



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**01C001 JEFATURA DE GOBIERNO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

MARIA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**RESPONSABLE:**

RAÚL PRIMITIVO HERNÁNDEZ JUÁREZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS EN LA JEFATURA DE GOBIERNO DE  
LA CIUDAD DE MÉXICO



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	01C001 JEFATURA DE GOBIERNO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
P020 Planeación y Seguimiento de la Política Gubernamental	APROBADO PP	145,684,839.00	4,239,079.00	15,443,617.00	0	0	0	0	0	0	165,367,535.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	01C001 JEFATURA DE GOBIERNO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	47	42	89
TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO	1	0	1
SECRETARIA PARTICULAR	2	0	2
COORDINACIÓN GENERAL	2	2	4
DIRECCIÓN GENERAL	3	2	5
DIRECCIÓN DE ÁREA	6	7	13
SUBDIRECCIÓN	16	11	27
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	8	10	18
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	8	4	12
ENLACE	0	1	1
ASESOR(A)	1	5	6
BASE	161	131	292
HONORARIOS	92	79	171
EVENTUALES	11	7	18
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
<b>TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS</b>	<b>311</b>	<b>259</b>	<b>570</b>



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	01C001 JEFATURA DE GOBIERNO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	"La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país. El mayor valor de la ciudad capital del país es su gente, que tiene derecho a la justicia, a una vida digna y en paz. La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas mas grandes de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades. Esta situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna. En las administraciones anteriores vivimos en el abandono del servicio publico y la democracia, se estableció un modelo de desarrollo urbano desigual que privilegio la ganancia inmobiliaria sobre el interés publico, que ahondo las desigualdades. La Ciudad de México vivió un gobierno que privilegio el interés clientela y de grupos por encima de los derechos sociales, que utilizo la fuerza para reprimir al pueblo y permitió la proliferación de la corrupción, que abandono los servicios públicos y trajo de vuelta la inseguridad. Se traiciono el camino de la democracia y se olvido tomar en cuenta a los ciudadanos."
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fortalecer la cultura y el derecho al ejercicio de la democracia participativa y directa; coordinar y dar seguimiento al acceso oportuno a la educación, seguridad, salud y vivienda y alimentación al derecho a un desarrollo urbano y económico incluyente, al espacio público y a las áreas verdes, a un medio ambiente sano, a la cultura y al deporte y a la memoria histórica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P020 Planeación y Seguimiento de la Política Gubernamental					
OBJETIVO	Falta de planeación y gestión de la ciudad para garantizar la igualdad sustantiva respecto a la canalización de solicitudes, demandas públicas, así como los eventos en beneficio de las personas de la Ciudad de México, que participa la persona Titular de la Jefatura de Gobierno.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	SUB EJE	63 GOBIERNO ABIERTO	SUB SUB EJE	631 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	1 FIN DE LA POBREZA					



FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	SUBFUNCIÓN	1 PRESIDENCIA / GUBERNATURA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	177 CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Recepción, gestión y seguimiento a la documentación canalizada dirigida a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno o a la persona titular de la Dirección General de Atención a la Demanda Ciudadana, enfocados a la Igualdad Sustantiva.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Población en general						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Promover el ejercicio pleno del derecho a la ciudad de mujeres y niñas, en específico de aquellas integrantes de grupos de atención prioritaria que residen o transitan en la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de la perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación en los sectores de movilidad, planeación urbana, ordenamiento territorial, vivienda, seguridad y espacio público, para hacer de la ciudad un entorno seguro, solidario, incluyente y de bienestar.						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La Jefatura de Gobierno no proporciona apoyos sociales y programas, solamente se recibe, revisa y canaliza la información (demandas, entrega de viviendas, solicitudes de apoyo, entre otros).						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	01C001 JEFATURA DE GOBIERNO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	131177P020 Planeación y Seguimiento de la Política Gubernamental			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
165,367,535.00		0.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	0.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Difundir las acciones de Gobierno en materia de Educación, enfocados a la Igualdad Sustantiva.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	EVENTO	35	35	12

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	



PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	8500	8500	0	17000	4250	4250	0	8500
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se llevaron a cabo 12 eventos en los que participaron 4,250 mujeres y 4,250 hombres, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Las acciones que realizadas no requieren presupuesto para ejercerlas.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Difundir las acciones de Gobierno en materia de Seguridad Ciudadana, enfocados a la Igualdad Sustantiva.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.21 PROMOVER UNA CULTURA Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ COMO ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	EVENTO	25	25	12

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	7000	7000	0	14000	2200	2200	0	4400
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se llevaron a cabo 12 eventos en los que participaron 2,200 mujeres y 2,200 hombres, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Las acciones que realizadas no requieren presupuesto para ejercerlas.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Difundir las acciones de Gobierno en materia de Igualdad Sustantiva.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------





10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.6 INFORMAR, CAPACITAR Y FORMAR DE MANERA CONTINUA, PROGRESIVA Y ESPECIALIZADA SOBRE EL IMPACTO DE LAS DESIGUALDADES ESTRUCTURALES, PRÁCTICAS CULTURALES, CAUSAS Y EFECTOS DIFERENCIADOS DE LAS PROBLEMÁTICAS Y DESIGUALDAD QUE ENFRENTAN LAS MUJERES Y NIÑAS EN LA CIUDAD, CON ÉNFASIS EN LAS QUE INTEGRAN GRUPOS PRIORITARIOS, A QUIENES INTEGRAN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, SEGURIDAD, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VIVIENDA Y ESPACIO PÚBLICO.
--------------------	--	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	EVENTO	20	20	5

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	1500	0	0	1500	2500	0	0	2500
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se llevó a cabo 5 evento en el que participaron 2,500 mujeres, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Las acciones que realizadas no requieren presupuesto para ejercerlas.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Difundir las acciones de Gobierno en materia de Salud, enfocados a la Igualdad Sustantiva.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA						UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO				
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	EVENTO	45	45	1

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0



JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	10000	10000	0	20000	400	400	0	800
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Se llevó a cabo 1 evento en el que participaron 400 mujeres y 400 hombres, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Las acciones que realizadas no requieren presupuesto para ejercerlas.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA**

Difundir las acciones de Gobierno en materia de Medio Ambiente, enfocados a la Igualdad Sustantiva.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA, EL AGUA, ETC.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
---	----------------------------

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	EVENTO	20	20	3

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	7500	7500	0	15000	200	200	0	400
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se llevaron a cabo 3 eventos en los que participaron 200 mujeres y 200 hombres, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Las acciones que realizadas no requieren presupuesto para ejercerlas.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Difundir las acciones de Gobierno en materia de Movilidad Integrada, enfocados a la Igualdad Sustantiva.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------



10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.3 CONFORMAR UN REGISTRO ACTUALIZADO, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, SOBRE LOS PATRONES DE MOVILIDAD DE MUJERES Y NIÑAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON ÉNFASIS EN LA MOVILIDAD DEL CUIDADO, MOVILIDAD SEGURA, MOVILIDAD ACTIVA Y SUSTENTABLE, COMO INSUMO PRINCIPAL PARA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ESPACIO PÚBLICO
--------------------	--	---

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	EVENTO	45	45	12

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	10000	10000	0	20000	1000	1000	0	2000
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se llevaron a cabo 12 eventos en los que participaron 1,000 mujeres y 1,000 hombres, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Las acciones que realizadas no requieren presupuesto para ejercerlas.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Difundir las acciones de Gobierno en materia de Desarrollo Económico, enfocados a la Igualdad Sustantiva.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.1 AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO FORMAL Y ESTABLE DE MUJERES ACORTANDO LA BRECHA SALARIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	EVENTO	45	45	6

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0



JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	10000	10000	0	20000	1000	1000	0	2000
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Se llevaron a cabo 6 eventos en los que participaron 1,000 mujeres y 1,000 hombres, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Las acciones que realizadas no requieren presupuesto para ejercerlas.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA**

Difundir las acciones de Gobierno en materia de Bienestar Social, enfocados a la Igualdad Sustantiva.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.12 GARANTIZAR QUE LA ACCIÓN PÚBLICA ORIENTADA A HACER DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR, BENEFICIE A TODAS LAS MUJERES, SOBRE TODO AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS PRIORITARIOS Y EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	EVENTO	45	45	20

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	10000	10000	0	20000	12000	12000	0	24000
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se llevaron a cabo 20 eventos en los que participaron 12,000 mujeres y 12,000 hombres, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Las acciones que realizadas no requieren presupuesto para ejercerlas.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Difundir las acciones de Gobierno en materia de Vivienda Social y Reconstrucción, enfocados a la Igualdad Sustantiva.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------





10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.11 IMPULSAR UNA POLÍTICA HABITACIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE FAVOREZCA EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA, LA COHESIÓN SOCIAL, EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.
--------------------	--	---

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	EVENTO	45	45	3

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	10000	10000	0	20000	800	800	0	1600
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se llevaron a cabo 3 eventos en los que participaron 800 mujeres y 800 hombres, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Las acciones que realizadas no requieren presupuesto para ejercerlas.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Difundir las acciones de Gobierno en materia de Ciencia, Innovación y Transparencia, enfocados a la Igualdad Sustantiva.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.7 PROMOVER EL ACCESO DE LAS MUJERES A INTERNET Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA TENER ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ACORTAR LA BRECHA DIGITAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	EVENTO	45	45	2

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	10000	10000	0	20000	300	300	0	600
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0



PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0
--	---	---	---	---	---	---	---	---

**ACCIONES REALIZADAS**

Se llevaron a cabo 2 eventos en los que participaron 300 mujeres y 300 hombres, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Las acciones que realizadas no requieren presupuesto para ejercerlas.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Difundir las acciones de Gobierno en materia de Capital Cultural de América, enfocados a la Igualdad Sustantiva.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.2 FOMENTAR EL ACCESO, CONTROL, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LAS MUJERES AL DESARROLLO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	EVENTO	30	30	2

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	7500	7500	0	15000	250	250	0	500
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0



PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	1	0	0	1
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se llevaron a cabo 2 eventos en los que participaron 250 mujeres y 250 hombres, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Las acciones que realizadas no requieren presupuesto para ejercerlas.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Seguimiento a la Entrega de Viviendas Reconstrucción y/o Rehabilitación.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.1 GARANTIZAR LA ALINEACIÓN E INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN MATERIA DE CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	PARTICIPANTES	8495	8495	150

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	4615	3880	0	8495	90	60	0	150
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se llevaron a cabo 150 entregas de vivienda en las que participaron 90 mujeres y 60 hombres, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Las acciones que realizadas no requieren presupuesto para ejercerlas.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Coordinación de las Sesiones de Gabinete de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Jefatura de Gobierno, enfocados a la Igualdad Sustantiva.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.2 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES.
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD
		DEMARCACIÓN TERRITORIAL
		TIPO DE POBLACIÓN



INDIRECTA		OTRAS ACCIONES		OTRAS ACCIONES		TODAS LAS ALCALDÍAS		PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	SESIONES	45	45	3

GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Se llevaron a cabo 3 sesiones correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Las acciones que realizadas no requieren presupuesto para ejercerlas.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA		
EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
ACCIÓN ESPECÍFICA	Dar seguimiento a la Agenda Internacional de la Ciudad de México, mediante la participación de Foros, Cumbres, Diálogos Internacionales dedicados a la Igualdad Sustantiva.	



10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.6 INFORMAR, CAPACITAR Y FORMAR DE MANERA CONTINUA, PROGRESIVA Y ESPECIALIZADA SOBRE EL IMPACTO DE LAS DESIGUALDADES ESTRUCTURALES, PRÁCTICAS CULTURALES, CAUSAS Y EFECTOS DIFERENCIADOS DE LAS PROBLEMÁTICAS Y DESIGUALDAD QUE ENFRENTAN LAS MUJERES Y NIÑAS EN LA CIUDAD, CON ÉNFASIS EN LAS QUE INTEGRAN GRUPOS PRIORITARIOS, A QUIENES INTEGRAN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, SEGURIDAD, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VIVIENDA Y ESPACIO PÚBLICO.
--------------------	--	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	EVENTO	10	10	3

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	1000	0	0	1000	300	0	0	300
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se llevaron a cabo 3 eventos en los que participaron 300 mujeres, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Las acciones que realizadas no requieren presupuesto para ejercerlas.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Recepción, gestión y seguimiento a la documentación canalizada dirigida a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno o a la persona titular de la Dirección General de Atención a la Demanda Ciudadana, enfocados a la Igualdad Sustantiva.

EJE		OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN	
10 GÉNERO Y CIUDAD		PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.		10.1 GARANTIZAR LA ALINEACIÓN E INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN MATERIA DE CIUDAD.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL	

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	SOLICITUD	397916	397916	116884





GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	202937	194979	0	397916	70130	46754	0	116884
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Se atendieron 116,884 solicitudes, mismas que beneficiaron a 70,130 mujeres y 46754 hombres, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Las acciones que realizadas no requieren presupuesto para ejercerlas.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	01C001 JEFATURA DE GOBIERNO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Difundir las acciones de Gobierno en materia de Educación, enfocados a la Igualdad Sustantiva.	
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de eventos realizados para difundir las acciones de Gobierno en Materia de Educación	
OBJETIVO	Medir el porcentaje de avance de los eventos realizados para difundir las acciones de Gobierno en Materia de Educación	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
EVEN TO	35	12
AVANCE % NUM/DEN		
34.29		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Difundir las acciones de Gobierno en materia de Seguridad Ciudadana, enfocados a la Igualdad Sustantiva.	
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de eventos realizados para difundir las acciones de Gobierno en Materia de Seguridad Ciudadana	
OBJETIVO	Medir el porcentaje de avance de los eventos realizados para difundir las acciones de Gobierno en Materia de Seguridad Ciudadana	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
EVEN TO	25	12
AVANCE % NUM/DEN		
48		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Difundir las acciones de Gobierno en materia de Igualdad Sustantiva.	
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de eventos realizados para difundir las acciones de Gobierno en Materia de Igualdad Sustantiva	
OBJETIVO	Medir el porcentaje de avance de los eventos realizados para difundir las acciones de Gobierno en Materia de Igualdad Sustantiva	



NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
EVENTO	20	5
AVANCE % NUM/DEN		
25		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Difundir las acciones de Gobierno en materia de Salud, enfocados a la Igualdad Sustantiva.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Número de eventos realizados para difundir las acciones de Gobierno en Materia de Salud	
<b>OBJETIVO</b>	Medir el porcentaje de avance de los eventos realizados para difundir las acciones de Gobierno en Materia de Salud	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
EVENTO	45	1
AVANCE % NUM/DEN		
2.22		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Difundir las acciones de Gobierno en materia de Medio Ambiente, enfocados a la Igualdad Sustantiva.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Número de eventos realizados para difundir las acciones de Gobierno en Materia de Medio Ambiente	
<b>OBJETIVO</b>	Medir el porcentaje de avance de los eventos realizados para difundir las acciones de Gobierno en Materia de Medio Ambiente	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
EVENTO	20	3
AVANCE % NUM/DEN		
15		



<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Difundir las acciones de Gobierno en materia de Movilidad Integrada, enfocados a la Igualdad Sustantiva.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Número de eventos realizados para difundir las acciones de Gobierno en Materia de Movilidad Integrada	
<b>OBJETIVO</b>	Medir el porcentaje de avance de los eventos realizados para difundir las acciones de Gobierno en Materia de Movilidad Integrada	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
EVENTO	45	12
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
26.67		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Difundir las acciones de Gobierno en materia de Desarrollo Económico, enfocados a la Igualdad Sustantiva.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Número de eventos realizados para difundir las acciones de Gobierno en Materia de Desarrollo Económico	
<b>OBJETIVO</b>	Medir el porcentaje de avance de los eventos realizados para difundir las acciones de Gobierno en Materia de Desarrollo Económico	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
EVENTO	45	6
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
13.33		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Difundir las acciones de Gobierno en materia de Bienestar Social, enfocados a la Igualdad Sustantiva.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Número de eventos realizados para difundir las acciones de Gobierno en Materia de Bienestar Social	
<b>OBJETIVO</b>	Medir el porcentaje de avance de los eventos realizados para difundir las acciones de Gobierno en Materia de Bienestar Social	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
EVENTO	45	20

AVANCE % NUM/DEN
44.44

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Difundir las acciones de Gobierno en materia de Vivienda Social y Reconstrucción, enfocados a la Igualdad Sustantiva.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Número de eventos realizados para difundir las acciones de Gobierno en Materia de Vivienda Social y Reconstrucción	
<b>OBJETIVO</b>	Medir el porcentaje de avance de los eventos realizados para difundir las acciones de Gobierno en Materia de Vivienda Social y Reconstrucción	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
EVENTO	45	3
AVANCE % NUM/DEN		
6.67		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Difundir las acciones de Gobierno en materia de Ciencia, Innovación y Transparencia, enfocados a la Igualdad Sustantiva.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Número de eventos realizados para difundir las acciones de Gobierno en Materia de Ciencia, Innovación y Transparencia	
<b>OBJETIVO</b>	Medir el porcentaje de avance de los eventos realizados para difundir las acciones de Gobierno en Materia de Ciencia, Innovación y Transparencia	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
EVENTO	45	2
AVANCE % NUM/DEN		
4.44		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Difundir las acciones de Gobierno en materia de Capital Cultural de América, enfocados a la Igualdad Sustantiva.
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Número de eventos realizados para difundir las acciones de Gobierno en Materia de Capital Cultural de América



<b>OBJETIVO</b>	Medir el porcentaje de avance de los eventos realizados para difundir las acciones de Gobierno en Materia de Capital Cultural de América	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
EVENTO	30	2
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
6.67		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Seguimiento a la Entrega de Viviendas Reconstrucción y/o Rehabilitación.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Número de beneficiarios de la Entrega de Viviendas Reconstrucción y/o Rehabilitación	
<b>OBJETIVO</b>	Medir el porcentaje de beneficiarios de la Entrega de Viviendas reconstrucción y/o Rehabilitación respecto de lo programado	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PARTICIPANTES	8495	150
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
1.77		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Coordinación de las Sesiones de Gabinete de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Jefatura de Gobierno, enfocados a la Igualdad Sustantiva.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Número de sesiones de Gabinete de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Jefatura de Gobierno	
<b>OBJETIVO</b>	Medir el porcentaje de avance de sesiones de Gabinete de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Jefatura de Gobierno respecto de lo programado	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
SESIONES	45	11

AVANCE % NUM/DEN
24.44

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Dar seguimiento a la Agenda Internacional de la Ciudad de México, mediante la participación de Foros, Cumbres, Diálogos Internacionales dedicados a la Igualdad Sustantiva.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Número de eventos de la Agenda Internacional de la Ciudad de México	
<b>OBJETIVO</b>	Medir el porcentaje de avance de eventos de la Agenda Internacional de la Ciudad de México	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
EVENTO	10	3
AVANCE % NUM/DEN		
30		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Recepción, gestión y seguimiento a la documentación canalizada dirigida a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno o a la persona titular de la Dirección General de Atención a la Demanda Ciudadana, enfocados a la Igualdad Sustantiva.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Número de solicitudes de Demandas Ciudadanas recibidas	
<b>OBJETIVO</b>	Medir el porcentaje de avance de solicitudes de Demandas Ciudadanas recibidas respecto de las programadas	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
SOLICITUD	397916	116884
AVANCE % NUM/DEN		
29.37		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

**01CD03 CENTRO DE COMANDO, CONTROL CÓMPUTO COMUNICACIONES Y CONTACTO  
CIUDADANO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

---

MTRO. JUAN MANUEL GARCÍA ORTEGÓN  
COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO DE  
COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES  
Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**RESPONSABLE:**

---

LIC. FERNANDO RICALDE CAMARENA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS EN EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO,  
COMUNICACIONES Y  
CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO





ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	01CD03 CENTRO DE COMANDO, CONTROL CÓMPUTO COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E065 Servicio Integral de Operación y Atención a Emergencias	APROBADO PP	120,606,700.00	1,398,000.00	1,290,066,130.00	0	167,500,000.00	0	0	0	0	1,579,570,830.00
	ASIGNADO	39,315,204.00	0	540,000.00	0	0	0	0	0	0	39,855,204.00
	MODIFICADO	39,315,204.00	0	540,000.00	0	0	0	0	0	0	39,855,204.00
	EJERCIDO	11,720,317.85	0	90,000.00	0	0	0	0	0	0	11,810,317.85



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	01CD03 CENTRO DE COMANDO, CONTROL CÓMPUTO COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	73	127	200
COORDINACIÓN GENERAL	0	1	1
DIRECCIÓN GENERAL	1	2	3
DIRECCIÓN EJECUTIVA	1	0	1
DIRECCIÓN DE ÁREA	2	7	9
COORDINACIÓN DE ÁREA	1	0	1
SUBDIRECCIÓN	9	10	19
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	23	35	58
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	0	1	1
ENLACE	36	71	107
BASE	0	0	0
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	194	102	296
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	267	229	496



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	01CD03 CENTRO DE COMANDO, CONTROL CÓMPUTO COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Las mujeres que viven y transitan en la Ciudad de México requieren tener un medio de comunicación directa y especializada con números de emergencia en caso de sufrir de algún tipo de violencia.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Acceso a la justicia de niñas y mujeres.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E065 Servicio Integral de Operación y Atención a Emergencias						
OBJETIVO	Garantizar que las mujeres y las niñas de la Ciudad de México gocen de su derecho al acceso a la justicia de jure y de facto, así como contar con políticas publicas que integren el principio de justicia de genero que fortalezcan su autonomía.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	SUB EJE	64 ATENCIÓN CIUDADANA	SUB SUB EJE	642 CONEXIÓN Y ACERCAMIENTO CIUDADANO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	SUBFUNCIÓN	3 OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	26 ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	La violencia contra la mujer .
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Las mujeres que viven y transitan en la Ciudad de México.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Servicios de atención de llamadas, sobre violencia contra la mujer, a través del numero único armonizado al 9-1-1 y 756 Mujeres SOS.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Servicio de atención de llamadas sobre violencia contra la mujer.



AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	01CD03 CENTRO DE COMANDO, CONTROL CÓMPUTO COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	17326E065 Servicio Integral de Operación y Atención a Emergencias			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1,579,570,830.00		39,855,204.00	39,855,204.00	11,810,317.85
	SUMA DE ACCIONES	39,855,204.00	39,855,204.00	11,810,317.85

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar servicios de atención de llamadas, sobre violencia contra la mujer, a través del número único armonizado al 9-1-1 y 756 Mujeres SOS.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.16 FORTALECER LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE VALORACIÓN DE RIESGO FEMINICIDA ESTABLECIDO EN EL SISTEMA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ATENCIÓN DEL RIESGO FEMINICIDA

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS VÍCTIMAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
39,855,204.00	100.00	39,855,204.00	11,810,317.85	11,810,317.85	11,810,317.85	Numero de Llamadas con identificaci	810000	810	103



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	13724	0	0	13724	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	13724	0	0	13724	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	13724	0	0	13724	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	13724	0	0	13724	103	0	0	103
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	13724	0	0	13724	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	13724	0	0	13724	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

La información correspondiente a la meta física definida, se validó por la Dirección General de Analistas Estratégico, del Centro de Comando, Control, Compito, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México.

La cantidad expresada en "Grupos de Atención", permanece indefinida en la información proporcionada por el área que la genera, motivo por el cual se capturo en el rango de edad "JOVESES (18 AÑOS -29 AÑOS Y 11 MESES)".

La cantidad expresada de la acción específica, fue definido por la Coordinación de Administración de Capital Humano en este Centro.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	01CD03 CENTRO DE COMANDO, CONTROL CÓMPUTO COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO	
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023	
<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Brindar servicios de atención de llamadas, sobre violencia contra la mujer, a través del numero único armonizado al 9-1-1 y 756 Mujeres SOS.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LLAMADAS, SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, A TRAVÉS DEL NUMERO ÚNICO ARMONIZADO AL 9-1-1 Y 756 MUJERES SOS.	
<b>OBJETIVO</b>	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PUBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GENERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
LLAMADAS	810	103
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
12.72		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

**01CD06 AGENCIA DIGITAL DE INNOVACION PUBLICA DE LA CDMX**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
MTRO. JOSÉ ANTONIO PEÑA MERINO  
TITULAR DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
JUAN MARIO BELTRÁN VALLE  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA  
AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	01CD06 AGENCIA DIGITAL DE INNOVACION PUBLICA DE LA CDMX
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E157 Atención y Orientación Telefónica sobre Trámites y Servicios	APROBADO PP	79,959,877.00	0	7,228,070.00	0	0	0	0	0	0	87,187,947.00
	ASIGNADO	0	0	1,093,088.00	0	0	0	0	0	0	1,093,088.00
	MODIFICADO	0	0	1,093,088.00	0	0	0	0	0	0	1,093,088.00
	EJERCIDO	0	0	101,711.42	0	0	0	0	0	0	101,711.42





EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	01CD06 AGENCIA DIGITAL DE INNOVACION PUBLICA DE LA CDMX
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	60	52	112
TITULAR DE LA SECRETARÍA	0	1	1
COORDINACIÓN GENERAL	1	0	1
DIRECCIÓN GENERAL	2	2	4
DIRECCIÓN EJECUTIVA	5	4	9
DIRECCIÓN DE ÁREA	4	10	14
COORDINACIÓN DE ÁREA	5	1	6
SUBDIRECCIÓN	19	16	35
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	17	15	32
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	6	2	8
ENLACE	1	1	2
BASE	0	0	0
HONORARIOS	85	89	174
EVENTUALES	264	206	470
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
<b>TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS</b>	<b>409</b>	<b>347</b>	<b>756</b>



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	01CD06 AGENCIA DIGITAL DE INNOVACION PUBLICA DE LA CDMX
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>LOCATEL ha sido el servicio de asistencia e información de la Ciudad de México y la Zona metropolitana del Valle de México desde hace varias décadas. Inició en 1979 y originalmente era sólo una línea de asistencia telefónica, más de cuarenta años después se ha consolidado entre la ciudadanía como el servicio de asistencia e información, actualmente provee distintos servicios de manera remota como búsqueda y localización de personas y vehículos extraviados mediante consultas a nuestras bases de datos, que son alimentados con los reportes que nos brindan instituciones, asimismo se proporciona atención médica, psicológica y jurídica a través de las líneas telefónicas las 24 horas los 365 días del año.</p> <p>De manera adicional y como parte de la incorporación del Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL) a la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), se diseñó un sistema de captación de demanda ciudadana digital único para atender a la ciudadanía y disminuir costos de traslado e interacción, para lo cual se trabaja con las alcaldías y 60 dependencias que brindan servicios a la población, esto con el fin de canalizar a dichas instancias los reportes y quejas que presente la ciudadanía y que correspondan al ámbito de su competencia, con el objetivo de que sean atendidas de manera eficaz y oportuna. Aunado a lo anterior, El Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC) es la plataforma única de atención ciudadana creada por la ADIP la cual opera las 24 horas de los 365 días del año, lo cual representa una oportunidad de brindar a la ciudadanía una mejor atención a sus solicitudes transparentando el proceso de las mismas, desde que son recibidas hasta que concluyen con una respuesta.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Eficientar los recursos necesarios para lograr atender las llamadas telefónicas a través de un sistema unificado de atención ciudadana dando salida a las solicitudes de servicios de los ciudadanos de manera expedita y de calidad, ya que cada día son más el número de solicitudes.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E157 Atención y Orientación Telefónica sobre Trámites y Servicios					
OBJETIVO	Brindar un servicio especializado en *0311 LOCATEL, para detectar y atender la violencia contra las mujeres y niñas en la CDMX, mediante asesoría Jurídica, Psicológica y Medica vía Telefónica.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	SUB EJE	64 ATENCIÓN CIUDADANA	SUB SUB EJE	641 MODELO DE ATENCIÓN CIUDADANA
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO					



FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	8 OTROS SERVICIOS GENERALES	SUBFUNCIÓN	5 OTROS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	262 ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA INTEGRAL
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	Se requieren servicios de atención telefónica para detectar y atender la violencia contra las niñas y mujeres de la Ciudad de México, que puedan brindarles asesorías jurídicas, psicológicas y médicas.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Habitantes y visitantes de la Ciudad de México						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Administrar el servicio especializado *0311 LOCATEL. • Atender las líneas de atención telefónica del *0311 LOCATEL • Operar el Call Center de la Dirección General de Contacto Ciudadano, y las estrategias emergentes a través de la línea telefónica.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Se cuenta con un servicio especializado que, garantiza la respuesta oportuna a las demandas de las personas que habita en la Ciudad de México y permite que sus habitantes mantengan una comunicación constante y directa con el Gobierno.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	01CD06 AGENCIA DIGITAL DE INNOVACION PUBLICA DE LA CDMX
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	185262E157 Atención y Orientación Telefónica sobre Trámites y Servicios			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
87,187,947.00		1,093,088.00	1,093,088.00	101,711.42
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,093,088.00	1,093,088.00	101,711.42

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Brindar un servicio especializado en *0311 LOCATEL, para detectar y atender la violencia contra las mujeres y niñas en la CDMX, mediante asesoría Jurídica, Psicológica y Medica vía Telefónica.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,093,088.00	100.00	1,093,088.00	101,711.42	101,711.42	101,711.42	Atenci	186000	186000	34225



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	823	850	0	1673	1830	878	0	2708
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	45	23	0	68	9	2	0	11
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	752	367	0	1119	173	61	0	234
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	17463	7504	0	24967	3624	1590	0	5214
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	76567	37869	0	114436	15646	7534	0	23180
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	9701	3702	0	13403	1978	748	0	2726

**ACCIONES REALIZADAS**

La Dirección General de Contacto Ciudadano (DGCC), proporciona información puntual a las solicitudes de la ciudadanía a través de los diferentes canales con los que cuenta la DGCC, entre los servicios que se otorgan, se encuentran: asesoría psicológica, médica, jurídica misma que tiene una continuidad de servicio los 365 días del año para cualquier tipo de género, adicional se otorga Información de trámites y servicios de la CDMX; Programas Sociales del Gobierno de la Ciudad de México; Hoy no circula; Índice Metropolitano de la Calidad del Aire; Información general de Instituciones Públicas; Verificaciones administrativas (mercantiles, de obra, protección al ambiente y empresas de seguridad privada); Verificación vehicular; Adultos mayores (Pensión del Bienestar)



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	01CD06 AGENCIA DIGITAL DE INNOVACION PUBLICA DE LA CDMX	
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023	
<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Brindar un servicio especializado en *0311 LOCATEL, para detectar y atender la violencia contra las mujeres y niñas en la CDMX, mediante asesoría Jurídica, Psicológica y Medica vía Telefónica.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Total de solicitudes y llamadas atendidas para detectar y atender la violencia contra las mujeres y niñas en la CDMX.	
<b>OBJETIVO</b>	BRINDAR UN SERVICIO ESPECIALIZADO EN *0311 LOCATEL, PARA DETECTAR Y ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS EN LA CDMX, MEDIANTE ASESORÍA JURÍDICA, PSICOLÓGICA Y MEDICA VÍA TELEFÓNICA.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
FIN	GESTIÓN	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PORCENTAJE	186000	34255
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
18.42		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**01P0ES FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

---

LIC. LEONOR GÓMEZ OTEGUI  
DIRECTORA GENERAL DEL FONDO PARA EL DESARROLLO  
ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**RESPONSABLE:**

---

LIC. BEATRIZ GALLARDO ESQUIVEL  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN EN EL  
FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO  
Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	01P0ES FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
P054 Estudios de Desarrollo Económico, Social y Ambiental	APROBADO PP	6,544,012.00	713,767.00	4,059,934.00	0	0	0	0	0	0	11,317,713.00
	ASIGNADO	0	0	113,177.13	0	0	0	0	0	0	113,177.13
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0





EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	01P0ES FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	6	5	11
DIRECCIÓN GENERAL	1	0	1
DIRECCIÓN DE ÁREA	2	0	2
SUBDIRECCIÓN	1	0	1
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	1	3	4
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	1	1	2
ENLACE	0	1	1
BASE	0	0	0
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	6	5	11



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	01P0ES FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	En nuestra ciudad, una problemática aun presente radica en que en la toma de decisiones, la planeación e instrumentación de políticas públicas no se cuenta la participación de los distintos sectores sociales involucrados para obtener un pleno desarrollo económico, social y ambiental, es por ello que resulta indispensable fortalecer el modelo de gobierno abierto, la democracia participativa, la innovación, el cumplimiento de derechos y la fundamentación teórica para las políticas públicas impulsadas en estos rubros. En este sentido el Consejo Económico Social y Ambiental y el Fondo para el Desarrollo Económico y Social, como su órgano ejecutor, constituyen un órgano de participación que engloba los aspectos anteriores incorporando a los principales actores, tanto públicos como privados que inciden en la planeación, elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas locales. El consejo como mecanismo de gobernanza democrática atiende aspectos diversos de la realidad socio-económica de la capital desde una perspectiva de sustentabilidad; mediante la formulación de proyectos, estudios, investigaciones, foros, talleres y conferencias el fondo aporta al gobierno de la Ciudad de México insumos teóricos para la toma de decisiones.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Financiar las actividades promovidas por el Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México, promover la participación de los sectores económico, laboral, académico, cultural y social en la formulación de la estrategia de desarrollo económico y social de la Ciudad, diseñar, evaluar y dar seguimiento de programas y proyectos en materia económica y social.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P054 Estudios de Desarrollo Económico, Social y Ambiental					
OBJETIVO	Impulsar la autonomía económica de las mujeres a través del diseño e implementación de mecanismos para su inserción laboral de forma digna, liderazgo en procesos productivos y acceso a créditos y otros activos para quienes se encuentran en mayor riesgo de pobreza, así como promover la conciliación de la vida laboral, la vida familiar y personal.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	211 APOYO A LA INDUSTRIA INNOVADORA, SUSTENTABLE Y LA ECONOMÍA CIRCULAR
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO					



<b>FINALIDAD</b>	3 DESARROLLO ECONÓMICO	<b>FUNCIÓN</b>	1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	30 CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Insuficiente promoción de las inversiones público-privadas que produzcan beneficios sociales en la Ciudad de México.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Actores público- privados de la Ciudad de México.						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar la competitividad de la Ciudad de México mediante estudios de viabilidad para la inversión.</li> <li>2. Impulsar la transformación productiva que mejore la competitividad y el empleo.</li> <li>3. Promover el tránsito hacia una economía basada en el conocimiento.</li> <li>4. Fomentar la creación y desarrollo de micro, pequeñas, medianas empresas y cooperativas.</li> </ol>						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La Ciudad de México desarrolla condiciones atractivas para la captación de inversión público-privada que genera prosperidad para la población.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	01P0ES FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	31130P054 Estudios de Desarrollo Económico, Social y Ambiental			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
11,317,713.00		113,177.13	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	113,177.13	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar la firma de convenios de colaboración con entes públicos o privados especializados que realizarán los estudios y proyectos, indispensables para que el Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México a través de sus 66 integrantes, cumpla con su mandato constitucional, a través de la elaboración de propuestas de política pública, que coadyuven con el Gobierno de la Ciudad en la toma de decisiones; y que con su aplicación por parte de las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, se fomente la participación amplia y activa de las mujeres en la economía social mediante apoyos financieros, técnicos y capacitación para establecer proyectos productivos que garanticen el acceso de las mujeres al trabajo digno y el bienestar, procurando la inclusión del enfoque de género e igualdad sustantiva en los términos de referencia de los proyectos y estudios que se formalicen.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.8 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y ACTIVA DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, APOYO FINANCIERO, TÉCNICO Y ORGANIZATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL TRABAJO DIGNO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
113,177.13	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ACCION	1	1	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal no se recibió ningún mandato de estudios e investigaciones por parte del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Realizar el proceso de licitación para contratar a los entes públicos o privados especializados que realizarán los estudios y proyectos.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.8 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y ACTIVA DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, APOYO FINANCIERO, TÉCNICO Y ORGANIZATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL TRABAJO DIGNO.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL



PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ACCION	1	1	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

No se llevaron a cabo procesos licitación durante el primer trimestre del año .



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	01P0ES FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar la firma de convenios de colaboración con entes públicos o privados especializados que realizarán los estudios y proyectos, indispensables para que el Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México a través de sus 66 integrantes, cumpla con su mandato constitucional, a través de la elaboración de propuestas de política pública, que coadyuven con el Gobierno de la Ciudad en la toma de decisiones; y que con su aplicación por parte de las Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, se fomente la participación amplia y activa de las mujeres en la economía social mediante apoyos financieros, técnicos y capacitación para establecer proyectos productivos que garanticen el acceso de las mujeres al trabajo digno y el bienestar, procurando la inclusión del enfoque de género e igualdad sustantiva en los términos de referencia de los proyectos y estudios que se formalicen.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	NUMERO DE CONVENIOS FIRMADOS PARA ATENDER LAS SOLICITUDES MANDATADAS POR EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO
----------------------	---

OBJETIVO	CONOCER Y MEDIR EL NÚMERO DE ATENCIONES A LAS SOLICITUDES DEL CONSEJO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CONVENIO	1	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar el proceso de licitación para contratar a los entes públicos o privados especializados que realizarán los estudios y proyectos.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO PROCESOS DE LICITACION.
----------------------	--------------------------------

OBJETIVO	MEDIR EL AVANCE DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PARA CONTRATAR A LOS ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS ESPECIALIZADOS QUE REALIZARÁN LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA



UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
licitación	1	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		





UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

MTRO. MARTÍ BATRES GUADARRAMA  
SECRETARIO DE GOBIERNO

**RESPONSABLE:**

LIC. OMAR BUTRON FOSADO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
P055 Coordinación General de Gobierno	APROBADO PP	308,298,758.00	13,862,083.00	140,206,992.00	0	0	0	0	0	0	462,367,833.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S005 Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal	APROBADO PP	81,872,020.00	760,000.00	5,509,422.00	3,000,000.00	0	0	0	0	0	91,141,442.00
	ASIGNADO	0	0	0	428,665.00	0	0	0	0	0	428,665.00
	MODIFICADO	0	0	0	428,665.00	0	0	0	0	0	428,665.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
U019 Sí al Desarme, Sí a la Paz	APROBADO PP	9,096,886.00	315,000.00	787,158.00	10,000,000.00	0	0	0	0	0	20,199,044.00
	ASIGNADO	0	0	0	10,000,000.00	0	0	0	0	0	10,000,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	10,000,000.00	0	0	0	0	0	10,000,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	1,000,000.00	0	0	0	0	0	1,000,000.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	79	124	203
TITULAR DE LA SECRETARÍA	0	1	1
COORDINACIÓN GENERAL	1	1	2
SUBSECRETARÍA	0	2	2
DIRECCIÓN GENERAL	1	8	9
DIRECCIÓN EJECUTIVA	1	6	7
DIRECCIÓN DE ÁREA	6	10	16
COORDINACIÓN DE ÁREA	1	0	1
SUBDIRECCIÓN	13	6	19
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	24	41	65
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	30	45	75
ENLACE	2	4	6
BASE	315	280	595
HONORARIOS	20	15	35
EVENTUALES	251	238	489
INTERINATOS	5	4	9
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	670	661	1331

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>Actualmente la Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país; en este sentido una característica muy importante a tomar en cuenta es su gente, que tiene derecho a una vida digna, a la justicia y a vivir en paz. La entidad es la principal concentración urbana en el país puesto que habita una población de 9,209,244 habitantes, de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres (INEGI,2022). La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más graves de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades. La Ciudad de México, como parte de una zona metropolitana mayor, es producto del proceso de urbanización del entonces DF sobre su periferia, que fue absorbiendo pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, ya sea como zonas predominantemente habitacionales o como centros de actividad económica, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. Los procesos de urbanización de la ciudad, aunados al crecimiento de la población de los municipios conurbados y la migración han configurado una dinámica demográfica compleja. La tasa de crecimiento poblacional depende del crecimiento natural y de la migración. Así, durante décadas, el crecimiento económico, comercial y cultural de la capital atrajo a la población de otras zonas de la república; convirtiéndola en la mayor generadora de ingresos y empleo, la más grande prestadora de servicios y el mayor centro de consumo. Ello acarrea beneficios innegables, ya que una derrama económica mayor propicia el empleo, el consumo y el desarrollo inmobiliario. Sin embargo, el desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegie sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económicos, de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redundó en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>Conducir la política interior del Gobierno de la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de las relaciones con los poderes del gobierno local, federal, alcaldías, Estados y Municipios de la zona metropolitana, sociedad civil organizada, representantes del sector privado, academia y organizaciones sociales.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P055 Coordinación General de Gobierno					
OBJETIVO	Eficiente coordinación entre instituciones del gobierno para la ejecución de las políticas públicas de la Ciudad de México.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	SUB EJE	51 SEGURIDAD CIUDADANA	SUB SUB EJE	514 COORDINACIÓN CON GABINETE DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y GOBIERNO



ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	SUBFUNCIÓN	2 POLÍTICA INTERIOR	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	178 COORDINACIÓN METROPOLITANA Y REGIONAL
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Deficiente coordinación entre instituciones del gobierno para la ejecución de las políticas públicas de la Ciudad de México.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	La administración pública en los tres niveles de Gobierno.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	"1. Mantener la gobernabilidad de la capital, así como conducir las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales. 2. Atender y prevenir cualquier incidencia y dar respuesta a las solicitudes ciudadanas en beneficio de la gobernanza y la mejora en el bienestar de la población.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Los habitantes de la Ciudad de México gozan de sus derechos en un entorno de gobernabilidad eficaz y eficiente en todos los ámbitos políticos, sociales, económicos y ambientales.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	132178P055 Coordinación General de Gobierno			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
462,367,833.00		0.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	0.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Atención, orientación, asesoría y acompañamiento dirigida a las mujeres rurales, ante las instancias de gobierno del sector agrario, a través de acercamientos directos mediante la capacitación agraria, jornadas agrarias itinerantes, encuentro de mujeres y convenciones agrarias; lo anterior a fin de que las mujeres rurales, obtengan la certeza jurídica sobre sus derechos y tierras como ejidatarias y comuneras.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	Personas	1061	600	174

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1061	1592	0	2653	150	199	0	349
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	24	35	0	59

ACCIONES REALIZADAS

Enero 2023: Reuniones de trabajo institucionales y consejos (20 acciones), reuniones con los núcleos agrarios (11 acciones), recorridos de trabajo en los núcleos agrarios (1 acción), capacitaciones y asesorías agrarias (5 acciones),  
 Febrero 2023: Reuniones de trabajo institucionales y consejos (20 acciones), reuniones con los núcleos agrarios (9 acciones), recorridos de trabajo en los núcleos agrarios (5 acciones), capacitaciones y asesorías agrarias (12 acciones),  
 Marzo 2023: Reuniones de trabajo institucionales y consejos (17 acciones), reuniones con los núcleos agrarios (43 acciones), capacitaciones y asesorías agrarias (11 acciones).  
 Quedando en el periodo de Enero -Marzo un total de 57 reuniones de trabajo institucionales y consejos; 63 reuniones con los núcleos agrarios; 6 recorridos de trabajo en los núcleos agrarios y 28 capacitaciones y asesorías agrarias, en las cuales se atendieron a 340 mujeres en las diversas acciones realizadas.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Coordinación entre instituciones de gobierno para contar con políticas públicas con enfoque de género, en materia de rpevención de los delitos de trata de personas en la Ciudad de México.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------



1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.
--	---	---

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Reuniones	4	4	300

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	50	25	0	75
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	4805017	4404927	0	9209944	200	150	0	350
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	50	25	0	75

ACCIONES REALIZADAS
60 mesas y reuniones de trabajo en atención a las peticiones en materia de derechos humanos

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA





<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Brindar atención conformes a las atribuciones del área a las demandas que sean ingresadas o canalizadas de manera oportuna, igualitaria y digna, sin distinción alguna, a las mujeres a través de mesas de trabajo, respuestas a solicitudes, opiniones favorable, no favorable y tomas de conocimiento, generando una atención y coordinación eficiente e interinstitucional, con dependencias del orden local y federal para la prevención y seguimiento a las actividades y eventos.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Atenciones	3400	800	219

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	219	0	0	219
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se brindaron atenciones en demandas de 219 mujeres que fueron canalizadas a diversas instituciones para su atención oportuna.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Realizar mesas de atención ciudadana con las autoridades competentes para la atención a las demandas de los colectivos feministas y/o mujeres

EJE		OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN	
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES		GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.		3.1 ARMONIZAR LAS LEYES SECUNDARIAS Y OTROS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE DERIVAN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS VÍCTIMAS	

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA						UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO				
0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Mujeres	420	420	201

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	420	0	0	420	201	413	0	614
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0



ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron mesas de atención ciudadana con las autoridades competentes para la atención a las demandas de los colectivos feministas y/o mujeres, en las cuales se atendieron a 201 mujeres.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención, orientación, asesoría y acompañamiento dirigida a las mujeres rurales, ante las instancias de gobierno del sector agrario, a través de acercamientos directos mediante la capacitación agraria, jornadas agrarias itinerantes, encuentro de mujeres y convenciones agrarias; lo anterior a fin de que las mujeres rurales, obtengan la certeza jurídica sobre sus derechos y tierras como ejidatarias y comuneras.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE ATENCIONES, ORIENTACIONES, ASESORÍAS Y ACOMPAÑAMIENTOS BRINDADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO
----------------------	--

OBJETIVO	MEDIR EL PORCENTAJE DE ATENCIONES BRINDADAS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO A MUJERES RURALES, PARA QUE OBTENGAN CERTEZA JURÍDICA SOBRE SUS DERECHOS Y TIERRAS COMO EJIDATARIAS Y COMUNERAS
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	600	175
AVANCE % NUM/DEN		
29.17		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Coordinación entre instituciones de gobierno para contar con políticas públicas con enfoque de género, en materia de prevención de los delitos de trata de personas en la Ciudad de México.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE REUNIONES COORDINADAS ENTRE INSTITUCIONES DE GOBIERNO PARA CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO
----------------------	--

OBJETIVO	MEDIR EL PORCENTAJE DE REUNIONES ENTRE INSTITUCIONES DE GOBIERNO QUE CONTRIBUYEN A LA DISMINUCIÓN DE LA BRECHA DE DESIGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)



PORCENTAJE	4	1
AVANCE % NUM/DEN		
25		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Brindar atención conformes a las atribuciones del área a las demandas que sean ingresadas o canalizadas de manera oportuna, igualitaria y digna, sin distinción alguna, a las mujeres a través de mesas de trabajo, respuestas a solicitudes, opiniones favorable, no favorable y tomas de conocimiento, generando una atención y coordinación eficiente e interinstitucional, con dependencias del orden local y federal para la prevención y seguimiento a las actividades y eventos.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	NÚMERO DE ATENCIONES A DEMANDAS PRESENTADAS POR MUJERES, GRUPOS DONDE PARTICIPAN MUJERES CONFORME A LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	
<b>OBJETIVO</b>	MIDE EL NÚMERO DE ATENCIONES A MUJERES, GRUPO DONDE PARTICIPAN MUJERES QUE SEAN INGRESADAS O CANALIZADAS DE MANERA OPORTUNA A TRAVÉS DE MESAS DE TRABAJO	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
Atenciones	800	219
AVANCE % NUM/DEN		
27.38		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar mesas de atención ciudadana con las autoridades competentes para la atención a las demandas de los colectivos feministas y/o mujeres	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	NÚMERO DE MUJERES ATENDIDAS EN LAS MESAS PARA LA ATENCIÓN A LAS DEMANDAS DE LOS COLECTIVOS FEMINISTAS Y/O MUJERES	
<b>OBJETIVO</b>	MIDE EL NÚMERO DE MUJERES A LAS QUE SE LES BRINDA ATENCIÓN EN LAS MESAS DE PARA LA ATENCIÓN A LAS DEMANDAS DE LOS COLECTIVOS FEMINISTAS Y/O MUJERES	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
Mujeres	420	201



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENERO-MARZO 2023

AVANCE % NUM/DEN
------------------

47.86
-------



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>Actualmente la Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país; en este sentido una característica muy importante a tomar en cuenta es su gente, que tiene derecho a una vida digna, a la justicia y a vivir en paz. La entidad es la principal concentración urbana en el país puesto que habita una población de 9,209,244 habitantes, de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres (INEGI,2022). La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más graves de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades. La Ciudad de México, como parte de una zona metropolitana mayor, es producto del proceso de urbanización del entonces DF sobre su periferia, que fue absorbiendo pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, ya sea como zonas predominantemente habitacionales o como centros de actividad económica, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. Los procesos de urbanización de la ciudad, aunados al crecimiento de la población de los municipios conurbados y la migración han configurado una dinámica demográfica compleja. La tasa de crecimiento poblacional depende del crecimiento natural y de la migración. Así, durante décadas, el crecimiento económico, comercial y cultural de la capital atrajo a la población de otras zonas de la república; convirtiéndola en la mayor generadora de ingresos y empleo, la más grande prestadora de servicios y el mayor centro de consumo. Ello acarrea beneficios innegables, ya que una derrama económica mayor propicia el empleo, el consumo y el desarrollo inmobiliario. Sin embargo, el desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegie sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económicos, de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redundó en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>Conducir la política interior del Gobierno de la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de las relaciones con los poderes del gobierno local, federal, alcaldías, Estados y Municipios de la zona metropolitana, sociedad civil organizada, representantes del sector privado, academia y organizaciones sociales.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S005 Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal					
OBJETIVO	Las personas egresadas del sistema de justicia penal cuentan con condiciones para su reinserción social en la Ciudad de México.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	SUB EJE	51 SEGURIDAD CIUDADANA	SUB SUB EJE	514 COORDINACIÓN CON GABINETE DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y GOBIERNO



ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	3 RECLUSIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	25 CONTROL Y ACCIONES DIRIGIDAS PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL DE POBLACIÓN LIBERADA Y PRELIBERADA
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Las personas egresadas del sistema de justicia penal enfrentan dificultades para su reinserción social en la Ciudad de México.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Personas egresadas del sistema de justicia penal de la Ciudad de México.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. Dirigir y ejecutar acciones en beneficio de las personas que egresan del sistema de justicia penal de la Ciudad de México y sus familiares, encaminada a fortalecer su proceso reinserción social, de forma integral y personalizada. 2. Implementar programas sociales gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil, como una herramienta de prevención de delitos.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Las personas egresadas del sistema de justicia penal se reincorporan a la sociedad y se restablecen sus derechos políticos, económicos y sociales.						





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	12325S005 Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
91,141,442.00		428,665.00	428,665.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	428,665.00	428,665.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgamiento de un kit con artículos de higiene personal, vestimenta y una tarjeta de movilidad integrada que les permita trasladarse a recibir los servicios proporcionados por el Instituto de Reinserción Social
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.10 COMBATIR LA POBREZA ALIMENTARIA, PATRIMONIAL Y DE CAPACIDADES EN MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
186,665.00	43.55	186,665.00	0.00	0.00	0.00	KITS DE ATENCI	280	280	0



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	280	0	0	280	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Este programa presupuestario no ha ejercido recurso ni realizado avances en sus metas físicas debido a que, para el subprograma "Kit de artículos básicos", aún se encuentra en trámite el proceso administrativo para la adquisición de los apoyos en especie, y para el subprograma "Impulso Laboral", aún se encuentran en proceso de incorporación al programa las empresas y asociaciones que serán los empleadores potenciales y quienes otorgarán las vacantes en el marco del programa. Por otro lado, a la fecha de realizado este informe, el Instituto tiene una lista de espera conformada por 375 personas.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Prácticas laborales pagadas para la inclusión laboral y contribuir a la disminución de la discriminación

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.11 PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE MUJERES JÓVENES Y ADULTAS MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

**PRESUPUESTO**



(Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
242,000.00	79.55	242,000.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos	44	44	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	44	0	0	44	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Este programa presupuestario no ha ejercido recurso ni realizado avances en sus metas físicas debido a que, para el subprograma "Kit de artículos básicos", aún se encuentra en trámite el proceso administrativo para la adquisición de los apoyos en especie, y para el subprograma "Impulso Laboral", aún se encuentran en proceso de incorporación al programa las empresas y asociaciones que serán los empleadores potenciales y quienes otorgarán las vacantes en el marco del programa. Por otro lado, a la fecha de realizado este informe, el Instituto tiene una lista de espera conformada por 375 personas.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgamiento de un kit con artículos de higiene personal, vestimenta y una tarjeta de movilidad integrada que les permita trasladarse a recibir los servicios proporcionados por el Instituto de Reinserción Social	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE MUJERES QUE RECIBIERON UN KIT CON ARTÍCULOS DE HIGIENE PERSONAL, VESTIMENTA Y UNA TARJETA DE MOVILIDAD INTEGRADA	
OBJETIVO	MIDE EL PORCENTAJE DE MUJERES EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ATENDIDAS POR EL SUB PROGRAMA "KIT DE ARTÍCULOS BÁSICOS"	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Mujeres	280	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Prácticas laborales pagadas para la inclusión laboral y contribuir a la disminución de la discriminación	
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE MUJERES BENEFICIADAS POR EL SUB PROGRAMA "IMPULSO LABORAL"	
OBJETIVO	MIDE EL PORCENTAJE DE MUJERES EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ATENDIDAS POR EL SUB PROGRAMA "IMPULSO LABORAL"	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Mujeres	44	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>Actualmente la Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país; en este sentido una característica muy importante a tomar en cuenta es su gente, que tiene derecho a una vida digna, a la justicia y a vivir en paz. La entidad es la principal concentración urbana en el país puesto que habita una población de 9,209,244 habitantes, de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres (INEGI,2022). La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más graves de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades. La Ciudad de México, como parte de una zona metropolitana mayor, es producto del proceso de urbanización del entonces DF sobre su periferia, que fue absorbiendo pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, ya sea como zonas predominantemente habitacionales o como centros de actividad económica, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. Los procesos de urbanización de la ciudad, aunados al crecimiento de la población de los municipios conurbados y la migración han configurado una dinámica demográfica compleja. La tasa de crecimiento poblacional depende del crecimiento natural y de la migración. Así, durante décadas, el crecimiento económico, comercial y cultural de la capital atrajo a la población de otras zonas de la república; convirtiéndola en la mayor generadora de ingresos y empleo, la más grande prestadora de servicios y el mayor centro de consumo. Ello acarrea beneficios innegables, ya que una derrama económica mayor propicia el empleo, el consumo y el desarrollo inmobiliario. Sin embargo, el desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegie sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económicos, de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redundó en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>Conducir la política interior del Gobierno de la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de las relaciones con los poderes del gobierno local, federal, alcaldías, Estados y Municipios de la zona metropolitana, sociedad civil organizada, representantes del sector privado, academia y organizaciones sociales.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	U019 Si al Desarme, Si a la Paz
OBJETIVO	Disminución en los índices de violencia que sufren los habitantes de la Ciudad de México provocados por la posesión de armas de fuego.



ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	SUB EJE	51 SEGURIDAD CIUDADANA	SUB SUB EJE	5113 ESTRATEGIA ALTO AL FUEGO EN COLONIAS, BARRIOS Y PUEBLOS CON MAYOR ÍNDICE DELICTIVO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	SUBFUNCIÓN	1 POLICÍA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	13 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Aumento en los índices de violencia que sufren los habitantes de la Ciudad de México provocados por la posesión de armas de fuego.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Los 9,209,944 de habitantes de la Ciudad de México.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. Generar paz mediante la disminución de la violencia provocada por armas de fuego. 2. Dirigir la operación del canje de armas en la Ciudad de México bajo un enfoque de derechos y participación ciudadana.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Propicia una cultura de paz en la población mejorando la percepción de seguridad en la Ciudad de México.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	17113U019 Si al Desarme, Si a la Paz			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
20,199,044.00		10,000,000.00	10,000,000.00	1,000,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	10,000,000.00	10,000,000.00	1,000,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Canje de armas de fuego por dinero en efectivo, en coordinación con diversas instancias, que contribuya a la disminución de muertes de mujeres y niñas.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.3 EJECUTAR ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR A NIVEL DE LOS HOGARES, ESPECIALMENTE AQUELLA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, MUJERES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
10,000,000.00	100.00	10,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	Armas	4000	4000	183

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	



PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	6	6	0	12
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	42	71	0	113
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	21	23	0	44

**ACCIONES REALIZADAS**

"Se brinda atención igualitaria a todas las personas que asisten a los módulos de canje, sin distinción alguna. La atención depende de factores externos, como de la participación de la población, la cual ha sido variable debido a la situación de pandemia mundial ocasionada por el Covid-19.

Asimismo, en relación al avance físico reportado es importante señalar que se contabiliza solamente las armas cortas, largas y granadas para la presentación de los resultados. Sin embargo, también se realizó el canje de 898 cartuchos y 7,970 "estopines."





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Canje de armas de fuego por dinero en efectivo, en coordinación con diversas instancias, que contribuya a la disminución de muertes de mujeres y niñas.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE MUJERES ATENDIDAS EN CANJE DE ARMAS DE FUEGO POR DINERO EN EFECTIVO (EN ESTE CASO, COLOCAR EN EL DENOMINADOR UNA PROYECCIÓN DE PERSONAS QUE SE ESPERAN ATENDER Y EN EL NUMERADOR EL TOTAL DE MUJERES QUE FUERON ATENDIDAS AL PERIODO.	
OBJETIVO	MIDE EL PORCENTAJE DE MUJERES QUE SE PRESENTARON EN EL CANJE DE ARMAS DE FUEGO POR DINERO EN EFECTIVO, EN COORDINACIÓN CON DIVERSAS INSTANCIAS	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	400	183
AVANCE % NUM/DEN		
45.75		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
LIC. LÍA LIMÓN GARCÍA  
ALCALDESA DE ÁLVARO OBREGÓN

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
LIC. CLAUDIA ISLAS LAGOS  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E185 Gobierno y Atención Ciudadana	APROBADO PP	290,277,275.00	54,787,427.00	184,069,557.00	0	19,599,040.00	0	0	0	0	548,733,299.00
	ASIGNADO	14,513,863.75	2,739,371.35	9,203,477.85	0	979,952.00	0	0	0	0	27,436,664.95
	MODIFICADO	14,513,863.75	2,739,371.35	9,203,477.85	0	979,952.00	0	0	0	0	27,436,664.95
	EJERCIDO	2,429,370.21	47,760.61	793,563.36	0	0	0	0	0	0	3,270,694.18
E186 Seguridad en Alcaldías	APROBADO PP	13,781,442.00	0	382,804,161.00	0	0	0	0	0	0	396,585,603.00
	ASIGNADO	689,072.10	0	19,140,208.05	0	0	0	0	0	0	19,829,280.15
	MODIFICADO	689,072.10	0	19,140,208.05	0	0	0	0	0	0	19,829,280.15
	EJERCIDO	117,478.59	0	1,837,245.71	0	0	0	0	0	0	1,954,724.30
E187 Servicios Públicos	APROBADO PP	556,554,883.00	7,926,000.00	21,508,715.00	40,200,000.00	0	0	0	0	0	626,189,598.00
	ASIGNADO	27,827,744.15	396,300.00	1,075,435.75	2,010,000.00	0	0	0	0	0	31,309,479.90
	MODIFICADO	27,827,744.15	396,300.00	1,075,435.75	2,010,000.00	0	0	0	0	0	31,309,479.90
	EJERCIDO	6,123,769.35	18,350.64	371,983.34	0	0	0	0	0	0	6,514,103.33
E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación	APROBADO PP	45,318,449.00	6,970,000.00	38,408,881.00	12,681,500.00	4,317,761.00	0	0	0	0	107,696,591.00
	ASIGNADO	4,531,844.90	697,000.00	3,840,888.10	1,268,150.00	431,776.10	0	0	0	0	10,769,659.10
	MODIFICADO	4,531,844.90	697,000.00	3,840,888.10	1,268,150.00	431,776.10	0	0	0	0	10,769,659.10
	EJERCIDO	681,435.87	141,083.30	636,873.50	0	0	0	0	0	0	1,459,392.67
E189 Servicios de Salud en Alcaldías	APROBADO PP	27,756,913.00	5,050,000.00	4,801,552.00	0	500,000.00	0	0	0	0	38,108,465.00
	ASIGNADO	2,775,691.30	505,000.00	480,155.20	0	50,000.00	0	0	0	0	3,810,846.50
	MODIFICADO	2,775,691.30	505,000.00	480,155.20	0	50,000.00	0	0	0	0	3,810,846.50
	EJERCIDO	464,688.77	0	27,081.00	0	24,999.99	0	0	0	0	516,769.76
F037 Turismo, Empleo y Fomento Económico	APROBADO PP	4,457,297.00	0	162,437.00	0	335,020.00	0	0	0	0	4,954,754.00
	ASIGNADO	222,864.85	0	8,121.85	0	16,751.00	0	0	0	0	247,737.70
	MODIFICADO	222,864.85	0	8,121.85	0	16,751.00	0	0	0	0	247,737.70
	EJERCIDO	34,100.19	0	656.85	0	0	0	0	0	0	34,757.04



K023 Infraestructura Urbana	APROBADO PP	217,598,093.00	115,482,123.00	38,644,834.00	0	21,930,000.00	321,172,762.00	0	0	0	714,827,812.00
	ASIGNADO	10,879,904.65	5,774,106.15	1,932,241.70	0	1,096,500.00	16,058,638.10	0	0	0	35,741,390.60
	MODIFICADO	10,879,904.65	5,774,106.15	1,932,241.70	0	1,096,500.00	16,058,638.10	0	0	0	35,741,390.60
	EJERCIDO	2,202,474.36	14,028.67	78,280.44	0	0	24,772.90	0	0	0	2,319,556.37
K026 Infraestructura de Agua Potable en Alcaldías	APROBADO PP	50,651,326.00	0	1,845,899.00	0	0	12,000,000.00	0	0	0	64,497,225.00
	ASIGNADO	2,532,566.30	0	92,294.95	0	0	600,000.00	0	0	0	3,224,861.25
	MODIFICADO	2,532,566.30	0	92,294.95	0	0	600,000.00	0	0	0	3,224,861.25
	EJERCIDO	441,029.49	0	7,464.40	0	0	0	0	0	0	448,493.89
K027 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento en Alcaldías	APROBADO PP	36,468,945.00	3,500,000.00	1,329,046.00	0	0	5,000,000.00	0	0	0	46,297,991.00
	ASIGNADO	1,823,447.25	175,000.00	66,452.30	0	0	250,000.00	0	0	0	2,314,899.55
	MODIFICADO	1,823,447.25	175,000.00	66,452.30	0	0	250,000.00	0	0	0	2,314,899.55
	EJERCIDO	301,172.29	0	5,374.40	0	0	0	0	0	0	306,546.69
S229 Apoyo para El Desarrollo Integral de La Mujer	APROBADO PP	5,875,532.00	550,000.00	464,123.00	75,152,000.00	0	0	0	0	0	82,041,655.00
	ASIGNADO	5,875,532.00	550,000.00	464,123.00	75,152,000.00	0	0	0	0	0	82,041,655.00
	MODIFICADO	5,875,532.00	550,000.00	464,123.00	75,152,000.00	0	0	0	0	0	82,041,655.00
	EJERCIDO	884,062.42	0	17,318.00	394,998.00	0	0	0	0	0	1,296,378.42
S230 Programa para Enfermedades Crónico-Degenerativas y Discapacidad	APROBADO PP	2,026,030.00	0	73,834.00	1,296,000.00	0	0	0	0	0	3,395,864.00
	ASIGNADO	202,603.00	0	7,383.40	129,600.00	0	0	0	0	0	339,586.40
	MODIFICADO	202,603.00	0	7,383.40	129,600.00	0	0	0	0	0	339,586.40
	EJERCIDO	29,974.95	0	597.10	0	0	0	0	0	0	30,572.05
U048 Apoyos Sociales	APROBADO PP	21,071,338.00	1,000,000.00	953,925.00	15,222,300.00	0	0	0	0	0	38,247,563.00
	ASIGNADO	2,107,133.80	100,000.00	95,392.50	1,522,230.00	0	0	0	0	0	3,824,756.30
	MODIFICADO	2,107,133.80	100,000.00	95,392.50	1,522,230.00	0	0	0	0	0	3,824,756.30
	EJERCIDO	349,738.56	0	6,210.60	0	0	0	0	0	0	355,949.16



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	95	127	222
TITULAR DE LA ALCALDÍA	1	0	1
ASESOR(A)	0	1	1
DIRECCIÓN GENERAL	4	4	8
SECRETARIA PARTICULAR	1	0	1
DIRECCIÓN DE ÁREA	13	13	26
DIRECCIÓN EJECUTIVA	1	0	1
SUBDIRECCIÓN	1	6	7
COORDINACIÓN DE ÁREA	11	24	35
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	25	49	74
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	33	25	58
CONCEJAL	5	5	10
BASE	1778	2597	4375
HONORARIOS	91	102	193
EVENTUALES	63	35	98
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	511	803	1314
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	2538	3664	6202



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes. De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan. La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m<sup>3</sup> de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la



ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.





<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de las y los habitantes de la Alcaldía, mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico sostenible, que garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres. Priorizar el máximo desarrollo de las mujeres y las niñas estableciendo la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres de Álvaro Obregón.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E185 Gobierno y Atención Ciudadana						
<b>OBJETIVO</b>	Promover el ejercicio pleno del derecho a la ciudad de mujeres y niñas, en específico de aquellas integrantes de grupos de atención prioritaria que residen o transitan en la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de la perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación en los sectores de movilidad, planeación urbana, ordenamiento territorial, vivienda, seguridad y espacio público, para hacer de la ciudad un entorno seguro, solidario, incluyente y de bienestar.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	<b>SUB EJE</b>	63 GOBIERNO ABIERTO	<b>SUB SUB EJE</b>	632 CONTROLES AL EJERCICIO DEL GOBIERNO	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	8 OTROS SERVICIOS GENERALES	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	313 ACCIONES PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Deficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Álvaro Obregón.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón que asciende a 759,137 personas.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. 2. Promover una cultura de rendición de cuentas y gobierno transparente.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón gozan de un gobierno democrático, transparente e incluyente que atiende de manera eficiente las demandas de los ciudadanos.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	181313E185 Gobierno y Atención Ciudadana			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
548,733,299.00		27,436,664.95	27,436,664.95	3,270,694.18
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	27,436,664.95	27,436,664.95	3,270,694.18

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Proporcionar los insumos, operativos las diversas áreas de esta Alcaldía, a través de la adquisición de bienes y la contratación de servicios que permitan atender la demanda ciudadana realizadas por las mujeres y niñas de la demarcación.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.2 INTEGRAR LAS EXPERIENCIAS, NECESIDADES E INTERESES DE LAS MUJERES Y NIÑAS EN LA PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA, MOVILIDAD, ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
27,436,664.95	100.00	27,436,664.95	3,270,694.18	3,270,694.18	3,270,694.18	Acci	1	1	1

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	30000	0	0	30000	7500	0	0	7500
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se ha llevado a cabo la adquisición de bienes y contratación de servicios que nos permiten atender la demanda ciudadana, priorizando la atención de las demandas realizadas por las mujeres y niñas de esta Alcaldía, para la operación propia de las diversas áreas y Direcciones de la Alcaldía es necesario adquirir y contratar bienes, obras y servicios que contribuyan al quehacer diario de la Alcaldía, tanto para acciones en campo como para actividades administrativas, cuales son también de vital importancia, un ejemplo de ello es la contratación de un servicio de logística con carpas, sillas y mesas, así como la adquisición de material de oficina y el servicio de difusión de las acciones a desarrollarse en el Programa Contigo Vecina, el cual en este primer trimestre tuvo el proceso de recibir y recabar la información de las mujeres que querían acceder al Programa, en sentido, es un ejemplo de como las adquisiciones de bienes y servicios impactan en las actividades que se enfocan en las mujeres. Y en ese sentido se tendría que citar cada una de las adquisiciones o contrataciones que contribuyen al desarrollo de las acciones de la Alcaldía. Por lo cual también es importante indicar que, muchas de las acciones de la Alcaldía tienen una incidencia global.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023	
<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Proporcionar los insumos, operativos las diversas áreas de esta Alcaldía, a través de la adquisición de bienes y la contratación de servicios que permitan atender la demanda ciudadana realizadas por las mujeres y niñas de la demarcación.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE DESARROLLO Y SEGURIDAD DE LAS MUJERES DE LA DEMARCACIÓN	
<b>OBJETIVO</b>	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO A LA CIUDAD A LAS MUJERES QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
ACCIÓN PERMANENTE	1	1
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
100		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes. De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan. La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m<sup>3</sup> de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la



ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de las y los habitantes de la Alcaldía, mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico sostenible, que garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres. Priorizar el máximo desarrollo de las mujeres y las niñas estableciendo la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres de Álvaro Obregón.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E186 Seguridad en Alcaldías						
<b>OBJETIVO</b>	Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	<b>SUB EJE</b>	51 SEGURIDAD CIUDADANA	<b>SUB SUB EJE</b>	517 OPERACIÓN POLICIAL BASADA EN CUADRANTES, CONTROLES DE CONFIANZA Y SU EVALUACIÓN PERMANENTE	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 POLICÍA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	63 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Aumento en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Álvaro Obregón.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Alcaldía Álvaro Obregón.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. 2. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas. 3. Garantizar la disponibilidad del equipo suficiente para atender las necesidades de la Ciudadanía en materia de seguridad y vigilancia.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón disfrutan de un ambiente seguro y libre de violencias en su tránsito por la demarcación.





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	17163E186 Seguridad en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
396,585,603.00		19,829,280.15	19,829,280.15	1,954,724.30
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	19,829,280.15	19,829,280.15	1,954,724.30

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Recorridos de patrullaje y operativos con otras instancias de gobierno y de seguridad en materia de prevención y disminución de la comisión del delito, en beneficio de las mujeres y niñas de la Alcaldía Álvaro Obregón.
--------------------------	--

EJE		OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN	
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES		IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.		2.7 PREVENIR Y ATENDER A LA VIOLENCIA COMUNITARIA.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	POBLACIÓN EN GENERAL	

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
19,829,280.15	100.00	19,829,280.15	1,954,724.30	1,954,724.30	1,954,724.30	Mujeres atendidas	9673	9673	2418



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	9673	0	0	9673	2418	0	0	2418
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se llevo a cabo la atención de 2,418 mujeres a través de las acciones de proximidad de los elementos policiacos orientados a la atención de contacto mujer y por medio de los puntos violeta, en donde las unidades de contacto mujer acudieron a los diversos puntos para dar resguardo a las mujeres violentadas y canalizar a las mismas a la línea aliada donde se les brindó apoyo jurídico en caso de requerir para el seguimiento de alguna denuncia y el traslado de las mismas brindando el acompañamiento, así como apoyo psicológico para reducir la ansiedad y estrés causado a las mujeres y en su caso menores afectados.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Recorridos de patrullaje y operativos con otras instancias de gobierno y de seguridad en materia de prevención y disminución de la comisión del delito, en beneficio de las mujeres y niñas de la Alcaldía Álvaro Obregón.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ATENCIÓN DE MUJERES PARA FAVORECER SU SEGURIDAD	
OBJETIVO	REALIZAR ACCIONES POLICIALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y DEFENSA DE LAS MUJERES	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
MUJERES ATENDIDAS	9673	2418
AVANCE % NUM/DEN		
25		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes. De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan. La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m<sup>3</sup> de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la



ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de las y los habitantes de la Alcaldía, mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico sostenible, que garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres. Priorizar el máximo desarrollo de las mujeres y las niñas estableciendo la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres de Álvaro Obregón.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E187 Servicios Públicos						
<b>OBJETIVO</b>	Realizar las acciones necesarias para proteger, restablecer y procurar un medio ambiente sano; combatir el cambio climático y sus efectos sobre mujeres y niñas/os; promoviendo a su vez la disponibilidad, saneamiento y gestión sostenible del agua para redistribuir equitativamente esa responsabilidad entre mujeres y hombres.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	<b>SUB SUB EJE</b>	222 AMPLIACIÓN DE PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE SERVICIOS URBANOS	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	6 SERVICIOS COMUNALES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	321 SERVICIOS COMUNALES EN ALCALDÍAS

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Desabasto de los medios y herramientas para garantizar el otorgamiento de los servicios públicos básicos en la Alcaldía Álvaro Obregón.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón que asciende a 759, 137 personas.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Garantizar el abasto de los servicios básicos indispensables que demanda la ciudadanía. 2. Fácil accesos de la ciudadanía al abanico de servicios públicos que ofrece la Alcaldía. 3. Garantizar el acceso de la ciudadanía al disfrute de espacios públicos con un ambiente amigable. 4. Implementar programas y acciones encaminados al cuidado del medio ambiente.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población de la Alcaldía Álvaro Obregón disfruta de los servicios públicos para satisfacer sus necesidades básicas y con ello mejorar su calidad de vida.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>ÁREA FUNCIONAL</b>	226321E187 Servicios Públicos			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
626,189,598.00		31,309,479.90	31,309,479.90	6,514,103.33
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	31,309,479.90	31,309,479.90	6,514,103.33

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Retiro de basura de uso domiciliario y de origen urbano, así como de los residuos sólidos de la construcción que se genera en tiraderos clandestinos, que permitan atender la demanda ciudadana realizadas por las mujeres y niñas de la demarcación.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.9 DISEÑO DE INDICADORES DE GÉNERO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
31,309,479.90	100.00	31,309,479.90	6,514,103.33	6,514,103.33	6,514,103.33	Tonelada	14400	14400	3600

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	7488	6912	0	14400	1872	1728	0	3600
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se ha llevado a cabo la recolección de 3,600 toneladas de residuos tanto sólidos como de construcción, por medio de los recorridos de los camiones recolectores, los cuales van atendiendo la demanda ciudadana de las mujeres y niñas que acuden a las unidades de recolección de residuos a dejar para disposición final los desechos de sus domicilios, contribuyendo así a que sus hogares permanezcan libres de agentes contraminantes en la basura y generando un ambiente sano en sus domicilios.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Retiro de basura de uso domiciliario y de origen urbano, así como de los residuos sólidos de la construcción que se genera en tiraderos clandestinos, que permitan atender la demanda ciudadana realizadas por las mujeres y niñas de la demarcación.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA RECOLECCIÓN DE TONELADAS DE BASURA DERIVADAS DE LA DEMANDA CIUDADANA REALIZADA POR MUJERES EN LA DEMARCACIÓN	
OBJETIVO	REALIZAR PERMANENTEMENTE EL RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DE CONSTRUCCIÓN	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
TONELADA	14400	3600
AVANCE % NUM/DEN		
25		



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes. De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan. La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m3 de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la



ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de las y los habitantes de la Alcaldía, mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico sostenible, que garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres. Priorizar el máximo desarrollo de las mujeres y las niñas estableciendo la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres de Álvaro Obregón.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación						
<b>OBJETIVO</b>	Impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de las mujeres y niñas, para la cohesión social y bienestar comunitario.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	<b>SUB EJE</b>	41 CULTURA COMUNITARIA	<b>SUB SUB EJE</b>	410 CULTURA COMUNITARIA	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 CULTURA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	218 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Pérdida de los valores culturales (usos y costumbres) y recreativos de los habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón .
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón que asciende a 759, 137 personas.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Fomentar los valores culturales de la Demarcación en las nuevas generaciones. 2. Incentivar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos y recreativos que organiza la Alcaldía. 3. Promover el desarrollo de la educación de artística (danza, música, cine, teatro, etc.).
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población goza de sus derechos culturales y recreativos que reafirman su identidad mexicana.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	242218E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
107,696,591.00		10,769,659.10	10,769,659.10	1,459,392.67
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	10,769,659.10	10,769,659.10	1,459,392.67

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Actividades culturales, deportivas, educativas y recreativas en los Centros de Desarrollo Comunitario, en beneficio de las mujeres y niñas de la Alcaldía Álvaro Obregón.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.3 DISEÑAR ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, JÓVENES Y MUJERES COMO ARTISTAS, PROTAGONISTAS, GESTORAS, DIRECTORAS, CONVOCANTES Y PRODUCTORAS DE EVENTOS CULTURALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
10,769,659.10	100.00	10,769,659.10	1,459,392.67	1,459,392.67	1,459,392.67	Evento	400	400	100

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	



PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	40000	0	0	40000	10000	0	0	10000
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Se llevaron a cabo 100 eventos tanto culturales como deportivos y recreativos, en beneficio principalmente de las niñas de la Alcaldía Álvaro Obregón, es importante indicar que los eventos desarrollados fueron en espacios abiertos, y es una cifra estimada de personas beneficiadas ya que es imposible contar a cada persona en eventos masivos, tal es el caso de los eventos recreativos por el tradicional festejo de día de reyes, en donde se beneficio a una gran cantidad de niñas de la alcaldía, asimismo, se desarrollaron eventos deportivos como partidos de futbol y basquetbol de niñas, regularización escolar con la participación de niñas de diversas primarias, cine, manualidades, cartonería, inglés, etc, la cuales son actividades culturales, deportivas y recreativas que se ha llevado a cabo en el centro de desarrollo comunitario Santa Lucia, en el centro interactivo tetlantalpan, en centro interactivo ampliación piloto, en el centro interactivo primera victoria, en deportivo batallon de San Patricio y Deportivo Plateros, entre otros.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Actividades culturales, deportivas, educativas y recreativas en los Centros de Desarrollo Comunitario, en beneficio de las mujeres y niñas de la Alcaldía Álvaro Obregón.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJERES EN LA ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LA DEMARCACIÓN ENFOCADAS A ELLAS	
OBJETIVO	IMPULSAR LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES DE LA DEMARCACIÓN EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ENFOCADAS A ELLAS	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
EVENTO	40000	10000
AVANCE % NUM/DEN		
25		



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes. De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan. La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m<sup>3</sup> de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la



ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de las y los habitantes de la Alcaldía, mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico sostenible, que garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres. Priorizar el máximo desarrollo de las mujeres y las niñas estableciendo la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres de Álvaro Obregón.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E189 Servicios de Salud en Alcaldías						
<b>OBJETIVO</b>	Promover una vida saludable a lo largo del ciclo de vida de las niñas y mujeres a través del acceso a servicios de salud gratuitos, de calidad y con oportunidad, de acuerdo con sus necesidades con énfasis en la prevención y atención de enfermedades de mayor incidencia y fortaleciendo el goce de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	12 DERECHO A LA SALUD	<b>SUB SUB EJE</b>	121 SALUD UNIVERSAL	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	3 SALUD Y BIENESTAR						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	3 SALUD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	64 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Insuficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Álvaro Obregón.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Población de la Alcaldía Álvaro Obregón que asciende a 759,137 personas.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritaria, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población de la Ciudad de México recibe programas, actividades y jornadas en salud para la atención y prevención de enfermedades para garantizar salud digna y vida saludable.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	23264E189 Servicios de Salud en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
38,108,465.00		3,810,846.50	3,810,846.50	516,769.76
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	3,810,846.50	3,810,846.50	516,769.76

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Jornadas de Salud mediante consultas, en los consultorios médicos pertenecientes a la Alcaldía, en beneficio de las mujeres y niñas de Álvaro Obregón.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,810,846.50	100.00	3,810,846.50	516,769.76	516,769.76	516,769.76	Personas	15000	15000	3750

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	15000	0	0	15000	3750	0	0	3750
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se beneficiaron 3,750 mujeres y niñas mediante 45 jornadas de salud con diversos enfoques, estas son en espacios abiertos donde se instalan módulos donde se realizó la toma de signos vitales, consulta médica y odontológica, atención y difusión de acciones de salud en materia de prevención de adicciones y salud mental, pruebas de detección de VIH y Hepatitis C, así como dos jornadas de mastografías y reparto de condones e información de prevención de enfermedades de transmisión sexual.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Jornadas de Salud mediante consultas, en los consultorios médicos pertenecientes a la Alcaldía, en beneficio de las mujeres y niñas de Álvaro Obregón.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL NÚMERO DE MUJERES ATENDIDAS EN LAS JORNADAS DE SALUD	
OBJETIVO	GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD, EL ACCESO EFECTIVO A LOS SERVICIOS DE SALUD, INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN ESPECIAL A MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	15000	3750
AVANCE % NUM/DEN		
25		





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes. De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan. La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m3 de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la



ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de las y los habitantes de la Alcaldía, mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico sostenible, que garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres. Priorizar el máximo desarrollo de las mujeres y las niñas estableciendo la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres de Álvaro Obregón.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	F037 Turismo, Empleo y Fomento Económico						
<b>OBJETIVO</b>	Impulsar la autonomía económica de las mujeres a través del diseño e implementación de mecanismos para su inserción laboral de forma digna, liderazgo en procesos productivos y acceso a créditos y otros activos para quienes se encuentran en mayor riesgo de pobreza, así como promover la conciliación de la vida laboral, la vida familiar y personal.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	<b>SUB SUB EJE</b>	213 FORTALECER LA ECONOMÍA SOCIAL Y EL EMPRENDIMIENTO	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO						
<b>FINALIDAD</b>	3 DESARROLLO ECONÓMICO	<b>FUNCIÓN</b>	1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	102 GENERACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	La disminución de las actividades turísticas y productivas desaceleran la generación de empleos en la Alcaldía.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Personas físicas y morales (unidades productivas) que generan bienes y servicios dentro de la Alcaldía Álvaro Obregón.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar las condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas.</li> <li>2. Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y reactivación de la economía.</li> <li>3. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MYPIMES.</li> <li>4. Promover la capacitación para el empleo.</li> </ol>
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población de la Alcaldía se beneficia del crecimiento económico que genera fuentes de empleo mediante el desarrollo de actividades turísticas, comerciales y productivas.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	311102F037 Turismo, Empleo y Fomento Económico			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
4,954,754.00		247,737.70	247,737.70	34,757.04
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	247,737.70	247,737.70	34,757.04

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Jornadas de creación, permanencia y crecimiento mediante ferias de empleo de micro, pequeñas y medianas empresa y de cooperativas, así como del emprendimiento, en beneficio de las mujeres de la Alcaldía Álvaro Obregón.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.6 IMPULSAR PROYECTOS DE SERVICIOS DE CUIDADOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES EN LAS INICIATIVAS DE AUTOEMPLEO CON MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
247,737.70	100.00	247,737.70	34,757.04	34,757.04	34,757.04	Jornadas	10	10	2

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1600	0	0	1600	400	0	0	400
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se llevaron a cabo 2 jornadas de emprendimiento, así como una feria del empleo, beneficiando a 400 mujeres de la Alcaldía Álvaro Obregón, las cuales asistieron a los espacios donde diversas empresas ofrecieron opciones de trabajo diversas, desde empleo en instituciones financieras, tiendas de autoservicio y de conveniencia, de seguridad privada, y de servicios, asimismo, se tuvo contacto con micro y pequeñas empresas que fomentaron entre las mujeres la manera de como emprender sus propios negocios o como tener un ingreso, sea con la venta directa de productos como zapatos, ropa, y como llevar la contabilidad de sus ingresos y egresos.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Jornadas de creación, permanencia y crecimiento mediante ferias de empleo de micro, pequeñas y medianas empresa y de cooperativas, así como del emprendimiento, en beneficio de las mujeres de la Alcaldía Álvaro Obregón.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	COLABORAR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE EMPLEOS QUE CUMPLAN CON SUS PERSPECTIVAS
----------------------	--

OBJETIVO	IMPULSAR LA ECONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES CON INICIATIVAS DE AUTOEMPLEO.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
JORNADA	10	2
AVANCE % NUM/DEN		
20		



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO





## DIAGNÓSTICO GENERAL

Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes. De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan. La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m3 de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la



ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de las y los habitantes de la Alcaldía, mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico sostenible, que garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres. Priorizar el máximo desarrollo de las mujeres y las niñas estableciendo la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres de Álvaro Obregón.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	K023 Infraestructura Urbana						
<b>OBJETIVO</b>	Realizar las acciones necesarias para proteger, restablecer y procurar un medio ambiente sano; combatir el cambio climático y sus efectos sobre mujeres y niñas/os; promoviendo a su vez la disponibilidad, saneamiento y gestión sostenible del agua para redistribuir equitativamente esa responsabilidad entre mujeres y hombres.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	<b>SUB SUB EJE</b>	222 AMPLIACIÓN DE PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE SERVICIOS URBANOS	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 URBANIZACIÓN	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	274 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	La Alcaldía Álvaro Obregón padece de condiciones inadecuadas en infraestructura pública e imagen urbana, para el uso y disfrute de los habitantes de la demarcación.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Infraestructura de la Alcaldía Álvaro Obregón.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Brindar mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública e imagen urbana, mediante acciones como albañilería, pintura y electricidad.2. Preservar el óptimo funcionamiento de los espacios en inmuebles públicos administrados por la Alcaldía, permitiendo su funcionamiento para el disfrute de la ciudadanía.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón gozan de Infraestructura pública de calidad y en óptimas condiciones.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	221274K023 Infraestructura Urbana			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
714,827,812.00		35,741,390.60	35,741,390.60	2,319,556.37
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	35,741,390.60	35,741,390.60	2,319,556.37

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Trabajos de obras para la rehabilitación de banquetas, guarniciones y escalinatas, señalización vial, espacios públicos, infraestructura educativa, deportiva, social y cultural, mercados públicos, rehabilitación de la superficie de rodamiento con bacheo, repavimentación a base de empedrado, adoquín, concreto hidráulico y asfáltico, estabilización de taludes, relleno de minas y construcción de muros de contención en beneficio principalmente de mujeres y niñas de la Alcaldía Álvaro Obregón.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA, EL AGUA, ETC.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
35,741,390.60	100.00	35,741,390.60	2,319,556.37	2,319,556.37	2,319,556.37	Mantenimientos	25	25	6

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	20000	18050	0	38050	5000	4513	0	9513
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se llevaron a cabo 6 trabajos de mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura, mediante acciones de pavimentación, banquetas, sustitución de luminaria, poda de árboles, balizamiento, etc, beneficiando a 9,513 personas que viven y transitan en la Alcaldía con el fin de salvaguardar la integridad física de mujeres y niñas, los trabajos se desarrollaron en diversas colonias como Tetelpan, Jalalpa tepito, Preconcreto, Golondrianas, La Era, Balcones de Cehuayo, etc, donde existe una gran afluencia de mujeres que requieren de espacios dignos y seguros para el tránsito a sus lugares de trabajo, llevar a sus menores a la escuela o para el sano esparcimiento familiar. Es necesario indicar, que las acciones de mantenimiento de la infraestructura urbana, son en espacios abiertos y totalmente públicos donde el beneficio es general e incluye a las mujeres y niñas.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Trabajos de obras para la rehabilitación de banquetas, guarniciones y escalinatas, señalización vial, espacios públicos, infraestructura educativa, deportiva, social y cultural, mercados públicos, rehabilitación de la superficie de rodamiento con bacheo, repavimentación a base de empedrado, adoquín, concreto hidráulico y asfáltico, estabilización de taludes, relleno de minas y construcción de muros de contención en beneficio principalmente de mujeres y niñas de la Alcaldía Álvaro Obregón.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL NUMERO DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN LA DEMARCACIÓN.
----------------------	--

OBJETIVO	MANTENER EN CONDICIONES ADECUADAS DE OPERACIÓN LAS SUPERFICIES DE RODAMIENTO EN LA DEMARCACIÓN
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
MANTENIMIENTO	25	6
AVANCE % NUM/DEN		
24		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes. De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan. La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m3 de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la





ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de las y los habitantes de la Alcaldía, mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico sostenible, que garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres. Priorizar el máximo desarrollo de las mujeres y las niñas estableciendo la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres de Álvaro Obregón.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	K026 Infraestructura de Agua Potable en Alcaldías						
<b>OBJETIVO</b>	Realizar las acciones necesarias para proteger, restablecer y procurar un medio ambiente sano; combatir el cambio climático y sus efectos sobre mujeres y niñas/os; promoviendo a su vez la disponibilidad, saneamiento y gestión sostenible del agua para redistribuir equitativamente esa responsabilidad entre mujeres y hombres.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	<b>SUB SUB EJE</b>	232 GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUAY DISMINUIR LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL ACUÍFERO. MEJORA INTEGRAL DEL DRENAJE Y SANEAMIENTO	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	3 ABASTECIMIENTO DE AGUA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	305 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Insuficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón que asciende a 759,137 personas.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Eficientar el suministro de agua potable en la Alcaldía a través de la red secundaria.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población de la Alcaldía Álvaro Obregón disfruta de su derecho al acceso del agua.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	223305K026 Infraestructura de Agua Potable en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
64,497,225.00		3,224,861.25	3,224,861.25	448,493.89
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	3,224,861.25	3,224,861.25	448,493.89

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Mantenimiento y rehabilitación de la red de agua potable en beneficio principalmente de mujeres y niñas de la Alcaldía Álvaro Obregón.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA, EL AGUA, ETC.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,224,861.25	100.00	3,224,861.25	448,493.89	448,493.89	448,493.89	Metros Lineales	1000	1000	250

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	19900	0	0	19900	4975	0	0	4975
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron 250 metros lineales de trabajos de mantenimiento y rehabilitación a la red de secundaria agua potable, beneficiando principalmente a mujeres y niñas de la Alcaldía Álvaro Obregón, es necesario indicar que los trabajos de mantenimiento de la red de agua potable obviamente están enfocados a la población general, y la desagregación a nivel de mujeres e prácticamente imposible, toda vez que los trabajos son infraestructura y son generales, por lo que es muy complicado lo que ustedes solicitan en este tema, sin embargo, en busca de mencionar que las mujeres tienen derecho al vital líquido y a tener espacios u hogares limpios, el agua es esencial para ello, de ahí que los trabajos desarrollados en el mantenimiento de la red de agua potable se efectuaron en colonias como La Era y Las Águilas, donde los trabajos beneficiaron a las mujeres, familias y sus hogares.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Mantenimiento y rehabilitación de la red de agua potable en beneficio principalmente de mujeres y niñas de la Alcaldía Álvaro Obregón.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL NUMERO DE MANTENIMIENTOS Y REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE PROGRAMADOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE EN LA DEMARCACIÓN	
OBJETIVO	MANTENER EN CONDICIONES ADECUADAS DE OPERACIÓN LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
METROS LINEALES	1000	250
AVANCE % NUM/DEN		
25		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes. De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan. La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m<sup>3</sup> de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la



ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de las y los habitantes de la Alcaldía, mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico sostenible, que garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres. Priorizar el máximo desarrollo de las mujeres y las niñas estableciendo la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres de Álvaro Obregón.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	K027 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento en Alcaldías						
<b>OBJETIVO</b>	Realizar las acciones necesarias para proteger, restablecer y procurar un medio ambiente sano; combatir el cambio climático y sus efectos sobre mujeres y niñas/os; promoviendo a su vez la disponibilidad, saneamiento y gestión sostenible del agua para redistribuir equitativamente esa responsabilidad entre mujeres y hombres.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	<b>SUB SUB EJE</b>	232 GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUAY DISMINUIR LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL ACUÍFERO. MEJORA INTEGRAL DEL DRENAJE Y SANEAMIENTO	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	3 ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	306 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y TRATAMIENTO

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Deficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Álvaro Obregón.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón que asciende a 759,137 personas.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Brindar el adecuado servicio a la red secundaria de drenaje y alcantarillado de la Alcaldía.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón cuentan con adecuada infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado, para cubrir los servicios básicos de sanidad.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	213306K027 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
46,297,991.00		2,314,899.55	2,314,899.55	306,546.69
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	2,314,899.55	2,314,899.55	306,546.69

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Mantenimiento y rehabilitación de la red de drenaje en beneficio principalmente de mujeres y niñas de la Alcaldía Álvaro Obregón.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA, EL AGUA, ETC.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,314,899.55	100.00	2,314,899.55	306,546.69	306,546.69	306,546.69	Kil	3	3	0.75

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	19900	18050	0	37950	4975	4512	0	9487

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron 0.75 kilómetros de trabajos de mantenimiento y rehabilitación a la red de drenaje, beneficiando principalmente a mujeres y adultas mayores de la Alcaldía Álvaro Obregón, cabe indicar, que esta es una situación muy similar a los trabajos en la red de agua potable, donde los trabajos de mantenimiento de la red de drenaje, obviamente están enfocados a la población general, y la desagregación a nivel de mujeres es prácticamente imposible, toda vez que los trabajos son infraestructura y son generales, por lo que es muy complicado lo que ustedes solicitan en este tema, sin embargo, las mujeres adultas mayores y las mujeres en general tiene derecho a contar con espacios u hogares limpios, donde el drenaje contribuye a ello, de ahí que los trabajos desarrollados en el mantenimiento de la red de drenaje, se efectuaron en colonias donde los trabajos beneficiaron a las mujeres, familias y sus hogares.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Mantenimiento y rehabilitación de la red de drenaje en beneficio principalmente de mujeres y niñas de la Alcaldía Álvaro Obregón.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL NUMERO DE MANTENIMIENTOS Y REHABILITACIÓN PROGRAMADOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN LA DEMARCACIÓN	
OBJETIVO	MANTENER EN CONDICIONES ADECUADAS DE OPERACIÓN LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
KILOMETROS	3	1
AVANCE % NUM/DEN		
33.33		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes. De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan. La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m3 de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la



ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de las y los habitantes de la Alcaldía, mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico sostenible, que garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres. Priorizar el máximo desarrollo de las mujeres y las niñas estableciendo la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres de Álvaro Obregón.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	S229 Apoyo para El Desarrollo Integral de La Mujer						
<b>OBJETIVO</b>	Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	<b>SUB SUB EJE</b>	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	6 PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	324 FORTALECER EL DESARROLLO HUMANO DE LAS MUJERES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA Y DESIGUALDAD

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	La desigualdad de acceso a insumos básicos para que las y los habitantes cuenten con una calidad de vida adecuada.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Las personas habitantes de la alcaldía Álvaro Obregón que se encuentran bajo la línea de bienestar.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes de las colonias que se encuentren bajo la línea de bienestar.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Acercar a la población a programas sociales que beneficien su calidad de vida, mediante la entrega de apoyos económicos y/o en especie.





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	268324S229 Apoyo para El Desarrollo Integral de La Mujer			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
82,041,655.00		82,041,655.00	82,041,655.00	1,296,378.42
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	82,041,655.00	82,041,655.00	1,296,378.42

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Brindar asesoría jurídica y atención psicológica a mujeres en situación de violencia, sus hijos e hijas, por medio de la Línea Telefónica (Línea Aliada)
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.1 CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
82,041,655.00	100.00	82,041,655.00	1,296,378.42	1,296,378.42	1,296,378.42	Personas	6000	6000	1500

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	



PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	6000	0	0	6000	1500	0	0	1500
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Se llevaron a cabo asesorías jurídicas, atención psicológica a mujeres en situación de violencia por medio de Línea Telefónica (Línea Aliada), además si fuera el caso se resguardaron mujeres víctimas de violencia a través de la Casa Aliada Vania, beneficiando a 1,500 mujeres y niñas de la Alcaldía Álvaro Obregón.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar asesoría jurídica y atención psicológica a mujeres en situación de violencia, sus hijos e hijas, por medio de la Línea Telefónica (Línea Aliada)	
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE SON ATENDIDAS Y APOYADAS EN LA DEMARCACIÓN	
OBJETIVO	GARANTIZAR APOYOS ECONÓMICOS, PSICOLÓGICOS, LEGALES Y DE SEGURIDAD PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	6000	1500
AVANCE % NUM/DEN		
25		



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes. De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan. La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m<sup>3</sup> de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la



ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de las y los habitantes de la Alcaldía, mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico sostenible, que garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres. Priorizar el máximo desarrollo de las mujeres y las niñas estableciendo la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres de Álvaro Obregón.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	S230 Programa para Enfermedades Crónico-Degenerativas y Discapacidad						
<b>OBJETIVO</b>	Promover una vida saludable a lo largo del ciclo de vida de las niñas y mujeres a través del acceso a servicios de salud gratuitos, de calidad y con oportunidad, de acuerdo con sus necesidades con énfasis en la prevención y atención de enfermedades de mayor incidencia y fortaleciendo el goce de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	164 PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	3 SALUD Y BIENESTAR						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	3 SALUD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	325 ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS Y DISCAPACIDAD QUE DEMANDAN SERVICIOS

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Aumento en la tasa poblacional que presenta alguna discapacidad.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón que se encuentran en situación de vulnerabilidad y desventaja social y económica y que presenten alguna discapacidad visual, auditiva y/o motriz.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Fomentar la integración de los grupos menos favorecidos a la sociedad para impulsar su desarrollo personal y que generen vínculos de convivencia social. 2. Contribuir a reducir la brecha de exclusión social que padecen las personas con discapacidad.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón acceden a apoyos los cuales contribuyen a mejorar sus condiciones de calidad y vida.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	232325S230 Programa para Enfermedades Crónico-Degenerativas y Discapacidad			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
3,395,864.00		339,586.40	339,586.40	30,572.05
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	339,586.40	339,586.40	30,572.05

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Cirugías para el tratamiento de cataratas, en beneficio de las mujeres de la Alcaldía Álvaro Obregón.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	





PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
339,586.40	100.00	339,586.40	30,572.05	30,572.05	30,572.05	Personas	20	20	5

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	20	0	0	20	5	0	0	5
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se llevaron a cabo 5 cirugías para el tratamiento de cataratas, en beneficio de las mujeres de la Alcaldía Álvaro Obregón.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023	
<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Cirugías para el tratamiento de cataratas, en beneficio de las mujeres de la Alcaldía Álvaro Obregón.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	NUMERO DE MUJERES DE LA ALCALDÍA BENEFICIADAS CON CIRUGIAS PARA EL TRATAMIENTO DE CATARATAS	
<b>OBJETIVO</b>	DISMINUIR LAS COMPLICACIONES A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DERIVADAS DEL SEDENTARISMO Y EL AISLAMIENTO SOCIAL QUE SUFREN LAS MUJERES MAYORES DEBIDO A SU EDAD POR DISCAPACIDAD MOTRIZ, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PERSONA	20	5
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
25		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Promover una vida saludable a lo largo del ciclo de vida de las niñas y mujeres a través del acceso a servicios de salud gratuitos, de calidad y con oportunidad, de acuerdo con sus necesidades con énfasis en la prevención y atención de enfermedades de mayor incidencia y fortaleciendo el goce de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de las y los habitantes de la Alcaldía, mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico sostenible, que garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres. Priorizar el máximo desarrollo de las mujeres y las niñas estableciendo la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres de Álvaro Obregón.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	U048 Apoyos Sociales						
OBJETIVO	Promover el conocimiento y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas para combatir todas las formas de discriminación que se presenten en espacios públicos, comunitarios y en los hogares.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	SUBFUNCIÓN	1 OTROS ASUNTOS SOCIALES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	323 ACCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL EN ALCALDÍAS

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	La desigualdad de acceso a insumos básicos para que las y los habitantes cuenten con una calidad de vida.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Las personas habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón que se encuentran en las colonias con bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social.



OBJETIVOS OPERATIVOS	Mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes de las colonias con menor índice de Desarrollo Social, influyendo en la reducción del rezago y de la desigualdad social.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Acercar a la población a acciones sociales que beneficien su calidad de vida, mediante la entrega de apoyos económicos y/o en especie.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	271323U048 Apoyos Sociales			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
38,247,563.00		3,824,756.30	3,824,756.30	355,949.16
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	3,824,756.30	3,824,756.30	355,949.16

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgar ayudas sociales y en especie (cobijas, chamarras, pan de muerto, tamales, entre otros) a personas en fiestas y tradiciones populares y temporada invernal, en beneficio de las mujeres y niñas de la Alcaldía Álvaro Obregón.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.10 COMBATIR LA POBREZA ALIMENTARIA, PATRIMONIAL Y DE CAPACIDADES EN MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,824,756.30	100.00	3,824,756.30	355,949.16	355,949.16	355,949.16	Personas	15000	15000	3750



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	15000	0	0	15000	3750	0	0	3750
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Se otorgaron 3,750 ayudas sociales y en especie, en beneficio principalmente de las niñas de la Alcaldía Álvaro Obregón, la entrega de los apoyos se realizó en el marco de el día de reyes donde se otorgan apoyos en especie como atole, roscas, chocolate, juguetes, los cuales son para la población que acude con sus hijas e hijos a participar de dichos eventos masivos, por lo que dentro de un conteo estimado de apoyos, se otorgaron esa cantidad a niñas de la demarcación, con estos apoyos se contribuye al sano esparcimiento de las familias y se promueven momentos de felicidad, alegría y diversión entre las niñas que obtienen un juguete y participan en tradiciones populares que es importante darles continuidad, fomentando en ellas su derecho a la felicidad y al sano esparcimiento en familia.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar ayudas sociales y en especie (cobijas, chamarras, pan de muerto, tamales, entre otros) a personas en fiestas y tradiciones populares y temporada invernal, en beneficio de las mujeres y niñas de la Alcaldía Álvaro Obregón.	
NOMBRE DEL INDICADOR	NUMERO DE MUJERES BENEFICIADAS CON EL OTORGAMIENTO DE APOYOS Y AYUDAS SOCIALES	
OBJETIVO	GARANTIZAR EL PLENO DISFRUTE Y EJERCICIO DEL DERECHO A LA CIUDAD, FOMENTAR EL DISFRUTE DE Y USO DE ESPACIOS PÚBLICOS AL AIRE LIBRE PARA EL DESARROLLO DE MOVILIDAD Y ACTIVIDADES FÍSICAS, FOMENTAR EL TRABAJO COMUNITARIO Y PARTICIPATIVO DE LA CIUDADANÍA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, REDUCIR LAS DESIGUALDADES SOCIALES E IMPULSAR LA EQUIDAD SOCIAL	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	15000	3750
AVANCE % NUM/DEN		
25		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
LIC. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ  
ALCALDESA DE AZCAPOTZALCO

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
LIC. MIGUEL ESPINOSA ARMENTA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA  
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO





ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E186 Seguridad en Alcaldías	APROBADO PP	116,207,457.00	2,410,000.00	92,054,033.00	0	7,590,000.00	0	0	0	0	218,261,490.00
	ASIGNADO	0	2,410,000.00	89,537,560.00	0	7,590,000.00	0	0	0	0	99,537,560.00
	MODIFICADO	0	1,750,000.00	91,037,560.00	0	6,750,000.00	0	0	0	0	99,537,560.00
	EJERCIDO	0	13,920.00	0	0	0	0	0	0	0	13,920.00
E187 Servicios Públicos	APROBADO PP	254,956,970.00	68,300,000.00	136,604,632.00	2,586,000.00	13,611,000.00	0	0	0	0	476,058,602.00
	ASIGNADO	0	49,050,000.00	2,700,000.00	0	0	0	0	0	0	51,750,000.00
	MODIFICADO	0	49,050,000.00	2,700,000.00	0	0	0	0	0	0	51,750,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E198 Servicios de Cuidado Infantil	APROBADO PP	3,502,418.00	0	75,846.00	3,000,000.00	0	0	0	0	0	6,578,264.00
	ASIGNADO	0	0	0	3,000,000.00	0	0	0	0	0	3,000,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	3,000,000.00	0	0	0	0	0	3,000,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
F037 Turismo, Empleo y Fomento Económico	APROBADO PP	5,837,365.00	420,000.00	4,606,409.00	0	100,000.00	0	0	0	0	10,963,774.00
	ASIGNADO	0	420,000.00	4,480,000.00	0	100,000.00	0	0	0	0	5,000,000.00
	MODIFICADO	0	420,000.00	4,480,000.00	0	100,000.00	0	0	0	0	5,000,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
K023 Infraestructura Urbana	APROBADO PP	291,532,943.00	29,199,623.00	6,613,148.00	0	3,713,082.00	216,500,000.00	0	0	0	547,558,796.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	216,500,000.00	0	0	0	216,500,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	216,499,034.47	0	0	0	216,499,034.47
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	10,344,356.10	0	0	0	10,344,356.10
K026 Infraestructura de Agua Potable en Alcaldías	APROBADO PP	11,090,998.00	0	240,176.00	0	0	9,500,000.00	0	0	0	20,831,174.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	9,500,000.00	0	0	0	9,500,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	9,500,000.00	0	0	0	9,500,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



K027 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento en Alcaldías	APROBADO PP	10,507,260.00	0	227,535.00	0	0	9,000,000.00	0	0	0	19,734,795.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	9,000,000.00	0	0	0	9,000,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	9,000,000.00	0	0	0	9,000,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S229 Apoyo para El Desarrollo Integral de La Mujer	APROBADO PP	0	0	0	2,000,000.00	0	0	0	0	0	2,000,000.00
	ASIGNADO	0	0	0	2,000,000.00	0	0	0	0	0	2,000,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	2,000,000.00	0	0	0	0	0	2,000,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S230 Programa para Enfermedades Crónico-Degenerativas y Discapacidad	APROBADO PP	0	0	0	1,000,000.00	0	0	0	0	0	1,000,000.00
	ASIGNADO	0	0	0	1,000,000.00	0	0	0	0	0	1,000,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	1,000,000.00	0	0	0	0	0	1,000,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	55	124	179
TITULAR DE LA ALCALDÍA	1	0	1
DIRECCIÓN GENERAL	1	7	8
DIRECCIÓN EJECUTIVA	1	3	4
DIRECCIÓN DE ÁREA	3	15	18
COORDINACIÓN DE ÁREA	3	2	5
SUBDIRECCIÓN	13	18	31
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	22	48	70
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	2	4	6
ENLACE	9	27	36
BASE	1639	2084	3723
HONORARIOS	39	68	107
EVENTUALES	319	573	892
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	5	5	10
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	2057	2854	4911



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

## DIAGNÓSTICO GENERAL

### Territorio y ubicación.

La Alcaldía Azcapotzalco se ubica en la parte norponiente de la Ciudad de México, limita al norte con el municipio de Tlalnepantla de Baz del Estado de México; al oriente con la Alcaldía de Gustavo A. Madero; al sur con las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; y al poniente con los municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz del Estado de México. Tiene una superficie de 33 kilómetros cuadrados que representa el 2.24% de la superficie de la Ciudad.

### Población.

De acuerdo con los datos más recientes del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) que se obtuvieron a través de la Encuesta Intercensal 2015, la Alcaldía Azcapotzalco tiene un total de 400,161 habitantes, mismos que representan el 4.5% de los 8,918,653 habitantes de la Ciudad de México. Su densidad poblacional es de 11,936 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que la ubica como la séptima alcaldía más densamente poblada. Actualmente, ocupa el décimo lugar entre las dieciséis alcaldías en términos de tamaño poblacional. De hecho, su población ha venido disminuyendo de manera sostenida desde 1980 cuando alcanzó su pico de 601,524 habitantes. Aunque en menor medida que otras alcaldías, tiene una población diversa: 7.53% de ella se considera indígena (vs 20% en Milpa Alta y 14% en Tláhuac) mientras que 1.2% afrodescendiente (vs 3.55% en Tláhuac y 2.69% en Cuauhtémoc).

No es precisamente una alcaldía joven, ya que más de la mitad de su población tiene 36 años o menos, lo que la ubica tres años por encima del promedio de la Ciudad (33), seis por encima de Cuajimalpa (30), y nueve por encima de la edad promedio en Milpa Alta (27). De hecho, es junto con Miguel Hidalgo, la tercera población de mayor edad mediana de la Ciudad.

Los niveles educativos de la Alcaldía son similares al promedio de la Ciudad. Un 97.8% de sus habitantes mayores de 15 años cuenta con al menos la educación básica, y 32.7% de ellos tiene educación superior. Aunque son más bajos que los de alcaldías como Benito Juárez (62% educación superior), la vecina Miguel Hidalgo (52.2% educación superior) o Coyoacán (44.3% educación superior). La tasa de alfabetización entre los jóvenes de 15 a 24 años es de 99.4% mientras que entre personas de 25 o más, alcanza 97.6%.

El 55% de la población de 12 años o más es económicamente activa, frente al 56% del promedio en la Ciudad. El 44.8% que no lo es, está conformado por 34.1% de estudiantes, 38.2% se dedica a los quehaceres del hogar, 18.1% son pensionados y jubilados, 2.9% cuentan con alguna limitación física o mental para trabajar, y el 6.7% restante realiza alguna otra actividad no económica.

Destaca que el porcentaje de jubilados y pensionados de la Alcaldía es casi 5 puntos porcentuales mayor al promedio de la Ciudad (13.5%). Azcapotzalco es



sólo después de Benito Juárez (25.2%), la alcaldía con el mayor número de jubilados o pensionados. Para el tercer trimestre del 2018, la tasa de desempleo en la alcaldía fue de apenas 2.7% (la tasa para la Ciudad fue de 4.58%). Es decir que un 97.3% de la Población Económicamente Activa de Azcapotzalco se encontraba ocupada. Para ese trimestre, Azcapotzalco fue una de las tres alcaldías con mayor índice de ocupación laboral (SEDECO, 2018).

En cuanto a seguridad social, la penetración de los servicios de salud es la más alta de toda la Ciudad, ya que 84.1% de la población de la alcaldía cuenta con algún servicio de salud: 58.2% IMSS; 19.1% Seguro Popular; 13.1% ISSTE; 6.8% Privado; 3.7% Pemex, Defensa o Marina; 2.2% otros. De acuerdo con el Índice de Marginación<sup>1</sup> elaborado por el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO), la Alcaldía presenta un grado de marginación bajo. Solo seis de sus unidades territoriales presentan un muy alto grado de marginación: Ampliación San Pedro Xalpa, Ferrería, Industrial Vallejo, Santa Cruz de las Salinas, Santa Inés y Santiago Ahuizotla. De acuerdo al índice de marginación por entidad y municipio del Consejo Nacional de Población, por su grado de marginación, Azcapotzalco ocupa el lugar 2,443 de entre los 2,457 municipios de todo el país.

#### Vivienda y servicios.

Actualmente, cuenta con 119,027 viviendas habitadas que representan 4.6% del total de viviendas de la Ciudad. Cada una de ellas está habitada por un promedio de 3.4 personas, misma cifra que el número promedio de la Ciudad. Un 48.9% de sus habitantes vive en casa propia, 26% alquila, 19.5% familiar o prestada; 4.9% en otra situación, .7% no especificado. Es de resaltar que el porcentaje de la población que es dueña de su propia vivienda no parece estar relacionado con el nivel de desarrollo de la alcaldía. Azcapotzalco ocupa el cuarto lugar entre las alcaldías con un porcentaje más bajo de familias que son dueñas de su vivienda. La calidad de la vivienda es buena y se ubica en el promedio de la Ciudad. Las viviendas con materiales de construcción precarios son escasas. Apenas 0.3% y 1% de ellas tienen dichos materiales en paredes y en techos respectivamente y solo .4% tiene piso de tierra.

En general, la Alcaldía cuenta con una buena disponibilidad de servicios, ya que de 95% sus viviendas cuentan con agua entubada, 99% con drenaje, 99.3% con servicios sanitarios y 99.8% con electricidad, lo que la coloca por encima o dentro del promedio de disponibilidad de cada uno de estos servicios en la Ciudad de México.

Azcapotzalco es una alcaldía medianamente bien conectada. Aunque se encuentra por debajo de los promedios de disponibilidad de TICs de la CDMX en los rubros de Tv de paga (42% vs 44.1%) y teléfono celular (84% vs 85.5%), se ubica por encima en penetración de internet (60% vs 58%), en viviendas con pantalla plana (64.5% vs 61.8%), computadora (58.4% vs 54.7%), y teléfono fijo (72% vs 69.4%). Sin embargo, se encuentra por debajo de las alcaldías de Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa y Álvaro Obregón en todos los rubros antes mencionados. En términos de medio ambiente, un 94% de las viviendas separan sus residuos, 70% cuenta con focos ahorradores. Aunque se encuentran por encima del promedio de la Ciudad, y de hecho Azcapotzalco tiene el segundo índice más alto de calentadores solares sólo por debajo de Xochimilco, las ecotecnias relacionadas con la



energía tienen una baja penetración en la Alcaldía ya que únicamente 3.2% y .6% de las viviendas cuentan con calentadores solares y paneles solares respectivamente.

#### Seguridad pública.

De acuerdo con el Boletín Estadístico de Incidencia Delictiva de la Ciudad de México, en Azcapotzalco, se iniciaron entre enero y junio 5,591 indagatorias por delitos del fuero común, 12.3% de ellas por delitos de alto impacto, mientras que para el mismo periodo en la Ciudad de México hubo 111,250 indagatorias, 11.4% de alto impacto y 88.6% de bajo impacto (PGJDF-DGPEC, 2018). En términos absolutos, y sumando los delitos de alto y bajo impacto, Azcapotzalco se encuentra muy por debajo de las cifras de Cuauhtémoc (17,619), Iztapalapa (16,524) y Gustavo A. Madero (11,208). Sin embargo, al controlar por población, la alcaldía tiene la tercera tasa más alta de delitos de alto impacto de la ciudad con 165.2 delitos de este tipo por cada 100 mil habitantes, sólo por debajo de las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 20182, 74.9% de los encuestados afirmó que vivir en su ciudad es inseguro. Esta encuesta divide a la Ciudad de México en cuatro zonas, en la Zona Poniente que incluyen las Alcaldías: Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, el 73% de la población percibe a la delincuencia como la mayor problemática, siendo los principales actos delictivos: asaltos en vía pública, transportes, bancos y a casa habitación, presencia de vandalismo, y venta y consumo de drogas. En la Zona Poniente, 75.5% de la población se sintió insegura, y 87.2% se sintió insegura en el transporte público. Derivado de lo cual 63.8% cambió sus hábitos de caminar de noche en los alrededores de su vivienda por temor a ser víctima de la delincuencia. Conforme a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE) 20183, en el 2017 en la Ciudad de México hubo 43,069 víctimas por cada 100,000 habitantes. Un 93.4% de los delitos cometidos no fueron denunciados o no se inició Averiguación Previa o Carpeta de Investigación. En cuanto a la percepción, el 88.3% de la población percibe que en la Ciudad de México existe inseguridad pública.

#### Infraestructura y equipamiento.

La Alcaldía es totalmente urbana y tiene un buen nivel de infraestructura y equipamiento. En términos educativos cuenta con 14 centros de desarrollo infantil (CENDI), 57 escuelas de educación preescolar, 86 primarias, 32 secundarias, 9 preparatorias, y 5 escuelas de educación superior. En materia de salud, cuenta con 25 establecimientos de servicio, incluidos el Hospital General del Centro Médico Nacional (CMN) "La Raza", Hospital de Alta Especialidad del CMN "La Raza", el Hospital General de Zona No. 48, el Hospital Materno Infantil "Dr. Nicolás M. Zedillo", el Hospital Pediátrico Azcapotzalco y el Hospital de PEMEX, además de 3 Clínicas del IMSS (No. 13, 33 y 40), 2 Clínicas del ISSSTE y 14 Centros de Salud de la Jurisdicción Sanitaria. En términos de cultura y recreación, la alcaldía cuenta con 12 centros culturales, 12 bibliotecas, 3 centros sociales, 2 salones sociales, 7 centros deportivos, 20 módulos deportivos,



3 parques recreativo-culturales, 9 centros de conocimiento, 1 centro internacional de negocios y dos museos. En cuanto a equipamientos para la asistencia social, la Alcaldía Azcapotzalco administra 12 centros de desarrollo comunitario, 1 casa de día del adulto mayor, 1 refugio para mujeres víctimas de violencia familiar, 11 módulos de atención para personas con discapacidad, 11 Módulos de Atención a Jóvenes Azcapotzalco (MAJA), 1 Centro Azcapotzalco Contra las Adicciones (CAIA). Además de 3 asilos, 1 Centro de Atención para Menores en Riesgo, 1 Oficina de Atención del otrora INMUJERES —hoy, Secretaría de Mujeres, 1 Unidad de Atención de Víctimas de Violencia Familiar (UAVIF) y 1 Unidad de Desarrollo Integral de la Familia dependientes de otras instancias.

Adicionalmente, Azcapotzalco cuenta con 19 mercados y 3 concentraciones, siete panteones (Civil San Isidro, Civil Santa Lucía, Civil Santa Cruz Acayucan, Vecinal San Juan Tlilhuaca, Vecinal San José (Xochináhuac), Vecinal San Pedro Xalpa, y Vecinal San Andrés de las Salinas), aproximadamente un millón de árboles, 39 fuentes ornamentales, 186 espacios públicos con juegos infantiles y gimnasios, 6 parques de bolsillo, 4 parques, 9 glorietas, 43 jardines, 77 camellones, el Deportivo Reynosa, la Alameda Norte y el Parque Tezozómoc.

En términos de seguridad pública cuenta con el Centro Azcapotzalco de Respuesta a Emergencias (CARE), veintiún Módulos de Vigilancia, un Centro de Protección Civil, y cuatro Coordinaciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia: Azc-1 “Hormiga”, Azc-2 “Clavería”, Azc-3 “Cuitláhuac” y Azc-4 “La Raza”. De acuerdo con la Encuesta Origen Destino 2017, en un día cualquiera entre semana, en la alcaldía se realizan unos 784 mil viajes tanto internos como de otros puntos de la ciudad hacia Azcapotzalco. Casi la mitad de ellos son internos y otra tercera parte se distribuye sólo entre 6 municipios o alcaldías: Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Tlalnepantla, Naucalpan y Ecatepec. Esto quiere decir que mejorando las condiciones de movilidad interna y de conexión con estos 6 orígenes / destinos, se beneficiaría a quienes realizan 80% de los viajes diarios en Azcapotzalco. El transporte público se encuentra integrado por: dos líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), el Sistema de Transporte Eléctrico (Trolebús) y las líneas tres y seis del Metrobús, los cuales se complementan con el de servicio privado de taxis y colectivos (microbuses). También pasa por la Alcaldía el “Ferrocaril Suburbano de Pasajeros Buenavista-Huehuetoca” teniendo la estación Fortuna dentro de la demarcación. De acuerdo con la Encuesta de Movilidad Ciclista 2017 (EMC17) ese año se realizaron 297,890 viajes diarios en bicicleta. De estos, 95.6% se desarrollan en el interior de la ciudad, y el resto tiene como origen o destino alguna ubicación foránea, principalmente en el Estado de México. El número de viajes, prácticamente se triplicó en diez años.

En números absolutos, las alcaldías Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Coyoacán son las que más atraen viajes en bicicleta, mientras que Iztapalapa y Cuauhtémoc son las que más viajes generan. No obstante, si normalizamos las cifras por población, Azcapotzalco, es la quinta alcaldía que más viajes genera per cápita, por debajo de Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Tláhuac, destacando que sólo en las tres primeras existe una buena red de infraestructura ciclista y el sistema público Ecobici.





<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	1. Coadyuvar con el rescate de las zonas industriales de Azcapotzalco, para su reactivación económica y reconfiguración hacia industrias más productivas, limpias y sostenibles, que detone la inversión y la generación de empleos en la demarcación. 2. Reducir el rezago de atención de los principales servicios urbanos, a través de la optimización de los procesos para la eficiencia y la eficacia de los recursos. 3. Mejorar la percepción pública en materia de seguridad ciudadana, mediante el uso de inteligencia policial, la participación ciudadana, y la profesionalización del equipo policial. 4. Instrumentar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes, en lo económico, cultural, deportivo, y social. 5. Promover la cultura del agua, mejorando las condiciones de la red con enfoque preventivo, y fortaleciendo la gobernanza hídrica en colaboración con los sectores. 6. Mejorar la gobernanza de Azcapotzalco a través del impulso, fortalecimiento y modernización de los mecanismos de participación ciudadana.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E186 Seguridad en Alcaldías						
<b>OBJETIVO</b>	Disminución en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Azcapotzalco						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	<b>SUB EJE</b>	51 SEGURIDAD CIUDADANA	<b>SUB SUB EJE</b>	517 OPERACIÓN POLICIAL BASADA EN CUADRANTES, CONTROLES DE CONFIANZA Y SU EVALUACIÓN PERMANENTE	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 POLICÍA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	63 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Aumento en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Azcapotzalco.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Alcaldía Azcapotzalco.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1.Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. 2. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas. 3. Garantizar la disponibilidad del equipo suficiente para atender las necesidades de la Ciudadanía en materia de seguridad y vigilancia
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los habitantes de la Alcaldía Azcapotzalco disfrutan de un ambiente seguro y libre de violencias en su tránsito por la demarcación.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	17163E186 Seguridad en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
218,261,490.00		99,537,560.00	99,537,560.00	13,920.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	99,537,560.00	99,537,560.00	13,920.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Operativos, atención a emergencias y prevención del delito en la demarcación territorial, con énfasis en la "Patrulla Violeta" especializada en atención y protección de Mujeres y Niñas víctimas de violencia, como atención de primer contacto y seguimiento mediante visitas domiciliarias y/o a centros de trabajo.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.1 CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	PERSONAS VÍCTIMAS

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
99,537,560.00	100.00	99,537,560.00	88,942,462.47	13,920.00	13,920.00	Visita	12000	12000	3000

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	10266	10794	0	21060	10266	10794	0	21060
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	24137	25169	0	49306	24137	25169	0	49306
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	13711	14272	0	27983	13711	14272	0	27983
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	33067	32794	0	65861	33067	32794	0	65861
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	85644	76662	0	162306	85644	76662	0	162306
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	60430	45259	0	105689	60430	45259	0	105689

ACCIONES REALIZADAS

En el periodo de Enero-Marzo del ejercicio fiscal 2023, fueron recibidas y atendidas diversas solicitudes de la ciudadanía que a continuación se describen:

- 2,861 emergencias por radio de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- 471 emergencias por llamadas telefónicas.
- 42 emergencias por sistema de videovigilancia urbana.
- 11 emergencias por sistema de 911.
- 8 emergencias por sistema de alarma vecinal.
- 05 emergencias por redes sociales.

Asimismo, se llevaron a cabo diversos códigos, para la atención y prevención del delito que a continuación se detallan:

- 3,877 códigos violeta (códigos para la atención de mujeres, por lo cual se dio atención especializada a 3,877 mujeres en riesgo de violencia de género).
- 4,984 códigos a comercio.
- 1,080 códigos a Centros de Desarrollo Comunitarios (CDC's).
- 1,116 códigos a Escuelas

En coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, se realizó el retiro de 19 trailer's y 369 vehículos que infringían la Normatividad aplicable para el tránsito de la Ciudad de México.

Con estas acciones, se logró beneficiar a 432,205 habitantes de esta demarcación territorial, cumpliendo con el 100% de los objetivos programados en el periodo de Enero-Marzo, asimismo, con estas acciones, se benefició al 52.50% de las mujeres que habitan a esta alcaldía.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Operativos, atención a emergencias y prevención del delito en la demarcación territorial, con énfasis en la "Patrulla Violeta" especializada en atención y protección de Mujeres y Niñas víctimas de violencia, como atención de primer contacto y seguimiento mediante visitas domiciliarias y/o a centros de trabajo.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y SERVICIOS ALCANZADOS EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	
OBJETIVO	SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN QUE HABITA Y TRANSITA POR CALLES Y AVENIDAS DE ESTA ALCALDÍA	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
EMERGENCIA	12000	3000
AVANCE % NUM/DEN		
25		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

### Territorio y ubicación.

La Alcaldía Azcapotzalco se ubica en la parte norponiente de la Ciudad de México, limita al norte con el municipio de Tlalnepantla de Baz del Estado de México; al oriente con la Alcaldía de Gustavo A. Madero; al sur con las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; y al poniente con los municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz del Estado de México. Tiene una superficie de 33 kilómetros cuadrados que representa el 2.24% de la superficie de la Ciudad.

### Población.

De acuerdo con los datos más recientes del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) que se obtuvieron a través de la Encuesta Intercensal 2015, la Alcaldía Azcapotzalco tiene un total de 400,161 habitantes, mismos que representan el 4.5% de los 8,918,653 habitantes de la Ciudad de México. Su densidad poblacional es de 11,936 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que la ubica como la séptima alcaldía más densamente poblada. Actualmente, ocupa el décimo lugar entre las dieciséis alcaldías en términos de tamaño poblacional. De hecho, su población ha venido disminuyendo de manera sostenida desde 1980 cuando alcanzó su pico de 601,524 habitantes. Aunque en menor medida que otras alcaldías, tiene una población diversa: 7.53% de ella se considera indígena (vs 20% en Milpa Alta y 14% en Tláhuac) mientras que 1.2% afrodescendiente (vs 3.55% en Tláhuac y 2.69% en Cuauhtémoc).

No es precisamente una alcaldía joven, ya que más de la mitad de su población tiene 36 años o menos, lo que la ubica tres años por encima del promedio de la Ciudad (33), seis por encima de Cuajimalpa (30), y nueve por encima de la edad promedio en Milpa Alta (27). De hecho, es junto con Miguel Hidalgo, la tercera población de mayor edad mediana de la Ciudad.

Los niveles educativos de la Alcaldía son similares al promedio de la Ciudad. Un 97.8% de sus habitantes mayores de 15 años cuenta con al menos la educación básica, y 32.7% de ellos tiene educación superior. Aunque son más bajos que los de alcaldías como Benito Juárez (62% educación superior), la vecina Miguel Hidalgo (52.2% educación superior) o Coyoacán (44.3% educación superior). La tasa de alfabetización entre los jóvenes de 15 a 24 años es de 99.4% mientras que entre personas de 25 o más, alcanza 97.6%.

El 55% de la población de 12 años o más es económicamente activa, frente al 56% del promedio en la Ciudad. El 44.8% que no lo es, está conformado por 34.1% de estudiantes, 38.2% se dedica a los quehaceres del hogar, 18.1% son pensionados y jubilados, 2.9% cuentan con alguna limitación física o mental para trabajar, y el 6.7% restante realiza alguna otra actividad no económica.

Destaca que el porcentaje de jubilados y pensionados de la Alcaldía es casi 5 puntos porcentuales mayor al promedio de la Ciudad (13.5%). Azcapotzalco es



sólo después de Benito Juárez (25.2%), la alcaldía con el mayor número de jubilados o pensionados. Para el tercer trimestre del 2018, la tasa de desempleo en la alcaldía fue de apenas 2.7% (la tasa para la Ciudad fue de 4.58%). Es decir que un 97.3% de la Población Económicamente Activa de Azcapotzalco se encontraba ocupada. Para ese trimestre, Azcapotzalco fue una de las tres alcaldías con mayor índice de ocupación laboral (SEDECO, 2018).

En cuanto a seguridad social, la penetración de los servicios de salud es la más alta de toda la Ciudad, ya que 84.1% de la población de la alcaldía cuenta con algún servicio de salud: 58.2% IMSS; 19.1% Seguro Popular; 13.1% ISSTE; 6.8% Privado; 3.7% Pemex, Defensa o Marina; 2.2% otros. De acuerdo con el Índice de Marginación<sup>1</sup> elaborado por el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO), la Alcaldía presenta un grado de marginación bajo. Solo seis de sus unidades territoriales presentan un muy alto grado de marginación: Ampliación San Pedro Xalpa, Ferrería, Industrial Vallejo, Santa Cruz de las Salinas, Santa Inés y Santiago Ahuizotla. De acuerdo al índice de marginación por entidad y municipio del Consejo Nacional de Población, por su grado de marginación, Azcapotzalco ocupa el lugar 2,443 de entre los 2,457 municipios de todo el país.

#### Vivienda y servicios.

Actualmente, cuenta con 119,027 viviendas habitadas que representan 4.6% del total de viviendas de la Ciudad. Cada una de ellas está habitada por un promedio de 3.4 personas, misma cifra que el número promedio de la Ciudad. Un 48.9% de sus habitantes vive en casa propia, 26% alquila, 19.5% familiar o prestada; 4.9% en otra situación, .7% no especificado. Es de resaltar que el porcentaje de la población que es dueña de su propia vivienda no parece estar relacionado con el nivel de desarrollo de la alcaldía. Azcapotzalco ocupa el cuarto lugar entre las alcaldías con un porcentaje más bajo de familias que son dueñas de su vivienda. La calidad de la vivienda es buena y se ubica en el promedio de la Ciudad. Las viviendas con materiales de construcción precarios son escasas. Apenas 0.3% y 1% de ellas tienen dichos materiales en paredes y en techos respectivamente y solo .4% tiene piso de tierra.

En general, la Alcaldía cuenta con una buena disponibilidad de servicios, ya que de 95% sus viviendas cuentan con agua entubada, 99% con drenaje, 99.3% con servicios sanitarios y 99.8% con electricidad, lo que la coloca por encima o dentro del promedio de disponibilidad de cada uno de estos servicios en la Ciudad de México.

Azcapotzalco es una alcaldía medianamente bien conectada. Aunque se encuentra por debajo de los promedios de disponibilidad de TICs de la CDMX en los rubros de Tv de paga (42% vs 44.1%) y teléfono celular (84% vs 85.5%), se ubica por encima en penetración de internet (60% vs 58%), en viviendas con pantalla plana (64.5% vs 61.8%), computadora (58.4% vs 54.7%), y teléfono fijo (72% vs 69.4%). Sin embargo, se encuentra por debajo de las alcaldías de Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa y Álvaro Obregón en todos los rubros antes mencionados. En términos de medio ambiente, un 94% de las viviendas separan sus residuos, 70% cuenta con focos ahorradores. Aunque se encuentran por encima del promedio de la Ciudad, y de hecho Azcapotzalco tiene el segundo índice más alto de calentadores solares sólo por debajo de Xochimilco, las ecotecnias relacionadas con la





energía tienen una baja penetración en la Alcaldía ya que únicamente 3.2% y .6% de las viviendas cuentan con calentadores solares y paneles solares respectivamente.

#### Seguridad pública.

De acuerdo con el Boletín Estadístico de Incidencia Delictiva de la Ciudad de México, en Azcapotzalco, se iniciaron entre enero y junio 5,591 indagatorias por delitos del fuero común, 12.3% de ellas por delitos de alto impacto, mientras que para el mismo periodo en la Ciudad de México hubo 111,250 indagatorias, 11.4% de alto impacto y 88.6% de bajo impacto (PGJDF-DGPEC, 2018). En términos absolutos, y sumando los delitos de alto y bajo impacto, Azcapotzalco se encuentra muy por debajo de las cifras de Cuauhtémoc (17,619), Iztapalapa (16,524) y Gustavo A. Madero (11,208). Sin embargo, al controlar por población, la alcaldía tiene la tercera tasa más alta de delitos de alto impacto de la ciudad con 165.2 delitos de este tipo por cada 100 mil habitantes, sólo por debajo de las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 20182, 74.9% de los encuestados afirmó que vivir en su ciudad es inseguro. Esta encuesta divide a la Ciudad de México en cuatro zonas, en la Zona Poniente que incluyen las Alcaldías: Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, el 73% de la población percibe a la delincuencia como la mayor problemática, siendo los principales actos delictivos: asaltos en vía pública, transportes, bancos y a casa habitación, presencia de vandalismo, y venta y consumo de drogas. En la Zona Poniente, 75.5% de la población se sintió insegura, y 87.2% se sintió insegura en el transporte público. Derivado de lo cual 63.8% cambió sus hábitos de caminar de noche en los alrededores de su vivienda por temor a ser víctima de la delincuencia. Conforme a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE) 20183, en el 2017 en la Ciudad de México hubo 43,069 víctimas por cada 100,000 habitantes. Un 93.4% de los delitos cometidos no fueron denunciados o no se inició Averiguación Previa o Carpeta de Investigación. En cuanto a la percepción, el 88.3% de la población percibe que en la Ciudad de México existe inseguridad pública.

#### Infraestructura y equipamiento.

La Alcaldía es totalmente urbana y tiene un buen nivel de infraestructura y equipamiento. En términos educativos cuenta con 14 centros de desarrollo infantil (CENDI), 57 escuelas de educación preescolar, 86 primarias, 32 secundarias, 9 preparatorias, y 5 escuelas de educación superior. En materia de salud, cuenta con 25 establecimientos de servicio, incluidos el Hospital General del Centro Médico Nacional (CMN) "La Raza", Hospital de Alta Especialidad del CMN "La Raza", el Hospital General de Zona No. 48, el Hospital Materno Infantil "Dr. Nicolás M. Zedillo", el Hospital Pediátrico Azcapotzalco y el Hospital de PEMEX, además de 3 Clínicas del IMSS (No. 13, 33 y 40), 2 Clínicas del ISSSTE y 14 Centros de Salud de la Jurisdicción Sanitaria. En términos de cultura y recreación, la alcaldía cuenta con 12 centros culturales, 12 bibliotecas, 3 centros sociales, 2 salones sociales, 7 centros deportivos, 20 módulos deportivos,



3 parques recreativo-culturales, 9 centros de conocimiento, 1 centro internacional de negocios y dos museos. En cuanto a equipamientos para la asistencia social, la Alcaldía Azcapotzalco administra 12 centros de desarrollo comunitario, 1 casa de día del adulto mayor, 1 refugio para mujeres víctimas de violencia familiar, 11 módulos de atención para personas con discapacidad, 11 Módulos de Atención a Jóvenes Azcapotzalco (MAJA), 1 Centro Azcapotzalco Contra las Adicciones (CAIA). Además de 3 asilos, 1 Centro de Atención para Menores en Riesgo, 1 Oficina de Atención del otrora INMUJERES —hoy, Secretaría de Mujeres, 1 Unidad de Atención de Víctimas de Violencia Familiar (UAVIF) y 1 Unidad de Desarrollo Integral de la Familia dependientes de otras instancias.

Adicionalmente, Azcapotzalco cuenta con 19 mercados y 3 concentraciones, siete panteones (Civil San Isidro, Civil Santa Lucía, Civil Santa Cruz Acayucan, Vecinal San Juan Tlilhuaca, Vecinal San José (Xochináhuac), Vecinal San Pedro Xalpa, y Vecinal San Andrés de las Salinas), aproximadamente un millón de árboles, 39 fuentes ornamentales, 186 espacios públicos con juegos infantiles y gimnasios, 6 parques de bolsillo, 4 parques, 9 glorietas, 43 jardines, 77 camellones, el Deportivo Reynosa, la Alameda Norte y el Parque Tezozómoc.

En términos de seguridad pública cuenta con el Centro Azcapotzalco de Respuesta a Emergencias (CARE), veintiún Módulos de Vigilancia, un Centro de Protección Civil, y cuatro Coordinaciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia: Azc-1 “Hormiga”, Azc-2 “Clavería”, Azc-3 “Cuitláhuac” y Azc-4 “La Raza”. De acuerdo con la Encuesta Origen Destino 2017, en un día cualquiera entre semana, en la alcaldía se realizan unos 784 mil viajes tanto internos como de otros puntos de la ciudad hacia Azcapotzalco. Casi la mitad de ellos son internos y otra tercera parte se distribuye sólo entre 6 municipios o alcaldías: Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Tlalnepantla, Naucalpan y Ecatepec. Esto quiere decir que mejorando las condiciones de movilidad interna y de conexión con estos 6 orígenes / destinos, se beneficiaría a quienes realizan 80% de los viajes diarios en Azcapotzalco. El transporte público se encuentra integrado por: dos líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), el Sistema de Transporte Eléctrico (Trolebús) y las líneas tres y seis del Metrobús, los cuales se complementan con el de servicio privado de taxis y colectivos (microbuses). También pasa por la Alcaldía el “Ferrocaril Suburbano de Pasajeros Buenavista-Huehuetoca” teniendo la estación Fortuna dentro de la demarcación. De acuerdo con la Encuesta de Movilidad Ciclista 2017 (EMC17) ese año se realizaron 297,890 viajes diarios en bicicleta. De estos, 95.6% se desarrollan en el interior de la ciudad, y el resto tiene como origen o destino alguna ubicación foránea, principalmente en el Estado de México. El número de viajes, prácticamente se triplicó en diez años.

En números absolutos, las alcaldías Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Coyoacán son las que más atraen viajes en bicicleta, mientras que Iztapalapa y Cuauhtémoc son las que más viajes generan. No obstante, si normalizamos las cifras por población, Azcapotzalco, es la quinta alcaldía que más viajes genera per cápita, por debajo de Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Tláhuac, destacando que sólo en las tres primeras existe una buena red de infraestructura ciclista y el sistema público Ecobici.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	1. Coadyuvar con el rescate de las zonas industriales de Azcapotzalco, para su reactivación económica y reconfiguración hacia industrias más productivas, limpias y sostenibles, que detone la inversión y la generación de empleos en la demarcación. 2. Reducir el rezago de atención de los principales servicios urbanos, a través de la optimización de los procesos para la eficiencia y la eficacia de los recursos. 3. Mejorar la percepción pública en materia de seguridad ciudadana, mediante el uso de inteligencia policial, la participación ciudadana, y la profesionalización del equipo policial. 4. Instrumentar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes, en lo económico, cultural, deportivo, y social. 5. Promover la cultura del agua, mejorando las condiciones de la red con enfoque preventivo, y fortaleciendo la gobernanza hídrica en colaboración con los sectores. 6. Mejorar la gobernanza de Azcapotzalco a través del impulso, fortalecimiento y modernización de los mecanismos de participación ciudadana.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		E187 Servicios Públicos					
<b>OBJETIVO</b>		Abasto de los medios y herramientas para garantizar el otorgamiento de los servicios públicos básicos en la Alcaldía Azcapotzalco.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	<b>SUB SUB EJE</b>	222 AMPLIACIÓN DE PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE SERVICIOS URBANOS
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES					
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	6 SERVICIOS COMUNALES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	321 SERVICIOS COMUNALES EN ALCALDÍAS

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Desabasto de los medios y herramientas para garantizar el otorgamiento de los servicios públicos básicos en la Alcaldía Azcapotzalco.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Habitantes de la Alcaldía Azcapotzalco que asciende a 432,205 personas.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Garantizar el abasto de los servicios básicos indispensables que demanda la ciudadanía. 2. Fácil accesos de la ciudadanía al abanico de servicios públicos que ofrece la Alcaldía. 3. Garantizar el acceso de la ciudadanía al disfrute de espacios públicos con un ambiente amigable. 4. Implementar programas y acciones encaminados al cuidado del medio ambiente.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población de la Alcaldía Azcapotzalco disfruta de los servicios públicos para satisfacer sus necesidades básicas y con ello mejorar su calidad de vida.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	226321E187 Servicios Públicos			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
476,058,602.00		51,750,000.00	51,750,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	51,750,000.00	51,750,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Procurar un ambiente sano y sustentable para las Mujeres y Niñas con la Recolección de residuos sólidos urbanos.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA, EL AGUA, ETC.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
11,250,000.00	21.74	11,250,000.00	0.00	0.00	0.00	Tonelada	260000	26000	65000

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	10266	10794	0	21060	10266	10794	0	21060
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	24137	25169	0	49306	24137	25169	0	49306
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	13711	14272	0	27983	13711	14272	0	27983
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	33067	32794	0	65861	33067	32794	0	65861
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	85644	76662	0	162306	85644	76662	0	162306
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	60430	45259	0	105689	60430	45259	0	105689

ACCIONES REALIZADAS

En el periodo de Enero-Marzo del ejercicio fiscal 2023, con personal adscrito a la Dirección de Limpia de este Órgano Político Administrativo, se realizaron trabajos de barrido manual de 520 tramos, atendiendo vialidades secundarias de la demarcación y zonas de concentración de la población, como centros educativos y plazas públicas, asimismo, se llevó a cabo recolección domiciliar de residuos sólidos urbanos, a través de las 78 rutas de recolección programadas día a día, realizando refuerzo en las mismas, así como, llevando a cabo jornadas de retiro de basureros clandestinos hasta logra el erradicar 58 tiraderos existentes en la demarcación, con estas acciones se realizó la recolección de 65,000 toneladas de residuos sólidos.

Con estas acciones se logró beneficiar a 432,205 personas habitantes de esta demarcación territorial, de la cual 52.50% es población de género mujer.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Procurar un ambiente sano y sustentable para las Mujeres y Niñas mediante el mantenimiento y rehabilitación a áreas verdes, de este modo, contribuir a su salud y bienestar.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------



9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA, EL AGUA, ETC.
-------------------------------------	---	---

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,700,000.00	0.00	2,700,000.00	0.00	0.00	0.00	Metro Cuadrado	3941500.00	3941500	985375

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	10266	10794	0	21060	10266	10794	0	21060
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	24137	25169	0	49306	24137	25169	0	49306
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	13711	14272	0	27983	13711	14272	0	27983
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	33067	32794	0	65861	33067	32794	0	65861
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	85644	76662	0	162306	85644	76662	0	162306
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	60430	45259	0	105689	60430	45259	0	105689

ACCIONES REALIZADAS

En el periodo de Enero-Marzo del ejercicio fiscal 2022, se llevaron a cabo jornadas de trabajos que consistieron en la reparación, aplicación de pintura y limpieza de las áreas que ocupan los módulos de juegos infantiles y gimnasios al aire libre, asimismo, se realizaron trabajos de despunte y levantamiento de copa para la preservación de individuos arbóreos.

Se brindó mantenimiento y rehabilitación a un total de 985,375 metros cuadrados de áreas verdes urbanas, mediante acciones de poda de pasto, barrido manual, papeleo, deshierbe y riego.

Con estas acciones se logró beneficiar a un total de 432,205 habitantes de esta demarcación territorial, asimismo, se benefició al 52.5% de la población que es mujer de esta demarcación, priorizando sus derechos.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Mantenimiento y rehabilitación a la red de alumbrado público de las calles para que las Mujeres y las Niñas caminen con seguridad en el espacio público que les permita vivir una vida libre de violencia y acceso a espacios seguros para ellas.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.12 GARANTIZAR QUE LA ACCIÓN PÚBLICA ORIENTADA A HACER DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR, BENEFICIE A TODAS LAS MUJERES, SOBRE TODO AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS PRIORITARIOS Y EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
37,800,000.00	0.00	37,800,000.00	5,791,010.00	0.00	0.00	Mantenimiento	12000	1200	3000

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	10266	10794	0	21060	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	24137	25169	0	49306	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	13711	14272	0	27983	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	33067	32794	0	65861	20000	15000	0	35000
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	85644	76662	0	162306	25000	20000	0	45000
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	60430	45259	0	105689	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En el periodo de Enero-Marzo del ejercicio fiscal 2022, se llevó a cabo la sustitución de partes dañadas, limpieza de puntas sulfatadas, sustitución de sistemas de iluminación y trabajos de aclareo de luminarias para llevar a cabo un mantenimiento integral de la red de alumbrado público a través de 3,000 puntos de alumbrado.

Con estas acciones se logró beneficiar a 80,000 personas, principalmente 45,000 mujeres salvaguardando su integridad personal.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Procurar un ambiente sano y sustentable para las Mujeres y Niñas con la Recolección de residuos sólidos urbanos.

**NOMBRE DEL INDICADOR** PORCENTAJE DE PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y SERVICIOS ALCANZADOS EN LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

**OBJETIVO** BRINDAR SERVICIO RECOLECCIÓN Y LIMPIEZA DE RESIDUOS SOLIDOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN QUE HABITA Y TRANSITA POR CALLES Y AVENIDAS DE ESTA ALCALDÍA

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
TONELADA	260000	65000
AVANCE % NUM/DEN		
25		

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Procurar un ambiente sano y sustentable para las Mujeres y Niñas mediante el mantenimiento y rehabilitación a áreas verdes, de este modo, contribuir a su salud y bienestar.

**NOMBRE DEL INDICADOR** PORCENTAJE DE PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y SERVICIOS ALCANZADOS DEL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A ÁREAS VERDES DE ESTA ALCALDÍA.

**OBJETIVO** BRINDAR SERVICIO DE POSA Y MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES DE ESTA ALCALDÍA COADYUVANDO AL BIENESTAR DEL MEDIO AMBIENTE.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
METRO CUADRADO	3941500	985375
AVANCE % NUM/DEN		
25		



<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Mantenimiento y rehabilitación a la red de alumbrado público de las calles para que las Mujeres y las Niñas caminen con seguridad en el espacio público que les permita vivir una vida libre de violencia y acceso a espacios seguros para ellas.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y SERVICIOS ALCANZADOS DEL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A LUMINARIAS	
<b>OBJETIVO</b>	BRINDAR UN SERVICIO DE ILUMINACIÓN EFICAZ, ASIMISMO, SALVAGUARDANDO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN QUE TRANSITA PRO CALLES Y AVENIDAS DE ESTA ALCALDÍA.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
LUMINARIA	12000	3000
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
25		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

## DIAGNÓSTICO GENERAL

### Territorio y ubicación.

La Alcaldía Azcapotzalco se ubica en la parte norponiente de la Ciudad de México, limita al norte con el municipio de Tlalnepantla de Baz del Estado de México; al oriente con la Alcaldía de Gustavo A. Madero; al sur con las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; y al poniente con los municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz del Estado de México. Tiene una superficie de 33 kilómetros cuadrados que representa el 2.24% de la superficie de la Ciudad.

### Población.

De acuerdo con los datos más recientes del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) que se obtuvieron a través de la Encuesta Intercensal 2015, la Alcaldía Azcapotzalco tiene un total de 400,161 habitantes, mismos que representan el 4.5% de los 8,918,653 habitantes de la Ciudad de México. Su densidad poblacional es de 11,936 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que la ubica como la séptima alcaldía más densamente poblada. Actualmente, ocupa el décimo lugar entre las dieciséis alcaldías en términos de tamaño poblacional. De hecho, su población ha venido disminuyendo de manera sostenida desde 1980 cuando alcanzó su pico de 601,524 habitantes. Aunque en menor medida que otras alcaldías, tiene una población diversa: 7.53% de ella se considera indígena (vs 20% en Milpa Alta y 14% en Tláhuac) mientras que 1.2% afrodescendiente (vs 3.55% en Tláhuac y 2.69% en Cuauhtémoc).

No es precisamente una alcaldía joven, ya que más de la mitad de su población tiene 36 años o menos, lo que la ubica tres años por encima del promedio de la Ciudad (33), seis por encima de Cuajimalpa (30), y nueve por encima de la edad promedio en Milpa Alta (27). De hecho, es junto con Miguel Hidalgo, la tercera población de mayor edad mediana de la Ciudad.

Los niveles educativos de la Alcaldía son similares al promedio de la Ciudad. Un 97.8% de sus habitantes mayores de 15 años cuenta con al menos la educación básica, y 32.7% de ellos tiene educación superior. Aunque son más bajos que los de alcaldías como Benito Juárez (62% educación superior), la vecina Miguel Hidalgo (52.2% educación superior) o Coyoacán (44.3% educación superior). La tasa de alfabetización entre los jóvenes de 15 a 24 años es de 99.4% mientras que entre personas de 25 o más, alcanza 97.6%.

El 55% de la población de 12 años o más es económicamente activa, frente al 56% del promedio en la Ciudad. El 44.8% que no lo es, está conformado por 34.1% de estudiantes, 38.2% se dedica a los quehaceres del hogar, 18.1% son pensionados y jubilados, 2.9% cuentan con alguna limitación física o mental para trabajar, y el 6.7% restante realiza alguna otra actividad no económica.

Destaca que el porcentaje de jubilados y pensionados de la Alcaldía es casi 5 puntos porcentuales mayor al promedio de la Ciudad (13.5%). Azcapotzalco es



sólo después de Benito Juárez (25.2%), la alcaldía con el mayor número de jubilados o pensionados. Para el tercer trimestre del 2018, la tasa de desempleo en la alcaldía fue de apenas 2.7% (la tasa para la Ciudad fue de 4.58%). Es decir que un 97.3% de la Población Económicamente Activa de Azcapotzalco se encontraba ocupada. Para ese trimestre, Azcapotzalco fue una de las tres alcaldías con mayor índice de ocupación laboral (SEDECO, 2018).

En cuanto a seguridad social, la penetración de los servicios de salud es la más alta de toda la Ciudad, ya que 84.1% de la población de la alcaldía cuenta con algún servicio de salud: 58.2% IMSS; 19.1% Seguro Popular; 13.1% ISSTE; 6.8% Privado; 3.7% Pemex, Defensa o Marina; 2.2% otros. De acuerdo con el Índice de Marginación<sup>1</sup> elaborado por el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO), la Alcaldía presenta un grado de marginación bajo. Solo seis de sus unidades territoriales presentan un muy alto grado de marginación: Ampliación San Pedro Xalpa, Ferrería, Industrial Vallejo, Santa Cruz de las Salinas, Santa Inés y Santiago Ahuizotla. De acuerdo al índice de marginación por entidad y municipio del Consejo Nacional de Población, por su grado de marginación, Azcapotzalco ocupa el lugar 2,443 de entre los 2,457 municipios de todo el país.

#### Vivienda y servicios.

Actualmente, cuenta con 119,027 viviendas habitadas que representan 4.6% del total de viviendas de la Ciudad. Cada una de ellas está habitada por un promedio de 3.4 personas, misma cifra que el número promedio de la Ciudad. Un 48.9% de sus habitantes vive en casa propia, 26% alquila, 19.5% familiar o prestada; 4.9% en otra situación, .7% no especificado. Es de resaltar que el porcentaje de la población que es dueña de su propia vivienda no parece estar relacionado con el nivel de desarrollo de la alcaldía. Azcapotzalco ocupa el cuarto lugar entre las alcaldías con un porcentaje más bajo de familias que son dueñas de su vivienda. La calidad de la vivienda es buena y se ubica en el promedio de la Ciudad. Las viviendas con materiales de construcción precarios son escasas. Apenas 0.3% y 1% de ellas tienen dichos materiales en paredes y en techos respectivamente y solo .4% tiene piso de tierra.

En general, la Alcaldía cuenta con una buena disponibilidad de servicios, ya que de 95% sus viviendas cuentan con agua entubada, 99% con drenaje, 99.3% con servicios sanitarios y 99.8% con electricidad, lo que la coloca por encima o dentro del promedio de disponibilidad de cada uno de estos servicios en la Ciudad de México.

Azcapotzalco es una alcaldía medianamente bien conectada. Aunque se encuentra por debajo de los promedios de disponibilidad de TICs de la CDMX en los rubros de Tv de paga (42% vs 44.1%) y teléfono celular (84% vs 85.5%), se ubica por encima en penetración de internet (60% vs 58%), en viviendas con pantalla plana (64.5% vs 61.8%), computadora (58.4% vs 54.7%), y teléfono fijo (72% vs 69.4%). Sin embargo, se encuentra por debajo de las alcaldías de Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa y Álvaro Obregón en todos los rubros antes mencionados. En términos de medio ambiente, un 94% de las viviendas separan sus residuos, 70% cuenta con focos ahorradores. Aunque se encuentran por encima del promedio de la Ciudad, y de hecho Azcapotzalco tiene el segundo índice más alto de calentadores solares sólo por debajo de Xochimilco, las ecotecnias relacionadas con la



energía tienen una baja penetración en la Alcaldía ya que únicamente 3.2% y .6% de las viviendas cuentan con calentadores solares y paneles solares respectivamente.

#### Seguridad pública.

De acuerdo con el Boletín Estadístico de Incidencia Delictiva de la Ciudad de México, en Azcapotzalco, se iniciaron entre enero y junio 5,591 indagatorias por delitos del fuero común, 12.3% de ellas por delitos de alto impacto, mientras que para el mismo periodo en la Ciudad de México hubo 111,250 indagatorias, 11.4% de alto impacto y 88.6% de bajo impacto (PGJDF-DGPEC, 2018). En términos absolutos, y sumando los delitos de alto y bajo impacto, Azcapotzalco se encuentra muy por debajo de las cifras de Cuauhtémoc (17,619), Iztapalapa (16,524) y Gustavo A. Madero (11,208). Sin embargo, al controlar por población, la alcaldía tiene la tercera tasa más alta de delitos de alto impacto de la ciudad con 165.2 delitos de este tipo por cada 100 mil habitantes, sólo por debajo de las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 20182, 74.9% de los encuestados afirmó que vivir en su ciudad es inseguro. Esta encuesta divide a la Ciudad de México en cuatro zonas, en la Zona Poniente que incluyen las Alcaldías: Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, el 73% de la población percibe a la delincuencia como la mayor problemática, siendo los principales actos delictivos: asaltos en vía pública, transportes, bancos y a casa habitación, presencia de vandalismo, y venta y consumo de drogas. En la Zona Poniente, 75.5% de la población se sintió insegura, y 87.2% se sintió insegura en el transporte público. Derivado de lo cual 63.8% cambió sus hábitos de caminar de noche en los alrededores de su vivienda por temor a ser víctima de la delincuencia. Conforme a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE) 20183, en el 2017 en la Ciudad de México hubo 43,069 víctimas por cada 100,000 habitantes. Un 93.4% de los delitos cometidos no fueron denunciados o no se inició Averiguación Previa o Carpeta de Investigación. En cuanto a la percepción, el 88.3% de la población percibe que en la Ciudad de México existe inseguridad pública.

#### Infraestructura y equipamiento.

La Alcaldía es totalmente urbana y tiene un buen nivel de infraestructura y equipamiento. En términos educativos cuenta con 14 centros de desarrollo infantil (CENDI), 57 escuelas de educación preescolar, 86 primarias, 32 secundarias, 9 preparatorias, y 5 escuelas de educación superior. En materia de salud, cuenta con 25 establecimientos de servicio, incluidos el Hospital General del Centro Médico Nacional (CMN) "La Raza", Hospital de Alta Especialidad del CMN "La Raza", el Hospital General de Zona No. 48, el Hospital Materno Infantil "Dr. Nicolás M. Zedillo", el Hospital Pediátrico Azcapotzalco y el Hospital de PEMEX, además de 3 Clínicas del IMSS (No. 13, 33 y 40), 2 Clínicas del ISSSTE y 14 Centros de Salud de la Jurisdicción Sanitaria. En términos de cultura y recreación, la alcaldía cuenta con 12 centros culturales, 12 bibliotecas, 3 centros sociales, 2 salones sociales, 7 centros deportivos, 20 módulos deportivos,



3 parques recreativo-culturales, 9 centros de conocimiento, 1 centro internacional de negocios y dos museos. En cuanto a equipamientos para la asistencia social, la Alcaldía Azcapotzalco administra 12 centros de desarrollo comunitario, 1 casa de día del adulto mayor, 1 refugio para mujeres víctimas de violencia familiar, 11 módulos de atención para personas con discapacidad, 11 Módulos de Atención a Jóvenes Azcapotzalco (MAJA), 1 Centro Azcapotzalco Contra las Adicciones (CAIA). Además de 3 asilos, 1 Centro de Atención para Menores en Riesgo, 1 Oficina de Atención del otrora INMUJERES —hoy, Secretaría de Mujeres, 1 Unidad de Atención de Víctimas de Violencia Familiar (UAVIF) y 1 Unidad de Desarrollo Integral de la Familia dependientes de otras instancias.

Adicionalmente, Azcapotzalco cuenta con 19 mercados y 3 concentraciones, siete panteones (Civil San Isidro, Civil Santa Lucía, Civil Santa Cruz Acayucan, Vecinal San Juan Tlilhuaca, Vecinal San José (Xochináhuac), Vecinal San Pedro Xalpa, y Vecinal San Andrés de las Salinas), aproximadamente un millón de árboles, 39 fuentes ornamentales, 186 espacios públicos con juegos infantiles y gimnasios, 6 parques de bolsillo, 4 parques, 9 glorietas, 43 jardines, 77 camellones, el Deportivo Reynosa, la Alameda Norte y el Parque Tezozómoc.

En términos de seguridad pública cuenta con el Centro Azcapotzalco de Respuesta a Emergencias (CARE), veintiún Módulos de Vigilancia, un Centro de Protección Civil, y cuatro Coordinaciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia: Azc-1 “Hormiga”, Azc-2 “Clavería”, Azc-3 “Cuitláhuac” y Azc-4 “La Raza”. De acuerdo con la Encuesta Origen Destino 2017, en un día cualquiera entre semana, en la alcaldía se realizan unos 784 mil viajes tanto internos como de otros puntos de la ciudad hacia Azcapotzalco. Casi la mitad de ellos son internos y otra tercera parte se distribuye sólo entre 6 municipios o alcaldías: Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Tlalnepantla, Naucalpan y Ecatepec. Esto quiere decir que mejorando las condiciones de movilidad interna y de conexión con estos 6 orígenes / destinos, se beneficiaría a quienes realizan 80% de los viajes diarios en Azcapotzalco. El transporte público se encuentra integrado por: dos líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), el Sistema de Transporte Eléctrico (Trolebús) y las líneas tres y seis del Metrobús, los cuales se complementan con el de servicio privado de taxis y colectivos (microbuses). También pasa por la Alcaldía el “Ferrocaril Suburbano de Pasajeros Buenavista-Huehuetoca” teniendo la estación Fortuna dentro de la demarcación. De acuerdo con la Encuesta de Movilidad Ciclista 2017 (EMC17) ese año se realizaron 297,890 viajes diarios en bicicleta. De estos, 95.6% se desarrollan en el interior de la ciudad, y el resto tiene como origen o destino alguna ubicación foránea, principalmente en el Estado de México. El número de viajes, prácticamente se triplicó en diez años.

En números absolutos, las alcaldías Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Coyoacán son las que más atraen viajes en bicicleta, mientras que Iztapalapa y Cuauhtémoc son las que más viajes generan. No obstante, si normalizamos las cifras por población, Azcapotzalco, es la quinta alcaldía que más viajes genera per cápita, por debajo de Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Tláhuac, destacando que sólo en las tres primeras existe una buena red de infraestructura ciclista y el sistema público Ecobici.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	1. Coadyuvar con el rescate de las zonas industriales de Azcapotzalco, para su reactivación económica y reconfiguración hacia industrias más productivas, limpias y sostenibles, que detone la inversión y la generación de empleos en la demarcación. 2. Reducir el rezago de atención de los principales servicios urbanos, a través de la optimización de los procesos para la eficiencia y la eficacia de los recursos. 3. Mejorar la percepción pública en materia de seguridad ciudadana, mediante el uso de inteligencia policial, la participación ciudadana, y la profesionalización del equipo policial. 4. Instrumentar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes, en lo económico, cultural, deportivo, y social. 5. Promover la cultura del agua, mejorando las condiciones de la red con enfoque preventivo, y fortaleciendo la gobernanza hídrica en colaboración con los sectores. 6. Mejorar la gobernanza de Azcapotzalco a través del impulso, fortalecimiento y modernización de los mecanismos de participación ciudadana.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E198 Servicios de Cuidado Infantil						
<b>OBJETIVO</b>	Oferta suficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	6 PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	3 FAMILIA E HIJOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	320 CUIDADOS PARA EL BIENESTAR INFANTIL

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Oferta insuficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Niñas y Niños de 0 – 5.11 años de la Alcaldía Azcapotzalco.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. 2. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o tutores trabajadores. 3. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 – 5.11 años de edad).
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los infantes en edad de 0 - 5.11 años cuentan con espacios seguros para su cuidado y desarrollo.





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	263320E198 Servicios de Cuidado Infantil			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
6,578,264.00		3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Atender a la población de niñas con espacios seguros de cuidado integral de infantes (CENDIS) de madres trabajadoras que no cuentan con otros servicios de cuidado infantil.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.1 ARMONIZAR LAS LEYES SECUNDARIAS Y OTROS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE DERIVAN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,000,000.00	100.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	Servicio	551	551	0



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	247	304	0	551	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS								
<p>En el presente Programa Presupuestario no se cuenta con avance físico-financiero, debido a que se encuentran en proceso de publicación de las Reglas de Operación para el Programa Social de servicio de alimentación a niñas, niños en Centros de Desarrollo Infantil de esta Alcaldía, por lo que en los meses subsecuentes se realizará el reporte de las acciones ejecutadas del presente Programa Presupuestario.</p>								



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Atender a la población de infantes de niñas con espacios seguros de cuidado integral de infantes (CENDIS) de madres trabajadoras que no cuentan con otros servicios de cuidado infantil.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE SERVICIOS ALCANZADOS DE ALIMENTACIÓN A NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN LOS CENDIS DE LA ALCALDÍA	
OBJETIVO	INCREMENTAR LA CALIDAD DE VIDA DE MUJERES JEFAS DE FAMILIAS PARA DESARROLLARSE LABORALMENTE, MIENTRAS SUS HIJOS RECIBEN ALIMENTACIÓN Y CUIDADO	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
SERVICIO	551	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

### Territorio y ubicación.

La Alcaldía Azcapotzalco se ubica en la parte norponiente de la Ciudad de México, limita al norte con el municipio de Tlalnepantla de Baz del Estado de México; al oriente con la Alcaldía de Gustavo A. Madero; al sur con las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; y al poniente con los municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz del Estado de México. Tiene una superficie de 33 kilómetros cuadrados que representa el 2.24% de la superficie de la Ciudad.

### Población.

De acuerdo con los datos más recientes del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) que se obtuvieron a través de la Encuesta Intercensal 2015, la Alcaldía Azcapotzalco tiene un total de 400,161 habitantes, mismos que representan el 4.5% de los 8,918,653 habitantes de la Ciudad de México. Su densidad poblacional es de 11,936 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que la ubica como la séptima alcaldía más densamente poblada. Actualmente, ocupa el décimo lugar entre las dieciséis alcaldías en términos de tamaño poblacional. De hecho, su población ha venido disminuyendo de manera sostenida desde 1980 cuando alcanzó su pico de 601,524 habitantes. Aunque en menor medida que otras alcaldías, tiene una población diversa: 7.53% de ella se considera indígena (vs 20% en Milpa Alta y 14% en Tláhuac) mientras que 1.2% afrodescendiente (vs 3.55% en Tláhuac y 2.69% en Cuauhtémoc).

No es precisamente una alcaldía joven, ya que más de la mitad de su población tiene 36 años o menos, lo que la ubica tres años por encima del promedio de la Ciudad (33), seis por encima de Cuajimalpa (30), y nueve por encima de la edad promedio en Milpa Alta (27). De hecho, es junto con Miguel Hidalgo, la tercera población de mayor edad mediana de la Ciudad.

Los niveles educativos de la Alcaldía son similares al promedio de la Ciudad. Un 97.8% de sus habitantes mayores de 15 años cuenta con al menos la educación básica, y 32.7% de ellos tiene educación superior. Aunque son más bajos que los de alcaldías como Benito Juárez (62% educación superior), la vecina Miguel Hidalgo (52.2% educación superior) o Coyoacán (44.3% educación superior). La tasa de alfabetización entre los jóvenes de 15 a 24 años es de 99.4% mientras que entre personas de 25 o más, alcanza 97.6%.

El 55% de la población de 12 años o más es económicamente activa, frente al 56% del promedio en la Ciudad. El 44.8% que no lo es, está conformado por 34.1% de estudiantes, 38.2% se dedica a los quehaceres del hogar, 18.1% son pensionados y jubilados, 2.9% cuentan con alguna limitación física o mental para trabajar, y el 6.7% restante realiza alguna otra actividad no económica.

Destaca que el porcentaje de jubilados y pensionados de la Alcaldía es casi 5 puntos porcentuales mayor al promedio de la Ciudad (13.5%). Azcapotzalco es



sólo después de Benito Juárez (25.2%), la alcaldía con el mayor número de jubilados o pensionados. Para el tercer trimestre del 2018, la tasa de desempleo en la alcaldía fue de apenas 2.7% (la tasa para la Ciudad fue de 4.58%). Es decir que un 97.3% de la Población Económicamente Activa de Azcapotzalco se encontraba ocupada. Para ese trimestre, Azcapotzalco fue una de las tres alcaldías con mayor índice de ocupación laboral (SEDECO, 2018).

En cuanto a seguridad social, la penetración de los servicios de salud es la más alta de toda la Ciudad, ya que 84.1% de la población de la alcaldía cuenta con algún servicio de salud: 58.2% IMSS; 19.1% Seguro Popular; 13.1% ISSTE; 6.8% Privado; 3.7% Pemex, Defensa o Marina; 2.2% otros. De acuerdo con el Índice de Marginación<sup>1</sup> elaborado por el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO), la Alcaldía presenta un grado de marginación bajo. Solo seis de sus unidades territoriales presentan un muy alto grado de marginación: Ampliación San Pedro Xalpa, Ferrería, Industrial Vallejo, Santa Cruz de las Salinas, Santa Inés y Santiago Ahuizotla. De acuerdo al índice de marginación por entidad y municipio del Consejo Nacional de Población, por su grado de marginación, Azcapotzalco ocupa el lugar 2,443 de entre los 2,457 municipios de todo el país.

#### Vivienda y servicios.

Actualmente, cuenta con 119,027 viviendas habitadas que representan 4.6% del total de viviendas de la Ciudad. Cada una de ellas está habitada por un promedio de 3.4 personas, misma cifra que el número promedio de la Ciudad. Un 48.9% de sus habitantes vive en casa propia, 26% alquila, 19.5% familiar o prestada; 4.9% en otra situación, .7% no especificado. Es de resaltar que el porcentaje de la población que es dueña de su propia vivienda no parece estar relacionado con el nivel de desarrollo de la alcaldía. Azcapotzalco ocupa el cuarto lugar entre las alcaldías con un porcentaje más bajo de familias que son dueñas de su vivienda. La calidad de la vivienda es buena y se ubica en el promedio de la Ciudad. Las viviendas con materiales de construcción precarios son escasas. Apenas 0.3% y 1% de ellas tienen dichos materiales en paredes y en techos respectivamente y solo .4% tiene piso de tierra.

En general, la Alcaldía cuenta con una buena disponibilidad de servicios, ya que de 95% sus viviendas cuentan con agua entubada, 99% con drenaje, 99.3% con servicios sanitarios y 99.8% con electricidad, lo que la coloca por encima o dentro del promedio de disponibilidad de cada uno de estos servicios en la Ciudad de México.

Azcapotzalco es una alcaldía medianamente bien conectada. Aunque se encuentra por debajo de los promedios de disponibilidad de TICs de la CDMX en los rubros de Tv de paga (42% vs 44.1%) y teléfono celular (84% vs 85.5%), se ubica por encima en penetración de internet (60% vs 58%), en viviendas con pantalla plana (64.5% vs 61.8%), computadora (58.4% vs 54.7%), y teléfono fijo (72% vs 69.4%). Sin embargo, se encuentra por debajo de las alcaldías de Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa y Álvaro Obregón en todos los rubros antes mencionados. En términos de medio ambiente, un 94% de las viviendas separan sus residuos, 70% cuenta con focos ahorradores. Aunque se encuentran por encima del promedio de la Ciudad, y de hecho Azcapotzalco tiene el segundo índice más alto de calentadores solares sólo por debajo de Xochimilco, las ecotecnias relacionadas con la



energía tienen una baja penetración en la Alcaldía ya que únicamente 3.2% y .6% de las viviendas cuentan con calentadores solares y paneles solares respectivamente.

#### Seguridad pública.

De acuerdo con el Boletín Estadístico de Incidencia Delictiva de la Ciudad de México, en Azcapotzalco, se iniciaron entre enero y junio 5,591 indagatorias por delitos del fuero común, 12.3% de ellas por delitos de alto impacto, mientras que para el mismo periodo en la Ciudad de México hubo 111,250 indagatorias, 11.4% de alto impacto y 88.6% de bajo impacto (PGJDF-DGPEC, 2018). En términos absolutos, y sumando los delitos de alto y bajo impacto, Azcapotzalco se encuentra muy por debajo de las cifras de Cuauhtémoc (17,619), Iztapalapa (16,524) y Gustavo A. Madero (11,208). Sin embargo, al controlar por población, la alcaldía tiene la tercera tasa más alta de delitos de alto impacto de la ciudad con 165.2 delitos de este tipo por cada 100 mil habitantes, sólo por debajo de las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 20182, 74.9% de los encuestados afirmó que vivir en su ciudad es inseguro. Esta encuesta divide a la Ciudad de México en cuatro zonas, en la Zona Poniente que incluyen las Alcaldías: Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, el 73% de la población percibe a la delincuencia como la mayor problemática, siendo los principales actos delictivos: asaltos en vía pública, transportes, bancos y a casa habitación, presencia de vandalismo, y venta y consumo de drogas. En la Zona Poniente, 75.5% de la población se sintió insegura, y 87.2% se sintió insegura en el transporte público. Derivado de lo cual 63.8% cambió sus hábitos de caminar de noche en los alrededores de su vivienda por temor a ser víctima de la delincuencia. Conforme a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE) 20183, en el 2017 en la Ciudad de México hubo 43,069 víctimas por cada 100,000 habitantes. Un 93.4% de los delitos cometidos no fueron denunciados o no se inició Averiguación Previa o Carpeta de Investigación. En cuanto a la percepción, el 88.3% de la población percibe que en la Ciudad de México existe inseguridad pública.

#### Infraestructura y equipamiento.

La Alcaldía es totalmente urbana y tiene un buen nivel de infraestructura y equipamiento. En términos educativos cuenta con 14 centros de desarrollo infantil (CENDI), 57 escuelas de educación preescolar, 86 primarias, 32 secundarias, 9 preparatorias, y 5 escuelas de educación superior. En materia de salud, cuenta con 25 establecimientos de servicio, incluidos el Hospital General del Centro Médico Nacional (CMN) "La Raza", Hospital de Alta Especialidad del CMN "La Raza", el Hospital General de Zona No. 48, el Hospital Materno Infantil "Dr. Nicolás M. Zedillo", el Hospital Pediátrico Azcapotzalco y el Hospital de PEMEX, además de 3 Clínicas del IMSS (No. 13, 33 y 40), 2 Clínicas del ISSSTE y 14 Centros de Salud de la Jurisdicción Sanitaria. En términos de cultura y recreación, la alcaldía cuenta con 12 centros culturales, 12 bibliotecas, 3 centros sociales, 2 salones sociales, 7 centros deportivos, 20 módulos deportivos,



3 parques recreativo-culturales, 9 centros de conocimiento, 1 centro internacional de negocios y dos museos. En cuanto a equipamientos para la asistencia social, la Alcaldía Azcapotzalco administra 12 centros de desarrollo comunitario, 1 casa de día del adulto mayor, 1 refugio para mujeres víctimas de violencia familiar, 11 módulos de atención para personas con discapacidad, 11 Módulos de Atención a Jóvenes Azcapotzalco (MAJA), 1 Centro Azcapotzalco Contra las Adicciones (CAIA). Además de 3 asilos, 1 Centro de Atención para Menores en Riesgo, 1 Oficina de Atención del otrora INMUJERES —hoy, Secretaría de Mujeres, 1 Unidad de Atención de Víctimas de Violencia Familiar (UAVIF) y 1 Unidad de Desarrollo Integral de la Familia dependientes de otras instancias.

Adicionalmente, Azcapotzalco cuenta con 19 mercados y 3 concentraciones, siete panteones (Civil San Isidro, Civil Santa Lucía, Civil Santa Cruz Acayucan, Vecinal San Juan Tlilhuaca, Vecinal San José (Xochináhuac), Vecinal San Pedro Xalpa, y Vecinal San Andrés de las Salinas), aproximadamente un millón de árboles, 39 fuentes ornamentales, 186 espacios públicos con juegos infantiles y gimnasios, 6 parques de bolsillo, 4 parques, 9 glorietas, 43 jardines, 77 camellones, el Deportivo Reynosa, la Alameda Norte y el Parque Tezozómoc.

En términos de seguridad pública cuenta con el Centro Azcapotzalco de Respuesta a Emergencias (CARE), veintiún Módulos de Vigilancia, un Centro de Protección Civil, y cuatro Coordinaciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia: Azc-1 “Hormiga”, Azc-2 “Clavería”, Azc-3 “Cuitláhuac” y Azc-4 “La Raza”. De acuerdo con la Encuesta Origen Destino 2017, en un día cualquiera entre semana, en la alcaldía se realizan unos 784 mil viajes tanto internos como de otros puntos de la ciudad hacia Azcapotzalco. Casi la mitad de ellos son internos y otra tercera parte se distribuye sólo entre 6 municipios o alcaldías: Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Tlalnepantla, Naucalpan y Ecatepec. Esto quiere decir que mejorando las condiciones de movilidad interna y de conexión con estos 6 orígenes / destinos, se beneficiaría a quienes realizan 80% de los viajes diarios en Azcapotzalco. El transporte público se encuentra integrado por: dos líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), el Sistema de Transporte Eléctrico (Trolebús) y las líneas tres y seis del Metrobús, los cuales se complementan con el de servicio privado de taxis y colectivos (microbuses). También pasa por la Alcaldía el “Ferrocaril Suburbano de Pasajeros Buenavista-Huehuetoca” teniendo la estación Fortuna dentro de la demarcación. De acuerdo con la Encuesta de Movilidad Ciclista 2017 (EMC17) ese año se realizaron 297,890 viajes diarios en bicicleta. De estos, 95.6% se desarrollan en el interior de la ciudad, y el resto tiene como origen o destino alguna ubicación foránea, principalmente en el Estado de México. El número de viajes, prácticamente se triplicó en diez años.

En números absolutos, las alcaldías Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Coyoacán son las que más atraen viajes en bicicleta, mientras que Iztapalapa y Cuauhtémoc son las que más viajes generan. No obstante, si normalizamos las cifras por población, Azcapotzalco, es la quinta alcaldía que más viajes genera per cápita, por debajo de Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Tláhuac, destacando que sólo en las tres primeras existe una buena red de infraestructura ciclista y el sistema público Ecobici.





<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	1. Coadyuvar con el rescate de las zonas industriales de Azcapotzalco, para su reactivación económica y reconfiguración hacia industrias más productivas, limpias y sostenibles, que detone la inversión y la generación de empleos en la demarcación. 2. Reducir el rezago de atención de los principales servicios urbanos, a través de la optimización de los procesos para la eficiencia y la eficacia de los recursos. 3. Mejorar la percepción pública en materia de seguridad ciudadana, mediante el uso de inteligencia policial, la participación ciudadana, y la profesionalización del equipo policial. 4. Instrumentar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes, en lo económico, cultural, deportivo, y social. 5. Promover la cultura del agua, mejorando las condiciones de la red con enfoque preventivo, y fortaleciendo la gobernanza hídrica en colaboración con los sectores. 6. Mejorar la gobernanza de Azcapotzalco a través del impulso, fortalecimiento y modernización de los mecanismos de participación ciudadana.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	F037 Turismo, Empleo y Fomento Económico						
<b>OBJETIVO</b>	El aumento de las actividades turísticas y productivas reactivan la economía de la Alcaldía Azcapotzalco.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	<b>SUB SUB EJE</b>	213 FORTALECER LA ECONOMÍA SOCIAL Y EL EMPRENDIMIENTO	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO						
<b>FINALIDAD</b>	3 DESARROLLO ECONÓMICO	<b>FUNCIÓN</b>	1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	102 GENERACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	La disminución de las actividades turísticas y productivas desaceleran la economía de la Alcaldía Azcapotzalco.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Personas físicas y morales (Unidades productivas) que generan bienes y servicios dentro de la Demarcación.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1.-Generar las condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. 2.- Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y reactivación la economía. 3.- Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MYPIMES.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La reactivación económica de la Alcaldía a través del desarrollo de actividades turísticas, comerciales y productivas generan aumento en la generación de empleos para la ciudadanía.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	311102F037 Turismo, Empleo y Fomento Económico			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
10,963,774.00		5,000,000.00	5,000,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Impulsar el desarrollo económico de las Mujeres con la implementación de ferias especializadas y capacitaciones para el autoempleo.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.1 AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO FORMAL Y ESTABLE DE MUJERES ACORTANDO LA BRECHA SALARIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,000,000.00	100.00	5,000,000.00	582,060.14	0.00	0.00	Evento	50	70	14

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	5000	3000	0	8000	640	500	0	1140
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En el periodo de Enero-Marzo, se llevaron a cabo diversas ferias del empleo que a continuación se detallan:

- Feria Económica “Festival del Amor y la Amistad”: Se involucraron actividades económicas, culturales y recreativas, con el fin de fomentar la convivencia entre familiares, amigos y parejas, realizando la necesidad de mejorar el entorno social y económico de la ciudadanía de esta demarcación territorial, en este evento se contó con la asistencia de 150 expositores y locatarios de alimentos.
- Festival de la Mujer Azcapotzalco 2023: En coordinación con diversas áreas que integran a este Órgano Político Administrativo, en el cual se realizaron actividades económicas y recreativas abanderadas por mujeres de Azcapotzalco, de las principales se tuvieron pláticas motivacionales, deportivas, recreativas y económicas con la venta de productos artesanales, alimentos y bebidas, se contó con la asistencia de 50 expositores y locatarios de alimentos.
- Micro Ferias del Empleo: Se realizaron 7 Micro Ferias ofertando las vacantes a la población de Azcapotzalco, 5 juntas de intercambio de comunicación con representantes de entidades económicas instaladas en la demarcación, 3 jornadas laborales con reclutamiento masivo en espacios públicos de alta afluencia como parques, en los alrededores estaciones del sistema metro, plazas comerciales, pasos de alta afluencia con el fin de promover las vacantes a los solicitantes de empleo.

Asimismo, se llevaron a cabo los siguientes talleres:

- Declaración Anual para PYMES: Ofrecido a PYMES que deseen conocer las ventajas y obligaciones fiscales actualizadas.
- Taller Cafeterías de Barrio: Dirigido a personas propietarias de cafeterías, emprendedores en el giro y consumidores de café, para conocer el proceso de elaboración de café de calidad con los mejores costos posibles, fomentando la economía local.
- Taller Panadería y Repostería: Dirigido a hombres y mujeres que deseen conocer el oficio y emprender, así como, para consumo propio conociendo la fórmula de costeo de producto y maneras de comercialización.
- Taller Mi Plan de Negocios: En el cual los participantes como emprendedores y creativos elaboraran sus procesos de negocio, análisis al interior y administración de su negocio y producto.
- Aprendiendo cómo funcionan los Negocios Internacionales: Dirigido a estudiantes, empleados del sector logístico, emprendedores que deseen incursionar en mercados extranjeros con productos de calidad e innovación.
- Curso de Orientación Vocacional: Dirigido a estudiantes a nivel medio superior, con el fin de que obtengan un enfoque real de sus habilidades y mejorar la elección a nivel estudios universitarios.
- Redacción de mensajes de impacto en Ventas: Con la finalidad de obtener ideas en materia de mercadotecnia y comunicación asertiva para incrementar número de clientes y porcentaje de ventas con un producto idóneo en el mercado.
- Liderazgo Transformacional: Dirigido a emprendedores y empresarios que requieran de habilidades capacidades para encaminar su negocio.
- Taller de Peinados Profesionales: Dirigido a mujeres y hombres que se desenvuelvan en el sector salud y belleza para conocer tendencias, técnicas y nuevos clientes.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Impulsar el desarrollo económico de las Mujeres con la implementación de ferias especializadas y capacitaciones para el autoempleo.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y SERVICIOS ALCANZADOS PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA.	
OBJETIVO	IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS MUJERES MEDIANTE TALLERES, CURSOS Y CAPACITACIONES DEL OFICIO PARA INCREMENTAR LAS OPORTUNIDADES LABORALES, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE FERIAS ECONÓMICAS PARA AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
EVENTO	50	14
AVANCE % NUM/DEN		
28		



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

## DIAGNÓSTICO GENERAL

### Territorio y ubicación.

La Alcaldía Azcapotzalco se ubica en la parte norponiente de la Ciudad de México, limita al norte con el municipio de Tlalnepantla de Baz del Estado de México; al oriente con la Alcaldía de Gustavo A. Madero; al sur con las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; y al poniente con los municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz del Estado de México. Tiene una superficie de 33 kilómetros cuadrados que representa el 2.24% de la superficie de la Ciudad.

### Población.

De acuerdo con los datos más recientes del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) que se obtuvieron a través de la Encuesta Intercensal 2015, la Alcaldía Azcapotzalco tiene un total de 400,161 habitantes, mismos que representan el 4.5% de los 8,918,653 habitantes de la Ciudad de México. Su densidad poblacional es de 11,936 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que la ubica como la séptima alcaldía más densamente poblada. Actualmente, ocupa el décimo lugar entre las dieciséis alcaldías en términos de tamaño poblacional. De hecho, su población ha venido disminuyendo de manera sostenida desde 1980 cuando alcanzó su pico de 601,524 habitantes. Aunque en menor medida que otras alcaldías, tiene una población diversa: 7.53% de ella se considera indígena (vs 20% en Milpa Alta y 14% en Tláhuac) mientras que 1.2% afrodescendiente (vs 3.55% en Tláhuac y 2.69% en Cuauhtémoc).

No es precisamente una alcaldía joven, ya que más de la mitad de su población tiene 36 años o menos, lo que la ubica tres años por encima del promedio de la Ciudad (33), seis por encima de Cuajimalpa (30), y nueve por encima de la edad promedio en Milpa Alta (27). De hecho, es junto con Miguel Hidalgo, la tercera población de mayor edad mediana de la Ciudad.

Los niveles educativos de la Alcaldía son similares al promedio de la Ciudad. Un 97.8% de sus habitantes mayores de 15 años cuenta con al menos la educación básica, y 32.7% de ellos tiene educación superior. Aunque son más bajos que los de alcaldías como Benito Juárez (62% educación superior), la vecina Miguel Hidalgo (52.2% educación superior) o Coyoacán (44.3% educación superior). La tasa de alfabetización entre los jóvenes de 15 a 24 años es de 99.4% mientras que entre personas de 25 o más, alcanza 97.6%.

El 55% de la población de 12 años o más es económicamente activa, frente al 56% del promedio en la Ciudad. El 44.8% que no lo es, está conformado por 34.1% de estudiantes, 38.2% se dedica a los quehaceres del hogar, 18.1% son pensionados y jubilados, 2.9% cuentan con alguna limitación física o mental para trabajar, y el 6.7% restante realiza alguna otra actividad no económica.

Destaca que el porcentaje de jubilados y pensionados de la Alcaldía es casi 5 puntos porcentuales mayor al promedio de la Ciudad (13.5%). Azcapotzalco es



sólo después de Benito Juárez (25.2%), la alcaldía con el mayor número de jubilados o pensionados. Para el tercer trimestre del 2018, la tasa de desempleo en la alcaldía fue de apenas 2.7% (la tasa para la Ciudad fue de 4.58%). Es decir que un 97.3% de la Población Económicamente Activa de Azcapotzalco se encontraba ocupada. Para ese trimestre, Azcapotzalco fue una de las tres alcaldías con mayor índice de ocupación laboral (SEDECO, 2018).

En cuanto a seguridad social, la penetración de los servicios de salud es la más alta de toda la Ciudad, ya que 84.1% de la población de la alcaldía cuenta con algún servicio de salud: 58.2% IMSS; 19.1% Seguro Popular; 13.1% ISSTE; 6.8% Privado; 3.7% Pemex, Defensa o Marina; 2.2% otros. De acuerdo con el Índice de Marginación<sup>1</sup> elaborado por el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO), la Alcaldía presenta un grado de marginación bajo. Solo seis de sus unidades territoriales presentan un muy alto grado de marginación: Ampliación San Pedro Xalpa, Ferrería, Industrial Vallejo, Santa Cruz de las Salinas, Santa Inés y Santiago Ahuizotla. De acuerdo al índice de marginación por entidad y municipio del Consejo Nacional de Población, por su grado de marginación, Azcapotzalco ocupa el lugar 2,443 de entre los 2,457 municipios de todo el país.

#### Vivienda y servicios.

Actualmente, cuenta con 119,027 viviendas habitadas que representan 4.6% del total de viviendas de la Ciudad. Cada una de ellas está habitada por un promedio de 3.4 personas, misma cifra que el número promedio de la Ciudad. Un 48.9% de sus habitantes vive en casa propia, 26% alquila, 19.5% familiar o prestada; 4.9% en otra situación, .7% no especificado. Es de resaltar que el porcentaje de la población que es dueña de su propia vivienda no parece estar relacionado con el nivel de desarrollo de la alcaldía. Azcapotzalco ocupa el cuarto lugar entre las alcaldías con un porcentaje más bajo de familias que son dueñas de su vivienda. La calidad de la vivienda es buena y se ubica en el promedio de la Ciudad. Las viviendas con materiales de construcción precarios son escasas. Apenas 0.3% y 1% de ellas tienen dichos materiales en paredes y en techos respectivamente y solo .4% tiene piso de tierra.

En general, la Alcaldía cuenta con una buena disponibilidad de servicios, ya que de 95% sus viviendas cuentan con agua entubada, 99% con drenaje, 99.3% con servicios sanitarios y 99.8% con electricidad, lo que la coloca por encima o dentro del promedio de disponibilidad de cada uno de estos servicios en la Ciudad de México.

Azcapotzalco es una alcaldía medianamente bien conectada. Aunque se encuentra por debajo de los promedios de disponibilidad de TICs de la CDMX en los rubros de Tv de paga (42% vs 44.1%) y teléfono celular (84% vs 85.5%), se ubica por encima en penetración de internet (60% vs 58%), en viviendas con pantalla plana (64.5% vs 61.8%), computadora (58.4% vs 54.7%), y teléfono fijo (72% vs 69.4%). Sin embargo, se encuentra por debajo de las alcaldías de Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa y Álvaro Obregón en todos los rubros antes mencionados. En términos de medio ambiente, un 94% de las viviendas separan sus residuos, 70% cuenta con focos ahorradores. Aunque se encuentran por encima del promedio de la Ciudad, y de hecho Azcapotzalco tiene el segundo índice más alto de calentadores solares sólo por debajo de Xochimilco, las ecotecnias relacionadas con la





energía tienen una baja penetración en la Alcaldía ya que únicamente 3.2% y .6% de las viviendas cuentan con calentadores solares y paneles solares respectivamente.

#### Seguridad pública.

De acuerdo con el Boletín Estadístico de Incidencia Delictiva de la Ciudad de México, en Azcapotzalco, se iniciaron entre enero y junio 5,591 indagatorias por delitos del fuero común, 12.3% de ellas por delitos de alto impacto, mientras que para el mismo periodo en la Ciudad de México hubo 111,250 indagatorias, 11.4% de alto impacto y 88.6% de bajo impacto (PGJDF-DGPEC, 2018). En términos absolutos, y sumando los delitos de alto y bajo impacto, Azcapotzalco se encuentra muy por debajo de las cifras de Cuauhtémoc (17,619), Iztapalapa (16,524) y Gustavo A. Madero (11,208). Sin embargo, al controlar por población, la alcaldía tiene la tercera tasa más alta de delitos de alto impacto de la ciudad con 165.2 delitos de este tipo por cada 100 mil habitantes, sólo por debajo de las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 20182, 74.9% de los encuestados afirmó que vivir en su ciudad es inseguro. Esta encuesta divide a la Ciudad de México en cuatro zonas, en la Zona Poniente que incluyen las Alcaldías: Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, el 73% de la población percibe a la delincuencia como la mayor problemática, siendo los principales actos delictivos: asaltos en vía pública, transportes, bancos y a casa habitación, presencia de vandalismo, y venta y consumo de drogas. En la Zona Poniente, 75.5% de la población se sintió insegura, y 87.2% se sintió insegura en el transporte público. Derivado de lo cual 63.8% cambió sus hábitos de caminar de noche en los alrededores de su vivienda por temor a ser víctima de la delincuencia. Conforme a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE) 20183, en el 2017 en la Ciudad de México hubo 43,069 víctimas por cada 100,000 habitantes. Un 93.4% de los delitos cometidos no fueron denunciados o no se inició Averiguación Previa o Carpeta de Investigación. En cuanto a la percepción, el 88.3% de la población percibe que en la Ciudad de México existe inseguridad pública.

#### Infraestructura y equipamiento.

La Alcaldía es totalmente urbana y tiene un buen nivel de infraestructura y equipamiento. En términos educativos cuenta con 14 centros de desarrollo infantil (CENDI), 57 escuelas de educación preescolar, 86 primarias, 32 secundarias, 9 preparatorias, y 5 escuelas de educación superior. En materia de salud, cuenta con 25 establecimientos de servicio, incluidos el Hospital General del Centro Médico Nacional (CMN) "La Raza", Hospital de Alta Especialidad del CMN "La Raza", el Hospital General de Zona No. 48, el Hospital Materno Infantil "Dr. Nicolás M. Zedillo", el Hospital Pediátrico Azcapotzalco y el Hospital de PEMEX, además de 3 Clínicas del IMSS (No. 13, 33 y 40), 2 Clínicas del ISSSTE y 14 Centros de Salud de la Jurisdicción Sanitaria. En términos de cultura y recreación, la alcaldía cuenta con 12 centros culturales, 12 bibliotecas, 3 centros sociales, 2 salones sociales, 7 centros deportivos, 20 módulos deportivos,



3 parques recreativo-culturales, 9 centros de conocimiento, 1 centro internacional de negocios y dos museos. En cuanto a equipamientos para la asistencia social, la Alcaldía Azcapotzalco administra 12 centros de desarrollo comunitario, 1 casa de día del adulto mayor, 1 refugio para mujeres víctimas de violencia familiar, 11 módulos de atención para personas con discapacidad, 11 Módulos de Atención a Jóvenes Azcapotzalco (MAJA), 1 Centro Azcapotzalco Contra las Adicciones (CAIA). Además de 3 asilos, 1 Centro de Atención para Menores en Riesgo, 1 Oficina de Atención del otrora INMUJERES —hoy, Secretaría de Mujeres, 1 Unidad de Atención de Víctimas de Violencia Familiar (UAVIF) y 1 Unidad de Desarrollo Integral de la Familia dependientes de otras instancias.

Adicionalmente, Azcapotzalco cuenta con 19 mercados y 3 concentraciones, siete panteones (Civil San Isidro, Civil Santa Lucía, Civil Santa Cruz Acayucan, Vecinal San Juan Tlilhuaca, Vecinal San José (Xochináhuac), Vecinal San Pedro Xalpa, y Vecinal San Andrés de las Salinas), aproximadamente un millón de árboles, 39 fuentes ornamentales, 186 espacios públicos con juegos infantiles y gimnasios, 6 parques de bolsillo, 4 parques, 9 glorietas, 43 jardines, 77 camellones, el Deportivo Reynosa, la Alameda Norte y el Parque Tezozómoc.

En términos de seguridad pública cuenta con el Centro Azcapotzalco de Respuesta a Emergencias (CARE), veintiún Módulos de Vigilancia, un Centro de Protección Civil, y cuatro Coordinaciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia: Azc-1 “Hormiga”, Azc-2 “Clavería”, Azc-3 “Cuitláhuac” y Azc-4 “La Raza”. De acuerdo con la Encuesta Origen Destino 2017, en un día cualquiera entre semana, en la alcaldía se realizan unos 784 mil viajes tanto internos como de otros puntos de la ciudad hacia Azcapotzalco. Casi la mitad de ellos son internos y otra tercera parte se distribuye sólo entre 6 municipios o alcaldías: Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Tlalnepantla, Naucalpan y Ecatepec. Esto quiere decir que mejorando las condiciones de movilidad interna y de conexión con estos 6 orígenes / destinos, se beneficiaría a quienes realizan 80% de los viajes diarios en Azcapotzalco. El transporte público se encuentra integrado por: dos líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), el Sistema de Transporte Eléctrico (Trolebús) y las líneas tres y seis del Metrobús, los cuales se complementan con el de servicio privado de taxis y colectivos (microbuses). También pasa por la Alcaldía el “Ferrocaril Suburbano de Pasajeros Buenavista-Huehuetoca” teniendo la estación Fortuna dentro de la demarcación. De acuerdo con la Encuesta de Movilidad Ciclista 2017 (EMC17) ese año se realizaron 297,890 viajes diarios en bicicleta. De estos, 95.6% se desarrollan en el interior de la ciudad, y el resto tiene como origen o destino alguna ubicación foránea, principalmente en el Estado de México. El número de viajes, prácticamente se triplicó en diez años.

En números absolutos, las alcaldías Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Coyoacán son las que más atraen viajes en bicicleta, mientras que Iztapalapa y Cuauhtémoc son las que más viajes generan. No obstante, si normalizamos las cifras por población, Azcapotzalco, es la quinta alcaldía que más viajes genera per cápita, por debajo de Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Tláhuac, destacando que sólo en las tres primeras existe una buena red de infraestructura ciclista y el sistema público Ecobici.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	1. Coadyuvar con el rescate de las zonas industriales de Azcapotzalco, para su reactivación económica y reconfiguración hacia industrias más productivas, limpias y sostenibles, que detone la inversión y la generación de empleos en la demarcación. 2. Reducir el rezago de atención de los principales servicios urbanos, a través de la optimización de los procesos para la eficiencia y la eficacia de los recursos. 3. Mejorar la percepción pública en materia de seguridad ciudadana, mediante el uso de inteligencia policial, la participación ciudadana, y la profesionalización del equipo policial. 4. Instrumentar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes, en lo económico, cultural, deportivo, y social. 5. Promover la cultura del agua, mejorando las condiciones de la red con enfoque preventivo, y fortaleciendo la gobernanza hídrica en colaboración con los sectores. 6. Mejorar la gobernanza de Azcapotzalco a través del impulso, fortalecimiento y modernización de los mecanismos de participación ciudadana.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	K023 Infraestructura Urbana						
<b>OBJETIVO</b>	La Alcaldía Azcapotzalco goza de condiciones adecuadas en infraestructura pública e imagen urbana, para el uso y disfrute de los habitantes de la demarcación.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	<b>SUB SUB EJE</b>	222 AMPLIACIÓN DE PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE SERVICIOS URBANOS	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 URBANIZACIÓN	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	274 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	La Alcaldía Azcapotzalco padece de condiciones inadecuadas en infraestructura pública e imagen urbana, para el uso y disfrute de los habitantes de la demarcación.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Infraestructura de la alcaldía Azcapotzalco.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Brindar mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública e imagen urbana, mediante acciones como albañilería, pintura y electricidad. 2. Preservar el óptimo funcionamiento de los espacios en inmuebles públicos administrados por la Alcaldía, permitiendo su funcionamiento para el disfrute de la ciudadanía.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los habitantes de la Alcaldía Azcapotzalco gozan de Infraestructura pública de calidad y en óptimas condiciones.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	221274K023 Infraestructura Urbana			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
547,558,796.00		216,500,000.00	216,499,034.47	10,344,356.10
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	216,500,000.00	216,499,034.47	10,344,356.10

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Mantenimiento y rehabilitación de la Infraestructura Urbana incrementando la seguridad en el espacio público, buscando garantizar el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.12 GARANTIZAR QUE LA ACCIÓN PÚBLICA ORIENTADA A HACER DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR, BENEFICIE A TODAS LAS MUJERES, SOBRE TODO AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS PRIORITARIOS Y EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
141,500,000.00	65.36	141,499,034.47	32,284,617.31	10,344,356.10	10,344,356.10	Mantenimiento	43	43	10

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	10266	10794	0	21060	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	24137	25169	0	49306	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	13711	14272	0	27983	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	33067	32794	0	65861	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	85644	76662	0	162306	20000	15000	0	35000
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	60430	45259	0	105689	25000	20000	0	45000

ACCIONES REALIZADAS

En el periodo de Enero-Marzo del presente ejercicio fiscal, se realizaron trabajos de bacheo a 6,500 metros cuadrados, en las colonias Ampliación Cosmopolita, Cosmopolita, Presa Del Llano, Petrolera, Ampliación Petrolera, Pasteros, Coltongo y Nextengo.

Con estas acciones se logró dar avance de 20% debido a la contratación anticipada de los recursos para atender en tiempo y forma las acciones en materia de mejoramiento urbano de esta demarcación territorial, asimismo, con estas acciones se busca garantizar la seguridad mediante la estancia dentro de inmuebles y espacios públicos a mujeres y niñas, con el onbjetivo de brindar un vida libre de violencia.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Mejorar la calidad de la infraestructura educativa con la construcción de Arcotechos en escuelas, contribuyendo a evitar la deserción escolar de beneficia a las mujeres, niñas y adolescentes.
-------------------	---

EJE

OBJETIVO

LÍNEA DE ACCIÓN



4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.
--	--	---

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
75,000,000.00	34.64	75,000,000.00	0.00	0.00	0.00	Construcci	32	32	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	7425	6075	0	13500	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**  
En el presente Programa Presupuestario se encuentre de proceso de licitación pública, por lo cual el avance físico-financiero será reportado en los meses subsecuentes del ejercicio fiscal 2023



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Mantenimiento y rehabilitación de la Infraestructura Urbana incrementando la seguridad en el espacio público, buscando garantizar el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y SERVICIOS ALCANZADOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA URBANA
----------------------	---

OBJETIVO	CONTAR CON INFRAESTRUCTURA URBANA EN OPTIMAS CONDICIONES SALVAGUARDANDO A LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
MANTENIMIENTO	43	11
AVANCE % NUM/DEN		
25.58		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Mejorar la calidad de la infraestructura educativa con la construcción de Arcotechos en escuelas, contribuyendo a evitar la deserción escolar de beneficia a las mujeres, niñas y adolescentes.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y SERVICIOS ALCANZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ARCOTECHOS Y ALBERCAS
----------------------	---

OBJETIVO	PROPORCIONAR SEGURIDAD EN LA ESTANCIA DE ESCUELAS Y DEPORTIVOS A LA POBLACIÓN ASISTENTE
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CONSTRUCCIÓN	32	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO





## DIAGNÓSTICO GENERAL

### Territorio y ubicación.

La Alcaldía Azcapotzalco se ubica en la parte norponiente de la Ciudad de México, limita al norte con el municipio de Tlalnepantla de Baz del Estado de México; al oriente con la Alcaldía de Gustavo A. Madero; al sur con las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; y al poniente con los municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz del Estado de México. Tiene una superficie de 33 kilómetros cuadrados que representa el 2.24% de la superficie de la Ciudad.

### Población.

De acuerdo con los datos más recientes del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) que se obtuvieron a través de la Encuesta Intercensal 2015, la Alcaldía Azcapotzalco tiene un total de 400,161 habitantes, mismos que representan el 4.5% de los 8,918,653 habitantes de la Ciudad de México. Su densidad poblacional es de 11,936 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que la ubica como la séptima alcaldía más densamente poblada. Actualmente, ocupa el décimo lugar entre las dieciséis alcaldías en términos de tamaño poblacional. De hecho, su población ha venido disminuyendo de manera sostenida desde 1980 cuando alcanzó su pico de 601,524 habitantes. Aunque en menor medida que otras alcaldías, tiene una población diversa: 7.53% de ella se considera indígena (vs 20% en Milpa Alta y 14% en Tláhuac) mientras que 1.2% afrodescendiente (vs 3.55% en Tláhuac y 2.69% en Cuauhtémoc).

No es precisamente una alcaldía joven, ya que más de la mitad de su población tiene 36 años o menos, lo que la ubica tres años por encima del promedio de la Ciudad (33), seis por encima de Cuajimalpa (30), y nueve por encima de la edad promedio en Milpa Alta (27). De hecho, es junto con Miguel Hidalgo, la tercera población de mayor edad mediana de la Ciudad.

Los niveles educativos de la Alcaldía son similares al promedio de la Ciudad. Un 97.8% de sus habitantes mayores de 15 años cuenta con al menos la educación básica, y 32.7% de ellos tiene educación superior. Aunque son más bajos que los de alcaldías como Benito Juárez (62% educación superior), la vecina Miguel Hidalgo (52.2% educación superior) o Coyoacán (44.3% educación superior). La tasa de alfabetización entre los jóvenes de 15 a 24 años es de 99.4% mientras que entre personas de 25 o más, alcanza 97.6%.

El 55% de la población de 12 años o más es económicamente activa, frente al 56% del promedio en la Ciudad. El 44.8% que no lo es, está conformado por 34.1% de estudiantes, 38.2% se dedica a los quehaceres del hogar, 18.1% son pensionados y jubilados, 2.9% cuentan con alguna limitación física o mental para trabajar, y el 6.7% restante realiza alguna otra actividad no económica.

Destaca que el porcentaje de jubilados y pensionados de la Alcaldía es casi 5 puntos porcentuales mayor al promedio de la Ciudad (13.5%). Azcapotzalco es



sólo después de Benito Juárez (25.2%), la alcaldía con el mayor número de jubilados o pensionados. Para el tercer trimestre del 2018, la tasa de desempleo en la alcaldía fue de apenas 2.7% (la tasa para la Ciudad fue de 4.58%). Es decir que un 97.3% de la Población Económicamente Activa de Azcapotzalco se encontraba ocupada. Para ese trimestre, Azcapotzalco fue una de las tres alcaldías con mayor índice de ocupación laboral (SEDECO, 2018).

En cuanto a seguridad social, la penetración de los servicios de salud es la más alta de toda la Ciudad, ya que 84.1% de la población de la alcaldía cuenta con algún servicio de salud: 58.2% IMSS; 19.1% Seguro Popular; 13.1% ISSTE; 6.8% Privado; 3.7% Pemex, Defensa o Marina; 2.2% otros. De acuerdo con el Índice de Marginación<sup>1</sup> elaborado por el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO), la Alcaldía presenta un grado de marginación bajo. Solo seis de sus unidades territoriales presentan un muy alto grado de marginación: Ampliación San Pedro Xalpa, Ferrería, Industrial Vallejo, Santa Cruz de las Salinas, Santa Inés y Santiago Ahuizotla. De acuerdo al índice de marginación por entidad y municipio del Consejo Nacional de Población, por su grado de marginación, Azcapotzalco ocupa el lugar 2,443 de entre los 2,457 municipios de todo el país.

#### Vivienda y servicios.

Actualmente, cuenta con 119,027 viviendas habitadas que representan 4.6% del total de viviendas de la Ciudad. Cada una de ellas está habitada por un promedio de 3.4 personas, misma cifra que el número promedio de la Ciudad. Un 48.9% de sus habitantes vive en casa propia, 26% alquila, 19.5% familiar o prestada; 4.9% en otra situación, .7% no especificado. Es de resaltar que el porcentaje de la población que es dueña de su propia vivienda no parece estar relacionado con el nivel de desarrollo de la alcaldía. Azcapotzalco ocupa el cuarto lugar entre las alcaldías con un porcentaje más bajo de familias que son dueñas de su vivienda. La calidad de la vivienda es buena y se ubica en el promedio de la Ciudad. Las viviendas con materiales de construcción precarios son escasas. Apenas 0.3% y 1% de ellas tienen dichos materiales en paredes y en techos respectivamente y solo .4% tiene piso de tierra.

En general, la Alcaldía cuenta con una buena disponibilidad de servicios, ya que de 95% sus viviendas cuentan con agua entubada, 99% con drenaje, 99.3% con servicios sanitarios y 99.8% con electricidad, lo que la coloca por encima o dentro del promedio de disponibilidad de cada uno de estos servicios en la Ciudad de México.

Azcapotzalco es una alcaldía medianamente bien conectada. Aunque se encuentra por debajo de los promedios de disponibilidad de TICs de la CDMX en los rubros de Tv de paga (42% vs 44.1%) y teléfono celular (84% vs 85.5%), se ubica por encima en penetración de internet (60% vs 58%), en viviendas con pantalla plana (64.5% vs 61.8%), computadora (58.4% vs 54.7%), y teléfono fijo (72% vs 69.4%). Sin embargo, se encuentra por debajo de las alcaldías de Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa y Álvaro Obregón en todos los rubros antes mencionados. En términos de medio ambiente, un 94% de las viviendas separan sus residuos, 70% cuenta con focos ahorradores. Aunque se encuentran por encima del promedio de la Ciudad, y de hecho Azcapotzalco tiene el segundo índice más alto de calentadores solares sólo por debajo de Xochimilco, las ecotecnias relacionadas con la



energía tienen una baja penetración en la Alcaldía ya que únicamente 3.2% y .6% de las viviendas cuentan con calentadores solares y paneles solares respectivamente.

#### Seguridad pública.

De acuerdo con el Boletín Estadístico de Incidencia Delictiva de la Ciudad de México, en Azcapotzalco, se iniciaron entre enero y junio 5,591 indagatorias por delitos del fuero común, 12.3% de ellas por delitos de alto impacto, mientras que para el mismo periodo en la Ciudad de México hubo 111,250 indagatorias, 11.4% de alto impacto y 88.6% de bajo impacto (PGJDF-DGPEC, 2018). En términos absolutos, y sumando los delitos de alto y bajo impacto, Azcapotzalco se encuentra muy por debajo de las cifras de Cuauhtémoc (17,619), Iztapalapa (16,524) y Gustavo A. Madero (11,208). Sin embargo, al controlar por población, la alcaldía tiene la tercera tasa más alta de delitos de alto impacto de la ciudad con 165.2 delitos de este tipo por cada 100 mil habitantes, sólo por debajo de las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 20182, 74.9% de los encuestados afirmó que vivir en su ciudad es inseguro. Esta encuesta divide a la Ciudad de México en cuatro zonas, en la Zona Poniente que incluyen las Alcaldías: Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, el 73% de la población percibe a la delincuencia como la mayor problemática, siendo los principales actos delictivos: asaltos en vía pública, transportes, bancos y a casa habitación, presencia de vandalismo, y venta y consumo de drogas. En la Zona Poniente, 75.5% de la población se sintió insegura, y 87.2% se sintió insegura en el transporte público. Derivado de lo cual 63.8% cambió sus hábitos de caminar de noche en los alrededores de su vivienda por temor a ser víctima de la delincuencia. Conforme a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE) 20183, en el 2017 en la Ciudad de México hubo 43,069 víctimas por cada 100,000 habitantes. Un 93.4% de los delitos cometidos no fueron denunciados o no se inició Averiguación Previa o Carpeta de Investigación. En cuanto a la percepción, el 88.3% de la población percibe que en la Ciudad de México existe inseguridad pública.

#### Infraestructura y equipamiento.

La Alcaldía es totalmente urbana y tiene un buen nivel de infraestructura y equipamiento. En términos educativos cuenta con 14 centros de desarrollo infantil (CENDI), 57 escuelas de educación preescolar, 86 primarias, 32 secundarias, 9 preparatorias, y 5 escuelas de educación superior. En materia de salud, cuenta con 25 establecimientos de servicio, incluidos el Hospital General del Centro Médico Nacional (CMN) "La Raza", Hospital de Alta Especialidad del CMN "La Raza", el Hospital General de Zona No. 48, el Hospital Materno Infantil "Dr. Nicolás M. Zedillo", el Hospital Pediátrico Azcapotzalco y el Hospital de PEMEX, además de 3 Clínicas del IMSS (No. 13, 33 y 40), 2 Clínicas del ISSSTE y 14 Centros de Salud de la Jurisdicción Sanitaria. En términos de cultura y recreación, la alcaldía cuenta con 12 centros culturales, 12 bibliotecas, 3 centros sociales, 2 salones sociales, 7 centros deportivos, 20 módulos deportivos,



3 parques recreativo-culturales, 9 centros de conocimiento, 1 centro internacional de negocios y dos museos. En cuanto a equipamientos para la asistencia social, la Alcaldía Azcapotzalco administra 12 centros de desarrollo comunitario, 1 casa de día del adulto mayor, 1 refugio para mujeres víctimas de violencia familiar, 11 módulos de atención para personas con discapacidad, 11 Módulos de Atención a Jóvenes Azcapotzalco (MAJA), 1 Centro Azcapotzalco Contra las Adicciones (CAIA). Además de 3 asilos, 1 Centro de Atención para Menores en Riesgo, 1 Oficina de Atención del otrora INMUJERES —hoy, Secretaría de Mujeres, 1 Unidad de Atención de Víctimas de Violencia Familiar (UAVIF) y 1 Unidad de Desarrollo Integral de la Familia dependientes de otras instancias.

Adicionalmente, Azcapotzalco cuenta con 19 mercados y 3 concentraciones, siete panteones (Civil San Isidro, Civil Santa Lucía, Civil Santa Cruz Acayucan, Vecinal San Juan Tlilhuaca, Vecinal San José (Xochináhuac), Vecinal San Pedro Xalpa, y Vecinal San Andrés de las Salinas), aproximadamente un millón de árboles, 39 fuentes ornamentales, 186 espacios públicos con juegos infantiles y gimnasios, 6 parques de bolsillo, 4 parques, 9 glorietas, 43 jardines, 77 camellones, el Deportivo Reynosa, la Alameda Norte y el Parque Tezozómoc.

En términos de seguridad pública cuenta con el Centro Azcapotzalco de Respuesta a Emergencias (CARE), veintiún Módulos de Vigilancia, un Centro de Protección Civil, y cuatro Coordinaciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia: Azc-1 “Hormiga”, Azc-2 “Clavería”, Azc-3 “Cuitláhuac” y Azc-4 “La Raza”. De acuerdo con la Encuesta Origen Destino 2017, en un día cualquiera entre semana, en la alcaldía se realizan unos 784 mil viajes tanto internos como de otros puntos de la ciudad hacia Azcapotzalco. Casi la mitad de ellos son internos y otra tercera parte se distribuye sólo entre 6 municipios o alcaldías: Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Tlalnepantla, Naucalpan y Ecatepec. Esto quiere decir que mejorando las condiciones de movilidad interna y de conexión con estos 6 orígenes / destinos, se beneficiaría a quienes realizan 80% de los viajes diarios en Azcapotzalco. El transporte público se encuentra integrado por: dos líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), el Sistema de Transporte Eléctrico (Trolebús) y las líneas tres y seis del Metrobús, los cuales se complementan con el de servicio privado de taxis y colectivos (microbuses). También pasa por la Alcaldía el “Ferrocaril Suburbano de Pasajeros Buenavista-Huehuetoca” teniendo la estación Fortuna dentro de la demarcación. De acuerdo con la Encuesta de Movilidad Ciclista 2017 (EMC17) ese año se realizaron 297,890 viajes diarios en bicicleta. De estos, 95.6% se desarrollan en el interior de la ciudad, y el resto tiene como origen o destino alguna ubicación foránea, principalmente en el Estado de México. El número de viajes, prácticamente se triplicó en diez años.

En números absolutos, las alcaldías Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Coyoacán son las que más atraen viajes en bicicleta, mientras que Iztapalapa y Cuauhtémoc son las que más viajes generan. No obstante, si normalizamos las cifras por población, Azcapotzalco, es la quinta alcaldía que más viajes genera per cápita, por debajo de Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Tláhuac, destacando que sólo en las tres primeras existe una buena red de infraestructura ciclista y el sistema público Ecobici.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	1. Coadyuvar con el rescate de las zonas industriales de Azcapotzalco, para su reactivación económica y reconfiguración hacia industrias más productivas, limpias y sostenibles, que detone la inversión y la generación de empleos en la demarcación. 2. Reducir el rezago de atención de los principales servicios urbanos, a través de la optimización de los procesos para la eficiencia y la eficacia de los recursos. 3. Mejorar la percepción pública en materia de seguridad ciudadana, mediante el uso de inteligencia policial, la participación ciudadana, y la profesionalización del equipo policial. 4. Instrumentar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes, en lo económico, cultural, deportivo, y social. 5. Promover la cultura del agua, mejorando las condiciones de la red con enfoque preventivo, y fortaleciendo la gobernanza hídrica en colaboración con los sectores. 6. Mejorar la gobernanza de Azcapotzalco a través del impulso, fortalecimiento y modernización de los mecanismos de participación ciudadana.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>								K026 Infraestructura de Agua Potable en Alcaldías									
<b>OBJETIVO</b>								La Alcaldía Azcapotzalco goza de condiciones adecuadas en infraestructura pública e imagen urbana, para el uso y disfrute de los habitantes de la demarcación.									
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>				<b>EJE</b>		2 CIUDAD SUSTENTABLE		<b>SUB EJE</b>		23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		<b>SUB SUB EJE</b>		232 GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUAY DISMINUIR LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL ACUÍFERO. MEJORA INTEGRAL DEL DRENAJE Y SANEAMIENTO			
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>								6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO									
<b>FINALIDAD</b>		2 DESARROLLO SOCIAL		<b>FUNCIÓN</b>		2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		<b>SUBFUNCIÓN</b>		3 ABASTECIMIENTO DE AGUA		<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>		305 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE			

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>								La Alcaldía Azcapotzalco padece de condiciones inadecuadas en infraestructura pública e imagen urbana, para el uso y disfrute de los habitantes de la demarcación.							
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>								Infraestructura de la alcaldía Azcapotzalco.							



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

1. Brindar mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública e imagen urbana, mediante acciones como albañilería, pintura y electricidad. 2. Preservar el óptimo funcionamiento de los espacios en inmuebles públicos administrados por la Alcaldía, permitiendo su funcionamiento para el disfrute de la ciudadanía.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

Los habitantes de la Alcaldía Azcapotzalco gozan de Infraestructura pública de calidad y en óptimas condiciones.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	223305K026 Infraestructura de Agua Potable en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
20,831,174.00		9,500,000.00	9,500,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	9,500,000.00	9,500,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Mejorar la red secundaria de agua potable procurando un ambiente sano y sustentable para las Mujeres , Niñas y Adolescentes; de este modo, contribuir a su salud y bienestar.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA, EL AGUA, ETC.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
9,500,000.00	100.00	9,500,000.00	0.00	0.00	0.00	Metro Lineal	3500	3500	00

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	10266	10794	0	21060	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	24137	25169	0	49306	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	13711	14272	0	27983	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	33067	32794	0	65861	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	85644	76662	0	162306	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	60430	45259	0	105689	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En el presente Programa Presupuestario no se cuenta con avance físico-financiero, toda vez que se encuentran en proceso de licitación pública las obras programadas en el presente Programa Presupuestario, por lo que en el siguiente trimestre del ejercicio fiscal 2023 se reportará el avance físico programado conforme a la Programación Base de esta Unidad Responsable del Gasto.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023	
<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Mejorar la red secundaria de agua potable procurando un ambiente sano y sustentable para las Mujeres , Niñas y Adolescentes; de este modo, contribuir a su salud y bienestar.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y SERVICIOS ALCANZADOS PARA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	
<b>OBJETIVO</b>	PROMOVER UNA CULTURA DE DIFUSIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO DEL AGUA PARA EVITAR LA ESCASES DE ESTE LÍQUIDO, PRINCIPALMENTE EN ZONAS MARGINADAS DE LA POBLACIÓN Y DURANTE LA ÉPOCA DE ESTIAJE.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
METRO LINEAL	3500	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

### Territorio y ubicación.

La Alcaldía Azcapotzalco se ubica en la parte norponiente de la Ciudad de México, limita al norte con el municipio de Tlalnepantla de Baz del Estado de México; al oriente con la Alcaldía de Gustavo A. Madero; al sur con las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; y al poniente con los municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz del Estado de México. Tiene una superficie de 33 kilómetros cuadrados que representa el 2.24% de la superficie de la Ciudad.

### Población.

De acuerdo con los datos más recientes del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) que se obtuvieron a través de la Encuesta Intercensal 2015, la Alcaldía Azcapotzalco tiene un total de 400,161 habitantes, mismos que representan el 4.5% de los 8,918,653 habitantes de la Ciudad de México. Su densidad poblacional es de 11,936 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que la ubica como la séptima alcaldía más densamente poblada. Actualmente, ocupa el décimo lugar entre las dieciséis alcaldías en términos de tamaño poblacional. De hecho, su población ha venido disminuyendo de manera sostenida desde 1980 cuando alcanzó su pico de 601,524 habitantes. Aunque en menor medida que otras alcaldías, tiene una población diversa: 7.53% de ella se considera indígena (vs 20% en Milpa Alta y 14% en Tláhuac) mientras que 1.2% afrodescendiente (vs 3.55% en Tláhuac y 2.69% en Cuauhtémoc).

No es precisamente una alcaldía joven, ya que más de la mitad de su población tiene 36 años o menos, lo que la ubica tres años por encima del promedio de la Ciudad (33), seis por encima de Cuajimalpa (30), y nueve por encima de la edad promedio en Milpa Alta (27). De hecho, es junto con Miguel Hidalgo, la tercera población de mayor edad mediana de la Ciudad.

Los niveles educativos de la Alcaldía son similares al promedio de la Ciudad. Un 97.8% de sus habitantes mayores de 15 años cuenta con al menos la educación básica, y 32.7% de ellos tiene educación superior. Aunque son más bajos que los de alcaldías como Benito Juárez (62% educación superior), la vecina Miguel Hidalgo (52.2% educación superior) o Coyoacán (44.3% educación superior). La tasa de alfabetización entre los jóvenes de 15 a 24 años es de 99.4% mientras que entre personas de 25 o más, alcanza 97.6%.

El 55% de la población de 12 años o más es económicamente activa, frente al 56% del promedio en la Ciudad. El 44.8% que no lo es, está conformado por 34.1% de estudiantes, 38.2% se dedica a los quehaceres del hogar, 18.1% son pensionados y jubilados, 2.9% cuentan con alguna limitación física o mental para trabajar, y el 6.7% restante realiza alguna otra actividad no económica.

Destaca que el porcentaje de jubilados y pensionados de la Alcaldía es casi 5 puntos porcentuales mayor al promedio de la Ciudad (13.5%). Azcapotzalco es



sólo después de Benito Juárez (25.2%), la alcaldía con el mayor número de jubilados o pensionados. Para el tercer trimestre del 2018, la tasa de desempleo en la alcaldía fue de apenas 2.7% (la tasa para la Ciudad fue de 4.58%). Es decir que un 97.3% de la Población Económicamente Activa de Azcapotzalco se encontraba ocupada. Para ese trimestre, Azcapotzalco fue una de las tres alcaldías con mayor índice de ocupación laboral (SEDECO, 2018).

En cuanto a seguridad social, la penetración de los servicios de salud es la más alta de toda la Ciudad, ya que 84.1% de la población de la alcaldía cuenta con algún servicio de salud: 58.2% IMSS; 19.1% Seguro Popular; 13.1% ISSTE; 6.8% Privado; 3.7% Pemex, Defensa o Marina; 2.2% otros. De acuerdo con el Índice de Marginación<sup>1</sup> elaborado por el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO), la Alcaldía presenta un grado de marginación bajo. Solo seis de sus unidades territoriales presentan un muy alto grado de marginación: Ampliación San Pedro Xalpa, Ferrería, Industrial Vallejo, San ta Cruz de las Salinas, Santa Inés y Santiago Ahuizotla. De acuerdo al índice de marginación por entidad y municipio del Consejo Nacional de Población, por su grado de marginación, Azcapotzalco ocupa el lugar 2,443 de entre los 2,457 municipios de todo el país.

#### Vivienda y servicios.

Actualmente, cuenta con 119,027 viviendas habitadas que representan 4.6% del total de viviendas de la Ciudad. Cada una de ellas está habitada por un promedio de 3.4 personas, misma cifra que el número promedio de la Ciudad. Un 48.9% de sus habitantes vive en casa propia, 26% alquila, 19.5% familiar o prestada; 4.9% en otra situación, .7% no especificado. Es de resaltar que el porcentaje de la población que es dueña de su propia vivienda no parece estar relacionado con el nivel de desarrollo de la alcaldía. Azcapotzalco ocupa el cuarto lugar entre las alcaldías con un porcentaje más bajo de familias que son dueñas de su vivienda. La calidad de la vivienda es buena y se ubica en el promedio de la Ciudad. Las viviendas con materiales de construcción precarios son escasas. Apenas 0.3% y 1% de ellas tienen dichos materiales en paredes y en techos respectivamente y solo .4% tiene piso de tierra.

En general, la Alcaldía cuenta con una buena disponibilidad de servicios, ya que de 95% sus viviendas cuentan con agua entubada, 99% con drenaje, 99.3% con servicios sanitarios y 99.8% con electricidad, lo que la coloca por encima o dentro del promedio de disponibilidad de cada uno de estos servicios en la Ciudad de México.

Azcapotzalco es una alcaldía medianamente bien conectada. Aunque se encuentra por debajo de los promedios de disponibilidad de TICs de la CDMX en los rubros de Tv de paga (42% vs 44.1%) y teléfono celular (84% vs 85.5%), se ubica por encima en penetración de internet (60% vs 58%), en viviendas con pantalla plana (64.5% vs 61.8%), computadora (58.4% vs 54.7%), y teléfono fijo (72% vs 69.4%). Sin embargo, se encuentra por debajo de las alcaldías de Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa y Álvaro Obregón en todos los rubros antes mencionados. En términos de medio ambiente, un 94% de las viviendas separan sus residuos, 70% cuenta con focos ahorradores. Aunque se encuentran por encima del promedio de la Ciudad, y de hecho Azcapotzalco tiene el segundo índice más alto de calentadores solares sólo por debajo de Xochimilco, las ecotecnias relacionadas con la



energía tienen una baja penetración en la Alcaldía ya que únicamente 3.2% y .6% de las viviendas cuentan con calentadores solares y paneles solares respectivamente.

#### Seguridad pública.

De acuerdo con el Boletín Estadístico de Incidencia Delictiva de la Ciudad de México, en Azcapotzalco, se iniciaron entre enero y junio 5,591 indagatorias por delitos del fuero común, 12.3% de ellas por delitos de alto impacto, mientras que para el mismo periodo en la Ciudad de México hubo 111,250 indagatorias, 11.4% de alto impacto y 88.6% de bajo impacto (PGJDF-DGPEC, 2018). En términos absolutos, y sumando los delitos de alto y bajo impacto, Azcapotzalco se encuentra muy por debajo de las cifras de Cuauhtémoc (17,619), Iztapalapa (16,524) y Gustavo A. Madero (11,208). Sin embargo, al controlar por población, la alcaldía tiene la tercera tasa más alta de delitos de alto impacto de la ciudad con 165.2 delitos de este tipo por cada 100 mil habitantes, sólo por debajo de las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 20182, 74.9% de los encuestados afirmó que vivir en su ciudad es inseguro. Esta encuesta divide a la Ciudad de México en cuatro zonas, en la Zona Poniente que incluyen las Alcaldías: Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, el 73% de la población percibe a la delincuencia como la mayor problemática, siendo los principales actos delictivos: asaltos en vía pública, transportes, bancos y a casa habitación, presencia de vandalismo, y venta y consumo de drogas. En la Zona Poniente, 75.5% de la población se sintió insegura, y 87.2% se sintió insegura en el transporte público. Derivado de lo cual 63.8% cambió sus hábitos de caminar de noche en los alrededores de su vivienda por temor a ser víctima de la delincuencia. Conforme a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE) 20183, en el 2017 en la Ciudad de México hubo 43,069 víctimas por cada 100,000 habitantes. Un 93.4% de los delitos cometidos no fueron denunciados o no se inició Averiguación Previa o Carpeta de Investigación. En cuanto a la percepción, el 88.3% de la población percibe que en la Ciudad de México existe inseguridad pública.

#### Infraestructura y equipamiento.

La Alcaldía es totalmente urbana y tiene un buen nivel de infraestructura y equipamiento. En términos educativos cuenta con 14 centros de desarrollo infantil (CENDI), 57 escuelas de educación preescolar, 86 primarias, 32 secundarias, 9 preparatorias, y 5 escuelas de educación superior. En materia de salud, cuenta con 25 establecimientos de servicio, incluidos el Hospital General del Centro Médico Nacional (CMN) "La Raza", Hospital de Alta Especialidad del CMN "La Raza", el Hospital General de Zona No. 48, el Hospital Materno Infantil "Dr. Nicolás M. Zedillo", el Hospital Pediátrico Azcapotzalco y el Hospital de PEMEX, además de 3 Clínicas del IMSS (No. 13, 33 y 40), 2 Clínicas del ISSSTE y 14 Centros de Salud de la Jurisdicción Sanitaria. En términos de cultura y recreación, la alcaldía cuenta con 12 centros culturales, 12 bibliotecas, 3 centros sociales, 2 salones sociales, 7 centros deportivos, 20 módulos deportivos,



3 parques recreativo-culturales, 9 centros de conocimiento, 1 centro internacional de negocios y dos museos. En cuanto a equipamientos para la asistencia social, la Alcaldía Azcapotzalco administra 12 centros de desarrollo comunitario, 1 casa de día del adulto mayor, 1 refugio para mujeres víctimas de violencia familiar, 11 módulos de atención para personas con discapacidad, 11 Módulos de Atención a Jóvenes Azcapotzalco (MAJA), 1 Centro Azcapotzalco Contra las Adicciones (CAIA). Además de 3 asilos, 1 Centro de Atención para Menores en Riesgo, 1 Oficina de Atención del otrora INMUJERES —hoy, Secretaría de Mujeres, 1 Unidad de Atención de Víctimas de Violencia Familiar (UAVIF) y 1 Unidad de Desarrollo Integral de la Familia dependientes de otras instancias.

Adicionalmente, Azcapotzalco cuenta con 19 mercados y 3 concentraciones, siete panteones (Civil San Isidro, Civil Santa Lucía, Civil Santa Cruz Acayucan, Vecinal San Juan Tlilhuaca, Vecinal San José (Xochináhuac), Vecinal San Pedro Xalpa, y Vecinal San Andrés de las Salinas), aproximadamente un millón de árboles, 39 fuentes ornamentales, 186 espacios públicos con juegos infantiles y gimnasios, 6 parques de bolsillo, 4 parques, 9 glorietas, 43 jardines, 77 camellones, el Deportivo Reynosa, la Alameda Norte y el Parque Tezozómoc.

En términos de seguridad pública cuenta con el Centro Azcapotzalco de Respuesta a Emergencias (CARE), veintiún Módulos de Vigilancia, un Centro de Protección Civil, y cuatro Coordinaciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia: Azc-1 “Hormiga”, Azc-2 “Clavería”, Azc-3 “Cuitláhuac” y Azc-4 “La Raza”. De acuerdo con la Encuesta Origen Destino 2017, en un día cualquiera entre semana, en la alcaldía se realizan unos 784 mil viajes tanto internos como de otros puntos de la ciudad hacia Azcapotzalco. Casi la mitad de ellos son internos y otra tercera parte se distribuye sólo entre 6 municipios o alcaldías: Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Tlalnepantla, Naucalpan y Ecatepec. Esto quiere decir que mejorando las condiciones de movilidad interna y de conexión con estos 6 orígenes / destinos, se beneficiaría a quienes realizan 80% de los viajes diarios en Azcapotzalco. El transporte público se encuentra integrado por: dos líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), el Sistema de Transporte Eléctrico (Trolebús) y las líneas tres y seis del Metrobús, los cuales se complementan con el de servicio privado de taxis y colectivos (microbuses). También pasa por la Alcaldía el “Ferrocaril Suburbano de Pasajeros Buenavista-Huehuetoca” teniendo la estación Fortuna dentro de la demarcación. De acuerdo con la Encuesta de Movilidad Ciclista 2017 (EMC17) ese año se realizaron 297,890 viajes diarios en bicicleta. De estos, 95.6% se desarrollan en el interior de la ciudad, y el resto tiene como origen o destino alguna ubicación foránea, principalmente en el Estado de México. El número de viajes, prácticamente se triplicó en diez años.

En números absolutos, las alcaldías Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Coyoacán son las que más atraen viajes en bicicleta, mientras que Iztapalapa y Cuauhtémoc son las que más viajes generan. No obstante, si normalizamos las cifras por población, Azcapotzalco, es la quinta alcaldía que más viajes genera per cápita, por debajo de Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Tláhuac, destacando que sólo en las tres primeras existe una buena red de infraestructura ciclista y el sistema público Ecobici.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	1. Coadyuvar con el rescate de las zonas industriales de Azcapotzalco, para su reactivación económica y reconfiguración hacia industrias más productivas, limpias y sostenibles, que detone la inversión y la generación de empleos en la demarcación. 2. Reducir el rezago de atención de los principales servicios urbanos, a través de la optimización de los procesos para la eficiencia y la eficacia de los recursos. 3. Mejorar la percepción pública en materia de seguridad ciudadana, mediante el uso de inteligencia policial, la participación ciudadana, y la profesionalización del equipo policial. 4. Instrumentar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes, en lo económico, cultural, deportivo, y social. 5. Promover la cultura del agua, mejorando las condiciones de la red con enfoque preventivo, y fortaleciendo la gobernanza hídrica en colaboración con los sectores. 6. Mejorar la gobernanza de Azcapotzalco a través del impulso, fortalecimiento y modernización de los mecanismos de participación ciudadana.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	K027 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento en Alcaldías						
<b>OBJETIVO</b>	Eficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Azcapotzalco.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	<b>SUB SUB EJE</b>	232 GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUAY DISMINUIR LA SOBREENPLOTAÇÃO DEL ACUÍFERO. MEJORA INTEGRAL DEL DRENAJE Y SANEAMIENTO	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	3 ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	306 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y TRATAMIENTO

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Deficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Azcapotzalco.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Habitantes de la Alcaldía Azcapotzalco que asciende a 432,205 personas.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Brindar el adecuado servicio a la red secundaria de drenaje y alcantarillado de la Alcaldía.



VALOR PÚBLICO GENERADO

Los habitantes de la Alcaldía Azcapotzalco cuentan con adecuada infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado, para cubrir los servicios básicos de sanidad.





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	213306K027 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
19,734,795.00		9,000,000.00	9,000,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	9,000,000.00	9,000,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Mejorar la red de drenaje público tendrá como resultado un ambiente sano y sustentable para las todas las Mujeres, niñas y adolescentes.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.12 GARANTIZAR QUE LA ACCIÓN PÚBLICA ORIENTADA A HACER DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR, BENEFICIE A TODAS LAS MUJERES, SOBRE TODO AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS PRIORITARIOS Y EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
9,000,000.00	100.00	9,000,000.00	0.00	0.00	0.00	Metro Lineal	2300	2300	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	10266	10794	0	21060	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	24137	25169	0	49306	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	13711	14272	0	27983	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	33067	32794	0	65861	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	85644	76662	0	162306	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	60430	45259	0	105689	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En el presente Programa Presupuestario no se cuenta con avance físico-financiero, toda vez que se encuentran en proceso de licitación pública las obras programadas en el presente Programa Presupuestario, por lo que en el siguiente trimestre del ejercicio fiscal 2023 se reportará el avance físico programado conforme a la Programación Base de esta Unidad Responsable del Gasto.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Mejorar la red de drenaje público tendrá como resultado un ambiente sano y sustentable para las todas las Mujeres, niñas y adolescentes.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y SERVICIOS ALCANZADOS PARA EL TRATAMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	
OBJETIVO	CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN EN EQUIDAD DE GÉNERO REFERENTE A LA CULTURA DE MANTENER CALLES Y AVENIDAS LIBRES DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EVITAR EL ACUMULAMIENTO DE BASURA EN COLADERAS PARA LA LIBRE CIRCULACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y AGUAS RESIDUALES.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
METRO LINEAL	2300	00
AVANCE % NUM/DEN		
0		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

### Territorio y ubicación.

La Alcaldía Azcapotzalco se ubica en la parte norponiente de la Ciudad de México, limita al norte con el municipio de Tlalnepantla de Baz del Estado de México; al oriente con la Alcaldía de Gustavo A. Madero; al sur con las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; y al poniente con los municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz del Estado de México. Tiene una superficie de 33 kilómetros cuadrados que representa el 2.24% de la superficie de la Ciudad.

### Población.

De acuerdo con los datos más recientes del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) que se obtuvieron a través de la Encuesta Intercensal 2015, la Alcaldía Azcapotzalco tiene un total de 400,161 habitantes, mismos que representan el 4.5% de los 8,918,653 habitantes de la Ciudad de México. Su densidad poblacional es de 11,936 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que la ubica como la séptima alcaldía más densamente poblada. Actualmente, ocupa el décimo lugar entre las dieciséis alcaldías en términos de tamaño poblacional. De hecho, su población ha venido disminuyendo de manera sostenida desde 1980 cuando alcanzó su pico de 601,524 habitantes. Aunque en menor medida que otras alcaldías, tiene una población diversa: 7.53% de ella se considera indígena (vs 20% en Milpa Alta y 14% en Tláhuac) mientras que 1.2% afrodescendiente (vs 3.55% en Tláhuac y 2.69% en Cuauhtémoc).

No es precisamente una alcaldía joven, ya que más de la mitad de su población tiene 36 años o menos, lo que la ubica tres años por encima del promedio de la Ciudad (33), seis por encima de Cuajimalpa (30), y nueve por encima de la edad promedio en Milpa Alta (27). De hecho, es junto con Miguel Hidalgo, la tercera población de mayor edad mediana de la Ciudad.

Los niveles educativos de la Alcaldía son similares al promedio de la Ciudad. Un 97.8% de sus habitantes mayores de 15 años cuenta con al menos la educación básica, y 32.7% de ellos tiene educación superior. Aunque son más bajos que los de alcaldías como Benito Juárez (62% educación superior), la vecina Miguel Hidalgo (52.2% educación superior) o Coyoacán (44.3% educación superior). La tasa de alfabetización entre los jóvenes de 15 a 24 años es de 99.4% mientras que entre personas de 25 o más, alcanza 97.6%.

El 55% de la población de 12 años o más es económicamente activa, frente al 56% del promedio en la Ciudad. El 44.8% que no lo es, está conformado por 34.1% de estudiantes, 38.2% se dedica a los quehaceres del hogar, 18.1% son pensionados y jubilados, 2.9% cuentan con alguna limitación física o mental para trabajar, y el 6.7% restante realiza alguna otra actividad no económica.

Destaca que el porcentaje de jubilados y pensionados de la Alcaldía es casi 5 puntos porcentuales mayor al promedio de la Ciudad (13.5%). Azcapotzalco es



sólo después de Benito Juárez (25.2%), la alcaldía con el mayor número de jubilados o pensionados. Para el tercer trimestre del 2018, la tasa de desempleo en la alcaldía fue de apenas 2.7% (la tasa para la Ciudad fue de 4.58%). Es decir que un 97.3% de la Población Económicamente Activa de Azcapotzalco se encontraba ocupada. Para ese trimestre, Azcapotzalco fue una de las tres alcaldías con mayor índice de ocupación laboral (SEDECO, 2018).

En cuanto a seguridad social, la penetración de los servicios de salud es la más alta de toda la Ciudad, ya que 84.1% de la población de la alcaldía cuenta con algún servicio de salud: 58.2% IMSS; 19.1% Seguro Popular; 13.1% ISSTE; 6.8% Privado; 3.7% Pemex, Defensa o Marina; 2.2% otros. De acuerdo con el Índice de Marginación<sup>1</sup> elaborado por el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO), la Alcaldía presenta un grado de marginación bajo. Solo seis de sus unidades territoriales presentan un muy alto grado de marginación: Ampliación San Pedro Xalpa, Ferrería, Industrial Vallejo, Santa Cruz de las Salinas, Santa Inés y Santiago Ahuizotla. De acuerdo al índice de marginación por entidad y municipio del Consejo Nacional de Población, por su grado de marginación, Azcapotzalco ocupa el lugar 2,443 de entre los 2,457 municipios de todo el país.

#### Vivienda y servicios.

Actualmente, cuenta con 119,027 viviendas habitadas que representan 4.6% del total de viviendas de la Ciudad. Cada una de ellas está habitada por un promedio de 3.4 personas, misma cifra que el número promedio de la Ciudad. Un 48.9% de sus habitantes vive en casa propia, 26% alquila, 19.5% familiar o prestada; 4.9% en otra situación, .7% no especificado. Es de resaltar que el porcentaje de la población que es dueña de su propia vivienda no parece estar relacionado con el nivel de desarrollo de la alcaldía. Azcapotzalco ocupa el cuarto lugar entre las alcaldías con un porcentaje más bajo de familias que son dueñas de su vivienda. La calidad de la vivienda es buena y se ubica en el promedio de la Ciudad. Las viviendas con materiales de construcción precarios son escasas. Apenas 0.3% y 1% de ellas tienen dichos materiales en paredes y en techos respectivamente y solo .4% tiene piso de tierra.

En general, la Alcaldía cuenta con una buena disponibilidad de servicios, ya que de 95% sus viviendas cuentan con agua entubada, 99% con drenaje, 99.3% con servicios sanitarios y 99.8% con electricidad, lo que la coloca por encima o dentro del promedio de disponibilidad de cada uno de estos servicios en la Ciudad de México.

Azcapotzalco es una alcaldía medianamente bien conectada. Aunque se encuentra por debajo de los promedios de disponibilidad de TICs de la CDMX en los rubros de Tv de paga (42% vs 44.1%) y teléfono celular (84% vs 85.5%), se ubica por encima en penetración de internet (60% vs 58%), en viviendas con pantalla plana (64.5% vs 61.8%), computadora (58.4% vs 54.7%), y teléfono fijo (72% vs 69.4%). Sin embargo, se encuentra por debajo de las alcaldías de Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa y Álvaro Obregón en todos los rubros antes mencionados. En términos de medio ambiente, un 94% de las viviendas separan sus residuos, 70% cuenta con focos ahorradores. Aunque se encuentran por encima del promedio de la Ciudad, y de hecho Azcapotzalco tiene el segundo índice más alto de calentadores solares sólo por debajo de Xochimilco, las ecotecnias relacionadas con la



energía tienen una baja penetración en la Alcaldía ya que únicamente 3.2% y .6% de las viviendas cuentan con calentadores solares y paneles solares respectivamente.

#### Seguridad pública.

De acuerdo con el Boletín Estadístico de Incidencia Delictiva de la Ciudad de México, en Azcapotzalco, se iniciaron entre enero y junio 5,591 indagatorias por delitos del fuero común, 12.3% de ellas por delitos de alto impacto, mientras que para el mismo periodo en la Ciudad de México hubo 111,250 indagatorias, 11.4% de alto impacto y 88.6% de bajo impacto (PGJDF-DGPEC, 2018). En términos absolutos, y sumando los delitos de alto y bajo impacto, Azcapotzalco se encuentra muy por debajo de las cifras de Cuauhtémoc (17,619), Iztapalapa (16,524) y Gustavo A. Madero (11,208). Sin embargo, al controlar por población, la alcaldía tiene la tercera tasa más alta de delitos de alto impacto de la ciudad con 165.2 delitos de este tipo por cada 100 mil habitantes, sólo por debajo de las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 20182, 74.9% de los encuestados afirmó que vivir en su ciudad es inseguro. Esta encuesta divide a la Ciudad de México en cuatro zonas, en la Zona Poniente que incluyen las Alcaldías: Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, el 73% de la población percibe a la delincuencia como la mayor problemática, siendo los principales actos delictivos: asaltos en vía pública, transportes, bancos y a casa habitación, presencia de vandalismo, y venta y consumo de drogas. En la Zona Poniente, 75.5% de la población se sintió insegura, y 87.2% se sintió insegura en el transporte público. Derivado de lo cual 63.8% cambió sus hábitos de caminar de noche en los alrededores de su vivienda por temor a ser víctima de la delincuencia. Conforme a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE) 20183, en el 2017 en la Ciudad de México hubo 43,069 víctimas por cada 100,000 habitantes. Un 93.4% de los delitos cometidos no fueron denunciados o no se inició Averiguación Previa o Carpeta de Investigación. En cuanto a la percepción, el 88.3% de la población percibe que en la Ciudad de México existe inseguridad pública.

#### Infraestructura y equipamiento.

La Alcaldía es totalmente urbana y tiene un buen nivel de infraestructura y equipamiento. En términos educativos cuenta con 14 centros de desarrollo infantil (CENDI), 57 escuelas de educación preescolar, 86 primarias, 32 secundarias, 9 preparatorias, y 5 escuelas de educación superior. En materia de salud, cuenta con 25 establecimientos de servicio, incluidos el Hospital General del Centro Médico Nacional (CMN) "La Raza", Hospital de Alta Especialidad del CMN "La Raza", el Hospital General de Zona No. 48, el Hospital Materno Infantil "Dr. Nicolás M. Zedillo", el Hospital Pediátrico Azcapotzalco y el Hospital de PEMEX, además de 3 Clínicas del IMSS (No. 13, 33 y 40), 2 Clínicas del ISSSTE y 14 Centros de Salud de la Jurisdicción Sanitaria. En términos de cultura y recreación, la alcaldía cuenta con 12 centros culturales, 12 bibliotecas, 3 centros sociales, 2 salones sociales, 7 centros deportivos, 20 módulos deportivos,



3 parques recreativo-culturales, 9 centros de conocimiento, 1 centro internacional de negocios y dos museos. En cuanto a equipamientos para la asistencia social, la Alcaldía Azcapotzalco administra 12 centros de desarrollo comunitario, 1 casa de día del adulto mayor, 1 refugio para mujeres víctimas de violencia familiar, 11 módulos de atención para personas con discapacidad, 11 Módulos de Atención a Jóvenes Azcapotzalco (MAJA), 1 Centro Azcapotzalco Contra las Adicciones (CAIA). Además de 3 asilos, 1 Centro de Atención para Menores en Riesgo, 1 Oficina de Atención del otrora INMUJERES —hoy, Secretaría de Mujeres, 1 Unidad de Atención de Víctimas de Violencia Familiar (UAVIF) y 1 Unidad de Desarrollo Integral de la Familia dependientes de otras instancias.

Adicionalmente, Azcapotzalco cuenta con 19 mercados y 3 concentraciones, siete panteones (Civil San Isidro, Civil Santa Lucía, Civil Santa Cruz Acayucan, Vecinal San Juan Tlilhuaca, Vecinal San José (Xochináhuac), Vecinal San Pedro Xalpa, y Vecinal San Andrés de las Salinas), aproximadamente un millón de árboles, 39 fuentes ornamentales, 186 espacios públicos con juegos infantiles y gimnasios, 6 parques de bolsillo, 4 parques, 9 glorietas, 43 jardines, 77 camellones, el Deportivo Reynosa, la Alameda Norte y el Parque Tezozómoc.

En términos de seguridad pública cuenta con el Centro Azcapotzalco de Respuesta a Emergencias (CARE), veintiún Módulos de Vigilancia, un Centro de Protección Civil, y cuatro Coordinaciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia: Azc-1 “Hormiga”, Azc-2 “Clavería”, Azc-3 “Cuitláhuac” y Azc-4 “La Raza”. De acuerdo con la Encuesta Origen Destino 2017, en un día cualquiera entre semana, en la alcaldía se realizan unos 784 mil viajes tanto internos como de otros puntos de la ciudad hacia Azcapotzalco. Casi la mitad de ellos son internos y otra tercera parte se distribuye sólo entre 6 municipios o alcaldías: Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Tlalnepantla, Naucalpan y Ecatepec. Esto quiere decir que mejorando las condiciones de movilidad interna y de conexión con estos 6 orígenes / destinos, se beneficiaría a quienes realizan 80% de los viajes diarios en Azcapotzalco. El transporte público se encuentra integrado por: dos líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), el Sistema de Transporte Eléctrico (Trolebús) y las líneas tres y seis del Metrobús, los cuales se complementan con el de servicio privado de taxis y colectivos (microbuses). También pasa por la Alcaldía el “Ferrocaril Suburbano de Pasajeros Buenavista-Huehuetoca” teniendo la estación Fortuna dentro de la demarcación. De acuerdo con la Encuesta de Movilidad Ciclista 2017 (EMC17) ese año se realizaron 297,890 viajes diarios en bicicleta. De estos, 95.6% se desarrollan en el interior de la ciudad, y el resto tiene como origen o destino alguna ubicación foránea, principalmente en el Estado de México. El número de viajes, prácticamente se triplicó en diez años.

En números absolutos, las alcaldías Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Coyoacán son las que más atraen viajes en bicicleta, mientras que Iztapalapa y Cuauhtémoc son las que más viajes generan. No obstante, si normalizamos las cifras por población, Azcapotzalco, es la quinta alcaldía que más viajes genera per cápita, por debajo de Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Tláhuac, destacando que sólo en las tres primeras existe una buena red de infraestructura ciclista y el sistema público Ecobici.





<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	1. Coadyuvar con el rescate de las zonas industriales de Azcapotzalco, para su reactivación económica y reconfiguración hacia industrias más productivas, limpias y sostenibles, que detone la inversión y la generación de empleos en la demarcación. 2. Reducir el rezago de atención de los principales servicios urbanos, a través de la optimización de los procesos para la eficiencia y la eficacia de los recursos. 3. Mejorar la percepción pública en materia de seguridad ciudadana, mediante el uso de inteligencia policial, la participación ciudadana, y la profesionalización del equipo policial. 4. Instrumentar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes, en lo económico, cultural, deportivo, y social. 5. Promover la cultura del agua, mejorando las condiciones de la red con enfoque preventivo, y fortaleciendo la gobernanza hídrica en colaboración con los sectores. 6. Mejorar la gobernanza de Azcapotzalco a través del impulso, fortalecimiento y modernización de los mecanismos de participación ciudadana.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	S229 Apoyo para El Desarrollo Integral de La Mujer						
<b>OBJETIVO</b>	Conservar la integridad física y psicológica de las mujeres víctimas de violencia extrema y/o con riesgo feminicida, y en su caso, sus hijas y/o hijos menores de edad, a través del servicio integral de estancia, pernocta y alimento, así como de asesoría jurídica, atención psicológica y enfermería, durante 3 a 5 días de permanencia. En caso de las circunstancias específicas de cada caso lo requieran, este periodo podrá prolongarse, Asimismo, mejorar la situación económica de las mujeres, ya sea a través del autoconsumo o a través del autoempleo mediante la venta de alimentos al menudeo. El “Taller de Alimentos Nutritivos” brindará los conocimientos y técnicas básicas necesarias sobre la elaboración de comida nutritiva, con la finalidad de que las mujeres participantes mejoren su calidad de vida, y la de sus familias.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	<b>SUB SUB EJE</b>	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	6 PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	3 FAMILIA E HIJOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	127 ACCIONES PARA PREVENIR Y TRATAR LA VIOLENCIA FAMILIAR

**PLANEACIÓN OPERATIVA**



**PROBLEMA DEFINIDO**

A nivel nacional, la Ciudad de México se encuentra en el doceavo lugar respecto de homicidios dolosos en contra de las mujeres y en el onceavo en feminicidios. Para el caso de trata de personas y violación, la Ciudad de México se ubica en el segundo lugar, y para la violencia familiar se encuentra en el primer lugar del país. La Alcaldía Azcapotzalco se ubica en el lugar 44° de la lista de los 100 municipios del país con más delitos de feminicidio, y en el quinto a nivel Ciudad de México. De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Conforme a datos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, tan sólo durante el mes de diciembre del año 2021, se cometieron 135 delitos de violencia de género contra las mujeres. Asimismo, desde el 2019 la Alcaldía Azcapotzalco se encuentra dentro de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México (DAVM).

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL: 2021), la pandemia del coronavirus (COVID-19) golpeó a América Latina y el Caribe en un contexto de bajo crecimiento económico aumento de la pobreza y desigualdades, sus efectos económicos y sociales repercuten de forma significativa en la autonomía de las mujeres. Esta realidad requiere que las mujeres sean elementos centrales de políticas públicas encaminadas al fortalecimiento económico. Globalmente las mujeres son más pobres que los hombres en el ámbito económico y el mercado de trabajo, también segmentado por género. La fuerte contracción económica como consecuencia de la pandemia está afectando negativamente la ocupación y aumentando la precarización de las condiciones laborales, lo cual representa un retroceso de más de diez años en su participación en el mercado laboral. Desgraciadamente las mujeres enfrentan más barreras que los hombres para mejorar su situación económica, y una de las cuales es que sus condiciones laborales son más precarias. En México, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE: 2021) sobre la población de 15 años y más, en promedio los últimos dos años la tasa de participación de los hombres es de 72.75% mientras que el de las mujeres apenas rebasa el 40%, es decir, subsiste una brecha entre hombres y mujeres de más de 30%.

**POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE**

Mujeres mayores de 18 años residentes de la Alcaldía Azcapotzalco.

**OBJETIVOS OPERATIVOS**

El objetivo es lograr que estos grupos de mujeres consigan mejores ingresos, un mejor acceso y control de los recursos y mayor seguridad, incluyendo protección ante la violencia.



#### VALOR PÚBLICO GENERADO

La Casa de Emergencia brinda a las mujeres víctimas de violencia de género y en su caso a hijas e hijos (que sean canalizadas por instituciones como la FGJ CDMX, la SEMUJERES y algunas organizaciones de la sociedad civil) un resguardo seguro temporal para pernoctar, así como apoyo en alimentación, higiene, atención psicológica, en trabajo social, enfermería, pedagógica, asesoría legal y en habilidades para el trabajo, para favorecer su derecho a una vida libre violencia por razón de género, propiciando su tranquilidad, seguridad y bienestar, en tanto se canaliza a un refugio o red de apoyo.

Brindar a las mujeres capacitación de preparación de alimentos nutritivos con la finalidad de reforzar su autonomía económica desde la perspectiva de género.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	263127S229 Apoyo para El Desarrollo Integral de La Mujer			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
2,000,000.00		2,000,000.00	2,000,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Servicio de estancia, pernocta y alimento, así como de asesoría jurídica, atención psicológica y enfermería "Programa Social Casa de Emergencia para Mujeres Víctimas de Violencia".
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.1 CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	PERSONAS VÍCTIMAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
400,000.00	20.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	Servicio	60	60	0



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	60	0	0	60	2	0	0	2
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

En el periodo de Enero-Marzo, se logró atender a 2 mujeres víctimas de violencia en la Casa de Emergencia con 3 menores.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Taller de Alimentos Nutritivos, para impulsar la autonomía económica de las mujeres y el empoderamiento.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.8 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y ACTIVA DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, APOYO FINANCIERO, TÉCNICO Y ORGANIZATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL TRABAJO DIGNO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,600,000.00	80.00	1,600,000.00	0.00	0.00	0.00	Capacitación	800	800	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	400	400	0	800	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En el trimestre a reportar, se lleva a cabo la elaboración de lineamientos para la ejecución de dos acciones sociales para la impartición de talleres en beneficio de mujeres de esta Alcaldía.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Servicio de estancia, pernocta y alimento, así como de asesoría jurídica, atención psicológica y enfermería "Programa Social Casa de Emergencia para Mujeres Víctimas de Violencia".
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE SERVICIOS EN PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, SALUD, JURÍDICA Y HABILIDADES PARA EL TRABAJO ENTRE EL NÚMERO TOTAL DE MUJERES QUE INGRESARON A LA CASA DE EMERGENCIA.
----------------------	---

OBJETIVO	BRINDAR RESGUARDO PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POR RAZÓN DE GÉNERO PARA
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
SERVICIO	60	2
AVANCE % NUM/DEN		
3.33		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Taller de Alimentos Nutritivos, para impulsar la autonomía económica de las mujeres y el empoderamiento.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA QUE CONCLUYERON SU CAPACITACIÓN.
----------------------	---

OBJETIVO	CONTRIBUIR A ELEVAR LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO DE LAS MUJERES AL MERCADO LABORAL Y FAVORECER EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y JURÍDICO QUE LES PERMITA MEJORAR SU CONDICIÓN Y POSICIÓN EN LAS ESTRUCTURAS FAMILIARES Y SOCIALES PARA QUE GOZEN DE SUS DERECHOS AL TRABAJO UNA VIDA DIGNA Y SIN VIOLENCIA DE GÉNERO.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
TALLER	2	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO





## DIAGNÓSTICO GENERAL

### Territorio y ubicación.

La Alcaldía Azcapotzalco se ubica en la parte norponiente de la Ciudad de México, limita al norte con el municipio de Tlalnepantla de Baz del Estado de México; al oriente con la Alcaldía de Gustavo A. Madero; al sur con las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; y al poniente con los municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz del Estado de México. Tiene una superficie de 33 kilómetros cuadrados que representa el 2.24% de la superficie de la Ciudad.

### Población.

De acuerdo con los datos más recientes del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) que se obtuvieron a través de la Encuesta Intercensal 2015, la Alcaldía Azcapotzalco tiene un total de 400,161 habitantes, mismos que representan el 4.5% de los 8,918,653 habitantes de la Ciudad de México. Su densidad poblacional es de 11,936 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que la ubica como la séptima alcaldía más densamente poblada. Actualmente, ocupa el décimo lugar entre las dieciséis alcaldías en términos de tamaño poblacional. De hecho, su población ha venido disminuyendo de manera sostenida desde 1980 cuando alcanzó su pico de 601,524 habitantes. Aunque en menor medida que otras alcaldías, tiene una población diversa: 7.53% de ella se considera indígena (vs 20% en Milpa Alta y 14% en Tláhuac) mientras que 1.2% afrodescendiente (vs 3.55% en Tláhuac y 2.69% en Cuauhtémoc).

No es precisamente una alcaldía joven, ya que más de la mitad de su población tiene 36 años o menos, lo que la ubica tres años por encima del promedio de la Ciudad (33), seis por encima de Cuajimalpa (30), y nueve por encima de la edad promedio en Milpa Alta (27). De hecho, es junto con Miguel Hidalgo, la tercera población de mayor edad mediana de la Ciudad.

Los niveles educativos de la Alcaldía son similares al promedio de la Ciudad. Un 97.8% de sus habitantes mayores de 15 años cuenta con al menos la educación básica, y 32.7% de ellos tiene educación superior. Aunque son más bajos que los de alcaldías como Benito Juárez (62% educación superior), la vecina Miguel Hidalgo (52.2% educación superior) o Coyoacán (44.3% educación superior). La tasa de alfabetización entre los jóvenes de 15 a 24 años es de 99.4% mientras que entre personas de 25 o más, alcanza 97.6%.

El 55% de la población de 12 años o más es económicamente activa, frente al 56% del promedio en la Ciudad. El 44.8% que no lo es, está conformado por 34.1% de estudiantes, 38.2% se dedica a los quehaceres del hogar, 18.1% son pensionados y jubilados, 2.9% cuentan con alguna limitación física o mental para trabajar, y el 6.7% restante realiza alguna otra actividad no económica.

Destaca que el porcentaje de jubilados y pensionados de la Alcaldía es casi 5 puntos porcentuales mayor al promedio de la Ciudad (13.5%). Azcapotzalco es



sólo después de Benito Juárez (25.2%), la alcaldía con el mayor número de jubilados o pensionados. Para el tercer trimestre del 2018, la tasa de desempleo en la alcaldía fue de apenas 2.7% (la tasa para la Ciudad fue de 4.58%). Es decir que un 97.3% de la Población Económicamente Activa de Azcapotzalco se encontraba ocupada. Para ese trimestre, Azcapotzalco fue una de las tres alcaldías con mayor índice de ocupación laboral (SEDECO, 2018).

En cuanto a seguridad social, la penetración de los servicios de salud es la más alta de toda la Ciudad, ya que 84.1% de la población de la alcaldía cuenta con algún servicio de salud: 58.2% IMSS; 19.1% Seguro Popular; 13.1% ISSTE; 6.8% Privado; 3.7% Pemex, Defensa o Marina; 2.2% otros. De acuerdo con el Índice de Marginación<sup>1</sup> elaborado por el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO), la Alcaldía presenta un grado de marginación bajo. Solo seis de sus unidades territoriales presentan un muy alto grado de marginación: Ampliación San Pedro Xalpa, Ferrería, Industrial Vallejo, Santa Cruz de las Salinas, Santa Inés y Santiago Ahuizotla. De acuerdo al índice de marginación por entidad y municipio del Consejo Nacional de Población, por su grado de marginación, Azcapotzalco ocupa el lugar 2,443 de entre los 2,457 municipios de todo el país.

#### Vivienda y servicios.

Actualmente, cuenta con 119,027 viviendas habitadas que representan 4.6% del total de viviendas de la Ciudad. Cada una de ellas está habitada por un promedio de 3.4 personas, misma cifra que el número promedio de la Ciudad. Un 48.9% de sus habitantes vive en casa propia, 26% alquila, 19.5% familiar o prestada; 4.9% en otra situación, .7% no especificado. Es de resaltar que el porcentaje de la población que es dueña de su propia vivienda no parece estar relacionado con el nivel de desarrollo de la alcaldía. Azcapotzalco ocupa el cuarto lugar entre las alcaldías con un porcentaje más bajo de familias que son dueñas de su vivienda. La calidad de la vivienda es buena y se ubica en el promedio de la Ciudad. Las viviendas con materiales de construcción precarios son escasas. Apenas 0.3% y 1% de ellas tienen dichos materiales en paredes y en techos respectivamente y solo .4% tiene piso de tierra.

En general, la Alcaldía cuenta con una buena disponibilidad de servicios, ya que de 95% sus viviendas cuentan con agua entubada, 99% con drenaje, 99.3% con servicios sanitarios y 99.8% con electricidad, lo que la coloca por encima o dentro del promedio de disponibilidad de cada uno de estos servicios en la Ciudad de México.

Azcapotzalco es una alcaldía medianamente bien conectada. Aunque se encuentra por debajo de los promedios de disponibilidad de TICs de la CDMX en los rubros de Tv de paga (42% vs 44.1%) y teléfono celular (84% vs 85.5%), se ubica por encima en penetración de internet (60% vs 58%), en viviendas con pantalla plana (64.5% vs 61.8%), computadora (58.4% vs 54.7%), y teléfono fijo (72% vs 69.4%). Sin embargo, se encuentra por debajo de las alcaldías de Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Coyoacán, Cuauhtémoc, Cuajimalpa y Álvaro Obregón en todos los rubros antes mencionados. En términos de medio ambiente, un 94% de las viviendas separan sus residuos, 70% cuenta con focos ahorradores. Aunque se encuentran por encima del promedio de la Ciudad, y de hecho Azcapotzalco tiene el segundo índice más alto de calentadores solares sólo por debajo de Xochimilco, las ecotecnias relacionadas con la



energía tienen una baja penetración en la Alcaldía ya que únicamente 3.2% y .6% de las viviendas cuentan con calentadores solares y paneles solares respectivamente.

#### Seguridad pública.

De acuerdo con el Boletín Estadístico de Incidencia Delictiva de la Ciudad de México, en Azcapotzalco, se iniciaron entre enero y junio 5,591 indagatorias por delitos del fuero común, 12.3% de ellas por delitos de alto impacto, mientras que para el mismo periodo en la Ciudad de México hubo 111,250 indagatorias, 11.4% de alto impacto y 88.6% de bajo impacto (PGJDF-DGPEC, 2018). En términos absolutos, y sumando los delitos de alto y bajo impacto, Azcapotzalco se encuentra muy por debajo de las cifras de Cuauhtémoc (17,619), Iztapalapa (16,524) y Gustavo A. Madero (11,208). Sin embargo, al controlar por población, la alcaldía tiene la tercera tasa más alta de delitos de alto impacto de la ciudad con 165.2 delitos de este tipo por cada 100 mil habitantes, sólo por debajo de las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 20182, 74.9% de los encuestados afirmó que vivir en su ciudad es inseguro. Esta encuesta divide a la Ciudad de México en cuatro zonas, en la Zona Poniente que incluyen las Alcaldías: Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, el 73% de la población percibe a la delincuencia como la mayor problemática, siendo los principales actos delictivos: asaltos en vía pública, transportes, bancos y a casa habitación, presencia de vandalismo, y venta y consumo de drogas. En la Zona Poniente, 75.5% de la población se sintió insegura, y 87.2% se sintió insegura en el transporte público. Derivado de lo cual 63.8% cambió sus hábitos de caminar de noche en los alrededores de su vivienda por temor a ser víctima de la delincuencia. Conforme a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE) 20183, en el 2017 en la Ciudad de México hubo 43,069 víctimas por cada 100,000 habitantes. Un 93.4% de los delitos cometidos no fueron denunciados o no se inició Averiguación Previa o Carpeta de Investigación. En cuanto a la percepción, el 88.3% de la población percibe que en la Ciudad de México existe inseguridad pública.

#### Infraestructura y equipamiento.

La Alcaldía es totalmente urbana y tiene un buen nivel de infraestructura y equipamiento. En términos educativos cuenta con 14 centros de desarrollo infantil (CENDI), 57 escuelas de educación preescolar, 86 primarias, 32 secundarias, 9 preparatorias, y 5 escuelas de educación superior. En materia de salud, cuenta con 25 establecimientos de servicio, incluidos el Hospital General del Centro Médico Nacional (CMN) "La Raza", Hospital de Alta Especialidad del CMN "La Raza", el Hospital General de Zona No. 48, el Hospital Materno Infantil "Dr. Nicolás M. Zedillo", el Hospital Pediátrico Azcapotzalco y el Hospital de PEMEX, además de 3 Clínicas del IMSS (No. 13, 33 y 40), 2 Clínicas del ISSSTE y 14 Centros de Salud de la Jurisdicción Sanitaria. En términos de cultura y recreación, la alcaldía cuenta con 12 centros culturales, 12 bibliotecas, 3 centros sociales, 2 salones sociales, 7 centros deportivos, 20 módulos deportivos,



3 parques recreativo-culturales, 9 centros de conocimiento, 1 centro internacional de negocios y dos museos. En cuanto a equipamientos para la asistencia social, la Alcaldía Azcapotzalco administra 12 centros de desarrollo comunitario, 1 casa de día del adulto mayor, 1 refugio para mujeres víctimas de violencia familiar, 11 módulos de atención para personas con discapacidad, 11 Módulos de Atención a Jóvenes Azcapotzalco (MAJA), 1 Centro Azcapotzalco Contra las Adicciones (CAIA). Además de 3 asilos, 1 Centro de Atención para Menores en Riesgo, 1 Oficina de Atención del otrora INMUJERES —hoy, Secretaría de Mujeres, 1 Unidad de Atención de Víctimas de Violencia Familiar (UAVIF) y 1 Unidad de Desarrollo Integral de la Familia dependientes de otras instancias.

Adicionalmente, Azcapotzalco cuenta con 19 mercados y 3 concentraciones, siete panteones (Civil San Isidro, Civil Santa Lucía, Civil Santa Cruz Acayucan, Vecinal San Juan Tlilhuaca, Vecinal San José (Xochináhuac), Vecinal San Pedro Xalpa, y Vecinal San Andrés de las Salinas), aproximadamente un millón de árboles, 39 fuentes ornamentales, 186 espacios públicos con juegos infantiles y gimnasios, 6 parques de bolsillo, 4 parques, 9 glorietas, 43 jardines, 77 camellones, el Deportivo Reynosa, la Alameda Norte y el Parque Tezozómoc.

En términos de seguridad pública cuenta con el Centro Azcapotzalco de Respuesta a Emergencias (CARE), veintiún Módulos de Vigilancia, un Centro de Protección Civil, y cuatro Coordinaciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia: Azc-1 “Hormiga”, Azc-2 “Clavería”, Azc-3 “Cuitláhuac” y Azc-4 “La Raza”. De acuerdo con la Encuesta Origen Destino 2017, en un día cualquiera entre semana, en la alcaldía se realizan unos 784 mil viajes tanto internos como de otros puntos de la ciudad hacia Azcapotzalco. Casi la mitad de ellos son internos y otra tercera parte se distribuye sólo entre 6 municipios o alcaldías: Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Tlalnepantla, Naucalpan y Ecatepec. Esto quiere decir que mejorando las condiciones de movilidad interna y de conexión con estos 6 orígenes / destinos, se beneficiaría a quienes realizan 80% de los viajes diarios en Azcapotzalco. El transporte público se encuentra integrado por: dos líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), el Sistema de Transporte Eléctrico (Trolebús) y las líneas tres y seis del Metrobús, los cuales se complementan con el de servicio privado de taxis y colectivos (microbuses). También pasa por la Alcaldía el “Ferrocaril Suburbano de Pasajeros Buenavista-Huehuetoca” teniendo la estación Fortuna dentro de la demarcación. De acuerdo con la Encuesta de Movilidad Ciclista 2017 (EMC17) ese año se realizaron 297,890 viajes diarios en bicicleta. De estos, 95.6% se desarrollan en el interior de la ciudad, y el resto tiene como origen o destino alguna ubicación foránea, principalmente en el Estado de México. El número de viajes, prácticamente se triplicó en diez años.

En números absolutos, las alcaldías Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Coyoacán son las que más atraen viajes en bicicleta, mientras que Iztapalapa y Cuauhtémoc son las que más viajes generan. No obstante, si normalizamos las cifras por población, Azcapotzalco, es la quinta alcaldía que más viajes genera per cápita, por debajo de Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Tláhuac, destacando que sólo en las tres primeras existe una buena red de infraestructura ciclista y el sistema público Ecobici.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	1. Coadyuvar con el rescate de las zonas industriales de Azcapotzalco, para su reactivación económica y reconfiguración hacia industrias más productivas, limpias y sostenibles, que detone la inversión y la generación de empleos en la demarcación. 2. Reducir el rezago de atención de los principales servicios urbanos, a través de la optimización de los procesos para la eficiencia y la eficacia de los recursos. 3. Mejorar la percepción pública en materia de seguridad ciudadana, mediante el uso de inteligencia policial, la participación ciudadana, y la profesionalización del equipo policial. 4. Instrumentar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes, en lo económico, cultural, deportivo, y social. 5. Promover la cultura del agua, mejorando las condiciones de la red con enfoque preventivo, y fortaleciendo la gobernanza hídrica en colaboración con los sectores. 6. Mejorar la gobernanza de Azcapotzalco a través del impulso, fortalecimiento y modernización de los mecanismos de participación ciudadana.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	S230 Programa para Enfermedades Crónico-Degenerativas y Discapacidad						
<b>OBJETIVO</b>	Brindar apoyo en especie a personas que cuenten con alguna discapacidad, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida (niñas, niños, hombres y mujeres), las cuales padezcan de alguna enfermedad crónico-degenerativa que limite su movilidad mediante la entrega de apoyos en especie (sillas de ruedas, andaderas, bastones, bastones para débiles visuales y aparatos auditivos, respectivamente) que les permita desarrollar una mayor integración en su entorno familiar y social.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	164 PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	3 SALUD Y BIENESTAR						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	6 PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 ENFERMEDAD E INCAPACIDAD	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	143 APOYO ECONÓMICO A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PERMANENTE

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Derivado a la falta de nivel académico y cultural, es factor para que las personas discapacitadas padezcan del rezago de apoyos integrarles al impedirles el derecho a integrarse al sector productivo, así como al social y cultural.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	La población objetivo es de 500 personas que habitan en Azcapotzalco y que viven con alguna limitación en la actividad.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Promover la igualdad y la no discriminación hacia las personas con discapacidad y sus familias, asimismo, generar condiciones de accesibilidad y facilidad para el ingreso de solicitudes y ejecutar la presente acción institucional desde la perspectiva de género.



#### VALOR PÚBLICO GENERADO

En la Constitución Política de la Ciudad de México en el artículo 11 Ciudad Incluyente, apartado G, Derechos de las Personas con Discapacidad, numeral 1, menciona que se debe promover la asistencia personal, humana o animal, para su desarrollo en comunidad. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para salvaguardar integralmente el ejercicio de sus derechos y respetar su voluntad, garantizando en todo momento los principios de inclusión y accesibilidad, considerando el diseño universal y los ajustes razonables.

Como se sabe, este tipo de accesorios para el movimiento como una silla de ruedas, bastones para débiles visuales o un aparato auditivo son difíciles de comprar para las familias, ya que su costo alto y muchas veces no se tiene el recurso para eso. Por esta razón la alcaldía de Azcapotzalco ha optado por apoyar a las personas con discapacidad con sillas de ruedas, andaderas, bastones, bastones para débiles visuales y aparatos auditivos, de acuerdo con las necesidades para poder brindar una vida digna a las personas y a sus familias.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	261143S230 Programa para Enfermedades Crónico-Degenerativas y Discapacidad			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
1,000,000.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgar apoyos en especie a las mujeres, niñas y adolescentes con discapacidad, en busca de garantizar el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de discriminación.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.18 GARANTIZAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL, LIBRE DE DISCRIMINACIÓN A NIÑAS Y MUJERES CON DISCAPACIDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,000,000.00	100.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	Apoyo en Especie	500	500	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	300	200	0	500	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En el presente Programa Presupuestario no se cuenta con avance físico-financiero, debido a que se encuentran en proceso de publicación de las Reglas de Operación para el Programa Social de entrega de apoyos en especie a personas con discapacidad, por lo que en los meses subsecuentes se realizará el reporte de las acciones ejecutadas del presente Programa Presupuestario.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar apoyos en especie a las mujeres, niñas y adolescentes con discapacidad, en busca de garantizar el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de discriminación.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y SERVICIOS ALCANZADOS EN EL APOYO INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
OBJETIVO	BRINDAR APOYO EN ESPECIE A PERSONAS DISCAPACITADAS EN EQUIDAD DE GÉNERO PARA QUE TENGAN LA POSIBILIDAD DE CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS DE SOBREVIVENCIA, PRINCIPALMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE POBREZA.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	500	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
LIC. SANTIAGO TABOADA CORTINA  
ALCALDE DE BENITO JUÁREZ

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIÁ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E185 Gobierno y Atención Ciudadana	APROBADO PP	310,335,422.00	16,845,297.00	105,857,581.00	0	0	0	0	0	0	433,038,300.00
	ASIGNADO	350,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	350,000.00
	MODIFICADO	350,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	350,000.00
	EJERCIDO	87,500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	87,500.00
E186 Seguridad en Alcaldías	APROBADO PP	106,086,253.00	33,031,181.00	168,686,153.00	1,500,000.00	0	0	0	0	0	309,303,587.00
	ASIGNADO	1,100,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	1,100,000.00
	MODIFICADO	1,100,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	1,100,000.00
	EJERCIDO	275,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	275,000.00
E187 Servicios Públicos	APROBADO PP	117,761,128.00	85,395,273.00	320,390,705.00	0	0	0	0	0	0	523,547,106.00
	ASIGNADO	0	0	23,664,360.00	0	0	0	0	0	0	23,664,360.00
	MODIFICADO	0	0	23,664,360.00	0	0	0	0	0	0	23,664,360.00
	EJERCIDO	0	0	500,000.00	0	0	0	0	0	0	500,000.00
E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación	APROBADO PP	141,448,348.00	0	4,652,665.00	4,500,000.00	0	0	0	0	0	150,601,013.00
	ASIGNADO	1,146,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	1,146,000.00
	MODIFICADO	1,146,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	1,146,000.00
	EJERCIDO	286,500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	286,500.00
E189 Servicios de Salud en Alcaldías	APROBADO PP	106,086,250.00	0	3,489,498.00	6,500,000.00	0	0	0	0	0	116,075,748.00
	ASIGNADO	1,200,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	1,200,000.00
	MODIFICADO	1,200,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	1,200,000.00
	EJERCIDO	300,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	300,000.00
E190 Servicios de Atención Animal	APROBADO PP	70,724,158.00	1,071,639.00	2,326,332.00	0	0	0	0	0	0	74,122,129.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



E198 Servicios de Cuidado Infantil	APROBADO PP	47,149,424.00	1,400,000.00	1,650,887.00	5,500,000.00	0	0	0	0	0	55,700,311.00
	ASIGNADO	100,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	100,000.00
	MODIFICADO	100,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	100,000.00
	EJERCIDO	25,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	25,000.00
F037 Turismo, Empleo y Fomento Económico	APROBADO PP	35,362,062.00	614,368.00	1,977,709.00	3,400,000.00	0	0	0	0	0	41,354,139.00
	ASIGNADO	732,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	732,000.00
	MODIFICADO	732,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	732,000.00
	EJERCIDO	183,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	183,000.00
K023 Infraestructura Urbana	APROBADO PP	74,960,367.00	23,131,871.00	2,581,218.00	0	3,000,000.00	105,000,000.00	0	0	0	208,673,456.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	11,200,000.00	0	0	0	11,200,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
K026 Infraestructura de Agua Potable en Alcaldías	APROBADO PP	70,724,157.00	0	2,326,332.00	0	0	0	0	0	0	73,050,489.00
	ASIGNADO	569,961.00	0	18,747.00	0	0	0	0	0	0	588,708.00
	MODIFICADO	569,961.00	0	0	0	0	0	0	0	0	569,961.00
	EJERCIDO	100,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	100,000.00
K027 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento en Alcaldías	APROBADO PP	94,298,891.00	0	9,769,384.00	0	0	0	0	0	0	104,068,275.00
	ASIGNADO	0	0	6,667,609.00	0	0	0	0	0	0	6,667,609.00
	MODIFICADO	0	0	6,667,609.00	0	0	0	0	0	0	6,667,609.00
	EJERCIDO	0	0	100,000.00	0	0	0	0	0	0	100,000.00
R002 Presupuesto Participativo	APROBADO PP	0	0	43,000,000.00	8,902,697.00	0	43,000,000.00	0	0	0	94,902,697.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S230 Programa para Enfermedades Crónico-Degenerativas y Discapacidad	APROBADO PP	0	0	0	600,000.00	0	0	0	0	0	600,000.00
	ASIGNADO	0	0	0	600,000.00	0	0	0	0	0	600,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	600,000.00	0	0	0	0	0	600,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S234 Programa de Apoyo para el Bienestar Familiar	APROBADO PP	0	0	0	600,000.00	0	0	0	0	0	600,000.00
	ASIGNADO	0	0	0	600,000.00	0	0	0	0	0	600,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	600,000.00	0	0	0	0	0	600,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



S235 Apoyos para el Cuidado del Adulto Mayor	APROBADO PP	0	0	0	2,800,000.00	0	0	0	0	2,800,000.00
	ASIGNADO	0	0	0	2,800,000.00	0	0	0	0	2,800,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	2,800,000.00	0	0	0	0	2,800,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	59	109	168
TITULAR DE LA ALCALDÍA	0	1	1
SECRETARIA PARTICULAR	0	1	1
CONCEJAL	5	5	10
DIRECCIÓN GENERAL	2	3	5
DIRECCIÓN EJECUTIVA	0	2	2
DIRECCIÓN DE ÁREA	4	11	15
COORDINACIÓN GENERAL	0	1	1
COORDINACIÓN DE ÁREA	2	7	9
SUBDIRECCIÓN	12	20	32
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	23	48	71
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	10	7	17
ENLACE	1	1	2
ASESOR(A)	0	2	2
BASE	1529	2532	4061
HONORARIOS	478	454	932
EVENTUALES	182	571	753
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	5	5	10
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	2253	3671	5924



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	En Benito Juárez, sus administraciones se han esforzado al máximo porque las condiciones y oportunidades sean posibles en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes, lo que hemos conseguido gradualmente. Estamos conscientes de que la población urbana, en su mayoría está privada o limitada en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos, no obstante, en Benito Juárez, a pesar de tales limitaciones hemos generado acciones positivas con resultados satisfactorios a favor de los habitantes, siempre con miras en el respeto de sus derechos y satisfacción de sus necesidades.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	"1.- Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2.- Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3.- Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4.- Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6.- Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E185 Gobierno y Atención Ciudadana					
OBJETIVO	Eficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Benito Juárez.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	SUB EJE	63 GOBIERNO ABIERTO	SUB SUB EJE	632 CONTROLES AL EJERCICIO DEL GOBIERNO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					



<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	8 OTROS SERVICIOS GENERALES	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	164 SERVICIOS LEGALES, ORIENTACIÓN TÉCNICA O JURÍDICA A ENTES PÚBLICOS Y PARTICULARES
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Deficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Benito Juárez.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Población en general						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. 2. Promover una cultura de rendición de cuentas y gobierno transparente.						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los habitantes de la Alcaldía Benito Juárez gozan de un gobierno democrático, transparente e incluyente que atiende de manera eficiente las demandas de sus ciudadanos.						





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	181164E185 Gobierno y Atención Ciudadana			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
433,038,300.00		350,000.00	350,000.00	87,500.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	350,000.00	350,000.00	87,500.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Asesoría jurídica a mujeres.
--------------------------	------------------------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.4 INSTRUMENTAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA PARA BRINDAR ORIENTACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA QUE FACILITE LOS PROCESOS DE DENUNCIA, APERTURA DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN U OTROS PROCESOS ALTERNOS QUE RESUELVAN LA PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA DE LAS MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	PERSONAS VÍCTIMAS

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
150,000.00	42.86	116,666.00	29,166.00	29,166.00	29,166.00	Asesorías	12	80	23

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	2	0	0	2	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	10	0	0	10	23	12	0	35
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

SE LES DIO ASESORÍA JURÍDICA DIRECTA A 23 MUJERES, CON TEMAS RELACIONADOS CON ARRENDAMIENTO, FRAUDES, DESPOJOS, CONFLICTOS VECINALES, JURISDICCIONES VOLUNTARIAS, INFORMACIONES AD PERPETUAM, DIVORCIOS, RENDICIONES DE CUENTAS, SUCESIONES LEGITIMAS, SUCESIONES TESTAMENTARIAS, ENTRE OTRAS. LA META PROGRAMADA QUE SE REGISTRÓ EN EL APARTADO DE PLANEACIÓN NO CORRESPONDE DERIVADO A QUE SE TUVO DEMANDA DE ATENCIÓN POR LO CUAL NO SE PUEDE NEGAR EL SERVICIO. SIN EMBARGO SE CONSIDERA UN AJUSTE EN LA META A 80 ASESORÍAS ANUALES.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Acciones y actividades institucionales con transversalidad de la perspectiva de género en programas, proyectos, acciones y procesos con la finalidad de garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la Alcaldía

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.



TIPO DE ACCIÓN		ACCIÓN GUBERN.		IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN	
INDIRECTA		OTRAS ACCIONES		ACCION TRANSVERSAL		ALCALDÍA BENITO JUÁREZ		PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,000.00	28.57	116,666.00	29,166.00	29,166.00	29,166.00	Acciones	54	54	13
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO		MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	12	4	0	16
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	32	11	0	43
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)		54	0	0	54	62	22	0	84
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)		0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									

- 1.-En referencia al Proyecto “Plan de diseño y ejecución para la sensibilización sobre derechos hacia las mujeres benitojuarenses para favorecer la igualdad sustantiva en su ámbito social durante el ejercicio fiscal 2022”, del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) 2022: Informe de cierre integrando Formato de Reintegro de Recursos actualizado con el monto de rendimientos bancarios.
- 2.-Se llevó a cabo registro del proyecto denominado “Plan de diseño y ejecución para la sensibilización sobre derechos humanos hacia las mujeres benitojuarenses para favorecer la igualdad sustantiva en su ámbito social durante el ejercicio fiscal 2023”, del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM). Con oficio INMUJERES/DGPNIDM/DPNIEF/OFICIO/0124-205/2023 el Instituto Nacional de las Mujeres notifica la aprobación del Proyecto por la cantidad de \$ 200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.).  
Se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones:
- 3.-Invitación de capacitación de las personas servidoras públicas de la Alcaldía, a través de la Estrategia de capacitación de los Cursos en línea Primera Emisión 2023 impartidos por la Secretaría de las Mujeres de la CDMX: “Género y Derechos Humanos” “Violencia contra niñas, jóvenes y mujeres en contextos de emergencia y crisis” “Paternidades responsables: un camino hacia la corresponsabilidad de los cuidados y la crianza de las hijas e hijos” “Prevención y Atención del Acoso Sexual en la Administración Pública de la Ciudad de México” “Transversalidad de la Perspectiva de Género en la Administración” “La esencia de los derechos de las mujeres” “Empoderamiento y autonomía de las mujeres” “Masculinidades” “Comunicación incluyente y no sexista”. 09 mujeres beneficiadas y 01 hombre.
- 4.- Ciclo de talleres Masculinidades por el Instituto de las Mujeres Naucalpenses, en línea. 4 mujeres beneficiadas.
- 5.- ABC de los Derechos Humanos. Una mujer Beneficiada
- 6.- Violencia de Género Digital impartido por la Secretaría de las Mujeres. 04 mujeres beneficiadas.
- 7.- Cómo superar una pérdida. 01 mujer beneficiada.
- 8.- Personal de la DIS que asistió a cursos y conferencias de otras áreas:  
Obligaciones de Transparencia. 02 mujeres beneficiadas.  
Conferencia el INEGI y el Sistema de Información Estadística y Geográfica en Internet. Y Resultados del Censo de población y vivienda. 03 mujeres beneficiadas.  
Taller “Relaciones destructivas que te construyen” llevado a cabo por el Concejo de la Alcaldía. 03 Mujeres beneficiadas.  
Conferencias Derechos Humanos y Grupos de Atención Prioritaria.  
Se llevaron a cabo diversas reuniones con acuerdos y objetivos de vinculación:
- 9.-Se presentó a la Dir. Gral. De Asuntos Jurídicos y Gobierno la propuesta de convenio de colaboración que se pretende formalizar entre la Alcaldía y Alsea Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable con el Objetivo de proporcionar herramientas para el empoderamiento y autonomía de mujeres víctimas de violencia de género, canalizadas a través de “Puntos Violeta” y la Dir. de Igualdad Sustantiva.
- 10.- Se llevó a cabo reunión con el Bufete Jurídico Gratuito Social A.C.
- 11.- Se llevó a cabo reunión con CECART Centro de Capacitación y Rehabilitación que promueve la inclusión laboral de las personas con discapacidad y brinda de forma gratuita capacitación para el trabajo y apoyo para búsqueda de empleo.
- 12.- Se llevó a cabo reunión con la Consolidación Internacional de abogados (C.I.A.Mx), con el fin de continuar vinculando esfuerzos en el desarrollo de actividades para la prevención de la violencia de género hacia las mujeres.
- 13.-Con el objetivo de transversalizar e incorporar la perspectiva de género en los programas, políticas, proyectos, acciones y quehacer institucional de la Alcaldía Benito Juárez, en conjunto con la



Dirección de Finanzas se llevaron a cabo seis mesas de trabajo para desarrollar el Formato de Vinculación Transversal de Igualdad Sustantiva, para la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX. 28 personas servidoras públicas.

Conmemoración del “Día Internacional de la Mujer”, 8 de Marzo:

14.- Iluminación con focos morados de los Edificios de la Alcaldía.

15.- “Día Internacional de la Mujer con igualdad de género porque somos incluyentes” en conjunto con la Consolidación Internacional de abogados (C.I.A.Mx), en el Teatro María Tereza Montoya, Total de asistentes 84 mujeres y 41 hombres.

16.- Plática Democratización de las labores del hogar en conjunto con el CAIA. Total 10, mujeres 8 (30-44, 1, 45-59, 5, 60+, 2) hombres 2 (60+, 2)



PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Actividades en materia de prevención y atención de primer contacto bajo un equipo multidisciplinario y especializado a mujeres y niñas víctimas de violencia.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.1 CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	PERSONAS VÍCTIMAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,000.00	28.57	116,668.00	29,168.00	29,168.00	29,168.00	ASESORIAS	54	54	14

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	3	0	0	3
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	3	0	0	3	1	0	0	1
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	20	0	0	20	87	77	0	164
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	31	0	0	31	202	219	0	421
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	28	13	0	41

ACCIONES REALIZADAS

Gestiones en la Operación del Centro para la Prevención de las Violencias de Género hacia las Mujeres y su empoderamiento:

1.-En referencia al acuerdo CAJ/2022/SO-II/6 de la Segunda Sesión del Comité de Acceso a la Justicia y conforme a la información generada en las atenciones de primer contacto a mujeres víctimas de violencia, se solicitó una Mesa de Trabajo con la Fiscalía General de Justicia con el objetivo de analizar e información de cuatro carpetas de investigación, las cuales cuentan con autorización por parte de la interesada.

2.- Personal de la DIS, asistió al curso de la nueva versión del Sistema Red de Información de Violencia contra las Mujeres (RIVM) 07 mujeres beneficiadas.

\*Estrategia Puntos Violeta

A fin de dar seguimiento y continuidad a la sensibilización del personal en 2023, se generó el programa “Sensibilización para la Operación de Puntos Violeta 2023”:

3.- Funcionariado sensibilizado. Total sensibilizados 329, mujeres 116 y hombres 213 (15-29 M31 H53) (30-44 M43 H93) (45-59 M32 H55) (60+ M10 H12). Sin identificar 36.

4.- Establecimientos mercantiles sensibilizados. Total sensibilizados 188, mujeres 96 y hombres 92 (15-29 M39 H23) (30-44 M40 H46) (45-59 M13 H22) (60+ M4 H1)

Total sensibilizados 553 personas

5.- Reunión de planeación con CINEMEX con el objetivo de plantear estrategias de ejecución para el seguimiento respectivo al Convenio.

6.-Propuesta de Programa Anual de Sensibilizaciones Puntos Violeta y Plan Anual de trabajo, en seguimiento al Convenio de Colaboración de CINEMEX.

7.- Se llevó a cabo en febrero la Feria Violeta BJ con la temática “Las mujeres y las niñas en la ciencia y tecnología” (Plática Margot Duek Kalach). Parque las Américas. Total Beneficiados 14, Mujeres 12 y Hombres 2 (15-29 M2 H1) (30-44 M0 H1) (45-59 M8 H0) (60+ M 2 H0)

8.- Se llevó a cabo en marzo la Feria Violeta BJ “Día Internacional de la Mujer” (Plática Emilia Vidal) Total Beneficiados 18, mujeres 16 y hombres 2 (30-64 M16 H2) (Afrodescendientes, Víctimas, Servidores públicos, Sin categoría)

9.- Se llevó a cabo la presentación de la Estrategia Puntos Violeta y su impacto en la alcaldía para los Concejeros de la Alcaldía.

10.-Atención y asesoría a 36 mujeres por violencia doméstica, económica y psicológica, recibiendo terapia de contención siendo canalizadas a instituciones y autoridades pertinentes.

11.- Dando el seguimiento a 38 mujeres con asesoría jurídica y apoyo psicológico. (06-09 M3) (12-14 M1) (15-29 M13) (30-44 M22) (45-59 M23) (60+ M12)



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Asesoría jurídica a mujeres.
-------------------	------------------------------

NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE MUJERES QUE RECIBEN ASESORÍA JURÍDICA
----------------------	--

OBJETIVO	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ASESORIA	80	23
AVANCE % NUM/DEN		
		28.75

ACCIÓN ESPECÍFICA	Acciones y actividades institucionales con transversalidad de la perspectiva de género en programas, proyectos, acciones y procesos con la finalidad de garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la Alcaldía
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE ACCIONES PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA ALCALDÍA, RESPECTO DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS.
----------------------	--

OBJETIVO	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCIONES	54	13
AVANCE % NUM/DEN		
		24.07





<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Actividades en materia de prevención y atención de primer contacto bajo un equipo multidisciplinario y especializado a mujeres y niñas víctimas de violencia.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	TOTAL DE ACCIONES (ACTIVIDADES) PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE PRIMER CONTACTO BAJO UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO Y ESPECIALIZADO A MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.	
<b>OBJETIVO</b>	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
ACCIONES	54	14
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
25.93		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	En Benito Juárez, sus administraciones se han esforzado al máximo porque las condiciones y oportunidades sean posibles en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes, lo que hemos conseguido gradualmente. Estamos conscientes de que la población urbana, en su mayoría está privada o limitada en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos, no obstante, en Benito Juárez, a pesar de tales limitaciones hemos generado acciones positivas con resultados satisfactorios a favor de los habitantes, siempre con miras en el respeto de sus derechos y satisfacción de sus necesidades.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	1. Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2. Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3. Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4. Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6. Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E186 Seguridad en Alcaldías					
OBJETIVO	Disminución en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Benito Juárez					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	SUB EJE	51 SEGURIDAD CIUDADANA	SUB SUB EJE	517 OPERACIÓN POLICIAL BASADA EN CUADRANTES, CONTROLES DE CONFIANZA Y SU EVALUACIÓN PERMANENTE



ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	SUBFUNCIÓN	1 POLICÍA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	63 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Aumento en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Benito Juárez.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Población en general						
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. 2. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas. 3. Garantizar la disponibilidad del equipo suficiente para atender las necesidades de la Ciudadanía en materia de seguridad y vigilancia.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Los habitantes de la Alcaldía Benito Juárez disfrutan de un ambiente seguro y libre de violencias en su tránsito por la demarcación						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	17163E186 Seguridad en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
309,303,587.00		1,100,000.00	1,100,000.00	275,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,100,000.00	1,100,000.00	275,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Vinculación con escuelas para llevar a cabo pláticas de prevención del delito con perspectiva de género
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.6 IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA ESCOLAR CONTRA MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,000.00	9.09	550,000.00	0.00	0.00	0.00	Vinculaciones	6	0	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	



PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	6	0	0	6	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

1- NO SE LLEVARON A CABO LAS VINCULACIONES DERIVADO A LA PLANEACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL; ASÍ COMO LA AGENDA ESCOLAR, POR LO QUE EL AVANCE SE VERÁ REFLEJADO EN EL PROXIMO TRIMESTRE

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Base blindar BJ

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.1 CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,000,000.00	90.91	550,000.00	275,000.00	275,000.00	275,000.00	Servicios	100	280	77

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	10	0	0	10	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	10	0	0	10	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	10	10	0	20	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	10	10	0	20	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	10	10	0	20	77	0	0	77
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	10	10	0	20	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

1- DE ACUERDO AL REGISTRO DE BASE BLINDAR SE ATENDIERON A 77 MUJERES SOLICITANDO AYUDA. DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE LA ACCIÓN NO SE PUEDE PLANIFICAR LAS EMERGENCIAS ATENDIDAS, POR LO QUE DE ACUERDO AL COMPORTAMIENTO DEL PERIODO SE REALIZARÁ UN AJUSTE EN META A 280 SERVICIOS.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Vinculación con escuelas para llevar a cabo pláticas de prevención del delito con perspectiva de género
NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE VINCULACIÓN CON ESCUELAS PARA LLEVAR A CABO PLÁTICAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
OBJETIVO	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
VINCULACIONES	6	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Base blindar BJ
NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE SERVICIOS QUE SE BRINDARÁN CON LA ACCIÓN ESPECÍFICA BASE BLINDAR BJ.
OBJETIVO	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
SERVICIOS	280	77
AVANCE % NUM/DEN		
27.5		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	En Benito Juárez, sus administraciones se han esforzado al máximo porque las condiciones y oportunidades sean posibles en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes, lo que hemos conseguido gradualmente. Estamos conscientes de que la población urbana, en su mayoría está privada o limitada en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos, no obstante, en Benito Juárez, a pesar de tales limitaciones hemos generado acciones positivas con resultados satisfactorios a favor de los habitantes, siempre con miras en el respeto de sus derechos y satisfacción de sus necesidades.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	1. Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2. Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3. Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4. Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6. Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E187 Servicios Públicos					
OBJETIVO	Eficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Benito Juárez					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	SUB SUB EJE	222 AMPLIACIÓN DE PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE SERVICIOS URBANOS





ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBFUNCIÓN	6 SERVICIOS COMUNALES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	321 SERVICIOS COMUNALES EN ALCALDÍAS
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Deficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Benito Juárez.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Población en general.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. Proveer de servicios básicos indispensables que demanda la población. 2. Facilitar el acceso al abanico de servicios públicos que ofrece la Alcaldía para la población						
VALOR PÚBLICO GENERADO	La población de la Alcaldía Benito Juárez disfruta de los servicios públicos para satisfacer sus necesidades básicas y con ello mejorar su calidad de vida.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	226321E187 Servicios Públicos			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
523,547,106.00		23,664,360.00	23,664,360.00	500,000.00
	SUMA DE ACCIONES	23,664,360.00	23,664,360.00	500,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	Priorizar la atención de Servicios Urbanos (poda, luminarias, parques, jardines y servicio de calles), en colonias de mayor incidencia con violencia de género de acuerdo a los datos estadísticos de los 10 delitos reportados por la Fiscalía General de la CDMX 2022.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.2 INTEGRAR LAS EXPERIENCIAS, NECESIDADES E INTERESES DE LAS MUJERES Y NIÑAS EN LA PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA, MOVILIDAD, ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
23,664,360.00	100.00	23,664,360.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	Mantenimiento	822142	822142	274047

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

1- SE REALIZARON 336 INSTALACIONES DE LUMINARIAS, QUE PROPORCIONARAN UNA MEJOR ILUMINACION EN CALLES SECUNDARIAS, PARQUES, Y PLAZAS PUBLICAS, SE REALIZO EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CON BARRIDO INTERIOR Y EXTERIOR DE 10 FUENTES, 73 ACCIONES DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO, MONUMENTOS, BUSTOS, ESCULTURAS, JUEGOS INFANTILES, Y APARATOS DE EJERCICIO UBICADOS EN VIALIDADES SECUNDARIAS, SE REALIZÓ PODA DE 198,935 M2. LO CUAL FORTAELECE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y UN MAYOR ESPARCIMIENTO EN HORAS NOCTURNAS, GENERANDO ENTORNOS SEGUROS.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Priorizar la atención de Servicios Urbanos (poda, luminarias, parques, jardines y servicio de calles), en colonias de mayor incidencia con violencia de género de acuerdo a los datos estadísticos de los 10 delitos reportados por la Fiscalía General de la CDMX 2022.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE SERVICIOS URBANOS EN COLONIAS DE MAYOR INCIDENCIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO
----------------------	---

OBJETIVO	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
SERVICIOS	822142	274047
AVANCE % NUM/DEN		
33.33		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	En Benito Juárez, sus administraciones se han esforzado al máximo porque las condiciones y oportunidades sean posibles en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes, lo que hemos conseguido gradualmente. Estamos conscientes de que la población urbana, en su mayoría está privada o limitada en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos, no obstante, en Benito Juárez, a pesar de tales limitaciones hemos generado acciones positivas con resultados satisfactorios a favor de los habitantes, siempre con miras en el respeto de sus derechos y satisfacción de sus necesidades.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	1. Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2. Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3. Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4. Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6. Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación					
OBJETIVO	Suficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	SUB EJE	41 CULTURA COMUNITARIA	SUB SUB EJE	410 CULTURA COMUNITARIA



ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	2 CULTURA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	218 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Insuficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Población en general.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. Incentivar la educación en población menos favorecida. 2. Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo. 3. Fomentar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	La población goza de sus derechos educativos, culturales, deportivos y recreativos que mejora su calidad de vida y reafirma su identidad.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	242218E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
150,601,013.00		1,146,000.00	1,146,000.00	286,500.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,146,000.00	1,146,000.00	286,500.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Pláticas informativas y preventivas sobre violencia de género en las juventudes.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.1 CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
146,000.00	12.74	382,000.00	95,500.00	95,500.00	95,500.00	Pl	10	10	2



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	50	50	0	100	39	24	0	63
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

1- SE REALIZARON PLATICAS DE DELITOS CIBERNETICOS Y TRATA DE PERSONAS EN LAS SECUNDARIAS: TECNICA N°14 Y N°38.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Equipo de natación femenil representativo de mujeres y niñas con discapacidades. Equipos y escuelas técnico deportivas para mujeres y niñas.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.20 IMPULSAR PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	





PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
500,000.00	43.63	382,000.00	95,500.00	95,500.00	95,500.00	Acciones	5	5	5

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	111	0	0	111
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	398	0	0	398
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	100	100	0	200	227	0	0	227
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	100	100	10	210	55	0	0	55
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	18	0	0	18
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

1- LAS 5 ACCIONES CONSISTEN EN LA CREACIÓN EXCLUSIVA DE GRUPOS FEMENILES EN LAS SIGUIENTES DISCIPLINAS: NATACIÓN ARTÍSTICA, GIMNASIA ARTÍSTICA, FUTBOL AMERICANO Y FUTBOL Y NATACIÓN ARSTÍSTICA ADAPTADA, ESTA ULTIMA ESTA DESTINA PARA NIÑAS CON DISCAPACIDAD.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA MujerEs cultura BJ. Vincular acciones que empoderan y visibilicen a las mujeres en la cultura.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.8 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES Y CONDICIONES EN LAS DISCIPLINAS CULTURALES.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO  
(Pesos con dos decimales)  
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
500,000.00	43.63	382,000.00	95,500.00	95,500.00	95,500.00	Acciones	48	48	6

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	231	176	0	407
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	440	321	0	761
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	100	100	0	200	216	146	0	362
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	100	100	10	210	361	169	0	530
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	100	100	10	210	670	347	0	1017
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	240	107	0	347

ACCIONES REALIZADAS

1- Se llevaron a cabo pláticas de Autoestima y Robo de infantes, Prevención de Violencia. Exposición Feminismo en el Arte en la Casa de Cultura Gaby Brimmer, Proyección de película "Ruido" en el Centro Cultural Juan Rulfo, Realización de mural colaborativo con empleadas y vecinas de la demarcación en la explanada de la alcaldía.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Pláticas informativas y preventivas sobre violencia de género en las juventudes.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE PLÁTICAS INFORMATIVAS Y PREVENTIVAS SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS JUVENTUDES.
----------------------	---

OBJETIVO	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PLATICAS	10	2
AVANCE % NUM/DEN		
20		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Equipo de natación femenil representativo de mujeres y niñas con discapacidades. Equipos y escuelas técnico deportivas para mujeres y niñas.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE ACCIONES CON EL EQUIPO DE NATACIÓN FEMENIL REPRESENTATIVO DE MUJERES Y NIÑAS
----------------------	---

OBJETIVO	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCIONES	5	5
AVANCE % NUM/DEN		
100		

ACCIÓN ESPECÍFICA	MujerEs cultura BJ. Vincular acciones que empoderan y visibilicen a las mujeres en la cultura.
-------------------	--



<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	TOTAL DE ACCIONES PARA EMPODERAR Y VISIBILIZAR A LAS MUJERES EN LA CULTURA	
<b>OBJETIVO</b>	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
ACCIONES	48	6
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
12.5		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	En Benito Juárez, sus administraciones se han esforzado al máximo porque las condiciones y oportunidades sean posibles en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes, lo que hemos conseguido gradualmente. Estamos conscientes de que la población urbana, en su mayoría está privada o limitada en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos, no obstante, en Benito Juárez, a pesar de tales limitaciones hemos generado acciones positivas con resultados satisfactorios a favor de los habitantes, siempre con miras en el respeto de sus derechos y satisfacción de sus necesidades.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	"1.- Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2.- Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3.- Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4.- Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6.- Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E189 Servicios de Salud en Alcaldías					
OBJETIVO	Suficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	12 DERECHO A LA SALUD	SUB SUB EJE	121 SALUD UNIVERSAL
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	3 SALUD Y BIENESTAR					



FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	3 SALUD	SUBFUNCIÓN	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	64 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Insuficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Población en general						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritaria, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	La población de la Ciudad de México recibe programas, actividades y jornadas en salud para la atención y prevención de enfermedades para garantizar salud digna y vida saludable						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	23264E189 Servicios de Salud en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
116,075,748.00		1,200,000.00	1,200,000.00	300,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,200,000.00	1,200,000.00	300,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Jornadas de Salud en Pro de Niñas y Mujeres
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
900,000.00	75.00	600,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	Acciones	6	6	2

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	100	0	0	100	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	100	0	0	100	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	100	0	0	100	40	28	0	68
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	100	0	0	100	64	33	0	97
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	30	31	0	61

ACCIONES REALIZADAS

1- se realizaron dos jornadas con diferentes temas relacionadas a la salud como "Cáncer Infantil" "Semana del empoderamiento".

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Talleres y/o pláticas en temas de género buscando favorecer y atender a mujeres y niñas en la prevención de las adicciones

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.17 FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONSUMO Y ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y MUJERES JÓVENES.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	POBLACIÓN EN GENERAL





PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
300,000.00	25.00	600,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	Acciones	6	6	1

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	5	0	0	5	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	30	0	0	30	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	30	0	0	30	8	2	0	10
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

1- Se realizó plática de Igualdad de Género con las asistentes del Grupo Terapéutico de Familia en las instalaciones del Centro de Atención Integral de Adicciones (CAIA).



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Jornadas de Salud en Pro de Niñas y Mujeres
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE JORNADAS DE JORNADAS DE SALUD EN PRO DE NIÑAS Y MUJERES
----------------------	--

OBJETIVO	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
JORNADAS	6	2
AVANCE % NUM/DEN		
33.33		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Talleres y/o pláticas en temas de género buscando favorecer y atender a mujeres y niñas en la prevención de las adicciones
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE TALLERES Y/O PLÁTICAS EN TEMAS DE GÉNERO BUSCANDO FAVORECER Y ATENDER A MUJERES Y NIÑAS EN LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES.
----------------------	--

OBJETIVO	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PLATICAS	6	2
AVANCE % NUM/DEN		
33.33		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	En Benito Juárez, sus administraciones se han esforzado al máximo porque las condiciones y oportunidades sean posibles en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes, lo que hemos conseguido gradualmente. Estamos conscientes de que la población urbana, en su mayoría está privada o limitada en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos, no obstante, en Benito Juárez, a pesar de tales limitaciones hemos generado acciones positivas con resultados satisfactorios a favor de los habitantes, siempre con miras en el respeto de sus derechos y satisfacción de sus necesidades.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	"1.- Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2.- Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3.- Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4.- Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6.- Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E190 Servicios de Atención Animal
OBJETIVO	Suficientes servicios Integrales para animales con dueño de la Demarcación Territorial



ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE		SUB EJE	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		SUB SUB EJE	234 REGENERAR LAS CONDICIONES ECOLÓGICAS DE LA CIUDAD: ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SUELO DE CONSERVACIÓN.	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES								
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL		SUBFUNCIÓN	6 OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL		ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	89 REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL	
PLANEACIÓN OPERATIVA										
PROBLEMA DEFINIDO	Insuficientes servicios integrales para animales con dueño de la Demarcación Territorial.									
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Suficientes servicios integrales para animales con dueño de la Demarcación Territorial.									
OBJETIVOS OPERATIVOS	Otorgar servicios integrales para la tutela responsable de los animales con dueño de la Alcaldía.									
VALOR PÚBLICO GENERADO	Los dueños de animales cuentan con servicios integrales para su tenencia y calidad de vida.									



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	21689E190 Servicios de Atención Animal			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
74,122,129.00		0.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	0.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	SIN ACCION DEFINIDA
--------------------------	---------------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	Acciones	0	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

NO APLICA



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	SIN ACCION DEFINIDA	
NOMBRE DEL INDICADOR	NO APLICA	
OBJETIVO	NO APLICA	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
NO APLICA	0	0
AVANCE % NUM/DEN		
NAN		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	En Benito Juárez, sus administraciones se han esforzado al máximo porque las condiciones y oportunidades sean posibles en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes, lo que hemos conseguido gradualmente. Estamos conscientes de que la población urbana, en su mayoría está privada o limitada en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos, no obstante, en Benito Juárez, a pesar de tales limitaciones hemos generado acciones positivas con resultados satisfactorios a favor de los habitantes, siempre con miras en el respeto de sus derechos y satisfacción de sus necesidades.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	1. Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2. Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3. Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4. Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6. Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E198 Servicios de Cuidado Infantil					
OBJETIVO	Oferta suficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD					





FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	3 FAMILIA E HIJOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	320 CUIDADOS PARA EL BIENESTAR INFANTIL
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Oferta insuficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Niñas y Niños de 0 – 5.11 años de la Alcaldía Benito Juárez.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. 2. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o Tutores trabajadores. 3. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 – 5.11 años de edad).						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Los infantes en edad de 0 - 5.11 años cuentan con espacios seguros para su cuidado y desarrollo						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	263320E198 Servicios de Cuidado Infantil			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
55,700,311.00		100,000.00	100,000.00	25,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	100,000.00	100,000.00	25,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Pláticas informativas para la prevención de violencia Familiar que dadas las cifras de esta modalidad de violencia beneficiará en su mayoría a mujeres y niñas.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.3 EJECUTAR ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR A NIVEL DE LOS HOGARES, ESPECIALMENTE AQUELLA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, MUJERES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,000.00	100.00	100,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	Acciones	6	6	2



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	30	5	0	35	7	0	0	7
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	30	5	0	35	14	0	0	14
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS								
1- SE REALIZÓ CAPACITACIÓN DE PUNTOS VIOLETA A RESPONSABLES DE LOS CENDIS; ASÍ COMO APOYOS PEDAGOGICOS Y ADMINISTRATIVOS CON EL FIN DE CONCIENTIZAR EL APOYO Y EMPATIA ANTE UNA PERSONA QUE SUFRE VIOLENCIA.								



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Pláticas informativas para la prevención de violencia Familiar que dadas las cifras de esta modalidad de violencia beneficiará en su mayoría a mujeres y niñas.	
NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE PLÁTICAS INFORMATIVAS PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR, MODALIDAD DE VIOLENCIA QUE AFECTA EN SU MAYORÍA A MUJERES Y NIÑAS.	
OBJETIVO	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PLATICAS	6	2
AVANCE % NUM/DEN		
33.33		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	En Benito Juárez, sus administraciones se han esforzado al máximo porque las condiciones y oportunidades sean posibles en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes, lo que hemos conseguido gradualmente. Estamos conscientes de que la población urbana, en su mayoría está privada o limitada en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos, no obstante, en Benito Juárez, a pesar de tales limitaciones hemos generado acciones positivas con resultados satisfactorios a favor de los habitantes, siempre con miras en el respeto de sus derechos y satisfacción de sus necesidades.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	1. Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2. Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3. Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4. Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6. Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	F037 Turismo, Empleo y Fomento Económico					
OBJETIVO	El aumento de las actividades turísticas y productivas reactivan la generación de empleos en la Alcaldía Benito Juárez.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	213 FORTALECER LA ECONOMÍA SOCIAL Y EL EMPRENDIMIENTO



<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		<b>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b>					
<b>FINALIDAD</b>	3 DESARROLLO ECONÓMICO	<b>FUNCIÓN</b>	1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	102 GENERACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	La disminución de las actividades turísticas y productivas desaceleran la generación de empleos en la Alcaldía Benito Juárez.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Población en general						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. 2. Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y reactivación la economía. 3. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MYPIMES. 4. Promover la capacitación para el empleo.						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población de la Alcaldía se beneficia del crecimiento económico que genera fuentes de empleo mediante el desarrollo de actividades turísticas, comerciales y productivas						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	311102F037 Turismo, Empleo y Fomento Económico			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
41,354,139.00		732,000.00	732,000.00	183,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	732,000.00	732,000.00	183,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Asesoría para mujeres emprendedoras
--------------------------	-------------------------------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.1 AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO FORMAL Y ESTABLE DE MUJERES ACORTANDO LA BRECHA SALARIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
366,000.00	50.00	366,000.00	91,500.00	91,500.00	91,500.00	Asesoría	600	600	160

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	200	0	0	200	40	0	0	40
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	400	0	0	400	110	0	0	110
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	10	0	0	10

ACCIONES REALIZADAS

1- SE LLEVARON A CABO LAS FERIAS VIOLETAS, EN LAS CUALES SE LES BRINDÓ SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA SOBRE TRÁMITES DE APERTURA DE NEGOCIOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LOS MICROEMPRESARIOS DE LA DEMARCACIÓN. SE LES INVITO A LOS TALLERES QUE SE IMPARTEN DE MANERA GRATUITA LOS CUALES SON "CREA TU PÁGINA WEB" Y "ADS EN REDES SOCIALES". CON ESTAS ACCIONES, SE FAVORECE A LOS SOLICITANTES OBTENER LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA ESTABLECER, REGULARIZAR Y ENCONTRAR ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO PARA SUS NEGOCIOS, DESARROLLÁNDOLOS Y FORTALECIÉNDOLOS.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Servicios que fomenten el acceso a las mujeres a un trabajo remunerado

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.1 AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO FORMAL Y ESTABLE DE MUJERES ACORTANDO LA BRECHA SALARIAL.





TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
366,000.00	50.00	366,000.00	91,500.00	91,500.00	91,500.00	Servicio	500	500	270

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	30	0	0	30	44	31	0	75
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	470	0	0	470	110	76	0	186
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	4	5	0	9

**ACCIONES REALIZADAS**

1- SE DIÓ ATENCIÓN EN EL AREA DE BOLSA DE TRABAJO, SE REALIZÓ ACOMPAÑAMIENTO EN EL QUE SE PRPORCIONAN ALTERNATIVAS DE COLOCACIÓN, POR MEDIO DE UNA ENTREVISTA Y LLENADO DE SOLICITUD DE EMPLEO PARA POSTERIORMENTE BOLETINAR CON LAS EMPRESAS ACORDE AL PERFIL. ADEMAS SE PARTICIPÓ EN LAS FERIAS VIOLETA.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Asesoría para mujeres emprendedoras	
NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE ASESORÍAS PARA MUJERES EMPRENDEDORAS	
OBJETIVO	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ASESORIA	600	160
AVANCE % NUM/DEN		
26.67		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Servicios que fomenten el acceso a las mujeres a un trabajo remunerado	
NOMBRE DEL INDICADOR	SERVICIO	
OBJETIVO	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
SERVICIO	500	270
AVANCE % NUM/DEN		



Gobierno de la  
Ciudad de México

Secretaría de  
Administración y Finanzas

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	En Benito Juárez, sus administraciones se han esforzado al máximo porque las condiciones y oportunidades sean posibles en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes, lo que hemos conseguido gradualmente. Estamos conscientes de que la población urbana, en su mayoría está privada o limitada en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos, no obstante, en Benito Juárez, a pesar de tales limitaciones hemos generado acciones positivas con resultados satisfactorios a favor de los habitantes, siempre con miras en el respeto de sus derechos y satisfacción de sus necesidades.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	"1.- Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2.- Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3.- Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4.- Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6.- Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	K023 Infraestructura Urbana					
OBJETIVO	Eficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Benito Juárez					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	SUB SUB EJE	222 AMPLIACIÓN DE PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE SERVICIOS URBANOS



ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBFUNCIÓN	1 URBANIZACIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	274 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Deficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Benito Juárez						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Población en General						
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. Disponer de la infraestructura adecuada para la prestación de servicios públicos necesarios para la población que habita y transita en la Alcaldía. 2. Definir y priorizar los proyectos de infraestructura urbana.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Los habitantes de la Alcaldía Benito Juárez gozan de Infraestructura pública de calidad para la prestación de servicios que satisfagan sus necesidades.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	221274K023 Infraestructura Urbana			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
208,673,456.00		11,200,000.00	0.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	11,200,000.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	Creación de entornos seguros para las mujeres y niñas que habitan y transitan la Alcaldía Benito Juárez a través de acciones integrales en la obra pública
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.2 INTEGRAR LAS EXPERIENCIAS, NECESIDADES E INTERESES DE LAS MUJERES Y NIÑAS EN LA PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA, MOVILIDAD, ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
11,200,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Mantenimiento	17	17	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

1- Se otorgaron suficiencias con la finalidad de comenzar con las licitaciones conforme a la normatividad aplicable.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Creación de entornos seguros para las mujeres y niñas que habitan y transitan la Alcaldía Benito Juárez a través de acciones integrales en la obra pública
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURA URBANA PARA LA CREACIÓN DE ENTORNOS SEGUROS PARA LAS MUJERES Y NIÑAS QUE HABITAN Y TRANSITAN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ A TRAVÉS DE ACCIONES INTEGRALES EN LA OBRA PÚBLICA
----------------------	---

OBJETIVO	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
MANTENIMIENTO	17	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	En Benito Juárez, sus administraciones se han esforzado al máximo porque las condiciones y oportunidades sean posibles en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes, lo que hemos conseguido gradualmente. Estamos conscientes de que la población urbana, en su mayoría está privada o limitada en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos, no obstante, en Benito Juárez, a pesar de tales limitaciones hemos generado acciones positivas con resultados satisfactorios a favor de los habitantes, siempre con miras en el respeto de sus derechos y satisfacción de sus necesidades.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	1. Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2. Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3. Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4. Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6. Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	K026 Infraestructura de Agua Potable en Alcaldías
OBJETIVO	Suficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Benito Juárez



ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SUB SUB EJE	232 GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUAY DISMINUIR LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL ACUÍFERO. MEJORA INTEGRAL DEL DRENAJE Y SANEAMIENTO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBFUNCIÓN	3 ABASTECIMIENTO DE AGUA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	305 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Insuficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Benito Juárez						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Alcaldía Benito Juárez.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Eficientar el suministro de agua potable en la Alcaldía a través de la red secundaria.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	La población de la Alcaldía Benito Juárez disfruta de su derecho al acceso del agua.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	223305K026 Infraestructura de Agua Potable en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
73,050,489.00		588,708.00	569,961.00	100,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	588,708.00	569,961.00	100,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Mantenimiento preventivo y correctivo a la red secundaria de agua potable
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.9 DISEÑO DE INDICADORES DE GÉNERO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
588,708.00	100.00	569,961.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	Mantenimiento	8392	8392	1854

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

1.- Se realizó la reparación de fugas en la red de agua potable, revisión de tomas y suministro y entrega de agua potable en pipas en las diferentes colonias de esta Alcaldía, con la finalidad de que cuenten con el servicio beneficiando a mujeres y niñas



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023	
<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Mantenimiento preventivo y correctivo a la red secundaria de agua potable	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	TOTAL DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE	
<b>OBJETIVO</b>	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOViendo A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	CALIDAD
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
MANTENIMIENTO	8392	1854
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
22.09		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	En Benito Juárez, sus administraciones se han esforzado al máximo porque las condiciones y oportunidades sean posibles en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes, lo que hemos conseguido gradualmente. Estamos conscientes de que la población urbana, en su mayoría está privada o limitada en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos, no obstante, en Benito Juárez, a pesar de tales limitaciones hemos generado acciones positivas con resultados satisfactorios a favor de los habitantes, siempre con miras en el respeto de sus derechos y satisfacción de sus necesidades.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	1. Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2. Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3. Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4. Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6. Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	K027 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento en Alcaldías
OBJETIVO	Eficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Benito Juárez



ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SUB SUB EJE	232 GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUAY DISMINUIR LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL ACUÍFERO. MEJORA INTEGRAL DEL DRENAJE Y SANEAMIENTO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	SUBFUNCIÓN	3 ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	306 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y TRATAMIENTO
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Deficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Benito Juárez						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Habitantes de la Alcaldía Benito Juárez						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Brindar el adecuado servicio a la red secundaria de drenaje y alcantarillado de la Alcaldía.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Los habitantes de la Alcaldía Benito Juárez cuentan con adecuada infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado, para cubrir los servicios básicos de sanidad.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	213306K027 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
104,068,275.00		6,667,609.00	6,667,609.00	100,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	6,667,609.00	6,667,609.00	100,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Mantenimiento de la red secundaria de alcantarillado y saneamiento
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.9 DISEÑO DE INDICADORES DE GÉNERO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
6,667,609.00	100.00	6,667,609.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	Mantenimiento	8392	8392	758

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

1- se realizaron 758 acciones canalizadas en la reparación y desazolves a la red hidrosanitaria de las diferentes colonias de esta Alcaldía evitando focos de infección dando prioridad a las mujeres y niñas.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023	
<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Mantenimiento de la red secundaria de alcantarillado y saneamiento	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	TOTAL DE MANTENIMIENTOS DE LA RED SECUNDARIA DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	
<b>OBJETIVO</b>	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	CALIDAD
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
MANTENIMIENTO	8392	758
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
9.03		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	En Benito Juárez, sus administraciones se han esforzado al máximo porque las condiciones y oportunidades sean posibles en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes, lo que hemos conseguido gradualmente. Estamos conscientes de que la población urbana, en su mayoría está privada o limitada en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos, no obstante, en Benito Juárez, a pesar de tales limitaciones hemos generado acciones positivas con resultados satisfactorios a favor de los habitantes, siempre con miras en el respeto de sus derechos y satisfacción de sus necesidades.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	1. Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2. Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3. Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4. Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6. Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S230 Programa para Enfermedades Crónico-Degenerativas y Discapacidad					
OBJETIVO	Contribuir al acceso de la equidad social, a aquellas personas que padecen una discapacidad y/o enfermedad crónico degenerativa, mediante un apoyo económico.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	164 PERSONAS CON DISCAPACIDAD



ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		3 SALUD Y BIENESTAR					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	3 SALUD	SUBFUNCIÓN	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	325 ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS Y DISCAPACIDAD QUE DEMANDAN SERVICIOS
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Incremento de enfermedades preexistentes originado por la pandemia ( COVID 19), lo que los hace más susceptibles a un padecimiento mayor.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Personas diagnosticadas con enfermedades crónico degenerativas y/o discapacidad.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Otorgar apoyos económicos a personas diagnosticadas con enfermedades crónico degenerativas y/o discapacidad.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Garantizar el derecho a la salud, fomentando su autonomía a través del fortalecimiento de su cohesión e integración social.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	232325S230 Programa para Enfermedades Crónico-Degenerativas y Discapacidad			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
600,000.00		600,000.00	600,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	600,000.00	600,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Apoyo a niñas y mujeres con discapacidad permanente y/o enfermedades crónico degenerativas.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	PERSONAS CON DISCAPACIDAD

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
600,000.00	100.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	APOYO ECONOMICO	150	150	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	75	75	0	150	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

La acción social se encuentra en proceso administrativo para la publicación de lineamientos.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyo a niñas y mujeres con discapacidad permanente y/o enfermedades crónico degenerativas.	
NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE APOYOS ECONÓMICOS A NIÑAS Y MUJERES CON DISCAPACIDAD PERMANENTE Y/O ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS.	
OBJETIVO	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	150	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	En Benito Juárez, sus administraciones se han esforzado al máximo porque las condiciones y oportunidades sean posibles en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes, lo que hemos conseguido gradualmente. Estamos conscientes de que la población urbana, en su mayoría está privada o limitada en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos, no obstante, en Benito Juárez, a pesar de tales limitaciones hemos generado acciones positivas con resultados satisfactorios a favor de los habitantes, siempre con miras en el respeto de sus derechos y satisfacción de sus necesidades.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	1. Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2. Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3. Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4. Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6. Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S234 Programa de Apoyo para el Bienestar Familiar					
OBJETIVO	Asegurar el derecho económico de jefes y jefas de familia en desventaja social que cuenten con hijos menores de edad, residentes en la Alcaldía Benito Juárez, por medio de un apoyo económico.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	160 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN





ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	3 FAMILIA E HIJOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	329 ADOPTAR MEDIDAS PARA LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES PARA DISMINUIR LA DESIGUALDAD DE LAS FAMILIAS
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Derivado de la ausencia y/o falta de ingreso por parte de alguno de los padres de familia, se generan dificultades económicas para cubrir las necesidades básicas.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Jefes y jefas de familia en desventaja social que cuenten con hijos menores de edad, residentes en la Alcaldía Benito Juárez						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Otorgar apoyos económicos a jefes y jefas de familia en desventaja social que cuenten con hijos menores de edad, residentes en la Alcaldía Benito Juárez						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Coadyuvar en el mejoramiento de la condición social y económica, favoreciendo la autonomía de las y los representantes de familia.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	263329S234 Programa de Apoyo para el Bienestar Familiar			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
600,000.00		600,000.00	600,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	600,000.00	600,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Apoyo a Jefas y Jefes de Familia BJ
--------------------------	-------------------------------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.12 GARANTIZAR QUE LA ACCIÓN PÚBLICA ORIENTADA A HACER DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR, BENEFICIE A TODAS LAS MUJERES, SOBRE TODO AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS PRIORITARIOS Y EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
600,000.00	100.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	APOYO ECONOMICO	150	150	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	75	75	0	150	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

La acción social se encuentra en proceso administrativo, para la publicación de lineamientos.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyo a Jefas y Jefes de Familia BJ	
NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE APOYOS ECONÓMICOS A JEFAS Y JEFES DE FAMILIA BJ	
OBJETIVO	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	150	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	En Benito Juárez, sus administraciones se han esforzado al máximo porque las condiciones y oportunidades sean posibles en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes, lo que hemos conseguido gradualmente. Estamos conscientes de que la población urbana, en su mayoría está privada o limitada en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos, no obstante, en Benito Juárez, a pesar de tales limitaciones hemos generado acciones positivas con resultados satisfactorios a favor de los habitantes, siempre con miras en el respeto de sus derechos y satisfacción de sus necesidades.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	1. Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2. Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3. Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4. Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6. Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S235 Apoyos para el Cuidado del Adulto Mayor					
OBJETIVO	Implementar políticas públicas integrales y multidisciplinarias con perspectiva de género que garanticen la protección de los derechos humanos y sociales brinde el apoyo económico que favorezca su autonomía y calidad de vida.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	163 PERSONAS ADULTAS MAYORES



ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	2 EDAD AVANZADA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	330 ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	La falta de atención, de abuso, abandono, falta de autonomía y desigualdad que viven algunos mayores. De acuerdo al último censo del INEGI, la Alcaldía Benito Juárez cuenta con 87,344 personas mayores.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Todas aquellas personas mayores que cumplan con los requisitos de 60 a 64 años con 11 meses cumplidos.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Otorgar apoyos económicos a la comunidad beneficiada.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Disminución de la desigualdad, inserción social, reducción de la brecha social, abatimiento de la exclusión social, favorecimiento del desarrollo personal e independencia del adulto mayor.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	262330S235 Apoyos para el Cuidado del Adulto Mayor			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
2,800,000.00		2,800,000.00	2,800,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	2,800,000.00	2,800,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Apoyo a Personas Mayores BJ
--------------------------	-----------------------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,800,000.00	100.00	2,800,000.00	0.00	0.00	0.00	APOYO ECONOMICO	560	560	0



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	280	280	0	560	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS								
La acción social se encuentra en proceso administrativos para publicación de lineamientos.								





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyo a Personas Mayores BJ	
NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE APOYOS ECONÓMICOS A PERSONAS MAYORES BJ	
OBJETIVO	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	560	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	En Benito Juárez, sus administraciones se han esforzado al máximo porque las condiciones y oportunidades sean posibles en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes, lo que hemos conseguido gradualmente. Estamos conscientes de que la población urbana, en su mayoría está privada o limitada en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos, no obstante, en Benito Juárez, a pesar de tales limitaciones hemos generado acciones positivas con resultados satisfactorios a favor de los habitantes, siempre con miras en el respeto de sus derechos y satisfacción de sus necesidades.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	"1.- Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2.- Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3.- Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4.- Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6.- Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	R002 Presupuesto Participativo					
OBJETIVO	Suficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	SUB EJE	63 GOBIERNO ABIERTO	SUB SUB EJE	631 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA



ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBFUNCIÓN	2 DESARROLLO COMUNITARIO	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	263 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Insuficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Habitantes de la Alcaldía Benito Juárez						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	La ciudadanía decide libremente los proyectos que se llevarán a cabo en las unidades territoriales para la mejora de su entorno, a través del Presupuesto Participativo.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	222263R002 Presupuesto Participativo			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
94,902,697.00		0.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	0.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	SIN ACTIVIDAD
--------------------------	---------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.13 CONSTRUIR INDICADORES DE GÉNERO Y CIUDAD EN SUS DIVERSOS TIPOS Y ALCANCES: INDICADORES DE GESTIÓN, RESULTADOS, IMPACTO; INDICADORES DE LÍNEA BASE, ALINEADOS A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	Acciones	0	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

NO APLICA



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	SIN ACTIVIDAD
-------------------	---------------

NOMBRE DEL INDICADOR	NO APLICA
----------------------	-----------

OBJETIVO	NO APLICA
----------	-----------

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
NO APLICA	0	0
AVANCE % NUM/DEN		
NAN		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR  
ALCALDE DE COYOACÁN

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA ALCALDÍA COYOACÁN



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E189 Servicios de Salud en Alcaldías	APROBADO PP	31,114,193.00	1,300,000.00	828,689.00	0	0	0	0	0	0	33,242,882.00
	ASIGNADO	0	16,311.00	828,689.00	0	0	0	0	0	0	845,000.00
	MODIFICADO	0	16,311.00	828,689.00	0	0	0	0	0	0	845,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S234 Programa de Apoyo para el Bienestar Familiar	APROBADO PP	0	0	0	62,500,000.00	0	0	0	0	0	62,500,000.00
	ASIGNADO	0	0	0	2,992,800.00	0	0	0	0	0	2,992,800.00
	MODIFICADO	0	0	0	2,992,800.00	0	0	0	0	0	2,992,800.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0





EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	84	108	192
TITULAR DE LA ALCALDÍA	0	1	1
DIRECCIÓN GENERAL	7	1	8
DIRECCIÓN EJECUTIVA	4	14	18
SECRETARIA PARTICULAR	1	0	1
COORDINACIÓN GENERAL	0	1	1
SUBDIRECCIÓN	19	26	45
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	37	46	83
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	7	10	17
ENLACE	4	4	8
CONCEJAL	5	5	10
BASE	2128	2941	5069
HONORARIOS	221	106	327
EVENTUALES	427	764	1191
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	2860	3919	6779



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>"La Alcaldía Coyoacán tiene 614, 447 habitantes, de los cuales 16, 777 viven en pobreza extrema, 137 268 en pobreza moderada, 138, 681 son catalogados como vulnerables por alguna carencia social y 62, 534 son vulnerables por los ingresos que perciben según cifras de INEGI y de la Secretaria del Bienestar para el año 2020, por lo cual, es posible afirmar, que es necesario crear políticas públicas enfocadas a coadyuvar con la población para que les sea posible actuar ante sus necesidades sin mermar el ya lastimado nivel de bienestar que tienen las familias en situación de vulnerabilidad de la demarcación.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, es claro que, si bien en la Ciudad de México se han dado grandes pasos para alcanzar el pleno uso de derechos fundamentales, los esfuerzos deben multiplicarse, para lo cual, es vital otorgarle a la población seguridad y bienestar a través de la creación de políticas públicas, programas sociales, etc. Capaces de responder a necesidades reales, apoyando a la población a enfrentar las dificultades que atraviesa para ser acreedor a una vida digna y borrar poco a poco las brechas que impiden a la población acceder a sus derechos de manera universal, integral y libre. "</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>Garantizar el acceso a servicios públicos, la preservación de espacios y vías públicas a través de la atención oportuna de las demandas ciudadanas, para contribuir a una convivencia armónica que fortalezca la habitabilidad de la Alcaldía. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de Coyoacán, mediante el correcto diseño y operación de políticas públicas que promuevan la Educación, la Cultura, la Salud, el derecho a la Vivienda y la Inclusión Social como cualidades de la interacción y convivencia en la Alcaldía. Coadyuvar para reducir la incidencia delictiva de los cinco delitos numéricamente más significativos en la Alcaldía, bajo un esquema sustentado en la coordinación, la legalidad y la transparencia. Contribuir a la mejora de la economía individual y comunitaria, a través de la generación de acuerdos interinstitucionales e intersectoriales para la creación de empleos dignos y redes de colaboración productiva, comercio justo e inversión privada que reactiven y establezcan nuevas áreas de desarrollo con vocación local sustentable.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E189 Servicios de Salud en Alcaldías					
OBJETIVO	Suficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	12 DERECHO A LA SALUD	SUB SUB EJE	121 SALUD UNIVERSAL
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	3 SALUD Y BIENESTAR					



FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	3 SALUD	SUBFUNCIÓN	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	64 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	Insuficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Población de la Alcaldía Coyoacán que asciende a 614,447 personas.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritaria, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	La población de la Ciudad de México recibe programas, actividades y jornadas en salud para la atención y prevención de enfermedades para garantizar salud digna y vida saludable.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	23264E189 Servicios de Salud en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
33,242,882.00		845,000.00	845,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	845,000.00	845,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgamiento de servicios médicos profesionales y estudios de laboratorio especializados para la detección de cáncer de mama en mujeres.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.3 EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA COYOACÁN	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
845,000.00	100.00	845,000.00	0.00	0.00	0.00	personas	1300	1300	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1300	0	0	1300	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Sin movimientos al periodo, ya que aun se encuentran en proceso de planeación donde se encuentre mayor demanda de atenciones, para posteriormente llevar la ejecución de la Acción



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgamiento de servicios médicos profesionales y estudios de laboratorio especializados para la detección de cáncer de mama en mujeres.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PROPORCIÓN DE MUJERES QUE SON ATENDIDAS CON EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LA DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA, RESPECTO DE LAS PROGRAMADAS.	
OBJETIVO	LA PRÁCTICA DE HASTA 1,300 MASTOGRAFÍAS A MUJERES HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN DE ENTRE 40 Y MÁS AÑOS DE EDAD, PARA CONTRIBUIR EN LA DETECCIÓN OPORTUNA Y DIAGNÓSTICO TEMPRANO DEL CÁNCER DE MAMA	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	1300	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>"La Alcaldía Coyoacán tiene 614, 447 habitantes, de los cuales 16, 777 viven en pobreza extrema, 137 268 en pobreza moderada, 138, 681 son catalogados como vulnerables por alguna carencia social y 62, 534 son vulnerables por los ingresos que perciben según cifras de INEGI y de la Secretaria del Bienestar para el año 2020, por lo cual, es posible afirmar, que es necesario crear políticas públicas enfocadas a coadyuvar con la población para que les sea posible actuar ante sus necesidades sin mermar el ya lastimado nivel de bienestar que tienen las familias en situación de vulnerabilidad de la demarcación.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, es claro que, si bien en la Ciudad de México se han dado grandes pasos para alcanzar el pleno uso de derechos fundamentales, los esfuerzos deben multiplicarse, para lo cual, es vital otorgarle a la población seguridad y bienestar a través de la creación de políticas públicas, programas sociales, etc. Capaces de responder a necesidades reales, apoyando a la población a enfrentar las dificultades que atraviesa para ser acreedor a una vida digna y borrar poco a poco las brechas que impiden a la población acceder a sus derechos de manera universal, integral y libre. "</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>Garantizar el acceso a servicios públicos, la preservación de espacios y vías públicas a través de la atención oportuna de las demandas ciudadanas, para contribuir a una convivencia armónica que fortalezca la habitabilidad de la Alcaldía. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de Coyoacán, mediante el correcto diseño y operación de políticas públicas que promuevan la Educación, la Cultura, la Salud, el derecho a la Vivienda y la Inclusión Social como cualidades de la interacción y convivencia en la Alcaldía. Coadyuvar para reducir la incidencia delictiva de los cinco delitos numéricamente más significativos en la Alcaldía, bajo un esquema sustentado en la coordinación, la legalidad y la transparencia. Contribuir a la mejora de la economía individual y comunitaria, a través de la generación de acuerdos interinstitucionales e intersectoriales para la creación de empleos dignos y redes de colaboración productiva, comercio justo e inversión privada que reactiven y establezcan nuevas áreas de desarrollo con vocación local sustentable.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S234 Programa de Apoyo para el Bienestar Familiar					
OBJETIVO	Ampliar la cobertura de los Programas y Acciones Sociales (salud, educación, trabajo, vivienda, alimentación) para avanzar progresivamente y atendiendo el principio de no regresividad en los programas de reducción de la pobreza de los grupos en desventaja social.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	160 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN



<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		<b>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</b>					
<b>FINALIDAD</b>	<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>FUNCIÓN</b>	<b>6 PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>SUBFUNCIÓN</b>	<b>3 FAMILIA E HIJOS</b>	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	<b>329 ADOPTAR MEDIDAS PARA LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES PARA DISMINUIR LA DESIGUALDAD DE LAS FAMILIAS</b>
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	La pobreza y la desigualdad en los habitantes de la Alcaldía de coyoacán se incrementa debido a diversos factores socioeconómicos por los que atraviesa el país, por lo que se debe garantizar los derechos de las personas de manera universal y en especial de aquellas personas, grupos o comunidades que por cuestión de género, etnicidad, edad, orientación sexual, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	La población de coyoacán de 614,447 personas, según el censo del INEGI en el 2020 que representan el 8% de la población total de la Ciudad de México, de los cuales 292,491 son hombres 47% y 321,956 son mujeres 53%, el 65% se encuentra entre los 15 a 59 años, solo el 11.68% son adultos mayores de 60 años.						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Ampliar los programas y acciones que avancen en la garantía de los derechos para los grupos de atención prioritaria, eliminando programas clientelares que se orienten a la compra del voto. Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria.						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Contribuir a disminuir la brecha de la pobreza, desigualdad, marginación y falta de oportunidades de los habitantes de la Alcaldía Coyoacán.						





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	263329S234 Programa de Apoyo para el Bienestar Familiar			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
62,500,000.00		2,992,800.00	2,992,800.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	2,992,800.00	2,992,800.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgamiento de servicios médicos como revisiones y procedimientos dentales y exámenes de la vista; consultas optométricas, consultas médicas generales y estudios de laboratorio.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA COYOACÁN	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,992,800.00	100.00	2,992,800.00	0.00	0.00	0.00	personas	4300	2300	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	2300	2000	0	4300	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Sin movimientos al periodo, se tiene previsto que para el siguiente trimestre se lleve a cabo esta acción.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgamiento de servicios médicos como revisiones y procedimientos dentales y exámenes de la vista; consultas optométricas, consultas médicas generales y estudios de laboratorio.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PROPORCION DE MUJERES QUE SON ATENDIDAS CON SERVICIOS MÉDICOS, RESPECTO DEL TOTAL PROGRAMADO	
OBJETIVO	PROMOVER Y COADYUVAR CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA EN LA DEMARCACIÓN, CON IGUALDAD E INCLUSIÓN A LOS HABITANTES DE LA ALCALDÍA COYOACÁN	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	2300	0
AVANCE % NUM/DEN		
		0



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
LIC. ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ  
ALCALDE DE CUAJIMALPA DE MORELOS

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
LIC. IVÁN ANTONIO MUJICA OLVERA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA ALCALDÍA  
CUAJIMALPA DE MORELOS



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E185 Gobierno y Atención Ciudadana	APROBADO PP	251,083,329.00	29,486,886.00	84,152,842.00	0	13,000,000.00	0	0	0	0	377,723,057.00
	ASIGNADO	0	1,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0	1,000,000.00
	MODIFICADO	0	1,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0	1,000,000.00
	EJERCIDO	0	100,000.00	0	0	0	0	0	0	0	100,000.00
E186 Seguridad en Alcaldías	APROBADO PP	4,454,120.00	1,200,000.00	175,532,808.00	0	0	0	0	0	0	181,186,928.00
	ASIGNADO	0	0	1,000,000.00	0	0	0	0	0	0	1,000,000.00
	MODIFICADO	0	0	1,000,000.00	0	0	0	0	0	0	1,000,000.00
	EJERCIDO	0	0	200,000.00	0	0	0	0	0	0	200,000.00
E187 Servicios Públicos	APROBADO PP	225,588,089.00	25,800,000.00	71,100,703.00	0	0	0	0	0	0	322,488,792.00
	ASIGNADO	0	5,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0	5,000,000.00
	MODIFICADO	0	5,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0	5,000,000.00
	EJERCIDO	0	125,000.00	0	0	0	0	0	0	0	125,000.00
E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación	APROBADO PP	169,518,574.00	3,800,000.00	50,332,188.00	200,000.00	0	0	0	0	0	223,850,762.00
	ASIGNADO	0	0	3,000,000.00	0	0	0	0	0	0	3,000,000.00
	MODIFICADO	0	0	3,000,000.00	0	0	0	0	0	0	3,000,000.00
	EJERCIDO	0	0	600,000.00	0	0	0	0	0	0	600,000.00
E189 Servicios de Salud en Alcaldías	APROBADO PP	4,192,115.00	1,000,000.00	113,316.00	0	0	0	0	0	0	5,305,431.00
	ASIGNADO	0	1,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0	1,000,000.00
	MODIFICADO	0	1,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0	1,000,000.00
	EJERCIDO	0	15,000.00	0	0	0	0	0	0	0	15,000.00
E198 Servicios de Cuidado Infantil	APROBADO PP	56,069,513.00	100,000.00	1,515,592.00	10,000,000.00	0	0	0	0	0	67,685,105.00
	ASIGNADO	0	0	0	10,000,000.00	0	0	0	0	0	10,000,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	10,000,000.00	0	0	0	0	0	10,000,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	2,000,000.00	0	0	0	0	0	2,000,000.00



F037 Turismo, Empleo y Fomento Económico	APROBADO PP	7,336,197.00	0	198,301.00	0	0	0	0	0	0	7,534,498.00
	ASIGNADO	0	0	5,000.00	0	0	0	0	0	0	5,000.00
	MODIFICADO	0	0	5,000.00	0	0	0	0	0	0	5,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
K023 Infraestructura Urbana	APROBADO PP	139,125,754.00	51,100,000.00	28,106,867.00	0	0	130,998,328.00	0	0	0	349,330,949.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	60,998,328.00	0	0	0	60,998,328.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	60,998,328.00	0	0	0	60,998,328.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
K026 Infraestructura de Agua Potable en Alcaldías	APROBADO PP	19,126,517.00	4,150,000.00	517,001.00	0	0	0	0	0	0	23,793,518.00
	ASIGNADO	0	4,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0	4,000,000.00
	MODIFICADO	0	4,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0	4,000,000.00
	EJERCIDO	0	800,000.00	0	0	0	0	0	0	0	800,000.00
K027 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento en Alcaldías	APROBADO PP	12,314,333.00	3,050,000.00	332,863.00	0	0	0	0	0	0	15,697,196.00
	ASIGNADO	0	3,050,000.00	0	0	0	0	0	0	0	3,050,000.00
	MODIFICADO	0	3,050,000.00	0	0	0	0	0	0	0	3,050,000.00
	EJERCIDO	0	726,500.00	0	0	0	0	0	0	0	726,500.00
R002 Presupuesto Participativo	APROBADO PP	0	0	0	0	0	75,757,137.00	0	0	0	75,757,137.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	75,757,137.00	0	0	0	75,757,137.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	75,757,137.00	0	0	0	75,757,137.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S234 Programa de Apoyo para el Bienestar Familiar	APROBADO PP	0	0	0	33,750,000.00	0	0	0	0	0	33,750,000.00
	ASIGNADO	0	0	0	33,750,000.00	0	0	0	0	0	33,750,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	33,750,000.00	0	0	0	0	0	33,750,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
U048 Apoyos Sociales	APROBADO PP	0	0	0	20,000,000.00	0	0	0	0	0	20,000,000.00
	ASIGNADO	0	0	0	4,300,000.00	0	0	0	0	0	4,300,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	4,300,000.00	0	0	0	0	0	4,300,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	860,000.00	0	0	0	0	0	860,000.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	33	59	92
TITULAR DE LA ALCALDÍA	0	1	1
DIRECCIÓN GENERAL	1	6	7
DIRECCIÓN DE ÁREA	0	10	10
SUBDIRECCIÓN	6	7	13
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	26	35	61
BASE	1800	1698	3498
HONORARIOS	500	700	1200
EVENTUALES	300	450	750
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	2633	2907	5540



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>De acuerdo con la encuesta intercensal de población y vivienda 2015, realizado por el instituto nacional de estadística y geografía (INEGI), la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos tiene una población de 199,224 habitantes, con una edad media de 30 años o menos, representaba el 2.1 % de la población total del entonces distrito federal, de estos el 48.1 % son hombres y el 51.9 % son mujeres; lo que implica que se tendrán que fortalecer los programas específicos orientados hacia las mujeres, además, el INEGI reporta que 11,605 hogares están representados por jefas de familia, el 26.6% del total de hogares de ésta demarcación.</p> <p>La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos (INEGI-2015) cuenta con 55,478 viviendas particulares habitadas con una ocupación promedio de 3.6 moradores por cada una, los servicios básicos con los que cuentan las viviendas son: agua entubada dentro de la vivienda 86.9%; drenaje 98.7%; servicio de sanitario 99% y electricidad 99.7%. cabe mencionar, que las viviendas que no cuentan con servicios están construidas en zonas no aptas y de difícil acceso. la necesidad de suelo producto del desdoblamiento natural de las familias, de la población inmigrante, la falta de normatividad suficiente y su eficiente aplicación, así como la falta de conciencia y sensibilidad de la propia sociedad, son los factores que inciden en la formación de núcleos de viviendas en suelo de conservación.</p>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>Conformar un gobierno vinculado a los vecinos, con eficientes servicios urbanos, programas y acciones que impacten en la mejora de su calidad de vida y la seguridad de su patrimonio. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos trabajará con responsabilidad, sensibilidad social, respetuosa de los preceptos y disposiciones que establece la Constitución de la Ciudad de México y las disposiciones Jurídicas que norman la vida política y administrativa de la Ciudad, propiciando la gobernanza, el bienestar ciudadano, procurando siempre el bien común. Instrumentar un gobierno transparente, austero, innovador, incluyente, promotor de la igualdad y de respeto de los derechos humanos para todas y todos, que fomente y fortalezca la Democracia Participativa entre todos los sectores de la población corresponsabilizándolos del desarrollo de nuestra Demarcación a fin de reducir las brechas sociales, todo tipo de la violencia de género y alcanzar mejores niveles de desarrollo humano. Conservar las Áreas de Valor Ambiental y Áreas Naturales Protegidas como patrimonio natural de Cuajimalpa para continuar siendo generadora de servicios ambientales que apoyen a la sustentabilidad y mejoren la calidad de vida de los vecinos de Cuajimalpa y la Ciudad de México.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E185 Gobierno y Atención Ciudadana
OBJETIVO	Eficientes mecanismos de operación para la atención Ciudadana en la Alcaldía Cuajimalpa.





ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	SUB EJE	63 GOBIERNO ABIERTO	SUB SUB EJE	632 CONTROLES AL EJERCICIO DEL GOBIERNO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		5 IGUALDAD DE GÉNERO					
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	8 OTROS SERVICIOS GENERALES	SUBFUNCIÓN	1 SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	164 SERVICIOS LEGALES, ORIENTACIÓN TÉCNICA O JURÍDICA A ENTES PÚBLICOS Y PARTICULARES
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Deficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Cuajimalpa.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Habitantes de la Alcaldía Cuajimalpa que ascienden a 217,686 personas.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. promover un gobierno democrático en incluyente que atienda las necesidades de la población. 2. Promover una cultura de rendición de cuentas y gobierno transparente.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Los habitantes de la Alcaldía Cuajimalpa gozan de un gobierno democrático, transparente e incluyente que atiende de manera eficiente las demandas de sus ciudadanos.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	181164E185 Gobierno y Atención Ciudadana			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
377,723,057.00		1,000,000.00	1,000,000.00	100,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,000,000.00	1,000,000.00	100,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Llevar a cabo campañas para la fomentar la participación ciudadana de las mujeres y niñas de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.6 USAR LAS MEDIDAS ESPECIALES Y DE CARÁCTER TEMPORAL PARA DISMINUIR LAS BRECHAS DE GÉNERO Y LA SUBREPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES EN EL ESPACIO PÚBLICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,000,000.00	100.00	1,000,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	Campañas	5	0	1



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	500	0	0	500	100	0	0	100
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS								
Se llevó acabo jornadas de trabajo mediante campañas de concientización y fomento de la participación ciudadana entre la ciudadanía de mujeres y niñas dentro del perímetro de esta Alcaldía.								



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Llevar a cabo campañas para la fomentar la participación ciudadana de las mujeres y niñas de la Alcaldia Cuajimalpa de Morelos.

**NOMBRE DEL INDICADOR** TOTAL DE CAMPAÑAS REALIZADAS PARA LA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES Y NIÑAS DE LA ALCALDIA CUAJIMALPA DE MORELOS, RESPECTO DEL TOTAL DE CAMPAÑAS PROGRAMADAS. EL RESULTADO DE ESTA RELACIÓN ES EL PORCENTAJE DE AVANCE EN LAS CAMPAÑAS PROGRAMADAS

**OBJETIVO** INCENTIVAR UNA MAYOR INTEGRACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y NIÑAS.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CAMPAÑAS	5	1
AVANCE % NUM/DEN		
20		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>De acuerdo con la encuesta intercensal de población y vivienda 2015, realizado por el instituto nacional de estadística y geografía (INEGI), la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos tiene una población de 199,224 habitantes, con una edad media de 30 años o menos, representaba el 2.1 % de la población total del entonces distrito federal, de estos el 48.1 % son hombres y el 51.9 % son mujeres; lo que implica que se tendrán que fortalecer los programas específicos orientados hacia las mujeres, además, el INEGI reporta que 11,605 hogares están representados por jefas de familia, el 26.6% del total de hogares de ésta demarcación.</p> <p>La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos (INEGI-2015) cuenta con 55,478 viviendas particulares habitadas con una ocupación promedio de 3.6 moradores por cada una, los servicios básicos con los que cuentan las viviendas son: agua entubada dentro de la vivienda 86.9%; drenaje 98.7%; servicio de sanitario 99% y electricidad 99.7%. cabe mencionar, que las viviendas que no cuentan con servicios están construidas en zonas no aptas y de difícil acceso. la necesidad de suelo producto del desdoblamiento natural de las familias, de la población inmigrante, la falta de normatividad suficiente y su eficiente aplicación, así como la falta de conciencia y sensibilidad de la propia sociedad, son los factores que inciden en la formación de núcleos de viviendas en suelo de conservación.</p>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>Conformar un gobierno vinculado a los vecinos, con eficientes servicios urbanos, programas y acciones que impacten en la mejora de su calidad de vida y la seguridad de su patrimonio. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos trabajará con responsabilidad, sensibilidad social, respetuosa de los preceptos y disposiciones que establece la Constitución de la Ciudad de México y las disposiciones Jurídicas que norman la vida política y administrativa de la Ciudad, propiciando la gobernanza, el bienestar ciudadano, procurando siempre el bien común. Instrumentar un gobierno transparente, austero, innovador, incluyente, promotor de la igualdad y de respeto de los derechos humanos para todas y todos, que fomente y fortalezca la Democracia Participativa entre todos los sectores de la población corresponsabilizándolos del desarrollo de nuestra Demarcación a fin de reducir las brechas sociales, todo tipo de la violencia de género y alcanzar mejores niveles de desarrollo humano. Conservar las Áreas de Valor Ambiental y Áreas Naturales Protegidas como patrimonio natural de Cuajimalpa para continuar siendo generadora de servicios ambientales que apoyen a la sustentabilidad y mejoren la calidad de vida de los vecinos de Cuajimalpa y la Ciudad de México.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E186 Seguridad en Alcaldías
OBJETIVO	Disminución en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la alcaldía Cuajimalpa.



ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	SUB EJE	51 SEGURIDAD CIUDADANA	SUB SUB EJE	517 OPERACIÓN POLICIAL BASADA EN CUADRANTES, CONTROLES DE CONFIANZA Y SU EVALUACIÓN PERMANENTE
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	SUBFUNCIÓN	1 POLICÍA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	63 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Aumento en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la alcaldía Cuajimalpa.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Alcaldía Cuajimalpa						
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. propiciar un ambiente libre de violencia y delito. 2. Promover una cultura de prevención en que brinde protección y seguridad salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas. 3. Garantizar la disponibilidad del equipo suficiente para atender las necesidades de la ciudadanía en materia de seguridad y vigilancia.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Los habitantes de la alcaldía Cuajimalpa disfrutan de un ambiente seguro y libre de violencia en su tránsito por la demarcación.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	17163E186 Seguridad en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
181,186,928.00		1,000,000.00	1,000,000.00	200,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,000,000.00	1,000,000.00	200,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Implementación del protocolo de para la atención de casos de violencia de genero en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.1 CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,000,000.00	100.00	1,000,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	Documento	1	10	2



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	113632	0	0	113632	28408	0	0	28408
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS								
Se llevó acabo jornadas de trabajo, mediante la impartición de cursos de capacitación para la población femenina en temas de violencia de género, así como métodos de prevención, orientación y canalización a centros de apoyo a la mujer, no omito señalar que la unidad de medida debe ser cursos y no documentos.								





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Implementación del protocolo de para la atención de casos de violencia de genero en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.	
NOMBRE DEL INDICADOR	ES EL TOTAL DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA LA POBLACIÓN FEMENINA EN TEMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO MÉTODOS DE PREVENCIÓN, ORIENTACIÓN Y CANALIZACIÓN A CENTROS DE APOYO A LA MUJER	
OBJETIVO	INCENTIVAR LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CURSOS	10	2
AVANCE % NUM/DEN		
20		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>"De acuerdo con la encuesta intercensal de población y vivienda 2015, realizado por el instituto nacional de estadística y geografía (INEGI), la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos tiene una población de 199,224 habitantes, con una edad media de 30 años o menos, representaba el 2.1 % de la población total del entonces distrito federal, de estos el 48.1 % son hombres y el 51.9 % son mujeres; lo que implica que se tendrán que fortalecer los programas específicos orientados hacia las mujeres, además, el INEGI reporta que 11,605 hogares están representados por jefas de familia, el 26.6% del total de hogares de ésta demarcación.</p> <p>La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos (INEGI-2015) cuenta con 55,478 viviendas particulares habitadas con una ocupación promedio de 3.6 moradores por cada una, los servicios básicos con los que cuentan las viviendas son: agua entubada dentro de la vivienda 86.9%; drenaje 98.7%; servicio de sanitario 99% y electricidad 99.7%. cabe mencionar, que las viviendas que no cuentan con servicios están construidas en zonas no aptas y de difícil acceso. la necesidad de suelo producto del desdoblamiento natural de las familias, de la población inmigrante, la falta de normatividad suficiente y su eficiente aplicación, así como la falta de conciencia y sensibilidad de la propia sociedad, son los factores que inciden en la formación de núcleos de viviendas en suelo de conservación."</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>Conformar un gobierno vinculado a los vecinos, con eficientes servicios urbanos, programas y acciones que impacten en la mejora de su calidad de vida y la seguridad de su patrimonio. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos trabajará con responsabilidad, sensibilidad social, respetuosa de los preceptos y disposiciones que establece la Constitución de la Ciudad de México y las disposiciones Jurídicas que norman la vida política y administrativa de la Ciudad, propiciando la gobernanza, el bienestar ciudadano, procurando siempre el bien común. Instrumentar un gobierno transparente, austero, innovador, incluyente, promotor de la igualdad y de respeto de los derechos humanos para todas y todos, que fomente y fortalezca la Democracia Participativa entre todos los sectores de la población corresponsabilizándolos del desarrollo de nuestra Demarcación a fin de reducir las brechas sociales, todo tipo de la violencia de género y alcanzar mejores niveles de desarrollo humano. Conservar las Áreas de Valor Ambiental y Áreas Naturales Protegidas como patrimonio natural de Cuajimalpa para continuar siendo generadora de servicios ambientales que apoyen a la sustentabilidad y mejoren la calidad de vida de los vecinos de Cuajimalpa y la Ciudad de México.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E187 Servicios Públicos
OBJETIVO	Eficiente prestación de servicios públicos básicos en la alcaldía Cuajimalpa.



ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	SUB SUB EJE	222 AMPLIACIÓN DE PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE SERVICIOS URBANOS
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		5 IGUALDAD DE GÉNERO					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBFUNCIÓN	6 SERVICIOS COMUNALES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	321 SERVICIOS COMUNALES EN ALCALDÍAS
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Deficiente prestación de servicios públicos básicos						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Habitantes de la alcaldía Cuajimalpa que asciende a 217,686 personas.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. Proveer de servicios básicos indispensables que demanda la población. 2 punto facilitar el acceso al abanico de servicios públicos que ofrece la alcaldía para la población.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	La población de la alcaldía Cuajimalpa disfruta de los servicios públicos para satisfacer sus necesidades básicas y con ello mejorar su calidad de vida.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	226321E187 Servicios Públicos			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
322,488,792.00		5,000,000.00	5,000,000.00	125,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	5,000,000.00	5,000,000.00	125,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Creación de más "Corredores Seguros" en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.1 CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,000,000.00	100.00	5,000,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	corredores creados	20	0	5



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	113632	104054	0	217686	28403	26013	0	54416
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento e instalación de luminarias en las diversas calles de la demarcación territorial, para brindar espacios mayormente iluminados y que la población camine con mayor seguridad, dando especial atención a corredores por donde transitan las mujeres y así evitar zonas oscuras e inseguras.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Creación de más "Corredores Seguros" en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE "CORREDORES SEGUROS" CREADOS EN LA ALCALDIA CUAJIMALPA DE MORELOS
----------------------	--

OBJETIVO	REALIZAR LA COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN DIVERSOS CORREDORES CON ESCASA ILUMINACIÓN.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CORREDORES SEGUROS	20	5
AVANCE % NUM/DEN		
25		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>"De acuerdo con la encuesta intercensal de población y vivienda 2015, realizado por el instituto nacional de estadística y geografía (INEGI), la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos tiene una población de 199,224 habitantes, con una edad media de 30 años o menos, representaba el 2.1 % de la población total del entonces distrito federal, de estos el 48.1 % son hombres y el 51.9 % son mujeres; lo que implica que se tendrán que fortalecer los programas específicos orientados hacia las mujeres, además, el INEGI reporta que 11,605 hogares están representados por jefas de familia, el 26.6% del total de hogares de ésta demarcación.</p> <p>La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos (INEGI-2015) cuenta con 55,478 viviendas particulares habitadas con una ocupación promedio de 3.6 moradores por cada una, los servicios básicos con los que cuentan las viviendas son: agua entubada dentro de la vivienda 86.9%; drenaje 98.7%; servicio de sanitario 99% y electricidad 99.7%. cabe mencionar, que las viviendas que no cuentan con servicios están construidas en zonas no aptas y de difícil acceso. la necesidad de suelo producto del desdoblamiento natural de las familias, de la población inmigrante, la falta de normatividad suficiente y su eficiente aplicación, así como la falta de conciencia y sensibilidad de la propia sociedad, son los factores que inciden en la formación de núcleos de viviendas en suelo de conservación."</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>Conformar un gobierno vinculado a los vecinos, con eficientes servicios urbanos, programas y acciones que impacten en la mejora de su calidad de vida y la seguridad de su patrimonio. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos trabajará con responsabilidad, sensibilidad social, respetuosa de los preceptos y disposiciones que establece la Constitución de la Ciudad de México y las disposiciones Jurídicas que norman la vida política y administrativa de la Ciudad, propiciando la gobernanza, el bienestar ciudadano, procurando siempre el bien común. Instrumentar un gobierno transparente, austero, innovador, incluyente, promotor de la igualdad y de respeto de los derechos humanos para todas y todos, que fomente y fortalezca la Democracia Participativa entre todos los sectores de la población corresponsabilizándolos del desarrollo de nuestra Demarcación a fin de reducir las brechas sociales, todo tipo de la violencia de género y alcanzar mejores niveles de desarrollo humano. Conservar las Áreas de Valor Ambiental y Áreas Naturales Protegidas como patrimonio natural de Cuajimalpa para continuar siendo generadora de servicios ambientales que apoyen a la sustentabilidad y mejoren la calidad de vida de los vecinos de Cuajimalpa y la Ciudad de México.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación
OBJETIVO	Suficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la alcaldía Cuajimalpa.



ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	SUB EJE	41 CULTURA COMUNITARIA	SUB SUB EJE	410 CULTURA COMUNITARIA
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		4 EDUCACIÓN DE CALIDAD					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	2 CULTURA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	218 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	Insuficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la alcaldía Cuajimalpa.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Habitantes de la alcaldía Cuajimalpa que ascienden a 217,686 personas.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. incentivar la educación en la población menos favorecida. 2. Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo. 3. fomentar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la alcaldía.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	La población goza de sus derechos educativos, culturales, deportivos y recreativos que mejora su calidad de vida y reafirma su identidad.						





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	242218E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
223,850,762.00		3,000,000.00	3,000,000.00	600,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	3,000,000.00	3,000,000.00	600,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realización de eventos que fomenten la Educación, Cultura, Deporte y Recreación en las niñas y mujeres de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,000,000.00	100.00	3,000,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	eventos	5	0	1



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	113632	0	0	113632	28408	0	0	28408
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS								
Se realizó un evento deportivo dentro de las instalaciones del centro deportivo, denominado “El cacalote”, a través del cual se incentivó a la ciudadanía a realizar actividad física.								



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Realización de eventos que fomenten la Educación, Cultura, Deporte y Recreación en las niñas y mujeres de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	
NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE EVENTOS QUE FOMENTEN LA EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN EN LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	
OBJETIVO	SE PRETENDE INCENTIVAR A LA CIUDADANÍA A REALIZAR UNA MAYOR ACTIVIDAD FÍSICA Y A SU VEZ ORIENTARLOS A HACER ACTIVIDADES CULTURALES PARA UNA MAYOR INTEGRACIÓN FAMILIAR.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
EVENTOS	5	1
AVANCE % NUM/DEN		
20		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>"De acuerdo con la encuesta intercensal de población y vivienda 2015, realizado por el instituto nacional de estadística y geografía (INEGI), la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos tiene una población de 199,224 habitantes, con una edad media de 30 años o menos, representaba el 2.1 % de la población total del entonces distrito federal, de estos el 48.1 % son hombres y el 51.9 % son mujeres; lo que implica que se tendrán que fortalecer los programas específicos orientados hacia las mujeres, además, el INEGI reporta que 11,605 hogares están representados por jefas de familia, el 26.6% del total de hogares de ésta demarcación.</p> <p>La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos (INEGI-2015) cuenta con 55,478 viviendas particulares habitadas con una ocupación promedio de 3.6 moradores por cada una, los servicios básicos con los que cuentan las viviendas son: agua entubada dentro de la vivienda 86.9%; drenaje 98.7%; servicio de sanitario 99% y electricidad 99.7%. cabe mencionar, que las viviendas que no cuentan con servicios están construidas en zonas no aptas y de difícil acceso. la necesidad de suelo producto del desdoblamiento natural de las familias, de la población inmigrante, la falta de normatividad suficiente y su eficiente aplicación, así como la falta de conciencia y sensibilidad de la propia sociedad, son los factores que inciden en la formación de núcleos de viviendas en suelo de conservación."</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>Conformar un gobierno vinculado a los vecinos, con eficientes servicios urbanos, programas y acciones que impacten en la mejora de su calidad de vida y la seguridad de su patrimonio. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos trabajará con responsabilidad, sensibilidad social, respetuosa de los preceptos y disposiciones que establece la Constitución de la Ciudad de México y las disposiciones Jurídicas que norman la vida política y administrativa de la Ciudad, propiciando la gobernanza, el bienestar ciudadano, procurando siempre el bien común. Instrumentar un gobierno transparente, austero, innovador, incluyente, promotor de la igualdad y de respeto de los derechos humanos para todas y todos, que fomente y fortalezca la Democracia Participativa entre todos los sectores de la población corresponsabilizándolos del desarrollo de nuestra Demarcación a fin de reducir las brechas sociales, todo tipo de la violencia de género y alcanzar mejores niveles de desarrollo humano. Conservar las Áreas de Valor Ambiental y Áreas Naturales Protegidas como patrimonio natural de Cuajimalpa para continuar siendo generadora de servicios ambientales que apoyen a la sustentabilidad y mejoren la calidad de vida de los vecinos de Cuajimalpa y la Ciudad de México.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E189 Servicios de Salud en Alcaldías
OBJETIVO	Suficiente capacidad de atención para la salud de la población de la alcaldía Cuajimalpa.



ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	12 DERECHO A LA SALUD	SUB SUB EJE	121 SALUD UNIVERSAL
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		3 SALUD Y BIENESTAR					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	3 SALUD	SUBFUNCIÓN	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	64 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Insuficiente capacidad de atención para la salud de la población de la alcaldía Cuajimalpa.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Población de la alcaldía Cuajimalpa que asciende a 217,686 personas.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritaria, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	La población de la Ciudad de México recibe programas, actividades y jornadas en salud para la atención y prevención de enfermedades para garantizar salud digna y vida saludable.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	23264E189 Servicios de Salud en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
5,305,431.00		1,000,000.00	1,000,000.00	15,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,000,000.00	1,000,000.00	15,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Se llevaran a cabo campañas de salud a través de módulos especializados en niñas y mujeres.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,000,000.00	100.00	1,000,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	Campañas	20	0	5

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	113632	0	0	113632	1137	0	0	1137
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se instalaron módulos de atención especializada en diversas zonas de la alcaldía Cuajimalpa, a través de los cuales se otorgó orientación médica especializada a mujeres y niñas, así como orientación y concientización de la atención médica.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Se llevaran a cabo campañas de salud a través de módulos especializados en niñas y mujeres.	
NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE CAMPAÑAS DE SALUD A TRAVÉS DE MÓDULOS ESPECIALIZADOS EN NIÑAS Y MUJERES.	
OBJETIVO	SE INTENTA LLEVAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN MÉDICA ENFOCADA A MUJERES, CON EL OBJETO DE INCENTIVAR LA REVISIÓN MÉDICA A GRUPOS DE	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CAMPAÑAS	20	5
AVANCE % NUM/DEN		
25		





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>"De acuerdo con la encuesta intercensal de población y vivienda 2015, realizado por el instituto nacional de estadística y geografía (INEGI), la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos tiene una población de 199,224 habitantes, con una edad media de 30 años o menos, representaba el 2.1 % de la población total del entonces distrito federal, de estos el 48.1 % son hombres y el 51.9 % son mujeres; lo que implica que se tendrán que fortalecer los programas específicos orientados hacia las mujeres, además, el INEGI reporta que 11,605 hogares están representados por jefas de familia, el 26.6% del total de hogares de ésta demarcación.</p> <p>La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos (INEGI-2015) cuenta con 55,478 viviendas particulares habitadas con una ocupación promedio de 3.6 moradores por cada una, los servicios básicos con los que cuentan las viviendas son: agua entubada dentro de la vivienda 86.9%; drenaje 98.7%; servicio de sanitario 99% y electricidad 99.7%. cabe mencionar, que las viviendas que no cuentan con servicios están construidas en zonas no aptas y de difícil acceso. la necesidad de suelo producto del desdoblamiento natural de las familias, de la población inmigrante, la falta de normatividad suficiente y su eficiente aplicación, así como la falta de conciencia y sensibilidad de la propia sociedad, son los factores que inciden en la formación de núcleos de viviendas en suelo de conservación."</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>Conformar un gobierno vinculado a los vecinos, con eficientes servicios urbanos, programas y acciones que impacten en la mejora de su calidad de vida y la seguridad de su patrimonio. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos trabajará con responsabilidad, sensibilidad social, respetuosa de los preceptos y disposiciones que establece la Constitución de la Ciudad de México y las disposiciones Jurídicas que norman la vida política y administrativa de la Ciudad, propiciando la gobernanza, el bienestar ciudadano, procurando siempre el bien común. Instrumentar un gobierno transparente, austero, innovador, incluyente, promotor de la igualdad y de respeto de los derechos humanos para todas y todos, que fomente y fortalezca la Democracia Participativa entre todos los sectores de la población corresponsabilizándolos del desarrollo de nuestra Demarcación a fin de reducir las brechas sociales, todo tipo de la violencia de género y alcanzar mejores niveles de desarrollo humano. Conservar las Áreas de Valor Ambiental y Áreas Naturales Protegidas como patrimonio natural de Cuajimalpa para continuar siendo generadora de servicios ambientales que apoyen a la sustentabilidad y mejoren la calidad de vida de los vecinos de Cuajimalpa y la Ciudad de México.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E198 Servicios de Cuidado Infantil
OBJETIVO	Oferta suficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.



ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBFUNCIÓN	1 URBANIZACIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	274 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	Oferta insuficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Niñas y Niños de 0 – 5.11 años de la Alcaldía Cuajimalpa.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. 2. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o tutores trabajadores. 3. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 – 5.11 años de edad)						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Los infantes en edad de 0 - 5.11 años cuentan con espacios seguros para su cuidado y desarrollo.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	221274E198 Servicios de Cuidado Infantil			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
67,685,105.00		10,000,000.00	10,000,000.00	2,000,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	10,000,000.00	10,000,000.00	2,000,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Llevar a cabo el cuidado de los niños de madres trabajadoras de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.2 REDUCIR LAS CONDICIONES PRECARIAS Y LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
10,000,000.00	100.00	10,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	cupos en los CENDIS	1200	0	300

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	1200	0	0	1200	160	140	0	300
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se realizó la apertura de espacios para el cuidado infantil, dentro de las instalaciones de los Centros de Desarrollo Infantil, para 300 padres de familia.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023	
<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Llevar a cabo el cuidado de los niños de madres trabajadoras de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	TOTAL DE CUPO EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, PARA GENERAR AYUDA A LAS MUJERES.	
<b>OBJETIVO</b>	SE INTENTA INCENTIVAR A LAS MADRES DE FAMILIA A SALIR AL MUNDO LABORAL, REALIZADO TRABAJOS DE CUIDADO INFANTIL, EN LOS DIFERENTES CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE LA ALCALDÍA.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
CUPOS EN CENDIS	1200	300
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
25		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>"De acuerdo con la encuesta intercensal de población y vivienda 2015, realizado por el instituto nacional de estadística y geografía (INEGI), la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos tiene una población de 199,224 habitantes, con una edad media de 30 años o menos, representaba el 2.1 % de la población total del entonces distrito federal, de estos el 48.1 % son hombres y el 51.9 % son mujeres; lo que implica que se tendrán que fortalecer los programas específicos orientados hacia las mujeres, además, el INEGI reporta que 11,605 hogares están representados por jefas de familia, el 26.6% del total de hogares de ésta demarcación.</p> <p>La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos (INEGI-2015) cuenta con 55,478 viviendas particulares habitadas con una ocupación promedio de 3.6 moradores por cada una, los servicios básicos con los que cuentan las viviendas son: agua entubada dentro de la vivienda 86.9%; drenaje 98.7%; servicio de sanitario 99% y electricidad 99.7%. cabe mencionar, que las viviendas que no cuentan con servicios están construidas en zonas no aptas y de difícil acceso. la necesidad de suelo producto del desdoblamiento natural de las familias, de la población inmigrante, la falta de normatividad suficiente y su eficiente aplicación, así como la falta de conciencia y sensibilidad de la propia sociedad, son los factores que inciden en la formación de núcleos de viviendas en suelo de conservación."</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>"De acuerdo con la encuesta intercensal de población y vivienda 2015, realizado por el instituto nacional de estadística y geografía (INEGI), la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos tiene una población de 199,224 habitantes, con una edad media de 30 años o menos, representaba el 2.1 % de la población total del entonces distrito federal, de estos el 48.1 % son hombres y el 51.9 % son mujeres; lo que implica que se tendrán que fortalecer los programas específicos orientados hacia las mujeres, además, el INEGI reporta que 11,605 hogares están representados por jefas de familia, el 26.6% del total de hogares de ésta demarcación.</p> <p>La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos (INEGI-2015) cuenta con 55,478 viviendas particulares habitadas con una ocupación promedio de 3.6 moradores por cada una, los servicios básicos con los que cuentan las viviendas son: agua entubada dentro de la vivienda 86.9%; drenaje 98.7%; servicio de sanitario 99% y electricidad 99.7%. cabe mencionar, que las viviendas que no cuentan con servicios están construidas en zonas no aptas y de difícil acceso. la necesidad de suelo producto del desdoblamiento natural de las familias, de la población inmigrante, la falta de normatividad suficiente y su eficiente aplicación, así como la falta de conciencia y sensibilidad de la propia sociedad, son los factores que inciden en la formación de núcleos de viviendas en suelo de conservación."</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	F037 Turismo, Empleo y Fomento Económico
-------------------------	--



<b>OBJETIVO</b>	El aumento de las actividades turísticas y productivas reactivan la economía de la Alcaldía Cuajimalpa.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	<b>SUB SUB EJE</b>	213 FORTALECER LA ECONOMÍA SOCIAL Y EL EMPRENDIMIENTO	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO						
<b>FINALIDAD</b>	3 DESARROLLO ECONÓMICO	<b>FUNCIÓN</b>	1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	102 GENERACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	La disminución de las actividades turísticas y productivas desaceleran la economía de la Alcaldía Cuajimalpa.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Población de la Alcaldía Cuajimalpa que asciende a 217,686 personas.						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. 2. Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y reactivación la economía. 3. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MYPIMES.						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población de la Alcaldía Cuajimalpa se beneficia del crecimiento económico que genera fuentes de empleo mediante el desarrollo de actividades turísticas, comerciales y productivas.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	311102F037 Turismo, Empleo y Fomento Económico			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
7,534,498.00		5,000.00	5,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	5,000.00	5,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Se llevaran a cabo campañas de integración al mundo laboral de las mujeres.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.5 ERRADICAR ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y CRITERIOS SEXISTAS DEL DISEÑO DE PERFILES PARA PUESTOS DE TRABAJO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,000.00	100.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	Campañas	1	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	150	0	0	150	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Hasta el momento no se han realizado gestiones tendientes a la inclusión laboral de las mujeres, toda vez que, se está realizando un estudio sociológico de las carencias laborales en las mujeres, dentro de la alcaldía.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023	
<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Se llevaran a cabo campañas de integración al mundo laboral de las mujeres.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	TOTAL DE CAMPAÑAS PARA EL EMPODERAMIENTO Y LA INTEGRACIÓN AL MUNDO LABORAL DE LAS MUJERES.	
<b>OBJETIVO</b>	SE INTENTA INCENTIVAR EL CRECIMIENTO LABORAL DE LAS MUJERES DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, MEDIANTE CONFERENCIAS DE EMPRENDIMIENTO LABORAL.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
CONFERENCIA	1	1
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
100		

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>"De acuerdo con la encuesta intercensal de población y vivienda 2015, realizado por el instituto nacional de estadística y geografía (INEGI), la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos tiene una población de 199,224 habitantes, con una edad media de 30 años o menos, representaba el 2.1 % de la población total del entonces distrito federal, de estos el 48.1 % son hombres y el 51.9 % son mujeres; lo que implica que se tendrán que fortalecer los programas específicos orientados hacia las mujeres, además, el INEGI reporta que 11,605 hogares están representados por jefas de familia, el 26.6% del total de hogares de ésta demarcación.</p> <p>La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos (INEGI-2015) cuenta con 55,478 viviendas particulares habitadas con una ocupación promedio de 3.6 moradores por cada una, los servicios básicos con los que cuentan las viviendas son: agua entubada dentro de la vivienda 86.9%; drenaje 98.7%; servicio de sanitario 99% y electricidad 99.7%. cabe mencionar, que las viviendas que no cuentan con servicios están construidas en zonas no aptas y de difícil acceso. la necesidad de suelo producto del desdoblamiento natural de las familias, de la población inmigrante, la falta de normatividad suficiente y su eficiente aplicación, así como la falta de conciencia y sensibilidad de la propia sociedad, son los factores que inciden en la formación de núcleos de viviendas en suelo de conservación."</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>Conformar un gobierno vinculado a los vecinos, con eficientes servicios urbanos, programas y acciones que impacten en la mejora de su calidad de vida y la seguridad de su patrimonio. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos trabajará con responsabilidad, sensibilidad social, respetuosa de los preceptos y disposiciones que establece la Constitución de la Ciudad de México y las disposiciones Jurídicas que norman la vida política y administrativa de la Ciudad, propiciando la gobernanza, el bienestar ciudadano, procurando siempre el bien común. Instrumentar un gobierno transparente, austero, innovador, incluyente, promotor de la igualdad y de respeto de los derechos humanos para todas y todos, que fomente y fortalezca la Democracia Participativa entre todos los sectores de la población corresponsabilizándolos del desarrollo de nuestra Demarcación a fin de reducir las brechas sociales, todo tipo de la violencia de género y alcanzar mejores niveles de desarrollo humano. Conservar las Áreas de Valor Ambiental y Áreas Naturales Protegidas como patrimonio natural de Cuajimalpa para continuar siendo generadora de servicios ambientales que apoyen a la sustentabilidad y mejoren la calidad de vida de los vecinos de Cuajimalpa y la Ciudad de México.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	K023 Infraestructura Urbana
OBJETIVO	Eficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Cuajimalpa.



ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	SUB SUB EJE	222 AMPLIACIÓN DE PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE SERVICIOS URBANOS
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBFUNCIÓN	1 URBANIZACIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	274 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Deficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Cuajimalpa.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Habitantes de la Alcaldía Cuajimalpa que asciende a 217,686 personas.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. Disponer de la infraestructura adecuada para la prestación de servicios públicos necesarios para la población que habita y transita en la Alcaldía. 2. Definir y priorizar los proyectos de infraestructura urbana.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Los habitantes de la Alcaldía Cuajimalpa gozan de Infraestructura pública de calidad para la prestación de servicios que satisfagan sus necesidades.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	221274K023 Infraestructura Urbana			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
349,330,949.00		60,998,328.00	60,998,328.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	60,998,328.00	60,998,328.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Se realizará la rehabilitación de vialidades, calles y áreas verdes por donde transitan las Mujeres y niñas e la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
60,998,328.00	100.00	60,998,328.00	0.00	0.00	0.00	proyecto	3	0	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	113632	104054	0	217686	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Hasta el momento no se han realizado gestiones tendientes a la rehabilitación de calles y áreas verdes, toda vez que se están determinando cuales son las zonas que presentan mayor necesidad de atención.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Se realizará la rehabilitación de vialidades, calles y áreas verdes por donde transitan las Mujeres y niñas e la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	
NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES, CALLES Y ÁREAS VERDES POR DONDE TRANSITAN LAS MUJERES Y NIÑAS E LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS.	
OBJETIVO	SE TIENE PROYECTADO REALIZAR DIVERSOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO EN DIVERSAS VIALIDADES DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE PRESENTAN DETERIORO Y SON PUNTOS DE INSEGURIDAD.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PROYECTO	3	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>"De acuerdo con la encuesta intercensal de población y vivienda 2015, realizado por el instituto nacional de estadística y geografía (INEGI), la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos tiene una población de 199,224 habitantes, con una edad media de 30 años o menos, representaba el 2.1 % de la población total del entonces distrito federal, de estos el 48.1 % son hombres y el 51.9 % son mujeres; lo que implica que se tendrán que fortalecer los programas específicos orientados hacia las mujeres, además, el INEGI reporta que 11,605 hogares están representados por jefas de familia, el 26.6% del total de hogares de ésta demarcación.</p> <p>La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos (INEGI-2015) cuenta con 55,478 viviendas particulares habitadas con una ocupación promedio de 3.6 moradores por cada una, los servicios básicos con los que cuentan las viviendas son: agua entubada dentro de la vivienda 86.9%; drenaje 98.7%; servicio de sanitario 99% y electricidad 99.7%. cabe mencionar, que las viviendas que no cuentan con servicios están construidas en zonas no aptas y de difícil acceso. la necesidad de suelo producto del desdoblamiento natural de las familias, de la población inmigrante, la falta de normatividad suficiente y su eficiente aplicación, así como la falta de conciencia y sensibilidad de la propia sociedad, son los factores que inciden en la formación de núcleos de viviendas en suelo de conservación."</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>Conformar un gobierno vinculado a los vecinos, con eficientes servicios urbanos, programas y acciones que impacten en la mejora de su calidad de vida y la seguridad de su patrimonio. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos trabajará con responsabilidad, sensibilidad social, respetuosa de los preceptos y disposiciones que establece la Constitución de la Ciudad de México y las disposiciones Jurídicas que norman la vida política y administrativa de la Ciudad, propiciando la gobernanza, el bienestar ciudadano, procurando siempre el bien común. Instrumentar un gobierno transparente, austero, innovador, incluyente, promotor de la igualdad y de respeto de los derechos humanos para todas y todos, que fomente y fortalezca la Democracia Participativa entre todos los sectores de la población corresponsabilizándolos del desarrollo de nuestra Demarcación a fin de reducir las brechas sociales, todo tipo de la violencia de género y alcanzar mejores niveles de desarrollo humano. Conservar las Áreas de Valor Ambiental y Áreas Naturales Protegidas como patrimonio natural de Cuajimalpa para continuar siendo generadora de servicios ambientales que apoyen a la sustentabilidad y mejoren la calidad de vida de los vecinos de Cuajimalpa y la Ciudad de México.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	K026 Infraestructura de Agua Potable en Alcaldías
OBJETIVO	Suficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Cuajimalpa.





ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	160 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	244 APOYOS Y SERVICIOS SOCIALES
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Insuficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Cuajimalpa.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Alcaldía Cuajimalpa						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Eficientar el suministro de agua potable en la Alcaldía a través de la red secundaria.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	La población de la Alcaldía Cuajimalpa disfruta de su derecho al acceso del agua.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	268244K026 Infraestructura de Agua Potable en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
23,793,518.00		4,000,000.00	4,000,000.00	800,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	4,000,000.00	4,000,000.00	800,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar proyectos de habilitación de nuevas redes de distribución para dotar a la población que carece del servicio.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA, EL AGUA, ETC.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
4,000,000.00	100.00	4,000,000.00	80,000.00	800,000.00	800,000.00	proyecto	5	0	1

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	113632	104054	0	217686	28408	0	0	28408
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se realizó el mantenimiento de líneas de conducción de agua potable, así como el reconocimiento de diversas zonas de escasos recursos que requieren el servicio de conexión a tomas de agua potable.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar proyectos de habilitación de nuevas redes de distribución para dotar a la población que carece del servicio.	
NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE PROYECTOS DE HABILITACIÓN DE NUEVAS REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA DOTAR A LA POBLACIÓN QUE CARECE DEL SERVICIO DE AGUA EN LA ALCALDÍA	
OBJETIVO	SE TIENE PROYECTADO REALIZAR LA CONEXIÓN A LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE A ZONAS DE ESCASOS RECURSOS	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PROYECTO	5	1
AVANCE % NUM/DEN		
20		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>"De acuerdo con la encuesta intercensal de población y vivienda 2015, realizado por el instituto nacional de estadística y geografía (INEGI), la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos tiene una población de 199,224 habitantes, con una edad media de 30 años o menos, representaba el 2.1 % de la población total del entonces distrito federal, de estos el 48.1 % son hombres y el 51.9 % son mujeres; lo que implica que se tendrán que fortalecer los programas específicos orientados hacia las mujeres, además, el INEGI reporta que 11,605 hogares están representados por jefas de familia, el 26.6% del total de hogares de ésta demarcación.</p> <p>La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos (INEGI-2015) cuenta con 55,478 viviendas particulares habitadas con una ocupación promedio de 3.6 moradores por cada una, los servicios básicos con los que cuentan las viviendas son: agua entubada dentro de la vivienda 86.9%; drenaje 98.7%; servicio de sanitario 99% y electricidad 99.7%. cabe mencionar, que las viviendas que no cuentan con servicios están construidas en zonas no aptas y de difícil acceso. la necesidad de suelo producto del desdoblamiento natural de las familias, de la población inmigrante, la falta de normatividad suficiente y su eficiente aplicación, así como la falta de conciencia y sensibilidad de la propia sociedad, son los factores que inciden en la formación de núcleos de viviendas en suelo de conservación."</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>Conformar un gobierno vinculado a los vecinos, con eficientes servicios urbanos, programas y acciones que impacten en la mejora de su calidad de vida y la seguridad de su patrimonio. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos trabajará con responsabilidad, sensibilidad social, respetuosa de los preceptos y disposiciones que establece la Constitución de la Ciudad de México y las disposiciones Jurídicas que norman la vida política y administrativa de la Ciudad, propiciando la gobernanza, el bienestar ciudadano, procurando siempre el bien común. Instrumentar un gobierno transparente, austero, innovador, incluyente, promotor de la igualdad y de respeto de los derechos humanos para todas y todos, que fomente y fortalezca la Democracia Participativa entre todos los sectores de la población corresponsabilizándolos del desarrollo de nuestra Demarcación a fin de reducir las brechas sociales, todo tipo de la violencia de género y alcanzar mejores niveles de desarrollo humano. Conservar las Áreas de Valor Ambiental y Áreas Naturales Protegidas como patrimonio natural de Cuajimalpa para continuar siendo generadora de servicios ambientales que apoyen a la sustentabilidad y mejoren la calidad de vida de los vecinos de Cuajimalpa y la Ciudad de México.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	K027 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento en Alcaldías
OBJETIVO	Eficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Cuajimalpa.



ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SUB SUB EJE	232 GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUAY DISMINUIR LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL ACUÍFERO. MEJORA INTEGRAL DEL DRENAJE Y SANEAMIENTO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	SUBFUNCIÓN	3 ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	306 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y TRATAMIENTO
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Deficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Cuajimalpa.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Población de la Alcaldía Cuajimalpa que asciende a 217,686 personas.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Brindar el adecuado servicio a la red secundaria de drenaje y alcantarillado de la Alcaldía.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Los habitantes de la Alcaldía Cuajimalpa cuentan con adecuada infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado, para cubrir los servicios básicos de sanidad.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	213306K027 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
15,697,196.00		3,050,000.00	3,050,000.00	726,500.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	3,050,000.00	3,050,000.00	726,500.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Llevar a cabo conexiones de tubería de aguas residuales en los domicilios de mujeres que no cuenten con este servicio
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA, EL AGUA, ETC.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,050,000.00	100.00	3,050,000.00	726,500.00	726,500.00	726,500.00	conexiones	1000	0	250

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1500	0	0	1500	330	255	0	585
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron trabajos de conexión a las líneas principales de drenaje a 250 habitantes de esta Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, lo cuales se encuentra en zonas de escasos recursos.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Llevar a cabo conexiones de tubería de aguas residuales en los domicilios de mujeres que no cuenten con este servicio	
NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE CONEXIONES DE TUBERÍA DE AGUAS RESIDUALES EN LOS DOMICILIOS DE MUJERES QUE NO CUENTEN CON ESTE SERVICIO EN LA ALCALDÍA	
OBJETIVO	SE TIENE PROYECTADO REALIZAR LA CONEXIÓN A LÍNEAS DE DRENAJE EN ZONAS DE ESCASOS RECURSOS	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CONEXIONES	1000	250
AVANCE % NUM/DEN		
25		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>"De acuerdo con la encuesta intercensal de población y vivienda 2015, realizado por el instituto nacional de estadística y geografía (INEGI), la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos tiene una población de 199,224 habitantes, con una edad media de 30 años o menos, representaba el 2.1 % de la población total del entonces distrito federal, de estos el 48.1 % son hombres y el 51.9 % son mujeres; lo que implica que se tendrán que fortalecer los programas específicos orientados hacia las mujeres, además, el INEGI reporta que 11,605 hogares están representados por jefas de familia, el 26.6% del total de hogares de ésta demarcación.</p> <p>La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos (INEGI-2015) cuenta con 55,478 viviendas particulares habitadas con una ocupación promedio de 3.6 moradores por cada una, los servicios básicos con los que cuentan las viviendas son: agua entubada dentro de la vivienda 86.9%; drenaje 98.7%; servicio de sanitario 99% y electricidad 99.7%. cabe mencionar, que las viviendas que no cuentan con servicios están construidas en zonas no aptas y de difícil acceso. la necesidad de suelo producto del desdoblamiento natural de las familias, de la población inmigrante, la falta de normatividad suficiente y su eficiente aplicación, así como la falta de conciencia y sensibilidad de la propia sociedad, son los factores que inciden en la formación de núcleos de viviendas en suelo de conservación."</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>Conformar un gobierno vinculado a los vecinos, con eficientes servicios urbanos, programas y acciones que impacten en la mejora de su calidad de vida y la seguridad de su patrimonio. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos trabajará con responsabilidad, sensibilidad social, respetuosa de los preceptos y disposiciones que establece la Constitución de la Ciudad de México y las disposiciones Jurídicas que norman la vida política y administrativa de la Ciudad, propiciando la gobernanza, el bienestar ciudadano, procurando siempre el bien común. Instrumentar un gobierno transparente, austero, innovador, incluyente, promotor de la igualdad y de respeto de los derechos humanos para todas y todos, que fomente y fortalezca la Democracia Participativa entre todos los sectores de la población corresponsabilizándolos del desarrollo de nuestra Demarcación a fin de reducir las brechas sociales, todo tipo de la violencia de género y alcanzar mejores niveles de desarrollo humano. Conservar las Áreas de Valor Ambiental y Áreas Naturales Protegidas como patrimonio natural de Cuajimalpa para continuar siendo generadora de servicios ambientales que apoyen a la sustentabilidad y mejoren la calidad de vida de los vecinos de Cuajimalpa y la Ciudad de México.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	R002 Presupuesto Participativo
OBJETIVO	Suficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía Cuajimalpa.



ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	SUB EJE	63 GOBIERNO ABIERTO	SUB SUB EJE	631 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		5 IGUALDAD DE GÉNERO					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBFUNCIÓN	2 DESARROLLO COMUNITARIO	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	263 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Insuficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía Cuajimalpa.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Población de la Alcaldía que asciende a 217,686 personas.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	La ciudadanía decide libremente los proyectos que se llevarán a cabo en las unidades territoriales para la mejora de su entorno, a través del Presupuesto Participativo.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	222263R002 Presupuesto Participativo			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
75,757,137.00		75,757,137.00	75,757,137.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	75,757,137.00	75,757,137.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Se realizaran talleres que fomenten la participación de las mujeres en el presupuesto participativo.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.7 GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO Y CULTURA INSTITUCIONAL QUE FORTALEZCA LA IGUALDAD SUSTANTIVA, LA NO VIOLENCIA Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES QUE TRABAJAN EN LOS SECTORES VINCULADOS A LA MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ESPACIO PÚBLICO, SEGURIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ENTRE OTROS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
75,757,137.00	100.00	75,757,137.00	0.00	0.00	0.00	sesiones	5	0	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	113632	0	0	113632	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Hasta el momento no se han realizado gestiones tendientes a la inclusión de las mujeres en el presupuesto participativo, toda vez que se está llevando un estudio sociológico de las necesidades específicas de las mujeres.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA Se realizaran talleres que fomenten la participación de las mujeres en el presupuesto participativo.

NOMBRE DEL INDICADOR TOTAL DE SESIONES (O TALLERES) QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA ALCALDÍA.

OBJETIVO SE TIENE PROYECTADO INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES, DENTRO DE LAS GESTIONES DE LOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
SESIONES	5	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>"De acuerdo con la encuesta intercensal de población y vivienda 2015, realizado por el instituto nacional de estadística y geografía (INEGI), la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos tiene una población de 199,224 habitantes, con una edad media de 30 años o menos, representaba el 2.1 % de la población total del entonces distrito federal, de estos el 48.1 % son hombres y el 51.9 % son mujeres; lo que implica que se tendrán que fortalecer los programas específicos orientados hacia las mujeres, además, el INEGI reporta que 11,605 hogares están representados por jefas de familia, el 26.6% del total de hogares de ésta demarcación.</p> <p>La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos (INEGI-2015) cuenta con 55,478 viviendas particulares habitadas con una ocupación promedio de 3.6 moradores por cada una, los servicios básicos con los que cuentan las viviendas son: agua entubada dentro de la vivienda 86.9%; drenaje 98.7%; servicio de sanitario 99% y electricidad 99.7%. cabe mencionar, que las viviendas que no cuentan con servicios están construidas en zonas no aptas y de difícil acceso. la necesidad de suelo producto del desdoblamiento natural de las familias, de la población inmigrante, la falta de normatividad suficiente y su eficiente aplicación, así como la falta de conciencia y sensibilidad de la propia sociedad, son los factores que inciden en la formación de núcleos de viviendas en suelo de conservación."</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>Conformar un gobierno vinculado a los vecinos, con eficientes servicios urbanos, programas y acciones que impacten en la mejora de su calidad de vida y la seguridad de su patrimonio. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos trabajará con responsabilidad, sensibilidad social, respetuosa de los preceptos y disposiciones que establece la Constitución de la Ciudad de México y las disposiciones Jurídicas que norman la vida política y administrativa de la Ciudad, propiciando la gobernanza, el bienestar ciudadano, procurando siempre el bien común. Instrumentar un gobierno transparente, austero, innovador, incluyente, promotor de la igualdad y de respeto de los derechos humanos para todas y todos, que fomente y fortalezca la Democracia Participativa entre todos los sectores de la población corresponsabilizándolos del desarrollo de nuestra Demarcación a fin de reducir las brechas sociales, todo tipo de la violencia de género y alcanzar mejores niveles de desarrollo humano. Conservar las Áreas de Valor Ambiental y Áreas Naturales Protegidas como patrimonio natural de Cuajimalpa para continuar siendo generadora de servicios ambientales que apoyen a la sustentabilidad y mejoren la calidad de vida de los vecinos de Cuajimalpa y la Ciudad de México.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S234 Programa de Apoyo para el Bienestar Familiar
OBJETIVO	Disminución en las condiciones de vulnerabilidad de las familias de pobreza y marginación extrema en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.



ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	160 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		1 FIN DE LA POBREZA					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	3 FAMILIA E HIJOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	329 ADOPTAR MEDIDAS PARA LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES PARA DISMINUIR LA DESIGUALDAD DE LAS FAMILIAS
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Aumento en las condiciones de vulnerabilidad de las familias de pobreza y marginación extrema en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Población de la Alcaldía que asciende a 217,686 personas.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Atender a jefas y jefes de familias en situación de vulnerabilidad mediante apoyos monetarios y/o en especie.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Mejora de las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.						





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	263329S234 Programa de Apoyo para el Bienestar Familiar			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
33,750,000.00		33,750,000.00	33,750,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	33,750,000.00	33,750,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Entrega de apoyos económicos a las mujeres de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.2 REDUCIR LAS CONDICIONES PRECARIAS Y LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
33,750,000.00	100.00	33,750,000.00	0.00	0.00	0.00	apoyos economicos a mujeres	4000	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	4000	0	0	4000	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Hasta el momento no se han realizado gestiones tendientes a la inclusión de las mujeres en los apoyos económicos, toda vez que se está llevando un estudio sociológico de las necesidades específicas de las mujeres.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de apoyos económicos a las mujeres de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE APOYOS ECONÓMICOS BRINDADOS A LAS MUJERES DE LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS.
----------------------	--

OBJETIVO	SE TIENE PROYECTADO INCENTIVAR A MUJERES CON MICRO NEGOCIOS A TRAVÉS DE APOYOS ECONÓMICOS A CAPITALIZARSE
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS	4000	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>"De acuerdo con la encuesta intercensal de población y vivienda 2015, realizado por el instituto nacional de estadística y geografía (INEGI), la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos tiene una población de 199,224 habitantes, con una edad media de 30 años o menos, representaba el 2.1 % de la población total del entonces distrito federal, de estos el 48.1 % son hombres y el 51.9 % son mujeres; lo que implica que se tendrán que fortalecer los programas específicos orientados hacia las mujeres, además, el INEGI reporta que 11,605 hogares están representados por jefas de familia, el 26.6% del total de hogares de ésta demarcación.</p> <p>La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos (INEGI-2015) cuenta con 55,478 viviendas particulares habitadas con una ocupación promedio de 3.6 moradores por cada una, los servicios básicos con los que cuentan las viviendas son: agua entubada dentro de la vivienda 86.9%; drenaje 98.7%; servicio de sanitario 99% y electricidad 99.7%. cabe mencionar, que las viviendas que no cuentan con servicios están construidas en zonas no aptas y de difícil acceso. la necesidad de suelo producto del desdoblamiento natural de las familias, de la población inmigrante, la falta de normatividad suficiente y su eficiente aplicación, así como la falta de conciencia y sensibilidad de la propia sociedad, son los factores que inciden en la formación de núcleos de viviendas en suelo de conservación."</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>Conformar un gobierno vinculado a los vecinos, con eficientes servicios urbanos, programas y acciones que impacten en la mejora de su calidad de vida y la seguridad de su patrimonio. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos trabajará con responsabilidad, sensibilidad social, respetuosa de los preceptos y disposiciones que establece la Constitución de la Ciudad de México y las disposiciones Jurídicas que norman la vida política y administrativa de la Ciudad, propiciando la gobernanza, el bienestar ciudadano, procurando siempre el bien común. Instrumentar un gobierno transparente, austero, innovador, incluyente, promotor de la igualdad y de respeto de los derechos humanos para todas y todos, que fomente y fortalezca la Democracia Participativa entre todos los sectores de la población corresponsabilizándolos del desarrollo de nuestra Demarcación a fin de reducir las brechas sociales, todo tipo de la violencia de género y alcanzar mejores niveles de desarrollo humano. Conservar las Áreas de Valor Ambiental y Áreas Naturales Protegidas como patrimonio natural de Cuajimalpa para continuar siendo generadora de servicios ambientales que apoyen a la sustentabilidad y mejoren la calidad de vida de los vecinos de Cuajimalpa y la Ciudad de México.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	U048 Apoyos Sociales
OBJETIVO	Contribuir a la erradicación de la pobreza de grupos vulnerables de la población de esta Alcaldía.



ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	160 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	1 FIN DE LA POBREZA						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	SUBFUNCIÓN	1 OTROS ASUNTOS SOCIALES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	323 ACCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL EN ALCALDÍAS
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza y marginación extrema que viven en la Alcaldía.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Niñas, niños y adolescentes de la Alcaldía.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Entrega de juguetes a niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable dentro de esta demarcación						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Contribuir al ejercicio del entretenimiento y la diversión de los niños, niñas y adolescentes con la entrega de juguetes, con la intención de favorecer su desarrollo, aprendizaje, unión, convivencia y relación familiar.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	271323U048 Apoyos Sociales			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
20,000,000.00		4,300,000.00	4,300,000.00	860,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	4,300,000.00	4,300,000.00	860,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar cursos para promover el conocimiento y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y niñas y combatir todas las formas de discriminación que se presenten en espacios publicos.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,000,000.00	23.26	1,434,000.00	287,000.00	287,000.00	287,000.00	Curso	10	0	1

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	1000	100	0	1100	100	0	0	100
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se llevó a cabo la impartición de cursos, a través de los cuales se buscó promover e incentivar los derechos humanos de las mujeres y niñas.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Realizar eventos de difusión y promoción del empoderamiento de niñas y mujeres dentro de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.6 IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA ESCOLAR CONTRA MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO



(Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,000,000.00	69.77	1,433,000.00	287,000.00	287,000.00	287,000.00	Curso	30	0	7

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	5000	500	0	5500	1250	1200	0	2450
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
Se llevó a cabo la impartición de cursos, a través de los cuales se buscó promover e incentivar los derechos humanos de las mujeres y niñas.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Otorgar apoyos económicos para incentivar a las mujeres a desarrollar una autonomía económica sustentable a través del desarrollo económico.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.1 AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO FORMAL Y ESTABLE DE MUJERES ACORTANDO LA BRECHA SALARIAL.



TIPO DE ACCIÓN		ACCIÓN GUBERN.		IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN	
DIRECTA		ACCION SOCIAL		ACCION AFIRMATIVA		ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS		POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
300,000.00	6.98	1,433,000.00	286,000.00	286,000.00	286,000.00	apoyos	200	0	50
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO		MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)		200	0	0	200	50	0	0	50
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)		0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									
Se llevó a cabo el otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas y las iniciativas de los emprendedoras, así como a aquellos que promuevan la inversión productiva que permitan generar más y mejores empleos, más y mejores micro, pequeñas y medianas empresas, y más y mejores emprendedoras.									



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar cursos para promover el conocimiento y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y niñas y combatir todas las formas de discriminación que se presenten en espacios publicos.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	DERECHOS DE LA MUJER
----------------------	----------------------

OBJETIVO	SE TIENE PROYECTO, REALIZAR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS, CON LA FINALIDAD DE ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CURSOS	10	2
AVANCE % NUM/DEN		
20		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar eventos de difusio#769;n y promocio#769;n del empoderamiento de niñas y mujeres dentro de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	EMPODERAMEITNO FEMENINO
----------------------	-------------------------

OBJETIVO	REALIZAR EVENTOS ENCAMINADAS A LA DIFUSIO#769;N Y PROMOCIO#769;N DEL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES DENTRO DE ESTA DEMARCACIO#769;N
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CURSO	30	8
AVANCE % NUM/DEN		
26.67		



<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgar apoyos económicos para incentivar a las mujeres a desarrollar una autonomía económica sustentable a través del desarrollo económico.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	TOTAL DE APOYOS OTORGADOS A MUJERES EN VÍAS DE EMPRENDIMIENTO LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, DE ESTA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS.	
<b>OBJETIVO</b>	OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS PARA INCENTIVAR A LAS MUJERES A DESARROLLAR UNA AUTONOMÍA ECONÓMICA SUSTENTABLE A TRAVÉS DEL DESARROLLO ECONÓMICO.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
PROPÓSITO	GESTIÓN	ECONOMÍA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
CURSO	3	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES  
ALCALDESA DE CUAUHTÉMOC

**RESPONSABLE:**

HÉCTOR MANUEL ÁVALOS MARTINEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E186 Seguridad en Alcaldías	APROBADO PP	422,801,811.00	1,125,033.00	232,410,309.00	300,000.00	0	0	0	0	0	656,637,153.00
	ASIGNADO	0	0	158,568,064.50	0	0	0	0	0	0	158,568,064.50
	MODIFICADO	0	0	158,568,064.50	0	0	0	0	0	0	158,568,064.50
	EJERCIDO	0	0	21,758,698.50	0	0	0	0	0	0	21,758,698.50
E187 Servicios Públicos	APROBADO PP	1,064,589,891.00	145,523,922.00	444,191,191.00	0	1,800,000.00	0	0	0	0	1,656,105,004.00
	ASIGNADO	0	25,280,864.00	15,639,136.00	0	0	0	0	0	0	40,920,000.00
	MODIFICADO	0	25,280,864.00	15,639,136.00	0	0	0	0	0	0	40,920,000.00
	EJERCIDO	0	4,394,959.30	0	0	0	0	0	0	0	4,394,959.30
E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación	APROBADO PP	30,864,245.00	2,500,000.00	13,972,722.00	600,000.00	0	0	0	0	0	47,936,967.00
	ASIGNADO	0	0	0	600,000.00	0	0	0	0	0	600,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	600,000.00	0	0	0	0	0	600,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E189 Servicios de Salud en Alcaldías	APROBADO PP	3,014,153.00	1,600,000.00	65,631.00	0	0	0	0	0	0	4,679,784.00
	ASIGNADO	0	500,000.00	0	0	0	0	0	0	0	500,000.00
	MODIFICADO	0	500,000.00	0	0	0	0	0	0	0	500,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E198 Servicios de Cuidado Infantil	APROBADO PP	12,218,796.00	5,000,000.00	1,246,118.00	0	0	0	0	0	0	18,464,914.00
	ASIGNADO	0	5,000,000.00	1,000,000.00	0	0	0	0	0	0	6,000,000.00
	MODIFICADO	0	5,000,000.00	1,000,000.00	0	0	0	0	0	0	6,000,000.00
	EJERCIDO	0	449,770.38	132,588.00	0	0	0	0	0	0	582,358.38
F037 Turismo, Empleo y Fomento Económico	APROBADO PP	1,881,965.00	0	1,041,019.00	0	0	0	0	0	0	2,922,984.00
	ASIGNADO	0	0	1,000,000.00	0	0	0	0	0	0	1,000,000.00
	MODIFICADO	0	0	1,000,000.00	0	0	0	0	0	0	1,000,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



R002 Presupuesto Participativo	APROBADO PP	0	0	5,026,228.00	90,570,567.00	0	45,931,670.00	0	0	0	141,528,465.00
	ASIGNADO	0	0	5,026,228.00	90,570,567.00	0	45,931,670.00	0	0	0	141,528,465.00
	MODIFICADO	0	0	5,026,228.00	90,570,567.00	0	45,931,670.00	0	0	0	141,528,465.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S230 Programa para Enfermedades Crónico-Degenerativas y Discapacidad	APROBADO PP	31,617,029.00	0	689,129.00	16,800,000.00	0	0	0	0	0	49,106,158.00
	ASIGNADO	0	0	0	16,800,000.00	0	0	0	0	0	16,800,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	16,800,000.00	0	0	0	0	0	16,800,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S232 Ayudas para la Comunidad LGBTBTIQ+	APROBADO PP	4,516,718.00	0	98,447.00	2,400,000.00	0	0	0	0	0	7,015,165.00
	ASIGNADO	0	0	0	2,400,000.00	0	0	0	0	0	2,400,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	2,400,000.00	0	0	0	0	0	2,400,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
U048 Apoyos Sociales	APROBADO PP	9,786,223.00	0	213,302.00	5,200,000.00	0	0	0	0	0	15,199,525.00
	ASIGNADO	0	0	0	1,613,067.00	0	0	0	0	0	1,613,067.00
	MODIFICADO	0	0	0	1,613,067.00	0	0	0	0	0	1,613,067.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	122	181	303
TITULAR DE LA ALCALDÍA	1	0	1
CONCEJAL	6	4	10
DIRECCIÓN GENERAL	1	6	7
DIRECCIÓN DE ÁREA	6	17	23
SUBDIRECCIÓN	14	25	39
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	19	52	71
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	46	50	96
ENLACE	29	27	56
BASE	3128	4036	7164
HONORARIOS	184	188	372
EVENTUALES	391	785	1176
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	3825	5190	9015



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL Derivado a la inseguridad dentro de la Demarcación se necesitan recursos para los servicios de la policía auxiliar y servicios de vigilancia privada dentro del perímetro de la Alcaldía, para erradicar cualquier tipo de violencia contra las niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres





**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

1. Implementar un gobierno democrático, creando una cultura de rendición de cuentas más allá de las que la ley solicita por obligación, fortaleciendo la profesionalización y sensibilización de las personas servidoras públicas, con una visión hacia un gobierno totalmente digital, coadyuvando en todo momento al gasto público eficiente y transparente. 2. Nuestras niñas, niños y adolescentes, son sumamente importantes para este Gobierno, por lo que el acceso universal a la educación básica es uno de nuestros principales compromisos, disminuyendo los índices de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes a nivel básico, incentivando el alto desempeño académico con los mejores promedios en calificaciones de escuelas públicas, otorgándoles un apoyo económico o en especie a la finalización de cada ciclo escolar. Inclusión para todos y todas las personas con capacidades diferentes, y eliminar la creencia de que las personas con capacidades diferentes no están sanas o son menos capaces de hacer cosas por estigma o estereotipos. Incentivar al Deporte y la Competitividad, ya que son parte fundamental del proyecto de Gobierno que se encabeza. Las mujeres en Cuauhtémoc, serán beneficiadas con la promoción de su empoderamiento e independencia económica. 3. La seguridad es un derecho humano, por lo que este gobierno adoptará acciones encaminadas a contar con mejores caminos seguros para mantener la tranquilidad y el orden dentro de las colonias de Cuauhtémoc, con mayor vigilancia, reactivación de los Bunkers y con ello la disminución de la comisión de delitos. 4. En tema de ordenamiento, movilidad y sustentabilidad, se enfocará en la recuperación de los espacios públicos deteriorados o abandonados para el sano esparcimiento de las familias de la Alcaldía, abarcando plazas, plazuelas, parques públicos, áreas infantiles y áreas comunes de unidades habitacionales. Se mejorarán las rutas, días y horarios en materia de recolección de desechos sólidos para ofrecer alternativas a las personas que por algún motivo no pueden depositar sus desechos en los camiones de basura, evitando la generación de tiraderos clandestinos que deterioren el espacio público. 5. Se sostendrá un Equipamiento Social Incluyente, implementando soluciones de acceso y fomento al mejoramiento en materia de acceso y diseño urbano, que orienten la inclusión social, el bienestar de las familias y la economía hacia modelos más eficientes, inclusivos y diversificados, mejorando los espacios públicos, parques, plazas, avenidas, calles, edificios públicos, escuelas de educación preescolar, primarias y secundarias, mercados públicos y otros que se encuentren en condiciones de deterioro. Nuestros mercados públicos, nos enfocaremos en continuar con la conservación de las instalaciones, obra pública nueva y otros para beneficio de comerciantes y consumidores de los mercados. En el tema de “Vivienda Bonita”, todo ciudadano tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, como lo marca el artículo 4 de nuestra Carta Magna, porque el derecho a la vivienda, es un derecho humano universal, por lo que esta Alcaldía implementará mecanismos para atender a la ciudadanía en temas de rehabilitación y mantenimiento de viviendas en situación precaria o de vulnerabilidad. 6. El desempeño económico que tenemos como el corazón en la Ciudad de México, nos impulsa a brindar apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios de la Alcaldía. Se fomentará el empleo y autoempleo, orientando a las personas que opten por crear condiciones para la generación de los mismos. Estableceremos convenios con empresarios, universidades, cámaras y otros para el fortalecimiento de la economía local, con el objetivo de encontrar alternativas para el fomento al empleo, capacitación de alto nivel y vinculación para el fortalecimiento económico y social de los habitantes de la demarcación. Por último, promover el crecimiento institucional a través del desarrollo integral de las servidoras y los servidores públicos, fortaleciendo los sistemas de información y comunicación, de los procesos y normativa administrativa para que esto conlleve a una alianza entre los ciudadanos y la Alcaldía Cuauhtémoc.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO		E186 Seguridad en Alcaldías					
OBJETIVO		Disminución en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Cuauhtémoc.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	SUB EJE	51 SEGURIDAD CIUDADANA	SUB SUB EJE	517 OPERACIÓN POLICIAL BASADA EN CUADRANTES, CONTROLES DE CONFIANZA Y SU EVALUACIÓN PERMANENTE	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	SUBFUNCIÓN	1 POLICÍA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	63 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO		Aumento en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Cuauhtémoc.					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		Habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc que asciende a 545,884 personas.					
OBJETIVOS OPERATIVOS		1.Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. 2. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas. 3. Garantizar la disponibilidad del equipo suficiente para atender las necesidades de la ciudadanía en materia de seguridad y vigilancia.					
VALOR PÚBLICO GENERADO		Los habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc disfrutan de un ambiente seguro y libre de violencias en su tránsito por la demarcación.					



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	17163E186 Seguridad en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
656,637,153.00		158,568,064.50	158,568,064.50	21,758,698.50
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	158,568,064.50	158,568,064.50	21,758,698.50

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Contratación de servicios de vigilancia privada y de Policía Auxiliar intramuros y extramuros para la población en general
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.2 PROMOVER Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LOS FEMINICIDIOS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
158,568,064.50	100.00	158,568,064.50	134,608,897.50	21,758,698.50	21,758,698.50	Personas	545884	545884	545884

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	



PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	284933	260951	0	545884	284933	260951	0	545884
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

En el periodo comprendido del mes de enero a marzo de 2023, se han realizado Operativos que tienen como finalidad, disuadir y disminuir los índices delictivos mediante la atención oportuna y el seguimiento de la respectiva denuncia dando prioridad a los delitos en contra de las mujeres y niñas



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Contratación de servicios de vigilancia privada y de Policía Auxiliar intramuros y extramuros para la población en general	
NOMBRE DEL INDICADOR	PREVENCION Y DISMINUCIÓN DE DELITOS EN CONTRA DE LAS MUJERES Y NIÑAS.	
OBJETIVO	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	545884	545884
AVANCE % NUM/DEN		
100		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL Deficiente presentación de servicios públicos



**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

1. Implementar un gobierno democrático, creando una cultura de rendición de cuentas más allá de las que la ley solicita por obligación, fortaleciendo la profesionalización y sensibilización de las personas servidoras públicas, con una visión hacia un gobierno totalmente digital, coadyuvando en todo momento al gasto público eficiente y transparente. 2. Nuestras niñas, niños y adolescentes, son sumamente importantes para este Gobierno, por lo que el acceso universal a la educación básica es uno de nuestros principales compromisos, disminuyendo los índices de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes a nivel básico, incentivando el alto desempeño académico con los mejores promedios en calificaciones de escuelas públicas, otorgándoles un apoyo económico o en especie a la finalización de cada ciclo escolar. Inclusión para todos y todas las personas con capacidades diferentes, y eliminar la creencia de que las personas con capacidades diferentes no están sanas o son menos capaces de hacer cosas por estigma o estereotipos. Incentivar al Deporte y la Competitividad, ya que son parte fundamental del proyecto de Gobierno que se encabeza. Las mujeres en Cuauhtémoc, serán beneficiadas con la promoción de su empoderamiento e independencia económica. 3. La seguridad es un derecho humano, por lo que este gobierno adoptará acciones encaminadas a contar con mejores caminos seguros para mantener la tranquilidad y el orden dentro de las colonias de Cuauhtémoc, con mayor vigilancia, reactivación de los Bunkers y con ello la disminución de la comisión de delitos. 4. En tema de ordenamiento, movilidad y sustentabilidad, se enfocará en la recuperación de los espacios públicos deteriorados o abandonados para el sano esparcimiento de las familias de la Alcaldía, abarcando plazas, plazuelas, parques públicos, áreas infantiles y áreas comunes de unidades habitacionales. Se mejorarán las rutas, días y horarios en materia de recolección de desechos sólidos para ofrecer alternativas a las personas que por algún motivo no pueden depositar sus desechos en los camiones de basura, evitando la generación de tiraderos clandestinos que deterioren el espacio público. 5. Se sostendrá un Equipamiento Social Incluyente, implementando soluciones de acceso y fomento al mejoramiento en materia de acceso y diseño urbano, que orienten la inclusión social, el bienestar de las familias y la economía hacia modelos más eficientes, inclusivos y diversificados, mejorando los espacios públicos, parques, plazas, avenidas, calles, edificios públicos, escuelas de educación preescolar, primarias y secundarias, mercados públicos y otros que se encuentren en condiciones de deterioro. Nuestros mercados públicos, nos enfocaremos en continuar con la conservación de las instalaciones, obra pública nueva y otros para beneficio de comerciantes y consumidores de los mercados. En el tema de “Vivienda Bonita”, todo ciudadano tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, como lo marca el artículo 4 de nuestra Carta Magna, porque el derecho a la vivienda, es un derecho humano universal, por lo que esta Alcaldía implementará mecanismos para atender a la ciudadanía en temas de rehabilitación y mantenimiento de viviendas en situación precaria o de vulnerabilidad. 6. El desempeño económico que tenemos como el corazón en la Ciudad de México, nos impulsa a brindar apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios de la Alcaldía. Se fomentará el empleo y autoempleo, orientando a las personas que opten por crear condiciones para la generación de los mismos. Estableceremos convenios con empresarios, universidades, cámaras y otros para el fortalecimiento de la economía local, con el objetivo de encontrar alternativas para el fomento al empleo, capacitación de alto nivel y vinculación para el fortalecimiento económico y social de los habitantes de la demarcación. Por último, promover el crecimiento institucional a través del desarrollo integral de las servidoras y los servidores públicos, fortaleciendo los sistemas de información y comunicación, de los procesos y normativa administrativa para que esto conlleve a una alianza entre los ciudadanos y la Alcaldía Cuauhtémoc.



<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		E187 Servicios Públicos					
<b>OBJETIVO</b>		Eficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Cuauhtémoc.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	<b>SUB SUB EJE</b>	222 AMPLIACIÓN DE PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE SERVICIOS URBANOS
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES					
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	6 SERVICIOS COMUNALES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	321 SERVICIOS COMUNALES EN ALCALDÍAS
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>		Deficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Cuauhtémoc.					
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>		Habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc que asciende a 545,884 personas.					
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>		1. Proveer de servicios básicos indispensables que demanda la población. 2. Facilitar el acceso al abanico de servicios públicos que ofrece la Alcaldía para la población.					
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>		La población de la Alcaldía Cuauhtémoc disfruta de los servicios públicos para satisfacer sus necesidades básicas y con ello mejorar su calidad de vida.					





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	226321E187 Servicios Públicos			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
1,656,105,004.00		40,920,000.00	40,920,000.00	4,394,959.30
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	40,920,000.00	40,920,000.00	4,394,959.30

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Recolección, Traslado tratamiento y disposición final de residuos solidos y urbanos
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
40,920,000.00	100.00	40,920,000.00	7,689,198.24	4,394,959.30	4,394,959.30	Índice	100	100	100

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	60	40	0	100	327531	218353	0	545884
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Atención diaria a 154 rutas de recolección que abarcan las 33 colonias que conforman la Alcaldía. Recolección separada en 22 Escuelas Públicas del programa Escuela Limpia con una población beneficiada de 4,500 alumnos. En Unidades Habitacionales con la separación de Residuos Sólidos; Recolección en oficinas públicas y empresas privadas con la Recolección Industrial y en tiros clandestinos. La Recolección en la Alcaldía de Residuos Sólidos, asciende a un total de 118,248.05 toneladas. Pláticas de sensibilización especial en escuelas públicas con un total de 8 pláticas en el trimestre y un promedio de 1,250 alumnos beneficiados, creando una cultura ambiental a futuro.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Recolección, Traslado tratamiento y disposición final de residuos solidos y urbanos	
NOMBRE DEL INDICADOR	SERVICIOS REALIZADOS POR DIA PRIORITARIAMENTE EN ZONAS DE MAYOR RESAGO ECONOMICO	
OBJETIVO	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	100	100
AVANCE % NUM/DEN		
100		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL Se necesita una crear una sociedad de igualdad deportiva entre niñas, niños y adolescentes, creando una acción social que impulse a deportistas destacados de la demarcación mediante un estímulo monetario.



**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

1. Implementar un gobierno democrático, creando una cultura de rendición de cuentas más allá de las que la ley solicita por obligación, fortaleciendo la profesionalización y sensibilización de las personas servidoras públicas, con una visión hacia un gobierno totalmente digital, coadyuvando en todo momento al gasto público eficiente y transparente. 2. Nuestras niñas, niños y adolescentes, son sumamente importantes para este Gobierno, por lo que el acceso universal a la educación básica es uno de nuestros principales compromisos, disminuyendo los índices de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes a nivel básico, incentivando el alto desempeño académico con los mejores promedios en calificaciones de escuelas públicas, otorgándoles un apoyo económico o en especie a la finalización de cada ciclo escolar. Inclusión para todos y todas las personas con capacidades diferentes, y eliminar la creencia de que las personas con capacidades diferentes no están sanas o son menos capaces de hacer cosas por estigma o estereotipos. Incentivar al Deporte y la Competitividad, ya que son parte fundamental del proyecto de Gobierno que se encabeza. Las mujeres en Cuauhtémoc, serán beneficiadas con la promoción de su empoderamiento e independencia económica. 3. La seguridad es un derecho humano, por lo que este gobierno adoptará acciones encaminadas a contar con mejores caminos seguros para mantener la tranquilidad y el orden dentro de las colonias de Cuauhtémoc, con mayor vigilancia, reactivación de los Bunkers y con ello la disminución de la comisión de delitos. 4. En tema de ordenamiento, movilidad y sustentabilidad, se enfocará en la recuperación de los espacios públicos deteriorados o abandonados para el sano esparcimiento de las familias de la Alcaldía, abarcando plazas, plazuelas, parques públicos, áreas infantiles y áreas comunes de unidades habitacionales. Se mejorarán las rutas, días y horarios en materia de recolección de desechos sólidos para ofrecer alternativas a las personas que por algún motivo no pueden depositar sus desechos en los camiones de basura, evitando la generación de tiraderos clandestinos que deterioren el espacio público. 5. Se sostendrá un Equipamiento Social Incluyente, implementando soluciones de acceso y fomento al mejoramiento en materia de acceso y diseño urbano, que orienten la inclusión social, el bienestar de las familias y la economía hacia modelos más eficientes, inclusivos y diversificados, mejorando los espacios públicos, parques, plazas, avenidas, calles, edificios públicos, escuelas de educación preescolar, primarias y secundarias, mercados públicos y otros que se encuentren en condiciones de deterioro. Nuestros mercados públicos, nos enfocaremos en continuar con la conservación de las instalaciones, obra pública nueva y otros para beneficio de comerciantes y consumidores de los mercados. En el tema de “Vivienda Bonita”, todo ciudadano tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, como lo marca el artículo 4 de nuestra Carta Magna, porque el derecho a la vivienda, es un derecho humano universal, por lo que esta Alcaldía implementará mecanismos para atender a la ciudadanía en temas de rehabilitación y mantenimiento de viviendas en situación precaria o de vulnerabilidad. 6. El desempeño económico que tenemos como el corazón en la Ciudad de México, nos impulsa a brindar apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios de la Alcaldía. Se fomentará el empleo y autoempleo, orientando a las personas que opten por crear condiciones para la generación de los mismos. Estableceremos convenios con empresarios, universidades, cámaras y otros para el fortalecimiento de la economía local, con el objetivo de encontrar alternativas para el fomento al empleo, capacitación de alto nivel y vinculación para el fortalecimiento económico y social de los habitantes de la demarcación. Por último, promover el crecimiento institucional a través del desarrollo integral de las servidoras y los servidores públicos, fortaleciendo los sistemas de información y comunicación, de los procesos y normativa administrativa para que esto conlleve a una alianza entre los ciudadanos y la Alcaldía Cuauhtémoc.



<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación					
<b>OBJETIVO</b>		Recuperación de los valores culturales (usos y costumbres) y recreativos de los habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	<b>SUB EJE</b>	41 CULTURA COMUNITARIA	<b>SUB SUB EJE</b>	410 CULTURA COMUNITARIA
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES					
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 CULTURA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	218 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>		Pérdida de los valores culturales (usos y costumbres) y recreativos de los habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc.					
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>		Habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc que asciende a 545,884 personas.					
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>		1. Fomentar los valores culturales de la Demarcación en las nuevas generaciones. 2. Incentivar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos y recreativos que organiza la Alcaldía. 3. Promover el desarrollo de la educación de artística (danza, música, cine, teatro, etc.).					
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>		La población goza de sus derechos culturales y recreativos que reafirman su identidad mexicana.					



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	242218E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
47,936,967.00		600,000.00	600,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	600,000.00	600,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Acción Social "Hijos de Cuauhtémoc", el cual consiste en apoyos 50 apoyos a deportistas destacados y/o con alguna discapacidad entre 6 y 21 años, los cuales son determinados conforme a la convocatoria de la acción social
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
600,000.00	100.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	Personas	100	100	0



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	50	50	0	100	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS								
Se está generando el padrón de beneficiarios de la Acción Social "Hijos de Cuauhtémoc", por lo que no se tiene acciones para este trimestre.								





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Acción Social "Hijos de Cuauhtémoc", el cual consiste en apoyos 50 apoyos a deportistas destacados y/o con alguna discapacidad entre 6 y 21 años, los cuales son determinados conforme a la convocatoria de la acción social	
NOMBRE DEL INDICADOR	ENTREGA DE APOYOS ECONOMICO A DEPORTISTAS DESTACADOS Y/O CON ALGUNA DISCAPACIDAD.	
OBJETIVO	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	100	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL Promover condiciones de igualdad entre población más vulnerable , generando bienestar e igualdad de género y mejorando su calidad de vida a través de servicios de salud considerando las necesidades de cada grupo de mujeres de la Alcaldía Cuauhtémoc.



#### OBJETIVO ESTRATÉGICO

1. Implementar un gobierno democrático, creando una cultura de rendición de cuentas más allá de las que la ley solicita por obligación, fortaleciendo la profesionalización y sensibilización de las personas servidoras públicas, con una visión hacia un gobierno totalmente digital, coadyuvando en todo momento al gasto público eficiente y transparente. 2. Nuestras niñas, niños y adolescentes, son sumamente importantes para este Gobierno, por lo que el acceso universal a la educación básica es uno de nuestros principales compromisos, disminuyendo los índices de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes a nivel básico, incentivando el alto desempeño académico con los mejores promedios en calificaciones de escuelas públicas, otorgándoles un apoyo económico o en especie a la finalización de cada ciclo escolar. Inclusión para todos y todas las personas con capacidades diferentes, y eliminar la creencia de que las personas con capacidades diferentes no están sanas o son menos capaces de hacer cosas por estigma o estereotipos. Incentivar al Deporte y la Competitividad, ya que son parte fundamental del proyecto de Gobierno que se encabeza. Las mujeres en Cuauhtémoc, serán beneficiadas con la promoción de su empoderamiento e independencia económica. 3. La seguridad es un derecho humano, por lo que este gobierno adoptará acciones encaminadas a contar con mejores caminos seguros para mantener la tranquilidad y el orden dentro de las colonias de Cuauhtémoc, con mayor vigilancia, reactivación de los Bunkers y con ello la disminución de la comisión de delitos. 4. En tema de ordenamiento, movilidad y sustentabilidad, se enfocará en la recuperación de los espacios públicos deteriorados o abandonados para el sano esparcimiento de las familias de la Alcaldía, abarcando plazas, plazuelas, parques públicos, áreas infantiles y áreas comunes de unidades habitacionales. Se mejorarán las rutas, días y horarios en materia de recolección de desechos sólidos para ofrecer alternativas a las personas que por algún motivo no pueden depositar sus desechos en los camiones de basura, evitando la generación de tiraderos clandestinos que deterioren el espacio público. 5. Se sostendrá un Equipamiento Social Incluyente, implementando soluciones de acceso y fomento al mejoramiento en materia de acceso y diseño urbano, que orienten la inclusión social, el bienestar de las familias y la economía hacia modelos más eficientes, inclusivos y diversificados, mejorando los espacios públicos, parques, plazas, avenidas, calles, edificios públicos, escuelas de educación preescolar, primarias y secundarias, mercados públicos y otros que se encuentren en condiciones de deterioro. Nuestros mercados públicos, nos enfocaremos en continuar con la conservación de las instalaciones, obra pública nueva y otros para beneficio de comerciantes y consumidores de los mercados. En el tema de “Vivienda Bonita”, todo ciudadano tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, como lo marca el artículo 4 de nuestra Carta Magna, porque el derecho a la vivienda, es un derecho humano universal, por lo que esta Alcaldía implementará mecanismos para atender a la ciudadanía en temas de rehabilitación y mantenimiento de viviendas en situación precaria o de vulnerabilidad. 6. El desempeño económico que tenemos como el corazón en la Ciudad de México, nos impulsa a brindar apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios de la Alcaldía. Se fomentará el empleo y autoempleo, orientando a las personas que opten por crear condiciones para la generación de los mismos. Estableceremos convenios con empresarios, universidades, cámaras y otros para el fortalecimiento de la economía local, con el objetivo de encontrar alternativas para el fomento al empleo, capacitación de alto nivel y vinculación para el fortalecimiento económico y social de los habitantes de la demarcación. Por último, promover el crecimiento institucional a través del desarrollo integral de las servidoras y los servidores públicos, fortaleciendo los sistemas de información y comunicación, de los procesos y normativa administrativa para que esto conlleve a una alianza entre los ciudadanos y la Alcaldía Cuauhtémoc.



<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		E189 Servicios de Salud en Alcaldías					
<b>OBJETIVO</b>		Suficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Cuauhtémoc.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	12 DERECHO A LA SALUD	<b>SUB SUB EJE</b>	121 SALUD UNIVERSAL
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		3 SALUD Y BIENESTAR					
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	3 SALUD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	64 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>		Insuficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Cuauhtémoc.					
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>		Población de la Alcaldía Cuauhtémoc que asciende a 545,884 personas.					
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>		Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritaria, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.					
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>		La población de la Alcaldía Cuauhtémoc de México recibe programas, actividades y jornadas en salud para la atención y prevención de enfermedades para garantizar salud digna y vida saludable.					



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	23264E189 Servicios de Salud en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
4,679,784.00		500,000.00	500,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	500,000.00	500,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Adquisición de materiales, suministros y accesorios médicos, destinados a la Casa de la Mujer en la Alcaldía Cuauhtémoc, creada para brindar apoyo a las mujeres de la demarcación y población en general.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.7 PROMOVER LA AUTONOMÍA FÍSICA DE LAS MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
200,000.00	40.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	Personas	4288.00	4288.00	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	4288	0	0	4288	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante este trimestre no se han realizado acciones toda vez que se realiza conforme a la demanda de la población.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Adquisición de materiales, suministros y accesorios médicos, destinados a la Casa de la Mujer en la Alcaldía Cuauhtémoc, creada para brindar apoyo a las mujeres de la demarcación y población en general.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.7 PROMOVER LA AUTONOMÍA FÍSICA DE LAS MUJERES.
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD
		DEMARCACIÓN TERRITORIAL
		TIPO DE POBLACIÓN



DIRECTA		OTRAS ACCIONES		OTRAS ACCIONES		ALCALDÍA CUAUHTÉMOC		POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
300,000.00	40.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	Personas	35660	35660	0
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO		MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)		10660	0	0	10660	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)		25000	0	0	25000	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									
Durante este trimestre no se han realizado acciones toda vez que se realiza conforme a la demanda de la población.									



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Adquisición de materiales, suministros y accesorios médicos, destinados a la Casa de la Mujer en la Alcaldía Cuauhtémoc, creada para brindar apoyo a las mujeres de la demarcación y población en general.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE MUJERES BENEFICIADAS CON LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, SUMINISTROS Y ACCESORIOS MÉDICOS, DESTINADOS A LA CASA DE LA MUJER, RESPECTO DEL TOTAL DE MUJERES A BENEFICIAR PROGRAMADAS.
----------------------	---

OBJETIVO	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	4288	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Adquisición de materiales, suministros y accesorios médicos, destinados a la Casa de la Mujer en la Alcaldía Cuauhtémoc, creada para brindar apoyo a las mujeres de la demarcación y población en general.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, SUMINISTROS Y ACCESORIOS MÉDICOS, DESTINADOS A LA CASA DE LA MUJER EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CREADA PARA BRINDAR APOYO A LAS MUJERES DE LA DEMARCACIÓN Y POBLACIÓN EN GENERAL.
----------------------	--

OBJETIVO	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)





PERSONAS	35660	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL OFERTA INSUFICIENTE DE ESPACIOS SEGUROS PARA EL CUIDADO DE LOS INFANTES DE ESCASOS RECURSOS



#### OBJETIVO ESTRATÉGICO

1. Implementar un gobierno democrático, creando una cultura de rendición de cuentas más allá de las que la ley solicita por obligación, fortaleciendo la profesionalización y sensibilización de las personas servidoras públicas, con una visión hacia un gobierno totalmente digital, coadyuvando en todo momento al gasto público eficiente y transparente. 2. Nuestras niñas, niños y adolescentes, son sumamente importantes para este Gobierno, por lo que el acceso universal a la educación básica es uno de nuestros principales compromisos, disminuyendo los índices de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes a nivel básico, incentivando el alto desempeño académico con los mejores promedios en calificaciones de escuelas públicas, otorgándoles un apoyo económico o en especie a la finalización de cada ciclo escolar. Inclusión para todos y todas las personas con capacidades diferentes, y eliminar la creencia de que las personas con capacidades diferentes no están sanas o son menos capaces de hacer cosas por estigma o estereotipos. Incentivar al Deporte y la Competitividad, ya que son parte fundamental del proyecto de Gobierno que se encabeza. Las mujeres en Cuauhtémoc, serán beneficiadas con la promoción de su empoderamiento e independencia económica. 3. La seguridad es un derecho humano, por lo que este gobierno adoptará acciones encaminadas a contar con mejores caminos seguros para mantener la tranquilidad y el orden dentro de las colonias de Cuauhtémoc, con mayor vigilancia, reactivación de los Bunkers y con ello la disminución de la comisión de delitos. 4. En tema de ordenamiento, movilidad y sustentabilidad, se enfocará en la recuperación de los espacios públicos deteriorados o abandonados para el sano esparcimiento de las familias de la Alcaldía, abarcando plazas, plazuelas, parques públicos, áreas infantiles y áreas comunes de unidades habitacionales. Se mejorarán las rutas, días y horarios en materia de recolección de desechos sólidos para ofrecer alternativas a las personas que por algún motivo no pueden depositar sus desechos en los camiones de basura, evitando la generación de tiraderos clandestinos que deterioren el espacio público. 5. Se sostendrá un Equipamiento Social Incluyente, implementando soluciones de acceso y fomento al mejoramiento en materia de acceso y diseño urbano, que orienten la inclusión social, el bienestar de las familias y la economía hacia modelos más eficientes, inclusivos y diversificados, mejorando los espacios públicos, parques, plazas, avenidas, calles, edificios públicos, escuelas de educación preescolar, primarias y secundarias, mercados públicos y otros que se encuentren en condiciones de deterioro. Nuestros mercados públicos, nos enfocaremos en continuar con la conservación de las instalaciones, obra pública nueva y otros para beneficio de comerciantes y consumidores de los mercados. En el tema de “Vivienda Bonita”, todo ciudadano tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, como lo marca el artículo 4 de nuestra Carta Magna, porque el derecho a la vivienda, es un derecho humano universal, por lo que esta Alcaldía implementará mecanismos para atender a la ciudadanía en temas de rehabilitación y mantenimiento de viviendas en situación precaria o de vulnerabilidad. 6. El desempeño económico que tenemos como el corazón en la Ciudad de México, nos impulsa a brindar apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios de la Alcaldía. Se fomentará el empleo y autoempleo, orientando a las personas que opten por crear condiciones para la generación de los mismos. Estableceremos convenios con empresarios, universidades, cámaras y otros para el fortalecimiento de la economía local, con el objetivo de encontrar alternativas para el fomento al empleo, capacitación de alto nivel y vinculación para el fortalecimiento económico y social de los habitantes de la demarcación. Por último, promover el crecimiento institucional a través del desarrollo integral de las servidoras y los servidores públicos, fortaleciendo los sistemas de información y comunicación, de los procesos y normativa administrativa para que esto conlleve a una alianza entre los ciudadanos y la Alcaldía Cuauhtémoc.



<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		E198 Servicios de Cuidado Infantil					
<b>OBJETIVO</b>		Oferta suficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		4 EDUCACIÓN DE CALIDAD					
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	6 PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	3 FAMILIA E HIJOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	320 CUIDADOS PARA EL BIENESTAR INFANTIL
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>		Oferta insuficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.					
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>		Niñas y Niños de 0 – 5.11 años de la Alcaldía Cuauhtémoc.					
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>		1. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. 2. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres, o tutores trabajadores. 3. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 – 5.11 años de edad).					
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>		Los infantes en edad de 0 - 5.11 años cuentan con espacios seguros para su cuidado y desarrollo.					



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	263320E198 Servicios de Cuidado Infantil			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
18,464,914.00		6,000,000.00	6,000,000.00	582,358.38
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	6,000,000.00	6,000,000.00	582,358.38

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Atención integral a los infantes de 0 a 5 años 11 meses de edad
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
8 CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	8.3 PROCURAR CENTROS DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO COMO ESPACIOS DE CUIDADO PARA NIÑAS/OS DE PRIMERA INFANCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,000,000.00	33.33	2,000,000.00	1,833,333.33	194,119.46	194,119.46	Personas	905	912	912

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	450	455	0	905	452	460	0	912
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el período comprendido de enero a marzo de 2023, se atendió en los 18 Centros de Desarrollo Infantil asignados administrativamente a la Dirección General de los Derechos Culturales, Recreativos y Educativos en la Subdirección de Educación, un total de 912 menores, siendo éstos 452 niñas y 460 niños.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Entrega de alimentos nutritivos a los infantes de 0 a 5 años 11 meses de edad inscritos en los centros de desarrollo infantil que operan dentro de la Alcaldía.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
8 CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	8.3 PROCURAR CENTROS DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO COMO ESPACIOS DE CUIDADO PARA NIÑAS/OS DE PRIMERA INFANCIA.



TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,000,000.00	33.33	2,000,000.00	1,833,333.33	194,119.46	194,119.46	Personas	905	912	912

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	450	455	0	905	452	460	0	912
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Durante el periodo comprendido de enero a marzo de 2023, se proporcionaron a los 912 menores inscritos en los 18 Centros de Desarrollo Infantil un total de 48,336 menús nutritivos.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Consultas de atención Psicopedagógica a los infantes de 0 a 5 años 11 meses de edad inscritos en los Centros de desarrollo infantil que operan de la Alcaldía.
--------------------------	--

<b>EJE</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>
------------	-----------------	------------------------

8 CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	8.3 PROCURAR CENTROS DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO COMO ESPACIOS DE CUIDADO PARA NIÑAS/OS DE PRIMERA INFANCIA.
------------------------------------	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,000,000.00	33.33	2,000,000.00	1,833,333.33	194,119.46	194,119.46	Personas	905	912	912

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	450	455	0	905	452	460	0	912
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**  
Durante el periodo comprendido de enero a marzo de 2023, se proporcionó atención psicopedagógica a los 912 menores inscritos en los 18 Centros de Desarrollo Infantil.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención integral a los infantes de 0 a 5 años 11 meses de edad
NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE INFANTES (PERSONAS) DE 0 A 5 AÑOS 11 MESES DE EDAD QUE RECIBE ATENCIÓN INTEGRAL DE CUIDADOS, RESPECTO DE LOS INFANTES PROGRAMADOS PARA RECIBIR ATENCIÓN INTEGRAL EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
OBJETIVO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	912	912
AVANCE % NUM/DEN		
100		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de alimentos nutritivos a los infantes de 0 a 5 años 11 meses de edad inscritos en los centros de desarrollo infantil que operan dentro de la Alcaldía.
NOMBRE DEL INDICADOR	ENTREGA DE ALIMENTOS NUTRITIVOS A LOS INFANTES DE 0 A 5 AÑOS 11 MESES DE EDAD INSCRITOS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL QUE OPERAN DENTRO DE LA ALCALDÍA.
OBJETIVO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	912	912



AVANCE % NUM/DEN
100

ACCIÓN ESPECÍFICA	Consultas de atención Psicopedagógica a los infantes de 0 a 5 años 11 meses de edad inscritos en los Centros de desarrollo infantil que operan de la Alcaldía.	
NOMBRE DEL INDICADOR	CONSULTAS DE ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA A LOS INFANTES DE 0 A 5 AÑOS 11 MESES DE EDAD INSCRITOS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL QUE OPERAN DE LA ALCALDÍA.	
OBJETIVO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	912	912
AVANCE % NUM/DEN		
100		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL Promover en el turismo en la demarcación, para que se beneficie la población en cuanto a la generación de empleos en igualdad de género y que la Alcaldía se una de las más competitivas en diferentes ambitos, dando sustentabilidad a la misma



**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

1. Implementar un gobierno democrático, creando una cultura de rendición de cuentas más allá de las que la ley solicita por obligación, fortaleciendo la profesionalización y sensibilización de las personas servidoras públicas, con una visión hacia un gobierno totalmente digital, coadyuvando en todo momento al gasto público eficiente y transparente. 2. Nuestras niñas, niños y adolescentes, son sumamente importantes para este Gobierno, por lo que el acceso universal a la educación básica es uno de nuestros principales compromisos, disminuyendo los índices de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes a nivel básico, incentivando el alto desempeño académico con los mejores promedios en calificaciones de escuelas públicas, otorgándoles un apoyo económico o en especie a la finalización de cada ciclo escolar. Inclusión para todos y todas las personas con capacidades diferentes, y eliminar la creencia de que las personas con capacidades diferentes no están sanas o son menos capaces de hacer cosas por estigma o estereotipos. Incentivar al Deporte y la Competitividad, ya que son parte fundamental del proyecto de Gobierno que se encabeza. Las mujeres en Cuauhtémoc, serán beneficiadas con la promoción de su empoderamiento e independencia económica. 3. La seguridad es un derecho humano, por lo que este gobierno adoptará acciones encaminadas a contar con mejores caminos seguros para mantener la tranquilidad y el orden dentro de las colonias de Cuauhtémoc, con mayor vigilancia, reactivación de los Bunkers y con ello la disminución de la comisión de delitos. 4. En tema de ordenamiento, movilidad y sustentabilidad, se enfocará en la recuperación de los espacios públicos deteriorados o abandonados para el sano esparcimiento de las familias de la Alcaldía, abarcando plazas, plazuelas, parques públicos, áreas infantiles y áreas comunes de unidades habitacionales. Se mejorarán las rutas, días y horarios en materia de recolección de desechos sólidos para ofrecer alternativas a las personas que por algún motivo no pueden depositar sus desechos en los camiones de basura, evitando la generación de tiraderos clandestinos que deterioren el espacio público. 5. Se sostendrá un Equipamiento Social Incluyente, implementando soluciones de acceso y fomento al mejoramiento en materia de acceso y diseño urbano, que orienten la inclusión social, el bienestar de las familias y la economía hacia modelos más eficientes, inclusivos y diversificados, mejorando los espacios públicos, parques, plazas, avenidas, calles, edificios públicos, escuelas de educación preescolar, primarias y secundarias, mercados públicos y otros que se encuentren en condiciones de deterioro. Nuestros mercados públicos, nos enfocaremos en continuar con la conservación de las instalaciones, obra pública nueva y otros para beneficio de comerciantes y consumidores de los mercados. En el tema de “Vivienda Bonita”, todo ciudadano tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, como lo marca el artículo 4 de nuestra Carta Magna, porque el derecho a la vivienda, es un derecho humano universal, por lo que esta Alcaldía implementará mecanismos para atender a la ciudadanía en temas de rehabilitación y mantenimiento de viviendas en situación precaria o de vulnerabilidad. 6. El desempeño económico que tenemos como el corazón en la Ciudad de México, nos impulsa a brindar apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios de la Alcaldía. Se fomentará el empleo y autoempleo, orientando a las personas que opten por crear condiciones para la generación de los mismos. Estableceremos convenios con empresarios, universidades, cámaras y otros para el fortalecimiento de la economía local, con el objetivo de encontrar alternativas para el fomento al empleo, capacitación de alto nivel y vinculación para el fortalecimiento económico y social de los habitantes de la demarcación. Por último, promover el crecimiento institucional a través del desarrollo integral de las servidoras y los servidores públicos, fortaleciendo los sistemas de información y comunicación, de los procesos y normativa administrativa para que esto conlleve a una alianza entre los ciudadanos y la Alcaldía Cuauhtémoc.



<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		F037 Turismo, Empleo y Fomento Económico					
<b>OBJETIVO</b>		El aumento de las actividades turísticas y productivas reactivan la economía de la Alcaldía Tláhuac					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	<b>SUB SUB EJE</b>	213 FORTALECER LA ECONOMÍA SOCIAL Y EL EMPRENDIMIENTO
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO					
<b>FINALIDAD</b>	3 DESARROLLO ECONÓMICO	<b>FUNCIÓN</b>	1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	102 GENERACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>		La disminución de las actividades turísticas y productivas desaceleran la economía de la Alcaldía Cuauhtémoc.					
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>		Habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc que asciende a 545,884 personas.					
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>		1. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. 2. Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y reactivación la economía. 3. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MYPIMES.					
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>		La población de la Alcaldía Cuauhtémoc se beneficia del crecimiento económico que genera fuentes de empleo mediante el desarrollo de actividades turísticas, comerciales y productivas.					



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	311102F037 Turismo, Empleo y Fomento Económico			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
2,922,984.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Se pretende realizar convenciones de diversas indoles para fomentar principalmente el turismo en la demarcación y así atender necesidades fundamentales de la población.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.6 INFORMAR, CAPACITAR Y FORMAR DE MANERA CONTINUA, PROGRESIVA Y ESPECIALIZADA SOBRE EL IMPACTO DE LAS DESIGUALDADES ESTRUCTURALES, PRÁCTICAS CULTURALES, CAUSAS Y EFECTOS DIFERENCIADOS DE LAS PROBLEMÁTICAS Y DESIGUALDAD QUE ENFRENTAN LAS MUJERES Y NIÑAS EN LA CIUDAD, CON ÉNFASIS EN LAS QUE INTEGRAN GRUPOS PRIORITARIOS, A QUIENES INTEGRAN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, SEGURIDAD, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VIVIENDA Y ESPACIO PÚBLICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,000,000.00	100.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	Personas	1000	1000	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	500	500	0	1000	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

No se realizaron acciones en el periodo enero-marzo debido a que no se han generado eventos y convenciones.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Se pretende realizar convenciones de diversas indoles para fomentar principalmente el turismo en la demarcación y así atender necesidades fundamentales de la población.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE CONVENCIONES PARA FOMENTAR EL TURISMO EN LA DEMARCACIÓN, RESPECTO AL TOTAL DE DE PERSONAS ASISTENTES A LAS CONVENCIONES
----------------------	--

OBJETIVO	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	1000	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL Promover condiciones de igualdad entre población más vulnerable, generando bienestar e igualdad de género y mejorando su calidad de vida conforme a las necesidades de las Unidades Territoriales en base a los proyectos ganadores de la consulta ciudadana 2023, de lo cual aun no se publican.



## OBJETIVO ESTRATÉGICO

1. Implementar un gobierno democrático, creando una cultura de rendición de cuentas más allá de las que la ley solicita por obligación, fortaleciendo la profesionalización y sensibilización de las personas servidoras públicas, con una visión hacia un gobierno totalmente digital, coadyuvando en todo momento al gasto público eficiente y transparente. 2. Nuestras niñas, niños y adolescentes, son sumamente importantes para este Gobierno, por lo que el acceso universal a la educación básica es uno de nuestros principales compromisos, disminuyendo los índices de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes a nivel básico, incentivando el alto desempeño académico con los mejores promedios en calificaciones de escuelas públicas, otorgándoles un apoyo económico o en especie a la finalización de cada ciclo escolar. Inclusión para todos y todas las personas con capacidades diferentes, y eliminar la creencia de que las personas con capacidades diferentes no están sanas o son menos capaces de hacer cosas por estigma o estereotipos. Incentivar al Deporte y la Competitividad, ya que son parte fundamental del proyecto de Gobierno que se encabeza. Las mujeres en Cuauhtémoc, serán beneficiadas con la promoción de su empoderamiento e independencia económica. 3. La seguridad es un derecho humano, por lo que este gobierno adoptará acciones encaminadas a contar con mejores caminos seguros para mantener la tranquilidad y el orden dentro de las colonias de Cuauhtémoc, con mayor vigilancia, reactivación de los Bunkers y con ello la disminución de la comisión de delitos. 4. En tema de ordenamiento, movilidad y sustentabilidad, se enfocará en la recuperación de los espacios públicos deteriorados o abandonados para el sano esparcimiento de las familias de la Alcaldía, abarcando plazas, plazuelas, parques públicos, áreas infantiles y áreas comunes de unidades habitacionales. Se mejorarán las rutas, días y horarios en materia de recolección de desechos sólidos para ofrecer alternativas a las personas que por algún motivo no pueden depositar sus desechos en los camiones de basura, evitando la generación de tiraderos clandestinos que deterioren el espacio público. 5. Se sostendrá un Equipamiento Social Incluyente, implementando soluciones de acceso y fomento al mejoramiento en materia de acceso y diseño urbano, que orienten la inclusión social, el bienestar de las familias y la economía hacia modelos más eficientes, inclusivos y diversificados, mejorando los espacios públicos, parques, plazas, avenidas, calles, edificios públicos, escuelas de educación preescolar, primarias y secundarias, mercados públicos y otros que se encuentren en condiciones de deterioro. Nuestros mercados públicos, nos enfocaremos en continuar con la conservación de las instalaciones, obra pública nueva y otros para beneficio de comerciantes y consumidores de los mercados. En el tema de “Vivienda Bonita”, todo ciudadano tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, como lo marca el artículo 4 de nuestra Carta Magna, porque el derecho a la vivienda, es un derecho humano universal, por lo que esta Alcaldía implementará mecanismos para atender a la ciudadanía en temas de rehabilitación y mantenimiento de viviendas en situación precaria o de vulnerabilidad. 6. El desempeño económico que tenemos como el corazón en la Ciudad de México, nos impulsa a brindar apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios de la Alcaldía. Se fomentará el empleo y autoempleo, orientando a las personas que opten por crear condiciones para la generación de los mismos. Estableceremos convenios con empresarios, universidades, cámaras y otros para el fortalecimiento de la economía local, con el objetivo de encontrar alternativas para el fomento al empleo, capacitación de alto nivel y vinculación para el fortalecimiento económico y social de los habitantes de la demarcación. Por último, promover el crecimiento institucional a través del desarrollo integral de las servidoras y los servidores públicos, fortaleciendo los sistemas de información y comunicación, de los procesos y normativa administrativa para que esto conlleve a una alianza entre los ciudadanos y la Alcaldía Cuauhtémoc.



<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		R002 Presupuesto Participativo					
<b>OBJETIVO</b>		Suficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía Cuauhtémoc.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	<b>SUB EJE</b>	63 GOBIERNO ABIERTO	<b>SUB SUB EJE</b>	631 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 DESARROLLO COMUNITARIO	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	263 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>		Insuficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía Cuauhtémoc.					
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>		Población de la Alcaldía Cuauhtémoc que asciende a 545,884 personas.					
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>		Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía.					
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>		La ciudadanía decide libremente los proyectos que se llevarán a cabo en las unidades territoriales para la mejora de su entorno, a través del Presupuesto Participativo.					



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	222263R002 Presupuesto Participativo			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
141,528,465.00		141,528,465.00	141,528,465.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	141,528,465.00	141,528,465.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Mejoramiento de Unidades Habitacionales, alumbrado, mejoramiento de vialidades, matenimiento de áreas verdes, talleres, vigilancia, estudios, los cuales seran verificados una vez cuncluida la consulta ciudadana y se den a conocer los proyectos ganadores 2023 en las Unidades Territoriales
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.12 GARANTIZAR QUE LA ACCIÓN PÚBLICA ORIENTADA A HACER DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR, BENEFICIE A TODAS LAS MUJERES, SOBRE TODO AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS PRIORITARIOS Y EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
141,528,465.00	100.00	141,528,465.00	0.00	0.00	0.00	Unidad Territorial	64	64	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	284933	260951	0	545884	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Al periodo aun nos e conocen los proyectos ganadores de la consulta.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Mejoramiento de Unidades Habitacionales, alumbrado, mejoramiento de vialidades, matenimiento de áreas verdes, talleres, vigilancia, estudios, los cuales seran verificados una vez cuncluida la consulta ciudadana y se den a conocer los proyectos ganadores 2023 en las Unidades Territoriales
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE UNIDADES TERRITORIALES, RESPECTO A LOS PROYECTOS GANADORES PARA SU REALIZACIÓN
----------------------	---

OBJETIVO	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
UNIDADES TERRITORIALES	64	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>"Nos enfrentamos a un siglo XXI inmerso en un proceso de cambio y modernidad. desde las nuevas teorías y formas de hacer administración pública, hasta la evolución de la sociedad y patrones que han cambiado los roles sociales y con ello las necesidades propias de los grupos de individuos. así mismo en el ambiente también se ha convertido en un tema cardinal para el presente y futuro de las sociedades. la huella extractiva que deja la contaminación en los ecosistemas junto a la creciente demanda de tierra alimento y agua representan un nuevo paradigma para la sustentabilidad de las ciudades y los estados de la nación.</p> <p>por lo anterior es destacable la atención necesaria al crecimiento de la población y su alta concentración en espacios urbanos con la consecuente necesidad de proporcionar servicios públicos de calidad y servicios privados diversificados y altamente especializados."</p>
---------------------	---



**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

1. Implementar un gobierno democrático, creando una cultura de rendición de cuentas más allá de las que la ley solicita por obligación, fortaleciendo la profesionalización y sensibilización de las personas servidoras públicas, con una visión hacia un gobierno totalmente digital, coadyuvando en todo momento al gasto público eficiente y transparente. 2. Nuestras niñas, niños y adolescentes, son sumamente importantes para este Gobierno, por lo que el acceso universal a la educación básica es uno de nuestros principales compromisos, disminuyendo los índices de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes a nivel básico, incentivando el alto desempeño académico con los mejores promedios en calificaciones de escuelas públicas, otorgándoles un apoyo económico o en especie a la finalización de cada ciclo escolar. Inclusión para todos y todas las personas con capacidades diferentes, y eliminar la creencia de que las personas con capacidades diferentes no están sanas o son menos capaces de hacer cosas por estigma o estereotipos. Incentivar al Deporte y la Competitividad, ya que son parte fundamental del proyecto de Gobierno que se encabeza. Las mujeres en Cuauhtémoc, serán beneficiadas con la promoción de su empoderamiento e independencia económica. 3. La seguridad es un derecho humano, por lo que este gobierno adoptará acciones encaminadas a contar con mejores caminos seguros para mantener la tranquilidad y el orden dentro de las colonias de Cuauhtémoc, con mayor vigilancia, reactivación de los Bunkers y con ello la disminución de la comisión de delitos. 4. En tema de ordenamiento, movilidad y sustentabilidad, se enfocará en la recuperación de los espacios públicos deteriorados o abandonados para el sano esparcimiento de las familias de la Alcaldía, abarcando plazas, plazuelas, parques públicos, áreas infantiles y áreas comunes de unidades habitacionales. Se mejorarán las rutas, días y horarios en materia de recolección de desechos sólidos para ofrecer alternativas a las personas que por algún motivo no pueden depositar sus desechos en los camiones de basura, evitando la generación de tiraderos clandestinos que deterioren el espacio público. 5. Se sostendrá un Equipamiento Social Incluyente, implementando soluciones de acceso y fomento al mejoramiento en materia de acceso y diseño urbano, que orienten la inclusión social, el bienestar de las familias y la economía hacia modelos más eficientes, inclusivos y diversificados, mejorando los espacios públicos, parques, plazas, avenidas, calles, edificios públicos, escuelas de educación preescolar, primarias y secundarias, mercados públicos y otros que se encuentren en condiciones de deterioro. Nuestros mercados públicos, nos enfocaremos en continuar con la conservación de las instalaciones, obra pública nueva y otros para beneficio de comerciantes y consumidores de los mercados. En el tema de “Vivienda Bonita”, todo ciudadano tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, como lo marca el artículo 4 de nuestra Carta Magna, porque el derecho a la vivienda, es un derecho humano universal, por lo que esta Alcaldía implementará mecanismos para atender a la ciudadanía en temas de rehabilitación y mantenimiento de viviendas en situación precaria o de vulnerabilidad. 6. El desempeño económico que tenemos como el corazón en la Ciudad de México, nos impulsa a brindar apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios de la Alcaldía. Se fomentará el empleo y autoempleo, orientando a las personas que opten por crear condiciones para la generación de los mismos. Estableceremos convenios con empresarios, universidades, cámaras y otros para el fortalecimiento de la economía local, con el objetivo de encontrar alternativas para el fomento al empleo, capacitación de alto nivel y vinculación para el fortalecimiento económico y social de los habitantes de la demarcación. Por último, promover el crecimiento institucional a través del desarrollo integral de las servidoras y los servidores públicos, fortaleciendo los sistemas de información y comunicación, de los procesos y normativa administrativa para que esto conlleve a una alianza entre los ciudadanos y la Alcaldía Cuauhtémoc.





PROGRAMA PRESUPUESTARIO		S230 Programa para Enfermedades Crónico-Degenerativas y Discapacidad					
OBJETIVO		1-Apoyo con medicamentos a personas con alguna enfermedad crónica degenerativa (asma, diabetes, enfermedades del corazón, hipertensión arterial, artritis) que se encuentren en situación de vulnerabilidad. 2-Apoyos económicos a madres de familia que cuidan a hijos con enfermedades cognitivas, Oncológicas y/o crónicas degenerativas y por dicha razón no pueden salir a laborar por lo que no pueden cubrir gastos básicos para mejorar su calidad de vida y entorno familiar. 3-Apoyos económicos a personas diagnosticadas con cáncer en situación de vulnerabilidad económica y no cuentan para el traslado y suministro de alimentos.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	165 PERSONAS LGBTTIQA
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		3 SALUD Y BIENESTAR					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	3 SALUD	SUBFUNCIÓN	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	325 ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS Y DISCAPACIDAD QUE DEMANDAN SERVICIOS
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO		La falta de oportunidades y exclusión laboral que viven las personas con enfermedades crónico degenerativas, diagnosticadas con Cáncer, se suman las madres que están al cuidado de hijos con alguna de las anteriores enfermedades congénitas, cronicodegenerativas y/ Oncológicas, en su gran mayoría de los casos les imposibilitan a ejercer un empleo formal, no contando con seguridad social y salud, no pueden cubrir gastos básicos para mejorar su calidad de vida y entorno familiar.					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		Promover condiciones de igualdad entre la población más vulnerable, generando bienestar e igualdad de género y mejorando su calidad de vida a través de la entrega de apoyos integrales considerando las necesidades de cada comunidad de la alcaldía Cuauhtémoc.					
OBJETIVOS OPERATIVOS		Se beneficiaran los habitantes que radican en la demarcación territorial que se encuentran en situación de vulnerabilidad y desventaja social y económica, que cumplan con las características propias de los mecanismos de operación.					
VALOR PÚBLICO GENERADO		"Reconocer el trabajo no remunerado de personas que estén a cargo del cuidado de familiares dependientes directos con alguna enfermedad crónico o neurodegenerativas, terminal, discapacidad. A través de un subsidio económico cuya duración será de un año. 2 Apoyar a las familias que sufran alguna enfermedad, y se encuentren en desventaja socioeconómica mejorando su calidad de vida.					



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	232325S230 Programa para Enfermedades Crónico-Degenerativas y Discapacidad			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
49,106,158.00		16,800,000.00	16,800,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	16,800,000.00	16,800,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Apoyos económicos para personas que cuidan hijos con enfermedades cognitivas, discapacidad y oncológicas.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.7 PROMOVER QUE LAS PERSONAS CUIDADORAS ACCEDAN A MODALIDADES DE EMPLEO FORMAL, CON CONDICIONES Y HORARIOS ADECUADOS Y CONCILIATORIOS, QUE LES PERMITAN INCORPORARSE, SIN DISCRIMINACIÓN, A LOS CIRCUITOS PRODUCTIVOS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
14,400,000.00	85.71	14,400,000.00	14,400,000.00	0.00	0.00	Personas	1000.00	1000	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	500	500	0	1000	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Al periodo se esta llevando a cabo la validación del padrón de beneficiarios.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Apoyos en especie (medicamentos) a personas con enfermedades cronicodegenerativas.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.2 BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS EN MUJERES.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	POBLACIÓN EN GENERAL



PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,200,000.00	7.14	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	Personas	450	450	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	250	200	0	450	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Al periodo se esta llevando a cabo la validación del padrón de beneficiarios.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Apoyos económicos para el traslado y suministro de alimentos a personas diagnosticadas con cáncer en situación de vulnerabilidad económica.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.2 BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS EN MUJERES.



TIPO DE ACCIÓN		ACCIÓN GUBERN.		IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN	
DIRECTA		ACCION SOCIAL		PROGRAMA SOCIAL		ALCALDÍA CUAUHTÉMOC		POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,200,000.00	7.14	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00	Personas	250	250	0
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO		MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)		150	100	0	250	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)		0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									
Al periodo se esta llevando a cabo la validación del padrón de beneficiarios.									



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyos económicos para personas que cuidan hijos con enfermedades cognitivas, discapacidad y oncológicas.
NOMBRE DEL INDICADOR	APOYOS ECONÓMICOS PARA PERSONAS QUE CUIDAN HIJOS CON ENFERMEDADES COGNITIVAS, DISCAPACIDAD Y ONCOLÓGICAS.
OBJETIVO	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	1000	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyos en especie (medicamentos) a personas con enfermedades cronicodegenerativas.
NOMBRE DEL INDICADOR	APOYOS EN ESPECIE (MEDICAMENTOS) A PERSONAS CON ENFERMEDADES CRONICODEGENERATIVAS.
OBJETIVO	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	450	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Apoyos económicos para el traslado y suministro de alimentos a personas diagnosticadas con cáncer en situación de vulnerabilidad económica.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	APOYOS ECONÓMICOS PARA EL TRASLADO Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS A PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON CÁNCER EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA.	
<b>OBJETIVO</b>	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	ECONOMÍA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PERSONAS	250	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>"Nos enfrentamos a un siglo XXI inmerso en un proceso de cambio y modernidad. desde las nuevas teorías y formas de hacer administración pública, hasta la evolución de la sociedad y patrones que han cambiado los roles sociales y con ello las necesidades propias de los grupos de individuos. así mismo en el ambiente también se ha convertido en un tema cardinal para el presente y futuro de las sociedades. la huella extractiva que deja la contaminación en los ecosistemas junto a la creciente demanda de tierra alimento y agua representan un nuevo paradigma para la sustentabilidad de las ciudades y los estados de la nación.</p> <p>por lo anterior es destacable la atención necesaria al crecimiento de la población y su alta concentración en espacios urbanos con la consecuente necesidad de proporcionar servicios públicos de calidad y servicios privados diversificados y altamente especializados."</p>
---------------------	---





**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

1. Implementar un gobierno democrático, creando una cultura de rendición de cuentas más allá de las que la ley solicita por obligación, fortaleciendo la profesionalización y sensibilización de las personas servidoras públicas, con una visión hacia un gobierno totalmente digital, coadyuvando en todo momento al gasto público eficiente y transparente. 2. Nuestras niñas, niños y adolescentes, son sumamente importantes para este Gobierno, por lo que el acceso universal a la educación básica es uno de nuestros principales compromisos, disminuyendo los índices de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes a nivel básico, incentivando el alto desempeño académico con los mejores promedios en calificaciones de escuelas públicas, otorgándoles un apoyo económico o en especie a la finalización de cada ciclo escolar. Inclusión para todos y todas las personas con capacidades diferentes, y eliminar la creencia de que las personas con capacidades diferentes no están sanas o son menos capaces de hacer cosas por estigma o estereotipos. Incentivar al Deporte y la Competitividad, ya que son parte fundamental del proyecto de Gobierno que se encabeza. Las mujeres en Cuauhtémoc, serán beneficiadas con la promoción de su empoderamiento e independencia económica. 3. La seguridad es un derecho humano, por lo que este gobierno adoptará acciones encaminadas a contar con mejores caminos seguros para mantener la tranquilidad y el orden dentro de las colonias de Cuauhtémoc, con mayor vigilancia, reactivación de los Bunkers y con ello la disminución de la comisión de delitos. 4. En tema de ordenamiento, movilidad y sustentabilidad, se enfocará en la recuperación de los espacios públicos deteriorados o abandonados para el sano esparcimiento de las familias de la Alcaldía, abarcando plazas, plazuelas, parques públicos, áreas infantiles y áreas comunes de unidades habitacionales. Se mejorarán las rutas, días y horarios en materia de recolección de desechos sólidos para ofrecer alternativas a las personas que por algún motivo no pueden depositar sus desechos en los camiones de basura, evitando la generación de tiraderos clandestinos que deterioren el espacio público. 5. Se sostendrá un Equipamiento Social Incluyente, implementando soluciones de acceso y fomento al mejoramiento en materia de acceso y diseño urbano, que orienten la inclusión social, el bienestar de las familias y la economía hacia modelos más eficientes, inclusivos y diversificados, mejorando los espacios públicos, parques, plazas, avenidas, calles, edificios públicos, escuelas de educación preescolar, primarias y secundarias, mercados públicos y otros que se encuentren en condiciones de deterioro. Nuestros mercados públicos, nos enfocaremos en continuar con la conservación de las instalaciones, obra pública nueva y otros para beneficio de comerciantes y consumidores de los mercados. En el tema de “Vivienda Bonita”, todo ciudadano tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, como lo marca el artículo 4 de nuestra Carta Magna, porque el derecho a la vivienda, es un derecho humano universal, por lo que esta Alcaldía implementará mecanismos para atender a la ciudadanía en temas de rehabilitación y mantenimiento de viviendas en situación precaria o de vulnerabilidad. 6. El desempeño económico que tenemos como el corazón en la Ciudad de México, nos impulsa a brindar apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios de la Alcaldía. Se fomentará el empleo y autoempleo, orientando a las personas que opten por crear condiciones para la generación de los mismos. Estableceremos convenios con empresarios, universidades, cámaras y otros para el fortalecimiento de la economía local, con el objetivo de encontrar alternativas para el fomento al empleo, capacitación de alto nivel y vinculación para el fortalecimiento económico y social de los habitantes de la demarcación. Por último, promover el crecimiento institucional a través del desarrollo integral de las servidoras y los servidores públicos, fortaleciendo los sistemas de información y comunicación, de los procesos y normativa administrativa para que esto conlleve a una alianza entre los ciudadanos y la Alcaldía Cuauhtémoc.



<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		S232 Ayudas para la Comunidad LGTBTTIQ+					
<b>OBJETIVO</b>		Se apoyara económicamente a las personas lgbtttiq con enfermedades en situación de vulnerabilidad Socioeconómica que habiten en la Alcaldía Cuauhtémoc.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	165 PERSONAS LGTBTTIQA
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		3 SALUD Y BIENESTAR					
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	6 PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	327 PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS LGTBTTIQ+
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>		"La discriminación por orientación sexual o identidad de género siempre será ante todo un tema de derechos y dignidad humana, pero, por si eso fuera poco, también es un fenómeno que afecta en su economía. La falta de oportunidades y exclusión laboral que viven las personas lgbtttiq, en una gran mayoría de los casos les imposibilitan a ejercer un empleo formal, no contando con seguridad social y salud, consiguiente se les dificulta cubrir sus gastos básicos para mejorar su calidad de vida y entorno familiar.					
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>		Coadyuvar en las necesidades que aquejan a la comunidad lgbtttiq +, con un programa económico para que con ello subsanen las necesidades de salud que les aquejan, así como condiciones de bienestar social en general que residen en la alcaldía Cuauhtémoc.					
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>		Entregar apoyo económico a personas lgbtttiq para apoyar el ingreso a un servicio médico así como consumo básico de medicamentos que requieran.					
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>		Promover el derecho de las personas lgbtttiq en situación de vulnerabilidad económica que viven y transitan en la alcaldía de Cuauhtémoc combatiendo así las desigualdades de género y discriminación mediante el reconocimiento de las condiciones de exclusión en la que viven las personas lgbtttiq, así como aumentar su expectativa de vida por el acceso a la salud.					



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	268327S232 Ayudas para la Comunidad LGBTTTIQ+			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
7,015,165.00		2,400,000.00	2,400,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	2,400,000.00	2,400,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Ayuda económica para la comunidad LGBTTTIQ+
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,400,000.00	100.00	2,400,000.00	2,400,000.00	0.00	0.00	Personas	200	200	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	



PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	60	140	0	200	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Al periodo se esta llevando a cabo la validación del padrón de beneficiarios.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Ayuda económica para la comunidad LGBTTTIQ+	
NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE PERSONAS QUE RECIBEN EL APOYO ECONOMICO, RESPECTO AL TOTAL AUTORIZADO	
OBJETIVO	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	200	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

"Nos enfrentamos a un siglo XXI inmerso en un proceso de cambio y modernidad. desde las nuevas teorías y formas de hacer administración pública, hasta la evolución de la sociedad y patrones que han cambiado los roles sociales y con ello las necesidades propias de los grupos de individuos. así mismo en el ambiente también se ha convertido en un tema cardinal para el presente y futuro de las sociedades. la huella extractiva que deja la contaminación en los ecosistemas junto a la creciente demanda de tierra alimento y agua representan un nuevo paradigma para la sustentabilidad de las ciudades y los estados de la nación.

por lo anterior es destacable la atención necesaria al crecimiento de la población y su alta concentración en espacios urbanos con la consecuente necesidad de proporcionar servicios públicos de calidad y servicios privados diversificados y altamente especializados."



**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

1. Implementar un gobierno democrático, creando una cultura de rendición de cuentas más allá de las que la ley solicita por obligación, fortaleciendo la profesionalización y sensibilización de las personas servidoras públicas, con una visión hacia un gobierno totalmente digital, coadyuvando en todo momento al gasto público eficiente y transparente. 2. Nuestras niñas, niños y adolescentes, son sumamente importantes para este Gobierno, por lo que el acceso universal a la educación básica es uno de nuestros principales compromisos, disminuyendo los índices de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes a nivel básico, incentivando el alto desempeño académico con los mejores promedios en calificaciones de escuelas públicas, otorgándoles un apoyo económico o en especie a la finalización de cada ciclo escolar. Inclusión para todos y todas las personas con capacidades diferentes, y eliminar la creencia de que las personas con capacidades diferentes no están sanas o son menos capaces de hacer cosas por estigma o estereotipos. Incentivar al Deporte y la Competitividad, ya que son parte fundamental del proyecto de Gobierno que se encabeza. Las mujeres en Cuauhtémoc, serán beneficiadas con la promoción de su empoderamiento e independencia económica. 3. La seguridad es un derecho humano, por lo que este gobierno adoptará acciones encaminadas a contar con mejores caminos seguros para mantener la tranquilidad y el orden dentro de las colonias de Cuauhtémoc, con mayor vigilancia, reactivación de los Bunkers y con ello la disminución de la comisión de delitos. 4. En tema de ordenamiento, movilidad y sustentabilidad, se enfocará en la recuperación de los espacios públicos deteriorados o abandonados para el sano esparcimiento de las familias de la Alcaldía, abarcando plazas, plazuelas, parques públicos, áreas infantiles y áreas comunes de unidades habitacionales. Se mejorarán las rutas, días y horarios en materia de recolección de desechos sólidos para ofrecer alternativas a las personas que por algún motivo no pueden depositar sus desechos en los camiones de basura, evitando la generación de tiraderos clandestinos que deterioren el espacio público. 5. Se sostendrá un Equipamiento Social Incluyente, implementando soluciones de acceso y fomento al mejoramiento en materia de acceso y diseño urbano, que orienten la inclusión social, el bienestar de las familias y la economía hacia modelos más eficientes, inclusivos y diversificados, mejorando los espacios públicos, parques, plazas, avenidas, calles, edificios públicos, escuelas de educación preescolar, primarias y secundarias, mercados públicos y otros que se encuentren en condiciones de deterioro. Nuestros mercados públicos, nos enfocaremos en continuar con la conservación de las instalaciones, obra pública nueva y otros para beneficio de comerciantes y consumidores de los mercados. En el tema de “Vivienda Bonita”, todo ciudadano tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, como lo marca el artículo 4 de nuestra Carta Magna, porque el derecho a la vivienda, es un derecho humano universal, por lo que esta Alcaldía implementará mecanismos para atender a la ciudadanía en temas de rehabilitación y mantenimiento de viviendas en situación precaria o de vulnerabilidad. 6. El desempeño económico que tenemos como el corazón en la Ciudad de México, nos impulsa a brindar apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios de la Alcaldía. Se fomentará el empleo y autoempleo, orientando a las personas que opten por crear condiciones para la generación de los mismos. Estableceremos convenios con empresarios, universidades, cámaras y otros para el fortalecimiento de la economía local, con el objetivo de encontrar alternativas para el fomento al empleo, capacitación de alto nivel y vinculación para el fortalecimiento económico y social de los habitantes de la demarcación. Por último, promover el crecimiento institucional a través del desarrollo integral de las servidoras y los servidores públicos, fortaleciendo los sistemas de información y comunicación, de los procesos y normativa administrativa para que esto conlleve a una alianza entre los ciudadanos y la Alcaldía Cuauhtémoc.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO		U048 Apoyos Sociales					
OBJETIVO		Apoyar de manera emergente en la calidad y condiciones de vida de los ciudadanos con la entrega de apoyos así como atención integral a sus necesidades más básicas.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	160 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		3 SALUD Y BIENESTAR					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	SUBFUNCIÓN	1 OTROS ASUNTOS SOCIALES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	323 ACCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL EN ALCALDÍAS
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	Si bien la crisis está afectando a toda la población, la actual situación agudiza factores de riesgo ya existentes, que afectan mayoritariamente a la población más vulnerable. Resulta especialmente preocupante la situación que enfrentan las familias de menores ingresos con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores, considerando que previo a la crisis, la pobreza prácticamente duplicaba a la pobreza en otros tramos de edad, los hogares con una socioeconómicamente precaria, , situación que se agudiza en la población indígena, inmigrante. La amenaza de la carencia económica desestabiliza a las familias, generando condiciones de estrés e incertidumbre.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Promover condiciones de igualdad entre la población más vulnerable, generando bienestar e igualdad de género y mejorando su calidad de vida a través de la entrega de apoyos integrales considerando las necesidades de cada comunidad de la alcaldía Cuauhtémoc.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Se beneficiaran los habitantes que radican en la demarcación territorial que se encuentran en situación de vulnerabilidad y desventaja social y económica, que cumplan con las características propias de los mecanismos de operación.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Reconocer el trabajo no remunerado de personas que estén a cargo del cuidado de familiares dependientes directos con alguna enfermedad crónico o neurodegenerativas, terminal, discapacidad. A través de un subsidio económico cuya duración será de un año.						





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	271323U048 Apoyos Sociales			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
15,199,525.00		1,613,067.00	1,613,067.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,613,067.00	1,613,067.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Acción Social " Entrega de aparatos ortopedicos: sillas de ruedas, bastones de cuatro puntos de apoyo y andaderas para adultos mayores.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
8 CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	8.5 IMPULSAR UNA ESTRATEGIA AMPLIA DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑAS ORIENTADAS A VALORIZAR EL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN TODOS LOS ÁMBITOS DESTACANDO SU APOORTE A LA SOSTENIBILIDAD DE UNA VIDA DIGNA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	PERSONAS CON DISCAPACIDAD

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,313,067.00	81.40	1,313,067.00	0.00	0.00	0.00	Personas	423	423	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	254	169	0	423	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Al periodo se esta llevando a cabo la validación del padrón de beneficiarios.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Apoyo alimentario especie (despensa a familias en situación de vulnerabilidad)

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.10 COMBATIR LA POBREZA ALIMENTARIA, PATRIMONIAL Y DE CAPACIDADES EN MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO  
(Pesos con dos decimales)



Gobierno de la  
Ciudad de México

Secretaría de  
Administración y Finanzas

## Informe en materia de Igualdad Sustantiva Enero-Marzo 2023

Avance físico de la acción



MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
300,000.00	18.60	300,000.00	0.00	0.00	0.00	Personas	500	500	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	300	200	0	500	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Al periodo se esta llevando a cabo la validación del padrón de beneficiarios.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA: Acción Social " Entrega de aparatos ortopedicos: sillas de ruedas, bastones de cuatro puntos de apoyo y andaderas para adultos mayores.

NOMBRE DEL INDICADOR: TOTAL DE APARATOR ORTOPEDICO ENTREGADO, RESPECTO AL TOTAL DE PERSONAS AUTORIZADAS

OBJETIVO: IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	423	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA: Apoyo alimentario especie (despensa a familias en situación de vulnerabilidad)

NOMBRE DEL INDICADOR: APOYO ALIMENTARIO ESPECIE (DESPENSA A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD).

OBJETIVO: IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	500	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

DR. FRANCISCO CHÍGUIL FIGUEROA  
ALCALDE DE GUSTAVO A. MADERO

**RESPONSABLE:**

DR. PABLO TREJO PÉREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E185 Gobierno y Atención Ciudadana	APROBADO PP	906,332,238.00	83,887,665.00	205,025,737.00	15,800,000.00	21,300,000.00	0	0	0	0	1,232,345,640.00
	ASIGNADO	0	0	0	15,800,000.00	0	0	0	0	0	15,800,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	15,800,000.00	0	0	0	0	0	15,800,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	3,600,000.00	0	0	0	0	0	3,600,000.00
E186 Seguridad en Alcaldías	APROBADO PP	0	3,200,000.00	429,904,666.00	0	0	0	0	0	0	433,104,666.00
	ASIGNADO	0	3,200,000.00	0	0	0	0	0	0	0	3,200,000.00
	MODIFICADO	0	3,200,000.00	0	0	0	0	0	0	0	3,200,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E187 Servicios Públicos	APROBADO PP	390,526,622.00	21,605,814.00	14,218,303.00	0	0	0	0	0	0	426,350,739.00
	ASIGNADO	0	9,605,814.00	0	0	0	0	0	0	0	9,605,814.00
	MODIFICADO	0	9,605,814.00	0	0	0	0	0	0	0	9,605,814.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación	APROBADO PP	138,632,292.00	2,500,000.00	32,953,209.00	44,040,000.00	0	0	0	0	0	218,125,501.00
	ASIGNADO	0	0	0	44,040,000.00	0	0	0	0	0	44,040,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	44,040,000.00	0	0	0	0	0	44,040,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	8,100,000.00	0	0	0	0	0	8,100,000.00
E189 Servicios de Salud en Alcaldías	APROBADO PP	27,894,759.00	1,000,000.00	5,011,307.00	0	200,000.00	0	0	0	0	34,106,066.00
	ASIGNADO	0	0	4,000,000.00	0	0	0	0	0	0	4,000,000.00
	MODIFICADO	0	0	4,000,000.00	0	0	0	0	0	0	4,000,000.00
	EJERCIDO	0	0	248,032.00	0	0	0	0	0	0	248,032.00
E198 Servicios de Cuidado Infantil	APROBADO PP	620,452.00	1,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0	1,620,452.00
	ASIGNADO	620,452.00	1,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0	1,620,452.00
	MODIFICADO	620,452.00	1,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0	1,620,452.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



F037 Turismo, Empleo y Fomento Económico	APROBADO PP	0	0	0	63,200,000.00	0	0	0	0	0	63,200,000.00
	ASIGNADO	0	0	0	63,200,000.00	0	0	0	0	0	63,200,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	63,200,000.00	0	0	0	0	0	63,200,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	15,600,000.00	0	0	0	0	0	15,600,000.00
R002 Presupuesto Participativo	APROBADO PP	0	0	196,007,687.00	0	0	5,000,000.00	0	0	0	201,007,687.00
	ASIGNADO	0	0	196,007,687.00	0	0	5,000,000.00	0	0	0	201,007,687.00
	MODIFICADO	0	0	196,007,687.00	0	0	5,000,000.00	0	0	0	201,007,687.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S229 Apoyo para El Desarrollo Integral de La Mujer	APROBADO PP	0	0	0	3,000,000.00	0	0	0	0	0	3,000,000.00
	ASIGNADO	0	0	0	3,000,000.00	0	0	0	0	0	3,000,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	3,000,000.00	0	0	0	0	0	3,000,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S230 Programa para Enfermedades Crónico-Degenerativas y Discapacidad	APROBADO PP	0	0	0	30,050,000.00	0	0	0	0	0	30,050,000.00
	ASIGNADO	0	0	0	30,050,000.00	0	0	0	0	0	30,050,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	30,050,000.00	0	0	0	0	0	30,050,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
U048 Apoyos Sociales	APROBADO PP	0	0	0	110,260,000.00	0	0	0	0	0	110,260,000.00
	ASIGNADO	0	0	0	65,066,302.00	0	0	0	0	0	65,066,302.00
	MODIFICADO	0	0	0	65,066,302.00	0	0	0	0	0	65,066,302.00
	EJERCIDO	0	0	0	780,000.00	0	0	0	0	0	780,000.00





EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	119	214	333
TITULAR DE LA ALCALDÍA	0	1	1
COORDINACIÓN DE ÁREA	1	3	4
DIRECCIÓN EJECUTIVA	4	23	27
DIRECCIÓN GENERAL	5	6	11
DIRECCIÓN DE ÁREA	4	12	16
SUBDIRECCIÓN	10	27	37
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	42	74	116
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	22	23	45
ENLACE	25	37	62
NO CUENTA CON ESTRUCTURA PROPIA	0	0	0
ASESOR(A)	1	3	4
CONCEJAL	5	5	10
BASE	3564	4618	8182
HONORARIOS	196	160	356
EVENTUALES	714	1182	1896
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	4593	6174	10767



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>Grupos Vulnerables</p> <p>Violencia Familiar y de Género</p> <p>La Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México señala que cerca de 10% de las mujeres capitalinas han sufrido violencia en el ámbito familiar, ya sea emocional, física, económica, patrimonial y sexual.</p> <p>En las Alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Tlalpan y Álvaro Obregón se registra el mayor número de averiguaciones por lesiones dolosas, violencia familiar, abuso, acoso sexual y violación, así como feminicidios contra mujeres y niñas.</p> <p>En la Alcaldía Gustavo A. Madero, 4 colonias registran los siguientes datos duros en este tema: Gabriel Hernández, Malacates, San Felipe de Jesús y VII Sección de San Juan de Aragón agrupan 276 casos de violencia familiar, 32 de abuso sexual, 2 de acoso sexual, 1 feminicidio y 13 denuncias de violación (Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020).</p> <p>Lo anterior pone de manifiesto la importancia y urgencia de la implementación de estrategias integrales para prevenir y disminuir la presencia de la violencia familiar y de género en las Colonias Gabriel Hernández, Malacates, San Felipe de Jesús y Séptima Sección de Aragón de la Alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México. De igual manera es necesaria la continuidad del Programa Social Seguro contra la violencia de género implementado por la Alcaldía Gustavo A. Madero.</p>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>Crear un gobierno cercano a la gente, que promueva la austeridad y el uso de nuevas tecnologías que contribuyan al gasto eficiente de los recursos públicos para la atención prioritaria a grupos vulnerables.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E185 Gobierno y Atención Ciudadana					
<b>OBJETIVO</b>	Brindar apoyo y seguimiento psicológico y jurídico a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno para atender casos de mujeres y niñas víctimas en procesos legales de violencia que configuren delitos, violaciones, abusos sexuales, femicidios, explotación sexual y trata de personas.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA</b>	<b>SUB EJE</b>	<b>63 GOBIERNO ABIERTO</b>	<b>SUB SUB EJE</b>	<b>632 CONTROLES AL EJERCICIO DEL GOBIERNO</b>
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	1 FIN DE LA POBREZA					



<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	8 OTROS SERVICIOS GENERALES	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	164 SERVICIOS LEGALES, ORIENTACIÓN TÉCNICA O JURÍDICA A ENTES PÚBLICOS Y PARTICULARES
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Las mujeres en condiciones de vulnerabilidad en la Alcaldía Gustavo A. Madero, requieren de apoyo y seguimiento psicológico y jurídico constante para atender casos de mujeres y niñas víctimas en procesos legales de violencia que configuren delitos, violaciones, abusos sexuales, femicidios, explotación sexual y trata de personas.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Personas adultas (30 años a 64 años y 11 meses)						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda a las necesidades de la población.						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero gozan de un gobierno democrático, transparente e incluyente que atiende de manera eficiente las demandas de sus ciudadanos.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	181164E185 Gobierno y Atención Ciudadana			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
1,232,345,640.00		15,800,000.00	15,800,000.00	3,600,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	15,800,000.00	15,800,000.00	3,600,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Brindar apoyo y seguimiento psicológico y jurídico a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno para atender casos de mujeres y niñas víctimas en procesos legales de violencia que configuren delitos, violaciones, abusos sexuales, femicidios, explotación sexual y trata de personas
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.6 PROMOVER ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DESTINADA A FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES, PRIORITARIAMENTE QUE VIVEN EN ZONAS RURALES Y REMOTAS EN LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	PERSONAS VÍCTIMAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
15,800,000.00	100.00	15,800,000.00	3,600,000.00	3,600,000.00	3,600,000.00	Persona	300	300	90



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	280	20	0	300	90	0	0	90
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Las carencias económicas, de vivienda, salud, educación y alimentaria son puntos comunes en la situación de mujeres que se han acercado a solicitar asesoría jurídica para atender situaciones de agresiones físicas entre familiares, principalmente motivados por los hombres. Este tipo de información la capta el área jurídica de la Alcaldía y a partir del primer contacto ha iniciado procedimientos, siempre y cuando las agredidas o violentadas estén de acuerdo en las medidas a seguir; este es el contexto que se registro en el periodo enero marzo que motivo la impartición de asesorías a 90 mujeres en situación de riesgo, y al mismo tiempo, de manera integral, se les canalizó a la Clínica de la mujer para recibir consultas psicológicas.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar apoyo y seguimiento psicológico y jurídico a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno para atender casos de mujeres y niñas víctimas en procesos legales de violencia que configuren delitos, violaciones, abusos sexuales, femicidios, explotación sexual y trata de personas
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de mujeres con acompañamiento jurídico en casos de delitos que atañen a mujeres en situación vulnerable
----------------------	--

OBJETIVO	Brindar apoyo y seguimiento psicológico y jurídico a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno para atender casos de mujeres y niñas víctimas en procesos legales de violencia que configuren delitos, violaciones, abusos sexuales, femicidios, explotación sexual y trata de personas.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	300	90
AVANCE % NUM/DEN		
30		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Seguridad. El portal del Sistema Nacional de Seguridad Pública ofrece una base de datos donde se registran las incidencias delictivas por parte de las autoridades procuradoras de justicia y de seguridad pública, con una amplia variedad de conceptos. Las incidencias de alto impacto más recurrentes reportadas en la Alcaldía Gustavo A. Madero son: homicidio doloso con arma de fuego; secuestro y extorsión; narcomenudeo; robo común con y sin violencia de vehículos; robo común sin violencia a casa habitación; robo común con y sin violencia a negocio; robo común con y sin violencia a transeúntes; delitos patrimoniales en daño a propiedad ajena; lesiones; violaciones y violencia intrafamiliar.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Crear un gobierno cercano a la gente, que promueva la austeridad y el uso de nuevas tecnologías que contribuyan al gasto eficiente de los recursos públicos indispensables como es la seguridad pública.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E186 Seguridad en Alcaldías						
OBJETIVO	Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad, salvaguardando la vida de las personas.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	SUB EJE	51 SEGURIDAD CIUDADANA	SUB SUB EJE	517 OPERACIÓN POLICIAL BASADA EN CUADRANTES, CONTROLES DE CONFIANZA Y SU EVALUACIÓN PERMANENTE	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	1 FIN DE LA POBREZA						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	SUBFUNCIÓN	1 POLICÍA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	63 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

PLANEACIÓN OPERATIVA



<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Las mujeres en condiciones de vulnerabilidad en la Alcaldía Gustavo A. Madero, requieren de apoyo y seguimiento psicológico y jurídico constante para atender casos de mujeres y niñas víctimas en procesos legales de violencia que configuren delitos, violaciones, abusos sexuales, femicidios, explotación sexual y trata de personas
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Personas víctimas adultas de 30 a 64 años 11 meses.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Brindar apoyo y seguimiento psicológico y jurídico a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno para atender casos de mujeres y niñas víctimas en procesos legales de violencia que configuren delitos, violaciones, abusos sexuales, femicidios, explotación sexual y trata de personas
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero disfrutan de un ambiente seguro y libre de violencias en su tránsito por la demarcación.





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	17163E186 Seguridad en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
433,104,666.00		3,200,000.00	3,200,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	3,200,000.00	3,200,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Desarrollar un protocolo de actuación para abordar situaciones de violencia de género vinculadas con la problemática de emergencia habitacional.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.3 EJECUTAR ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR A NIVEL DE LOS HOGARES, ESPECIALMENTE AQUELLA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, MUJERES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	PERSONAS VÍCTIMAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,200,000.00	100.00	3,200,000.00	0.00	0.00	0.00	Protocolo	1	1	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	



PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	100	0	0	100	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

El protocolo de actuación para atender la violencia de género en niñas y niños estará dirigido a la primera infancia, población infantil de 0 a 11 años, apoyándonos en escuelas públicas y colonias en donde se tiene registros con mayor incidencia. Los detalles de este protocolo y sus avances se informarán cada trimestre, y se preve que estará elaborado en el mes de septiembre 2023, hasta este momento se tiene un esbozo del protocolo pero se considera que en próximo trimestre se tendrán datos de la cobertura que se espera beneficiar.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Desarrollar un protocolo de actuación para abordar situaciones de violencia de género vinculadas con la problemática de emergencia habitacional.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE CASOS ATENDIDOS DE POBLACIÓN VULNERABLE EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR PROBLEMAS DE VIVIENDA	
OBJETIVO	Atención prioritaria a población vulnerable en la Alcaldía Gustavo A. Madero	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Protocolo	0	0
AVANCE % NUM/DEN		
NAN		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Servicios Públicos. Alumbrado público en las vialidades; limpia y recolección de basura; mantenimiento de parques y jardines (poda de árboles); regulación de mercados; pavimentación en vialidades secundarias, de conformidad con la normatividad aplicable. La Alcaldía GAM diseña programas emergentes para optimizar y mejorar los servicios públicos, a través de un esquema de obra por administración e inversión pública.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Crear un gobierno cercano a la gente, que promueva la austeridad y el uso de nuevas tecnologías que contribuyan al gasto eficiente de los recursos públicos para la atención prioritaria de los servicios públicos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E187 Servicios Públicos						
OBJETIVO	1. Proveer de servicios públicos básicos indispensables que demanda la población. 2. Facilitar el acceso al abanico de servicios que ofrece la Alcaldía para la población.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	SUB SUB EJE	222 AMPLIACIÓN DE PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE SERVICIOS URBANOS	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	1 FIN DE LA POBREZA						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBFUNCIÓN	6 SERVICIOS COMUNALES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	321 SERVICIOS COMUNALES EN ALCALDÍAS

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Las mujeres en condiciones de vulnerabilidad en la Alcaldía Gustavo A. Madero, requieren de apoyo y seguimiento psicológico y jurídico constante para atender casos de mujeres y niñas víctimas en procesos legales de violencia que configuren delitos, violaciones, abusos sexuales.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Personas adultas (30 años-64 años y 11 meses)



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

Brindar apoyo y seguimiento psicológico y jurídico a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno para atender casos de mujeres y niñas víctimas en procesos legales de violencia que configuren delitos, violaciones, abusos sexuales, femicidios, explotación sexual y trata de personas.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

La población de la Alcaldía Gustavo A. Madero disfruta de los servicios públicos para satisfacer sus necesidades básicas y con ello mejorar su calidad de vida.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	226321E187 Servicios Públicos			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
426,350,739.00		9,605,814.00	9,605,814.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	9,605,814.00	9,605,814.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Fortalecer rutas de recolección de desechos orgánicos e inorgánicos para atender a mujeres vulnerables y niñas en colonias en donde falta sumar rutas.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.12 GARANTIZAR QUE LA ACCIÓN PÚBLICA ORIENTADA A HACER DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR, BENEFICIE A TODAS LAS MUJERES, SOBRE TODO AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS PRIORITARIOS Y EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
9,605,814.00	100.00	9,605,814.00	0.00	0.00	0.00	Tonelada	26	26	3

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En el servicio público de limpia en su etapa de recolección de residuos sólidos, existen rutas establecidas en base a los recursos presupuestales asignados, pero considerando la orografía y difícil acceso a zonas de Cuauhtepéc el Alto, Tlacaélel y Vista Hermosa, se han reforzado rutas con la finalidad de atender principalmente a las mujeres y niñas vulnerables. El impacto de esta medida entre la población beneficiada incidió en espacios sin acumulación de basura y empezar a generar nuevos hábitos o rutinas para depositar la basura los días que se fijan para su recolección. Logrando durante el periodo de enero a marzo del 2023 la recolección de \*303,500 toneladas de residuos sólidos urbanos,\* beneficiando así, no solo a las mujeres y niñas vulnerables, sino a toda la población de la Alcaldía.\_



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Fortalecer rutas de recolección de desechos orgánicos e inorgánicos para atender a mujeres vulnerables y niñas en colonias en donde falta sumar rutas.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS EN NUEVAS RUTAS QUE ATIENDEN MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN VULNERABLE.	
OBJETIVO	EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA ATENDER A MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN VULNERABLE POR CARENCIAS SOCIALES.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Tonelada	26	3
AVANCE % NUM/DEN		
11.54		





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>Desarrollo Social. La alcaldía Gustavo A. Madero se encuentra marcada por profundos contrastes, exclusiones y desigualdades que históricamente han limitado el desarrollo del potencial físico, social y humano necesario para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la ciudadanía. Los reportes anuales del CONEVAL exponen con cifras duras esta realidad.</p> <p>Para atender este mosaico de carencias se pretende utilizar una estrategia basada en la inclusión social en donde se impulsa la igualdad de derechos sociales para todos los ciudadanos, especialmente para población vulnerable y con menos oportunidades para acceder al pleno acceso de servicios educativos, culturales, infraestructura digna en vivienda y entorno urbano, para este fin se desarrollan 11 programas sociales y 8 acciones sociales.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>Crear un gobierno cercano a la gente, que promueva la austeridad y el uso de nuevas tecnologías que contribuyan al gasto eficiente de los recursos públicos para la atención prioritaria de una educación de calidad, práctica del deporte y promoción de actividades culturales.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación						
OBJETIVO	Brindar empleos temporales a través del Programa Social "Cultura Viva Comunitaria", apoyando a 300 personas facilitadoras de servicios (Talleristas Culturales) en situación de desempleo a los que se les entregará una transferencia económica, mismos que promoverán la cultura en la Demarcación a través del desarrollo de diversas actividades culturales y artísticas relacionadas con las Artes Plásticas, Artes visuales, Medios digitales, Artes escénicas, Arte urbano, Artes gráficas, Artesanías, Oficios artísticos tradicionales, Música, Canto y actividad coral, Literatura, Danza, Crónica y Turismo Cultural.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	SUB EJE	41 CULTURA COMUNITARIA	SUB SUB EJE	410 CULTURA COMUNITARIA	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	1 FIN DE LA POBREZA						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	2 CULTURA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	218 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO



PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Es necesario atender la problemática del desempleo en la población maderense económicamente activa, mujeres y hombres, que influye en una menor calidad de vida, migración, desintegración familiar y baja autoestima.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero que asciende a 1173351 personas.
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. Fomentar los valores culturales de la demarcación en las nuevas generaciones. 2. Incentivar la participación ciudadana en la celebración de eventos culturales, artísticos y recreativos.
VALOR PÚBLICO GENERADO	La población goza de sus derechos culturales y recreativos que reafirman su identidad mexicana.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	242218E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
218,125,501.00		44,040,000.00	44,040,000.00	8,100,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	44,040,000.00	44,040,000.00	8,100,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Brindar empleos temporales a través del Programa Social "Cultura Viva Comunitaria", apoyando a 300 personas facilitadoras de servicios (Talleristas Culturales) en situación de desempleo a los que se les entregará una transferencia económica, mismos que promoverán la cultura en la Demarcación a través del desarrollo de diversas actividades culturales y artísticas relacionadas con las Artes Plásticas, Artes visuales, Medios digitales, Artes escénicas, Arte urbano, Artes gráficas, Artesanías, Oficios artísticos tradicionales, Música, Canto y actividad coral, Literatura, Danza, Crónica y Turismo Cultural.
--------------------------	--

EJE		OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN	
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES		IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.		6.1 FORTALECER Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE EVENTOS CULTURALES DE MANERA QUE SE GARANTICE EL ACCESO UNIVERSAL Y SEGURO A NIÑAS, JÓVENES Y MUJERES.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	POBLACIÓN EN GENERAL	

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
18,000,000.00	40.87	18,000,000.00	4,500,000.00	4,500,000.00	4,500,000.00	Persona	300	300	300

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	220	80	0	300	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En este periodo se entregaron apoyos económicos a 300 facilitadores y de servicios (Talleristas culturales que participarán de forma permanente durante 2023) que desarrollen diversas actividades culturales y artísticas como las artes plásticas, artes escénicas, oficios artísticos tradicionales, música y canto, literatura, danza, dando prioridad a las personas en situación de desempleo ubicados en las colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de esta demarcación, correspondiente a 2 de 12 ministraciones de \$5,000.00 a cada uno. Al ponderar la población beneficiada por los proyectos de los talleres, se estima que cada uno de ellos beneficiará al menos 60 personas al mes. Al participar mujeres en este proyecto, se crean redes e intercambio de experiencias, lo cual enriquece la participación de mujeres.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Dar empleos temporales por medio del Programa Social Becando Ando, otorgando apoyos a personas facilitadoras de servicios (deportistas o ex deportistas, semiprofesionales o profesionales) en situación de desempleo que impartirán actividades físicas, deportivas y recreativas, a una población estimada de 72,000 usuarios habitantes de la Alcaldía de Gustavo A Madero, hombres, mujeres, niñas, niños y adultos mayores preferentemente pertenecientes a las zonas de bajo y muy bajo desarrollo social.

EJE

OBJETIVO

LÍNEA DE ACCIÓN



5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.20 IMPULSAR PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES.
--	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
14,400,000.00	32.70	14,400,000.00	3,600,000.00	3,600,000.00	3,600,000.00	Persona	200	200	200

GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	120	80	0	200	120	80	0	200	
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS



Apoyo económico a 200 facilitadores de servicios (Instructores deportivos) que se encuentran en situación de desempleo que impartirán actividades físicas, deportivas y recreativas a la comunidad maderense, dando prioridad a las personas en situación de desempleo de colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de esta demarcación; correspondiente a 1 de 12 Ministraciones de \$6,000.00 a cada uno.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Ofrecer empleos temporales por medio del Programa Social Juventudes Proyectando y Transformando las Alcaldías (Jupytal GAM), brindando un apoyo económico mensual a 200 mujeres y hombres jóvenes maderenses, preferentemente provenientes de colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social, los cuales deseen desarrollar proyectos comunitarios; cada proyecto deberá ser organizado por un grupo de cuatro mujeres y hombres jóvenes, para así desarrollar 50 proyectos de autoría propia, estos proyectos comunitarios tendrán una duración máxima de doce meses de aplicación; en beneficio de toda la población maderense (hombres y mujeres) habitantes de toda la demarcación territorial de la Alcaldía Gustavo A. Madero

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.12 IMPULSAR ESTRATEGIAS DE DESCENTRALIZACIÓN DEL EMPLEO, FORTALECIENDO LAS OPORTUNIDADES LABORALES EN LAS 16 ALCALDÍAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
---	----------------------------



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
6,600,000.00	14.99	6,600,000.00	0.00	0.00	0.00	Persona	200	200	200

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	120	80	0	200	120	80	0	200
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Considerando los procedimientos normativos para aplicar el recurso, la aplicación de este se reflejará en el próximo periodo.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Proporcionar empleos temporales a través del Programa Social Deporte-Es-GAM, contribuyendo al desarrollo de 95 deportistas y/o entrenadoras y entrenadores destacados (50 niños y 45 adultos), impulsando su participación y permanencia en competencias infantiles, juveniles y de primera fuerza en distintas categorías, Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles, Paralímpicos de la Ciudad de México y en competencias de Élite, para lo cual se les entregará una transferencia monetaria.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.20 IMPULSAR PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES.



TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,040,000.00	11.44	5,040,000.00	0.00	0.00	0.00	Persona	95	95	95

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	57	38	0	95	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Considerando los procedimientos normativos para aplicar el recurso, la aplicación de este se reflejará en el próximo periodo.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar empleos temporales a través del Programa Social "Cultura Viva Comunitaria", apoyando a 300 personas facilitadoras de servicios (Talleristas Culturales) en situación de desempleo a los que se les entregará una transferencia económica, mismos que promoverán la cultura en la Demarcación a través del desarrollo de diversas actividades culturales y artísticas relacionadas con las Artes Plásticas, Artes visuales, Medios digitales, Artes escénicas, Arte urbano, Artes gráficas, Artesanías, Oficios artísticos tradicionales, Música, Canto y actividad coral, Literatura, Danza, Crónica y Turismo Cultural.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	Número de empleos temporales generados, respecto de total de empleos programados a través del programa Cultura Viva Comunitaria
----------------------	---

OBJETIVO	Medir el avance en la generación de empleos a través del programa Cultura Viva Comunitaria
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Persona	300	300
AVANCE % NUM/DEN		
100		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Dar empleos temporales por medio del Programa Social Becando Ando, otorgando apoyos a personas facilitadoras de servicios (deportistas o ex deportistas, semiprofesionales o profesionales) en situación de desempleo que impartirán actividades físicas, deportivas y recreativas, a una población estimada de 72,000 usuarios habitantes de la Alcaldía de Gustavo A Madero, hombres, mujeres, niñas, niños y adultos mayores preferentemente pertenecientes a las zonas de bajo y muy bajo desarrollo social.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EJECUTADAS EN LA ALCALDÍA GAM
----------------------	--

OBJETIVO	INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EVENTOS DEPORTIVOS
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	200	200



AVANCE % NUM/DEN
100

ACCIÓN ESPECÍFICA	Ofrecer empleos temporales por medio del Programa Social Juventudes Proyectando y Transformando las Alcaldías (Jupytal GAM), brindando un apoyo económico mensual a 200 mujeres y hombres jóvenes maderenses, preferentemente provenientes de colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social, los cuales deseen desarrollar proyectos comunitarios; cada proyecto deberá ser organizado por un grupo de cuatro mujeres y hombres jóvenes, para así desarrollar 50 proyectos de autoría propia, estos proyectos comunitarios tendrán una duración máxima de doce meses de aplicación; en beneficio de toda la población maderense (hombres y mujeres) habitantes de toda la demarcación territorial de la Alcaldía Gustavo A. Madero
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR PROYECTISTAS EN LA ALCALDÍA GAM
----------------------	--

OBJETIVO	INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROYECTOS COMUNITARIOS
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	200	200

AVANCE % NUM/DEN
100

ACCIÓN ESPECÍFICA	Proporcionar empleos temporales a través del Programa Social Deporte-Es-GAM, contribuyendo al desarrollo de 95 deportistas y/o entrenadoras y entrenadores destacados (50 niños y 45 adultos), impulsando su participación y permanencia en competencias infantiles, juveniles y de primera fuerza en distintas categorías, Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles, Paralímpicos de la Ciudad de México y en competencias de Élite, para lo cual se les entregará una transferencia monetaria.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE DEPORTISTAS DE ALTA COMPETENCIA
----------------------	---

OBJETIVO	INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS EN LA ALCALDÍA GAM
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	95	95



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ENERO-MARZO 2023

AVANCE % NUM/DEN
100



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Las causas de muerte son diferentes en la población por sexo y por rango de edad, en primer lugar se encuentra 15 a 24 años las agresiones en hombres, y los accidentes (de tráfico de vehículos de motor) es la principal causa en las mujeres; entre los 25 A 34 años los hombres mueren por agresiones, y la mujeres por tumores malignos (del cuello del útero y de la mama); y los que oscilan de 35 a 44 años la primera causa en hombres es por enfermedades del hígado(enfermedades alcohólicas del hígado), en mujeres se repite nuevamente los tumores malignos (del cuello del útero y de la mama).
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Crear un gobierno cercano a la gente, que promueva la austeridad y el uso de nuevas tecnologías que contribuyan al gasto eficiente de los recursos públicos para brindar servicios de salud cercanos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E189 Servicios de Salud en Alcaldías						
OBJETIVO	Brindar a las mujeres en condiciones de vulnerabilidad en la Alcaldía Gustavo A. Madero, que carecen de servicios y atención médica, atención a través de la Clínica Integral de la Mujer GAM, apoyo y seguimiento para la detección de cáncer cervicouterino y de mama.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	12 DERECHO A LA SALUD	SUB SUB EJE	121 SALUD UNIVERSAL	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	1 FIN DE LA POBREZA						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	3 SALUD	SUBFUNCIÓN	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	64 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Las mujeres en condiciones de vulnerabilidad en la Alcaldía Gustavo A. Madero, que carecen de servicios y atención médica requieren de apoyo y seguimiento para la detección de cáncer cervicouterino y de mama.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Mujeres adultas (30 a 64 años y 11 meses.



OBJETIVOS OPERATIVOS	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho de acceder a servicio de salud prioritaria, integral e incluyente.
VALOR PÚBLICO GENERADO	La población de la Alcaldía Gustavo A. Madero recibe programas, actividades y jornadas en salud para la atención y prevención de enfermedades para garantizar salud digna y vida saludable.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	23264E189 Servicios de Salud en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
34,106,066.00		4,000,000.00	4,000,000.00	248,032.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	4,000,000.00	4,000,000.00	248,032.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Brindar a las mujeres en condiciones de vulnerabilidad en la Alcaldía Gustavo A. Madero, que carecen de servicios y atención médica, atención a través de la Clínica Integral de la Mujer GAM, apoyo y seguimiento para la detección de cáncer cervicouterino y de mama.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
4,000,000.00	100.00	4,000,000.00	248,032.00	248,032.00	248,032.00	Persona	500	500	50

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	500	0	0	500	50	0	0	50
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

A pesar que no se refleja ejercido en el periodo, la atención y pruebas clínicas continuaron para atender población vulnerable. Se realiza de manera permanente el programa La ruta rosa, con medicina alternativa, talleres y consejería. Asimismo, en jornadas itinerantes se aplican pruebas de VIH, sífilis y Hepatitis tipo C, a través de jornadas de pruebas rápidas en colonias de población vulnerable de la Alcaldía Gustavo A. Madero.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar a las mujeres en condiciones de vulnerabilidad en la Alcaldía Gustavo A. Madero, que carecen de servicios y atención médica, atención a través de la Clínica Integral de la Mujer GAM, apoyo y seguimiento para la detección de cáncer cervicouterino y de mama.	
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de consultas aplicadas, respecto de total de consultas programadas en la Clínica de la Mujer GAM	
OBJETIVO	GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LAS PERSONAS QUE NO CUENTAN CON SEGURIDAD SOCIAL	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Consulta	500	50
AVANCE % NUM/DEN		
10		





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>Ruta Integral de Atenciones (RIA)</p> <p>Es un paquete de atenciones y servicios universales mínimos y diferenciados para garantizar la integralidad de la política y la articulación de las atenciones dirigidas a la primera infancia (niñas y niños 0 a 5.11 años), a sus familias, cuidadores principales, agentes educativos y/o personas cuidadoras principales. Es una herramienta que sirve como referente para orientar a las autoridades mexicanas y a los demás actores responsables en la implementación de un sistema integral de protección para niñas y niños/as y niñas/os.</p> <p>Uno de los Programas Presupuestarios está enfocado a la atención de niñas y niños con padres trabajadores, ambos, siendo necesaria su atención en Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI's), en este sentido las acciones que se establezcan serán fundamentales para el desarrollo de esta población infantil.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Crear un gobierno cercano a la gente, que promueva la austeridad y el uso de nuevas tecnologías que contribuyan al gasto eficiente de los recursos públicos para la atención prioritaria a grupos vulnerables.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E198 Servicios de Cuidado Infantil						
OBJETIVO	Brindar a las hijas e hijos de mujeres trabajadoras, principalmente de madres y padres solos que registran más de tres carencias sociales, servicios de estancia infantil con servicios y cuidados de calidad, incluyendo el servicio de alimentación.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	1 FIN DE LA POBREZA						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	3 FAMILIA E HIJOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	320 CUIDADOS PARA EL BIENESTAR INFANTIL

PLANEACIÓN OPERATIVA



<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Las hijas e hijos de mujeres trabajadoras carecen de servicios de estancia infantil con servicios y cuidados de calidad, principalmente en donde las madres y padres solos registran más de tres carencias sociales.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Primera infancia (0 años-5 años y 11 meses)
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. 2 Garantizar el cuidado de los infantes con madres, padres y tutores trabajadores. 3. Brindar educación integral a infantes en su edad temprana.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los infantes en edad de 0-5.11 años cuentan con espacios seguros para su cuidado y desarrollo.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	263320E198 Servicios de Cuidado Infantil			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
1,620,452.00		1,620,452.00	1,620,452.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,620,452.00	1,620,452.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Brindar a las hijas e hijos de mujeres trabajadoras, principalmente de madres y padres solos que registran más de tres carencias sociales, servicios de estancia infantil con servicios y cuidados de calidad, incluyendo el servicio de alimentación.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
8 CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	8.3 PROCURAR CENTROS DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO COMO ESPACIOS DE CUIDADO PARA NIÑAS/OS DE PRIMERA INFANCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,620,452.00	100.00	1,620,452.00	0.00	0.00	0.00	Persona	2500	2500	1250

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	1800	700	0	2500	900	350	0	1250
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se brindan diariamente servicios educativo-asistencial con perspectiva de género a población infantil de 0 a 5.11 años de edad inscrita en 13 Centros de Atención Infantil adscritos a la Alcaldía Gustavo A. Madero, a fin de garantizar el desarrollo integral de capacidades y aprendizaje. Se brindan diariamente porciones nutricionales a población infantil de 0 a 5.11 años de edad inscrita en 13 Centros de Atención Infantil adscritos a la Alcaldía Gustavo A. Madero, supervisadas por el área nutricional de cada unidad administrativa. Se aplica cédula diagnóstico a niñas y niños de 0 a 5.11 años de edad inscrita en 13 Centros de Atención Infantil adscritos a la Alcaldía Gustavo A. Madero, aplicado por el área de psicopedagogía que fue capacitada por el Hospital Infantil Federico Gómez.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023	
<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Brindar a las hijas e hijos de mujeres trabajadoras, principalmente de madres y padres solos que registran más de tres carencias sociales, servicios de estancia infantil con servicios y cuidados de calidad, incluyendo el servicio de alimentación.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Población infantil de 0 a 5.11 años atendida, respecto a la población infantil de 0 A 5.11 años que se atenderá en el año 2023 en los CACI ´S de GAM.	
<b>OBJETIVO</b>	Mediar la Población infantil de 0 a 5.11 años atendida en los CACI ´S de GAM.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
Persona	2500	1250
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
50		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	En la actualidad los espacios públicos en la Alcaldía Gustavo A. Madero padecen un detrimento importante desencadenado por la falta de atención durante varios años, vías públicas, parques, plazas, jardines, camellones y otras zonas se encuentran deterioradas principalmente por falta de mantenimiento, lo que afecta negativamente la calidad de vida de las y los maderenses.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Crear un gobierno cercano a la gente, que promueva la austeridad y el uso de nuevas tecnologías que contribuyan al gasto eficiente de los recursos públicos para el desarrollo económico de la Alcaldía.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	F037 Turismo, Empleo y Fomento Económico						
OBJETIVO	Brindar apoyos económicos económicos a 800 facilitadoras y facilitadores (colaboradoras y colaboradores comunitarios y en situación de desempleo) que realizaran actividades para el mejoramiento del entorno urbano de las colonias con índices bajos y muy bajos de necesidades insatisfechas en esta alcaldía. Programa Social "Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano (PROCOMUR)"						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	213 FORTALECER LA ECONOMÍA SOCIAL Y EL EMPRENDIMIENTO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	1 FIN DE LA POBREZA						
FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	SUBFUNCIÓN	1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	102 GENERACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Falta de una gestión democrática y segura de la justicia territorial, la inclusión de mujeres y hombres de todos los estratos sociales, y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía.
-------------------	--



<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Población de la Alcaldía Gustavo A. Madero que asciende a 1,173,351 personas.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas, apoyos, créditos y/o financiamientos para la población local y la reactivación económica. 2. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MYPIMES.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población de la Alcaldía Gustavo A. Madero se beneficia del crecimiento económico que genera fuentes de empleo mediante el desarrollo de actividades turísticas, comerciales y productivas.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	311102F037 Turismo, Empleo y Fomento Económico			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
63,200,000.00		63,200,000.00	63,200,000.00	15,600,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	63,200,000.00	63,200,000.00	15,600,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Brindar apoyos económicos económicos a 800 facilitadoras y facilitadores (colaboradoras y colaboradores comunitarios y en situación de desempleo) que realizaran actividades para el mejoramiento del entorno urbano de las colonias con índices bajos y muy bajos de necesidades insatisfechas en esta alcaldía. Programa Social Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano (PROCOMUR)
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.1 GARANTIZAR LA ALINEACIÓN E INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN MATERIA DE CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
63,200,000.00	100.00	63,200,000.00	15,600,000.00	15,600,000.00	15,600,000.00	Persona	800	800	800

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	445	355	0	800	445	355	0	800
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Apoyo económico a 800 facilitadores (colaboradores comunitarios y en situación de desempleo) que realizarán actividades para el mejoramiento del entorno urbano de las colonias con índices bajos y muy bajos de necesidades insatisfechas en esta alcaldía (correspondiente a 3 de 12 ministraciones de \$6,500.00 cada una).



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar apoyos económicos económicos a 800 facilitadoras y facilitadores (colaboradoras y colaboradores comunitarios y en situación de desempleo) que realizarán actividades para el mejoramiento del entorno urbano de las colonias con índices bajos y muy bajos de necesidades insatisfechas en esta alcaldía. Programa Social Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano (PROCOMUR)
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	Número de microempresas creadas, respecto al Número de microempresas programadas crear a través del PROCOMUR
----------------------	--

OBJETIVO	Medir la creación o generación de microempresas creadas a través del PROCOMUR
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Persona	800	800
AVANCE % NUM/DEN		
100		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Servicios Públicos. Alumbrado público en las vialidades; limpia y recolección de basura; mantenimiento de parques y jardines (poda de árboles); regulación de mercados; pavimentación en vialidades secundarias, de conformidad con la normatividad aplicable. La Alcaldía GAM diseña programas emergentes para optimizar y mejorar los servicios públicos, a través de un esquema de obra por administración e inversión pública.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Crear un gobierno cercano a la gente, que promueva la austeridad y el uso de nuevas tecnologías que contribuyan al gasto eficiente de los recursos públicos para la atención de servicios públicos con participación ciudadana.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	R002 Presupuesto Participativo						
OBJETIVO	Presupuesto Participativo. Atender las necesidades de mujeres y hombres en las comunidades a través de los proyectos financiados con el presupuesto participativo.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	SUB EJE	63 GOBIERNO ABIERTO	SUB SUB EJE	631 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	1 FIN DE LA POBREZA						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBFUNCIÓN	2 DESARROLLO COMUNITARIO	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	263 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Falta la organización de las y los residentes de diversas colonias de la GAM para definir las prioridades sobre las acciones a implementar, generando compromisos de toda la ciudadanía maderense.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Habitantes de la Alcaldía personas adultas (30 años-64.11 años)
OBJETIVOS OPERATIVOS	Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía.



VALOR PÚBLICO GENERADO

La ciudadanía decide libremente los proyectos que se llevarán a cabo en las unidades territoriales para la mejora de su entorno, a través del Presupuesto Participativo.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	222263R002 Presupuesto Participativo			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
201,007,687.00		201,007,687.00	201,007,687.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	201,007,687.00	201,007,687.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Presupuesto Participativo. Atender las necesidades de mujeres y hombres en las comunidades a través de los proyectos financiados con el presupuesto participativo.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.2 INTEGRAR LAS EXPERIENCIAS, NECESIDADES E INTERESES DE LAS MUJERES Y NIÑAS EN LA PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA, MOVILIDAD, ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
201,007,687.00	100.00	201,007,687.00	0.00	0.00	0.00	Proyecto	232	232	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	274269	343915	0	618184	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En el primer trimestre se realizaron mesas de trabajo para efectuar la dictaminación técnica y financiera, será hasta que inicien las Asambleas Vecinales para dar a conocer los proyectos a ejecutar, cuando se recaben datos como la participación de mujeres y su peso en las decisiones del Comité Ciudadano.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023	
<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Presupuesto Participativo. Atender las necesidades de mujeres y hombres en las comunidades a través de los proyectos financiados con el presupuesto participativo.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Número de proyectos del Presupuesto 2023 ejecutados, respecto al Número de proyectos del Presupuesto Participativo programados para 2023.	
<b>OBJETIVO</b>	Mide el número de proyectos del Presupuesto 2023 ejecutados en el ejercicio 2023.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
Proyecto	232	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	La violencia contra la mujer se ha convertido recientemente en una preocupación colectiva, un motivo de alarma social. Gobiernos nacionales e instituciones internacionales, previenen de los peligros que conlleva, ya que es una práctica social que atenta contra la salud física y mental de quienes la padecen, dificulta el desarrollo personal, obstaculiza el desarrollo económico familiar y comunitario, desestructura familias, entre otros efectos indeseables.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres y niñas.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S229 Apoyo para El Desarrollo Integral de La Mujer						
OBJETIVO	Seguro contra la Violencia de Género. Apoyo económico a 50 Mujeres Víctimas de Violencia de Género en proceso de separación de su agresor en un rango de edad de 18 a 55 AÑOS, residentes de esta Alcaldía, que vivan en colonias de bajo y muy bajo índice de bienestar social.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	1 FIN DE LA POBREZA						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	324 FORTALECER EL DESARROLLO HUMANO DE LAS MUJERES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA Y DESIGUALDAD





PLANEACIÓN OPERATIVA	
PROBLEMA DEFINIDO	En la Alcaldía Gustavo A. Madero, existe un índice considerable de mujeres que sufren violencia en su entorno familiar y económicamente dependen de su agresor.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Personas víctimas adultas (30 años-64.11 años)
OBJETIVOS OPERATIVOS	Las dependencias, entidades de la Ciudad de México y las Alcaldías que atiendan a mujeres víctimas de violencia deberán expedir documentos que hagan constar la atención de las mujeres víctimas de violencia, con la finalidad de los hagan valer en sus centros de trabajo.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Proporcionar asesoría legal a las mujeres víctimas de violencia. Generar en el ámbito de competencia, las acciones para el registro, procesamiento, clasificación y seguimiento de las atenciones brindadas a las mujeres y niñas víctimas de violencia, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la operación y funcionamiento de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres y el Sistema para la Identificación y atención del Riesgo de Violencia Feminicida para las dependencias, entidades y órganos político-administrativos de la Ciudad de México.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	268324S229 Apoyo para El Desarrollo Integral de La Mujer			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
3,000,000.00		3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Seguro contra la Violencia de Género. Apoyo económico a 50 Mujeres Víctimas de Violencia de Género en proceso de separación de su agresor en un rango de edad de 18 a 55 AÑOS, residentes de esta Alcaldía, que vivan en colonias de bajo y muy bajo índice de bienestar social
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.3 EJECUTAR ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR A NIVEL DE LOS HOGARES, ESPECIALMENTE AQUELLA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, MUJERES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	PERSONAS VÍCTIMAS

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,000,000.00	100.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	Persona	50	50	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	50	0	0	50	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En el periodo se reciben solicitudes, considerando la convocatoria publicada.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023	
<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Seguro contra la Violencia de Género. Apoyo económico a 50 Mujeres Víctimas de Violencia de Género en proceso de separación de su agresor en un rango de edad de 18 a 55 AÑOS, residentes de esta Alcaldía, que vivan en colonias de bajo y muy bajo índice de bienestar social	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA ATENDIDAS	
<b>OBJETIVO</b>	ATENDER A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DESDE UN ENFOQUE INTERINSTITUCIONAL.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PORCENTAJE	50	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Discapacidades. En 2020, las principales discapacidades presentes en la población fueron 35,394 personas con discapacidad física, 28,584 con discapacidad visual y 16,154 con discapacidad auditiva. Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Crear un gobierno cercano a la gente, que promueva la austeridad y el uso de nuevas tecnologías que contribuyan al gasto eficiente de los recursos públicos para la atención prioritaria a grupos vulnerables y garantizar una mejor salud.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S230 Programa para Enfermedades Crónico-Degenerativas y Discapacidad						
OBJETIVO	Proporcionar apoyos económicos a los grupos de atención prioritaria, que les permita satisfacer necesidades básicas de alimentación y salud. Facilitar la obtención de los aparatos auditivos y de movilidad asistida, indispensables para las personas con discapacidad motora y auditiva. Orientación y tratamiento de la obesidad, diabetes e hipertensión entre los beneficiarios de la acción.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	164 PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	1 FIN DE LA POBREZA						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	3 SALUD	SUBFUNCIÓN	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	325 ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS Y DISCAPACIDAD QUE DEMANDAN SERVICIOS

PLANEACIÓN OPERATIVA



<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Las personas que pertenecen a los grupos de mayor vulnerabilidad tales como: adultas mayores, madres y padres solos, personas con discapacidad y con enfermedades crónico degenerativas y/o invalidantes, presentan desigualdad para acceder a sus derechos; lo cual puede orillar al aislamiento, la vida en violencia, vivir en pobreza, entre otros factores que atribuyen a al disminución de calidad de vida.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Señalar en términos claros y accesibles para todas las personas y difundir ampliamente, las condiciones que se deben cumplir para acceder a los programas sociales que por definición están dirigidos a determinados grupos de población con miras a cerrar brechas de desigualdad, discriminación y exclusión. En el caso de la información sobre programas sociales de ayudas o subsidios, se deberá considerar toda aquella información sobre sus montos y padrón de beneficiarios.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Señalar en términos claros y accesibles para todas las personas y difundir ampliamente, las condiciones que se deben cumplir para acceder a los programas, acciones y servicios que por definición están dirigidos a determinados grupos de población con miras a cerrar brechas de desigualdad, discriminación y exclusión. En el caso de la información sobre programas sociales de ayudas o subsidios, se deberá considerar toda aquella información sobre sus montos y padrón de beneficiarios.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Formulación de programas sociales dirigidos a atender población vulnerable de Niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas migrantes, población indígena y víctimas de violencia de género, entre otros. Integración del Sistema Informático Institucional de Control de Gestión de los Programas Sociales de la Alcaldía Gustavo A. Madero.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	232325S230 Programa para Enfermedades Crónico-Degenerativas y Discapacidad			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
30,050,000.00		30,050,000.00	30,050,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	30,050,000.00	30,050,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Impulso Social. Contribuir a la economía familiar de los grupos de atención prioritaria de la Alcaldía Gustavo A. Madero, como son: 1500 personas Adultas Mayores de 60 a 64 años de edad, 400 Personas con Discapacidad de 0 a 59 años de edad, 600 Madre sola o Padre solo con hijo de 0 a 4 años de edad y 300 Personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónicos invalidantes, a través de apoyos económico.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.14 PROMOVER LA AUTONOMÍA FÍSICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
21,800,000.00	72.55	21,800,000.00	0.00	0.00	0.00	Persona	2800	2800	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1554	1246	0	2800	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En proceso de integración de padrón de beneficiarios.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Transformando Vidas. Otorgar a 608 personas mujeres y hombres con discapacidad auditiva y motora de entre 0 y 59 años de edad, que habiten preferentemente en alguna de las colonias con un índice bajo y muy bajo de desarrollo social de la Demarcación, una transferencia en especie (auxiliares auditivos, sillas de ruedas, andaderas, bastones) que les permita mejorar sus condiciones de vida (físicas, de salud, transporte, movilidad y autoestima), trasladarse fácilmente, obtener un empleo y mejorar su condición económica, participar en actividades educativas, deportivas y/o culturales, entre otras.

EJE

OBJETIVO

LÍNEA DE ACCIÓN





7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.14 PROMOVER LA AUTONOMÍA FÍSICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.
--------------------------------------	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,000,000.00	9.98	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	Persona	608	608	0

GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	335	273	0	608	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
En proceso de integración de padrón de beneficiarios.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

**ACCIÓN ESPECÍFICA** GAM Cuida Tu Salud. Orientar y tratar el sobrepeso, la obesidad, diabetes e hipertención en hasta 1,020 habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero a través de consultas, capacitaciones, terapias y talleres semanales, con una duración de cuatro meses.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,250,000.00	17.47	5,250,000.00	0.00	0.00	0.00	Persona	1020	1020	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	561	459	0	1020	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0



PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS								
En proceso de integración de padrón de beneficiarios.								



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Impulso Social. Contribuir a la economía familiar de los grupos de atención prioritaria de la Alcaldía Gustavo A. Madero, como son: 1500 personas Adultas Mayores de 60 a 64 años de edad, 400 Personas con Discapacidad de 0 a 59 años de edad, 600 Madre sola o Padre solo con hijo de 0 a 4 años de edad y 300 Personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónicos invalidantes, a través de apoyos económico.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS POBLACIÓN VULNERABLE
----------------------	---

OBJETIVO	DIFUNDIR CLARAMENTE LAS CONDICIONES QUE SE DEBEN DE CUMPLIR PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE LA ALCALDÍA GAM.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	2800	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Transformando Vidas. Otorgar a 608 personas mujeres y hombres con discapacidad auditiva y motora de entre 0 y 59 años de edad, que habiten preferentemente en alguna de las colonias con un índice bajo y muy bajo de desarrollo social de la Demarcación, una transferencia en especie (auxiliares auditivos, sillas de ruedas, andaderas, bastones) que les permita mejorar sus condiciones de vida (físicas, de salud, transporte, movilidad y autoestima), trasladarse fácilmente, obtener un empleo y mejorar su condición económica, participar en actividades educativas, deportivas y/o culturales, entre otras.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE APOYOS EN ESPECIE ENTREGADOS POBLACIÓN VULNERABLE
----------------------	---

OBJETIVO	DIFUNDIR CLARAMENTE LAS CONDICIONES QUE SE DEBEN DE CUMPLIR PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE LA ALCALDÍA GAM.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA



UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	608	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

**ACCIÓN ESPECÍFICA** GAM Cuida Tu Salud. Orientar y tratar el sobrepeso, la obesidad, diabetes e hipertención en hasta 1,020 habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero a través de consultas, capacitaciones, terapias y talleres semanales, con una duración de cuatro meses.

**NOMBRE DEL INDICADOR** PORCENTAJE DE APOYOS EN CUESTIÓN DE SALUD ENTREGADOS A POBLACIÓN VULNERABLE

**OBJETIVO** DIFUNDIR CLARAMENTE LAS CONDICIONES QUE SE DEBEN DE CUMPLIR PARA ACCEDER A LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE LA ALCALDÍA GAM.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	1020	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	En la Ciudad de México, cerca de 66.1% de la población que vive en situación de pobreza se concentra en 5 Alcaldías (Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tlalpan, Xochimilco y Álvaro Obregón). La crisis por la pandemia de COVID-19 ha afectado el bienestar de la población en la Ciudad de México, en materia económica, el 61.5% de los hogares de la Ciudad de México reportaron disminución o pérdidas en sus ingresos, lo que no les permite garantizar una vivienda adecuada para ellos y su familia, y una convivencia adecuada para fortalecer el tejido social de la Demarcación; tampoco permite a los ciudadanos ahorrar para la atención de alguna eventualidad como lo son: cuentas medicas por enfermedades imprevistas, servicios funerarios, ser víctimas de la delincuencia, siniestros, inundaciones o hasta para la participación en eventos culturales, deportivos o artísticos individuales o comunitarios; aunado a lo anterior uno de los grupos poblacionales con mayor proporción de integrantes en situación de pobreza es el indígena, al encontrarse 7 de cada 10 en situación de pobreza y casi un tercio de esta en pobreza extrema.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Contribuir a disminuir los índices de desigualdad de la población proveniente de las comunidades indígenas asentadas en las colonias con un bajo y muy índice de desarrollo social de la Alcaldía. Contribuir a garantizar una Vivienda Digna a los habitantes de la Demarcación, rehabilitando las Casas y Multifamiliares ubicadas en las zonas afectadas por la pandemia del COVID-19 o en alguna de las 86 colonias con Bajo y Muy Bajo Índice de Desarrollo Social. Apoyar económicamente a la población maderense que no tiene la solvencia económica para atender alguna eventualidad que derive de algún suceso imprevisto, ya sea individual, familiar o comunitario. Contribuir a la convivencia familiar de los maderenses y fortalecer la celebración y conservación de las tradiciones en la Alcaldía.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	U048 Apoyos Sociales					
OBJETIVO	Apoyar el desarrollo integral de las comunidades indígenas, mejorando su situación económica e incrementando su índice de bienestar y calidad de vida, coadyuvando a la celebración y conservación de las tradiciones. Contribuir a que los y las habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero, accedan a un hogar donde se puede vivir en paz, con dignidad, y salud física y mental, y evitando el hacinamiento. Contribuir a que la población maderense en situación vulnerable cuente con una capacidad de respuesta inmediata ante algún suceso imprevisto.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	164 PERSONAS CON DISCAPACIDAD



ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		1 FIN DE LA POBREZA					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	3 SALUD	SUBFUNCIÓN	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	325 ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS Y DISCAPACIDAD QUE DEMANDAN SERVICIOS
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	La Alcaldía Gustavo A. Madero es multicultural, y dentro de la sociedad existen grupos de personas en condición vulnerable e indígenas que son ignoradas, rechazadas, invisibilizadas y excluidas.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Señalar en términos claros y accesibles para todas las personas y difundir ampliamente, las condiciones que se deben cumplir para acceder a las acciones sociales que por definición están dirigidos a determinados grupos de población con miras a cerrar brechas de desigualdad, discriminación y exclusión. En el caso de la información sobre acciones sociales de ayudas o subsidios, se deberá considerar toda aquella información sobre sus montos y padrón de beneficiarios.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Señalar en términos claros y accesibles para todas las personas y difundir ampliamente, las condiciones que se deben cumplir para acceder a los programas, acciones y servicios que por definición están dirigidos a determinados grupos de población con miras a cerrar brechas de desigualdad, discriminación y exclusión. En el caso de la información sobre acciones sociales de ayudas o subsidios, se deberá considerar toda aquella información sobre sus montos y padrón de beneficiarios.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Formulación de acciones sociales dirigidos a atender población vulnerable de Niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas migrantes, población indígena y víctimas de violencia de género, entre otros. Integración del Sistema Informático Institucional de Control de Gestión de las Acciones Sociales de la Alcaldía Gustavo A. Madero.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	232325U048 Apoyos Sociales			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
0.00		65,066,302.00	65,066,302.00	780,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	65,066,302.00	65,066,302.00	780,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Contribuir a garantizar una vivienda digna a las y los habitantes de la demarcación, rehabilitando las casas y multifamiliares ubicados en las zonas afectadas por la pandemia del covid-19, pintando las fachadas de viviendas (casas y multifamiliares), incluyendo pintura, material (brochas, rodillos), mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos. Apoyo emergente para pintura en fachadas de viviendas en Gustavo A. Madero (casas y multifamiliares)
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.11 IMPULSAR UNA POLÍTICA HABITACIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE FAVOREZCA EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA, LA COHESIÓN SOCIAL, EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	





PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
12,500,000.00	19.21	12,500,000.00	0.00	0.00	0.00	Metros Cuadrados	135560	135560	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En proceso de publicación de la Acción Social 2023. En la Acción específica 1 y 2 los grupos de atención que se preve beneficiar son familias en situación vulnerables, con al menos tres carencias sociales, con cinco miembros en promedio por familia, y viviendo en el mismo predio o vivienda dos o tres familias derivadas del primer núcleo familiar. Los grupos erarios fluctuan entre la primera infancia, niñez, jóvenes y personas adultas.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Mejoramiento y/o construcción de un mínimo de 130 casas y un máximo de 140 viviendas en condiciones de riesgo social, a través de la afectación de trabajos que permiten disminuir el hacinamiento, mejorar el acceso a los servicios básicos de la vivienda (agua, drenaje y electricidad), así como el mantenimiento o construcción de cuartos para baño, cocina, dormitorio, muros y techos firmes. Mejoramiento de Vivienda en Situación Prioritaria 2023 (FAIS), contribuyendo al derecho a una vivienda digna de las y los residentes de la Alcaldía.

EJE

OBJETIVO

LÍNEA DE ACCIÓN



10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.11 IMPULSAR UNA POLÍTICA HABITACIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE FAVOREZCA EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA, LA COHESIÓN SOCIAL, EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.
--------------------	--	---

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
43,366,302.00	66.65	43,366,302.00	0.00	0.00	0.00	Vivienda	136	136	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se atiende la normatividad vigente, como son Lineamientos de aplicación, captura de MIDS, etapas desplantación y se encuentra en proceso la publicación de la Acción Social.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Apoyo económico a 700 maderense de 15 a 67 años de edad que se encuentre en situación de vulnerabilidad que vivan en la demarcación territorial y que requieran de ayuda económica para solventar gastos de tipo médico especializado como material quirúrgico, prótesis, medicamentos, realización de cirugías o gastos que requieran de atención inmediata por algún imprevisto de algún fenómeno natural, por gastos funerarios o haber sido víctimas de algún delito. Apoyo de atención especial GAM

EJE		OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN	
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES		PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.		1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA		ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,000,000.00	7.68	5,000,000.00	780,000.00	780,000.00	780,000.00	Persona	700	700	70

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0



JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	385	315	0	700	39	31	0	70
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

x

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Apoyo económico a 700 hombres y mujeres de 18 a 59 años de edad, hablantes de alguna lengua indígena y pertenecientes a alguna de las comunidades indígenas que residen en la Alcaldía Gustavo A. Madero, dando prioridad a las comunidades ubicadas en colonias de bajo y muy bajo índice de Desarrollo Social, permitiendo que puedan cubrir sus necesidades básicas de alimentación, salud, educación y vivienda. (Tlakualli Ik Altepetl)

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.10 COMBATIR LA POBREZA ALIMENTARIA, PATRIMONIAL Y DE CAPACIDADES EN MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	PERSONAS INDÍGENAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
4,200,000.00	6.45	4,200,000.00	0.00	0.00	0.00	Persona	700	700	0



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	392	308	0	700	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS								
x								



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Contribuir a garantizar una vivienda digna a las y los habitantes de la demarcación, rehabilitando las casas y multifamiliares ubicados en las zonas afectadas por la pandemia del covid-19, pintando las fachadas de viviendas (casas y multifamiliares), incluyendo pintura, material (brochas, rodillos), mano de obra y todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos. Apoyo emergente para pintura en fachadas de viviendas en Gustavo A. Madero (casas y multifamiliares)
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE APOYOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE ENTREGADOS A TRAVÉS DE ACCIONES Y PROGRAMAS SOCIALES.
----------------------	--

OBJETIVO	APOYO EMERGENTE PARA PINTURA EN FACHADAS DE VIVIENDAS EN GUSTAVO A. MADERO (CASAS Y MULTIFAMILIARES); AYUDA EN ESPECIE PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR UNA VIVIENDA DIGNA A LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN, REHABILITANDO LAS CASAS Y MULTIFAMILIARES UBICADOS EN LAS ZONAS AFECTADAS POR LA PANDEMIA DEL COVID-19.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Metro cuadrado	135560	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Mejoramiento y/o construcción de un mínimo de 130 casas y un máximo de 140 viviendas en condiciones de riesgo social, a través de la afectación de trabajos que permiten disminuir el hacinamiento, mejorar el acceso a los servicios básicos de la vivienda (agua, drenaje y electricidad), así como el mantenimiento o construcción de cuartos para baño, cocina, dormitorio, muros y techos firmes. Mejoramiento de Vivienda en Situación Prioritaria 2023 (FAIS), contribuyendo al derecho a una vivienda digna de las y los residentes de la Alcaldía.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE APOYOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE ENTREGADOS A TRAVÉS DE ACCIONES Y PROGRAMAS SOCIALES.
----------------------	--

OBJETIVO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN SITUACIÓN PRIORITARIA 2023 (FAIS); APOYOS EN ESPECIE PARA LA CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIAS EN DIVERSAS COLONIAS DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA



UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	136	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Apoyo económico a 700 maderense de 15 a 67 años de edad que se encuentre en situación de vulnerabilidad que vivan en la demarcación territorial y que requieran de ayuda económica para solventar gastos de tipo médico especializado como material quirúrgico, prótesis, medicamentos, realización de cirugías o gastos que requieran de atención inmediata por algún imprevisto de algún fenómeno natural, por gastos funerarios o haber sido víctimas de algún delito. Apoyo de atención especial GAM

**NOMBRE DEL INDICADOR** PORCENTAJE DE APOYOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE ENTREGADOS A TRAVÉS DE ACCIONES Y PROGRAMAS SOCIALES.

**OBJETIVO** APOYAR ECONÓMICAMENTE A POBLACIÓN VULNERABLE EN EDADES DE 15 A 67 AÑOS DE EDAD, PARA ATENDER ALGUNA EVENTUALIDAD QUE DERIVE DE ALGÚN SUCESO IMPREVISTO (EN CUESTIÓN DE SALUD, EDUCACIÓN O DEPORTE)

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	700	70
AVANCE % NUM/DEN		
10		

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Apoyo económico a 700 hombres y mujeres de 18 a 59 años de edad, hablantes de alguna lengua indígena y pertenecientes a alguna de las comunidades indígenas que residen en la Alcaldía Gustavo A. Madero, dando prioridad a las comunidades ubicadas en colonias de bajo y muy bajo índice de Desarrollo Social, permitiendo que puedan cubrir sus necesidades básicas de alimentación, salud, educación y vivienda. (Tlakualli Ik Altepetl)

**NOMBRE DEL INDICADOR** PORCENTAJE DE APOYOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE ENTREGADOS A TRAVÉS DE ACCIONES Y PROGRAMAS SOCIALES.

**OBJETIVO** APOYO ECONÓMICO A HOMBRES Y MUJERES DE 18 A 59 AÑOS DE EDAD, PERTENECIENTES A ALGUNA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS UBICADAS EN LAS COLONIAS DE BAJO Y MUY BAJO ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA



UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	700	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		





UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ  
ALCALDE DE IZTACALCO

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
LIC. FERNANDO ROSIQUE CASTILLO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA ALCALDÍA IZTACALCO



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E185 Gobierno y Atención Ciudadana	APROBADO PP	729,327,512.00	26,598,667.00	88,932,868.00	0	7,200,000.00	0	0	0	0	852,059,047.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	500,000.00	0	0	0	0	500,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	500,000.00	0	0	0	0	500,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E186 Seguridad en Alcaldías	APROBADO PP	0	0	103,288,404.00	0	2,000,000.00	0	0	0	0	105,288,404.00
	ASIGNADO	0	0	103,288,404.00	0	2,000,000.00	0	0	0	0	105,288,404.00
	MODIFICADO	0	0	103,288,404.00	0	2,000,000.00	0	0	0	0	105,288,404.00
	EJERCIDO	0	0	16,604,406.58	0	0	0	0	0	0	16,604,406.58
E187 Servicios Públicos	APROBADO PP	0	21,950,000.00	2,800,000.00	13,200,000.00	0	0	0	0	0	37,950,000.00
	ASIGNADO	0	21,950,000.00	2,800,000.00	13,200,000.00	0	0	0	0	0	37,950,000.00
	MODIFICADO	0	21,950,000.00	2,800,000.00	13,200,000.00	0	0	0	0	0	37,950,000.00
	EJERCIDO	0	993,200.00	586,496.00	0	0	0	0	0	0	1,579,696.00
E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación	APROBADO PP	0	0	46,781,152.00	16,906,000.00	4,700,000.00	0	0	0	0	68,387,152.00
	ASIGNADO	0	0	46,781,152.00	16,906,000.00	4,700,000.00	0	0	0	0	68,387,152.00
	MODIFICADO	0	0	46,781,152.00	16,906,000.00	4,700,000.00	0	0	0	0	68,387,152.00
	EJERCIDO	0	0	8,619,694.24	590,690.80	0	0	0	0	0	9,210,385.04
E189 Servicios de Salud en Alcaldías	APROBADO PP	0	500,000.00	400,000.00	0	0	0	0	0	0	900,000.00
	ASIGNADO	0	500,000.00	400,000.00	0	0	0	0	0	0	900,000.00
	MODIFICADO	0	500,000.00	400,000.00	0	0	0	0	0	0	900,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E190 Servicios de Atención Animal	APROBADO PP	0	1,150,000.00	0	0	1,000,000.00	0	0	0	0	2,150,000.00
	ASIGNADO	0	900,000.00	0	0	1,000,000.00	0	0	0	0	1,900,000.00
	MODIFICADO	0	900,000.00	0	0	1,000,000.00	0	0	0	0	1,900,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



E198 Servicios de Cuidado Infantil	APROBADO PP	0	8,200,000.00	0	0	0	0	0	0	0	8,200,000.00
	ASIGNADO	0	8,200,000.00	0	0	0	0	0	0	0	8,200,000.00
	MODIFICADO	0	8,200,000.00	0	0	0	0	0	0	0	8,200,000.00
	EJERCIDO	0	2,523,533.77	0	0	0	0	0	0	0	2,523,533.77
F037 Turismo, Empleo y Fomento Económico	APROBADO PP	0	0	1,263,799.00	0	0	0	0	0	0	1,263,799.00
	ASIGNADO	0	0	1,263,799.00	0	0	0	0	0	0	1,263,799.00
	MODIFICADO	0	0	1,263,799.00	0	0	0	0	0	0	1,263,799.00
	EJERCIDO	0	0	90,480.00	0	0	0	0	0	0	90,480.00
K023 Infraestructura Urbana	APROBADO PP	189,793,402.00	7,700,000.00	1,561,275.00	0	2,000,000.00	167,042,511.00	0	0	0	368,097,188.00
	ASIGNADO	189,793,402.00	7,700,000.00	1,561,275.00	0	2,000,000.00	167,042,511.00	0	0	0	368,097,188.00
	MODIFICADO	189,793,402.00	7,700,000.00	1,561,275.00	0	2,000,000.00	167,086,754.86	0	0	0	368,141,431.86
	EJERCIDO	48,315,017.99	393,589.84	0	0	0	0	0	0	0	48,708,607.83
K026 Infraestructura de Agua Potable en Alcaldías	APROBADO PP	50,000,000.00	0	12,250,000.00	0	6,000,000.00	0	0	0	0	68,250,000.00
	ASIGNADO	50,000,000.00	0	12,250,000.00	0	6,000,000.00	0	0	0	0	68,250,000.00
	MODIFICADO	50,000,000.00	0	12,250,000.00	0	6,000,000.00	0	0	0	0	68,250,000.00
	EJERCIDO	13,043,478.00	0	5,998,012.00	0	0	0	0	0	0	19,041,490.00
K027 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento en Alcaldías	APROBADO PP	0	1,000,000.00	5,000,000.00	0	0	20,000,000.00	0	0	0	26,000,000.00
	ASIGNADO	0	1,000,000.00	5,000,000.00	0	0	20,000,000.00	0	0	0	26,000,000.00
	MODIFICADO	0	1,000,000.00	5,000,000.00	0	0	20,000,000.00	0	0	0	26,000,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
R002 Presupuesto Participativo	APROBADO PP	0	0	0	0	0	88,081,655.00	0	0	0	88,081,655.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	88,081,655.00	0	0	0	88,081,655.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	88,081,655.00	0	0	0	88,081,655.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S229 Apoyo para El Desarrollo Integral de La Mujer	APROBADO PP	0	0	0	13,257,000.00	0	0	0	0	0	13,257,000.00
	ASIGNADO	0	0	0	13,257,000.00	0	0	0	0	0	13,257,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	13,257,000.00	0	0	0	0	0	13,257,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S230 Programa para Enfermedades Crónico-Degenerativas y Discapacidad	APROBADO PP	0	0	0	3,000,000.00	0	0	0	0	0	3,000,000.00
	ASIGNADO	0	0	0	3,000,000.00	0	0	0	0	0	3,000,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	3,000,000.00	0	0	0	0	0	3,000,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



U048 Apoyos Sociales	APROBADO PP	0	0	0	28,600,000.00	0	0	0	0	0	28,600,000.00
	ASIGNADO	0	0	0	15,660,000.00	0	0	0	0	0	15,660,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	15,660,000.00	0	0	0	0	0	15,660,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	81,500.00	0	0	0	0	0	81,500.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	83	128	211
TITULAR DE LA ALCALDÍA	0	1	1
DIRECCIÓN GENERAL	2	4	6
DIRECCIÓN DE ÁREA	7	9	16
DIRECCIÓN EJECUTIVA	2	1	3
COORDINACIÓN DE ÁREA	1	6	7
SUBDIRECCIÓN	19	20	39
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	23	54	77
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	9	15	24
ENLACE	14	8	22
SECRETARIA PARTICULAR	0	1	1
ASESOR(A)	1	4	5
CONCEJAL	5	5	10
BASE	1697	2096	3793
HONORARIOS	141	111	252
EVENTUALES	441	692	1133
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	2362	3027	5389



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos,



repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.





**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Asegurar la atención oportuna de los iztaccalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basandose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E185 Gobierno y Atención Ciudadana						
<b>OBJETIVO</b>	Eficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Iztacalco.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	<b>SUB EJE</b>	63 GOBIERNO ABIERTO	<b>SUB SUB EJE</b>	632 CONTROLES AL EJERCICIO DEL GOBIERNO	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	8 OTROS SERVICIOS GENERALES	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	164 SERVICIOS LEGALES, ORIENTACIÓN TÉCNICA O JURÍDICA A ENTES PÚBLICOS Y PARTICULARES

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Deficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Iztacalco.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Habitantes de la Alcaldía Iztacalco que asciende a 404,695 personas.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. 2. Promover una cultura de rendición de cuentas y gobierno transparente.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los habitantes de la Alcaldía Iztacalco gozan de un gobierno democrático, transparente e incluyente que atiende de manera eficiente las demandas de sus ciudadanos.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	181164E185 Gobierno y Atención Ciudadana			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
852,059,047.00		500,000.00	500,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	500,000.00	500,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Atención prioritaria a solicitudes presentadas por mujeres y niñas
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.12 GARANTIZAR QUE LA ACCIÓN PÚBLICA ORIENTADA A HACER DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR, BENEFICIE A TODAS LAS MUJERES, SOBRE TODO AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS PRIORITARIOS Y EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
500,000.00	100.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	Solicitudes de servicios atendidos de manera	12000	10364	3091

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	12000	0	0	12000	1781	1310	0	3091
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se atendieron 3,014 trámites de sobre temas de Asuntos Jurídicos Gobierno, Protección Civil y Servicios Urbanos, de los cuales 1,781 fueron solicitudes realizadas por mujeres.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención prioritaria a solicitudes presentadas por mujeres y niñas	
NOMBRE DEL INDICADOR	Avance de la atención prioritaria a solicitudes presentadas por mujeres y niñas	
OBJETIVO	Promover el ejercicio pleno del derecho a la ciudad de mujeres y niñas, en específico de aquellas integrantes de grupos de atención prioritaria que residen o transitan en la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de la perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación en los sectores de movilidad, planeación urbana, ordenamiento territorial, vivienda, seguridad y espacio público, para hacer de la ciudad un entorno seguro, solidario, incluyente y de bienestar.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	12000	1781
AVANCE % NUM/DEN		
14.84		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos,



repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: préstamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Asegurar la atención oportuna de los iztocalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basandose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		E186 Seguridad en Alcaldías					
<b>OBJETIVO</b>		Disminución en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Iztacalco.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	<b>SUB EJE</b>	51 SEGURIDAD CIUDADANA	<b>SUB SUB EJE</b>	517 OPERACIÓN POLICIAL BASADA EN CUADRANTES, CONTROLES DE CONFIANZA Y SU EVALUACIÓN PERMANENTE	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 POLICÍA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	63 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Aumento en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Iztacalco.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Alcaldía Iztacalco.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1.Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. 2. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas. 3. Garantizar la disponibilidad del equipo suficiente para atender las necesidades de la Ciudadanía en materia de seguridad y vigilancia.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los habitantes de la Alcaldía Iztacalco disfrutan de un ambiente seguro y libre de violencias en su tránsito por la demarcación.





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	17163E186 Seguridad en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
105,288,404.00		105,288,404.00	105,288,404.00	16,604,406.58
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	105,288,404.00	105,288,404.00	16,604,406.58

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Resguardo de seguridad en edificios públicos y de la integridad de mujeres y niñas para prevenir el hostigamiento y el acoso sexual
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.8 IMPULSAR EL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN EFECTIVA DE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
105,088,404.00	99.81	105,088,404.00	16,604,406.58	16,604,406.58	16,604,406.58	Turnos de vigilancia	102200	105850	26100



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	100000	100000	0	200000	84872	78343	0	163215
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Se realizaron 12 conciliaciones de servicios de vigilancia Intramuros y Extramuros para la prestación de servicios de seguridad y vigilancia del periodo 1 de enero al 31 de marzo de 2023, solo se cuenta con la diferenciación por género hombre y mujer por lo que se ingresara el avance en un rango intermedio de edades.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Capacitación para policía auxiliar de la Alcaldía con perspectiva de género para la atención de la población

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.3 CAPACITAR EN MATERIAS DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA, DE MANERA SISTEMÁTICA Y OBLIGATORIA A AUTORIDADES Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE JUZGADOS, FISCALÍAS, DEFENSORÍA PÚBLICA, ASESORÍA PÚBLICA, ABOGADAS Y ABOGADOS, AGENTES DE POLICÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN TODAS SUS CORPORACIONES Y AGENTES DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO OTROS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY, CON EL FIN DE ERRADICAR TRATOS DISCRIMINATORIOS HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL



PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,000.00	0.09	100,000.00	0.00	0.00	0.00	Capacitaci	30	30	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	100000	100000	0	200000	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
La actividad no se ejecutó en el primer trimestre.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA		
ACCIÓN ESPECÍFICA	Premios a policías auxiliares por la realización extraordinarias en el cumplimiento de su laborar para la protección de mujeres y niñas.	
EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN



10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.
--------------------	--	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,000.00	0.09	100,000.00	0.00	0.00	0.00	Premios a elementos de la policia que tienen	40	40	0

GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	20	20	0	40	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0



PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS								
La actividad no se ejecutó en el primer trimestre.								



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Resguardo de seguridad en edificios públicos y de la integridad de mujeres y niñas para prevenir el hostigamiento y el acoso sexual
NOMBRE DEL INDICADOR	CUMPLIMIENTO DEL RESGUARDO DE SEGURIDAD EN EDIFICIOS PÚBLICOS Y DE LA INTEGRIDAD DE MUJERES Y NIÑAS PARA PREVENIR EL HOSTIGAMIENTO Y EL ACOSO SEXUAL
OBJETIVO	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOCEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	102200	26100
AVANCE % NUM/DEN		
		25.54

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitación para policía auxiliar de la Alcaldía con perspectiva de género para la atención de la población
NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA A LA POLICÍA AUXILIAR DE LA ALCALDÍA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN
OBJETIVO	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOCEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	30	0
AVANCE % NUM/DEN		



0

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Premios a policías auxiliares por la realización extraordinarias en el cumplimiento de su laborar para la protección de mujeres y niñas.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	AVANCE EN LOS PREMIOS A POLICÍAS AUXILIARES POR LA REALIZACIÓN EXTRAORDINARIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE SU LABORAR PARA LA PROTECCIÓN DE MUJERES Y NIÑAS.	
<b>OBJETIVO</b>	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PORCENTAJE	20	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO





## DIAGNÓSTICO GENERAL

La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos,



repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Asegurar la atención oportuna de los iztaccalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basandose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		E187 Servicios Públicos					
<b>OBJETIVO</b>		Eficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Iztacalco.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	<b>SUB SUB EJE</b>	222 AMPLIACIÓN DE PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE SERVICIOS URBANOS	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	6 SERVICIOS COMUNALES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	321 SERVICIOS COMUNALES EN ALCALDÍAS

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Deficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Iztacalco.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Habitantes de la Alcaldía Iztacalco que asciende a 404,695 personas.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Proveer de servicios básicos indispensables que demanda la población. 2. Facilitar el acceso al abanico de servicios públicos que ofrece la Alcaldía para la población.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población de la Alcaldía Iztacalco disfruta de los servicios públicos para satisfacer sus necesidades básicas y con ello mejorar su calidad de vida.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	226321E187 Servicios Públicos			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
37,950,000.00		37,950,000.00	37,950,000.00	1,579,696.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	37,950,000.00	37,950,000.00	1,579,696.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Recolección de residuos sólidos urbanos domésticos para que los hombres y mujeres de la Alcaldía disfruten de un ambiente sano
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,000,000.00	7.91	3,000,000.00	422,277.12	422,277.12	422,277.12	Tonelada	318000	318000	79392

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	10040	10426	0	20466
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	11495	11781	0	23276
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	20523	21231	0	41754
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	206705	185736	0	392441	37089	36854	0	73943
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	104330	91674	0	196004
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	28866	20386	0	49252

ACCIONES REALIZADAS

Se recolectaron 79,392 Toneladas de residuos sólidos urbanos, El servicio se atendió mediante las 61 rutas de Recolección domiciliaria por medio del campaneó, Recolección en los 249 Planteles Educativos y Edificios Públicos, 1 ruta de Recolección Industrial. Se atendió los 45 Tiraderos a Cielo Abierto, y la recolección de los mismos, también se hace la recolección a contenedores en 17 mercados y 9 concentraciones, se mantiene la recolección de residuos sólidos en orgánicos e inorgánicos de forma simultánea en las 61 rutas establecidas dentro de las Interior de los 7 Barrios y 31 Colonias que conforman la Alcaldía Iztacalco: Barrios: La Asunción, los Reyes, San Francisco Xicaltongo, San Miguel, San Pedro, Santa Cruz, Zapotla. Colonias: Campamento 2 de Octubre, Carlos Zapata Vela, Cuchilla Agrícola Oriental, El Rodeo, Ex Ejido La Magdalena Mixhuca, Fraccionamiento Coyuya, Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán Sección Bramadero, Gabriel Ramos Millán Sección Cuchilla, Gabriel Ramos Millán Sección Tlacotal, Granjas México, Infonavit Iztacalco, IMPI Picos, Jardines Tecma, Juventino Rosas, La Cruz, Los Picos de Iztacalco 1A, Los Picos de Iztacalco 1B, Los Picos de Iztacalco 2A, Militar Marte, Nueva Santa Anita, Reforma Iztaccíhuatl Norte, Reforma Iztaccíhuatl Sur, Santa Anita, Santiago Norte, Santiago Sur, Tlazintla, Viaducto Piedad, beneficiando a los habitantes de la demarcación.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Recolección de cascajo para que para que los hombres y mujeres de la Alcaldía disfruten de un ambiente sano a través del saneamiento de calles

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------



10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.
--------------------	--	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,500,000.00	6.59	2,500,000.00	164,218.88	164,218.88	164,218.88	Tonelada	6000	6000	3434

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	10040	10426	0	20466
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	11495	11781	0	23276
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	20523	21231	0	41754
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	206705	185736	0	392441	37089	36854	0	73943
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	104330	91674	0	196004
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	28866	20386	0	49252

ACCIONES REALIZADAS

Se recolectaron 3,434 m3 de cascajo.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Barrido de vías secundarias para que los hombres y mujeres de la Alcaldía disfruten de un ambiente sano a través del saneamiento de calles

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,500,000.00	6.59	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	Kilometro	43200	43200	417

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	10040	10426	0	20466
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	11495	11781	0	23276

ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	20523	21231	0	41754
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	206705	185736	0	392441	37089	36854	0	73943
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	104330	91674	0	196004
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	28866	20386	0	49252

ACCIONES REALIZADAS

El servicio se atendió mediante la limpieza en 417 tramos de Barrido Manual y 6 rutas de Barrido Mecánico beneficiando con ello directamente a la ciudadanía de esta jurisdicción, así como a visitantes y población flotantes.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Realización de trabajos de mantenimiento a parques y jardines para que los hombres y mujeres de la Alcaldía disfruten de un ambiente sano

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	





PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
16,000,000.00	42.16	15,500,000.00	0.00	0.00	0.00	Metros Cuadrados	189992	189992	49992

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	10040	10426	0	20466
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	11495	11781	0	23276
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	20523	21231	0	41754
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	206705	185736	0	392441	37089	36854	0	73943
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	104330	91674	0	196004
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	28866	20386	0	49252

ACCIONES REALIZADAS

En el período de enero a marzo del 2023, se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento a 49,992 m2. de áreas verdes, 570 podas, 284 talas, mediante obra por administración, atendiendo los parques, jardines, plazas, camellones y escuelas en las colonias Agrícola Oriental Centro, Oriente y Poniente, Barrio La Asunción, Barrio San Francisco Xicaltongo, Barrio San Miguel, Barrio San Pedro, Campamento 2 de Octubre, El Rodeo, Ex Ejidos M. Mixhuca, Fraccionamiento Coyuya, G.R.M. Bramadero Norte y Sur, G.R.M. Tlacotal, Gabriel Ramos Millán, Granjas México Oriente y Poniente, Juventino Rosas, La Cruz Coyuya, Militar Marte, Pantitlan Centro, Oriente y Poniente, Reforma Iztaccihuatl Norte y Sur, Santa Anita, U.H. Infonavit Iztacalco Norte y Sur, U.H. Picos Iztacalco 1-A y 2-A, Viaducto Piedad, beneficiando a 18,027 habitantes.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Sustitución e instalación de luminarias en vías secundarias, parques y jardines para que los hombres y mujeres de la Alcaldía disfruten de un ambiente sano
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------



10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.
--------------------	--	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
12,950,000.00	34.12	12,950,000.00	0.00	0.00	0.00	Luminarias	7382	7382	774

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	10040	10426	0	20466
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	11495	11781	0	23276
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	20523	21231	0	41754
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	206705	185736	0	392441	37089	36854	0	73943
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	104330	91674	0	196004
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	28866	20386	0	49252

ACCIONES REALIZADAS

llevo a cabo 774 servicios de sustitución o instalación de luminarias en vías secundarias, parques y jardines; en las siguientes colonias: Agrícola Oriental Centro, Agrícola Oriental Oriente, Agrícola Oriental Poniente, Ampliación Gabriel Ramos Millán, Barrio La Asunción, Barrio Los Reyes, Barrio San Miguel, Barrio Santiago Sur, Barrio Zapotla, Campamento 2 de Octubre, El Rodeo, Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán Bramadero, Granjas México Oriente, Granjas México Poniente, IMPI Picos, Jardines Tecma, La Cruz Coyuya, Lic. Carlos Zapata Vela, Magdalena Mixihuca, Militar Marte, Pantitlán Centro, Pantalán Oriente, Pantitlán Poniente, Reforma Iztaccihuatl Norte, Santa Anita, U. H. Infonavit Iztacalco I, U. H. Infonavit Iztacalco II, U. H. Infonavit Iztacalco III, U. H. Infonavit Iztacalco IV, U. H. Picos Iztacalco 1-A y Viaducto Piedad.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Realización de trabajos de mantenimiento al Panteón San José las cuales consisten en limpieza general del panteón y remoción de escombros para que los hombres y mujeres de la Alcaldía disfruten de un ambiente sano

EJE		OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN	
10 GÉNERO Y CIUDAD		PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.		10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN		
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA					



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
500,000.00	1.32	500,000.00	0.00	0.00	0.00	Mantenimiento	24	24	3

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	7500	7500	0	15000	120	100	0	220
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron 180 servicios de Inhumaciones, exhumaciones y renhumaciones y la recolección de desechos y basura. No ha sido posible realizar la identificación por rango de edad por lo que se toma en cuenta un rango intermedio de edad de los beneficiarios.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Mejoramiento de equipo de recolección y limpieza para que los hombres y mujeres de la Alcaldía disfruten de un ambiente sano	
EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN



10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.
--------------------	--	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
500,000.00	1.32	1,000,000.00	993,200.00	993,200.00	993,200.00	Mantenimiento	24	24	2

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	10040	10426	0	20466
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	11495	11781	0	23276
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	20523	21231	0	41754
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	206705	185736	0	392441	37089	36854	0	73943
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	104330	91674	0	196004
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	28866	20386	0	49252

ACCIONES REALIZADAS



Se realizó la adquisición de vara perilla.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Recolección de residuos sólidos urbanos domésticos para que los hombres y mujeres de la Alcaldía disfruten de un ambiente sano
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DOMÉSTICOS PARA QUE LOS HOMBRES Y MUJERES DE LA ALCALDÍA DISFRUTEN DE UN AMBIENTE SANO
----------------------	---

OBJETIVO	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	318000	79392
AVANCE % NUM/DEN		
		24.97

ACCIÓN ESPECÍFICA	Recolección de cascajo para que para que los hombres y mujeres de la Alcaldía disfruten de un ambiente sano a través del saneamiento de calles
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN LA RECOLECCIÓN DE CASCAJO PARA QUE LOS HOMBRES Y MUJERES DE LA ALCALDÍA DISFRUTEN DE UN AMBIENTE SANO A TRAVÉS DEL SANEAMIENTO DE CALLES
----------------------	--

OBJETIVO	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.
----------	--



NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	6000	3434
AVANCE % NUM/DEN		
57.23		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Barrido de vías secundarias para que los hombres y mujeres de la Alcaldía disfruten de un ambiente sano a través del saneamiento de calles	
NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN EL BARRIDO DE VÍAS SECUNDARIAS PARA QUE LOS HOMBRES Y MUJERES DE LA ALCALDÍA DISFRUTEN DE UN AMBIENTE SANO A TRAVÉS DEL SANEAMIENTO DE CALLES	
OBJETIVO	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	43200	417
AVANCE % NUM/DEN		
0.97		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realización de trabajos de mantenimiento a parques y jardines para que los hombres y mujeres de la Alcaldía disfruten de un ambiente sano	
NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO A PARQUES Y JARDINES PARA QUE LOS HOMBRES Y MUJERES DE LA ALCALDÍA DISFRUTEN DE UN AMBIENTE SANO	





<b>OBJETIVO</b>	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	
-----------------	--	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	600	150
AVANCE % NUM/DEN		
25		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Sustitución e instalación de luminarias en vías secundarias, parques y jardines para que los hombres y mujeres de la Alcaldía disfruten de un ambiente sano
--------------------------	---

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	AVANCE EN LA SUSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN VÍAS SECUNDARIAS, PARQUES Y JARDINES PARA QUE LOS HOMBRES Y MUJERES DE LA ALCALDÍA DISFRUTEN DE UN AMBIENTE SANO
-----------------------------	--

<b>OBJETIVO</b>	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	
-----------------	--	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	7382	774
AVANCE % NUM/DEN		
10.48		



<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realización de trabajos de mantenimiento al Panteón San José las cuales consisten en limpieza general del panteón y remoción de escombros para que los hombres y mujeres de la Alcaldía disfruten de un ambiente sano	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO AL PANTEÓN SAN JOSÉ LAS CUALES CONSISTEN EN LIMPIEZA GENERAL DEL PANTEÓN Y REMOCIÓN DE ESCOMBROS PARA QUE LOS HOMBRES Y MUJERES DE LA ALCALDÍA DISFRUTEN DE UN AMBIENTE SANO	
<b>OBJETIVO</b>	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PORCENTAJE	24	3
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
12.5		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Mejoramiento de equipo de recolección y limpieza para que los hombres y mujeres de la Alcaldía disfruten de un ambiente sano	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	AVANCE EN EL MEJORAMIENTO DE EQUIPO DE RECOLECCIÓN Y LIMPIEZA PARA QUE LOS HOMBRES Y MUJERES DE LA ALCALDÍA DISFRUTEN DE UN AMBIENTE SANO	
<b>OBJETIVO</b>	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PORCENTAJE	24	2



Gobierno de la  
Ciudad de México

Secretaría de  
Administración y Finanzas

## Informe en materia de Igualdad Sustantiva Enero-Marzo 2023

AVANCE % NUM/DEN
------------------

8.33
------



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos,



repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>asegurar la atención oportuna de los Iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras, promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para que los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención de delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. desarrollar programas dirigidos a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basándose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.</p>
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación					
<b>OBJETIVO</b>		Suficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Iztacalco.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	<b>SUB EJE</b>	41 CULTURA COMUNITARIA	<b>SUB SUB EJE</b>	410 CULTURA COMUNITARIA	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 CULTURA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	218 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Insuficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Iztacalco.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Habitantes de la Alcaldía Iztacalco que haciende a 404,695 personas.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Incentivar la educación en población menos favorecida. 2. Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo. 3. Fomentar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población goza de sus derechos educativos, culturales, deportivos y recreativos que mejora su calidad de vida y reafirma su identidad.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	242218E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
68,387,152.00		68,387,152.00	68,387,152.00	9,210,385.04
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	68,387,152.00	68,387,152.00	9,210,385.04

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Eventos sociales, culturales y deportivos donde se promocionen los derechos de las mujeres y niñas
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.21 PROMOVER UNA CULTURA Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ COMO ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
66,187,152.00	96.78	66,187,152.00	9,210,385.04	9,210,385.04	9,210,385.04	Eventos culturales, art	10	80	21





GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	200	190	0	390
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	370	361	0	731
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	540	521	0	1061
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	16200	10800	0	27000	928	1015	0	1943
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	2325	2576	0	4901
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	514	729	0	1243

**ACCIONES REALIZADAS**

Se llevaron a cabo los siguientes eventos sociales: Reinauguración parque del Niño Braulio, Pista de patinaje, Día de Reyes (6 eventos, 6,655 juguetes, 14,550 personas asistieron). Eventos culturales: Sábado de Danzón (2 eventos, 125 personas); Año nuevo chino (1 evento, 450 personas); Cine club (1 evento, 48 personas); Cine en tu colonia (1 evento, 126 personas). Eventos Deportivos: Acondicionamiento físico y psicomotricidad para adulto mayor (1 evento, 336 personas), Danza área (1 evento, 28 personas), Gimnasia (1 evento, 90 personas), Fútbol (1 evento, 340 personas), Voleibol (1 evento, 120 personas), Kung-fu (1 evento, 60 personas). Programas sociales Facilitadores Culturales y Deportivos, Centros de iniciación de la danza, Centros de iniciación musical. Eventos U.D. Jóvenes (Encuentro coral de la canción popular mexicana; 1er. basar chikes al agua; Jornada de salud y prevención de adicciones; Baile de salón; Música; Manualidades; Teatro; Aplicación de uñas emprendimiento económico a mujeres; Taller empoderamiento de la mujer; población beneficiada 2,504 personas). Población total beneficiada 25,432 personas.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Promoción de eventos y torneos culturales y deportivos donde participen mujeres y hombres de manera incluyente

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.8 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES Y CONDICIONES EN LAS DISCIPLINAS CULTURALES.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
200,000.00	0.29	200,000.00	0.00	0.00	0.00	Campa	24	133	11

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	125	119	0	244
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	208	203	0	411
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	291	281	0	572
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	522	571	0	1093
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	1308	1449	0	2757
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	289	410	0	699

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron 11 promociones deportivas, alcanzado una población total de 5,776 personas donde se llevaron a cabo eventos culturales: difusión 446 Infovideos, Películas, Transmisiones en vivo, Infografías, Anuncios, Carteles, Fotos y Conciertos; alusivos a las Festividades y Efemérides del mes vía internet. Y mediante más de 32 piezas en el Formato de Podcast vía internet fueron divulgados temas de interés Cultural, fechas alusivas al trimestre y vistos por 31,800 visitantes.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Reconocimientos a niñas y niños estudiantes de nivel básico

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.15 IDENTIFICAR Y COMBATIR LOS OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN A LAS NIÑAS AVANZAR EN LOS NIVELES EDUCATIVOS Y PROMOVER SU ACCESO A ÁREAS STEAM.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL



PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
200,000.00	0.29	200,000.00	0.00	0.00	0.00	Personas	120	120	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	60	60	0	120	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

No se ha realizado actividad alguna al trimestre; toda vez que los padrones de beneficiarios se encuentran en proceso de conformación

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Cursos de regularización, preparación y de verano en la Alcaldía para que las y los jóvenes puedan participar en mejores condiciones en el proceso de admisión de la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.15 IDENTIFICAR Y COMBATIR LOS OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN A LAS NIÑAS AVANZAR EN LOS NIVELES EDUCATIVOS Y PROMOVER SU ACCESO A ÁREAS STEAM.

TIPO DE ACCIÓN		ACCIÓN GUBERN.		IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN	
DIRECTA		ACCION SOCIAL		ACCION AFIRMATIVA		ALCALDÍA IZTACALCO		POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,800,000.00	2.63	1,800,000.00	0.00	0.00	0.00	Personas	1000	1000	122
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	49	48	0	97	
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	500	500	0	1000	9	7	0	16	
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	3	6	0	9	
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0	
ACCIONES REALIZADAS									
Se brindó el Apoyo para preparación de la acción social "PREPÁRATE 2023" de manera presencial, misma que se impartirá en 7 Bibliotecas, el Centro Lúdico "Esperando a Mamá" y el Centro Cultural y Cibernético "Rodolfo Neri Vela". 25 Personas facilitadores de servicios, se ha beneficiado a 122 personas.									



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Eventos sociales, culturales y deportivos donde se promocionen los derechos de las mujeres y niñas
NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS DONDE SE PROMOCIONEN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS
OBJETIVO	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	80	21
AVANCE % NUM/DEN		
		26.25

ACCIÓN ESPECÍFICA	Promoción de eventos y torneos culturales y deportivos donde participen mujeres y hombres de manera incluyente
NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN LA PROMOCIÓN DE EVENTOS Y TORNEOS CULTURALES Y DEPORTIVOS DONDE PARTICIPEN TODAS LAS PERSONAS DE MANERA INCLUYENTE
OBJETIVO	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	133	11
AVANCE % NUM/DEN		
		8.27



<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Reconocimientos a niñas y niños estudiantes de nivel básico	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	AVANCE EN LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A NIÑAS Y NIÑOS ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO	
<b>OBJETIVO</b>	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PORCENTAJE	120	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Cursos de regularización, preparación y de verano en la Alcaldía para que las y los jóvenes puedan participar en mejores condiciones en el proceso de admisión de la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE REGULARIZACIÓN, PREPARACIÓN Y DE VERANO EN LA ALCALDÍA PARA QUE LAS Y LOS JÓVENES PUEDAN PARTICIPAR EN MEJORES CONDICIONES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE LA COMISIÓN METROPOLITANA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	
<b>OBJETIVO</b>	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PORCENTAJE	1000	500
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
50		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos,





repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.



**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Asegurar la atención oportuna de los iztaccalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basandose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E189 Servicios de Salud en Alcaldías						
<b>OBJETIVO</b>	Suficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Iztacalco.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	12 DERECHO A LA SALUD	<b>SUB SUB EJE</b>	121 SALUD UNIVERSAL	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	3 SALUD Y BIENESTAR						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	3 SALUD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	64 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Insuficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Iztacalco.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Insuficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Iztacalco.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritaria, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población de la Ciudad de México recibe programas, actividades y jornadas en salud para la atención y prevención de enfermedades para garantizar salud digna y vida saludable.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	23264E189 Servicios de Salud en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
900,000.00		900,000.00	900,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	900,000.00	900,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realización de campañas de salud y nutrición para que todas las personas habitantes de la Alcaldía, especialmente mujeres y niñas aprovechen los servicios de salud de la Ciudad de México.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
500,000.00	55.56	500,000.00	0.00	0.00	0.00	Campañas	16	16	2

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	11	8	0	19
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	28	28	0	56
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	2200	1000	0	3200	132	117	0	249
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	196	178	0	374
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	38	28	0	66

ACCIONES REALIZADAS

Se dio Consulta Médica a 13 personas en el evento o festejo que se realizó en la Explanada de la Alcaldía, para los Grupos de Adultos Mayores con motivo del Día del Amor y la Amistad. Enero en el Centro de atención a las adicciones brindó 216 terapias en las diferentes modalidades.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Realización de eventos de información y difusión en salud pública para que todas las personas habitantes de la Alcaldía, especialmente las mujeres y niñas puedan tener acceso a servicios de salud gratuitos

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.



TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
400,000.00	44.44	400,000.00	0.00	0.00	0.00	Eventos	8	8	1

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	344	328	0	672
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	800	800	0	1600	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
Se realizó una jornada de prevención de adicciones Secundaria técnica TÉC. No. 55 "BENITO JUAREZ", DE 1°, 2° Y 3° turno matutino beneficiando a 662 alumnos.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realización de campañas de salud y nutrición para que todas las personas habitantes de la Alcaldía, especialmente mujeres y niñas aprovechen los servicios de salud de la Ciudad de México.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SALUD Y NUTRICIÓN PARA QUE TODAS LAS PERSONAS HABITANTES DE LA ALCALDÍA, ESPECIALMENTE MUJERES Y NIÑAS APROVECHEN LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
----------------------	--

OBJETIVO	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	4	2
AVANCE % NUM/DEN		
50		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realización de eventos de información y difusión en salud pública para que todas las personas habitantes de la Alcaldía, especialmente las mujeres y niñas puedan tener acceso a servicios de salud gratuitos
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN EN SALUD PÚBLICA PARA QUE TODAS LAS PERSONAS HABITANTES DE LA ALCALDÍA, ESPECIALMENTE LAS MUJERES Y NIÑAS PUEDAN TENER ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS
----------------------	--

OBJETIVO	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)



PORCENTAJE	2	1
AVANCE % NUM/DEN		
50		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO





## DIAGNÓSTICO GENERAL

La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos,



repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Asegurar la atención oportuna de los iztocalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basandose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E190 Servicios de Atención Animal						
<b>OBJETIVO</b>	Suficientes servicios integrales para animales con dueño de la Alcaldía Iztacalco.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	<b>SUB SUB EJE</b>	234 REGENERAR LAS CONDICIONES ECOLÓGICAS DE LA CIUDAD: ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SUELO DE CONSERVACIÓN.	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	6 OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	89 REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Insuficientes servicios integrales para animales con dueño de la Alcaldía Iztacalco.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Los distintos tipos de animales con dueño de la demarcación territorial.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Otorgar servicios integrales para la tutela responsable de los animales con dueño de la Alcaldía Iztacalco.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los dueños de animales cuentan con servicios integrales para su tenencia y calidad de vida.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	21689E190 Servicios de Atención Animal			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
2,150,000.00		1,900,000.00	1,900,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,900,000.00	1,900,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Adquisición de equipamiento, bienes y servicios para el cuidado animal para que los hombres y mujeres tengan acceso a servicios de salud para el cuidado de sus animales de compañía
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,650,000.00	86.84	1,650,000.00	0.00	0.00	0.00	Servicios de esterilización realizados a ani	2000	2000	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	1000	1000	0	2000	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

No se realizó capacitación al personal de la Alcaldía al trimestre.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Realización de campañas de cuidado de animales de compañía para proteger a los hombres y mujeres de la propagación de la rabia

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.



TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
250,000.00	11.63	250,000.00	0.00	0.00	0.00	Realización de campañas de cuidado de animale	2150000	16	1

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	1500	1500	0	3000	42	30	0	72
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	50	56	0	106
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Se llevó a cabo una jornada de salud animal, para la aplicación de vacunas, así como consultas, desparasitaciones para perros y gatos. 52 consultas caninas y felinas, 62 vacuna antirrábica, 64 desparasitación.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Adquisición de equipamiento, bienes y servicios para el cuidado animal para que los hombres y mujeres tengan acceso a servicios de salud para el cuidado de sus animales de compañía
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, BIENES Y SERVICIOS PARA EL CUIDADO ANIMAL PARA QUE LAS HOMBRES Y MUJERES TENGAN ACCESO A SERVICIOS DE SALUD PARA EL CUIDADO DE SUS ANIMALES DE COMPAÑÍA
----------------------	---

OBJETIVO	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	2000	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realización de campañas de cuidado de animales de compañía para proteger a los hombres y mujeres de la propagación de la rabia
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE CUIDADO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA PARA PROTEGER A LOS HOMBRES Y MUJERES DE LA PROPAGACIÓN DE LA RABIA
----------------------	---

OBJETIVO	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	16	1



Gobierno de la  
Ciudad de México

Secretaría de  
Administración y Finanzas

# Informe en materia de Igualdad Sustantiva Enero-Marzo 2023

Avance % Num/Den
6.25





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos,



repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: préstamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Asegurar la atención oportuna de los iztocalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basandose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E198 Servicios de Cuidado Infantil						
<b>OBJETIVO</b>	Oferta suficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 URBANIZACIÓN	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	274 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Oferta insuficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Niñas y Niños de 0 – 5.11 años de la Alcaldía Iztacalco.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. 2. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o tutores trabajadores. 3. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 – 5.11 años de edad).
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los infantes en edad de 0 - 5.11 años cuentan con espacios seguros para su cuidado y desarrollo.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	221274E198 Servicios de Cuidado Infantil			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
8,200,000.00		8,200,000.00	8,200,000.00	2,523,533.77
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	8,200,000.00	8,200,000.00	2,523,533.77

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Atención y cuidados de niñas y niños menores de un año
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
8 CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	8.3 PROCURAR CENTROS DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO COMO ESPACIOS DE CUIDADO PARA NIÑAS/OS DE PRIMERA INFANCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
492,000.00	6.00	492,000.00	0.00	0.00	0.00	Servicios proporcionados a ni	320	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	40	40	0	80	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

No se tiene menores de un año inscritos en el ciclo escolar 2022 - 2023 iniciado el pasado 29 de agosto de 2022; contando al trimestre con 14 Centros de Desarrollo Infantil en servicio.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Atención y cuidados de niñas y niños mayores de un año y menores de seis

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
8 CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	8.3 PROCURAR CENTROS DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO COMO ESPACIOS DE CUIDADO PARA NIÑAS/OS DE PRIMERA INFANCIA.



TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
7,708,000.00	94.00	7,708,000.00	2,523,533.77	2,523,533.77	2,523,533.77	Servicios proporcionados a ni	2720	2720	676

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	335	341	0	676
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**  
El ciclo escolar 2022 - 2023 inició el pasado 29 de agosto de 2022; contando al trimestre con 14 Centros de Desarrollo Infantil en servicio y 676 niños inscritos.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención y cuidados de niñas y niños menores de un año
NOMBRE DEL INDICADOR	Cobertura en la atención y cuidados de niñas y niños menores de un año que asisten al CENDI
OBJETIVO	Impulsar el reconocimiento, conciliación, redistribución, reducción y corresponsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados en los hogares, las comunidades y los ámbitos públicos hacia una organización más justa de los mismos con el propósito de elevar la calidad de vida y descargar la carga global de trabajo de las mujeres.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	320	0
AVANCE % NUM/DEN		
		0

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención y cuidados de niñas y niños mayores de un año y menores de seis
NOMBRE DEL INDICADOR	Cobertura en la atención y cuidados de niñas y niños mayores de un año y menores de seis años que asisten al CENDI
OBJETIVO	Impulsar el reconocimiento, conciliación, redistribución, reducción y corresponsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados en los hogares, las comunidades y los ámbitos públicos hacia una organización más justa de los mismos con el propósito de elevar la calidad de vida y descargar la carga global de trabajo de las mujeres.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	2720	676
AVANCE % NUM/DEN		
		24.85





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos,



repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: préstamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Asegurar la atención oportuna de los iztocalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basandose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		F037 Turismo, Empleo y Fomento Económico					
<b>OBJETIVO</b>		El aumento de las actividades turísticas y productivas reactivan la generación de empleos en la Alcaldía Iztacalco.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	<b>SUB SUB EJE</b>	213 FORTALECER LA ECONOMÍA SOCIAL Y EL EMPRENDIMIENTO	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO						
<b>FINALIDAD</b>	3 DESARROLLO ECONÓMICO	<b>FUNCIÓN</b>	1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	102 GENERACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	La disminución de las actividades turísticas y productivas desaceleran la generación de empleos en la Alcaldía Iztacalco.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Población de la Alcaldía Iztacalco que asciende a 404,695 personas.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. 2. Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y reactivación la economía. 3. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MYPIMES. 4. Promover la capacitación para el empleo.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población de la Alcaldía se beneficia del crecimiento económico que genera fuentes de empleo mediante el desarrollo de actividades turísticas, comerciales y productivas.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	311102F037 Turismo, Empleo y Fomento Económico			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
1,263,799.00		1,263,799.00	1,263,799.00	90,480.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,263,799.00	1,263,799.00	90,480.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realización de ferias, talleres y eventos de promoción económica, para que las mujeres que habitan en Iztacalco puedan acceder a oportunidades de empleo y oferta educativa que contribuya a su inclusión al mercado laboral.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.8 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y ACTIVA DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, APOYO FINANCIERO, TÉCNICO Y ORGANIZATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL TRABAJO DIGNO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,263,799.00	100.00	1,263,799.00	90,480.00	90,480.00	90,480.00	Eventos	40	40	11

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	1	0	1
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	189	104	0	293
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	109	185	0	294
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	1000	1000	0	2000	300	217	0	517
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	734	356	0	1090
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	397	139	0	536

ACCIONES REALIZADAS

X
---



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realización de ferias, talleres y eventos de promoción económica, para que las mujeres que habitan en Iztacalco puedan acceder a oportunidades de empleo y oferta educativa que contribuya a su inclusión al mercado laboral.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE FERIAS, TALLERES Y EVENTOS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, PARA QUE LAS MUJERES QUE HABITAN EN IZTACALCO PUEDAN ACCEDER A OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y OFERTA EDUCATIVA QUE CONTRIBUYA A SU INCLUSIÓN AL MERCADO LABORAL.
----------------------	--

OBJETIVO	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	40	11
AVANCE % NUM/DEN		
27.5		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO





## DIAGNÓSTICO GENERAL

La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos,



repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.



**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Asegurar la atención oportuna de los iztaccalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basandose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	K023 Infraestructura Urbana						
<b>OBJETIVO</b>	Eficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Iztacalco.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	<b>SUB SUB EJE</b>	222 AMPLIACIÓN DE PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE SERVICIOS URBANOS	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 URBANIZACIÓN	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	274 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Deficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Iztacalco.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Habitantes de la Alcaldía Iztacalco que asciende a 404,695 personas.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Disponer de la infraestructura adecuada para la prestación de servicios públicos necesarios para la población que habita y transita en la Alcaldía. 2. Definir y priorizar los proyectos de infraestructura urbana.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los habitantes de la Alcaldía Iztacalco gozan de Infraestructura pública de calidad para la prestación de servicios que satisfagan sus necesidades.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	221274K023 Infraestructura Urbana			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
368,097,188.00		368,097,188.00	368,141,431.86	48,708,607.83
	SUMA DE ACCIONES	368,097,188.00	368,141,431.86	48,708,607.83

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de edificios y espacios públicos para que la ciudadanía, especialmente las mujeres y niñas, puedan hacer uso de espacios públicos en condiciones de seguridad e higiene
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
232,493,402.00	63.16	232,537,645.86	48,315,017.99	48,315,017.99	48,315,017.99	Inmueble	18	20	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	2700	2700	0	5400	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se realizó el pago relativo a sueldos del personal de la Dirección General de Obras, al trimestre no se reflejaron actividades; toda vez que los proyectos se encuentran en proceso de conformación y licitación.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Construcción, rehabilitación y mantenimiento de mercados públicos para la ciudadanía, especialmente las mujeres y niñas, cuenten con un entorno seguro y de calidad que facilite el abasto de los productos de consumo

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------



10 GÉNERO Y CIUDAD	<p>PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.</p>	<p>10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.</p>
--------------------	---	---

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
10,000,000.00	2.72	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	Inmueble	4	5	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	6000	6000	0	12000	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**



Al trimestre no se reflejaron actividades; toda vez que los proyectos se encuentran en proceso de conformación y licitación.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Construcción, pavimentación, bacheo y banquetas en vías secundarias para que la ciudadanía, especialmente las mujeres y niñas, transiten por espacios seguros hacia sus centros educativos y de trabajo.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
125,603,786.00	34.12	125,603,786.00	393,589.84	393,589.84	393,589.84	Metros cuadrados	544829	128619	12982.89

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	



PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	1168	1078	0	2246
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	688	635	0	1323
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	727	671	0	1398
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	2000	2000	0	4000	2894	2671	0	5565
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	5838	5390	0	11228
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	1661	1533	0	3194

ACCIONES REALIZADAS

Se alcanzaron 4,200 m2 de bacheo, 7140 m2 de carpeta asfáltica, 1,642.89 m2 de banquetas





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de edificios y espacios públicos para que la ciudadanía, especialmente las mujeres y niñas, puedan hacer uso de espacios públicos en condiciones de seguridad e higiene
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS PARA QUE LA CIUDADANÍA, ESPECIALMENTE LAS MUJERES Y NIÑAS, PUEDAN HACER USO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE
----------------------	--

OBJETIVO	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
INMUEBLE	20	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de mercados públicos para la ciudadanía, especialmente las mujeres y niñas, cuenten con un entorno seguro y de calidad que facilite el abasto de los productos de consumo
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS PARA LA CIUDADANÍA, ESPECIALMENTE LAS MUJERES Y NIÑAS, CUENTEN CON UN ENTORNO SEGURO Y DE CALIDAD QUE FACILITE EL ABASTO DE LOS PRODUCTOS DE CONSUMO
----------------------	---



<b>OBJETIVO</b>	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
INMUEBLE	4	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Construcción, pavimentación, bacheo y banquetas en vías secundarias para que la ciudadanía, especialmente las mujeres y niñas, transiten por espacios seguros hacia sus centros educativos y de trabajo.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	AVANCE EN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, PAVIMENTACIÓN, BACHEO Y BANQUETAS EN VÍAS SECUNDARIAS PARA QUE LA CIUDADANÍA, ESPECIALMENTE LAS MUJERES Y NIÑAS, TRANSITEN POR ESPACIOS SEGUROS HACIA SUS CENTROS EDUCATIVOS Y DE TRABAJO.	
<b>OBJETIVO</b>	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PORCENTAJE	544830	12982
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
2.38		



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos,



repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Asegurar la atención oportuna de los iztaccalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basandose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	K026 Infraestructura de Agua Potable en Alcaldías						
<b>OBJETIVO</b>	Suficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Iztacalco						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	160 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	6 PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	244 APOYOS Y SERVICIOS SOCIALES

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Insuficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Iztacalco.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Alcaldía Iztacalco
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Eficientar el suministro de agua potable en la Alcaldía a través de la red secundaria.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población de la Alcaldía Iztacalco disfruta de su derecho al acceso del agua.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	268244K026 Infraestructura de Agua Potable en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
68,250,000.00		68,250,000.00	68,250,000.00	19,041,490.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	68,250,000.00	68,250,000.00	19,041,490.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Rehabilitación de la red secundaria de agua potable para brindar condiciones de sanidad para el desarrollo personal de la ciudadanía, especialmente las mujeres y niñas.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA, EL AGUA, ETC.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
50,000,000.00	73.26	50,000,000.00	13,043,478.00	13,043,478.00	13,043,478.00	Metros lineales de tuber	7000	7000	160

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	10426	1040	0	11466
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	11781	11495	0	23276
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	12900	12670	0	25570
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	10000	10000	0	20000	36854	37084	0	73938
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	94674	104330	0	199004
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	20386	28886	0	49272

ACCIONES REALIZADAS

Se rehabilito 160 m de la red de agua potable.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Suministro de agua potable a través de pipas para brindar condiciones de sanidad para el desarrollo personal de la ciudadanía, especialmente las mujeres y niñas.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA, EL AGUA, ETC.





TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
14,250,000.00	20.88	14,250,000.00	5,998,012.00	5,998,012.00	5,998,012.00	Metros c	30000	30000	11160

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	15000	15000	0	30000	29022	27712	0	56734
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Se otorgaron 11,160 M3 de apoyo de agua potable a través de pipas de agua, no se encuentra identificada la población beneficiada por rango de edad, solo se refiere por género hombre y mujer en un rango intermedio de edad.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Reparaciones menores de tuberías y fugas de agua potable para brindar condiciones de sanidad para el desarrollo personal de la ciudadanía, especialmente las mujeres y niñas.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------



9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA, EL AGUA, ETC.
-------------------------------------	---	---

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
4,000,000.00	5.86	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	Servicios de atenci	1250	1250	61

GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	15000	15000	0	30000	918	846	0	1764	
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**  
Se realizaron 61 reparaciones de fugas de agua, no se encuentra identificada la población beneficiada por rango de edad, solo se refiere por género hombre y mujer en un rango intermedio de edad.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Rehabilitación de la red secundaria de agua potable para brindar condiciones de sanidad para el desarrollo personal de la ciudadanía, especialmente las mujeres y niñas.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE PARA BRINDAR CONDICIONES DE SANIDAD PARA EL DESARROLLO PERSONAL DE LA CIUDADANÍA, ESPECIALMENTE LAS MUJERES Y NIÑAS.
----------------------	--

OBJETIVO	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
METROS LINEALES	7000	160
AVANCE % NUM/DEN		
2.29		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Suministro de agua potable a través de pipas para brindar condiciones de sanidad para el desarrollo personal de la ciudadanía, especialmente las mujeres y niñas.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE PIPAS PARA BRINDAR CONDICIONES DE SANIDAD PARA EL DESARROLLO PERSONAL DE LA CIUDADANÍA, ESPECIALMENTE LAS MUJERES Y NIÑAS.
----------------------	--

OBJETIVO	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)



METROS CÚBICOS	30000	11160
AVANCE % NUM/DEN		
37.2		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Reparaciones menores de tuberías y fugas de agua potable para brindar condiciones de sanidad para el desarrollo personal de la ciudadanía, especialmente las mujeres y niñas.	
NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN MENOR DE TUBERÍAS Y FUGAS DE AGUA POTABLE PARA BRINDAR CONDICIONES DE SANIDAD PARA EL DESARROLLO PERSONAL DE LA CIUDADANÍA, ESPECIALMENTE LAS MUJERES Y NIÑAS.	
OBJETIVO	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
SERVICIOS	1250	61
AVANCE % NUM/DEN		
4.88		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos,



repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Asegurar la atención oportuna de los iztaccalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basandose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	K027 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento en Alcaldías						
<b>OBJETIVO</b>	Eficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Iztacalco.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	<b>SUB SUB EJE</b>	232 GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUAY DISMINUIR LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL ACUÍFERO. MEJORA INTEGRAL DEL DRENAJE Y SANEAMIENTO	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	3 ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	306 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y TRATAMIENTO

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Deficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Iztacalco.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Población de la Alcaldía Iztacalco que asciende a 404,695 personas.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Brindar el adecuado servicio a la red secundaria de drenaje y alcantarillado de la Alcaldía.





VALOR PÚBLICO GENERADO

Los habitantes de la Alcaldía Iztacalco cuentan con adecuada infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado, para cubrir los servicios básicos de sanidad.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	213306K027 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
26,000,000.00		26,000,000.00	26,000,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	26,000,000.00	26,000,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Rehabilitación a la red secundaria de drenaje para contribuir al desarrollo personal de la ciudadanía, especialmente las mujeres y niñas en un ambiente salubre.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA, EL AGUA, ETC.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
---	----------------------------



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
20,000,000.00	76.92	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	Metros lineales de tube	7000	5100	622.95

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	164	152	0	316
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	97	89	0	186
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	102	94	0	196
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	10500	10500	0	21000	407	376	0	783
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	822	758	0	1580
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	234	216	0	450

ACCIONES REALIZADAS

Se rehabilitaron 622.95 ML de RED secundaria de drenaje.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Mantenimiento preventivo a la red secundaria de drenaje para contribuir al desarrollo personal de la ciudadanía, especialmente las mujeres y niñas en un ambiente salubre.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA, EL AGUA, ETC.



TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
6,000,000.00	23.08	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	Metros Lineales de tuberías que recibieron m	45000	45000	4059

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	10426	10040	0	20466
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	11781	11495	0	23276
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	12900	12670	0	25570
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	36854	37089	0	73943
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	91674	104330	0	196004
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	20386	28866	0	49252

**ACCIONES REALIZADAS**

Se realizaron 4.059 ml. de limpieza de drenaje en este periodo, cuyos trabajos consisten en: Desazolver la red secundaria de drenaje y los accesorios pluviales que la componen (pozos de visita, coladeras pluviales y rejillas de piso), la limpieza de los accesorios pluviales se realiza con equipo hidroneumático y manualmente, la limpieza de la red se realiza con equipo mecánico (malacates) que consiste en la limpieza de la atarjea en tramos de pozo de visita a pozo de visita, mediante la introducción de una draga diferentes diámetros que extrae el azolve de la tubería, este procedimiento se repite varias veces hasta quedar en condiciones de operación; limpieza con equipo hidroneumático. Se realiza la limpieza de pozo de visita a pozo de visita mediante el sondeo con manguera de 3/4" o 1" de diámetro que trabaja a base de agua a alta presión. . En un periodo de ejecución de Enero - Marzo del 2023. Población beneficiada 3,217 habitantes 1,705 mujeres y 1,512 hombres.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Rehabilitación a la red secundaria de drenaje para contribuir al desarrollo personal de la ciudadanía, especialmente las mujeres y niñas en un ambiente salubre.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN LA REHABILITACIÓN A LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO PERSONAL DE LA CIUDADANÍA, ESPECIALMENTE LAS MUJERES Y NIÑAS EN UN AMBIENTE SALUBRE.
----------------------	---

OBJETIVO	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
METROS LINEALES	7000	622
AVANCE % NUM/DEN		
8.89		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Mantenimiento preventivo a la red secundaria de drenaje para contribuir al desarrollo personal de la ciudadanía, especialmente las mujeres y niñas en un ambiente salubre.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO PERSONAL DE LA CIUDADANÍA, ESPECIALMENTE LAS MUJERES Y NIÑAS EN UN AMBIENTE SALUBRE.
----------------------	--

OBJETIVO	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)



METROS LINEALES	45000	4059
AVANCE % NUM/DEN		
9.02		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos,





repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.



**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Asegurar la atención oportuna de los iztocalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basandose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	R002 Presupuesto Participativo						
<b>OBJETIVO</b>	Suficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía Iztacalco.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	<b>SUB EJE</b>	63 GOBIERNO ABIERTO	<b>SUB SUB EJE</b>	631 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 DESARROLLO COMUNITARIO	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	263 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Insuficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía Iztacalco.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Población de la Alcaldía que asciende a 404,695 personas.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La ciudadanía decide libremente los proyectos que se llevarán a cabo en las unidades territoriales para la mejora de su entorno, a través del Presupuesto Participativo.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	222263R002 Presupuesto Participativo			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
88,081,655.00		88,081,655.00	88,081,655.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	88,081,655.00	88,081,655.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Ejecución de proyectos de mantenimiento con presupuesto participativo propuestos por mujeres
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
8 CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	8.15 CARACTERIZAR Y MAPEAR LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE CUIDADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO POR GRUPOS DE POBLACIÓN, A NIVEL DE TERRITORIO, SERVICIOS DE CUIDADO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
88,081,655.00	100.00	88,081,655.00	0.00	0.00	0.00	Proyectos de Presupuesto Participativo propu	40	55	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	20000	0	0	20000	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Los proyectos se encuentran en proceso de integración.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Ejecución de proyectos de mantenimiento con presupuesto participativo propuestos por mujeres	
NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO CON PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PROPUESTOS POR MUJERES.	
OBJETIVO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PROYECTO	40	0
AVANCE % NUM/DEN		
		0



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos,



repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.





**OBJETIVO ESTRATÉGICO** asegurar la atención oportuna de los Iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras, promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para que los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención de delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. desarrollar programas dirigidos a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basándose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	S229 Apoyo para El Desarrollo Integral de La Mujer						
<b>OBJETIVO</b>	Mejorar la situación económica de las mujeres en la Alcaldía de Iztacalco y tener equidad social para que vivan en mejores condiciones, a través del otorgamiento de becas educacionales para la conclusión de estudios de nivel básico y medio superior, capacitaciones para el trabajo, capacitaciones, cursos y talleres de concientización de los derechos de la mujer, Asesorías médicas, jurídicas, y psicológicas.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	<b>SUB SUB EJE</b>	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	6 PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	324 FORTALECER EL DESARROLLO HUMANO DE LAS MUJERES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA Y DESIGUALDAD

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

**PROBLEMA DEFINIDO** La desigualdad social y de género que presentan las mujeres de 18 a 67 años en la Alcaldía Iztacalco propicia a que vivan en situación vulnerable.



POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Mujeres de 18 a 67 años de edad que radican en la Alcaldía de Iztacalco, así como aquellas que hayan sufrido altos niveles de violencia, que sean cabezas de familia y cuya condición económica sea menor a 2 salarios mínimos.
OBJETIVOS OPERATIVOS	<p>"1. Mejoramiento de la situación económica de las mujeres en la Alcaldía Iztacalco y tener equidad social para que vivan en mejores condiciones.</p> <p>2. Impartición de cursos en capacitación para una autonomía económica mediante talleres de panadería, fabricación de embutidos y computo. Lo cual les permitirá insertarse en el mercado laboral y formar cooperativas.</p> <p>3. Impartición de cursos y talleres para el fortalecimiento psicológico, social y emocional de las mujeres víctimas de la violencia de género con temas de autoestima, límites, comunicación asertiva, violencia de género, defensa personal para mujeres, oratoria y expresión oral en público, ciudadanía, derechos sexuales, sororidad, feminismo, inteligencia emocional, relaciones y comunicación interpersonal sana.</p> <p>4. Impartición de forma gratuita asesorías médicas, psicológicas y jurídicas para proporcionarles herramientas sobre la desigualdad de género en la demarcación.</p> <p>5. Contribución al cambio la visión de la sociedad mexicana sobre el papel de la mujer.</p> <p style="text-align: right;">6.</p> <p>Creación de un programa de becas para que las mujeres concluyan el nivel básico y medio superior, lo cual les permitirá continuar con sus estudios."</p>
VALOR PÚBLICO GENERADO	Contribuir a erradicar la violencia y desigualdad de género a través del fortalecimiento de las condiciones sociales, económicas y emocionales de las mujeres que reciben apoyos del programa.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	268324S229 Apoyo para El Desarrollo Integral de La Mujer			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
13,257,000.00		13,257,000.00	13,257,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	13,257,000.00	13,257,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Capacitación para el trabajo para mujeres
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.11 PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE MUJERES JÓVENES Y ADULTAS MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,769,000.00	43.52	5,769,000.00	0.00	0.00	0.00	Personas	1500	506	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	1500	0	0	1500	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

El padron de beneficiarios, se encuentra en proceso de conformación.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Impartición de cursos y talleres de concientización de los derechos de la mujer

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO  
(Pesos con dos decimales)



Gobierno de la  
Ciudad de México

Secretaría de  
Administración y Finanzas

## Informe en materia de Igualdad Sustantiva Enero-Marzo 2023

Avance físico de la acción



MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
576,000.00	4.34	576,000.00	0.00	0.00	0.00	Personas	1500	1007	0

GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	1500	0	0	1500	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

El padron de beneficiarios, se encuentra en proceso de conformación.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Asesorías médicas, jurídicas, psicológicas y de trabajo social para la atención y defensa de mujeres

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.3 EJECUTAR ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR A NIVEL DE LOS HOGARES, ESPECIALMENTE AQUELLA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, MUJERES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

**PRESUPUESTO**



(Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,787,000.00	43.65	5,787,000.00	0.00	0.00	0.00	Servicios de asesoría otorgados a mujeres	1200	2078	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	1200	0	0	1200	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**  
El padron de beneficiarios, se encuentra en proceso de conformación.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Entrega de becas para concluir estudios de nivel básico y medio superior para mujeres

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.



TIPO DE ACCIÓN		ACCIÓN GUBERN.		IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD			DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN	
DIRECTA		ACCION SOCIAL		ACCION AFIRMATIVA			ALCALDÍA IZTACALCO		POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA										
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	
1,125,000.00	8.49	1,125,000.00	0.00	0.00	0.00	Becas otorgadas	250	50	0	
GRUPOS DE ATENCIÓN										
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO					
GRUPO ETARIO			MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)			250	0	0	250	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)			0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS										
El programa esta en proceso de conformación de beneficiarios										





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitación para el trabajo para mujeres
NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN LA IMPARTICIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO PARA MUJERES.
OBJETIVO	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	1500	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Impartición de cursos y talleres de concientización de los derechos de la mujer
NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN LA IMPARTICIÓN DE CURSOS Y TALLERES DE CONCIENTIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER
OBJETIVO	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	1500	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Asesorías médicas, jurídicas, psicológicas y de trabajo social para la atención y defensa de mujeres	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	AVANCE EN LA IMPARTICIÓN DE ASESORÍAS MÉDICAS, JURÍDICAS, PSICOLÓGICAS Y DE TRABAJO SOCIAL PARA LA ATENCIÓN Y DEFENSA DE MUJERES.	
<b>OBJETIVO</b>	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PORCENTAJE	1200	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Entrega de becas para concluir estudios de nivel básico y medio superior para mujeres	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	AVANCE EN LA ENTREGA DE BECAS PARA CONCLUIR ESTUDIOS DE NIVEL BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR PARA MUJERES	
<b>OBJETIVO</b>	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PORCENTAJE	250	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos,



repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>asegurar la atención oportuna de los Iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras, promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para que los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención de delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. desarrollar programas dirigidos a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basándose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.</p>
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	S230 Programa para Enfermedades Crónico-Degenerativas y Discapacidad						
<b>OBJETIVO</b>	Atenuar el impacto económico en la familia que supone la compra de un aparato ortopédico de una persona con discapacidad ya sea temporal o permanente, y requiera una silla de ruedas estándar, Silla de ruedas infantil, silla de ruedas PC, silla de ruedas PCI y Aparatos ortopédicos (andadera, andadera infantil, bastón de apoyo, bastón de 4 puntos, muletas o bastón blanco para personas invidentes o visión baja), con la finalidad de brindar bienestar en el mejoramiento de su calidad de vida, de acuerdo con la necesidad detectada.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	164 PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	3 SALUD Y BIENESTAR						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	3 SALUD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	325 ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS Y DISCAPACIDAD QUE DEMANDAN SERVICIOS

**PLANEACIÓN OPERATIVA**



<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	" En la alcaldía de Iztacalco se tiene una población de 44,982 personas con discapacidad, con alguna discapacidad de tipo motriz, visual o mental, (Censo de Población y Vivienda 2020). Los costos de los aparatos ortopédicos son altos y suelen impactar de manera negativa en la economía familiar por ejemplo las sillas de ruedas varían entre \$2,800, \$4,000 pesos, y en el caso de una silla de ruedas para una persona con parálisis cerebral llega a costar hasta \$24,600 pesos de acuerdo a sus características específicas."
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Personas con discapacidad permanente o temporal de 2 años en adelante que habiten en la Alcaldía de Iztacalco en cualquiera de sus 55 unidades territoriales y que requieran una silla de ruedas estándar, Silla de ruedas infantil, silla de ruedas PC, silla de ruedas PCI y Aparatos ortopédicos (andadera, andadera infantil, bastón de apoyo, bastón de 4 puntos, muletas o bastón blanco para personas invidentes o visión baja).
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Apoyar a la población que habita en la Alcaldía de Iztacalco que cuente con una discapacidad de tipo permanente o temporal para que obtenga una silla de ruedas estándar, Silla de ruedas infantil, silla de ruedas PC, silla de ruedas PCI y Aparatos ortopédicos (andadera, andadera infantil, bastón de apoyo, bastón de 4 puntos, muletas o bastón blanco para personas invidentes o visión baja), con la finalidad de brindar bienestar en el mejoramiento de su calidad de vida.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Contribuir a erradicar la desigualdad a través del fortalecimiento de las condiciones sociales, económicas y emocionales de las personas con discapacidad que reciben apoyos del programa.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	232325S230 Programa para Enfermedades Crónico-Degenerativas y Discapacidad			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
3,000,000.00		3,000,000.00	3,000,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Entrega de aparatos ortopédicos para hombres y mujeres que mejoren la movilidad de las personas con discapacidad en la Alcaldía Iztacalco
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.18 GARANTIZAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL, LIBRE DE DISCRIMINACIÓN A NIÑAS Y MUJERES CON DISCAPACIDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	





PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,000,000.00	100.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	Aparatos ortopédicos entregados a niñas o mu	900	900	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

El programa esta en proceso de conformación de beneficiarios.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de aparatos ortopédicos para hombres y mujeres que mejoren la movilidad de las personas con discapacidad en la Alcaldía Iztacalco	
NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN LA ENTREGA DE APARATOS ORTOPÉDICOS PARA HOMBRES Y MUJERES QUE MEJOREN LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA ALCALDÍA IZTACALCO.	
OBJETIVO	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	900	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos,



repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>asegurar la atención oportuna de los Iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras, promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para que los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención de delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. desarrollar programas dirigidos a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basándose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.</p>
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	U048 Apoyos Sociales						
<b>OBJETIVO</b>	Lograr que los sectores mas vulnerables de la Alcaldía cuenten con mayores oportunidades para su desarrollo personal, social y comunitario , para que tengan acceso a un mejor calidad de vida facilitándoles apoyos económicos y/o en especie.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	160 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 OTROS ASUNTOS SOCIALES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	323 ACCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL EN ALCALDÍAS

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Los grupos más vulnerables de la Alcaldía requieren de apoyos económicos y/o en especie para acceder a una mejor condición de vida.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Los grupos más vulnerables de la Alcaldía requieren de apoyos económicos y/o en especie para acceder a una mejor condición de vida.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Otorgar apoyos económicos y en especie a los sectores más vulnerables de la Alcaldía de Iztacalco para hacer frente a imprevistos que puedan desestabilizar sus ingresos por requerir desembolsos de corto plazo. 2. Contribuir a los gastos de las familias por situaciones contingentes, por ejemplo: desastres, funerales, enfermedad, desempleo y orfandad entre otros.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Mejora en condiciones de vida de la población para solucionar problemas transitorios.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	271323U048 Apoyos Sociales			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
28,600,000.00		15,660,000.00	15,660,000.00	81,500.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	15,660,000.00	15,660,000.00	81,500.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Entrega de apoyos económicos a hombres y mujeres para solventar eventos coyunturales
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.12 GARANTIZAR QUE LA ACCIÓN PÚBLICA ORIENTADA A HACER DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR, BENEFICIE A TODAS LAS MUJERES, SOBRE TODO AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS PRIORITARIOS Y EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
600,000.00	3.83	600,000.00	81,500.00	81,500.00	81,500.00	Apoyos econ	100	90	9

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	60	40	0	100	6	3	0	9
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se otorgo apoyo a 9 personas en estado de vulnerabilidad, los cuales solicitan el apoyo a la Alcaldía por una situación de emergencia, apoyo que se entrega por unica vez.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Entrega de apoyos a mujeres hombres y mujeres mayores de 60 años

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.12 GARANTIZAR QUE LA ACCIÓN PÚBLICA ORIENTADA A HACER DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR, BENEFICIE A TODAS LAS MUJERES, SOBRE TODO AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS PRIORITARIOS Y EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD.





TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,060,000.00	6.77	1,060,000.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos econ	775	775	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	410	365	0	775	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

No se ha realizado actividad alguna al trimestre, ya que los programas se encuentran en proceso de conformación del padron de beneficiarios.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Entrega de apoyos a hombres y mujeres que habitan en Unidades Habitacionales	
<b>EJE</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>



10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.12 GARANTIZAR QUE LA ACCIÓN PÚBLICA ORIENTADA A HACER DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR, BENEFICIE A TODAS LAS MUJERES, SOBRE TODO AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS PRIORITARIOS Y EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD.
--------------------	--	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
10,000,000.00	63.86	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos econ	13	13	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	3250	3250	0	6500	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

No se ha realizado actividad alguna al trimestre.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Entrega de apoyos a hombres y mujeres que habitan en viviendas de alto riesgo

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.12 GARANTIZAR QUE LA ACCIÓN PÚBLICA ORIENTADA A HACER DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR, BENEFICIE A TODAS LAS MUJERES, SOBRE TODO AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS PRIORITARIOS Y EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTACALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
4,000,000.00	25.54	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos econ	63	63	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0



ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	700	700	0	1400	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

No se ha realizado actividad alguna al trimestre.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de apoyos económicos a hombres y mujeres para solventar eventos coyunturales
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS A HOMBRES Y MUJERES PARA SOLVENTAR EVENTOS COYUNTURALES
----------------------	---

OBJETIVO	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	100	9
AVANCE % NUM/DEN		
		9

ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de apoyos a mujeres hombres y mujeres mayores de 60 años
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN LA ENTREGA DE APOYOS A MUJERES HOMBRES Y MUJERES MAYORES DE 60 AÑOS.
----------------------	--

OBJETIVO	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)



PORCENTAJE	775	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Entrega de apoyos a hombres y mujeres que habitan en Unidades Habitacionales	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	AVANCE EN LA ENTREGA DE APOYOS A HOMBRES Y MUJERES QUE HABITAN EN UNIDADES HABITACIONALES.	
<b>OBJETIVO</b>	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	13	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Entrega de apoyos a hombres y mujeres que habitan en viviendas de alto riesgo	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	AVANCE EN LA ENTREGA DE APOYOS A HOMBRES Y MUJERES QUE HABITAN EN VIVIENDAS DE ALTO RIESGO.	
<b>OBJETIVO</b>	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)



PORCENTAJE	63	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

**02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA ALCALDÍA  
IZTAPALAPA

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
LIC. JOEL BLADIMIR ESTRADA RODRIGUEZ  
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS





ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E185 Gobierno y Atención Ciudadana	APROBADO PP	306,124,222.00	46,143,616.00	115,874,195.00	141,966,600.00	2,200,000.00	0	0	0	0	612,308,633.00
	ASIGNADO	0	4,614,616.00	115,874,195.00	141,966,600.00	2,200,000.00	0	0	0	0	264,655,411.00
	MODIFICADO	0	36,885,616.00	85,839,912.00	141,966,600.00	2,200,000.00	0	0	0	0	266,892,128.00
	EJERCIDO	0	0	2,778,032.00	0	0	0	0	0	0	2,778,032.00
E186 Seguridad en Alcaldías	APROBADO PP	149,421,902.00	5,050,000.00	347,005,921.00	0	0	0	0	0	0	501,477,823.00
	ASIGNADO	0	0	339,158,493.00	0	0	0	0	0	0	339,158,493.00
	MODIFICADO	0	0	340,255,595.70	0	0	0	0	0	0	340,255,595.70
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E187 Servicios Públicos	APROBADO PP	588,633,510.00	140,187,677.00	557,465,610.00	128,053,000.00	0	0	0	0	0	1,414,339,797.00
	ASIGNADO	0	115,722,843.00	21,646,838.00	128,053,000.00	0	0	0	0	0	265,422,681.00
	MODIFICADO	0	115,722,843.00	21,646,838.00	128,053,000.00	0	0	0	0	0	265,422,681.00
	EJERCIDO	0	6,047,821.04	0	0	0	0	0	0	0	6,047,821.04
E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación	APROBADO PP	197,260,824.00	19,400,068.00	59,090,509.00	62,250,000.00	3,900,000.00	0	0	0	0	341,901,401.00
	ASIGNADO	0	19,400,068.00	53,318,224.00	0	0	0	0	0	0	72,718,292.00
	MODIFICADO	0	19,400,068.00	53,318,224.00	0	0	0	0	0	0	72,718,292.00
	EJERCIDO	0	0	179,500.00	0	0	0	0	0	0	179,500.00
E189 Servicios de Salud en Alcaldías	APROBADO PP	209,095,046.00	3,500,000.00	5,772,285.00	0	0	0	0	0	0	218,367,331.00
	ASIGNADO	0	3,500,000.00	0	0	0	0	0	0	0	3,500,000.00
	MODIFICADO	0	3,500,000.00	0	0	0	0	0	0	0	3,500,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E190 Servicios de Atención Animal	APROBADO PP	194,289,821.00	10,991,552.00	6,272,285.00	0	0	0	0	0	0	211,553,658.00
	ASIGNADO	0	10,991,552.00	500,000.00	0	0	0	0	0	0	11,491,552.00
	MODIFICADO	0	10,991,552.00	500,000.00	0	0	0	0	0	0	11,491,552.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



E198 Servicios de Cuidado Infantil	APROBADO PP	169,239,131.00	5,088,519.00	6,772,284.00	0	0	0	0	0	0	181,099,934.00
	ASIGNADO	0	5,088,519.00	1,000,000.00	0	0	0	0	0	0	6,088,519.00
	MODIFICADO	0	5,088,519.00	1,000,000.00	0	0	0	0	0	0	6,088,519.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
F037 Turismo, Empleo y Fomento Económico	APROBADO PP	152,752,052.00	500,000.00	10,822,283.00	407,599,252.00	1,800,000.00	0	0	0	0	573,473,587.00
	ASIGNADO	0	500,000.00	1,550,000.00	347,950,000.00	0	0	0	0	0	350,000,000.00
	MODIFICADO	0	500,000.00	1,550,000.00	347,950,000.00	0	0	0	0	0	350,000,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
K023 Infraestructura Urbana	APROBADO PP	38,669,198.00	0	3,897,826.00	0	0	815,800,000.00	0	0	0	858,367,024.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	815,800,000.00	0	0	0	815,800,000.00
	MODIFICADO	0	221,793,479.98	976,040.00	0	0	593,030,480.02	0	0	0	815,800,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
K026 Infraestructura de Agua Potable en Alcaldías	APROBADO PP	37,738,326.00	29,329,733.00	3,907,446.00	0	0	0	0	0	0	70,975,505.00
	ASIGNADO	0	29,329,733.00	9,620.00	0	0	0	0	0	0	29,339,353.00
	MODIFICADO	0	16,618,589.00	0	0	0	0	0	0	0	16,618,589.00
	EJERCIDO	0	4,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0	4,000,000.00
K027 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento en Alcaldías	APROBADO PP	36,738,329.00	23,495,999.00	10,422,826.00	0	0	20,000,000.00	0	0	0	90,657,154.00
	ASIGNADO	0	23,495,999.00	6,525,000.00	0	0	20,000,000.00	0	0	0	50,020,999.00
	MODIFICADO	0	23,495,999.00	6,525,000.00	0	0	20,000,000.00	0	0	0	50,020,999.00
	EJERCIDO	0	6,840,740.86	0	0	0	0	0	0	0	6,840,740.86
R002 Presupuesto Participativo	APROBADO PP	0	0	0	0	0	246,467,095.00	0	0	0	246,467,095.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	246,467,095.00	0	0	0	246,467,095.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	246,467,095.00	0	0	0	246,467,095.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S229 Apoyo para El Desarrollo Integral de La Mujer	APROBADO PP	97,644,364.00	0	0	10,323,000.00	0	0	0	0	0	107,967,364.00
	ASIGNADO	0	0	0	10,307,000.00	0	0	0	0	0	10,307,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	10,323,000.00	0	0	0	0	0	10,323,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S230 Programa para Enfermedades Crónico-Degenerativas y Discapacidad	APROBADO PP	66,453,695.00	0	0	13,064,000.00	0	0	0	0	0	79,517,695.00
	ASIGNADO	0	0	0	12,904,000.00	0	0	0	0	0	12,904,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	12,904,000.00	0	0	0	0	0	12,904,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



U048 Apoyos Sociales	APROBADO PP	50,857,271.00	0	0	42,324,435.00	0	0	0	0	93,181,706.00
	ASIGNADO	0	0	0	32,199,847.20	0	0	0	0	32,199,847.20
	MODIFICADO	0	0	0	32,199,847.20	0	0	0	0	32,199,847.20
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	89	177	266
TITULAR DE LA ALCALDÍA	1	0	1
ASESOR(A)	1	1	2
COORDINACIÓN DE ÁREA	7	30	37
DIRECCIÓN DE ÁREA	10	9	19
DIRECCIÓN EJECUTIVA	2	4	6
ENLACE	1	3	4
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	32	65	97
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	19	45	64
SECRETARIA PARTICULAR	1	0	1
SUBDIRECCIÓN	11	15	26
SUBDIRECCIÓN GENERAL	4	5	9
BASE	369	11	380
HONORARIOS	3	1	4
EVENTUALES	13	5	18
INTERINATOS	1	1	2
OTROS	1	1	2
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	476	196	672



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km2 y una población de 1 835 486 personas de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020 lo que la convierte en la segunda demarcación más poblada del país. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios, al respecto la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que desde 2018 se incremento la obra por administración, así como la obra pública por contrato logrando mejorar la infraestructura, sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua, saneamiento, movilidad, y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del valle de México a la Ciudad de México existe una fuerte demanda del transporte público y vialidades, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra alcaldía además enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la CDMX. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado en los últimos años considerablemente, sin embargo, resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.</p>
----------------------------	--



**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

IGUALDAD Y DERECHOS. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvara a la creación de una sociedad equitativa se implementaran programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. CIUDAD SUSTENTABLE. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos: infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevara a cabo la recolección de residuos sólidos mejoramiento del alumbrado público logrando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. MÁS Y MEJOR MOVILIDAD. Se implementaran acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura accesible, cómoda eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana igualitaria y de respeto al medio ambiente. CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL CULTURAL DE AMÉRICA. Se llevaran a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está en función del desarrollo cultural de la sociedad, por lo que a mayor cultura mayor respeto armonía social y convivencia pacífica. CERO AGRESIÓN Y MAS SEGURIDAD. Implementación de políticas publicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, promoción de una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. CIENCIA INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA. Se garantizara que todas las personas tengan libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

"Transformar a Iztapalapa en una demarcación en donde se respeten promueva y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en Iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación."

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E185 Gobierno y Atención Ciudadana					
<b>OBJETIVO</b>	Eficientes mecanismos de operación para atención ciudadana en la alcaldía Iztapalapa					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	<b>SUB EJE</b>	63 GOBIERNO ABIERTO	<b>SUB SUB EJE</b>	632 CONTROLES AL EJERCICIO DEL GOBIERNO
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					



<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	8 OTROS SERVICIOS GENERALES	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	164 SERVICIOS LEGALES, ORIENTACIÓN TÉCNICA O JURÍDICA A ENTES PÚBLICOS Y PARTICULARES
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Deficientes mecanismos de operacion para la atencion ciudadana						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Habitantes de la alcaldía iztapalapa 1,835,486 personas						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Promover un gobierno democratico e incluyente que atienda las necesidades de la poblacion. 2. Promover una cultura de rendicion de cuentas y gobierno transparente.						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	"Los habitantes de la Alcaldia Iztapalapa gozan de un gobierno democratico, transparente e incluyente que atiende de manera eficiente las demandas de sus ciudadanos."						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	181164E185 Gobierno y Atención Ciudadana			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
612,308,633.00		264,655,411.00	266,892,128.00	2,778,032.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	264,655,411.00	266,892,128.00	2,778,032.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la niñas y mujeres mediante la implementación de la cultura de rendición de cuentas y gobierno transparente.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.12 GARANTIZAR QUE LA ACCIÓN PÚBLICA ORIENTADA A HACER DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR, BENEFICIE A TODAS LAS MUJERES, SOBRE TODO AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS PRIORITARIOS Y EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA IZTAPALAPA	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	





PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
124,925,528.00	47.20	124,925,528.00	2,778,032.00	2,778,032.00	2,778,032.00	SERVICIOS	100000	100000	2223.75

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Los días lunes se realizan asesorías jurídicas en audiencia ciudadana en la explanada de la alcaldía, de igual manera, de martes a jueves se instala un modulo de asesoría jurídica en un horario de 9:00 am a 15:00 pm, así como también todos los viernes se realiza una audiencia ciudadana por parte de la Dirección General Jurídica en un horario de 10:00 am a 15:00 pm. Con estas acciones se contribuye a garantizar el derecho humano de acceso a la justicia. toda vez que teniendo una correcta orientación y una correcta canalización a las diferentes instituciones jurídicas se brindan las herramientas necesarias para que las y los ciudadanos puedan gozar de los mecanismos legales para hacer valer sus derechos ante las instancias judiciales, resolver sus conflictos y obtener justicia completa e imparcial, es decir, con base en la verdad y los hechos.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA EJECUCION DEL PROGRAMA SOCIAL FORTALECIENDO LA DECMOCRACIA PARTICIPATIVA PARA EL BIENESTAR Y LA PAZ EN IZTAPALAPA

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------



10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.12 GARANTIZAR QUE LA ACCIÓN PÚBLICA ORIENTADA A HACER DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR, BENEFICIE A TODAS LAS MUJERES, SOBRE TODO AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS PRIORITARIOS Y EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD.
--------------------	--	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA IZTAPALAPA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
139,729,883.00	52.80	141,966,600.00	0.00	0.00	0.00	APOYO	748	748	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS



EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 NO SE LLEVARON A CABO ACCIONES AL RESPECTO, DERIVADO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL REGISTRO Y VISTO BUENO DEL PROGRAMA EN COMENTO, ASÍ COMO DE LA INTEGRACIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS. SE TIENE PREVISTO UN AVANCE CONSIDERABLE PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESENTE.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la niñas y mujeres mediante la implementación de la cultura de rendición de cuentas y gobierno transparente.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de cumplimiento en trámites brindados a la ciudadanía, así como de las solicitudes procesadas y trámites efectivamente realizados con respecto de la programación al periodo.
----------------------	--

OBJETIVO	El indicador proporciona un panorama sobre el avance de las acciones realizadas con respecto de la programación al periodo.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	25	25
AVANCE % NUM/DEN		
100		

ACCIÓN ESPECÍFICA	EJECUCION DEL PROGRAMA SOCIAL FORTALECIENDO LA DECMOCRACIA PARTICIPATIVA PARA EL BIENESTAR Y LA PAZ EN IZTAPALAPA
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de cumplimiento en el otorgamiento de apoyos a los beneficiarios del programa respecto de los programados al periodo.
----------------------	--

OBJETIVO	Se monitorea el cumplimiento de los objetivos programados, teniendo un punto de referencia para la toma de decisiones en el ejercicio del programa en comento.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE25	25	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

"Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km<sup>2</sup> y una población de 1 835 486 personas de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020 lo que la convierte en la segunda demarcación más poblada del país. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más altas en cuanto a trámites y servicios, al respecto la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que desde 2018 se incrementó la obra por administración, así como la obra pública por contrato logrando mejorar la infraestructura, sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua, saneamiento, movilidad, y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del valle de México a la Ciudad de México existe una fuerte demanda del transporte público y vialidades, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra alcaldía además enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la CDMX. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado en los últimos años considerablemente, sin embargo, resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social."



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>"IGUALDAD Y DERECHOS. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvara a la creacion de una sociedad equitativa se implementaran programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la poblacion con el proposito de disminuir las brechas de desigualdad. CIUDAD SUSTENTABLE. Se atenderan las demandas de la poblacion en materia de servicios publicos: infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios publicos, parques, ademas se llevara a cabo la recoleccion de residuos solidos mejoramiento del alumbrado publico logrando las condiciones para un generar crecimiento economico que redunde en mayor bienestar social para las personas que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos economicos de la ciudad. MAS Y MEJOR MOVILIDAD. Se implementaran acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura accesible, comoda eficiente y priorizando a los usuarios mas vulnerables de la via, con una vision metropolitana igualitaria y de respeto al medio ambiente. CIUDAD DE MEXICO CAPITAL CULTURAL DE AMERICA. Se llevaran a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales el acceso al desarrollo cultural, la educacion artistica, la preservacion de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social esta en funcion del desarrollo cultural de la sociedad, por lo que a mayor cultura mayor respeto armonia social y convivencia pacifica. CERO AGRESION Y MAS SEGURIDAD. Implementacion de politicas publicas coordinadas con los diferentes ordenes de gobierno asi como gobiernos colindantes en materia de prevencion y no violencia, promocion de una cultura de paz para brindar proteccion y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. CIENCIA INNOVACION Y TRANSPARENCIA. Se garantizara que todas las personas tengan libre expresion y participacion ciudadana en la toma de decisiones publicas para un gobierno democratico y una administracion eficaz y eficiente de los servicios publicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad calidad y uso de las tecnologias de la informacion y la comunicacion."</p>
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E186 Seguridad en Alcaldías						
<b>OBJETIVO</b>	Disminucion en la comision de delitos que afecta a la poblacion que habita y transita en la Alcaldia Iztapalapa.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	<b>SUB EJE</b>	51 SEGURIDAD CIUDADANA	<b>SUB SUB EJE</b>	517 OPERACIÓN POLICIAL BASADA EN CUADRANTES, CONTROLES DE CONFIANZA Y SU EVALUACIÓN PERMANENTE	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 POLICÍA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	63 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO



PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Aumento en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Iztapalapa.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Alcaldía Iztapalapa.
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. 2. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas. 3. Garantizar la disponibilidad del equipo suficiente para atender las necesidades de la Ciudadanía en materia de seguridad y vigilancia.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Los habitantes de la Alcaldía Iztapalapa disfrutan de un ambiente seguro y libre de violencias en su tránsito por la demarcación.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	17163E186 Seguridad en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
501,477,823.00		339,158,493.00	340,255,595.70	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	339,158,493.00	340,255,595.70	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Propiciar un ambiente libre de violencia y delitos hacia las niñas y mujeres mediante coberturas policiacas brindando protección y seguridad, salvaguardando la vida de las niñas y mujeres frente a riesgos y amenazas.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.2 PROMOVER Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LOS FEMINICIDIOS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTAPALAPA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
339,158,493.00	100.00	340,255,595.70	0.00	0.00	0.00	COBERTURA POLICIACA	1000	0	0





GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS								
<p>CON RESPECTO AL REPORTE DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 SE INFORMA QUE SE MANTENÍAN EN PROCESO DE DESARROLLO LAS ESTRATEGIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA COADYUVAR EN EL OBJETIVO DE PROPICIAR UN AMBIENTE LIBRE DE VIOLENCIA Y DELITOS HACIA LAS NIÑAS Y MUJERES. SIN EMBARGO, ESTO NO PONE EN RIESGO LA OPERACIÓN TOTAL DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. PUES SE CUENTA CON UN ROBUSTO SISTEMA DE SEGURIDAD, GARANTIZANDO EL DERECHO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y MUJERES.</p>								



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Propiciar un ambiente libre de violencia y delitos hacia las niñas y mujeres mediante coberturas policiacas brindando protección y seguridad, salvaguardando la vida de las niñas y mujeres frente a riesgos y amenazas.	
NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de cumplimiento en materia de seguridad pública. Coberturas policiacas respecto de las Coberturas policiacas programadas	
OBJETIVO	Disminución en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Iztapalapa.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	25	25
AVANCE % NUM/DEN		
100		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>"Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km<sup>2</sup> y una población de 1 835 486 personas de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020 lo que la convierte en la segunda demarcación más poblada del país. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más altas en cuanto a trámites y servicios, al respecto la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que desde 2018 se incrementó la obra por administración, así como la obra pública por contrato logrando mejorar la infraestructura, sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua, saneamiento, movilidad, y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del valle de México a la Ciudad de México existe una fuerte demanda del transporte público y vialidades, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra alcaldía además enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la CDMX. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado en los últimos años considerablemente, sin embargo, resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social."</p>
---------------------	--



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>"IGUALDAD Y DERECHOS. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. CIUDAD SUSTENTABLE. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos: infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos mejoramiento del alumbrado público logrando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. MAS Y MEJOR MOVILIDAD. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura accesible, cómoda eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana igualitaria y de respeto al medio ambiente. CIUDAD DE MEXICO CAPITAL CULTURAL DE AMERICA. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está en función del desarrollo cultural de la sociedad, por lo que a mayor cultura mayor respeto armonía social y convivencia pacífica. CERO AGRESION Y MAS SEGURIDAD. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, promoción de una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. CIENCIA INNOVACION Y TRANSPARENCIA. Se garantizará que todas las personas tengan libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación."</p>
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E187 Servicios Públicos						
<b>OBJETIVO</b>	Eficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Iztapalapa.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	<b>SUB SUB EJE</b>	222 AMPLIACIÓN DE PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE SERVICIOS URBANOS	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	6 SERVICIOS COMUNALES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	321 SERVICIOS COMUNALES EN ALCALDÍAS

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Deficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Iztapalapa.
--------------------------	--



<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	"Habitantes de la Alcaldía Iztapalapa que asciende a 1,835,486 personas."
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Proveer de servicios básicos indispensables que demanda la población. 2. Facilitar el acceso al abanico de servicios públicos que ofrece la Alcaldía para la población.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población de la Alcaldía Iztapalapa disfruta de los servicios públicos para satisfacer sus necesidades básicas y con ello mejorar su calidad de vida.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	226321E187 Servicios Públicos			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1,414,339,797.00		265,422,681.00	265,422,681.00	6,047,821.04
	SUMA DE ACCIONES	265,422,681.00	265,422,681.00	6,047,821.04

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	Se realizará la atención a las solicitudes que realicen las mujeres habitantes de la alcaldía Iztapalapa relacionadas con la recolección y barrido de residuos sólidos en la demarcación territorial
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA IZTAPALAPA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
148,374,681.00	55.90	137,369,681.00	6,047,821.04	6,047,821.04	6,047,821.04	SERVICIOS	300000	300000	0.01

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se llevó a cabo la recolección de 94,414.58 toneladas de residuos sólidos en sus tres vertientes; recolección domiciliaria, recolección a empresas y barrido manual. De forma paralela se retiraron 16,730 m3 de residuos sólidos de la construcción (cascajo) de la vía pública.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Ejecución del programa social Iztapalapa ponte guapa	
EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN



10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.
--------------------	--	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA IZTAPALAPA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
117,048,000.00	44.10	128,053,000.00	0.00	0.00	0.00	APOYO	470	470	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS





EN ESTE PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 NO SE LLEVO A CABO EL EJERCICIO DEL ACCIONES AL RESPECTO, DERIVADO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL REGISTRO Y VISTO BUENO DEL PROGRAMA EN COMENTO, ASÍ COMO DE LA INTEGRACIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS. SE TIENE PREVISTO UN AVANCE CONSIDERABLE PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESENTE.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Se realizará la atención a las solicitudes que realicen las mujeres habitantes de la alcaldía Iztapalapa relacionadas con la recolección y barrido de residuos sólidos en la demarcación territorial
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	Indicador de cumplimiento a las solicitudes realizadas por las mujeres habitantes de la alcaldía Iztapalapa relacionadas con la recolección y barrido de residuos sólidos respecto de los objetivos programados.
----------------------	--

OBJETIVO	Eficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Iztapalapa.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	25	25
AVANCE % NUM/DEN		
100		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Ejecución del programa social Iztapalapa ponte guapa
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	XX
----------------------	----

OBJETIVO	XX
----------	----

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	25	25
AVANCE % NUM/DEN		
100		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

"Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km<sup>2</sup> y una población de 1 835 486 personas de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020 lo que la convierte en la segunda demarcación más poblada del país. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más altas en cuanto a trámites y servicios, al respecto la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que desde 2018 se incrementó la obra por administración, así como la obra pública por contrato logrando mejorar la infraestructura, sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua, saneamiento, movilidad, y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del valle de México a la Ciudad de México existe una fuerte demanda del transporte público y vialidades, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra alcaldía además enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la CDMX. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado en los últimos años considerablemente, sin embargo, resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social."



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>"IGUALDAD Y DERECHOS. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. CIUDAD SUSTENTABLE. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos: infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos mejoramiento del alumbrado público logrando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. MAS Y MEJOR MOVILIDAD. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura accesible, cómoda eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana igualitaria y de respeto al medio ambiente. CIUDAD DE MEXICO CAPITAL CULTURAL DE AMERICA. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está en función del desarrollo cultural de la sociedad, por lo que a mayor cultura mayor respeto armonía social y convivencia pacífica. CERO AGRESION Y MAS SEGURIDAD. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, promoción de una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. CIENCIA INNOVACION Y TRANSPARENCIA. Se garantizará que todas las personas tengan libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación."</p>
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación						
<b>OBJETIVO</b>	"Suficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Iztapalapa."						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	<b>SUB EJE</b>	41 CULTURA COMUNITARIA	<b>SUB SUB EJE</b>	410 CULTURA COMUNITARIA	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 CULTURA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	218 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

**PLANEACIÓN OPERATIVA**



PROBLEMA DEFINIDO	"Insuficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Iztapalapa."
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	"Habitantes de la Alcaldía Iztapalapa que asciende a 1,835,486 personas."
OBJETIVOS OPERATIVOS	"1. Incentivar la educación en población menos favorecida. 2. Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo. 3. Fomentar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía."
VALOR PÚBLICO GENERADO	"La población goza de sus derechos educativos, culturales, deportivos y recreativos que mejora su calidad de vida y reafirma su identidad."

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	242218E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
341,901,401.00		72,718,292.00	72,718,292.00	179,500.00
	SUMA DE ACCIONES	72,718,292.00	72,718,292.00	179,500.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo mediante el fomento para la participación de mujeres y niñas en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía.
-------------------	---

EJE		OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN	
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES		IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.1 FORTALECER Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE EVENTOS CULTURALES DE MANERA QUE SE GARANTICE EL ACCESO UNIVERSAL Y SEGURO A NIÑAS, JÓVENES Y MUJERES.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA IZTAPALAPA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
72,718,292.00	100.00	72,718,292.00	179,500.00	179,500.00	179,500.00	EVENTO	100	100	83

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0



NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	79	63	0	142
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	100	113	0	213
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	5	4	0	9

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron 2 grandes festivales como Iztapalapa La Más Amorosa donde se reunieron mas de 10000 personas público en general disfrutaron del libre esparcimiento, M8 Los Monólogos de la Vagina conmemorando el mes de la mujer libre de violencia, se reunieron mas de 3000 mujeres preservando sus derechos al libre acceso a los bienes y servicios culturales para la población de Iztapalapa. 1.-

#### Actividades Deportivas Presenciales:

Mediante la intervención de 109 promotoras y promotores deportivos se atendieron un promedio de dos espacios en más de 155 colonias. En puntos de activación tales como parques, módulos deportivos, camellones, gimnasios urbanos, centros sociales, explanadas, canchas de usos múltiples, unidades habitacionales, deportivos y utopías se impartieron actividades deportivas. Estas actividades se realizaron con niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos, con más de 312,044 atenciones en el caso de Promotores deportivos. En el caso de talleristas deportivos se cuenta con 110 talleristas acuáticos, ubicados en Utopías (Olini, Papálotl, Teotongo, Tezontli, Aculco) contando hasta el momento con 150, 282 atenciones. Finalmente existen 83 talleristas terrestres deportivos, especializados en deportes como: Parkour, Bádminton, Fútbol, Tenis de mesa, Patines, Golf, Box, Hockey sobre hielo, Patinaje Artístico, Ciclismo, BMX, Karate, Judo, Taekwondo, Béisbol, Jumping, Spinning, Halterofilia, Softbol, Yoga, Frisbee, Acondicionamiento Físico, Artes Marciales Mixtas, Skateboard, Tenis, Ajedrez, Natación, Nutrición, Rugby, Capoeira, Trompo, Hockey sobre pasto, Psicóloga del deporte, Breaking, Básquetbol, Pelota Purépecha, Remo, entre otros más; Estamos formado escuelas técnicas deportivas que sean semilleros de talento para representar a la alcaldía en competencias nacionales e internacionales. Nos encontramos en espacios como Utopías, escuelas de box, senderos seguros, centros deportivos contando con 150,062 atenciones, en todos los casos las atenciones se dieron durante el periodo de enero a marzo 2023.

#### 2.-Transmisiones de eventos virtuales:

Se han transmitido a través de redes sociales eventos tales como Función de lucha libre de Día de Reyes, Primer Ciclotón Nocturno, 2da Copa Nacional de BMX, Utopía Funcional Training, Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles, Paralímpicos de la Ciudad de México, la Carrera Nocturna de la Mujer 2023, Mega clase de Defensa Personal, entre otros. Los eventos son transmitidos en vivo a través de las redes oficiales de la Alcaldía (Alcaldía Iztapalapa y Utopías Alcaldía Iztapalapa). De enero a marzo del presente año se han logrado alcanzar más de 109,653 visualizaciones.

#### 3. Actividades deportivas en Utopías:

A través de promotores y talleristas deportivos se imparten distintas disciplinas deportivas en cada una de las Utopías (Teotongo, Olini, Atzintli, Papálotl, Tecoloxtitlán, Cuauhtlicalli, Meyehualco, Tezontli, Quetzalcóatl, Libertad, La Cascada).De Enero de 2023 a la fecha se tienen 304,695 atenciones en actividades deportivas en las Utopías.

#### 4.- Eventos deportivos masivos:

Con un Total de 81 eventos deportivos como: Función de lucha libre Día de Reyes, II. Carrera Promocional de BMX Utopía Tezontli, III. Rodada por Colonias Iluminadas, IV. Clase Masiva de Trampolín Plaza de los Músicos, V. Clase Masiva de Yoga conmemorando el Día Mundial de la Prevención contra el Cáncer, VI. 1ra Feria del deporte, VII. Primer Ciclotón Nocturno, VIII. 2da Feria del deporte, IX. Circuito Deportivo, X. Megaclase de Yoga conmemorativa 14 de Febrero (Utopía Meyehualco), XI. Encuentro de fútbol Juega limpio construyendo la Paz, XII. 1er Encuentro Cachibol, XIII. 1er Entrenamiento rumbo a la carrera de la Mujer, XIV. Inauguración Utopía Libertad, XV. 2do Entrenamiento rumbo a la carrera de la mujer, XVI. 2da Copa Nacional del Campeonato de BMX, XVII. Competencia Utopía Funcional Training Meyehualco, XVIII. XXI Carrera de la Mujer Edición Nocturna 2023, XIX. Torneo de Kick boxing en el marco del Aniversario de la Utopía Tezontli, XX. Selectivo de Breaking Juegos de la CDMX, XXI. Examen de Cintas Utopía Tezontli, XXII. Mega Clase de Defensa Personal para Mujeres (Utopía Meyehualco), XXIII. 2do Encuentro de Cachibol, XXIV. Carrera por la Convivencia y la Paz, Con un total de 29,007 asistentes

#### 5. Deporte Competitivo:

JUEGOS DEPORTIVOS, INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Con la creación de las UTOPIAS el deporte ha sido beneficiado. Los deportistas de la alcaldía cuentan con espacios de primer nivel para su preparación ante competencias nacionales e internacionales. Tal y como lo vemos en los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2023; en





donde la Alcaldía Iztapalapa ha conseguido hasta el momento 422 medallas: 178 de oro, 131 de plata y 113 de bronce; en disciplinas como: Luchas Asociadas, Natación, Natación artística, Softbol, Karate, Tenis de Mesa, Levantamiento de Pesas, Judo, Handball, Remo, Atletismo, Raquetbol, BMX, Breaking, Hockey sobre pasto, Ciclismo, Ajedrez, Boxeo, Clavados, Taekwondo, Squash, entre otras.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo mediante el fomento para la participación de mujeres y niñas en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía.	
NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de medición del desarrollo cultural, artístico y deportivo mediante el fomento para la participación de mujeres y niñas en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía. Eventos realizados respecto de los programados al periodo.	
OBJETIVO	"Suficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo para niñas, niños y mujeres en la Alcaldía Iztapalapa."	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	25	25
AVANCE % NUM/DEN		
100		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>"Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km<sup>2</sup> y una población de 1 835 486 personas de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020 lo que la convierte en la segunda demarcación más poblada del país. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más altas en cuanto a trámites y servicios, al respecto la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que desde 2018 se incrementó la obra por administración, así como la obra pública por contrato logrando mejorar la infraestructura, sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua, saneamiento, movilidad, y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del valle de México a la Ciudad de México existe una fuerte demanda del transporte público y vialidades, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra alcaldía además enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la CDMX. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado en los últimos años considerablemente, sin embargo, resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social."</p>
---------------------	--



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>"IGUALDAD Y DERECHOS. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. CIUDAD SUSTENTABLE. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos: infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos mejoramiento del alumbrado público logrando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. MAS Y MEJOR MOVILIDAD. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura accesible, cómoda eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana igualitaria y de respeto al medio ambiente. CIUDAD DE MEXICO CAPITAL CULTURAL DE AMERICA. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está en función del desarrollo cultural de la sociedad, por lo que a mayor cultura mayor respeto armonía social y convivencia pacífica. CERO AGRESION Y MAS SEGURIDAD. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, promoción de una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. CIENCIA INNOVACION Y TRANSPARENCIA. Se garantizará que todas las personas tengan libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación."</p>
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E189 Servicios de Salud en Alcaldías						
<b>OBJETIVO</b>	Suficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Iztapalapa.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	12 DERECHO A LA SALUD	<b>SUB SUB EJE</b>	121 SALUD UNIVERSAL	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	3 SALUD Y BIENESTAR						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	3 SALUD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	64 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Insuficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Iztapalapa.
--------------------------	---



<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	"Poblacion de la Alcaldia Iztapalapa que asciende a 1,835,486 personas."
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	"Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritaria, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminucion de altos indices de enfermedades."
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	"La poblacion de la Ciudad de Mexico recibe programas, actividades y jornadas en salud para la atencion y prevencion de enfermedades para garantizar salud digna y vida saludable."



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	23264E189 Servicios de Salud en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
218,367,331.00		3,500,000.00	3,500,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	3,500,000.00	3,500,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Promover una vida saludable a lo largo del ciclo de vida de las niñas y mujeres, a través de considerar los riesgos de salud que enfrentan. Promover acciones de prevención y atención de enfermedades de mayor incidencia de las niñas y mujeres, fortaleciendo el acceso a sus derechos sexuales y reproductivos.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTAPALAPA	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,500,000.00	100.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS	100000	100000	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

EN ESTE PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 NO SE LLEVO A CABO EL EJERCICIO DEL ACCIONES AL RESPECTO, DERIVADO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL REGISTRO Y VISTO BUENO DEL PROGRAMA EN COMENTO, ASÍ COMO DE LA INTEGRACIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS. SE TIENE PREVISTO UN AVANCE CONSIDERABLE PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESENTE.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Promover una vida saludable a lo largo del ciclo de vida de las niñas y mujeres, a través de considerar los riesgos de salud que enfrentan. Promover acciones de prevención y atención de enfermedades de mayor incidencia de las niñas y mujeres, fortaleciendo el acceso a sus derechos sexuales y reproductivos.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	Indicador de cumplimiento en el número de servicios otorgados a niñas y mujeres respecto de los programados, promoviendo acciones de prevención y atención de enfermedades de mayor incidencia de las niñas y mujeres, fortaleciendo el acceso a sus derechos sexuales y reproductivos.
----------------------	---

OBJETIVO	Suficiente suministro de agua en cantidad y calidad para niñas y mujeres de la Alcaldía Iztapalapa.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	25	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>"Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km<sup>2</sup> y una población de 1 835 486 personas de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020 lo que la convierte en la segunda demarcación más poblada del país. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más altas en cuanto a trámites y servicios, al respecto la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que desde 2018 se incrementó la obra por administración, así como la obra pública por contrato logrando mejorar la infraestructura, sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua, saneamiento, movilidad, y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del valle de México a la Ciudad de México existe una fuerte demanda del transporte público y vialidades, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra alcaldía además enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la CDMX. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado en los últimos años considerablemente, sin embargo, resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social."</p>
---------------------	--



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>"IGUALDAD Y DERECHOS. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. CIUDAD SUSTENTABLE. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos: infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos mejoramiento del alumbrado público logrando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. MAS Y MEJOR MOVILIDAD. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura accesible, cómoda eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana igualitaria y de respeto al medio ambiente. CIUDAD DE MEXICO CAPITAL CULTURAL DE AMERICA. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está en función del desarrollo cultural de la sociedad, por lo que a mayor cultura mayor respeto armonía social y convivencia pacífica. CERO AGRESION Y MAS SEGURIDAD. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, promoción de una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. CIENCIA INNOVACION Y TRANSPARENCIA. Se garantizará que todas las personas tengan libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación."</p>
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E190 Servicios de Atención Animal					
<b>OBJETIVO</b>	Suficientes servicios integrales para animales con dueño de la Alcaldía Iztapalapa.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	<b>SUB SUB EJE</b>	234 REGENERAR LAS CONDICIONES ECOLÓGICAS DE LA CIUDAD: ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SUELO DE CONSERVACIÓN.
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES					



<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	6 OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	89 REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Insuficientes servicios integrales para animales con dueño de la Alcaldía Iztapalapa.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Los distintos tipos de animales con dueño de la demarcacion territorial.						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Otorgar servicios integrales para la tutela responsable de los animales con dueño de la Alcaldía Iztapalapa.						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los dueños de animales cuentan con servicios integrales para su tenencia y calidad de vida.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	21689E190 Servicios de Atención Animal			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
211,553,658.00		11,491,552.00	11,491,552.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	11,491,552.00	11,491,552.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgar a mujeres servicios integrales para la tutela responsable de los animales de compañía (mascotas) de la Alcaldía Iztapalapa.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA IZTAPALAPA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
11,491,552.00	100.00	11,491,552.00	0.00	0.00	0.00	ATENCION ANIMAL	32000	32000	0



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS								
EN ESTE PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 NO SE LLEVO A CABO EL EJERCICIO DEL ACCIONES AL RESPECTO, DERIVADO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL REGISTRO Y VISTO BUENO DEL PROGRAMA EN COMENTO, ASÍ COMO DE LA INTEGRACIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS. SE TIENE PREVISTO UN AVANCE CONSIDERABLE PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESENTE.								



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Otorgar a mujeres servicios integrales para la tutela responsable de los animales de compañía (mascotas) de la Alcaldía Iztapalapa.

**NOMBRE DEL INDICADOR** Índice de cumplimiento de atención veterinaria respecto de las programadas con la finalidad de promover una cultura de cuidado y respeto hacia los animales de compañía cuyos dueños sean mujeres y niñas de la demarcación.

**OBJETIVO** Suficientes servicios integrales para animales cuyos dueños sean niñas y mujeres de la Alcaldía Iztapalapa.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	25	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km2 y una población de 1 835 486 personas de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020 lo que la convierte en la segunda demarcación más poblada del país. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más altas en cuanto a trámites y servicios, al respecto la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que desde 2018 se incrementó la obra por administración, así como la obra pública por contrato logrando mejorar la infraestructura, sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua, saneamiento, movilidad, y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del valle de México a la Ciudad de México existe una fuerte demanda del transporte público y vialidades, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra alcaldía además enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la CDMX. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado en los últimos años considerablemente, sin embargo, resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.</p>
----------------------------	---



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>IGUALDAD Y DERECHOS. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvara a la creacion de una sociedad equitativa se implementaran programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la poblacion con el proposito de disminuir las brechas de desigualdad. CIUDAD SUSTENTABLE. Se atenderan las demandas de la poblacion en materia de servicios publicos: infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios publicos, parques, ademas se llevara a cabo la recoleccion de residuos solidos mejoramiento del alumbrado publico logrando las condiciones para un generar crecimiento economico que redunde en mayor bienestar social para las personas que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos economicos de la ciudad. MAS Y MEJOR MOVILIDAD. Se implementaran acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura accesible, comoda eficiente y priorizando a los usuarios mas vulnerables de la via, con una vision metropolitana igualitaria y de respeto al medio ambiente. CIUDAD DE MEXICO CAPITAL CULTURAL DE AMERICA. Se llevaran a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales el acceso al desarrollo cultural, la educacion artistica, la preservacion de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social esta en funcion del desarrollo cultural de la sociedad, por lo que a mayor cultura mayor respeto armonia social y convivencia pacifica. CERO AGRESION Y MAS SEGURIDAD. Implementacion de politicas publicas coordinadas con los diferentes ordenes de gobierno asi como gobiernos colindantes en materia de prevencion y no violencia, promocion de una cultura de paz para brindar proteccion y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. CIENCIA INNOVACION Y TRANSPARENCIA. Se garantizara que todas las personas tengan libre expresion y participacion ciudadana en la toma de decisiones publicas para un gobierno democratico y una administracion eficaz y eficiente de los servicios publicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad calidad y uso de las tecnologias de la informacion y la comunicacion.</p>
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	F037 Turismo, Empleo y Fomento Económico						
<b>OBJETIVO</b>	El aumento de las actividades turísticas y productivas reactivan la generación de empleos en la Alcaldía Iztapalapa.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	<b>SUB SUB EJE</b>	213 FORTALECER LA ECONOMÍA SOCIAL Y EL EMPRENDIMIENTO	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO						
<b>FINALIDAD</b>	3 DESARROLLO ECONÓMICO	<b>FUNCIÓN</b>	1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	102 GENERACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE





PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	La disminucion de las actividades turisticas y productivas desaceleran la generacion de empleos en la Alcaldia Iztapalapa.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Poblacion de la Alcaldia Iztapalapa que asciende a 1,835,486 personas.
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades economicas. 2. Impulsar la generacion de apoyos, creditos y/o financiamientos para la produccion local y reactivacion la economia. 3. Aumentar las fuentes de empleo a traves de apoyos a las MYPIMES. 4. Promover la capacitacion para el empleo.
VALOR PÚBLICO GENERADO	La poblacion de la Alcaldia se beneficia del crecimiento economico que genera fuentes de empleo mediante el desarrollo de actividades turisticas, comerciales y productivas.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	311102F037 Turismo, Empleo y Fomento Económico			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
573,473,587.00		350,000,000.00	350,000,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	350,000,000.00	350,000,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas mediante la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y reactivación económica de las mujeres en Iztapalapa.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.1 AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO FORMAL Y ESTABLE DE MUJERES ACORTANDO LA BRECHA SALARIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTAPALAPA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
350,000,000.00	100.00	350,000,000.00	0.00	0.00	0.00	APOYOS	7000	7000	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

EN ESTE PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 NO SE LLEVO A CABO EL EJERCICIO DEL ACCIONES AL RESPECTO, DERIVADO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL REGISTRO Y VISTO BUENO DEL PROGRAMA EN COMENTO, ASÍ COMO DE LA INTEGRACIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS. SE TIENE PREVISTO UN AVANCE MAS ESPECIFICO PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESENTE.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA	
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023	
<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas mediante la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y reactivación económica de las mujeres en Iztapalapa.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Índice de cumplimiento en el otorgamiento de apoyos respecto de los objetivos programados para la producción local y reactivación económica de las mujeres en Iztapalapa.	
<b>OBJETIVO</b>	El aumento de las actividades turísticas y productivas reactivan la generación de empleos de mujeres en la Alcaldía Iztapalapa.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	ECONOMÍA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PORCENTAJE	25	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

"Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km<sup>2</sup> y una población de 1 835 486 personas de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020 lo que la convierte en la segunda demarcación más poblada del país. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más altas en cuanto a trámites y servicios, al respecto la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que desde 2018 se incrementó la obra por administración, así como la obra pública por contrato logrando mejorar la infraestructura, sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua, saneamiento, movilidad, y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del valle de México a la Ciudad de México existe una fuerte demanda del transporte público y vialidades, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra alcaldía además enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la CDMX. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado en los últimos años considerablemente, sin embargo, resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social."



**OBJETIVO ESTRATÉGICO** "IGUALDAD Y DERECHOS. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. CIUDAD SUSTENTABLE. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos: infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos mejoramiento del alumbrado público logrando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. MAS Y MEJOR MOVILIDAD. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura accesible, cómoda eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana igualitaria y de respeto al medio ambiente. CIUDAD DE MEXICO CAPITAL CULTURAL DE AMERICA. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está en función del desarrollo cultural de la sociedad, por lo que a mayor cultura mayor respeto armonía social y convivencia pacífica. CERO AGRESION Y MAS SEGURIDAD. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, promoción de una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. CIENCIA INNOVACION Y TRANSPARENCIA. Se garantizará que todas las personas tengan libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación."

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	K023 Infraestructura Urbana						
OBJETIVO	Eficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Iztapalapa.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	SUB SUB EJE	222 AMPLIACIÓN DE PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE SERVICIOS URBANOS	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBFUNCIÓN	1 URBANIZACIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	274 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA



PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Deficiente infraestructura para la prestación de servicios publicos basicos en la Alcaldia Iztapalapa.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	"Habitantes de la Alcaldia Iztapalapa que asciende a 1,835,486 personas."
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. Disponer de la infraestructura adecuada para la prestación de servicios publicos necesarios para la poblacion que habita y transita en la Alcaldia. 2. Definir y priorizar los proyectos de infraestructura urbana.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Los habitantes de la Alcaldia Iztapalapa gozan de Infraestructura publica de calidad para la prestación de servicios que satisfagan sus necesidades.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	221274K023 Infraestructura Urbana			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
858,367,024.00		815,800,000.00	815,800,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	815,800,000.00	815,800,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Construcción de infraestructura adecuada (cultural, educativa, deportiva, modelo de bienestar) para las niñas y mujeres que habitan y transitan en la Demarcación Territorial.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA IZTAPALAPA	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	





PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
815,800,000.00	100.00	815,800,000.00	0.00	0.00	0.00	OBRAS	100	100	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

EN ESTE PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 NO SE LLEVO A CABO EL EJERCICIO SOBRE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA (CULTURAL, EDUCATIVA, DEPORTIVA, MODELO DE BIENESTAR) PARA LAS NIÑAS Y MUJERES QUE HABITAN Y TRANSITAN EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, DERIVADO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL REGISTRO Y VISTO BUENO DEL PROGRAMA EN COMENTO, ASÍ COMO DE LA INTEGRACIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS. SE TIENE PREVISTO UN AVANCE CONSIDERABLE PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESENTE.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Construcción de infraestructura adecuada (cultural, educativa, deportiva, modelo de bienestar) para las niñas y mujeres que habitan y transitan en la Demarcación Territorial.	
NOMBRE DEL INDICADOR	Indicador de cumplimiento en el avance de obras de infraestructura pública respecto de las obras programadas al periodo	
OBJETIVO	Eficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos a niñas y mujeres en la Alcaldía Iztapalapa.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	25	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>"Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km<sup>2</sup> y una población de 1 835 486 personas de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020 lo que la convierte en la segunda demarcación más poblada del país. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más altas en cuanto a trámites y servicios, al respecto la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que desde 2018 se incrementó la obra por administración, así como la obra pública por contrato logrando mejorar la infraestructura, sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua, saneamiento, movilidad, y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del valle de México a la Ciudad de México existe una fuerte demanda del transporte público y vialidades, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra alcaldía además enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la CDMX. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado en los últimos años considerablemente, sin embargo, resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social."</p>
---------------------	--



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>"IGUALDAD Y DERECHOS. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvara a la creacion de una sociedad equitativa se implementaran programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la poblacion con el proposito de disminuir las brechas de desigualdad. CIUDAD SUSTENTABLE. Se atenderan las demandas de la poblacion en materia de servicios publicos: infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios publicos, parques, ademas se llevara a cabo la recoleccion de residuos solidos mejoramiento del alumbrado publico logrando las condiciones para un generar crecimiento economico que redunde en mayor bienestar social para las personas que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos economicos de la ciudad. MAS Y MEJOR MOVILIDAD. Se implementaran acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura accesible, comoda eficiente y priorizando a los usuarios mas vulnerables de la via, con una vision metropolitana igualitaria y de respeto al medio ambiente. CIUDAD DE MEXICO CAPITAL CULTURAL DE AMERICA. Se llevaran a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales el acceso al desarrollo cultural, la educacion artistica, la preservacion de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social esta en funcion del desarrollo cultural de la sociedad, por lo que a mayor cultura mayor respeto armonia social y convivencia pacifica. CERO AGRESION Y MAS SEGURIDAD. Implementacion de politicas publicas coordinadas con los diferentes ordenes de gobierno asi como gobiernos colindantes en materia de prevencion y no violencia, promocion de una cultura de paz para brindar proteccion y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. CIENCIA INNOVACION Y TRANSPARENCIA. Se garantizara que todas las personas tengan libre expresion y participacion ciudadana en la toma de decisiones publicas para un gobierno democratico y una administracion eficaz y eficiente de los servicios publicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad calidad y uso de las tecnologias de la informacion y la comunicacion."</p>
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		K026 Infraestructura de Agua Potable en Alcaldías					
<b>OBJETIVO</b>		Suficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Iztapalapa.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1 IGUALDAD Y DERECHOS</b>	<b>SUB EJE</b>	<b>16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN</b>	<b>SUB SUB EJE</b>	<b>160 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN</b>	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
<b>FINALIDAD</b>	<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>FUNCIÓN</b>	<b>6 PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>SUBFUNCIÓN</b>	<b>8 OTROS GRUPOS VULNERABLES</b>	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	<b>244 APOYOS Y SERVICIOS SOCIALES</b>
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Insuficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Iztapalapa.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Alcaldía Iztapalapa						



OBJETIVOS OPERATIVOS

Eficientar el suministro de agua potable en la Alcaldía a través de la red secundaria.

VALOR PÚBLICO GENERADO

La población de la Alcaldía Iztapalapa disfruta de su derecho al acceso del agua.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	268244K026 Infraestructura de Agua Potable en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
70,975,505.00		29,339,353.00	16,618,589.00	4,000,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	29,339,353.00	16,618,589.00	4,000,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	MEJORAMIENTO DE LA INRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE EN BENEFICIO DE LAS NIÑAS Y MUJERES Y EN GENERAL DE LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN, BAJO UN MARCO DE JUSTICIA HÍDRICA.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA, EL AGUA, ETC.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTAPALAPA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
---	----------------------------



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
29,339,353.00	100.00	16,618,589.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	METROS	850	850	212.50

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Sustitución de 150 metros de red secundaria de agua potable, Mantenimiento de 62.50 metros de red secundaria de agua potable



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE EN BENEFICIO DE LAS NIÑAS Y MUJERES Y EN GENERAL DE LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN, BAJO UN MARCO DE JUSTICIA HÍDRICA.	
NOMBRE DEL INDICADOR	Indicador de cumplimiento del avance de obras de infraestructura de agua potable respecto de lo programado al periodo para beneficio de las niñas y mujeres de la Alcaldía Iztapalapa.	
OBJETIVO	Suficiente suministro de agua en cantidad y calidad para las niñas y mujeres de la Alcaldía Iztapalapa.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	25	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>"Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km<sup>2</sup> y una población de 1 835 486 personas de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020 lo que la convierte en la segunda demarcación más poblada del país. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más altas en cuanto a trámites y servicios, al respecto la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que desde 2018 se incrementó la obra por administración, así como la obra pública por contrato logrando mejorar la infraestructura, sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua, saneamiento, movilidad, y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del valle de México a la Ciudad de México existe una fuerte demanda del transporte público y vialidades, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra alcaldía además enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la CDMX. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado en los últimos años considerablemente, sin embargo, resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social."</p>
---------------------	--



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>"IGUALDAD Y DERECHOS. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvara a la creacion de una sociedad equitativa se implementaran programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la poblacion con el proposito de disminuir las brechas de desigualdad. CIUDAD SUSTENTABLE. Se atenderan las demandas de la poblacion en materia de servicios publicos: infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios publicos, parques, ademas se llevara a cabo la recoleccion de residuos solidos mejoramiento del alumbrado publico logrando las condiciones para un generar crecimiento economico que redunde en mayor bienestar social para las personas que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos economicos de la ciudad. MAS Y MEJOR MOVILIDAD. Se implementaran acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura accesible, comoda eficiente y priorizando a los usuarios mas vulnerables de la via, con una vision metropolitana igualitaria y de respeto al medio ambiente. CIUDAD DE MEXICO CAPITAL CULTURAL DE AMERICA. Se llevaran a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales el acceso al desarrollo cultural, la educacion artistica, la preservacion de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social esta en funcion del desarrollo cultural de la sociedad, por lo que a mayor cultura mayor respeto armonia social y convivencia pacifica. CERO AGRESION Y MAS SEGURIDAD. Implementacion de politicas publicas coordinadas con los diferentes ordenes de gobierno asi como gobiernos colindantes en materia de prevencion y no violencia, promocion de una cultura de paz para brindar proteccion y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. CIENCIA INNOVACION Y TRANSPARENCIA. Se garantizara que todas las personas tengan libre expresion y participacion ciudadana en la toma de decisiones publicas para un gobierno democratico y una administracion eficaz y eficiente de los servicios publicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad calidad y uso de las tecnologias de la informacion y la comunicacion."</p>
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	K027 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento en Alcaldías					
<b>OBJETIVO</b>	Eficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldia Iztapalapa.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	<b>SUB SUB EJE</b>	232 GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUAY DISMINUIR LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL ACUÍFERO. MEJORA INTEGRAL DEL DRENAJE Y SANEAMIENTO
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO					



FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	SUBFUNCIÓN	3 ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	306 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y TRATAMIENTO
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	Deficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Iztapalapa.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	"Poblacion de la Alcaldia que asciende a 1,835,486 personas."						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Brindar el adecuado servicio a la red secundaria de drenaje y alcantarillado de la Alcaldia.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	"Los habitantes de la Alcaldia Iztapalapa cuentan con adecuada infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado, para cubrir los servicios basicos de sanidad."						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	213306K027 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
90,657,154.00		50,020,999.00	50,020,999.00	6,840,740.86
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	50,020,999.00	50,020,999.00	6,840,740.86

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Brindar el adecuado servicio a la red secundaria de drenaje y alcantarillado de la Alcaldía en beneficio de las niñas y mujeres de la Alcaldía Iztapalapa.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA, EL AGUA, ETC.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA IZTAPALAPA	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
50,020,999.00	100.00	50,020,999.00	6,840,740.86	6,840,740.86	6,840,740.86	OBRAS	40	40	10

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Sustitución de 88 metros de red secundaria de drenaje, Mantenimiento preventivo y correctivo a 207.869 Kilómetros de red secundaria de drenaje, Desazolve de 124,571 metros de red secundaria de drenaje, Se limpiaron 577 coladeras pluviales, Se limpiaron 1,485 pozos de visita, Se limpiaron 210 rejillas de piso, Se repararon 184 tubos de drenaje, Se atendieron 36 hundimientos de terreno (socavones), Se colocaron 88 pozos de visita, Se colocaron 101 brocales de coladera pluvial, Se colocaron 44 rejillas de piso, Se colocaron 16 tapas de registro, Se reconstruyeron 40 registros pluviales.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar el adecuado servicio a la red secundaria de drenaje y alcantarillado de la Alcaldía en beneficio de las niñas y mujeres de la Alcaldía Iztapalapa.	
NOMBRE DEL INDICADOR	Indicador de cumplimiento de avance en las obras de infraestructura de drenaje y alcantarillado respecto de las programadas al periodo en beneficio de las niñas y mujeres de la Alcaldía Iztapalapa.	
OBJETIVO	Eficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a las niñas y mujeres de la Alcaldía Iztapalapa.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	25	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

"Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km<sup>2</sup> y una población de 1 835 486 personas de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020 lo que la convierte en la segunda demarcación más poblada del país. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más altas en cuanto a trámites y servicios, al respecto la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que desde 2018 se incrementó la obra por administración, así como la obra pública por contrato logrando mejorar la infraestructura, sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua, saneamiento, movilidad, y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del valle de México a la Ciudad de México existe una fuerte demanda del transporte público y vialidades, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra alcaldía además enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la CDMX. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado en los últimos años considerablemente, sin embargo, resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social."



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>"IGUALDAD Y DERECHOS. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. CIUDAD SUSTENTABLE. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos: infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos mejoramiento del alumbrado público logrando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. MAS Y MEJOR MOVILIDAD. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura accesible, cómoda eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana igualitaria y de respeto al medio ambiente. CIUDAD DE MEXICO CAPITAL CULTURAL DE AMERICA. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está en función del desarrollo cultural de la sociedad, por lo que a mayor cultura mayor respeto armonía social y convivencia pacífica. CERO AGRESION Y MAS SEGURIDAD. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, promoción de una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. CIENCIA INNOVACION Y TRANSPARENCIA. Se garantizará que todas las personas tengan libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación."</p>
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	R002 Presupuesto Participativo						
<b>OBJETIVO</b>	Suficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía Iztapalapa.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	<b>SUB EJE</b>	63 GOBIERNO ABIERTO	<b>SUB SUB EJE</b>	631 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 DESARROLLO COMUNITARIO	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	263 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

**PLANEACIÓN OPERATIVA**





<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Insuficientes mecanismos democraticos de participacion ciudadana en la toma de decisiones para la determinacion de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldia Iztapalapa.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	"Poblacion de la Alcaldia que asciende a 1,835,486 personas."
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	"Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definicion de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldia."
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	"La ciudadanía decide libremente los proyectos que se llevaran a cabo en las unidades territoriales para la mejora de su entorno, a traves del Presupuesto Participativo."



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	222263R002 Presupuesto Participativo			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
246,467,095.00		246,467,095.00	246,467,095.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	246,467,095.00	246,467,095.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Poner en primer orden las decisiones de la ciudadanía que beneficien a niñas, niños y mujeres para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía tomando como eje primordial mejorar la calidad de vida y brindar seguridad a este sector de la población.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.2 INTEGRAR LAS EXPERIENCIAS, NECESIDADES E INTERESES DE LAS MUJERES Y NIÑAS EN LA PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA, MOVILIDAD, ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA IZTAPALAPA	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
246,467,095.00	100.00	246,467,095.00	0.00	0.00	0.00	UNIDADES TERRITORIALES	293	293	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

EN ESTE PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 NO SE LLEVO A CABO EL EJERCICIO DEL ACCIONES AL RESPECTO, DERIVADO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL REGISTRO Y VISTO BUENO DEL PROGRAMA EN COMENTO, ASÍ COMO DE LA INTEGRACIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS. SE TIENE PREVISTO UN AVANCE CONSIDERABLE PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESENTE.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Poner en primer orden las decisiones de la ciudadanía que beneficien a niñas, niños y mujeres para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía tomando como eje primordial mejorar la calidad de vida y brindar seguridad a este sector de la población.	
NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de avance en el cumplimiento de los proyectos en las unidades territoriales respecto de las programadas en el periodo mejorando la calidad de vida y brindando seguridad a las niñas y mujeres de la demarcación, así como de quienes transitan el ella.	
OBJETIVO	Dotar de suficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones de las mujeres para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía Iztapalapa.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	25	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>"Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km<sup>2</sup> y una población de 1 835 486 personas de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020 lo que la convierte en la segunda demarcación más poblada del país. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más altas en cuanto a trámites y servicios, al respecto la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que desde 2018 se incrementó la obra por administración, así como la obra pública por contrato logrando mejorar la infraestructura, sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua, saneamiento, movilidad, y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del valle de México a la Ciudad de México existe una fuerte demanda del transporte público y vialidades, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra alcaldía además enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la CDMX. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado en los últimos años considerablemente, sin embargo, resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social."</p>
---------------------	--



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>"IGUALDAD Y DERECHOS. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvara a la creacion de una sociedad equitativa se implementaran programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la poblacion con el proposito de disminuir las brechas de desigualdad. CIUDAD SUSTENTABLE. Se atenderan las demandas de la poblacion en materia de servicios publicos: infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios publicos, parques, ademas se llevara a cabo la recoleccion de residuos solidos mejoramiento del alumbrado publico logrando las condiciones para un generar crecimiento economico que redunde en mayor bienestar social para las personas que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos economicos de la ciudad. MAS Y MEJOR MOVILIDAD. Se implementaran acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura accesible, comoda eficiente y priorizando a los usuarios mas vulnerables de la via, con una vision metropolitana igualitaria y de respeto al medio ambiente. CIUDAD DE MEXICO CAPITAL CULTURAL DE AMERICA. Se llevaran a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales el acceso al desarrollo cultural, la educacion artistica, la preservacion de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social esta en funcion del desarrollo cultural de la sociedad, por lo que a mayor cultura mayor respeto armonia social y convivencia pacifica. CERO AGRESION Y MAS SEGURIDAD. Implementacion de politicas publicas coordinadas con los diferentes ordenes de gobierno asi como gobiernos colindantes en materia de prevencion y no violencia, promocion de una cultura de paz para brindar proteccion y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. CIENCIA INNOVACION Y TRANSPARENCIA. Se garantizara que todas las personas tengan libre expresion y participacion ciudadana en la toma de decisiones publicas para un gobierno democratico y una administracion eficaz y eficiente de los servicios publicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad calidad y uso de las tecnologias de la informacion y la comunicacion."</p>
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	S229 Apoyo para El Desarrollo Integral de La Mujer						
<b>OBJETIVO</b>	No exista un rezago educativo en las mujeres mayores de 30 años en la Alcaldia Iztapalapa						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	<b>SUB SUB EJE</b>	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	4 DERECHOS HUMANOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	103 PROFESIONALIZACIÓN DE MUJERES

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Existe un rezago educativo en las mujeres mayores de 30 años en la Alcaldia Iztapalapa
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Mujeres de mas de 30 años en la Alcaldia Iztapala



OBJETIVOS OPERATIVOS	"Lograr una alfabetización de las mujeres de la Alcaldía Iztapalapa, mediante la conclusión de sus estudios."
VALOR PÚBLICO GENERADO	"Mediante la ejecución del programa se cumplirá el derecho a la educación de mujeres que presentan rezago educativo y con ello incrementar la escolaridad de la demarcación. Contribuyendo al derecho a la protección y asistencia a las familias, a la accesibilidad, a la igualdad y no discriminación, lo que favorece una mejor calidad de vida, su autoestima, así como el desarrollo de competencias laborales."



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	124103S229 Apoyo para El Desarrollo Integral de La Mujer			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
107,967,364.00		10,307,000.00	10,323,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	10,307,000.00	10,323,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL MUJERES ESTUDIANDO EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA. Brindar apoyos a Mujeres de 30 años o más que no concluyeron sus estudios y siguen estudiando alguno de los niveles de alfabetización, primaria, secundaria, bachillerato o licenciatura en escuelas públicas, con la finalidad de disminuir el rezago educativo.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA IZTAPALAPA	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
10,307,000.00	100.00	10,323,000.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	822	822	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

EN ESTE PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 NO SE LLEVO A CABO EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES AL RESPECTO, DERIVADO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL REGISTRO Y VISTO BUENO DEL PROGRAMA EN COMENTO, ASÍ COMO DE LA INTEGRACIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS. SE TIENE PREVISTO UN AVANCE CONSIDERABLE PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESENTE.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL MUJERES ESTUDIANDO EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA. Brindar apoyos a Mujeres de 30 años o más que no concluyeron sus estudios y siguen estudiando alguno de los niveles de alfabetización, primaria, secundaria, bachillerato o licenciatura en escuelas públicas, con la finalidad de disminuir el rezago educativo.	
NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de cumplimiento para el otorgamiento de apoyos a las mujeres de la Alcaldía Iztapalapa respecto de las metas programadas al periodo con la finalidad de disminuir el rezago educativo.	
OBJETIVO	Erradicar el rezago educativo en las mujeres mayores de 30 años en la Alcaldía Iztapalapa.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	25	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>"Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km<sup>2</sup> y una población de 1 835 486 personas de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020 lo que la convierte en la segunda demarcación más poblada del país. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más altas en cuanto a trámites y servicios, al respecto la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que desde 2018 se incrementó la obra por administración, así como la obra pública por contrato logrando mejorar la infraestructura, sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua, saneamiento, movilidad, y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del valle de México a la Ciudad de México existe una fuerte demanda del transporte público y vialidades, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra alcaldía además enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la CDMX. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado en los últimos años considerablemente, sin embargo, resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social."</p>
---------------------	--



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>"IGUALDAD Y DERECHOS. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. CIUDAD SUSTENTABLE. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos: infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos mejoramiento del alumbrado público logrando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. MAS Y MEJOR MOVILIDAD. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura accesible, cómoda eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana igualitaria y de respeto al medio ambiente. CIUDAD DE MEXICO CAPITAL CULTURAL DE AMERICA. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está en función del desarrollo cultural de la sociedad, por lo que a mayor cultura mayor respeto armonía social y convivencia pacífica. CERO AGRESION Y MAS SEGURIDAD. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, promoción de una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. CIENCIA INNOVACION Y TRANSPARENCIA. Se garantizará que todas las personas tengan libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación."</p>
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	S230 Programa para Enfermedades Crónico-Degenerativas y Discapacidad					
<b>OBJETIVO</b>	Óptima atención a los Adultos mayores y personas con discapacidad en la Alcaldía Iztapalapa.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	164 PERSONAS CON DISCAPACIDAD
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES					



FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	3 SALUD	SUBFUNCIÓN	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	325 ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS Y DISCAPACIDAD QUE DEMANDAN SERVICIOS
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	Precaria atención a los Adultos mayores y personas con discapacidad en la Alcaldía Iztapalapa.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	"Hasta 2,000 personas cuidadoras en la Alcaldía Iztapalpa."						
OBJETIVOS OPERATIVOS	"1.-. Proporcionar transferencias económicas, herramientas y técnicas a personas cuidadoras que lo requieren por su situación de dependencia, preferentemente mujeres, con la finalidad de proporcionar bienestar al mejorar el cuidado. 2.-. Desarrollar un plan de intervenciones para brindar capacitación sobre herramientas para mejorar el cuidado y fortalecer la autoestima de las personas cuidadoras."						
VALOR PÚBLICO GENERADO	"Las personas Adultas Mayores y Discapacitadas, reciben una atención y cuidados óptimos."						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	232325S230 Programa para Enfermedades Crónico-Degenerativas y Discapacidad			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
79,517,695.00		12,904,000.00	12,904,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	12,904,000.00	12,904,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Ejecución del Programa Social "Sistema Público de Cuidado" el cual tiene como objetivo: Proporcionar transferencias económicas, herramientas y técnicas a personas cuidadoras que lo requieren por su situación de dependencia, preferentemente mujeres, con la finalidad de proporcionar bienestar al mejorar el cuidado.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
8 CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	8.2 IMPULSAR EL SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS ORIENTADO AL BIENESTAR Y PROMOCIÓN DE LA VIDA DIGNA DE LAS PERSONAS, CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE AQUELLAS QUE TIENEN ALGÚN GRADO O CONDICIÓN DE DEPENDENCIA, DE AQUELLAS RESPONSABLES DE SU CUIDADO Y DE ORGANIZACIONES ESPECIALISTAS EN EL ESTUDIO Y/O TRABAJO DE CUIDADOS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA IZTAPALAPA	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
12,000,000.00	92.99	12,904,000.00	0.00	0.00	0.00	APOYOS	1300	1300	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

EN ESTE PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 NO SE LLEVO A CABO EL EJERCICIO DEL ACCIONES AL RESPECTO, DERIVADO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL REGISTRO Y VISTO BUENO DEL PROGRAMA EN COMENTO, ASÍ COMO DE LA INTEGRACIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS. SE TIENE PREVISTO UN AVANCE CONSIDERABLE PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESENTE.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Ejecución del Programa Social "Sistema Público de Cuidado" el cual tiene como objetivo: Desarrollar un plan de intervenciones para brindar capacitación sobre herramientas para mejorar el cuidado y fortalecer la autoestima de las personas cuidadoras.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
8 CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	8.2 IMPULSAR EL SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS ORIENTADO AL BIENESTAR Y PROMOCIÓN DE LA VIDA DIGNA DE LAS PERSONAS, CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE AQUELLAS QUE TIENEN ALGÚN GRADO O CONDICIÓN DE DEPENDENCIA, DE AQUELLAS RESPONSABLES DE SU CUIDADO Y DE ORGANIZACIONES ESPECIALISTAS EN EL ESTUDIO Y/O TRABAJO DE CUIDADOS.



TIPO DE ACCIÓN		ACCIÓN GUBERN.		IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD			DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN	
DIRECTA		PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL		PROGRAMA SOCIAL			ALCALDÍA IZTAPALAPA		POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA										
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	
904,000.00	7.01	0.00	0.00	0.00	0.00	APOYOS	1300	0	0	
GRUPOS DE ATENCIÓN										
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO			MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)			0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS										
XXX										





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Ejecución del Programa Social "Sistema Público de Cuidado" el cual tiene como objetivo: Proporcionar transferencias económicas, herramientas y técnicas a personas cuidadoras que lo requieren por su situación de dependencia, preferentemente mujeres, con la finalidad de proporcionar bienestar al mejorar el cuidado.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	Indicador de cumplimiento para el otorgamiento de los apoyos del programa "Sistema Público de Cuidado" respecto de las programadas al periodo con la finalidad de proporcionar bienestar a mujeres y a los Adultos mayores al mejorar la calidad y condiciones del cuidado hacia este grupo vulnerable.
----------------------	---

OBJETIVO	Otorgar una atención de calidad a los Adultos mayores y personas con discapacidad en la Alcaldía Iztapalapa, reconociendo el trabajo de las mujeres cuidadoras que habitan en la Alcaldía Iztapalapa.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	25	0
AVANCE % NUM/DEN		
		0

ACCIÓN ESPECÍFICA	Ejecución del Programa Social "Sistema Público de Cuidado" el cual tiene como objetivo: Desarrollar un plan de intervenciones para brindar capacitación sobre herramientas para mejorar el cuidado y fortalecer la autoestima de las personas cuidadoras.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	XXX
----------------------	-----

OBJETIVO	XX
----------	----

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	25	25
AVANCE % NUM/DEN		



Gobierno de la  
Ciudad de México

Secretaría de  
Administración y Finanzas

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>"Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km<sup>2</sup> y una población de 1 835 486 personas de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020 lo que la convierte en la segunda demarcación más poblada del país. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más altas en cuanto a trámites y servicios, al respecto la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que desde 2018 se incrementó la obra por administración, así como la obra pública por contrato logrando mejorar la infraestructura, sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua, saneamiento, movilidad, y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del valle de México a la Ciudad de México existe una fuerte demanda del transporte público y vialidades, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra alcaldía además enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la CDMX. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado en los últimos años considerablemente, sin embargo, resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social."</p>
---------------------	--



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>"IGUALDAD Y DERECHOS. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. CIUDAD SUSTENTABLE. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos: infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos mejoramiento del alumbrado público logrando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. MAS Y MEJOR MOVILIDAD. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura accesible, cómoda eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana igualitaria y de respeto al medio ambiente. CIUDAD DE MEXICO CAPITAL CULTURAL DE AMERICA. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está en función del desarrollo cultural de la sociedad, por lo que a mayor cultura mayor respeto armonía social y convivencia pacífica. CERO AGRESION Y MAS SEGURIDAD. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, promoción de una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. CIENCIA INNOVACION Y TRANSPARENCIA. Se garantizará que todas las personas tengan libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación."</p>
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	U048 Apoyos Sociales						
<b>OBJETIVO</b>	Suficientes Acciones Sociales que favorezcan a los grupos vulnerables de la Alcaldía Iztapalapa.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	160 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	3 SALUD Y BIENESTAR						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 OTROS ASUNTOS SOCIALES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	323 ACCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL EN ALCALDÍAS

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Insuficientes Acciones Sociales que favorezcan a los grupos vulnerables de la Alcaldía Iztapalapa.
--------------------------	--



<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	"Cualquier persona sin distinción de sexo, raza o religión que cumpla en su momento con los requisitos que se establezcan."
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Creación de acciones sociales encaminadas a mejorar el nivel de vida de la población. Entrega de apoyos a la población. Disminuir el rezago social
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	"Mediante la ejecución de acciones sociales se mejorara las condiciones de vida de las personas que se encuentran en vulnerabilidad, son incluidos en la sociedad y logran disminuir sus desigualdades."



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	271323U048 Apoyos Sociales			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
93,181,706.00		32,199,847.20	32,199,847.20	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	32,199,847.20	32,199,847.20	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	APOYO EN ESPECIE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE SILLAS DE RUEDAS, BASTÓN DE UNA PUNTA DE ALTURA AJUSTABLE, MULETAS Y ANDADERA, 2023
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.10 COMBATIR LA POBREZA ALIMENTARIA, PATRIMONIAL Y DE CAPACIDADES EN MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA IZTAPALAPA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA						UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO				
600,001.20	1.86	600,001.20	0.00	0.00	0.00	APOYOS	500	500	0



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

EN ESTE PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 NO SE LLEVO A CABO EL EJERCICIO DEL ACCIONES AL RESPECTO, DERIVADO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL REGISTRO Y VISTO BUENO DEL PROGRAMA EN COMENTO, ASÍ COMO DE LA INTEGRACIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS. SE TIENE PREVISTO UN AVANCE CONSIDERABLE PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESENTE.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA: APOYOS DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN IZTAPALAPA, 2023

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.8 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y ACTIVA DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, APOYO FINANCIERO, TÉCNICO Y ORGANIZATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL TRABAJO DIGNO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA IZTAPALAPA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
15,000,000.00	46.58	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	APOYOS	300	300	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

EN ESTE PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 NO SE LLEVO A CABO EL EJERCICIO DEL ACCIONES AL RESPECTO, DERIVADO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL REGISTRO Y VISTO BUENO DEL PROGRAMA EN COMENTO, ASÍ COMO DE LA INTEGRACIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS. SE TIENE PREVISTO UN AVANCE CONSIDERABLE PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESENTE.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: APOYO ECONÓMICO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EXTREMA GRAVEDAD Y URGENCIA PARA LA SALUD, LA VIDA, EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS Y LAS FAMILIAS 2023.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.10 COMBATIR LA POBREZA ALIMENTARIA, PATRIMONIAL Y DE CAPACIDADES EN MUJERES Y NIÑAS.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA IZTAPALAPA	POBLACIÓN EN GENERAL





PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,500,000.00	4.66	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	APOYOS	100	100	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

EN ESTE PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 NO SE LLEVO A CABO EL EJERCICIO DEL ACCIONES AL RESPECTO, DERIVADO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL REGISTRO Y VISTO BUENO DEL PROGRAMA EN COMENTO, ASÍ COMO DE LA INTEGRACIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS. SE TIENE PREVISTO UN AVANCE CONSIDERABLE PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESENTE.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	SERVICIOS FUNERARIOS	
EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.10 COMBATIR LA POBREZA ALIMENTARIA, PATRIMONIAL Y DE CAPACIDADES EN MUJERES Y NIÑAS.



TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA IZTAPALAPA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,000,000.00	3.11	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	APOYOS	100	100	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

EN ESTE PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 NO SE LLEVO A CABO EL EJERCICIO DEL ACCIONES AL RESPECTO, DERIVADO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL REGISTRO Y VISTO BUENO DEL PROGRAMA EN COMENTO, ASÍ COMO DE LA INTEGRACIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS. SE TIENE PREVISTO UN AVANCE CONSIDERABLE PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESENTE.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA		
ACCIÓN ESPECÍFICA	MATRIMONIOS COLECTIVOS	
EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN

1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.10 COMBATIR LA POBREZA ALIMENTARIA, PATRIMONIAL Y DE CAPACIDADES EN MUJERES Y NIÑAS.
--	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA IZTAPALAPA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,000.00	0.31	100,000.00	0.00	0.00	0.00	ATENCION	100	100	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

EN ESTE PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 NO SE LLEVO A CABO EL EJERCICIO DEL ACCIONES AL RESPECTO, DERIVADO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL REGISTRO Y VISTO BUENO DEL PROGRAMA EN COMENTO, ASÍ COMO DE LA INTEGRACIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS. SE TIENE PREVISTO UN AVANCE CONSIDERABLE PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESENTE.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA AYUDA ECONÓMICA A PERSONAS QUE INTEGRAN LA SALVAGUARDA Y PRESERVACIÓN DE LAS MAYORDOMÍAS



EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.10 COMBATIR LA POBREZA ALIMENTARIA, PATRIMONIAL Y DE CAPACIDADES EN MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA IZTAPALAPA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
4,000,000.00	12.42	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	APOYOS	100.01	100	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

EN ESTE PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 NO SE LLEVO A CABO EL EJERCICIO DEL ACCIONES AL RESPECTO, DERIVADO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL REGISTRO Y VISTO BUENO DEL PROGRAMA EN COMENTO, ASÍ COMO DE LA INTEGRACIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS. SE TIENE PREVISTO UN AVANCE CONSIDERABLE PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESENTE.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA		TESTAMENTOS							
EJE		OBJETIVO				LÍNEA DE ACCIÓN			
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES		PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.				1.10 COMBATIR LA POBREZA ALIMENTARIA, PATRIMONIAL Y DE CAPACIDADES EN MUJERES Y NIÑAS.			
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN			
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL		ALCALDÍA IZTAPALAPA		POBLACIÓN EN GENERAL			
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,000,000.00	9.32	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	APOYOS	100	100	0
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									
EN ESTE PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 NO SE LLEVO A CABO EL EJERCICIO DEL ACCIONES AL RESPECTO, DERIVADO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL REGISTRO Y VISTO BUENO DEL PROGRAMA EN COMENTO, ASÍ COMO DE LA INTEGRACIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS. SE TIENE PREVISTO UN AVANCE CONSIDERABLE PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESENTE.									



PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA MI DERECHO A VER BIEN Y ESTUDIAR SIN DIFICULTAD, 2023

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.10 COMBATIR LA POBREZA ALIMENTARIA, PATRIMONIAL Y DE CAPACIDADES EN MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA IZTAPALAPA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA						UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO				
6,999,846.00	21.74	6,999,846.00	0.00	0.00	0.00	APOYOS	100	100	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS



EN ESTE PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 NO SE LLEVO A CABO EL EJERCICIO DEL ACCIONES AL RESPECTO, DERIVADO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL REGISTRO Y VISTO BUENO DEL PROGRAMA EN COMENTO, ASÍ COMO DE LA INTEGRACIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS. SE TIENE PREVISTO UN AVANCE CONSIDERABLE PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESENTE.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	APOYO EN ESPECIE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE SILLAS DE RUEDAS, BASTÓN DE UNA PUNTA DE ALTURA AJUSTABLE, MULETAS Y ANDADERA, 2023
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de cumplimiento de otorgamiento de apoyos a las personas con discapacidad habitantes de la demarcación respecto de las programadas al periodo.
----------------------	---

OBJETIVO	Suficientes Acciones Sociales que favorezcan a las mujeres pertenecientes a los grupos vulnerables de la Alcaldía Iztapalapa.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	25	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	APOYOS DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN IZTAPALAPA, 2023
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	DD
----------------------	----

OBJETIVO	DD
----------	----

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	25	25
AVANCE % NUM/DEN		
100		

ACCIÓN ESPECÍFICA	APOYO ECONÓMICO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EXTREMA GRAVEDAD Y URGENCIA PARA LA SALUD, LA VIDA, EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS Y LAS FAMILIAS 2023.
-------------------	---





<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	XX	
<b>OBJETIVO</b>	XX	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PORCENTAJE	25	25
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
100		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	SERVICIOS FUNERARIOS	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	XX	
<b>OBJETIVO</b>	XX	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
APOYO	25	25
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
100		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	MATRIMONIOS COLECTIVOS	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	XX	
<b>OBJETIVO</b>	XX	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	ECONOMÍA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
APOYO	25	25
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		



100

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	AYUDA ECONÓMICA A PERSONAS QUE INTEGRAN LA SALVAGUARDA Y PRESERVACIÓN DE LAS MAYORDOMÍAS	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	XX	
<b>OBJETIVO</b>	XX	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
FIN	ESTRATÉGICO	ECONOMÍA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PORCENTAJE	25	25
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
100		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	TESTAMENTOS	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	XX	
<b>OBJETIVO</b>	XX	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PORCENTAJE	25	25
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
100		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	MI DERECHO A VER BIEN Y ESTUDIAR SIN DIFICULTAD, 2023	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	XX	
<b>OBJETIVO</b>	XX	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA



UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	25	25
AVANCE % NUM/DEN		
100		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km2 y una población de 1 835 486 personas de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020 lo que la convierte en la segunda demarcación más poblada del país. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más altas en cuanto a trámites y servicios, al respecto la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que desde 2018 se incrementó la obra por administración, así como la obra pública por contrato logrando mejorar la infraestructura, sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua, saneamiento, movilidad, y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del valle de México a la Ciudad de México existe una fuerte demanda del transporte público y vialidades, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra alcaldía además enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la CDMX. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado en los últimos años considerablemente, sin embargo, resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.</p>
----------------------------	---



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>IGUALDAD Y DERECHOS. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. CIUDAD SUSTENTABLE. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos: infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos mejoramiento del alumbrado público logrando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. MAS Y MEJOR MOVILIDAD. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura accesible, cómoda eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana igualitaria y de respeto al medio ambiente. CIUDAD DE MEXICO CAPITAL CULTURAL DE AMERICA. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está en función del desarrollo cultural de la sociedad, por lo que a mayor cultura mayor respeto armonía social y convivencia pacífica. CERO AGRESION Y MAS SEGURIDAD. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes ordenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, promoción de una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. CIENCIA INNOVACION Y TRANSPARENCIA. Se garantizará que todas las personas tengan libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación</p>
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E198 Servicios de Cuidado Infantil						
<b>OBJETIVO</b>	Las niñas y niños cuentan con una alimentación básica que les permita desarrollar sus habilidades académicas en la Alcaldía Iztapalapa						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	2 HAMBRE CERO						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 OTROS ASUNTOS SOCIALES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	105 ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL

**PLANEACIÓN OPERATIVA**



<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Las niñas y niños no cuentan con una alimentación básica que les permita desarrollar sus habilidades académicas en la Alcaldía Iztapalapa
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Atender a 2,200 niñas y niños inscritos en los CENDIS
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1.Promover la buena alimentación y atención integral a niñas y niños inscritos en los CENDIS mediante la entrega de raciones alimentarias consistentes en comida caliente. 2.Realizar seguimiento del desarrollo de menores a través de la toma de datos de antropometría (peso- talla) que permita dar un seguimiento del crecimiento y desarrollo de los menores usuarios
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Mediante la implementación del programa se garantiza la alimentación de las niñas y niños inscritos para su desarrollo.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	271105E198 Servicios de Cuidado Infantil			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
181,099,934.00		6,088,519.00	6,088,519.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	6,088,519.00	6,088,519.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Brindar atención a 2,200 niñas y niños inscritos en los "CENDIS" promoviendo la buena alimentación y atención integral mediante la entrega de raciones alimentarias consistentes en comida caliente.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
8 CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	8.3 PROCURAR CENTROS DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO COMO ESPACIOS DE CUIDADO PARA NIÑAS/OS DE PRIMERA INFANCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTAPALAPA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
---	----------------------------

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
6,088,519.00	100.00	6,088,519.00	0.00	0.00	0.00	ATENCIONES	2200	2200	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

EN ESTE PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 NO SE LLEVO A CABO EL EJERCICIO DEL ACCIONES AL RESPECTO, DERIVADO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA EL REGISTRO Y VISTO BUENO DEL PROGRAMA EN COMENTO, ASÍ COMO DE LA INTEGRACIÓN DE PADRONES DE BENEFICIARIOS. SE TIENE PREVISTO UN AVANCE CONSIDERABLE PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESENTE. SIN EMBARGO, SE BRINDO LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar atención a 2,200 niñas y niños inscritos en los "CENDIS" promoviendo la buena alimentación y atención integral mediante la entrega de raciones alimentarias consistentes en comida caliente.	
NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de atención a niños inscritos en los "CENDIS" respecto de los programados promoviendo la buena alimentación y atención integral mediante la entrega de raciones alimentarias consistentes en comida caliente.	
OBJETIVO	Que las niñas y niños cuenten con una alimentación básica que les permita desarrollar sus habilidades académicas en la Alcaldía Iztapalapa.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	25	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

LUIS GERARDO QUIJANO MORALES  
ALCALDE DE LA MAGDALENA CONTRERAS

**RESPONSABLE:**

JUAN LEAL PADILLA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E185 Gobierno y Atención Ciudadana	APROBADO PP	126,482,869.00	14,350,000.00	16,972,963.00	0	0	0	0	0	0	157,805,832.00
	ASIGNADO	0	0	1,880,000.00	0	0	0	0	0	0	1,880,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E186 Seguridad en Alcaldías	APROBADO PP	0	1,400,000.00	8,500,000.00	0	0	0	0	0	0	9,900,000.00
	ASIGNADO	0	1,000,000.00	750,000.00	0	0	0	0	0	0	1,750,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E187 Servicios Públicos	APROBADO PP	87,287,847.00	14,573,303.00	55,926,590.00	0	0	0	0	0	0	157,787,740.00
	ASIGNADO	0	0	2,200,000.00	0	0	0	0	0	0	2,200,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación	APROBADO PP	33,374,762.00	345,919.00	55,398,051.00	0	0	0	0	0	0	89,118,732.00
	ASIGNADO	0	0	42,456,000.00	0	0	0	0	0	0	42,456,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E189 Servicios de Salud en Alcaldías	APROBADO PP	24,389,252.00	21,700,000.00	17,837,903.00	500,000.00	0	0	0	0	0	64,427,155.00
	ASIGNADO	0	0	5,050,000.00	0	0	0	0	0	0	5,050,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E190 Servicios de Atención Animal	APROBADO PP	0	8,107,879.00	1,500,000.00	0	0	0	0	0	0	9,607,879.00
	ASIGNADO	0	1,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0	1,000,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



E198 Servicios de Cuidado Infantil	APROBADO PP	13,478,270.00	5,700,000.00	16,869,439.00	0	0	0	0	0	0	36,047,709.00
	ASIGNADO	0	5,700,000.00	1,880,000.00	0	0	0	0	0	0	7,580,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
F037 Turismo, Empleo y Fomento Económico	APROBADO PP	129,364,476.00	3,300,000.00	184,101,750.00	0	27,000,000.00	0	0	0	0	343,766,226.00
	ASIGNADO	0	0	150,000.00	0	0	0	0	0	0	150,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
K023 Infraestructura Urbana	APROBADO PP	161,097,416.00	0	4,454,667.00	0	0	263,525,350.00	0	0	0	429,077,433.00
	ASIGNADO	153,753,232.58	0	0	0	0	263,525,350.00	0	0	0	417,278,582.58
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
K026 Infraestructura de Agua Potable en Alcaldías	APROBADO PP	24,389,252.00	0	674,412.00	0	0	40,000,000.00	0	0	0	65,063,664.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	14,909,597.00	0	0	0	14,909,597.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
K027 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento en Alcaldías	APROBADO PP	18,612,849.00	0	514,682.00	0	0	30,000,000.00	0	0	0	49,127,531.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	26,123,938.55	0	0	0	26,123,938.55
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
R002 Presupuesto Participativo	APROBADO PP	0	0	0	0	0	74,116,744.00	0	0	0	74,116,744.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	38,068,661.63	0	0	0	38,068,661.63
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S230 Programa para Enfermedades Crónico-Degenerativas y Discapacidad	APROBADO PP	33,374,762.00	49,164,120.00	4,622,880.00	1,700,000.00	0	0	0	0	0	88,861,762.00
	ASIGNADO	0	0	1,000,000.00	1,400,000.00	0	0	0	0	0	2,400,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S231 Programa para El Impulso Agroalimentario	APROBADO PP	6,418,210.00	0	177,475.00	10,450,000.00	0	0	0	0	0	17,045,685.00
	ASIGNADO	0	0	0	7,300,000.00	0	0	0	0	0	7,300,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



S232 Ayudas para la Comunidad LGBTTIQ+	APROBADO PP	0	0	0	3,000,000.00	0	0	0	0	0	3,000,000.00
	ASIGNADO	0	0	0	3,000,000.00	0	0	0	0	0	3,000,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S233 Apoyo de Alimentación y Refugio para Personas Vulnerables	APROBADO PP	0	0	0	5,000,000.00	0	0	0	0	0	5,000,000.00
	ASIGNADO	0	0	0	5,000,000.00	0	0	0	0	0	5,000,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S234 Programa de Apoyo para el Bienestar Familiar	APROBADO PP	24,389,252.00	0	674,412.00	40,120,000.00	0	0	0	0	0	65,183,664.00
	ASIGNADO	0	0	0	31,500,000.00	0	0	0	0	0	31,500,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S235 Apoyos para el Cuidado del Adulto Mayor	APROBADO PP	0	0	0	350,000.00	0	0	0	0	0	350,000.00
	ASIGNADO	0	0	0	350,000.00	0	0	0	0	0	350,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
U048 Apoyos Sociales	APROBADO PP	42,418,334.00	0	1,118,103.00	65,880,000.00	0	0	0	0	0	109,416,437.00
	ASIGNADO	0	0	0	37,670,000.00	0	0	0	0	0	37,670,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	52	105	157
TITULAR DE LA ALCALDÍA	52	105	157
BASE	998	1422	2420
HONORARIOS	173	247	420
EVENTUALES	439	292	731
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	1662	2066	3728



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Uno de los problemas mas gradres que impera en la Alcaldía La Magdalena Contreras,es la falta de ingresos y oportunidades iguales para la población, abandono de los servicios públicos, proliferación de corrupción, lo que conlleva a la inseguridad. Por lo que es necesario que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas de las colonias, barrios y pueblos que forman esta demarcación.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E186 Seguridad en Alcaldías						
OBJETIVO	Disminución en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía La Magdalena Contreras.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	SUB EJE	51 SEGURIDAD CIUDADANA	SUB SUB EJE	517 OPERACIÓN POLICIAL BASADA EN CUADRANTES, CONTROLES DE CONFIANZA Y SU EVALUACIÓN PERMANENTE	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	SUBFUNCIÓN	1 POLICÍA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	63 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO



PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Las mujeres y niñas que habitan y transitan en la Alcaldía, normalmente están expuestas al hostigamiento sexual y acoso sexual en los edificios públicos de gobierno
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Las mujeres y niñas
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. 2. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas. 3. Garantizar la disponibilidad del equipo suficiente para atender las necesidades de la Ciudadanía en materia de seguridad y vigilancia.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras disfrutan de un ambiente seguro y libre de violencias en su tránsito por la demarcación.





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	17163E186 Seguridad en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
9,900,000.00		1,750,000.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,750,000.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar actividades para promover seguridad vial en cruces de alto impacto en las unidades territoriales buscando favorecer la integridad de mujeres y niñas para prevenir el acoso sexual y hostigamiento sexual
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.2 PROMOVER Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LOS FEMINICIDIOS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
278,000.00	15.89	0.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos	160	0	0



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	6500	6512	0	13012	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	7992	8278	0	16270	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	9030	9066	0	18096	120	50	0	170
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	29075	29416	0	58491	380	650	0	1030
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	61541	53993	0	115534	246	200	0	446
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	15063	11003	0	26066	0	100	0	100

**ACCIONES REALIZADAS**

Al cierre del primer trimestre 2023, no hubo ejercicio por reportar. Sin embargo, se llevaron a cabo pláticas de prevención al delito a personas (alumna(o)s y madres y padres de familia) en la escuela secundaria No.181 en el turno matutino y vespertino de la escuela primaria Héroes de Padierna impactando a un total de 1,746 personas. Es correcta la unidad de medida. El área a cargo de esta acción específica de la Alcaldía, esta definiendo la instrumentación para otorgar el apoyo mediante diversas actividades que realizarán a través de la promoción en seguridad vial.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Realizar recorridos de vigilancia a través del Programa "Sendero Seguro" para coadyuvar en la seguridad de vías de tránsito para mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes, personas adultas mayores dentro de la demarcación.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.2 PROMOVER Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LOS FEMINICIDIOS.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,472,000.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Recorridos	100	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	6500	6512	0	13012	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	7992	8278	0	16270	500	200	0	700
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	9030	9066	0	18096	650	300	0	950
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	29075	29416	0	58491	1000	300	0	1300
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	61541	53993	0	115534	650	300	0	950
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	15063	11003	0	26066	700	300	0	1000

ACCIONES REALIZADAS

Al cierre del primer trimestre 2023, no hubo ejercicio por reportar. Sin embargo, se llevaron a cabo recorridos de vigilancia por las calles de la alcaldía principalmente las que tienen más índice delictivo, con la finalidad de evitar el hostigamiento hacia las niñas y mujeres de todas las edades, la comisión de delitos, resguardando la integridad material y física de las y los habitantes de la demarcación. En coordinación con los elementos de la Policía Auxiliar, se realizaron recorridos por las calles de la demarcación fortaleciendo la equidad de género el respeto a mujeres y evitar el acoso y hostigamiento sexual a estas. Vigilancia a pie por tierra y patrulla.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar actividades para promover seguridad vial en cruces de alto impacto en las unidades territoriales buscando favorecer la integridad de mujeres y niñas para prevenir el acoso sexual y hostigamiento sexual
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	APOYOS ECONÓMICOS Y/O EN ESPECIE
----------------------	----------------------------------

OBJETIVO	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS ECONÓMICOS	200	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar recorridos de vigilancia a través del Programa "Sendero Seguro" para coadyuvar en la seguridad de vías de tránsito para mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes, personas adultas mayores dentro de la demarcación.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	RECORRIDOS
----------------------	------------

OBJETIVO	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
RECORRIDOS	100	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Uno de los problemas más grandes es la desigualdad de ingresos y oportunidades, donde reprimir al pueblo permitió la proliferación de la corrupción, abandonó de los servicios públicos y trajo de inseguridad. Se olvidó tomar en cuenta a los ciudadanos para acceder, ejercer y disfrutar de los derechos, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas de las colonias, barrios o pueblos de la demarcación
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E185 Gobierno y Atención Ciudadana				
OBJETIVO	Eficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en Alcaldía La Magdalena Contreras.				
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	SUB EJE	63 GOBIERNO ABIERTO	SUB SUB EJE 632 CONTROLES AL EJERCICIO DEL GOBIERNO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO				



<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	8 OTROS SERVICIOS GENERALES	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	164 SERVICIOS LEGALES, ORIENTACIÓN TÉCNICA O JURÍDICA A ENTES PÚBLICOS Y PARTICULARES
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Desafortunadamente, las mujeres que habitan en la Alcaldía, presentan solicitudes de atención ciudadana que se atienden de manera no prioritaria.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	mujeres, niñas, jóvenes, hombres y de personas adultas mayores						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. 2. Promover una cultura de rendición de cuentas y gobierno transparente.						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras gozan de un gobierno democrático, transparente e incluyente que atiende de manera eficiente las demandas de sus ciudadanos.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	181164E185 Gobierno y Atención Ciudadana			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
157,805,832.00		1,880,000.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,880,000.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Atender las solicitudes presentadas principalmente por las mujeres, niñas, jóvenes, hombres y de personas adultas mayores en materia de establecimientos mercantiles, estacionamientos públicos, construcciones, edificaciones, mercados públicos, protección civil, protección ecológica, anuncios, uso de suelo, cementerios, servicios funerarios, servicios de alojamiento, protección de no fumadores, y desarrollo urbano, mismas que son captadas a través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) en La Magdalena Contreras.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
800,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Solicitudes	900	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	6500	6512	0	13012	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	7992	8278	0	16270	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	9030	9066	0	18096	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	29075	29416	0	58491	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	61541	53993	0	115534	43	0	0	43
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	15063	11003	0	26066	10	0	0	10

ACCIONES REALIZADAS

AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023, NO HUBO EJERCIMIENTO POR REPORTAR, SIN EMBARGO, SE REALIZARON 53 ATENCIONES DE CARACTER INFORMATIVO RECIBIDAS POR MUJERES, Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Apoyo social de servicios funerarios para mujeres, niñas, jóvenes, hombres y personas adultas mayores.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------





10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.12 GARANTIZAR QUE LA ACCIÓN PÚBLICA ORIENTADA A HACER DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR, BENEFICIE A TODAS LAS MUJERES, SOBRE TODO AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS PRIORITARIOS Y EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD.
--------------------	--	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,080,000.00	57.45	0.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos	50	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	30	20	0	50	2	0	0	2
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS



AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023, NO HUBO EJERCIMIENTO POR REPORTAR. SOLO SE RELIZARON 2 PROCEDIMIENTOS DE APOYOS PARA DOS MUJERES ADULTAS.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atender las solicitudes presentadas principalmente por las mujeres, niñas, jóvenes, hombres y de personas adultas mayores en materia de establecimientos mercantiles, estacionamientos públicos, construcciones, edificaciones, mercados públicos, protección civil, protección ecológica, anuncios, uso de suelo, cementerios, servicios funerarios, servicios de alojamiento, protección de no fumadores, y desarrollo urbano, mismas que son captadas a través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) en La Magdalena Contreras.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	SOLICITUDES PRESENTADAS PRINCIPALMENTE POR LAS MUJERES, NIÑAS, JÓVENES, HOMBRES Y DE PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE SON CAPTADAS A TRAVÉS DEL CENTRO DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA (CESAC) EN LA MAGDALENA CONTRERAS.
----------------------	---

OBJETIVO	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR..
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
SOLICITUDES	900	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyo social de servicios funerarios para mujeres, niñas, jóvenes, hombres y personas adultas mayores.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	SERVICIOS FUNERARIOS PARA MUJERES, NIÑAS, JÓVENES, HOMBRES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.
----------------------	--

OBJETIVO	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.
----------	--



NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS EN ESPECIE	50	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	Ante las problemáticas que existen a nivel general dentro de la Alcaldía La Magdalena Contreras, se encuentran las enfocadas al medio ambiente, por un lado, las detectadas en suelo de conservación, representadas por los incendios forestales, contaminación del suelo ecológico, la deforestación en las partes altas de los Núcleos Agrarios, influyendo al deterioro gradual de esta zona ecológica. De la misma manera, es importante atender las zonas urbanas, que también padece una gran problemática debido a una deficiente separación y disposición de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, así como la proliferación de los tiraderos clandestinos, residuos que pueden llegar al cauce de ríos y las barrancas, ocasionando que suba el nivel del agua, provocando inundaciones, todo esto aunado a una desinformación entre la ciudadanía en referencia a los temas ambientales, afectando directa e indirectamente a la población contrerense en general.
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E187 Servicios Públicos					
<b>OBJETIVO</b>	Eficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía La Magdalena Contreras.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	<b>SUB SUB EJE</b>	222 AMPLIACIÓN DE PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE SERVICIOS URBANOS
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO					



FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBFUNCIÓN	6 SERVICIOS COMUNALES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	321 SERVICIOS COMUNALES EN ALCALDÍAS
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Deficiencia en el servicio público de limpieza en calles, espacios públicos y en la recolección de residuos sólidos urbanos domésticos en las viviendas de las mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores habitantes de la Alcaldía.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores						
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. Proveer de servicios básicos indispensables que demanda la población. 2. Facilitar el acceso al abanico de servicios públicos que ofrece la Alcaldía La Magdalena Contreras para la población.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	La población de la Alcaldía La Magdalena Contreras disfruta de los servicios públicos para satisfacer sus necesidades básicas y con ello mejorar su calidad de vida.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	226321E187 Servicios Públicos			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
157,787,740.00		2,200,000.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	2,200,000.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Proporcionar servicios para la recolección de residuos sólidos urbanos domésticos para que todas las mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores habitantes de la Alcaldía, disfruten de un ambiente sano.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
700,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Servicios	2000	0	45

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	6500	6512	0	13012	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	7992	8278	0	16270	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	9030	9066	0	18096	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	29075	29416	0	58491	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	61541	53993	0	115534	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	15063	11003	0	26066	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Al cierre del primer trimestre 2023, no hubo ejercicio por reportar. Sin embargo, se proporcionaron un aproximado de 45 servicios recolectando 41,695 toneladas de Residuos Sólidos en diferentes colonias de la demarcación. No fue posible cuantificar la población beneficiada por grupo etario durante estos servicios.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Línea de acción "Empleo Verde" dirigido a mujeres y hombres que se encuentran en situación vulnerable.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.8 IMPULSAR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN, GESTIÓN, ATENCIÓN E INTERVENCIÓN OPORTUNA SOBRE RIESGO DE DESASTRES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
----------------	----------------	--	-------------------------	-------------------





DIRECTA		OTRAS ACCIONES		OTRAS ACCIONES		ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS		POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,200,000.00	54.55	0.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos	200	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	100	100	0	200	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Al cierre del primer trimestre 2023, no hubo ejercicio por reportar. No se ha podido iniciar con los apoyos económicos derivado a que el monto por entregar, aún no se define en las reglas de operación por difundir en gaceta, por lo tanto, aún no es posible cuantificar el beneficio para la población vulnerable dirigida y por su grupo etario.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Línea de acción "Huerto Verde" dirigido a familias cuyo jefe de familia son las mujeres principalmente y hombres que se encuentran en situación vulnerable.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------

9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.8 IMPULSAR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN, GESTIÓN, ATENCIÓN E INTERVENCIÓN OPORTUNA SOBRE RIESGO DE DESASTRES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
-------------------------------------	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
300,000.00	13.64	0.00	0.00	0.00	0.00	Costales	50	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	30	20	0	50	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
Al cierre del primer trimestre 2023, no hubo ejercicio por reportar. No se ha podido iniciar con los apoyos en especie (entrega de costales con semillas) derivado a que el volumen o número de semillas por especie por entregar, aún no se define en las reglas de operación por difundir en gaceta, por lo tanto, aún no es posible cuantificar el beneficio para la población vulnerable dirigida y por su grupo etario.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Proporcionar servicios para la recolección de residuos sólidos urbanos domésticos para que todas las mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores habitantes de la Alcaldía, disfruten de un ambiente sano.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	SERVICIOS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
----------------------	---

OBJETIVO	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
SERVICIOS	2000	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Línea de acción "Empleo Verde" dirigido a mujeres y hombres que se encuentran en situación vulnerable.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	APOYOS CONÓMICOS BRINDADOS A TRAVÉS DE EMPLEO VERDE, DADO QUE LA UNIDAD DE MEDIDA ES APOYOS ECONÓMICOS
----------------------	--

OBJETIVO	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS ECONÓMICOS	200	0



AVANCE % NUM/DEN
0

ACCIÓN ESPECÍFICA	Línea de acción "Huerto Verde" dirigido a familias cuyo jefe de familia son las mujeres principalmente y hombres que se encuentran en situación vulnerable.	
NOMBRE DEL INDICADOR	APOYOS CONÓMICOS BRINDADOS A TRAVÉS DE HUERTO VERDE, DADO QUE LA UNIDAD DE MEDIDA ES APOYOS ECONÓMICOS	
OBJETIVO	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS ECONÓMICOS	50	0
AVANCE % NUM/DEN	0	



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Las condiciones sociales y económicas que prevalecen en la demarcación han ocasionado que gran parte de la población contrerense quede excluida en la formación artística y de la práctica, sin dejar de mencionar la falta de tiempo y recursos que también son limitantes; defender, crear y materializar derechos sociales, significa la creación de condiciones más equitativas en vida. Las políticas públicas en el ámbito social son acciones positivas destinadas a superar situaciones graves de exclusión y desigualdad estructural de vastos sectores de la población.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación						
OBJETIVO	Recuperación de los valores culturales (usos y costumbres) y recreativos de los habitantes de la Demarcación Territorial.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	SUB EJE	41 CULTURA COMUNITARIA	SUB SUB EJE	410 CULTURA COMUNITARIA	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	2 CULTURA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	218 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO



PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	La pérdida de la identidad cultural está relacionada al proceso de globalización imperante hoy en día, lo cual favorece a la ausencia de identidad y de valores éticos, morales o religiosos de una sociedad. Lo anterior favorece a la descomposición social y compromete las condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación entre mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	jóvenes mujeres y a los jóvenes hombres estudiantes de escasos recursos de la Alcaldía.
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. Fomentar los valores culturales de la Demarcación Territorial en las nuevas generaciones. 2. Incentivar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos y recreativos que organiza la Alcaldía La Magdalena Contreras. 3. Promover el desarrollo de la educación de artística (danza, música, cine, teatro, etc.).
VALOR PÚBLICO GENERADO	La población goza de sus derechos culturales y recreativos que reafirman su identidad mexicana.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	242218E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
89,118,732.00		42,456,000.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	42,456,000.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar competencias deportivas que fomenten la convivencia de mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.20 IMPULSAR PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
856,000.00	2.02	0.00	0.00	0.00	0.00	Eventos	4	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	6500	6512	0	13012	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	7992	8278	0	16270	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	9030	9066	0	18096	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	29075	29416	0	58491	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	61541	53993	0	115534	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	15063	11003	0	26066	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Al cierre del primer trimestre 2023, no hubo ejercicio por reportar. No se ha podido iniciar con los eventos deportivos derivado a que aún no se definen las reglas de operación, por lo tanto, aún no es posible cuantificar el beneficio para la población vulnerable dirigida y por su grupo etario.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Otorgar becas universitarias a las jóvenes mujeres y a los jóvenes hombres estudiantes de escasos recursos de la Alcaldía.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO





(Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,460,000.00	33.33	0.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos	390	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	195	195	0	390	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Al cierre del primer trimestre 2023, no hubo ejercicio por reportar. No se ha podido iniciar con la entrega de los apoyos, derivado a que aún no se definen las reglas de operación para difundirse, por lo tanto, aún no es posible cuantificar el beneficio para la población vulnerable dirigida y por su grupo etario.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Otorgar Apoyos para las niñas, niños y jóvenes alumnas(os) sobresalientes de escasos recursos.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD
		DEMARCACIÓN TERRITORIAL
		TIPO DE POBLACIÓN



DIRECTA		ACCION SOCIAL		OTRAS ACCIONES		ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS		POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
4,500,000.00	33.33	0.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos	2500	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	625	625	0	1250	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	625	625	0	1250	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Al cierre del primer trimestre 2023, no hubo ejercicio por reportar. No se ha podido iniciar con la entrega de los apoyos, derivado a que aún no se definen las reglas de operación para difundirse, por lo tanto, aún no es posible cuantificar el beneficio para la población vulnerable dirigida y por su grupo etario.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Llevar a cabo acciones de fomento de los derechos culturales para mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.13 VISIBILIZAR Y PROMOVER LOS APORTES DE LAS MUJERES EN EL DESARROLLO DE LAS CULTURAS, DESDE UN ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD.
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD
		DEMARCACIÓN TERRITORIAL
		TIPO DE POBLACIÓN

DIRECTA		ACCION SOCIAL		OTRAS ACCIONES		ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS		POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,400,000.00	6.20	0.00	0.00	0.00	0.00	Eventos	3	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	6500	6512	0	13012	0	0	0	0	
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	7992	8278	0	16270	0	0	0	0	
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	9030	9066	0	18096	0	0	0	0	
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	29075	29416	0	58491	0	0	0	0	
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	61541	53993	0	115534	0	0	0	0	
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	15063	11003	0	26066	0	0	0	0	

ACCIONES REALIZADAS

Al cierre del primer trimestre 2023, no hubo ejercicio por reportar. No se ha podido iniciar con los eventos culturales, derivado a que se están definiendo las características y fechas posibles, así como los espacios en donde se van a realizar, por lo tanto, aún no es posible cuantificar el beneficio para la población vulnerable dirigida y por su grupo etario.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Realizar proyectos que impulsen el turismo cultural en las zonas icónicas de la demarcación, para beneficio de mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.4 PROMOVER LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS COMO INDUSTRIAS CREATIVAS SOCIALES INCLUYENTES.



TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
24,000,000.00	62.05	0.00	0.00	0.00	0.00	Eventos	6	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	6500	6512	0	13012	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	7992	8278	0	16270	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	9030	9066	0	18096	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	29075	29416	0	58491	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	61541	53993	0	115534	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	15063	11003	0	26066	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Al cierre del primer trimestre 2023, no hubo ejercicio por reportar. No se ha podido iniciar con los eventos, derivado a que se están definiendo las características y fechas posibles, así como los espacios icónicos de la demarcación en donde se van a realizar, por lo tanto, aún no es posible cuantificar el beneficio para la población vulnerable dirigida y por su grupo etario.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Realizar eventos artísticos-culturales que fortalezcan principalmente a los grupos vulnerables con mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores de los pueblos, barrios, fiestas y hechos históricos.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------

6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.5 IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE INTERVENCIÓN CULTURAL COMO DETONADOR DEL DESARROLLO LOCAL IGUALITARIO.
--	---	---

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,500,000.00	3.88	0.00	0.00	0.00	0.00	Eventos	50	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	6500	6512	0	13012	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	7992	8278	0	16270	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	9030	9066	0	18096	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	29075	29416	0	58491	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	61541	53993	0	115534	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	15063	11003	0	26066	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Al cierre del primer trimestre 2023, no hubo ejercicio por reportar. No se ha podido iniciar con los eventos artístico-culturales, derivado a que se están definiendo las características y fechas posibles, así como los espacios públicos en donde se van a realizar, por lo tanto, aún no es posible cuantificar el beneficio para la población vulnerable dirigida y por su grupo etario.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar actividades sociales sobre arte y cultura, dirigidos a grupos vulnerables como lo son las mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores.
-------------------	--



EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.12 POSICIONAR LAS CONTRIBUCIONES CULTURALES DE LAS MUJERES EN DIVERSAS DISCIPLINAS MEDIANTE ACTIVIDADES COLECTIVAS Y PARTICIPATIVAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,500,000.00	6.46	0.00	0.00	0.00	0.00	Eventos	50	0	2

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	6500	6512	0	13012	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	7992	8278	0	16270	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	9030	9066	0	18096	75	25	0	100
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	29075	29416	0	58491	200	0	0	200
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	61541	53993	0	115534	200	0	0	200
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	15063	11003	0	26066	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
Al cierre del primer trimestre 2023, no hubo ejercicio por reportar. Sin embargo, se realizaron dos eventos culturales a la comunidad en general (principalmente dirigido a las mujeres jóvenes y adultas mayores) de la demarcación de la Alcaldía. El 8 de marzo día de la mujer y 21 de marzo Reyes y Reinas de la primavera.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA



<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar actividades cívicas y sociales educativas con instituciones públicas y privadas para la atención de grupos vulnerables como lo son las mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.13 PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMUNITARIA EN LA GESTIÓN EDUCATIVA CON PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
240,000.00	0.62	0.00	0.00	0.00	0.00	Eventos	24	0	2

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	6500	6512	0	13012	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	7992	8278	0	16270	25	25	0	50
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	9030	9066	0	18096	25	25	0	50
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	29075	29416	0	58491	100	100	0	200
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	61541	53993	0	115534	100	100	0	200
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	15063	11003	0	26066	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Al cierre del primer trimestre 2023, no hubo ejercicio por reportar. Sin embargo, se realizaron dos ceremonias cívicas. El día 24 de febrero por día de la Bandera y el día 21 de marzo por Natalicio de Benito Juárez.



PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Curso de preparación para el examen de Admisión para educación media superior y superior para jóvenes mujeres y hombres de la Alcaldía.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.13 PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMUNITARIA EN LA GESTIÓN EDUCATIVA CON PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,000,000.00	2.36	0.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos	100	0	22

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	30	20	0	50	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	30	20	0	50	4	1	0	5
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	16	1	0	17
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS



Al cierre del primer trimestre 2023, no hubo ejercicio por reportar. Sin embargo, se realizó curso de ingreso a COMIPEMS y para Universidad dirigido a la Comunidad estudiantil de la Alcaldía Magdalena Contreras, con un total de 22 facilitadores.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Apoyo a las tradiciones (festividades) para grupos vulnerables considerando principalmente mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores.

EJE		OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN	
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES		IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.		6.4 PROMOVER LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS COMO INDUSTRIAS CREATIVAS SOCIALES INCLUYENTES.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL	

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA						UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO				
2,000,000.00	4.71	0.00	0.00	0.00	0.00	Eventos	12	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	6500	6512	0	13012	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	7992	8278	0	16270	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	9030	9066	0	18096	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	29075	29416	0	58491	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	61541	53993	0	115534	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	15063	11003	0	26066	0	0	0	0



ACCIONES REALIZADAS

Al cierre del primer trimestre 2023, no hubo ejercicio por reportar. No se ha podido iniciar con los eventos de festividades, derivado a que se están definiendo las características y fechas posibles, así como los espacios públicos en donde se van a realizar, por lo tanto, aún no es posible cuantificar el beneficio para la población vulnerable dirigida y por su grupo etario.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Equipamiento deportivo para niñas, niños, mujeres, hombres, jóvenes y personas mayores adultas para fomentar la integración vecinal de la Alcaldía.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.4 PROMOVER LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS COMO INDUSTRIAS CREATIVAS SOCIALES INCLUYENTES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,000,000.00	2.36	0.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos	200	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	25	25	0	50	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	25	25	0	50	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	25	25	0	50	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	25	25	0	50	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0



#### ACCIONES REALIZADAS

Al cierre del primer trimestre 2023, no hubo ejercicio por reportar. No se ha podido iniciar con la entrega de los apoyos para equipamiento deportivo, derivado a que aún no se definen las reglas de operación para difundirse, por lo tanto, aún no es posible cuantificar el beneficio para la población vulnerable dirigida y por su grupo etario.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar competencias deportivas que fomenten la convivencia de mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores.
NOMBRE DEL INDICADOR	EVENTOS DEPORTIVOS QUE FOMENTEN LA CONVIVENCIA DE MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, HOMBRES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA ALCALDÍA
OBJETIVO	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
EVENTOS DEPORTIVOS	4	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar becas universitarias a las jóvenes mujeres y a los jóvenes hombres estudiantes de escasos recursos de la Alcaldía.
NOMBRE DEL INDICADOR	APOYOS OTORGADOS A LAS JÓVENES MUJERES Y A LOS JÓVENES HOMBRES ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE ESCASOS RECURSOS DE LA ALCALDÍA.
OBJETIVO	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS	390	0
AVANCE % NUM/DEN		

0

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgar Apoyos para las niñas, niños y jóvenes alumnas(os) sobresalientes de escasos recursos.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	APOYOS ECONÓMICOS OTORGADOS A LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES ALUMNAS(OS) SOBRESALIENTES DE ESCASOS RECURSOS DE LA ALCALDÍA.	
<b>OBJETIVO</b>	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
APOYOS ECONÓMICOS	2500	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Llevar a cabo acciones de fomento de los derechos culturales para mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	EVENTOS CULTURALES PARA EL FOMENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES PARA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, HOMBRES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.	
<b>OBJETIVO</b>	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
EVENTOS	3	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		



<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar proyectos que impulsen el turismo cultural en las zonas icónicas de la demarcación, para beneficio de mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	EVENTOS	
<b>OBJETIVO</b>	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
EVENTOS	6	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar eventos artísticos-culturales que fortalezcan principalmente a los grupos vulnerables con mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores de los pueblos, barrios, fiestas y hechos históricos.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	EVENTOS	
<b>OBJETIVO</b>	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
EVENTOS	50	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar actividades sociales sobre arte y cultura, dirigidos a grupos vulnerables como lo son las mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	EVENTOS	



<b>OBJETIVO</b>	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
EVENTOS	50	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar actividades cívicas y sociales educativas con instituciones públicas y privadas para la atención de grupos vulnerables como lo son las mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	EVENTOS	
<b>OBJETIVO</b>	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
EVENTOS	24	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Curso de preparación para el examen de Admisión para educación media superior y superior para jóvenes mujeres y hombres de la Alcaldía.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	APOYOS ECONÓMICOS	
<b>OBJETIVO</b>	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	



NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS ECONÓMICOS	100	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyo a las tradiciones (festividades) para grupos vulnerables considerando principalmente mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores.	
-------------------	--	--

NOMBRE DEL INDICADOR	EVENTOS	
----------------------	---------	--

OBJETIVO	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	
----------	---	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
EVENTOS	12	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Equipamiento deportivo para niñas, niños, mujeres, hombres, jóvenes y personas mayores adultas para fomentar la integración vecinal de la Alcaldía.	
-------------------	---	--

NOMBRE DEL INDICADOR	APOYOS	
----------------------	--------	--

OBJETIVO	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	
----------	---	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS ECONÓMICOS	200	0





Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ENERO-MARZO 2023

AVANCE % NUM/DEN
0



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Una de las problemáticas que persiste en la demarcación La Magdalena Contreras es la insuficiente atención médica en las diversas modalidades. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) que define la salud como "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades" (OMS, 1948). Al ser un derecho fundamental, se debe asumir, los servicios de salud como prioritarios en las labores del gobierno, con el claro objetivo de mejorar el acceso a los servicios básicos de salud.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E189 Servicios de Salud en Alcaldías						
OBJETIVO	Suficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	12 DERECHO A LA SALUD	SUB SUB EJE	121 SALUD UNIVERSAL	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	3 SALUD	SUBFUNCIÓN	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	64 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

PLANEACIÓN OPERATIVA



<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Entre 2018 y 2020, se observó un aumento de la población con carencia por acceso a los servicios de salud a nivel nacional, asimismo el principal problema es que los hospitales y centros de salud de la Secretaría de Salud, trabajan a su capacidad instalada y presentan escasez de equipo médico. De igual manera, el incremento de diferentes problemas de salud pública afecta negativamente el bienestar principalmente de grupos vulnerables como lo son las mujeres, niñas, niños, hombres jóvenes y personas adultas mayores habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	mujeres y hombres pertenecientes al personal operativo que se sitúan en el área médica de la demarcación.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritaria, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población de la Ciudad de México recibe programas, actividades y jornadas en salud para la atención y prevención de enfermedades para garantizar salud digna y vida saludable.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	23264E189 Servicios de Salud en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
64,427,155.00		5,050,000.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	5,050,000.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar campañas, talleres y cursos para la prevención y control de enfermedades en grupos vulnerables como lo son mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
800,000.00	15.84	0.00	0.00	0.00	0.00	Eventos	7	0	1

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	30	25	0	55
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	200	50	0	250	40	10	0	50
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	100	50	0	150	25	0	0	25
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	100	50	0	150	95	55	0	150
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	100	50	0	150	15	20	0	35
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	100	0	0	100	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se realizó un evento denominado el “vacunación y el vacunación kid´s” en colaboración con el IMSS donde se aplicaron las vacunas existentes y se ha completado el esquema de vacunación de las y los niños de 6 meses a 6 años, cambia tu cabello por sonrisas donde se donaron coletas para la elaboración de pelucas oncológicas y juntos por el amor y la amistad donde se repartieron preservativos.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Realización de brigadas de salud dental y psicológica, a grupos vulnerables como lo son mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.



TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
700,000.00	16.67	0.00	0.00	0.00	0.00	Brigadas	6	0	1

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	100	100	0	200	45	15	0	60
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	100	100	0	200	12	8	0	20
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	200	100	0	300	24	32	0	56
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	200	100	0	300	6	2	0	8
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	100	100	0	200	2	7	0	9

**ACCIONES REALIZADAS**

Se brindaron consultas dentales y platicas informativas de la prevención de la caries y la importancia de revisarse por lo menos dos años en el dentista; la atención psicológica consistió en brindar consulta, platicas directas, canalizaciones y platicas grupales.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Otorgar servicios de atención médica en consultorios de la Alcaldía, principalmente a grupos vulnerables como lo son mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------

5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.
--	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,000,000.00	16.67	0.00	0.00	0.00	0.00	Servicios	4000	0	71

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	50	50	0	100	6	5	0	11
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	500	200	0	700	12	17	0	29
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	1000	300	0	1300	9	6	0	15
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	1000	300	0	1300	4	0	0	4
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	400	100	0	500	8	3	0	11
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	50	50	0	100	0	1	0	1

ACCIONES REALIZADAS
Se brindan 71 consultas entre médicas y dentales en los consultorios dependientes de la alcaldía.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA



<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar talleres, platicas y obras de teatro para la prevención de adicciones, principalmente en grupos vulnerables como lo son mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
300,000.00	16.67	0.00	0.00	0.00	0.00	Campa	6	0	1

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	100	100	0	200	18	7	0	25
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS





Se realizó una campaña de prevención de las adicciones, la cual tuvo como objetivo sensibilizar a la población sobre los daños que ocasiona el consumo de sustancias psicoactivas, a corto, mediano y largo plazo, así como los daños que causa en la familia, en la sociedad y en sus emociones, ya que las sustancias se asocian a ciertos problemas de salud, depresión y trastornos de ansiedad por lo que se trata de sensibilizar a la población de tener una buena atención a tiempo.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Brindar servicios de traslados para atención médica prehospitalaria, principalmente en grupos vulnerables como lo son mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,500,000.00	16.67	0.00	0.00	0.00	0.00	Servicios	700	0	200

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	100	75	0	175	0	0	0	0

ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	100	75	0	175	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	100	75	0	175	3	45	0	48
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	100	75	0	175	7	145	0	152
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se efectuaron 200 atenciones prehospitalarias de las cuales se atendieron a 10 mujeres y 190 hombres con un rango de edad de 20 a 38 años de edad.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Cursos de capacitación a mujeres y hombres pertenecientes al personal operativo que se sitúan en el área médica de la demarcación.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.22 FORTALECER EL ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL DE SALUD DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS CON EL FIN DE INCREMENTAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
750,000.00	16.67	0.00	0.00	0.00	0.00	Capacitaciones	5	0	1



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	50	50	0	100	35	100	0	135
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	50	50	0	100	41	70	0	111
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS								
Se impartió un cursos beneficiando a 246 personas de las cuales 76 fueron mujeres y 170 hombres.								



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar campañas, talleres y cursos para la prevención y control de enfermedades en grupos vulnerables como lo son mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	BRIGADAS DE SALUD DENTAL Y PSICOLÓGICA, A GRUPOS VULNERABLES COMO LO SON MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, HOMBRES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.
----------------------	--

OBJETIVO	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
EVETNTOS	7	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realización de brigadas de salud dental y psicológica, a grupos vulnerables como lo son mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	BRIGADAS DE SALUD DENTAL Y PSICOLÓGICA, A GRUPOS VULNERABLES COMO LO SON MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, HOMBRES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.
----------------------	--

OBJETIVO	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)



BRIGADAS	48	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgar servicios de atención médica en consultorios de la Alcaldía, principalmente a grupos vulnerables como lo son mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	SERVICIOS SALUD ATENCIÓN MÉDICA EN CONSULTORIOS DE LA ALCALDÍA, PRINCIPALMENTE A GRUPOS VULNERABLES	
<b>OBJETIVO</b>	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
SERVICIOS	4000	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar talleres, pláticas y obras de teatro para la prevención de adicciones, principalmente en grupos vulnerables como lo son mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	SE CONTARÁN COMO CAMPAÑAS? UNA VEZ DEFINIDO REDACTAR EL INDICADOR COMO SE SUGIERE EN LOS INDICADORES ANTERIORES	
<b>OBJETIVO</b>	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	CALIDAD
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
CAMPAÑAS	6	0
AVANCE % NUM/DEN		



0

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Brindar servicios de traslados para atención médica prehospitalaria, principalmente en grupos vulnerables como lo son mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	SERVICIOS DE TRASLADOS MÉDICOS PARA ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA, PRINCIPALMENTE EN GRUPOS VULNERABLES	
<b>OBJETIVO</b>	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
SERVICIOS	700	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Cursos de capacitación a mujeres y hombres pertenecientes al personal operativo que se sitúan en el área médica de la demarcación.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	CAPACITACIONES A MUJERES Y HOMBRES PERTENECIENTES AL PERSONAL OPERATIVO QUE SE SITÚAN EN EL ÁREA MÉDICA DE LA DEMARCACIÓN.	
<b>OBJETIVO</b>	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	CALIDAD
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
CAPACITACIONES	5	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Las causas centrales del problema público en la Alcaldía La Magdalena Contreras, principalmente son condiciones económicas y sociales, para acceder a tratamientos y/o procedimientos médicos veterinarios, además de la escasez de profesionales que brinden los conocimientos para el correcto cuidado de los animales de compañía y dirijan de manera asertiva sobre temas como: la tutela responsable, esterilizaciones para evitar el aumento descontrolado de la población canina y felina, lo que provoca enfermedades zoonóticas; sin dejar de mencionar el incremento del fecalismo de animales en situación de calle y la indiferencia en el manejo de las excretas por parte de los tutores, lo que produce enfermedades infectocontagiosas. La falta de estas acciones dificulta el avance en la protección animal el cual es un derecho.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E190 Servicios de Atención Animal					
OBJETIVO	Suficientes servicios integrales para animales con dueño de la Demarcación Territorial.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SUB SUB EJE	234 REGENERAR LAS CONDICIONES ECOLÓGICAS DE LA CIUDAD: ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SUELO DE CONSERVACIÓN.
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO					



FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	SUBFUNCIÓN	6 OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	89 REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	México ocupa el tercer lugar a nivel mundial en incidencia de maltrato animal. El maltrato animal es la antesala a la violencia social, hay una fuerte correlación en zonas donde el índice de maltrato animal es mayor, con violencia familiar, maltrato físico y abuso sexual, en niñas, niños, mujeres y personas adultas mayores. En la Alcaldía La Magdalena Contreras las personas protectoras de animales son mujeres.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	grupos vulnerables particularmente las mujeres y niñas quienes los cuidan y educan; así como también en segundo plano, de niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Otorgar servicios integrales para la tutela responsable de los animales con dueño de la Alcaldía.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Los dueños de animales cuentan con servicios integrales para su tenencia y calidad de vida.						





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	21689E190 Servicios de Atención Animal			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
9,607,879.00		1,000,000.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,000,000.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Brindar servicios de campañas que brinden consultas veterinarias a animales pertenecientes a grupos vulnerables particularmente las mujeres y niñas quienes los cuidan y educan; así como también en segundo plano, de niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.12 GARANTIZAR QUE LA ACCIÓN PÚBLICA ORIENTADA A HACER DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR, BENEFICIE A TODAS LAS MUJERES, SOBRE TODO AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS PRIORITARIOS Y EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
200,000.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Campa	12	0	1

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	6500	6512	0	13012	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	7992	8278	0	16270	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	9030	9066	0	18096	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	29075	29416	0	58491	10	6	0	16
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	61541	53993	0	115534	5	2	0	7
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	15063	11003	0	26066	7	0	0	7

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron esterilizaciones gratuitas dentro del consultorio de casa popular y jornadas de esterilización para felinos y caninos contando con el apoyo del personal capacitado de nuestra clínica.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Brindar Campañas de esterilización gratuitas a animales pertenecientes a grupos vulnerables particularmente las mujeres y niñas quienes los cuidan y educan; así como también en segundo plano, de niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores.

EJE

OBJETIVO

LÍNEA DE ACCIÓN



10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.1 GARANTIZAR LA ALINEACIÓN E INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN MATERIA DE CIUDAD.
--------------------	--	---

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
200,000.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Campa	12	0	1

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	6500	6512	0	13012	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	7992	8278	0	16270	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	9030	9066	0	18096	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	29075	29416	0	58491	10	6	0	16
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	61541	53993	0	115534	5	2	0	7
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	15063	11003	0	26066	7	0	0	7

ACCIONES REALIZADAS
---------------------

Se realizaron actividades permanentes dentro de la Clínica veterinaria a todos nuestros animales de compañía, así como en la primer jornada ejecutada en el pasado mes de marzo.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Realización de campañas de vacunación gratuitas a animales pertenecientes pertenecientes a grupos vulnerables particularmente las mujeres y niñas quienes los cuidan y educan; así como también en segundo plano, de niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.12 GARANTIZAR QUE LA ACCIÓN PÚBLICA ORIENTADA A HACER DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR, BENEFICIE A TODAS LAS MUJERES, SOBRE TODO AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS PRIORITARIOS Y EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA IZTAPALAPA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
200,000.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Campa	12	0	1

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	6500	6512	0	13012	0	0	0	0



NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	7992	8278	0	16270	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	9030	9066	0	18096	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	29075	29416	0	58491	10	6	0	16
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	61541	53993	0	115534	5	2	0	7
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	15063	11003	0	26066	7	0	0	7

**ACCIONES REALIZADAS**

Se realizaron actividades permanentes dentro de la Clínica veterinaria a todos nuestros animales de compañía, así como en la primer jornada ejecutada en el pasado mes de marzo.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Brindar cursos de capacitación a mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores para el tratamiento de los animales de compañía.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.12 GARANTIZAR QUE LA ACCIÓN PÚBLICA ORIENTADA A HACER DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR, BENEFICIE A TODAS LAS MUJERES, SOBRE TODO AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS PRIORITARIOS Y EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
200,000.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Capacitaciones	12	0	1

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	6500	6512	0	13012	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	7992	8278	0	16270	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	9030	9066	0	18096	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	29075	29416	0	58491	3	5	0	8
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	61541	53993	0	115534	11	3	0	14
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	15063	11003	0	26066	4	0	0	4

ACCIONES REALIZADAS

Se realizó plática sobre el maltrato animal, en donde se puede enfatizó como tramitar denuncias y del cómo se deben realizar los mejores cuidados con forme a las leyes de protección animal.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Realizar Campañas de difusión para el bienestar animal dirigido a grupos vulnerables particularmente las mujeres y niñas quienes los cuidan y educan; así como también en segundo plano, de niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------



10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.12 GARANTIZAR QUE LA ACCIÓN PÚBLICA ORIENTADA A HACER DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR, BENEFICIE A TODAS LAS MUJERES, SOBRE TODO AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS PRIORITARIOS Y EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD.
--------------------	--	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
200,000.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Campa	12	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	6500	6512	0	13012	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	7992	8278	0	16270	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	9030	9066	0	18096	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	29075	29416	0	58491	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	51541	53993	0	105534	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	15063	11003	0	26066	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS



Al cierre del primer trimestre 2023, no hubo ejercicio por reportar. No se ha podido iniciar con la difusión derivado a que aún se encuentra en planificación el material difusivo.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar servicios de campañas que brinden consultas veterinarias a animales pertenecientes a grupos vulnerables particularmente las mujeres y niñas quienes los cuidan y educan; así como también en segundo plano, de niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	CAMPAÑAS DE SERVICIO DE ATENCIÓN ANIMAL QUE BRINDEN CONSULTAS VETERINARIAS A ANIMALES PERTENECIENTES A GRUPOS VULNERABLES
----------------------	---

OBJETIVO	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CAMPAÑAS	5	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar Campañas de esterilización gratuitas a animales pertenecientes a grupos vulnerables particularmente las mujeres y niñas quienes los cuidan y educan; así como también en segundo plano, de niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	CAMPAÑAS DE ESTERILIZACIÓN GRATUITAS A ANIMALES PERTENECIENTES A GRUPOS VULNERABLES
----------------------	---

OBJETIVO	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.
----------	--



NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CAMPAÑAS	5	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Realización de campañas de vacunación gratuitas a animales pertenecientes a grupos vulnerables particularmente las mujeres y niñas quienes los cuidan y educan; así como también en segundo plano, de niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores.

**NOMBRE DEL INDICADOR** CAMPAÑAS DE DE VACUNACIÓN GRATUITAS A ANIMALES PERTENECIENTES PERTENECIENTES A GRUPOS VULNERABLES

**OBJETIVO** PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CAMPAÑAS	5	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Brindar cursos de capacitación a mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores para el tratamiento de los animales de compañía.

**NOMBRE DEL INDICADOR** CAPCITACIONES A MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, HOMBRES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA.



<b>OBJETIVO</b>	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	CALIDAD
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
CAPACITACIONES	5	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar Campañas de difusión para el bienestar animal dirigido a grupos vulnerables particularmente las mujeres y niñas quienes los cuidan y educan; así como también en segundo plano, de niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA EL BIENESTAR ANIMAL DIRIGIDO A GRUPOS VULNERABLES	
<b>OBJETIVO</b>	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	CALIDAD
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
CAMPAÑAS	5	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Poco más del 52% de la población contrerense son mujeres, debido al índice de violencia en contra de las mujeres, falta de economía en el hogar y la superación personal, la mujer incursiona en el campo laboral; debido a esto es necesario contar con espacios seguros para el cuidado de los infantes en las diferentes etapas de la infancia
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E198 Servicios de Cuidado Infantil					
OBJETIVO	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO					



<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	6 PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	3 FAMILIA E HIJOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	320 CUIDADOS PARA EL BIENESTAR INFANTIL
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Falta de espacios seguros para el cuidado de los las niñas y niños infantes de escasos recursos que habitan en la Alcaldía La Magdalena Contreras.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	niñas y niños de 2 años hasta 5 años 11 meses						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. 2. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con padres o tutores trabajadores. 3. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 - 5.11 años de edad).						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los infantes en edad de 0 - 5.11 años cuentan con espacios seguros para su cuidado y desarrollo.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	263320E198 Servicios de Cuidado Infantil			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
36,047,709.00		7,580,000.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	7,580,000.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Brindar servicios de atención pedagógica y asistencial a niñas y niños de 2 años hasta 5 años 11 meses, que asisten a los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) de la Alcaldía la Magdalena Contreras.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
8 CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	8.3 PROCURAR CENTROS DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO COMO ESPACIOS DE CUIDADO PARA NIÑAS/OS DE PRIMERA INFANCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
700,000.00	9.23	0.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos	235	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	135	100	0	235	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

AUN SE ESTAN VALIDANDO PUBLICACIONES EN LA GACETA OFICIAL

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Otorgar apoyos alimentarios a niñas y niños de 2 años hasta 5 años 11 meses, que asisten a los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) de la Alcaldía la Magdalena Contreras.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
8 CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	8.3 PROCURAR CENTROS DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO COMO ESPACIOS DE CUIDADO PARA NIÑAS/OS DE PRIMERA INFANCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
----------------	----------------	--	-------------------------	-------------------



DIRECTA		OTRAS ACCIONES		OTRAS ACCIONES		ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS		POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
4,000,000.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos	235	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	135	100	0	235	0	0	0	0	
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0	

**ACCIONES REALIZADAS**

AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023, NO HUBO EJERCIMIENTO POR REPORTAR.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA		
ACCIÓN ESPECÍFICA	EJE	OBJETIVO
Estancias infantiles a niñas y niños de 2 años hasta 5 años 11 meses, que asisten a los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) de la Alcaldía la Magdalena Contreras.		
	LÍNEA DE ACCIÓN	





8 CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	8.3 PROCURAR CENTROS DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO COMO ESPACIOS DE CUIDADO PARA NIÑAS/OS DE PRIMERA INFANCIA.
------------------------------------	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,880,000.00	37.99	0.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos	4	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	135	100	0	235	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS  
AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023, NO HUBO EJERCIMIENTO POR REPORTAR.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar servicios de atención pedagógica y asistencial a niñas y niños de 2 años hasta 5 años 11 meses, que asisten a los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) de la Alcaldía la Magdalena Contreras.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PEDAGÓGICA Y ASISTENCIAL A NIÑAS Y NIÑOS DE 2 AÑOS HASTA 5 AÑOS 11 MESES QUE ASISTEN A LOS (CACI) DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS.
----------------------	---

OBJETIVO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
SERVICIOS	235	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar apoyos alimentarios a niñas y niños de 2 años hasta 5 años 11 meses, que asisten a los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) de la Alcaldía la Magdalena Contreras.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	APOYOS ALIMENTARIOS A NIÑAS Y NIÑOS DE 2 AÑOS HASTA 5 AÑOS 11 MESES QUE ASISTEN A LOS (CACI) DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS.
----------------------	---

OBJETIVO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)



APOYOS EN ESPACIE	235	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Estancias infantiles a niñas y niños de 2 años hasta 5 años 11 meses, que asisten a los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) de la Alcaldía la Magdalena Contreras.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	APOYOS ECONÓMICOS A ESTANCIAS INFANTILES DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS.	
<b>OBJETIVO</b>	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
APOYOS ECONÓMICOS	4	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

**DIAGNÓSTICO GENERAL** De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, en la Magdalena Contreras el 62.9% de la población, es población económicamente activa, de la cual, el 54.8% son hombres y el 45.2% mujeres, por lo que la economía en La Magdalena Contreras se caracteriza por ser fundamentalmente terciaria, en donde predominan el comercio y los servicios, en el sector primario han ido cediendo terreno y protagonismo a otros sectores económicos. De acuerdo con el Censo Económico 2019 del INEGI, La Magdalena Contreras contaba con 7,210 unidades económicas, donde cerca del 50% eran unidades de comercio al por menor, ocupando poco más de 32,000 trabajadores. El río Magdalena presenta condiciones relevantes, tanto para los ecosistemas, como para la realización de actividades de recreación, en cambio, en el área urbana, el río presenta aguas residuales y basura, que afectan especialmente a la población asentada a las orillas del río. Este crecimiento exponencial hizo que las viviendas se ubicaran principalmente en parcelas de cultivo colindantes a las zonas boscosas, con el pasar de los años, este avance no se ha detenido a pesar del decreto del Ordenamiento Ecológico de la CDMX. De esta manera se debe de fomentar en las comunidades rurales y urbanas, la práctica de actividades tendientes a la producción de alimentos principalmente de autoconsumo, así como la comercialización del producto, a efecto de coadyuvar al mejoramiento de la economía y el acceso a los alimentos de las familias contrerenses, a través de la organización comunitaria en la implementación de proyectos productivos. Reactivar, incentivar y elevar la productividad y competitividad, y con ello, los ingresos de las familias, cuidando el equilibrio ecológico como el cuidado del agua, flora, fauna y preservando las características del territorio, y así impulsar las actividades agrícolas en la Demarcación, a través del apoyo con insumos para la producción, buscando disminuir los costos de producción, aumentar los rangos de rentabilidad e integrar a la población vulnerable en actividades productivas dentro de las Unidades de Producción Familiar (UPF). Apoyar a los emprendedores en la formación y fortalecimiento de sus capacidades empresariales a través de proyectos integrales de capacitación que les permita su consolidación, crecimiento e incrementar su productividad. Activar, de manera participativa el desarrollo económico en múltiples espacios de la Alcaldía a partir de proyectos de inversión, basándose en la política de reconstrucción y reactivación de infraestructura económica y social, para promover nuevas inversiones y apoyar el crecimiento y el desempeño de las Sociedades Cooperativas, Artesanos y Productores en las actividades productivas y en las de servicios de alto valor agregado, lo cual incrementara posibilidades de desarrollo, la mejora ambiental y a la generación de empleos de calidad de la comunidad, mitigando el impacto económico negativo en la economía local, atendiendo a las personas con actividad económica afectada por la emergencia sanitaria por COVID-19.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	F037 Turismo, Empleo y Fomento Económico						
<b>OBJETIVO</b>	El aumento de las actividades turísticas y productivas reactivan la economía de la Alcaldía La Magdalena Contreras						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	<b>SUB SUB EJE</b>	213 FORTALECER LA ECONOMÍA SOCIAL Y EL EMPRENDIMIENTO	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	3 DESARROLLO ECONÓMICO	<b>FUNCIÓN</b>	1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	102 GENERACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Las mujeres que habitan en la Alcaldía requieren de acceso a empleos para generar ingresos que les permita contribuir al gasto familiar.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	mujeres de la Alcaldía
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1.-Generar las condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. 2.- Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y reactivación la economía. 3.- Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MYPIMES.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población de la Alcaldía La Magdalena Contreras se beneficia del crecimiento económico que genera fuentes de empleo mediante el desarrollo de actividades turísticas, comerciales y productivas.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	311102F037 Turismo, Empleo y Fomento Económico			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
343,766,226.00		150,000.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	150,000.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar ferias, talleres y eventos de promoción económica para que las mujeres que habitan la Alcaldía puedan acceder a oportunidades de empleo y oferta educativa que contribuya a su inclusión en el mercado laboral
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.12 IMPULSAR ESTRATEGIAS DE DESCENTRALIZACIÓN DEL EMPLEO, FORTALECIENDO LAS OPORTUNIDADES LABORALES EN LAS 16 ALCALDÍAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
150,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Ferías	10	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	6500	6512	0	13012	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	7992	8278	0	16270	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	9030	9066	0	18096	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	29075	29416	0	58491	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	61541	53993	0	115534	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	15063	11003	0	26066	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

SE REALIZARON FERIAS COMO EL EXAMEN DE CANCER DE MAMA, SERVICIO DENTAL



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Realizar ferias, talleres y eventos de promoción económica para que las mujeres que habitan la Alcaldía puedan acceder a oportunidades de empleo y oferta educativa que contribuya a su inclusión en el mercado laboral

**NOMBRE DEL INDICADOR** FERIAS DE PROMOCIÓN ECONÓMICAS PARA QUE LAS MUJERES QUE HABITAN LA ALCALDÍA PUEDAN ACCEDER A OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y OFERTA EDUCATIVA QUE CONTRIBUYA A SU INCLUSIÓN EN EL MERCADO LABORAL

**OBJETIVO** IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
FERIAS	10	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	En la Alcaldía La Magdalena Contreras, la obra pública es, sin lugar a duda, un factor determinante para elevar la calidad de vida y promover el crecimiento económico, superar la pobreza y la marginación e incrementar la competitividad, así como facilitar el traslado de las personas, los bienes, las mercancías y permiten que los servicios de educación, salud, seguridad pública fundamentalmente, lleguen a la población con calidad y oportunidad. Dirigir la planeación, programación, ejecución y evaluación de las obras públicas debe ser un proceso ordenado que cumpla con la normatividad en la materia, de manera oportuna y transparente, pero sobre todo que reconozca y satisfaga las necesidades de la comunidad.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	K023 Infraestructura Urbana					
OBJETIVO	Eficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía La Magdalena Contreras.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	SUB SUB EJE	222 AMPLIACIÓN DE PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE SERVICIOS URBANOS
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO					



FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBFUNCIÓN	1 URBANIZACIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	274 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	Las barreras y dificultades de tránsito urbano con las que se enfrentan día a día las mujeres, niñas, niños, jóvenes y adultos mayores camino a sus centros de trabajo, escuelas, mercados, clínicas médicas, viviendas y espacios públicos en la Alcaldía La Magdalena Contreras.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	mujeres, niñas, niños, jóvenes y adultos mayores						
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. Disponer de la infraestructura adecuada para la prestación de servicios públicos necesarios para la población que habita y transita en la Alcaldía La Magdalena Contreras. 2. Definir y priorizar los proyectos de infraestructura urbana.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras gozan de Infraestructura pública de calidad para la prestación de servicios que satisfagan sus necesidades.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	221274K023 Infraestructura Urbana			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
429,077,433.00		417,278,582.58	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	417,278,582.58	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Mantenimiento y rehabilitación de vialidades secundarias en la Alcaldía, para que las mujeres, niñas, niños, jóvenes y adultos mayores, puedan transitar en vialidades con condiciones seguras.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
64,444,000.00	16.22	0.00	0.00	0.00	0.00	Metros cuadrados	5000	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	6500	6512	0	13012	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	7992	8278	0	16270	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	9030	9066	0	18096	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	29075	29416	0	58491	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	61541	53993	0	115534	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	15063	11003	0	26066	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

SE ENCUENTRA EN VALIDACION DEL PADRONAMIENTO Y LA GACETA OFICIAL

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Ampliación de alumbrado público en las diferentes colonias de la Magdalena Contreras con mayor vulnerabilidad para mujeres, niñas, niños, jóvenes y adultos mayores.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------



10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.
--------------------	--	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
268,553,412.14	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Luminarias	1300	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	6500	6512	0	13012	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	7992	8278	0	16270	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	9030	9066	0	18096	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	29075	29416	0	58491	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	61541	53993	0	115534	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	15063	11003	0	26066	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023, NO HUBO EJERCIMIENTO POR REPORTAR.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Construcción y mantenimiento de espacios públicos en la demarcación de la Magdalena Contreras para mujeres, niñas, niños, jóvenes y adultos mayores.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.11 IMPULSAR UNA POLÍTICA HABITACIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE FAVOREZCA EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA, LA COHESIÓN SOCIAL, EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
28,658,129.11	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Inmuebles	10	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	6500	6512	0	13012	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	7992	8278	0	16270	0	0	0	0



ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	9030	9066	0	18096	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	29075	29416	0	58491	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	61541	53993	0	115534	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	15063	11003	0	26066	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023, NO HUBO EJERCIMIENTO POR REPORTAR.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Construcción y mantenimiento de edificios públicos en la demarcación de la Magdalena Contreras para mujeres, niñas, niños, jóvenes y adultos mayores.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.11 IMPULSAR UNA POLÍTICA HABITACIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE FAVOREZCA EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA, LA COHESIÓN SOCIAL, EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
35,623,041.33	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Inmuebles	45	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	6500	6512	0	13012	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	7992	8278	0	16270	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	9030	9066	0	18096	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	29075	29416	0	58491	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	61541	53993	0	115534	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	15063	11003	0	26066	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023, NO HUBO EJERCIMIENTO POR REPORTAR.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA "Contreras Manos a la Obra" para mujeres, niñas, niños, jóvenes y adultos mayores.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.





TIPO DE ACCIÓN		ACCIÓN GUBERN.		IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD			DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN	
INDIRECTA		OTRAS ACCIONES		OTRAS ACCIONES			ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS		POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA										
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	
20,000,000.00	4.79	0.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos	500	0	0	
GRUPOS DE ATENCIÓN										
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO			MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)			200	100	0	300	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)			100	100	0	200	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)			0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS										
AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023, NO HUBO EJERCIMIENTO POR REPORTAR.										



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Mantenimiento y rehabilitación de vialidades secundarias en la Alcaldía, para que las mujeres, niñas, niños, jóvenes y adultos mayores, puedan transitar en vialidades con condiciones seguras.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	MANTENIMIENTOS EN VIALIDADES SECUNDARIAS EN LA ALCALDÍA PARA UN TRÁNSITO EN CONDICIONES SEGURAS PARA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES
----------------------	---

OBJETIVO	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
METROS CUADRADOS	5000	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Ampliación de alumbrado público en las diferentes colonias de la Magdalena Contreras con mayor vulnerabilidad para mujeres, niñas, niños, jóvenes y adultos mayores.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	LUMINARIAS COLOCADAS PARA LA AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS DIFERENTES COLONIAS DE LA MAGDALENA CONTRERAS CON MAYOR VULNERABILIDAD PARA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES
----------------------	--

OBJETIVO	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.
----------	--



NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
LUMINARIAS	1300	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Construcción y mantenimiento de espacios públicos en la demarcación de la Magdalena Contreras para mujeres, niñas, niños, jóvenes y adultos mayores.	
NOMBRE DEL INDICADOR	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA DEMARCACIÓN DE LA MAGDALENA CONTRERAS PARA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES.	
OBJETIVO	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
INMUEBLES	10	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Construcción y mantenimiento de edificios públicos en la demarcación de la Magdalena Contreras para mujeres, niñas, niños, jóvenes y adultos mayores.	
NOMBRE DEL INDICADOR	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS EN LA DEMARCACIÓN DE LA MAGDALENA CONTRERAS	



<b>OBJETIVO</b>	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	
-----------------	--	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
INMUEBLES	45	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	"Contreras Manos a la Obra" para mujeres, niñas, niños, jóvenes y adultos mayores.
--------------------------	--

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	APOYOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE DEL PROGRAMA "CONTRERAS MANOS A LA OBRA" PARA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES.
-----------------------------	--

<b>OBJETIVO</b>	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	
-----------------	--	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS EN ESPECIE Y ECONÓMICOS	500	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	En la Alcaldía La Magdalena Contreras, la obra pública es, sin lugar a duda, un factor determinante para elevar la calidad de vida y promover el crecimiento económico, superar la pobreza y la marginación e incrementar la competitividad, así como facilitar el traslado de las personas, los bienes, las mercancías y permiten que los servicios de educación, salud, seguridad pública fundamentalmente, lleguen a la población con calidad y oportunidad. Dirigir la planeación, programación, ejecución y evaluación de las obras públicas debe ser un proceso ordenado que cumpla con la normatividad en la materia, de manera oportuna y transparente, pero sobre todo que reconozca y satisfaga las necesidades de la comunidad.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	K026 Infraestructura de Agua Potable en Alcaldías					
OBJETIVO	Suficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SUB SUB EJE	232 GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUAY DISMINUIR LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL ACUÍFERO. MEJORA INTEGRAL DEL DRENAJE Y SANEAMIENTO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO					



FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBFUNCIÓN	3 ABASTECIMIENTO DE AGUA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	305 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE
-----------	---------------------	---------	---------------------------------------	------------	--------------------------	-------------------------	---

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Insuficiente suministro de agua potable en cantidad y calidad para las mujeres, niñas, niños, jóvenes y adultos mayores que habitan en la Alcaldía La Magdalena Contreras para sus actividades y consumo personal.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	mujeres, niñas, niños, jóvenes y adultos mayores que habitan en la Alcaldía.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Eficientar el suministro de agua potable en la Alcaldía La Magdalena Contreras a través de la red secundaria.
VALOR PÚBLICO GENERADO	La población de la Alcaldía La Magdalena Contreras disfruta de su derecho al acceso del agua.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	223305K026 Infraestructura de Agua Potable en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
65,063,664.00		14,909,597.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	14,909,597.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Construcción y mantenimiento de la red de agua potable para brindar mejores condiciones de sanidad y desarrollo personal para niñas, niños, mujeres, hombres, jóvenes y adultos mayores de la Alcaldía.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.11 IMPULSAR UNA POLÍTICA HABITACIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE FAVOREZCA EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA, LA COHESIÓN SOCIAL, EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
14,909,597.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Kil	5	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	6500	6512	0	13012	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	7992	8278	0	16270	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	9030	9066	0	18096	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	29075	29416	0	58491	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	61541	53993	0	115534	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	15063	11003	0	26066	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023, NO HUBO EJERCIMIENTO POR REPORTAR.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Construcción y mantenimiento de la red de agua potable para brindar mejores condiciones de sanidad y desarrollo personal para niñas, niños, mujeres, hombres, jóvenes y adultos mayores de la Alcaldía.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	RED DE AGUA POTABLE POR KILÓMETRO CONSTRUIDOS O CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA BRINDAR MEJORES CONDICIONES DE SANIDAD Y DESARROLLO PERSONAL PARA NIÑAS, NIÑOS, MUJERES, HOMBRES, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES DE LA ALCALDÍA.
----------------------	---

OBJETIVO	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
KILOMETROS	5	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	En la Alcaldía La Magdalena Contreras, la obra pública es, sin lugar a duda, un factor determinante para elevar la calidad de vida y promover el crecimiento económico, superar la pobreza y la marginación e incrementar la competitividad, así como facilitar el traslado de las personas, los bienes, las mercancías y permiten que los servicios de educación, salud, seguridad pública fundamentalmente, lleguen a la población con calidad y oportunidad. Dirigir la planeación, programación, ejecución y evaluación de las obras públicas debe ser un proceso ordenado que cumpla con la normatividad en la materia, de manera oportuna y transparente, pero sobre todo que reconozca y satisfaga las necesidades de la comunidad.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	K027 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento en Alcaldías					
OBJETIVO	Eficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía La Magdalena Contreras.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SUB SUB EJE	232 GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUAY DISMINUIR LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL ACUÍFERO. MEJORA INTEGRAL DEL DRENAJE Y SANEAMIENTO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO					



<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	3 ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	306 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y TRATAMIENTO
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Deficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado de la Alcaldía La Magdalena Contreras para el desarrollo público, habitacional y personal de las mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y adultos mayores.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y adultos mayores.						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Brindar el adecuado servicio a la red secundaria de drenaje y alcantarillado de la Alcaldía La Magdalena Contreras.						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras cuentan con adecuada infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado, para cubrir los servicios básicos de sanidad.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	213306K027 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
49,127,531.00		26,123,938.55	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	26,123,938.55	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Construcción y mantenimiento preventivo y/o correctivo de la red secundaria de drenaje y alcantarillado para contribuir al desarrollo personal de mujeres y niñas en un ambiente salubre.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.11 IMPULSAR UNA POLÍTICA HABITACIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE FAVOREZCA EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA, LA COHESIÓN SOCIAL, EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
26,123,938.55	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Kil	7.5	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	6500	6512	0	13012	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	7992	8278	0	16270	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	9030	9066	0	18096	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	29075	29416	0	58491	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	61541	53993	0	115534	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	15063	11003	0	26066	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023, NO HUBO EJERCIMIENTO POR REPORTAR.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Construcción y mantenimiento preventivo y/o correctivo de la red secundaria de drenaje y alcantarillado para contribuir al desarrollo personal de mujeres y niñas en un ambiente salubre.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	DRENAJES Y ALCANTARILLADO POR KILÓMETRO CONSTRUIDOS O CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO PERSONAL DE MUJERES Y NIÑAS EN UN AMBIENTE SALUBRE.
----------------------	---

OBJETIVO	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
KILOMETROS	7	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Uno de los problemas más grandes es la desigualdad de ingresos y oportunidades, donde reprimir al pueblo permitió la proliferación de la corrupción, abandono de los servicios públicos y trajo de inseguridad. Se olvidó tomar en cuenta a los ciudadanos para acceder, ejercer y disfrutar de los derechos, por lo que es indispensable que los recursos, bienes y servicios públicos se ejerzan en un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas de las colonias, barrios o pueblos de la demarcación.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	R002 Presupuesto Participativo						
OBJETIVO	Suficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía La Magdalena Contreras.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	SUB EJE	63 GOBIERNO ABIERTO	SUB SUB EJE	631 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBFUNCIÓN	2 DESARROLLO COMUNITARIO	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	263 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

PLANEACIÓN OPERATIVA



<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Insuficientes mecanismos democráticos de Participación Ciudadana para las mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y adultos mayores en la determinación de proyectos sociales de mejora, para las unidades territoriales (colonias) de la Alcaldía La Magdalena Contreras.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y adultos mayores habitantes de las unidades territoriales de la Alcaldía.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía La Magdalena Contreras.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La ciudadanía decide libremente los proyectos que se llevarán a cabo en las unidades territoriales para la mejora de su entorno, a través del Presupuesto Participativo.





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	222263R002 Presupuesto Participativo			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
74,116,744.00		38,068,661.63	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	38,068,661.63	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Ejecución de Proyectos de urbanización, vías de comunicación, edificación, modernización, mantenimientos de andadores, banquetas, explanadas, espacios y/o servicios públicos de la Alcaldía La Magdalena Contreras con Presupuesto Participativo propuestos por mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y adultos mayores.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
31,068,661.00	81.61	0.00	0.00	0.00	0.00	Proyectos	50	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	6500	6512	0	13012	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	7992	8278	0	16270	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	9030	9066	0	18096	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	29075	29416	0	58491	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	61451	53993	0	115444	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	15063	11003	0	26066	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023, NO HUBO EJERCIMIENTO POR REPORTAR.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Recepción y Evaluación de Proyectos de urbanización, vías de comunicación, edificación, modernización, mantenimientos de andadores, banquetas, explanadas, espacios y/o servicios públicos de la Alcaldía La Magdalena Contreras con Presupuesto Participativo propuestos por mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y adultos mayores.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------



10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.
--------------------	--	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
7,000,000.63	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Proyectos	114	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	6500	6512	0	13012	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	7992	8278	0	16270	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	9030	9066	0	18096	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	29075	29416	0	58491	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	61541	53993	0	115534	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	15063	11003	0	26066	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS



AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023, NO HUBO EJERCIMIENTO POR REPORTAR.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Ejecución de Proyectos de urbanización, vías de comunicación, edificación, modernización, mantenimientos de andadores, banquetas, explanadas, espacios y/o servicios públicos de la Alcaldía La Magdalena Contreras con Presupuesto Participativo propuestos por mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y adultos mayores.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	PROYECTOS A EJECUTAR EN LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS CON PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PROPUESTOS POR MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, HOMBRES, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES
----------------------	--

OBJETIVO	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PROYECTOS	50	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Recepción y Evaluación de Proyectos de urbanización, vías de comunicación, edificación, modernización, mantenimientos de andadores, banquetas, explanadas, espacios y/o servicios públicos de la Alcaldía La Magdalena Contreras con Presupuesto Participativo propuestos por mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y adultos mayores.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	PROYECTOS RECEPCIONADOS Y EVALUADOS EN LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS PARA EJERCER PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PROPUESTOS POR MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, HOMBRES, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES
----------------------	--



<b>OBJETIVO</b>	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	ECONOMÍA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	
PROYECTOS	114	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO) 0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Las condiciones sociales y económicas que prevalecen en la demarcación han ocasionado que gran parte de la población contrerense quede excluida en la formación artística y de la práctica, sin dejar de mencionar la falta de tiempo y recursos que también son limitantes; defender, crear y materializar derechos sociales, significa la creación de condiciones más equitativas en vida. Las políticas públicas en el ámbito social son acciones positivas destinadas a superar situaciones graves de exclusión y desigualdad estructural de vastos sectores de la población.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S230 Programa para Enfermedades Crónico-Degenerativas y Discapacidad					
OBJETIVO	Ampliar los programas y acciones que garanticen los derechos para los grupos de atención prioritaria.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	164 PERSONAS CON DISCAPACIDAD
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO					



FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	3 SALUD	SUBFUNCIÓN	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	325 ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS Y DISCAPACIDAD QUE DEMANDAN SERVICIOS
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Falta de políticas públicas a favor de mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores con discapacidad o enfermedades crónico degenerativas, que favorezcan a la no discriminación y la prevención a dichas enfermedades en la demarcación de la Alcaldía la Magdalena Contreras.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores con discapacidad o enfermedades crónico degenerativas						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Generar un programa de atención médica para adultos mayores en sus hogares; fomentar en los adultos mayores diversas actividades culturales y deportivas y generar con empresas privadas programas de empleo para las y los adultos mayores que deseen trabajar. Fortalecer el acceso a la justicia y la atención de violencia y discriminación hacia esta población.						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los adultos mayores de la Alcaldía La Magdalena Contreras cuenten con acceso a la salud, y centros de cultura y esparcimiento.						





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	232325S230 Programa para Enfermedades Crónico-Degenerativas y Discapacidad			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
88,861,762.00		2,400,000.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	2,400,000.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgar apoyos económicos o en especie para mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores con discapacidad o enfermedades crónico degenerativas.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
8 CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	8.5 IMPULSAR UNA ESTRATEGIA AMPLIA DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑAS ORIENTADAS A VALORIZAR EL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN TODOS LOS ÁMBITOS DESTACANDO SU APOORTE A LA SOSTENIBILIDAD DE UNA VIDA DIGNA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	PERSONAS CON DISCAPACIDAD

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,200,000.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos	200	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	50	50	0	100	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	50	50	0	100	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023, NO HUBO EJERCIMIENTO POR REPORTAR.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Capacitación para personas con discapacidad dando prioridad a mujeres vulnerables de zonas marginadas.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
8 CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	8.5 IMPULSAR UNA ESTRATEGIA AMPLIA DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑAS ORIENTADAS A VALORIZAR EL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN TODOS LOS ÁMBITOS DESTACANDO SU APOORTE A LA SOSTENIBILIDAD DE UNA VIDA DIGNA.
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD
		DEMARCACIÓN TERRITORIAL
		TIPO DE POBLACIÓN



DIRECTA		PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL		PROGRAMA SOCIAL		ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS		POBLACIÓN EN GENERAL		
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN				
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA										
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	
1,200,000.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Capacitaciones	60	0	0	
GRUPOS DE ATENCIÓN										
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO					
GRUPO ETARIO			MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)			15	15	0	30	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)			15	15	0	30	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)			0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS										
AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023, NO HUBO EJERCIMIENTO POR REPORTAR.										



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar apoyos económicos o en especie para mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores con discapacidad o enfermedades crónico degenerativas.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	APOYOS ECONÓMICOS O EN ESPECIE PARA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, HOMBRES, JÓVENES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD O ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS.
----------------------	---

OBJETIVO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS EN ESPECIE	200	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitación para personas con discapacidad dando prioridad a mujeres vulnerables de zonas marginadas.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	CAPACITACIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DANDO PRIORIDAD A MUJERES VULNERABLES DE ZONAS MARGINADAS.
----------------------	--

OBJETIVO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CAPACITACIONES	60	0
AVANCE % NUM/DEN		



Gobierno de la  
Ciudad de México

Secretaría de  
Administración y Finanzas

# Informe en materia de Igualdad Sustantiva Enero-Marzo 2023

0



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Las condiciones sociales y económicas que prevalecen en la demarcación han ocasionado que gran parte de la población contrerense quede excluida en la formación artística y de la práctica, sin dejar de mencionar la falta de tiempo y recursos que también son limitantes; defender, crear y materializar derechos sociales, significa la creación de condiciones más equitativas en vida. Las políticas públicas en el ámbito social son acciones positivas destinadas a superar situaciones graves de exclusión y desigualdad estructural de vastos sectores de la población.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S231 Programa para El Impulso Agroalimentario					
OBJETIVO	Brindar apoyo a los agricultores de la demarcación, mediante apoyo económico o en especie (semillas), así como formentar las cooperativas y pequeñas empresas familiares.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	213 FORTALECER LA ECONOMÍA SOCIAL Y EL EMPRENDIMIENTO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO					



<b>FINALIDAD</b>	3 DESARROLLO ECONÓMICO	<b>FUNCIÓN</b>	2 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 AGROPECUARIA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	326 PROMOVER LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y USO DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS SOSTENIBLES
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Baja productividad y la falta de recursos, debilita las actividades agropecuarias por lo que se fomentará incentivar de manera económica y/o en especie para los grupos vulnerables atendiendo a mujeres, hombres y personas adultas mayores que trabajan la tierra, las cuales, no cuentan con los recursos suficientes para la producción agroalimentaria, lo que impacta en su economía y forma de alimentación.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	grupos vulnerables atendiendo a mujeres, hombres y personas adultas mayores que trabajan la tierra para actividades productivas del sector						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1) Desarrollar capacitación, que favorezcan la producción del campo; 2) Apoyar por medio de la tecnología y asesoría técnica a las personas que trabajan en el campo; 3) Brindar talleres con diversos temas de actividades agropecuarias, para proporcionar fuentes de empleo. Actualmente existe un potencial frutícola en la Alcaldía de la Magdalena Contreras, sin embargo, esta actividad se está debilitando debido a la falta de apoyos para incentivar esta actividad.						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Realizar cursos de capacitación que ayudarán a la población contrerense para tender las necesidades de trabajo agropecuario.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	321326S231 Programa para El Impulso Agroalimentario			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
17,045,685.00		7,300,000.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	7,300,000.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Brindar Apoyos a los grupos vulnerables atendiendo a mujeres, hombres y personas adultas mayores que trabajan la tierra para actividades productivas del sector (Semillas).
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.3 INTEGRAR LAS EXPERIENCIAS, NECESIDADES E INTERESES DE LAS MUJERES EN LA PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	





PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,000,000.00	68.49	0.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos	225	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	6500	6512	0	13012	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	7992	8278	0	16270	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	9030	9066	0	18096	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	29075	29416	0	58491	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	61541	53993	0	115534	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	15063	11003	0	26066	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023, NO HUBO EJERCIMIENTO POR REPORTAR.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Realizar pláticas, curso y talleres atendiendo a grupos vulnerables atendiendo principalmente a mujeres, hombres y personas adultas mayores ejidatarias(os) y comuneras(os).

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.7 RESPALDAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS MUJERES EN LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
----------------	----------------	--	-------------------------	-------------------



DIRECTA		PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL		PROGRAMA SOCIAL		ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS		POBLACIÓN EN GENERAL		
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN				
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA										
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	
2,300,000.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Eventos	12	0	0	
GRUPOS DE ATENCIÓN										
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO					
GRUPO ETARIO			MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)			6500	6512	0	13012	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)			7992	8278	0	16270	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)			9030	9066	0	18096	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)			29075	29416	0	58491	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)			61541	53993	0	115534	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)			15063	11003	0	26066	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS										
AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023, NO HUBO EJERCIMIENTO POR REPORTAR.										



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar Apoyos a los grupos vulnerables atendiendo a mujeres, hombres y personas adultas mayores que trabajan la tierra para actividades productivas del sector (Semillas).
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	APOYOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
----------------------	-------------------------------------

OBJETIVO	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS EN ESPECIE	250	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar pláticas, curso y talleres atendiendo a grupos vulnerables atendiendo principalmente a mujeres, hombres y personas adultas mayores ejidatarias(os) y comuneras(os).
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	EVENTOS PARA EJIDATARIAS(OS) COMUNERAS(OS)
----------------------	--

OBJETIVO	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS	12	0
AVANCE % NUM/DEN		



Gobierno de la  
Ciudad de México

Secretaría de  
Administración y Finanzas

# Informe en materia de Igualdad Sustantiva Enero-Marzo 2023

0



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Las condiciones sociales y económicas que prevalecen en la demarcación han ocasionado que gran parte de la población contrerense quede excluida en la formación artística y de la práctica, sin dejar de mencionar la falta de tiempo y recursos que también son limitantes; defender, crear y materializar derechos sociales, significa la creación de condiciones más equitativas en vida. Las políticas públicas en el ámbito social son acciones positivas destinadas a superar situaciones graves de exclusión y desigualdad estructural de vastos sectores de la población.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S232 Ayudas para la Comunidad LGBT+TIQ+					
OBJETIVO	Ampliar los programas y acciones que garanticen los derechos para los grupos LGBT+TIQ que se encuentren en situación de vulnerabilidad					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	165 PERSONAS LGBT+TIQA
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO					



<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	6 PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	327 PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS LGBTTTIQ+
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Prácticas discriminatorias en el ámbito social y laboral para la comunidad LGBTTTIQ+; exclusión y discriminación familiar; falta de acceso a la justicia, educación y atención sanitaria. En la Alcaldía La Magdalena Contreras, existen prácticas discriminatorias que afectan a la comunidad LGBTTTIQ+, siendo los grupos más afectados lesbianas, gays y transexuales (Informe de acciones 2021.)						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	comunidad LGBTTTIQ+						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. fortalecer la cultura de la no discriminación, mediante cursos de sensibilización 2. Generar atención médica de nivel básico 3. Fomentar en la población LGBTTTIQ diversas actividades culturales y deportivas.						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Que los grupos LGBTTTIQ la Alcaldía La Magdalena Contreras cuenten con acceso a la salud, y centros de cultura y espacio.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	268327S232 Ayudas para la Comunidad LGBTTTIQ+			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
3,000,000.00		3,000,000.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	3,000,000.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Brindar talleres de autoestima, de no discriminación y asesorías de salud y jurídicas a la comunidad LGBTTTIQ+
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	PERSONAS LGBTTTIQA+

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
500,000.00	16.67	0.00	0.00	0.00	0.00	Talleres	6	0	0



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	100	100	0	200	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023, NO HUBO EJERCIMIENTO POR REPORTAR.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA				
ACCIÓN ESPECÍFICA		Otorgar apoyos en especie o económicos para la comunidad LGBTTTIQ+		
EJE	OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN	
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.		7.2 REDUCIR LAS CONDICIONES PRECARIAS Y LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	PERSONAS LGBTTTIQA+
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN	
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA				





PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,500,000.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos	200	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	100	100	0	200	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023, NO HUBO EJERCIMIENTO POR REPORTAR.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar talleres de autoestima, de no discriminación y asesorías de salud y jurídicas a la comunidad LGBTTTIQ+
NOMBRE DEL INDICADOR	APOYOS ECONÓMICOS O EN ESPECIE PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS A GRUPOS VULNERABLES. REVISAR LA META PROGRAMADA Y COMPARAR CON LA REGISTRADA EN EL APARTDO AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, NO SON LAS MISMAS, FAVOR DE HOMOLOGAR.
OBJETIVO	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
TALLERES	6	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar apoyos en especie o económicos para la comunidad LGBTTTIQ+
NOMBRE DEL INDICADOR	APOYOS EN ESPECIE Y/O ECONÓMICOS PARA LA COMUNIDAD LGBTTTIQ+
OBJETIVO	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS	210	0
AVANCE % NUM/DEN		



Gobierno de la Ciudad de México

Secretaría de Administración y Finanzas

# Informe en materia de Igualdad Sustantiva Enero-Marzo 2023

0



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Las condiciones sociales y económicas que prevalecen en la demarcación han ocasionado que gran parte de la población contrerense quede excluida en la formación artística y de la práctica, sin dejar de mencionar la falta de tiempo y recursos que también son limitantes; defender, crear y materializar derechos sociales, significa la creación de condiciones más equitativas en vida. Las políticas públicas en el ámbito social son acciones positivas destinadas a superar situaciones graves de exclusión y desigualdad estructural de vastos sectores de la población.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S233 Apoyo de Alimentación y Refugio para Personas Vulnerables					
OBJETIVO	Implementar programas sociales, que permitan reducir la brecha de desigualdad existente en la población de la Alcaldía La Magdalena Contreras					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	160 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO					



<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	6 PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	328 ATENCIÓN DE NECESIDADES PRIMARIAS DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Incremento de las condiciones de vulnerabilidad en la zonas marginarías de la Alcaldía La Magdalena Contreras.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores de grupos vulnerables de escasos recursos que viven en zonas marginadas.						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Implementar los programas sociales para entregar apoyos económicos o en especie. 2. priorizando a los habitantes que presenten un índice con alto índice de marginación medio, alto y muy alto para tratar de dar de cerrar brechas de desigualdad y la exclusión social.						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Contribuir al acceso de los beneficios de desarrollo económico y social en la demarcación.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	268328S233 Apoyo de Alimentación y Refugio para Personas Vulnerables			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
5,000,000.00		5,000,000.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	5,000,000.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgar apoyos económicos o en especie para mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores de grupos vulnerables de escasos recursos que viven en zonas marginadas.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.2 REDUCIR LAS CONDICIONES PRECARIAS Y LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,000,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos	3500	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	6500	6512	0	13012	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	7992	8278	0	16270	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	9030	9066	0	18096	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	29075	29416	0	58491	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	61541	53993	0	115534	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	15063	11003	0	26066	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023, NO HUBO EJERCIMIENTO POR REPORTAR.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Otorgar apoyos económicos o en especie para mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores de grupos vulnerables de escasos recursos que viven en zonas marginadas.

**NOMBRE DEL INDICADOR** APOYOS ECONÓMICOS Y/O EN ESPECIE PARA PERSONAS DE GRUPOS VULNERABLES DE ESCASOS RECURSOS QUE VIVEN EN ZONAS MARGINADAS.  
  
TAMBIÉN, A MANERA DE SUGERENCIA Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE INFORME, SE PODRÍA CONSTRUIR UN INDICADOR PARA IDENTIFICAR BRECHAS DE DESIGUALDAD: TOTAL DE APOYOS ECONÓMICOS Y/O EN ESPECIE PARA MUJERES Y NIÑAS DE ESCASOS RECURSOS QUE VIVEN EN ZONAS MARGINADAS EN LA ALCALDÍA,

**OBJETIVO** IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS	3500	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Las condiciones sociales y económicas que prevalecen en la demarcación han ocasionado que gran parte de la población contrerense quede excluida en la formación artística y de la práctica, sin dejar de mencionar la falta de tiempo y recursos que también son limitantes; defender, crear y materializar derechos sociales, significa la creación de condiciones más equitativas en vida. Las políticas públicas en el ámbito social son acciones positivas destinadas a superar situaciones graves de exclusión y desigualdad estructural de vastos sectores de la población.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S234 Programa de Apoyo para el Bienestar Familiar					
OBJETIVO	Ampliar los programas y acciones que garanticen los derechos para los grupos de atención prioritaria.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	160 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO					



<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	6 PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	3 FAMILIA E HIJOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	329 ADOPTAR MEDIDAS PARA LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES PARA DISMINUIR LA DESIGUALDAD DE LAS FAMILIAS
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	La falta de equidad entre mujeres y hombres en aspectos económicos, políticos, culturales, laborales y sociales, ha favorecido al incremento de desigualdades e índices de violencia familiar en la demarcación de la Alcaldía la Magdalena Contreras.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	jefas de familia (mujeres) que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad en el hogar						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Ampliar los programas y acciones que garanticen los derechos para los grupos de atención prioritaria.						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población de la Alcaldía La Magdalena Contreras, pueda disponer de programas para las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	263329S234 Programa de Apoyo para el Bienestar Familiar			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
65,183,664.00		31,500,000.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	31,500,000.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Apoyos económicos para las jefas de familia que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad en el hogar
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.2 REDUCIR LAS CONDICIONES PRECARIAS Y LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
31,500,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos	3500	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	2100	1400	0	3500	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023, NO HUBO EJERCIMIENTO POR REPORTAR.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023	
<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Apoyos económicos para las jefas de familia que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad en el hogar	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	APOYOS ECONÓMICOS PARA LAS JEFAS DE FAMILIA QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL HOGAR	
<b>OBJETIVO</b>	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
APOYOS ECONÓMICOS	3500	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Las condiciones sociales y económicas que prevalecen en la demarcación han ocasionado que gran parte de la población contrerense quede excluida en la formación artística y de la práctica, sin dejar de mencionar la falta de tiempo y recursos que también son limitantes; defender, crear y materializar derechos sociales, significa la creación de condiciones más equitativas en vida. Las políticas públicas en el ámbito social son acciones positivas destinadas a superar situaciones graves de exclusión y desigualdad estructural de vastos sectores de la población.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S235 Apoyos para el Cuidado del Adulto Mayor						
OBJETIVO	Ampliar los programas y acciones que garanticen los derechos para los grupos vulnerables y en situación de pobreza.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	163 PERSONAS ADULTAS MAYORES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	2 EDAD AVANZADA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	330 ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



PLANEACIÓN OPERATIVA

<p><b>PROBLEMA DEFINIDO</b></p>	<p>Las desigualdades entre mujeres y hombres adultas mayores, tiene su origen en las desigualdades de género que caracterizaron otras etapas de su vida, donde las mujeres presentan mayores desventajas en términos de bienestar social, moral, económico, psicológico, por mencionar algunas. En el 2020, el 46.1% de la población de 65 años o más contaba con ingresos inferiores a la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI). El incremento de grupos vulnerables en el caso de personas adultas mayores que habitan en la Alcaldía La Magdalena Contreras, se encuentra en alguna de las condiciones de precariedad, pobreza y la desigualdad.</p>
<p><b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b></p>	<p>mujeres y hombres adultas mayores.</p>
<p><b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b></p>	<p>Generar un programa de atención para adultos mayores en sus hogares, además de fomentar diversas actividades culturales y deportivas; proporcionar apoyos a jóvenes, estudiantes, mujeres, niñas y niños que habitan en la Alcaldía La Magdalena Contreras</p>
<p><b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b></p>	<p>La población de la Alcaldía La Magdalena Contreras, pueda disponer de programas para las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.</p>



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	262330S235 Apoyos para el Cuidado del Adulto Mayor			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
350,000.00		350,000.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	350,000.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgar apoyos económicos o en especie para las mujeres y hombres adultas mayores.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
8 CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	8.5 IMPULSAR UNA ESTRATEGIA AMPLIA DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑAS ORIENTADAS A VALORIZAR EL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN TODOS LOS ÁMBITOS DESTACANDO SU APOORTE A LA SOSTENIBILIDAD DE UNA VIDA DIGNA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	





PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
350,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos	1200	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	700	500	0	1200	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023, NO HUBO EJERCIMIENTO POR REPORTAR.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023	
<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgar apoyos económicos o en especie para las mujeres y hombres adultas mayores.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	APOYOS ECONÓMICOS EN ESPECIE PARA LAS MUJERES Y HOMBRES ADULTAS MAYORES.	
<b>OBJETIVO</b>	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
APOYOS ECONÓMICOS O EN ESPECIE	31	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Las condiciones sociales y económicas que prevalecen en la demarcación han ocasionado que gran parte de la población contrerense quede excluida en la formación artística y de la práctica, sin dejar de mencionar la falta de tiempo y recursos que también son limitantes; defender, crear y materializar derechos sociales, significa la creación de condiciones más equitativas en vida. Las políticas públicas en el ámbito social son acciones positivas destinadas a superar situaciones graves de exclusión y desigualdad estructural de vastos sectores de la población.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	U048 Apoyos Sociales						
OBJETIVO	Ampliar los programas y acciones que garanticen los derechos para los grupos vulnerables y en situación de pobreza.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	160 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	SUBFUNCIÓN	1 OTROS ASUNTOS SOCIALES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	323 ACCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL EN ALCALDÍAS

PLANEACIÓN OPERATIVA



<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	La vulnerabilidad de las poblaciones está determinada por el tipo de riesgos a los que se enfrentan y a la capacidad de respuesta de estos. Actualmente se suman diferentes factores que favorecen a la vulnerabilidad de la población, principalmente en mujeres y niñas, tales como la situación de pobreza, desigualdad, falta de ingresos y de empleo, hace unos años, el COVID. Lo anterior, ha generado el incremento de grupos vulnerables como lo son personas adultas mayores, jóvenes, estudiantes, mujeres, niñas y niños en la Alcaldía La Magdalena Contreras.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	grupos vulnerables como lo son personas adultas mayores, jóvenes, estudiantes, mujeres, niñas y niños en la Alcaldía La Magdalena Contreras.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Brindar apoyo a personas en situación de pobreza
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población de la Alcaldía La Magdalena Contreras, pueda disponer de programas para las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	271323U048 Apoyos Sociales			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
109,416,437.00		37,670,000.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	37,670,000.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgar "Apoyos Invernales" para grupos con mayor vulnerabilidad como lo son mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y las personas adultas mayores.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.2 REDUCIR LAS CONDICIONES PRECARIAS Y LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,500,000.00	3.98	0.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos en especie	5000	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	250	250	0	500	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	250	250	0	500	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	500	500	0	1000	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	500	500	0	1000	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	500	500	0	1000	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	500	500	0	1000	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023, NO HUBO EJERCIMIENTO POR REPORTAR.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Otorgar "Apoyos decembrinos" alimentarios para grupos con mayor vulnerabilidad como lo son mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y las personas adultas mayores.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.2 REDUCIR LAS CONDICIONES PRECARIAS Y LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.



TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,000,000.00	12.50	0.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos en especie	4000	0	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	200	200	0	400	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	300	300	0	600	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	300	300	0	600	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	200	200	0	400	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	500	500	0	1000	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	500	500	0	1000	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023, NO HUBO EJERCIMIENTO POR REPORTAR.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Otorgar apoyos relacionados con la línea de Acción "Reyes Magos/ Día del Niño" para grupos con mayor vulnerabilidad como lo son niñas y niños.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.1 FORTALECER Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE EVENTOS CULTURALES DE MANERA QUE SE GARANTICE EL ACCESO UNIVERSAL Y SEGURO A NIÑAS, JÓVENES Y MUJERES.



TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,000,000.00	12.50	0.00	0.00	0.00	0.00	Juguetes	3000	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	500	500	0	1000	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	500	500	0	1000	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	500	500	0	1000	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS  
AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023, NO HUBO EJERCIMIENTO POR REPORTAR.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar apoyos para la "Reactivación económica a negocios" para grupos con mayor vulnerabilidad como lo son mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------





7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.1 AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO FORMAL Y ESTABLE DE MUJERES ACORTANDO LA BRECHA SALARIAL.
--------------------------------------	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
4,000,000.00	12.50	0.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos	500	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	100	100	0	200	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	150	150	0	300	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS  
AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023, NO HUBO EJERCIMIENTO POR REPORTAR.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA



<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgar apoyos económicos para mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores a través de la acción específica "Juntos contra el Cáncer".
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
8 CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	8.5 IMPULSAR UNA ESTRATEGIA AMPLIA DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑAS ORIENTADAS A VALORIZAR EL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN TODOS LOS ÁMBITOS DESTACANDO SU APORTE A LA SOSTENIBILIDAD DE UNA VIDA DIGNA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,500,000.00	12.50	0.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos econ	674	0	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	87	87	0	174	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	250	0	0	250	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	250	0	0	250	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023, NO HUBO EJERCIMIENTO POR REPORTAR.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Otorgar apoyos económicos para mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores a través de la acción específica "Apoyos y estímulos" (Premios).

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.8 INCENTIVAR LA FORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,400,000.00	12.50	0.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos econ	1000	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	100	0	0	100	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	200	50	0	250	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	200	50	0	250	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023, NO HUBO EJERCIMIENTO POR REPORTAR.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Otorgar apoyos económicos para mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores a través de la acción específica de "Formación Cultural Artística".

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.5 IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE INTERVENCIÓN CULTURAL COMO DETONADOR DEL DESARROLLO LOCAL IGUALITARIO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,120,000.00	12.50	0.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos econ	170	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	25	25	0	50	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	20	20	0	40	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	20	20	0	40	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	20	20	0	40	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023, NO HUBO EJERCIMIENTO POR REPORTAR.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Otorgar apoyos económicos y en especie para mujeres en grupo etario de 18 a 59 años de edad a través de la acción específica "Fortalecimiento de la Mujer Contrerense".

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.2 REDUCIR LAS CONDICIONES PRECARIAS Y LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
6,450,000.00	12.50	0.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos econ	150	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0



ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	50	0	0	50	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	50	10	0	60	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	35	5	0	40	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023, NO HUBO EJERCIMIENTO POR REPORTAR.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Otorgar becas deportivas en especie para niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.5 IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE INTERVENCIÓN CULTURAL COMO DETONADOR DEL DESARROLLO LOCAL IGUALITARIO.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA						UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO				
2,000,000.00	5.31	0.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos	3000	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	250	250	0	500	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	250	250	0	500	0	0	0	0



JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	500	500	0	1000	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	500	500	0	1000	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023, NO HUBO EJERCIMIENTO POR REPORTAR.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Reactivación económica a negocios atendiendo a grupos vulnerables considerando mujeres, hombres, jóvenes y personas adultas.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.2 REDUCIR LAS CONDICIONES PRECARIAS Y LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
4,000,000.00	10.62	0.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos	100	0	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL



PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	25	25	0	50	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	25	25	0	50	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023, NO HUBO EJERCIMIENTO POR REPORTAR.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Realizar eventos de posadas con dulces y piñatas para las niñas, niños, mujeres, hombres, jóvenes y personas adultas mayores de la Alcaldía.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.5 IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE INTERVENCIÓN CULTURAL COMO DETONADOR DEL DESARROLLO LOCAL IGUALITARIO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,000,000.00	2.65	0.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos	3000	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	100	100	0	200	0	0	0	0



NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	100	100	0	200	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	100	100	0	200	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	100	100	0	200	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	100	100	0	200	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023, NO HUBO EJERCIMIENTO POR REPORTAR.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Entrega de "Vales de compra" para mujeres vulnerables de la Alcaldía.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.2 REDUCIR LAS CONDICIONES PRECARIAS Y LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
---	----------------------------



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,500,000.00	9.29	0.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos	800	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	400	0	0	400	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	400	0	0	400	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023, NO HUBO EJERCIMIENTO POR REPORTAR.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Acción social "Brigadistas vs incendios" para que las niñas, niños, mujeres, hombres, jóvenes y las personas adultas mayores de la Alcaldía, transiten en un ambiente seguro generando una cultura de prevención y cuidado en hogares, zonas verdes, espacios y edificios públicos.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
8 CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	8.5 IMPULSAR UNA ESTRATEGIA AMPLIA DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑAS ORIENTADAS A VALORIZAR EL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN TODOS LOS ÁMBITOS DESTACANDO SU APOORTE A LA SOSTENIBILIDAD DE UNA VIDA DIGNA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
----------------	----------------	--	-------------------------	-------------------



DIRECTA		OTRAS ACCIONES		PROGRAMA SOCIAL		ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS		POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,200,000.00	3.19	0.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos	400	0	0
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO		MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		50	50	0	100	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)		50	50	0	100	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)		100	100	0	200	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)		0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									
AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE 2023, NO HUBO EJERCIMIENTO POR REPORTAR.									



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar "Apoyos Invernales" para grupos con mayor vulnerabilidad como lo son mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y las personas adultas mayores.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	APOYOS INVERNALES EN ESPECIE PARA GRUPOS CON MAYOR VULNERABILIDAD EN LA ALCALDÍA
----------------------	--

OBJETIVO	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS EN ESPECIE	5000	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar "Apoyos decembrinos" alimentarios para grupos con mayor vulnerabilidad como lo son mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y las personas adultas mayores.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	APOYOS DECEMBRINOS ALIMENTARIOS PARA GRUPOS CON MAYOR VULNERABILIDAD EN LA ALCALDÍA
----------------------	---

OBJETIVO	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)



APOYOS ALIMENTARIOS	4000	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgar apoyos relacionados con la línea de Acción "Reyes Magos/ Día del Niño" para grupos con mayor vulnerabilidad como lo son niñas y niños.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	JUGUETES ENTREGADOS A NIÑAS(OS) CON MAYOR VULNERABILIDAD EN LA ALCALDÍA	
<b>OBJETIVO</b>	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	CALIDAD
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
JUGUETES	3000	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgar apoyos para la "Reactivación económica a negocios" para grupos con mayor vulnerabilidad como lo son mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	APOYOS ECONÓMICOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE NEGOCIOS PARA GRUPOS CON MAYOR VULNERABILIDAD; O SE PODRÍA CONSTRUIR UN INDICADOR DE GÉNERO TOTAL DE APOYOS ECONÓMICOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE NEGOCIOS PARA MUJERES DE GRUPOS CON MAYOR VULNERABILIDAD EN LA ALCALDÍA.	
<b>OBJETIVO</b>	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>



APOYOS ECONÓMICOS	500	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgar apoyos económicos para mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores a través de la acción específica "Juntos contra el Cáncer".	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	APOYOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE PARA GRUPOS CON MAYOR VULNERABILIDAD EN LA ALCALDÍA A TRAVÉS DE LA ACCIÓN "JUNTOS CONTRA EL CÁNCER".E	
<b>OBJETIVO</b>	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS ECONÓMICOS O EN ESPECIE	674	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgar apoyos económicos para mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores a través de la acción específica "Apoyos y estímulos" (Premios).	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	APOYOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE PARA GRUPOS CON MAYOR VULNERABILIDAD EN LA ALCALDÍA A TRAVÉS DE LA ACCIÓN "APOYOS Y ESTÍMULOS" (PREMIOS).	
<b>OBJETIVO</b>	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS ECONÓMICOS O EN ESPECIE	1000	0

AVANCE % NUM/DEN
0

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar apoyos económicos para mujeres, niñas, niños, hombres, jóvenes y personas adultas mayores a través de la acción específica de "Formación Cultural Artística".	
NOMBRE DEL INDICADOR	APOYOS ECONÓMICOS PARA GRUPOS CON MAYOR VULNERABILIDAD EN LA ALCALDÍA A TRAVÉS DE LA ACCIÓN "FORMACIÓN CULTURAL ARTÍSTICA".	
OBJETIVO	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS ECONÓMICOS	170	0
AVANCE % NUM/DEN	0	

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar apoyos económicos y en especie para mujeres en grupo etario de 18 a 59 años de edad a través de la acción específica "Fortalecimiento de la Mujer Contrerense".	
NOMBRE DEL INDICADOR	APOYOS ECONÓMICOS PARA MUJERES DEL GRUPO ETARIO DE 18 A 59 AÑOS DE EDAD DE LA ALCALDÍA A TRAVÉS DE LA ACCIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA MUJER CONTRERENSE"..	
OBJETIVO	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS ECONÓMICOS	150	0



AVANCE % NUM/DEN
0

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgar becas deportivas en especie para niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	APOYOS DEPORTIVOS EN ESPECIE PARA NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES, MUJERES Y HOMBRES DE LA ALCALDÍA	
<b>OBJETIVO</b>	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	CALIDAD
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
APOYOS	3000	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Reactivación económica a negocios atendiendo a grupos vulnerables considerando mujeres, hombres, jóvenes y personas adultas.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	APOYOS	
<b>OBJETIVO</b>	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
APOYOS	100	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		





<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar eventos de posadas con dulces y piñatas para las niñas, niños, mujeres, hombres, jóvenes y personas adultas mayores de la Alcaldía.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	APOYOS PARA POSADAS	
<b>OBJETIVO</b>	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
APOYOS	3000	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Entrega de "Vales de compra" para mujeres vulnerables de la Alcaldía.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	ENTREGA DE APOYOS EN VALES DE COMPRA	
<b>OBJETIVO</b>	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
APOYOS	800	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Acción social "Brigadistas vs incendios" para que las niñas, niños, mujeres, hombres, jóvenes y las personas adultas mayores de la Alcaldía, transiten en un ambiente seguro generando una cultura de prevención y cuidado en hogares, zonas verdes, espacios y edificios públicos.
--------------------------	---



<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	APOYOS PARA BRIGADAS VS INCENDIOS	
<b>OBJETIVO</b>	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	CALIDAD
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
APOYOS	400	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

LIC. MAURICIO TABE ECHARTEA  
ALCALDE DE MIGUEL HIDALGO

**RESPONSABLE:**

MTRA. EVA MARTÍNEZ CARBAJAL  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

\*\*Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo Primero numeral III, del Acuerdo por el que se delega en la Dirección General de Administración la facultad para remitir en forma oportuna a la Secretaría

de Administración y Finanzas, la información presupuestal, financiera y contable, conforme a la normatividad para la integración de la Cuenta Pública vigente, publicado el 17 de febrero de 2022, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación	APROBADO PP	235,515,544.00	6,184,564.00	44,310,793.00	9,200,000.00	2,415,000.00	0	0	0	0	297,625,901.00
	ASIGNADO	0	1,520,000.00	23,380,000.00	3,200,000.00	2,185,000.00	0	0	0	0	30,285,000.00
	MODIFICADO	0	1,520,000.00	23,380,000.00	3,200,000.00	2,185,000.00	0	0	0	0	30,285,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E189 Servicios de Salud en Alcaldías	APROBADO PP	8,147,115.00	1,084,568.00	8,826,916.00	6,500,000.00	0	0	0	0	0	24,558,599.00
	ASIGNADO	0	0	8,000,000.00	5,000,000.00	0	0	0	0	0	13,000,000.00
	MODIFICADO	0	0	8,000,000.00	5,000,000.00	0	0	0	0	0	13,000,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E198 Servicios de Cuidado Infantil	APROBADO PP	30,539,535.00	15,565,574.00	5,132,225.00	3,600,000.00	1,029,250.00	0	0	0	0	55,866,584.00
	ASIGNADO	0	15,315,000.00	1,850,000.00	3,600,000.00	1,000,000.00	0	0	0	0	21,765,000.00
	MODIFICADO	0	15,315,000.00	1,850,000.00	3,600,000.00	1,000,000.00	0	0	0	0	21,765,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S229 Apoyo para El Desarrollo Integral de La Mujer	APROBADO PP	5,156,791.00	0	3,514,391.00	40,280,000.00	0	0	0	0	0	48,951,182.00
	ASIGNADO	0	0	0	39,790,000.00	0	0	0	0	0	39,790,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	39,780,000.00	0	0	0	0	0	39,780,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S233 Apoyo de Alimentación y Refugio para Personas Vulnerables	APROBADO PP	11,412,926.00	0	490,908.00	25,000,000.00	0	0	0	0	0	36,903,834.00
	ASIGNADO	0	0	0	23,500,000.00	0	0	0	0	0	23,500,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	23,500,000.00	0	0	0	0	0	23,500,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	141	246	387
TITULAR DE LA ALCALDÍA	0	1	1
CONCEJAL	5	5	10
DIRECCIÓN EJECUTIVA	2	5	7
DIRECCIÓN GENERAL	1	3	4
ENLACE	24	28	52
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	54	94	148
DIRECCIÓN DE ÁREA	2	6	8
COORDINACIÓN GENERAL	3	5	8
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	31	69	100
SUBDIRECCIÓN	19	30	49
BASE	1178	2140	3318
HONORARIOS	326	323	649
EVENTUALES	12	24	36
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	312	534	846
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	1969	3267	5236



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas. Esta cifra equivale al 4.5% de la población de la Ciudad de México, siendo la undécima demarcación más poblada de la entidad.

- 219,003 son mujeres (52.8%) y 195,467 hombres (47.1%).
- 25,905 personas menores de 5 años, 55,609 entre 5 y 17 años, mientras que hay 332,956 mayores de 18 años.
- 6,119 personas viven en un hogar censal indígena, las cuales representan el 1.4% de la población de Miguel Hidalgo.
- La población que se considera afromexicana o afrodescendiente es de 11,262 personas, de las cuales 2.7% de la población total.
- 17,769 son personas con discapacidad, representando el 4.2% de la población. Entre las discapacidades más frecuentes en la demarcación están: caminar, subir o bajar (9,348 o 2.2%), ver, aun usando lentes (7,184 o 1.7%), oír, aun usando un aparato auditivo (4,260 o 1.0%).
- Respecto a la población con limitación, hay 46,381 personas, equivalente al 11.1% de la población total. Sobre las limitaciones, la más frecuente es para ver, aun usando lentes (29,406 o 7.0%), seguida de caminar, subir o bajar (15,067 o 3.6%), y no oír, aun usando aparato auditivo (10,972 o 2.6%).
- El grado de escolaridad en Miguel Hidalgo es de 13.1 años. Esta demarcación tiene el lugar 5 de 15 en esta variable. Hay 2,598 personas de 15 años o mayores que no saben leer ni escribir (0.7% de la población de esta edad).
- 79.1% de la población tiene afiliación a algún servicio de salud, lo cual equivale a 328,032 personas. El principal servicio de salud es el IMSS, que da cobertura a 195,090 personas (47.0%), seguido de los servicios privados a 71,102 (17.1%), el ISSSTE a 39,449 (9.5%) y el INSABI a 22,295 (5.3%).

### Espacio Público

El desarrollo urbano en la Ciudad de México se ha caracterizado por una heterogeneidad en cuanto a su planificación y sustentabilidad (Evalúa CDMX, 2020). Existen zonas con claras normas en el uso de suelos y planificación, y otras donde los asentamientos se han construido de forma irregular y se les provee de servicios urbanos de forma reactiva y sin planeación.

En específico, el gobierno de Miguel Hidalgo plantea la existencia de un abandono del espacio público, incluyendo espacios abiertos (parques, plazas públicas), caminos, instalaciones públicas y mercados (ONU Habitat, 2019). Se identifica como consecuencia un desorden del espacio urbano, el cual impide su libre circulación y gozo por parte de los ciudadanos. Esto se puede deber a la falta de voluntad y a la carencia de capacidades organizacionales para establecer y aplicar normatividad sobre uso de suelos, publicidad, y ocupación de vías públicas. En el rubro de gobernanza y legislación urbana del Índice de Ciudades Prósperas, la demarcación obtuvo una puntuación de 33.79, ligeramente por encima del resto de la aglomeración urbana del Valle de México, pero sensiblemente muy por debajo de lo deseable (ONU Habitat, 2018).

De este modo la Alcaldía argumenta que existe un desarrollo urbano insostenible debido a la escasa y deficiente planeación urbana que descuida un desarrollo armonioso e ignora modos de transporte alternos al automóvil, las exigencias de una transición energética, la adecuación del ecosistema urbano y el cuidado del agua.

Esta falta de planeación genera políticas urbanas descoordinadas y sin suficientes recursos para atender el espacio público, la infraestructura urbana, los





riesgos de protección civil y la regulación de la flora y fauna de la demarcación. Recuperar y dignificar los espacios públicos para el disfrute de todos, a través de un desarrollo urbano ordenado, implica construir un sistema de planeación incluyente e integral del desarrollo urbano, elaborar un plan, y así rehabilitar y regular espacios públicos, dar mantenimiento a la infraestructura y mobiliario urbano, y colaborar con unidades habitacionales en el mantenimiento de sus áreas y servicios de uso común.

### Seguridad

El problema de la percepción de inseguridad por los que viven, trabajan y visitan la demarcación tiene su origen en distintas experiencias, directas o indirectas, con la delincuencia y la violencia.

Además de la difusión de noticias sobre el crimen en la prensa, de la comunicación, testimonios de víctimas y de eventos de alto impacto como balaceras y matanzas en el país, los ciudadanos generan esta percepción por la cantidad de delitos sufridos en la demarcación y en la Ciudad: robo (a transeúnte, viviendas, automóvil, en el transporte público), homicidios, violaciones, y secuestros. Analizando la información, existe un alto nivel de incidencia en robos a transeúntes, negocios, transporte público, y robo de vehículo. Si bien los casos de homicidio doloso son los menos frecuentes (un promedio de tres al mes), la denuncia de violación ha tenido un aumento en los últimos años. Finalmente, si la incidencia delictiva parece tener una tendencia a la baja desde 2018, la cual perduró durante la pandemia, es posible pensar en un repunte del delito al retornar a modos de vida y trabajo previos a la pandemia (Balmori de la Miyar, Hoehn-Velasco, Silverio Murillo, 2021).

Cuando la pobreza se combina con otros factores que producen desorganización social, las personas en esta situación tienen dificultad en adoptar un estilo de vida convencional debido a la falta de redes o de regulación de comportamiento (Vargas 2021). Estos otros factores pueden incluir un alto grado de desempleo juvenil, la percepción de injusticia social ante mayores niveles de desigualdad y la percepción de poder cometer crímenes con impunidad. Las colonias Huichapan, Ignacio Manuel Altamirano y San Diego Ocoyoacac, la América y San Miguel Chapultepec II pueden explicarse con esta teoría al considerar que son zonas que concentran el desempleo, aunque no necesariamente la población juvenil. Además, esta impunidad persiste al percibirse a las autoridades policiales y de justicia como corruptas y poco confiables, lo cual se correlaciona con la percepción de estas instituciones como ineficientes y no efectivas. En la Ciudad de México, 71.9% de las personas encuestadas considera poco o nada efectivo al Ministerio Público y procuradurías estatales. El 69.2% calificó de esta forma a la policía estatal, 66% a la policía ministerial o judicial, y 54.8% a jueces (Evalúa CDMX, 2020, con base en datos del INEGI). Esta falta de eficiencia y efectividad se puede deber a la descoordinación intergubernamental en acciones policiales y de investigación e inteligencia (Lomnitz, 2021; Sierra Arévalo, 2019).

En la Ciudad de México, se encontró que suceden más robos a transeúnte en zonas de uso de suelo mixto, pero menor robo a casa-habitación. Considerando sólo la variable de densidad, entre mayor densidad poblacional, menos robo a transeúntes y casas suceden (Bonilla Alguera y Gutiérrez Meave, 2021). De este modo, políticas que aumenten la densidad poblacional como el uso de suelo mixto puede ser una condición necesaria pero no suficiente para reducir el crimen y mejorar la seguridad, justificando la necesidad de tener un eje de seguridad que acompañe el eje de espacio público.



Finalmente, también suceden delitos en el hogar que pueden hacer que estos espacios contribuyan a la inseguridad. Actos de violencia doméstica, en aumento desde el confinamiento iniciado por la pandemia de COVID-19 y propiciados por una cultura que tolera la violencia a la mujer y una desigualdad estructural, generan condiciones terribles para las víctimas de estos crímenes. En resumen, la incidencia de delitos que exponen a la población a la violencia, al temor por su integridad física y su propiedad, son causados por una combinación de factores que combinan fallas en la efectividad colectiva, pobreza, estructuras criminales existentes y un ambiente propicio al crimen

Una coordinación insuficiente con el Gobierno de la Ciudad, la falta de inteligencia policial, monitoreo y apoyo a actividades de investigación, la falta de visibilidad de autoridades policiales, los actos de violencia doméstica, el descuido del espacio público y la vulnerabilidad ante desastres naturales contribuyen a la inseguridad, y por lo tanto, aumentan la percepción de inseguridad. En este sentido, un ordenamiento urbano deficiente y una coordinación intergubernamental insuficiente coexiste con un uso excesivo de la violencia e ilegalidad como modo de vida, la cual genera una percepción de inseguridad tanto al moverse en la demarcación como al trabajar y vivir en ella.

De estos factores, la Alcaldía puede incluir en su planificación urbana la recuperación de espacios públicos, aumentar adecuadamente el uso de suelo mixto y las políticas de densificación, mejorar el alumbrado, aumentar la vigilancia, y trabajar con las comunidades para fomentar la acción colectiva y reconstruir el tejido social. Además, la generación de inteligencia y colaboración con la Ciudad de México puede contribuir a mejorar la efectividad de la acción policial y, en un último momento, mejorar la percepción de seguridad.

#### Gobierno Abierto

La desconfianza en el gobierno es una de las características del comportamiento político de la ciudadanía en esta época (Hecló, 2008). Numerosas encuestas capturan un sentimiento de descontento con instituciones políticas y gubernamentales. Este descontento y desconfianza, aunque podría implicar una disminución en la obligación del voto, podría llevar a un aumento en formas no-electorales, como en organizaciones de la sociedad civil y por medio del activismo digital (Dalton, 2008), apenas el 44.3% de la población mayor 18 años en el país confiaba en los gobiernos municipales o de alcaldías en 2019 (INEGI, 2019). el 33.1% de la población de Miguel Hidalgo expresó que el gobierno de la demarcación inspira mucha o algo de confianza. En el tema de la insatisfacción con los servicios públicos, ha habido una tendencia creciente descontento hacia el gobierno de Miguel Hidalgo desde 2015 en servicios.

Estos descontentos se ven específicamente en horarios restringidos, requisitos de trámites no exhibidos, trámites excesivos, largas filas o información incorrecta. Aun así, hay mayores niveles de satisfacción en la realización de trámites que en los servicios recibidos. En el mismo sentido, los menores niveles de insatisfacción están en el trato de las personas servidoras públicas que en el tiempo destinado a la realización del trámite. Estos procesos terminan excluyendo a la ciudadanía de programas, bienes y servicios proveídos por el gobierno. Estas injusticias se traducen en la alta percepción de corrupción y arbitrariedad que expresan la ciudadanía al pensar en el gobierno. De hecho, la corrupción es uno de los tres principales problemas para la mitad de la población en Miguel Hidalgo para el año 2019 y alrededor de tres cuartas partes de la población considera que la corrupción es frecuente o muy



frecuente en la Alcaldía.

De este modo, se argumenta que existe desconfianza entre una parte de la población y su gobierno local debido a la opacidad, arbitrariedad, captura de intereses particulares, partidarios y corrupción de administraciones previas.

Estos factores se conjugan para reducir la eficiencia y eficacia de las políticas públicas de la Alcaldía, agravando la desconfianza de los ciudadanos en las capacidades que la Alcaldía tiene para conducir la acción pública. Finalmente, la mala comunicación, el posible desconocimiento de funciones y atribuciones, y la desconfianza presente impulsan un ciclo vicioso de desconfianza y baja efectividad.

#### Reactivación Económica

La pobreza es un fenómeno multidimensional, según la medición de la pobreza que construye el CONEVAL (2021). Una situación de la pobreza no se limita a ingresos insuficientes: no tener acceso a seguridad social, servicios de salud, servicios de educación, alimentación nutritiva y de calidad, servicios básicos en la vivienda, y espacios de vivienda puede colocar a una persona en una situación de vulnerabilidad. Incluso se puede incluir la escasez de tiempo libre como un factor, como lo hace la Ciudad de México (Evalúa CDMX, 2020). El concepto de calidad de vida, central a la misión de este gobierno, debe considerar todas estas variables en sus servicios a la ciudadanía. Antes de la pandemia, Miguel Hidalgo era un centro próspero de la Ciudad de México. Registraba altos índices de productividad, como un alto producto urbano per cápita y una alta densidad económica (ONU Hábitat, 2018), además de un desempleo de 1.9%. Esta situación ha sido modificada por la pandemia de COVID-19 y las medidas tomadas para prevenir el contagio de dicha enfermedad.

Sin duda, la pandemia ha causado estragos en la economía de la demarcación tanto a nivel nacional como internacional. El cierre de negocios, la menor disponibilidad de empleos ante una economía ralentizada, y los riesgos de salud dificultan tanto la creación de empleos como el acceso a estos.

Afortunadamente, la campaña de vacunación y la terminación de las restricciones ligadas a la pandemia permitirán reactivar el panorama económico.

Una característica que preocupa a la administración actual de Miguel Hidalgo es la desigualdad de los puestos de trabajo de carácter económico entre la economía formal e informal. A esto se puede añadir la discriminación hacia ciertos sectores de la población, como lo son las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, jóvenes y mujeres. En primer lugar, laberintos burocráticos que son causados por una regulación generalizada sin considerar las diferencias entre unidades económicas. En segundo lugar, un desconocimiento social por una falta de educación económica y financiera sobre los beneficios de la formalización y la manera de poder efectivamente emprender. En tercer lugar, la falta de apoyos al emprendimiento, sobre todo financieros y de asesoría personalizada.

El comercio informal, al considerarlo como competencia desleal ante la menor regulación y pago de contribuciones que podría representar. Los efectos de la informalidad son significativos para la calidad de vida de las personas desde las consecuencias sobre el estado del espacio público. Un crecimiento desordenado de la economía informal genera conflictos vecinales, inseguridad (pública, así como urbana y de protección civil), falta de higiene y reducción de los espacios públicos.



En relación con el aspecto financiero y económico, que las personas no obtengan empleos formales genera una menor obtención de ingresos para los gobiernos, los que por su parte cuentan con menores recursos para invertir en obras y servicios a la ciudadanía.

Para promover un tipo de economía en el que las personas compitan bajo las mismas reglas sin generar incentivos a competir desde la informalidad (entendida como aquella que no paga en la misma medida impuestos directos) será necesario vincular a oferentes y demandantes de trabajo formal, ya sea mediante capacitaciones o teniendo al gobierno como un vínculo entre pares. Es decir, el problema está en que hay limitaciones para acceder a los trabajos formales y el gobierno puede impulsar a que esto se logre. A la larga, terminaría por generar una economía más sostenible, con mayores ingresos públicos, mayor competencia leal y mejores puestos de trabajo para la ciudadanía.

#### Desarrollo Social

Si bien el desarrollo económico –la estimulación de actividad económica para la creación de empleos y generación de riqueza– es necesario para mejorar la calidad de vida de las personas, un cumplimiento de este objetivo no es suficiente para asegurar una calidad de vida alta y justa. Los empleos y la riqueza pueden ser distribuidos de manera injusta, como el acceso a servicios públicos y oportunidades económicas no ser garantizado para todos. En la demarcación, la relación hombres-mujeres de la población económicamente activa es de 1.10 mientras que la relación hombres-mujeres poblacional para ese grupo de edad es de 0.87. Las proporciones mayores en el caso de mujeres están en la zona céntrica-poniente, así como en Las Lomas, mientras que para los hombres en la céntrica noroeste y sureste. Esto indica algunas brechas de género persistentes.

En cuanto a ingresos, es posible encontrar una fuerte desigualdad entre las personas habitantes de la demarcación, hay hogares que tienen un ingreso per cápita de \$1,386, y otros con un ingreso per cápita de \$57,541; es decir, el ingreso per cápita sería 41 veces más grande. Brechas similares se pueden encontrar en el gasto de los hogares. Esta desigualdad puede contribuir a la percepción de injusticia social. Además, estos bajos niveles de ingreso en el 50% más pobre de la población pueden dificultar el acceso a distintos bienes y servicios que se encuentran en la demarcación.

En cuanto a la desigualdad territorial, la tasa de desempleo se concentra en zonas norte (sobre todo en la zona norponiente de la alcaldía) y en la sureste. Las colonias que destacan son Huichapan, Ignacio Manuel Altamirano y San Diego Ocoyoacac, así como la América y San Miguel Chapultepec II.

La división norte-sur que pasa por Río San Joaquín marca distintas diferencias entre las zonas de la demarcación. Ésta se puede ver tanto en educación (como se mencionó arriba), como en, por ejemplo, conectividad. Si bien el 85% de las viviendas particulares disponen de Internet, la zona norte (y también suroeste y sureste) concentran mayores proporciones de carencia de Internet. Esto mismo sucede con la disponibilidad del celular, computadora, o automóvil en viviendas particulares. Esto dificulta la capacidad de las personas de acceder a información como a ciertas zonas de la ciudad donde el transporte público es insuficiente. En consecuencia, su acceso a ciertos bienes y servicios como también a empleos puede verse limitada.

La desigualdad territorial también tiene efectos negativos en la salud de los habitantes. Miguel Hidalgo presenta una alta prevalencia de obesidad, hipertensión y diabetes en comparación con otras demarcaciones. Es necesario que se conjuguen las acciones de desarrollo social en favor de la salud y la movilidad con la planeación y ordenamiento urbano relativo al eje del espacio público. Como se mencionó en el diagnóstico sobre la desconfianza, es



posible pensar que las cargas administrativas y la poca confianza en instituciones públicas crean barreras al acceso de ciertos servicios públicos. Además de estas barreras, los programas anteriores de la Alcaldía pueden generar desigualdades en el trato y estatus que adquiere una persona en la sociedad. Finalmente, una de las causas principales de la desigualdad puede ser la falta de redistribución de la riqueza, la cual impide asegurar servicios públicos (como una educación de calidad para todos) y la poca inversión en infraestructura pública. De este modo, existe una desigualdad en el ejercicio de los derechos humanos y en el acceso a derechos sociales que tienen como efecto una menor calidad de vida. Este problema afecta en especial a mujeres, como también a jóvenes y personas con alguna discapacidad. Esto es causado por salarios precarios y la falta de prestaciones sociales, como por una visión de género que organiza labores de cuidados y una inadecuación del espacio público para garantizar la movilidad y actividad física. Se debe promover un respeto a los derechos humanos y una visión de inclusión y equidad, en especial de las mujeres, por medio de programas que apoyen el desarrollo personal y comunitario, la movilidad, la salud preventiva, las actividades culturales y deportivas. Implementar acciones que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía en la demarcación, poniendo en el centro la atención a las desigualdades, sobre todo a aquellas que afectan a las mujeres.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la Alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético; la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres; y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación						
<b>OBJETIVO</b>	Recuperación de los valores culturales (usos y costumbres) y recreativos de los habitantes de la Demarcación.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	<b>SUB EJE</b>	41 CULTURA COMUNITARIA	<b>SUB SUB EJE</b>	410 CULTURA COMUNITARIA	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 CULTURA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	218 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Pérdida de los valores culturales (usos y costumbres) y recreativos de los habitantes de la Demarcación.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo que asciende a 414,470 personas.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Fomentar los valores culturales de la Demarcación en las nuevas generaciones. 2. Incentivar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos y recreativos que organiza la Alcaldía. 3. Promover el desarrollo de la educación de artística (danza, música, cine, teatro, etc.).
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población goza de sus derechos culturales y recreativos que reafirman su identidad mexicana.



**AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	242218E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
297,625,901.00		30,285,000.00	30,285,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	30,285,000.00	30,285,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar obras de teatro para niñas y niños con el objeto de promover y difundir sus derechos.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
400,000.00	1.32	400,000.00	0.00	0.00	0.00	PERSONA	2000	2000	0



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	1000	1000	0	2000	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Al periodo no se reportan acciones realizadas, enfocadas a este grupo de población, toda vez que las acciones con enfoque de género se priorizaron por grupos de edad (mujeres en edad de adolescencia) y con ello captar la reacción de las personas beneficiadas y tratar de replicar los eventos con población infantil. Las acciones programadas iniciaran con el planteamiento de las obras de teatro en escuelas primarias, previo a una platica con los Directivos a cargo de las mismas. Para ello se considera llevar a cabo en el según trimestre del año la obra “Cuentos de Cartón”.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Realizar obras de teatro para mujeres y adolescentes con el objeto de promover y difundir sus derechos.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
400,000.00	1.32	400,000.00	0.00	0.00	0.00	PERSONA	2000	2000	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	1000	1000	0	2000	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Al periodo se reporta la realización de 6 funciones de la obra de teatro "La historia de Todas", realizadas en el interior de las siguientes escuelas secundarias: Diurna Número 221 "Tlacaclé", Ágora de la Alcaldía Miguel Hidalgo; Diurna Número 120 "Rosario Castellanos"; Diurna Número 66 "Ida Appendani Dagasso"; Diurna Número 260 "Izkalotl" y Diurna Número 263 "Deporte para Todos". Logrando la atención de 1,970 personas beneficiadas.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Realizar eventos culturales y cívicos para fomentar el patrimonio cultural entre las vecinas y vecinos de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.1 FORTALECER Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE EVENTOS CULTURALES DE MANERA QUE SE GARANTICE EL ACCESO UNIVERSAL Y SEGURO A NIÑAS, JÓVENES Y MUJERES.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO



(Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
10,000,000.00	33.02	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	EVENTOS	300	300	77

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	2000	2000	0	4000	580	560	0	1140
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Del 1 de enero al 31 de marzo del año en curso se reporta la realización de 77 eventos, destacando la Celebración del Día de Los Reyes, los días 5 y 6 de enero, Cine MHa (cine móvil) en las colonias de la Alcaldía, festival del Día del Amor y la Amistad, Día de la Bandera, eventos musicales de primavera en diversos espacios.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar eventos deportivos para promover una vida saludable a través de una cultura física y deporte	
EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.20 IMPULSAR PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES.



TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
16,285,000.00	53.77	16,285,000.00	0.00	0.00	0.00	EVENTOS	300	300	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	5000	4000	0	9000	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	5000	4000	0	9000	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	5000	4000	0	9000	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	5000	4000	0	9000	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	5000	4000	0	9000	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

En materia deportiva se informa la realización de 75 eventos deportivos, promocionando y fomentando la realización de actividades deportivas, entre los eventos más importantes destacan: Carrera Atlético 5 y 10 Km. "Encarreras MH 2023"; 3 actividades de futbol con vecinos de la Alcaldía Miguel Hidalgo; Aquazumba "Siempre Juntas", Defiéndete Mujer MH, Foro Mujer y Deporte, El Box Regresa al Barrio, Actívate MH por la Amistad, Cross en el Barrio, Juegos de la Ciudad de México Modalidad Natación Artística, Rodada Día de la Primavera, Mucha Lucha, etc.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA		
ACCIÓN ESPECÍFICA	EJE	LÍNEA DE ACCIÓN
Otorgar apoyo mediante la acción "El Deporte no Descansa" a través de la entrega de uniformes a deportistas.		
	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN

5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.20 IMPULSAR PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES.
--	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,500,000.00	8.25	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	PERSONA	1900	1900	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	190	190	0	380	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	190	190	0	380	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	190	190	0	380	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	190	190	0	380	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	190	190	0	380	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Al primer trimestre del presente año, sólo se reportan actividades administrativas, relacionadas con la integración de información para la cumplir con los requisitos mínimos que debe contener la Acción Social “El Deporte No Descansa”, para presentarlos ante la COPLADE. Y con ello publicar los lineamientos necesarios para beneficiar a la población de la Alcaldía.



PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Otorgar apoyo económico a en el programa "Promotores Deportivos" para la disminución de los factores de riesgo de la salud de los habitantes de la AMH

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.20 IMPULSAR PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA						UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO				
700,000.00	2.31	700,000.00	0.00	0.00	0.00	PERSONA	22	22	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	4	3	0	7	0	0	0	0



PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	5	3	0	8	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	4	3	0	7	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Al periodo, se reporta la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha 21 de febrero de 2023 de las reglas de operación y el 30 de marzo de 2023 la convocatoria del Programa Social “Promotores Deportivos”, y con ello captar en el segundo trimestre del año a las personas que ingresaran documentación para ser candidatas a este beneficio.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Realizar obras de teatro para niñas y niños con el objeto de promover y difundir sus derechos.

**NOMBRE DEL INDICADOR** PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS BENEFICIADAS A TRAVÉS DE ACTIVIDADES CULTURALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

**OBJETIVO** PROMOVER EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS PARA VIVIR EN UN ENTORNO DE IGUALDAD DE DERECHOS Y RESPETO DE LOS MISMOS.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	2000	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Realizar obras de teatro para mujeres y adolescentes con el objeto de promover y difundir sus derechos.

**NOMBRE DEL INDICADOR** PORCENTAJE DE MUJERES Y ADOLESCENTES BENEFICIADAS A TRAVÉS DE ACTIVIDADES CULTURALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

**OBJETIVO** PROMOVER EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y ADOLESCENTES PARA VIVIR EN UN ENTORNO DE IGUALDAD DE DERECHOS Y RESPETO DE LOS MISMOS.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	2000	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Realizar eventos culturales y cívicos para fomentar el patrimonio cultural entre las vecinas y vecinos de la Alcaldía Miguel Hidalgo.



<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE EVENTOS CULTURALES REALIZADOS, PARA FOMENTAR EL PATRIMONIO CULTURAL ENTRE LAS VECINAS Y VECINOS DE LA ALCALDÍA MH.	
<b>OBJETIVO</b>	REALIZAR EVENTOS CULTURALES EN BENEFICIO DE LAS VECINAS, VECINOS Y VISITANTES DE LA ALCALDÍA.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
EVENTOS	300	77
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
25.67		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar eventos deportivos para promover una vida saludable a través de una cultura física y deporte	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE EVENTOS DEPORTIVOS REALIZADOS, PARA PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE EN LAS Y LOS VECINOS DE LA ALCALDÍA MH.	
<b>OBJETIVO</b>	GARANTIZAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL A SERVICIOS DEPORTIVOS DE CALIDAD, PARA COADYUVAR EN EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN Y FACILITAR LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE A TODA LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE LOS INSTRUMENTOS DE FOMENTO DEPORTIVO, CONTRIBUYENDO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, LA SALUD Y LA FORMACIÓN DE LOS HABITANTES DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO CONSIDERANDO QUE TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS IMPLEMENTADAS POR LA ALCALDÍA, SE OFRECEN MÁS Y MEJORES HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS HABITANTES, PRIVILEGIANDO LA ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
EVENTO	300	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgar apoyo mediante la acción "El Deporte no Descansa" a través de la entrega de uniformes a deportistas.
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE MUJERES DEPORTISTAS DE LA ALCALDÍA MH QUE RECIBEN UNIFORMES DEPORTIVOS





<b>OBJETIVO</b>	A TRAVÉS DE LA ACCIÓN SOCIAL DENOMINADA “EL DEPORTE NO DESCANSA 2022”, DOTAR A UNA POBLACIÓN DE 1900 INTEGRANTES DE EQUIPOS REPRESENTATIVOS, COMPRENDIDOS EN LA POBLACIÓN DE ATLETAS, JUECES Y ENTRENADORES QUE COMPITEN EN LAS JUSTAS OFICIALES CONVOCADAS POR EL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS ESTATALES, FEDERACIONES DEPORTIVAS NACIONALES Y LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
<b>COMPONENTES</b>	<b>GESTIÓN</b>	<b>EFICACIA</b>
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
<b>BENEFICIARIO</b>	950	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgar apoyo económico a en el programa "Promotores Deportivos" para la disminución de los factores de riesgo de la salud de los habitantes de la AMH	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS DEL PROGRAMA PROMOTORES DEPORTIVOS.	
<b>OBJETIVO</b>	DISMINUIR LOS FACTORES DE RIESGO PARA LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y LÚDICAS IMPLEMENTADAS POR FACILITADORES Y PRIORIZANDO LAS ZONAS DE MENOR ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
<b>PROPÓSITO</b>	<b>GESTIÓN</b>	<b>EFICACIA</b>
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
<b>BENEFICIARIO</b>	22	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		



Gobierno de la  
Ciudad de México

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENERO-MARZO 2023

### AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

### PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas. Esta cifra equivale al 4.5% de la población de la Ciudad de México, siendo la undécima demarcación más poblada de la entidad.

- 219,003 son mujeres (52.8%) y 195,467 hombres (47.1%).
- 25,905 personas menores de 5 años, 55,609 entre 5 y 17 años, mientras que hay 332,956 mayores de 18 años.
- 6,119 personas viven en un hogar censal indígena, las cuales representan el 1.4% de la población de Miguel Hidalgo.
- La población que se considera afromexicana o afrodescendiente es de 11,262 personas, de las cuales 2.7% de la población total.
- 17,769 son personas con discapacidad, representando el 4.2% de la población. Entre las discapacidades más frecuentes en la demarcación están: caminar, subir o bajar (9,348 o 2.2%), ver, aun usando lentes (7,184 o 1.7%), oír, aun usando un aparato auditivo (4,260 o 1.0%).
- Respecto a la población con limitación, hay 46,381 personas, equivalente al 11.1% de la población total. Sobre las limitaciones, la más frecuente es para ver, aun usando lentes (29,406 o 7.0%), seguida de caminar, subir o bajar (15,067 o 3.6%), y no oír, aun usando aparato auditivo (10,972 o 2.6%).
- El grado de escolaridad en Miguel Hidalgo es de 13.1 años. Esta demarcación tiene el lugar 5 de 15 en esta variable. Hay 2,598 personas de 15 años o mayores que no saben leer ni escribir (0.7% de la población de esta edad).
- 79.1% de la población tiene afiliación a algún servicio de salud, lo cual equivale a 328,032 personas. El principal servicio de salud es el IMSS, que da cobertura a 195,090 personas (47.0%), seguido de los servicios privados a 71,102 (17.1%), el ISSSTE a 39,449 (9.5%) y el INSABI a 22,295 (5.3%).

### Espacio Público

El desarrollo urbano en la Ciudad de México se ha caracterizado por una heterogeneidad en cuanto a su planificación y sustentabilidad (Evalúa CDMX, 2020). Existen zonas con claras normas en el uso de suelos y planificación, y otras donde los asentamientos se han construido de forma irregular y se les provee de servicios urbanos de forma reactiva y sin planeación.

En específico, el gobierno de Miguel Hidalgo plantea la existencia de un abandono del espacio público, incluyendo espacios abiertos (parques, plazas públicas), caminos, instalaciones públicas y mercados (ONU Habitat, 2019). Se identifica como consecuencia un desorden del espacio urbano, el cual impide su libre circulación y gozo por parte de los ciudadanos. Esto se puede deber a la falta de voluntad y a la carencia de capacidades organizacionales para establecer y aplicar normatividad sobre uso de suelos, publicidad, y ocupación de vías públicas. En el rubro de gobernanza y legislación urbana del Índice de Ciudades Prósperas, la demarcación obtuvo una puntuación de 33.79, ligeramente por encima del resto de la aglomeración urbana del Valle de México, pero sensiblemente muy por debajo de lo deseable (ONU Habitat, 2018).

De este modo la Alcaldía argumenta que existe un desarrollo urbano insostenible debido a la escasa y deficiente planeación urbana que descuida un desarrollo armonioso e ignora modos de transporte alternos al automóvil, las exigencias de una transición energética, la adecuación del ecosistema urbano y el cuidado del agua.

Esta falta de planeación genera políticas urbanas descoordinadas y sin suficientes recursos para atender el espacio público, la infraestructura urbana, los



riesgos de protección civil y la regulación de la flora y fauna de la demarcación. Recuperar y dignificar los espacios públicos para el disfrute de todos, a través de un desarrollo urbano ordenado, implica construir un sistema de planeación incluyente e integral del desarrollo urbano, elaborar un plan, y así rehabilitar y regular espacios públicos, dar mantenimiento a la infraestructura y mobiliario urbano, y colaborar con unidades habitacionales en el mantenimiento de sus áreas y servicios de uso común.

### Seguridad

El problema de la percepción de inseguridad por los que viven, trabajan y visitan la demarcación tiene su origen en distintas experiencias, directas o indirectas, con la delincuencia y la violencia.

Además de la difusión de noticias sobre el crimen en la prensa, de la comunicación, testimonios de víctimas y de eventos de alto impacto como balaceras y matanzas en el país, los ciudadanos generan esta percepción por la cantidad de delitos sufridos en la demarcación y en la Ciudad: robo (a transeúnte, viviendas, automóvil, en el transporte público), homicidios, violaciones, y secuestros. Analizando la información, existe un alto nivel de incidencia en robos a transeúntes, negocios, transporte público, y robo de vehículo. Si bien los casos de homicidio doloso son los menos frecuentes (un promedio de tres al mes), la denuncia de violación ha tenido un aumento en los últimos años. Finalmente, si la incidencia delictiva parece tener una tendencia a la baja desde 2018, la cual perduró durante la pandemia, es posible pensar en un repunte del delito al retornar a modos de vida y trabajo previos a la pandemia (Balmori de la Miyar, Hoehn-Velasco, Silverio Murillo, 2021).

Cuando la pobreza se combina con otros factores que producen desorganización social, las personas en esta situación tienen dificultad en adoptar un estilo de vida convencional debido a la falta de redes o de regulación de comportamiento (Vargas 2021). Estos otros factores pueden incluir un alto grado de desempleo juvenil, la percepción de injusticia social ante mayores niveles de desigualdad y la percepción de poder cometer crímenes con impunidad. Las colonias Huichapan, Ignacio Manuel Altamirano y San Diego Ocoyoacac, la América y San Miguel Chapultepec II pueden explicarse con esta teoría al considerar que son zonas que concentran el desempleo, aunque no necesariamente la población juvenil. Además, esta impunidad persiste al percibirse a las autoridades policiales y de justicia como corruptas y poco confiables, lo cual se correlaciona con la percepción de estas instituciones como ineficientes y no efectivas. En la Ciudad de México, 71.9% de las personas encuestadas considera poco o nada efectivo al Ministerio Público y procuradurías estatales. El 69.2% calificó de esta forma a la policía estatal, 66% a la policía ministerial o judicial, y 54.8% a jueces (Evalúa CDMX, 2020, con base en datos del INEGI). Esta falta de eficiencia y efectividad se puede deber a la descoordinación intergubernamental en acciones policiales y de investigación e inteligencia (Lomnitz, 2021; Sierra Arévalo, 2019).

En la Ciudad de México, se encontró que suceden más robos a transeúnte en zonas de uso de suelo mixto, pero menor robo a casa-habitación. Considerando sólo la variable de densidad, entre mayor densidad poblacional, menos robo a transeúntes y casas suceden (Bonilla Alguera y Gutiérrez Meave, 2021). De este modo, políticas que aumenten la densidad poblacional como el uso de suelo mixto puede ser una condición necesaria pero no suficiente para reducir el crimen y mejorar la seguridad, justificando la necesidad de tener un eje de seguridad que acompañe el eje de espacio público.



Finalmente, también suceden delitos en el hogar que pueden hacer que estos espacios contribuyan a la inseguridad. Actos de violencia doméstica, en aumento desde el confinamiento iniciado por la pandemia de COVID-19 y propiciados por una cultura que tolera la violencia a la mujer y una desigualdad estructural, generan condiciones terribles para las víctimas de estos crímenes. En resumen, la incidencia de delitos que exponen a la población a la violencia, al temor por su integridad física y su propiedad, son causados por una combinación de factores que combinan fallas en la efectividad colectiva, pobreza, estructuras criminales existentes y un ambiente propicio al crimen

Una coordinación insuficiente con el Gobierno de la Ciudad, la falta de inteligencia policial, monitoreo y apoyo a actividades de investigación, la falta de visibilidad de autoridades policiales, los actos de violencia doméstica, el descuido del espacio público y la vulnerabilidad ante desastres naturales contribuyen a la inseguridad, y por lo tanto, aumentan la percepción de inseguridad. En este sentido, un ordenamiento urbano deficiente y una coordinación intergubernamental insuficiente coexiste con un uso excesivo de la violencia e ilegalidad como modo de vida, la cual genera una percepción de inseguridad tanto al moverse en la demarcación como al trabajar y vivir en ella.

De estos factores, la Alcaldía puede incluir en su planificación urbana la recuperación de espacios públicos, aumentar adecuadamente el uso de suelo mixto y las políticas de densificación, mejorar el alumbrado, aumentar la vigilancia, y trabajar con las comunidades para fomentar la acción colectiva y reconstruir el tejido social. Además, la generación de inteligencia y colaboración con la Ciudad de México puede contribuir a mejorar la efectividad de la acción policial y, en un último momento, mejorar la percepción de seguridad.

#### Gobierno Abierto

La desconfianza en el gobierno es una de las características del comportamiento político de la ciudadanía en esta época (Hecló, 2008). Numerosas encuestas capturan un sentimiento de descontento con instituciones políticas y gubernamentales. Este descontento y desconfianza, aunque podría implicar una disminución en la obligación del voto, podría llevar a un aumento en formas no-electorales, como en organizaciones de la sociedad civil y por medio del activismo digital (Dalton, 2008), apenas el 44.3% de la población mayor 18 años en el país confiaba en los gobiernos municipales o de alcaldías en 2019 (INEGI, 2019). el 33.1% de la población de Miguel Hidalgo expresó que el gobierno de la demarcación inspira mucha o algo de confianza. En el tema de la insatisfacción con los servicios públicos, ha habido una tendencia creciente descontento hacia el gobierno de Miguel Hidalgo desde 2015 en servicios.

Estos descontentos se ven específicamente en horarios restringidos, requisitos de trámites no exhibidos, trámites excesivos, largas filas o información incorrecta. Aun así, hay mayores niveles de satisfacción en la realización de trámites que en los servicios recibidos. En el mismo sentido, los menores niveles de insatisfacción están en el trato de las personas servidoras públicas que en el tiempo destinado a la realización del trámite. Estos procesos terminan excluyendo a la ciudadanía de programas, bienes y servicios proveídos por el gobierno. Estas injusticias se traducen en la alta percepción de corrupción y arbitrariedad que expresan la ciudadanía al pensar en el gobierno. De hecho, la corrupción es uno de los tres principales problemas para la mitad de la población en Miguel Hidalgo para el año 2019 y alrededor de tres cuartas partes de la población considera que la corrupción es frecuente o muy



frecuente en la Alcaldía.

De este modo, se argumenta que existe desconfianza entre una parte de la población y su gobierno local debido a la opacidad, arbitrariedad, captura de intereses particulares, partidarios y corrupción de administraciones previas.

Estos factores se conjugan para reducir la eficiencia y eficacia de las políticas públicas de la Alcaldía, agravando la desconfianza de los ciudadanos en las capacidades que la Alcaldía tiene para conducir la acción pública. Finalmente, la mala comunicación, el posible desconocimiento de funciones y atribuciones, y la desconfianza presente impulsan un ciclo vicioso de desconfianza y baja efectividad.

#### Reactivación Económica

La pobreza es un fenómeno multidimensional, según la medición de la pobreza que construye el CONEVAL (2021). Una situación de la pobreza no se limita a ingresos insuficientes: no tener acceso a seguridad social, servicios de salud, servicios de educación, alimentación nutritiva y de calidad, servicios básicos en la vivienda, y espacios de vivienda puede colocar a una persona en una situación de vulnerabilidad. Incluso se puede incluir la escasez de tiempo libre como un factor, como lo hace la Ciudad de México (Evalúa CDMX, 2020). El concepto de calidad de vida, central a la misión de este gobierno, debe considerar todas estas variables en sus servicios a la ciudadanía. Antes de la pandemia, Miguel Hidalgo era un centro próspero de la Ciudad de México. Registraba altos índices de productividad, como un alto producto urbano per cápita y una alta densidad económica (ONU Hábitat, 2018), además de un desempleo de 1.9%. Esta situación ha sido modificada por la pandemia de COVID-19 y las medidas tomadas para prevenir el contagio de dicha enfermedad.

Sin duda, la pandemia ha causado estragos en la economía de la demarcación tanto a nivel nacional como internacional. El cierre de negocios, la menor disponibilidad de empleos ante una economía ralentizada, y los riesgos de salud dificultan tanto la creación de empleos como el acceso a estos.

Afortunadamente, la campaña de vacunación y la terminación de las restricciones ligadas a la pandemia permitirán reactivar el panorama económico.

Una característica que preocupa a la administración actual de Miguel Hidalgo es la desigualdad de los puestos de trabajo de carácter económico entre la economía formal e informal. A esto se puede añadir la discriminación hacia ciertos sectores de la población, como lo son las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, jóvenes y mujeres. En primer lugar, laberintos burocráticos que son causados por una regulación generalizada sin considerar las diferencias entre unidades económicas. En segundo lugar, un desconocimiento social por una falta de educación económica y financiera sobre los beneficios de la formalización y la manera de poder efectivamente emprender. En tercer lugar, la falta de apoyos al emprendimiento, sobre todo financieros y de asesoría personalizada.

El comercio informal, al considerarlo como competencia desleal ante la menor regulación y pago de contribuciones que podría representar. Los efectos de la informalidad son significativos para la calidad de vida de las personas desde las consecuencias sobre el estado del espacio público. Un crecimiento desordenado de la economía informal genera conflictos vecinales, inseguridad (pública, así como urbana y de protección civil), falta de higiene y reducción de los espacios públicos.



En relación con el aspecto financiero y económico, que las personas no obtengan empleos formales genera una menor obtención de ingresos para los gobiernos, los que por su parte cuentan con menores recursos para invertir en obras y servicios a la ciudadanía.

Para promover un tipo de economía en el que las personas compitan bajo las mismas reglas sin generar incentivos a competir desde la informalidad (entendida como aquella que no paga en la misma medida impuestos directos) será necesario vincular a oferentes y demandantes de trabajo formal, ya sea mediante capacitaciones o teniendo al gobierno como un vínculo entre pares. Es decir, el problema está en que hay limitaciones para acceder a los trabajos formales y el gobierno puede impulsar a que esto se logre. A la larga, terminaría por generar una economía más sostenible, con mayores ingresos públicos, mayor competencia leal y mejores puestos de trabajo para la ciudadanía.

#### Desarrollo Social

Si bien el desarrollo económico –la estimulación de actividad económica para la creación de empleos y generación de riqueza– es necesario para mejorar la calidad de vida de las personas, un cumplimiento de este objetivo no es suficiente para asegurar una calidad de vida alta y justa. Los empleos y la riqueza pueden ser distribuidos de manera injusta, como el acceso a servicios públicos y oportunidades económicas no ser garantizado para todos. En la demarcación, la relación hombres-mujeres de la población económicamente activa es de 1.10 mientras que la relación hombres-mujeres poblacional para ese grupo de edad es de 0.87. Las proporciones mayores en el caso de mujeres están en la zona céntrica-poniente, así como en Las Lomas, mientras que para los hombres en la céntrica noroeste y sureste. Esto indica algunas brechas de género persistentes.

En cuanto a ingresos, es posible encontrar una fuerte desigualdad entre las personas habitantes de la demarcación, hay hogares que tienen un ingreso per cápita de \$1,386, y otros con un ingreso per cápita de \$57,541; es decir, el ingreso per cápita sería 41 veces más grande. Brechas similares se pueden encontrar en el gasto de los hogares. Esta desigualdad puede contribuir a la percepción de injusticia social. Además, estos bajos niveles de ingreso en el 50% más pobre de la población pueden dificultar el acceso a distintos bienes y servicios que se encuentran en la demarcación.

En cuanto a la desigualdad territorial, la tasa de desempleo se concentra en zonas norte (sobre todo en la zona norponiente de la alcaldía) y en la sureste. Las colonias que destacan son Huichapan, Ignacio Manuel Altamirano y San Diego Ocoyoacac, así como la América y San Miguel Chapultepec II.

La división norte-sur que pasa por Río San Joaquín marca distintas diferencias entre las zonas de la demarcación. Ésta se puede ver tanto en educación (como se mencionó arriba), como en, por ejemplo, conectividad. Si bien el 85% de las viviendas particulares disponen de Internet, la zona norte (y también suroeste y sureste) concentran mayores proporciones de carencia de Internet. Esto mismo sucede con la disponibilidad del celular, computadora, o automóvil en viviendas particulares. Esto dificulta la capacidad de las personas de acceder a información como a ciertas zonas de la ciudad donde el transporte público es insuficiente. En consecuencia, su acceso a ciertos bienes y servicios como también a empleos puede verse limitada.

La desigualdad territorial también tiene efectos negativos en la salud de los habitantes. Miguel Hidalgo presenta una alta prevalencia de obesidad, hipertensión y diabetes en comparación con otras demarcaciones. Es necesario que se conjuguen las acciones de desarrollo social en favor de la salud y la movilidad con la planeación y ordenamiento urbano relativo al eje del espacio público. Como se mencionó en el diagnóstico sobre la desconfianza, es



posible pensar que las cargas administrativas y la poca confianza en instituciones públicas crean barreras al acceso de ciertos servicios públicos. Además de estas barreras, los programas anteriores de la Alcaldía pueden generar desigualdades en el trato y estatus que adquiere una persona en la sociedad. Finalmente, una de las causas principales de la desigualdad puede ser la falta de redistribución de la riqueza, la cual impide asegurar servicios públicos (como una educación de calidad para todos) y la poca inversión en infraestructura pública. De este modo, existe una desigualdad en el ejercicio de los derechos humanos y en el acceso a derechos sociales que tienen como efecto una menor calidad de vida. Este problema afecta en especial a mujeres, como también a jóvenes y personas con alguna discapacidad. Esto es causado por salarios precarios y la falta de prestaciones sociales, como por una visión de género que organiza labores de cuidados y una inadecuación del espacio público para garantizar la movilidad y actividad física. Se debe promover un respeto a los derechos humanos y una visión de inclusión y equidad, en especial de las mujeres, por medio de programas que apoyen el desarrollo personal y comunitario, la movilidad, la salud preventiva, las actividades culturales y deportivas. Implementar acciones que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía en la demarcación, poniendo en el centro la atención a las desigualdades, sobre todo a aquellas que afectan a las mujeres.





<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético; la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres; y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E189 Servicios de Salud en Alcaldías						
<b>OBJETIVO</b>	Suficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	12 DERECHO A LA SALUD	<b>SUB SUB EJE</b>	121 SALUD UNIVERSAL	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	3 SALUD Y BIENESTAR						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	3 SALUD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	64 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Insuficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo que asciende a 414,470 personas.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritaria, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritaria, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	23264E189 Servicios de Salud en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
24,558,599.00		13,000,000.00	13,000,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	13,000,000.00	13,000,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgar apoyo económico a personas con discapacidad a través del programa "Apoyo a personas con discapacidad permanente"
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.18 GARANTIZAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL, LIBRE DE DISCRIMINACIÓN A NIÑAS Y MUJERES CON DISCAPACIDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	PERSONAS CON DISCAPACIDAD

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,000,000.00	38.46	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	PERSONA	500	500	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	135	115	0	250	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	135	115	0	250	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Publicación de las Reglas de Operación del Programa Social "Apoyo para las Personas con Discapacidad Permanente" en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Brindar servicios médicos a personas vulnerables a través de Médico en tu Casa

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD
		DEMARCACIÓN TERRITORIAL
		TIPO DE POBLACIÓN



DIRECTA		PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL		ACCION AFIRMATIVA		ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO		POBLACIÓN EN GENERAL		
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN				
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA										
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	
8,000,000.00	61.54	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS	8700	8700	0	
GRUPOS DE ATENCIÓN										
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO					
GRUPO ETARIO			MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)			1640	1210	0	2850	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)			1641	1209	0	2850	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS										
Al periodo se reporta la realización de trámites administrativos, consistentes en la elaboración del Anexo Técnico, para identificar la planeación del servicio a proporcionar a la población y con ello el área interna de Recursos Materiales realizará la contratación para este servicio.										



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar apoyo económico a personas con discapacidad a través del programa "Apoyo a personas con discapacidad permanente"
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA
----------------------	--

OBJETIVO	CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LAS BENEFICIARIAS POR EL PROGRAMA
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	500	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar servicios médicos a personas vulnerables a través de Médico en tu Casa
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE RECIBEN SERVICIOS MÉDICOS EN LA ALCALDÍA MH.
----------------------	---

OBJETIVO	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES Y HACIENDO ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
SERVICIO	3281	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas. Esta cifra equivale al 4.5% de la población de la Ciudad de México, siendo la undécima demarcación más poblada de la entidad.

- 219,003 son mujeres (52.8%) y 195,467 hombres (47.1%).
- 25,905 personas menores de 5 años, 55,609 entre 5 y 17 años, mientras que hay 332,956 mayores de 18 años.
- 6,119 personas viven en un hogar censal indígena, las cuales representan el 1.4% de la población de Miguel Hidalgo.
- La población que se considera afromexicana o afrodescendiente es de 11,262 personas, de las cuales 2.7% de la población total.
- 17,769 son personas con discapacidad, representando el 4.2% de la población. Entre las discapacidades más frecuentes en la demarcación están: caminar, subir o bajar (9,348 o 2.2%), ver, aun usando lentes (7,184 o 1.7%), oír, aun usando un aparato auditivo (4,260 o 1.0%).
- Respecto a la población con limitación, hay 46,381 personas, equivalente al 11.1% de la población total. Sobre las limitaciones, la más frecuente es para ver, aun usando lentes (29,406 o 7.0%), seguida de caminar, subir o bajar (15,067 o 3.6%), y no oír, aun usando aparato auditivo (10,972 o 2.6%).
- El grado de escolaridad en Miguel Hidalgo es de 13.1 años. Esta demarcación tiene el lugar 5 de 15 en esta variable. Hay 2,598 personas de 15 años o mayores que no saben leer ni escribir (0.7% de la población de esta edad).
- 79.1% de la población tiene afiliación a algún servicio de salud, lo cual equivale a 328,032 personas. El principal servicio de salud es el IMSS, que da cobertura a 195,090 personas (47.0%), seguido de los servicios privados a 71,102 (17.1%), el ISSSTE a 39,449 (9.5%) y el INSABI a 22,295 (5.3%).

### Espacio Público

El desarrollo urbano en la Ciudad de México se ha caracterizado por una heterogeneidad en cuanto a su planificación y sustentabilidad (Evalúa CDMX, 2020). Existen zonas con claras normas en el uso de suelos y planificación, y otras donde los asentamientos se han construido de forma irregular y se les provee de servicios urbanos de forma reactiva y sin planeación.

En específico, el gobierno de Miguel Hidalgo plantea la existencia de un abandono del espacio público, incluyendo espacios abiertos (parques, plazas públicas), caminos, instalaciones públicas y mercados (ONU Habitat, 2019). Se identifica como consecuencia un desorden del espacio urbano, el cual impide su libre circulación y gozo por parte de los ciudadanos. Esto se puede deber a la falta de voluntad y a la carencia de capacidades organizacionales para establecer y aplicar normatividad sobre uso de suelos, publicidad, y ocupación de vías públicas. En el rubro de gobernanza y legislación urbana del Índice de Ciudades Prósperas, la demarcación obtuvo una puntuación de 33.79, ligeramente por encima del resto de la aglomeración urbana del Valle de México, pero sensiblemente muy por debajo de lo deseable (ONU Habitat, 2018).

De este modo la Alcaldía argumenta que existe un desarrollo urbano insostenible debido a la escasa y deficiente planeación urbana que descuida un desarrollo armonioso e ignora modos de transporte alternos al automóvil, las exigencias de una transición energética, la adecuación del ecosistema urbano y el cuidado del agua.

Esta falta de planeación genera políticas urbanas descoordinadas y sin suficientes recursos para atender el espacio público, la infraestructura urbana, los



riesgos de protección civil y la regulación de la flora y fauna de la demarcación. Recuperar y dignificar los espacios públicos para el disfrute de todos, a través de un desarrollo urbano ordenado, implica construir un sistema de planeación incluyente e integral del desarrollo urbano, elaborar un plan, y así rehabilitar y regular espacios públicos, dar mantenimiento a la infraestructura y mobiliario urbano, y colaborar con unidades habitacionales en el mantenimiento de sus áreas y servicios de uso común.

### Seguridad

El problema de la percepción de inseguridad por los que viven, trabajan y visitan la demarcación tiene su origen en distintas experiencias, directas o indirectas, con la delincuencia y la violencia.

Además de la difusión de noticias sobre el crimen en la prensa, de la comunicación, testimonios de víctimas y de eventos de alto impacto como balaceras y matanzas en el país, los ciudadanos generan esta percepción por la cantidad de delitos sufridos en la demarcación y en la Ciudad: robo (a transeúnte, viviendas, automóvil, en el transporte público), homicidios, violaciones, y secuestros. Analizando la información, existe un alto nivel de incidencia en robos a transeúntes, negocios, transporte público, y robo de vehículo. Si bien los casos de homicidio doloso son los menos frecuentes (un promedio de tres al mes), la denuncia de violación ha tenido un aumento en los últimos años. Finalmente, si la incidencia delictiva parece tener una tendencia a la baja desde 2018, la cual perduró durante la pandemia, es posible pensar en un repunte del delito al retornar a modos de vida y trabajo previos a la pandemia (Balmori de la Miyar, Hoehn-Velasco, Silverio Murillo, 2021).

Cuando la pobreza se combina con otros factores que producen desorganización social, las personas en esta situación tienen dificultad en adoptar un estilo de vida convencional debido a la falta de redes o de regulación de comportamiento (Vargas 2021). Estos otros factores pueden incluir un alto grado de desempleo juvenil, la percepción de injusticia social ante mayores niveles de desigualdad y la percepción de poder cometer crímenes con impunidad. Las colonias Huichapan, Ignacio Manuel Altamirano y San Diego Ocoyoacac, la América y San Miguel Chapultepec II pueden explicarse con esta teoría al considerar que son zonas que concentran el desempleo, aunque no necesariamente la población juvenil. Además, esta impunidad persiste al percibirse a las autoridades policiales y de justicia como corruptas y poco confiables, lo cual se correlaciona con la percepción de estas instituciones como ineficientes y no efectivas. En la Ciudad de México, 71.9% de las personas encuestadas considera poco o nada efectivo al Ministerio Público y procuradurías estatales. El 69.2% calificó de esta forma a la policía estatal, 66% a la policía ministerial o judicial, y 54.8% a jueces (Evalúa CDMX, 2020, con base en datos del INEGI). Esta falta de eficiencia y efectividad se puede deber a la descoordinación intergubernamental en acciones policiales y de investigación e inteligencia (Lomnitz, 2021; Sierra Arévalo, 2019).

En la Ciudad de México, se encontró que suceden más robos a transeúnte en zonas de uso de suelo mixto, pero menor robo a casa-habitación. Considerando sólo la variable de densidad, entre mayor densidad poblacional, menos robo a transeúntes y casas suceden (Bonilla Alguera y Gutiérrez Meave, 2021). De este modo, políticas que aumenten la densidad poblacional como el uso de suelo mixto puede ser una condición necesaria pero no suficiente para reducir el crimen y mejorar la seguridad, justificando la necesidad de tener un eje de seguridad que acompañe el eje de espacio público.





Finalmente, también suceden delitos en el hogar que pueden hacer que estos espacios contribuyan a la inseguridad. Actos de violencia doméstica, en aumento desde el confinamiento iniciado por la pandemia de COVID-19 y propiciados por una cultura que tolera la violencia a la mujer y una desigualdad estructural, generan condiciones terribles para las víctimas de estos crímenes. En resumen, la incidencia de delitos que exponen a la población a la violencia, al temor por su integridad física y su propiedad, son causados por una combinación de factores que combinan fallas en la efectividad colectiva, pobreza, estructuras criminales existentes y un ambiente propicio al crimen

Una coordinación insuficiente con el Gobierno de la Ciudad, la falta de inteligencia policial, monitoreo y apoyo a actividades de investigación, la falta de visibilidad de autoridades policiales, los actos de violencia doméstica, el descuido del espacio público y la vulnerabilidad ante desastres naturales contribuyen a la inseguridad, y por lo tanto, aumentan la percepción de inseguridad. En este sentido, un ordenamiento urbano deficiente y una coordinación intergubernamental insuficiente coexiste con un uso excesivo de la violencia e ilegalidad como modo de vida, la cual genera una percepción de inseguridad tanto al moverse en la demarcación como al trabajar y vivir en ella.

De estos factores, la Alcaldía puede incluir en su planificación urbana la recuperación de espacios públicos, aumentar adecuadamente el uso de suelo mixto y las políticas de densificación, mejorar el alumbrado, aumentar la vigilancia, y trabajar con las comunidades para fomentar la acción colectiva y reconstruir el tejido social. Además, la generación de inteligencia y colaboración con la Ciudad de México puede contribuir a mejorar la efectividad de la acción policial y, en un último momento, mejorar la percepción de seguridad.

#### Gobierno Abierto

La desconfianza en el gobierno es una de las características del comportamiento político de la ciudadanía en esta época (Hecló, 2008). Numerosas encuestas capturan un sentimiento de descontento con instituciones políticas y gubernamentales. Este descontento y desconfianza, aunque podría implicar una disminución en la obligación del voto, podría llevar a un aumento en formas no-electorales, como en organizaciones de la sociedad civil y por medio del activismo digital (Dalton, 2008), apenas el 44.3% de la población mayor 18 años en el país confiaba en los gobiernos municipales o de alcaldías en 2019 (INEGI, 2019). el 33.1% de la población de Miguel Hidalgo expresó que el gobierno de la demarcación inspira mucha o algo de confianza. En el tema de la insatisfacción con los servicios públicos, ha habido una tendencia creciente descontento hacia el gobierno de Miguel Hidalgo desde 2015 en servicios.

Estos descontentos se ven específicamente en horarios restringidos, requisitos de trámites no exhibidos, trámites excesivos, largas filas o información incorrecta. Aun así, hay mayores niveles de satisfacción en la realización de trámites que en los servicios recibidos. En el mismo sentido, los menores niveles de insatisfacción están en el trato de las personas servidoras públicas que en el tiempo destinado a la realización del trámite. Estos procesos terminan excluyendo a la ciudadanía de programas, bienes y servicios proveídos por el gobierno. Estas injusticias se traducen en la alta percepción de corrupción y arbitrariedad que expresan la ciudadanía al pensar en el gobierno. De hecho, la corrupción es uno de los tres principales problemas para la mitad de la población en Miguel Hidalgo para el año 2019 y alrededor de tres cuartas partes de la población considera que la corrupción es frecuente o muy



frecuente en la Alcaldía.

De este modo, se argumenta que existe desconfianza entre una parte de la población y su gobierno local debido a la opacidad, arbitrariedad, captura de intereses particulares, partidarios y corrupción de administraciones previas.

Estos factores se conjugan para reducir la eficiencia y eficacia de las políticas públicas de la Alcaldía, agravando la desconfianza de los ciudadanos en las capacidades que la Alcaldía tiene para conducir la acción pública. Finalmente, la mala comunicación, el posible desconocimiento de funciones y atribuciones, y la desconfianza presente impulsan un ciclo vicioso de desconfianza y baja efectividad.

#### Reactivación Económica

La pobreza es un fenómeno multidimensional, según la medición de la pobreza que construye el CONEVAL (2021). Una situación de la pobreza no se limita a ingresos insuficientes: no tener acceso a seguridad social, servicios de salud, servicios de educación, alimentación nutritiva y de calidad, servicios básicos en la vivienda, y espacios de vivienda puede colocar a una persona en una situación de vulnerabilidad. Incluso se puede incluir la escasez de tiempo libre como un factor, como lo hace la Ciudad de México (Evalúa CDMX, 2020). El concepto de calidad de vida, central a la misión de este gobierno, debe considerar todas estas variables en sus servicios a la ciudadanía. Antes de la pandemia, Miguel Hidalgo era un centro próspero de la Ciudad de México. Registraba altos índices de productividad, como un alto producto urbano per cápita y una alta densidad económica (ONU Hábitat, 2018), además de un desempleo de 1.9%. Esta situación ha sido modificada por la pandemia de COVID- 19 y las medidas tomadas para prevenir el contagio de dicha enfermedad.

Sin duda, la pandemia ha causado estragos en la economía de la demarcación tanto a nivel nacional como internacional. El cierre de negocios, la menor disponibilidad de empleos ante una economía ralentizada, y los riesgos de salud dificultan tanto la creación de empleos como el acceso a estos.

Afortunadamente, la campaña de vacunación y la terminación de las restricciones ligadas a la pandemia permitirán reactivar el panorama económico.

Una característica que preocupa a la administración actual de Miguel Hidalgo es la desigualdad de los puestos de trabajo de carácter económico entre la economía formal e informal. A esto se puede añadir la discriminación hacia ciertos sectores de la población, como lo son las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, jóvenes y mujeres. En primer lugar, laberintos burocráticos que son causados por una regulación generalizada sin considerar las diferencias entre unidades económicas. En segundo lugar, un desconocimiento social por una falta de educación económica y financiera sobre los beneficios de la formalización y la manera de poder efectivamente emprender. En tercer lugar, la falta de apoyos al emprendimiento, sobre todo financieros y de asesoría personalizada.

El comercio informal, al considerarlo como competencia desleal ante la menor regulación y pago de contribuciones que podría representar. Los efectos de la informalidad son significativos para la calidad de vida de las personas desde las consecuencias sobre el estado del espacio público. Un crecimiento desordenado de la economía informal genera conflictos vecinales, inseguridad (pública, así como urbana y de protección civil), falta de higiene y reducción de los espacios públicos.



En relación con el aspecto financiero y económico, que las personas no obtengan empleos formales genera una menor obtención de ingresos para los gobiernos, los que por su parte cuentan con menores recursos para invertir en obras y servicios a la ciudadanía.

Para promover un tipo de economía en el que las personas compitan bajo las mismas reglas sin generar incentivos a competir desde la informalidad (entendida como aquella que no paga en la misma medida impuestos directos) será necesario vincular a oferentes y demandantes de trabajo formal, ya sea mediante capacitaciones o teniendo al gobierno como un vínculo entre pares. Es decir, el problema está en que hay limitaciones para acceder a los trabajos formales y el gobierno puede impulsar a que esto se logre. A la larga, terminaría por generar una economía más sostenible, con mayores ingresos públicos, mayor competencia leal y mejores puestos de trabajo para la ciudadanía.

#### Desarrollo Social

Si bien el desarrollo económico –la estimulación de actividad económica para la creación de empleos y generación de riqueza– es necesario para mejorar la calidad de vida de las personas, un cumplimiento de este objetivo no es suficiente para asegurar una calidad de vida alta y justa. Los empleos y la riqueza pueden ser distribuidos de manera injusta, como el acceso a servicios públicos y oportunidades económicas no ser garantizado para todos. En la demarcación, la relación hombres-mujeres de la población económicamente activa es de 1.10 mientras que la relación hombres-mujeres poblacional para ese grupo de edad es de 0.87. Las proporciones mayores en el caso de mujeres están en la zona céntrica-poniente, así como en Las Lomas, mientras que para los hombres en la céntrica noroeste y sureste. Esto indica algunas brechas de género persistentes.

En cuanto a ingresos, es posible encontrar una fuerte desigualdad entre las personas habitantes de la demarcación, hay hogares que tienen un ingreso per cápita de \$1,386, y otros con un ingreso per cápita de \$57,541; es decir, el ingreso per cápita sería 41 veces más grande. Brechas similares se pueden encontrar en el gasto de los hogares. Esta desigualdad puede contribuir a la percepción de injusticia social. Además, estos bajos niveles de ingreso en el 50% más pobre de la población pueden dificultar el acceso a distintos bienes y servicios que se encuentran en la demarcación.

En cuanto a la desigualdad territorial, la tasa de desempleo se concentra en zonas norte (sobre todo en la zona norponiente de la alcaldía) y en la sureste. Las colonias que destacan son Huichapan, Ignacio Manuel Altamirano y San Diego Ocoyoacac, así como la América y San Miguel Chapultepec II.

La división norte-sur que pasa por Río San Joaquín marca distintas diferencias entre las zonas de la demarcación. Ésta se puede ver tanto en educación (como se mencionó arriba), como en, por ejemplo, conectividad. Si bien el 85% de las viviendas particulares disponen de Internet, la zona norte (y también suroeste y sureste) concentran mayores proporciones de carencia de Internet. Esto mismo sucede con la disponibilidad del celular, computadora, o automóvil en viviendas particulares. Esto dificulta la capacidad de las personas de acceder a información como a ciertas zonas de la ciudad donde el transporte público es insuficiente. En consecuencia, su acceso a ciertos bienes y servicios como también a empleos puede verse limitada.

La desigualdad territorial también tiene efectos negativos en la salud de los habitantes. Miguel Hidalgo presenta una alta prevalencia de obesidad, hipertensión y diabetes en comparación con otras demarcaciones. Es necesario que se conjuguen las acciones de desarrollo social en favor de la salud y la movilidad con la planeación y ordenamiento urbano relativo al eje del espacio público. Como se mencionó en el diagnóstico sobre la desconfianza, es



posible pensar que las cargas administrativas y la poca confianza en instituciones públicas crean barreras al acceso de ciertos servicios públicos. Además de estas barreras, los programas anteriores de la Alcaldía pueden generar desigualdades en el trato y estatus que adquiere una persona en la sociedad. Finalmente, una de las causas principales de la desigualdad puede ser la falta de redistribución de la riqueza, la cual impide asegurar servicios públicos (como una educación de calidad para todos) y la poca inversión en infraestructura pública. De este modo, existe una desigualdad en el ejercicio de los derechos humanos y en el acceso a derechos sociales que tienen como efecto una menor calidad de vida. Este problema afecta en especial a mujeres, como también a jóvenes y personas con alguna discapacidad. Esto es causado por salarios precarios y la falta de prestaciones sociales, como por una visión de género que organiza labores de cuidados y una inadecuación del espacio público para garantizar la movilidad y actividad física. Se debe promover un respeto a los derechos humanos y una visión de inclusión y equidad, en especial de las mujeres, por medio de programas que apoyen el desarrollo personal y comunitario, la movilidad, la salud preventiva, las actividades culturales y deportivas. Implementar acciones que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía en la demarcación, poniendo en el centro la atención a las desigualdades, sobre todo a aquellas que afectan a las mujeres.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético; la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres; y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E198 Servicios de Cuidado Infantil						
<b>OBJETIVO</b>	Oferta suficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	6 PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	3 FAMILIA E HIJOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	320 CUIDADOS PARA EL BIENESTAR INFANTIL

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Oferta insuficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Niñas y Niños de 0 – 5.11 años de la Alcaldía Miguel Hidalgo.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. 2. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o Tutores trabajadores. 3. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 – 5.11 años de edad).
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los infantes en edad de 0 - 5.11 años cuentan con espacios seguros para su cuidado y desarrollo.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	263320E198 Servicios de Cuidado Infantil			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
55,866,584.00		21,765,000.00	21,765,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	21,765,000.00	21,765,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgar los servicios educativo-asistencia en los Centros de Desarrollo Infantil
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
4,165,000.00	19.14	4,165,000.00	0.00	0.00	0.00	PERSONA	900	900	0



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	382	376	0	758	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Al periodo se reportan actividades administrativas realizadas de forma interna en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), relacionado con el servicio de fumigación garantizando espacios seguros en cada aula, asimismo se realizan actividades periódicas con el equipo multidisciplinario para fortalecer los planes de trabajo, con actividades educativas, emocionales y recreativas enfocada en los infantes.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Entregar Alimentos a las niñas y niños en los Centros de Desarrollo Infantil

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.10 COMBATIR LA POBREZA ALIMENTARIA, PATRIMONIAL Y DE CAPACIDADES EN MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
14,000,000.00	64.32	14,000,000.00	0.00	0.00	0.00	PERSONA	900	900	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	382	376	0	758	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Al periodo se reportan la entrega de alimentos en cada Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), de forma periódica de lunes a viernes en horarios escolares (excepto periodo vacacional), dichas alimentos se preparan al día de forma fresca, considerando los estándares de valor nutricional remendados diariamente que requieren los infantes, dicho servicio se proporciona en dos momentos, desayuno y comida.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Entregar apoyos económicos a los beneficiarios de la Acción Social "Apoyo a la Primera Infancia"

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
8 CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	8.3 PROCURAR CENTROS DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO COMO ESPACIOS DE CUIDADO PARA NIÑAS/OS DE PRIMERA INFANCIA.



TIPO DE ACCIÓN		ACCIÓN GUBERN.		IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN	
DIRECTA		ACCION SOCIAL		ACCION AFIRMATIVA		ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO		POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,600,000.00	16.54	3,600,000.00	0.00	0.00	0.00	PERSONA	270	270	0
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO		MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)		140	130	0	270	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)		0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									
Al cierre del trimestre se reporta la publicación de las Reglas de Operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 21 de febrero del 2023 con No. 1049 y con No. 1055 la Convocatoria respectivamente. Precizando que esta acción corresponde al Programa Social "Apoyo a la Primera Infancia", consistente en un apoyo económico directo a las responsables de las Estancias Infantiles para la continuidad de la prestación del servicio educativo-asistencial.									



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar los servicios educativo-asistencia en los Centros de Desarrollo Infantil
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL
----------------------	---

OBJETIVO	BRINDAR UNA ALTERNATIVA DE ESPACIO SEGURO A LAS HIJAS Y/O HIJOS DE PADRES Y MADRES TRABAJADORES DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, MIENTRAS ESTOS SE INCORPORAN Y REALIZAN ACTIVIDADES LABORALES; PARA ELLO, EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL SE OFRECE UN SERVICIO INTEGRAL EDUCATIVO - ASISTENCIAL EN LOS NIVELES INICIAL Y PREESCOLAR, A NIÑAS Y NIÑOS CUYAS EDADES OSCILEN ENTRE LOS 2 Y LOS 5 AÑOS 11 MESES, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES QUE LES PERMITAN DESARROLLAR HABILIDADES FÍSICAS Y COGNITIVAS.. DE ESTA MANERA, SE OTORGA TRANQUILIDAD A LAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA DURANTE LA ESTANCIA DE SUS HIJOS EN LOS CENTROS.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	900	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Entregar Alimentos a las niñas y niños en los Centros de Desarrollo Infantil
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CON ENTREGA DE ALIMENTOS.
----------------------	---

OBJETIVO	CONTRIBUIR AL ESTADO NUTRICIONAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS INSCRITOS EN CADA UNO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI), DEPENDIENTES DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, BRINDANDO UNA ALIMENTACIÓN EQUILIBRADA Y DE CALIDAD; ADEMÁS DE APOYAR A LAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA A PROPORCIONAR UNA ALIMENTACIÓN BALANCEADA A TRAVÉS DE UNA DIETA SANA Y COADYUVAR A UN DESARROLLO INTEGRAL COMO PARTE DE LA PRIMERA ETAPA DE CRECIMIENTO.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)



PERSONA	900	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Entregar apoyos económicos a los beneficiarios de la Acción Social "Apoyo a la Primera Infancia"	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIADOS CON LAS ACCIONES REALIZADAS DEL PROGRAMA SOCIAL "APOYO A LA PRIMER INFANCIA"	
<b>OBJETIVO</b>	CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ, MEDIANTE LA CONTINUIDAD EN LA OPERACIÓN Y EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL QUE SE BRINDAN EN LAS ESTANCIAS INFANTILES, UBICADAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, A TRAVÉS DEL PROGRAMA SOCIAL.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PERSONA	270	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nueva Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: Espacio Público, Seguridad Pública, Gobierno Abierto, Desarrollo y Reactivación Económica y Política Social “Primero las Mujeres”.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético; la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres; y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S229 Apoyo para El Desarrollo Integral de La Mujer					
OBJETIVO	Contribuir al acceso a una vida libre de violencia en Igualdad Sustantiva					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO					



FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	324 FORTALECER EL DESARROLLO HUMANO DE LAS MUJERES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA Y DESIGUALDAD
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	Las mujeres de Miguel Hidalgo tienen un alto riesgo feminicida y carecen de una vida libre de violencia						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Apoyar económicamente hasta 250 mujeres en el territorio de Miguel Hidalgo que se encuentre en situación de violencia de género, preferentemente a aquellas que presenten riesgo alto o riesgo de violencia feminicida o mujeres víctimas de violencia en sus hogares.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Apoyar económicamente hasta 250 mujeres en el territorio de Miguel Hidalgo que se encuentre en situación de violencia de género, preferentemente a aquellas que presenten riesgo alto o riesgo de violencia feminicida o mujeres víctimas de violencia en sus hogares.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Acciones de atención y prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas.						

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	268324S229 Apoyo para El Desarrollo Integral de La Mujer			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
48,951,182.00		39,790,000.00	39,780,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	39,790,000.00	39,780,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar ayuda a mujeres víctimas de violencia por medio del Programa Social Avanza Contra la Violencia
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.2 PROMOVER Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LOS FEMINICIDIOS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	PERSONAS VÍCTIMAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,125,000.00	2.83	1,125,000.00	0.00	0.00	0.00	BENEFICIARIAS	75	75	0



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	75	0	0	75	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

De manera interna se han realizado los trámites administrativos para la puesta en marcha del Programa Social "Avanza Contra la Violencia".

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Entregar ayuda económica por medio del Programa PARA LAS JEFAS que tengan a su cargo dependientes económicos y que sean ellas las principales o únicas aportadoras económicas de sus familias y en situación de vulnerabilidad

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.8 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y ACTIVA DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, APOYO FINANCIERO, TÉCNICO Y ORGANIZATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL TRABAJO DIGNO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
38,665,000.00	97.17	38,655,000.00	0.00	0.00	0.00	PERSONA	2577	2577	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	2577	0	0	2577	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Publicación de las Reglas de Operación del Programa Social "Para las Jefas" en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar ayuda a mujeres víctimas de violencia por medio del Programa Social Avanza Contra la Violencia
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE MUJERES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA QUE CONCLUYERON SUS PROCESOS TERAPÉUTICOS Y AVANZAN HACIA SU AUTONOMÍA
----------------------	---

OBJETIVO	CONTRIBUIR AL ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN IGUALDAD SUSTANTIVA DE LAS MUJERES DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO O A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO A SUS PROCESOS QUE FAVOREZCAN SU AUTONOMÍA FÍSICA, ECONÓMICA Y POLÍTICA.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
BENEFICIARIA	75	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Entregar ayuda económica por medio del Programa PARA LAS JEFAS que tengan a su cargo dependientes económicos y que sean ellas las principales o únicas aportadoras económicas de sus familias y en situación de vulnerabilidad
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE JEFAS DE FAMILIA DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO BENEFICIADAS POR EL PROGRAMA
----------------------	---

OBJETIVO	CONTRIBUIR AL MANTENIMIENTO ELEVADO DEL ÍNDICE DE BIENESTAR SOCIAL DE LAS JEFAS DE FAMILIA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
BENEFICIARIA	2577	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nueva Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: Espacio Público, Seguridad Pública, Gobierno Abierto, Desarrollo y Reactivación Económica y Política Social “Primero las Mujeres”.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético; la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres; y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S233 Apoyo de Alimentación y Refugio para Personas Vulnerables						
OBJETIVO	Contribuir a disminuir la carencia alimentaria						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	160 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	2 HAMBRE CERO						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	328 ATENCIÓN DE NECESIDADES PRIMARIAS DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

PLANEACIÓN OPERATIVA



<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Las personas residentes de la demarcación Miguel Hidalgo, acceden a alimentación saludable a bajo costo.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Personas residentes de la demarcación.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Disminuir la carencia alimentaria de las personas residentes de la Alcaldía.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Comedores Subsidiados.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	268328S233 Apoyo de Alimentación y Refugio para Personas Vulnerables			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
36,903,834.00		23,500,000.00	23,500,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	23,500,000.00	23,500,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Entregar apoyos económicos a los beneficiarios a través del programa "Embajadores MH"
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.9 ESTABLECER ACCIONES AFIRMATIVAS PARA MUJERES JÓVENES, INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES Y MAYORES DE 50 AÑOS DE EDAD EN LAS CONVOCATORIAS DE OPORTUNIDADES LABORALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
8,000,000.00	34.04	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	PERSONA	110	110	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	79	31	0	110	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Publicación de las Reglas de Operación del Programa Social "Embajadores MH" en Gaceta la Oficial la Ciudad de México, Publicación de la Convocatoria del Programa Social "Embajadores MH" en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en dos periódicos de mayor circulación en la CDMX y en redes sociales oficiales de la Alcaldía, así como en su página oficial y se realizó el registro de solicitantes para ingresar al Programa.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Entregar apoyos a los operadores de los comedores a través del programa "Manos a la Olla MH"

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.8 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y ACTIVA DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, APOYO FINANCIERO, TÉCNICO Y ORGANIZATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL TRABAJO DIGNO.



TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
15,500,000.00	65.96	15,500,000.00	0.00	0.00	0.00	PERSONA	31	31	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	21	10	0	31	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Al primer trimestre del presente año se ha realizado el registro del Programa Social “Manos a la Olla MH” ante la COPLADE, la valoración e integración de los expedientes. Asimismo, se generaron visitas físicas de inspección en los lugares proporcionados por los solicitantes que momentáneamente se encuentran en el registrado.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Entregar apoyos económicos a los beneficiarios a través del programa "Embajadores MH"
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE MUJERES QUE RECIBEN APOYOS ECONÓMICOS DEL PROGRAMA "EMBAJADORES MH",
OBJETIVO	CONTRIBUIR AL MANTENIMIENTO ELEVADO DEL ÍNDICE DE BIENESTAR DE LAS PERSONAS ENTRE 50 Y 64 AÑOS 11 MESES EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
BENEFICIARIO	79	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Entregar apoyos a los operadores de los comedores a través del programa "Manos a la Olla MH"
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS APOYADOS EN LOS COMEDORES
OBJETIVO	APOYAR A LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	31	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

**02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
DRA. JUDITH VANEGAS TAPIA  
ALCALDESA DE MILPA ALTA

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
LIC. ERICK MISAEL QUIROZ REYES  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA ALCALDÍA MILPA ALTA





ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E185 Gobierno y Atención Ciudadana	APROBADO PP	222,613,594.00	26,211,000.00	72,454,882.00	0	2,240,000.00	0	0	0	0	323,519,476.00
	ASIGNADO	0	100,000.00	0	0	0	0	0	0	0	100,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E186 Seguridad en Alcaldías	APROBADO PP	44,630,593.00	790,000.00	40,876,840.00	0	4,287,000.00	0	0	0	0	90,584,433.00
	ASIGNADO	0	0	49,999.00	0	0	0	0	0	0	49,999.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación	APROBADO PP	52,258,412.00	4,550,000.00	15,315,725.00	0	6,800,000.00	0	0	0	0	78,924,137.00
	ASIGNADO	0	0	150,000.00	0	0	0	0	0	0	150,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E198 Servicios de Cuidado Infantil	APROBADO PP	22,316,632.00	3,380,000.00	250,000.00	0	484,000.00	0	0	0	0	26,430,632.00
	ASIGNADO	0	0	150,000.00	0	0	0	0	0	0	150,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
K023 Infraestructura Urbana	APROBADO PP	639,939.00	28,560,001.00	2,517,000.00	0	3,434,854.00	145,833,747.00	0	0	0	180,985,541.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	55,000,000.00	0	0	0	55,000,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
K026 Infraestructura de Agua Potable en Alcaldías	APROBADO PP	20,885,146.00	4,858,194.00	3,100,000.00	0	3,055,500.00	750,000.00	0	0	0	32,648,840.00
	ASIGNADO	0	1,899,500.00	3,100,000.00	0	3,055,500.00	0	0	0	0	8,055,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



S231 Programa para El Impulso Agroalimentario	APROBADO PP	174,809.00	0	0	91,240,000.00	0	0	0	0	91,414,809.00
	ASIGNADO	0	0	0	72,280,000.00	0	0	0	0	72,280,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	45	122	167
TITULAR DE LA ALCALDÍA	1	0	1
DIRECCIÓN GENERAL	1	5	6
CONCEJAL	7	3	10
DIRECCIÓN DE ÁREA	3	10	13
COORDINACIÓN GENERAL	0	5	5
SUBDIRECCIÓN GENERAL	9	14	23
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	17	54	71
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	6	17	23
ENLACE	1	14	15
BASE	1349	1728	3077
HONORARIOS	73	75	148
EVENTUALES	186	209	395
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	1653	2134	3787



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Derivado de la pandemia COVID-19 el ingreso de trámites disminuyó en un 35% comparando los ingresos al mes octubre de 2019 previo a la pandemia, con los ingresos a Octubre de 2022 regresando a la “nueva normalidad”, por lo cual es de suma importancia, hacer difusión en los diferentes canales con los que cuentan las áreas de atención ciudadana, digitales (página de la Alcaldía, redes sociales) y presenciales, con la finalidad de que la ciudadanía conozca acerca de las Autorizaciones, avisos y permisos que tienen que realizar ante la Alcaldía.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Brindar una excelente atención omnicanal a la ciudadanía en lo que respecta a la prestación del servicio, apegados a los Lineamientos Mediante los que se establece el Modelo Integral de Atención Ciudadana de la Administración de la ciudad de México y a los principios de simplificación, agilidad, información precisa, legalidad, transparencia, imparcialidad, equidad e igualdad.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E185 Gobierno y Atención Ciudadana						
OBJETIVO	Aumentar la demanda ciudadana de los trámites, por medio de una campaña de difusión, digital e impresa, así como satisfacer la demanda ciudadana creciente en la Alcaldía Milpa Alta, por lo cual se tienen que realizar la gestión para la modernización, actualización, capacitación y condicionamiento del área de Atención e inscripción y equipamiento para la difusión.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	160 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	8 OTROS SERVICIOS GENERALES	SUBFUNCIÓN	4 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	45 GOBIERNO ABIERTO, DIGITAL Y GOBERNANZA TECNOLÓGICA

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	No se cuenta con una identificación plena con la ciudadanía y el servidor público, por lo que se requiere un vestuario para que se pueda reconocer al personal de atención.
-------------------	---



<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Mujeres y comunidad en general de la Alcaldía Milpa Alta
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Contar con el material necesario para el cumplimiento de la Imagen Institucional que se establece el Manual de Identidad Gráfica de las Áreas de Atención Ciudadana en Villa Milpa Alta.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Aumentar la demanda ciudadana de los trámites, por medio de una campaña de difusión, digital e impresa, así como satisfacer la demanda ciudadana creciente en la Alcaldía Milpa Alta, por lo cual se tienen que realizar la gestión para la modernización, actualización, capacitación y condicionamiento del área de Atención e inscripción y equipamiento para la difusión. Así mismo la identificación del personal, para la atención de la ciudadanía.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	18445E185 Gobierno y Atención Ciudadana			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
323,519,476.00		100,000.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	100,000.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Brindar atención a las mujeres y a la comunidad con apoyo del personal adscrito a Atención Ciudadana identificada con uniforme.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA MILPA ALTA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Servidor Publico	26	0	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	



PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	19	7	0	26	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

En el periodo de enero a marzo del 2023, se atendieron 2926 personas de las cuales el 50% fueron mujeres, que acudieron al área de Atención Ciudadana, para solicitar un tramite o servicio. \*Estas acciones se realizaron sin presupuesto\*



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA	
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023	
<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Brindar atención a las mujeres y a la comunidad con apoyo del personal adscrito a Atención Ciudadana identificada con uniforme.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Adquisición de uniformes para el personal de las areas de Atención Ciudadana	
<b>OBJETIVO</b>	Contar con uniformes que identifiquen al personal de las areas de Atención Ciudadana, para mejorar las percepción de la calidad en la Atención Ciudadana	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	CALIDAD
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
Servidor publico	26	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>En el año 2002, la alcaldía de Milpa Alta, diseñó y operó la Actividad Institucional denominada “Programa de Dotación de Abono Orgánico”, el cual consistía en un subsidio para la adquisición de abono orgánico estiércol, dirigido a pequeños productores de nopal, cuyo propósito era aportar fertilización orgánica para mejorar la capacidad productiva de las unidades de producción de nopal-verdura.</p> <p>Para el ejercicio 2010 el programa se reconfiguró de la modalidad de abono orgánico a Programa Integral de Apoyo a Productores de Nopal, donde el objetivo se encaminó a fortalecer la producción, transformación y comercialización mediante la apertura de nuevas líneas de apoyo, como la compra de insumos, maquinaria, herramienta, capacitaciones, etc., en el año 2011 el padrón se incrementó atendiendo a 5,350 productores. Para el año 2015 el programa pasa de ser una actividad institucional a la modalidad de Programa Social, atendiendo a un padrón de 5,350 productores, para el año 2018 se incrementó el presupuesto y el número de productores incremento a 5,560 y que han sido apoyados durante los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022.</p> <p>Por lo anterior, el Programa Social denominado “Apoyo para el Bienestar a Productores de Nopal”, ejercicio 2023, busca impulsar el desarrollo económico, social y rural, considerando la Conservación y Protección de los Recursos Naturales, además de la administración sostenible de los mismos, siempre tomando en cuenta a la población, cuyo desarrollo integral depende de la producción del nopal.</p>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>Mantener la vocación natural de la tierra, promoviendo el desarrollo rural sustentable y así alcanzar el derecho a un medio ambiente saludable y a la autosuficiencia alimentaria, fomentando entre los productores de nopal: la productividad y los estándares de calidad del nopal-verdura, con fines alimenticios.</p> <p>El Programa Social denominado, “Apoyo para el Bienestar a Productores de Nopal”, ejercicio 2023, beneficiará a 5,560 productores, hombres y mujeres vulnerables, mayores de 18 años residentes de la Alcaldía Milpa Alta.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S231 Programa para El Impulso Agroalimentario
-------------------------	---



<b>OBJETIVO</b>		<p>Otorgar apoyos económicos intransferibles a los productores de nopal para la renovación de cultivos, fertilización, adquisición de bienes, infraestructura, servicios, impulso a la agroindustria; todos ellos necesarios en la producción, transformación y/o comercialización del nopal-verdura.</p> <p>Fomentar la producción de alimentos agrícolas (nopal-verdura), contribuyendo al derecho de una calidad de vida adecuado y a la seguridad alimentaria.</p> <p>Evitar cambios en el uso de suelo, promoviendo el derecho a un medio ambiente saludable.</p> <p>Garantizar el acceso al Programa a mujeres y hombres productores, residentes de la Alcaldía de Milpa Alta, de acuerdo a la capacidad presupuestal, al cumplimiento de los requisitos señalados en las presentes Reglas de Operación y sin distinción por origen étnico, sexo, orientación o preferencia sexual, condición jurídica, social o económica, de salud, discapacidad, entre otras.</p> <p>Mantener y/o incrementar el número de hectáreas en producción de nopal-verdura, considerando la producción media de toneladas anuales.</p> <p>Promover la producción de alimentos agrícolas con estándares de calidad ya sea producto fresco o transformado.</p>					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	<b>SUB SUB EJE</b>	211 APOYO A LA INDUSTRIA INNOVADORA, SUSTENTABLE Y LA ECONOMÍA CIRCULAR
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS					
<b>FINALIDAD</b>	3 DESARROLLO ECONÓMICO	<b>FUNCIÓN</b>	2 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 AGROPECUARIA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	326 PROMOVER LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y USO DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS SOSTENIBLES
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							



<p><b>PROBLEMA DEFINIDO</b></p>	<p>Dentro de este contexto es importante destacar el papel que desempeñan las zonas de nopaleras que se localizan en la Alcaldía de Milpa Alta ya que permiten la contención del crecimiento urbano. Del mismo modo resalta la utilización sostenida y rentable de suelos con déficit de nutrientes, pedregosos y con pendientes montañosas.</p> <p>La transformación del nopal en diferentes productos es muy poco conocida por los agricultores, pues ya existen presentaciones de este producto como salmueras, dulces, mermeladas o harinas que dan un valor agregado al producto final y generan nuevas estrategias para el sustento económico.</p> <p>El precio del nopal verdura en la Demarcación es demasiado variable, por ejemplo: en la temporada de producción alta el precio llega a ser de hasta quince pesos el ciento de nopal; sin embargo, en temporadas de baja producción su precio se eleva hasta los doscientos pesos el ciento de nopal. Los elevados costos de producción juegan un papel en contra de los productores de nopal, siendo estos un efecto negativo a la rentabilidad del cultivo.</p> <p>Actualmente, una forma de producción tradicional y convencional es causa de la baja tecnificación en el cultivo de nopal dentro de la demarcación.</p>
<p><b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b></p>	<p>La Población Objetivo del Programa Social denominado, “Apoyo para el Bienestar a Productores de Nopal”, ejercicio 2023, son 6,017 pequeños productores de nopal verdura, hombres y mujeres mayores de 18 años, que radican en los 12 poblados de la Alcaldía de Milpa Alta; Villa Milpa Alta, San Jerónimo Miacatlán, San Pablo Oztotepec, San Juan Tepenahuac, San Francisco Tecoxpa, Santa Ana Tlacotenco, San Lorenzo Tlacoyucan, San Pedro Atocpan, San Agustín Ohtenco, San Bartolomé Xicomulco, San Salvador Cuauhtenco y San Antonio Tecómitl; dichos datos fueron recabados durante el proceso de inscripción del Programa en el ejercicio fiscal 2022.</p>
<p><b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b></p>	<p>La población Beneficiaria del Programa Social denominado, “Apoyo para el Bienestar a Productores de Nopal”, ejercicio 2023, es de 5,560 pequeños productores y/o productoras mayores de 18 años que radican en los 12 pueblos de la Alcaldía de Milpa Alta, y que se dedican a la producción de nopal verdura.</p>
<p><b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b></p>	<p>Con la ejecución del Programa Social "Apoyo para el Bienestar a Productores de Nopal", se coadyuvan a la conservación de las actividades agrícolas, evitando el cambio de Uso de Suelo, conservando nuestros recursos naturales e incentivando la economía local.</p>



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	321326S231 Programa para El Impulso Agroalimentario			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
91,414,809.00		72,280,000.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	72,280,000.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgar apoyos económicos a las y los pequeños productores de la Acaldía Milpa Alta, para fortalecer al sector productivo del nopal verdura, a través del Programa Social denominado "Apoyo para el Bienestar a Productores de Nopal"
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.8 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y ACTIVA DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, APOYO FINANCIERO, TÉCNICO Y ORGANIZATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL TRABAJO DIGNO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA MILPA ALTA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
72,280,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Apoyo	5560	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	3045	2515	0	5560	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el primer trimestre se realizaron las siguientes actividades: Se aprobaron las Reglas de Operación del Programa Social por el COPLADE, asimismo en el mes de febrero se realizó la elección de los Comités Locales, en el mes de marzo se realizaron las Inscripciones del Programa Social. Es importante señalar que durante la segunda quincena del mes de marzo se realizaron las supervisiones a 600 productores de nopal, mismos que se han solicitado conforme a las Reglas de Operación la liberación de sus respectivos apoyos. Una vez concluida la entrega, se estará en posibilidad de reportar la primera remesa de beneficiarios.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar apoyos económicos a las y los pequeños productores de la Alcaldía Milpa Alta, para fortalecer al sector productivo del nopal verdura, a través del Programa Social denominado "Apoyo para el Bienestar a Productores de Nopal"	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE PRODUCTORAS BENEFICIADAS CON APOYOS ECONÓMICOS DEL PROGRAMA "APOYO PARA EL BIENESTAR A PRODUCTORES DE NOPAL"	
OBJETIVO	OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS A LOS PRODUCTORES DE NOPAL VERDURA PARA DISMINUIR LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA (ACTIVIDAD)	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Apoyo	5560	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	El cuidadoso análisis que se realizó para definir las metas y objetivos se expresa, finalmente, en 18 programas de intervención que buscan revertir el uso clientelar del gasto público, indiferente a los problemas sociales de fondo. Por el contrario, toma como fin último la inversión de estos recursos en acciones clave de desarrollo social, democrático y productivo.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	La conducción de un gobierno cercano a la ciudadanía que mantenga como prioridad las necesidades de sus pobladores y la construcción de espacios de participación que marquen la pauta de desarrollo, asimismo, la alcaldía de Milpa Alta busca reducir, en el mediano y largo plazos, la dependencia a la asistencia social, generar la capacidad de tomar las riendas del bienestar, así como administrar los recursos naturales y culturales de sus 12 pueblos y 29 barrios para su propio beneficio, en apego a derecho y a sus fines colectivos legítimos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	K023 Infraestructura Urbana						
OBJETIVO	Realizar mantenimientos preventivos y correctivos de Inmuebles Publico, Mantener, conservar y rehabilitar la infraestructura vial, de transporte y urbana existente, que permita a las mujeres y los hombres de la demarcación, Disminuir lugares en penumbra y garantizar que las avenidas principales cuenten con el servicio de Alumbrado, así como realizar acciones de mejoramiento de los Caminos saca-cosechas para contar con una infraestructura adecuada que permita el movimiento de los productos que obtienen las y los trabajadores del campo y Construir, mantener y conservar las Banquetas y Guarniciones de la Infraestructura						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	SUB SUB EJE	222 AMPLIACIÓN DE PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE SERVICIOS URBANOS	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBFUNCIÓN	1 URBANIZACIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	274 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA



PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Deterioro de la Infraestructura Pública (Edificios Públicos, Vialidades, Iluminación, bacheo, guarniciones y banquetas, balizamientos y espacios públicos de uso común), que no permite que las y los habitantes de la Alcaldía Milpa Alta gocen de servicios públicos que satisfagan sus necesidades
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Toda la población en general de la alcaldía Milpa Alta
OBJETIVOS OPERATIVOS	Los habitantes de la alcaldía Milpa Alta tienen un incremento en el mantenimiento oportuno través de la complementación de acciones que permitan disminuir el deterioro de la infraestructura pública edificios públicos, vialidades, bacheo, guarniciones y banquetas, y espacios públicos de uso común.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Los habitantes cuentan con un incremento en el mantenimiento preventivo de la infraestructura publica de la alcaldía Milpa Alta (edificios públicos, vialidades (bacheo) y espacios públicos de uso común), para que reciban una atención y servicio en instalaciones dignas.





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	221274K023 Infraestructura Urbana			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
180,985,541.00		55,000,000.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	55,000,000.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar mantenimientos preventivos y correctivos de Inmuebles Públicos, a fin de conservarlos en condiciones optimas de seguridad, funcionalidad e imagen, garantizando con ello el desarrollo de todas las actividades administrativas que realiza este Órgano Político, para la atención de las y los ciudadanos de la demarcación.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.12 GARANTIZAR QUE LA ACCIÓN PÚBLICA ORIENTADA A HACER DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR, BENEFICIE A TODAS LAS MUJERES, SOBRE TODO AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS PRIORITARIOS Y EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA MILPA ALTA	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
25,000,000.00	45.45	0.00	0.00	0.00	0.00	Inmueble	50	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	56374	51904	0	108278	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Al periodo no se han realizado Acciones para el mantenimiento Preventivo y Correctivo de Inmuebles Públicos para la atención de las y los Ciudadanos de la demarcación, toda vez que por los montos considerados, estas se realizarán a través de Obra Pública por Contrato.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Mantener, conservar y rehabilitar la infraestructura vial, de transporte y urbana existente, que permita a las mujeres y los hombres de la demarcación contar con la prestación de servicios públicos con calidad, oportunidad y cobertura suficiente, que contribuyan de alguna manera a fortalecer las condiciones de sustentabilidad de la Ciudad de México.

EJE

OBJETIVO

LÍNEA DE ACCIÓN



10 GÉNERO Y CIUDAD	<p>PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.</p>	<p>10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.</p>
--------------------	---	---

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA MILPA ALTA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
15,000,000.00	27.27	0.00	0.00	0.00	0.00	M2	20000	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	56374	51904	0	108278	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**



Al periodo no se han realizado Acciones para Realizar, Mantener, Conservar y Rehabilitar la Infraestructura Vial de transporte y Urbana existente, toda vez que estas se realizarán en Obra Pública por Contrato, lo que permitirá a las mujeres y a los hombres de la Demarcación contar con la prestación de Servicios Públicos con calidad, oportunidad y cobertura suficiente que contribuyan de alguna manera a fortalecer las condiciones de sustentabilidad de la Ciudad de México, toda vez que por los montos considerados, estas se realizarán a través de Obra Pública por Contrato.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Disminuir lugares en penumbra y garantizar que las avenidas principales cuenten con el servicio de Alumbrado, para reducir los lugares propicios para el vandalismo, así como los riesgos de violencia de género y procurar que el tránsito peatonal y vehicular se realice de manera segura.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.12 GARANTIZAR QUE LA ACCIÓN PÚBLICA ORIENTADA A HACER DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR, BENEFICIE A TODAS LAS MUJERES, SOBRE TODO AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS PRIORITARIOS Y EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA MILPA ALTA	PERSONAS VÍCTIMAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,000,000.00	9.09	0.00	0.00	0.00	0.00	Luminaria	100	0	0



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	56374	56374	0	112748	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Al periodo no se han realizado Acciones para disminuir lugares en penumbras y garantizar que las avenidas principales cuenten con el Servicio de Alumbrado para reducir los lugares propicios para el vandalismo, así como los riesgos de violencia de género y procurar que el tránsito peatonal y vehicular se realice de manera segura, toda vez que por los montos considerados, estas se realizarán a través de Obra Pública por Contrato.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar acciones de mejoramiento de los Caminos saca-cosechas para contar con una infraestructura adecuada que permita el movimiento de los productos que obtienen las y los trabajadores del campo, en las áreas de cultivo para la comercialización hacia los mercados exteriores, impulsando con esto el desarrollo económico de la comunidad Milpaltense
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA, EL AGUA, ETC.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA MILPA ALTA	POBLACIÓN EN GENERAL



PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,000,000.00	9.09	0.00	0.00	0.00	0.00	M2	8000	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	56374	51904	0	108278	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Al periodo no se han realizado Acciones para el mejoramiento de Camino - Sacacosechas para contar con una Infraestructura adecuada que permita el movimiento de los productos que obtienen las y los trabajadores del campo en las áreas de cultivo para la comercialización hacia los mercados exteriores, impulsando con esto el desarrollo económico de la comunidad Milpaltense, toda vez que por los montos considerados, estas se realizarán a través de Obra Pública por Contrato.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Construir, mantener y conservar las Banquetas y Guarniciones de la Infraestructura Urbana a efecto de brindar seguridad y funcionalidad en el tránsito peatonal y vehicular, principalmente en zonas escolares de acuerdo a las Normas y Lineamientos Establecidos

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------



10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.
--------------------	--	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA MILPA ALTA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,000,000.00	9.09	0.00	0.00	0.00	0.00	M2	23000	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	56374	51904	0	108278	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS



Al periodo no se han realizado Acciones para Construir, mantener y conservar las banquetas y guarniciones de la Infraestructura Urbana a efecto de brindar seguridad y funcionalidad en el tránsito peatonal y vehicular principalmente en zonas escolares de acuerdo a las Normas y Lineamientos establecidos, toda vez que por los montos considerados estas se realizarán a través de Obra Pública por Contrato.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar mantenimientos preventivos y correctivos de Inmuebles Públicos, a fin de conservarlos en condiciones óptimas de seguridad, funcionalidad e imagen, garantizando con ello el desarrollo de todas las actividades administrativas que realiza este Órgano Político, para la atención de las y los ciudadanos de la demarcación.	
NOMBRE DEL INDICADOR	INMUEBLES PÚBLICOS	
OBJETIVO	Total de Inmuebles Públicos con Mantenimiento preventivo y correctivo para su operación y correcta funcionalidad para brindar atención de las y los Ciudadanos de la Demarcación	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
INMUEBLE	50	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Mantener, conservar y rehabilitar la infraestructura vial, de transporte y urbana existente, que permita a las mujeres y los hombres de la demarcación contar con la prestación de servicios públicos con calidad, oportunidad y cobertura suficiente, que contribuyan de alguna manera a fortalecer las condiciones de sustentabilidad de la Ciudad de México.	
NOMBRE DEL INDICADOR	RE ENCARPETADO	
OBJETIVO	PORCENTAJE DE AVANCE EN METROS CUADRADOS DEL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, DE TRANSPORTE Y URBANA EXISTENTE, QUE PERMITA A LAS MUJERES Y LOS HOMBRES DE LA DEMARCACIÓN CONTAR CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y COBERTURA SUFICIENTE.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
METRO CUADRADO	200	0



AVANCE % NUM/DEN
0

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Disminuir lugares en penumbra y garantizar que las avenidas principales cuenten con el servicio de Alumbrado, para reducir los lugares propicios para el vandalismo, así como los riesgos de violencia de género y procurar que el tránsito peatonal y vehicular se realice de manera segura.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	ALUMBRADO PUBLICO	
<b>OBJETIVO</b>	TOTAL DE LUMINARIAS INSTALADAS EN LUGARES EN PENUMBRA Y PRINCIPALES AVENIDAS PÚBLICAS, PARA REDUCIR LOS LUGARES PROPICIOS PARA EL VANDALISMO, EN RIESGOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y PARA QUE EL TRÁNSITO PEATONAL Y VEHÍCULAR SE REALICE DE MANERA SEGURA EN LA ALCALDÍA	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
LUMINARIA	100	0
AVANCE % NUM/DEN	0	

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar acciones de mejoramiento de los Caminos saca-cosechas para contar con una infraestructura adecuada que permita el movimiento de los productos que obtienen las y los trabajadores del campo, en las áreas de cultivo para la comercialización hacia los mercados exteriores, impulsando con esto el desarrollo económico de la comunidad Milpaltense	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	CAMINOS DE PENETRACIÓN	
<b>OBJETIVO</b>	PORCENTAJE DE AVANCE EN METROS CUADRADOS DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS SACA-COSECHAS PARA CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA QUE PERMITA EL MOVIMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE OBTIENEN LAS Y LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
METRO CUADRADO	8000	0



AVANCE % NUM/DEN
0

ACCIÓN ESPECÍFICA	Construir, mantener y conservar las Banquetas y Guarniciones de la Infraestructura Urbana a efecto de brindar seguridad y funcionalidad en el tránsito peatonal y vehicular, principalmente en zonas escolares de acuerdo a las Normas y Lineamientos Establecidos	
NOMBRE DEL INDICADOR	CONSTRUIR, MANTENER Y CONSERVAR LAS BANQUETAS Y GUARNICIONES	
OBJETIVO	PORCENTAJE DE AVANCE EN METROS CUADRADOS DE LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA, A EFECTO DE BRINDAR SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD EN EL TRÁNSITO PEATONAL Y VEHÍCULAR, PRINCIPALMENTE EN ZONAS ESCOLARES	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
METRO CUADRADO	8000	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	De acuerdo a las cifras del INEGI los Resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 el total de la población en la alcaldía Milpa Alta es de 152,685 habitantes, el 8.3 %, es decir 12,672 son infantes menores de cero a nueve años; es precisamente en esta edad, donde según Jean Piaget “los niños son pequeños exploradores y científicos que buscan dar sentido al mundo que les rodea”. Por tal motivo el plan de estudios del CENDI busca encaminar a los infantes a explorar el mundo a través del juego. Este programa se creó con la finalidad de ayudar a las madres jefas de familia, trabajadoras que no tienen un lugar seguro donde dejar a sus infantes en donde promuevan sus derechos y Educación Inicial, durante su jornada laboral, según el INEGI del año 2010 al 2020 hay un incremento en el sector de mujeres jefas de familia, por lo que la Alcaldía de Milpa Alta tiene a bien llevar a cabo acciones cuyo objetivo es disminuir de manera importante el porcentaje de la brecha de desigualdad, además debemos considerar que éste mismo servicio es otorgado por otras instituciones públicas y privadas que atienden a un gran porcentaje de esta población.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	La actualización y capacitación en materia de Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva por ello es importante por ello capacitar al personal Docente, administrativo, técnico y operativo en dicha materia para brindar un mejor servicio a las niñas y niños que están inscritos en los Cendis de la Alcaldía Milpa Alta

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E198 Servicios de Cuidado Infantil						
OBJETIVO	Capacitar y actualizar al personal docente, técnico, administrativo y operativo en materia de Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva, enfocado a niñas y niños.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	SUBFUNCIÓN	1 OTROS ASUNTOS SOCIALES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	115 OPERACIÓN DE CENTROS PARA EL DESARROLLO INFANTIL



PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	La baja incorporación de la perspectiva de género en los procesos de educación incrementa la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	175 personas, entre los cuales son: docentes, administrativos, técnicos y operativos que laboran en los Cendis de Milpa Alta
OBJETIVOS OPERATIVOS	Capacitación a todos los trabajadores que laboran en Cendis de la Alcaldía Milpa Alta
VALOR PÚBLICO GENERADO	Fomentar las igualdades desde temprana edad



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	271115E198 Servicios de Cuidado Infantil			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
26,430,632.00		150,000.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	150,000.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgar capacitación al personal de los CENDIS para fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en los procesos educativos, dirigidos a las niñas y niños.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.12 CAPACITAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DOCENTE EN PERSPECTIVA DE GÉNERO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA MILPA ALTA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
150,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Capacitación	6	0	0



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	15	160	0	175	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS								
Se planea la capacitación para el personal docente y operativo con temas de Igualdad Sustantiva con enfoque de Derechos Humanos, así como Derechos de las niñas, niños y adolescentes.								



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar capacitación al personal de los CENDIS para fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en los procesos educativos, dirigidos a las niñas y niños.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE AVANCE EN LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LOS CENDIS PARA FORTALECER LA INCOPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS	
OBJETIVO	CAPACITAR Y ACTUALIZAR AL PERSONAL DOCENTE, TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD SUSTANTIVA ENFOCADO EN NIÑAS Y NIÑOS.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CAPACITACION	6	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	En la Alcaldía se encuentran enclavados 183 asentamientos humanos los cuales no cuentan con red de agua potable, estos habitantes representan el 30 % de la población total, a los cuales se les suministra el vital líquido a través de carros cisterna de forma semanal, quincenal, cada 20 días o mensual, esto de acuerdo a la capacidad operativa debido a que el parque vehicular ya está obsoleto.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	K026 Infraestructura de Agua Potable en Alcaldías						
OBJETIVO	Satisfacer las necesidades de agua potable a los habitantes que carecen del servicio por medio de la red hidráulica, exceptuando a las personas que por fallas en la red de abastecimiento se vea interrumpido el suministro, otorgando apoyo de agua potable en carro cisterna fuera y dentro del casco urbano, brindando el servicio en caso de emergencias en las cuales sea necesario.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SUB SUB EJE	232 GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUAY DISMINUIR LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL ACUÍFERO. MEJORA INTEGRAL DEL DRENAJE Y SANEAMIENTO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBFUNCIÓN	3 ABASTECIMIENTO DE AGUA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	202 CONSTRUCCIÓN, REAHABILITACIÓN, SECTORIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE



PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Insuficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la alcaldía Milpa Alta.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Alcaldía Milpa Alta
OBJETIVOS OPERATIVOS	Eficientar el suministro de agua potable en la Alcaldía a través de la red secundaria.
VALOR PÚBLICO GENERADO	La población de la alcaldía Milpa Alta disfruta de su derecho al acceso del agua.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	223202K026 Infraestructura de Agua Potable en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
32,648,840.00		8,055,000.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	8,055,000.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Proveer el suministro de agua potable a mujeres y hombres, través de carro cisterna, que se ubican en asentamientos humanos irregulares, se encuentran fuera del casco urbano y no cuentan con red de agua potable.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA, EL AGUA, ETC.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA MILPA ALTA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
---	----------------------------



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
8,055,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Servicios	11420	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	23544	20808	0	44352	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Planeacion del programa, para dotar del servicio de agua potable en la demarcación.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Proveer el suministro de agua potable a mujeres y hombres, través de carro cisterna, que se ubican en asentamientos humanos irregulares, se encuentran fuera del casco urbano y no cuentan con red de agua potable.	
NOMBRE DEL INDICADOR	GRADO DE EFICACIA EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE POR CARRO CISTERNA, PARA MUJERES Y HOMBRES, QUE SE UBICAN EN ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES O FUERA DEL CASCO URBANO Y NO CUENTAN CON RED DE AGUA POTABLE	
OBJETIVO	PROVEER DEL APOYO DE BASTO DE AGUA POTABLE EN CARRO CISTERNA A LOS HABITANTES DE LA ALCALDÍA, QUE SE ENCUENTRAN FUERA DEL CASCO URBANO Y NO CUENTAN CON RED HIDRÁULICA DE AGUA POTABLE	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Servicios	11420	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Fomentar las actividades culturales y deportivas en niñas y niños, así como los adultos y adultos mayores, para que practiquen de manera igualitaria todas las disciplinas, que se imparten en nuestra demarcación y no haya discriminación de género.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Que se logre tener los mismos tratos y oportunidades en el ámbito social y productivo, de esta manera la alcaldía milpa alta pretende incorporar la igualdad de género.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación						
OBJETIVO	Que nuestros milpaltenses se interesen e incorporen de manera potencial a seguir preservando nuestras culturas que nos representan, así como a incrementar el mayor número de deportistas para generar mejor estado físico y de salud.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	13 DERECHO A LA CULTURA FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE	SUB SUB EJE	131 PROMOCIÓN DEL DEPORTE COMUNITARIO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	2 CULTURA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	78 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE MANIFESTACIONES CULTURALES

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Carencia de actividades artísticas y culturales, que ayuden al desarrollo de la comunidad
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Enfocado principalmente a las niñas y mujeres de todas las edades que quieran desarrollarse en el tema cultural y/o deportivo.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Impulsar programas deportivos que promuevan la amplia participación de niñas y mujeres de todas las edades, así como eventos culturales en los que la participación de las mujeres tenga mayor impulso.



VALOR PÚBLICO GENERADO

La satisfacción de los habitantes de la Alcaldía Milpa Alta, la cual les da la oportunidad de representarnos y al mismo tiempo genera una perspectiva potente, para avanzar hacia una sociedad más sostenible y resiliente.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	24278E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
78,924,137.00		150,000.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	150,000.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar eventos y programas artísticos y culturales que promuevan el desarrollo y la cultura de igualdad entre hombre y mujeres en la Alcaldía Milpa Alta
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.3 DISEÑAR ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, JÓVENES Y MUJERES COMO ARTISTAS, PROTAGONISTAS, GESTORAS, DIRECTORAS, CONVOCANTES Y PRODUCTORAS DE EVENTOS CULTURALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA MILPA ALTA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
150,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Evento	10	0	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	





PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	850	850	0	1700	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Las acciones programadas de Igualdad Sustantiva aun se encuentran en planeación, por lo que se reflejaran su avance apartir del segundo trimestre del ejercicio 2023.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar eventos y programas artísticos y culturales que promuevan el desarrollo y la cultura de igualdad entre hombre y mujeres en la Alcaldía Milpa Alta	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO Y LA CULTURA DE IGUALDAD PROGRAMADOS	
OBJETIVO	REALIZAR EVENTOS, PROGRAMAS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Evento	10	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	El cuidadoso análisis que se realizó para definir las metas y objetivos, se expresa, finalmente, en fortalecer los lazos comunitarios a través de la conformación de redes de Seguridad para promover la Participación Ciudadana y Promover la Cultura de la Legalidad para la prevención del delito.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fortalecer en todos los ámbitos la Prevención de Delitos y de Adiciones para generar una perspectiva con mayor seguridad en la Niñas y Mujeres de la demarcación.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E186 Seguridad en Alcaldías						
OBJETIVO	Fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para la erradicación de la violencia.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	SUB EJE	51 SEGURIDAD CIUDADANA	SUB SUB EJE	5112 FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	9 OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	224 PREVENSIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	El incremento de Actos de Violencia en los Centros Escolares, así como la pérdida de Espacios Públicos y la descomposición del tejido social, son una problemática que afecta la integridad física, mental y patrimonial de la población en general de la Ciudad de México, por lo tanto es de suma importancia que en la Alcaldía de Milpa Alta se desarrollen e implementen acciones policiales de prevención, reacción y atención en situaciones de emergencia. Beneficiando a un promedio poblacional de 78, 300 habitantes Milpaltenses, los cuales representan el 48.7% de la demarcación.
-------------------	--



<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Población Estudiantil (Niñas y Mujeres): 6300 Niñas, Niños de entre 10 a 15 años de edad, los cuales cursa la Educación Secundaria, así como 6,300 Adolescentes, Jóvenes y Mujeres de entre 16 a 29 años de edad, los cuales cursan la Educación Media Superior y Superior en la demarcación.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Fortalecer y optimizar las acciones de sensibilización social sobre las consecuencias de actos de violencia y sus consecuencias, tanto físicas como psicológicas, así como los efectos sobre el consumo de sustancias nocivas a la salud, las cuales ocasionan algún tipo de adicción al Alcohol, Tabaco y Drogas. Actividades de proximidad policial, vigilancia y atención oportuna de emergencias, las cuales inciden directamente en la calidad de vida y percepción de la seguridad en la población Milpaltense.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Brindar información sobre las Leyes, Normas y Reglas que rigen la vida pública de la Ciudad de México. Causas y efectos de las adicciones a las Drogas, Alcohol y Tabaco. Acoso Escolar, Derechos y obligaciones Sociales y Legales. Brindar información sobre las instituciones públicas, servicios que ofrecen, los cuales se verán reflejados en el aumento de la percepción de la Seguridad Pública, a través de la recomposición del tejido social comunitario y Rescate de Espacios Públicos.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	269224E186 Seguridad en Alcaldías			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
90,584,433.00		49,999.00	0.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	49,999.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar obras de teatro con la finalidad de sensibilizar y prevenir la violencia de Género, en contra de las Mujeres y Niñas de nuestra demarcación, para brindar información y orientación sobre instancias a las que pueden acudir en caso de sufrir algún tipo de violencia.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOCEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.4 INSTRUMENTAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA PARA BRINDAR ORIENTACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA QUE FACILITE LOS PROCESOS DE DENUNCIA, APERTURA DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN U OTROS PROCESOS ALTERNOS QUE RESUELVAN LA PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA DE LAS MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA MILPA ALTA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
16,666.00	33.33	0.00	0.00	0.00	0.00	Obra de teatro	1	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	9000	7000	0	16000	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023, LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO, ESTÁN REALIZANDO LA PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES Y/O ORGANIZACIONES; ASÍ COMO CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS DE TEATRO PREVISTAS PARA ESTE EJERCICIO.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Realizar obras de teatro con la finalidad de sensibilizar y prevenir la violencia de Género, en todos sus tipos y modalidades, en contra de las niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar de los distintos planteles educativos de la demarcación.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.21 PROMOVER UNA CULTURA Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ COMO ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD
		DEMARCACIÓN TERRITORIAL
		TIPO DE POBLACIÓN



INDIRECTA		ACCION SOCIAL		ACCION AFIRMATIVA		ALCALDÍA MILPA ALTA		POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
33,333.00	66.67	0.00	0.00	0.00	0.00	Obra de teatro	2	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	2400	2100	0	4500	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023, LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO, ESTÁN REALIZANDO LA PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES Y/O ORGANIZACIONES; ASÍ COMO CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS DE TEATRO PREVISTAS PARA ESTE EJERCICIO.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar obras de teatro con la finalidad de sensibilizar y prevenir la violencia de Genero, en contra de las Mujeres y Niñas de nuestra demarcación, para brindar información y orientación sobre instancias a las que pueden acudir en caso de sufrir algún tipo de violencia.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	OBRAS DE TEATROS REALIZADAS
----------------------	-----------------------------

OBJETIVO	REALIZACIÓN DE OBRAS DE TEATRO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO PARA LA COMUNIDAD
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
OBRA DE TEATRO	1	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar obras de teatro con la finalidad de sensibilizar y prevenir la violencia de Genero, en todos sus tipos sus tipos y modalidades, en contra de las niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar de los distintos planteles educativos de la demarcación.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	OBRAS DE TEATROS REALIZADAS
----------------------	-----------------------------

OBJETIVO	REALIZACIÓN DE OBRAS DE TEATRO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO PARA PLANTELES EDUCATIVOS
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
OBRA DE TEATRO	2	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		





UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

**02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

LCDA. ARACELI BERENICE HERNÁNDEZ CALDERÓN  
ALCALDESA EN TLÁHUAC

**RESPONSABLE:**

C.TANIA GABRIELA MONTERO RUIZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E185 Gobierno y Atención Ciudadana	APROBADO PP	271,845,226.00	21,061,147.00	61,777,032.00	0	9,500,000.00	0	0	0	0	364,183,405.00
	ASIGNADO	450,000.00	15,000.00	0	0	0	0	0	0	0	465,000.00
	MODIFICADO	450,000.00	15,000.00	0	0	0	0	0	0	0	465,000.00
	EJERCIDO	112,500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	112,500.00
E186 Seguridad en Alcaldías	APROBADO PP	36,209,783.00	100,000.00	116,354,496.00	0	0	0	0	0	0	152,664,279.00
	ASIGNADO	36,209,783.00	100,000.00	116,354,496.00	0	0	0	0	0	0	152,664,279.00
	MODIFICADO	36,209,783.00	100,000.00	116,354,496.00	0	0	0	0	0	0	152,664,279.00
	EJERCIDO	7,054,158.41	0	10,260,138.88	0	0	0	0	0	0	17,314,297.29
E187 Servicios Públicos	APROBADO PP	226,417,141.00	2,000,000.00	8,394,257.00	0	0	0	0	0	0	236,811,398.00
	ASIGNADO	16,531,200.00	1,630,000.00	0	0	0	0	0	0	0	18,161,200.00
	MODIFICADO	16,531,200.00	1,630,000.00	0	0	0	0	0	0	0	18,161,200.00
	EJERCIDO	4,132,800.00	0	0	0	0	0	0	0	0	4,132,800.00
E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación	APROBADO PP	130,884,442.00	0	9,279,038.00	0	0	0	0	0	0	140,163,480.00
	ASIGNADO	34,000,000.00	0	3,500,000.00	0	0	0	0	0	0	37,500,000.00
	MODIFICADO	34,000,000.00	0	3,500,000.00	0	0	0	0	0	0	37,500,000.00
	EJERCIDO	8,500,000.00	0	500,000.00	0	0	0	0	0	0	9,000,000.00
E189 Servicios de Salud en Alcaldías	APROBADO PP	4,405,713.00	200,000.00	136,492.00	0	0	0	0	0	0	4,742,205.00
	ASIGNADO	4,405,713.00	200,000.00	136,492.00	0	0	0	0	0	0	4,742,205.00
	MODIFICADO	4,405,713.00	200,000.00	136,492.00	0	0	0	0	0	0	4,742,205.00
	EJERCIDO	976,804.24	0	23,258.10	0	0	0	0	0	0	1,000,062.34
E198 Servicios de Cuidado Infantil	APROBADO PP	54,033,784.00	3,500,000.00	1,927,950.00	0	0	0	0	0	0	59,461,734.00
	ASIGNADO	54,033,784.00	3,500,000.00	1,927,950.00	0	0	0	0	0	0	59,461,734.00
	MODIFICADO	54,033,784.00	3,500,000.00	1,927,950.00	0	0	0	0	0	0	59,461,734.00
	EJERCIDO	10,300,483.45	0	314,354.01	0	0	0	0	0	0	10,614,837.46



F037 Turismo, Empleo y Fomento Económico	APROBADO PP	87,073,396.00	200,000.00	2,857,800.00	0	0	0	0	0	90,131,196.00
	ASIGNADO	5,550,000.00	200,000.00	1,700,000.00	0	0	0	0	0	7,450,000.00
	MODIFICADO	6,500,000.00	200,000.00	1,700,000.00	0	0	0	0	0	8,400,000.00
	EJERCIDO	1,625,000.00	0	0	0	0	0	0	0	1,625,000.00
K023 Infraestructura Urbana	APROBADO PP	122,323,213.00	30,200,000.00	122,610,148.00	0	3,500,000.00	65,321,667.00	0	0	343,955,028.00
	ASIGNADO	122,323,213.00	30,200,000.00	122,610,148.00	0	3,500,000.00	65,321,667.00	0	0	343,955,028.00
	MODIFICADO	122,323,213.00	30,200,000.00	122,610,148.00	0	3,500,000.00	65,321,667.00	0	0	343,955,028.00
	EJERCIDO	30,235,725.34	0	30,315,452.96	0	0	0	0	0	60,551,178.30
K026 Infraestructura de Agua Potable en Alcaldías	APROBADO PP	52,868,275.00	0	2,878,667.00	0	0	55,892,932.00	0	0	111,639,874.00
	ASIGNADO	52,868,275.00	0	2,878,667.00	0	0	55,892,932.00	0	0	111,639,874.00
	MODIFICADO	52,868,275.00	0	2,878,667.00	0	0	55,892,932.00	0	0	111,639,874.00
	EJERCIDO	12,172,793.92	0	473,132.35	0	0	0	0	0	12,645,926.27
K027 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento en Alcaldías	APROBADO PP	59,994,019.00	0	3,390,512.00	0	0	55,892,932.00	0	0	119,277,463.00
	ASIGNADO	59,994,019.00	0	3,390,512.00	0	0	55,892,932.00	0	0	119,277,463.00
	MODIFICADO	59,994,019.00	0	3,390,512.00	0	0	55,892,932.00	0	0	119,277,463.00
	EJERCIDO	11,317,077.06	0	311,698.00	0	0	0	0	0	11,628,775.06
R002 Presupuesto Participativo	APROBADO PP	0	0	0	0	0	76,688,415.00	0	0	76,688,415.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	76,688,415.00	0	0	76,688,415.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	76,688,415.00	0	0	76,688,415.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
U048 Apoyos Sociales	APROBADO PP	62,348,925.00	0	2,311,833.00	30,150,000.00	0	0	0	0	94,810,758.00
	ASIGNADO	62,348,925.00	0	2,311,833.00	30,150,000.00	0	0	0	0	94,810,758.00
	MODIFICADO	62,348,925.00	0	2,311,833.00	30,150,000.00	0	0	0	0	94,810,758.00
	EJERCIDO	13,027,051.14	0	376,946.91	5,454,201.93	0	0	0	0	18,858,199.98



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	87	119	206
TITULAR DE LA ALCALDÍA	1	0	1
CONCEJAL	6	4	10
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	33	28	61
ASESOR(A)	1	1	2
DIRECCIÓN GENERAL	3	4	7
DIRECCIÓN DE ÁREA	10	14	24
SUBDIRECCIÓN	9	9	18
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	24	59	83
BASE	1826	2012	3838
HONORARIOS	279	181	460
EVENTUALES	248	318	566
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	2440	2630	5070



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

### Contexto Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos.

En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente.

Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos.

### Contexto de la Ciudad de México

Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios.

Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman.

En este contexto, es como surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local.

La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno.

La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a redireccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.



Cabe destacar, que el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México es garantizar una ciudad igualitaria y de derechos, educadora, y de bienestar; próspera y dinámica; sustentable sana y resiliente; con equilibrio y ordenamiento territorial; en paz y con justicia; innovadora y basada en conocimientos; con un gobierno honesto y cercano en el cual la participación de la ciudadanía sea tomada en cuenta para la resolución de los problemas con una visión global.

Contexto de la Alcaldía de Tláhuac.

La Alcaldía Tláhuac se localiza al oriente de la Ciudad de México, entre los paralelos 19°13' y 19°20' de latitud norte; los meridianos 98° 56' y 99° 04' de longitud oeste; altitud entre 2 200 y 2800 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con la Alcaldía Iztapalapa y el Estado de México, al este con el Estado de México, al sur con el Estado de México y la Alcaldía Milpa Alta y al oeste con las Alcaldías Xochimilco e Iztapalapa.

El territorio actual de la Alcaldía Tláhuac se conformó históricamente por 7 pueblos originarios: Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco, San Pedro Tláhuac actual cabecera de la demarcación, Santa Catarina Yecahuizotl, San Juan Ixtayopan, San Nicolás Tetelco y San Andrés Mixquic. Dichos pueblos se encuentran geográficamente distribuidos en la zona que comprende la parte sureste de la Cuenca del Valle de México, zona que, por sus características, ha sufrido cambios importantes en su aspecto desde tiempos lejanos, propiciando así diferentes condiciones de vida en su hábitat.

La diversidad de su medio geográfico ha tenido gran influencia en la distribución de las diferentes especies vegetales y animales que a través de los años han logrado unos pervivir; en este sentido, es trascendente señalar cómo los hombres que habitaron este lugar, se adaptaron a pesar de los inconvenientes que representaba la asociación de un territorio y su posición con respecto del agua, llanura y montes; de esta manera vemos cómo los seres humanos que a través de los tiempos han habitado dicha zona, no ocuparon los territorios por casualidad, por el contrario, siguieron determinados patrones de ordenación regional, que los llevaron a encontrar las condiciones ambientales propicias y lo más importante, la disponibilidad de hacerse de alimentos. Actualmente la Alcaldía Tláhuac tiene una superficie total de 8,578.2 hectáreas con dos usos predominantes: área urbana con una superficie 2,011.65 hectáreas, y el suelo de conservación con una superficie de 6,566.55 hectáreas.

Cuenta con una población de 392,313 habitantes (INEGI, XII Censo de Población y Vivienda 2020) de los cuales el 51.53 % corresponde a población femenina y el 48.47% corresponde a población masculina.

Para el año 2010, la alcaldía Tláhuac tenía una población de 360,265 habitantes, lo que significa que ha tenido una tasa de crecimiento poblacional de 8.89 % durante los últimos 10 años.

La población se encuentra distribuida en 12 Coordinaciones Territoriales conformadas por 40 colonias, 29 barrios y dos pueblos (Datos SEDUVI).

Así mismo, el desdoblamiento natural de la población ha generado el aumento de la demanda de servicios públicos básicos, generando condiciones de desigualdad para su acceso, así como la invasión de Suelo de Conservación, teniendo como resultado la consolidación de 93 asentamientos humanos irregulares reconocidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tláhuac publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de septiembre del 2008, los cuales ocupan una superficie de 904,955 metros cuadrados.

Salud, bienestar e inclusión social.



Las desigualdades sociales existentes en la Alcaldía Tláhuac, en materia de acceso a servicios públicos de calidad es un tema recurrente. Desde el año 2020, la crisis sanitaria del Covid-19 profundizó las problemáticas sociales, debido de la reorientación del gasto público para la atención de la pandemia, teniendo como resultado la falta de atención y cobertura de los programas y acciones que buscaban mitigar la exclusión social en este rubro.

De acuerdo con información de la Jurisdicción Sanitaria Tláhuac, las principales causas de morbilidad general por demanda de atención para el año 2021 fue la siguiente: COVID 19, Infección respiratoria aguda, Cistitis, uretritis y síndrome uretral e infección de vías urinarias de sitio no especificado, Caries dental, Enfermedades infecciones intestinales, Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas, Mordeduras, Infecciones de transmisión sexual, Dorsopatías y Dermatitis, Signos, síntomas y estados morbosos mal definidos

De igual forma, se identificaron las 4 enfermedades crónicas que aquejan a la población de Tláhuac. De acuerdo con la información solicitada, se atendieron 8,747 pacientes diagnosticados con una enfermedad crónica durante el 2021, el 70.2% corresponde a mujeres, mientras que el 29.8% son hombres. Mientras que del total de pacientes registrados (18,032) 5,593 padecen diabetes; 4,830 de hipertensión, 4,110 con obesidad y 3,499 de dislipemia. Estas enfermedades se relacionan con la falta de actividad física, las principales causas relacionadas son: falta de espacios adecuados para el desarrollo de estas actividades, la falta de tiempo disponible, así como los precios elevados de la oferta de servicios en la modalidad de clases particulares y/o membresías.

En la Alcaldía Tláhuac contamos con 47 espacios destinados para actividades físicas, deportivas y recreativas que ofrecen distintos servicios para la población. De acuerdo con lo establecido en el sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL,) de los 94 equipamientos identificados, 25 corresponden al subsistema de deporte (6 albercas, 11 centros deportivos, 5 frontones, 3 gimnasios), mientras que 22 corresponden al subsistema de recreación (9 plazas, 8 parques, y otros 5 no especificados).

En materia de Salud pública, también es importante considerar las atenciones médicas realizadas a los animales domésticos de compañía. En este sentido, la Alcaldía Tláhuac ofrece el servicio de atención veterinaria. Durante el año 2021 se realizaron 11,011 servicios de atención veterinaria.

Equidad e igualdad sustantiva.

En materia de equidad e igualdad sustantiva, es preciso propiciar la integración de los grupos o sectores sociales más vulnerables y con mayor brecha de desigualdad social. Dentro de los grupos prioritarios identificados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos podemos identificar a las niñas y niños en edad de 0 a 11 años; los adolescentes de 12 a 15 años; las mujeres; los adultos mayores de 65 años y más; y la comunidad LGTBTTIQ+.

La discriminación a estos grupos sociales tiene distintas expresiones, como pueden ser la violencia física y verbal, el bullying, invisibilización, acoso, así como la exclusión social por sexo, edad, género o preferencias sexuales.

Las niñas y los niños enfrentan distintas problemáticas para ejercer sus derechos plenamente. Entre las situaciones que ponen en riesgo los derechos de las infancias podemos encontrar la explotación laboral, resultado de las desigualdades sociales y la precarización laboral; afectaciones por conflictos armados y/o violencia, que propician el deterioro del tejido social; trata que pone en riesgo su integridad física y emocional al exponerlos a situaciones de riesgo; abuso sexual, matrimonio forzado, y mutilación genital, el acoso escolar y la violencia intrafamiliar, así como la vulneración del derecho a la educación, a la salud, a una vivienda digna, y a la integridad física y emocional. Muchos de estas situaciones han ido en aumento con la pandemia, lo que





pone en riesgo el desarrollo integral de los niños y las niñas.

Las y los adolescentes y jóvenes se enfrentan a situaciones parecidas que impiden el goce de sus derechos, entre ellos la salud, empleo, educación, igualdad, participación política y discriminación, siendo la discriminación hacia su persona una de las más notorias por distintas razones: la forma de vestir, arreglo de personal, peso, estatura o edad, por mencionar algunas.

Estas situaciones se presentan generalmente en espacios como la calle, el transporte público, escuela o trabajo, lo que vulnera su integración social para el desarrollo integral, así como a la libertad de expresión.

Las mujeres, por su parte, son uno de los grupos de atención prioritarios a las que más problemáticas se enfrentan. El rezago social derivado de las prácticas culturales derivadas del machismo, han sido uno de los mayores impedimentos para el goce y disfrute de los derechos de las mujeres.

La violencia contra las mujeres se da en distintos ámbitos, desde lo familiar, en las relaciones de pareja, en el ámbito laboral y docente; mediante la descalificación, amenazas, intimidación, humillación, explotación y muchas formas de discriminación por cuestión de género. Otras modalidades de la violencia contra las mujeres incluyen la violencia dentro de la comunidad, ya sea de manera individual o colectiva, y que transgreden los derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público. Otra vertiente es la violencia institucional, que refiere a actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discrimine o tenga como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como el acceso y disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Las y los adultos mayores también son susceptibles a la vulneración y violación de sus derechos humanos. De acuerdo con el Informe Especial sobre la situación de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en México elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos se reconocen algunos aspectos sociales que impiden el ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores como pobreza, enfermedad, discapacidad y aislamiento social, que se agudizan a través de las diferentes dimensiones sociales como la clase social, la etnicidad y el género propiciando distintas circunstancias de vulnerabilidad.

Otro grupo de atención prioritario que hay considerar son las personas con discapacidades diferentes. Algunas barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad son la discriminación por estereotipos o estigmas relacionados con la incapacidad de tomar decisiones o de trabajar, falta de acceso a servicios públicos, movilidad incluyente, y problemas de comunicación, mismas problemáticas que derivan en exclusión social.

Uno de los grupos más vulnerados en materia de derechos humanos es la comunidad LGBTTIQ+, quienes sufren distintas formas de violencia que le impiden el ejercicio pleno de su libertades y garantías individuales y colectivas por su orientación sexual identidad, identidad de género, expresión de género. La discriminación, la violencia y la exclusión social son algunas de las formas en las que se violentan los derechos de la comunidad LGBTTIQ+.

Desarrollo y fomento económico.

La Alcaldía Tláhuac es la tercera demarcación en producción agropecuaria de la Ciudad de México. La característica primordial que determina su capacidad productiva es su localización geográfica, que le permite realizar actividades primarias dentro de su territorio.

El suelo de conservación de la Alcaldía Tláhuac cuenta con una superficie total de 6566.55 Ha, clasificada 8 zonificaciones conforme a lo establecido en el



Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal en: 1) Agroecológico, 2) Agroecológico Especial, 3) Áreas Naturales Protegidas, 4) Equipamiento Rural, 5) Forestal de Conservación, 6) Forestal de Protección; que establecen los criterios el uso y aprovechamiento del suelo para el desarrollo de actividades primarias, y 7) Poblados Rurales y 8) Programas Parciales, relacionados con los Asentamientos Humanos que se encuentran fuera del área urbana reconocida el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.

De acuerdo con información recabada del Censo Económico 2019 elaborado por el INEGI, la Alcaldía Tláhuac cuenta con una orientación sectorial de la economía denominada como Moderada Especialización Secundaria donde predomina principalmente el sector de la industria manufacturera, seguido por el sector comercio y en tercer lugar el sector servicios.

Agua para todos.

La falta de abastecimiento de agua en los 7 Pueblos Originarios y sus colonias es, hoy por hoy, uno de los principales problemas que enfrenta la Alcaldía. Entre los factores principales tenemos el incremento de la población, ya que de acuerdo con los datos arrojados en el Censo General de Población y Vivienda 2022 realizado por el INEGI, hubo un incremento del 8.89% de habitantes en esta Demarcación.

Aunado a ese factor, el sistema hidráulico existente resulta obsoleto y ya no es funcional debido al desdoblamiento de la población hacia las orillas de la zona urbana y la ocupación de espacios en Suelo de Conservación, sin olvidar que los afluentes no captan más volumen de este líquido vital.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, del total de viviendas particulares habitadas únicamente el 98.89% de las viviendas de la Alcaldía cuentan con servicio de agua, de las cuales 50.47% cuentan con servicio de agua al interior de la vivienda, mientras que el 48.42% reciben el servicio de dotación mediante pipas. Mientras que las viviendas que no cuentan con servicio de agua potable representan el 1.11% con respecto del total, lo que significa un gran rezago en el servicio de dotación de agua potable.

Ordenamiento territorial sustentable

En materia de ordenamiento territorial, podemos identificar el crecimiento de asentamientos humanos que sean consolidado a lo largo del suelo de conservación, resultado del desdoblamiento natural de la población, el abandono de las actividades agrícolas, así como la ocupación irregular de tierras de cultivo configurando delitos como despojo, tiro de cascajo, lotificación, y venta de lotes en suelo de conservación en los 93 asentamientos irregulares reconocidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tláhuac, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de septiembre del 2008. La Alcaldía Tláhuac cuenta con 2 tipos de suelo: suelo urbano y suelo de conservación, los cuales se rigen por dos instrumentos: el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal para el caso del suelo de conservación, y el Programa General de Desarrollo Urbano, y los programas que de él deriven.

Estos usos de suelo establecidos en los dos programas anteriores establecen los criterios para la realización de ciertas actividades económicas. De acuerdo con el Censo Económico 2019 realizado por el INEGI, en Tláhuac encontramos 18,427 actividades económicas.

Espacio Público y movilidad

En materia de espacio público, la Alcaldía Tláhuac se encuentra en estado deficiente. Es común encontrar cascajo tirado por las ceras peatonales, baches, y



falta de señalética en el arroyo vehicular. Derivado del Sismo de 2017, podemos encontrar en viviendas que se encuentran dañadas, así como vialidades en mal estado por falta de mantenimiento.

La pandemia propiciada por el Covid-19, generó condiciones de abandono para los espacios públicos como parques, plazas y jardines, lo que provoca una mala imagen urbana para los habitantes de la Alcaldía.

La Alcaldía Tláhuac en materia de movilidad cuenta con un aproximado de 1,300 reductores de velocidad contemplados en sus 12 coordinaciones que son: San Pedro Tláhuac, Los olivos; La Nopalera; Del Mar, Miguel Hidalgo, Zapotitlán, Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco, Santa Catarina, San Nicolás Tetelco, San Andrés Mixquic y San Juan Ixtayopan.

Además, cuenta con 468 semáforos en su totalidad, los cuales: 295 son semáforos generales, 12 semáforos de destello, 49 semáforos de precaución, 113 semáforos de cruce peatonal y 13 semáforos de vuelta izquierda.

La alcaldía Tláhuac cuenta con la Línea 12 del metro, misma que se encuentra en rehabilitación derivado del lamentable suceso ocurrido el 3 de mayo de 2021, donde se cayó un tramo elevado en los límites de Iztapalapa y Tláhuac.

Como respuesta el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado de manera provisional una Línea de Metrobús que circula por Av. Tláhuac de la Terminal del Metro de la Línea 12 a la Línea 5 del Metrobús, estación Cafetales.

La red vial de la alcaldía Tláhuac tiene graves problemas de saturación, siendo que los accesos como Av. Canal de Chalco y Av. Tláhuac son consideradas como vialidades regionales puesto que permiten la conectividad con Periférico.

Por su parte el Eje 10 Sur, es parte sustancial de la red vial que conecta al oriente con el Estado de México, sirviendo de nodo articulador para la Zona Metropolitana del Valle de México y la salida al estado de Puebla.

Las ciclovías de la Alcaldía Tláhuac únicamente han sido implementadas en los centros de población a escala local, lo que es un impedimento para consolidar una movilidad intermodal, aprovechando los Centros de Transporte Modal como es el CETRAM Tláhuac, así como el paradero.

El transporte de pasajeros dentro de la Alcaldía Tláhuac cuenta con alrededor de 100 rutas de transporte público concesionado que circula dentro de la demarcación, así como 151 paradas de transporte público concesionado. Aunado a lo anterior, contamos con distintas bases de mototaxis que otorgan el servicio de manera local.

Turismo cultural y natural

Nuestra alcaldía es rica en tradiciones y cultura, así pues, los 7 Pueblos Originarios, ofrecen al visitante su riqueza gastronómica, como son sus platillos regionales entre los cuales destacan el chilatole, michmole, tlapique, calentito y demás platillos típicos mexicanos.

Característico de esta zona de la Ciudad de México, son los carnavales que preceden a la semana mayor, principalmente en los Pueblos de San Francisco Tlaltenco, Santiago Zapotitlán, Santa Catarina Yecahuizotl y San Pedro Tláhuac, donde sus habitantes al ritmo de los Chinelos, ataviados con trajes de charros y disfraces viven esta fiesta por las calles de estos Pueblos y sus colonias.

No menos importantes son las festividades que se celebran en “Día de Muertos”, en todos los Panteones de los 7 Pueblos, destacando por el colorido de los tapetes hechos a base de flores y aserrín en las tumbas, la iluminación con ceras y/o veladoras, la música dando vida en estos días a las tumbas en el



Pueblo de San Andrés Mixquic, donde propios y extraños viven esta tradición ancestral.

Otras festividades que son punto de atracción al visitante son las fiestas patronales y la fiesta de Luces y Música en el Pueblo de Santiago Zapotitlán.

También podemos encontrar paisajes naturales que nos remontan a tiempos prehispánicos como el lago de los reyes, el lago de Chalco y los remanentes del sistema lacustre, así como las chinampas de Tláhuac, único patrimonio vivo, legado de las tribus nahuatlacas que se asentaron en la Cuenca del Valle de México; misma que forma parte de la Zona Patrimonio Mundial de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, Otro paisaje singular es la Sierra de Santa Catarina, conformado por 6 volcanes: Yahualixqui/San Nicolás/San Lorenzo Tehualqui, Xaltepec, Tetecón, Mazatepec/Tecomatitlán, Tecuatzín/Santiago y Guadalupe/Santa Catarina

Seguridad y Protección Ciudadana

En materia de seguridad ciudadana la Alcaldía Tláhuac reporta un alto grado de índice de incidencia delictiva y con mayor percepción de inseguridad. La falta de luminarias ha propiciado el aumento de los asaltos tanto a transeúntes como giros mercantiles, lo que se evidencia en los llamados de emergencia en el que se solicita apoyo de primer contacto.

De acuerdo con datos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la incidencia delictiva del último trimestre del año 2021 arroja 7,587

Incidencias delictivas en la alcaldía

Los delitos contra el patrimonio representan 43.90%, seguido por delitos contra la familia con 23.65%. En tercer lugar, encontramos los delitos con otros bienes jurídicos afectados con el 19.01%; en cuarto lugar, encontramos los delitos contra la vida y la integridad corporal con 5.89% seguido de los delitos con la libertad y la seguridad sexual con 5.01%, después, los delitos contra la libertad personal con un 1.41, finalmente, los delitos contra la sociedad con 1.13%.

Protección civil y gestión integral de riesgos

Los últimos años nos han demostrado la necesidad imperante de prever escenarios que vulneran a la población. Los sismos ocurridos en septiembre del 2017, la pandemia del covid-19, la caída de la Línea 12 del metro; hace que pongamos énfasis en la gestión integral del riesgo, es decir, realizar acciones encaminadas a la identificación de los riesgos, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos desde su origen, multifactorial.

Abarcando un proceso coordinado entre los tres niveles de Gobierno, así como los sectores de la población; para prevenir, responder, reducir y rehabilitar espacios afectados por desastres naturales y emergencias eventuales.

Como respuesta a ello la Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la alcaldía Tláhuac ha realizado un total de 3,883 servicios en 2021, en los que destacan: inspecciones a grietas en vía pública; inspecciones a casa habitación, unidades habitacionales, escuelas, edificios públicos, mercados públicos; apoyos a incendios; postes en peligro; cables caídos; fugas de gas y agua; inspección de hundimientos en vía pública; socavones; retiro de panales; entre otros.

Gobernabilidad y transparencia

Derivado de la pandemia de Covid-19, muchos de los servicios de gobierno tuvieron una transición hacia los medios digitales, lo que ha permitido brindar una atención más eficiente. De igual forma, el cese de actividades propició una desventaja para la resolución de procedimientos administrativos por lo que



existe un rezago de atención a las solicitudes de información ciudadanas realizadas a este órgano político administrativo.

En materia de Transparencia en la Subdirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana de la alcaldía Tláhuac podemos identificar la existencia de un rezago en cuanto a la atención de respuestas por parte de las áreas competentes, lo que deriva en la imposibilidad de cerrar folios causando así una baja calificación de la Alcaldía ante el Gobierno de la Ciudad de México. Sumado a que en ocasiones se realiza el servicio, pero el área correspondiente omite emitir la respuesta, lo que deriva la imposibilidad de cerrar el folio y dar por concluido la atención.

Por otra parte, en la Subdirección de Ventanilla Única se encuentra el problema de cómo atender todas las solicitudes que ingresan, puesto que en muchas de ellas los ciudadanos no proporcionan todos los requerimientos que se enmarcan como requisitos en los formatos oficiales, por lo tanto, esas solicitudes quedan sin concluir.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaquenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.</p>
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E185 Gobierno y Atención Ciudadana						
<b>OBJETIVO</b>	Eficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Tláhuac.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	<b>SUB EJE</b>	63 GOBIERNO ABIERTO	<b>SUB SUB EJE</b>	632 CONTROLES AL EJERCICIO DEL GOBIERNO	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	8 OTROS SERVICIOS GENERALES	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	166 PROCEDIMIENTOS LEGALES EN MATERIA DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Deficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Tláhuac
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Habitantes de la Alcaldía Tláhuac que asciende a 392,313 personas.



OBJETIVOS OPERATIVOS	1. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. 2. Promover una cultura de rendición de cuentas y gobierno transparente.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Los habitantes de la Alcaldía Tláhuac gozan de un gobierno democrático, transparente e incluyente que atiende de manera eficiente las demandas de sus ciudadanos.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	181166E185 Gobierno y Atención Ciudadana			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
364,183,405.00		465,000.00	465,000.00	112,500.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	465,000.00	465,000.00	112,500.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	CAPACITAR Y SENSIBILIZAR EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA A AUTORIDADES Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOCEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.3 CAPACITAR EN MATERIAS DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA, DE MANERA SISTEMÁTICA Y OBLIGATORIA A AUTORIDADES Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE JUZGADOS, FISCALÍAS, DEFENSORÍA PÚBLICA, ASESORÍA PÚBLICA, ABOGADAS Y ABOGADOS, AGENTES DE POLICÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN TODAS SUS CORPORACIONES Y AGENTES DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO OTROS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY, CON EL FIN DE ERRADICAR TRATOS DISCRIMINATORIOS HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA TLÁHUAC	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	





PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
465,000.00	100.00	465,000.00	112,500.00	112,500.00	0.00	CURSOS	364183405.00	10	3

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	200	200	0	400	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Al primer trimestre no se tienen programadas actividades, ya que se tienen programadas a realizar durante el tercer trimestre del ejercicio 2023



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	CAPACITAR Y SENSIBILIZAR EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA A AUTORIDADES Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA	
NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE CURSOS DE CAPACITACION Y/O SENSIBILIZACION EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA A AUTORIDADES Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA ALCANZANDAS AL PERIODO.	
OBJETIVO	MIDE LA EFICIANECIA EN EL NUMERO DE ACCIONES DE CAPACITACION Y/O SENSIBILIZACION EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA A AUTORIDADES Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CURSO	10	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

### "Contexto Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos.

En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente.

Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos.

### Contexto de la Ciudad de México

Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios.

Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman.

En este contexto, es como surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local.

La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno.

La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a redireccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.



Cabe destacar, que el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México es garantizar una ciudad igualitaria y de derechos, educadora, y de bienestar; próspera y dinámica; sustentable sana y resiliente; con equilibrio y ordenamiento territorial; en paz y con justicia; innovadora y basada en conocimientos; con un gobierno honesto y cercano en el cual la participación de la ciudadanía sea tomada en cuenta para la resolución de los problemas con una visión global.

Contexto de la Alcaldía de Tláhuac.

La Alcaldía Tláhuac se localiza al oriente de la Ciudad de México, entre los paralelos 19°13' y 19°20' de latitud norte; los meridianos 98° 56' y 99° 04' de longitud oeste; altitud entre 2 200 y 2800 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con la Alcaldía Iztapalapa y el Estado de México, al este con el Estado de México, al sur con el Estado de México y la Alcaldía Milpa Alta y al oeste con las Alcaldías Xochimilco e Iztapalapa.

El territorio actual de la Alcaldía Tláhuac se conformó históricamente por 7 pueblos originarios: Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco, San Pedro Tláhuac actual cabecera de la demarcación, Santa Catarina Yecahuizotl, San Juan Ixtayopan, San Nicolás Tetelco y San Andrés Mixquic. Dichos pueblos se encuentran geográficamente distribuidos en la zona que comprende la parte sureste de la Cuenca del Valle de México, zona que, por sus características, ha sufrido cambios importantes en su aspecto desde tiempos lejanos, propiciando así diferentes condiciones de vida en su hábitat.

La diversidad de su medio geográfico ha tenido gran influencia en la distribución de las diferentes especies vegetales y animales que a través de los años han logrado unos pervivir; en este sentido, es trascendente señalar cómo los hombres que habitaron este lugar, se adaptaron a pesar de los inconvenientes que representaba la asociación de un territorio y su posición con respecto del agua, llanura y montes; de esta manera vemos cómo los seres humanos que a través de los tiempos han habitado dicha zona, no ocuparon los territorios por casualidad, por el contrario, siguieron determinados patrones de ordenación regional, que los llevaron a encontrar las condiciones ambientales propicias y lo más importante, la disponibilidad de hacerse de alimentos. Actualmente la Alcaldía Tláhuac tiene una superficie total de 8,578.2 hectáreas con dos usos predominantes: área urbana con una superficie 2,011.65 hectáreas, y el suelo de conservación con una superficie de 6,566.55 hectáreas.

Cuenta con una población de 392,313 habitantes (INEGI, XII Censo de Población y Vivienda 2020) de los cuales el 51.53 % corresponde a población femenina y el 48.47% corresponde a población masculina.

Para el año 2010, la alcaldía Tláhuac tenía una población de 360,265 habitantes, lo que significa que ha tenido una tasa de crecimiento poblacional de 8.89 % durante los últimos 10 años.

La población se encuentra distribuida en 12 Coordinaciones Territoriales conformadas por 40 colonias, 29 barrios y dos pueblos (Datos SEDUVI).

Así mismo, el desdoblamiento natural de la población ha generado el aumento de la demanda de servicios públicos básicos, generando condiciones de desigualdad para su acceso, así como la invasión de Suelo de Conservación, teniendo como resultado la consolidación de 93 asentamientos humanos irregulares reconocidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tláhuac publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de septiembre del 2008, los cuales ocupan una superficie de 904,955 metros cuadrados.

Salud, bienestar e inclusión social.



Las desigualdades sociales existentes en la Alcaldía Tláhuac, en materia de acceso a servicios públicos de calidad es un tema recurrente. Desde el año 2020, la crisis sanitaria del Covid-19 profundizó las problemáticas sociales, debido de la reorientación del gasto público para la atención de la pandemia, teniendo como resultado la falta de atención y cobertura de los programas y acciones que buscaban mitigar la exclusión social en este rubro.

De acuerdo con información de la Jurisdicción Sanitaria Tláhuac, las principales causas de morbilidad general por demanda de atención para el año 2021 fue la siguiente: COVID 19, Infección respiratoria aguda, Cistitis, uretritis y síndrome uretral e infección de vías urinarias de sitio no especificado, Caries dental, Enfermedades infecciones intestinales, Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas, Mordeduras, Infecciones de transmisión sexual, Dorsopatías y Dermatitis, Signos, síntomas y estados morbosos mal definidos

De igual forma, se identificaron las 4 enfermedades crónicas que aquejan a la población de Tláhuac. De acuerdo con la información solicitada, se atendieron 8,747 pacientes diagnosticados con una enfermedad crónica durante el 2021, el 70.2% corresponde a mujeres, mientras que el 29.8% son hombres. Mientras que del total de pacientes registrados (18,032) 5,593 padecen diabetes; 4,830 de hipertensión, 4,110 con obesidad y 3,499 de dislipemia. Estas enfermedades se relacionan con la falta de actividad física, las principales causas relacionadas son: falta de espacios adecuados para el desarrollo de estas actividades, la falta de tiempo disponible, así como los precios elevados de la oferta de servicios en la modalidad de clases particulares y/o membresías.

En la Alcaldía Tláhuac contamos con 47 espacios destinados para actividades físicas, deportivas y recreativas que ofrecen distintos servicios para la población. De acuerdo con lo establecido en el sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL,) de los 94 equipamientos identificados, 25 corresponden al subsistema de deporte (6 albercas, 11 centros deportivos, 5 frontones, 3 gimnasios), mientras que 22 corresponden al subsistema de recreación (9 plazas, 8 parques, y otros 5 no especificados).

En materia de Salud pública, también es importante considerar las atenciones médicas realizadas a los animales domésticos de compañía. En este sentido, la Alcaldía Tláhuac ofrece el servicio de atención veterinaria. Durante el año 2021 se realizaron 11,011 servicios de atención veterinaria.

Equidad e igualdad sustantiva.

En materia de equidad e igualdad sustantiva, es preciso propiciar la integración de los grupos o sectores sociales más vulnerables y con mayor brecha de desigualdad social. Dentro de los grupos prioritarios identificados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos podemos identificar a las niñas y niños en edad de 0 a 11 años; los adolescentes de 12 a 15 años; las mujeres; los adultos mayores de 65 años y más; y la comunidad LGTBTTIQ+.

La discriminación a estos grupos sociales tiene distintas expresiones, como pueden ser la violencia física y verbal, el bullying, invisibilización, acoso, así como la exclusión social por sexo, edad, género o preferencias sexuales.

Las niñas y los niños enfrentan distintas problemáticas para ejercer sus derechos plenamente. Entre las situaciones que ponen en riesgo los derechos de las infancias podemos encontrar la explotación laboral, resultado de las desigualdades sociales y la precarización laboral; afectaciones por conflictos armados y/o violencia, que propician el deterioro del tejido social; trata que pone en riesgo su integridad física y emocional al exponerlos a situaciones de riesgo; abuso sexual, matrimonio forzado, y mutilación genital, el acoso escolar y la violencia intrafamiliar, así como la vulneración del derecho a la educación, a la salud, a una vivienda digna, y a la integridad física y emocional. Muchos de estas situaciones han ido en aumento con la pandemia, lo que



pone en riesgo el desarrollo integral de los niños y las niñas.

Las y los adolescentes y jóvenes se enfrentan a situaciones parecidas que impiden el goce de sus derechos, entre ellos la salud, empleo, educación, igualdad, participación política y discriminación, siendo la discriminación hacia su persona una de las más notorias por distintas razones: la forma de vestir, arreglo de personal, peso, estatura o edad, por mencionar algunas.

Estas situaciones se presentan generalmente en espacios como la calle, el transporte público, escuela o trabajo, lo que vulnera su integración social para el desarrollo integral, así como a la libertad de expresión.

Las mujeres, por su parte, son uno de los grupos de atención prioritarios a las que más problemáticas se enfrentan. El rezago social derivado de las prácticas culturales derivadas del machismo, han sido uno de los mayores impedimentos para el goce y disfrute de los derechos de las mujeres.

La violencia contra las mujeres se da en distintos ámbitos, desde lo familiar, en las relaciones de pareja, en el ámbito laboral y docente; mediante la descalificación, amenazas, intimidación, humillación, explotación y muchas formas de discriminación por cuestión de género. Otras modalidades de la violencia contra las mujeres incluyen la violencia dentro de la comunidad, ya sea de manera individual o colectiva, y que transgreden los derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público. Otra vertiente es la violencia institucional, que refiere a actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discrimine o tenga como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como el acceso y disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Las y los adultos mayores también son susceptibles a la vulneración y violación de sus derechos humanos. De acuerdo con el Informe Especial sobre la situación de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en México elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos se reconocen algunos aspectos sociales que impiden el ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores como pobreza, enfermedad, discapacidad y aislamiento social, que se agudizan a través de las diferentes dimensiones sociales como la clase social, la etnicidad y el género propiciando distintas circunstancias de vulnerabilidad.

Otro grupo de atención prioritario que hay considerar son las personas con discapacidades diferentes. Algunas barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad son la discriminación por estereotipos o estigmas relacionados con la incapacidad de tomar decisiones o de trabajar, falta de acceso a servicios públicos, movilidad incluyente, y problemas de comunicación, mismas problemáticas que derivan en exclusión social.

Uno de los grupos más vulnerados en materia de derechos humanos es la comunidad LGBTTIQ+, quienes sufren distintas formas de violencia que le impiden el ejercicio pleno de su libertades y garantías individuales y colectivas por su orientación sexual identidad, identidad de género, expresión de género. La discriminación, la violencia y la exclusión social son algunas de las formas en las que se violentan los derechos de la comunidad LGBTTIQ+.

Desarrollo y fomento económico.

La Alcaldía Tláhuac es la tercera demarcación en producción agropecuaria de la Ciudad de México. La característica primordial que determina su capacidad productiva es su localización geográfica, que le permite realizar actividades primarias dentro de su territorio.

El suelo de conservación de la Alcaldía Tláhuac cuenta con una superficie total de 6566.55 Ha, clasificada 8 zonificaciones conforme a lo establecido en el



Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal en: 1) Agroecológico, 2) Agroecológico Especial, 3) Áreas Naturales Protegidas, 4) Equipamiento Rural, 5) Forestal de Conservación, 6) Forestal de Protección; que establecen los criterios el uso y aprovechamiento del suelo para el desarrollo de actividades primarias, y 7) Poblados Rurales y 8) Programas Parciales, relacionados con los Asentamientos Humanos que se encuentran fuera del área urbana reconocida el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.

De acuerdo con información recabada del Censo Económico 2019 elaborado por el INEGI, la Alcaldía Tláhuac cuenta con una orientación sectorial de la economía denominada como Moderada Especialización Secundaria donde predomina principalmente el sector de la industria manufacturera, seguido por el sector comercio y en tercer lugar el sector servicios.

Agua para todos.

La falta de abastecimiento de agua en los 7 Pueblos Originarios y sus colonias es, hoy por hoy, uno de los principales problemas que enfrenta la Alcaldía. Entre los factores principales tenemos el incremento de la población, ya que de acuerdo con los datos arrojados en el Censo General de Población y Vivienda 2022 realizado por el INEGI, hubo un incremento del 8.89% de habitantes en esta Demarcación.

Aunado a ese factor, el sistema hidráulico existente resulta obsoleto y ya no es funcional debido al desdoblamiento de la población hacia las orillas de la zona urbana y la ocupación de espacios en Suelo de Conservación, sin olvidar que los afluentes no captan más volumen de este líquido vital.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, del total de viviendas particulares habitadas únicamente el 98.89% de las viviendas de la Alcaldía cuentan con servicio de agua, de las cuales 50.47% cuentan con servicio de agua al interior de la vivienda, mientras que el 48.42% reciben el servicio de dotación mediante pipas. Mientras que las viviendas que no cuentan con servicio de agua potable representan el 1.11% con respecto del total, lo que significa un gran rezago en el servicio de dotación de agua potable.

Ordenamiento territorial sustentable

En materia de ordenamiento territorial, podemos identificar el crecimiento de asentamientos humanos que sean consolidado a lo largo del suelo de conservación, resultado del desdoblamiento natural de la población, el abandono de las actividades agrícolas, así como la ocupación irregular de tierras de cultivo configurando delitos como despojo, tiro de cascajo, lotificación, y venta de lotes en suelo de conservación en los 93 asentamientos irregulares reconocidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tláhuac, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de septiembre del 2008. La Alcaldía Tláhuac cuenta con 2 tipos de suelo: suelo urbano y suelo de conservación, los cuales se rigen por dos instrumentos: el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal para el caso del suelo de conservación, y el Programa General de Desarrollo Urbano, y los programas que de él deriven.

Estos usos de suelo establecidos en los dos programas anteriores establecen los criterios para la realización de ciertas actividades económicas. De acuerdo con el Censo Económico 2019 realizado por el INEGI, en Tláhuac encontramos 18,427 actividades económicas.

Espacio Público y movilidad

En materia de espacio público, la Alcaldía Tláhuac se encuentra en estado deficiente. Es común encontrar cascajo tirado por las ceras peatonales, baches, y





falta de señalética en el arroyo vehicular. Derivado del Sismo de 2017, podemos encontrar en viviendas que se encuentran dañadas, así como vialidades en mal estado por falta de mantenimiento.

La pandemia propiciada por el Covid-19, generó condiciones de abandono para los espacios públicos como parques, plazas y jardines, lo que provoca una mala imagen urbana para los habitantes de la Alcaldía.

La Alcaldía Tláhuac en materia de movilidad cuenta con un aproximado de 1,300 reductores de velocidad contemplados en sus 12 coordinaciones que son: San Pedro Tláhuac, Los olivos; La Nopalera; Del Mar, Miguel Hidalgo, Zapotitlán, Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco, Santa Catarina, San Nicolás Tetelco, San Andrés Mixquic y San Juan Ixtayopan.

Además, cuenta con 468 semáforos en su totalidad, los cuales: 295 son semáforos generales, 12 semáforos de destello, 49 semáforos de precaución, 113 semáforos de cruce peatonal y 13 semáforos de vuelta izquierda.

La alcaldía Tláhuac cuenta con la Línea 12 del metro, misma que se encuentra en rehabilitación derivado del lamentable suceso ocurrido el 3 de mayo de 2021, donde se cayó un tramo elevado en los límites de Iztapalapa y Tláhuac.

Como respuesta el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado de manera provisional una Línea de Metrobús que circula por Av. Tláhuac de la Terminal del Metro de la Línea 12 a la Línea 5 del Metrobús, estación Cafetales.

La red vial de la alcaldía Tláhuac tiene graves problemas de saturación, siendo que los accesos como Av. Canal de Chalco y Av. Tláhuac son consideradas como vialidades regionales puesto que permiten la conectividad con Periférico.

Por su parte el Eje 10 Sur, es parte sustancial de la red vial que conecta al oriente con el Estado de México, sirviendo de nodo articulador para la Zona Metropolitana del Valle de México y la salida al estado de Puebla.

Las ciclovías de la Alcaldía Tláhuac únicamente han sido implementadas en los centros de población a escala local, lo que es un impedimento para consolidar una movilidad intermodal, aprovechando los Centros de Transporte Modal como es el CETRAM Tláhuac, así como el paradero.

El transporte de pasajeros dentro de la Alcaldía Tláhuac cuenta con alrededor de 100 rutas de transporte público concesionado que circula dentro de la demarcación, así como 151 paradas de transporte público concesionado. Aunado a lo anterior, contamos con distintas bases de mototaxis que otorgan el servicio de manera local.

Turismo cultural y natural

Nuestra alcaldía es rica en tradiciones y cultura, así pues, los 7 Pueblos Originarios, ofrecen al visitante su riqueza gastronómica, como son sus platillos regionales entre los cuales destacan el chilatole, michmole, tlapique, calentito y demás platillos típicos mexicanos.

Característico de esta zona de la Ciudad de México, son los carnavales que preceden a la semana mayor, principalmente en los Pueblos de San Francisco Tlaltenco, Santiago Zapotitlán, Santa Catarina Yecahuizotl y San Pedro Tláhuac, donde sus habitantes al ritmo de los Chinelos, ataviados con trajes de charros y disfraces viven esta fiesta por las calles de estos Pueblos y sus colonias.

No menos importantes son las festividades que se celebran en “Día de Muertos”, en todos los Panteones de los 7 Pueblos, destacando por el colorido de los tapetes hechos a base de flores y aserrín en las tumbas, la iluminación con ceras y/o veladoras, la música dando vida en estos días a las tumbas en el



Pueblo de San Andrés Mixquic, donde propios y extraños viven esta tradición ancestral.

Otras festividades que son punto de atracción al visitante son las fiestas patronales y la fiesta de Luces y Música en el Pueblo de Santiago Zapotitlán.

También podemos encontrar paisajes naturales que nos remontan a tiempos prehispánicos como el lago de los reyes, el lago de Chalco y los remanentes del sistema lacustre, así como las chinampas de Tláhuac, único patrimonio vivo, legado de las tribus nahuatlacas que se asentaron en la Cuenca del Valle de México; misma que forma parte de la Zona Patrimonio Mundial de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, Otro paisaje singular es la Sierra de Santa Catarina, conformado por 6 volcanes: Yahualixqui/San Nicolás/San Lorenzo Tehualqui, Xaltepec, Tetecón, Mazatepec/Tecomatitlán, Tecuatzín/Santiago y Guadalupe/Santa Catarina

Seguridad y Protección Ciudadana

En materia de seguridad ciudadana la Alcaldía Tláhuac reporta un alto grado de índice de incidencia delictiva y con mayor percepción de inseguridad. La falta de luminarias ha propiciado el aumento de los asaltos tanto a transeúntes como giros mercantiles, lo que se evidencia en los llamados de emergencia en el que se solicita apoyo de primer contacto.

De acuerdo con datos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la incidencia delictiva del último trimestre del año 2021 arroja 7,587

Incidencias delictivas en la alcaldía

Los delitos contra el patrimonio representan 43.90%, seguido por delitos contra la familia con 23.65%. En tercer lugar, encontramos los delitos con otros bienes jurídicos afectados con el 19.01%; en cuarto lugar, encontramos los delitos contra la vida y la integridad corporal con 5.89% seguido de los delitos con la libertad y la seguridad sexual con 5.01%, después, los delitos contra la libertad personal con un 1.41, finalmente, los delitos contra la sociedad con 1.13%.

Protección civil y gestión integral de riesgos

Los últimos años nos han demostrado la necesidad imperante de prever escenarios que vulneran a la población. Los sismos ocurridos en septiembre del 2017, la pandemia del covid-19, la caída de la Línea 12 del metro; hace que pongamos énfasis en la gestión integral del riesgo, es decir, realizar acciones encaminadas a la identificación de los riesgos, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos desde su origen, multifactorial.

Abarcando un proceso coordinado entre los tres niveles de Gobierno, así como los sectores de la población; para prevenir, responder, reducir y rehabilitar espacios afectados por desastres naturales y emergencias eventuales.

Como respuesta a ello la Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la alcaldía Tláhuac ha realizado un total de 3,883 servicios en 2021, en los que destacan: inspecciones a grietas en vía pública; inspecciones a casa habitación, unidades habitacionales, escuelas, edificios públicos, mercados públicos; apoyos a incendios; postes en peligro; cables caídos; fugas de gas y agua; inspección de hundimientos en vía pública; socavones; retiro de panales; entre otros.

Gobernabilidad y transparencia

Derivado de la pandemia de Covid-19, muchos de los servicios de gobierno tuvieron una transición hacia los medios digitales, lo que ha permitido brindar una atención más eficiente. De igual forma, el cese de actividades propició una desventaja para la resolución de procedimientos administrativos por lo que



existe un rezago de atención a las solicitudes de información ciudadanas realizadas a este órgano político administrativo.

En materia de Transparencia en la Subdirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana de la alcaldía Tláhuac podemos identificar la existencia de un rezago en cuanto a la atención de respuestas por parte de las áreas competentes, lo que deriva en la imposibilidad de cerrar folios causando así una baja calificación de la Alcaldía ante el Gobierno de la Ciudad de México. Sumado a que en ocasiones se realiza el servicio, pero el área correspondiente omite emitir la respuesta, lo que deriva la imposibilidad de cerrar el folio y dar por concluido la atención.

Por otra parte, en la Subdirección de Ventanilla Única se encuentra el problema de cómo atender todas las solicitudes que ingresan, puesto que en muchas de ellas los ciudadanos no proporcionan todos los requerimientos que se enmarcan como requisitos en los formatos oficiales, por lo tanto, esas solicitudes quedan sin concluir.

"



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaquenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.</p>
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		E186 Seguridad en Alcaldías					
<b>OBJETIVO</b>		Disminución en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Tláhuac.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	<b>SUB EJE</b>	51 SEGURIDAD CIUDADANA	<b>SUB SUB EJE</b>	517 OPERACIÓN POLICIAL BASADA EN CUADRANTES, CONTROLES DE CONFIANZA Y SU EVALUACIÓN PERMANENTE	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 POLICÍA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	63 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>		Aumento en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Tláhuac.					
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>		Habitantes de la Alcaldía Tláhuac que asciende a 392,313 personas.					



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

1. Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. 2. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas. 3. Garantizar la disponibilidad del equipo suficiente para atender las necesidades de la Ciudadanía en materia de seguridad y vigilancia.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

Los habitantes de la Alcaldía Tláhuac disfrutaron de un ambiente seguro y libre de violencias en su tránsito por la demarcación.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	17163E186 Seguridad en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
152,664,279.00		152,664,279.00	152,664,279.00	17,314,297.29
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	152,664,279.00	152,664,279.00	17,314,297.29

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	REALIZAR LA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS MEDIANTE RECORRIDOS EN CALLES DE LA ALCALDÍA PRINCIPALMENTE EN ZONAS CON UN ALTO GRADO DE MARGINACIÓN (PROGRAMA BRIGADA VIOLETA)
--------------------------	--

EJE		OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN	
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES		IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.3 EJECUTAR ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR A NIVEL DE LOS HOGARES, ESPECIALMENTE AQUELLA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, MUJERES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
15,000.00	0.01	15,000.00	1,701.21	1,701.21	1,701.21	ACCION	152664279.00	42	12

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	78	124	0	202
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	324	1952	0	2276
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	3000	1500	0	4500	402	1548	0	1950
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	127	1242	0	1369

ACCIONES REALIZADAS

Al primer trimestre se realizaron 12 acciones en las colonias Zapotitlan, Zapotitla, Selene y Nopalera, mediante las cuales se proporciono información con difusión sobre la estrategia de las acciones de la Brigada Violeta, a las personas ciudadanas casa por casa en las Coordinaciones Territoriales para fortalecer la prevención a tener una vida libre de violencia hacia las mujeres y niñas.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA REALIZAR LA ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA PERTENECIENTES A ESTA ALCALDÍA (PROGRAMA CÓDIGO NARANJA)

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.3 EJECUTAR ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR A NIVEL DE LOS HOGARES, ESPECIALMENTE AQUELLA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, MUJERES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS



PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
15,000.00	0.01	15,000.00	1,701.21	1,701.21	1,701.21	PERSONA	152664279.00	30	6

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	4	9	0	13
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	60	0	0	60	4	56	0	60
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	1	2	0	3

**ACCIONES REALIZADAS**

Al primer trimestre se realizaron 6 acciones de capacitación código naranja con personal de las coordinaciones territoriales a fin de generar reuniones donde se proporcionara atención y acompañamiento a mujeres víctima de violencia en su entorno social y familiar, esto dentro de la alcaldía Tláhuac.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** PROPORCIONAR ASISTENCIA CIUDADANA EN ESCUELAS, MERCADOS, CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, PARQUES, PLAZAS, FESTIVIDADES, ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.7 PREVENIR Y ATENDER A LA VIOLENCIA COMUNITARIA.





TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
35,814,783.00	23.46	35,814,783.00	4,061,905.01	4,061,905.01	4,061,905.01	ACCION	152664279.00	1250.00	312.00

GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	11735	12041	0	23776	
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	29674	30815	0	60489	
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	15778	16693	0	32471	
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	33632	33541	0	67173	
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	202041	190272	0	392313	95296	84282	0	179578	
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	16524	13300	0	29824	

**ACCIONES REALIZADAS**

Al primer trimestre se realizó 312 acciones de asistencia ciudadana en escuelas, mercados, centros de salud, hospitales, parques, plazas, festividades, actividades culturales y recreativas en la alcaldía Tláhuac se llevaron acciones de vigilancia (intramuros) en las instalaciones pertenecientes a la alcaldía, monitoreo, rondines, vigilancia y código presencia en las 12 coordinaciones territoriales.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN
	REALIZAR DE CURSOS Y PLÁTICAS INFORMATIVAS EN ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO (CURSOS Y PLATICAS INFORMATIVAS) EN ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO (CURSOS Y PLATICAS INFORMATIVAS) EN ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO (CURSOS Y PLATICAS INFORMATIVAS) EN ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO (CURSOS Y PLATICAS INFORMATIVAS) EN ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO (CURSOS Y PLATICAS INFORMATIVAS) EN ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES



EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.7 PREVENIR Y ATENDER A LA VIOLENCIA COMUNITARIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
465,000.00	0.30	465,000.00	52,737.60	52,737.60	52,737.60	CURSO	152664279.00	720.00	180.00

GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	951	987	0	1938	
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	505	535	0	1040	
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1200	1200	0	2400	0	0	0	0	
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0	

**ACCIONES REALIZADAS**

Al primer trimestre se realizaron 180 acciones en materia de prevención del delito y violencia de género (cursos y pláticas informativas) en escuelas de todos los niveles, con la finalidad de prevenir el uso de sustancias prohibidas, la violencia entre niños, jóvenes y adultos.



PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

REALIZAR VIGILANCIA EN PARQUES, PLAZAS, FESTIVIDADES, ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS, Y EN EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC  
 MONITOREO EN PARQUES, PLAZAS, FESTIVIDADES, ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS, EDIFICIOS PÚBLICOS EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC  
 MONITOREO EN PARQUES, PLAZAS, FESTIVIDADES, ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS, EDIFICIOS PÚBLICOS EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC  
 MONITOREO EN PARQUES, PLAZAS, FESTIVIDADES, ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS, EDIFICIOS PÚBLICOS EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC  
 MONITOREO EN PARQUES, PLAZAS, FESTIVIDADES, ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS, EDIFICIOS PÚBLICOS EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC  
 MONITOREO EN PARQUES, PLAZAS, FESTIVIDADES, ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS, EDIFICIOS PÚBLICOS EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.7 PREVENIR Y ATENDER A LA VIOLENCIA COMUNITARIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
116,354,496.00	76.22	116,354,496.00	13,196,252.25	13,196,252.26	13,196,252.25	ACCION	152664279.00	365	90

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	11735	12041	0	23776



NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	29674	30815	0	60489
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	15778	16693	0	32471
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	33632	33541	0	67173
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	202041	190272	0	392313	95296	84282	0	179578
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	16524	13300	0	29824

**ACCIONES REALIZADAS**

Al primer trimestre se llevo a cabo 90 acciones (operativos) de vigilancia mediante asistentes ciudadanos (personal en motocicleta). Se llevaron a cabo acciones en apoyo a la seguridad ciudadana como detección de incidentes, monitoreo en zonas de riesgo, auxilio vial, monitoreo de celebraciones patronales para desincentivar la inseguridad y violencia social en la demarcación. Apoyo a escuelas, mercados y plazas públicas.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	REALIZAR LA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS MEDIANTE RECORRIDOS EN CALLES DE LA ALCALDÍA PRINCIPALMENTE EN ZONAS CON UN ALTO GRADO DE MARGINACIÓN (PROGRAMA BRIGADA VIOLETA)	
NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS.	
OBJETIVO	MEDIR EL AVANCE EN LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCION	42	12
AVANCE % NUM/DEN		
28.57		

ACCIÓN ESPECÍFICA	REALIZAR LA ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA PERTENECIENTES A ESTA ALCALDÍA (PROGRAMA CÓDIGO NARANJA)	
NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE ACCIONES DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA PERTENECIENTES A LA ALCALDÍA ALCANZADAS AL PERIODO.	
OBJETIVO	MEDIR EL AVANCE DE LAS ACCIONES DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA PERTENECIENTES A LA ALCALDÍA	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCION	30	6
AVANCE % NUM/DEN		



20

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	PROPORCIONAR ASISTENCIA CIUDADANA EN ESCUELAS, MERCADOS, CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, PARQUES, PLAZAS, FESTIVIDADES, ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	TOTAL DE ACCIONES DE ASISTENCIA CIUDADANA EN ESCUELAS, MERCADOS, CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, PARQUES, PLAZAS, FESTIVIDADES, ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC ALCANZADAS AL PERIODO.	
<b>OBJETIVO</b>	MEDIR EL AVANCE DE LAS ACCIONES DE ASISTENCIA CIUDADANA EN ESCUELAS, MERCADOS, CENTROS DE SALUD, HOSPITALES, PARQUES, PLAZAS, FESTIVIDADES, ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC AL PERIODO.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
ACCION	1250	312
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
24.96		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	REALIZAR DE CURSOS Y PLÁTICAS INFORMATIVAS EN ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO (CURSOS Y PLATICAS INFORMATIVAS) EN ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO (CURSOS Y PLATICAS INFORMATIVAS) EN ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO (CURSOS Y PLATICAS INFORMATIVAS) EN ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO (CURSOS Y PLATICAS INFORMATIVAS) EN ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO (CURSOS Y PLATICAS INFORMATIVAS) EN ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	TOTAL DE ACCIONES QUE SE EJECUTEN PARA IMPULSAR LA PREVENCIÓN DEL DELITO ALCANZADAS AL PERIODO	
<b>OBJETIVO</b>	MEDIR EL AVENCE DE LAS ACCIONES EFICIENCIA EN EL NUMERO DE CURSOS Y PLÁTICAS INFORMATIVAS EN ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
CURSO	720	180



AVANCE % NUM/DEN
25

ACCIÓN ESPECÍFICA	REALIZAR VIGILANCIA EN PARQUES, PLAZAS, FESTIVIDADES, ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS, Y EN EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC MONITOREO EN PARQUES, PLAZAS, FESTIVIDADES, ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS, EDIFICIOS PÚBLICOS EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC MONITOREO EN PARQUES, PLAZAS, FESTIVIDADES, ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS, EDIFICIOS PÚBLICOS EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC MONITOREO EN PARQUES, PLAZAS, FESTIVIDADES, ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS, EDIFICIOS PÚBLICOS EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC MONITOREO EN PARQUES, PLAZAS, FESTIVIDADES, ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS, EDIFICIOS PÚBLICOS EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC MONITOREO EN PARQUES, PLAZAS, FESTIVIDADES, ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS, EDIFICIOS PÚBLICOS EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC MONITOREO EN PARQUES, PLAZAS, FESTIVIDADES, ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS, EDIFICIOS PÚBLICOS EN LA ALCALDÍA TLÁHUAC
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE ACCIONES DE VIGILANCIA EN PARQUES, PLAZAS, FESTIVIDADES, ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS, Y EN EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC ALCANZADAS AL PERIODO.
----------------------	---

OBJETIVO	MEDIR EL AVANCE DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN PARQUES, PLAZAS, FESTIVIDADES, ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS, Y EN EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCION	365	90
AVANCE % NUM/DEN	24.66	



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO





## DIAGNÓSTICO GENERAL

### "Contexto Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos.

En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente.

Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos.

### Contexto de la Ciudad de México

Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios.

Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman.

En este contexto, es como surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local.

La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno.

La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a redireccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.



Cabe destacar, que el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México es garantizar una ciudad igualitaria y de derechos, educadora, y de bienestar; próspera y dinámica; sustentable sana y resiliente; con equilibrio y ordenamiento territorial; en paz y con justicia; innovadora y basada en conocimientos; con un gobierno honesto y cercano en el cual la participación de la ciudadanía sea tomada en cuenta para la resolución de los problemas con una visión global.

Contexto de la Alcaldía de Tláhuac.

La Alcaldía Tláhuac se localiza al oriente de la Ciudad de México, entre los paralelos 19°13' y 19°20' de latitud norte; los meridianos 98° 56' y 99° 04' de longitud oeste; altitud entre 2 200 y 2800 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con la Alcaldía Iztapalapa y el Estado de México, al este con el Estado de México, al sur con el Estado de México y la Alcaldía Milpa Alta y al oeste con las Alcaldías Xochimilco e Iztapalapa.

El territorio actual de la Alcaldía Tláhuac se conformó históricamente por 7 pueblos originarios: Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco, San Pedro Tláhuac actual cabecera de la demarcación, Santa Catarina Yecahuizotl, San Juan Ixtayopan, San Nicolás Tetelco y San Andrés Mixquic. Dichos pueblos se encuentran geográficamente distribuidos en la zona que comprende la parte sureste de la Cuenca del Valle de México, zona que, por sus características, ha sufrido cambios importantes en su aspecto desde tiempos lejanos, propiciando así diferentes condiciones de vida en su hábitat.

La diversidad de su medio geográfico ha tenido gran influencia en la distribución de las diferentes especies vegetales y animales que a través de los años han logrado unos pervivir; en este sentido, es trascendente señalar cómo los hombres que habitaron este lugar, se adaptaron a pesar de los inconvenientes que representaba la asociación de un territorio y su posición con respecto del agua, llanura y montes; de esta manera vemos cómo los seres humanos que a través de los tiempos han habitado dicha zona, no ocuparon los territorios por casualidad, por el contrario, siguieron determinados patrones de ordenación regional, que los llevaron a encontrar las condiciones ambientales propicias y lo más importante, la disponibilidad de hacerse de alimentos. Actualmente la Alcaldía Tláhuac tiene una superficie total de 8,578.2 hectáreas con dos usos predominantes: área urbana con una superficie 2,011.65 hectáreas, y el suelo de conservación con una superficie de 6,566.55 hectáreas.

Cuenta con una población de 392,313 habitantes (INEGI, XII Censo de Población y Vivienda 2020) de los cuales el 51.53 % corresponde a población femenina y el 48.47% corresponde a población masculina.

Para el año 2010, la alcaldía Tláhuac tenía una población de 360,265 habitantes, lo que significa que ha tenido una tasa de crecimiento poblacional de 8.89 % durante los últimos 10 años.

La población se encuentra distribuida en 12 Coordinaciones Territoriales conformadas por 40 colonias, 29 barrios y dos pueblos (Datos SEDUVI).

Así mismo, el desdoblamiento natural de la población ha generado el aumento de la demanda de servicios públicos básicos, generando condiciones de desigualdad para su acceso, así como la invasión de Suelo de Conservación, teniendo como resultado la consolidación de 93 asentamientos humanos irregulares reconocidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tláhuac publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de septiembre del 2008, los cuales ocupan una superficie de 904,955 metros cuadrados.

Salud, bienestar e inclusión social.



Las desigualdades sociales existentes en la Alcaldía Tláhuac, en materia de acceso a servicios públicos de calidad es un tema recurrente. Desde el año 2020, la crisis sanitaria del Covid-19 profundizó las problemáticas sociales, debido de la reorientación del gasto público para la atención de la pandemia, teniendo como resultado la falta de atención y cobertura de los programas y acciones que buscaban mitigar la exclusión social en este rubro.

De acuerdo con información de la Jurisdicción Sanitaria Tláhuac, las principales causas de morbilidad general por demanda de atención para el año 2021 fue la siguiente: COVID 19, Infección respiratoria aguda, Cistitis, uretritis y síndrome uretral e infección de vías urinarias de sitio no especificado, Caries dental, Enfermedades infecciones intestinales, Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas, Mordeduras, Infecciones de transmisión sexual, Dorsopatías y Dermatitis, Signos, síntomas y estados morbosos mal definidos

De igual forma, se identificaron las 4 enfermedades crónicas que aquejan a la población de Tláhuac. De acuerdo con la información solicitada, se atendieron 8,747 pacientes diagnosticados con una enfermedad crónica durante el 2021, el 70.2% corresponde a mujeres, mientras que el 29.8% son hombres. Mientras que del total de pacientes registrados (18,032) 5,593 padecen diabetes; 4,830 de hipertensión, 4,110 con obesidad y 3,499 de dislipemia. Estas enfermedades se relacionan con la falta de actividad física, las principales causas relacionadas son: falta de espacios adecuados para el desarrollo de estas actividades, la falta de tiempo disponible, así como los precios elevados de la oferta de servicios en la modalidad de clases particulares y/o membresías.

En la Alcaldía Tláhuac contamos con 47 espacios destinados para actividades físicas, deportivas y recreativas que ofrecen distintos servicios para la población. De acuerdo con lo establecido en el sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL,) de los 94 equipamientos identificados, 25 corresponden al subsistema de deporte (6 albercas, 11 centros deportivos, 5 frontones, 3 gimnasios), mientras que 22 corresponden al subsistema de recreación (9 plazas, 8 parques, y otros 5 no especificados).

En materia de Salud pública, también es importante considerar las atenciones médicas realizadas a los animales domésticos de compañía. En este sentido, la Alcaldía Tláhuac ofrece el servicio de atención veterinaria. Durante el año 2021 se realizaron 11,011 servicios de atención veterinaria.

Equidad e igualdad sustantiva.

En materia de equidad e igualdad sustantiva, es preciso propiciar la integración de los grupos o sectores sociales más vulnerables y con mayor brecha de desigualdad social. Dentro de los grupos prioritarios identificados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos podemos identificar a las niñas y niños en edad de 0 a 11 años; los adolescentes de 12 a 15 años; las mujeres; los adultos mayores de 65 años y más; y la comunidad LGTBTTIQ+.

La discriminación a estos grupos sociales tiene distintas expresiones, como pueden ser la violencia física y verbal, el bullying, invisibilización, acoso, así como la exclusión social por sexo, edad, género o preferencias sexuales.

Las niñas y los niños enfrentan distintas problemáticas para ejercer sus derechos plenamente. Entre las situaciones que ponen en riesgo los derechos de las infancias podemos encontrar la explotación laboral, resultado de las desigualdades sociales y la precarización laboral; afectaciones por conflictos armados y/o violencia, que propician el deterioro del tejido social; trata que pone en riesgo su integridad física y emocional al exponerlos a situaciones de riesgo; abuso sexual, matrimonio forzado, y mutilación genital, el acoso escolar y la violencia intrafamiliar, así como la vulneración del derecho a la educación, a la salud, a una vivienda digna, y a la integridad física y emocional. Muchos de estas situaciones han ido en aumento con la pandemia, lo que



pone en riesgo el desarrollo integral de los niños y las niñas.

Las y los adolescentes y jóvenes se enfrentan a situaciones parecidas que impiden el goce de sus derechos, entre ellos la salud, empleo, educación, igualdad, participación política y discriminación, siendo la discriminación hacia su persona una de las más notorias por distintas razones: la forma de vestir, arreglo de personal, peso, estatura o edad, por mencionar algunas.

Estas situaciones se presentan generalmente en espacios como la calle, el transporte público, escuela o trabajo, lo que vulnera su integración social para el desarrollo integral, así como a la libertad de expresión.

Las mujeres, por su parte, son uno de los grupos de atención prioritarios a las que más problemáticas se enfrentan. El rezago social derivado de las prácticas culturales derivadas del machismo, han sido uno de los mayores impedimentos para el goce y disfrute de los derechos de las mujeres.

La violencia contra las mujeres se da en distintos ámbitos, desde lo familiar, en las relaciones de pareja, en el ámbito laboral y docente; mediante la descalificación, amenazas, intimidación, humillación, explotación y muchas formas de discriminación por cuestión de género. Otras modalidades de la violencia contra las mujeres incluyen la violencia dentro de la comunidad, ya sea de manera individual o colectiva, y que transgreden los derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público. Otra vertiente es la violencia institucional, que refiere a actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discrimine o tenga como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como el acceso y disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Las y los adultos mayores también son susceptibles a la vulneración y violación de sus derechos humanos. De acuerdo con el Informe Especial sobre la situación de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en México elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos se reconocen algunos aspectos sociales que impiden el ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores como pobreza, enfermedad, discapacidad y aislamiento social, que se agudizan a través de las diferentes dimensiones sociales como la clase social, la etnicidad y el género propiciando distintas circunstancias de vulnerabilidad.

Otro grupo de atención prioritario que hay considerar son las personas con discapacidades diferentes. Algunas barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad son la discriminación por estereotipos o estigmas relacionados con la incapacidad de tomar decisiones o de trabajar, falta de acceso a servicios públicos, movilidad incluyente, y problemas de comunicación, mismas problemáticas que derivan en exclusión social.

Uno de los grupos más vulnerados en materia de derechos humanos es la comunidad LGBTTIQ+, quienes sufren distintas formas de violencia que le impiden el ejercicio pleno de su libertades y garantías individuales y colectivas por su orientación sexual identidad, identidad de género, expresión de género. La discriminación, la violencia y la exclusión social son algunas de las formas en las que se violentan los derechos de la comunidad LGBTTIQ+.

Desarrollo y fomento económico.

La Alcaldía Tláhuac es la tercera demarcación en producción agropecuaria de la Ciudad de México. La característica primordial que determina su capacidad productiva es su localización geográfica, que le permite realizar actividades primarias dentro de su territorio.

El suelo de conservación de la Alcaldía Tláhuac cuenta con una superficie total de 6566.55 Ha, clasificada 8 zonificaciones conforme a lo establecido en el



Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal en: 1) Agroecológico, 2) Agroecológico Especial, 3) Áreas Naturales Protegidas, 4) Equipamiento Rural, 5) Forestal de Conservación, 6) Forestal de Protección; que establecen los criterios el uso y aprovechamiento del suelo para el desarrollo de actividades primarias, y 7) Poblados Rurales y 8) Programas Parciales, relacionados con los Asentamientos Humanos que se encuentran fuera del área urbana reconocida el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.

De acuerdo con información recabada del Censo Económico 2019 elaborado por el INEGI, la Alcaldía Tláhuac cuenta con una orientación sectorial de la economía denominada como Moderada Especialización Secundaria donde predomina principalmente el sector de la industria manufacturera, seguido por el sector comercio y en tercer lugar el sector servicios.

Agua para todos.

La falta de abastecimiento de agua en los 7 Pueblos Originarios y sus colonias es, hoy por hoy, uno de los principales problemas que enfrenta la Alcaldía. Entre los factores principales tenemos el incremento de la población, ya que de acuerdo con los datos arrojados en el Censo General de Población y Vivienda 2022 realizado por el INEGI, hubo un incremento del 8.89% de habitantes en esta Demarcación.

Aunado a ese factor, el sistema hidráulico existente resulta obsoleto y ya no es funcional debido al desdoblamiento de la población hacia las orillas de la zona urbana y la ocupación de espacios en Suelo de Conservación, sin olvidar que los afluentes no captan más volumen de este líquido vital.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, del total de viviendas particulares habitadas únicamente el 98.89% de las viviendas de la Alcaldía cuentan con servicio de agua, de las cuales 50.47% cuentan con servicio de agua al interior de la vivienda, mientras que el 48.42% reciben el servicio de dotación mediante pipas. Mientras que las viviendas que no cuentan con servicio de agua potable representan el 1.11% con respecto del total, lo que significa un gran rezago en el servicio de dotación de agua potable.

Ordenamiento territorial sustentable

En materia de ordenamiento territorial, podemos identificar el crecimiento de asentamientos humanos que sean consolidado a lo largo del suelo de conservación, resultado del desdoblamiento natural de la población, el abandono de las actividades agrícolas, así como la ocupación irregular de tierras de cultivo configurando delitos como despojo, tiro de cascajo, lotificación, y venta de lotes en suelo de conservación en los 93 asentamientos irregulares reconocidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tláhuac, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de septiembre del 2008. La Alcaldía Tláhuac cuenta con 2 tipos de suelo: suelo urbano y suelo de conservación, los cuales se rigen por dos instrumentos: el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal para el caso del suelo de conservación, y el Programa General de Desarrollo Urbano, y los programas que de él deriven.

Estos usos de suelo establecidos en los dos programas anteriores establecen los criterios para la realización de ciertas actividades económicas. De acuerdo con el Censo Económico 2019 realizado por el INEGI, en Tláhuac encontramos 18,427 actividades económicas.

Espacio Público y movilidad

En materia de espacio público, la Alcaldía Tláhuac se encuentra en estado deficiente. Es común encontrar cascajo tirado por las ceras peatonales, baches, y



falta de señalética en el arroyo vehicular. Derivado del Sismo de 2017, podemos encontrar en viviendas que se encuentran dañadas, así como vialidades en mal estado por falta de mantenimiento.

La pandemia propiciada por el Covid-19, generó condiciones de abandono para los espacios públicos como parques, plazas y jardines, lo que provoca una mala imagen urbana para los habitantes de la Alcaldía.

La Alcaldía Tláhuac en materia de movilidad cuenta con un aproximado de 1,300 reductores de velocidad contemplados en sus 12 coordinaciones que son: San Pedro Tláhuac, Los olivos; La Nopalera; Del Mar, Miguel Hidalgo, Zapotitlán, Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco, Santa Catarina, San Nicolás Tetelco, San Andrés Mixquic y San Juan Ixtayopan.

Además, cuenta con 468 semáforos en su totalidad, los cuales: 295 son semáforos generales, 12 semáforos de destello, 49 semáforos de precaución, 113 semáforos de cruce peatonal y 13 semáforos de vuelta izquierda.

La alcaldía Tláhuac cuenta con la Línea 12 del metro, misma que se encuentra en rehabilitación derivado del lamentable suceso ocurrido el 3 de mayo de 2021, donde se cayó un tramo elevado en los límites de Iztapalapa y Tláhuac.

Como respuesta el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado de manera provisional una Línea de Metrobús que circula por Av. Tláhuac de la Terminal del Metro de la Línea 12 a la Línea 5 del Metrobús, estación Cafetales.

La red vial de la alcaldía Tláhuac tiene graves problemas de saturación, siendo que los accesos como Av. Canal de Chalco y Av. Tláhuac son consideradas como vialidades regionales puesto que permiten la conectividad con Periférico.

Por su parte el Eje 10 Sur, es parte sustancial de la red vial que conecta al oriente con el Estado de México, sirviendo de nodo articulador para la Zona Metropolitana del Valle de México y la salida al estado de Puebla.

Las ciclovías de la Alcaldía Tláhuac únicamente han sido implementadas en los centros de población a escala local, lo que es un impedimento para consolidar una movilidad intermodal, aprovechando los Centros de Transporte Modal como es el CETRAM Tláhuac, así como el paradero.

El transporte de pasajeros dentro de la Alcaldía Tláhuac cuenta con alrededor de 100 rutas de transporte público concesionado que circula dentro de la demarcación, así como 151 paradas de transporte público concesionado. Aunado a lo anterior, contamos con distintas bases de mototaxis que otorgan el servicio de manera local.

Turismo cultural y natural

Nuestra alcaldía es rica en tradiciones y cultura, así pues, los 7 Pueblos Originarios, ofrecen al visitante su riqueza gastronómica, como son sus platillos regionales entre los cuales destacan el chilatole, michmole, tlapique, calentito y demás platillos típicos mexicanos.

Característico de esta zona de la Ciudad de México, son los carnavales que preceden a la semana mayor, principalmente en los Pueblos de San Francisco Tlaltenco, Santiago Zapotitlán, Santa Catarina Yecahuizotl y San Pedro Tláhuac, donde sus habitantes al ritmo de los Chinelos, ataviados con trajes de charros y disfraces viven esta fiesta por las calles de estos Pueblos y sus colonias.

No menos importantes son las festividades que se celebran en “Día de Muertos”, en todos los Panteones de los 7 Pueblos, destacando por el colorido de los tapetes hechos a base de flores y aserrín en las tumbas, la iluminación con ceras y/o veladoras, la música dando vida en estos días a las tumbas en el



Pueblo de San Andrés Mixquic, donde propios y extraños viven esta tradición ancestral.

Otras festividades que son punto de atracción al visitante son las fiestas patronales y la fiesta de Luces y Música en el Pueblo de Santiago Zapotitlán.

También podemos encontrar paisajes naturales que nos remontan a tiempos prehispánicos como el lago de los reyes, el lago de Chalco y los remanentes del sistema lacustre, así como las chinampas de Tláhuac, único patrimonio vivo, legado de las tribus nahuatlacas que se asentaron en la Cuenca del Valle de México; misma que forma parte de la Zona Patrimonio Mundial de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, Otro paisaje singular es la Sierra de Santa Catarina, conformado por 6 volcanes: Yahualixqui/San Nicolás/San Lorenzo Tehualqui, Xaltepec, Tetecón, Mazatepec/Tecomatitlán, Tecuatzín/Santiago y Guadalupe/Santa Catarina

Seguridad y Protección Ciudadana

En materia de seguridad ciudadana la Alcaldía Tláhuac reporta un alto grado de índice de incidencia delictiva y con mayor percepción de inseguridad. La falta de luminarias ha propiciado el aumento de los asaltos tanto a transeúntes como giros mercantiles, lo que se evidencia en los llamados de emergencia en el que se solicita apoyo de primer contacto.

De acuerdo con datos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la incidencia delictiva del último trimestre del año 2021 arroja 7,587

Incidencias delictivas en la alcaldía

Los delitos contra el patrimonio representan 43.90%, seguido por delitos contra la familia con 23.65%. En tercer lugar, encontramos los delitos con otros bienes jurídicos afectados con el 19.01%; en cuarto lugar, encontramos los delitos contra la vida y la integridad corporal con 5.89% seguido de los delitos con la libertad y la seguridad sexual con 5.01%, después, los delitos contra la libertad personal con un 1.41, finalmente, los delitos contra la sociedad con 1.13%.

Protección civil y gestión integral de riesgos

Los últimos años nos han demostrado la necesidad imperante de prever escenarios que vulneran a la población. Los sismos ocurridos en septiembre del 2017, la pandemia del covid-19, la caída de la Línea 12 del metro; hace que pongamos énfasis en la gestión integral del riesgo, es decir, realizar acciones encaminadas a la identificación de los riesgos, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos desde su origen, multifactorial.

Abarcando un proceso coordinado entre los tres niveles de Gobierno, así como los sectores de la población; para prevenir, responder, reducir y rehabilitar espacios afectados por desastres naturales y emergencias eventuales.

Como respuesta a ello la Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la alcaldía Tláhuac ha realizado un total de 3,883 servicios en 2021, en los que destacan: inspecciones a grietas en vía pública; inspecciones a casa habitación, unidades habitacionales, escuelas, edificios públicos, mercados públicos; apoyos a incendios; postes en peligro; cables caídos; fugas de gas y agua; inspección de hundimientos en vía pública; socavones; retiro de panales; entre otros.

Gobernabilidad y transparencia

Derivado de la pandemia de Covid-19, muchos de los servicios de gobierno tuvieron una transición hacia los medios digitales, lo que ha permitido brindar una atención más eficiente. De igual forma, el cese de actividades propició una desventaja para la resolución de procedimientos administrativos por lo que



existe un rezago de atención a las solicitudes de información ciudadanas realizadas a este órgano político administrativo.

En materia de Transparencia en la Subdirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana de la alcaldía Tláhuac podemos identificar la existencia de un rezago en cuanto a la atención de respuestas por parte de las áreas competentes, lo que deriva en la imposibilidad de cerrar folios causando así una baja calificación de la Alcaldía ante el Gobierno de la Ciudad de México. Sumado a que en ocasiones se realiza el servicio, pero el área correspondiente omite emitir la respuesta, lo que deriva la imposibilidad de cerrar el folio y dar por concluido la atención.

Por otra parte, en la Subdirección de Ventanilla Única se encuentra el problema de cómo atender todas las solicitudes que ingresan, puesto que en muchas de ellas los ciudadanos no proporcionan todos los requerimientos que se enmarcan como requisitos en los formatos oficiales, por lo tanto, esas solicitudes quedan sin concluir.

"





<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaquenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.</p>
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E187 Servicios Públicos						
<b>OBJETIVO</b>	Eficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Tláhuac.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	<b>SUB SUB EJE</b>	222 AMPLIACIÓN DE PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE SERVICIOS URBANOS	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	6 SERVICIOS COMUNALES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	321 SERVICIOS COMUNALES EN ALCALDÍAS

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Deficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Tláhuac.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Población Objetivo o de Enfoque
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Proveer de servicios básicos indispensables que demanda la población. 2. Facilitar el acceso al abanico de servicios públicos que ofrece la Alcaldía para la población.



VALOR PÚBLICO GENERADO

La población de la Alcaldía Tláhuac disfruta de los servicios públicos para satisfacer sus necesidades básicas y con ello mejorar su calidad de vida.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	226321E187 Servicios Públicos			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
236,811,398.00		18,161,200.00	18,161,200.00	4,132,800.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	18,161,200.00	18,161,200.00	4,132,800.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	REALIZAR TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDO A PEQUEÑOS PROPIETARIOS AGRÍCOLAS DE LA ALCALDÍA CON LA FINALIDAD DE CONCIENTIZAR SOBRE EL CUIDADO DE LAS ZONAS ECOLÓGICAS QUE AÚN EXISTEN EN LA DEMARCACIÓN (PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ZONAS ECOLÓGICAS)
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.5 INTEGRAR A LAS MUJERES A LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN COMO GESTORAS DE PROYECTOS DE ENERGÍA SOLAR, BIOGAS, CAPTURA DE CARBONO, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RIESGOS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
495,000.00	2.73	495,000.00	112,643.22	112,643.22	112,643.22	ACCION	236811398.00	75	26

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	38	39	0	77
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	20	21	0	41
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	43	43	0	86
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	298	280	0	578	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Al primer trimestre se realizaron 26 talleres para estimular la conciencia y la importancia del medio ambiente en la ciudadanía, para contribuir con el uso racional de los recursos naturales así como la utilización de materiales reciclados.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA REALIZAR CURSOS, TALLERES Y PLÁTICAS DE LA ESCUELA DE MEDIO AMBIENTE DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO EL DESARROLLO SUSTENTABLE (PROGRAMA ESCUELA DE MEDIO AMBIENTE)

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.5 INTEGRAR A LAS MUJERES A LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN COMO GESTORAS DE PROYECTOS DE ENERGÍA SOLAR, BIOGAS, CAPTURA DE CARBONO, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RIESGOS.



TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
495,000.00	2.73	495,000.00	112,643.22	112,643.22	112,643.22	ACCION	236811398.00	30	11

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	5	16	0	21
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	8	8	0	16
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	17	17	0	34
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	453	427	0	880	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Al primer trimestre se realizaron 11 talleres para estimular la conciencia y la importancia del medio ambiente en la ciudadanía, para contribuir con el uso racional de los recursos naturales así como la utilización de materiales reciclados en instalaciones de la Escuela del Medio Ambiente

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ÁREAS VERDES URBANAS, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE LOS HABITANTES DE LA ALCALDÍA FOMENTADO CON ELLO ESPACIOS DIGNOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON PERSPECTIVA DE GENERO (PROGRAMA ENVERDECIENDO TLÁHUAC)

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------

6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.4 PROMOVER LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS COMO INDUSTRIAS CREATIVAS SOCIALES INCLUYENTES.
--	---	---

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
11,524,000.00	63.45	11,524,000.00	2,622,425.13	2,622,425.13	2,622,425.13	METROS CUADRADOS	236811398.00	182000.00	35700.00

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	1492	1531	0	3023
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	3772	3917	0	7689
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	2006	2122	0	4128
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	4276	4264	0	8540
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	3863	3638	0	7501	12115	10714	0	22829
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	2101	1691	0	3792

ACCIONES REALIZADAS
Al primer trimestre se realizó el mantenimiento de 51 áreas verdes en parques, jardines, camellones, deportivos, glorietas, isletas, plazas, módulos deportivos y avenidas de esta demarcación, por medio de poda y remate de césped, poda de setos, cultivo de jardineras, deshierbe y limpieza general de áreas jardinadas. Barrido fino hasta un metro de una guarnición al arroyo vehicular, riego de áreas verdes y espacios públicos con agua tratada con camión cisterna, con un área atendida de 35,700 metros cuadrados.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA



<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	LLEVAR A CABO DE JORNADAS INTEGRALES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN VECINAL EN PUEBLOS Y COLONIAS DE LA ALCALDÍA FOMENTADO CON ELLO ESPACIOS DIGNOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON PERSPECTIVA DE GENERO (PROGRAMA TEQUIO)
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,647,200.00	31.09	5,647,200.00	1,285,088.43	1,285,088.43	1,285,088.43	ACCION	236811398.00	40	12

GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	1044	1071	0	2115	
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	2641	2742	0	5383	
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	1404	1486	0	2890	

JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	309	291	0	600	2993	2985	0	5978
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	8480	7500	0	15980
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	1470	1184	0	2654

**ACCIONES REALIZADAS**

Al primer trimestre se realizaron 12 actividades en conjunto con todas las Direcciones Generales y la participación de los vecinos en los diferentes pueblos y colonias para mejorar la comunidad tlhualquense.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	REALIZAR TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDO A PEQUEÑOS PROPIETARIOS AGRÍCOLAS DE LA ALCALDÍA CON LA FINALIDAD DE CONCIENTIZAR SOBRE EL CUIDADO DE LAS ZONAS ECOLÓGICAS QUE AÚN EXISTEN EN LA DEMARCACIÓN (PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE ZONAS ECOLÓGICAS)
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDO A PEQUEÑOS PROPIETARIOS AGRÍCOLAS DE LA ALCALDÍA .
----------------------	--

OBJETIVO	MEDIR LA EFICIENCIA EN EL NUMERO DE TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DIRIGIDO A PEQUEÑOS PROPIETARIOS AGRÍCOLAS DE LA ALCALDÍA
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
TALLER	75	26
AVANCE % NUM/DEN		
34.67		

ACCIÓN ESPECÍFICA	REALIZAR CURSOS, TALLERES Y PLÁTICAS DE LA ESCUELA DE MEDIO AMBIENTE DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO EL DESARROLLO SUSTENTABLE (PROGRAMA ESCUELA DE MEDIO AMBIENTE)
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE CURSOS, TALLERES Y PLÁTICAS DE LA ESCUELA DE MEDIO AMBIENTE DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL DE LA ALCALDÍA.
----------------------	--

OBJETIVO	MEDIR LA EFICIENCIA EN EL NUMERO DE CURSOS, TALLERES Y PLÁTICAS DE LA ESCUELA DE MEDIO AMBIENTE DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CURSO	30	11
AVANCE % NUM/DEN		



36.67

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ÁREAS VERDES URBANAS, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE LOS HABITANTES DE LA ALCALDÍA FOMENTADO CON ELLO ESPACIOS DIGNOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON PERSPECTIVA DE GENERO (PROGRAMA ENVERDECIENDO TLÁHUAC)	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	TOTAL DE METROS CUADRADOS DE MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ÁREAS VERDES URBANAS, PARA CONTAR CON ESPACIOS DIGNOS Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES	
<b>OBJETIVO</b>	MEDIR LA EFICIENCIA EN EL NUMERO DE METROS CUADRADOS DE MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ÁREAS VERDES URBANAS	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
MANTENIMIENTO	182000.00	35700.00
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
19.62		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	LLEVAR A CABO DE JORNADAS INTEGRALES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN VECINAL EN PUEBLOS Y COLONIAS DE LA ALCALDÍA FOMENTADO CON ELLO ESPACIOS DIGNOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON PERSPECTIVA DE GENERO (PROGRAMA TEQUIO)	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	TOTAL DE JORNADAS INTEGRALES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN VECINAL EN PUEBLOS Y COLONIAS DE LA ALCALDÍA.	
<b>OBJETIVO</b>	MEDIR LA EFICIENCIA EN EL NUMERO DE JORNADAS INTEGRALES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN VECINAL EN PUEBLOS Y COLONIAS DE LA ALCALDÍA	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
JORNADA	40	12
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
30		



Gobierno de la  
Ciudad de México

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

### "Contexto Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos.

En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente.

Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos.

### Contexto de la Ciudad de México

Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios.

Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman.

En este contexto, es como surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local.

La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno.

La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a redireccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.



Cabe destacar, que el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México es garantizar una ciudad igualitaria y de derechos, educadora, y de bienestar; próspera y dinámica; sustentable sana y resiliente; con equilibrio y ordenamiento territorial; en paz y con justicia; innovadora y basada en conocimientos; con un gobierno honesto y cercano en el cual la participación de la ciudadanía sea tomada en cuenta para la resolución de los problemas con una visión global.

Contexto de la Alcaldía de Tláhuac.

La Alcaldía Tláhuac se localiza al oriente de la Ciudad de México, entre los paralelos 19°13' y 19°20' de latitud norte; los meridianos 98° 56' y 99° 04' de longitud oeste; altitud entre 2 200 y 2800 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con la Alcaldía Iztapalapa y el Estado de México, al este con el Estado de México, al sur con el Estado de México y la Alcaldía Milpa Alta y al oeste con las Alcaldías Xochimilco e Iztapalapa.

El territorio actual de la Alcaldía Tláhuac se conformó históricamente por 7 pueblos originarios: Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco, San Pedro Tláhuac actual cabecera de la demarcación, Santa Catarina Yecahuizotl, San Juan Ixtayopan, San Nicolás Tetelco y San Andrés Mixquic. Dichos pueblos se encuentran geográficamente distribuidos en la zona que comprende la parte sureste de la Cuenca del Valle de México, zona que, por sus características, ha sufrido cambios importantes en su aspecto desde tiempos lejanos, propiciando así diferentes condiciones de vida en su hábitat.

La diversidad de su medio geográfico ha tenido gran influencia en la distribución de las diferentes especies vegetales y animales que a través de los años han logrado unos pervivir; en este sentido, es trascendente señalar cómo los hombres que habitaron este lugar, se adaptaron a pesar de los inconvenientes que representaba la asociación de un territorio y su posición con respecto del agua, llanura y montes; de esta manera vemos cómo los seres humanos que a través de los tiempos han habitado dicha zona, no ocuparon los territorios por casualidad, por el contrario, siguieron determinados patrones de ordenación regional, que los llevaron a encontrar las condiciones ambientales propicias y lo más importante, la disponibilidad de hacerse de alimentos. Actualmente la Alcaldía Tláhuac tiene una superficie total de 8,578.2 hectáreas con dos usos predominantes: área urbana con una superficie 2,011.65 hectáreas, y el suelo de conservación con una superficie de 6,566.55 hectáreas.

Cuenta con una población de 392,313 habitantes (INEGI, XII Censo de Población y Vivienda 2020) de los cuales el 51.53 % corresponde a población femenina y el 48.47% corresponde a población masculina.

Para el año 2010, la alcaldía Tláhuac tenía una población de 360,265 habitantes, lo que significa que ha tenido una tasa de crecimiento poblacional de 8.89 % durante los últimos 10 años.

La población se encuentra distribuida en 12 Coordinaciones Territoriales conformadas por 40 colonias, 29 barrios y dos pueblos (Datos SEDUVI).

Así mismo, el desdoblamiento natural de la población ha generado el aumento de la demanda de servicios públicos básicos, generando condiciones de desigualdad para su acceso, así como la invasión de Suelo de Conservación, teniendo como resultado la consolidación de 93 asentamientos humanos irregulares reconocidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tláhuac publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de septiembre del 2008, los cuales ocupan una superficie de 904,955 metros cuadrados.

Salud, bienestar e inclusión social.



Las desigualdades sociales existentes en la Alcaldía Tláhuac, en materia de acceso a servicios públicos de calidad es un tema recurrente. Desde el año 2020, la crisis sanitaria del Covid-19 profundizó las problemáticas sociales, debido de la reorientación del gasto público para la atención de la pandemia, teniendo como resultado la falta de atención y cobertura de los programas y acciones que buscaban mitigar la exclusión social en este rubro.

De acuerdo con información de la Jurisdicción Sanitaria Tláhuac, las principales causas de morbilidad general por demanda de atención para el año 2021 fue la siguiente: COVID 19, Infección respiratoria aguda, Cistitis, uretritis y síndrome uretral e infección de vías urinarias de sitio no especificado, Caries dental, Enfermedades infecciones intestinales, Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas, Mordeduras, Infecciones de transmisión sexual, Dorsopatías y Dermatitis, Signos, síntomas y estados morbosos mal definidos

De igual forma, se identificaron las 4 enfermedades crónicas que aquejan a la población de Tláhuac. De acuerdo con la información solicitada, se atendieron 8,747 pacientes diagnosticados con una enfermedad crónica durante el 2021, el 70.2% corresponde a mujeres, mientras que el 29.8% son hombres. Mientras que del total de pacientes registrados (18,032) 5,593 padecen diabetes; 4,830 de hipertensión, 4,110 con obesidad y 3,499 de dislipemia. Estas enfermedades se relacionan con la falta de actividad física, las principales causas relacionadas son: falta de espacios adecuados para el desarrollo de estas actividades, la falta de tiempo disponible, así como los precios elevados de la oferta de servicios en la modalidad de clases particulares y/o membresías.

En la Alcaldía Tláhuac contamos con 47 espacios destinados para actividades físicas, deportivas y recreativas que ofrecen distintos servicios para la población. De acuerdo con lo establecido en el sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL,) de los 94 equipamientos identificados, 25 corresponden al subsistema de deporte (6 albercas, 11 centros deportivos, 5 frontones, 3 gimnasios), mientras que 22 corresponden al subsistema de recreación (9 plazas, 8 parques, y otros 5 no especificados).

En materia de Salud pública, también es importante considerar las atenciones médicas realizadas a los animales domésticos de compañía. En este sentido, la Alcaldía Tláhuac ofrece el servicio de atención veterinaria. Durante el año 2021 se realizaron 11,011 servicios de atención veterinaria.

Equidad e igualdad sustantiva.

En materia de equidad e igualdad sustantiva, es preciso propiciar la integración de los grupos o sectores sociales más vulnerables y con mayor brecha de desigualdad social. Dentro de los grupos prioritarios identificados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos podemos identificar a las niñas y niños en edad de 0 a 11 años; los adolescentes de 12 a 15 años; las mujeres; los adultos mayores de 65 años y más; y la comunidad LGTBTTIQ+.

La discriminación a estos grupos sociales tiene distintas expresiones, como pueden ser la violencia física y verbal, el bullying, invisibilización, acoso, así como la exclusión social por sexo, edad, género o preferencias sexuales.

Las niñas y los niños enfrentan distintas problemáticas para ejercer sus derechos plenamente. Entre las situaciones que ponen en riesgo los derechos de las infancias podemos encontrar la explotación laboral, resultado de las desigualdades sociales y la precarización laboral; afectaciones por conflictos armados y/o violencia, que propician el deterioro del tejido social; trata que pone en riesgo su integridad física y emocional al exponerlos a situaciones de riesgo; abuso sexual, matrimonio forzado, y mutilación genital, el acoso escolar y la violencia intrafamiliar, así como la vulneración del derecho a la educación, a la salud, a una vivienda digna, y a la integridad física y emocional. Muchos de estas situaciones han ido en aumento con la pandemia, lo que



pone en riesgo el desarrollo integral de los niños y las niñas.

Las y los adolescentes y jóvenes se enfrentan a situaciones parecidas que impiden el goce de sus derechos, entre ellos la salud, empleo, educación, igualdad, participación política y discriminación, siendo la discriminación hacia su persona una de las más notorias por distintas razones: la forma de vestir, arreglo de personal, peso, estatura o edad, por mencionar algunas.

Estas situaciones se presentan generalmente en espacios como la calle, el transporte público, escuela o trabajo, lo que vulnera su integración social para el desarrollo integral, así como a la libertad de expresión.

Las mujeres, por su parte, son uno de los grupos de atención prioritarios a las que más problemáticas se enfrentan. El rezago social derivado de las prácticas culturales derivadas del machismo, han sido uno de los mayores impedimentos para el goce y disfrute de los derechos de las mujeres.

La violencia contra las mujeres se da en distintos ámbitos, desde lo familiar, en las relaciones de pareja, en el ámbito laboral y docente; mediante la descalificación, amenazas, intimidación, humillación, explotación y muchas formas de discriminación por cuestión de género. Otras modalidades de la violencia contra las mujeres incluyen la violencia dentro de la comunidad, ya sea de manera individual o colectiva, y que transgreden los derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público. Otra vertiente es la violencia institucional, que refiere a actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discrimine o tenga como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como el acceso y disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Las y los adultos mayores también son susceptibles a la vulneración y violación de sus derechos humanos. De acuerdo con el Informe Especial sobre la situación de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en México elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos se reconocen algunos aspectos sociales que impiden el ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores como pobreza, enfermedad, discapacidad y aislamiento social, que se agudizan a través de las diferentes dimensiones sociales como la clase social, la etnicidad y el género propiciando distintas circunstancias de vulnerabilidad.

Otro grupo de atención prioritario que hay considerar son las personas con discapacidades diferentes. Algunas barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad son la discriminación por estereotipos o estigmas relacionados con la incapacidad de tomar decisiones o de trabajar, falta de acceso a servicios públicos, movilidad incluyente, y problemas de comunicación, mismas problemáticas que derivan en exclusión social.

Uno de los grupos más vulnerados en materia de derechos humanos es la comunidad LGBTTIQ+, quienes sufren distintas formas de violencia que le impiden el ejercicio pleno de su libertades y garantías individuales y colectivas por su orientación sexual identidad, identidad de género, expresión de género. La discriminación, la violencia y la exclusión social son algunas de las formas en las que se violentan los derechos de la comunidad LGBTTIQ+.

Desarrollo y fomento económico.

La Alcaldía Tláhuac es la tercera demarcación en producción agropecuaria de la Ciudad de México. La característica primordial que determina su capacidad productiva es su localización geográfica, que le permite realizar actividades primarias dentro de su territorio.

El suelo de conservación de la Alcaldía Tláhuac cuenta con una superficie total de 6566.55 Ha, clasificada 8 zonificaciones conforme a lo establecido en el



Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal en: 1) Agroecológico, 2) Agroecológico Especial, 3) Áreas Naturales Protegidas, 4) Equipamiento Rural, 5) Forestal de Conservación, 6) Forestal de Protección; que establecen los criterios el uso y aprovechamiento del suelo para el desarrollo de actividades primarias, y 7) Poblados Rurales y 8) Programas Parciales, relacionados con los Asentamientos Humanos que se encuentran fuera del área urbana reconocida el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.

De acuerdo con información recabada del Censo Económico 2019 elaborado por el INEGI, la Alcaldía Tláhuac cuenta con una orientación sectorial de la economía denominada como Moderada Especialización Secundaria donde predomina principalmente el sector de la industria manufacturera, seguido por el sector comercio y en tercer lugar el sector servicios.

Agua para todos.

La falta de abastecimiento de agua en los 7 Pueblos Originarios y sus colonias es, hoy por hoy, uno de los principales problemas que enfrenta la Alcaldía. Entre los factores principales tenemos el incremento de la población, ya que de acuerdo con los datos arrojados en el Censo General de Población y Vivienda 2022 realizado por el INEGI, hubo un incremento del 8.89% de habitantes en esta Demarcación.

Aunado a ese factor, el sistema hidráulico existente resulta obsoleto y ya no es funcional debido al desdoblamiento de la población hacia las orillas de la zona urbana y la ocupación de espacios en Suelo de Conservación, sin olvidar que los afluentes no captan más volumen de este líquido vital.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, del total de viviendas particulares habitadas únicamente el 98.89% de las viviendas de la Alcaldía cuentan con servicio de agua, de las cuales 50.47% cuentan con servicio de agua al interior de la vivienda, mientras que el 48.42% reciben el servicio de dotación mediante pipas. Mientras que las viviendas que no cuentan con servicio de agua potable representan el 1.11% con respecto del total, lo que significa un gran rezago en el servicio de dotación de agua potable.

Ordenamiento territorial sustentable

En materia de ordenamiento territorial, podemos identificar el crecimiento de asentamientos humanos que sean consolidado a lo largo del suelo de conservación, resultado del desdoblamiento natural de la población, el abandono de las actividades agrícolas, así como la ocupación irregular de tierras de cultivo configurando delitos como despojo, tiro de cascajo, lotificación, y venta de lotes en suelo de conservación en los 93 asentamientos irregulares reconocidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tláhuac, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de septiembre del 2008. La Alcaldía Tláhuac cuenta con 2 tipos de suelo: suelo urbano y suelo de conservación, los cuales se rigen por dos instrumentos: el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal para el caso del suelo de conservación, y el Programa General de Desarrollo Urbano, y los programas que de él deriven.

Estos usos de suelo establecidos en los dos programas anteriores establecen los criterios para la realización de ciertas actividades económicas. De acuerdo con el Censo Económico 2019 realizado por el INEGI, en Tláhuac encontramos 18,427 actividades económicas.

Espacio Público y movilidad

En materia de espacio público, la Alcaldía Tláhuac se encuentra en estado deficiente. Es común encontrar cascajo tirado por las ceras peatonales, baches, y





falta de señalética en el arroyo vehicular. Derivado del Sismo de 2017, podemos encontrar en viviendas que se encuentran dañadas, así como vialidades en mal estado por falta de mantenimiento.

La pandemia propiciada por el Covid-19, generó condiciones de abandono para los espacios públicos como parques, plazas y jardines, lo que provoca una mala imagen urbana para los habitantes de la Alcaldía.

La Alcaldía Tláhuac en materia de movilidad cuenta con un aproximado de 1,300 reductores de velocidad contemplados en sus 12 coordinaciones que son: San Pedro Tláhuac, Los olivos; La Nopalera; Del Mar, Miguel Hidalgo, Zapotitlán, Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco, Santa Catarina, San Nicolás Tetelco, San Andrés Mixquic y San Juan Ixtayopan.

Además, cuenta con 468 semáforos en su totalidad, los cuales: 295 son semáforos generales, 12 semáforos de destello, 49 semáforos de precaución, 113 semáforos de cruce peatonal y 13 semáforos de vuelta izquierda.

La alcaldía Tláhuac cuenta con la Línea 12 del metro, misma que se encuentra en rehabilitación derivado del lamentable suceso ocurrido el 3 de mayo de 2021, donde se cayó un tramo elevado en los límites de Iztapalapa y Tláhuac.

Como respuesta el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado de manera provisional una Línea de Metrobús que circula por Av. Tláhuac de la Terminal del Metro de la Línea 12 a la Línea 5 del Metrobús, estación Cafetales.

La red vial de la alcaldía Tláhuac tiene graves problemas de saturación, siendo que los accesos como Av. Canal de Chalco y Av. Tláhuac son consideradas como vialidades regionales puesto que permiten la conectividad con Periférico.

Por su parte el Eje 10 Sur, es parte sustancial de la red vial que conecta al oriente con el Estado de México, sirviendo de nodo articulador para la Zona Metropolitana del Valle de México y la salida al estado de Puebla.

Las ciclovías de la Alcaldía Tláhuac únicamente han sido implementadas en los centros de población a escala local, lo que es un impedimento para consolidar una movilidad intermodal, aprovechando los Centros de Transporte Modal como es el CETRAM Tláhuac, así como el paradero.

El transporte de pasajeros dentro de la Alcaldía Tláhuac cuenta con alrededor de 100 rutas de transporte público concesionado que circula dentro de la demarcación, así como 151 paradas de transporte público concesionado. Aunado a lo anterior, contamos con distintas bases de mototaxis que otorgan el servicio de manera local.

Turismo cultural y natural

Nuestra alcaldía es rica en tradiciones y cultura, así pues, los 7 Pueblos Originarios, ofrecen al visitante su riqueza gastronómica, como son sus platillos regionales entre los cuales destacan el chilatole, michmole, tlapique, calentito y demás platillos típicos mexicanos.

Característico de esta zona de la Ciudad de México, son los carnavales que preceden a la semana mayor, principalmente en los Pueblos de San Francisco Tlaltenco, Santiago Zapotitlán, Santa Catarina Yecahuizotl y San Pedro Tláhuac, donde sus habitantes al ritmo de los Chinelos, ataviados con trajes de charros y disfraces viven esta fiesta por las calles de estos Pueblos y sus colonias.

No menos importantes son las festividades que se celebran en “Día de Muertos”, en todos los Panteones de los 7 Pueblos, destacando por el colorido de los tapetes hechos a base de flores y aserrín en las tumbas, la iluminación con ceras y/o veladoras, la música dando vida en estos días a las tumbas en el



Pueblo de San Andrés Mixquic, donde propios y extraños viven esta tradición ancestral.

Otras festividades que son punto de atracción al visitante son las fiestas patronales y la fiesta de Luces y Música en el Pueblo de Santiago Zapotitlán.

También podemos encontrar paisajes naturales que nos remontan a tiempos prehispánicos como el lago de los reyes, el lago de Chalco y los remanentes del sistema lacustre, así como las chinampas de Tláhuac, único patrimonio vivo, legado de las tribus nahuatlacas que se asentaron en la Cuenca del Valle de México; misma que forma parte de la Zona Patrimonio Mundial de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, Otro paisaje singular es la Sierra de Santa Catarina, conformado por 6 volcanes: Yahualixqui/San Nicolás/San Lorenzo Tehualqui, Xaltepec, Tetecón, Mazatepec/Tecomatitlán, Tecuatzín/Santiago y Guadalupe/Santa Catarina

Seguridad y Protección Ciudadana

En materia de seguridad ciudadana la Alcaldía Tláhuac reporta un alto grado de índice de incidencia delictiva y con mayor percepción de inseguridad. La falta de luminarias ha propiciado el aumento de los asaltos tanto a transeúntes como giros mercantiles, lo que se evidencia en los llamados de emergencia en el que se solicita apoyo de primer contacto.

De acuerdo con datos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la incidencia delictiva del último trimestre del año 2021 arroja 7,587

Incidencias delictivas en la alcaldía

Los delitos contra el patrimonio representan 43.90%, seguido por delitos contra la familia con 23.65%. En tercer lugar, encontramos los delitos con otros bienes jurídicos afectados con el 19.01%; en cuarto lugar, encontramos los delitos contra la vida y la integridad corporal con 5.89% seguido de los delitos con la libertad y la seguridad sexual con 5.01%, después, los delitos contra la libertad personal con un 1.41, finalmente, los delitos contras la sociedad con 1.13%.

Protección civil y gestión integral de riesgos

Los últimos años nos han demostrado la necesidad imperante de prever escenarios que vulneran a la población. Los sismos ocurridos en septiembre del 2017, la pandemia del covid-19, la caída de la Línea 12 del metro; hace que pongamos énfasis en la gestión integral del riesgo, es decir, realizar acciones encaminadas a la identificación de los riesgos, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos desde su origen, multifactorial.

Abarcando un proceso coordinado entre los tres niveles de Gobierno, así como los sectores de la población; para prevenir, responder, reducir y rehabilitar espacios afectados por desastres naturales y emergencias eventuales.

Como respuesta a ello la Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la alcaldía Tláhuac ha realizado un total de 3,883 servicios en 2021, en los que destacan: inspecciones a grietas en vía pública; inspecciones a casa habitación, unidades habitacionales, escuelas, edificios públicos, mercados públicos; apoyos a incendios; postes en peligro; cables caídos; fugas de gas y agua; inspección de hundimientos en vía pública; socavones; retiro de panales; entre otros.

Gobernabilidad y transparencia

Derivado de la pandemia de Covid-19, muchos de los servicios de gobierno tuvieron una transición hacia los medios digitales, lo que ha permitido brindar una atención más eficiente. De igual forma, el cese de actividades propició una desventaja para la resolución de procedimientos administrativos por lo que



existe un rezago de atención a las solicitudes de información ciudadanas realizadas a este órgano político administrativo.

En materia de Transparencia en la Subdirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana de la alcaldía Tláhuac podemos identificar la existencia de un rezago en cuanto a la atención de respuestas por parte de las áreas competentes, lo que deriva en la imposibilidad de cerrar folios causando así una baja calificación de la Alcaldía ante el Gobierno de la Ciudad de México. Sumado a que en ocasiones se realiza el servicio, pero el área correspondiente omite emitir la respuesta, lo que deriva la imposibilidad de cerrar el folio y dar por concluido la atención.

Por otra parte, en la Subdirección de Ventanilla Única se encuentra el problema de cómo atender todas las solicitudes que ingresan, puesto que en muchas de ellas los ciudadanos no proporcionan todos los requerimientos que se enmarcan como requisitos en los formatos oficiales, por lo tanto, esas solicitudes quedan sin concluir.

"



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahaquenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.</p>
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación						
<b>OBJETIVO</b>	Suficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Tláhuac.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	<b>SUB EJE</b>	41 CULTURA COMUNITARIA	<b>SUB SUB EJE</b>	410 CULTURA COMUNITARIA	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 CULTURA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	218 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Insuficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Tláhuac.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Habitantes de la Alcaldía Tláhuac que asciende a 392,313 personas.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Incentivar la educación en población menos favorecida. 2. Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo. 3. Fomentar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía Tláhuac.



**VALOR PÚBLICO GENERADO**

La población goza de sus derechos educativos, culturales, deportivos y recreativos que mejora su calidad de vida y reafirma su identidad.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

ÁREA FUNCIONAL	242218E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
140,163,480.00		37,500,000.00	37,500,000.00	9,000,000.00
	SUMA DE ACCIONES	37,500,000.00	37,500,000.00	9,000,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE (COMPETENCIAS MULTIDISCIPLINARIAS, PROYECTO CERO GRADOS, CALISTENIA, CORRE CON EL CORAZÓN 21 KM., CARRERAS INFANTILES 100 MTS, CARRERA CICLISMO MTB TLALTENCO-TETLAMANCHE, TRIATLÓN BOSQUE DE TLÁHUAC) FOCALIZADAS PRINCIPALMENTE EN LAS ZONAS CON ALTO GRADO DE MARGINACIÓN (PROGRAMA ACTÍVATE TLÁHUAC)
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.7 PROMOVER LA AUTONOMÍA FÍSICA DE LAS MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,750,000.00	15.33	5,750,000.00	1,380,000.00	1,380,000.00	1,380,000.00	ACCION	140163480.00	2100.00	602

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	70	80	0	150
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	5212	2410	0	7622
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	5708	4193	0	9901
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1500	1500	0	3000	4199	3200	0	7399
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	208	200	0	408

ACCIONES REALIZADAS

Al primer trimestre se realizaron 106 actividades de acondicionamiento físico, 83 actividades de activación con bastón, 25 actividades de activación física con ligas, 112 actividades de baile, 56 actividades de body combat, 11 actividades de cardio con aro, 47 actividades de g.a.p, 78 actividades de jumping, 12 actividades de tonificación muscular, 40 actividades de yoga y 32 actividades de zumba con el propósito de fomentar e impulsar el deporte entre las niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de la demarcación de manera recreativa y competitiva con la finalidad de coadyuvar a combatir las adicciones y la obesidad, mejorando el bienestar físico de las personas e impulsar el deporte como la mejor medicina para la salud física y mental

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN GIMNASIOS CALISTENIA, KAYAK, BOX, LUCHA LIBRE, GIMNASIA ACROBÁTICA, GIMNASIA ARTÍSTICA, COMPETENCIAS DEPORTIVAS MULTIDISCIPLINARIAS, FUTBOL, KAJUKENBO, KARATE DO, KICK BOXING, KUNG FU, MMA, MUAY THAI, TAE KWONDO Y YOGA, (PROGRAMA EJERCÍTATE TLÁHUAC)
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------



5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.7 PROMOVER LA AUTONOMÍA FÍSICA DE LAS MUJERES.
--	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,750,000.00	7.33	2,750,000.00	660,000.00	660,000.00	660,000.00	ACCION	140163480.00	69	48

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	217	282	0	499
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	203	378	0	581
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	635	1001	0	1636
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1500	1500	0	3000	590	690	0	1280
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	250	300	0	550

ACCIONES REALIZADAS



Al primer trimestre se realizó una actividad de box, una actividad de gimnasia artística, una actividad de karate do una actividad de kick boxing, 40 actividades de yoga, una actividad de rodadas y/o paseos ciclistas, una actividad de futbol talla balla-visorias, una actividad de patinaje y una actividad de atletismo con el propósito de fomentar e impulsar el deporte entre las niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de la demarcación de manera recreativa y competitiva con la finalidad de coadyuvar a combatir las adicciones y la obesidad, mejorando el bienestar físico de las personas e impulsar el deporte como la mejor medicina para la salud física y mental

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA REALIZAR EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE DÍA DE MUERTOS (CONFERENCIAS, GASTRONOMÍA ORIGINARIA DE LA ALCALDÍA Y DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, PUESTAS EN ESCENA, RECORRIDOS CULTURALES)

EJE		OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN	
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES		IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.		6.1 FORTALECER Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE EVENTOS CULTURALES DE MANERA QUE SE GARANTICE EL ACCESO UNIVERSAL Y SEGURO A NIÑAS, JÓVENES Y MUJERES.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA		ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
11,000,000.00	29.33	11,000,000.00	2,640,000.00	2,640,000.00	2,640,000.00	ACCION	140163480.00	1	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	202041	190272	0	392313	0	0	0	0

PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0
--	---	---	---	---	---	---	---	---

ACCIONES REALIZADAS

Al primer trimestre no se tienen programadas actividades

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	REALIZAR ACTIVIDADES EN PRO DEL ACCESO UNIVERSAL A LA CULTURA GENERAL Y RECREACIÓN, TALES COMO, SÁBADOS DE AJEDREZ, CLASES DE SALSA Y DANZÓN, TORNEO DE AJEDREZ, VIERNES DE PALOMAZO, TALLERES Y JUEGOS LÚDICOS-RECREATIVOS, FOCALIZADAS PRINCIPALMENTE EN LAS ZONAS CON ALTO GRADO DE MARGINACIÓN (PROGRAMA RECREANDO PAZ Y BIENESTAR)
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.5 IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE INTERVENCIÓN CULTURAL COMO DETONADOR DEL DESARROLLO LOCAL IGUALITARIO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
18,000,000.00	48.00	18,000,000.00	4,320,000.00	4,320,000.00	4,320,000.00	ACCION	140163480.00	296.00	34

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	129	143	0	272
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	378	292	0	670
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	53	38	0	91
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	86	19	0	105



PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1200	1200	0	2400	116	27	0	143
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	5	6	0	11

ACCIONES REALIZADAS

Al primer trimestre se realizaron 4 acciones denominadas Sábados de Ajedrez, con el propósito de coadyuvar al sano esparcimiento y conocimiento de temas de cultura general entre la población mediante el deporte intelectual del ajedrez, contribuyendo a la recreación, sano esparcimiento, ocupación optima del tiempo libre, se realizaron 5 acciones (viernes de palomazo) con el propósito de coadyuvar al sano esparcimiento y conocimiento de temas de cultura general entre la población mediante el desarrollo de expresiones artísticas como el canto, baile declamación, contribuyendo a la recreación, sano esparcimiento, ocupación optima del tiempo libre, se realizaron 5 acciones (Talleres y juegos lúdicos-recreativos) con el propósito de coadyuvar al sano esparcimiento y conocimiento de temas de cultura general entre la población mediante el desarrollo de expresiones artísticas como el canto, baile declamación, contribuyendo a la recreación, sano esparcimiento, ocupación optima del tiempo libre y se realizaron 13 talleres de lectura Fomentar el habito lector en la comunidad por medio de actividades lúdicas en espacios al aire libre.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE (COMPETENCIAS MULTIDISCIPLINARIAS, PROYECTO CERO GRADOS, CALISTENIA, CORRE CON EL CORAZÓN 21 KM., CARRERAS INFANTILES 100 MTS, CARRERA CICLISMO MTB TLALTENCO-TETLAMANCHE, TRIATLÓN BOSQUE DE TLÁHUAC) FOCALIZADAS PRINCIPALMENTE EN LAS ZONAS CON ALTO GRADO DE MARGINACIÓN (PROGRAMA ACTÍVATE TLÁHUAC)
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE ACCIONES (ACTIVIDADES) DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE FOCALIZADAS PRINCIPALMENTE EN LAS ZONAS CON ALTO GRADO DE MARGINACIÓN EN LA ALCALDÍA.
----------------------	--

OBJETIVO	MEDIR LA EFICIENCIA EN EL NUMERO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCIONES	2100	602
AVANCE % NUM/DEN		
		28.67

ACCIÓN ESPECÍFICA	REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN GIMNASIOS CALISTENIA, KAYAK, BOX, LUCHA LIBRE, GIMNASIA ACROBÁTICA, GIMNASIA ARTÍSTICA, COMPETENCIAS DEPORTIVAS MULTIDISCIPLINARIAS, FUTBOL, KAJUKENBO, KARATE DO, KICK BOXING, KUNG FU, MMA, MUAY THAI, TAE KWONDO Y YOGA, (PROGRAMA EJERCÍTATE TLÁHUAC)
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE ACCIONES (ACTIVIDADES) DEPORTIVAS EN GIMNASIOS DE LA ALCALDÍA.
----------------------	---

OBJETIVO	MEDIR LA EFICIENCIA EN EL NUMERO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN GIMNASIO
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCION	69	48
AVANCE % NUM/DEN		



69.57

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	REALIZAR EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE DÍA DE MUERTOS (CONFERENCIAS, GASTRONOMÍA ORIGINARIA DE LA ALCALDÍA Y DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, PUESTAS EN ESCENA, RECORRIDOS CULTURALES)	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	TOTAL DE ACCIONES PARA EL REALIZAR EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE DÍA DE MUERTOS EN LA ALCALDIA.	
<b>OBJETIVO</b>	MEDIR LAS ACCIONES PARA EL REALIZAR EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE DÍA DE MUERTOS EN LA LACALDÍA.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
ACCION	1	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	REALIZAR ACTIVIDADES EN PRO DEL ACCESO UNIVERSAL A LA CULTURA GENERAL Y RECREACIÓN, TALES COMO, SÁBADOS DE AJEDREZ, CLASES DE SALSA Y DANZÓN, TORNEO DE AJEDREZ, VIERNES DE PALOMAZO, TALLERES Y JUEGOS LÚDICOS-RECREATIVOS, FOCALIZADAS PRINCIPALMENTE EN LAS ZONAS CON ALTO GRADO DE MARGINACIÓN (PROGRAMA RECREANDO PAZ Y BIENESTAR)	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	: TOTAL DE ACCIONES (ACTIVIDADES) EN PRO DEL ACCESO UNIVERSAL A LA CULTURA GENERAL Y RECREACIÓN FOCALIZADAS PRINCIPALMENTE EN LAS ZONAS CON ALTO GRADO DE MARGINACIÓN EN LA ALCALDÍA	
<b>OBJETIVO</b>	MEDIR LA EFICIENCIA EN EL NUMERO DE ACTIVIDADES EN PRO DEL ACCESO UNIVERSAL A LA CULTURA GENERAL Y RECREACIÓN.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
ACCION	296.00	34
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
11.49		



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

### "Contexto Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos.

En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente.

Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos.

### Contexto de la Ciudad de México

Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios.

Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman.

En este contexto, es como surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local.

La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno.

La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a redireccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.



Cabe destacar, que el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México es garantizar una ciudad igualitaria y de derechos, educadora, y de bienestar; próspera y dinámica; sustentable sana y resiliente; con equilibrio y ordenamiento territorial; en paz y con justicia; innovadora y basada en conocimientos; con un gobierno honesto y cercano en el cual la participación de la ciudadanía sea tomada en cuenta para la resolución de los problemas con una visión global.

Contexto de la Alcaldía de Tláhuac.

La Alcaldía Tláhuac se localiza al oriente de la Ciudad de México, entre los paralelos 19°13' y 19°20' de latitud norte; los meridianos 98° 56' y 99° 04' de longitud oeste; altitud entre 2 200 y 2800 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con la Alcaldía Iztapalapa y el Estado de México, al este con el Estado de México, al sur con el Estado de México y la Alcaldía Milpa Alta y al oeste con las Alcaldías Xochimilco e Iztapalapa.

El territorio actual de la Alcaldía Tláhuac se conformó históricamente por 7 pueblos originarios: Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco, San Pedro Tláhuac actual cabecera de la demarcación, Santa Catarina Yecahuizotl, San Juan Ixtayopan, San Nicolás Tetelco y San Andrés Mixquic. Dichos pueblos se encuentran geográficamente distribuidos en la zona que comprende la parte sureste de la Cuenca del Valle de México, zona que, por sus características, ha sufrido cambios importantes en su aspecto desde tiempos lejanos, propiciando así diferentes condiciones de vida en su hábitat.

La diversidad de su medio geográfico ha tenido gran influencia en la distribución de las diferentes especies vegetales y animales que a través de los años han logrado unos pervivir; en este sentido, es trascendente señalar cómo los hombres que habitaron este lugar, se adaptaron a pesar de los inconvenientes que representaba la asociación de un territorio y su posición con respecto del agua, llanura y montes; de esta manera vemos cómo los seres humanos que a través de los tiempos han habitado dicha zona, no ocuparon los territorios por casualidad, por el contrario, siguieron determinados patrones de ordenación regional, que los llevaron a encontrar las condiciones ambientales propicias y lo más importante, la disponibilidad de hacerse de alimentos. Actualmente la Alcaldía Tláhuac tiene una superficie total de 8,578.2 hectáreas con dos usos predominantes: área urbana con una superficie 2,011.65 hectáreas, y el suelo de conservación con una superficie de 6,566.55 hectáreas.

Cuenta con una población de 392,313 habitantes (INEGI, XII Censo de Población y Vivienda 2020) de los cuales el 51.53 % corresponde a población femenina y el 48.47% corresponde a población masculina.

Para el año 2010, la alcaldía Tláhuac tenía una población de 360,265 habitantes, lo que significa que ha tenido una tasa de crecimiento poblacional de 8.89 % durante los últimos 10 años.

La población se encuentra distribuida en 12 Coordinaciones Territoriales conformadas por 40 colonias, 29 barrios y dos pueblos (Datos SEDUVI).

Así mismo, el desdoblamiento natural de la población ha generado el aumento de la demanda de servicios públicos básicos, generando condiciones de desigualdad para su acceso, así como la invasión de Suelo de Conservación, teniendo como resultado la consolidación de 93 asentamientos humanos irregulares reconocidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tláhuac publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de septiembre del 2008, los cuales ocupan una superficie de 904,955 metros cuadrados.

Salud, bienestar e inclusión social.





Las desigualdades sociales existentes en la Alcaldía Tláhuac, en materia de acceso a servicios públicos de calidad es un tema recurrente. Desde el año 2020, la crisis sanitaria del Covid-19 profundizó las problemáticas sociales, debido de la reorientación del gasto público para la atención de la pandemia, teniendo como resultado la falta de atención y cobertura de los programas y acciones que buscaban mitigar la exclusión social en este rubro.

De acuerdo con información de la Jurisdicción Sanitaria Tláhuac, las principales causas de morbilidad general por demanda de atención para el año 2021 fue la siguiente: COVID 19, Infección respiratoria aguda, Cistitis, uretritis y síndrome uretral e infección de vías urinarias de sitio no especificado, Caries dental, Enfermedades infecciones intestinales, Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas, Mordeduras, Infecciones de transmisión sexual, Dorsopatías y Dermatitis, Signos, síntomas y estados morbosos mal definidos

De igual forma, se identificaron las 4 enfermedades crónicas que aquejan a la población de Tláhuac. De acuerdo con la información solicitada, se atendieron 8,747 pacientes diagnosticados con una enfermedad crónica durante el 2021, el 70.2% corresponde a mujeres, mientras que el 29.8% son hombres. Mientras que del total de pacientes registrados (18,032) 5,593 padecen diabetes; 4,830 de hipertensión, 4,110 con obesidad y 3,499 de dislipemia. Estas enfermedades se relacionan con la falta de actividad física, las principales causas relacionadas son: falta de espacios adecuados para el desarrollo de estas actividades, la falta de tiempo disponible, así como los precios elevados de la oferta de servicios en la modalidad de clases particulares y/o membresías.

En la Alcaldía Tláhuac contamos con 47 espacios destinados para actividades físicas, deportivas y recreativas que ofrecen distintos servicios para la población. De acuerdo con lo establecido en el sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL,) de los 94 equipamientos identificados, 25 corresponden al subsistema de deporte (6 albercas, 11 centros deportivos, 5 frontones, 3 gimnasios), mientras que 22 corresponden al subsistema de recreación (9 plazas, 8 parques, y otros 5 no especificados).

En materia de Salud pública, también es importante considerar las atenciones médicas realizadas a los animales domésticos de compañía. En este sentido, la Alcaldía Tláhuac ofrece el servicio de atención veterinaria. Durante el año 2021 se realizaron 11,011 servicios de atención veterinaria.

Equidad e igualdad sustantiva.

En materia de equidad e igualdad sustantiva, es preciso propiciar la integración de los grupos o sectores sociales más vulnerables y con mayor brecha de desigualdad social. Dentro de los grupos prioritarios identificados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos podemos identificar a las niñas y niños en edad de 0 a 11 años; los adolescentes de 12 a 15 años; las mujeres; los adultos mayores de 65 años y más; y la comunidad LGTBTTIQ+.

La discriminación a estos grupos sociales tiene distintas expresiones, como pueden ser la violencia física y verbal, el bullying, invisibilización, acoso, así como la exclusión social por sexo, edad, género o preferencias sexuales.

Las niñas y los niños enfrentan distintas problemáticas para ejercer sus derechos plenamente. Entre las situaciones que ponen en riesgo los derechos de las infancias podemos encontrar la explotación laboral, resultado de las desigualdades sociales y la precarización laboral; afectaciones por conflictos armados y/o violencia, que propician el deterioro del tejido social; trata que pone en riesgo su integridad física y emocional al exponerlos a situaciones de riesgo; abuso sexual, matrimonio forzado, y mutilación genital, el acoso escolar y la violencia intrafamiliar, así como la vulneración del derecho a la educación, a la salud, a una vivienda digna, y a la integridad física y emocional. Muchos de estas situaciones han ido en aumento con la pandemia, lo que



pone en riesgo el desarrollo integral de los niños y las niñas.

Las y los adolescentes y jóvenes se enfrentan a situaciones parecidas que impiden el goce de sus derechos, entre ellos la salud, empleo, educación, igualdad, participación política y discriminación, siendo la discriminación hacia su persona una de las más notorias por distintas razones: la forma de vestir, arreglo de personal, peso, estatura o edad, por mencionar algunas.

Estas situaciones se presentan generalmente en espacios como la calle, el transporte público, escuela o trabajo, lo que vulnera su integración social para el desarrollo integral, así como a la libertad de expresión.

Las mujeres, por su parte, son uno de los grupos de atención prioritarios a las que más problemáticas se enfrentan. El rezago social derivado de las prácticas culturales derivadas del machismo, han sido uno de los mayores impedimentos para el goce y disfrute de los derechos de las mujeres.

La violencia contra las mujeres se da en distintos ámbitos, desde lo familiar, en las relaciones de pareja, en el ámbito laboral y docente; mediante la descalificación, amenazas, intimidación, humillación, explotación y muchas formas de discriminación por cuestión de género. Otras modalidades de la violencia contra las mujeres incluyen la violencia dentro de la comunidad, ya sea de manera individual o colectiva, y que transgreden los derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público. Otra vertiente es la violencia institucional, que refiere a actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discrimine o tenga como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como el acceso y disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Las y los adultos mayores también son susceptibles a la vulneración y violación de sus derechos humanos. De acuerdo con el Informe Especial sobre la situación de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en México elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos se reconocen algunos aspectos sociales que impiden el ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores como pobreza, enfermedad, discapacidad y aislamiento social, que se agudizan a través de las diferentes dimensiones sociales como la clase social, la etnicidad y el género propiciando distintas circunstancias de vulnerabilidad.

Otro grupo de atención prioritario que hay considerar son las personas con discapacidades diferentes. Algunas barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad son la discriminación por estereotipos o estigmas relacionados con la incapacidad de tomar decisiones o de trabajar, falta de acceso a servicios públicos, movilidad incluyente, y problemas de comunicación, mismas problemáticas que derivan en exclusión social.

Uno de los grupos más vulnerados en materia de derechos humanos es la comunidad LGBTTIQ+, quienes sufren distintas formas de violencia que le impiden el ejercicio pleno de su libertades y garantías individuales y colectivas por su orientación sexual identidad, identidad de género, expresión de género. La discriminación, la violencia y la exclusión social son algunas de las formas en las que se violentan los derechos de la comunidad LGBTTIQ+.

Desarrollo y fomento económico.

La Alcaldía Tláhuac es la tercera demarcación en producción agropecuaria de la Ciudad de México. La característica primordial que determina su capacidad productiva es su localización geográfica, que le permite realizar actividades primarias dentro de su territorio.

El suelo de conservación de la Alcaldía Tláhuac cuenta con una superficie total de 6566.55 Ha, clasificada 8 zonificaciones conforme a lo establecido en el



Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal en: 1) Agroecológico, 2) Agroecológico Especial, 3) Áreas Naturales Protegidas, 4) Equipamiento Rural, 5) Forestal de Conservación, 6) Forestal de Protección; que establecen los criterios el uso y aprovechamiento del suelo para el desarrollo de actividades primarias, y 7) Poblados Rurales y 8) Programas Parciales, relacionados con los Asentamientos Humanos que se encuentran fuera del área urbana reconocida el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.

De acuerdo con información recabada del Censo Económico 2019 elaborado por el INEGI, la Alcaldía Tláhuac cuenta con una orientación sectorial de la economía denominada como Moderada Especialización Secundaria donde predomina principalmente el sector de la industria manufacturera, seguido por el sector comercio y en tercer lugar el sector servicios.

Agua para todos.

La falta de abastecimiento de agua en los 7 Pueblos Originarios y sus colonias es, hoy por hoy, uno de los principales problemas que enfrenta la Alcaldía. Entre los factores principales tenemos el incremento de la población, ya que de acuerdo con los datos arrojados en el Censo General de Población y Vivienda 2022 realizado por el INEGI, hubo un incremento del 8.89% de habitantes en esta Demarcación.

Aunado a ese factor, el sistema hidráulico existente resulta obsoleto y ya no es funcional debido al desdoblamiento de la población hacia las orillas de la zona urbana y la ocupación de espacios en Suelo de Conservación, sin olvidar que los afluentes no captan más volumen de este líquido vital.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, del total de viviendas particulares habitadas únicamente el 98.89% de las viviendas de la Alcaldía cuentan con servicio de agua, de las cuales 50.47% cuentan con servicio de agua al interior de la vivienda, mientras que el 48.42% reciben el servicio de dotación mediante pipas. Mientras que las viviendas que no cuentan con servicio de agua potable representan el 1.11% con respecto del total, lo que significa un gran rezago en el servicio de dotación de agua potable.

Ordenamiento territorial sustentable

En materia de ordenamiento territorial, podemos identificar el crecimiento de asentamientos humanos que sean consolidado a lo largo del suelo de conservación, resultado del desdoblamiento natural de la población, el abandono de las actividades agrícolas, así como la ocupación irregular de tierras de cultivo configurando delitos como despojo, tiro de cascajo, lotificación, y venta de lotes en suelo de conservación en los 93 asentamientos irregulares reconocidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tláhuac, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de septiembre del 2008. La Alcaldía Tláhuac cuenta con 2 tipos de suelo: suelo urbano y suelo de conservación, los cuales se rigen por dos instrumentos: el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal para el caso del suelo de conservación, y el Programa General de Desarrollo Urbano, y los programas que de él deriven.

Estos usos de suelo establecidos en los dos programas anteriores establecen los criterios para la realización de ciertas actividades económicas. De acuerdo con el Censo Económico 2019 realizado por el INEGI, en Tláhuac encontramos 18,427 actividades económicas.

Espacio Público y movilidad

En materia de espacio público, la Alcaldía Tláhuac se encuentra en estado deficiente. Es común encontrar cascajo tirado por las ceras peatonales, baches, y



falta de señalética en el arroyo vehicular. Derivado del Sismo de 2017, podemos encontrar en viviendas que se encuentran dañadas, así como vialidades en mal estado por falta de mantenimiento.

La pandemia propiciada por el Covid-19, generó condiciones de abandono para los espacios públicos como parques, plazas y jardines, lo que provoca una mala imagen urbana para los habitantes de la Alcaldía.

La Alcaldía Tláhuac en materia de movilidad cuenta con un aproximado de 1,300 reductores de velocidad contemplados en sus 12 coordinaciones que son: San Pedro Tláhuac, Los olivos; La Nopalera; Del Mar, Miguel Hidalgo, Zapotitlán, Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco, Santa Catarina, San Nicolás Tetelco, San Andrés Mixquic y San Juan Ixtayopan.

Además, cuenta con 468 semáforos en su totalidad, los cuales: 295 son semáforos generales, 12 semáforos de destello, 49 semáforos de precaución, 113 semáforos de cruce peatonal y 13 semáforos de vuelta izquierda.

La alcaldía Tláhuac cuenta con la Línea 12 del metro, misma que se encuentra en rehabilitación derivado del lamentable suceso ocurrido el 3 de mayo de 2021, donde se cayó un tramo elevado en los límites de Iztapalapa y Tláhuac.

Como respuesta el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado de manera provisional una Línea de Metrobús que circula por Av. Tláhuac de la Terminal del Metro de la Línea 12 a la Línea 5 del Metrobús, estación Cafetales.

La red vial de la alcaldía Tláhuac tiene graves problemas de saturación, siendo que los accesos como Av. Canal de Chalco y Av. Tláhuac son consideradas como vialidades regionales puesto que permiten la conectividad con Periférico.

Por su parte el Eje 10 Sur, es parte sustancial de la red vial que conecta al oriente con el Estado de México, sirviendo de nodo articulador para la Zona Metropolitana del Valle de México y la salida al estado de Puebla.

Las ciclovías de la Alcaldía Tláhuac únicamente han sido implementadas en los centros de población a escala local, lo que es un impedimento para consolidar una movilidad intermodal, aprovechando los Centros de Transporte Modal como es el CETRAM Tláhuac, así como el paradero.

El transporte de pasajeros dentro de la Alcaldía Tláhuac cuenta con alrededor de 100 rutas de transporte público concesionado que circula dentro de la demarcación, así como 151 paradas de transporte público concesionado. Aunado a lo anterior, contamos con distintas bases de mototaxis que otorgan el servicio de manera local.

Turismo cultural y natural

Nuestra alcaldía es rica en tradiciones y cultura, así pues, los 7 Pueblos Originarios, ofrecen al visitante su riqueza gastronómica, como son sus platillos regionales entre los cuales destacan el chilatole, michmole, tlapique, calentito y demás platillos típicos mexicanos.

Característico de esta zona de la Ciudad de México, son los carnavales que preceden a la semana mayor, principalmente en los Pueblos de San Francisco Tlaltenco, Santiago Zapotitlán, Santa Catarina Yecahuizotl y San Pedro Tláhuac, donde sus habitantes al ritmo de los Chinelos, ataviados con trajes de charros y disfraces viven esta fiesta por las calles de estos Pueblos y sus colonias.

No menos importantes son las festividades que se celebran en “Día de Muertos”, en todos los Panteones de los 7 Pueblos, destacando por el colorido de los tapetes hechos a base de flores y aserrín en las tumbas, la iluminación con ceras y/o veladoras, la música dando vida en estos días a las tumbas en el



Pueblo de San Andrés Mixquic, donde propios y extraños viven esta tradición ancestral.

Otras festividades que son punto de atracción al visitante son las fiestas patronales y la fiesta de Luces y Música en el Pueblo de Santiago Zapotitlán.

También podemos encontrar paisajes naturales que nos remontan a tiempos prehispánicos como el lago de los reyes, el lago de Chalco y los remanentes del sistema lacustre, así como las chinampas de Tláhuac, único patrimonio vivo, legado de las tribus nahuatlacas que se asentaron en la Cuenca del Valle de México; misma que forma parte de la Zona Patrimonio Mundial de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, Otro paisaje singular es la Sierra de Santa Catarina, conformado por 6 volcanes: Yahualixqui/San Nicolás/San Lorenzo Tehualqui, Xaltepec, Tetecón, Mazatepec/Tecomatitlán, Tecuatzín/Santiago y Guadalupe/Santa Catarina

Seguridad y Protección Ciudadana

En materia de seguridad ciudadana la Alcaldía Tláhuac reporta un alto grado de índice de incidencia delictiva y con mayor percepción de inseguridad. La falta de luminarias ha propiciado el aumento de los asaltos tanto a transeúntes como giros mercantiles, lo que se evidencia en los llamados de emergencia en el que se solicita apoyo de primer contacto.

De acuerdo con datos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la incidencia delictiva del último trimestre del año 2021 arroja 7,587

Incidencias delictivas en la alcaldía

Los delitos contra el patrimonio representan 43.90%, seguido por delitos contra la familia con 23.65%. En tercer lugar, encontramos los delitos con otros bienes jurídicos afectados con el 19.01%; en cuarto lugar, encontramos los delitos contra la vida y la integridad corporal con 5.89% seguido de los delitos con la libertad y la seguridad sexual con 5.01%, después, los delitos contra la libertad personal con un 1.41, finalmente, los delitos contra la sociedad con 1.13%.

Protección civil y gestión integral de riesgos

Los últimos años nos han demostrado la necesidad imperante de prever escenarios que vulneran a la población. Los sismos ocurridos en septiembre del 2017, la pandemia del covid-19, la caída de la Línea 12 del metro; hace que pongamos énfasis en la gestión integral del riesgo, es decir, realizar acciones encaminadas a la identificación de los riesgos, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos desde su origen, multifactorial.

Abarcando un proceso coordinado entre los tres niveles de Gobierno, así como los sectores de la población; para prevenir, responder, reducir y rehabilitar espacios afectados por desastres naturales y emergencias eventuales.

Como respuesta a ello la Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la alcaldía Tláhuac ha realizado un total de 3,883 servicios en 2021, en los que destacan: inspecciones a grietas en vía pública; inspecciones a casa habitación, unidades habitacionales, escuelas, edificios públicos, mercados públicos; apoyos a incendios; postes en peligro; cables caídos; fugas de gas y agua; inspección de hundimientos en vía pública; socavones; retiro de panales; entre otros.

Gobernabilidad y transparencia

Derivado de la pandemia de Covid-19, muchos de los servicios de gobierno tuvieron una transición hacia los medios digitales, lo que ha permitido brindar una atención más eficiente. De igual forma, el cese de actividades propició una desventaja para la resolución de procedimientos administrativos por lo que



existe un rezago de atención a las solicitudes de información ciudadanas realizadas a este órgano político administrativo.

En materia de Transparencia en la Subdirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana de la alcaldía Tláhuac podemos identificar la existencia de un rezago en cuanto a la atención de respuestas por parte de las áreas competentes, lo que deriva en la imposibilidad de cerrar folios causando así una baja calificación de la Alcaldía ante el Gobierno de la Ciudad de México. Sumado a que en ocasiones se realiza el servicio, pero el área correspondiente omite emitir la respuesta, lo que deriva la imposibilidad de cerrar el folio y dar por concluido la atención.

Por otra parte, en la Subdirección de Ventanilla Única se encuentra el problema de cómo atender todas las solicitudes que ingresan, puesto que en muchas de ellas los ciudadanos no proporcionan todos los requerimientos que se enmarcan como requisitos en los formatos oficiales, por lo tanto, esas solicitudes quedan sin concluir.

"



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaquenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.</p>
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E189 Servicios de Salud en Alcaldías						
<b>OBJETIVO</b>	Suficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Tláhuac.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	12 DERECHO A LA SALUD	<b>SUB SUB EJE</b>	121 SALUD UNIVERSAL	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	3 SALUD Y BIENESTAR						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	3 SALUD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	64 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Insuficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Tláhuac.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Habitantes de la Alcaldía Tláhuac que asciende a 392,313 personas.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritaria, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.



VALOR PÚBLICO GENERADO

La población de la Alcaldía Tláhuac recibe programas, actividades y jornadas en salud para la atención y prevención de enfermedades para garantizar salud digna y vida saludable.





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	23264E189 Servicios de Salud en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
4,742,205.00		4,742,205.00	4,742,205.00	1,000,062.34
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	4,742,205.00	4,742,205.00	1,000,062.34

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	REALIZAR JORNADAS DE SALUD, LLEVANDO A CABO DETECCIÓN Y PREVENCIÓN PRIMARIA DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS NO TRANSMISIBLES, ENFOCADAS PRINCIPALMENTE EN ZONAS DE LA ALCALDÍA CON UN ALTO GRADO DE MARGINACIÓN (PROGRAMA DE JORNADAS DE SALUD).
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,656,492.00	34.93	1,656,492.00	349,330.17	349,330.17	349,330.17	JORNADA	4742205.00	50	10

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	57	43	0	100
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	12875	12125	0	25000	1355	260	0	1615
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Al primer trimestre se realizaron 10 jornadas de salud, para prevenir enfermedades crónico degenerativas y promover el cuidado de la salud, como detecciones de enfermedades cardiometabólicas, tales como diabetes, obesidad, sobrepeso e hipertensión.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA REALIZAR PLATICAS Y TALLERES ENFOCADOS PRINCIPALMENTE A LAS Y LOS JÓVENES QUE HABITAN EN ZONAS DE LA ALCALDÍA CON UN ALTO GRADO DE MARGINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL VIH SIDA: Y EL EMBARAZO ADOLESCENTE (PROGRAMA DE JORNADAS DE PREVENCIÓN DEL VIH SIDA)

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.5 PROMOVER Y BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD SEXUAL DE ADOLESCENTES Y MUJERES.



TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
900,000.00	18.98	900,000.00	189,796.96	189,796.96	189,796.96	TALLER	4742205.00	94	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	4120	3880	0	8000	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**  
Al primer trimestre no se tienen programadas actividades, ya que se tienen previstas hasta el segundo trimestre.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	REALIZAR PLATICAS Y TALLERES ENFOCADOS PRINCIPALMENTE A LOS JÓVENES QUE HABITAN EN ZONAS DE LA ALCALDÍA CON UN ALTO GRADO DE MARGINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO (DEPRESIÓN, ANSIEDAD O SUICIDIO) CAUSADOS POR ENFERMEDAD Y/O DISCAPACIDAD ENTRE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE HABITAN EN ZONAS DE LA ALCALDÍA CON UN ALTO GRADO DE MARGINACIÓN (PROGRAMA DE JORNADAS DE SALUD MENTAL)
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------



5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.16 BRINDAR INFORMACIÓN, ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA DE LA SALUD MENTAL DE NIÑAS Y MUJERES.
--	---	---

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
900,000.00	18.98	900,000.00	189,796.96	189,796.96	189,796.96	TALLER	4742205.00	44	7

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	325	271	0	596
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	2318	2183	0	4501	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	56	0	0	56
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	17	0	0	17

ACCIONES REALIZADAS
Al primer trimestre se realizaron 7 pláticas de salud mental y promover el cuidado de la salud, a fin de prevenir de la violencia en el noviazgo, accidentes y adicciones; mediante la cual los jóvenes en Tláhuac obtienen herramientas sobre la importancia de gestión de emociones y prevención en su desarrollo social.



PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

REALIZAR ACTIVIDADES CONJUNTAS CONCERNIENTES A MEDICINA ALTERNATIVA COMO MASOTERAPIA, ACUPUNTURA, HOMEOPATÍA, FITOTERAPIA (FERIA DE MEDICINA INTEGRATIVA)

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,285,713.00	27.11	1,285,713.00	271,138.25	271,138.25	271,138.25	ACCION	4742205.00	5	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1288	1213	0	2501	0	0	0	0



PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS								
Al primer trimestre no se tienen programadas actividades, ya que se tienen previstas hasta el segundo trimestre.								



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	REALIZAR JORNADAS DE SALUD, LLEVANDO A CABO DETECCIÓN Y PREVENCIÓN PRIMARIA DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS NO TRANSMISIBLES, ENFOCADAS PRINCIPALMENTE EN ZONAS DE LA ALCALDÍA CON UN ALTO GRADO DE MARGINACIÓN (PROGRAMA DE JORNADAS DE SALUD).
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE JORNADAS DE SALUD PARA LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN PRIMARIA DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS NO TRANSMISIBLES ENFOCADAS PRINCIPALMENTE EN ZONAS DE LA ALCALDÍA CON UN ALTO GRADO DE MARGINACIÓN
----------------------	---

OBJETIVO	MEDIR LA EFICIENCIA EN EL NUMERO DE JORNADAS DE SALUD PARA LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN PRIMARIA DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS NO TRANSMISIBLES ENFOCADAS PRINCIPALMENTE EN ZONAS DE LA ALCALDÍA CON UN ALTO GRADO DE MARGINACIÓN
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
JORNADA	50	10
AVANCE % NUM/DEN		
20		

ACCIÓN ESPECÍFICA	REALIZAR PLATICAS Y TALLERES ENFOCADOS PRINCIPALMENTE A LAS Y LOS JÓVENES QUE HABITAN EN ZONAS DE LA ALCALDÍA CON UN ALTO GRADO DE MARGINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL VIH SIDA: Y EL EMBARAZO ADOLESCENTE (PROGRAMA DE JORNADAS DE PREVENCIÓN DEL VIH SIDA)
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE TALLERES Y PLÁTICAS ENFOCADOS PRINCIPALMENTE A LAS Y LOS JÓVENES PARA LA PREVENCIÓN DEL VIH SIDA Y EL EMBARAZO ADOLESCENTE
----------------------	---

OBJETIVO	MEDIR LA EFICIENCIA EN EL NUMERO DE PLATICAS Y TALLERES ENFOCADOS PRINCIPALMENTE A LAS Y LOS JÓVENES PARA LA PREVENCIÓN DEL VIH SIDA: Y EL EMBARAZO ADOLESCENTE
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA



UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
TALLER	94	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

**ACCIÓN ESPECÍFICA**  
REALIZAR PLATICAS Y TALLERES ENFOCADOS PRINCIPALMENTE A LOS JÓVENES QUE HABITAN EN ZONAS DE LA ALCALDÍA CON UN ALTO GRADO DE MARGINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO (DEPRESIÓN, ANSIEDAD O SUICIDIO) CAUSADOS POR ENFERMEDAD Y/O DISCAPACIDAD ENTRE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE HABITAN EN ZONAS DE LA ALCALDÍA CON UN ALTO GRADO DE MARGINACIÓN (PROGRAMA DE JORNADAS DE SALUD MENTAL)

**NOMBRE DEL INDICADOR**  
TOTAL DE TALLERES Y PLÁTICAS PARA LA PREVENCIÓN DE TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO CAUSADOS POR ENFERMEDAD Y/O DISCAPACIDAD ENTRE LAS Y LOS ADOLESCENTES.

**OBJETIVO**  
MEDIR LA EFICIENCIA EN EL NUMERO DE PLATICAS Y TALLERES PARA LA PREVENCIÓN DE TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO (DEPRESIÓN, ANSIEDAD O SUICIDIO) CAUSADOS POR ENFERMEDAD Y/O DISCAPACIDAD ENTRE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
TALLER	44	7
AVANCE % NUM/DEN		
15.91		

**ACCIÓN ESPECÍFICA**  
REALIZAR ACTIVIDADES CONJUNTAS CONCERNIENTES A MEDICINA ALTERNATIVA COMO MASOTERAPIA, ACUPUNTURA, HOMEOPATÍA, FITOTERAPIA (FERIA DE MEDICINA INTEGRATIVA)

**NOMBRE DEL INDICADOR**  
TOTAL DE ACCIONES (ACTIVIDADES) CONCERNIENTES A MEDICINA ALTERNATIVA COMO MASOTERAPIA, ACUPUNTURA, HOMEOPATÍA, FITOTERAPIA.

**OBJETIVO**  
MEDIR LA EFICIENCIA EN EL NUMERO DE ACTIVIDADES CONJUNTAS CONCERNIENTES A MEDICINA ALTERNATIVA

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)





EVENTO	5	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

### "Contexto Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos.

En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente.

Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos.

### Contexto de la Ciudad de México

Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios.

Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman.

En este contexto, es como surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local.

La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno.

La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a redireccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.



Cabe destacar, que el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México es garantizar una ciudad igualitaria y de derechos, educadora, y de bienestar; próspera y dinámica; sustentable sana y resiliente; con equilibrio y ordenamiento territorial; en paz y con justicia; innovadora y basada en conocimientos; con un gobierno honesto y cercano en el cual la participación de la ciudadanía sea tomada en cuenta para la resolución de los problemas con una visión global.

Contexto de la Alcaldía de Tláhuac.

La Alcaldía Tláhuac se localiza al oriente de la Ciudad de México, entre los paralelos 19°13' y 19°20' de latitud norte; los meridianos 98° 56' y 99° 04' de longitud oeste; altitud entre 2 200 y 2800 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con la Alcaldía Iztapalapa y el Estado de México, al este con el Estado de México, al sur con el Estado de México y la Alcaldía Milpa Alta y al oeste con las Alcaldías Xochimilco e Iztapalapa.

El territorio actual de la Alcaldía Tláhuac se conformó históricamente por 7 pueblos originarios: Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco, San Pedro Tláhuac actual cabecera de la demarcación, Santa Catarina Yecahuizotl, San Juan Ixtayopan, San Nicolás Tetelco y San Andrés Mixquic. Dichos pueblos se encuentran geográficamente distribuidos en la zona que comprende la parte sureste de la Cuenca del Valle de México, zona que, por sus características, ha sufrido cambios importantes en su aspecto desde tiempos lejanos, propiciando así diferentes condiciones de vida en su hábitat.

La diversidad de su medio geográfico ha tenido gran influencia en la distribución de las diferentes especies vegetales y animales que a través de los años han logrado unos pervivir; en este sentido, es trascendente señalar cómo los hombres que habitaron este lugar, se adaptaron a pesar de los inconvenientes que representaba la asociación de un territorio y su posición con respecto del agua, llanura y montes; de esta manera vemos cómo los seres humanos que a través de los tiempos han habitado dicha zona, no ocuparon los territorios por casualidad, por el contrario, siguieron determinados patrones de ordenación regional, que los llevaron a encontrar las condiciones ambientales propicias y lo más importante, la disponibilidad de hacerse de alimentos. Actualmente la Alcaldía Tláhuac tiene una superficie total de 8,578.2 hectáreas con dos usos predominantes: área urbana con una superficie 2,011.65 hectáreas, y el suelo de conservación con una superficie de 6,566.55 hectáreas.

Cuenta con una población de 392,313 habitantes (INEGI, XII Censo de Población y Vivienda 2020) de los cuales el 51.53 % corresponde a población femenina y el 48.47% corresponde a población masculina.

Para el año 2010, la alcaldía Tláhuac tenía una población de 360,265 habitantes, lo que significa que ha tenido una tasa de crecimiento poblacional de 8.89 % durante los últimos 10 años.

La población se encuentra distribuida en 12 Coordinaciones Territoriales conformadas por 40 colonias, 29 barrios y dos pueblos (Datos SEDUVI).

Así mismo, el desdoblamiento natural de la población ha generado el aumento de la demanda de servicios públicos básicos, generando condiciones de desigualdad para su acceso, así como la invasión de Suelo de Conservación, teniendo como resultado la consolidación de 93 asentamientos humanos irregulares reconocidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tláhuac publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de septiembre del 2008, los cuales ocupan una superficie de 904,955 metros cuadrados.

Salud, bienestar e inclusión social.



Las desigualdades sociales existentes en la Alcaldía Tláhuac, en materia de acceso a servicios públicos de calidad es un tema recurrente. Desde el año 2020, la crisis sanitaria del Covid-19 profundizó las problemáticas sociales, debido de la reorientación del gasto público para la atención de la pandemia, teniendo como resultado la falta de atención y cobertura de los programas y acciones que buscaban mitigar la exclusión social en este rubro.

De acuerdo con información de la Jurisdicción Sanitaria Tláhuac, las principales causas de morbilidad general por demanda de atención para el año 2021 fue la siguiente: COVID 19, Infección respiratoria aguda, Cistitis, uretritis y síndrome uretral e infección de vías urinarias de sitio no especificado, Caries dental, Enfermedades infecciones intestinales, Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas, Mordeduras, Infecciones de transmisión sexual, Dorsopatías y Dermatitis, Signos, síntomas y estados morbosos mal definidos

De igual forma, se identificaron las 4 enfermedades crónicas que aquejan a la población de Tláhuac. De acuerdo con la información solicitada, se atendieron 8,747 pacientes diagnosticados con una enfermedad crónica durante el 2021, el 70.2% corresponde a mujeres, mientras que el 29.8% son hombres. Mientras que del total de pacientes registrados (18,032) 5,593 padecen diabetes; 4,830 de hipertensión, 4,110 con obesidad y 3,499 de dislipemia. Estas enfermedades se relacionan con la falta de actividad física, las principales causas relacionadas son: falta de espacios adecuados para el desarrollo de estas actividades, la falta de tiempo disponible, así como los precios elevados de la oferta de servicios en la modalidad de clases particulares y/o membresías.

En la Alcaldía Tláhuac contamos con 47 espacios destinados para actividades físicas, deportivas y recreativas que ofrecen distintos servicios para la población. De acuerdo con lo establecido en el sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL,) de los 94 equipamientos identificados, 25 corresponden al subsistema de deporte (6 albercas, 11 centros deportivos, 5 frontones, 3 gimnasios), mientras que 22 corresponden al subsistema de recreación (9 plazas, 8 parques, y otros 5 no especificados).

En materia de Salud pública, también es importante considerar las atenciones médicas realizadas a los animales domésticos de compañía. En este sentido, la Alcaldía Tláhuac ofrece el servicio de atención veterinaria. Durante el año 2021 se realizaron 11,011 servicios de atención veterinaria.

Equidad e igualdad sustantiva.

En materia de equidad e igualdad sustantiva, es preciso propiciar la integración de los grupos o sectores sociales más vulnerables y con mayor brecha de desigualdad social. Dentro de los grupos prioritarios identificados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos podemos identificar a las niñas y niños en edad de 0 a 11 años; los adolescentes de 12 a 15 años; las mujeres; los adultos mayores de 65 años y más; y la comunidad LGTBTTIQ+.

La discriminación a estos grupos sociales tiene distintas expresiones, como pueden ser la violencia física y verbal, el bullying, invisibilización, acoso, así como la exclusión social por sexo, edad, género o preferencias sexuales.

Las niñas y los niños enfrentan distintas problemáticas para ejercer sus derechos plenamente. Entre las situaciones que ponen en riesgo los derechos de las infancias podemos encontrar la explotación laboral, resultado de las desigualdades sociales y la precarización laboral; afectaciones por conflictos armados y/o violencia, que propician el deterioro del tejido social; trata que pone en riesgo su integridad física y emocional al exponerlos a situaciones de riesgo; abuso sexual, matrimonio forzado, y mutilación genital, el acoso escolar y la violencia intrafamiliar, así como la vulneración del derecho a la educación, a la salud, a una vivienda digna, y a la integridad física y emocional. Muchos de estas situaciones han ido en aumento con la pandemia, lo que



pone en riesgo el desarrollo integral de los niños y las niñas.

Las y los adolescentes y jóvenes se enfrentan a situaciones parecidas que impiden el goce de sus derechos, entre ellos la salud, empleo, educación, igualdad, participación política y discriminación, siendo la discriminación hacia su persona una de las más notorias por distintas razones: la forma de vestir, arreglo de personal, peso, estatura o edad, por mencionar algunas.

Estas situaciones se presentan generalmente en espacios como la calle, el transporte público, escuela o trabajo, lo que vulnera su integración social para el desarrollo integral, así como a la libertad de expresión.

Las mujeres, por su parte, son uno de los grupos de atención prioritarios a las que más problemáticas se enfrentan. El rezago social derivado de las prácticas culturales derivadas del machismo, han sido uno de los mayores impedimentos para el goce y disfrute de los derechos de las mujeres.

La violencia contra las mujeres se da en distintos ámbitos, desde lo familiar, en las relaciones de pareja, en el ámbito laboral y docente; mediante la descalificación, amenazas, intimidación, humillación, explotación y muchas formas de discriminación por cuestión de género. Otras modalidades de la violencia contra las mujeres incluyen la violencia dentro de la comunidad, ya sea de manera individual o colectiva, y que transgreden los derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público. Otra vertiente es la violencia institucional, que refiere a actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discrimine o tenga como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como el acceso y disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Las y los adultos mayores también son susceptibles a la vulneración y violación de sus derechos humanos. De acuerdo con el Informe Especial sobre la situación de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en México elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos se reconocen algunos aspectos sociales que impiden el ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores como pobreza, enfermedad, discapacidad y aislamiento social, que se agudizan a través de las diferentes dimensiones sociales como la clase social, la etnicidad y el género propiciando distintas circunstancias de vulnerabilidad.

Otro grupo de atención prioritario que hay considerar son las personas con discapacidades diferentes. Algunas barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad son la discriminación por estereotipos o estigmas relacionados con la incapacidad de tomar decisiones o de trabajar, falta de acceso a servicios públicos, movilidad incluyente, y problemas de comunicación, mismas problemáticas que derivan en exclusión social.

Uno de los grupos más vulnerados en materia de derechos humanos es la comunidad LGBTTIQ+, quienes sufren distintas formas de violencia que le impiden el ejercicio pleno de su libertades y garantías individuales y colectivas por su orientación sexual identidad, identidad de género, expresión de género. La discriminación, la violencia y la exclusión social son algunas de las formas en las que se violentan los derechos de la comunidad LGBTTIQ+.

Desarrollo y fomento económico.

La Alcaldía Tláhuac es la tercera demarcación en producción agropecuaria de la Ciudad de México. La característica primordial que determina su capacidad productiva es su localización geográfica, que le permite realizar actividades primarias dentro de su territorio.

El suelo de conservación de la Alcaldía Tláhuac cuenta con una superficie total de 6566.55 Ha, clasificada 8 zonificaciones conforme a lo establecido en el



Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal en: 1) Agroecológico, 2) Agroecológico Especial, 3) Áreas Naturales Protegidas, 4) Equipamiento Rural, 5) Forestal de Conservación, 6) Forestal de Protección; que establecen los criterios el uso y aprovechamiento del suelo para el desarrollo de actividades primarias, y 7) Poblados Rurales y 8) Programas Parciales, relacionados con los Asentamientos Humanos que se encuentran fuera del área urbana reconocida el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.

De acuerdo con información recabada del Censo Económico 2019 elaborado por el INEGI, la Alcaldía Tláhuac cuenta con una orientación sectorial de la economía denominada como Moderada Especialización Secundaria donde predomina principalmente el sector de la industria manufacturera, seguido por el sector comercio y en tercer lugar el sector servicios.

Agua para todos.

La falta de abastecimiento de agua en los 7 Pueblos Originarios y sus colonias es, hoy por hoy, uno de los principales problemas que enfrenta la Alcaldía. Entre los factores principales tenemos el incremento de la población, ya que de acuerdo con los datos arrojados en el Censo General de Población y Vivienda 2022 realizado por el INEGI, hubo un incremento del 8.89% de habitantes en esta Demarcación.

Aunado a ese factor, el sistema hidráulico existente resulta obsoleto y ya no es funcional debido al desdoblamiento de la población hacia las orillas de la zona urbana y la ocupación de espacios en Suelo de Conservación, sin olvidar que los afluentes no captan más volumen de este líquido vital.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, del total de viviendas particulares habitadas únicamente el 98.89% de las viviendas de la Alcaldía cuentan con servicio de agua, de las cuales 50.47% cuentan con servicio de agua al interior de la vivienda, mientras que el 48.42% reciben el servicio de dotación mediante pipas. Mientras que las viviendas que no cuentan con servicio de agua potable representan el 1.11% con respecto del total, lo que significa un gran rezago en el servicio de dotación de agua potable.

Ordenamiento territorial sustentable

En materia de ordenamiento territorial, podemos identificar el crecimiento de asentamientos humanos que sean consolidado a lo largo del suelo de conservación, resultado del desdoblamiento natural de la población, el abandono de las actividades agrícolas, así como la ocupación irregular de tierras de cultivo configurando delitos como despojo, tiro de cascajo, lotificación, y venta de lotes en suelo de conservación en los 93 asentamientos irregulares reconocidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tláhuac, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de septiembre del 2008. La Alcaldía Tláhuac cuenta con 2 tipos de suelo: suelo urbano y suelo de conservación, los cuales se rigen por dos instrumentos: el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal para el caso del suelo de conservación, y el Programa General de Desarrollo Urbano, y los programas que de él deriven.

Estos usos de suelo establecidos en los dos programas anteriores establecen los criterios para la realización de ciertas actividades económicas. De acuerdo con el Censo Económico 2019 realizado por el INEGI, en Tláhuac encontramos 18,427 actividades económicas.

Espacio Público y movilidad

En materia de espacio público, la Alcaldía Tláhuac se encuentra en estado deficiente. Es común encontrar cascajo tirado por las ceras peatonales, baches, y



falta de señalética en el arroyo vehicular. Derivado del Sismo de 2017, podemos encontrar en viviendas que se encuentran dañadas, así como vialidades en mal estado por falta de mantenimiento.

La pandemia propiciada por el Covid-19, generó condiciones de abandono para los espacios públicos como parques, plazas y jardines, lo que provoca una mala imagen urbana para los habitantes de la Alcaldía.

La Alcaldía Tláhuac en materia de movilidad cuenta con un aproximado de 1,300 reductores de velocidad contemplados en sus 12 coordinaciones que son: San Pedro Tláhuac, Los olivos; La Nopalera; Del Mar, Miguel Hidalgo, Zapotitlán, Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco, Santa Catarina, San Nicolás Tetelco, San Andrés Mixquic y San Juan Ixtayopan.

Además, cuenta con 468 semáforos en su totalidad, los cuales: 295 son semáforos generales, 12 semáforos de destello, 49 semáforos de precaución, 113 semáforos de cruce peatonal y 13 semáforos de vuelta izquierda.

La alcaldía Tláhuac cuenta con la Línea 12 del metro, misma que se encuentra en rehabilitación derivado del lamentable suceso ocurrido el 3 de mayo de 2021, donde se cayó un tramo elevado en los límites de Iztapalapa y Tláhuac.

Como respuesta el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado de manera provisional una Línea de Metrobús que circula por Av. Tláhuac de la Terminal del Metro de la Línea 12 a la Línea 5 del Metrobús, estación Cafetales.

La red vial de la alcaldía Tláhuac tiene graves problemas de saturación, siendo que los accesos como Av. Canal de Chalco y Av. Tláhuac son consideradas como vialidades regionales puesto que permiten la conectividad con Periférico.

Por su parte el Eje 10 Sur, es parte sustancial de la red vial que conecta al oriente con el Estado de México, sirviendo de nodo articulador para la Zona Metropolitana del Valle de México y la salida al estado de Puebla.

Las ciclovías de la Alcaldía Tláhuac únicamente han sido implementadas en los centros de población a escala local, lo que es un impedimento para consolidar una movilidad intermodal, aprovechando los Centros de Transporte Modal como es el CETRAM Tláhuac, así como el paradero.

El transporte de pasajeros dentro de la Alcaldía Tláhuac cuenta con alrededor de 100 rutas de transporte público concesionado que circula dentro de la demarcación, así como 151 paradas de transporte público concesionado. Aunado a lo anterior, contamos con distintas bases de mototaxis que otorgan el servicio de manera local.

Turismo cultural y natural

Nuestra alcaldía es rica en tradiciones y cultura, así pues, los 7 Pueblos Originarios, ofrecen al visitante su riqueza gastronómica, como son sus platillos regionales entre los cuales destacan el chilatole, michmole, tlapique, calentito y demás platillos típicos mexicanos.

Característico de esta zona de la Ciudad de México, son los carnavales que preceden a la semana mayor, principalmente en los Pueblos de San Francisco Tlaltenco, Santiago Zapotitlán, Santa Catarina Yecahuizotl y San Pedro Tláhuac, donde sus habitantes al ritmo de los Chinelos, ataviados con trajes de charros y disfraces viven esta fiesta por las calles de estos Pueblos y sus colonias.

No menos importantes son las festividades que se celebran en “Día de Muertos”, en todos los Panteones de los 7 Pueblos, destacando por el colorido de los tapetes hechos a base de flores y aserrín en las tumbas, la iluminación con ceras y/o veladoras, la música dando vida en estos días a las tumbas en el





Pueblo de San Andrés Mixquic, donde propios y extraños viven esta tradición ancestral.

Otras festividades que son punto de atracción al visitante son las fiestas patronales y la fiesta de Luces y Música en el Pueblo de Santiago Zapotitlán.

También podemos encontrar paisajes naturales que nos remontan a tiempos prehispánicos como el lago de los reyes, el lago de Chalco y los remanentes del sistema lacustre, así como las chinampas de Tláhuac, único patrimonio vivo, legado de las tribus nahuatlacas que se asentaron en la Cuenca del Valle de México; misma que forma parte de la Zona Patrimonio Mundial de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, Otro paisaje singular es la Sierra de Santa Catarina, conformado por 6 volcanes: Yahualixqui/San Nicolás/San Lorenzo Tehualqui, Xaltepec, Tetecón, Mazatepec/Tecomatitlán, Tecuatzín/Santiago y Guadalupe/Santa Catarina

Seguridad y Protección Ciudadana

En materia de seguridad ciudadana la Alcaldía Tláhuac reporta un alto grado de índice de incidencia delictiva y con mayor percepción de inseguridad. La falta de luminarias ha propiciado el aumento de los asaltos tanto a transeúntes como giros mercantiles, lo que se evidencia en los llamados de emergencia en el que se solicita apoyo de primer contacto.

De acuerdo con datos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la incidencia delictiva del último trimestre del año 2021 arroja 7,587

Incidencias delictivas en la alcaldía

Los delitos contra el patrimonio representan 43.90%, seguido por delitos contra la familia con 23.65%. En tercer lugar, encontramos los delitos con otros bienes jurídicos afectados con el 19.01%; en cuarto lugar, encontramos los delitos contra la vida y la integridad corporal con 5.89% seguido de los delitos con la libertad y la seguridad sexual con 5.01%, después, los delitos contra la libertad personal con un 1.41, finalmente, los delitos contras la sociedad con 1.13%.

Protección civil y gestión integral de riesgos

Los últimos años nos han demostrado la necesidad imperante de prever escenarios que vulneran a la población. Los sismos ocurridos en septiembre del 2017, la pandemia del covid-19, la caída de la Línea 12 del metro; hace que pongamos énfasis en la gestión integral del riesgo, es decir, realizar acciones encaminadas a la identificación de los riesgos, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos desde su origen, multifactorial.

Abarcando un proceso coordinado entre los tres niveles de Gobierno, así como los sectores de la población; para prevenir, responder, reducir y rehabilitar espacios afectados por desastres naturales y emergencias eventuales.

Como respuesta a ello la Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la alcaldía Tláhuac ha realizado un total de 3,883 servicios en 2021, en los que destacan: inspecciones a grietas en vía pública; inspecciones a casa habitación, unidades habitacionales, escuelas, edificios públicos, mercados públicos; apoyos a incendios; postes en peligro; cables caídos; fugas de gas y agua; inspección de hundimientos en vía pública; socavones; retiro de panales; entre otros.

Gobernabilidad y transparencia

Derivado de la pandemia de Covid-19, muchos de los servicios de gobierno tuvieron una transición hacia los medios digitales, lo que ha permitido brindar una atención más eficiente. De igual forma, el cese de actividades propició una desventaja para la resolución de procedimientos administrativos por lo que



existe un rezago de atención a las solicitudes de información ciudadanas realizadas a este órgano político administrativo.

En materia de Transparencia en la Subdirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana de la alcaldía Tláhuac podemos identificar la existencia de un rezago en cuanto a la atención de respuestas por parte de las áreas competentes, lo que deriva en la imposibilidad de cerrar folios causando así una baja calificación de la Alcaldía ante el Gobierno de la Ciudad de México. Sumado a que en ocasiones se realiza el servicio, pero el área correspondiente omite emitir la respuesta, lo que deriva la imposibilidad de cerrar el folio y dar por concluido la atención.

Por otra parte, en la Subdirección de Ventanilla Única se encuentra el problema de cómo atender todas las solicitudes que ingresan, puesto que en muchas de ellas los ciudadanos no proporcionan todos los requerimientos que se enmarcan como requisitos en los formatos oficiales, por lo tanto, esas solicitudes quedan sin concluir.

"



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaquenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.</p>
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E198 Servicios de Cuidado Infantil						
<b>OBJETIVO</b>	Oferta suficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	6 PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	3 FAMILIA E HIJOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	320 CUIDADOS PARA EL BIENESTAR INFANTIL

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Oferta insuficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Niñas y Niños de 0 – 5.11 años de la Alcaldía Tláhuac.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. 2. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o tutores trabajadores. 3. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 – 5.11 años de edad).
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los infantes en edad de 0 - 5.11 años cuentan con espacios seguros para su cuidado y desarrollo.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	263320E198 Servicios de Cuidado Infantil			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
59,461,734.00		59,461,734.00	59,461,734.00	10,614,837.46
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	59,461,734.00	59,461,734.00	10,614,837.46

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	PROPORCIONAR EL CUIDADO INFANTIL MEDIANTE EL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES A NIÑAS Y NIÑOS DE 7 MESES A 5 AÑOS 11 MESES DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
8 CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	8.3 PROCURAR CENTROS DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO COMO ESPACIOS DE CUIDADO PARA NIÑAS/OS DE PRIMERA INFANCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
59,461,734.00	100.00	59,461,734.00	10,614,837.46	10,614,837.46	10,614,837.46	PERSONA	59461734.00	867	861.00

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	431	436	0	867	435	426	0	861
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Al primer trimestre se otorgo el servicio de estancia infantil, a las niñas y niños de madres y padres trabajadores cuyas edades sean de 7 meses a 5 años 11 meses de edad.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	PROPORCIONAR EL CUIDADO INFANTIL MEDIANTE EL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES A NIÑAS Y NIÑOS DE 7 MESES A 5 AÑOS 11 MESES DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC	
NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE NIÑAS Y NIÑOS INSCRITOS EL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES DE 7 MESES A 5 AÑOS 11 MESES DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC	
OBJETIVO	MEDIR LA EFICIENCIA EN EL NUMERO DE NIÑOS INSCRITOS EL SERVICIO DE ESTANCIAS INFANTILES DE 7 MESES A 5 AÑOS 11 MESES DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	867	861
AVANCE % NUM/DEN		
99.31		



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

### "Contexto Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos.

En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente.

Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos.

### Contexto de la Ciudad de México

Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios.

Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman.

En este contexto, es como surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local.

La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno.

La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a redireccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.





Cabe destacar, que el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México es garantizar una ciudad igualitaria y de derechos, educadora, y de bienestar; próspera y dinámica; sustentable sana y resiliente; con equilibrio y ordenamiento territorial; en paz y con justicia; innovadora y basada en conocimientos; con un gobierno honesto y cercano en el cual la participación de la ciudadanía sea tomada en cuenta para la resolución de los problemas con una visión global.

Contexto de la Alcaldía de Tláhuac.

La Alcaldía Tláhuac se localiza al oriente de la Ciudad de México, entre los paralelos 19°13' y 19°20' de latitud norte; los meridianos 98° 56' y 99° 04' de longitud oeste; altitud entre 2 200 y 2800 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con la Alcaldía Iztapalapa y el Estado de México, al este con el Estado de México, al sur con el Estado de México y la Alcaldía Milpa Alta y al oeste con las Alcaldías Xochimilco e Iztapalapa.

El territorio actual de la Alcaldía Tláhuac se conformó históricamente por 7 pueblos originarios: Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco, San Pedro Tláhuac actual cabecera de la demarcación, Santa Catarina Yecahuizotl, San Juan Ixtayopan, San Nicolás Tetelco y San Andrés Mixquic. Dichos pueblos se encuentran geográficamente distribuidos en la zona que comprende la parte sureste de la Cuenca del Valle de México, zona que, por sus características, ha sufrido cambios importantes en su aspecto desde tiempos lejanos, propiciando así diferentes condiciones de vida en su hábitat.

La diversidad de su medio geográfico ha tenido gran influencia en la distribución de las diferentes especies vegetales y animales que a través de los años han logrado unos pervivir; en este sentido, es trascendente señalar cómo los hombres que habitaron este lugar, se adaptaron a pesar de los inconvenientes que representaba la asociación de un territorio y su posición con respecto del agua, llanura y montes; de esta manera vemos cómo los seres humanos que a través de los tiempos han habitado dicha zona, no ocuparon los territorios por casualidad, por el contrario, siguieron determinados patrones de ordenación regional, que los llevaron a encontrar las condiciones ambientales propicias y lo más importante, la disponibilidad de hacerse de alimentos. Actualmente la Alcaldía Tláhuac tiene una superficie total de 8,578.2 hectáreas con dos usos predominantes: área urbana con una superficie 2,011.65 hectáreas, y el suelo de conservación con una superficie de 6,566.55 hectáreas.

Cuenta con una población de 392,313 habitantes (INEGI, XII Censo de Población y Vivienda 2020) de los cuales el 51.53 % corresponde a población femenina y el 48.47% corresponde a población masculina.

Para el año 2010, la alcaldía Tláhuac tenía una población de 360,265 habitantes, lo que significa que ha tenido una tasa de crecimiento poblacional de 8.89 % durante los últimos 10 años.

La población se encuentra distribuida en 12 Coordinaciones Territoriales conformadas por 40 colonias, 29 barrios y dos pueblos (Datos SEDUVI).

Así mismo, el desdoblamiento natural de la población ha generado el aumento de la demanda de servicios públicos básicos, generando condiciones de desigualdad para su acceso, así como la invasión de Suelo de Conservación, teniendo como resultado la consolidación de 93 asentamientos humanos irregulares reconocidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tláhuac publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de septiembre del 2008, los cuales ocupan una superficie de 904,955 metros cuadrados.

Salud, bienestar e inclusión social.



Las desigualdades sociales existentes en la Alcaldía Tláhuac, en materia de acceso a servicios públicos de calidad es un tema recurrente. Desde el año 2020, la crisis sanitaria del Covid-19 profundizó las problemáticas sociales, debido de la reorientación del gasto público para la atención de la pandemia, teniendo como resultado la falta de atención y cobertura de los programas y acciones que buscaban mitigar la exclusión social en este rubro.

De acuerdo con información de la Jurisdicción Sanitaria Tláhuac, las principales causas de morbilidad general por demanda de atención para el año 2021 fue la siguiente: COVID 19, Infección respiratoria aguda, Cistitis, uretritis y síndrome uretral e infección de vías urinarias de sitio no especificado, Caries dental, Enfermedades infecciones intestinales, Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas, Mordeduras, Infecciones de transmisión sexual, Dorsopatías y Dermatitis, Signos, síntomas y estados morbosos mal definidos

De igual forma, se identificaron las 4 enfermedades crónicas que aquejan a la población de Tláhuac. De acuerdo con la información solicitada, se atendieron 8,747 pacientes diagnosticados con una enfermedad crónica durante el 2021, el 70.2% corresponde a mujeres, mientras que el 29.8% son hombres. Mientras que del total de pacientes registrados (18,032) 5,593 padecen diabetes; 4,830 de hipertensión, 4,110 con obesidad y 3,499 de dislipemia. Estas enfermedades se relacionan con la falta de actividad física, las principales causas relacionadas son: falta de espacios adecuados para el desarrollo de estas actividades, la falta de tiempo disponible, así como los precios elevados de la oferta de servicios en la modalidad de clases particulares y/o membresías.

En la Alcaldía Tláhuac contamos con 47 espacios destinados para actividades físicas, deportivas y recreativas que ofrecen distintos servicios para la población. De acuerdo con lo establecido en el sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL,) de los 94 equipamientos identificados, 25 corresponden al subsistema de deporte (6 albercas, 11 centros deportivos, 5 frontones, 3 gimnasios), mientras que 22 corresponden al subsistema de recreación (9 plazas, 8 parques, y otros 5 no especificados).

En materia de Salud pública, también es importante considerar las atenciones médicas realizadas a los animales domésticos de compañía. En este sentido, la Alcaldía Tláhuac ofrece el servicio de atención veterinaria. Durante el año 2021 se realizaron 11,011 servicios de atención veterinaria.

Equidad e igualdad sustantiva.

En materia de equidad e igualdad sustantiva, es preciso propiciar la integración de los grupos o sectores sociales más vulnerables y con mayor brecha de desigualdad social. Dentro de los grupos prioritarios identificados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos podemos identificar a las niñas y niños en edad de 0 a 11 años; los adolescentes de 12 a 15 años; las mujeres; los adultos mayores de 65 años y más; y la comunidad LGTBTTIQ+.

La discriminación a estos grupos sociales tiene distintas expresiones, como pueden ser la violencia física y verbal, el bullying, invisibilización, acoso, así como la exclusión social por sexo, edad, género o preferencias sexuales.

Las niñas y los niños enfrentan distintas problemáticas para ejercer sus derechos plenamente. Entre las situaciones que ponen en riesgo los derechos de las infancias podemos encontrar la explotación laboral, resultado de las desigualdades sociales y la precarización laboral; afectaciones por conflictos armados y/o violencia, que propician el deterioro del tejido social; trata que pone en riesgo su integridad física y emocional al exponerlos a situaciones de riesgo; abuso sexual, matrimonio forzado, y mutilación genital, el acoso escolar y la violencia intrafamiliar, así como la vulneración del derecho a la educación, a la salud, a una vivienda digna, y a la integridad física y emocional. Muchos de estas situaciones han ido en aumento con la pandemia, lo que



pone en riesgo el desarrollo integral de los niños y las niñas.

Las y los adolescentes y jóvenes se enfrentan a situaciones parecidas que impiden el goce de sus derechos, entre ellos la salud, empleo, educación, igualdad, participación política y discriminación, siendo la discriminación hacia su persona una de las más notorias por distintas razones: la forma de vestir, arreglo de personal, peso, estatura o edad, por mencionar algunas.

Estas situaciones se presentan generalmente en espacios como la calle, el transporte público, escuela o trabajo, lo que vulnera su integración social para el desarrollo integral, así como a la libertad de expresión.

Las mujeres, por su parte, son uno de los grupos de atención prioritarios a las que más problemáticas se enfrentan. El rezago social derivado de las prácticas culturales derivadas del machismo, han sido uno de los mayores impedimentos para el goce y disfrute de los derechos de las mujeres.

La violencia contra las mujeres se da en distintos ámbitos, desde lo familiar, en las relaciones de pareja, en el ámbito laboral y docente; mediante la descalificación, amenazas, intimidación, humillación, explotación y muchas formas de discriminación por cuestión de género. Otras modalidades de la violencia contra las mujeres incluyen la violencia dentro de la comunidad, ya sea de manera individual o colectiva, y que transgreden los derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público. Otra vertiente es la violencia institucional, que refiere a actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discrimine o tenga como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como el acceso y disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Las y los adultos mayores también son susceptibles a la vulneración y violación de sus derechos humanos. De acuerdo con el Informe Especial sobre la situación de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en México elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos se reconocen algunos aspectos sociales que impiden el ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores como pobreza, enfermedad, discapacidad y aislamiento social, que se agudizan a través de las diferentes dimensiones sociales como la clase social, la etnicidad y el género propiciando distintas circunstancias de vulnerabilidad.

Otro grupo de atención prioritario que hay considerar son las personas con discapacidades diferentes. Algunas barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad son la discriminación por estereotipos o estigmas relacionados con la incapacidad de tomar decisiones o de trabajar, falta de acceso a servicios públicos, movilidad incluyente, y problemas de comunicación, mismas problemáticas que derivan en exclusión social.

Uno de los grupos más vulnerados en materia de derechos humanos es la comunidad LGBTTIQ+, quienes sufren distintas formas de violencia que le impiden el ejercicio pleno de su libertades y garantías individuales y colectivas por su orientación sexual identidad, identidad de género, expresión de género. La discriminación, la violencia y la exclusión social son algunas de las formas en las que se violentan los derechos de la comunidad LGBTTIQ+.

Desarrollo y fomento económico.

La Alcaldía Tláhuac es la tercera demarcación en producción agropecuaria de la Ciudad de México. La característica primordial que determina su capacidad productiva es su localización geográfica, que le permite realizar actividades primarias dentro de su territorio.

El suelo de conservación de la Alcaldía Tláhuac cuenta con una superficie total de 6566.55 Ha, clasificada 8 zonificaciones conforme a lo establecido en el



Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal en: 1) Agroecológico, 2) Agroecológico Especial, 3) Áreas Naturales Protegidas, 4) Equipamiento Rural, 5) Forestal de Conservación, 6) Forestal de Protección; que establecen los criterios el uso y aprovechamiento del suelo para el desarrollo de actividades primarias, y 7) Poblados Rurales y 8) Programas Parciales, relacionados con los Asentamientos Humanos que se encuentran fuera del área urbana reconocida el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.

De acuerdo con información recabada del Censo Económico 2019 elaborado por el INEGI, la Alcaldía Tláhuac cuenta con una orientación sectorial de la economía denominada como Moderada Especialización Secundaria donde predomina principalmente el sector de la industria manufacturera, seguido por el sector comercio y en tercer lugar el sector servicios.

Agua para todos.

La falta de abastecimiento de agua en los 7 Pueblos Originarios y sus colonias es, hoy por hoy, uno de los principales problemas que enfrenta la Alcaldía. Entre los factores principales tenemos el incremento de la población, ya que de acuerdo con los datos arrojados en el Censo General de Población y Vivienda 2022 realizado por el INEGI, hubo un incremento del 8.89% de habitantes en esta Demarcación.

Aunado a ese factor, el sistema hidráulico existente resulta obsoleto y ya no es funcional debido al desdoblamiento de la población hacia las orillas de la zona urbana y la ocupación de espacios en Suelo de Conservación, sin olvidar que los afluentes no captan más volumen de este líquido vital.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, del total de viviendas particulares habitadas únicamente el 98.89% de las viviendas de la Alcaldía cuentan con servicio de agua, de las cuales 50.47% cuentan con servicio de agua al interior de la vivienda, mientras que el 48.42% reciben el servicio de dotación mediante pipas. Mientras que las viviendas que no cuentan con servicio de agua potable representan el 1.11% con respecto del total, lo que significa un gran rezago en el servicio de dotación de agua potable.

Ordenamiento territorial sustentable

En materia de ordenamiento territorial, podemos identificar el crecimiento de asentamientos humanos que sean consolidado a lo largo del suelo de conservación, resultado del desdoblamiento natural de la población, el abandono de las actividades agrícolas, así como la ocupación irregular de tierras de cultivo configurando delitos como despojo, tiro de cascajo, lotificación, y venta de lotes en suelo de conservación en los 93 asentamientos irregulares reconocidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tláhuac, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de septiembre del 2008. La Alcaldía Tláhuac cuenta con 2 tipos de suelo: suelo urbano y suelo de conservación, los cuales se rigen por dos instrumentos: el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal para el caso del suelo de conservación, y el Programa General de Desarrollo Urbano, y los programas que de él deriven.

Estos usos de suelo establecidos en los dos programas anteriores establecen los criterios para la realización de ciertas actividades económicas. De acuerdo con el Censo Económico 2019 realizado por el INEGI, en Tláhuac encontramos 18,427 actividades económicas.

Espacio Público y movilidad

En materia de espacio público, la Alcaldía Tláhuac se encuentra en estado deficiente. Es común encontrar cascajo tirado por las ceras peatonales, baches, y



falta de señalética en el arroyo vehicular. Derivado del Sismo de 2017, podemos encontrar en viviendas que se encuentran dañadas, así como vialidades en mal estado por falta de mantenimiento.

La pandemia propiciada por el Covid-19, generó condiciones de abandono para los espacios públicos como parques, plazas y jardines, lo que provoca una mala imagen urbana para los habitantes de la Alcaldía.

La Alcaldía Tláhuac en materia de movilidad cuenta con un aproximado de 1,300 reductores de velocidad contemplados en sus 12 coordinaciones que son: San Pedro Tláhuac, Los olivos; La Nopalera; Del Mar, Miguel Hidalgo, Zapotitlán, Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco, Santa Catarina, San Nicolás Tetelco, San Andrés Mixquic y San Juan Ixtayopan.

Además, cuenta con 468 semáforos en su totalidad, los cuales: 295 son semáforos generales, 12 semáforos de destello, 49 semáforos de precaución, 113 semáforos de cruce peatonal y 13 semáforos de vuelta izquierda.

La alcaldía Tláhuac cuenta con la Línea 12 del metro, misma que se encuentra en rehabilitación derivado del lamentable suceso ocurrido el 3 de mayo de 2021, donde se cayó un tramo elevado en los límites de Iztapalapa y Tláhuac.

Como respuesta el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado de manera provisional una Línea de Metrobús que circula por Av. Tláhuac de la Terminal del Metro de la Línea 12 a la Línea 5 del Metrobús, estación Cafetales.

La red vial de la alcaldía Tláhuac tiene graves problemas de saturación, siendo que los accesos como Av. Canal de Chalco y Av. Tláhuac son consideradas como vialidades regionales puesto que permiten la conectividad con Periférico.

Por su parte el Eje 10 Sur, es parte sustancial de la red vial que conecta al oriente con el Estado de México, sirviendo de nodo articulador para la Zona Metropolitana del Valle de México y la salida al estado de Puebla.

Las ciclovías de la Alcaldía Tláhuac únicamente han sido implementadas en los centros de población a escala local, lo que es un impedimento para consolidar una movilidad intermodal, aprovechando los Centros de Transporte Modal como es el CETRAM Tláhuac, así como el paradero.

El transporte de pasajeros dentro de la Alcaldía Tláhuac cuenta con alrededor de 100 rutas de transporte público concesionado que circula dentro de la demarcación, así como 151 paradas de transporte público concesionado. Aunado a lo anterior, contamos con distintas bases de mototaxis que otorgan el servicio de manera local.

Turismo cultural y natural

Nuestra alcaldía es rica en tradiciones y cultura, así pues, los 7 Pueblos Originarios, ofrecen al visitante su riqueza gastronómica, como son sus platillos regionales entre los cuales destacan el chilatole, michmole, tlapique, calentito y demás platillos típicos mexicanos.

Característico de esta zona de la Ciudad de México, son los carnavales que preceden a la semana mayor, principalmente en los Pueblos de San Francisco Tlaltenco, Santiago Zapotitlán, Santa Catarina Yecahuizotl y San Pedro Tláhuac, donde sus habitantes al ritmo de los Chinelos, ataviados con trajes de charros y disfraces viven esta fiesta por las calles de estos Pueblos y sus colonias.

No menos importantes son las festividades que se celebran en “Día de Muertos”, en todos los Panteones de los 7 Pueblos, destacando por el colorido de los tapetes hechos a base de flores y aserrín en las tumbas, la iluminación con ceras y/o veladoras, la música dando vida en estos días a las tumbas en el



Pueblo de San Andrés Mixquic, donde propios y extraños viven esta tradición ancestral.

Otras festividades que son punto de atracción al visitante son las fiestas patronales y la fiesta de Luces y Música en el Pueblo de Santiago Zapotitlán.

También podemos encontrar paisajes naturales que nos remontan a tiempos prehispánicos como el lago de los reyes, el lago de Chalco y los remanentes del sistema lacustre, así como las chinampas de Tláhuac, único patrimonio vivo, legado de las tribus nahuatlacas que se asentaron en la Cuenca del Valle de México; misma que forma parte de la Zona Patrimonio Mundial de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, Otro paisaje singular es la Sierra de Santa Catarina, conformado por 6 volcanes: Yahualixqui/San Nicolás/San Lorenzo Tehualqui, Xaltepec, Tetecón, Mazatepec/Tecomatitlán, Tecuatzín/Santiago y Guadalupe/Santa Catarina

Seguridad y Protección Ciudadana

En materia de seguridad ciudadana la Alcaldía Tláhuac reporta un alto grado de índice de incidencia delictiva y con mayor percepción de inseguridad. La falta de luminarias ha propiciado el aumento de los asaltos tanto a transeúntes como giros mercantiles, lo que se evidencia en los llamados de emergencia en el que se solicita apoyo de primer contacto.

De acuerdo con datos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la incidencia delictiva del último trimestre del año 2021 arroja 7,587

Incidencias delictivas en la alcaldía

Los delitos contra el patrimonio representan 43.90%, seguido por delitos contra la familia con 23.65%. En tercer lugar, encontramos los delitos con otros bienes jurídicos afectados con el 19.01%; en cuarto lugar, encontramos los delitos contra la vida y la integridad corporal con 5.89% seguido de los delitos con la libertad y la seguridad sexual con 5.01%, después, los delitos contra la libertad personal con un 1.41, finalmente, los delitos contra la sociedad con 1.13%.

Protección civil y gestión integral de riesgos

Los últimos años nos han demostrado la necesidad imperante de prever escenarios que vulneran a la población. Los sismos ocurridos en septiembre del 2017, la pandemia del covid-19, la caída de la Línea 12 del metro; hace que pongamos énfasis en la gestión integral del riesgo, es decir, realizar acciones encaminadas a la identificación de los riesgos, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos desde su origen, multifactorial.

Abarcando un proceso coordinado entre los tres niveles de Gobierno, así como los sectores de la población; para prevenir, responder, reducir y rehabilitar espacios afectados por desastres naturales y emergencias eventuales.

Como respuesta a ello la Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la alcaldía Tláhuac ha realizado un total de 3,883 servicios en 2021, en los que destacan: inspecciones a grietas en vía pública; inspecciones a casa habitación, unidades habitacionales, escuelas, edificios públicos, mercados públicos; apoyos a incendios; postes en peligro; cables caídos; fugas de gas y agua; inspección de hundimientos en vía pública; socavones; retiro de panales; entre otros.

Gobernabilidad y transparencia

Derivado de la pandemia de Covid-19, muchos de los servicios de gobierno tuvieron una transición hacia los medios digitales, lo que ha permitido brindar una atención más eficiente. De igual forma, el cese de actividades propició una desventaja para la resolución de procedimientos administrativos por lo que



existe un rezago de atención a las solicitudes de información ciudadanas realizadas a este órgano político administrativo.

En materia de Transparencia en la Subdirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana de la alcaldía Tláhuac podemos identificar la existencia de un rezago en cuanto a la atención de respuestas por parte de las áreas competentes, lo que deriva en la imposibilidad de cerrar folios causando así una baja calificación de la Alcaldía ante el Gobierno de la Ciudad de México. Sumado a que en ocasiones se realiza el servicio, pero el área correspondiente omite emitir la respuesta, lo que deriva la imposibilidad de cerrar el folio y dar por concluido la atención.

Por otra parte, en la Subdirección de Ventanilla Única se encuentra el problema de cómo atender todas las solicitudes que ingresan, puesto que en muchas de ellas los ciudadanos no proporcionan todos los requerimientos que se enmarcan como requisitos en los formatos oficiales, por lo tanto, esas solicitudes quedan sin concluir.

"



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlhuahuenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.</p>
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	F037 Turismo, Empleo y Fomento Económico						
<b>OBJETIVO</b>	El aumento de las actividades turísticas y productivas reactivan la generación de empleos en la Alcaldía Tláhuac.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	<b>SUB SUB EJE</b>	213 FORTALECER LA ECONOMÍA SOCIAL Y EL EMPRENDIMIENTO	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO						
<b>FINALIDAD</b>	3 DESARROLLO ECONÓMICO	<b>FUNCIÓN</b>	1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	102 GENERACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	La disminución de las actividades turísticas y productivas desaceleran la generación de empleos en la Alcaldía Tláhuac.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Habitantes de la Alcaldía Tláhuac que asciende a 392,313 personas.						





**OBJETIVOS OPERATIVOS**

1. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. 2. Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y reactivación la economía. 3. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MYPIMES. 4. Promover la capacitación para el empleo.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

La población de la Alcaldía Tláhuac se beneficia del crecimiento económico que genera fuentes de empleo mediante el desarrollo de actividades turísticas, comerciales y productivas.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	311102F037 Turismo, Empleo y Fomento Económico			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
90,131,196.00		7,450,000.00	8,400,000.00	1,625,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	7,450,000.00	8,400,000.00	1,625,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	APOYAR A PEQUEÑAS PRODUCTORAS Y PRODUCTORES PARA LA VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LOS SITE PUEBLOS DE LA ALCALDÍA EN SITIOS DE MAYOR AFLUENCIA DENTRO DE LA DEMARCACIÓN (PROGRAMA PUNTO DE VENTA: CANASTA VERDE Y AGROPECUARIA)
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.1 AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO FORMAL Y ESTABLE DE MUJERES ACORTANDO LA BRECHA SALARIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
550,000.00	7.38	550,000.00	106,398.81	106,398.81	106,398.81	PERSONA	90131196.00	144.00	16

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	68	68	0	136
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	39	36	0	75	194	171	0	365
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	27	0	27

ACCIONES REALIZADAS

Al primer trimestre se realizaron 16 acciones del programa canasta verde, donde se brinda apoyo a los productores del campo y a la comunidad, acercando productos como verduras, hortalizas y pecuarios, listos para comercializar e impactar directamente en la economía familiar sin intermediarios. (En este periodo se benefició a Se beneficia en promedio a 32 personas en promedio por cada acción)

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA OTORGAR ASESORÍAS TÉCNICAS PARA LA OBTENCIÓN DE MICROCRÉDITOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL ENFOCÁNDOSE PRINCIPALMENTE EN MUJERES EMPRENDEDORAS DE LA ALCALDÍA (PROGRAMA DE ASESORÍAS Y ACOMPAÑAMIENTO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN)

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.8 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y ACTIVA DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, APOYO FINANCIERO, TÉCNICO Y ORGANIZATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL TRABAJO DIGNO.



TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
950,000.00	12.75	950,000.00	183,779.76	183,779.76	183,779.76	PERSONA	90131196.00	22	4

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	18	35	0	53	172	43	0	215
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Al primer trimestre se impartieron 4 cursos de capacitación en coordinación con FONDESO, con la finalidad de incentivar la economía local por medio de financiamiento a emprendedores, pequeñas y medianas empresas, consistentes en: metodología para el diseño del plan de negocio así como el acompañamiento durante el proceso y trámites legales necesarios para la puesta en marcha del negocio

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** OTORGAR ASESORÍAS TÉCNICAS Y CAPACITACIÓN A PEQUEÑAS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS PRODUCTORAS Y PRODUCTORES DE LOS SIETE POBLADOS RURALES CON ÉNFASIS EN LA MEJORA DE LA PRODUCCIÓN

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------



7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.8 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y ACTIVA DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, APOYO FINANCIERO, TÉCNICO Y ORGANIZATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL TRABAJO DIGNO.
--------------------------------------	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
950,000.00	12.75	950,000.00	183,779.76	183,779.76	183,779.76	PERSONA	90131196.00	144.00	33

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	18	35	0	53	19	14	0	33
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**  
Al primer trimestre se realizaron 33 acciones de asistencia técnica en materia de combate a plagas, enfermedades agrícolas y técnicas de cultivo, para el desarrollo e incremento de las actividades agrícolas, pecuarias y forestales



PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

OTORGAR CAPACITACIÓN A PRODUCTORAS A PEQUEÑAS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS PRODUCTORAS Y PRODUCTORES DE LOS SIETE POBLADOS RURALES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.8 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y ACTIVA DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, APOYO FINANCIERO, TÉCNICO Y ORGANIZATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL TRABAJO DIGNO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
950,000.00	12.75	950,000.00	183,779.76	183,779.76	183,779.76	PERSONA	90131196.00	22	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	18	35	0	53	0	0	0	0



PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0
--	---	---	---	---	---	---	---	---

ACCIONES REALIZADAS

Al primer trimestre no se tienen programadas actividades, estas están consideradas para ser llevadas a cabo al tercer trimestre del ejercicio 2023

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA REALIZAR EXPOSICIONES, EVENTOS Y FERIAS DE ARTESANAS Y ARTESANOS, PRODUCTORAS Y PRODUCTORES RURALES DE LOS SIETE POBLADOS DE LA ALCALDÍA EN DIVERSOS SITIOS DE LA DEMARCACIÓN

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.1 AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO FORMAL Y ESTABLE DE MUJERES ACORTANDO LA BRECHA SALARIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
4,050,000.00	54.36	5,000,000.00	967,261.91	967,261.91	967,261.91	EVENTO	90131196.00	31	5

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0



NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	52	52	0	104
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	32	15	0	47	128	145	0	273
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	20	0	0	20

**ACCIONES REALIZADAS**

Al primer trimestre se realizaron 5 acciones con la finalidad de impulsar la venta de artesanías y productos hechos a mano por los artesanos y productores de la demarcación, abriendo nuevos canales de comercialización, se realizaron los eventos expo rosca de reyes, Tláhuac de mis amores; feria de las artesanías y las flores y se participó en ferias y festivales externas como son feria del tamal en alcaldía Iztapalapa y festival cultural internacional atmosfera, Tecámac Estado de México, asimismo se participó en el evento tianguis turístico, donde se promueve la gran variedad de productos turísticos, en este evento se promocionaron los atractivos turísticos de la alcaldía Tláhuac.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	APOYAR A PEQUEÑAS PRODUCTORAS Y PRODUCTORES PARA LA VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LOS SITE PUEBLOS DE LA ALCALDÍA EN SITIOS DE MAYOR AFLUENCIA DENTRO DE LA DEMARCACIÓN (PROGRAMA PUNTO DE VENTA: CANASTA VERDE Y AGROPECUARIA)
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE APOYOS A PEQUEÑAS PRODUCTORAS Y PRODUCTORES PARA LA VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LOS PUEBLOS DE LA ALCALDÍA EN SITIOS DE MAYOR AFLUENCIA DENTRO DE LA DEMARCACIÓN PRESUPUESTAL.
----------------------	---

OBJETIVO	MEDIR LA EFICIENCIA EN EL NUMERO DE APOYOS A PEQUEÑAS PRODUCTORAS Y PRODUCTORES PARA LA VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LOS SITE PUEBLOS DE LA ALCALDÍA EN SITIOS DE MAYOR AFLUENCIA DENTRO DE LA DEMARCACIÓN
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS	1008	528
AVANCE % NUM/DEN		
52.38		

ACCIÓN ESPECÍFICA	OTORGAR ASESORÍAS TÉCNICAS PARA LA OBTENCIÓN DE MICROCRÉDITOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL ENFOCÁNDOSE PRINCIPALMENTE EN MUJERES EMPRENDEDORAS DE LA ALCALDÍA (PROGRAMA DE ASESORÍAS Y ACOMPAÑAMIENTO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN)
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE ASESORÍAS TÉCNICAS PARA LA OBTENCIÓN DE MICROCRÉDITOS. LA RAZÓN QUE SE OBTIENE ENTRE LA META PROGRAMADA Y ALCANZADA, NOS DARÁ EL PORCENTAJE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN
----------------------	--

OBJETIVO	MEDIR LA EFICIENCIA EN EL NUMERO DE ASESORÍAS TÉCNICAS PARA LA OBTENCIÓN DE MICROCRÉDITOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN EN GENERAL ENFOCÁNDOSE PRINCIPALMENTE EN MUJERES EMPRENDEDORAS DE LA ALCALDÍA
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)



ASESORIA	1188.00	215
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
18.1		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	OTORGAR ASESORÍAS TÉCNICAS Y CAPACITACIÓN A PEQUEÑAS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS PRODUCTORAS Y PRODUCTORES DE LOS SIETE POBLADOS RURALES CON ÉNFASIS EN LA MEJORA DE LA PRODUCCIÓN	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	TOTAL DE ASESORÍAS TÉCNICAS A PEQUEÑAS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS PARA LA MEJORA DE LA PRODUCCIÓN RURAL. LA RAZÓN QUE SE OBTIENE ENTRE LA META PROGRAMADA Y ALCANZADA	
<b>OBJETIVO</b>	MEDIR LA EFICIENCIA EN EL NUMERO DE ASESORÍAS TÉCNICAS Y CAPACITACIÓN A PEQUEÑAS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS PRODUCTORAS Y PRODUCTORES DE LOS SIETE POBLADOS RURALES CON ÉNFASIS EN LA MEJORA DE LA PRODUCCIÓN	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
ASESORIA	144	33
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
22.92		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	OTORGAR CAPACITACIÓN A PRODUCTORAS A PEQUEÑAS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS PRODUCTORAS Y PRODUCTORES DE LOS SIETE POBLADOS RURALES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	TOTAL DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN A PEQUEÑAS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS PRODUCTORAS Y PRODUCTORES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS.	
<b>OBJETIVO</b>	MEDIR LA EFICIENCIA EN EL NUMERO DE ACCIONES PARA EL CAPACITACIÓN A PRODUCTORAS A PEQUEÑAS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS PRODUCTORAS Y PRODUCTORES DE LOS SIETE POBLADOS RURALES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
ACCION	22	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		



0

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	REALIZAR EXPOSICIONES, EVENTOS Y FERIAS DE ARTESANAS Y ARTESANOS, PRODUCTORAS Y PRODUCTORES RURALES DE LOS SIETE POBLADOS DE LA ALCALDÍA EN DIVERSOS SITIOS DE LA DEMARCACIÓN	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	TOTAL DE EVENTOS, EXPOSICIONES Y FERIAS DE ARTESANAS Y ARTESANOS, PRODUCTORAS Y PRODUCTORES RURALES EN DIVERSOS SITIOS DE LA DEMARCACIÓN	
<b>OBJETIVO</b>	MEDIR LA EFICIENCIA EN EL NUMERO DE EXPOSICIONES, EVENTOS Y FERIAS DE ARTESANAS Y ARTESANOS, PRODUCTORAS Y PRODUCTORES RURALES DE LOS SIETE POBLADOS DE LA ALCALDÍA	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
EVENTO	31	6
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
19.35		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

### "Contexto Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos.

En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente.

Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos.

### Contexto de la Ciudad de México

Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios.

Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman.

En este contexto, es como surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local.

La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno.

La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a redireccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.



Cabe destacar, que el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México es garantizar una ciudad igualitaria y de derechos, educadora, y de bienestar; próspera y dinámica; sustentable sana y resiliente; con equilibrio y ordenamiento territorial; en paz y con justicia; innovadora y basada en conocimientos; con un gobierno honesto y cercano en el cual la participación de la ciudadanía sea tomada en cuenta para la resolución de los problemas con una visión global.

Contexto de la Alcaldía de Tláhuac.

La Alcaldía Tláhuac se localiza al oriente de la Ciudad de México, entre los paralelos 19°13' y 19°20' de latitud norte; los meridianos 98° 56' y 99° 04' de longitud oeste; altitud entre 2 200 y 2800 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con la Alcaldía Iztapalapa y el Estado de México, al este con el Estado de México, al sur con el Estado de México y la Alcaldía Milpa Alta y al oeste con las Alcaldías Xochimilco e Iztapalapa.

El territorio actual de la Alcaldía Tláhuac se conformó históricamente por 7 pueblos originarios: Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco, San Pedro Tláhuac actual cabecera de la demarcación, Santa Catarina Yecahuizotl, San Juan Ixtayopan, San Nicolás Tetelco y San Andrés Mixquic. Dichos pueblos se encuentran geográficamente distribuidos en la zona que comprende la parte sureste de la Cuenca del Valle de México, zona que, por sus características, ha sufrido cambios importantes en su aspecto desde tiempos lejanos, propiciando así diferentes condiciones de vida en su hábitat.

La diversidad de su medio geográfico ha tenido gran influencia en la distribución de las diferentes especies vegetales y animales que a través de los años han logrado unos pervivir; en este sentido, es trascendente señalar cómo los hombres que habitaron este lugar, se adaptaron a pesar de los inconvenientes que representaba la asociación de un territorio y su posición con respecto del agua, llanura y montes; de esta manera vemos cómo los seres humanos que a través de los tiempos han habitado dicha zona, no ocuparon los territorios por casualidad, por el contrario, siguieron determinados patrones de ordenación regional, que los llevaron a encontrar las condiciones ambientales propicias y lo más importante, la disponibilidad de hacerse de alimentos. Actualmente la Alcaldía Tláhuac tiene una superficie total de 8,578.2 hectáreas con dos usos predominantes: área urbana con una superficie 2,011.65 hectáreas, y el suelo de conservación con una superficie de 6,566.55 hectáreas.

Cuenta con una población de 392,313 habitantes (INEGI, XII Censo de Población y Vivienda 2020) de los cuales el 51.53 % corresponde a población femenina y el 48.47% corresponde a población masculina.

Para el año 2010, la alcaldía Tláhuac tenía una población de 360,265 habitantes, lo que significa que ha tenido una tasa de crecimiento poblacional de 8.89 % durante los últimos 10 años.

La población se encuentra distribuida en 12 Coordinaciones Territoriales conformadas por 40 colonias, 29 barrios y dos pueblos (Datos SEDUVI).

Así mismo, el desdoblamiento natural de la población ha generado el aumento de la demanda de servicios públicos básicos, generando condiciones de desigualdad para su acceso, así como la invasión de Suelo de Conservación, teniendo como resultado la consolidación de 93 asentamientos humanos irregulares reconocidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tláhuac publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de septiembre del 2008, los cuales ocupan una superficie de 904,955 metros cuadrados.

Salud, bienestar e inclusión social.



Las desigualdades sociales existentes en la Alcaldía Tláhuac, en materia de acceso a servicios públicos de calidad es un tema recurrente. Desde el año 2020, la crisis sanitaria del Covid-19 profundizó las problemáticas sociales, debido de la reorientación del gasto público para la atención de la pandemia, teniendo como resultado la falta de atención y cobertura de los programas y acciones que buscaban mitigar la exclusión social en este rubro.

De acuerdo con información de la Jurisdicción Sanitaria Tláhuac, las principales causas de morbilidad general por demanda de atención para el año 2021 fue la siguiente: COVID 19, Infección respiratoria aguda, Cistitis, uretritis y síndrome uretral e infección de vías urinarias de sitio no especificado, Caries dental, Enfermedades infecciones intestinales, Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas, Mordeduras, Infecciones de transmisión sexual, Dorsopatías y Dermatitis, Signos, síntomas y estados morbosos mal definidos

De igual forma, se identificaron las 4 enfermedades crónicas que aquejan a la población de Tláhuac. De acuerdo con la información solicitada, se atendieron 8,747 pacientes diagnosticados con una enfermedad crónica durante el 2021, el 70.2% corresponde a mujeres, mientras que el 29.8% son hombres. Mientras que del total de pacientes registrados (18,032) 5,593 padecen diabetes; 4,830 de hipertensión, 4,110 con obesidad y 3,499 de dislipemia. Estas enfermedades se relacionan con la falta de actividad física, las principales causas relacionadas son: falta de espacios adecuados para el desarrollo de estas actividades, la falta de tiempo disponible, así como los precios elevados de la oferta de servicios en la modalidad de clases particulares y/o membresías.

En la Alcaldía Tláhuac contamos con 47 espacios destinados para actividades físicas, deportivas y recreativas que ofrecen distintos servicios para la población. De acuerdo con lo establecido en el sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL,) de los 94 equipamientos identificados, 25 corresponden al subsistema de deporte (6 albercas, 11 centros deportivos, 5 frontones, 3 gimnasios), mientras que 22 corresponden al subsistema de recreación (9 plazas, 8 parques, y otros 5 no especificados).

En materia de Salud pública, también es importante considerar las atenciones médicas realizadas a los animales domésticos de compañía. En este sentido, la Alcaldía Tláhuac ofrece el servicio de atención veterinaria. Durante el año 2021 se realizaron 11,011 servicios de atención veterinaria.

Equidad e igualdad sustantiva.

En materia de equidad e igualdad sustantiva, es preciso propiciar la integración de los grupos o sectores sociales más vulnerables y con mayor brecha de desigualdad social. Dentro de los grupos prioritarios identificados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos podemos identificar a las niñas y niños en edad de 0 a 11 años; los adolescentes de 12 a 15 años; las mujeres; los adultos mayores de 65 años y más; y la comunidad LGTBTTIQ+.

La discriminación a estos grupos sociales tiene distintas expresiones, como pueden ser la violencia física y verbal, el bullying, invisibilización, acoso, así como la exclusión social por sexo, edad, género o preferencias sexuales.

Las niñas y los niños enfrentan distintas problemáticas para ejercer sus derechos plenamente. Entre las situaciones que ponen en riesgo los derechos de las infancias podemos encontrar la explotación laboral, resultado de las desigualdades sociales y la precarización laboral; afectaciones por conflictos armados y/o violencia, que propician el deterioro del tejido social; trata que pone en riesgo su integridad física y emocional al exponerlos a situaciones de riesgo; abuso sexual, matrimonio forzado, y mutilación genital, el acoso escolar y la violencia intrafamiliar, así como la vulneración del derecho a la educación, a la salud, a una vivienda digna, y a la integridad física y emocional. Muchos de estas situaciones han ido en aumento con la pandemia, lo que



pone en riesgo el desarrollo integral de los niños y las niñas.

Las y los adolescentes y jóvenes se enfrentan a situaciones parecidas que impiden el goce de sus derechos, entre ellos la salud, empleo, educación, igualdad, participación política y discriminación, siendo la discriminación hacia su persona una de las más notorias por distintas razones: la forma de vestir, arreglo de personal, peso, estatura o edad, por mencionar algunas.

Estas situaciones se presentan generalmente en espacios como la calle, el transporte público, escuela o trabajo, lo que vulnera su integración social para el desarrollo integral, así como a la libertad de expresión.

Las mujeres, por su parte, son uno de los grupos de atención prioritarios a las que más problemáticas se enfrentan. El rezago social derivado de las prácticas culturales derivadas del machismo, han sido uno de los mayores impedimentos para el goce y disfrute de los derechos de las mujeres.

La violencia contra las mujeres se da en distintos ámbitos, desde lo familiar, en las relaciones de pareja, en el ámbito laboral y docente; mediante la descalificación, amenazas, intimidación, humillación, explotación y muchas formas de discriminación por cuestión de género. Otras modalidades de la violencia contra las mujeres incluyen la violencia dentro de la comunidad, ya sea de manera individual o colectiva, y que transgreden los derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público. Otra vertiente es la violencia institucional, que refiere a actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discrimine o tenga como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como el acceso y disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Las y los adultos mayores también son susceptibles a la vulneración y violación de sus derechos humanos. De acuerdo con el Informe Especial sobre la situación de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en México elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos se reconocen algunos aspectos sociales que impiden el ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores como pobreza, enfermedad, discapacidad y aislamiento social, que se agudizan a través de las diferentes dimensiones sociales como la clase social, la etnicidad y el género propiciando distintas circunstancias de vulnerabilidad.

Otro grupo de atención prioritario que hay considerar son las personas con discapacidades diferentes. Algunas barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad son la discriminación por estereotipos o estigmas relacionados con la incapacidad de tomar decisiones o de trabajar, falta de acceso a servicios públicos, movilidad incluyente, y problemas de comunicación, mismas problemáticas que derivan en exclusión social.

Uno de los grupos más vulnerados en materia de derechos humanos es la comunidad LGBTTIQ+, quienes sufren distintas formas de violencia que le impiden el ejercicio pleno de su libertades y garantías individuales y colectivas por su orientación sexual identidad, identidad de género, expresión de género. La discriminación, la violencia y la exclusión social son algunas de las formas en las que se violentan los derechos de la comunidad LGBTTIQ+.

Desarrollo y fomento económico.

La Alcaldía Tláhuac es la tercera demarcación en producción agropecuaria de la Ciudad de México. La característica primordial que determina su capacidad productiva es su localización geográfica, que le permite realizar actividades primarias dentro de su territorio.

El suelo de conservación de la Alcaldía Tláhuac cuenta con una superficie total de 6566.55 Ha, clasificada 8 zonificaciones conforme a lo establecido en el





Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal en: 1) Agroecológico, 2) Agroecológico Especial, 3) Áreas Naturales Protegidas, 4) Equipamiento Rural, 5) Forestal de Conservación, 6) Forestal de Protección; que establecen los criterios el uso y aprovechamiento del suelo para el desarrollo de actividades primarias, y 7) Poblados Rurales y 8) Programas Parciales, relacionados con los Asentamientos Humanos que se encuentran fuera del área urbana reconocida el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.

De acuerdo con información recabada del Censo Económico 2019 elaborado por el INEGI, la Alcaldía Tláhuac cuenta con una orientación sectorial de la economía denominada como Moderada Especialización Secundaria donde predomina principalmente el sector de la industria manufacturera, seguido por el sector comercio y en tercer lugar el sector servicios.

Agua para todos.

La falta de abastecimiento de agua en los 7 Pueblos Originarios y sus colonias es, hoy por hoy, uno de los principales problemas que enfrenta la Alcaldía. Entre los factores principales tenemos el incremento de la población, ya que de acuerdo con los datos arrojados en el Censo General de Población y Vivienda 2022 realizado por el INEGI, hubo un incremento del 8.89% de habitantes en esta Demarcación.

Aunado a ese factor, el sistema hidráulico existente resulta obsoleto y ya no es funcional debido al desdoblamiento de la población hacia las orillas de la zona urbana y la ocupación de espacios en Suelo de Conservación, sin olvidar que los afluentes no captan más volumen de este líquido vital.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, del total de viviendas particulares habitadas únicamente el 98.89% de las viviendas de la Alcaldía cuentan con servicio de agua, de las cuales 50.47% cuentan con servicio de agua al interior de la vivienda, mientras que el 48.42% reciben el servicio de dotación mediante pipas. Mientras que las viviendas que no cuentan con servicio de agua potable representan el 1.11% con respecto del total, lo que significa un gran rezago en el servicio de dotación de agua potable.

Ordenamiento territorial sustentable

En materia de ordenamiento territorial, podemos identificar el crecimiento de asentamientos humanos que sean consolidado a lo largo del suelo de conservación, resultado del desdoblamiento natural de la población, el abandono de las actividades agrícolas, así como la ocupación irregular de tierras de cultivo configurando delitos como despojo, tiro de cascajo, lotificación, y venta de lotes en suelo de conservación en los 93 asentamientos irregulares reconocidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tláhuac, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de septiembre del 2008. La Alcaldía Tláhuac cuenta con 2 tipos de suelo: suelo urbano y suelo de conservación, los cuales se rigen por dos instrumentos: el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal para el caso del suelo de conservación, y el Programa General de Desarrollo Urbano, y los programas que de él deriven.

Estos usos de suelo establecidos en los dos programas anteriores establecen los criterios para la realización de ciertas actividades económicas. De acuerdo con el Censo Económico 2019 realizado por el INEGI, en Tláhuac encontramos 18,427 actividades económicas.

Espacio Público y movilidad

En materia de espacio público, la Alcaldía Tláhuac se encuentra en estado deficiente. Es común encontrar cascajo tirado por las ceras peatonales, baches, y



falta de señalética en el arroyo vehicular. Derivado del Sismo de 2017, podemos encontrar en viviendas que se encuentran dañadas, así como vialidades en mal estado por falta de mantenimiento.

La pandemia propiciada por el Covid-19, generó condiciones de abandono para los espacios públicos como parques, plazas y jardines, lo que provoca una mala imagen urbana para los habitantes de la Alcaldía.

La Alcaldía Tláhuac en materia de movilidad cuenta con un aproximado de 1,300 reductores de velocidad contemplados en sus 12 coordinaciones que son: San Pedro Tláhuac, Los olivos; La Nopalera; Del Mar, Miguel Hidalgo, Zapotitlán, Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco, Santa Catarina, San Nicolás Tetelco, San Andrés Mixquic y San Juan Ixtayopan.

Además, cuenta con 468 semáforos en su totalidad, los cuales: 295 son semáforos generales, 12 semáforos de destello, 49 semáforos de precaución, 113 semáforos de cruce peatonal y 13 semáforos de vuelta izquierda.

La alcaldía Tláhuac cuenta con la Línea 12 del metro, misma que se encuentra en rehabilitación derivado del lamentable suceso ocurrido el 3 de mayo de 2021, donde se cayó un tramo elevado en los límites de Iztapalapa y Tláhuac.

Como respuesta el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado de manera provisional una Línea de Metrobús que circula por Av. Tláhuac de la Terminal del Metro de la Línea 12 a la Línea 5 del Metrobús, estación Cafetales.

La red vial de la alcaldía Tláhuac tiene graves problemas de saturación, siendo que los accesos como Av. Canal de Chalco y Av. Tláhuac son consideradas como vialidades regionales puesto que permiten la conectividad con Periférico.

Por su parte el Eje 10 Sur, es parte sustancial de la red vial que conecta al oriente con el Estado de México, sirviendo de nodo articulador para la Zona Metropolitana del Valle de México y la salida al estado de Puebla.

Las ciclovías de la Alcaldía Tláhuac únicamente han sido implementadas en los centros de población a escala local, lo que es un impedimento para consolidar una movilidad intermodal, aprovechando los Centros de Transporte Modal como es el CETRAM Tláhuac, así como el paradero.

El transporte de pasajeros dentro de la Alcaldía Tláhuac cuenta con alrededor de 100 rutas de transporte público concesionado que circula dentro de la demarcación, así como 151 paradas de transporte público concesionado. Aunado a lo anterior, contamos con distintas bases de mototaxis que otorgan el servicio de manera local.

Turismo cultural y natural

Nuestra alcaldía es rica en tradiciones y cultura, así pues, los 7 Pueblos Originarios, ofrecen al visitante su riqueza gastronómica, como son sus platillos regionales entre los cuales destacan el chilatole, michmole, tlapique, calentito y demás platillos típicos mexicanos.

Característico de esta zona de la Ciudad de México, son los carnavales que preceden a la semana mayor, principalmente en los Pueblos de San Francisco Tlaltenco, Santiago Zapotitlán, Santa Catarina Yecahuizotl y San Pedro Tláhuac, donde sus habitantes al ritmo de los Chinelos, ataviados con trajes de charros y disfraces viven esta fiesta por las calles de estos Pueblos y sus colonias.

No menos importantes son las festividades que se celebran en “Día de Muertos”, en todos los Panteones de los 7 Pueblos, destacando por el colorido de los tapetes hechos a base de flores y aserrín en las tumbas, la iluminación con ceras y/o veladoras, la música dando vida en estos días a las tumbas en el



Pueblo de San Andrés Mixquic, donde propios y extraños viven esta tradición ancestral.

Otras festividades que son punto de atracción al visitante son las fiestas patronales y la fiesta de Luces y Música en el Pueblo de Santiago Zapotitlán.

También podemos encontrar paisajes naturales que nos remontan a tiempos prehispánicos como el lago de los reyes, el lago de Chalco y los remanentes del sistema lacustre, así como las chinampas de Tláhuac, único patrimonio vivo, legado de las tribus nahuatlacas que se asentaron en la Cuenca del Valle de México; misma que forma parte de la Zona Patrimonio Mundial de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, Otro paisaje singular es la Sierra de Santa Catarina, conformado por 6 volcanes: Yahualixqui/San Nicolás/San Lorenzo Tehualqui, Xaltepec, Tetecón, Mazatepec/Tecomatitlán, Tecuatzín/Santiago y Guadalupe/Santa Catarina

Seguridad y Protección Ciudadana

En materia de seguridad ciudadana la Alcaldía Tláhuac reporta un alto grado de índice de incidencia delictiva y con mayor percepción de inseguridad. La falta de luminarias ha propiciado el aumento de los asaltos tanto a transeúntes como giros mercantiles, lo que se evidencia en los llamados de emergencia en el que se solicita apoyo de primer contacto.

De acuerdo con datos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la incidencia delictiva del último trimestre del año 2021 arroja 7,587

Incidencias delictivas en la alcaldía

Los delitos contra el patrimonio representan 43.90%, seguido por delitos contra la familia con 23.65%. En tercer lugar, encontramos los delitos con otros bienes jurídicos afectados con el 19.01%; en cuarto lugar, encontramos los delitos contra la vida y la integridad corporal con 5.89% seguido de los delitos con la libertad y la seguridad sexual con 5.01%, después, los delitos contra la libertad personal con un 1.41, finalmente, los delitos contra la sociedad con 1.13%.

Protección civil y gestión integral de riesgos

Los últimos años nos han demostrado la necesidad imperante de prever escenarios que vulneran a la población. Los sismos ocurridos en septiembre del 2017, la pandemia del covid-19, la caída de la Línea 12 del metro; hace que pongamos énfasis en la gestión integral del riesgo, es decir, realizar acciones encaminadas a la identificación de los riesgos, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos desde su origen, multifactorial.

Abarcando un proceso coordinado entre los tres niveles de Gobierno, así como los sectores de la población; para prevenir, responder, reducir y rehabilitar espacios afectados por desastres naturales y emergencias eventuales.

Como respuesta a ello la Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la alcaldía Tláhuac ha realizado un total de 3,883 servicios en 2021, en los que destacan: inspecciones a grietas en vía pública; inspecciones a casa habitación, unidades habitacionales, escuelas, edificios públicos, mercados públicos; apoyos a incendios; postes en peligro; cables caídos; fugas de gas y agua; inspección de hundimientos en vía pública; socavones; retiro de panales; entre otros.

Gobernabilidad y transparencia

Derivado de la pandemia de Covid-19, muchos de los servicios de gobierno tuvieron una transición hacia los medios digitales, lo que ha permitido brindar una atención más eficiente. De igual forma, el cese de actividades propició una desventaja para la resolución de procedimientos administrativos por lo que



existe un rezago de atención a las solicitudes de información ciudadanas realizadas a este órgano político administrativo.

En materia de Transparencia en la Subdirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana de la alcaldía Tláhuac podemos identificar la existencia de un rezago en cuanto a la atención de respuestas por parte de las áreas competentes, lo que deriva en la imposibilidad de cerrar folios causando así una baja calificación de la Alcaldía ante el Gobierno de la Ciudad de México. Sumado a que en ocasiones se realiza el servicio, pero el área correspondiente omite emitir la respuesta, lo que deriva la imposibilidad de cerrar el folio y dar por concluido la atención.

Por otra parte, en la Subdirección de Ventanilla Única se encuentra el problema de cómo atender todas las solicitudes que ingresan, puesto que en muchas de ellas los ciudadanos no proporcionan todos los requerimientos que se enmarcan como requisitos en los formatos oficiales, por lo tanto, esas solicitudes quedan sin concluir.

"



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlhuahuenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.</p>
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		K023 Infraestructura Urbana					
<b>OBJETIVO</b>		Eficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Tláhuac.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	<b>SUB SUB EJE</b>	222 AMPLIACIÓN DE PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE SERVICIOS URBANOS	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 URBANIZACIÓN	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	274 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Deficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Tláhuac.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Habitantes de la Alcaldía Tláhuac que asciende a 392,313 personas.

**OBJETIVOS OPERATIVOS**

1. Disponer de la infraestructura adecuada para la prestación de servicios públicos necesarios para la población que habita y transita en la Alcaldía. 2. Definir y priorizar los proyectos de infraestructura urbana.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

Los habitantes de la Alcaldía Tláhuac gozan de Infraestructura pública de calidad para la prestación de servicios que satisfagan sus necesidades.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	221274K023 Infraestructura Urbana			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
343,955,028.00		343,955,028.00	343,955,028.00	60,551,178.30
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	343,955,028.00	343,955,028.00	60,551,178.30

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	REALIZAR TRABAJOS DE BALIZAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE CALLES SECUNDARIAS Y PASOS PEATONALES COMO ESPACIOS INCLUYENTES Y DE ACCESO UNIVERSAL (PROGRAMA MEJOR MOVILIDAD, MAYOR BIENESTAR)
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
49,986,677.00	14.53	49,986,677.00	8,799,848.66	8,799,848.66	8,799,848.66	OBRA	343955028.00	37315.00	16930.00

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	448	459	0	907
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	1132	1175	0	2307
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	602	637	0	1239
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	1283	1279	0	2562
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	202041	190272	0	392313	3634	3214	0	6848
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	630	507	0	1137

ACCIONES REALIZADAS

Al primer trimestre se realizaron 18 obras (16,930 metros lineales) de balizamiento en marcas de pavimento, pasos peatonales lineales, líneas de alto, líneas canalizadores, flechas de sentido de circulación, balizamiento en rampas, pinta de guarniciones, el impacto de las obras reside en proporcionar una mayor seguridad a las personas, principalmente en los pasos peatonales, salidas de escuelas y en cualquier sitio que implique alguna clase de riesgo causados por la falta de señalización horizontal, principalmente a las mujeres que acuden a las escuelas de nivel básico en compañía de sus hijos

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: REALIZAR TRABAJOS DE LA REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CALLES SECUNDARIAS A FIN DE CONTAR CON ESPACIOS INCLUYENTES Y DE ACCESO UNIVERSAL (PROGRAMA MEJOR MOVILIDAD, MAYOR BIENESTAR)

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------





10 GÉNERO Y CIUDAD	<p>PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.</p>	<p>10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.</p>
--------------------	---	---

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
49,986,671.00	14.53	49,986,671.00	8,799,847.60	8,799,847.60	8,799,847.60	OBRA	343955028.00	1950.00	424

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	149	153	0	302
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	377	392	0	769
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	201	212	0	413
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	428	426	0	854
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	202041	190272	0	392313	1211	1071	0	2282
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	210	169	0	379

ACCIONES REALIZADAS

Al primer trimestre se realizaron 15 obras (424 m2) de banquetas y guarniciones, los trabajos que se realizan son la demolición por medios manuales de guarniciones y banquetas de concreto existentes en su caso, la carga y acarreo del material de demolición, excavación a mano para formación de zanjas, suministro y colocación de tepetate, colocación de concreto hidráulico para guarniciones y banquetas, el impacto de las obras reside en proporcionar mayores condiciones seguridad a las personas, que transitan por las vialidades peatonales, disminuyendo el riesgo de accidentes causados por malas condiciones de las banquetas y guarniciones, principalmente a las mujeres que acuden a las escuelas de nivel básico en compañía de sus hijos

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA REALIZAR TRABAJOS DE BACHEO EN CALLES SECUNDARIAS A FIN DE CONTAR CON ESPACIOS INCLUYENTES Y DE ACCESO UNIVERSAL (PROGRAMA MEJOR MOVILIDAD, MAYOR BIENESTAR)

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.4 PROMOVER LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS COMO INDUSTRIAS CREATIVAS SOCIALES INCLUYENTES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
80,686,671.00	23.46	80,686,671.00	14,204,394.77	14,204,394.77	14,204,394.77	METROS CUADRADOS	343955028.00	74100.00	4749

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	179	184	0	363
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	453	470	0	923
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	241	255	0	496
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	513	512	0	1025

PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	25750	24250	0	50000	1454	1286	0	2740
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	252	203	0	455

ACCIONES REALIZADAS

Al primer trimestre se realizaron 4,749 m2 de bacheo llevando a cabo las siguientes actividades: trazo y nivelación, demolición de carpeta asfáltica, carga y acarreo de material producto de la demolición, suministro y aplicación de riego de impregnación, suministro, colocación y compactación de carpeta asfáltica, el impacto de las obras reside en proporcionar una mayores condiciones seguridad a las personas, que transitan por las vialidades secundarias, disminuyendo el riesgo de accidentes vehiculares causados por malas condiciones de la carpeta asfáltica, principalmente a las mujeres que acuden a las escuelas de nivel básico en compañía de sus hijos

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

REALIZAR TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS, ESPACIOS PÚBLICOS (PLAZAS PUBLICAS Y CAMELLONES), ASI COMO DE MERCADOS PÚBLICOS (PROGRAMA ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL BIENESTAR)

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
94,308,338.00	27.42	94,308,338.00	16,602,405.91	16,602,405.91	16,602,405.91	ACCION	343955028.00	1816.00	149.00

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	75	77	0	152
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	189	196	0	385
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	100	106	0	206
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	214	213	0	427
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	202041	190272	0	392313	606	536	0	1142
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	105	85	0	190

ACCIONES REALIZADAS

Al primer trimestre se realizaron 149 acciones de atención a inmuebles públicos con trabajos de rehabilitación hidrosanitaria, mantenimiento a la red eléctrica, herrería, carpintería, pintura, lavado de tinaco y cisternas, el impacto de las obras reside en proporcionar una mayores condiciones seguridad a las personas, que acuden a realizar algún trámite, que laboran en la alcaldía o que asisten a realizar sus compras o recibir algún servicio, disminuyendo el riesgo de accidentes causados por condiciones de las instalaciones eléctricas, sanitarias o estructurales de los edificios públicos de esta alcaldía

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

REALIZAR TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE LUMINARIAS NUEVAS PRINCIPALMENTE EN ZONAS OSCURAS CONTRIBUYENDO A LA ERRADICACIÓN DE FACTORES QUE FACILITEN ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA VÍA PÚBLICA (PROGRAMA SENDERO SEGURO)

EJE

OBJETIVO

LÍNEA DE ACCIÓN



10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.
--------------------	--	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
68,986,671.00	20.06	68,986,671.00	12,144,681.36	12,144,681.36	12,144,681.36	OBRA	0343955028.00	20	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	38625	36375	0	75000	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS



Al primer trimestre no se tienen programadas actividades, estas están consideradas para ser llevadas a cabo al tercer trimestre del ejercicio 2023



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	REALIZAR TRABAJOS DE BALIZAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE CALLES SECUNDARIAS Y PASOS PEATONALES COMO ESPACIOS INCLUYENTES Y DE ACCESO UNIVERSAL (PROGRAMA MEJOR MOVILIDAD, MAYOR BIENESTAR)	
NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE TRABAJOS, MEDIDO EN METROS LINEALES, DE BALIZAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE CALLES SECUNDARIAS Y PASOS PEATONALES CONO ESPACIOS INCLUYENTES DE LA ALCALDIA TLÁHUAC.	
OBJETIVO	MEDIR LA EFICIENCIA EN EL NUMERO DE TRABAJOS DE BALIZAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE CALLES SECUNDARIAS Y PASOS PEATONALES DE LA ALCALDIA TLAHUAC	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
METROS LINEALES	39	18
AVANCE % NUM/DEN		
46.15		

ACCIÓN ESPECÍFICA	REALIZAR TRABAJOS DE LA REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CALLES SECUNDARIAS A FIN DE CONTAR CON ESPACIOS INCLUYENTES Y DE ACCESO UNIVERSAL (PROGRAMA MEJOR MOVILIDAD, MAYOR BIENESTAR)	
NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE TRABAJOS, MEDIDO EN METROS CUADRADOS, PARA DE LA REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CALLES SECUNDARIAS DE LA ALCALDIA TLÁHUAC	
OBJETIVO	MEDIR LA EFICIENCIA EN EL NUMERO DE TRABAJOS DE LA REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CALLES SECUNDARIAS DE LA ALCALDIA TLAHUAC	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
METROS CUADRADOS	60	15
AVANCE % NUM/DEN		



25

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	REALIZAR TRABAJOS DE BACHEO EN CALLES SECUNDARIAS A FIN DE CONTAR CON ESPACIOS INCLUYENTES Y DE ACCESO UNIVERSAL (PROGRAMA MEJOR MOVILIDAD, MAYOR BIENESTAR)	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	TOTAL DE TRABAJOS, MEDIDO EN METROS CUADRADOS, DE BACHEO EN CALLES SECUNDARIAS A FIN DE CONTAR CON ESPACIOS INCLUYENTES Y DE ACCESO UNIVERSAL	
<b>OBJETIVO</b>	MEDIR LA EFICIENCIA EN EL NUMERO DE TRABAJOS DE BACHEO EN CALLES SECUNDARIAS DE LA ALCALDIA TLAHUAC	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>GESTIÓN</b>	<b>EFICIENCIA</b>
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
<b>METROS CUADRADOS</b>	74100.00	4749
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
6.41		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	REALIZAR TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS, ESPACIOS PÚBLICOS (PLAZAS PUBLICAS Y CAMELLONES), ASI COMO DE MERCADOS PÚBLICOS (PROGRAMA ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL BIENESTAR)	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	TOTAL DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS, ESPACIOS PÚBLICOS (PLAZAS PÚBLICAS Y CAMELLONES), ASÍ COMO DE MERCADOS PÚBLICOS	
<b>OBJETIVO</b>	MEDIR LA EFICIENCIA EN EL NUMERO DE TRABAJOS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS, ESPACIOS PÚBLICOS (PLAZAS PUBLICAS Y CAMELLONES) Y MERCADOS PÚBLICOS	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>GESTIÓN</b>	<b>EFICIENCIA</b>
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
<b>ACCION</b>	1816.00	149.00
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
8.2		





<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	REALIZAR TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE LUMINARIAS NUEVAS PRINCIPALMENTE EN ZONAS OSCURAS CONTRIBUYENDO A LA ERRADICACIÓN DE FACTORES QUE FACILITEN ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA VÍA PÚBLICA (PROGRAMA SENDERO SEGURO)	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	TOTAL DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE LUMINARIAS NUEVAS QUE CONTRIBUYAN A LA ERRADICACIÓN DE FACTORES QUE FACILITEN ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA VÍA PÚBLICA.	
<b>OBJETIVO</b>	MEDIR LA EFICIENCIA EN EL NUMERO DE TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE LUMINARIAS NUEVAS	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
OBRA	20	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ENERO-MARZO 2023

## AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

### "Contexto Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos.

En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente.

Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos.

### Contexto de la Ciudad de México

Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios.

Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman.

En este contexto, es como surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local.

La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno.

La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a redireccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.



Cabe destacar, que el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México es garantizar una ciudad igualitaria y de derechos, educadora, y de bienestar; próspera y dinámica; sustentable sana y resiliente; con equilibrio y ordenamiento territorial; en paz y con justicia; innovadora y basada en conocimientos; con un gobierno honesto y cercano en el cual la participación de la ciudadanía sea tomada en cuenta para la resolución de los problemas con una visión global.

Contexto de la Alcaldía de Tláhuac.

La Alcaldía Tláhuac se localiza al oriente de la Ciudad de México, entre los paralelos 19°13' y 19°20' de latitud norte; los meridianos 98° 56' y 99° 04' de longitud oeste; altitud entre 2 200 y 2800 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con la Alcaldía Iztapalapa y el Estado de México, al este con el Estado de México, al sur con el Estado de México y la Alcaldía Milpa Alta y al oeste con las Alcaldías Xochimilco e Iztapalapa.

El territorio actual de la Alcaldía Tláhuac se conformó históricamente por 7 pueblos originarios: Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco, San Pedro Tláhuac actual cabecera de la demarcación, Santa Catarina Yecahuizotl, San Juan Ixtayopan, San Nicolás Tetelco y San Andrés Mixquic. Dichos pueblos se encuentran geográficamente distribuidos en la zona que comprende la parte sureste de la Cuenca del Valle de México, zona que, por sus características, ha sufrido cambios importantes en su aspecto desde tiempos lejanos, propiciando así diferentes condiciones de vida en su hábitat.

La diversidad de su medio geográfico ha tenido gran influencia en la distribución de las diferentes especies vegetales y animales que a través de los años han logrado unos pervivir; en este sentido, es trascendente señalar cómo los hombres que habitaron este lugar, se adaptaron a pesar de los inconvenientes que representaba la asociación de un territorio y su posición con respecto del agua, llanura y montes; de esta manera vemos cómo los seres humanos que a través de los tiempos han habitado dicha zona, no ocuparon los territorios por casualidad, por el contrario, siguieron determinados patrones de ordenación regional, que los llevaron a encontrar las condiciones ambientales propicias y lo más importante, la disponibilidad de hacerse de alimentos. Actualmente la Alcaldía Tláhuac tiene una superficie total de 8,578.2 hectáreas con dos usos predominantes: área urbana con una superficie 2,011.65 hectáreas, y el suelo de conservación con una superficie de 6,566.55 hectáreas.

Cuenta con una población de 392,313 habitantes (INEGI, XII Censo de Población y Vivienda 2020) de los cuales el 51.53 % corresponde a población femenina y el 48.47% corresponde a población masculina.

Para el año 2010, la alcaldía Tláhuac tenía una población de 360,265 habitantes, lo que significa que ha tenido una tasa de crecimiento poblacional de 8.89 % durante los últimos 10 años.

La población se encuentra distribuida en 12 Coordinaciones Territoriales conformadas por 40 colonias, 29 barrios y dos pueblos (Datos SEDUVI).

Así mismo, el desdoblamiento natural de la población ha generado el aumento de la demanda de servicios públicos básicos, generando condiciones de desigualdad para su acceso, así como la invasión de Suelo de Conservación, teniendo como resultado la consolidación de 93 asentamientos humanos irregulares reconocidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tláhuac publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de septiembre del 2008, los cuales ocupan una superficie de 904,955 metros cuadrados.

Salud, bienestar e inclusión social.



Las desigualdades sociales existentes en la Alcaldía Tláhuac, en materia de acceso a servicios públicos de calidad es un tema recurrente. Desde el año 2020, la crisis sanitaria del Covid-19 profundizó las problemáticas sociales, debido de la reorientación del gasto público para la atención de la pandemia, teniendo como resultado la falta de atención y cobertura de los programas y acciones que buscaban mitigar la exclusión social en este rubro.

De acuerdo con información de la Jurisdicción Sanitaria Tláhuac, las principales causas de morbilidad general por demanda de atención para el año 2021 fue la siguiente: COVID 19, Infección respiratoria aguda, Cistitis, uretritis y síndrome uretral e infección de vías urinarias de sitio no especificado, Caries dental, Enfermedades infecciones intestinales, Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas, Mordeduras, Infecciones de transmisión sexual, Dorsopatías y Dermatitis, Signos, síntomas y estados morbosos mal definidos

De igual forma, se identificaron las 4 enfermedades crónicas que aquejan a la población de Tláhuac. De acuerdo con la información solicitada, se atendieron 8,747 pacientes diagnosticados con una enfermedad crónica durante el 2021, el 70.2% corresponde a mujeres, mientras que el 29.8% son hombres. Mientras que del total de pacientes registrados (18,032) 5,593 padecen diabetes; 4,830 de hipertensión, 4,110 con obesidad y 3,499 de dislipemia. Estas enfermedades se relacionan con la falta de actividad física, las principales causas relacionadas son: falta de espacios adecuados para el desarrollo de estas actividades, la falta de tiempo disponible, así como los precios elevados de la oferta de servicios en la modalidad de clases particulares y/o membresías.

En la Alcaldía Tláhuac contamos con 47 espacios destinados para actividades físicas, deportivas y recreativas que ofrecen distintos servicios para la población. De acuerdo con lo establecido en el sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL,) de los 94 equipamientos identificados, 25 corresponden al subsistema de deporte (6 albercas, 11 centros deportivos, 5 frontones, 3 gimnasios), mientras que 22 corresponden al subsistema de recreación (9 plazas, 8 parques, y otros 5 no especificados).

En materia de Salud pública, también es importante considerar las atenciones médicas realizadas a los animales domésticos de compañía. En este sentido, la Alcaldía Tláhuac ofrece el servicio de atención veterinaria. Durante el año 2021 se realizaron 11,011 servicios de atención veterinaria.

Equidad e igualdad sustantiva.

En materia de equidad e igualdad sustantiva, es preciso propiciar la integración de los grupos o sectores sociales más vulnerables y con mayor brecha de desigualdad social. Dentro de los grupos prioritarios identificados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos podemos identificar a las niñas y niños en edad de 0 a 11 años; los adolescentes de 12 a 15 años; las mujeres; los adultos mayores de 65 años y más; y la comunidad LGTBTTIQ+.

La discriminación a estos grupos sociales tiene distintas expresiones, como pueden ser la violencia física y verbal, el bullying, invisibilización, acoso, así como la exclusión social por sexo, edad, género o preferencias sexuales.

Las niñas y los niños enfrentan distintas problemáticas para ejercer sus derechos plenamente. Entre las situaciones que ponen en riesgo los derechos de las infancias podemos encontrar la explotación laboral, resultado de las desigualdades sociales y la precarización laboral; afectaciones por conflictos armados y/o violencia, que propician el deterioro del tejido social; trata que pone en riesgo su integridad física y emocional al exponerlos a situaciones de riesgo; abuso sexual, matrimonio forzado, y mutilación genital, el acoso escolar y la violencia intrafamiliar, así como la vulneración del derecho a la educación, a la salud, a una vivienda digna, y a la integridad física y emocional. Muchos de estas situaciones han ido en aumento con la pandemia, lo que



pone en riesgo el desarrollo integral de los niños y las niñas.

Las y los adolescentes y jóvenes se enfrentan a situaciones parecidas que impiden el goce de sus derechos, entre ellos la salud, empleo, educación, igualdad, participación política y discriminación, siendo la discriminación hacia su persona una de las más notorias por distintas razones: la forma de vestir, arreglo de personal, peso, estatura o edad, por mencionar algunas.

Estas situaciones se presentan generalmente en espacios como la calle, el transporte público, escuela o trabajo, lo que vulnera su integración social para el desarrollo integral, así como a la libertad de expresión.

Las mujeres, por su parte, son uno de los grupos de atención prioritarios a las que más problemáticas se enfrentan. El rezago social derivado de las prácticas culturales derivadas del machismo, han sido uno de los mayores impedimentos para el goce y disfrute de los derechos de las mujeres.

La violencia contra las mujeres se da en distintos ámbitos, desde lo familiar, en las relaciones de pareja, en el ámbito laboral y docente; mediante la descalificación, amenazas, intimidación, humillación, explotación y muchas formas de discriminación por cuestión de género. Otras modalidades de la violencia contra las mujeres incluyen la violencia dentro de la comunidad, ya sea de manera individual o colectiva, y que transgreden los derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público. Otra vertiente es la violencia institucional, que refiere a actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discrimine o tenga como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como el acceso y disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Las y los adultos mayores también son susceptibles a la vulneración y violación de sus derechos humanos. De acuerdo con el Informe Especial sobre la situación de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en México elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos se reconocen algunos aspectos sociales que impiden el ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores como pobreza, enfermedad, discapacidad y aislamiento social, que se agudizan a través de las diferentes dimensiones sociales como la clase social, la etnicidad y el género propiciando distintas circunstancias de vulnerabilidad.

Otro grupo de atención prioritario que hay considerar son las personas con discapacidades diferentes. Algunas barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad son la discriminación por estereotipos o estigmas relacionados con la incapacidad de tomar decisiones o de trabajar, falta de acceso a servicios públicos, movilidad incluyente, y problemas de comunicación, mismas problemáticas que derivan en exclusión social.

Uno de los grupos más vulnerados en materia de derechos humanos es la comunidad LGBTTIQ+, quienes sufren distintas formas de violencia que le impiden el ejercicio pleno de su libertades y garantías individuales y colectivas por su orientación sexual identidad, identidad de género, expresión de género. La discriminación, la violencia y la exclusión social son algunas de las formas en las que se violentan los derechos de la comunidad LGBTTIQ+.

Desarrollo y fomento económico.

La Alcaldía Tláhuac es la tercera demarcación en producción agropecuaria de la Ciudad de México. La característica primordial que determina su capacidad productiva es su localización geográfica, que le permite realizar actividades primarias dentro de su territorio.

El suelo de conservación de la Alcaldía Tláhuac cuenta con una superficie total de 6566.55 Ha, clasificada 8 zonificaciones conforme a lo establecido en el



Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal en: 1) Agroecológico, 2) Agroecológico Especial, 3) Áreas Naturales Protegidas, 4) Equipamiento Rural, 5) Forestal de Conservación, 6) Forestal de Protección; que establecen los criterios el uso y aprovechamiento del suelo para el desarrollo de actividades primarias, y 7) Poblados Rurales y 8) Programas Parciales, relacionados con los Asentamientos Humanos que se encuentran fuera del área urbana reconocida el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.

De acuerdo con información recabada del Censo Económico 2019 elaborado por el INEGI, la Alcaldía Tláhuac cuenta con una orientación sectorial de la economía denominada como Moderada Especialización Secundaria donde predomina principalmente el sector de la industria manufacturera, seguido por el sector comercio y en tercer lugar el sector servicios.

Agua para todos.

La falta de abastecimiento de agua en los 7 Pueblos Originarios y sus colonias es, hoy por hoy, uno de los principales problemas que enfrenta la Alcaldía. Entre los factores principales tenemos el incremento de la población, ya que de acuerdo con los datos arrojados en el Censo General de Población y Vivienda 2022 realizado por el INEGI, hubo un incremento del 8.89% de habitantes en esta Demarcación.

Aunado a ese factor, el sistema hidráulico existente resulta obsoleto y ya no es funcional debido al desdoblamiento de la población hacia las orillas de la zona urbana y la ocupación de espacios en Suelo de Conservación, sin olvidar que los afluentes no captan más volumen de este líquido vital.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, del total de viviendas particulares habitadas únicamente el 98.89% de las viviendas de la Alcaldía cuentan con servicio de agua, de las cuales 50.47% cuentan con servicio de agua al interior de la vivienda, mientras que el 48.42% reciben el servicio de dotación mediante pipas. Mientras que las viviendas que no cuentan con servicio de agua potable representan el 1.11% con respecto del total, lo que significa un gran rezago en el servicio de dotación de agua potable.

Ordenamiento territorial sustentable

En materia de ordenamiento territorial, podemos identificar el crecimiento de asentamientos humanos que sean consolidado a lo largo del suelo de conservación, resultado del desdoblamiento natural de la población, el abandono de las actividades agrícolas, así como la ocupación irregular de tierras de cultivo configurando delitos como despojo, tiro de cascajo, lotificación, y venta de lotes en suelo de conservación en los 93 asentamientos irregulares reconocidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tláhuac, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de septiembre del 2008. La Alcaldía Tláhuac cuenta con 2 tipos de suelo: suelo urbano y suelo de conservación, los cuales se rigen por dos instrumentos: el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal para el caso del suelo de conservación, y el Programa General de Desarrollo Urbano, y los programas que de él deriven.

Estos usos de suelo establecidos en los dos programas anteriores establecen los criterios para la realización de ciertas actividades económicas. De acuerdo con el Censo Económico 2019 realizado por el INEGI, en Tláhuac encontramos 18,427 actividades económicas.

Espacio Público y movilidad

En materia de espacio público, la Alcaldía Tláhuac se encuentra en estado deficiente. Es común encontrar cascajo tirado por las ceras peatonales, baches, y



falta de señalética en el arroyo vehicular. Derivado del Sismo de 2017, podemos encontrar en viviendas que se encuentran dañadas, así como vialidades en mal estado por falta de mantenimiento.

La pandemia propiciada por el Covid-19, generó condiciones de abandono para los espacios públicos como parques, plazas y jardines, lo que provoca una mala imagen urbana para los habitantes de la Alcaldía.

La Alcaldía Tláhuac en materia de movilidad cuenta con un aproximado de 1,300 reductores de velocidad contemplados en sus 12 coordinaciones que son: San Pedro Tláhuac, Los olivos; La Nopalera; Del Mar, Miguel Hidalgo, Zapotitlán, Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco, Santa Catarina, San Nicolás Tetelco, San Andrés Mixquic y San Juan Ixtayopan.

Además, cuenta con 468 semáforos en su totalidad, los cuales: 295 son semáforos generales, 12 semáforos de destello, 49 semáforos de precaución, 113 semáforos de cruce peatonal y 13 semáforos de vuelta izquierda.

La alcaldía Tláhuac cuenta con la Línea 12 del metro, misma que se encuentra en rehabilitación derivado del lamentable suceso ocurrido el 3 de mayo de 2021, donde se cayó un tramo elevado en los límites de Iztapalapa y Tláhuac.

Como respuesta el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado de manera provisional una Línea de Metrobús que circula por Av. Tláhuac de la Terminal del Metro de la Línea 12 a la Línea 5 del Metrobús, estación Cafetales.

La red vial de la alcaldía Tláhuac tiene graves problemas de saturación, siendo que los accesos como Av. Canal de Chalco y Av. Tláhuac son consideradas como vialidades regionales puesto que permiten la conectividad con Periférico.

Por su parte el Eje 10 Sur, es parte sustancial de la red vial que conecta al oriente con el Estado de México, sirviendo de nodo articulador para la Zona Metropolitana del Valle de México y la salida al estado de Puebla.

Las ciclovías de la Alcaldía Tláhuac únicamente han sido implementadas en los centros de población a escala local, lo que es un impedimento para consolidar una movilidad intermodal, aprovechando los Centros de Transporte Modal como es el CETRAM Tláhuac, así como el paradero.

El transporte de pasajeros dentro de la Alcaldía Tláhuac cuenta con alrededor de 100 rutas de transporte público concesionado que circula dentro de la demarcación, así como 151 paradas de transporte público concesionado. Aunado a lo anterior, contamos con distintas bases de mototaxis que otorgan el servicio de manera local.

Turismo cultural y natural

Nuestra alcaldía es rica en tradiciones y cultura, así pues, los 7 Pueblos Originarios, ofrecen al visitante su riqueza gastronómica, como son sus platillos regionales entre los cuales destacan el chilatole, michmole, tlapique, calentito y demás platillos típicos mexicanos.

Característico de esta zona de la Ciudad de México, son los carnavales que preceden a la semana mayor, principalmente en los Pueblos de San Francisco Tlaltenco, Santiago Zapotitlán, Santa Catarina Yecahuizotl y San Pedro Tláhuac, donde sus habitantes al ritmo de los Chinelos, ataviados con trajes de charros y disfraces viven esta fiesta por las calles de estos Pueblos y sus colonias.

No menos importantes son las festividades que se celebran en “Día de Muertos”, en todos los Panteones de los 7 Pueblos, destacando por el colorido de los tapetes hechos a base de flores y aserrín en las tumbas, la iluminación con ceras y/o veladoras, la música dando vida en estos días a las tumbas en el





Pueblo de San Andrés Mixquic, donde propios y extraños viven esta tradición ancestral.

Otras festividades que son punto de atracción al visitante son las fiestas patronales y la fiesta de Luces y Música en el Pueblo de Santiago Zapotitlán.

También podemos encontrar paisajes naturales que nos remontan a tiempos prehispánicos como el lago de los reyes, el lago de Chalco y los remanentes del sistema lacustre, así como las chinampas de Tláhuac, único patrimonio vivo, legado de las tribus nahuatlacas que se asentaron en la Cuenca del Valle de México; misma que forma parte de la Zona Patrimonio Mundial de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, Otro paisaje singular es la Sierra de Santa Catarina, conformado por 6 volcanes: Yahualixqui/San Nicolás/San Lorenzo Tehualqui, Xaltepec, Tetecón, Mazatepec/Tecomatitlán, Tecuatzín/Santiago y Guadalupe/Santa Catarina

#### Seguridad y Protección Ciudadana

En materia de seguridad ciudadana la Alcaldía Tláhuac reporta un alto grado de índice de incidencia delictiva y con mayor percepción de inseguridad. La falta de luminarias ha propiciado el aumento de los asaltos tanto a transeúntes como giros mercantiles, lo que se evidencia en los llamados de emergencia en el que se solicita apoyo de primer contacto.

De acuerdo con datos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la incidencia delictiva del último trimestre del año 2021 arroja 7,587

#### Incidencias delictivas en la alcaldía

Los delitos contra el patrimonio representan 43.90%, seguido por delitos contra la familia con 23.65%. En tercer lugar, encontramos los delitos con otros bienes jurídicos afectados con el 19.01%; en cuarto lugar, encontramos los delitos contra la vida y la integridad corporal con 5.89% seguido de los delitos con la libertad y la seguridad sexual con 5.01%, después, los delitos contra la libertad personal con un 1.41, finalmente, los delitos contra la sociedad con 1.13%.

#### Protección civil y gestión integral de riesgos

Los últimos años nos han demostrado la necesidad imperante de prever escenarios que vulneran a la población. Los sismos ocurridos en septiembre del 2017, la pandemia del covid-19, la caída de la Línea 12 del metro; hace que pongamos énfasis en la gestión integral del riesgo, es decir, realizar acciones encaminadas a la identificación de los riesgos, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos desde su origen, multifactorial.

Abarcando un proceso coordinado entre los tres niveles de Gobierno, así como los sectores de la población; para prevenir, responder, reducir y rehabilitar espacios afectados por desastres naturales y emergencias eventuales.

Como respuesta a ello la Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la alcaldía Tláhuac ha realizado un total de 3,883 servicios en 2021, en los que destacan: inspecciones a grietas en vía pública; inspecciones a casa habitación, unidades habitacionales, escuelas, edificios públicos, mercados públicos; apoyos a incendios; postes en peligro; cables caídos; fugas de gas y agua; inspección de hundimientos en vía pública; socavones; retiro de panales; entre otros.

#### Gobernabilidad y transparencia

Derivado de la pandemia de Covid-19, muchos de los servicios de gobierno tuvieron una transición hacia los medios digitales, lo que ha permitido brindar una atención más eficiente. De igual forma, el cese de actividades propició una desventaja para la resolución de procedimientos administrativos por lo que



existe un rezago de atención a las solicitudes de información ciudadanas realizadas a este órgano político administrativo.

En materia de Transparencia en la Subdirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana de la alcaldía Tláhuac podemos identificar la existencia de un rezago en cuanto a la atención de respuestas por parte de las áreas competentes, lo que deriva en la imposibilidad de cerrar folios causando así una baja calificación de la Alcaldía ante el Gobierno de la Ciudad de México. Sumado a que en ocasiones se realiza el servicio, pero el área correspondiente omite emitir la respuesta, lo que deriva la imposibilidad de cerrar el folio y dar por concluido la atención.

Por otra parte, en la Subdirección de Ventanilla Única se encuentra el problema de cómo atender todas las solicitudes que ingresan, puesto que en muchas de ellas los ciudadanos no proporcionan todos los requerimientos que se enmarcan como requisitos en los formatos oficiales, por lo tanto, esas solicitudes quedan sin concluir.

"



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaquenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.</p>
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		K026 Infraestructura de Agua Potable en Alcaldías					
<b>OBJETIVO</b>		Suficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Tláhuac.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2 CIUDAD SUSTENTABLE</b>	<b>SUB EJE</b>	<b>23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>	<b>SUB SUB EJE</b>	<b>232 GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUAY DISMINUIR LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL ACUÍFERO. MEJORA INTEGRAL DEL DRENAJE Y SANEAMIENTO</b>	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	<b>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</b>						
<b>FINALIDAD</b>	<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>FUNCIÓN</b>	<b>2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>	<b>SUBFUNCIÓN</b>	<b>3 ABASTECIMIENTO DE AGUA</b>	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	<b>305 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE</b>

**PLANEACIÓN OPERATIVA**



<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Insuficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Tláhuac.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Habitantes de la Alcaldía Tláhuac que asciende a 392,313 personas.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Eficientar el suministro de agua potable en la Alcaldía a través de la red secundaria.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población de la Alcaldía Tláhuac disfruta de su derecho al acceso del agua.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	223305K026 Infraestructura de Agua Potable en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
111,639,874.00		111,639,874.00	111,639,874.00	12,645,926.27
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	111,639,874.00	111,639,874.00	12,645,926.27

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	REALIZAR OBRAS DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA RED SECUNDARIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CALLES Y COLONIAS DE LA ALCALDÍA (PROGRAMA DE AGUA POTABLE PARA TODOS)
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA, EL AGUA, ETC.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
109,639,874.00	98.21	55,819,937.00	12,645,926.27	6,322,963.14	0.00	METROS LINEALES	111639874.00	10029.00	2307.00

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	1009	1035	0	2044
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	2551	2650	0	5201
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	1357	1436	0	2793
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	2892	2884	0	5776
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	202041	190272	0	392313	8194	7247	0	15441
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	1421	1144	0	2565

ACCIONES REALIZADAS

Al primer trimestre se realizó el mantenimiento de 2,150 ml de la red secundaria de agua potable llevando a cabo la limpieza de cajas, nivelación y reconstrucción de caja de válvulas, clausura de tomas, instalación de piezas especiales, ligues hidráulicos, limpieza y rellenos, revisiones por falta de agua, reinstalación de tomas domiciliarias, revisión, clausura o reconstrucción de tomas domiciliarias asimismo se realizaron 157 acciones de reparación de fugas de agua potable llevando a cabo trabajos de corte, excavación por medios manuales, carga y retiro de material, reparación de manguera o tubería, relleno, bacheo. Mismos que intervienen en el bienestar y la transformación de un ambiente sano, mediante le cual las mujeres se ven beneficiadas y permite que el gobierno (alcaldía) construya una red de atención de las necesidades sociales dentro de su entorno.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA REALIZAR LA ENTREGA DE AGUA POTABLE EN CAMIÓN CISTERNA EN COLONIAS QUE CAREZCAN DEL VITAL LIQUIDO O DONDE EL ABASTO NO SEA SUFICIENTE (PROGRAMA DE AGUA POTABLE PARA TODOS)

EJE

OBJETIVO

LÍNEA DE ACCIÓN



9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA, EL AGUA, ETC.
-------------------------------------	---	---

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,000,000.00	1.79	55,819,937.00	6,322,963.13	6,322,963.13	0.00	SERVICIO	111639874.00	8320.00	1366.00

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	611	627	0	1238
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	1546	1605	0	3151
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	822	870	0	1692
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	1752	1747	0	3499
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	202041	190272	0	392313	4965	4391	0	9356
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	861	693	0	1554

**ACCIONES REALIZADAS**

Al primer trimestre se realizó el reparto de 13,66 viajes de agua a través de carros tanque (pipas), mediante las cuales permite garantizar y promover la provisión de servicios básicos que al no obtenerlos vulneran las condiciones vitales que generan bienestar como lo es el agua potable para mujeres habitantes en la demarcación Tláhuac.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	REALIZAR OBRAS DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA RED SECUNDARIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CALLES Y COLONIAS DE LA ALCALDÍA (PROGRAMA DE AGUA POTABLE PARA TODOS)
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE OBRAS, MEDIDAS EN METROS LINEALES, DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA RED SECUNDARIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CALLES Y COLONIAS DE LA ALCALDÍA
----------------------	---

OBJETIVO	MEDIR LA EFICIENCIA EN EL NUMERO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA RED SECUNDARIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CALLES Y COLONIAS DE LA ALCALDÍA
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
METROS LINEALES	10029.00	2307.00
AVANCE % NUM/DEN		
23		

ACCIÓN ESPECÍFICA	REALIZAR LA ENTREGA DE AGUA POTABLE EN CAMIÓN CISTERNA EN COLONIAS QUE CAREZCAN DEL VITAL LIQUIDO O DONDE EL ABASTO NO SEA SUFICIENTE (PROGRAMA DE AGUA POTABLE PARA TODOS)
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE SERVICIOS DE ENTREGA DE AGUA POTABLE EN CAMIÓN CISTERNA EN COLONIAS QUE CAREZCAN DEL VITAL LÍQUIDO O DONDE EL ABASTO NO SEA SUFICIENTE
----------------------	---

OBJETIVO	MEDIR LA EFICIENCIA EN EL NUMERO DE VIAJES DE AGUA POTABLE EN CAMIÓN CISTERNA EN COLONIAS QUE CAREZCAN DEL VITAL LIQUIDO O DONDE EL ABASTO NO SEA SUFICIENTE
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
SERVICIO	8320.00	1366.00
AVANCE % NUM/DEN		





Gobierno de la  
Ciudad de México

Secretaría de  
Administración y Finanzas

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

16.42



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

### "Contexto Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos.

En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente.

Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos.

### Contexto de la Ciudad de México

Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios.

Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman.

En este contexto, es como surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local.

La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno.

La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a redireccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.



Cabe destacar, que el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México es garantizar una ciudad igualitaria y de derechos, educadora, y de bienestar; próspera y dinámica; sustentable sana y resiliente; con equilibrio y ordenamiento territorial; en paz y con justicia; innovadora y basada en conocimientos; con un gobierno honesto y cercano en el cual la participación de la ciudadanía sea tomada en cuenta para la resolución de los problemas con una visión global.

Contexto de la Alcaldía de Tláhuac.

La Alcaldía Tláhuac se localiza al oriente de la Ciudad de México, entre los paralelos 19°13' y 19°20' de latitud norte; los meridianos 98° 56' y 99° 04' de longitud oeste; altitud entre 2 200 y 2800 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con la Alcaldía Iztapalapa y el Estado de México, al este con el Estado de México, al sur con el Estado de México y la Alcaldía Milpa Alta y al oeste con las Alcaldías Xochimilco e Iztapalapa.

El territorio actual de la Alcaldía Tláhuac se conformó históricamente por 7 pueblos originarios: Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco, San Pedro Tláhuac actual cabecera de la demarcación, Santa Catarina Yecahuizotl, San Juan Ixtayopan, San Nicolás Tetelco y San Andrés Mixquic. Dichos pueblos se encuentran geográficamente distribuidos en la zona que comprende la parte sureste de la Cuenca del Valle de México, zona que, por sus características, ha sufrido cambios importantes en su aspecto desde tiempos lejanos, propiciando así diferentes condiciones de vida en su hábitat.

La diversidad de su medio geográfico ha tenido gran influencia en la distribución de las diferentes especies vegetales y animales que a través de los años han logrado unos pervivir; en este sentido, es trascendente señalar cómo los hombres que habitaron este lugar, se adaptaron a pesar de los inconvenientes que representaba la asociación de un territorio y su posición con respecto del agua, llanura y montes; de esta manera vemos cómo los seres humanos que a través de los tiempos han habitado dicha zona, no ocuparon los territorios por casualidad, por el contrario, siguieron determinados patrones de ordenación regional, que los llevaron a encontrar las condiciones ambientales propicias y lo más importante, la disponibilidad de hacerse de alimentos. Actualmente la Alcaldía Tláhuac tiene una superficie total de 8,578.2 hectáreas con dos usos predominantes: área urbana con una superficie 2,011.65 hectáreas, y el suelo de conservación con una superficie de 6,566.55 hectáreas.

Cuenta con una población de 392,313 habitantes (INEGI, XII Censo de Población y Vivienda 2020) de los cuales el 51.53 % corresponde a población femenina y el 48.47% corresponde a población masculina.

Para el año 2010, la alcaldía Tláhuac tenía una población de 360,265 habitantes, lo que significa que ha tenido una tasa de crecimiento poblacional de 8.89 % durante los últimos 10 años.

La población se encuentra distribuida en 12 Coordinaciones Territoriales conformadas por 40 colonias, 29 barrios y dos pueblos (Datos SEDUVI).

Así mismo, el desdoblamiento natural de la población ha generado el aumento de la demanda de servicios públicos básicos, generando condiciones de desigualdad para su acceso, así como la invasión de Suelo de Conservación, teniendo como resultado la consolidación de 93 asentamientos humanos irregulares reconocidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tláhuac publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de septiembre del 2008, los cuales ocupan una superficie de 904,955 metros cuadrados.

Salud, bienestar e inclusión social.



Las desigualdades sociales existentes en la Alcaldía Tláhuac, en materia de acceso a servicios públicos de calidad es un tema recurrente. Desde el año 2020, la crisis sanitaria del Covid-19 profundizó las problemáticas sociales, debido de la reorientación del gasto público para la atención de la pandemia, teniendo como resultado la falta de atención y cobertura de los programas y acciones que buscaban mitigar la exclusión social en este rubro.

De acuerdo con información de la Jurisdicción Sanitaria Tláhuac, las principales causas de morbilidad general por demanda de atención para el año 2021 fue la siguiente: COVID 19, Infección respiratoria aguda, Cistitis, uretritis y síndrome uretral e infección de vías urinarias de sitio no especificado, Caries dental, Enfermedades infecciones intestinales, Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas, Mordeduras, Infecciones de transmisión sexual, Dorsopatías y Dermatitis, Signos, síntomas y estados morbosos mal definidos

De igual forma, se identificaron las 4 enfermedades crónicas que aquejan a la población de Tláhuac. De acuerdo con la información solicitada, se atendieron 8,747 pacientes diagnosticados con una enfermedad crónica durante el 2021, el 70.2% corresponde a mujeres, mientras que el 29.8% son hombres. Mientras que del total de pacientes registrados (18,032) 5,593 padecen diabetes; 4,830 de hipertensión, 4,110 con obesidad y 3,499 de dislipemia. Estas enfermedades se relacionan con la falta de actividad física, las principales causas relacionadas son: falta de espacios adecuados para el desarrollo de estas actividades, la falta de tiempo disponible, así como los precios elevados de la oferta de servicios en la modalidad de clases particulares y/o membresías.

En la Alcaldía Tláhuac contamos con 47 espacios destinados para actividades físicas, deportivas y recreativas que ofrecen distintos servicios para la población. De acuerdo con lo establecido en el sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL,) de los 94 equipamientos identificados, 25 corresponden al subsistema de deporte (6 albercas, 11 centros deportivos, 5 frontones, 3 gimnasios), mientras que 22 corresponden al subsistema de recreación (9 plazas, 8 parques, y otros 5 no especificados).

En materia de Salud pública, también es importante considerar las atenciones médicas realizadas a los animales domésticos de compañía. En este sentido, la Alcaldía Tláhuac ofrece el servicio de atención veterinaria. Durante el año 2021 se realizaron 11,011 servicios de atención veterinaria.

Equidad e igualdad sustantiva.

En materia de equidad e igualdad sustantiva, es preciso propiciar la integración de los grupos o sectores sociales más vulnerables y con mayor brecha de desigualdad social. Dentro de los grupos prioritarios identificados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos podemos identificar a las niñas y niños en edad de 0 a 11 años; los adolescentes de 12 a 15 años; las mujeres; los adultos mayores de 65 años y más; y la comunidad LGTBTTIQ+.

La discriminación a estos grupos sociales tiene distintas expresiones, como pueden ser la violencia física y verbal, el bullying, invisibilización, acoso, así como la exclusión social por sexo, edad, género o preferencias sexuales.

Las niñas y los niños enfrentan distintas problemáticas para ejercer sus derechos plenamente. Entre las situaciones que ponen en riesgo los derechos de las infancias podemos encontrar la explotación laboral, resultado de las desigualdades sociales y la precarización laboral; afectaciones por conflictos armados y/o violencia, que propician el deterioro del tejido social; trata que pone en riesgo su integridad física y emocional al exponerlos a situaciones de riesgo; abuso sexual, matrimonio forzado, y mutilación genital, el acoso escolar y la violencia intrafamiliar, así como la vulneración del derecho a la educación, a la salud, a una vivienda digna, y a la integridad física y emocional. Muchos de estas situaciones han ido en aumento con la pandemia, lo que



pone en riesgo el desarrollo integral de los niños y las niñas.

Las y los adolescentes y jóvenes se enfrentan a situaciones parecidas que impiden el goce de sus derechos, entre ellos la salud, empleo, educación, igualdad, participación política y discriminación, siendo la discriminación hacia su persona una de las más notorias por distintas razones: la forma de vestir, arreglo de personal, peso, estatura o edad, por mencionar algunas.

Estas situaciones se presentan generalmente en espacios como la calle, el transporte público, escuela o trabajo, lo que vulnera su integración social para el desarrollo integral, así como a la libertad de expresión.

Las mujeres, por su parte, son uno de los grupos de atención prioritarios a las que más problemáticas se enfrentan. El rezago social derivado de las prácticas culturales derivadas del machismo, han sido uno de los mayores impedimentos para el goce y disfrute de los derechos de las mujeres.

La violencia contra las mujeres se da en distintos ámbitos, desde lo familiar, en las relaciones de pareja, en el ámbito laboral y docente; mediante la descalificación, amenazas, intimidación, humillación, explotación y muchas formas de discriminación por cuestión de género. Otras modalidades de la violencia contra las mujeres incluyen la violencia dentro de la comunidad, ya sea de manera individual o colectiva, y que transgreden los derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público. Otra vertiente es la violencia institucional, que refiere a actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discrimine o tenga como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como el acceso y disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Las y los adultos mayores también son susceptibles a la vulneración y violación de sus derechos humanos. De acuerdo con el Informe Especial sobre la situación de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en México elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos se reconocen algunos aspectos sociales que impiden el ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores como pobreza, enfermedad, discapacidad y aislamiento social, que se agudizan a través de las diferentes dimensiones sociales como la clase social, la etnicidad y el género propiciando distintas circunstancias de vulnerabilidad.

Otro grupo de atención prioritario que hay considerar son las personas con discapacidades diferentes. Algunas barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad son la discriminación por estereotipos o estigmas relacionados con la incapacidad de tomar decisiones o de trabajar, falta de acceso a servicios públicos, movilidad incluyente, y problemas de comunicación, mismas problemáticas que derivan en exclusión social.

Uno de los grupos más vulnerados en materia de derechos humanos es la comunidad LGBTTIQ+, quienes sufren distintas formas de violencia que le impiden el ejercicio pleno de su libertades y garantías individuales y colectivas por su orientación sexual identidad, identidad de género, expresión de género. La discriminación, la violencia y la exclusión social son algunas de las formas en las que se violentan los derechos de la comunidad LGBTTIQ+.

Desarrollo y fomento económico.

La Alcaldía Tláhuac es la tercera demarcación en producción agropecuaria de la Ciudad de México. La característica primordial que determina su capacidad productiva es su localización geográfica, que le permite realizar actividades primarias dentro de su territorio.

El suelo de conservación de la Alcaldía Tláhuac cuenta con una superficie total de 6566.55 Ha, clasificada 8 zonificaciones conforme a lo establecido en el



Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal en: 1) Agroecológico, 2) Agroecológico Especial, 3) Áreas Naturales Protegidas, 4) Equipamiento Rural, 5) Forestal de Conservación, 6) Forestal de Protección; que establecen los criterios el uso y aprovechamiento del suelo para el desarrollo de actividades primarias, y 7) Poblados Rurales y 8) Programas Parciales, relacionados con los Asentamientos Humanos que se encuentran fuera del área urbana reconocida el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.

De acuerdo con información recabada del Censo Económico 2019 elaborado por el INEGI, la Alcaldía Tláhuac cuenta con una orientación sectorial de la economía denominada como Moderada Especialización Secundaria donde predomina principalmente el sector de la industria manufacturera, seguido por el sector comercio y en tercer lugar el sector servicios.

Agua para todos.

La falta de abastecimiento de agua en los 7 Pueblos Originarios y sus colonias es, hoy por hoy, uno de los principales problemas que enfrenta la Alcaldía. Entre los factores principales tenemos el incremento de la población, ya que de acuerdo con los datos arrojados en el Censo General de Población y Vivienda 2022 realizado por el INEGI, hubo un incremento del 8.89% de habitantes en esta Demarcación.

Aunado a ese factor, el sistema hidráulico existente resulta obsoleto y ya no es funcional debido al desdoblamiento de la población hacia las orillas de la zona urbana y la ocupación de espacios en Suelo de Conservación, sin olvidar que los afluentes no captan más volumen de este líquido vital.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, del total de viviendas particulares habitadas únicamente el 98.89% de las viviendas de la Alcaldía cuentan con servicio de agua, de las cuales 50.47% cuentan con servicio de agua al interior de la vivienda, mientras que el 48.42% reciben el servicio de dotación mediante pipas. Mientras que las viviendas que no cuentan con servicio de agua potable representan el 1.11% con respecto del total, lo que significa un gran rezago en el servicio de dotación de agua potable.

Ordenamiento territorial sustentable

En materia de ordenamiento territorial, podemos identificar el crecimiento de asentamientos humanos que sean consolidado a lo largo del suelo de conservación, resultado del desdoblamiento natural de la población, el abandono de las actividades agrícolas, así como la ocupación irregular de tierras de cultivo configurando delitos como despojo, tiro de cascajo, lotificación, y venta de lotes en suelo de conservación en los 93 asentamientos irregulares reconocidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tláhuac, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de septiembre del 2008. La Alcaldía Tláhuac cuenta con 2 tipos de suelo: suelo urbano y suelo de conservación, los cuales se rigen por dos instrumentos: el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal para el caso del suelo de conservación, y el Programa General de Desarrollo Urbano, y los programas que de él deriven.

Estos usos de suelo establecidos en los dos programas anteriores establecen los criterios para la realización de ciertas actividades económicas. De acuerdo con el Censo Económico 2019 realizado por el INEGI, en Tláhuac encontramos 18,427 actividades económicas.

Espacio Público y movilidad

En materia de espacio público, la Alcaldía Tláhuac se encuentra en estado deficiente. Es común encontrar cascajo tirado por las ceras peatonales, baches, y



falta de señalética en el arroyo vehicular. Derivado del Sismo de 2017, podemos encontrar en viviendas que se encuentran dañadas, así como vialidades en mal estado por falta de mantenimiento.

La pandemia propiciada por el Covid-19, generó condiciones de abandono para los espacios públicos como parques, plazas y jardines, lo que provoca una mala imagen urbana para los habitantes de la Alcaldía.

La Alcaldía Tláhuac en materia de movilidad cuenta con un aproximado de 1,300 reductores de velocidad contemplados en sus 12 coordinaciones que son: San Pedro Tláhuac, Los olivos; La Nopalera; Del Mar, Miguel Hidalgo, Zapotitlán, Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco, Santa Catarina, San Nicolás Tetelco, San Andrés Mixquic y San Juan Ixtayopan.

Además, cuenta con 468 semáforos en su totalidad, los cuales: 295 son semáforos generales, 12 semáforos de destello, 49 semáforos de precaución, 113 semáforos de cruce peatonal y 13 semáforos de vuelta izquierda.

La alcaldía Tláhuac cuenta con la Línea 12 del metro, misma que se encuentra en rehabilitación derivado del lamentable suceso ocurrido el 3 de mayo de 2021, donde se cayó un tramo elevado en los límites de Iztapalapa y Tláhuac.

Como respuesta el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado de manera provisional una Línea de Metrobús que circula por Av. Tláhuac de la Terminal del Metro de la Línea 12 a la Línea 5 del Metrobús, estación Cafetales.

La red vial de la alcaldía Tláhuac tiene graves problemas de saturación, siendo que los accesos como Av. Canal de Chalco y Av. Tláhuac son consideradas como vialidades regionales puesto que permiten la conectividad con Periférico.

Por su parte el Eje 10 Sur, es parte sustancial de la red vial que conecta al oriente con el Estado de México, sirviendo de nodo articulador para la Zona Metropolitana del Valle de México y la salida al estado de Puebla.

Las ciclovías de la Alcaldía Tláhuac únicamente han sido implementadas en los centros de población a escala local, lo que es un impedimento para consolidar una movilidad intermodal, aprovechando los Centros de Transporte Modal como es el CETRAM Tláhuac, así como el paradero.

El transporte de pasajeros dentro de la Alcaldía Tláhuac cuenta con alrededor de 100 rutas de transporte público concesionado que circula dentro de la demarcación, así como 151 paradas de transporte público concesionado. Aunado a lo anterior, contamos con distintas bases de mototaxis que otorgan el servicio de manera local.

Turismo cultural y natural

Nuestra alcaldía es rica en tradiciones y cultura, así pues, los 7 Pueblos Originarios, ofrecen al visitante su riqueza gastronómica, como son sus platillos regionales entre los cuales destacan el chilatole, michmole, tlapique, calentito y demás platillos típicos mexicanos.

Característico de esta zona de la Ciudad de México, son los carnavales que preceden a la semana mayor, principalmente en los Pueblos de San Francisco Tlaltenco, Santiago Zapotitlán, Santa Catarina Yecahuizotl y San Pedro Tláhuac, donde sus habitantes al ritmo de los Chinelos, ataviados con trajes de charros y disfraces viven esta fiesta por las calles de estos Pueblos y sus colonias.

No menos importantes son las festividades que se celebran en “Día de Muertos”, en todos los Panteones de los 7 Pueblos, destacando por el colorido de los tapetes hechos a base de flores y aserrín en las tumbas, la iluminación con ceras y/o veladoras, la música dando vida en estos días a las tumbas en el





Pueblo de San Andrés Mixquic, donde propios y extraños viven esta tradición ancestral.

Otras festividades que son punto de atracción al visitante son las fiestas patronales y la fiesta de Luces y Música en el Pueblo de Santiago Zapotitlán.

También podemos encontrar paisajes naturales que nos remontan a tiempos prehispánicos como el lago de los reyes, el lago de Chalco y los remanentes del sistema lacustre, así como las chinampas de Tláhuac, único patrimonio vivo, legado de las tribus nahuatlacas que se asentaron en la Cuenca del Valle de México; misma que forma parte de la Zona Patrimonio Mundial de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, Otro paisaje singular es la Sierra de Santa Catarina, conformado por 6 volcanes: Yahualixqui/San Nicolás/San Lorenzo Tehualqui, Xaltepec, Tetecón, Mazatepec/Tecomatitlán, Tecuatzín/Santiago y Guadalupe/Santa Catarina

Seguridad y Protección Ciudadana

En materia de seguridad ciudadana la Alcaldía Tláhuac reporta un alto grado de índice de incidencia delictiva y con mayor percepción de inseguridad. La falta de luminarias ha propiciado el aumento de los asaltos tanto a transeúntes como giros mercantiles, lo que se evidencia en los llamados de emergencia en el que se solicita apoyo de primer contacto.

De acuerdo con datos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la incidencia delictiva del último trimestre del año 2021 arroja 7,587

Incidencias delictivas en la alcaldía

Los delitos contra el patrimonio representan 43.90%, seguido por delitos contra la familia con 23.65%. En tercer lugar, encontramos los delitos con otros bienes jurídicos afectados con el 19.01%; en cuarto lugar, encontramos los delitos contra la vida y la integridad corporal con 5.89% seguido de los delitos con la libertad y la seguridad sexual con 5.01%, después, los delitos contra la libertad personal con un 1.41, finalmente, los delitos contra la sociedad con 1.13%.

Protección civil y gestión integral de riesgos

Los últimos años nos han demostrado la necesidad imperante de prever escenarios que vulneran a la población. Los sismos ocurridos en septiembre del 2017, la pandemia del covid-19, la caída de la Línea 12 del metro; hace que pongamos énfasis en la gestión integral del riesgo, es decir, realizar acciones encaminadas a la identificación de los riesgos, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos desde su origen, multifactorial.

Abarcando un proceso coordinado entre los tres niveles de Gobierno, así como los sectores de la población; para prevenir, responder, reducir y rehabilitar espacios afectados por desastres naturales y emergencias eventuales.

Como respuesta a ello la Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la alcaldía Tláhuac ha realizado un total de 3,883 servicios en 2021, en los que destacan: inspecciones a grietas en vía pública; inspecciones a casa habitación, unidades habitacionales, escuelas, edificios públicos, mercados públicos; apoyos a incendios; postes en peligro; cables caídos; fugas de gas y agua; inspección de hundimientos en vía pública; socavones; retiro de panales; entre otros.

Gobernabilidad y transparencia

Derivado de la pandemia de Covid-19, muchos de los servicios de gobierno tuvieron una transición hacia los medios digitales, lo que ha permitido brindar una atención más eficiente. De igual forma, el cese de actividades propició una desventaja para la resolución de procedimientos administrativos por lo que



existe un rezago de atención a las solicitudes de información ciudadanas realizadas a este órgano político administrativo.

En materia de Transparencia en la Subdirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana de la alcaldía Tláhuac podemos identificar la existencia de un rezago en cuanto a la atención de respuestas por parte de las áreas competentes, lo que deriva en la imposibilidad de cerrar folios causando así una baja calificación de la Alcaldía ante el Gobierno de la Ciudad de México. Sumado a que en ocasiones se realiza el servicio, pero el área correspondiente omite emitir la respuesta, lo que deriva la imposibilidad de cerrar el folio y dar por concluido la atención.

Por otra parte, en la Subdirección de Ventanilla Única se encuentra el problema de cómo atender todas las solicitudes que ingresan, puesto que en muchas de ellas los ciudadanos no proporcionan todos los requerimientos que se enmarcan como requisitos en los formatos oficiales, por lo tanto, esas solicitudes quedan sin concluir.

"



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlhuaquenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.</p>
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		K027 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento en Alcaldías					
<b>OBJETIVO</b>		Eficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Tláhuac.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	<b>SUB SUB EJE</b>	232 GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUAY DISMINUIR LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL ACUÍFERO. MEJORA INTEGRAL DEL DRENAJE Y SANEAMIENTO	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	3 ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	306 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y TRATAMIENTO



PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Deficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Tláhuac.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Habitantes de la Alcaldía Tláhuac que asciende a 392,313 personas.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Brindar el adecuado servicio a la red secundaria de drenaje y alcantarillado de la Alcaldía.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Los habitantes de la Alcaldía Tláhuac cuentan con adecuada infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado, para cubrir los servicios básicos de sanidad.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	213306K027 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
119,277,463.00		119,277,463.00	119,277,463.00	11,628,775.06
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	119,277,463.00	119,277,463.00	11,628,775.06

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	REALIZAR TRABAJOS DE DESAZOLVE DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN TODA LA ALCALDÍA PRINCIPALMENTE EN ZONAS QUE HAN EXPERIMENTADO HUNDIMIENTOS DIFERENCIALES.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.11 IMPULSAR UNA POLÍTICA HABITACIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE FAVOREZCA EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA, LA COHESIÓN SOCIAL, EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
31,494,019.00	26.40	31,494,019.00	3,070,461.54	3,070,461.54	3,070,461.54	METROS LINEALES	119277463.00	111544.00	27516.00

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	825	918	0	1743
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	2263	2350	0	4613
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	1203	1273	0	2476
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	2565	2558	0	5123
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	25750	24250	0	50000	7268	6428	0	13696
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	1260	1015	0	2275

ACCIONES REALIZADAS

Al primer trimestre se realizó la revisión de 26,716 ml de la red secundaria de dreña para encontrar la obstrucción de la misma, asimismo se realizaron 800 metros lineales de desazolve de la red de drenaje llevando a cabo trabajos de retiro de material o desecho del depósito en que se encuentra, por medio de una bomba de succión y manguera que tiene la capacidad de hacer dicha función; de ser el caso, se realiza el lavado del depósito, la actividad de la limpieza de las líneas de drenaje, también se realizan con malacates, el impacto de las obras reside en proporcionar una mayores condiciones salud a las personas, al disminuir el numero de zonas inundadas en épocas de lluvias producto de la obstrucción de las líneas secundarias de drenaje causadas por desechos sólidos arrojados y arrastrados hacia las coladeras, principalmente a las mujeres que acuden a las escuelas de nivel básico en compañía de sus hijos y mujeres trabajadoras que requieren salir de sus hogares hacia sus centros de trabajo.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LAS TOMAS DE DRENAJE DOMICILIARIO EN TODA LA ALCALDÍA, ACORDE A LA DEMANDA CIUDADANA

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------



10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.11 IMPULSAR UNA POLÍTICA HABITACIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE FAVOREZCA EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA, LA COHESIÓN SOCIAL, EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.
--------------------	--	---

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
31,890,512.00	26.74	31,890,512.00	3,109,117.02	3,109,117.02	3,109,117.02	METROS LINEALES	119277463.00	111544.00	27516.00

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	298	306	0	604
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	754	783	0	1537
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	401	424	0	825
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	855	853	0	1708
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	773	728	0	1501	2423	2143	0	4566
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	420	338	0	758



ACCIONES REALIZADAS

Al primer trimestre se realizaron 726 acciones de mantenimiento de la red secundaria de drenaje llevando a cabo actividades de construcción de pozos de visita, nivelación de pozos, instalación y renivelación de brocales, colocación de tapas de brocal, cambio de brocales, reconstrucción de banco de rejillas, cambio, instalación o renivelación de rejillas, instalación o sustitución de coladeras pluviales, reconstrucción o renivelación de coladeras, colocación de tapa de calderas, limpieza de accesorios como: rejillas de piso, pozos, coladeras, rejillas de absorción y limpieza de cajas de tormenta, el impacto de las obras reside en proporcionar una mayores condiciones salud a las personas, al disminuir los riesgos asociados a la obstrucción del drenaje domiciliario o ruptura del mismo causado por los hundimientos diferenciales de la zona, lo que favorece inundadas domiciliarias en épocas de lluvias afectando a la totalidad de las personas que habitan la vivienda y en específico a las niñas y mujeres que requieren condiciones específicas de sanidad.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

REALIZAR OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE PRINCIPALMENTE EN ZONAS QUE HAN EXPERIMENTADO HUNDIMIENTOS PRODUCTO DE LOS MOVIMIENTOS TELÚRICOS QUE SE HAN EXPERIMENTADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS

EJE		OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN	
10 GÉNERO Y CIUDAD		PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.		10.11 IMPULSAR UNA POLÍTICA HABITACIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE FAVOREZCA EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA, LA COHESIÓN SOCIAL, EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN		
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA					





PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
55,892,932.00	46.86	55,892,932.00	5,449,196.50	5,449,196.50	5,449,196.50	OBRA	119277463.00	546.00	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	5150	4850	0	10000	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Al primer trimestre no se tienen programadas actividades, estas están consideradas para ser llevadas a cabo al tercer trimestre del ejercicio 2023



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	REALIZAR TRABAJOS DE DESAZOLVE DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN TODA LA ALCALDÍA PRINCIPALMENTE EN ZONAS QUE HAN EXPERIMENTADO HUNDIMIENTOS DIFERENCIALES.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE SERVICIOS TRABAJOS DE DESAZOLVE DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN TODA LA ALCALDÍA. LA RAZÓN QUE SE OBTIENE ENTRE LA META PROGRAMADA Y ALCANZADA
----------------------	--

OBJETIVO	MEDIR LA EFICIENCIA EN EL NUMERO DE TRABAJOS DE DESAZOLVE DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE EN TODA LA ALCALDÍA
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
METROS LINEALES	111544.00	27516.00
AVANCE % NUM/DEN		
		24.67

ACCIÓN ESPECÍFICA	REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LAS TOMAS DE DRENAJE DOMICILIARIO EN TODA LA ALCALDÍA, ACORDE A LA DEMANDA CIUDADANA
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE TRABAJOS, MEDIDOS EN METROS LINEALES, MANTENIMIENTO DE LAS TOMAS DE DRENAJE DOMICILIARIO EN TODA LA ALCALDÍA, ACORDE A LA DEMANDA CIUDADANA
----------------------	--

OBJETIVO	MEDIR LA EFICIENCIA EN EL NUMERO DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LAS TOMAS DE DRENAJE DOMICILIARIO EN TODA LA ALCALDÍA
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
METROS LINEALES	4300.00	726.00
AVANCE % NUM/DEN		
		16.88



<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	REALIZAR OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE PRINCIPALMENTE EN ZONAS QUE HAN EXPERIMENTADO HUNDIMIENTOS PRODUCTO DE LOS MOVIMIENTOS TELÚRICOS QUE SE HAN EXPERIMENTADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	TOTAL DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE	
<b>OBJETIVO</b>	MEDIR LA EFICIENCIA EN EL NUMERO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
OBRA	546.00	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

### "Contexto Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos.

En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente.

Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos.

### Contexto de la Ciudad de México

Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios.

Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman.

En este contexto, es como surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local.

La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno.

La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a redireccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.



Cabe destacar, que el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México es garantizar una ciudad igualitaria y de derechos, educadora, y de bienestar; próspera y dinámica; sustentable sana y resiliente; con equilibrio y ordenamiento territorial; en paz y con justicia; innovadora y basada en conocimientos; con un gobierno honesto y cercano en el cual la participación de la ciudadanía sea tomada en cuenta para la resolución de los problemas con una visión global.

Contexto de la Alcaldía de Tláhuac.

La Alcaldía Tláhuac se localiza al oriente de la Ciudad de México, entre los paralelos 19°13' y 19°20' de latitud norte; los meridianos 98° 56' y 99° 04' de longitud oeste; altitud entre 2 200 y 2800 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con la Alcaldía Iztapalapa y el Estado de México, al este con el Estado de México, al sur con el Estado de México y la Alcaldía Milpa Alta y al oeste con las Alcaldías Xochimilco e Iztapalapa.

El territorio actual de la Alcaldía Tláhuac se conformó históricamente por 7 pueblos originarios: Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco, San Pedro Tláhuac actual cabecera de la demarcación, Santa Catarina Yecahuizotl, San Juan Ixtayopan, San Nicolás Tetelco y San Andrés Mixquic. Dichos pueblos se encuentran geográficamente distribuidos en la zona que comprende la parte sureste de la Cuenca del Valle de México, zona que, por sus características, ha sufrido cambios importantes en su aspecto desde tiempos lejanos, propiciando así diferentes condiciones de vida en su hábitat.

La diversidad de su medio geográfico ha tenido gran influencia en la distribución de las diferentes especies vegetales y animales que a través de los años han logrado unos pervivir; en este sentido, es trascendente señalar cómo los hombres que habitaron este lugar, se adaptaron a pesar de los inconvenientes que representaba la asociación de un territorio y su posición con respecto del agua, llanura y montes; de esta manera vemos cómo los seres humanos que a través de los tiempos han habitado dicha zona, no ocuparon los territorios por casualidad, por el contrario, siguieron determinados patrones de ordenación regional, que los llevaron a encontrar las condiciones ambientales propicias y lo más importante, la disponibilidad de hacerse de alimentos. Actualmente la Alcaldía Tláhuac tiene una superficie total de 8,578.2 hectáreas con dos usos predominantes: área urbana con una superficie 2,011.65 hectáreas, y el suelo de conservación con una superficie de 6,566.55 hectáreas.

Cuenta con una población de 392,313 habitantes (INEGI, XII Censo de Población y Vivienda 2020) de los cuales el 51.53 % corresponde a población femenina y el 48.47% corresponde a población masculina.

Para el año 2010, la alcaldía Tláhuac tenía una población de 360,265 habitantes, lo que significa que ha tenido una tasa de crecimiento poblacional de 8.89 % durante los últimos 10 años.

La población se encuentra distribuida en 12 Coordinaciones Territoriales conformadas por 40 colonias, 29 barrios y dos pueblos (Datos SEDUVI).

Así mismo, el desdoblamiento natural de la población ha generado el aumento de la demanda de servicios públicos básicos, generando condiciones de desigualdad para su acceso, así como la invasión de Suelo de Conservación, teniendo como resultado la consolidación de 93 asentamientos humanos irregulares reconocidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tláhuac publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de septiembre del 2008, los cuales ocupan una superficie de 904,955 metros cuadrados.

Salud, bienestar e inclusión social.



Las desigualdades sociales existentes en la Alcaldía Tláhuac, en materia de acceso a servicios públicos de calidad es un tema recurrente. Desde el año 2020, la crisis sanitaria del Covid-19 profundizó las problemáticas sociales, debido de la reorientación del gasto público para la atención de la pandemia, teniendo como resultado la falta de atención y cobertura de los programas y acciones que buscaban mitigar la exclusión social en este rubro.

De acuerdo con información de la Jurisdicción Sanitaria Tláhuac, las principales causas de morbilidad general por demanda de atención para el año 2021 fue la siguiente: COVID 19, Infección respiratoria aguda, Cistitis, uretritis y síndrome uretral e infección de vías urinarias de sitio no especificado, Caries dental, Enfermedades infecciones intestinales, Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas, Mordeduras, Infecciones de transmisión sexual, Dorsopatías y Dermatitis, Signos, síntomas y estados morbosos mal definidos

De igual forma, se identificaron las 4 enfermedades crónicas que aquejan a la población de Tláhuac. De acuerdo con la información solicitada, se atendieron 8,747 pacientes diagnosticados con una enfermedad crónica durante el 2021, el 70.2% corresponde a mujeres, mientras que el 29.8% son hombres. Mientras que del total de pacientes registrados (18,032) 5,593 padecen diabetes; 4,830 de hipertensión, 4,110 con obesidad y 3,499 de dislipemia. Estas enfermedades se relacionan con la falta de actividad física, las principales causas relacionadas son: falta de espacios adecuados para el desarrollo de estas actividades, la falta de tiempo disponible, así como los precios elevados de la oferta de servicios en la modalidad de clases particulares y/o membresías.

En la Alcaldía Tláhuac contamos con 47 espacios destinados para actividades físicas, deportivas y recreativas que ofrecen distintos servicios para la población. De acuerdo con lo establecido en el sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL,) de los 94 equipamientos identificados, 25 corresponden al subsistema de deporte (6 albercas, 11 centros deportivos, 5 frontones, 3 gimnasios), mientras que 22 corresponden al subsistema de recreación (9 plazas, 8 parques, y otros 5 no especificados).

En materia de Salud pública, también es importante considerar las atenciones médicas realizadas a los animales domésticos de compañía. En este sentido, la Alcaldía Tláhuac ofrece el servicio de atención veterinaria. Durante el año 2021 se realizaron 11,011 servicios de atención veterinaria.

Equidad e igualdad sustantiva.

En materia de equidad e igualdad sustantiva, es preciso propiciar la integración de los grupos o sectores sociales más vulnerables y con mayor brecha de desigualdad social. Dentro de los grupos prioritarios identificados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos podemos identificar a las niñas y niños en edad de 0 a 11 años; los adolescentes de 12 a 15 años; las mujeres; los adultos mayores de 65 años y más; y la comunidad LGTBTTIQ+.

La discriminación a estos grupos sociales tiene distintas expresiones, como pueden ser la violencia física y verbal, el bullying, invisibilización, acoso, así como la exclusión social por sexo, edad, género o preferencias sexuales.

Las niñas y los niños enfrentan distintas problemáticas para ejercer sus derechos plenamente. Entre las situaciones que ponen en riesgo los derechos de las infancias podemos encontrar la explotación laboral, resultado de las desigualdades sociales y la precarización laboral; afectaciones por conflictos armados y/o violencia, que propician el deterioro del tejido social; trata que pone en riesgo su integridad física y emocional al exponerlos a situaciones de riesgo; abuso sexual, matrimonio forzado, y mutilación genital, el acoso escolar y la violencia intrafamiliar, así como la vulneración del derecho a la educación, a la salud, a una vivienda digna, y a la integridad física y emocional. Muchos de estas situaciones han ido en aumento con la pandemia, lo que



pone en riesgo el desarrollo integral de los niños y las niñas.

Las y los adolescentes y jóvenes se enfrentan a situaciones parecidas que impiden el goce de sus derechos, entre ellos la salud, empleo, educación, igualdad, participación política y discriminación, siendo la discriminación hacia su persona una de las más notorias por distintas razones: la forma de vestir, arreglo de personal, peso, estatura o edad, por mencionar algunas.

Estas situaciones se presentan generalmente en espacios como la calle, el transporte público, escuela o trabajo, lo que vulnera su integración social para el desarrollo integral, así como a la libertad de expresión.

Las mujeres, por su parte, son uno de los grupos de atención prioritarios a las que más problemáticas se enfrentan. El rezago social derivado de las prácticas culturales derivadas del machismo, han sido uno de los mayores impedimentos para el goce y disfrute de los derechos de las mujeres.

La violencia contra las mujeres se da en distintos ámbitos, desde lo familiar, en las relaciones de pareja, en el ámbito laboral y docente; mediante la descalificación, amenazas, intimidación, humillación, explotación y muchas formas de discriminación por cuestión de género. Otras modalidades de la violencia contra las mujeres incluyen la violencia dentro de la comunidad, ya sea de manera individual o colectiva, y que transgreden los derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público. Otra vertiente es la violencia institucional, que refiere a actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discrimine o tenga como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como el acceso y disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Las y los adultos mayores también son susceptibles a la vulneración y violación de sus derechos humanos. De acuerdo con el Informe Especial sobre la situación de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en México elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos se reconocen algunos aspectos sociales que impiden el ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores como pobreza, enfermedad, discapacidad y aislamiento social, que se agudizan a través de las diferentes dimensiones sociales como la clase social, la etnicidad y el género propiciando distintas circunstancias de vulnerabilidad.

Otro grupo de atención prioritario que hay considerar son las personas con discapacidades diferentes. Algunas barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad son la discriminación por estereotipos o estigmas relacionados con la incapacidad de tomar decisiones o de trabajar, falta de acceso a servicios públicos, movilidad incluyente, y problemas de comunicación, mismas problemáticas que derivan en exclusión social.

Uno de los grupos más vulnerados en materia de derechos humanos es la comunidad LGBTTIQ+, quienes sufren distintas formas de violencia que le impiden el ejercicio pleno de su libertades y garantías individuales y colectivas por su orientación sexual identidad, identidad de género, expresión de género. La discriminación, la violencia y la exclusión social son algunas de las formas en las que se violentan los derechos de la comunidad LGBTTIQ+.

Desarrollo y fomento económico.

La Alcaldía Tláhuac es la tercera demarcación en producción agropecuaria de la Ciudad de México. La característica primordial que determina su capacidad productiva es su localización geográfica, que le permite realizar actividades primarias dentro de su territorio.

El suelo de conservación de la Alcaldía Tláhuac cuenta con una superficie total de 6566.55 Ha, clasificada 8 zonificaciones conforme a lo establecido en el





Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal en: 1) Agroecológico, 2) Agroecológico Especial, 3) Áreas Naturales Protegidas, 4) Equipamiento Rural, 5) Forestal de Conservación, 6) Forestal de Protección; que establecen los criterios el uso y aprovechamiento del suelo para el desarrollo de actividades primarias, y 7) Poblados Rurales y 8) Programas Parciales, relacionados con los Asentamientos Humanos que se encuentran fuera del área urbana reconocida el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.

De acuerdo con información recabada del Censo Económico 2019 elaborado por el INEGI, la Alcaldía Tláhuac cuenta con una orientación sectorial de la economía denominada como Moderada Especialización Secundaria donde predomina principalmente el sector de la industria manufacturera, seguido por el sector comercio y en tercer lugar el sector servicios.

Agua para todos.

La falta de abastecimiento de agua en los 7 Pueblos Originarios y sus colonias es, hoy por hoy, uno de los principales problemas que enfrenta la Alcaldía. Entre los factores principales tenemos el incremento de la población, ya que de acuerdo con los datos arrojados en el Censo General de Población y Vivienda 2022 realizado por el INEGI, hubo un incremento del 8.89% de habitantes en esta Demarcación.

Aunado a ese factor, el sistema hidráulico existente resulta obsoleto y ya no es funcional debido al desdoblamiento de la población hacia las orillas de la zona urbana y la ocupación de espacios en Suelo de Conservación, sin olvidar que los afluentes no captan más volumen de este líquido vital.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, del total de viviendas particulares habitadas únicamente el 98.89% de las viviendas de la Alcaldía cuentan con servicio de agua, de las cuales 50.47% cuentan con servicio de agua al interior de la vivienda, mientras que el 48.42% reciben el servicio de dotación mediante pipas. Mientras que las viviendas que no cuentan con servicio de agua potable representan el 1.11% con respecto del total, lo que significa un gran rezago en el servicio de dotación de agua potable.

Ordenamiento territorial sustentable

En materia de ordenamiento territorial, podemos identificar el crecimiento de asentamientos humanos que sean consolidado a lo largo del suelo de conservación, resultado del desdoblamiento natural de la población, el abandono de las actividades agrícolas, así como la ocupación irregular de tierras de cultivo configurando delitos como despojo, tiro de cascajo, lotificación, y venta de lotes en suelo de conservación en los 93 asentamientos irregulares reconocidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tláhuac, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de septiembre del 2008. La Alcaldía Tláhuac cuenta con 2 tipos de suelo: suelo urbano y suelo de conservación, los cuales se rigen por dos instrumentos: el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal para el caso del suelo de conservación, y el Programa General de Desarrollo Urbano, y los programas que de él deriven.

Estos usos de suelo establecidos en los dos programas anteriores establecen los criterios para la realización de ciertas actividades económicas. De acuerdo con el Censo Económico 2019 realizado por el INEGI, en Tláhuac encontramos 18,427 actividades económicas.

Espacio Público y movilidad

En materia de espacio público, la Alcaldía Tláhuac se encuentra en estado deficiente. Es común encontrar cascajo tirado por las ceras peatonales, baches, y



falta de señalética en el arroyo vehicular. Derivado del Sismo de 2017, podemos encontrar en viviendas que se encuentran dañadas, así como vialidades en mal estado por falta de mantenimiento.

La pandemia propiciada por el Covid-19, generó condiciones de abandono para los espacios públicos como parques, plazas y jardines, lo que provoca una mala imagen urbana para los habitantes de la Alcaldía.

La Alcaldía Tláhuac en materia de movilidad cuenta con un aproximado de 1,300 reductores de velocidad contemplados en sus 12 coordinaciones que son: San Pedro Tláhuac, Los olivos; La Nopalera; Del Mar, Miguel Hidalgo, Zapotitlán, Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco, Santa Catarina, San Nicolás Tetelco, San Andrés Mixquic y San Juan Ixtayopan.

Además, cuenta con 468 semáforos en su totalidad, los cuales: 295 son semáforos generales, 12 semáforos de destello, 49 semáforos de precaución, 113 semáforos de cruce peatonal y 13 semáforos de vuelta izquierda.

La alcaldía Tláhuac cuenta con la Línea 12 del metro, misma que se encuentra en rehabilitación derivado del lamentable suceso ocurrido el 3 de mayo de 2021, donde se cayó un tramo elevado en los límites de Iztapalapa y Tláhuac.

Como respuesta el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado de manera provisional una Línea de Metrobús que circula por Av. Tláhuac de la Terminal del Metro de la Línea 12 a la Línea 5 del Metrobús, estación Cafetales.

La red vial de la alcaldía Tláhuac tiene graves problemas de saturación, siendo que los accesos como Av. Canal de Chalco y Av. Tláhuac son consideradas como vialidades regionales puesto que permiten la conectividad con Periférico.

Por su parte el Eje 10 Sur, es parte sustancial de la red vial que conecta al oriente con el Estado de México, sirviendo de nodo articulador para la Zona Metropolitana del Valle de México y la salida al estado de Puebla.

Las ciclovías de la Alcaldía Tláhuac únicamente han sido implementadas en los centros de población a escala local, lo que es un impedimento para consolidar una movilidad intermodal, aprovechando los Centros de Transporte Modal como es el CETRAM Tláhuac, así como el paradero.

El transporte de pasajeros dentro de la Alcaldía Tláhuac cuenta con alrededor de 100 rutas de transporte público concesionado que circula dentro de la demarcación, así como 151 paradas de transporte público concesionado. Aunado a lo anterior, contamos con distintas bases de mototaxis que otorgan el servicio de manera local.

Turismo cultural y natural

Nuestra alcaldía es rica en tradiciones y cultura, así pues, los 7 Pueblos Originarios, ofrecen al visitante su riqueza gastronómica, como son sus platillos regionales entre los cuales destacan el chilatole, michmole, tlapique, calentito y demás platillos típicos mexicanos.

Característico de esta zona de la Ciudad de México, son los carnavales que preceden a la semana mayor, principalmente en los Pueblos de San Francisco Tlaltenco, Santiago Zapotitlán, Santa Catarina Yecahuizotl y San Pedro Tláhuac, donde sus habitantes al ritmo de los Chinelos, ataviados con trajes de charros y disfraces viven esta fiesta por las calles de estos Pueblos y sus colonias.

No menos importantes son las festividades que se celebran en “Día de Muertos”, en todos los Panteones de los 7 Pueblos, destacando por el colorido de los tapetes hechos a base de flores y aserrín en las tumbas, la iluminación con ceras y/o veladoras, la música dando vida en estos días a las tumbas en el



Pueblo de San Andrés Mixquic, donde propios y extraños viven esta tradición ancestral.

Otras festividades que son punto de atracción al visitante son las fiestas patronales y la fiesta de Luces y Música en el Pueblo de Santiago Zapotitlán.

También podemos encontrar paisajes naturales que nos remontan a tiempos prehispánicos como el lago de los reyes, el lago de Chalco y los remanentes del sistema lacustre, así como las chinampas de Tláhuac, único patrimonio vivo, legado de las tribus nahuatlacas que se asentaron en la Cuenca del Valle de México; misma que forma parte de la Zona Patrimonio Mundial de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, Otro paisaje singular es la Sierra de Santa Catarina, conformado por 6 volcanes: Yahualixqui/San Nicolás/San Lorenzo Tehualqui, Xaltepec, Tetecón, Mazatepec/Tecomatitlán, Tecuatzín/Santiago y Guadalupe/Santa Catarina

Seguridad y Protección Ciudadana

En materia de seguridad ciudadana la Alcaldía Tláhuac reporta un alto grado de índice de incidencia delictiva y con mayor percepción de inseguridad. La falta de luminarias ha propiciado el aumento de los asaltos tanto a transeúntes como giros mercantiles, lo que se evidencia en los llamados de emergencia en el que se solicita apoyo de primer contacto.

De acuerdo con datos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la incidencia delictiva del último trimestre del año 2021 arroja 7,587

Incidencias delictivas en la alcaldía

Los delitos contra el patrimonio representan 43.90%, seguido por delitos contra la familia con 23.65%. En tercer lugar, encontramos los delitos con otros bienes jurídicos afectados con el 19.01%; en cuarto lugar, encontramos los delitos contra la vida y la integridad corporal con 5.89% seguido de los delitos con la libertad y la seguridad sexual con 5.01%, después, los delitos contra la libertad personal con un 1.41, finalmente, los delitos contra la sociedad con 1.13%.

Protección civil y gestión integral de riesgos

Los últimos años nos han demostrado la necesidad imperante de prever escenarios que vulneran a la población. Los sismos ocurridos en septiembre del 2017, la pandemia del covid-19, la caída de la Línea 12 del metro; hace que pongamos énfasis en la gestión integral del riesgo, es decir, realizar acciones encaminadas a la identificación de los riesgos, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos desde su origen, multifactorial.

Abarcando un proceso coordinado entre los tres niveles de Gobierno, así como los sectores de la población; para prevenir, responder, reducir y rehabilitar espacios afectados por desastres naturales y emergencias eventuales.

Como respuesta a ello la Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la alcaldía Tláhuac ha realizado un total de 3,883 servicios en 2021, en los que destacan: inspecciones a grietas en vía pública; inspecciones a casa habitación, unidades habitacionales, escuelas, edificios públicos, mercados públicos; apoyos a incendios; postes en peligro; cables caídos; fugas de gas y agua; inspección de hundimientos en vía pública; socavones; retiro de panales; entre otros.

Gobernabilidad y transparencia

Derivado de la pandemia de Covid-19, muchos de los servicios de gobierno tuvieron una transición hacia los medios digitales, lo que ha permitido brindar una atención más eficiente. De igual forma, el cese de actividades propició una desventaja para la resolución de procedimientos administrativos por lo que



existe un rezago de atención a las solicitudes de información ciudadanas realizadas a este órgano político administrativo.

En materia de Transparencia en la Subdirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana de la alcaldía Tláhuac podemos identificar la existencia de un rezago en cuanto a la atención de respuestas por parte de las áreas competentes, lo que deriva en la imposibilidad de cerrar folios causando así una baja calificación de la Alcaldía ante el Gobierno de la Ciudad de México. Sumado a que en ocasiones se realiza el servicio, pero el área correspondiente omite emitir la respuesta, lo que deriva la imposibilidad de cerrar el folio y dar por concluido la atención.

Por otra parte, en la Subdirección de Ventanilla Única se encuentra el problema de cómo atender todas las solicitudes que ingresan, puesto que en muchas de ellas los ciudadanos no proporcionan todos los requerimientos que se enmarcan como requisitos en los formatos oficiales, por lo tanto, esas solicitudes quedan sin concluir.

"



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaquenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.</p>
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	R002 Presupuesto Participativo						
<b>OBJETIVO</b>	Suficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía Tláhuac.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	<b>SUB EJE</b>	63 GOBIERNO ABIERTO	<b>SUB SUB EJE</b>	631 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 DESARROLLO COMUNITARIO	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	55 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Insuficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía Tláhuac.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Habitantes de la Alcaldía Tláhuac que asciende a 392,313 personas.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía.



VALOR PÚBLICO GENERADO

La ciudadanía decide libremente los proyectos que se llevarán a cabo en las unidades territoriales para la mejora de su entorno, a través del Presupuesto Participativo.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	22255R002 Presupuesto Participativo			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
76,688,415.00		76,688,415.00	76,688,415.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	76,688,415.00	76,688,415.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	LLEVAR A CABO LOS PROYECTOS GANADORES DE LA CONSULTA REALIZADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE ESPACIO PUBLICO, AGUA Y DRENAJE.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.8 POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN INTEGRAL DE MUJERES Y HOMBRES DE TODAS EDADES Y CONDICIONES COMO AGENTES ACTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA CIUDAD, COMUNIDADES INCLUYENTES, SEGURAS Y EN PAZ.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
76,688,415.00	100.00	76,688,415.00	0.00	0.00	0.00	PROYECTO	76688415.00	59	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	202041	190272	0	392313	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Al primer trimestre no se tienen programadas actividades, estas están consideradas para ser llevadas a cabo al tercer trimestre del ejercicio 2023





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	LLEVAR A CABO LOS PROYECTOS GANADORES DE LA CONSULTA REALIZADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE ESPACIO PÚBLICO, AGUA Y DRENAJE.	
NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE PROYECTOS GANADORES DE LA CONSULTA REALIZADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE ESPACIO PÚBLICO, AGUA Y DRENAJE.	
OBJETIVO	MEDIR LA EFICIENCIA EN EL NUMERO DE PROYECTOS GANADORES DE LA CONSULTA REALIZADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PROYECYO	59	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

### "Contexto Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos.

En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente. Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos.

### Contexto de la Ciudad de México

Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios. Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman.

En este contexto, es como surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local.

La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno.

La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a redireccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.

Cabe destacar, que el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México es garantizar una ciudad igualitaria y de derechos, educadora, y de bienestar;



próspera y dinámica; sustentable sana y resiliente; con equilibrio y ordenamiento territorial; en paz y con justicia; innovadora y basada en conocimientos; con un gobierno honesto y cercano en el cual la participación de la ciudadanía sea tomada en cuenta para la resolución de los problemas con una visión global.

#### Contexto de la Alcaldía de Tláhuac.

La Alcaldía Tláhuac se localiza al oriente de la Ciudad de México, entre los paralelos 19°13' y 19°20' de latitud norte; los meridianos 98° 56' y 99° 04' de longitud oeste; altitud entre 2 200 y 2800 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con la Alcaldía Iztapalapa y el Estado de México, al este con el Estado de México, al sur con el Estado de México y la Alcaldía Milpa Alta y al oeste con las Alcaldías Xochimilco e Iztapalapa.

El territorio actual de la Alcaldía Tláhuac se conformó históricamente por 7 pueblos originarios: Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco, San Pedro Tláhuac actual cabecera de la demarcación, Santa Catarina Yecahuizotl, San Juan Ixtayopan, San Nicolás Tetelco y San Andrés Mixquic. Dichos pueblos se encuentran geográficamente distribuidos en la zona que comprende la parte sureste de la Cuenca del Valle de México, zona que, por sus características, ha sufrido cambios importantes en su aspecto desde tiempos lejanos, propiciando así diferentes condiciones de vida en su hábitat.

La diversidad de su medio geográfico ha tenido gran influencia en la distribución de las diferentes especies vegetales y animales que a través de los años han logrado unos pervivir; en este sentido, es trascendente señalar cómo los hombres que habitaron este lugar, se adaptaron a pesar de los inconvenientes que representaba la asociación de un territorio y su posición con respecto del agua, llanura y montes; de esta manera vemos cómo los seres humanos que a través de los tiempos han habitado dicha zona, no ocuparon los territorios por casualidad, por el contrario, siguieron determinados patrones de ordenación regional, que los llevaron a encontrar las condiciones ambientales propicias y lo más importante, la disponibilidad de hacerse de alimentos. Actualmente la Alcaldía Tláhuac tiene una superficie total de 8,578.2 hectáreas con dos usos predominantes: área urbana con una superficie 2,011.65 hectáreas, y el suelo de conservación con una superficie de 6,566.55 hectáreas.

Cuenta con una población de 392,313 habitantes (INEGI, XII Censo de Población y Vivienda 2020) de los cuales el 51.53 % corresponde a población femenina y el 48.47% corresponde a población masculina.

Para el año 2010, la alcaldía Tláhuac tenía una población de 360,265 habitantes, lo que significa que ha tenido una tasa de crecimiento poblacional de 8.89 % durante los últimos 10 años.

La población se encuentra distribuida en 12 Coordinaciones Territoriales conformadas por 40 colonias, 29 barrios y dos pueblos (Datos SEDUVI).

Así mismo, el desdoblamiento natural de la población ha generado el aumento de la demanda de servicios públicos básicos, generando condiciones de desigualdad para su acceso, así como la invasión de Suelo de Conservación, teniendo como resultado la consolidación de 93 asentamientos humanos irregulares reconocidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Alcaldía Tláhuac publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de septiembre del 2008, los cuales ocupan una superficie de 904,955 metros cuadrados.

Salud, bienestar e inclusión social.



Las desigualdades sociales existentes en la Alcaldía Tláhuac, en materia de acceso a servicios públicos de calidad es un tema recurrente. Desde el año 2020, la crisis sanitaria del Covid-19 profundizó las problemáticas sociales, debido de la reorientación del gasto público para la atención de la pandemia, teniendo como resultado la falta de atención y cobertura de los programas y acciones que buscaban mitigar la exclusión social en este rubro.

De acuerdo con información de la Jurisdicción Sanitaria Tláhuac, las principales causas de morbilidad general por demanda de atención para el año 2021 fue la siguiente: COVID 19, Infección respiratoria aguda, Cistitis, uretritis y síndrome uretral e infección de vías urinarias de sitio no especificado, Caries dental, Enfermedades infecciones intestinales, Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas, Mordeduras, Infecciones de transmisión sexual, Dorsopatías y Dermatitis, Signos, síntomas y estados morbosos mal definidos

De igual forma, se identificaron las 4 enfermedades crónicas que aquejan a la población de Tláhuac. De acuerdo con la información solicitada, se atendieron 8,747 pacientes diagnosticados con una enfermedad crónica durante el 2021, el 70.2% corresponde a mujeres, mientras que el 29.8% son hombres. Mientras que del total de pacientes registrados (18,032) 5,593 padecen diabetes; 4,830 de hipertensión, 4,110 con obesidad y 3,499 de dislipemia. Estas enfermedades se relacionan con la falta de actividad física, las principales causas relacionadas son: falta de espacios adecuados para el desarrollo de estas actividades, la falta de tiempo disponible, así como los precios elevados de la oferta de servicios en la modalidad de clases particulares y/o membresías.

En la Alcaldía Tláhuac contamos con 47 espacios destinados para actividades físicas, deportivas y recreativas que ofrecen distintos servicios para la población. De acuerdo con lo establecido en el sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SEDESOL,) de los 94 equipamientos identificados, 25 corresponden al subsistema de deporte (6 albercas, 11 centros deportivos, 5 frontones, 3 gimnasios), mientras que 22 corresponden al subsistema de recreación (9 plazas, 8 parques, y otros 5 no especificados).

En materia de Salud pública, también es importante considerar las atenciones médicas realizadas a los animales domésticos de compañía. En este sentido, la Alcaldía Tláhuac ofrece el servicio de atención veterinaria. Durante el año 2021 se realizaron 11,011 servicios de atención veterinaria.

Equidad e igualdad sustantiva.

En materia de equidad e igualdad sustantiva, es preciso propiciar la integración de los grupos o sectores sociales más vulnerables y con mayor brecha de desigualdad social. Dentro de los grupos prioritarios identificados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos podemos identificar a las niñas y niños en edad de 0 a 11 años; los adolescentes de 12 a 15 años; las mujeres; los adultos mayores de 65 años y más; y la comunidad LGTBTTIQ+.

La discriminación a estos grupos sociales tiene distintas expresiones, como pueden ser la violencia física y verbal, el bullying, invisibilización, acoso, así como la exclusión social por sexo, edad, género o preferencias sexuales.

Las niñas y los niños enfrentan distintas problemáticas para ejercer sus derechos plenamente. Entre las situaciones que ponen en riesgo los derechos de las infancias podemos encontrar la explotación laboral, resultado de las desigualdades sociales y la precarización laboral; afectaciones por conflictos armados y/o violencia, que propician el deterioro del tejido social; trata que pone en riesgo su integridad física y emocional al exponerlos a situaciones de riesgo; abuso sexual, matrimonio forzado, y mutilación genital, el acoso escolar y la violencia intrafamiliar, así como la vulneración del derecho a la



educación, a la salud, a una vivienda digna, y a la integridad física y emocional. Muchos de estas situaciones han ido en aumento con la pandemia, lo que pone en riesgo el desarrollo integral de los niños y las niñas.

Las y los adolescentes y jóvenes se enfrentan a situaciones parecidas que impiden el goce de sus derechos, entre ellos la salud, empleo, educación, igualdad, participación política y discriminación, siendo la discriminación hacia su persona una de las más notorias por distintas razones: la forma de vestir, arreglo de personal, peso, estatura o edad, por mencionar algunas.

Estas situaciones se presentan generalmente en espacios como la calle, el transporte público, escuela o trabajo, lo que vulnera su integración social para el desarrollo integral, así como a la libertad de expresión.

Las mujeres, por su parte, son uno de los grupos de atención prioritarios a las que más problemáticas se enfrentan. El rezago social derivado de las prácticas culturales derivadas del machismo, han sido uno de los mayores impedimentos para el goce y disfrute de los derechos de las mujeres.

La violencia contra las mujeres se da en distintos ámbitos, desde lo familiar, en las relaciones de pareja, en el ámbito laboral y docente; mediante la descalificación, amenazas, intimidación, humillación, explotación y muchas formas de discriminación por cuestión de género. Otras modalidades de la violencia contra las mujeres incluyen la violencia dentro de la comunidad, ya sea de manera individual o colectiva, y que transgreden los derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público. Otra vertiente es la violencia institucional, que refiere a actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discrimine o tenga como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como el acceso y disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Las y los adultos mayores también son susceptibles a la vulneración y violación de sus derechos humanos. De acuerdo con el Informe Especial sobre la situación de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en México elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos se reconocen algunos aspectos sociales que impiden el ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores como pobreza, enfermedad, discapacidad y aislamiento social, que se agudizan a través de las diferentes dimensiones sociales como la clase social, la etnicidad y el género propiciando distintas circunstancias de vulnerabilidad.

Otro grupo de atención prioritario que hay considerar son las personas con discapacidades diferentes. Algunas barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad son la discriminación por estereotipos o estigmas relacionados con la incapacidad de tomar decisiones o de trabajar, falta de acceso a servicios públicos, movilidad incluyente, y problemas de comunicación, mismas problemáticas que derivan en exclusión social.

Uno de los grupos más vulnerados en materia de derechos humanos es la comunidad LGBTTIQ+, quienes sufren distintas formas de violencia que le impiden el ejercicio pleno de su libertades y garantías individuales y colectivas por su orientación sexual identidad, identidad de género, expresión de género. La discriminación, la violencia y la exclusión social son algunas de las formas en las que se violentan los derechos de la comunidad LGBTTIQ+.

Desarrollo y fomento económico.

La Alcaldía Tláhuac es la tercera demarcación en producción agropecuaria de la Ciudad de México. La característica primordial que determina su



capacidad productiva es su localización geográfica, que le permite realizar actividades primarias dentro de su territorio.

El suelo de conservación de la Alcaldía Tláhuac cuenta con una superficie total de 6566.55 Ha, clasificada en 8 zonificaciones conforme a lo establecido en el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal en: 1) Agroecológico, 2) Agroecológico Especial, 3) Áreas Naturales Protegidas, 4) Equipamiento Rural, 5) Forestal de Conservación, 6) Forestal de Protección; que establecen los criterios de uso y aprovechamiento del suelo para el desarrollo de actividades primarias, y 7) Poblados Rurales y 8) Programas Parciales, relacionados con los Asentamientos Humanos que se encuentran fuera del área urbana reconocida el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.

De acuerdo con información recabada del Censo Económico 2019 elaborado por el INEGI, la Alcaldía Tláhuac cuenta con una orientación sectorial de la economía denominada como Moderada Especialización Secundaria donde predomina principalmente el sector de la industria manufacturera, seguido por el sector comercio y en tercer lugar el sector servicios.

Agua para todos.

La falta de abastecimiento de agua en los 7 Pueblos Originarios y sus colonias es, hoy por hoy, uno de los principales problemas que enfrenta la Alcaldía. Entre los factores principales tenemos el incremento de la población, ya que de acuerdo con los datos arrojados en el Censo General de Población y Vivienda 2022 realizado por el INEGI, hubo un incremento del 8.89% de habitantes en esta Demarcación.

Aunado a ese factor, el sistema hidráulico existente resulta obsoleto y ya no es funcional debido al desdoblamiento de la población hacia las orillas de la zona urbana y la ocupación de espacios en Suelo de Conservación, sin olvidar que los afluentes no captan más volumen de este líquido vital.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, del total de viviendas particulares habitadas únicamente el 98.89% de las viviendas de la Alcaldía cuentan con servicio de agua, de las cuales 50.47% cuentan con servicio de agua al interior de la vivienda, mientras que el 48.42% reciben el servicio de dotación mediante pipas. Mientras que las viviendas que no cuentan con servicio de agua potable representan el 1.11% con respecto del total, lo que significa un gran rezago en el servicio de dotación de agua potable.

Ordenamiento territorial sustentable

En materia de ordenamiento territorial, podemos identificar el crecimiento de asentamientos humanos que sean consolidados a lo largo del suelo de conservación, resultado del desdoblamiento natural de la población, el abandono de las actividades agrícolas, así como la ocupación irregular de tierras de cultivo configurando delitos como despojo, tiro de cascajo, lotificación, y venta de lotes en suelo de conservación en los 93 asentamientos irregulares reconocidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tláhuac, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de septiembre del 2008. La Alcaldía Tláhuac cuenta con 2 tipos de suelo: suelo urbano y suelo de conservación, los cuales se rigen por dos instrumentos: el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal para el caso del suelo de conservación, y el Programa General de Desarrollo Urbano, y los programas que de él deriven.

Estos usos de suelo establecidos en los dos programas anteriores establecen los criterios para la realización de ciertas actividades económicas. De acuerdo



con el Censo Económico 2019 realizado por el INEGI, en Tláhuac encontramos 18,427 actividades económicas.

#### Espacio Público y movilidad

En materia de espacio público, la Alcaldía Tláhuac se encuentra en estado deficiente. Es común encontrar cascajo tirado por las ceras peatonales, baches, y falta de señalética en el arroyo vehicular. Derivado del Sismo de 2017, podemos encontrar en viviendas que se encuentran dañadas, así como vialidades en mal estado por falta de mantenimiento.

La pandemia propiciada por el Covid-19, generó condiciones de abandono para los espacios públicos como parques, plazas y jardines, lo que provoca una mala imagen urbana para los habitantes de la Alcaldía.

La Alcaldía Tláhuac en materia de movilidad cuenta con un aproximado de 1,300 reductores de velocidad contemplados en sus 12 coordinaciones que son: San Pedro Tláhuac, Los olivos; La Nopalera; Del Mar, Miguel Hidalgo, Zapotitlán, Santiago Zapotitlán, San Francisco Tlaltenco, Santa Catarina, San Nicolás Tetelco, San Andrés Mixquic y San Juan Ixtayopan.

Además, cuenta con 468 semáforos en su totalidad, los cuales: 295 son semáforos generales, 12 semáforos de destello, 49 semáforos de precaución, 113 semáforos de cruce peatonal y 13 semáforos de vuelta izquierda.

La alcaldía Tláhuac cuenta con la Línea 12 del metro, misma que se encuentra en rehabilitación derivado del lamentable suceso ocurrido el 3 de mayo de 2021, donde se cayó un tramo elevado en los límites de Iztapalapa y Tláhuac.

Como respuesta el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado de manera provisional una Línea de Metrobús que circula por Av. Tláhuac de la Terminal del Metro de la Línea 12 a la Línea 5 del Metrobús, estación Cafetales.

La red vial de la alcaldía Tláhuac tiene graves problemas de saturación, siendo que los accesos como Av. Canal de Chalco y Av. Tláhuac son consideradas como vialidades regionales puesto que permiten la conectividad con Periférico.

Por su parte el Eje 10 Sur, es parte sustancial de la red vial que conecta al oriente con el Estado de México, sirviendo de nodo articulador para la Zona Metropolitana del Valle de México y la salida al estado de Puebla.

Las ciclovías de la Alcaldía Tláhuac únicamente han sido implementadas en los centros de población a escala local, lo que es un impedimento para consolidar una movilidad intermodal, aprovechando los Centros de Transporte Modal como es el CETRAM Tláhuac, así como el paradero.

El transporte de pasajeros dentro de la Alcaldía Tláhuac cuenta con alrededor de 100 rutas de transporte público concesionado que circula dentro de la demarcación, así como 151 paradas de transporte público concesionado. Aunado a lo anterior, contamos con distintas bases de mototaxis que otorgan el servicio de manera local.

#### Turismo cultural y natural

Nuestra alcaldía es rica en tradiciones y cultura, así pues, los 7 Pueblos Originarios, ofrecen al visitante su riqueza gastronómica, como son sus platillos regionales entre los cuales destacan el chilatole, michmole, tlapique, calentito y demás platillos típicos mexicanos.





Característico de esta zona de la Ciudad de México, son los carnavales que preceden a la semana mayor, principalmente en los Pueblos de San Francisco Tlaltenco, Santiago Zapotitlán, Santa Catarina Yecahuizotl y San Pedro Tláhuac, donde sus habitantes al ritmo de los Chinelos, ataviados con trajes de charros y disfraces viven esta fiesta por las calles de estos Pueblos y sus colonias.

No menos importantes son las festividades que se celebran en “Día de Muertos”, en todos los Panteones de los 7 Pueblos, destacando por el colorido de los tapetes hechos a base de flores y aserrín en las tumbas, la iluminación con ceras y/o veladoras, la música dando vida en estos días a las tumbas en el Pueblo de San Andrés Mixquic, donde propios y extraños viven esta tradición ancestral.

Otras festividades que son punto de atracción al visitante son las fiestas patronales y la fiesta de Luces y Música en el Pueblo de Santiago Zapotitlán.

También podemos encontrar paisajes naturales que nos remontan a tiempos prehispánicos como el lago de los reyes, el lago de Chalco y los remanentes del sistema lacustre, así como las chinampas de Tláhuac, único patrimonio vivo, legado de las tribus nahuatlacas que se asentaron en la Cuenca del Valle de México; misma que forma parte de la Zona Patrimonio Mundial de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, Otro paisaje singular es la Sierra de Santa Catarina, conformado por 6 volcanes: Yahualixqui/San Nicolás/San Lorenzo Tehualqui, Xaltepec, Tetecón, Mazatepec/Tecomatitlán, Tecuatzín/Santiago y Guadalupe/Santa Catarina

#### Seguridad y Protección Ciudadana

En materia de seguridad ciudadana la Alcaldía Tláhuac reporta un alto grado de índice de incidencia delictiva y con mayor percepción de inseguridad. La falta de luminarias ha propiciado el aumento de los asaltos tanto a transeúntes como giros mercantiles, lo que se evidencia en los llamados de emergencia en el que se solicita apoyo de primer contacto.

De acuerdo con datos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la incidencia delictiva del último trimestre del año 2021 arroja 7,587

#### Incidencias delictivas en la alcaldía

Los delitos contra el patrimonio representan 43.90%, seguido por delitos contra la familia con 23.65%. En tercer lugar, encontramos los delitos con otros bienes jurídicos afectados con el 19.01%; en cuarto lugar, encontramos los delitos contra la vida y la integridad corporal con 5.89% seguido de los delitos con la libertad y la seguridad sexual con 5.01%, después, los delitos contra la libertad personal con un 1.41, finalmente, los delitos contras la sociedad con 1.13%.

#### Protección civil y gestión integral de riesgos

Los últimos años nos han demostrado la necesidad imperante de prever escenarios que vulneran a la población. Los sismos ocurridos en septiembre del 2017, la pandemia del covid-19, la caída de la Línea 12 del metro; hace que pongamos énfasis en la gestión integral del riesgo, es decir, realizar acciones encaminadas a la identificación de los riesgos, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos desde su origen, multifactorial.

Abarcando un proceso coordinado entre los tres niveles de Gobierno, así como los sectores de la población; para prevenir, responder, reducir y rehabilitar espacios afectados por desastres naturales y emergencias eventuales.



Como respuesta a ello la Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la alcaldía Tláhuac ha realizado un total de 3,883 servicios en 2021, en los que destacan: inspecciones a grietas en vía pública; inspecciones a casa habitación, unidades habitacionales, escuelas, edificios públicos, mercados públicos; apoyos a incendios; postes en peligro; cables caídos; fugas de gas y agua; inspección de hundimientos en vía pública; socavones; retiro de panales; entre otros.

#### Gobernabilidad y transparencia

Derivado de la pandemia de Covid-19, muchos de los servicios de gobierno tuvieron una transición hacia los medios digitales, lo que ha permitido brindar una atención más eficiente. De igual forma, el cese de actividades propició una desventaja para la resolución de procedimientos administrativos por lo que existe un rezago de atención a las solicitudes de información ciudadanas realizadas a este órgano político administrativo.

En materia de Transparencia en la Subdirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana de la alcaldía Tláhuac podemos identificar la existencia de un rezago en cuanto a la atención de respuestas por parte de las áreas competentes, lo que deriva en la imposibilidad de cerrar folios causando así una baja calificación de la Alcaldía ante el Gobierno de la Ciudad de México. Sumado a que en ocasiones se realiza el servicio, pero el área correspondiente omite emitir la respuesta, lo que deriva la imposibilidad de cerrar el folio y dar por concluido la atención.

Por otra parte, en la Subdirección de Ventanilla Única se encuentra el problema de cómo atender todas las solicitudes que ingresan, puesto que en muchas de ellas los ciudadanos no proporcionan todos los requerimientos que se enmarcan como requisitos en los formatos oficiales, por lo tanto, esas solicitudes quedan sin concluir.

"



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaquenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.</p>
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		U048 Apoyos Sociales					
<b>OBJETIVO</b>		Mejorar las condiciones sociales que incrementen las oportunidades para el desarrollo y calidad de vida de los habitantes de escasos recursos con un mayor grado de marginación en la Alcaldía Tláhuac					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	165 PERSONAS LGBTTIQA	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 OTROS ASUNTOS SOCIALES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	323 ACCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL EN ALCALDÍAS

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Incremento de las carencias sociales de los habitantes lo que disminuye las oportunidades para el desarrollo y calidad de vida de los sectores de la población de escasos recursos con un mayor grado de marginación en la Alcaldía Tláhuac
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Habitantes de la Alcaldía Tláhuac que asciende a 392,313 personas.



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

1. Incrementar las oportunidades de desarrollo de las personas pertenecientes a los grupos de más vulnerables en la Alcaldía Tláhuac, mediante la implementación de programas y acciones sociales

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

La población de escasos recursos con un mayor grado de marginación de la Alcaldía goza una mejor calidad de vida y oportunidades de desarrollo



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	271323U048 Apoyos Sociales			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
94,810,758.00		94,810,758.00	94,810,758.00	18,858,199.98
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	94,810,758.00	94,810,758.00	18,858,199.98

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	OTORGAR AYUDAS SOCIALES DIVERSAS A LA COMUNIDAD PARA EL DESARROLLO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA ATENDIENDO LAS CAUSAS HISTÓRICAS Y ESTRUCTURALES QUE IMPIDEN Y OBSTACULIZAN EL DESARROLLO Y FAVORECEN LA SEGREGACIÓN, DISCRIMINACIÓN O EXCLUSIÓN DE LAS MUJERES EN DIVERSOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.10 COMBATIR LA POBREZA ALIMENTARIA, PATRIMONIAL Y DE CAPACIDADES EN MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLÁHUAC	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
94,810,758.00	100.00	94,810,758.00	18,858,199.98	18,858,199.98	18,858,199.98	PERSONA	94810758.00	12629.00	4242.00

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	583	655	0	1238
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	1275	1513	0	2788
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	3	0	3
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	66	98	0	164
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	12664	11926	0	24590	14	34	0	48
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	1	0	0	1

ACCIONES REALIZADAS

"Al primer trimestre se realizaron el apoyo a 28 talleristas para otorgar cursos de música y danza en la sede del bosque de Tláhuac como parte del aprovechamiento del tiempo libre contribuyendo en la erradicación de las desigualdades sociales y pobreza, para que vivan experiencias creativas y artísticas que les ayude a elegir en lo cotidiano. Fomentando las actitudes y valores relativos al respeto, la solidaridad, la colaboración y la tolerancia promoviendo la equidad de género, prevención del delito, inclusión social para el desarrollo humano, cultura de la paz y derechos humanos se, asimismo se otorgaron 16 apoyos para un servicio funerario en especie que consta de: Féretro, Embalsamamiento (preparación del cuerpo), Préstamo de Equipo de Velación, Transporte de cuerpo en carroza (dentro de la Ciudad de México), Trámite de Acta de Defunción y Trámites. La variación en la meta establecida es debido a que la población no requirió el servicio, también se realizó la entrega de juguetes a 4,029 niñas y niños de la alcaldía a fin de preservar, promover, desarrollar y difundir las tradiciones, costumbres y festividades entre la comunidad infantil de la Alcaldía en el marco del festejo del Día de Reyes, llevando a cabo la entrega de un obsequio con el propósito de fomentar la cohesión social y promover la paz y el bienestar, se realizaron 19 apoyos económicos a Pueblos y barrios originarios y colonias de la alcaldía Tláhuac con el propósito de preservar la cultura y tradiciones de la alcaldía, y realizaron 25 recorridos y 20 Tequios en espacios de las 12 coordinaciones territoriales por el rescate de diversos espacios públicos en beneficio de la Alcaldía. Se atendieron 850 gestiones de demandas ciudadanas relacionadas a la infraestructura y servicios de luminarias, bacheo recuperación de espacios públicos, poda de árboles, seguridad, incentivando la integración de la comunidad en el trabajo con el gobierno de la Alcaldía. Realizaron 40 acciones de difusión y apoyo en eventos culturales y recreativos propios de la Alcaldía y diversas instituciones.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	OTORGAR AYUDAS SOCIALES DIVERSAS A LA COMUNIDAD PARA EL DESARROLLO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA ATENDIENDO LAS CAUSAS HISTÓRICAS Y ESTRUCTURALES QUE IMPIDEN Y OBSTACULIZAN EL DESARROLLO Y FAVORECEN LA SEGREGACIÓN, DISCRIMINACIÓN O EXCLUSIÓN DE LAS MUJERES EN DIVERSOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD.	
NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE PERSONAS QUE RECIBEN AYUDAS SOCIALES DIVERSAS PARA EL DESARROLLO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA	
OBJETIVO	MEDIR LA EFICIENCIA EN EL NUMERO DE AYUDAS SOCIALES DIVERSAS A LA COMUNIDAD PARA EL DESARROLLO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	12629.00	4242.00
AVANCE % NUM/DEN		
33.59		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

**02CD14 ALCALDÍA TLALPAN**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES  
ALCALDESA DE TLALPAN

**RESPONSABLE:**

C.P GUILLERMO NÁJERA GÓMEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN





ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación	APROBADO PP	191,054,444.00	4,974,619.00	7,052,593.00	0	0	0	0	0	0	203,081,656.00
	ASIGNADO	191,054,444.00	4,951,683.00	0	0	0	0	0	0	0	196,006,127.00
	MODIFICADO	191,054,444.00	4,951,683.00	7,052,593.00	0	0	0	0	0	0	203,058,720.00
	EJERCIDO	191,054,444.00	4,951,683.00	7,052,593.00	0	0	0	0	0	0	203,058,720.00
E198 Servicios de Cuidado Infantil	APROBADO PP	1,832,035.00	201,414.00	484,443.00	0	0	0	0	0	0	2,517,892.00
	ASIGNADO	1,832,035.00	201,414.00	484,443.00	0	0	0	0	0	0	2,517,892.00
	MODIFICADO	1,832,035.00	201,414.00	484,443.00	0	0	0	0	0	0	2,517,892.00
	EJERCIDO	1,832,035.00	201,414.00	484,443.00	0	0	0	0	0	0	2,517,892.00
S229 Apoyo para El Desarrollo Integral de La Mujer	APROBADO PP	0	355,651.00	154,935.00	4,000,000.00	0	0	0	0	0	4,510,586.00
	ASIGNADO	0	355,651.00	154,935.00	4,000,000.00	0	0	0	0	0	4,510,586.00
	MODIFICADO	0	355,651.00	154,935.00	4,000,000.00	0	0	0	0	0	4,510,586.00
	EJERCIDO	0	355,651.00	154,935.00	4,000,000.00	0	0	0	0	0	4,510,586.00
S233 Apoyo de Alimentación y Refugio para Personas Vulnerables	APROBADO PP	0	0	0	12,000,000.00	0	0	0	0	0	12,000,000.00
	ASIGNADO	0	0	0	12,000,000.00	0	0	0	0	0	12,000,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	12,000,000.00	0	0	0	0	0	12,000,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	12,000,000.00	0	0	0	0	0	12,000,000.00
S234 Programa de Apoyo para el Bienestar Familiar	APROBADO PP	0	0	0	69,559,668.00	0	0	0	0	0	69,559,668.00
	ASIGNADO	0	0	0	69,559,668.00	0	0	0	0	0	69,559,668.00
	MODIFICADO	0	0	0	69,559,668.00	0	0	0	0	0	69,559,668.00
	EJERCIDO	0	0	0	69,559,668.00	0	0	0	0	0	69,559,668.00
S235 Apoyos para el Cuidado del Adulto Mayor	APROBADO PP	0	257,191.00	328,462.00	2,500,000.00	0	0	0	0	0	3,085,653.00
	ASIGNADO	0	257,191.00	328,462.00	2,500,000.00	0	0	0	0	0	3,085,653.00
	MODIFICADO	0	257,191.00	328,462.00	2,500,000.00	0	0	0	0	0	3,085,653.00
	EJERCIDO	0	257,191.00	328,462.00	2,500,000.00	0	0	0	0	0	3,085,653.00



Gobierno de la  
Ciudad de México

Secretaría de  
Administración y Finanzas

## Informe en materia de Igualdad Sustantiva Enero-Marzo 2023



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	96	170	266
TITULAR DE LA ALCALDÍA	1	0	1
ASESOR(A)	0	3	3
CONCEJAL	5	5	10
COORDINACIÓN GENERAL	0	5	5
DIRECCIÓN DE ÁREA	3	21	24
DIRECCIÓN EJECUTIVA	1	0	1
DIRECCIÓN GENERAL	4	5	9
ENLACE	25	35	60
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	40	53	93
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	9	8	17
SECRETARIA PARTICULAR	1	0	1
SUBDIRECCIÓN	7	35	42
BASE	1442	2049	3491
HONORARIOS	325	286	611
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	387	624	1011
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	2250	3129	5379



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD14 ALCALDÍA TLALPAN

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

"La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km<sup>2</sup>, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015).

En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación.

En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo.

En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria.

La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial.

De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluacio#769;n 2020. Ciudad de Me#769;xico" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos.

De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos. "



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación						
<b>OBJETIVO</b>	Recuperación de los valores culturales (usos y costumbres) y recreativos de los habitantes de la Alcaldía Tlalpan.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	<b>SUB EJE</b>	41 CULTURA COMUNITARIA	<b>SUB SUB EJE</b>	410 CULTURA COMUNITARIA	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 CULTURA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	218 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Se observan altos índices de violencia, que no genera procesos de integración de la comunidad y baja participación ciudadana, aunado a la carencia de espacios y entornos saludables gratuitos que fomenten actividades lúdicas, formativas, participativas y de prevención de la salud a niñas, niños, personas jóvenes, personas con discapacidad y personas adultas mayores .
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Habitantes de la Alcaldía Tlalpan que asciende a 699,928 personas.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Fomentar los valores culturales de la Demarcación en las nuevas generaciones. 2. Incentivar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos y recreativos que organiza la Alcaldía. 3. Promover el desarrollo de la educación de artística (danza, música, cine, teatro, etc.).
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población goza de sus derechos culturales y recreativos que reafirman su identidad mexicana.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	242218E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
203,081,656.00		196,006,127.00	203,058,720.00	203,058,720.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	196,006,127.00	203,058,720.00	203,058,720.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Impartición de Actividades Lúdicas, deportivas, formación en oficios, artísticas. Servicios de salud, psicológicos, jurídicos, en los centros de desarrollo integral comunitario"
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.8 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES Y CONDICIONES EN LAS DISCIPLINAS CULTURALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLALPAN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
53,342.00	0.03	191,054,444.00	191,054,444.00	191,054,444.00	191,054,444.00	Persona	44000	4400	3497

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	



PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	2200	2200	0	4400	2000	1497	0	3497
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se impartieron de manera presencial 50 servicios y actividades, en los 16 Centros Generadores de la Alcaldía Tlalpan (Capulín, Carrasco, Casa del Adulto Mayor, Isidro Fabela, Luis Donaldo Colosio, Magdalena Petlalcalco, Miguel Hidalgo, Mirador, Sánchez Taboada, San Miguel Xicalco, Superación Ajusco, Texcaltenco, CEFORMA, Tlacoligía, Torres de Padirena y Villa Coapa). Se atendió un total de 3497 beneficiarios, en procesos formativos, ocupacionales, lúdicos y educativos. En 50 actividades como: Inglés, Técnicas de Ilustración, Danza Folklórica, Coro Intotolkuk. Además de atenciones de Psicología, Dentista, Podología, Optometrista, Ultrasonido, Odontología, Enfermería Auxiliar, Terapia Física, Zumba, Tae Wand Do, Cultura de Belleza, Música, Estancia Infantil, Geriatria, Apoyo a tareas, Panadería, Arte en Uñas, Maquillaje, Entrenamiento Funcional, Defensa Personal, Bailoterapia, Curso de COMIPEMS, Corte y Confección, Diseño de Modas, Kick Boxing, Medicina Alternativa, Pintura en Cerámica, Ballet, Karate Infantil, Peluquería, Danza Regional, Quiropráctico, Fisioterapeuta, Asesoría Nutricional, Prepa Abierta, Yoga, Tai Chi, Baile de Salón, Acondicionamiento Físico, Terapia del Lenguaje, Danza Árabe, Fotografía, Acupuntura, Asesoría Educativa, Gimnasia Artística, Hawaiano y Taitanio.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Impartir clases deportivas en módulos y centros deportivos a través de las escuelas técnico deportivas. Para contribuir a la mejora de la salud física y emocional.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.20 IMPULSAR PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN





DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLALPAN	POBLACIÓN EN GENERAL
---------	-------------------------------	-------------------	------------------	----------------------

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
---	--	--	--	--	--	----------------------------	--	--	--

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,011,093.00	0.52	4,951,683.00	4,951,683.00	4,951,683.00	4,951,683.00	Clases deportivas	14	0	7

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	3495	3226	0	6721	1817	1677	0	3494
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se impartieron clases en las Escuelas Técnico Deportivas en disciplinas de : Atletismo, Basquetbol, Boxeo, Deporte Adaptado, Handball, Judo, Luchas Asociadas, Nado Sincronizado, Natación, Patinaje Artístico, Tae-Kwon-Do, Judo, Polo Acuático , Remo y Clavados.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Organizar eventos deportivos gratuitos, para fomentar la cultura física y deportiva entre la población Tlalpense.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------



5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.20 IMPULSAR PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES.
--	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLALPAN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
194,941,692.00	99.46	7,052,593.00	7,052,593.00	7,052,593.00	7,052,593.00	Eventos Deportivos	1011093.50	23	7

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	3265	3011	0	6276	1697	1565	0	3262
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS



Se realizaron los siguientes eventos deportivos:

Megacascarita de Fútbol Infantil en el Deportivo San Pedro Mártir.

Megacascarita De Fútbol Femenil Juvenil En El Deportivo San Pedro Mártir.

Acuazumba en el Deportivo Vivanco

Fútbol en el Deportivo San Pedro Mártir.

Evento de Inicio de Acuatzando Tlalpan en Albercas de Sánchez Taboada, Solidaridad, Vivanco y Parque Morelos

Eventos de exhibición con motivo de la Instalación del Subcomité Deportivo de la Alcaldía Tlalpan, en CEFORMA.

La Carrera Santa Úrsula Xitla.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Impartición de Actividades Lúdicas, deportivas, formación en oficios, artísticas. Servicios de salud, psicológicos, jurídicos, en los centros de desarrollo integral comunitario"	
NOMBRE DEL INDICADOR	Total de Personas que participan en Actividades Lúdicas, Deportivas, de Formación en Oficios, Artísticas, Servicios de Salud, Psicológicos, Jurídicos, en Los Centros de Desarrollo Integral Comunitario.	
OBJETIVO	impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de las mujeres y niñas, para la cohesión social y bienestar comunitario.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	4400	3497
AVANCE % NUM/DEN		
79.48		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Impartir clases deportivas en módulos y centros deportivos a través de las escuelas técnico deportivas. Para contribuir a la mejora de la salud física y emocional .	
NOMBRE DEL INDICADOR	Clases deportivas en Módulos y Centros Deportivos a través de las Escuelas Técnico Deportivas que contribuyen a la mejora de la salud física y emocional de las niñas y mujeres que solicitan el ingreso.	
OBJETIVO	Promover una vida saludable a lo largo del ciclo de vida de las niñas y mujeres, a través del acceso a servicios de salud gratuitos, de acuerdo con sus necesidades con énfasis en la prevención y atención de enfermedades de mayor incidencia y fortaleciendo el goce de sus Derechos sexuales y sus Derechos reproductivos.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CLASES	6721.00	3495



AVANCE % NUM/DEN
52

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Organizar eventos deportivos gratuitos, para fomentar la cultura física y deportiva entre la población Tlalpense.
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Fomentar la Cultura Física y Deportiva, organizando eventos deportivos gratuitos.
<b>OBJETIVO</b>	Promover una vida saludable a lo largo del ciclo de vida de las niñas y mujeres, a través del acceso a servicios de salud gratuitos, de calidad y con oportunidad.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
EVENTO Promover una vida saludable a lo largo del ciclo de vida de las niñas y mujeres, a través del acceso a servicios de salud gratuitos, de calidad y con oportunidad, de acuerdo con sus necesidades con énfasis en la prevención y atención de enfermedades de mayor incidencia y fortaleciendo el goce de sus Derechos sexuales y sus Derechos reproductivos.S	6273	3261

AVANCE % NUM/DEN
51.98



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD14 ALCALDÍA TLALPAN

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

"La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km<sup>2</sup>, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015).

En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación.

En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo.

En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria.

La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial.

De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluacio#769;n 2020. Ciudad de Me#769;xico" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos.

De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos. "



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E198 Servicios de Cuidado Infantil						
<b>OBJETIVO</b>	Oferta suficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	6 PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	3 FAMILIA E HIJOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	320 CUIDADOS PARA EL BIENESTAR INFANTIL

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Oferta insuficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Niñas y Niños de 0 – 5.11 años de la Alcaldía Tlalpan.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. 2. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o tutores trabajadores. 3. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 – 5.11 años de edad).
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los infantes en edad de 0 - 5.11 años cuentan con espacios seguros para su cuidado y desarrollo.





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	263320E198 Servicios de Cuidado Infantil			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
2,517,892.00		2,517,892.00	2,517,892.00	2,517,892.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	2,517,892.00	2,517,892.00	2,517,892.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Implementar Audiencias Públicas Infantiles, generando un espacio de diálogo-escucha para y con niñas y niños de la Alcaldía Tlalpan, con la finalidad de garantizar su derecho a la libertad de expresión y la participación de las necesidades e inquietudes de la infancia.
--------------------------	---

EJE		OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN	
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES		PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLALPAN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,517,892.00	100.00	2,517,892.00	2,517,892.00	2,517,892.00	0.00	Audiencia	1	4	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	1789	1711	0	3500	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

A la fecha no se tiene información de cumplimiento de esta acción por el Area Ejecutora.

Nota: La Unidad de Medida se asienta como Audiencia, para plantear la realización de reuniones entre el Consejo del Sistema de Atención a Niñas , Niños y Adolescentes, con participación de los propios (niños, niñas y adolescentes) para la expresión de inquietudes en el cumplimiento de sus Derechos.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Implementar Audiencias Públicas Infantiles, generando un espacio de diálogo-escucha para y con niñas y niños de la Alcaldía Tlalpan, con la finalidad de garantizar su derecho a la libertad de expresión y la participación de las necesidades e inquietudes de la infancia.	
NOMBRE DEL INDICADOR	Total de audiencias públicas infantiles para garantizar su derecho a la libertad de expresión y la participación de las necesidades e inquietudes de la infancia.	
OBJETIVO	Generar un espacio de diálogo-escucha para y con niñas y niños de la Alcaldía Tlalpan, garantizando su derecho a la libertad de expresión y la participación de las necesidades e inquietudes de la infancia.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Audiencia	5	1
AVANCE % NUM/DEN		
20		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD14 ALCALDÍA TLALPAN

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

"La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km<sup>2</sup>, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015).

En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación.

En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo.

En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria.

La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial.

De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluacio#769;n 2020. Ciudad de Me#769;xico" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos.

De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos. "



**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	S229 Apoyo para El Desarrollo Integral de La Mujer						
<b>OBJETIVO</b>	Realizar acciones orientadas al bienestar de las Mujeres tales como ayudas psicológicas, apoyo para dejar el hogar con maltrato orientación jurídica-legal, resguardo de ellas y de sus hijos empoderamiento, entre otras sensibles al género.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	<b>SUB SUB EJE</b>	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	6 PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	324 FORTALECER EL DESARROLLO HUMANO DE LAS MUJERES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA Y DESIGUALDAD

**PLANEACIÓN OPERATIVA**



<p><b>PROBLEMA DEFINIDO</b></p>	<p>"La desigualdad social y la violencia son una problemática omnipresente en todas las esferas de la vida familiar, laboral, social, cultural y política de las mujeres, pues está fundada en un sistema social de desigualdades basado en sexo, género, clase económica, raza, discapacidad, nacionalidad y/o migración, entre otros elementos transversales</p> <p>Lo anterior se ha agudizado tras la pandemia por COVID-19 , pues nivel nacional, en el año 2020 el número de emergencia del 911 recibió 260,067 llamadas por violencia contra las mujeres, el cual supera en un 31% las llamadas recibidas durante 2019 (197,693) , teniendo durante 2020 un máximo histórico de 26,171 llamadas en el mes de marzo y manteniendo durante el resto del año un incremento de las llamadas respecto a los últimos tres años.</p> <p>Una de las violencias más extremas contra las mujeres, el feminicidio, se ha incrementado año con año, de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2020) los estados que encabezan la lista por feminicidios a nivel nacional, son el Estado de México con 150, Veracruz con 84, Nuevo León con 67, Jalisco con 66 y la Ciudad de México con 64.</p> <p>De igual manera, en la Alcaldía Tlalpan se incrementó la violencia extrema contra las mujeres, pues la demarcación pasó del lugar 28 a nivel nacional por el delito de feminicidio (con 6 feminicidios) durante 2019, al lugar 9 (con 11 feminicidios) en el año 2020 (SESNSP, 2020). De acuerdo a las carpetas de investigación, publicadas por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (Diciembre 2018-diciembre 2020), Tlalpan ocupa el segundo lugar en feminicidio a nivel de las 16 alcaldías, el cuarto en secuestro de mujeres, el quinto en violencia familiar, el quinto en violación, el quinto en trata de personas y el quinto el homicidio doloso de mujeres."</p>
<p><b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b></p>	<p>Mujeres que hayan vivido algún tipo de Violencia ejercida por hombres o estén expuestas a ella (conforme a la tasa de violencia hacia las mujeres INEGI), que habiten en colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social en la alcaldía de Tlalpan.</p>
<p><b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b></p>	<p>Promover una cultura de derechos de las mujeres, el acceso a la justicia, la igualdad de género y contribuir en la prevención de la violencia hacia las mujeres en diversos ámbitos como el familiar, laboral , escolar y el espacio público ; las actividades propuestas contemplan estrategias diversas, incluidas acciones de formación, difusión y visibilización, así como de prevención de las diferentes modalidades y tipos de violencia hacia las mujeres a través de la asesoría/ orientación psicológica y jurídica que faciliten el acceso a la justicia de las mujeres, desde decisiones informadas y basadas en el ejercicio de sus derechos; de manera simultánea se plantea la incorporación de hombres en las actividades de prevención de la violencia hacia las mujeres, como actores claves en el cambio de prácticas sociales violentas por prácticas basadas en el respeto a los derechos humanos, en particular los derechos de las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores.</p>
<p><b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b></p>	<p>Acciones para el fomento, difusión y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, la igualdad de género, la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia hacia las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores.</p>



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	268324S229 Apoyo para El Desarrollo Integral de La Mujer			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
4,510,586.00		4,510,586.00	4,510,586.00	4,510,586.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	4,510,586.00	4,510,586.00	4,510,586.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Llevar a cabo acciones de prevención y atención a la violencia de género, por medio de la implementación de puntos violeta, jornadas informativas y la prestación de servicios con talleres, asesorías, orientaciones jurídicas, psicológicas y médicas en materia de derechos humanos de las mujeres y violencia de género contra las mujeres.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.3 EJECUTAR ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR A NIVEL DE LOS HOGARES, ESPECIALMENTE AQUELLA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, MUJERES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLALPAN	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	





PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,000,000.00	66.51	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	Persona	6000	0	995

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	5400	600	0	6000	925	70	0	995
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

1. Ejecución del Programa Social "Mujeres Libres y en Igualdad": de febrero a marzo se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1.1 Capacitación a personas facilitadoras de servicios: Se llevaron a cabo 4 capacitaciones a 37 personas (35 mujeres y 2 hombres), las capacitaciones fueron: a) Presentación del programa y Servicios del Centro de Atención "Justa Hernández Farfán"; b) Violencia familiar ; c) Perspectiva de género; d) "Primeros Auxilios Psicológicos", las capacitaciones se realizaron del 20 de febrero al 6 de marzo en las instalaciones de la Dirección de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva, en la Col. Tlalpan Centro y en las oficinas del Consejo Ciudadano para la Seguridad en la Alcaldía Benito Juárez y fueron impartidas por el Consejo Ciudadano, la Dirección de Fomento a la Equidad de Género e Igualdad Sustantiva y la Universidad Intercontinental en Tlalpan.

1.2 Jornadas de Servicios: En el mes de marzo el programa social "Mujeres Libres y en Igualdad" inició la realización de 6 jornadas informativas y de servicios en las colonias Torres de Padierna, Tlalpan Centro, San Andrés Totoltepec, Toriello Guerra, La Joya, Valle de Tepepan y Santo Tomás Ajusco, donde se promovieron los servicios de primera atención jurídica y psicológica.

En el Centro de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia de Género "Justa Hernández Farfán", llevándose a cabo la actividad lúdica de Lotería de Derechos y Servicios para el Autocuidado, con actividades de: corte de cabello y planchado de cejas; las cuales beneficiaron a 165 personas (150 mujeres y 15 hombres) de las colonias de mayores índices de delitos de género identificadas en la Alcaldía.

4. Caravanas Violeta: En el mes de marzo se llevaron a cabo 3 Caravanas Violeta que acercaron servicios de salud, asesorías psicológicas y jurídicas, prevención del embarazo y fomento de los derechos sexuales y reproductivos, en las colonias Torres de Padierna, Tlalpan Centro y San Andrés Totoltepec los días 3, 8 y 30 de marzo, beneficiando a 793 personas (740 mujeres y 53 hombres).

"



<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar talleres y consejerías lúdico-formativas incluyentes, sobre derechos sexuales y reproductivos, con enfoque de género y no discriminatorio, orientados a la prevención de embarazos tempranos no planificados,
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.4 REFORZAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y RETRASO DEL SEGUNDO EMBARAZO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLALPAN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,000,000.00	22.17	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	Persona	5000	0	110

GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	3000	2000	0	5000	95	15	0	110	
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0	

ACCIONES REALIZADAS

"1.3 Talleres: ""Mujeres Libres y en Igualdad"". En el mes de marzo el programa social llevó cabo el taller: ""Violencia de Género"" que tuvo cuatro intervenciones en las colonias, Tlalpan Centro, Toriello Guerra, San Andrés Totoltepec y Torres de Padierna; esta acción benefició a 110 personas, (95 mujeres y 15 hombres) pertenecientes a colonias identificadas con mayor incidencia de delitos de género.  
"

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Proporcionar información para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas. mediante un equipo de trabajo que proporcionará información a través de micro talleres itinerantes con perspectiva de género (alas de Mariposa)

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.3 EJECUTAR ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR A NIVEL DE LOS HOGARES, ESPECIALMENTE AQUELLA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, MUJERES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLALPAN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
20,427.00	0.45	510,586.00	510,586.00	510,586.00	510,586.00	Persona	350	2200	1411

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0

NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	200	150	0	350	1195	216	0	1411
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

"7. Estrategia circular para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas ""Alas de mariposa“, De enero a marzo llevaron a cabo los talleres: a) Primeros Auxilios Psicológicos e Intervención en crisis b) ""Taller de prevención de las violencias"" en las colonias: Torriello Guerra colonias, 2 de octubre, Miguel Hidalgo 1ra sección, Lomas de Padierna, Tlalpan Centro, Oriental-Coapa, Chimilli, Chimalcoyotl, San Miguel Topilejo, San Miguel Ajusco, Torres de Padierna, San Miguel Xicalco, San Pedro Mártir, Valle Verde, Plan de Ayala, Miguel Hidalgo 2da sección, Miguel Hidalgo 3ra sección, Isidro Fabela, Pedregal de San Nicolás 3ra sección, Pedregal de San Nicolás 4ta sección, Zacatón, Bosques del Pedregal, Mirador I, Paraje 38, Tlalcoligia, Volcanes, Mesa de Hornos, San Andrés Totoltepec. Total de población beneficiada 1411 personas (216 hombres y 1195 mujeres).

7.1. Se llevó a cabo la Primera sesión del Consejo Interinstitucional para Garantizar el Derecho a las Mujeres.

"

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

" Realizar actividades de atención jurídica, psicológica y médica a mujeres que hayan visto vulnerados sus derechos a través de la violencia. Dentro del Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, "Justa Hernández Farfán

"

EJE		OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN	
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES		IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.		2.3 EJECUTAR ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR A NIVEL DE LOS HOGARES, ESPECIALMENTE AQUELLA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, MUJERES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLALPAN	POBLACIÓN EN GENERAL	

PRESUPUESTO  
(Pesos con dos decimales)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENERO-MARZO 2023

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN



MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
75,000.00	1.66	0.00	0.00	0.00	0.00	Persona	740	0	164

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	700	40	0	740	159	5	0	164
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

"1.4 Asesorías Psicológicas y Jurídicas en Territorio. El programa social ""Mujeres libres y en igualdad"" brindó asesorías jurídicas y psicológicas en materia de derechos humanos y por violencia de género, en las colonias de mayor incidencia de delitos de género hacia las mujeres, beneficiando a 49 mujeres y un hombre, de los cuales 25 fueron atenciones psicológicas, 16 jurídicas y 9 fueron orientaciones psicológicas y jurídicas.

3. En el Centro de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género ""Justa Hernández Farfán"": En los meses de enero a marzo, brindó servicios de asesoría y atención psicológica y jurídica gratuita a 110 mujeres y 4 hombres de la Alcaldía Tlalpan; de los servicios brindados 61 fueron atenciones psicológicas, 33 asesorías jurídicas y 20 asesorías integrales (psicológica y jurídica)."

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Realizar actos públicos en fechas representativas de los derechos de las mujeres, establecidas por instancias gubernamentales nacionales e internacionales reconocidas en la normatividad nacional

EJE

OBJETIVO

LÍNEA DE ACCIÓN



1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.
--	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLALPAN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
154,935.00	3.43	0.00	0.00	0.00	0.00	Persona	500	2577	2577

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	300	200	0	500	2565	12	0	2577
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

"2. Publicaciones y Eventos Conmemorativos en materia de Equidad e Igualdad de Género: De enero a marzo se realizaron actividades de difusión y Eventos Conmemorativos con la finalidad de sensibilizar y visibilizar los Derechos Humanos de las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores, en particular su Derecho al Desarrollo, La Inclusión Social y a Una Vida Libre de Violencia.

Contemplados como:

2.1 Publicaciones de infografías o afiches conmemorativos: Realizando 7 publicaciones : a) Día Naranja Contra la Violencia Hacia las Mujeres y las Niñas (25 de enero y 25 de febrero), b) Publicación ""15 años del Acuerdo para la Creación de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas""(31 de enero) , c) Día Mundial Contra el Cáncer (4 de febrero), d) Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia (11 de febrero), e) Conmemoración del Día del Condón (13 de febrero) f) Conmemoración de Día Internacional de la Lengua Materna (21 de febrero) Resultado: 164 vistas.

2.2 Publicaciones para la difusión de los Servicios del Centro de Atención "Justa Hernández Farfán": Se realizaron 10 publicaciones en la página de Facebook oficial de la Alcaldía Tlalpan, los días 3,10,13,14,17,20, 24, 27 de febrero, 6 y 13 de marzo, como resultado de esta actividad se tuvieron 158 vistas.

2.3 Eventos conmemorativos: dos eventos conmemorativo a) Día del Amor y la Amistad "El amor empieza por uno mismo" (14 de febrero) en el que se desarrollaron actividades lúdicas e informativas en la colonia Tlalpan Centro para fomentar la responsabilidad afectiva y la prevención de la violencia en las relaciones de pareja. Resultado se beneficiaron a 87 personas, 75 mujeres y 12 hombres y b) Día Internacional de las Mujeres (08 de marzo) durante el evento se realizaron diversas actividades lúdico-recreativas e informativas para la difusión de los Derechos Humanos de las mujeres y la prevención de la violencia de género, con esta actividad se alcanzó a 2168 personas a través de redes sociales. Con las de publicaciones y eventos conmemorativos se benefició a 2577 personas (2565 mujeres y 12 hombres)."

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

" Brindar asesorías Psicológicas, jurídica y de salud, Círculos de Confianza para personas LGBTTTI. Así como, a padres madres y tutores con hijas e hijos LGBTTT. dentro del Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual (CAIDS) Amelio Robles."

EJE		OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN	
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES		IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.		2.18 EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES DE LA DIVERSIDAD SEXUAL CONSIDERANDO NECESIDADES DIFERENCIADAS.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLALPAN	PERSONAS LGBTTTIQA+	

PRESUPUESTO  
(Pesos con dos decimales)





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN



MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
260,224.00	5.77	0.00	0.00	0.00	0.00	Persona	12000	1200	468

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	510	690	0	1200	257	211	0	468
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

"Por parte de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población LGBTTTI:

5. El Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual (CAIDS) "Amelio Robles": De enero a marzo, se brindaron servicios de detección oportuna de VIH, detección de Sífilis, asesorías Psicológicas, círculos de Confianza para padres madres y tutores con hijas, hijos e hijas LGBTTT, círculos de confianza para personas LGBTTTI, Asesoría legal, Asesoría en salud, beneficiando a 355 personas (215 mujeres y 140 hombres).

6. Mediante Jornadas de Difusión de los Servicios del Centro ""Amelio Robles"": Se llevó a cabo una jornada que benefició a 113 personas de la demarcación (71 hombres y 42 mujeres)."



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Llevar a cabo acciones de prevención y atención a la violencia de género, por medio de la implementación de puntos violeta, jornadas informativas y la prestación de servicios con talleres, asesorías, orientaciones jurídicas, psicológicas y médicas en materia de derechos humanos de las mujeres y violencia de género contra las mujeres.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	"PROGRAMA SOCIAL ""MUJERES LIBRES"" ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PUNTOS VIOLETA, JORNADAS INFORMATIVAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON TALLERES, ASESORÍAS, ORIENTACIONES JURÍDICAS, PSICOLÓGICAS Y MÉDICAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES. BENEFICIANDO A 6,000 PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS. ACCIONES IMPLEMENTADAS POR 37 PERSONAS FACILITADORAS QUE RECIBIRÁN 11 APOYOS ECONÓMICOS."
----------------------	--

OBJETIVO	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	6000	13
AVANCE % NUM/DEN		
0.22		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar talleres y consejerías lúdico-formativas incluyentes, sobre derechos sexuales y reproductivos, con enfoque de género y no discriminatorio, orientados a la prevención de embarazos tempranos no planificados,
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	"PROGRAMA SOCIAL ""MUJERES LIBRES"" ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO, POR MEDIO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PUNTOS VIOLETA, JORNADAS INFORMATIVAS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON TALLERES, ASESORÍAS, ORIENTACIONES JURÍDICAS, PSICOLÓGICA"
----------------------	--

OBJETIVO	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.
----------	---



NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	3200	2
AVANCE % NUM/DEN		
0.06		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Proporcionar información para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas. mediante un equipo de trabajo que proporcionará información a través de micro talleres itinerantes con perspectiva de género (alas de Mariposa)
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	"ALAS DE MARIPOSA ATENCIÓN PARA DAR INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, INDÍGENAS Y MIGRANTES. "
<b>OBJETIVO</b>	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	350	100
AVANCE % NUM/DEN		
28.57		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	" Realizar actividades de atención jurídica, psicológica y médica a mujeres que hayan visto vulnerados sus derechos a través de la violencia. Dentro del Centro de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, "Justa Hernández Farfán"
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	"OPERACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, "JUSTA HERNÁNDEZ FARFÁN ATENCIÓN JURÍDICA, PSICOLÓGICA Y MÉDICA A MUJERES QUE HAYAN VISTO VULNERADOS SUS DERECHOS A TRAVÉS DE CUALQUIER FORMA O MODALIDAD DE VIOLENCIA."



<b>OBJETIVO</b>	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PERSONA	740	15
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
2.03		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar actos públicos en fechas representativas de los derechos de las mujeres, establecidas por instancias gubernamentales nacionales e internacionales reconocidas en la normatividad nacional	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	"EVENTOS CONMEMORATIVOS REALIZACIÓN DE ACTOS PÚBLICOS EN FECHAS REPRESENTATIVAS DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, ESTABLECIDAS POR INSTANCIAS GUBERNAMENTALES NACIONALES E INTERNACIONALES RECONOCIDAS EN LA NORMATIVIDAD NACIONAL"	
<b>OBJETIVO</b>	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PERSONA	500	100
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
20		



ACCIÓN ESPECÍFICA	"	
	Brindar asesorías Psicológicas, jurídica y de salud, Círculos de Confianza para personas LGBTTTI. Así como, a padres madres y tutores con hijas e hijos LGBTTT. dentro del Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual (CAIDS) Amelio Robles."	
NOMBRE DEL INDICADOR	"OPERACIÓN DEN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA DIVERSIDAD SEXUAL (CAIDS) AMELIO ROBLES: ASESORÍAS PSICOLÓGICAS, JURÍDICA Y DE SALUD, CÍRCULOS DE CONFIANZA PARA PERSONAS LGBTTTI Y PADRES MADRES Y TUTORES CON HIJAS E HIJOS LGBTTT."	
OBJETIVO	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	1200	9
AVANCE % NUM/DEN		
0.75		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD14 ALCALDÍA TLALPAN

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

"La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km<sup>2</sup>, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015).

En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación.

En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo.

En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria.

La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial.

De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluacio#769;n 2020. Ciudad de Me#769;xico" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos.

De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos. "





**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	S233 Apoyo de Alimentación y Refugio para Personas Vulnerables						
<b>OBJETIVO</b>	Realizar acciones orientadas a coadyuvar en la alimentación y desarrollo de personas vulnerables.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	160 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	6 PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	328 ATENCIÓN DE NECESIDADES PRIMARIAS DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	La deserción escolar es una problemática preponderante que se busca atender mediante acciones que favorecen la continuidad de estudios entre los alumnos, como un componente clave para el desarrollo integrar de los Tlalpenses.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	"Niños y niñas de niñas y niños de entre 1 año y hasta 3 años 11 meses de edad, que residan preferentemente en la Alcaldía Tlalpan que acuden a "ESTANCIAS INFANTILES-TLALPAN""
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	"Impulsar el desarrollo integral de las infancias de la Alcaldía Tlalpan, a través de garantizar un servicio de cuidado y atención infantil otorgado por las estancias infantiles incorporadas a esta acción social, buscando contribuir a la materialización del derecho de las familias, el derecho al cuidado, el derecho a la salud, el derecho al trabajo y el derecho a la educación en el contexto social y familiar en el que se desarrollarán los infantes usuarios de esta acción social. Lo anterior, sin menoscabo de también fortalecer la materialización del resto de los derechos humanos mencionados en el rubro correspondiente en los presentes lineamientos de operación."
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Niños y niñas de niñas y niños de entre 1 año y hasta 3 años 11 meses de edad, que residan preferentemente en la Alcaldía Tlalpan que acuden a "ESTANCIAS INFANTILES-TLALPAN" reciben atención.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	268328S233 Apoyo de Alimentación y Refugio para Personas Vulnerables			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
12,000,000.00		12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	" Operar el Programa Social Estancias Infantiles para el servicio de cuidado y atención de de niñas y niños entre 1 y 4 años 11 meses de edad o hasta 5 años 11 meses en caso de niñas y niños con alguna discapacidad."
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
8 CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	8.3 PROCURAR CENTROS DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO COMO ESPACIOS DE CUIDADO PARA NIÑAS/OS DE PRIMERA INFANCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLALPAN	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
12,000,000.00	100.00	12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00	0.00	Persona	680	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	300	380	0	680	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

X
---



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	" Operar el Programa Social Estancias Infantiles para el servicio de cuidado y atención de de niñas y niños entre 1 y 4 años 11 meses de edad o hasta 5 años 11 meses en caso de niñas y niños con alguna discapacidad."
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	"PROGRAMA SOCIAL ESTANCIAS INFANTILES-TLALPAN APOYOS ECONÓMICOS A LAS ESTANCIAS INFANTILES, PARA EL SERVICIO DE CUIDADO Y ATENCIÓN INFANTIL DE NIÑAS Y NIÑOS ENTRE 1 Y 4 AÑOS 11 MESES DE EDAD O HASTA 5 AÑOS 11 MESES EN CASO DE NIÑAS Y NIÑOS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, INSCRITOS EN LAS ESTANCIAS INFANTILES INCORPORADAS AL PROGRAMA SOCIAL. ACTIVIDADES:TALLERES DIRIGIDOS A PERSONAS TUTORAS Y CUIDADORAS EN MATERIA: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA COMETIDA EN CONTRA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS. TALLER DIRIGIDO A LOS DOCENTES Y RESPONSABLES DE LAS ESTANCIAS EN EL MANEJO ADECUADO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS. REVISIONES A CADA UNA DE LAS ESTANCIAS INFANTILES EN ASPECTOS PEDAGÓGICOS Y SALUD ALIMENTARIA. REVISIONES AL AÑO, DE LA TOTALIDAD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS PARA EL SEGUIMIENTO DE SU PESO Y TALLA; ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN LAS 11 PERSONAS FACILITADORAS."
----------------------	---

OBJETIVO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	680	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



Gobierno de la  
Ciudad de México

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD14 ALCALDÍA TLALPAN

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

"La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km<sup>2</sup>, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015).

En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación.

En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo.

En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria.

La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial.

De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluacio#769;n 2020. Ciudad de Me#769;xico" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos.

De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos. "



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	S234 Programa de Apoyo para el Bienestar Familiar						
<b>OBJETIVO</b>	Se realizan acciones en la Alcaldía Tlalpan que coadyuvan en mejorar la calidad de vida de las familias que perciben menos recursos economicos.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	160 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	6 PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	3 FAMILIA E HIJOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	329 ADOPTAR MEDIDAS PARA LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD DE BIENES Y SERVICIOS SOCIALES PARA DISMINUIR LA DESIGUALDAD DE LAS FAMILIAS

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	En la Alcaldía Tlalpan hay personas en zonas de escasos recursos, que no cuentan con acceso pleno a la cultura, educación, libre esparcimiento y alimentación, lo que produce un bajo Índice de Desarrollo Social y un rezago en los ámbitos mencionados.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Población Tlalpense de escasos recursos económicos, que desean mejorar su calidad de vida.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Brindar acceso programas sociales que contribuyan a que la población Tlalpense se desarrolle en el ámbito social y cuente con acceso a diversos servicios e insumos lo que contribuye a su desarrollo.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Disminución del rezago social.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	263329S234 Programa de Apoyo para el Bienestar Familiar			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
69,559,668.00		69,559,668.00	69,559,668.00	69,559,668.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	69,559,668.00	69,559,668.00	69,559,668.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Operar el Programa Social "Tlalpan, grande como sus jóvenes 2023" para desarrollar proyectos comunitarios que les permitan la participación en la vida comunicaria y un mejor aprovechamiento de su tiempo libre, evitando el consumo de drogas y la participación en actividades ilícitas.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.12 GARANTIZAR QUE LA ACCIÓN PÚBLICA ORIENTADA A HACER DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR, BENEFICIE A TODAS LAS MUJERES, SOBRE TODO AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS PRIORITARIOS Y EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLALPAN	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	





PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,500,000.00	2.16	69,559,668.00	69,559,668.00	69,559,668.00	0.00	Persona	166938	0	11

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	108509	58429	0	166938	5	6	0	11
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

"En el Programa Social Tlalpan Grande como sus Jóvenes. se realizaron actividades administrativas para dar paso al desarrollo del mismo, como:

1- Publicación de las ""Reglas de Operación""; 2- Recepción de documentos de los aspirantes a personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

3- Selección de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios para la implementación del programa social;

4- Publicación de resultados de la selección de personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

5- a) Capacitación de facilitadores de servicio el 3 de marzo de 2023 , Capacitación en derechos humanos en colaboración con el Centro de Derechos Humanos Francisco Vitoria. Se capacito a 11 personas jóvenes de 15 a 29 años. b) Capacitación de facilitadores de servicio el 22 de marzo del 2023 en un horario de 10:00 a 12:00 horas, Capacitación en Derechos Humanos en colaboración con el Centro de Integración Juvenil (CIJ). Se capacito a 11 personas jóvenes de 15 a 29 años. c) Capacitación de facilitadores de servicio el 01, 23, 24 y 26 de marzo del 2023 en un horario de 10:00 a 12:00 horas, Una capacitación en Derechos Humanos en colaboración con la CDHMX. Se capacito a 11 personas jóvenes de 15 a 29 años. "

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Realizar talleres digitales o presenciales dirigidos a las niñas, niños y adolescentes de la Alcaldía Tlalpan, por medio de actividades de prevención y detección del maltrato infantil, una vida libre de violencia, promoción de los derechos humanos y crianza positiva.

EJE

OBJETIVO

LÍNEA DE ACCIÓN

8 CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	8.2 IMPULSAR EL SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS ORIENTADO AL BIENESTAR Y PROMOCIÓN DE LA VIDA DIGNA DE LAS PERSONAS, CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE AQUELLAS QUE TIENEN ALGÚN GRADO O CONDICIÓN DE DEPENDENCIA, DE AQUELLAS RESPONSABLES DE SU CUIDADO Y DE ORGANIZACIONES ESPECIALISTAS EN EL ESTUDIO Y/O TRABAJO DE CUIDADOS.
------------------------------------	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLALPAN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,456,500.00	2.09	0.00	0.00	0.00	0.00	Persona	10980	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	7137	3843	0	10980	0	0	0	0	
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0	

ACCIONES REALIZADAS

A la fecha no se tiene información de cumplimiento de esta acción por el Area Ejecutora.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Realizar encuentros deportivos y exhibición de disciplinas deportivas para contribuir al disfrute de los derechos a la cultura física y a la práctica del deporte en la población tlalpense.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.20 IMPULSAR PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLALPAN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
66,603,168.00	95.75	0.00	0.00	0.00	0.00	Persona	15000.00	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	9900	5100	0	15000	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0



PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

"Se realizaron eventos deportivos como :

- Megacascarita de Futbol Infantil en el Deportivo San Pedro Mártir.
- Megacascarita De Futbol Femenil Juvenil En El Deportivo San Pedro Mártir.
- Acuazumba en el Deportivo Vivanco
- Fútbol en el Deportivo San Pedro Mártir.
- Evento de Inicio de Acuatzando Tlalpan en Albercas de Sánchez Taboada, Solidaridad, Vivanco y Parque Morelos
- Eventos de exhibición con motivo de la Instalación del Subcomité Deportivo de la Alcaldía Tlalpan, en CEFORMA.
- La Carrera Santa Úrsula Xitla.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Operar el Programa Social "Tlalpan, grande como sus jóvenes 2023" para desarrollar proyectos comunitarios que les permitan la participación en la vida comunicaria y un mejor aprovechamiento de su tiempo libre, evitando el consumo de drogas y la participación en actividades ilícitas.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	Total de personas que reciben apoyo económico del programa social "Tlalpan Grande Como Sus Jóvenes, 2023" para desarrollar proyectos comunitarios.
----------------------	--

OBJETIVO	Promover el ejercicio pleno del derecho a la ciudad de mujeres y niñas, en específico de aquellas integrantes de grupos de atención prioritaria que residen o transitan en la Ciudad de México.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	166983	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar talleres digitales o presenciales dirigidos a las niñas, niños y adolescentes de la Alcaldía Tlalpan, por medio de actividades de prevención y detección del maltrato infantil, una vida libre de violencia, promoción de los derechos humanos y crianza positiva.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	Total de personas que participan en talleres digitales o presenciales para la prevención y detección del maltrato infantil, una vida libre de violencia, la promoción de los derechos humanos y la crianza positiva en la alcaldía Tlalpan. lo anterior, dado que la unidad de medida que registran es persona
----------------------	--

OBJETIVO	Fortalecer la perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación en los sectores de movilidad, planeación urbana, ordenamiento territorial, vivienda, seguridad y espacio público, para hacer de la ciudad un entorno seguro, solidario, incluyente y de bienestar.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA



UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	10980	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Realizar encuentros deportivos y exhibición de disciplinas deportivas para contribuir al disfrute de los derechos a la cultura física y a la práctica del deporte en la población tlalpense.

**NOMBRE DEL INDICADOR** Total de personas que participan en los encuentros deportivos y exhibición de disciplinas deportivas para contribuir al disfrute de los derechos a la cultura física y a la práctica del deporte en la población tlalpense.

**OBJETIVO** Fomentar la cultura del deporte y revertir la brecha de desigualdad social existente entre quienes sí pueden acceder a instalaciones privadas para la activación física y quiénes no, a través de la impartición de actividades físico-deportivas en 53 espacios públicos de la demarcación.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>		
PERSONA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
	15000	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD14 ALCALDÍA TLALPAN

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

"La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km<sup>2</sup>, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015).

En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación.

En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo.

En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria.

La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial.

De acuerdo con el "Informe de pobreza y evaluacio#769;n 2020. Ciudad de Me#769;xico" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos.

De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos. "





<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	S235 Apoyos para el Cuidado del Adulto Mayor						
<b>OBJETIVO</b>	Se realizan acciones en la Alcaldía Tlalpan que promueven el pleno ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de los adultos mayores a través de actividades que promueven el cuidado, la inclusión y su bienestar.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	163 PERSONAS ADULTAS MAYORES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	6 PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 EDAD AVANZADA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	330 ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Personas adultas mayores que viven en zonas de muy bajo y bajo Índice de Desarrollo Social no acceden a actividades recreativas, de autocuidado de la salud y no cuentan con redes de apoyo.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Personas adultas mayores que viven en zonas de bajo Desarrollo Social.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Promover el autocuidado de la salud, incentivar la autoorganización de este sector de la población y la participación en colectivos.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Las personas adultas mayores que habitan en zonas de muy bajo y bajo Índice de Desarrollo Social mejoran su inclusión social y autonomía.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	262330S235 Apoyos para el Cuidado del Adulto Mayor			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
3,085,653.00		3,085,653.00	3,085,653.00	3,085,653.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	3,085,653.00	3,085,653.00	3,085,653.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar acompañamiento, asesorías, talleres e información a personas adultas mayores que enfrentan problemas de salud o cuidados en la alcaldía tlalpan.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
8 CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	8.2 IMPULSAR EL SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS ORIENTADO AL BIENESTAR Y PROMOCIÓN DE LA VIDA DIGNA DE LAS PERSONAS, CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE AQUELLAS QUE TIENEN ALGÚN GRADO O CONDICIÓN DE DEPENDENCIA, DE AQUELLAS RESPONSABLES DE SU CUIDADO Y DE ORGANIZACIONES ESPECIALISTAS EN EL ESTUDIO Y/O TRABAJO DE CUIDADOS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLALPAN	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,500,000.00	81.02	3,085,653.00	3,085,653.00	3,085,653.00	3,085,653.00	Persona	1200	120	120

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	552	648	0	1200	60	60	0	120

ACCIONES REALIZADAS

Se llevó a cabo la aplicación y desarrollo de 10 talleres que impartieron los beneficiarios facilitadores de servicios, que son: \* Sentirse bien (Col. Atocpa); Sentirse bien (Col. Lomas del Pedregal); 1, 2,3 por quién? (Col. Pedregal de San Nicolás); Hablemos sobre el duelo (UH. Portes Hill); Actívate más (Pblo. Chimalcoyoc); Hablemos del duelo (Col. Miguel Hidalgo 4ta Sección); Actívate más (Col. Toriello Guerra); Cyberdelito (Col. Tepetongo); Hablemos sobre el duelo (Cruz del Farol); 1, 2,3, por quién (Chichicaspa). beneficiando a 120 personas.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

"Proporcionar atención a personas mayores mediante actividades en la Casa del Adulto Mayor. Actividades lúdicas y Artísticas."

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
8 CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	8.9 PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS CUIDADOS ENTRE LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLALPAN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
257,191.00	8.34	0.00	0.00	0.00	0.00	Persona	4800	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	3840	960	0	4800	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Se impartieron de manera presencial servicios y actividades, en la Casa del Adulto Mayor, actividades formativas, ocupacionales, lúdicos y educativos. En actividades como : Danza Folklórica, Coro Intotolkuk, Baile de Salón, Cachibol, Teatro y Clases de Tejido. Aunado con Asesorías de Control de emociones y Calidad del sueño, impartido por personal capacitado en atención a personas de la tercera edad.

Nota: por ser actividades de inicio aun no se cuenta con datos específicos de personas beneficiadas en las clases, lo cual se asentará en los trimestres subsecuentes.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar eventos con la participación de los Colectivos de personas Adultas mayores como: Expo - Venta de Productos elaborados por las las Personas Mayores.
-------------------	--



EJE		OBJETIVO				LÍNEA DE ACCIÓN			
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES		IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.				7.2 REDUCIR LAS CONDICIONES PRECARIAS Y LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.			
TIPO DE ACCIÓN		ACCIÓN GUBERN.		IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN	
DIRECTA		PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL		ACCION AFIRMATIVA		ALCALDÍA TLALPAN		POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
50,000.00	1.62	0.00	0.00	0.00	0.00	Persona	108890	33	33
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO		MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)		50090	58800	0	108890	15	18	0	33
ACCIONES REALIZADAS									

En la actividad Expo-Venta de Productos de las Personas Mayores, tuvo lugar en la plaza del Bolero “Armando Manzanero”, ubicada en Tlalpan Centro, los días 20, 21 y 22 de enero; 24, 24 y 26 de febrero y; 17, 18 y 19 de marzo. con la participación de 33 personas mayores expositores de materiales elaborados por ellos mismos.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Realización de eventos culturales y artísticos en fechas relevantes para la visibilización de los derechos de las personas mayores.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.12 GARANTIZAR QUE LA ACCIÓN PÚBLICA ORIENTADA A HACER DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR, BENEFICIE A TODAS LAS MUJERES, SOBRE TODO AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS PRIORITARIOS Y EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA TLALPAN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
278,462.00	9.02	0.00	0.00	0.00	0.00	Persona	1300	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL



PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	1040	260	0	1300	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

A la fecha no se tiene información de cumplimiento de esta acción por el Área Ejecutora. lo cual se subsanará en los siguientes trimestres.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD14 ALCALDÍA TLALPAN
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar acompañamiento, asesorías, talleres e información a personas adultas mayores que enfrentan problemas de salud o cuidados en la alcaldía tlalpan.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	Total de personas adultas mayores de la alcaldía Tlalpan que participan en las acciones de acompañamiento, asesorías, talleres e información para enfrentar problemas de salud o cuidados.
----------------------	--

OBJETIVO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	1200	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	"Proporcionar atención a personas mayores mediante actividades en la Casa del Adulto Mayor. Actividades lúdicas y Artísticas."
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	Total de personas adultas mayores que participan en las actividades lúdicas y artísticas en la Casa del Adulto Mayor de la demarcación.
----------------------	---

OBJETIVO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	4800	0



AVANCE % NUM/DEN
0

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar eventos con la participación de los Colectivos de personas Adultas mayores como: Expo - Venta de Productos elaborados por las las Personas Mayores.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Total de personas Adultas Mayores que participan en la Expo- Venta de productos elaborados por ellas mismas como integrantes de los colectivos propios a su edad.	
<b>OBJETIVO</b>	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PERSONA	108890	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realización de eventos culturales y artísticos en fechas relevantes para la visibilización de los derechos de las personas mayores.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Total de personas que participan en eventos culturales y artísticos en fechas relevantes para la visibilización de los Derechos de las personas mayores.	
<b>OBJETIVO</b>	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICACIA



UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	1300	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
LIC. EVELYN PARRA ÁLVAREZ  
ALCALDESA DE VENUSTIANO CARRANZA

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
MTRO. ISMAEL PÉREZ ALCANTARA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación	APROBADO PP	48,500,698.00	3,340,200.00	58,039,696.00	8,500,000.00	4,658,300.00	0	0	0	0	123,038,894.00
	ASIGNADO	0	0	28,400,000.00	7,000,000.00	0	0	0	0	0	35,400,000.00
	MODIFICADO	0	0	28,400,000.00	7,000,000.00	0	0	0	0	0	35,400,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	583,000.00	0	0	0	0	0	583,000.00
E189 Servicios de Salud en Alcaldías	APROBADO PP	16,329,271.00	1,300,000.00	1,121,815.00	6,100,000.00	0	0	0	0	0	24,851,086.00
	ASIGNADO	0	1,300,000.00	0	6,100,000.00	0	0	0	0	0	7,400,000.00
	MODIFICADO	0	1,300,000.00	0	6,100,000.00	0	0	0	0	0	7,400,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E198 Servicios de Cuidado Infantil	APROBADO PP	15,212,882.00	100,000.00	1,236,131.00	10,000,000.00	0	0	0	0	0	26,549,013.00
	ASIGNADO	0	0	0	10,000,000.00	0	0	0	0	0	10,000,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	10,000,000.00	0	0	0	0	0	10,000,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	1,836,554.52	0	0	0	0	0	1,836,554.52
S229 Apoyo para El Desarrollo Integral de La Mujer	APROBADO PP	0	0	0	15,500,000.00	0	0	0	0	0	15,500,000.00
	ASIGNADO	0	0	0	15,000,000.00	0	0	0	0	0	15,000,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	15,000,000.00	0	0	0	0	0	15,000,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S230 Programa para Enfermedades Crónico-Degenerativas y Discapacidad	APROBADO PP	0	0	0	15,800,000.00	0	0	0	0	0	15,800,000.00
	ASIGNADO	0	0	0	15,800,000.00	0	0	0	0	0	15,800,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	15,800,000.00	0	0	0	0	0	15,800,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S232 Ayudas para la Comunidad LGBTTIQ+	APROBADO PP	0	0	0	1,500,000.00	0	0	0	0	0	1,500,000.00
	ASIGNADO	0	0	0	1,500,000.00	0	0	0	0	0	1,500,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	1,500,000.00	0	0	0	0	0	1,500,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



S233 Apoyo de Alimentación y Refugio para Personas Vulnerables	APROBADO PP	0	0	100,000.00	1,000,000.00	0	0	0	0	0	1,100,000.00
	ASIGNADO	0	0	100,000.00	1,000,000.00	0	0	0	0	0	1,100,000.00
	MODIFICADO	0	0	100,000.00	1,000,000.00	0	0	0	0	0	1,100,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	93,504.34	0	0	0	0	0	93,504.34
S235 Apoyos para el Cuidado del Adulto Mayor	APROBADO PP	0	0	250,000.00	1,300,000.00	0	0	0	0	0	1,550,000.00
	ASIGNADO	0	0	250,000.00	1,300,000.00	0	0	0	0	0	1,550,000.00
	MODIFICADO	0	0	250,000.00	1,300,000.00	0	0	0	0	0	1,550,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	110,733.28	0	0	0	0	0	110,733.28
U048 Apoyos Sociales	APROBADO PP	25,000,000.00	120,000.00	0	24,300,000.00	0	0	0	0	0	49,420,000.00
	ASIGNADO	0	0	0	4,300,000.00	0	0	0	0	0	4,300,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	4,300,000.00	0	0	0	0	0	4,300,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	1,965,997.52	0	0	0	0	0	1,965,997.52



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	105	159	264
TITULAR DE LA ALCALDÍA	1	0	1
CONCEJAL	5	5	10
COORDINACIÓN DE ÁREA	2	2	4
DIRECCIÓN EJECUTIVA	4	18	22
DIRECCIÓN GENERAL	1	5	6
SUBDIRECCIÓN	21	27	48
ENLACE	28	11	39
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	24	60	84
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	19	31	50
BASE	2708	3351	6059
HONORARIOS	445	329	774
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	498	748	1246
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	3756	4587	8343



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

"Datos del Censo de Poblacion y Vivienda 2020. UBICACION GEOGRAFICA. Se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de Mexico. Colinda al norte con la Alcaldia Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de Mexico; al sur con la alcaldia Iztacalco y al oeste con Cuauhtemoc. EXTENSION TERRITORIAL. Cuenta con una extension de 3,342 hectareas, 2.24% del territorio de la Ciudad de Mexico. Comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la alcaldia. ASPECTOS DEMOGRAFICOS. Cuenta con 443 mil 704 habitantes, 47.4% son hombres y 52.6% mujeres, cifra que significa un aumento del 3.7% de habitantes con respecto a la Encuesta Intercensal 2015. DENSIDAD DE POBLACION. El numero de personas por hectarea ha disminuido, debido al alto numero de poblacion en busca de nuevas alternativas de vivienda, por la sustitucion de los usos de suelo habitacionales en areas centricas; carencia de zonas de reserva para crecimiento urbano; alto costo del suelo y disminucion de las tasas de crecimiento de la poblacion. Sin embargo, presenta una densidad mas alta que la Ciudad de Mexico y es una de las cinco demarcaciones de la entidad con mas habitantes por hectarea. DISTRIBUCION POR GRUPOS DE EDAD. Los menores de 15 años, representan el 17.6%, El grupo de 15 a 64 años, paso de 69.6% a 70.2%; y en la poblacion mayor de 65 años, de 11.6% a 12.2%. Lo que implica una amplia demanda escolar en todos los niveles escolares (basico, medio superior y superior) y, una creciente necesidad de atencion, para con los adultos mayores. Proyecciones para 2025, indican que esta tendencia seguira acentuandose. PRESENCIA INDIGENA. El total de personas que hablan lengua indigena es de 4 mil 921 habitantes, 1.1% de la poblacion total, disminuyo en un 0.3% con respecto a 2015. El 2.3% de la poblacion de la Alcaldia se reconoce como indigena y 2.3% como afrodescendiente PREDOMINAN MUJERES. Mas hogares con jefatura femenina, de 40.5% en 2015 a 41.3% En 2020. Al analizar la distribucion por genero de la poblacion geriatrica de 65 y mas: de cada cien personas, 59 son mujeres y 41 hombres. PERFIL EDUCATIVO. Promedio de escolaridad 11.46 años. Viven 49 mil 335 niños, de entre seis y catorce años, 46 mil 595 de ellos, asisten a la escuela. En 2020, muchos niños no se inscribieron, pasando de 97.6% a 93.9% la matricula, por la pandemia COVID-19. ASPECTOS SOCIOECONOMICOS. Poblacion Economicamente Activa (PEA), 214 mil 700 personas, de las cuales, 97.7%, es decir, 205 mil 39 estaban ocupadas. La poblacion ocupada en el sector secundario se redujo en 1.9%, en cambio, el sector terciario o servicios tuvo crecimiento de 29.7%, y en el sector primario se ocupan solo el 0.09%. La Poblacion Economicamente Inactiva (PEI) es de 4.9%, integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. La poblacion economicamente activa se viene reduciendo, producto del envejecimiento paulatino de sus habitantes. El porcentaje de desocupacion ha decrecido de forma lenta, para el 2010 fue de 9 mil 975 personas que represento el 5.3% y para 2020 se ubico en 2.3%. NIVEL DE INGRESOS DE LA POBLACION TRABAJADORA. Para el tercer trimestre de 2020 poco mas del 23% percibia hasta un salario minimo, aunque la mayoría de las personas 55.73% se concentran en el rubro de mas de un salario hasta tres salarios minimos, que significa una amplia presencia de sectores de bajos ingresos, distribucion similar a la de la Ciudad de Mexico INDICE DE MARGINALIDAD Y CALIDAD DE VIDA. Para 2021, el Consejo Nacional de Poblacion refiere que Venustiano Carranza ocupa el onceavo lugar de las demarcaciones: Analfabetismo (15 Años y mas) 0.6; PEA con hasta 2 salarios minimos 32.3; Vivienda sin drenaje 0.2; Vivienda sin energia electrica 0.1; Vivienda sin agua entubada 3.8; y Vivienda con piso de tierra 0.3 ACTIVIDAD ECONOMICA. Segun datos del Censo Economico 2019, El 6.3% de las unidades economicas se ubicaban dentro de la demarcacion, donde destaca el comercio al por mayor y al por menor, con 17 mil 305 establecimientos mercantiles, los cuales ocuparon a 45 mil 974 personas, 34.5% del total de personas empleadas de la demarcacion. El sector terciario registro mas recintos economicos y personal ocupado, en hoteleria, así como alimentos y bebidas, con 4 mil 77 (13.9%) y 19 mil 833 (14.08%), respectivamente. La actividad industrial, construccion e industrias





manufactureras, registraron Mil 730 unidades (5.9% del total) con 11 mil 374 (8.5%) personas ocupadas."



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	1.- Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, efecto de crear condiciones más equitativas de vida, principalmente para las poblaciones con mayor vulnerabilidad. 2.- Promover el crecimiento económico sustentable con mayor bienestar social para las personas, en el territorio de la demarcación que no ponga en riesgo su vida y seguridad, conviva con el medio ambiente, lo proteja, potencie los beneficios de su conservación y mejore su calidad de vida. 3. Generar una convivencia ciudadana pacífica y solidaria, libre de violencias y delitos con programas públicos orientados hacia la prevención y una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a los riesgos y las amenazas. 4. Promover la participación de los habitantes de la Alcaldía, mediante procesos innovadores de gobernanza que fortalezcan la planeación, el control, seguimiento y la evaluación de la gestión pública con transparencia y rendición de cuentas; que les permita tener una atención integral de los servicios y trámites de manera simple, oportuna y eficiente; consultar información pública desagregada; y contar con los recursos y conectividad tecnológica necesaria."
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación					
<b>OBJETIVO</b>		"Suficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Venustiano Carranza."					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMÉRICA LATINA	<b>SUB EJE</b>	41 CULTURA COMUNITARIA	<b>SUB SUB EJE</b>	410 CULTURA COMUNITARIA
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		4 EDUCACIÓN DE CALIDAD					
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 CULTURA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	218 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	"Insuficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Venustiano Carranza."
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	"Habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza que asciende a 443,704 personas."
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	"1. Incentivar la educación en población menos favorecida. 2. Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo. 3. Fomentar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía."
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	"La población goza de sus derechos educativos, culturales, deportivos y recreativos que mejora su calidad de vida y reafirma su identidad."

**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	242218E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
123,038,894.00		35,400,000.00	35,400,000.00	583,000.00
	SUMA DE ACCIONES	35,400,000.00	35,400,000.00	583,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	Promover el acceso igualitario a actividades y eventos culturales, recreativos y deportivos para las y los habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.1 FORTALECER Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE EVENTOS CULTURALES DE MANERA QUE SE GARANTICE EL ACCESO UNIVERSAL Y SEGURO A NIÑAS, JÓVENES Y MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
28,400,000.00	80.23	28,400,000.00	4,038,855.36	0.00	0.00	EVENTO	3239	3239	3228

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	1630	1520	0	3150	630	625	0	1255
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	3025	2481	0	5506	1380	1533	0	2913

ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	1029	2415	0	3444	1858	2473	0	4331
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	3825	3460	0	7285	10654	4871	0	15525
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	19730	7380	0	27110	12138	3797	0	15935
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	2430	1480	0	3910	1407	998	0	2405

ACCIONES REALIZADAS

Mediante el PP E198 Educación, reporte, cultura y recreación, se realizaron 470 eventos deportivos (Eventos comunitarios de fútbol, y basquetbol, eventos en parques acuáticos, paseos ciclistas, eventos de zumba, fitness, participación en los juegos deportivos, infantiles, juveniles y paralímpicos de la Ciudad de México) se verificaron 158 eventos culturales (Eventos de cultura, cívicos, funciones de cine, visitas turísticas y eventos de cultura virtual)

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Otorgar apoyo para las y los atletas en competencia y las entrenadoras y los entrenadores deportivos de los equipos representativos de la Alcaldía, para incentivar la excelencia deportiva y facilitarles una competencia igualitaria con sus pares en las justas deportivas en las que participan

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.7 PROMOVER LA AUTONOMÍA FÍSICA DE LAS MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,000,000.00	5.65	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	APOYO	600	600	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	100	100	0	200	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	150	180	0	330	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	35	20	0	55	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	3	12	0	15	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Sin acciones durante el periodo, se llevara a cabo la ejecución del Programa Social en el mes de noviembre 2023

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar conjuntos deportivos para las y los atletas en competencia y las entrenadoras y los entrenadores deportivos de los equipos representativos de la Alcaldía, para incentivar su sentido de identificación institucional deportiva y facilitarles una competencia igualitaria con sus pares en las justas deportivas en las que participan
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.20 IMPULSAR PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,000,000.00	2.82	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	APOYO	400	400	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	75	75	0	150	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	90	90	0	180	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	35	20	0	55	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	3	12	0	15	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
Sin acciones durante el periodo, se llevara a cabo la ejecución de la Acción Social en el mes de noviembre 2023

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN
	Otorgar apoyos económicos a las y los representantes de los pueblos originarios, barrios y colonias representativas de la Alcaldía para la realización de sus festividades, con la finalidad de mantener vivas sus tradiciones y costumbres y fortalecer la identidad de las y los habitantes de dichas localidades.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.5 IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE INTERVENCIÓN CULTURAL COMO DETONADOR DEL DESARROLLO LOCAL IGUALITARIO.



TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
4,000,000.00	11.30	4,000,000.00	583,000.00	583,000.00	583,000.00	APOYO	80	80	13

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	55	35	0	90	9	3	0	12
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	1	0	0	1

**ACCIONES REALIZADAS**

Mediante el PP E198 Educación, reporte, cultura y recreación y por medio del programa social "Apoyo para el bienestar, cultural de las festividades, carnavales, tradiciones y costumbres" representativas en Venustiano Carranza se entregaron 13 apoyo económicos para tales fines



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Promover el acceso igualitario a actividades y eventos culturales, recreativos y deportivos para las y los habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES
----------------------	--

OBJETIVO	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVES DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ENFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	900	207
AVANCE % NUM/DEN		
23		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar apoyo para las y los atletas en competencia y las entrenadoras y los entrenadores deportivos de los equipos representativos de la Alcaldía, para incentivar la excelencia deportiva y facilitarles una competencia igualitaria con sus pares en las justas deportivas en las que participan
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES
----------------------	--

OBJETIVO	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVES DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ENFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	600	0





AVANCE % NUM/DEN
0

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar conjuntos deportivos para las y los atletas en competencia y las entrenadoras y los entrenadores deportivos de los equipos representativos de la Alcaldía, para incentivar su sentido de identificación institucional deportiva y facilitarles una competencia igualitaria con sus pares en las justas deportivas en las que participan
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES
----------------------	--

OBJETIVO	PROMOVE UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA, DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	400	0

AVANCE % NUM/DEN
0

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar apoyos económicos a las y los representantes de los pueblos originarios, barrios y colonias representativas de la Alcaldía para la realización de sus festividades, con la finalidad de mantener vivas sus tradiciones y costumbres y fortalecer la identidad de las y los habitantes de dichas localidades.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	CULTURA EN EL CENTRO DE DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES
----------------------	---

OBJETIVO	OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, BARRIOS Y COLONIAS REPRESENTATIVAS DE LAS COLONIAS
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	80	7



Gobierno de la  
Ciudad de México

Secretaría de  
Administración y Finanzas

## Informe en materia de Igualdad Sustantiva Enero-Marzo 2023

Avance % Num/Den
8.75



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

"Datos del Censo de Poblacion y Vivienda 2020. UBICACION GEOGRAFICA. Se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de Mexico. Colinda al norte con la Alcaldia Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de Mexico; al sur con la alcaldia Iztacalco y al oeste con Cuauhtemoc. EXTENSION TERRITORIAL. Cuenta con una extension de 3,342 hectareas, 2.24% del territorio de la Ciudad de Mexico. Comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la alcaldia. ASPECTOS DEMOGRAFICOS. Cuenta con 443 mil 704 habitantes, 47.4% son hombres y 52.6% mujeres, cifra que significa un aumento del 3.7% de habitantes con respecto a la Encuesta Intercensal 2015. DENSIDAD DE POBLACION. El numero de personas por hectarea ha disminuido, debido al alto numero de poblacion en busca de nuevas alternativas de vivienda, por la sustitucion de los usos de suelo habitacionales en areas centricas; carencia de zonas de reserva para crecimiento urbano; alto costo del suelo y disminucion de las tasas de crecimiento de la poblacion. Sin embargo, presenta una densidad mas alta que la Ciudad de Mexico y es una de las cinco demarcaciones de la entidad con mas habitantes por hectarea. DISTRIBUCION POR GRUPOS DE EDAD. Los menores de 15 años, representan el 17.6%, El grupo de 15 a 64 años, paso de 69.6% a 70.2%; y en la poblacion mayor de 65 años, de 11.6% a 12.2%. Lo que implica una amplia demanda escolar en todos los niveles escolares (basico, medio superior y superior) y, una creciente necesidad de atencion, para con los adultos mayores. Proyecciones para 2025, indican que esta tendencia seguira acentuandose. PRESENCIA INDIGENA. El total de personas que hablan lengua indigena es de 4 mil 921 habitantes, 1.1% de la poblacion total, disminuyo en un 0.3% con respecto a 2015. El 2.3% de la poblacion de la Alcaldia se reconoce como indigena y 2.3% como afrodescendiente PREDOMINAN MUJERES. Mas hogares con jefatura femenina, de 40.5% en 2015 a 41.3% En 2020. Al analizar la distribucion por genero de la poblacion geriatrica de 65 y mas: de cada cien personas, 59 son mujeres y 41 hombres. PERFIL EDUCATIVO. Promedio de escolaridad 11.46 años. Viven 49 mil 335 niños, de entre seis y catorce años, 46 mil 595 de ellos, asisten a la escuela. En 2020, muchos niños no se inscribieron, pasando de 97.6% a 93.9% la matricula, por la pandemia COVID-19. ASPECTOS SOCIOECONOMICOS. Poblacion Economicamente Activa (PEA), 214 mil 700 personas, de las cuales, 97.7%, es decir, 205 mil 39 estaban ocupadas. La poblacion ocupada en el sector secundario se redujo en 1.9%, en cambio, el sector terciario o servicios tuvo crecimiento de 29.7%, y en el sector primario se ocupan solo el 0.09%. La Poblacion Economicamente Inactiva (PEI) es de 4.9%, integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. La poblacion economicamente activa se viene reduciendo, producto del envejecimiento paulatino de sus habitantes. El porcentaje de desocupacion ha decrecido de forma lenta, para el 2010 fue de 9 mil 975 personas que represento el 5.3% y para 2020 se ubico en 2.3%. NIVEL DE INGRESOS DE LA POBLACION TRABAJADORA. Para el tercer trimestre de 2020 poco mas del 23% percibia hasta un salario minimo, aunque la mayoría de las personas 55.73% se concentran en el rubro de mas de un salario hasta tres salarios minimos, que significa una amplia presencia de sectores de bajos ingresos, distribucion similar a la de la Ciudad de Mexico INDICE DE MARGINALIDAD Y CALIDAD DE VIDA. Para 2021, el Consejo Nacional de Poblacion refiere que Venustiano Carranza ocupa el onceavo lugar de las demarcaciones: Analfabetismo (15 Años y mas) 0.6; PEA con hasta 2 salarios minimos 32.3; Vivienda sin drenaje 0.2; Vivienda sin energia electrica 0.1; Vivienda sin agua entubada 3.8; y Vivienda con piso de tierra 0.3 ACTIVIDAD ECONOMICA. Segun datos del Censo Economico 2019, El 6.3% de las unidades economicas se ubicaban dentro de la demarcacion, donde destaca el comercio al por mayor y al por menor, con 17 mil 305 establecimientos mercantiles, los cuales ocuparon a 45 mil 974 personas, 34.5% del total de personas empleadas de la demarcacion. El sector terciario registro mas recintos economicos y personal ocupado, en hoteleria, así como alimentos y bebidas, con 4 mil 77 (13.9%) y 19 mil 833 (14.08%), respectivamente. La actividad industrial, construccion e industrias



manufactureras, registraron Mil 730 unidades (5.9% del total) con 11 mil 374 (8.5%) personas ocupadas."



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	1.- Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, efecto de crear condiciones más equitativas de vida, principalmente para las poblaciones con mayor vulnerabilidad. 2.- Promover el crecimiento económico sustentable con mayor bienestar social para las personas, en el territorio de la demarcación que no ponga en riesgo su vida y seguridad, conviva con el medio ambiente, lo proteja, potencie los beneficios de su conservación y mejore su calidad de vida. 3. Generar una convivencia ciudadana pacífica y solidaria, libre de violencias y delitos con programas públicos orientados hacia la prevención y una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a los riesgos y las amenazas. 4. Promover la participación de los habitantes de la Alcaldía, mediante procesos innovadores de gobernanza que fortalezcan la planeación, el control, seguimiento y la evaluación de la gestión pública con transparencia y rendición de cuentas; que les permita tener una atención integral de los servicios y trámites de manera simple, oportuna y eficiente; consultar información pública desagregada; y contar con los recursos y conectividad tecnológica necesaria."
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E189 Servicios de Salud en Alcaldías						
<b>OBJETIVO</b>	Suficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Venustiano Carranza.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	12 DERECHO A LA SALUD	<b>SUB SUB EJE</b>	121 SALUD UNIVERSAL	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	6 OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	89 REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Insuficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Venustiano Carranza.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	"Habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza que asciende a 443,704 personas."
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	"Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritaria, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades."
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	"La población de la Alcaldía Venustiano Carranza recibe programas, actividades y jornadas en salud para la atención y prevención de enfermedades para garantizar salud digna y vida saludable."



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	21689E189 Servicios de Salud en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
24,851,086.00		7,400,000.00	7,400,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	7,400,000.00	7,400,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Brindar servicios medicos gratuitos a las y los habitantes de la Alcaldía para garantizar el derecho a la salud
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,400,000.00	18.92	1,400,000.00	0.00	0.00	0.00	CONSULTA	30000	30000	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	1200	1120	0	2320	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	5531	4450	0	9981	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	1554	1295	0	2849	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	5655	3732	0	9387	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	2148	1515	0	3663	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	1000	800	0	1800	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Sin acciones durante el periodo, toda vez que se tienen programadas la jornadas de salud a a partir del segundo trimestre 2023.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Brindar atención en la Clínica de Salud Médica y Post COVID-19 a las y los habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	POBLACIÓN EN GENERAL





PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
6,000,000.00	81.08	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	APOYO	4000	4000	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	335	207	0	542	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	1386	846	0	2232	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	569	457	0	1026	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	100	100	0	200	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Sin acciones durante el periodo, toda vez que se tienen programadas la jornadas de salud a a partir del segundo trimestre 2023.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar servicios medicos gratuitos a las y los habitantes de la Alcaldía para garantizar el derecho a la salud
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL
----------------------	---

OBJETIVO	OTORGAR A LA POBLACIÓN ASISTENCIA MÉDICA GRATUITA A LAS Y LOS HABITANTES DE LA ALCALDIA PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD, DE TAL FORMA QUE MEJORE SU ENTORNO SOCIAL Y FAMILIAR.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CONSULTAS	30000	16800
AVANCE % NUM/DEN		
56		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar atención en la Clínica de Salud Médica y Post COVID-19 a las y los habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL
----------------------	---

OBJETIVO	BRINDAR ATENCION EN LA CLINICA DE SALUD MEDICA Y POST-COVID19 A LAS Y LOS HABITANTES DE LA ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA, DE TAL FORMA QUE MEJORE SU ENTORNO SOCIAL Y FAMILIAR.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	4000	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

"Datos del Censo de Poblacion y Vivienda 2020. UBICACION GEOGRAFICA. Se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de Mexico. Colinda al norte con la Alcaldia Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de Mexico; al sur con la alcaldia Iztacalco y al oeste con Cuauhtemoc. EXTENSION TERRITORIAL. Cuenta con una extension de 3,342 hectareas, 2.24% del territorio de la Ciudad de Mexico. Comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la alcaldia. ASPECTOS DEMOGRAFICOS. Cuenta con 443 mil 704 habitantes, 47.4% son hombres y 52.6% mujeres, cifra que significa un aumento del 3.7% de habitantes con respecto a la Encuesta Intercensal 2015. DENSIDAD DE POBLACION. El numero de personas por hectarea ha disminuido, debido al alto numero de poblacion en busca de nuevas alternativas de vivienda, por la sustitucion de los usos de suelo habitacionales en areas centricas; carencia de zonas de reserva para crecimiento urbano; alto costo del suelo y disminucion de las tasas de crecimiento de la poblacion. Sin embargo, presenta una densidad mas alta que la Ciudad de Mexico y es una de las cinco demarcaciones de la entidad con mas habitantes por hectarea. DISTRIBUCION POR GRUPOS DE EDAD. Los menores de 15 años, representan el 17.6%, El grupo de 15 a 64 años, paso de 69.6% a 70.2%; y en la poblacion mayor de 65 años, de 11.6% a 12.2%. Lo que implica una amplia demanda escolar en todos los niveles escolares (basico, medio superior y superior) y, una creciente necesidad de atencion, para con los adultos mayores. Proyecciones para 2025, indican que esta tendencia seguira acentuandose. PRESENCIA INDIGENA. El total de personas que hablan lengua indigena es de 4 mil 921 habitantes, 1.1% de la poblacion total, disminuyo en un 0.3% con respecto a 2015. El 2.3% de la poblacion de la Alcaldia se reconoce como indigena y 2.3% como afrodescendiente PREDOMINAN MUJERES. Mas hogares con jefatura femenina, de 40.5% en 2015 a 41.3% En 2020. Al analizar la distribucion por genero de la poblacion geriatrica de 65 y mas: de cada cien personas, 59 son mujeres y 41 hombres. PERFIL EDUCATIVO. Promedio de escolaridad 11.46 años. Viven 49 mil 335 niños, de entre seis y catorce años, 46 mil 595 de ellos, asisten a la escuela. En 2020, muchos niños no se inscribieron, pasando de 97.6% a 93.9% la matricula, por la pandemia COVID-19. ASPECTOS SOCIOECONOMICOS. Poblacion Economicamente Activa (PEA), 214 mil 700 personas, de las cuales, 97.7%, es decir, 205 mil 39 estaban ocupadas. La poblacion ocupada en el sector secundario se redujo en 1.9%, en cambio, el sector terciario o servicios tuvo crecimiento de 29.7%, y en el sector primario se ocupan solo el 0.09%. La Poblacion Economicamente Inactiva (PEI) es de 4.9%, integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. La poblacion economicamente activa se viene reduciendo, producto del envejecimiento paulatino de sus habitantes. El porcentaje de desocupacion ha decrecido de forma lenta, para el 2010 fue de 9 mil 975 personas que represento el 5.3% y para 2020 se ubico en 2.3%. NIVEL DE INGRESOS DE LA POBLACION TRABAJADORA. Para el tercer trimestre de 2020 poco mas del 23% percibia hasta un salario minimo, aunque la mayoría de las personas 55.73% se concentran en el rubro de mas de un salario hasta tres salarios minimos, que significa una amplia presencia de sectores de bajos ingresos, distribucion similar a la de la Ciudad de Mexico INDICE DE MARGINALIDAD Y CALIDAD DE VIDA. Para 2021, el Consejo Nacional de Poblacion refiere que Venustiano Carranza ocupa el onceavo lugar de las demarcaciones: Analfabetismo (15 Años y mas) 0.6; PEA con hasta 2 salarios minimos 32.3; Vivienda sin drenaje 0.2; Vivienda sin energia electrica 0.1; Vivienda sin agua entubada 3.8; y Vivienda con piso de tierra 0.3 ACTIVIDAD ECONOMICA. Segun datos del Censo Economico 2019, El 6.3% de las unidades economicas se ubicaban dentro de la demarcacion, donde destaca el comercio al por mayor y al por menor, con 17 mil 305 establecimientos mercantiles, los cuales ocuparon a 45 mil 974 personas, 34.5% del total de personas empleadas de la demarcacion. El sector terciario registro mas recintos economicos y personal ocupado, en hoteleria, así como alimentos y bebidas, con 4 mil 77 (13.9%) y 19 mil 833 (14.08%), respectivamente. La actividad industrial, construccion e industrias



manufactureras, registraron Mil 730 unidades (5.9% del total) con 11 mil 374 (8.5%) personas ocupadas."



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	1.- Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, efecto de crear condiciones más equitativas de vida, principalmente para las poblaciones con mayor vulnerabilidad. 2.- Promover el crecimiento económico sustentable con mayor bienestar social para las personas, en el territorio de la demarcación que no ponga en riesgo su vida y seguridad, conviva con el medio ambiente, lo proteja, potencie los beneficios de su conservación y mejore su calidad de vida. 3. Generar una convivencia ciudadana pacífica y solidaria, libre de violencias y delitos con programas públicos orientados hacia la prevención y una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a los riesgos y las amenazas. 4. Promover la participación de los habitantes de la Alcaldía, mediante procesos innovadores de gobernanza que fortalezcan la planeación, el control, seguimiento y la evaluación de la gestión pública con transparencia y rendición de cuentas; que les permita tener una atención integral de los servicios y trámites de manera simple, oportuna y eficiente; consultar información pública desagregada; y contar con los recursos y conectividad tecnológica necesaria."
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		E198 Servicios de Cuidado Infantil					
<b>OBJETIVO</b>		Oferta suficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		4 EDUCACIÓN DE CALIDAD					
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	6 PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	3 FAMILIA E HIJOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	320 CUIDADOS PARA EL BIENESTAR INFANTIL

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Oferta insuficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Niñas y Niños de 0 – 5.11 años de la Alcaldía Venustiano Carranza.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	"1. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. 2. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o tutores trabajadores. 3. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 – 5.11 años de edad)."
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los infantes en edad de 0 - 5.11 años cuentan con espacios seguros para su cuidado y desarrollo.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	263320E198 Servicios de Cuidado Infantil			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
26,549,013.00		10,000,000.00	10,000,000.00	1,836,554.52
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	10,000,000.00	10,000,000.00	1,836,554.52

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Contribuir a que niñas y niños de entre 2 años a 5 años 11 meses de edad, inscritos en alguno de los 21 Centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía Venustiano Carranza ejerzan su derecho a la alimentación, la salud y la educación; generando una cultura de nutrición con los padres de familia y resaltando su importancia en los primeros cinco años de vida.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
10,000,000.00	100.00	10,000,000.00	1,836,554.52	1,836,554.52	1,836,554.52	APOYO	1470	1470	1470

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	747	723	0	1470	747	723	0	1470
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Mediante el PP E198 "Servicios de cuidado infantil" Se brindo atención y alimentación a 1,470 niños y niñas en los 21 centros de atención infantil (1,389 raciones alimenticias en 19 Cendis y 81 raciones hídricas en los 22 restantes)





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Contribuir a que niñas y niños de entre 2 años a 5 años 11 meses de edad, inscritos en alguno de los 21 Centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía Venustiano Carranza ejerzan su derecho a la alimentación, la salud y la educación; generando una cultura de nutrición con los padres de familia y resaltando su importancia en los primeros cinco años de vida.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE QUE MIDE EL AVANCE EN LA ATENCIÓN Y ALIMENTACIÓN QUE SE OTORGA A LAS NIÑAS Y NIÑOS INSCRITOS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CENDIS
----------------------	--

OBJETIVO	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	1470	1470
AVANCE % NUM/DEN		
100		



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

"Datos del Censo de Poblacion y Vivienda 2020. UBICACION GEOGRAFICA. Se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de Mexico. Colinda al norte con la Alcaldia Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de Mexico; al sur con la alcaldia Iztacalco y al oeste con Cuauhtemoc. EXTENSION TERRITORIAL. Cuenta con una extension de 3,342 hectareas, 2.24% del territorio de la Ciudad de Mexico. Comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la alcaldia. ASPECTOS DEMOGRAFICOS. Cuenta con 443 mil 704 habitantes, 47.4% son hombres y 52.6% mujeres, cifra que significa un aumento del 3.7% de habitantes con respecto a la Encuesta Intercensal 2015. DENSIDAD DE POBLACION. El numero de personas por hectarea ha disminuido, debido al alto numero de poblacion en busca de nuevas alternativas de vivienda, por la sustitucion de los usos de suelo habitacionales en areas centricas; carencia de zonas de reserva para crecimiento urbano; alto costo del suelo y disminucion de las tasas de crecimiento de la poblacion. Sin embargo, presenta una densidad mas alta que la Ciudad de Mexico y es una de las cinco demarcaciones de la entidad con mas habitantes por hectarea. DISTRIBUCION POR GRUPOS DE EDAD. Los menores de 15 años, representan el 17.6%, El grupo de 15 a 64 años, paso de 69.6% a 70.2%; y en la poblacion mayor de 65 años, de 11.6% a 12.2%. Lo que implica una amplia demanda escolar en todos los niveles escolares (basico, medio superior y superior) y, una creciente necesidad de atencion, para con los adultos mayores. Proyecciones para 2025, indican que esta tendencia seguira acentuandose. PRESENCIA INDIGENA. El total de personas que hablan lengua indigena es de 4 mil 921 habitantes, 1.1% de la poblacion total, disminuyo en un 0.3% con respecto a 2015. El 2.3% de la poblacion de la Alcaldia se reconoce como indigena y 2.3% como afrodescendiente PREDOMINAN MUJERES. Mas hogares con jefatura femenina, de 40.5% en 2015 a 41.3% En 2020. Al analizar la distribucion por genero de la poblacion geriatrica de 65 y mas: de cada cien personas, 59 son mujeres y 41 hombres. PERFIL EDUCATIVO. Promedio de escolaridad 11.46 años. Viven 49 mil 335 niños, de entre seis y catorce años, 46 mil 595 de ellos, asisten a la escuela. En 2020, muchos niños no se inscribieron, pasando de 97.6% a 93.9% la matricula, por la pandemia COVID-19. ASPECTOS SOCIOECONOMICOS. Poblacion Economicamente Activa (PEA), 214 mil 700 personas, de las cuales, 97.7%, es decir, 205 mil 39 estaban ocupadas. La poblacion ocupada en el sector secundario se redujo en 1.9%, en cambio, el sector terciario o servicios tuvo crecimiento de 29.7%, y en el sector primario se ocupan solo el 0.09%. La Poblacion Economicamente Inactiva (PEI) es de 4.9%, integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. La poblacion economicamente activa se viene reduciendo, producto del envejecimiento paulatino de sus habitantes. El porcentaje de desocupacion ha decrecido de forma lenta, para el 2010 fue de 9 mil 975 personas que represento el 5.3% y para 2020 se ubico en 2.3%. NIVEL DE INGRESOS DE LA POBLACION TRABAJADORA. Para el tercer trimestre de 2020 poco mas del 23% percibia hasta un salario minimo, aunque la mayoría de las personas 55.73% se concentran en el rubro de mas de un salario hasta tres salarios minimos, que significa una amplia presencia de sectores de bajos ingresos, distribucion similar a la de la Ciudad de Mexico INDICE DE MARGINALIDAD Y CALIDAD DE VIDA. Para 2021, el Consejo Nacional de Poblacion refiere que Venustiano Carranza ocupa el onceavo lugar de las demarcaciones: Analfabetismo (15 Años y mas) 0.6; PEA con hasta 2 salarios minimos 32.3; Vivienda sin drenaje 0.2; Vivienda sin energia electrica 0.1; Vivienda sin agua entubada 3.8; y Vivienda con piso de tierra 0.3 ACTIVIDAD ECONOMICA. Segun datos del Censo Economico 2019, El 6.3% de las unidades economicas se ubicaban dentro de la demarcacion, donde destaca el comercio al por mayor y al por menor, con 17 mil 305 establecimientos mercantiles, los cuales ocuparon a 45 mil 974 personas, 34.5% del total de personas empleadas de la demarcacion. El sector terciario registro mas recintos economicos y personal ocupado, en hoteleria, así como alimentos y bebidas, con 4 mil 77 (13.9%) y 19 mil 833 (14.08%), respectivamente. La actividad industrial, construccion e industrias



manufactureras, registraron Mil 730 unidades (5.9% del total) con 11 mil 374 (8.5%) personas ocupadas."



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	1.- Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, efecto de crear condiciones más equitativas de vida, principalmente para las poblaciones con mayor vulnerabilidad. 2.- Promover el crecimiento económico sustentable con mayor bienestar social para las personas, en el territorio de la demarcación que no ponga en riesgo su vida y seguridad, conviva con el medio ambiente, lo proteja, potencie los beneficios de su conservación y mejore su calidad de vida. 3. Generar una convivencia ciudadana pacífica y solidaria, libre de violencias y delitos con programas públicos orientados hacia la prevención y una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a los riesgos y las amenazas. 4. Promover la participación de los habitantes de la Alcaldía, mediante procesos innovadores de gobernanza que fortalezcan la planeación, el control, seguimiento y la evaluación de la gestión pública con transparencia y rendición de cuentas; que les permita tener una atención integral de los servicios y trámites de manera simple, oportuna y eficiente; consultar información pública desagregada; y contar con los recursos y conectividad tecnológica necesaria."
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	S229 Apoyo para El Desarrollo Integral de La Mujer						
<b>OBJETIVO</b>	"Mediante este Programa Social, se busca contribuir a que los sectores vulnerables, como lo son las madres jefas de familia, para mejorar la calidad de vida de las familias en la Alcaldía Venustiano Carranza, de modo que puedan acceder a condiciones sociales y económicas más equitativas e incluyentes."						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	<b>SUB SUB EJE</b>	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	6 PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	324 FORTALECER EL DESARROLLO HUMANO DE LAS MUJERES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA Y DESIGUALDAD

**PLANEACIÓN OPERATIVA**



<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	"Las escasas competencias en la formación de las mujeres de la demarcación inciden en mayores niveles de desigualdad y pobreza, la dependencia económica, falta de libertad y nulo o bajo nivel de empoderamiento, aunado al riesgo de ser víctimas de violencia de género, colocan a las mujeres en estado de vulnerabilidad."
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	"Mujeres de 18 a 54 años 11 meses de edad, de escasos recursos, de cualquiera de las 80 colonias de la demarcación."
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1.- Contribuir en la formación académica y profesional de las mujeres de la demarcación 2.- Contribuir a generar una mayor igualdad de género en el mercado laboral. 3.- Contribuir a la mejora de la economía familiar de las personas beneficiarias del programa. 4.- Contribuir a abatir la brecha de desigualdad existente en la participación de las mujeres en el mercado laboral. 5.- Coadyuvar a la autonomía económica de las mujeres a fin de que puedan participar en la construcción de la sociedad y sean ejemplo a seguir.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	"Coadyuvar a la autonomía económica de las mujeres beneficiarias de este programa social residentes en la demarcación territorial de Venustiano Carranza, que participen en algún curso de capacitación, mediante el otorgamiento de un apoyo económico."



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	268324S229 Apoyo para El Desarrollo Integral de La Mujer			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
15,500,000.00		15,000,000.00	15,000,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Coadyuvar a la autonomía económica de las mujeres beneficiarias (principalmente de escasos recursos) residentes en la demarcación territorial de Venustiano Carranza, mediante el otorgamiento de un apoyo económico.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.8 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y ACTIVA DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, APOYO FINANCIERO, TÉCNICO Y ORGANIZATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL TRABAJO DIGNO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
15,000,000.00	100.00	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	APOYO	3000	3000	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	800	0	0	800	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	2200	0	0	2200	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Durante el periodo no se han entregado apoyos a las mujeres de escasos recursos, toda vez que la ejecución del Programa Social se tiene programado 50% en el mes de junio y 50% en el mes de diciembre 2023





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Coadyuvar a la autonomía económica de las mujeres beneficiarias (principalmente de escasos recursos) residentes en la demarcación territorial de Venustiano Carranza, mediante el otorgamiento de un apoyo económico.	
NOMBRE DEL INDICADOR	los AVANCES PORCENTUALES QUE TIENEN LAS VARIABLES QUE INTEGRAN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, RESPECTO A SU PROGRAMACIÓN ANUAL CON BASE A UNA PONDERACIÓN ANUAL CONSTANTE DETERMINADA CONFORME A LA RELEVANCIA DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS	
OBJETIVO	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	3000	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

"Datos del Censo de Poblacion y Vivienda 2020. UBICACION GEOGRAFICA. Se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de Mexico. Colinda al norte con la Alcaldia Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de Mexico; al sur con la alcaldia Iztacalco y al oeste con Cuauhtemoc. EXTENSION TERRITORIAL. Cuenta con una extension de 3,342 hectareas, 2.24% del territorio de la Ciudad de Mexico. Comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la alcaldia. ASPECTOS DEMOGRAFICOS. Cuenta con 443 mil 704 habitantes, 47.4% son hombres y 52.6% mujeres, cifra que significa un aumento del 3.7% de habitantes con respecto a la Encuesta Intercensal 2015. DENSIDAD DE POBLACION. El numero de personas por hectarea ha disminuido, debido al alto numero de poblacion en busca de nuevas alternativas de vivienda, por la sustitucion de los usos de suelo habitacionales en areas centricas; carencia de zonas de reserva para crecimiento urbano; alto costo del suelo y disminucion de las tasas de crecimiento de la poblacion. Sin embargo, presenta una densidad mas alta que la Ciudad de Mexico y es una de las cinco demarcaciones de la entidad con mas habitantes por hectarea. DISTRIBUCION POR GRUPOS DE EDAD. Los menores de 15 años, representan el 17.6%, El grupo de 15 a 64 años, paso de 69.6% a 70.2%; y en la poblacion mayor de 65 años, de 11.6% a 12.2%. Lo que implica una amplia demanda escolar en todos los niveles escolares (basico, medio superior y superior) y, una creciente necesidad de atencion, para con los adultos mayores. Proyecciones para 2025, indican que esta tendencia seguira acentuandose. PRESENCIA INDIGENA. El total de personas que hablan lengua indigena es de 4 mil 921 habitantes, 1.1% de la poblacion total, disminuyo en un 0.3% con respecto a 2015. El 2.3% de la poblacion de la Alcaldia se reconoce como indigena y 2.3% como afrodescendiente PREDOMINAN MUJERES. Mas hogares con jefatura femenina, de 40.5% en 2015 a 41.3% En 2020. Al analizar la distribucion por genero de la poblacion geriatrica de 65 y mas: de cada cien personas, 59 son mujeres y 41 hombres. PERFIL EDUCATIVO. Promedio de escolaridad 11.46 años. Viven 49 mil 335 niños, de entre seis y catorce años, 46 mil 595 de ellos, asisten a la escuela. En 2020, muchos niños no se inscribieron, pasando de 97.6% a 93.9% la matricula, por la pandemia COVID-19. ASPECTOS SOCIOECONOMICOS. Poblacion Economicamente Activa (PEA), 214 mil 700 personas, de las cuales, 97.7%, es decir, 205 mil 39 estaban ocupadas. La poblacion ocupada en el sector secundario se redujo en 1.9%, en cambio, el sector terciario o servicios tuvo crecimiento de 29.7%, y en el sector primario se ocupan solo el 0.09%. La Poblacion Economicamente Inactiva (PEI) es de 4.9%, integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. La poblacion economicamente activa se viene reduciendo, producto del envejecimiento paulatino de sus habitantes. El porcentaje de desocupacion ha decrecido de forma lenta, para el 2010 fue de 9 mil 975 personas que represento el 5.3% y para 2020 se ubico en 2.3%. NIVEL DE INGRESOS DE LA POBLACION TRABAJADORA. Para el tercer trimestre de 2020 poco mas del 23% percibia hasta un salario minimo, aunque la mayoría de las personas 55.73% se concentran en el rubro de mas de un salario hasta tres salarios minimos, que significa una amplia presencia de sectores de bajos ingresos, distribucion similar a la de la Ciudad de Mexico INDICE DE MARGINALIDAD Y CALIDAD DE VIDA. Para 2021, el Consejo Nacional de Poblacion refiere que Venustiano Carranza ocupa el onceavo lugar de las demarcaciones: Analfabetismo (15 Años y mas) 0.6; PEA con hasta 2 salarios minimos 32.3; Vivienda sin drenaje 0.2; Vivienda sin energia electrica 0.1; Vivienda sin agua entubada 3.8; y Vivienda con piso de tierra 0.3 ACTIVIDAD ECONOMICA. Segun datos del Censo Economico 2019, El 6.3% de las unidades economicas se ubicaban dentro de la demarcacion, donde destaca el comercio al por mayor y al por menor, con 17 mil 305 establecimientos mercantiles, los cuales ocuparon a 45 mil 974 personas, 34.5% del total de personas empleadas de la demarcacion. El sector terciario registro mas recintos economicos y personal ocupado, en hoteleria, así como alimentos y bebidas, con 4 mil 77 (13.9%) y 19 mil 833 (14.08%), respectivamente. La actividad industrial, construccion e industrias



manufactureras, registraron Mil 730 unidades (5.9% del total) con 11 mil 374 (8.5%) personas ocupadas."



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	1.- Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, efecto de crear condiciones más equitativas de vida, principalmente para las poblaciones con mayor vulnerabilidad. 2.- Promover el crecimiento económico sustentable con mayor bienestar social para las personas, en el territorio de la demarcación que no ponga en riesgo su vida y seguridad, conviva con el medio ambiente, lo proteja, potencie los beneficios de su conservación y mejore su calidad de vida. 3. Generar una convivencia ciudadana pacífica y solidaria, libre de violencias y delitos con programas públicos orientados hacia la prevención y una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a los riesgos y las amenazas. 4. Promover la participación de los habitantes de la Alcaldía, mediante procesos innovadores de gobernanza que fortalezcan la planeación, el control, seguimiento y la evaluación de la gestión pública con transparencia y rendición de cuentas; que les permita tener una atención integral de los servicios y trámites de manera simple, oportuna y eficiente; consultar información pública desagregada; y contar con los recursos y conectividad tecnológica necesaria."
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	S230 Programa para Enfermedades Crónico-Degenerativas y Discapacidad						
<b>OBJETIVO</b>	"Contribuir a que las personas mayores de 50 a 67 años 11 meses de edad, de escasos recursos, que coadyuvan con el cuidado y la formación educativa de los menores de edad o de alguna persona con discapacidad, de modo que obtengan reconocimiento mediante un apoyo económico por realizar un trabajo no remunerado, elevando su calidad de vida."						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	164 PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	3 SALUD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	325 ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS Y DISCAPACIDAD QUE DEMANDAN SERVICIOS

**PLANEACIÓN OPERATIVA**



<p><b>PROBLEMA DEFINIDO</b></p>	<p>vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, es de 443,704 habitantes, el grueso de su población de personas mayores de 50 años de edad es de aproximadamente 136,899, de acuerdo con el informe de la CEPAL, denominado Derechos de las personas mayores, Retos para la interdependencia y autonomía, de 2017, un gran número de cuidadores no remunerados son personas mayores, que a menudo ocupan de sus parejas, familiares o amigos. Lo que no les permite el goce pleno de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales."</p>
<p><b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b></p>	<p>"Personas mayores de entre 50 a 67 años 11 meses de edad, de escasos recursos, personas con discapacidad auditiva y personas con discapacidad motriz, residentes en la Alcaldía de Venustiano Carranza"</p>
<p><b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b></p>	<p>"1.- Contribuir a reducir la brecha de exclusión social que padecen las personas mayores de 50 años. 2.- Fortalecer los valores en la formación de las niñas y niños al cuidado de los adultos mayores de 50 años que se encuentran en los hogares de la demarcación territorial de venustiano carranza. 3.- Implementar acciones con la visión de equidad de género. 4.- Contribuir a la mejora de la economía familiar de las personas beneficiarias del programa. 5. Fomentar la integración de los grupos menos favorecidos a la sociedad para impulsar su desarrollo personal y que generen vínculos de convivencia social. 6. Otorgar un aparato auditivo o dos, según sea el caso, a personas con Discapacidad Auditiva, con el objeto de garantizar una mejor calidad de vida y reducir las desigualdades que su condición genera. 7. Favorecer a que las Personas con Discapacidad Motriz, que requieran una silla de ruedas, puedan acceder a una mejor calidad de vida que permita una movilidad efectiva."</p>
<p><b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b></p>	<p>"A través del apoyo a las personas mayores de 50 a 67 años 11 meses por el reconocimiento en la formación y cuidado de los integrantes del hogar dependientes, se contribuye al sano desarrollo de la población, operar acciones sociales para beneficio de los habitantes de la demarcación, permitiendo el acceso apoyos en especie contribuyendo a mejorarlas condiciones de vida de las personas con discapacidad auditiva y/o motriz a través de la entrega de uno o dos aparatos auditivos aparatos ortopédicos, a fin de promover su autonomía acercándolos más a un entorno de igualdad de oportunidades y derechos que fortalezcan y faciliten su integración social y familiar, promoviendo el sentido de pertenencia e identificación con su comunidad."</p>



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	232325S230 Programa para Enfermedades Crónico-Degenerativas y Discapacidad			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
15,800,000.00		15,800,000.00	15,800,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	15,800,000.00	15,800,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Contribuir a que las personas mayores de 50 a 64 años 11 meses de edad, de escasos recursos, que coadyuvan con el cuidado y la formación educativa de menores de edad, obtengan reconocimiento mediante un apoyo económico por realizar un trabajo no remunerado.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.10 COMBATIR LA POBREZA ALIMENTARIA, PATRIMONIAL Y DE CAPACIDADES EN MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
15,000,000.00	94.94	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	APOYO	3000	3000	0



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1961	1049	0	3010	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Sin acciones durante el periodo, se tiene programado ejecutar el Programa Social el 50% en el mes de julio y el otro 50% en diciembre 2023.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad auditiva y/o motriz a través de la entrega de uno o dos aparatos auditivos o aparatos ortopédicos, a fin de promover su autonomía acercándolos más a un entorno de igualdad de oportunidades y derechos que fortalezcan y faciliten su integración social y familiar.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.18 GARANTIZAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL, LIBRE DE DISCRIMINACIÓN A NIÑAS Y MUJERES CON DISCAPACIDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	





PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
800,000.00	5.06	800,000.00	0.00	0.00	0.00	APOYO	300	300	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	70	50	0	120	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	110	70	0	180	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Sin acciones durante el periodo, este programa social se tiene programada su ejecución a partir del 2do trimestre 2023



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Contribuir a que las personas mayores de 50 a 64 años 11 meses de edad, de escasos recursos, que coadyuvan con el cuidado y la formación educativa de menores de edad, obtengan reconocimiento mediante un apoyo económico por realizar un trabajo no remunerado.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	ÍNDICE DE AVANCE EN LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS A PERSONAS MAYORES FORMADORAS DEL HOGAR
----------------------	---

OBJETIVO	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	3000	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad auditiva y/o motriz a través de la entrega de uno o dos aparatos auditivos o aparatos ortopédicos, a fin de promover su autonomía acercándolos más a un entorno de igualdad de oportunidades y derechos que fortalezcan y faciliten su integración social y familiar.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	ÍNDICE DE AVANCE EN LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
----------------------	---

OBJETIVO	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	300	0
AVANCE % NUM/DEN		



Gobierno de la  
Ciudad de México

Secretaría de  
Administración y Finanzas

# Informe en materia de Igualdad Sustantiva Enero-Marzo 2023

0



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

"Datos del Censo de Poblacion y Vivienda 2020. UBICACION GEOGRAFICA. Se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de Mexico. Colinda al norte con la Alcaldia Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de Mexico; al sur con la alcaldia Iztacalco y al oeste con Cuauhtemoc. EXTENSION TERRITORIAL. Cuenta con una extension de 3,342 hectareas, 2.24% del territorio de la Ciudad de Mexico. Comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la alcaldia. ASPECTOS DEMOGRAFICOS. Cuenta con 443 mil 704 habitantes, 47.4% son hombres y 52.6% mujeres, cifra que significa un aumento del 3.7% de habitantes con respecto a la Encuesta Intercensal 2015. DENSIDAD DE POBLACION. El numero de personas por hectarea ha disminuido, debido al alto numero de poblacion en busca de nuevas alternativas de vivienda, por la sustitucion de los usos de suelo habitacionales en areas centricas; carencia de zonas de reserva para crecimiento urbano; alto costo del suelo y disminucion de las tasas de crecimiento de la poblacion. Sin embargo, presenta una densidad mas alta que la Ciudad de Mexico y es una de las cinco demarcaciones de la entidad con mas habitantes por hectarea. DISTRIBUCION POR GRUPOS DE EDAD. Los menores de 15 años, representan el 17.6%, El grupo de 15 a 64 años, paso de 69.6% a 70.2%; y en la poblacion mayor de 65 años, de 11.6% a 12.2%. Lo que implica una amplia demanda escolar en todos los niveles escolares (basico, medio superior y superior) y, una creciente necesidad de atencion, para con los adultos mayores. Proyecciones para 2025, indican que esta tendencia seguira acentuandose. PRESENCIA INDIGENA. El total de personas que hablan lengua indigena es de 4 mil 921 habitantes, 1.1% de la poblacion total, disminuyo en un 0.3% con respecto a 2015. El 2.3% de la poblacion de la Alcaldia se reconoce como indigena y 2.3% como afrodescendiente PREDOMINAN MUJERES. Mas hogares con jefatura femenina, de 40.5% en 2015 a 41.3% En 2020. Al analizar la distribucion por genero de la poblacion geriatrica de 65 y mas: de cada cien personas, 59 son mujeres y 41 hombres. PERFIL EDUCATIVO. Promedio de escolaridad 11.46 años. Viven 49 mil 335 niños, de entre seis y catorce años, 46 mil 595 de ellos, asisten a la escuela. En 2020, muchos niños no se inscribieron, pasando de 97.6% a 93.9% la matricula, por la pandemia COVID-19. ASPECTOS SOCIOECONOMICOS. Poblacion Economicamente Activa (PEA), 214 mil 700 personas, de las cuales, 97.7%, es decir, 205 mil 39 estaban ocupadas. La poblacion ocupada en el sector secundario se redujo en 1.9%, en cambio, el sector terciario o servicios tuvo crecimiento de 29.7%, y en el sector primario se ocupan solo el 0.09%. La Poblacion Economicamente Inactiva (PEI) es de 4.9%, integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. La poblacion economicamente activa se viene reduciendo, producto del envejecimiento paulatino de sus habitantes. El porcentaje de desocupacion ha decrecido de forma lenta, para el 2010 fue de 9 mil 975 personas que represento el 5.3% y para 2020 se ubico en 2.3%. NIVEL DE INGRESOS DE LA POBLACION TRABAJADORA. Para el tercer trimestre de 2020 poco mas del 23% percibia hasta un salario minimo, aunque la mayoría de las personas 55.73% se concentran en el rubro de mas de un salario hasta tres salarios minimos, que significa una amplia presencia de sectores de bajos ingresos, distribucion similar a la de la Ciudad de Mexico INDICE DE MARGINALIDAD Y CALIDAD DE VIDA. Para 2021, el Consejo Nacional de Poblacion refiere que Venustiano Carranza ocupa el onceavo lugar de las demarcaciones: Analfabetismo (15 Años y mas) 0.6; PEA con hasta 2 salarios minimos 32.3; Vivienda sin drenaje 0.2; Vivienda sin energia electrica 0.1; Vivienda sin agua entubada 3.8; y Vivienda con piso de tierra 0.3 ACTIVIDAD ECONOMICA. Segun datos del Censo Economico 2019, El 6.3% de las unidades economicas se ubicaban dentro de la demarcacion, donde destaca el comercio al por mayor y al por menor, con 17 mil 305 establecimientos mercantiles, los cuales ocuparon a 45 mil 974 personas, 34.5% del total de personas empleadas de la demarcacion. El sector terciario registro mas recintos economicos y personal ocupado, en hoteleria, así como alimentos y bebidas, con 4 mil 77 (13.9%) y 19 mil 833 (14.08%), respectivamente. La actividad industrial, construccion e industrias



manufactureras, registraron Mil 730 unidades (5.9% del total) con 11 mil 374 (8.5%) personas ocupadas."



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	1.- Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, efecto de crear condiciones más equitativas de vida, principalmente para las poblaciones con mayor vulnerabilidad. 2.- Promover el crecimiento económico sustentable con mayor bienestar social para las personas, en el territorio de la demarcación que no ponga en riesgo su vida y seguridad, conviva con el medio ambiente, lo proteja, potencie los beneficios de su conservación y mejore su calidad de vida. 3. Generar una convivencia ciudadana pacífica y solidaria, libre de violencias y delitos con programas públicos orientados hacia la prevención y una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a los riesgos y las amenazas. 4. Promover la participación de los habitantes de la Alcaldía, mediante procesos innovadores de gobernanza que fortalezcan la planeación, el control, seguimiento y la evaluación de la gestión pública con transparencia y rendición de cuentas; que les permita tener una atención integral de los servicios y trámites de manera simple, oportuna y eficiente; consultar información pública desagregada; y contar con los recursos y conectividad tecnológica necesaria."
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	S232 Ayudas para la Comunidad LGTBTTIQ+						
<b>OBJETIVO</b>	"Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas pertenecientes a la población de la Diversidad Sexual, fortalecer su desarrollo personal y el pleno ejercicio de sus derechos, mediante un apoyo económico que les permita llevar a cabo trámites legales, recibir atención médica o la compra de bienes básicos asociados al cuidado de su salud, para traslado, diligencias, asistencia y atención en materia de justicia."						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	165 PERSONAS LGTBTTIQA	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	6 PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	327 PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS LGTBTTIQ+

**PLANEACIÓN OPERATIVA**



<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	"Al analizar la respuesta de acuerdo con la OSIG, se observa que las personas con identidades de género no normativas declaran una mayor prevalencia de discriminación percibida (mujeres trans 74.4%, hombres trans 74.8, personas con otras identidades de género no normativas 80.2%). Los principales motivos reportados son los asociados con expresiones de género, tales como el aspecto físico (59.3%), la forma de vestir (49.5%) y la manera de hablar (42.6%)."
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Personas pertenecientes a la diversidad sexual.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	"1. Garantizar un ingreso económico que les permita acceder a servicios jurídicos, de salud y de justicia. 2. Contribuir a mejorar la calidad de vida de personas con orientación sexual o identidad de género no normativa. 3. Coadyuvar a erradicar la exclusión y discriminación."
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	"El presente programa social, busca atender a personas de la Diversidad Sexual, residentes en la Alcaldía Venustiano Carranza, contribuyendo a erradicar la discriminación y promover los derechos de las personas de la Diversidad Sexual."





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	268327S232 Ayudas para la Comunidad LGBTTTIQ+			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
1,500,000.00		1,500,000.00	1,500,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Contribuir a mejorar la calidad de vida de personas pertenecientes a la población de la Diversidad Sexual, con la finalidad de fortalecer su desarrollo personal y el pleno ejercicio de sus derechos, mediante un apoyo económico que les permita llevar a cabo trámites legales, recibir atención médica o la compra de bienes básicos asociados al cuidado de su salud, para traslado, diligencias, asistencia y atención en materia de justicia.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.18 EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES DE LA DIVERSIDAD SEXUAL CONSIDERANDO NECESIDADES DIFERENCIADAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	PERSONAS LGBTTTIQA+

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,500,000.00	100.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	APOYO	300	300	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	50	70	0	120	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	80	70	0	150	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	15	15	0	30	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Sin acciones para este periodo, toda vez que la ejecución del programa social se tiene programado el 50% en el mes de julio y el otro 50% en el mes de diciembre 2023



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Contribuir a mejorar la calidad de vida de personas pertenecientes a la población de la Diversidad Sexual, con la finalidad de fortalecer su desarrollo personal y el pleno ejercicio de sus derechos, mediante un apoyo económico que les permita llevar a cabo trámites legales, recibir atención médica o la compra de bienes básicos asociados al cuidado de su salud, para traslado, diligencias, asistencia y atención en materia de justicia.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	ÍNDICE DE AVANCE EN LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS A PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL
----------------------	--

OBJETIVO	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	300	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

"Datos del Censo de Poblacion y Vivienda 2020. UBICACION GEOGRAFICA. Se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de Mexico. Colinda al norte con la Alcaldia Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de Mexico; al sur con la alcaldia Iztacalco y al oeste con Cuauhtemoc. EXTENSION TERRITORIAL. Cuenta con una extension de 3,342 hectareas, 2.24% del territorio de la Ciudad de Mexico. Comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la alcaldia. ASPECTOS DEMOGRAFICOS. Cuenta con 443 mil 704 habitantes, 47.4% son hombres y 52.6% mujeres, cifra que significa un aumento del 3.7% de habitantes con respecto a la Encuesta Intercensal 2015. DENSIDAD DE POBLACION. El numero de personas por hectarea ha disminuido, debido al alto numero de poblacion en busca de nuevas alternativas de vivienda, por la sustitucion de los usos de suelo habitacionales en areas centricas; carencia de zonas de reserva para crecimiento urbano; alto costo del suelo y disminucion de las tasas de crecimiento de la poblacion. Sin embargo, presenta una densidad mas alta que la Ciudad de Mexico y es una de las cinco demarcaciones de la entidad con mas habitantes por hectarea. DISTRIBUCION POR GRUPOS DE EDAD. Los menores de 15 años, representan el 17.6%, El grupo de 15 a 64 años, paso de 69.6% a 70.2%; y en la poblacion mayor de 65 años, de 11.6% a 12.2%. Lo que implica una amplia demanda escolar en todos los niveles escolares (basico, medio superior y superior) y, una creciente necesidad de atencion, para con los adultos mayores. Proyecciones para 2025, indican que esta tendencia seguira acentuandose. PRESENCIA INDIGENA. El total de personas que hablan lengua indigena es de 4 mil 921 habitantes, 1.1% de la poblacion total, disminuyo en un 0.3% con respecto a 2015. El 2.3% de la poblacion de la Alcaldia se reconoce como indigena y 2.3% como afrodescendiente PREDOMINAN MUJERES. Mas hogares con jefatura femenina, de 40.5% en 2015 a 41.3% En 2020. Al analizar la distribucion por genero de la poblacion geriatrica de 65 y mas: de cada cien personas, 59 son mujeres y 41 hombres. PERFIL EDUCATIVO. Promedio de escolaridad 11.46 años. Viven 49 mil 335 niños, de entre seis y catorce años, 46 mil 595 de ellos, asisten a la escuela. En 2020, muchos niños no se inscribieron, pasando de 97.6% a 93.9% la matricula, por la pandemia COVID-19. ASPECTOS SOCIOECONOMICOS. Poblacion Economicamente Activa (PEA), 214 mil 700 personas, de las cuales, 97.7%, es decir, 205 mil 39 estaban ocupadas. La poblacion ocupada en el sector secundario se redujo en 1.9%, en cambio, el sector terciario o servicios tuvo crecimiento de 29.7%, y en el sector primario se ocupan solo el 0.09%. La Poblacion Economicamente Inactiva (PEI) es de 4.9%, integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. La poblacion economicamente activa se viene reduciendo, producto del envejecimiento paulatino de sus habitantes. El porcentaje de desocupacion ha decrecido de forma lenta, para el 2010 fue de 9 mil 975 personas que represento el 5.3% y para 2020 se ubico en 2.3%. NIVEL DE INGRESOS DE LA POBLACION TRABAJADORA. Para el tercer trimestre de 2020 poco mas del 23% percibia hasta un salario minimo, aunque la mayoría de las personas 55.73% se concentran en el rubro de mas de un salario hasta tres salarios minimos, que significa una amplia presencia de sectores de bajos ingresos, distribucion similar a la de la Ciudad de Mexico INDICE DE MARGINALIDAD Y CALIDAD DE VIDA. Para 2021, el Consejo Nacional de Poblacion refiere que Venustiano Carranza ocupa el onceavo lugar de las demarcaciones: Analfabetismo (15 Años y mas) 0.6; PEA con hasta 2 salarios minimos 32.3; Vivienda sin drenaje 0.2; Vivienda sin energia electrica 0.1; Vivienda sin agua entubada 3.8; y Vivienda con piso de tierra 0.3 ACTIVIDAD ECONOMICA. Segun datos del Censo Economico 2019, El 6.3% de las unidades economicas se ubicaban dentro de la demarcacion, donde destaca el comercio al por mayor y al por menor, con 17 mil 305 establecimientos mercantiles, los cuales ocuparon a 45 mil 974 personas, 34.5% del total de personas empleadas de la demarcacion. El sector terciario registro mas recintos economicos y personal ocupado, en hoteleria, así como alimentos y bebidas, con 4 mil 77 (13.9%) y 19 mil 833 (14.08%), respectivamente. La actividad industrial, construccion e industrias



manufactureras, registraron Mil 730 unidades (5.9% del total) con 11 mil 374 (8.5%) personas ocupadas."



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	1.- Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, efecto de crear condiciones más equitativas de vida, principalmente para las poblaciones con mayor vulnerabilidad. 2.- Promover el crecimiento económico sustentable con mayor bienestar social para las personas, en el territorio de la demarcación que no ponga en riesgo su vida y seguridad, conviva con el medio ambiente, lo proteja, potencie los beneficios de su conservación y mejore su calidad de vida. 3. Generar una convivencia ciudadana pacífica y solidaria, libre de violencias y delitos con programas públicos orientados hacia la prevención y una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a los riesgos y las amenazas. 4. Promover la participación de los habitantes de la Alcaldía, mediante procesos innovadores de gobernanza que fortalezcan la planeación, el control, seguimiento y la evaluación de la gestión pública con transparencia y rendición de cuentas; que les permita tener una atención integral de los servicios y trámites de manera simple, oportuna y eficiente; consultar información pública desagregada; y contar con los recursos y conectividad tecnológica necesaria."
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		S233 Apoyo de Alimentación y Refugio para Personas Vulnerables					
<b>OBJETIVO</b>		"Otorgar programas sociales a personas en situación de calle, para coadyuvar al acceso a una alimentación digna, a servicios asistenciales y a la integración social."					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	166 PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	6 PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	328 ATENCIÓN DE NECESIDADES PRIMARIAS DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	"La población vulnerable y de escasos recursos económicos corre el riesgo constante de sufrir la consecuencia negativa de las crisis económicas, al no poder disfrutar plenamente del derecho humano a la alimentación, consumiendo una dieta precaria que no les permite obtener los nutrientes necesarios para su desarrollo integral y el mantenimiento de su salud, exponiéndolos a enfermedades."
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Personas en condición de calle.



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

"1. Garantizar alimentación y atención a personas en situación de calle en el Centro de Servicio Social. 2. Garantizar un ingreso económico que les permita acceder a servicios jurídicos, de salud y de justicia. 3. Contribuir a mejorar la calidad de vida de personas en situación de calle. 4. Coadyuvar a erradicar la exclusión y discriminación. 5. Ofrecer servicios de atención asistencial a las personas en situación de calle que contribuyan a mejorar su condición humana y/o coadyuven a una reinserción familiar y social. 6. Atender a personas en situación de calle a través del Centro de Servicio Social, brindando servicios asistenciales. 7. Promover el proceso de integración laboral de las personas en situación de calle. 8. Promover la capacitación integral para el empleo o autoempleo a personas en situación de calle usuarias del Centro de Atención y Protección a Personas en Situación de Calle. 9. Otorgar un apoyo económico a personas en situación de calle usuarias del Centro de Atención y Protección a Personas en situación de calle, como un ingreso complementario durante el proceso de formación e integración laboral."

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

"Coadyuvar con el desarrollo físico, motor y socioemocional armónico y adecuado, de los niños niñas de la Alcaldía a festejos de fin de año dignos a familias pertenecientes a grupos sociales vulnerables, abatiendo las diversas desventajas económicas, sociales, educativas y discriminatorias que enfrentan dada su condición, y tienen mayores probabilidades de padecer exclusión, así como para personas en situación de calle para lograr su inclusión social y se ingreso al mercado laboral con la finalidad de un cambio en su situación de vida."





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	268328S233 Apoyo de Alimentación y Refugio para Personas Vulnerables			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
1,100,000.00		1,100,000.00	1,100,000.00	93,504.34
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,100,000.00	1,100,000.00	93,504.34

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	"Contribuir en la atención de personas en situación de calle, a través de servicios asistenciales (albergue de pernocta, alimentación, higiene, ropa, servicios médicos y trabajo social). "
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.10 COMBATIR LA POBREZA ALIMENTARIA, PATRIMONIAL Y DE CAPACIDADES EN MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,100,000.00	100.00	1,100,000.00	93,504.34	93,504.34	93,504.34	APOYO	70	70	70

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	1	2	0	3
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	1	3	0	4
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	1	2	0	3	1	4	0	5
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	4	20	0	24	7	7	0	14
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	27	16	0	43	5	23	0	28
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	2	7	0	9

ACCIONES REALIZADAS

Se atendieron a 70 personas en situación de calle con servicios de alimentación, pernocta, servicio de higiene, médicos, legales y psicológicos.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	"Contribuir en la atención de personas en situación de calle, a través de servicios asistenciales (albergue de pernocta, alimentación, higiene, ropa, servicios médicos y trabajo social). "
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	ÍNDICE DE ATENCIÓN Y ALIMENTACIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN EL CENTRO DE SERVICIO SOCIAL
----------------------	--

OBJETIVO	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	70	70
AVANCE % NUM/DEN		
100		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

"Datos del Censo de Poblacion y Vivienda 2020. UBICACION GEOGRAFICA. Se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de Mexico. Colinda al norte con la Alcaldia Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de Mexico; al sur con la alcaldia Iztacalco y al oeste con Cuauhtemoc. EXTENSION TERRITORIAL. Cuenta con una extension de 3,342 hectareas, 2.24% del territorio de la Ciudad de Mexico. Comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la alcaldia. ASPECTOS DEMOGRAFICOS. Cuenta con 443 mil 704 habitantes, 47.4% son hombres y 52.6% mujeres, cifra que significa un aumento del 3.7% de habitantes con respecto a la Encuesta Intercensal 2015. DENSIDAD DE POBLACION. El numero de personas por hectarea ha disminuido, debido al alto numero de poblacion en busca de nuevas alternativas de vivienda, por la sustitucion de los usos de suelo habitacionales en areas centricas; carencia de zonas de reserva para crecimiento urbano; alto costo del suelo y disminucion de las tasas de crecimiento de la poblacion. Sin embargo, presenta una densidad mas alta que la Ciudad de Mexico y es una de las cinco demarcaciones de la entidad con mas habitantes por hectarea. DISTRIBUCION POR GRUPOS DE EDAD. Los menores de 15 años, representan el 17.6%, El grupo de 15 a 64 años, paso de 69.6% a 70.2%; y en la poblacion mayor de 65 años, de 11.6% a 12.2%. Lo que implica una amplia demanda escolar en todos los niveles escolares (basico, medio superior y superior) y, una creciente necesidad de atencion, para con los adultos mayores. Proyecciones para 2025, indican que esta tendencia seguira acentuandose. PRESENCIA INDIGENA. El total de personas que hablan lengua indigena es de 4 mil 921 habitantes, 1.1% de la poblacion total, disminuyo en un 0.3% con respecto a 2015. El 2.3% de la poblacion de la Alcaldia se reconoce como indigena y 2.3% como afrodescendiente PREDOMINAN MUJERES. Mas hogares con jefatura femenina, de 40.5% en 2015 a 41.3% En 2020. Al analizar la distribucion por genero de la poblacion geriatrica de 65 y mas: de cada cien personas, 59 son mujeres y 41 hombres. PERFIL EDUCATIVO. Promedio de escolaridad 11.46 años. Viven 49 mil 335 niños, de entre seis y catorce años, 46 mil 595 de ellos, asisten a la escuela. En 2020, muchos niños no se inscribieron, pasando de 97.6% a 93.9% la matricula, por la pandemia COVID-19. ASPECTOS SOCIOECONOMICOS. Poblacion Economicamente Activa (PEA), 214 mil 700 personas, de las cuales, 97.7%, es decir, 205 mil 39 estaban ocupadas. La poblacion ocupada en el sector secundario se redujo en 1.9%, en cambio, el sector terciario o servicios tuvo crecimiento de 29.7%, y en el sector primario se ocupan solo el 0.09%. La Poblacion Economicamente Inactiva (PEI) es de 4.9%, integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. La poblacion economicamente activa se viene reduciendo, producto del envejecimiento paulatino de sus habitantes. El porcentaje de desocupacion ha decrecido de forma lenta, para el 2010 fue de 9 mil 975 personas que represento el 5.3% y para 2020 se ubico en 2.3%. NIVEL DE INGRESOS DE LA POBLACION TRABAJADORA. Para el tercer trimestre de 2020 poco mas del 23% percibia hasta un salario minimo, aunque la mayoría de las personas 55.73% se concentran en el rubro de mas de un salario hasta tres salarios minimos, que significa una amplia presencia de sectores de bajos ingresos, distribucion similar a la de la Ciudad de Mexico INDICE DE MARGINALIDAD Y CALIDAD DE VIDA. Para 2021, el Consejo Nacional de Poblacion refiere que Venustiano Carranza ocupa el onceavo lugar de las demarcaciones: Analfabetismo (15 Años y mas) 0.6; PEA con hasta 2 salarios minimos 32.3; Vivienda sin drenaje 0.2; Vivienda sin energia electrica 0.1; Vivienda sin agua entubada 3.8; y Vivienda con piso de tierra 0.3 ACTIVIDAD ECONOMICA. Segun datos del Censo Economico 2019, El 6.3% de las unidades economicas se ubicaban dentro de la demarcacion, donde destaca el comercio al por mayor y al por menor, con 17 mil 305 establecimientos mercantiles, los cuales ocuparon a 45 mil 974 personas, 34.5% del total de personas empleadas de la demarcacion. El sector terciario registro mas recintos economicos y personal ocupado, en hoteleria, así como alimentos y bebidas, con 4 mil 77 (13.9%) y 19 mil 833 (14.08%), respectivamente. La actividad industrial, construccion e industrias



manufactureras, registraron Mil 730 unidades (5.9% del total) con 11 mil 374 (8.5%) personas ocupadas."



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	1.- Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, efecto de crear condiciones más equitativas de vida, principalmente para las poblaciones con mayor vulnerabilidad. 2.- Promover el crecimiento económico sustentable con mayor bienestar social para las personas, en el territorio de la demarcación que no ponga en riesgo su vida y seguridad, conviva con el medio ambiente, lo proteja, potencie los beneficios de su conservación y mejore su calidad de vida. 3. Generar una convivencia ciudadana pacífica y solidaria, libre de violencias y delitos con programas públicos orientados hacia la prevención y una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a los riesgos y las amenazas. 4. Promover la participación de los habitantes de la Alcaldía, mediante procesos innovadores de gobernanza que fortalezcan la planeación, el control, seguimiento y la evaluación de la gestión pública con transparencia y rendición de cuentas; que les permita tener una atención integral de los servicios y trámites de manera simple, oportuna y eficiente; consultar información pública desagregada; y contar con los recursos y conectividad tecnológica necesaria."
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		S235 Apoyos para el Cuidado del Adulto Mayor					
<b>OBJETIVO</b>		"Otorgar programas sociales a adultos mayores, niñas y niños y personas en situación de calle, para coadyuvar al acceso a una alimentación digna, a servicios asistenciales y a la integración social."					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	163 PERSONAS ADULTAS MAYORES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	6 PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 EDAD AVANZADA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	330 ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	"La población vulnerable y de escasos recursos económicos corre el riesgo constante de sufrir la consecuencia negativa de las crisis económicas, al no poder disfrutar plenamente del derecho humano a la alimentación, consumiendo una dieta precaria que no les permite obtener los nutrientes necesarios para su desarrollo integral y el mantenimiento de su salud, exponiéndolos a enfermedades."
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	"Adultos mayores residentes o con servicio de día en Casa Hogar ""Arcelua Nuto de Villamichel"" y población adulta mayor de 60 años o más, residente de la Alcaldía Venustiano Carranza, miembros de algún grupo constituido de adultos mayores de la demarcación."



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

"1. Fomentar la integración de los grupos menos favorecidos a la sociedad para impulsar su desarrollo personal y que generen vínculos de convivencia social. 2. Fomentar la participación de los adultos mayores en eventos deportivos, culturales y recreativos para fomentar su integración social. 3. Brindar alimentación y atención a adultos mayores en la Casa Hogar "Arcelia Nuto de Villamichel"; 4. Brindar un juego de pants a adultos mayores miembros de

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

"Operar programas y acciones sociales a los adultos mayores de la demarcación, para coadyuvar al acceso a una alimentación digna y adecuada y promover su integración social a través de fomentar su identidad y su participación en actividades deportivas recreativas, entre otras."





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	262330S235 Apoyos para el Cuidado del Adulto Mayor			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
1,550,000.00		1,550,000.00	1,550,000.00	110,733.28
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,550,000.00	1,550,000.00	110,733.28

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Brindar Alimentación y atención a Adultos Mayores en la Casa Hogar Arcelia Nuto de Villamichel
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.10 COMBATIR LA POBREZA ALIMENTARIA, PATRIMONIAL Y DE CAPACIDADES EN MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,550,000.00	100.00	1,550,000.00	110,733.28	110,733.28	110,733.28	APOYO	25	25	25

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	



PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	14	11	0	25	13	12	0	25

**ACCIONES REALIZADAS**

Mediante el PP S235 Apoyamos para el cuidado del adulto mayor, se brindo alimentación y atención a 25 adultos mayores residentes con servicio de día en la Casa Hogar Arcelia Nuto de Villamichel



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023	
<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Brindar Alimentación y atención a Adultos Mayores en la Casa Hogar Arcelia Nuto de Villamichel	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	ÍNDICE DE ATENCIÓN Y ALIMENTACIÓN A ADULTOS MAYORES EN LA CASA HOGAR ARCELIA NUTO DE VILLAMICHEL	
<b>OBJETIVO</b>	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
APOYO	25	25
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
100		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

"Datos del Censo de Poblacion y Vivienda 2020. UBICACION GEOGRAFICA. Se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de Mexico. Colinda al norte con la Alcaldia Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcoyotl, Estado de Mexico; al sur con la alcaldia Iztacalco y al oeste con Cuauhtemoc. EXTENSION TERRITORIAL. Cuenta con una extension de 3,342 hectareas, 2.24% del territorio de la Ciudad de Mexico. Comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la alcaldia. ASPECTOS DEMOGRAFICOS. Cuenta con 443 mil 704 habitantes, 47.4% son hombres y 52.6% mujeres, cifra que significa un aumento del 3.7% de habitantes con respecto a la Encuesta Intercensal 2015. DENSIDAD DE POBLACION. El numero de personas por hectarea ha disminuido, debido al alto numero de poblacion en busca de nuevas alternativas de vivienda, por la sustitucion de los usos de suelo habitacionales en areas centricas; carencia de zonas de reserva para crecimiento urbano; alto costo del suelo y disminucion de las tasas de crecimiento de la poblacion. Sin embargo, presenta una densidad mas alta que la Ciudad de Mexico y es una de las cinco demarcaciones de la entidad con mas habitantes por hectarea. DISTRIBUCION POR GRUPOS DE EDAD. Los menores de 15 años, representan el 17.6%, El grupo de 15 a 64 años, paso de 69.6% a 70.2%; y en la poblacion mayor de 65 años, de 11.6% a 12.2%. Lo que implica una amplia demanda escolar en todos los niveles escolares (basico, medio superior y superior) y, una creciente necesidad de atencion, para con los adultos mayores. Proyecciones para 2025, indican que esta tendencia seguira acentuandose. PRESENCIA INDIGENA. El total de personas que hablan lengua indigena es de 4 mil 921 habitantes, 1.1% de la poblacion total, disminuyo en un 0.3% con respecto a 2015. El 2.3% de la poblacion de la Alcaldia se reconoce como indigena y 2.3% como afrodescendiente PREDOMINAN MUJERES. Mas hogares con jefatura femenina, de 40.5% en 2015 a 41.3% En 2020. Al analizar la distribucion por genero de la poblacion geriatrica de 65 y mas: de cada cien personas, 59 son mujeres y 41 hombres. PERFIL EDUCATIVO. Promedio de escolaridad 11.46 años. Viven 49 mil 335 niños, de entre seis y catorce años, 46 mil 595 de ellos, asisten a la escuela. En 2020, muchos niños no se inscribieron, pasando de 97.6% a 93.9% la matricula, por la pandemia COVID-19. ASPECTOS SOCIOECONOMICOS. Poblacion Economicamente Activa (PEA), 214 mil 700 personas, de las cuales, 97.7%, es decir, 205 mil 39 estaban ocupadas. La poblacion ocupada en el sector secundario se redujo en 1.9%, en cambio, el sector terciario o servicios tuvo crecimiento de 29.7%, y en el sector primario se ocupan solo el 0.09%. La Poblacion Economicamente Inactiva (PEI) es de 4.9%, integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. La poblacion economicamente activa se viene reduciendo, producto del envejecimiento paulatino de sus habitantes. El porcentaje de desocupacion ha decrecido de forma lenta, para el 2010 fue de 9 mil 975 personas que represento el 5.3% y para 2020 se ubico en 2.3%. NIVEL DE INGRESOS DE LA POBLACION TRABAJADORA. Para el tercer trimestre de 2020 poco mas del 23% percibia hasta un salario minimo, aunque la mayoría de las personas 55.73% se concentran en el rubro de mas de un salario hasta tres salarios minimos, que significa una amplia presencia de sectores de bajos ingresos, distribucion similar a la de la Ciudad de Mexico INDICE DE MARGINALIDAD Y CALIDAD DE VIDA. Para 2021, el Consejo Nacional de Poblacion refiere que Venustiano Carranza ocupa el onceavo lugar de las demarcaciones: Analfabetismo (15 Años y mas) 0.6; PEA con hasta 2 salarios minimos 32.3; Vivienda sin drenaje 0.2; Vivienda sin energia electrica 0.1; Vivienda sin agua entubada 3.8; y Vivienda con piso de tierra 0.3 ACTIVIDAD ECONOMICA. Segun datos del Censo Economico 2019, El 6.3% de las unidades economicas se ubicaban dentro de la demarcacion, donde destaca el comercio al por mayor y al por menor, con 17 mil 305 establecimientos mercantiles, los cuales ocuparon a 45 mil 974 personas, 34.5% del total de personas empleadas de la demarcacion. El sector terciario registro mas recintos economicos y personal ocupado, en hoteleria, así como alimentos y bebidas, con 4 mil 77 (13.9%) y 19 mil 833 (14.08%), respectivamente. La actividad industrial, construccion e industrias



manufactureras, registraron Mil 730 unidades (5.9% del total) con 11 mil 374 (8.5%) personas ocupadas."



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	1.- Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, efecto de crear condiciones más equitativas de vida, principalmente para las poblaciones con mayor vulnerabilidad. 2.- Promover el crecimiento económico sustentable con mayor bienestar social para las personas, en el territorio de la demarcación que no ponga en riesgo su vida y seguridad, conviva con el medio ambiente, lo proteja, potencie los beneficios de su conservación y mejore su calidad de vida. 3. Generar una convivencia ciudadana pacífica y solidaria, libre de violencias y delitos con programas públicos orientados hacia la prevención y una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a los riesgos y las amenazas. 4. Promover la participación de los habitantes de la Alcaldía, mediante procesos innovadores de gobernanza que fortalezcan la planeación, el control, seguimiento y la evaluación de la gestión pública con transparencia y rendición de cuentas; que les permita tener una atención integral de los servicios y trámites de manera simple, oportuna y eficiente; consultar información pública desagregada; y contar con los recursos y conectividad tecnológica necesaria."
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	U048 Apoyos Sociales						
<b>OBJETIVO</b>	"Fomentar y preservar las tradiciones, evitando las diferencias sociales de manera que se contribuya a abatir la discriminación y promover la sana convivencia familiar que coadyuve al fortalecimiento del tejido social brindando alegría a la niñez de la Alcaldía, coadyuvar a las familias de escasos recursos de la alcaldía a tener un festejo de findeño tradicional en beneficio de su economía y fomentando la conservación de nuestras tradiciones. Brindar opciones de inclusión social y laboral a personas en situación de calle mediante la capacitación para el trabajo.."						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 OTROS ASUNTOS SOCIALES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	323 ACCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL EN ALCALDÍAS

**PLANEACIÓN OPERATIVA**



<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	"La etapa mas determinante en la vida de todo ser humano es la niñez, ya que se sientan las bases de su desarrollo fisico, motor y socioemocional, por lo que cuando se es niño y se pertenece a un grupo social vulnerable, se enfrentan a diversas desventajas economicas, sociales, educativas y discriminatorias, puesto que, dada su condicion, tienen mayores probabilidades de padecer exclusion. La entrega de juguetes resulta importante ya que popularmente el juego se le identifica con diversion, pero su trascendencia es mucho mayor, ya que jugando se desarrollan aptitudes fisicas,
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	"Esta accion social tiene como poblacion objetivo a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, familias, que habiten en la Alcaldia Venustiano Carranza, preferentemente en las colonias que presentan bajo indice de Desarrollo Social, que se encuentran en estado de vulnerabilidad o de escasos recursos., asi como personas en situacion de calle que pernoctan en la alcaldia."
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	"1. Fomentar la integracion de los grupos menos favorecidos a la sociedad para impulsar su desarrollo personal y que generen vinculos de convivencia social. 2. Otorgar juguetes; 3. Favorecer la identidad social con suAlcaldia; 4. Asegurar el derecho humano a la recreacion. 5. Apoyar la economia familiar; 6. Realizar eventos recreativos. 7. Garantizar un ingreso economico que les permita acceder a servicios juridicos, de salud y de justicia. 8. Contribuir a mejorar la calidad de vida de personas
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	"Coadyuvar con el desarrollo fisico, motor y socioemocional armonico y adecuado, de los niños niñas de la Alcaldia y a festejos de fin de año dignos a familias pertenecientes a grupos sociales vulnerables, abatiendo las diversas desventajas economicas, sociales, educativas y discriminatorias que enfrentan dada su condicion, y tienen mayores probabilidades de padecer exclusion, asi como para personas en situacion de calle para lograr su inclusion social y se ingreso al mercado laboral con la finalidad de un cambio en su situacion de vida."





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	271323U048 Apoyos Sociales			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
49,420,000.00		4,300,000.00	4,300,000.00	1,965,997.52
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	4,300,000.00	4,300,000.00	1,965,997.52

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Fomentar y preservar las tradiciones, evitando las diferencias sociales de manera que se contribuya a abatir la discriminación y promover la sana convivencia familiar que coadyuve al fortalecimiento del tejido social brindando alegría a la niñez de la Alcaldía mediante la entrega de juguetes a niñas y niños habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza en el festejo del Día de Reyes
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,800,000.00	41.86	1,800,000.00	1,799,997.52	1,799,997.52	1,799,997.52	APOYO	8010	8010	8010

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	3000	2000	0	5000	2985	1990	0	4975
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	1000	1500	0	2500	950	1840	0	2790
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	248	262	0	510	100	120	0	220
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	14	11	0	25

ACCIONES REALIZADAS

Con el PP U048 Apoyos sociales y mediante la accion social entrega de juguetes a niños y niñas habitantes en la Alcandía en el festejo de día de Reyes Magos se entregaron 8010 juguetes a niñas y niños de 0 a 13 años de edad y adolescentes con alguna discapacidad

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Otorgar apoyo para la capacitación laboral a la población del Centro de Servicio Social, brindándoles la oportunidad de reintegrarse a la vida social y productiva

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.1 AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO FORMAL Y ESTABLE DE MUJERES ACORTANDO LA BRECHA SALARIAL.



TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
500,000.00	11.63	500,000.00	166,000.00	166,000.00	166,000.00	APOYO	65	65	65

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	8	8	0	16	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	25	22	0	47	13	12	0	25
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	10	10	0	20	14	26	0	40
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Se otorgo apoyo para la capacitación laboral a los residentes del centro del servicio social.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA**

Entregar pavos naturales a las y los habitantes de colonias de bajo y muy bajo IDS contribuyendo en el gasto de la economía familiar, fomentando la unión familiar, permitiéndoles mantener viva las tradiciones decembrinas.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------

1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES		PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.				1.10 COMBATIR LA POBREZA ALIMENTARIA, PATRIMONIAL Y DE CAPACIDADES EN MUJERES Y NIÑAS.				
TIPO DE ACCIÓN		ACCIÓN GUBERN.		IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN		
DIRECTA		ACCION SOCIAL		PROGRAMA SOCIAL		ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA		POBLACIÓN EN GENERAL		
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN				
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA										
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	
2,000,000.00	46.51	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	APOYO	2000	2000	0	
GRUPOS DE ATENCIÓN										
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO					
GRUPO ETARIO			MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)			1000	1000	0	2000	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)			0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS										
Sin acciones durante el periodo, toda vez que se tiene programado ejecutar la acción social para el mes de diciembre 2023										



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Fomentar y preservar las tradiciones, evitando las diferencias sociales de manera que se contribuya a abatir la discriminación y promover la sana convivencia familiar que coadyuve al fortalecimiento del tejido social brindando alegría a la niñez de la Alcaldía mediante la entrega de juguetes a niñas y niños habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza en el festejo del Día de Reyes
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	ÍNDICE DE AVANCE EN LA ENTREGA DE JUGUETES EL DÍA DE REYES
----------------------	--

OBJETIVO	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	7510	7510
AVANCE % NUM/DEN		
100		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar apoyo para la capacitación laboral a la población del Centro de Servicio Social, brindándoles la oportunidad de reintegrarse a la vida social y productiva
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	ÍNDICE DE AVANCE EN LA ENTREGA DE APOYOS PARA LA CAPACITACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIO SOCIAL
----------------------	---

OBJETIVO	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	83	10
AVANCE % NUM/DEN		
12.05		



<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Entregar pavos naturales a las y los habitantes de colonias de bajo y muy bajo IDS contribuyendo en el gasto de la economía familiar, fomentando la unión familiar, permitiéndoles mantener viva las tradiciones decembrinas.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	ÍNDICE DE AVANCE EN LA ENTREGA DE PAVOS NATURALES	
<b>OBJETIVO</b>	OTORGAR A LA POBLACIÓN DE LA DEMARCACIÓN ATENCIÓN SOCIAL, CULTURAL, APOYOS, ASISTENCIA MÉDICA, DE TAL FORMA QUE MEJORE SU ENTORNO SOCIAL Y FAMILIAR, POR LO CUAL SE BUSCARÁ QUE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS, NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, MUJERES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DEPORTISTAS, ENTRENADORES, PERSONAS EN CONDICIÓN DE CALLE, ELEVEN SU NIVEL DE VIDA EN CONDICIONES DE EQUIDAD, DIGNIDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
APOYO	2000	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
C. JOSÉ CARLOS ACOSTA RUÍZ  
ALCALDE DE XOCHIMILCO

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
C.P. ALBERTO ZAMORA BERBER  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E185 Gobierno y Atención Ciudadana	APROBADO PP	355,320,144.00	72,913,648.00	86,251,352.00	190,000.00	4,500,000.00	0	0	0	0	519,175,144.00
	ASIGNADO	0	256,500.00	0	0	0	0	0	0	0	256,500.00
	MODIFICADO	0	80,184,614.72	0	0	0	0	0	0	0	80,184,614.72
	EJERCIDO	0	256,500.00	0	0	0	0	0	0	0	256,500.00
E186 Seguridad en Alcaldías	APROBADO PP	4,008,500.00	0	300,000.00	700,000.00	2,500,000.00	0	0	0	0	7,508,500.00
	ASIGNADO	0	0	300,000.00	700,000.00	2,500,000.00	0	0	0	0	3,500,000.00
	MODIFICADO	0	0	300,000.00	700,000.00	2,500,000.00	0	0	0	0	3,500,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación	APROBADO PP	180,937,000.00	6,115,000.00	17,997,130.00	1,660,000.00	0	0	0	0	0	206,709,130.00
	ASIGNADO	0	4,500,000.00	8,987,130.00	1,660,000.00	0	0	0	0	0	15,147,130.00
	MODIFICADO	0	6,115,000.00	17,997,130.00	1,660,000.00	0	0	0	0	0	25,772,130.00
	EJERCIDO	0	0	2,398,746.91	0	0	0	0	0	0	2,398,746.91
E189 Servicios de Salud en Alcaldías	APROBADO PP	35,668,000.00	2,228,870.00	1,940,000.00	0	0	0	0	0	0	39,836,870.00
	ASIGNADO	0	2,178,870.00	650,000.00	0	0	0	0	0	0	2,828,870.00
	MODIFICADO	0	2,228,870.00	1,940,000.00	0	0	0	0	0	0	4,168,870.00
	EJERCIDO	0	0	234,533.49	0	0	0	0	0	0	234,533.49
E198 Servicios de Cuidado Infantil	APROBADO PP	450,000.00	0	0	6,324,000.00	0	0	0	0	0	6,774,000.00
	ASIGNADO	0	0	0	6,324,000.00	0	0	0	0	0	6,324,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	6,324,000.00	0	0	0	0	0	6,324,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	671,823.07	0	0	0	0	0	671,823.07
F037 Turismo, Empleo y Fomento Económico	APROBADO PP	41,690,788.00	4,520,000.00	9,000,000.00	4,325,000.00	1,005,000.00	0	0	0	0	60,540,788.00
	ASIGNADO	0	0	0	800,000.00	0	0	0	0	0	800,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	4,325,000.00	0	0	0	0	0	4,325,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0





S230 Programa para Enfermedades Crónico-Degenerativas y Discapacidad	APROBADO PP	6,266,000.00	0	220,000.00	1,500,000.00	0	0	0	0	0	7,986,000.00
	ASIGNADO	0	0	0	1,500,000.00	0	0	0	0	0	1,500,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	1,500,000.00	0	0	0	0	0	1,500,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S231 Programa para El Impulso Agroalimentario	APROBADO PP	17,244,000.00	0	562,000.00	16,350,000.00	0	0	0	0	0	34,156,000.00
	ASIGNADO	0	0	0	16,350,000.00	0	0	0	0	0	16,350,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	16,350,000.00	0	0	0	0	0	16,350,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
U048 Apoyos Sociales	APROBADO PP	43,048,897.00	0	1,325,000.00	1,000,000.00	0	0	0	0	0	45,373,897.00
	ASIGNADO	0	0	0	1,000,000.00	0	0	0	0	0	1,000,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	1,000,000.00	0	0	0	0	0	1,000,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	63	97	160
TITULAR DE LA ALCALDÍA	0	1	1
DIRECCIÓN GENERAL	3	5	8
DIRECCIÓN DE ÁREA	5	11	16
SUBDIRECCIÓN GENERAL	17	21	38
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	18	31	49
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	13	23	36
ENLACE	0	1	1
CONCEJAL	6	4	10
DIRECCIÓN EJECUTIVA	1	0	1
BASE	1665	2415	4080
HONORARIOS	386	340	726
EVENTUALES	209	435	644
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	2323	3287	5610



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	La existencia de estereotipos sociales marcan limitaciones para las mujeres que habitan la Alcaldía
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Eficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Xochimilco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E185 Gobierno y Atención Ciudadana						
OBJETIVO	Eficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Xochimilco.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	SUB EJE	63 GOBIERNO ABIERTO	SUB SUB EJE	632 CONTROLES AL EJERCICIO DEL GOBIERNO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	8 OTROS SERVICIOS GENERALES	SUBFUNCIÓN	1 SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	164 SERVICIOS LEGALES, ORIENTACIÓN TÉCNICA O JURÍDICA A ENTES PÚBLICOS Y PARTICULARES

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Deficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Xochimilco
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	"Habitantes de la Alcaldía Xochimilco que asciende a 442,178 personas."
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. 2. Promover una cultura de rendición de cuentas y gobierno transparente



VALOR PÚBLICO GENERADO

"Los habitantes de la Alcaldía Xochimilco gozan de un gobierno democrático, transparente e incluyente que atiende de manera eficiente las demandas de sus ciudadanos."



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	181164E185 Gobierno y Atención Ciudadana			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
519,175,144.00		256,500.00	80,184,614.72	256,500.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	256,500.00	80,184,614.72	256,500.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar Platicas informativas sobre igualdad sustantiva
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA XOCHIMILCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
81,500.00	31.77	80,009,614.72	0.00	81,500.00	0.00	personas	1100	1100	2

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	



PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	550	550	0	1100	190	186	0	376
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se impartieron 2 platicas informativas sobre igualdad sustantiva en la escuela Secundaria Técnica no. 28 beneficiando a habitantes, promover el conocimiento de los Derechos Humanos en niñas y mujeres, para que estén informadas

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Realizar Jornada de Difusión para la Promoción de los Derechos Humanos

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA XOCHIMILCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
---	----------------------------



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
175,000.00	68.23	175,000.00	0.00	175,000.00	0.00	personas	600	600	600

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	300	300	0	600	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se impartieron platicas informativas sobre igualdad sustantiva



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar Platicas informativas sobre igualdad sustantiva
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	% DE PLATICAS IMPARTIDAS
----------------------	--------------------------

OBJETIVO	REFLEJA EL PORCENTAJE DE PLATICAS IMPARTIDAS RESPECTO A LAS PROGRAMADAS
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCION	22	2
AVANCE % NUM/DEN		
9.09		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar Jornada de Difusión para la Promoción de los Derechos Humanos
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	% DE PLATICAS IMPARTIDAS
----------------------	--------------------------

OBJETIVO	REFLEJA EL PORCENTAJE DE PLATICAS IMPARTIDAS RESPECTO A LAS PROGRAMADAS
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCION	22	2
AVANCE % NUM/DEN		
9.09		





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Insuficientes oportunidades de desarrollo educativos, culturales, deportivos y de recreación, para las y los pobladores de la Alcaldía Xochimilco.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Suficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Xochimilco."

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación						
OBJETIVO	Suficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Xochimilco."						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	SUB EJE	41 CULTURA COMUNITARIA	SUB SUB EJE	410 CULTURA COMUNITARIA	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	2 CULTURA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	218 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	"Insuficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Xochimilco."
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	"Habitantes de la Alcaldía Xochimilco que asciende a 442,178 personas."
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. Incentivar la educación en población menos favorecida. 2. Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo. 3. Fomentar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía."



VALOR PÚBLICO GENERADO

"La población goza de sus derechos educativos, culturales, deportivos y recreativos que mejora su calidad de vida y reafirma su identidad."



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	242218E188 Educación, Cultura, Deporte y Recreación			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
206,709,130.00		15,147,130.00	25,772,130.00	2,398,746.91
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	15,147,130.00	25,772,130.00	2,398,746.91

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar Eventos culturales
--------------------------	-----------------------------

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.8 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES Y CONDICIONES EN LAS DISCIPLINAS CULTURALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA XOCHIMILCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
9,307,130.00	61.44	19,932,130.00	0.00	1,465,297.91	0.00	EVENO	392	392	100

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	29250	28675	0	57925	308	388	0	696

ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

-Acción 1: Realizar Eventos culturales: entre los que destacan conciertos de música, danza, evento magno de la Flor más Bella del Ejido, Exposiciones, IV aniversario de la Casa del Arte, entre otros, con la participación de todo estilo de grupos de población.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Realizar Eventos cívicos

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.8 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES Y CONDICIONES EN LAS DISCIPLINAS CULTURALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA XOCHIMILCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO

(Pesos con dos decimales)

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
950,000.00	6.27	950,000.00	0.00	33,052.00	0.00	EVENTO	17	17	5

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN

SEGUIMIENTO

GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	4690	3987	0	8677	2000	1901	0	3901



ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

- Acción 2: Realizar Eventos cívicos entre lo que destaca es Aniversario de la Constitución Política de 1917, Día de la Bandera, Aniversario del Natalicio de Don Benito Juárez García, con la participación de diferentes estilos de grupos de población.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Realizar Eventos deportivos

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.20 IMPULSAR PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA XOCHIMILCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,300,000.00	8.58	1,300,000.00	0.00	333,152.00	0.00	EVENTO	36	36	12

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	3500	2250	0	5750	1200	1350	0	2550
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

- Acción 3: Realizar Eventos deportivos entre lo que destaca torneos de ajedrez, encuentros de futbol, canotaje, basquetbol, box, artes marciales, natación, atletismo, frontón, judo, tae kwon do, gimnasia olímpica, con la participación de diferentes estilos de grupos de población.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Realizar Talleres de verano en bibliotecas para niñas, niños y adolescentes.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.8 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES Y CONDICIONES EN LAS DISCIPLINAS CULTURALES.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA XOCHIMILCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO  
(Pesos con dos decimales)  
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
150,000.00	0.99	150,000.00	0.00	0.00	0.00	ACTIVIDAD	17	17	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	267	187	0	454	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

- Acción 4: Realizar Talleres de verano en bibliotecas para niñas, niños y adolescentes a cargo de la Alcaldía Xochimilco

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Realizar Talleres para el fortalecimiento de las mujeres en las bibliotecas

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.8 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES Y CONDICIONES EN LAS DISCIPLINAS CULTURALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA XOCHIMILCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
150,000.00	0.99	150,000.00	0.00	0.00	0.00	ACTIVIDAD	17	17	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	268	190	0	458	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

- Acción 5: Realizar Talleres para el fortalecimiento de las mujeres en las bibliotecas a cargo de la Alcaldía Xochimilco.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Llevar acabo Actividades culturales, recreativas y de esparcimiento para personas adulttas y adultos mayores

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.12 POSICIONAR LAS CONTRIBUCIONES CULTURALES DE LAS MUJERES EN DIVERSAS DISCIPLINAS MEDIANTE ACTIVIDADES COLECTIVAS Y PARTICIPATIVAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA XOCHIMILCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	





PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,630,000.00	10.76	1,630,000.00	0.00	567,245.00	0.00	EVENTO	91	91	20

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	900	300	0	1200	200	100	0	300

ACCIONES REALIZADAS

- Acción 6: Llevar a cabo Actividades culturales, recreativas y de esparcimiento para personas adultas y adultos mayores, se realizaron 9 eventos con personas adultas y adultos mayores entre lo que destacan: caminatas, bazares, partida de rosca de reyes, activaciones físicas.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Apoyar económicamente para promover el deporte competitivo en jóvenes

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.20 IMPULSAR PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
----------------	----------------	--	-------------------------	-------------------



DIRECTA		OTRAS ACCIONES		PROGRAMA SOCIAL		ALCALDÍA XOCHIMILCO		POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,200,000.00	7.92	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	PERSONA	100	100	0

GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	67	33	0	100	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
- Acción 7: Apoyar económicamente para promover el deporte competitivo en jóvenes en sus diferentes disciplinas.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA		
ACCIÓN ESPECÍFICA	EJE	OBJETIVO
Realizar el Festival Atlético en Xochimilco		
	LÍNEA DE ACCIÓN	



5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.20 IMPULSAR PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES.
--	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA XOCHIMILCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,000.00	0.66	100,000.00	0.00	0.00	0.00	FESTIVA	1	1	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	325	175	0	500	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
- Acción 8 Realizar el Festival Atlético en Xochimilco

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA



**ACCIÓN ESPECÍFICA** Reconocer a los preceptores de escuelas públicas de la demarcación

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.12 POSICIONAR LAS CONTRIBUCIONES CULTURALES DE LAS MUJERES EN DIVERSAS DISCIPLINAS MEDIANTE ACTIVIDADES COLECTIVAS Y PARTICIPATIVAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA XOCHIMILCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
270,000.00	1.78	270,000.00	0.00	0.00	0.00	PERSONA	5000	0	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	3500	1500	0	5000	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

- Acción 9: Reconocer a los preceptores de escuelas públicas de la demarcación.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Realizar concursos para personas adultas y adultos mayores para rescatar tradiciones



EJE		OBJETIVO				LÍNEA DE ACCIÓN			
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES		IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.				6.12 POSICIONAR LAS CONTRIBUCIONES CULTURALES DE LAS MUJERES EN DIVERSAS DISCIPLINAS MEDIANTE ACTIVIDADES COLECTIVAS Y PARTICIPATIVAS.			
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN			
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA		ALCALDÍA XOCHIMILCO		POBLACIÓN EN GENERAL			
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
90,000.00	0.59	90,000.00	0.00	0.00	0.00	EVENTO	3	0	0
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	900	300	0	1200	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									
- Acción 10: Realizar concursos para personas adultas y adultos mayores para rescatar tradiciones en el que participantes fueron ganadoras del evento concurso de la Flor más Bella Adulta Mayor 2023, en el que resultaron ganadoras los tres primeros lugares, con un premio en efectivo de \$15,000.00 para el primer lugar, \$10,000.00 para el segundo lugar y \$5,000.00 para el tercer lugar.									



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar Eventos culturales
-------------------	-----------------------------

NOMBRE DEL INDICADOR	Realizar Eventos culturales
----------------------	-----------------------------

OBJETIVO	Índice que mide la realización de eventos culturales entre la programación de eventos culturales por 100
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Evento	392	40
AVANCE % NUM/DEN		
10.2		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar Eventos cívicos
-------------------	--------------------------

NOMBRE DEL INDICADOR	Realizar Eventos cívicos
----------------------	--------------------------

OBJETIVO	Índice que mide la realización de eventos cívicos entre la programación de eventos cívicos por 100
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Evento	17	3
AVANCE % NUM/DEN		
17.65		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar Eventos deportivos
-------------------	-----------------------------

NOMBRE DEL INDICADOR	Realizar Eventos deportivos
----------------------	-----------------------------

OBJETIVO	Índice que mide la realización de eventos deportivos entre la programación de eventos deportivos por 100
----------	--



NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Evento	36	15
AVANCE % NUM/DEN		
41.67		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar Talleres de verano en bibliotecas para niñas, niños y adolescentes.	
NOMBRE DEL INDICADOR	Realizar Talleres de verano en bibliotecas para niñas, niños y adolescentes.	
OBJETIVO	Índice que mide la realización de talleres de verano en bibliotecas para niñas, niños y adolescentes entre la programación de talleres de verano en bibliotecas para niñas, niños y adolescentes por 100	

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Actividad	17	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar Talleres para el fortalecimiento de las mujeres en las bibliotecas	
NOMBRE DEL INDICADOR	Realizar Talleres para el fortalecimiento de las mujeres en las bibliotecas	
OBJETIVO	Índice que mide la realización de talleres para el fortalecimiento de las mujeres en las bibliotecas entre la programación de talleres para el fortalecimiento de las mujeres en las bibliotecas por 100	

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Actividad	17	0
AVANCE % NUM/DEN		



0

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Llevar acabo Actividades cuturales, recreativas y de esparcimiento para personas adulttas y adultos mayores	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Llevar a cabo Actividades culturales, recreativas y de esparcimiento para personas adulttas y adultos mayores	
<b>OBJETIVO</b>	Índice que mide la realización de actividades culturales, recreativas y de esparcimiento para personas adulttas y adultos mayores entre la programación de actividades culturales, recreativas y de esparcimiento para personas adulttas y adultos mayores por 100	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
Evento	91	9
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
9.89		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Apoyar económicamente para promover el deporte competitivo en jóvenes	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Apoyar económicamente para promover el deporte competitivo en jóvenes	
<b>OBJETIVO</b>	Índice que mide los apoyos entregados económicamente para promover el deporte competitivo en jóvenes entre los apoyos programados económicamente para promover el deporte competitivo en jóvenes por 100	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
Persona	100	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar el Festival Atlético en Xochimilco	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Realizar el Festival Atlético en Xochimilco	
<b>OBJETIVO</b>	Índice que mide la realización del Festival Atlético en Xochimilco entre la programación del Festival Atlético en Xochimilco por 100	





NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Festival	1	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Reconocer a los preceptores de escuelas públicas de la demarcación
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Reconocer a los preceptores de escuelas públicas de la demarcación
<b>OBJETIVO</b>	Índice que mide la realización de reconocimientos a los preceptores de escuelas públicas de la demarcación entre la programación de reconocimientos a los preceptores de escuelas públicas de la demarcación por 100

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Persona	5000	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar concursos para personas adultas y adultos mayores para rescatar tradiciones
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Realizar concursos para personas adultas y adultos mayores para rescatar tradiciones
<b>OBJETIVO</b>	Índice que mide la realización de concursos para personas adultas y adultos mayores para rescatar tradiciones entre la programación de concursos para personas adultas y adultos mayores para rescatar tradiciones por 100

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Evento	3	1
AVANCE % NUM/DEN		



Gobierno de la  
Ciudad de México

Secretaría de  
Administración y Finanzas

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

33.33



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Escases de cobertura médica para las y los habitantes y la desprotección a los servicios de salud.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Suficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Xochimilco

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E189 Servicios de Salud en Alcaldías						
OBJETIVO	Suficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Xochimilco						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	12 DERECHO A LA SALUD	SUB SUB EJE	121 SALUD UNIVERSAL	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	3 SALUD Y BIENESTAR						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	3 SALUD	SUBFUNCIÓN	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	64 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Insuficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Xochimilco.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	"Población de la Alcaldía Xochimilco que asciende a 442,178 personas."
OBJETIVOS OPERATIVOS	"Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritaria, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades."
VALOR PÚBLICO GENERADO	La población de la Alcaldía Xochimilco recibe programas, actividades y jornadas en salud para la atención y prevención de enfermedades para garantizar salud digna y vida saludable"



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	23264E189 Servicios de Salud en Alcaldías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
39,836,870.00		2,828,870.00	4,168,870.00	234,533.49
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	2,828,870.00	4,168,870.00	234,533.49

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar ferias de salud para garantizar los accesos a los servicios a los habitantes de la demarcación.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.2 BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS EN MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA XOCHIMILCO	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,000.00	3.53	10,000.00	0.00	4,877.49	0.00	ferias	2	2	1

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	6000	2000	0	8000	3000	1000	0	4000
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

- Acción 1: Realizar ferias de salud para garantizar los accesos a los servicios a los habitantes de la demarcación; en este primer periodo no se tuvo programada ninguna feria, por lo tanto no se visualiza alcance ni beneficiarios.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Realizar caravanas de la salud, garantizando los diferentes servicios en pueblos y barrios de la demarcación.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.2 BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS EN MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
----------------	----------------	--	-------------------------	-------------------



INDIRECTA		OTRAS ACCIONES		ACCION AFIRMATIVA		ALCALDÍA XOCHIMILCO		POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
645,000.00	22.80	645,000.00	0.00	229,656.00	0.00	caravana	18	18	10

GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	1800	900	0	2700	1000	600	0	1600	
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0	

**ACCIONES REALIZADAS**

- Acción 2: Realizar caravanas de la salud, garantizando los diferentes servicios en pueblos y barrios de la demarcación, donde se otorgó servicios de psicología, optometría, dental, medicina general, laboratorio, etc.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Realizar jornadas integrales de salud en los diferentes consultorios medicos a cargo de la Alcaldía.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------



5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.2 BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS EN MUJERES.
--	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA XOCHIMILCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,000,000.00	70.70	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	jornada	14	14	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	600	240	0	840	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
- Acción 3: Realizar jornadas integrales de salud en los diferentes consultorios médicos a cargo de la Alcaldía con servicios dentales, psicologicos, optometría, medicina general, rescate y urgencias médicas, entro otros.



PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Brindar Atención integral de prevención de violencia en delito en adolescentes, mediante pláticas o talleres en las diferentes instituciones educativas nivel básico y media superior.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.17 FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONSUMO Y ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y MUJERES JÓVENES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA XOCHIMILCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
55,000.00	1.94	485,000.00	0.00	0.00	0.00	platica/taller	50	50	0.30

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	4000	3000	0	7000	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0





PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0
--	---	---	---	---	---	---	---	---

ACCIONES REALIZADAS

- Acción 4: Brindar atención integral de prevención de violencia en delito en adolescentes, mediante pláticas o talleres en las diferentes instituciones educativas nivel básico y media superior.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Realizar Jornadas de médico en tu casa y la zona lacustre

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.2 BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS EN MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA XOCHIMILCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
28,870.00	1.02	1,028,870.00	0.00	0.00	0.00	jornada	15	15	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	300	150	0	450	0	0	0	0



ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

- Acción 5: Realizar Jornadas de médico en tu casa y la zona lacustre, con servicio dental y optometría.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Realizar ferias de salud para garantizar los accesos a los servicios a los habitantes de la demarcación.

**NOMBRE DEL INDICADOR** Realizar ferias de salud para garantizar los accesos a los servicios a los habitantes de la demarcación.

**OBJETIVO** Índice que mide la realización de ferias de salud para garantizar el acceso a los servicios de salud para los habitantes de la demarcación entre la programación de ferias de salud para garantizar el acceso a los servicios de salud para los habitantes de la demarcación por 100

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Feria	2	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Realizar caravanas de la salud, garantizando los diferentes servicios en pueblos y barrios de la demarcación.

**NOMBRE DEL INDICADOR** Realizar caravanas de la salud, garantizando los diferentes servicios en pueblos y barrios de la demarcación.

**OBJETIVO** Índice que mide la realización de caravanas de salud, garantizando los diferentes servicios en pueblos y barrios de la demarcación entre la programación de caravanas de salud, garantizando los diferentes servicios en pueblos y barrios de la demarcación por 100

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Caravana	18	10
AVANCE % NUM/DEN		
55.56		

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Realizar jornadas integrales de salud en los diferentes consultorios medicos a cargo de la Alcaldía.



<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Realizar jornadas integrales de salud en los diferentes consultorios médicos a cargo de la Alcaldía.	
<b>OBJETIVO</b>	Índice que mide la realización de jornadas integrales de salud en los diferentes consultorios médicos a cargo de la Alcaldía entre la programación de jornadas integrales de salud en los diferentes consultorios médicos a cargo de la Alcaldía por 100	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
Jornada	14	11
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
78.57		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Brindar Atención integral de prevención de violencia en delito en adolescentes, mediante pláticas o talleres en las diferentes instituciones educativas nivel básico y media superior.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Brindar Atención integral de prevención de violencia en delito en adolescentes, mediante pláticas o talleres en las diferentes instituciones educativas nivel básico y media superior.	
<b>OBJETIVO</b>	Índice que mide las realizaciones de atenciones integrales de prevención de violencia en delito en adolescentes, mediante pláticas o talleres en las diferentes instituciones educativas nivel básico y media superior entre la programación de atenciones integrales de prevención de violencia en delito en adolescentes, mediante pláticas o talleres en las diferentes instituciones educativas nivel básico y media superior por 100	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
Plática / Taller	50	15
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
30		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar Jornadas de médico en tu casa y la zona lacustre
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Realizar Jornadas de médico en tu casa y la zona lacustre



<b>OBJETIVO</b>	Índice que mide la realización de jornadas de médico en tu casa y la zona lacustre entre la programación de jornadas de médico en tu casa y la zona lacustre por 100	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
Jornada	15	1
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
6.67		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Bajo rendimiento en las actividades académicas en niñas y niños de 2 años 11 meses a 5 años 11 meses de edad, debido a una alimentación inadecuada; así como la insuficiencia de espacios seguros para los menores.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Oferta suficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E198 Servicios de Cuidado Infantil						
OBJETIVO	Oferta suficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	3 FAMILIA E HIJOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	320 CUIDADOS PARA EL BIENESTAR INFANTIL

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Oferta insuficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Niñas y Niños de 0 # 5.11 años de la Alcaldia Xochimilco.
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. 2. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o tutores trabajadores. 3. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 # 5.11 años de edad)
VALOR PÚBLICO GENERADO	Los infantes en edad de 0 - 5.11 años cuentan con espacios seguros para su cuidado y desarrollo. Plan de Acción del Programa Presupuesta



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	263320E198 Servicios de Cuidado Infantil			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
6,774,000.00		6,324,000.00	6,324,000.00	671,823.07
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	6,324,000.00	6,324,000.00	671,823.07

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Brindar alimentos a la población beneficiaria de los Centros de Desarrollo Infantil
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
8 CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	8.3 PROCURAR CENTROS DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO COMO ESPACIOS DE CUIDADO PARA NIÑAS/OS DE PRIMERA INFANCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA XOCHIMILCO	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
6,000,000.00	94.88	6,000,000.00	0.00	671,823.07	0.00	persona	590	590	572

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	306	284	0	590	269	303	0	572
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se otorgó a 572 niñas y niños de 2 años 11 meses a 5 años 11 meses de edad, servicios de alimentos preparados de desayuno y/o comida y/o colación, de acuerdo al horario establecido en cada CENDI, cuidando que los alimentos cumplan con los valores nutricionales requeridos para el adecuado crecimiento y desarrollo integral de los niños y niñas ayudando a contrarrestar problemas de desnutrición y obesidad.

Los menús se darán en porciones requeridas para la etapa de crecimiento, durante los días de clases establecidos en el calendario escolar; de esta manera también se contribuye a que no presenten enfermedades como obesidad o desnutrición y a que los niños y niñas tengan un peso y talla óptimos para su edad.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Apoyar económicamente a personas que prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil

EJE

OBJETIVO

LÍNEA DE ACCIÓN





8 CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO	IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO, CONCILIACIÓN, REDISTRIBUCIÓN, REDUCCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN LOS HOGARES, LAS COMUNIDADES Y LOS ÁMBITOS PÚBLICOS HACIA UNA ORGANIZACIÓN MÁS JUSTA DE LOS MISMOS CON EL PROPÓSITO DE ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA Y DESCARGAR LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	8.3 PROCURAR CENTROS DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO COMO ESPACIOS DE CUIDADO PARA NIÑAS/OS DE PRIMERA INFANCIA.
------------------------------------	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA XOCHIMILCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
324,000.00	5.12	324,000.00	0.00	0.00	0.00	persona	2	2	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	2	0	0	2	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**  
Durante este periodo no se tiene programado la ejecución de esta programa presupuestario.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar alimentos a la población beneficiaria de los Centros de Desarrollo Infantil	
NOMBRE DEL INDICADOR	Brindar alimentos a la población beneficiaria de los Centros de Desarrollo Infantil	
OBJETIVO	ÍNDICE QUE (MIDE EL NÚMERO TOTAL DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PROGRAMADOS/NÚMERO DE TOTAL DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN REALIZADOS)*100	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
INDICE	590	572
AVANCE % NUM/DEN		
96.95		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyar económicamente a personas que prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil	
NOMBRE DEL INDICADOR	Apoyar económicamente a personas que prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil	
OBJETIVO	(Apoyos económicos a personas que prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil disponibles/Apoyo económico a personas que prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil programados)*100	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	2	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Impulsar la autonomía económica de las mujeres a través del diseño e implementación de mecanismos para su inserción laboral de forma digna, liderazgo en procesos productivos y acceso a créditos y otros activos para quienes se encuentran en mayor riesgo de pobreza, así como promover la conciliación de la vida laboral, la vida familiar y personal.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover la profesionalización y capacitación para el trabajo de mujeres jóvenes y adultas mayores.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	F037 Turismo, Empleo y Fomento Económico						
OBJETIVO	Promover la profesionalización y capacitación para el trabajo de mujeres jóvenes y adultas mayores.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	3 SALUD Y BIENESTAR						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	98 APOYO PARA LA SUPERACIÓN DE LAS MUJERES

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Mujeres de la Alcaldía Xochimilco sin capacitaciones para el crecimiento laboral
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Grupo de Atención será para mujeres Jóvenes y Adultas Mayores
OBJETIVOS OPERATIVOS	Impartir cursos de capacitación para el emprendimiento de mujeres de la Alcaldía Xochimilco
VALOR PÚBLICO GENERADO	Autonomía económica de las mujeres



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	12498F037 Turismo, Empleo y Fomento Económico			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
60,540,788.00		800,000.00	4,325,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	800,000.00	4,325,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Impartir cursos de capacitación para el emprendimiento de mujeres de la Alcaldía Xochimilco
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.11 PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE MUJERES JÓVENES Y ADULTAS MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA XOCHIMILCO	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
800,000.00	100.00	4,325,000.00	0.00	0.00	0.00	curso	7	7	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	350	0	0	350	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En proceso de elaboración de Lineamientos de Operación, toda vez que serán ejecutadas las capacitaciones a través de Acciones Sociales.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Impartir cursos de capacitación para el emprendimiento de mujeres de la Alcaldía Xochimilco	
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE MUJERES CAPACITADAS.	
OBJETIVO	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CURSO	7	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Limitadas ayudas dirigidas a las poblaciones con enfermedades crónico-degenerativas, terminales, y discapacidades, de la Alcaldía Xochimilco, que no cuentan con los recursos económicos para solventar sus gastos en medicamentos o algún tratamiento y/o adquirir un aparato ortopédico para su movilidad.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	"Contribuir a mejorar la calidad de vida de niñas, niños, jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores, que habiten en la Alcaldía Xochimilco de zonas de mayor vulnerabilidad de bajo y muy bajo índice de Desarrollo Social y que padezcan alguna enfermedad crónico-degenerativa, terminal y movilidad por discapacidad."

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S230 Programa para Enfermedades Crónico-Degenerativas y Discapacidad					
OBJETIVO	"Contribuir a mejorar la calidad de vida de niñas, niños, jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores, que habiten en la Alcaldía Xochimilco de zonas de mayor vulnerabilidad de bajo y muy bajo índice de Desarrollo Social y que padezcan alguna enfermedad crónico-degenerativa, terminal y movilidad por discapacidad."					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	164 PERSONAS CON DISCAPACIDAD
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	3 SALUD Y BIENESTAR					



FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	3 SALUD	SUBFUNCIÓN	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	325 ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS Y DISCAPACIDAD QUE DEMANDAN SERVICIOS
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	"Limitadas ayudas dirigidas a las poblaciones con enfermedades crónico-degenerativas, terminales y discapacidades de la Alcaldía Xochimilco, que no cuentan con los recursos económicos para solventar sus gastos en medicamentos o algún tratamiento y/o adquirir un aparato ortopédico para su movilidad."						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	"Este programa ayudara a un sector social prioritario: personas con enfermedades crónico-degenerativas y terminales; así como a personas con problemas de movilidad por discapacidad, es por						
OBJETIVOS OPERATIVOS	"Estos recursos tienen el propósito de brindar una ayuda parcial en económico y/o en especie a los niveles de bienestar de familias y sus dependientes económicos independientemente de su edad y tomando en cuenta su situación de vulnerabilidad, a través de la satisfacción de las necesidades más inmediatas sentidas como gastos y tratamientos médicos por medio de la Dirección General de Inclusión y Bienestar Social a fin de dar la atención a la comunidad en general						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Ayudas parciales en económico y en especie para coadyuvar en la economía familiar						





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	232325S230 Programa para Enfermedades Crónico-Degenerativas y Discapacidad			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
7,986,000.00		1,500,000.00	1,500,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Ayudar a Personas de Escasos Recursos y para Tratamientos Médicos de Enfermedades Crónicas-Degenerativas y Terminales
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.2 BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS EN MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA XOCHIMILCO	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,000,000.00	66.67	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	persona	200	200	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	134	66	0	200	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante este periodo se aprobó el programa social denominado “Ayuda a personas de escasos recursos y para tratamientos de enfermedades crónico-degenerativas y terminales” por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la Plataforma Digital de [www.tubienestar.cdmx.gob.mx](http://www.tubienestar.cdmx.gob.mx), en donde la población puede consultar las bases para poder acceso a este programa.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Entregar Aparatos Ortopédicos a Personas con Discapacidad

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.18 GARANTIZAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL, LIBRE DE DISCRIMINACIÓN A NIÑAS Y MUJERES CON DISCAPACIDADES.



TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA XOCHIMILCO	PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
500,000.00	33.33	500,000.00	0.00	0.00	0.00	persona	140	140	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	100	40	0	140	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Durante este periodo se aprobó el programa social denominado “Ayuda a personas de escasos recursos y para tratamientos de enfermedades crónico-degenerativas y terminales” por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en la Plataforma Digital de [www.tubienestar.cdmx.gob.mx](http://www.tubienestar.cdmx.gob.mx), en donde la población puede consultar las bases para poder Accesar a este programa.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Ayudar a Personas de Escasos Recursos y para Tratamientos Médicos de Enfermedades Crónicas-Degenerativas y Terminales
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS CON ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS Y TERMINALES
----------------------	--

OBJETIVO	ENTREGAR UN APOYO ECONÓMICO POR ÚNICA OCASIÓN DE \$5,000.00, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR SU CALIDAD DE VIDA
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	200	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Entregar Aparatos Ortopédicos a Personas con Discapacidad
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ENTREGA DE APARATOS ORTOPÉDICOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
----------------------	--

OBJETIVO	REALIZAR TODAS LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA EJECUTAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	140	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Brindar Apoyo para Personas en Situación de Riesgo que carece de espacios y de vivienda digna en la Alcaldía Xochimilco
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Ante el grado de pobreza donde existen 45,914 habitantes que viven en las zonas altas y de la montaña, y la carencia de la vivienda es significativa porque aun no cuentan con piso firme o techo de losa, el cual es sustituido por un techo y paredes de lamina de carton o metal; siendo necesario la atencion gubernamental, mediante acciones sociales de Desarrollo Social de manera temporal. Además, de cubrir eventualidades de emergencia por desastres naturales o intencionados por el hombre que puedan suscitarse en su entorno."

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	U048 Apoyos Sociales						
OBJETIVO	"Contribuir a mejorar la calidad de vida de familias, que habiten en zonas de bajo y muy bajo indice de desarrollo social de escasa capacidad economica y que se encuentran en situacion de riesgo y vulnerabilidad que se ven afectados por los impactos ocasionados por desastres naturales o intencionados por el hombre que puedan suscitarse en su entorno."						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	164 PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	3 SALUD Y BIENESTAR						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	SUBFUNCIÓN	1 OTROS ASUNTOS SOCIALES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	323 ACCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL EN ALCALDÍAS

PLANEACIÓN OPERATIVA



PROBLEMA DEFINIDO	Poblaciones que habitan en lagares de alto riesgo que se ven afectados por los impactos ocasionados por desastres naturales o intencionados por el hombre que puedan suscitarse en su entorno.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Poblaciones que se encuentran en situación de riesgo de bajos recursos económicos.
OBJETIVOS OPERATIVOS	"Contribuir a mejorar la calidad de vida de familias, que habiten en zonas de bajo y muy bajo indice de desarrollo social de escasa capacidad economica y que se encuentran en situacion de riesgo y vulnerabilidad que se ven afectados por los impactos ocasionados por desastres naturales o intencionados por el hombre que puedan suscitarse en su entorno."
VALOR PÚBLICO GENERADO	"Beneficiar a la poblacion que carece de calidad y espacios de viviendas dignas techode lamina de carton, que habitan principalmente en las zonas altas y de la montaña o en alguna de las 34 colonias con indice muy bajo y 48 colonias con indice bajo de la Alcaldia Xochimilco."



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	271323U048 Apoyos Sociales			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
45,373,897.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Brindar Apoyo para Personas en Situación de Riesgo que carece de espacios y de vivienda digna en la Alcaldía Xochimilco
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.11 IMPULSAR UNA POLÍTICA HABITACIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE FAVOREZCA EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA, LA COHESIÓN SOCIAL, EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA XOCHIMILCO	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,000,000.00	100.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	personas	300	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	200	100	0	300	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante este periodo no se tiene programado la ejecución de este programa presupuestario.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar Apoyo para Personas en Situación de Riesgo que carece de espacios y de vivienda digna en la Alcaldía Xochimilco	
NOMBRE DEL INDICADOR	Brindar Apoyo para Personas en Situación de Riesgo que carece de espacios y de vivienda digna en la Alcaldía Xochimilco	
OBJETIVO	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE FAMILIAS, QUE HABITEN EN ZONAS DE BAJO Y MUY BAJO ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL Y SE VEN AFECTADOS POR LOS IMPACTOS OCASIONADOS POR DESASTRES NATURALES O INTENCIONADOS POR EL HOMBRE QUE PUEDAN SUSCITARSE EN SU ENTORNO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	300	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Disminución de las actividades productivas agropecuarias en el medio rural como resultado de la perdida paulatina de espacios para desarrollarlas, escasa tecnología, escasa capacitación, asesoría y asistencia técnica para las y los productores agropecuarios; dificultad para acceder a fuentes de financiamiento, una creciente descapitalización, elevado costo de los insumos, bajos precios de la venta y falta de áreas de comercialización.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Apoyar a los productores agropecuarios que habitan en la demarcacion para garantizar el autoempleo en el sector rural para evitar el abandono o venta de tierras, derechos económicos y culturales."

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S231 Programa para El Impulso Agroalimentario						
OBJETIVO	Apoyar a los productores agropecuarios que habitan en la demarcación para garantizar el autoempleo en el sector rural para evitar el abandono o venta de tierras, derechos económicos y culturales."						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	213 FORTALECER LA ECONOMÍA SOCIAL Y EL EMPRENDIMIENTO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	3 SALUD Y BIENESTAR						
FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	2 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	SUBFUNCIÓN	1 AGROPECUARIA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	326 PROMOVER LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y USO DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS SOSTENIBLES



PLANEACIÓN OPERATIVA	
PROBLEMA DEFINIDO	"Disminucion de las actividades productivas agropecuarias en el medio rural como resultado de la perdida paulatina de espacios para desarrollarlas, escasa tecnologia, capacitacion, asesoria y asistencia técnica, dificultad para acceder a fuentes de financiamiento, una creciente descapitalización, elevado costo de los insumos, bajos precios de la venta y falta de áreas de comercialización
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Apoyar a los productores agropecuarios que habitan en la demarcacion para garantizar el autoempleo en el sector rural para evitar el abandono o venta de tierras, derechos economicos y
OBJETIVOS OPERATIVOS	"Apoyar a productores agropecuarios de la Alcaldía Xochimilco mediante: programas sociales que les permita obtener insumos para la mejora de cultivo, crianza de animales, traslado de insumos y premiación a los mejores productores de la demarcación; con el fin de incentivar y fomentar la práctica del sector económico primario."
VALOR PÚBLICO GENERADO	"Fomentar la actividad agropecuaria previene el avance de la mancha urbana y la proliferacion de asentamientos irregulares en Suelo de Conservacion, mejora el autoempleo, mejoramiento en su economia, conocimiento, respeto y valoracion de la herencia historica y del Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad de la Alcaldia en Xochimilco."



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	321326S231 Programa para El Impulso Agroalimentario			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
34,156,000.00		16,350,000.00	16,350,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	16,350,000.00	16,350,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Promover la actividad pecuaria en las y los productores pecuarias de la Alcaldía Xochimilco, mediante la entrega de paquetes de animales de traspatio.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.1 AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO FORMAL Y ESTABLE DE MUJERES ACORTANDO LA BRECHA SALARIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA XOCHIMILCO	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
6,000,000.00	36.70	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	paquetes	607	607	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	342	265	0	607	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

ACCION 1: Promover la actividad pecuaria en las y los productores pecuarias de la Alcaldía Xochimilco, mediante la entrega de paquetes de animales de traspatio.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Apoyar la actividad agrícola mediante la entrega de paquetes de "Semillas y Material Vegetativo" a las y los productores de la Alcaldía Xochimilco.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.8 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y ACTIVA DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, APOYO FINANCIERO, TÉCNICO Y ORGANIZATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL TRABAJO DIGNO.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA XOCHIMILCO	POBLACIÓN EN GENERAL



PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
7,000,000.00	42.81	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	apoyo	1066	1066	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	428	638	0	1066	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
ACCION 2: Apoyar la actividad agrícola mediante la entrega de paquetes de "Semillas y Material Vegetativo" a las y los productores de la Alcaldía Xochimilco.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA		
ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de Canoas a las y los Productores Agrícolas de la Zona Chinampera de los Pueblos y Barrios de la Alcaldía Xochimilco	
EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.8 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y ACTIVA DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, APOYO FINANCIERO, TÉCNICO Y ORGANIZATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL TRABAJO DIGNO.



TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA XOCHIMILCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,500,000.00	15.29	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	apoyo	61	61	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	16	45	0	61	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
ACCION 3:Entrega de Canoas a las y los Productores Agrícolas de la Zona Chinampera de los Pueblos y Barrios de la Alcaldía Xochimilco

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Premiar a las y los mejores participantes agropecuarios, en el marco de la fiesta de la Flor más Bella del Ejido 2023.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------



7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.8 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y ACTIVA DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, APOYO FINANCIERO, TÉCNICO Y ORGANIZATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL TRABAJO DIGNO.
--------------------------------------	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA XOCHIMILCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
850,000.00	5.20	850,000.00	0.00	0.00	0.00	apoyo	50	50	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	20	30	0	50	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
ACCION 4: Premiar a las y los mejores participantes agropecuarios, en el marco de la fiesta de la Flor más Bella del Ejido 2023.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Promover la actividad pecuaria en las y los productores pecuarias de la Alcaldía Xochimilco, mediante la entrega de paquetes de animales de traspatio.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	Promover la actividad pecuaria en las y los productores pecuarias de la Alcaldía Xochimilco, mediante la entrega de paquetes de animales de traspatio.
----------------------	--

OBJETIVO	INDICE QUE MIDE PROMOVER LA ACTIVIDAD PECUARIA EN LAS Y LOS PRODUCTORES PECUARIAS DE LA ALCALDIA , MEDIANTE ENTREGA DE PAQUETES DE ANIMALES DE TRASPATIO
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PAQUETES	607	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyar la actividad agrícola mediante la entrega de paquetes de "Semillas y Material Vegetativo" a las y los productores de la Alcaldía Xochimilco.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	Apoyar la actividad agrícola mediante la entrega de paquetes de "Semillas y Material Vegetativo" a las y los productores de la Alcaldía Xochimilco.
----------------------	---

OBJETIVO	INDICE QUE MIDE APOYAR LA ACTIVIDAD AGRICOLA MEDIANTE LA ENTREGA DE PAQUETES DE SEMILLAS Y MATERIAL VEGETATIVO A LOS PRODUCTORES DE LA ALCALDIA
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	1066	0
AVANCE % NUM/DEN		



0

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Entrega de Canoas a las y los Productores Agrícolas de la Zona Chinampera de los Pueblos y Barrios de la Alcaldía Xochimilco	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Entrega de Canoas a las y los Productores Agrícolas de la Zona Chinampera de los Pueblos y Barrios de la Alcaldía Xochimilco	
<b>OBJETIVO</b>	INDICE QUE MIDE LA ENTREGA DE CANOAS A LOS PRODUCTORES AGRICOLAS DE LA ZONA CHINAMPERA DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS DE LA ALCALDIA	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
APOYO	61	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Premiar a las y los mejores participantes agropecuarios, en el marco de la fiesta de la Flor más Bella del Ejido 2023.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Premiar a las y los mejores participantes agropecuarios, en el marco de la fiesta de la Flor más Bella del Ejido 2023.	
<b>OBJETIVO</b>	FORTALECER LA SUSTENTABILIDAD E INCENTIVAR EL SECTOR AGROPECUARIO DE LA DEMARCACIÓN	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
APOYO	50	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Aumento en la comisión de delitos que afecta a las y los habitantes de la Alcaldía Xochimilco; así como a las personas que transitan por ella.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Disminución en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Xochimilco.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E186 Seguridad en Alcaldías						
OBJETIVO	Disminución en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Xochimilco.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	SUB EJE	51 SEGURIDAD CIUDADANA	SUB SUB EJE	517 OPERACIÓN POLICIAL BASADA EN CUADRANTES, CONTROLES DE CONFIANZA Y SU EVALUACIÓN PERMANENTE	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	3 SALUD Y BIENESTAR						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	SUBFUNCIÓN	1 POLICÍA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	63 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Aumento en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Xochimilco
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	"Habitantes de la Alcaldía Xochimilco que asciende a 442,178 personas."
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. 2. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas. 3. Garantizar la disponibilidad del equipo suficiente para atender las necesidades de la Ciudadanía en materia de seguridad y vigilancia.



VALOR PÚBLICO GENERADO

Los habitantes de la Alcaldía Xochimilco disfrutaron de un ambiente seguro y libre de violencias en su tránsito por la demarcación.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

AREA FUNCIONAL	17163E186 Seguridad en Alcaldías			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
7,508,500.00		3,500,000.00	3,500,000.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	3,500,000.00	3,500,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>Se implementaran 3 acciones basadas en un proceso de planeación estratégica, donde se establece una visión de gobierno en al que se asumen con responsabilidad y certidumbre compromisos que permitirán fortalecer, ampliar e implementar políticas publicas encaminadas a transformar las condiciones de vida de los habitantes de la Alcaldía Xochimilco. En este sentido, los proyectos y acciones que se ejecuten darán forma a un proyecto político prospectivo, en el cual radica en involucrar a los diferentes sectores de la sociedad de Xochimilco con la convicción de escuchar y tomar en cuenta sus propuestas, lo que permitirá establecer compromisos en aras de alcanzar un bien común. Es por ello, que se estableció como lema de gobierno "la transformación de Xochimilco", donde lleva implícito la promoción de la democracia participativa, sustentada en la toma de decisiones entre autoridades y sociedad, que propiciara una adecuada gobernabilidad.</p>
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.1 CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA XOCHIMILCO	PERSONAS VÍCTIMAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,500,000.00	100.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	ACCIONES	3	3	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	228305	213873	0	442178	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

1) Servicio Integral para el Mantenimiento preventivo y correctivo de las 65 alarmas vecinales y las 655 cámaras de video vigilancia del programa vecino vigilante 2) Adquisición de Vehículos de Seguridad Ciudadana y 3) Entrega de Estímulos y/o recompensas en funciones de seguridad ciudadana



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Se implementaran 3 acciones basadas en un proceso de planeación estratégica, donde se establece una visión de gobierno en al que se asumen con responsabilidad y certidumbre compromisos que permitirán fortalecer, ampliar e implementar políticas publicas encaminadas a transformar las condiciones de vida de los habitantes de la Alcaldía Xochimilco. En este sentido, los proyectos y acciones que se ejecuten darán forma a un proyecto político prospectivo, en el cual radica en involucrar a los diferentes sectores de la sociedad de Xochimilco con la convicción de escuchar y tomar en cuenta sus propuestas, lo que permitirá establecer compromisos en aras de alcanzar un bien común. Es por ello, que se estableció como lema de gobierno "la transformación de Xochimilco", donde lleva implícito la promoción de la democracia participativa, sustentada en la toma de decisiones entre autoridades y sociedad, que propiciara una adecuada gobernabilidad.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	% DE REDUCCIÓN DE RIESGOS Y AMENAZAS EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO
----------------------	--

OBJETIVO	CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROCURACIÓN DE LA JUSTICIA BASADA EN LA SEGURIDAD A LAS PERSONAS FRENTE A RIESGOS Y AMENAZAS MEDIANTE LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DELICTIVO EN LAS COLONIAS DE DIFÍCIL ACCESO DE LA ALCALDÍA
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
NUMERO	3	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**02CDBP COMISIÓN DE BUSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
MTRO. ENRIQUE CAMARGO SUÁREZ  
Titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad  
de México

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
DANIEL GONZALEZ NUÑEZ  
JUD DE ENLACE ADMINISTRATIVO EN LA COMISIÓN  
DE BÚSQUEDA  
DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO





ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CDBP COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E097 Acciones de Búsqueda, Localización e Identificación de Personas	APROBADO PP	7,484,703.00	2,040,288.00	12,818,591.00	0	0	0	0	0	0	22,343,582.00
	ASIGNADO	0	0	360,000.00	0	0	0	0	0	0	360,000.00
	MODIFICADO	0	0	360,000.00	0	0	0	0	0	0	360,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CDBP COMISIÓN DE BUSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	5	6	11
DIRECCIÓN GENERAL	0	1	1
DIRECCIÓN DE ÁREA	1	2	3
SUBDIRECCIÓN	3	1	4
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	0	1	1
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	1	0	1
ENLACE	0	1	1
BASE	0	0	0
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	5	6	11



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CDBP COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Los desafíos que enfrenta la Ciudad de México en materia de desaparición de personas han generado varias respuestas institucionales y jurídicas como la creación de una comisión específica para atender la búsqueda de personas desaparecidas, en la cual se determina, ejecuta y da seguimiento a las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas en el territorio de la de la capital, en coordinación con la comisión nacional de búsqueda de personas y con las instituciones que integran el sistema nacional de búsqueda de personas de seguridad ciudadana y procuración de justicia, así como, las demás autoridades competentes en la materia. Las causas de desaparición entre hombres y mujeres atienden a distintos contextos y razones, por lo que las causas y efectos son diversos, para este año existen más casos de desapariciones de adultos hombres que de mujeres adultas, sin embargo, hay más casos de desaparición de niñas y adolescentes que de hombres en las mismas edades, a su vez, el rango de edad con más desapariciones prevalece el rango de 15 a 24 años tanto para hombres como para mujeres. El Registro Interno de la Comisión de Búsqueda de Personas cuenta con un total de 1724 casos de personas víctimas de desaparición (al 19 de Julio del 2021). Del total de casos, 623 continúan en búsqueda, mientras que 1101 ya fueron localizados. Con datos al 19 de julio, 1060 son hombres y 664 mujeres, y se contabilizaron 1101 individuos localizados, de los cuales 991 fueron localizados con vida y 90 sin vida. Además, cabe mencionar que en el mismo periodo se han recibido 281 solicitudes de colaboraciones de las entidades federativas, mismas que también requieren acciones de búsqueda para su atención.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Coadyuvar a un nuevo enfoque de atención a víctimas de casos de desaparición mediante acciones de búsqueda oportunas, sin dilación y con articulación de las diversas instituciones competentes en la Ciudad de México.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E097 Acciones de Búsqueda, Localización e Identificación de Personas				
OBJETIVO	Los mecanismos de búsqueda de personas desaparecidas se realizan con una reacción inmediata en la Ciudad de México.				
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE 168 VÍCTIMAS
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS				



<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	<b>SUBFUNCIÓN</b>	3 OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	261 ATENCIÓN A VÍCTIMAS
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Los mecanismos de búsqueda de personas desaparecidas se realizan con una reacción tardía en la Ciudad de México.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Familias de personas reportadas como desaparecidas en la Ciudad de México.						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Impulsar los esfuerzos de vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento de las acciones entre autoridades que participan en la búsqueda, localización e identificación de personas. 2. Ejecutar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas.						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Ubicar a las personas reportadas como desaparecidas y no localizadas mediante la actuación inmediata y coordinada con otras instituciones de gobierno y la sociedad civil.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02CDBP COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	173261E097 Acciones de Búsqueda, Localización e Identificación de Personas			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
22,343,582.00		360,000.00	360,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	360,000.00	360,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Elaboración, diseño y operación de protocolos de búsqueda, localización e identificación de mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas y/o no localizadas.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOCEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.14 EVALUAR LOS PROTOCOLOS DE ALERTA AMBER Y EL PROTOCOLO ALBA, PARA LA BÚSQUEDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS Y NIÑAS DESAPARECIDAS, Y SE ADOPTEN POLÍTICAS Y ACCIONES EFICACES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS VÍCTIMAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
360,000.00	100.00	360,000.00	0.00	0.00	0.00	Documento	1	1	0



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS								
Se programó la contratación por Servicios Profesionales de una persona que realizará la Elaboración, diseño y operación de protocolos de búsqueda, localización e identificación de mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas y/o no localizadas, sin embargo en el primer trimestre no se logró dicha contratación, ya que el perfil requerido para este trabajo no pudo ser cubierto.								



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02CDBP COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Elaboración, diseño y operación de protocolos de búsqueda, localización e identificación de mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas y/o no localizadas.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PROTOCOLO DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES DESAPARECIDAS Y/O NO LOCALIZADAS	
OBJETIVO	EL PROTOCOLO ESTA EN ETAPA DE DISEÑO Y SE IMPLEMENTARÁ HASTA 2024.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
DOCUMENTO	1	1
AVANCE % NUM/DEN		
100		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**02OD04 AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CDMX**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

---

MTRO. JOSÉ MANUEL OROPEZA MORALES  
COORDINADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD  
DEL CENTRO HISTÓRICO

**RESPONSABLE:**

---

LIC. MIGUEL ALEJANDRO RUIZ GARCÍA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA AUTORIDAD  
DEL CENTRO HISTÓRICO





ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02OD04 AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CDMX
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E003 Acciones de Obras y Servicios para la Recuperación, Promoción y Protección del Centro Histórico	APROBADO PP	20,766,816.00	12,981,736.00	23,183,083.00	4,500,000.00	0	0	0	0	0	61,431,635.00
	ASIGNADO	0	0	315,000.00	330,000.00	0	0	0	0	0	645,000.00
	MODIFICADO	0	0	315,000.00	330,000.00	0	0	0	0	0	645,000.00
	EJERCIDO	0	0	1,837.44	0	0	0	0	0	0	1,837.44



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02OD04 AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CDMX
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	5	14	19
COORDINACIÓN GENERAL	0	1	1
COORDINACIÓN DE ÁREA	0	1	1
DIRECCIÓN EJECUTIVA	0	3	3
ENLACE	1	0	1
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	1	5	6
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	1	2	3
SUBDIRECCIÓN	2	2	4
BASE	8	13	21
HONORARIOS	4	5	9
EVENTUALES	7	7	14
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	24	39	63

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02OD04 AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CDMX
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	"La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. En los últimos años, vivimos el abandono del servicio público. Una visión innovadora necesitara la cohesión de esfuerzos interinstitucionales (operativos y políticos), que ayuden a controlar y regular el territorio y las acciones económico-sociales que se dan en el. Por su parte, el Centro Histórico de la Ciudad, se ha consolidado como el principal faro para la implementación de políticas publicas en materia de desarrollo urbano y economico, espacio publico y habitabilidad para la Administración Publica de la Ciudad de México. De igual manera, se ha constituido como uno de los principales captadores de la inversión publica y privada de la ciudad en materia económica y de obra, así como la generación de mas de cincuenta mil empleos directos e indirectos, asimismo, el cuadro del centro historico sufre un deterioro constante tanto en sus inmuebles como en temas de seguridad y derecho, dicho deterioro es combatido con un mantenimiento constante de el mismo, derivado de esta problematica, se han emprendido acciones para restaurar, preservar y mantener el patrimonio historico y artistico nacional, generar incentivos fiscales para promover el uso habitacional, procurar la seguridad ciudadana y el Estado de Derecho, garantizar el derecho a la movilidad, y propiciar la igualdad de genero y acciones contra la discriminación. Aunado a lo anterior, en este sitio patrimonio de la humanidad, concurren más de veintisiete Dependencias tanto del orden federal y local, mismas que en un ejercicio de coordinacion y colaboracion a favor del interés general de la comunidad que reside, trabaja y visita el Centro Histórico."
OBJETIVO ESTRATÉGICO	"Hacer del Centro Histórico de la Ciudad de México, el lugar con el mayor valor agregado de la ciudad, mediante la recuperación de su habitabilidad, el reordenamiento de la actividad económica, el impulso a las actividades culturales y la participación ciudadana."

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E003 Acciones de Obras y Servicios para la Recuperación, Promoción y Protección del Centro Histórico					
OBJETIVO	Recuperación del espacio público e inmuebles emblemáticos que forman parte de la memoria colectiva y constituyen el rostro simbólico de la identidad nacional.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	SUB SUB EJE	222 AMPLIACIÓN DE PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE SERVICIOS URBANOS
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO					



FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	SUBFUNCIÓN	3 PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	73 PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	Empeoramiento del espacio público e inmuebles emblemáticos que forman parte de la memoria colectiva y constituyen el rostro simbólico de la identidad nacional.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	El Centro Histórico de la Ciudad de México.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	"1. Generar estrategias que detonen la habitabilidad del Centro Histórico del perímetro A y B. 2. Revitalizar la actividad económica, turística y cultural en el Centro Histórico para la preservación y promoción del patrimonio urbano. 3. Generar una comunidad del Centro Histórico que garantice el legado cultural, histórico, artístico, urbanístico y sociológico del Centro Histórico Patrimonio Cultural de la Humanidad."						
VALOR PÚBLICO GENERADO	"Preservación del Centro Histórico de la Ciudad de México, considerado Patrimonio Cultural de la Humanidad."						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02OD04 AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CDMX
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	13373E003 Acciones de Obras y Servicios para la Recuperación, Promoción y Protección del Centro Histórico			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
61,431,635.00		645,000.00	645,000.00	1,837.44
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	645,000.00	645,000.00	1,837.44

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Instalación mensual del módulo "No Estás Sola", en colaboración con SEMUJERES y la OSC Comunidad Nueva, para la promoción y fortalecimiento de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres en el Centro Histórico, a través de actividades de difusión de derechos sexuales y reproductivos y la aplicación de pruebas rápidas de VIH y Sífilis.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
15,000.00	2.33	15,000.00	1,837.44	1,837.44	1,837.44	Módulos	10	3	3

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	1	0	0	1
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	439	0	0	439	130	0	0	130
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

SE LLEVO A CABO LA COLOCACIÓN DE TRES MÓDULOS "NO ESTAS SOLA", CUYO OBJETIVO ES FORTALECER LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LA MUJER; ATENDIENDO A UNA POBLACIÓN DE 130 MUJERES EN EL PERÍMETRO "A" DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Brindar apoyo económico a la Asociación Mujeres, Xochiquetzal en lucha por su dignidad, A. C. para la atención integral de mujeres de la tercera edad que se dedican o dedicaron al trabajo sexual y se encuentran en situación de abandono social

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.10 COMBATIR LA POBREZA ALIMENTARIA, PATRIMONIAL Y DE CAPACIDADES EN MUJERES Y NIÑAS.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE



PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,000.00	15.50	100,000.00	0.00	0.00	0.00	Convenio	1	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	758	0	0	758	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CELEBRACIÓN DICHO CONVENIO DE COLABORACIÓN DE PARTE DE LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO Y LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "MUJERES XOCHIQUETZAL EN LUCHA POR SU DIGNIDAD".

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA		
ACCIÓN ESPECÍFICA	EJE	OBJETIVO
Coordinar Jornadas de Salud destinadas al público en general, pero con servicios específicos para mujeres como Papanicolau, campañas de información sobre cáncer de mama y uso de métodos anticonceptivos, entre otros		
	LÍNEA DE ACCIÓN	



5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.
--	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
300,000.00	46.51	300,000.00	0.00	0.00	0.00	Jornadas	9	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	1	0	0	1
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	244	244	0	488	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS  
LAS JORNADAS DE SALUD EN COLABORACIÓN CON SEMUJERES SE TIENEN PROGRAMADAS REALIZARSE EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA





<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Brindar Apoyo económico a la Asociación Entrelazadas, no estamos solas, A.C. para capacitar y asesorar a mujeres del Centro Histórico en la creación, desarrollo y fortalecimiento de negocios.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.1 AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO FORMAL Y ESTABLE DE MUJERES ACORTANDO LA BRECHA SALARIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
230,000.00	35.66	230,000.00	0.00	0.00	0.00	Convenio	1	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	56	0	0	56	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS



SE ENCUENTRA EN PROCESO LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE PARTE DEL LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO CON LA ASOCIACIÓN CIVIL "ENTRELAZADAS, NO ESTAMOS SOLAS", CON EL PROPÓSITO DE IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02OD04 AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CDMX
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Instalación mensual del módulo "No Estás Sola", en colaboración con SEMUJERES y la OSC Comunidad Nueva, para la promoción y fortalecimiento de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres en el Centro Histórico, a través de actividades de difusión de derechos sexuales y reproductivos y la aplicación de pruebas rápidas de VIH y Sífilis.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE MÓDULOS DE ATENCIÓN PARA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES; Y LA APLICACIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS DE VIH Y SÍFILIS, ESTO EN EL PERÍMETRO A Y B DEL CENTRO HISTÓRICO.
----------------------	---

OBJETIVO	MEDIR EL NÚMERO DE MÓDULOS DE ATENCIÓN INSTALADOS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES DEL PERIMETRO A Y B DEL CENTRO HISTÓRICO.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
MÓDULOS	10	3
AVANCE % NUM/DEN		
30		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar apoyo económico a la Asociación Mujeres, Xochiquetzal en lucha por su dignidad, A. C. para la atención integral de mujeres de la tercera edad que se dedican o dedicaron al trabajo sexual y se encuentran en situación de abandono social
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE CONVENIOS QUE CONSISTE EN APOYO ECONÓMICO A MUJERES DE LA TERCERA EDAD DE LA CASA "MUJERES XOCHIQUÉTZAL EN LUCHA POR SU DIGNIDAD" PARA LA ATENCIÓN DE SUS NECESIDADES BÁSICAS (SALUD, ALIMENTACIÓN, VIVIENDA ETC.) ASÍ COMO ASESORÍAS Y ORIENTACIÓN JURÍDICA; BENEFICIANDO A 758 MUJERES QUE HABITAN EN LA CASA XOCHIQUETZAL
----------------------	--

OBJETIVO	DAR ATENCIÓN A 758 MUJERES QUE HABITAN LA CASA XOCHIQUETZAL EN LUCHA POR SU DIGNIDAD PARA LA ATENCIN DE SUS NECESIDADES BÁSICAS, ADEMAS DE ABRINDARLE ASESORIAS Y ORIENTACIÓN JURIDICA.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)



MUJERES	758	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Coordinar Jornadas de Salud destinadas al público en general, pero con servicios específicos para mujeres como Papanicolau, campañas de información sobre cáncer de mama y uso de métodos anticonceptivos, entre otros

**NOMBRE DEL INDICADOR** NÚMERO DE JORNADAS DE SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE SERVICIOS ESPECÍFICOS PARA MUJERES (PAPANICOLAOU, CAMPAÑAS SOBRE CÁNCER DE MAMA Y MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS) QUE BENEFICIA AL PÚBLICO EN GENERAL DEL CENTRO HISTÓRICO DEL PERÍMETRO A Y B.

**OBJETIVO** MEDIR EL NUMERO DE MUJERES BENEFICIADAS EN LAS JORNADAS DE SALUD CON SERVICIOS ESPECIFICOS PARA MUJERES (PAPANICOLAOU, CAMPAÑAS SOBRE CÁNCER DE MAMA Y MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS) QUE ACUDEN A RECIBIR LOS SERVICIOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DEL PERIMETRO A Y B.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CONVENIO	1	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Brindar Apoyo económico a la Asociación Entrelazadas, no estamos solas, A.C. para capacitar y asesorar a mujeres del Centro Histórico en la creación, desarrollo y fortalecimiento de negocios.

**NOMBRE DEL INDICADOR** NÚMERO DE CONVENIOS QUE CONSISTE EN APOYO ECONÓMICO PARA LA ASOCIACIÓN ENTRELAZADAS, NO ESTAMOS SOLAS, A.C. PARA CAPACITAR Y ASESORAR A MUJERES DEL CENTRO HISTÓRICO EN LA CREACIÓN, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS, QUE FAVORECE A MUJERES QUE HABITAN EL CENTRO HISTÓRICO DEL PERÍMETRO A Y B.

**OBJETIVO** IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.



NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CONVENIO	1	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

**02OD06 INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
MTRO. AARÓN GARDUÑO JIMÉNEZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA INSTANCIA EJECUTORA DEL  
SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
MTRO. AARÓN GARDUÑO JIMÉNEZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA INSTANCIA EJECUTORA DEL  
SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02OD06 INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO										
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO										
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
P017 Acciones para la Transversalización del Enfoque de Derechos Humanos	APROBADO PP	9,430,187.00	0	550,575.00	0	0	0	0	0	0	0	9,980,762.00
	ASIGNADO	35,700.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35,700.00
	MODIFICADO	35,700.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35,700.00
	EJERCIDO	8,925.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,925.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02OD06 INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	2	2	4
DIRECCIÓN GENERAL	0	1	1
SUBDIRECCIÓN	2	0	2
ENLACE	0	1	1
BASE	0	0	0
HONORARIOS	10	8	18
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	12	10	22





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02OD06 INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS
-------------------------------	---

PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023
----------	------------------

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

El informe de igual manera refiere que revisando el Universo de Instancias de gobierno y sus reportes es destacable que estructuralmente no están habilitadas para implementar el Programa, pero sus respuestas dieron constancia del interés por adaptarse a lo que se requiere para alcanzar ese fin, por lo cual es patente la necesidad de realizar un gran ejercicio de capacitación que permita avanzar en la institucionalización de los elementos del Enfoque en Derechos Humanos dentro de las Instancias, lo cual contribuiría a asegurar la progresividad de los Derechos, el máximo uso de los recursos y agilizaría la implementación del Programa.”

Por lo anterior se puede determinar que si las políticas públicas son el conjunto de visiones, decisiones y objetivos que un gobierno opera para resolver los problemas y demandas de la sociedad las cuales regularmente están basadas en la exigencia de cumplimiento de los derechos humanos, entonces el gobierno de la Ciudad de México está obligado a establecer una estrategia de institucionalización del enfoque de derechos humanos que requiere del desarrollo de herramientas y procesos para incorporarlo en todas las fases de la planeación, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas con la finalidad de desarrollar y/o fortalecer la capacidad de los garantes de derechos para cumplir con sus obligaciones de respetar, proteger y garantizar los derechos y así prevenir su vulneración y avanzar en su ejercicio pleno.

Según el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2020 (PG), para garantizar la transformación que se propone durante la presente Gestión, orientará sus acciones entre otros principios, con igualdad de derechos.

El PG en su diagnóstico, reconoce que la desigualdad que se presenta en la Ciudad, es de amplio espectro, por lo que su transformación, requiere una visión innovadora, que conciba la planeación y el ordenamiento, como instrumentos de cambio no únicamente como herramientas de control.

Como se señala en el eje 1. Igualdad y Derechos del PG, la construcción de la igualdad como eje articulador de la política de gobierno significa fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos. Defender, crear y materializar derechos sociales significa la creación de condiciones más equitativas de vida, en tal virtud, en el primer informe del PG se estableció que el Gobierno de la Ciudad, aplicará todo su empeño para avanzar sustantivamente en la garantía del acceso a la educación, la salud, la vivienda y la protección de los derechos humanos.

Los derechos humanos contemplados en las acciones gubernamentales que se realicen para garantizar el derecho a la igualdad e inclusión en la atención todas las personas integrantes de los grupos de atención prioritaria (eje1. Igualdad y Derechos del PG), así como para el desarrollo económico sustentable e incluyente y la generación de empleos (eje 2. Ciudad sustentable del PG), en la seguridad ciudadana, erradicación de la corrupción (eje 5. Cero Agresión y Más Seguridad del PG), disminución de la brecha digital entre el gobierno y la ciudadanía (6. Ciencia, Innovación y Transparencia del PG).

Por ello resulta trascendente atender al mandato de articulación entre el Sistema de Planeación del Desarrollo y el Sistema Integral que dispone la Constitución Política de la Ciudad de México, para que mediante el trabajo de orientación que se realice desde la Instancia Ejecutora del Sistema Integral se fortalezcan las capacidades institucionales en materia de derechos humanos.

Aunado a lo anterior y derivado del propio mandato de la Constitución Política de la Ciudad de México, debe realizarse un Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Así mismo, es importante mencionar que estrategia “Barrio Adentro” fue presentada por la Jefa de Gobierno en 2020 como una acción interinstitucional de prevención y atención del delito para prevenir la cooptación de niños, niñas y adolescentes en células delictivas, cada semana se analizan e implementan



estrategias de intervención social con el objetivo de identificar si este grupo de población se encuentra en condiciones de vulnerabilidad para incorporarles a diferentes programas y servicios de la Ciudad de México para la restitución, protección y garantía de los derechos humanos y a una vida libre de violencia.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Promover, mediante diversas acciones, entre las instancias implementadoras que conforman la administración pública del Gobierno la transversalización del enfoque de derechos humanos en las acciones gubernamentales (eje 1. Igualdad y Derechos del Programa de Gobierno de la Ciudad de México)
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	P017 Acciones para la Transversalización del Enfoque de Derechos Humanos						
<b>OBJETIVO</b>	Eficiente transversalización del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas, acciones de gobierno y proyectos de las Dependencias, Entidades, Órganos desconcentrados y Alcaldías de la Ciudad de México.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	160 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	4 DERECHOS HUMANOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	93 SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Deficiente transversalización del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas, acciones de gobierno y proyectos de las Dependencias, Entidades, Órganos desconcentrados y Alcaldías de la Ciudad de México.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Las Dependencias, Entidades, Órganos desconcentrados y Alcaldías de la Ciudad de México
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Coadyuvar con instancias de gobierno para diseñar metodologías para la construcción de la acción gubernamental vinculada al Programa de derechos humanos de la Ciudad de México; Promover y ejecutar acciones de formación, capacitación y sensibilización en materia de derecho humanos que se impartan a las personas servidoras públicas. Realizar tareas de asesoría, vinculación y coordinación con las instancias integrantes del Sistema Integral en materias relacionadas con la implementación del enfoque de derechos humanos
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Las políticas públicas y programas de gobierno con enfoque de derechos humanos, hacen una ciudad igualitaria y de derechos.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02OD06 INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	12493P017 Acciones para la Transversalización del Enfoque de Derechos Humanos			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
9,980,762.00		35,700.00	35,700.00	8,925.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	35,700.00	35,700.00	8,925.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Fortalecimiento de las capacidades de las personas servidoras públicas de las instancias gubernamentales de la Ciudad de México en materia de Derechos Humanos
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.3 CAPACITAR EN MATERIAS DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA, DE MANERA SISTEMÁTICA Y OBLIGATORIA A AUTORIDADES Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE JUZGADOS, FISCALÍAS, DEFENSORÍA PÚBLICA, ASESORÍA PÚBLICA, ABOGADAS Y ABOGADOS, AGENTES DE POLICÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN TODAS SUS CORPORACIONES Y AGENTES DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO OTROS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY, CON EL FIN DE ERRADICAR TRATOS DISCRIMINATORIOS HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
35,700.00	100.00	35,700.00	8,925.00	8,925.00	8,925.00	PERSONAS CAPACITADAS	150	150	10

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	75	75	0	150	10	0	0	10
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se impartió el Curso Prevención de Violencias contra Mujeres y Niñas a 10 personas servidoras públicas, dicha actividad formativa tiene el objetivo de Fortalecer los conocimientos básicos en materia de derechos humanos de las mujeres y niñas, así como reconocer y visibilizar las violencias de las cuales son víctimas y las herramientas para la construcción de paz. Se imparte en línea y tiene una duración estimada en 30 horas.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02OD06 INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Fortalecimiento de las capacidades de las personas servidoras públicas de las instancias gubernamentales de la Ciudad de México en materia de Derechos Humanos
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS EN PERSPECTIVA DE GÉNERO.
----------------------	--

OBJETIVO	REFORZAR EN LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A TRAVÉS DE CURSOS.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS CAPACITADAS	150	10
AVANCE % NUM/DEN		
6.67		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

**02PDAV COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
LIC ERNESTO ALVARADO RUIZ  
COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
L.C.P. RAFAEL FACIO LÓPEZ  
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02PDAV COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E109 Apoyo Integral a Víctimas	APROBADO PP	0	607,663.00	6,655,758.00	15,000,000.00	0	0	0	0	0	22,263,421.00
	ASIGNADO	0	0	0	491,500.00	0	0	0	0	0	491,500.00
	MODIFICADO	0	0	0	491,500.00	0	0	0	0	0	491,500.00
	EJERCIDO	0	0	0	126,151.67	0	0	0	0	0	126,151.67



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02PDAV COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	5	8	13
DIRECCIÓN EJECUTIVA	5	8	13
BASE	0	0	0
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	15	9	24
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	20	17	37



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02PDAV COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Actualmente, la Ciudad de México sufre un incremento en el número de delitos de alto impacto y violaciones graves a los derechos humanos en la Ciudad de México, de acuerdo con datos revelados en 2019 de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI, en 2018 se contabilizaron 33 millones de delitos asociados a 24.7 millones de personas a nivel nacional. Con 42,600 delitos por cada 100 mil habitantes para la Ciudad de México, si hablamos de que la urbe tenía en ese entonces 21 millones 581,000 de habitantes, eso arroja una cifra de 9, 194,506 delitos totales. En este contexto victimal nace la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México (CEAVI), con el objetivo garantizar la reparación integral del daño, la no repetición de actos que vulneren la integridad de las víctimas y procurar que gocen en todo momento de asistencia psicosocial adecuada, además de la no re victimización, proteger, atender y garantizar el derecho a la asistencia y representación por delitos y por la violación a los derechos humanos, que incluye a las medidas de ayuda inmediata, asistencia, reparación integral en sus dimensiones tanto individual, como colectiva material, moral y simbólica, en concordancia con la Ley General de Víctimas.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fortalecer el enfoque de Atención a Víctimas mediante un nuevo paradigma de generación de confianza, certidumbre y seguridad jurídica a la víctima.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E109 Apoyo Integral a Víctimas						
OBJETIVO	Facilitar el acceso a la justicia y reparación integral de daños de las personas identificadas como víctimas de delitos y violaciones a sus derechos humanos en la Ciudad de México						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	168 VÍCTIMAS	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	SUBFUNCIÓN	3 OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	261 ATENCIÓN A VÍCTIMAS

PLANEACIÓN OPERATIVA



<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Obstaculización al acceso a la justicia y reparación integral de daños de las personas identificadas como víctimas de delitos y violaciones a sus derechos humanos en la Ciudad de México.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Establecer medidas que contribuyan a garantizar la reparación integral, efectiva y eficaz de las víctimas que hayan sufrido un daño como consecuencia del hecho victimizante.</li><li>2. Brindar atención, protección, asistencia, acceso a la justicia y reparación integral a víctimas.</li></ol>
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos obtienen una reparación integral de los daños sufridos.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02PDAV COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	173261E109 Apoyo Integral a Víctimas			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
22,263,421.00		491,500.00	491,500.00	126,151.67
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	491,500.00	491,500.00	126,151.67

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Las mujeres víctimas de delitos padecen más crudamente la desigualdad de género y se ven vulneradas en sus derechos humanos, situación que puede excluirles socialmente.
--------------------------	--

EJE		OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN	
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES		GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.		3.2 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS VÍCTIMAS	

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
491,500.00	100.00	491,500.00	126,151.67	126,151.67	126,151.67	Apoyo	22263421	77	25.67



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	300	0	0	300	77	0	0	77
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

1) Se llevaron a cabo acciones de atención inmediata en primer contacto ante las áreas que conforman el Sistema de Atención Integral a Víctimas de la Ciudad de México para canalizar a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, según las necesidades particulares de cada caso. 2) se brindaron asesorías jurídicas a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos. 3) Se llevaron a cabo acciones orientadas a brindar registros de víctimas del delito. 4) Se emitieron proyectos de valoración psicosocial, dictamen de ingreso al registro, planes de reparación integral, compensación subsidiaria, indemnización anticipada y 5) a través del Fideicomiso denominado Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de la ciudad de México, se otorgaron medidas de ayuda y asistencia a víctimas del delito y por violaciones a derechos humanos.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02PDAV COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023	
<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Las mujeres víctimas de delitos padecen más crudamente la desigualdad de género y se ven vulneradas en sus derechos humanos, situación que puede excluirles socialmente.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	MUJERES VICTIMAS	
<b>OBJETIVO</b>	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
FIN	GESTIÓN	ECONOMÍA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PERSONA	300	77
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
25.67		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

**02PDDP MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE  
DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

---

LIC. TOBYANNE LEDESMA RIVERA  
DIRECTORA GENERAL DEL MECANISMO PARA LA  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS  
DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**RESPONSABLE:**

---

RICARDO ALONSO MARÍN PAVÓN  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL  
MECANISMO PARA LA  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE  
DERECHOS





Gobierno de la  
Ciudad de México

Secretaría de  
Administración y Finanzas

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

HUMANOS Y PERIODISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02PDDP MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E158 Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	APROBADO PP	5,042,607.00	330,000.00	3,266,740.00	2,000,000.00	0	0	0	0	0	10,639,347.00
	ASIGNADO	0	0	0	334,912.00	0	0	0	0	0	334,912.00
	MODIFICADO	0	0	0	334,912.00	0	0	0	0	0	334,912.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02PDDP MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	9	4	13
DIRECCIÓN GENERAL	1	0	1
COORDINACIÓN GENERAL	1	2	3
SUBDIRECCIÓN	1	0	1
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	3	1	4
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	1	1	2
ENLACE	2	0	2
BASE	0	0	0
HONORARIOS	3	1	4
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	12	5	17



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02PDDP MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	El número creciente de agresiones y amenazas convirtió a nuestro país en uno de los más riesgosos para ejercer el periodismo y el derecho a defender derechos humanos. De acuerdo al informe de la organización Artículo 19 “Disonancia: voces en disputa”, en el año 2019 se agredieron a 609 periodistas y diez de ellos fueron asesinados, en comparación con 2018 donde hubo 544 agresiones y nueve periodistas asesinados en el país. En el mismo informe se señala que durante el 2019 en la Ciudad de México se registraron 84 agresiones contra personas periodistas. Ante esta realidad el MPI CDMX ha estructurado procesos de atención integral para casos de personas defensoras de derechos humanos y periodistas que documenten las agresiones y permitan trazar rutas de trabajo inter- institucionales para la implementan de medidas de protección, protección urgente, de carácter social y preventivas. Para ello la atención brindada desde el MPI CDMX toma en consideración los diversos impacto que tienen las agresiones en las personas que las reciben y en sus redes de apoyo con motivo del ejercicio de la libertad de expresión y/o la defensa de los derechos humanos.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las personas que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo en la Ciudad de México.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E158 Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas						
OBJETIVO	El personal que presta sus servicios en la entidad, actúan con enfoque de los derechos humanos de las mujeres.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	168 VÍCTIMAS	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	SUBFUNCIÓN	3 OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	261 ATENCIÓN A VÍCTIMAS

PLANEACIÓN OPERATIVA



<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Las personas defensoras de derechos humanos y periodistas que han sido vulneradas en sus derechos como consecuencia de su actividad, se enfrentan también a la profundización de brechas de desigualdad cuyos impactos son aún más severos para las mujeres.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Personas Víctimas
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Promover la igualdad de género a partir de programas que fortalezcan la autonomía económica, física y política de las mujeres y la erradicación de la violencia de género.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Se brindan medidas sociales a mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad, derivado de la defensa de derechos humanos y el ejercicio de la libertad de expresión.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	02PDDP MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	173261E158 Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
10,639,347.00		334,912.00	334,912.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	334,912.00	334,912.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Brindar canasta básica alimentaria para cubrir las necesidades de alimentación de las mujeres defensoras de DH y periodistas y disminuir su exposición ante posibles agresiones o actos que comprometan su integridad física.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.10 COMBATIR LA POBREZA ALIMENTARIA, PATRIMONIAL Y DE CAPACIDADES EN MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS VÍCTIMAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
30,912.00	9.23	30,912.00	0.00	0.00	0.00	Apoyo	42504	0	0



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	8	0	0	8	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS								
Apoyo a 8 Mujeres								

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA				
ACCIÓN ESPECÍFICA		Promover procesos de formación y capacitación en torno a la prevención de la violencia hacia las mujeres Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en el ejercicio de su labor.		
EJE	OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN	
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.		1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS VÍCTIMAS
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN	
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA				



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
304,000.00	87.73	304,000.00	0.00	0.00	0.00	CURSOS Y TALLERES	304000	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1000	300	0	1300	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Cursos y Talleres a población en General 30 en total.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	02PDDP MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Brindar canasta básica alimentaria para cubrir las necesidades de alimentación de las mujeres defensoras de DH y periodistas y disminuir su exposición ante posibles agresiones o actos que comprometan su integridad física.

**NOMBRE DEL INDICADOR** BRINDAR CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE ALIMENTACIÓN DE LAS MUJERES DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS Y DISMINUIR SU POSICIÓN ANTE POSIBLES AGRESIONES O ACTOS QUE COMPROMETAN SU INTEGRIDAD FÍSICA.

**OBJETIVO** PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN UN ESPACIO PÚBLICO, COMUNITARIO Y EN LOS HOGARES.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	30912	8
AVANCE % NUM/DEN		
0.03		

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Promover procesos de formación y capacitación en torno a la prevención de la violencia hacia las mujeres Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en el ejercicio de su labor.

**NOMBRE DEL INDICADOR** PROMOVER PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN TORNO A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS EN EL EJERCICIO DE SU LABOR.

**OBJETIVO** PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y HOGARES.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CURSOS Y TALLERES	304000	30



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ENERO-MARZO 2023

AVANCE % NUM/DEN
0.01



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**03C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
MTRO. CARLOS ALBERTO ULLOA PÉREZ  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
MARISOL RAMÍREZ SERRALDE  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	03C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
G073 Regulación del Desarrollo Urbano	APROBADO PP	152,670,618.00	1,897,962.00	47,100,879.00	0	0	0	0	0	0	201,669,459.00
	ASIGNADO	152,670,618.00	1,897,962.00	47,100,879.00	0	0	0	0	0	0	201,669,459.00
	MODIFICADO	152,670,618.00	3,507,982.00	45,490,859.00	0	0	0	0	0	0	201,669,459.00
	EJERCIDO	31,676,650.93	52,300.96	8,385,679.58	0	0	0	0	0	0	40,114,631.47



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	03C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	61	54	115
ASESOR(A)	0	1	1
TITULAR DE LA SECRETARÍA	0	1	1
SECRETARIA PARTICULAR	1	0	1
SUBDIRECCIÓN	9	12	21
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	25	13	38
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	8	14	22
ENLACE	13	4	17
DIRECCIÓN GENERAL	0	3	3
DIRECCIÓN DE ÁREA	3	6	9
COORDINACIÓN DE ÁREA	2	0	2
BASE	222	203	425
HONORARIOS	30	50	80
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	63	49	112
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	376	356	732



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	03C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	DESCONOCIMIENTO GENERALIZADO RESPECTO A TEMAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO EN POCA PARTICIPACIÓN EN CAMPAÑAS ENFOCADAS AL BIENESTAR INTEGRAL DE SALUD Y A LA IGUALDAD SUSTANTIVA.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROMOVER UN DESARROLLO URBANO INCLUYENTE QUE DISMINUYA LAS GRANDES DESIGUALDADES, FOMENTE LA VIDA SOCIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	G073 Regulación del Desarrollo Urbano						
OBJETIVO	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO INCLUYENTE QUE DISMINUYA LAS GRANDES DESIGUALDADES, FOMENTE LA VIDA SOCIAL Y EL ESPACIO PÚBLICO.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	SUB SUB EJE	224 REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD EN COLONIAS UBICADAS EN EL SUELO URBANO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBFUNCIÓN	1 URBANIZACIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	59 PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	LAS MUJERES TRABAJADORAS DESCONOZCAN SUS DERECHOS HUMANOS LABORALES, ASÍ COMO LAS LEYES, INSTANCIAS Y ORGANIZACIONES QUE LAS PUEDEN ASISTIR PARA QUE SE RESPETEN SUS DERECHOS EN EL ÁMBITO LABORAL, ESE DESCONOCIMIENTO HA GENERADO BRECHAS DE OPORTUNIDAD QUE BENEFICIAN A LOS HOMBRES EN PREJUICIO Y ABUSO A LAS MUJERES EN EL ÁMBITO LABORAL Y ECONÓMICO
-------------------	---



POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	MUJERES QUE EJERZAN ACTIVIDADES EN MICRO O PEQUEÑOS COMERCIOS, SERVICIOS O INDUSTRIAS DE BAJO IMPACTO Y MUJERES TRABAJADORAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.
OBJETIVOS OPERATIVOS	DESARROLLAR HERRAMIENTAS TEÓRICA-PRÁCTICAS PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, QUE CONTRIBUYAN A UNA CORRECTA SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, BIENESTAR SOCIAL, RESPETO, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD ASÍ COMO FOMENTAR EL RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES MEDIANTE LA APROBACIÓN DE USO DE SUELO.
VALOR PÚBLICO GENERADO	GENERAR UN ESTILO DE VIDA CON UN BIENESTAR INTEGRAL, ASÍ COMO PROPORCIONAR MAYOR INFORMACIÓN SOBRE RESPETO, INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD SUSTANTIVA LABORAL.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	03C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	22159G073 Regulación del Desarrollo Urbano			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
201,669,459.00		201,669,459.00	201,669,459.00	40,114,631.47
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	201,669,459.00	201,669,459.00	40,114,631.47

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	BRINDAR CAPACITACIÓN GRATUITA A LAS TRABAJADORAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA EN TEMAS DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS HUMANOS.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS SERVIDORAS CAPACITADAS	80	80	60





GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	50	30	0	80	36	24	0	60
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Se realizo un conferencia sobre la importancia de Respetar los Derechos de las Mujeres y la Historia del 8M

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** PROMOVER LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS, OBLIGACIONES Y RECURSOS QUE ESTABLECE ENTRE EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	DIFUSI	12	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	342	309	0	651	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se programara la difusión sobre igualdad

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA REALIZAR JORNADAS DE SALUD EN EL TRABAJO

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS



PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	150	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	80	70	0	150	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Se programara las jornada para el siguiente trimestre.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	REALIZAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO	
EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.



TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CAMPA	10	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	60	55	0	115	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
Se realizara las campañas informativas en el siguiente trimestre

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	FACILITAR EL TRÁMITE DE USO DE SUELO POR RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDAD, PARA MUJERES QUE EJERZAN ACTIVIDADES EN MICRO O PEQUEÑOS COMERCIOS, SERVICIOS O INDUSTRIAS DE BAJO IMPACTO, EN INMUEBLES DE HASTA 200 M2 DE SUPERFICIE CONSTRUIDA.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------

1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.
--	---	---

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCIÓN AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
201,669,459.00	100.00	201,669,459.00	40,114,631.47	40,114,631.47	40,114,631.47	TR	5000	0	710

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	2800	2200	0	5000	280	430	0	710
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
se brindo atención a 710 usuarios para la realización de sus tramites



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	03C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	BRINDAR CAPACITACIÓN GRATUITA A LAS TRABAJADORAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA EN TEMAS DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS HUMANOS.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, CAPACITADOS EN TEMAS DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS HUMANOS
----------------------	--

OBJETIVO	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	80	60
AVANCE % NUM/DEN		
75		

ACCIÓN ESPECÍFICA	PROMOVER LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS, OBLIGACIONES Y RECURSOS QUE ESTABLECE ENTRE EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN A CERCA DE LOS DERECHOS, OBLIGACIONES Y RECURSOS QUE ESTABLECE ENTRE EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
----------------------	--

OBJETIVO	MEDIR EL NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN TEMAS DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS HUMANO, PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
DIFUSIÓN	12	0



AVANCE % NUM/DEN
0

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	REALIZAR JORNADAS DE SALUD EN EL TRABAJO	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PRINCIPALMENTE TRABAJADORAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA BENEFICIARIAS DE LAS JORNADAS DE SALUD EN EL TRABAJO.	
<b>OBJETIVO</b>	MEDIR EL NUMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS BENEFICIARIAS DE LAS JORNADAS DE SALUD EN EL TRABAJO.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	CALIDAD
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PERSONAS	150	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	REALIZAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	NÚMERO DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
<b>OBJETIVO</b>	MEDIR EL NÚMERO DE CAMPAÑAS DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	CALIDAD
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
CAMPAÑAS	80	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	FACILITAR EL TRÁMITE DE USO DE SUELO POR RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDAD, PARA MUJERES QUE EJERZAN ACTIVIDADES EN MICRO O PEQUEÑOS COMERCIOS, SERVICIOS O INDUSTRIAS DE BAJO IMPACTO, EN INMUEBLES DE HASTA 200 M2 DE SUPERFICIE CONSTRUIDA.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE MUJERES QUE PRESENTAN TRÁMITES EN VENTANILLA DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE PLANES Y PROGRAMAS, USO DE SUELO POR RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDAD	
<b>OBJETIVO</b>	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
MUJERES	5000	280
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
5.6		





UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**03PDIV INSTITUTO DE VIVIENDA**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
LIC. ANSELMO PEÑA COLLAZO  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
C.P. ALEJANDRO GONZÁLEZ MALVÁEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	03PDIV INSTITUTO DE VIVIENDA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
S027 Mejoramiento de la Vivienda	APROBADO PP	45,468,023.00	0	15,129,383.00	50,000,000.00	0	0	1,475,141,941.00	0	0	1,585,739,347.00
	ASIGNADO	0	0	0	50,000,000.00	0	0	1,475,141,941.00	0	0	1,525,141,941.00
	MODIFICADO	0	0	0	50,000,000.00	0	0	1,475,141,941.00	0	0	1,525,141,941.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S061 Vivienda en Conjunto	APROBADO PP	98,334,183.00	0	48,606,032.00	720,000,000.00	0	0	1,024,858,059.00	0	0	1,891,798,274.00
	ASIGNADO	0	0	0	720,000,000.00	0	0	1,024,858,059.00	0	0	1,744,858,059.00
	MODIFICADO	0	0	0	720,000,000.00	10,570,885.82	0	1,014,287,173.18	0	0	1,744,858,059.00
	EJERCIDO	0	0	0	38,343,808.18	0	0	57,527,984.01	0	0	95,871,792.19



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	03PDIV INSTITUTO DE VIVIENDA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	67	83	150
DIRECCIÓN GENERAL	0	1	1
COORDINACIÓN GENERAL	0	1	1
DIRECCIÓN EJECUTIVA	2	2	4
SUBDIRECCIÓN GENERAL	4	12	16
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	10	22	32
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	16	16	32
ENLACE	35	29	64
BASE	252	196	448
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	319	279	598



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	03PDIV INSTITUTO DE VIVIENDA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Priorizar los hogares en condiciones de pobreza, vulnerables o que habiten en situación de riesgo en la Ciudad de México, con la generación de nuevos modelos de apoyo a la vivienda, entre los que pueden incorporarse, vivienda en renta y cooperativas de vivienda. Generar incentivos para generar mayor inversión privada en vivienda social, respetando los usos de suelo, disminuyendo su costo y bajo el objetivo de lograr una vivienda digna para un mayor número de personas.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Diseñar, elaborar, proponer, promover, coordinar, concertar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda, enfocados principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos de la Ciudad de México, dentro del marco del Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México y los programas que del mismo derivan

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S027 Mejoramiento de la Vivienda						
OBJETIVO	Realizar las acciones necesarias para proteger, restablecer y procurar un medio ambiente sano; combatir el cambio climático y sus efectos sobre mujeres y niñas/os; promoviendo a su vez la disponibilidad, saneamiento y gestión sostenible del agua para redistribuir equitativamente esa responsabilidad entre mujeres y hombres.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	14 DERECHO A LA VIVIENDA	SUB SUB EJE	142 PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBFUNCIÓN	5 VIVIENDA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	31 ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Habitantes de escasos recursos de la Ciudad de México tienen dificultades para mejorar sus viviendas.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Personas de escasos recursos que residen en la Ciudad de México que aproximadamente son 2,490,800 personas (Coneval).



OBJETIVOS OPERATIVOS	1.-Atender problemas de vivienda precaria, deteriorada, en riesgo o provisional por medio de apoyos financieros. 2. Regularización del suelo contribuyendo a los procesos de consolidación o mejoramiento de las colonias y barrios populares de la Ciudad de México.
VALOR PÚBLICO GENERADO	La población de escasos recursos mejora su acceso al derecho de una vivienda digna y decorosa.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	03PDIV INSTITUTO DE VIVIENDA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	22531S027 Mejoramiento de la Vivienda			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
1,585,739,347.00		1,525,141,941.00	1,525,141,941.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,525,141,941.00	1,525,141,941.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgar ayudas por sustentabilidad que permiten el apoyo directo a las mujeres para mejorar sus viviendas con dificultades económicas
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.6 INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL A LOS MODELOS DE DESARROLLO ECONÓMICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
4,750,000.00	0.31	4,750,000.00	0.00	0.00	0.00	Ayudas	181	181	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	181	0	0	181	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Al periodo no se llevaron a cabo acciones correspondientes a ayudas por sustentabilidad para la población de Madres Solteras dado a que los trámites se encuentran en estado de formalización

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Otorgar créditos para mejoramiento de vivienda que permiten el apoyo directo a las mujeres para mejorar sus viviendas con dificultades económicas

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.6 INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL A LOS MODELOS DE DESARROLLO ECONÓMICO.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL



PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
177,017,032.92	11.61	177,017,032.92	0.00	0.00	0.00	Créditos	1574	1574	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1574	0	0	1574	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Al periodo no se llevaron a cabo acciones correspondientes a créditos de mejoramiento de vivienda dado a que los trámites se encuentran en estado de formalización

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgar ayudas por sustentabilidad que permiten el apoyo directo a las y los habitantes de la Ciudad de México con dificultades económicas para mejorar sus viviendas
--------------------------	---

<b>EJE</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>
------------	-----------------	------------------------





9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.6 INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL A LOS MODELOS DE DESARROLLO ECONÓMICO.
-------------------------------------	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
45,250,000.00	85.12	45,250,000.00	0.00	0.00	0.00	Ayudas	1897	1897	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1205	692	0	1897	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**  
Al periodo no se llevaron a cabo acciones correspondientes a ayudas por sustentabilidad para la población de mujeres dado a que los trámites se encuentran en estado de formalización

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA



<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgar créditos por sustentabilidad que permiten el apoyo directo a las y los habitantes de la Ciudad de México con dificultades económicas para mejorar sus viviendas
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.6 INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL A LOS MODELOS DE DESARROLLO ECONÓMICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,298,124,908.08	85.12	1,298,124,908.08	0.00	0.00	0.00	Créditos	13113	13113	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	8327	4786	0	13113	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS



Al periodo no se llevaron a cabo acciones correspondientes a créditos de mejoramiento de vivienda dado a que los trámites se encuentran en estado de formalización



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	03PDIV INSTITUTO DE VIVIENDA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar ayudas por sustentabilidad que permiten el apoyo directo a las mujeres para mejorar sus viviendas con dificultades económicas
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE APOYOS CREDITICIOS OTORGADOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA QUE PERMITA EL APOYO DIRECTO A LAS MUJERES PARA MEJORAR SUS VIVIENDAS CON DIFICULTADES ECONOMICAS
OBJETIVO	ATENDER PROBLEMAS DE HACINAMIENTO, DESDOBLAMIENTO FAMILIAR, VIVIENDA PRECARIA, DETERIORADA, EN RIESGO O PROVISIONAL; FOMENTA EL ARRAIGO FAMILIAR Y BARRIAL. ASÍ TAMBIÉN, CONTRIBUYE A LOS PROCESOS DE CONSOLIDACIÓN O MEJORAMIENTO DE LAS COLONIAS Y BARRIOS POPULARES DE LA CIUDAD, ASÍ COMO AL MANTENIMIENTO DEL PARQUE HABITACIONAL MULTIFAMILIAR Y FOMENTA PRÁCTICAS DE SUSTENTABILIDAD

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	181	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar créditos para mejoramiento de vivienda que permiten el apoyo directo a las mujeres para mejorar sus viviendas con dificultades económicas
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE APOYOS CREDITICIOS OTORGADOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA QUE PERMITA EL APOYO DIRECTO A LAS MUJERES PARA MEJORAR SUS VIVIENDAS CON DIFICULTADES ECONOMICAS
OBJETIVO	ATENDER PROBLEMAS DE HACINAMIENTO, DESDOBLAMIENTO FAMILIAR, VIVIENDA PRECARIA, DETERIORADA, EN RIESGO O PROVISIONAL; FOMENTA EL ARRAIGO FAMILIAR Y BARRIAL. ASÍ TAMBIÉN, CONTRIBUYE A LOS PROCESOS DE CONSOLIDACIÓN O MEJORAMIENTO DE LAS COLONIAS Y BARRIOS POPULARES DE LA CIUDAD, ASÍ COMO AL MANTENIMIENTO DEL PARQUE HABITACIONAL MULTIFAMILIAR Y FOMENTA PRÁCTICAS DE SUSTENTABILIDAD

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA



UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	1574	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Otorgar ayudas por sustentabilidad que permiten el apoyo directo a las y los habitantes de la Ciudad de México con dificultades económicas para mejorar sus viviendas

**NOMBRE DEL INDICADOR** PORCENTAJE DE APOYOS CREDITICIOS OTORGADOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA QUE PERMITA EL APOYO DIRECTO A LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MEXICO

**OBJETIVO** ATENDER PROBLEMAS DE HACINAMIENTO, DESDOBLAMIENTO FAMILIAR, VIVIENDA PRECARIA, DETERIORADA, EN RIESGO O PROVISIONAL; FOMENTA EL ARRAIGO FAMILIAR Y BARRIAL. ASÍ TAMBIÉN, CONTRIBUYE A LOS PROCESOS DE CONSOLIDACIÓN O MEJORAMIENTO DE LAS COLONIAS Y BARRIOS POPULARES DE LA CIUDAD, ASÍ COMO AL MANTENIMIENTO DEL PARQUE HABITACIONAL MULTIFAMILIAR Y FOMENTA PRÁCTICAS DE SUSTENTABILIDAD

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	1897	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Otorgar créditos por sustentabilidad que permiten el apoyo directo a las y los habitantes de la Ciudad de México con dificultades económicas para mejorar sus viviendas

**NOMBRE DEL INDICADOR** PORCENTAJE DE APOYOS CREDITICIOS OTORGADOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA QUE PERMITA EL APOYO DIRECTO A LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MEXICO

**OBJETIVO** ATENDER PROBLEMAS DE HACINAMIENTO, DESDOBLAMIENTO FAMILIAR, VIVIENDA PRECARIA, DETERIORADA, EN RIESGO O PROVISIONAL; FOMENTA EL ARRAIGO FAMILIAR Y BARRIAL. ASÍ TAMBIÉN, CONTRIBUYE A LOS PROCESOS DE CONSOLIDACIÓN O MEJORAMIENTO DE LAS COLONIAS Y BARRIOS POPULARES DE LA CIUDAD, ASÍ COMO AL MANTENIMIENTO DEL PARQUE HABITACIONAL MULTIFAMILIAR Y FOMENTA PRÁCTICAS DE SUSTENTABILIDAD



NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	13113	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	03PDIV INSTITUTO DE VIVIENDA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Priorizar los hogares en condiciones de pobreza, vulnerables o que habiten en situación de riesgo en la Ciudad de México, con la generación de nuevos modelos de apoyo a la vivienda, entre los que pueden incorporarse, vivienda en renta y cooperativas de vivienda. Generar incentivos para generar mayor inversión privada en vivienda social, respetando los usos de suelo, disminuyendo su costo y bajo el objetivo de lograr una vivienda digna para un mayor número de personas.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Diseñar, elaborar, proponer, promover, coordinar, concertar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda, enfocados principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos de la Ciudad de México, dentro del marco del Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México y los programas que del mismo derivan.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S061 Vivienda en Conjunto						
OBJETIVO	Incremento de habitantes en la Ciudad de México de escasos recursos que cuenta con una vivienda propia y digna						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	14 DERECHO A LA VIVIENDA	SUB SUB EJE	142 PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBFUNCIÓN	5 VIVIENDA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	221 ACCIONES PARA LA VIVIENDA EN CONJUNTO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Disminución de habitantes en la Ciudad de México de escasos recursos que cuentan con una vivienda propia y digna
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Personas de escasos recursos que residen en la Ciudad de México que aproximadamente son 2,490,800 personas (Coneval)
OBJETIVOS OPERATIVOS	1.- Brindar financiamientos para proyectos de vivienda. 2.- Otorgamiento de ayudas de beneficio social a la población residente en la Ciudad de México (indígenas, adultos mayores, madres solteras, mujeres jefas de familia y personas con discapacidad) para la adquisición de viviendas



VALOR PÚBLICO GENERADO

Coadyuvar al ejercicio de derecho a la vivienda adecuada a las personas con rezago social, especialmente a los grupos con mayor condición de discriminación y vulnerabilidad de acuerdo con las necesidades específicas de cada grupo de población





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	03PDIV INSTITUTO DE VIVIENDA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	225221S061 Vivienda en Conjunto			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
1,891,798,274.00		1,744,858,059.00	1,744,858,059.00	95,871,792.19
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,744,858,059.00	1,744,858,059.00	95,871,792.19

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgar créditos para vivienda en conjunto
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.11 IMPULSAR UNA POLÍTICA HABITACIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE FAVOREZCA EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA, LA COHESIÓN SOCIAL, EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,024,858,059.00	58.74	1,024,858,059.00	57,527,984.01	57,527,984.01	57,527,984.01	Créditos	1726	1726	112

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1105	621	0	1726	72	40	0	112
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

El Instituto llevo a cabo la entrega de 112 Créditos de estimación de obra del programa Vivienda en Conjunto

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Otorgar apoyos para sustentabilidad y capacidad de pago

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.11 IMPULSAR UNA POLÍTICA HABITACIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE FAVOREZCA EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA, LA COHESIÓN SOCIAL, EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.

TIPO DE ACCIÓN		ACCIÓN GUBERN.		IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN	
DIRECTA		ACCION SOCIAL		ACCION AFIRMATIVA		TODAS LAS ALCALDÍAS		POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
720,000,000.00	41.26	720,000,000.00	38,343,808.18	38,343,808.18	38,343,808.18	Apoyos	4084	4084	3187
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO		MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)		2527	1557	0	4084	1976	1211	0	3187
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)		0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									
El Instituto llevo a cabo la entrega de 165 ABS de Sustentabilidad, 103 ABS de Capacidad de pago y 2,919 de ABS Para Ayudas de rentas									



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	03PDIV INSTITUTO DE VIVIENDA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar créditos para vivienda en conjunto
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE CRÉDITOS OTORGADOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE O DE BAJOS RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BRINDANDO OPORTUNIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES QUE LES PERMITAN TENER ACCESO A CRÉDITOS O AYUDAS
OBJETIVO	ATENDER EL REZAGO DE VIVIENDA DIGNA Y SUSTENTABLE DE LA POBLACIÓN VULNERABLE O DE BAJOS RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BRINDANDO OPORTUNIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES QUE LES PERMITAN TENER ACCESO A CRÉDITOS Y AYUDAS (EN LOS CASOS EN QUE LOS SOLICITANTES DE CRÉDITO NO ALCANCEN A CUBRIR EL VALOR TOTAL DEL INMUEBLE), PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA Y/O REHABILITADA, OTORGAR ABS POR SUSTENTABILIDAD PARA LA APLICACIÓN DE DISEÑOS E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y MECANISMOS QUE PERMITAN LA DISMINUCIÓN DE EMISIONES DE BIÓXIDO DE CARBONO, AHORRO DE ENERGÍA Y EL AHORRO Y MANEJO ADECUADO DEL AGUA, ASÍ COMO CUBRIR EL PAGO DE RENTA A FAMILIAS QUE HABITAN EN INMUEBLES QUE POR SU NIVEL DE RIESGO REQUIEREN SER DESALOJADAS .

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	1726	112
AVANCE % NUM/DEN		
6.49		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar apoyos para sustentabilidad y capacidad de pago
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE ABS POR CAPACIDAD DE PAGO Y ABS POR SUSTENTABILIDAD ENTREGADAS A LOS BENEFICIARIOS



<b>OBJETIVO</b>	ATENDER EL REZAGO DE VIVIENDA DIGNA Y SUSTENTABLE DE LA POBLACIÓN VULNERABLE O DE BAJOS RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BRINDANDO OPORTUNIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES QUE LES PERMITAN TENER ACCESO A CRÉDITOS Y AYUDAS (EN LOS CASOS EN QUE LOS SOLICITANTES DE CRÉDITO NO ALCANCEN A CUBRIR EL VALOR TOTAL DEL INMUEBLE), PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA Y/O REHABILITADA, OTORGAR ABS POR SUSTENTABILIDAD PARA LA APLICACIÓN DE DISEÑOS E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y MECANISMOS QUE PERMITAN LA DISMINUCIÓN DE EMISIONES DE BIÓXIDO DE CARBONO, AHORRO DE ENERGÍA Y EL AHORRO Y MANEJO ADECUADO DEL AGUA, ASÍ COMO CUBRIR EL PAGO DE RENTA A FAMILIAS QUE HABITAN EN INMUEBLES QUE POR SU NIVEL DE RIESGO REQUIEREN SER DESALOJADAS .	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PORCENTAJE	4084	3187
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
78.04		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
FADLALA AKABANI HNEIDE  
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
LIC. RAMONA HERNANDEZ MORALES  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
F034 Fortalecimiento de Competencias en Energía Solar	APROBADO PP	7,606,666.00	37,215.00	1,134,372.00	0	0	0	0	0	0	8,778,253.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
G074 Regulación y Desarrollo del Sector Industrial, Comercial y De Servicio	APROBADO PP	7,606,678.00	188,610.00	1,191,327.00	0	0	0	0	0	0	8,986,615.00
	ASIGNADO	76,066.00	1,886.00	11,913.00	0	0	0	0	0	0	89,865.00
	MODIFICADO	76,066.00	1,886.00	11,913.00	0	0	0	0	0	0	89,865.00
	EJERCIDO	19,016.00	471.00	2,978.00	0	0	0	0	0	0	22,465.00
P016 Diseño e Instrumentación de Acciones en Materia de Competitividad, Emprendimiento, Competencia Y Política Regulatoria	APROBADO PP	7,606,661.00	168,685.00	1,557,008.00	0	0	0	0	0	0	9,332,354.00
	ASIGNADO	76,066.00	1,687.00	15,570.00	0	0	0	0	0	0	93,323.00
	MODIFICADO	76,066.00	1,687.00	15,570.00	0	0	0	0	0	0	93,323.00
	EJERCIDO	19,016.00	422.00	3,892.00	0	0	0	0	0	0	23,330.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	41	40	81
TITULAR DE LA SECRETARÍA	0	1	1
SECRETARIA PARTICULAR	1	0	1
COORDINACIÓN GENERAL	1	0	1
DIRECCIÓN GENERAL	1	2	3
DIRECCIÓN EJECUTIVA	4	2	6
DIRECCIÓN DE ÁREA	3	9	12
SUBDIRECCIÓN	7	3	10
ASESOR(A)	0	2	2
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	13	15	28
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	5	2	7
ENLACE	6	4	10
BASE	214	241	455
HONORARIOS	7	7	14
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	1	3	4
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	263	291	554





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	El desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegie sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económico, en conjunto con redes de corrupción e intereses personales que buscaron beneficiarse de las oportunidades de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redundó en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad. Los objetivos del Gobierno de la Ciudad de México deben enfocarse en generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, especialmente para aquellas que han sido tradicionalmente excluidas de los ciclos económicos de la ciudad, que no ponga en riesgo su vida y seguridad, que conviva con el medio ambiente, lo proteja y potencie los beneficios de su conservación.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Generar crecimiento económico y empleo incluyente y sustentable a partir de cuatro ejes: apoyo al campo (cuyas acciones se presenta en el tema ambiental para el suelo de conservación); apoyo a la industria innovadora y sustentable y la economía circular; apoyo a la micro y pequeña empresa a partir de la desregulación normativa; apoyos económicos con tasas de interés menores a las bancarias; promoción de la economía social y esquemas de formalización; promoción del turismo, en particular la cultura como atractivo turístico; mejora del abasto popular.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	F034 Fortalecimiento de Competencias en Energía Solar					
OBJETIVO	Generar crecimiento económico con una visión de desarrollo sustentable; ayudar a las micro, pequeñas, medianas empresas y personas físicas con actividad empresarial a sostener una reactivación económica basada en energías renovables post pandemia causada por el virus SARS CoV 2. Dar cumplimiento al séptimo eje Ciudad Solar del Programa Ambiental y de Cambio Climático de la Ciudad de México 2019-2024, con la puesta en marcha de una Central Fotovoltaica en los techos de la Central de Abasto de 8 MW de capacidad instalada, así como las acciones que implica antes otras instancias.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	211 APOYO A LA INDUSTRIA INNOVADORA, SUSTENTABLE Y LA ECONOMÍA CIRCULAR
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE					



FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	9 OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	SUBFUNCIÓN	3 OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	213 CRECIMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Desarrollo económico en la Ciudad de México no sostenible, altamente dependiente del consumo de energéticos de origen fósil y vulnerable ante el cambio en el precio de éstos.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	40 Unidades económicas en las cuales es técnica y económicamente factible implementar tecnologías de aprovechamiento de las energías renovables para hacer más sostenible su crecimiento. Para el fortalecimiento de la certeza de calidad de la implementación de la tecnologías renovables se capacitará a 300 ciudadanos, se evaluará con fines de certificación a 231 y se certificará a 219 ciudadanos. Puesta en marcha de 1 Central Fotovoltaica en los techos de la Central de Abasto, con capacidad de 8 MWp, así como las acciones a desarrollar para su cumplimiento tales como: difusión, permisos, elaboración de nuevos proyectos, actualizaciones, por mencionar algunas.						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<p>Realizar acciones enfocadas a dar apoyo técnico y económico para la instalación de tecnologías de aprovechamiento de energías renovables.</p> <p>Promover que los ciudadanos se capaciten en estándares de competencia de de energía renovable y cursos afines. Promover la evaluación con fines de certificación de los ciudadanos capacitados en los estándares de competencia de instalaciones de tecnologías de energía renovable.</p> <p>Supervisar la ejecución de las actividades programadas en el contrato mandado con la Comisión Federal de Electricidad CFE-GEIC-LA-SEDECO-01-2021 para la instalación y puesta en marcha de una Central Fotovoltaica en la Central de Abasto.</p> <p>Instalar sistemas fotovoltaicos en edificios públicos del Gobierno de la Ciudad de México.</p> <p>Atender las medidas de mitigación de impacto social y ambiental para la puesta en marcha de la Central de Abasto.</p> <p>Pago de la supervisión anual de permiso de generación de la Central Fotovoltaica.</p> <p>Obtener la actualización del alcance de los estudios de interconexión ante el CENACE.</p> <p>Realizar el pago de garantía financiera ante CENACE.</p> <p>Lograr la ampliación del apoyo económico ante el FOTEASE para la segunda parte de la Central Fotovoltaica en los techos de la Central de Abastos.</p> <p>Realizar los materiales de difusión que se deban realizar tales como: spots en radio y televisión, impresión de banner´s, impresión de volantes, realización de cápsulas que promuevan la transición energética.</p>						



VALOR PÚBLICO GENERADO

La Ciudad de México transitando a un desarrollo económico sostenible, con una menor dependencia al consumo de energéticos de origen fósil.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	393213F034 Fortalecimiento de Competencias en Energía Solar			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
8,778,253.00		0.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	0.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Integrar la participación de las mujeres en las asesorías técnicas y económicas para conocer los beneficios de la implementación de energía solar en sus negocios u otros espacios.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.6 INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL A LOS MODELOS DE DESARROLLO ECONÓMICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	Asesor	20	20	4

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	5	15	0	20	1	3	0	4
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se llevaron a cabo asesorías técnicas beneficiando a 1 mujer y a 3 hombres en el trimestre.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Capacitar a mujeres en actividades económicas relacionadas con la sustentabilidad y energía solar en la Ciudad de México.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.3 ELIMINAR LOS ESTEREOTIPOS REFERENTES A LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES DE MUJERES Y HOMBRES EN CONTENIDOS EDUCATIVOS Y EN LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO  
(Pesos con dos decimales)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN



MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	Acci	200	200	50

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	30	170	0	200	7	43	0	50
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se llevaron a cabo 50 capacitaciones, beneficiando a 7 mujeres en el trimestre.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Integrar la participación de las mujeres en las asesorías técnicas y económicas para conocer los beneficios de la implementación de energía solar en sus negocios u otros espacios.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	APOYOS MIPYMES
----------------------	----------------

OBJETIVO	BRINDAR ASESORÍAS TÉCNICAS Y APOYO A LA INVERSIÓN A LAS MIPYMES RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO INTERESADAS EN ADQUIRIR UNA SISTEMA FOTOVOLTAICO O UN CALENTADOR SOLAR DE AGUA
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS	40	10
AVANCE % NUM/DEN		
25		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitar a mujeres en actividades económicas relacionadas con la sustentabilidad y energía solar en la Ciudad de México.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	CAPACITACIONES
----------------------	----------------

OBJETIVO	CAPACITAR, EVALUAR O CERTIFICAR A PERSONAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO INTERESADAS EN DESARROLLAR ALGUNA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL CAMPO DE LA ENERGÍA SOLAR
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CURSOS	450	112
AVANCE % NUM/DEN		
24.89		





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
-------------------------------	---

PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023
----------	------------------

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La generación de riqueza en beneficio de la población es uno de los principales objetivos de la Ciudad de México, para ello, concentra esfuerzos en la construcción de los medios idóneos para el desarrollo de los factores productivos, la atracción de inversiones, la creación de mercados eficientes, la remuneración de los participantes del mismo, así como una constante especialización que dé como resultado una mejor y mayor oferta de bienes y servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida de sus población.

Sin embargo, para lograr estos objetivos, la Ciudad de México enfrenta retos importantes a superar, entre ellos se ha identificado la necesidad de generar información económica estratégica que permita a las empresas de la entidad tomar decisiones acertadas para lograr su crecimiento y desarrollo, a fin de aprovechar nichos de mercado para crecimientos potenciales, así como los eslabonamientos a procesos productivos de los que puedan beneficiarse, así como coadyuvar a la transición a las actividades de mayor valor agregado.

El impulso a proyectos con actividades económicas estratégicas, es un elemento esencial para lograr el crecimiento y el desarrollo económico de la Ciudad de México, recuperar la capacidad industrial que genere empleos para los habitantes de la ciudad, así como encaminar a la industria existente a nuevos parámetros y prácticas, es punto clave para la creación de una industria moderna, eficiente, y socialmente responsable.

De igual forma se identifica la necesidad de crear mecanismos eficientes que apoyen al crecimiento de las unidades económicas mediante la desregularización administrativa que faciliten la apertura de negocios, el acceso al crédito bajo las mejores condiciones del mercado, vinculación con inversionistas que buscan explotar nuevos nichos de mercado y oportunidades de crecimiento.

La transición al uso de energías limpias es uno de los sectores que requieren mayor impulso, no solo por la importancia del cuidado al medio ambiente, si no como uno de los elementos que detonan la competitividad en las unidades económicas de la Ciudad de México al facilitar al permitirles reducir los costos y aumentar las utilidades, y al mismo tiempo, disminuir la huella ecológica de sus actividades. Por ello, la Secretaría de Desarrollo Económico deberá diseñar y ejecutar las acciones necesarias para promover de forma eficiente una transición hacia el uso de energías limpias, coadyuvando con ello al desarrollo de nicho de mercado con amplio potencial de crecimiento.

Una de las tareas más relevantes es el garantizar la operación de los canales de distribución de los productos básicos de consumo, así como asegurar las condiciones más óptimas para incrementar la oferta, calidad y el precio de los mismos. Por lo anterior, se requiere de una intervención efectiva y eficiente en los puntos estratégicos de comercio, específicamente en la Central de Abastos de la Ciudad de México (CEDA), los mercados públicos, mercados sobre ruedas y tianguis, a fin de asegurar las mejores condiciones para los consumidores.

Lograr condiciones de crecimiento y desarrollo económico para la Ciudad de México, requiere de un conjunto de acciones coordinadas que faciliten la tracción de inversiones nacionales y extranjeras, que faciliten la apertura de negocios en un marco normativo flexible acompañado de mejoras constantes en los medios de cumplimiento de obligaciones y simplificación administrativa que aprovechen las ventajas competitivas de la entidad.



**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Establecer las políticas y programas generales en materia de desarrollo, promoción y fomento económico, así como formular, conducir, coordinar y evaluar los programas sectoriales y de Alcaldías en materia de desarrollo económico impulsando programas específicos en materia industrial, de comercio, abasto, servicios, y el diseño de una ágil regulación económica que permita el crecimiento y desarrollo económico de la Ciudad de México. Coadyuvar a la generación de fuentes de empleo mediante la adopción de medidas de simplificación, fomento e incentivos de la actividad productiva incluyendo el establecimiento de parques y zonas industriales, comerciales y de servicios, orientando la creación de empresas con una visión innovadora, sustentable y con las mejores condiciones administrativas para facilitar la atracción de inversiones estratégicas para la Ciudad de México. Fomentar la inversión que favorezca la apertura de unidades económicas en la ciudad, la generación de empleo, el incremento en los ingresos y niveles de consumo, la innovación tecnológica y el desarrollo de los sectores estratégicos como la industria, los servicios y el comercio para el crecimiento y el desarrollo económico de la Ciudad de México.

Mejorar la competitividad y el ambiente de negocios, con el fin de impulsar la apertura y el crecimiento de las empresas, la especialización del trabajo, el incremento de las remuneraciones, la calidad de vida y el bienestar económico en la Ciudad de México.

Fortalecer los mecanismos de financiamiento, así como la creación y el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, con el fin promover y diversificar la oferta de bienes y servicios, el crecimiento y el desarrollo económico en la Ciudad de México.

Establecer, conducir y coordinar los mecanismos de apoyo al sector empresarial que incluyan el respaldo financiero, asesorías, asistencia técnica, entre otros, a través de diversos instrumentos para apoyar la actividad productiva; fungir como enlace estratégico con las cámaras, asociaciones y representaciones del sector empresarial, con la banca de desarrollo, cooperativas, sector social y otras instancias que coadyuven al desarrollo económico de la Ciudad.

Fungir como asesor del Gobierno de la Ciudad de México en la implementación y puesta en marcha de la política energética más adecuada para el crecimiento sostenible de la Ciudad, generar programas y ponerlos en operación, en coordinación con todos los sectores públicos y privados de la economía, de proyectos de producción y uso de energía limpia, a fin de promover el uso de los mecanismos más adecuados, accesibles y óptimos para la transición energética de las Unidades Económicas de la entidad.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

G074 Regulación y Desarrollo del Sector Industrial, Comercial y De Servicio

**OBJETIVO**

Facilitar el acceso a la información económica especializada a los emprendedores, inversionistas y a las unidades económicas por medio de las asesorías especializadas, promoviendo el acceso a instrumentos de información económica generados por la SEDECO, así como la regularización de sus operaciones por medio de la inscripción al SIAPEM, generando con ello certeza jurídica y un clima propicio para los negocios en la Ciudad de México.



ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	212 APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO					
FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	SUBFUNCIÓN	1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	30 CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	Las MiPymes de la Ciudad de México presentan bajos niveles de crecimiento y desarrollo económico por falta de asesorías especializadas, escasa información económica y de la documentación necesaria para su apertura y operación, condiciones que generan un alto grado de incertidumbre para emprendedores e inversionistas que limitan el crecimiento de las unidades económicas.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Las Unidades Económicas y establecimientos mercantiles de la Ciudad de México que requieran de asesorías especializadas, mecanismos de regularización para la apertura y operación así como de instrumentos de información económica generados por la Secretaría de Desarrollo Económico.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Realizar acciones dirigidas a promover la regularización y el registro de los establecimientos mercantiles en el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México (SIAPEM), brindar asesorías especializadas y accesos o consultas a los instrumentos de información económica como el Reporte Económico de la Ciudad de México, estudios especializados y la Oficina Virtual de Información Económica.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	La regularización y el registro de los establecimientos mercantiles al SIAPEM, garantizar el acceso a Instrumentos de información económica para emprendedores e inversionistas, como el Reporte Económico Trimestral de la Ciudad de México y los Estudios de Coyuntura Económica, y las asesorías virtuales y presenciales de la Oficina Virtual de Información Económica, que facilitan la atracción de inversiones nacionales y extranjeras, la apertura de unidades económicas, elementos que ayudan a mejorar la competitividad y el ambiente de negocios en la Ciudad de México.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	31130G074 Regulación y Desarrollo del Sector Industrial, Comercial y De Servicio			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
8,986,615.00		89,865.00	89,865.00	22,465.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	89,865.00	89,865.00	22,465.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Generar instrumentos de información económica que permitan identificar la influencia de las mujeres en el mercado laboral, la generación de ingresos, valor agregado y participación en el consumo.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
22,467.00	25.00	22,467.00	5,617.00	5,617.00	5,617.00	Instrumentos Generados	160000	160000	29102



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	80000	80000	0	160000	14551	14551	0	29102
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el primer trimestre de 2023, la Dirección General de Desarrollo Económico desarrollo las siguientes actividades: Se registraron 12,311 visitas al Reporte Económico de la Ciudad de México, Se registraron un total de 9,265 descargas de los estudios generados por la SEDECO, se registraron 2,397 consultas a la Oficina Virtual de Información Económica y se tuvo un total de 5,129 nuevos ingresos al SIAPEM.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Facilitar el acceso a la información económica a las mujeres por medios electrónicos que les permitan tomar mejores decisiones para su quehacer económico.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.7 PROMOVER EL ACCESO DE LAS MUJERES A INTERNET Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA TENER ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ACORTAR LA BRECHA DIGITAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
22,466.00	25.00	22,466.00	5,617.00	5,617.00	5,617.00	Consultas	160000	160000	29102

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	80000	80000	0	160000	14551	14551	0	29102
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el primer trimestre de 2023, la Dirección General de Desarrollo Económico desarrollo las siguientes actividades: Se registraron 12,311 visitas al Reporte Económico de la Ciudad de México, Se registraron un total de 9,265 descargas de los estudios generados por la SEDECO, se registraron 2,397 consultas a la Oficina Virtual de Información Económica y se tuvo un total de 5,129 nuevos ingresos al SIAPEM.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Generar los medios y canales de información económica (reportes, informes, guías) que permitan a las mujeres identificar las áreas de oportunidad para su labor económica, generando con ello mejores remuneraciones y oportunidades de autoempleo.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.1 AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO FORMAL Y ESTABLE DE MUJERES ACORTANDO LA BRECHA SALARIAL.



TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
22,466.00	25.00	22,466.00	5,614.00	5,614.00	5,614.00	Consultas	160000	160000	29102

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	80000	80000	0	160000	14551	14551	0	29102
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Durante el primer trimestre de 2023, la Dirección General de Desarrollo Económico desarrollo las siguientes actividades: Se registraron 12,311 visitas al Reporte Económico de la Ciudad de México, Se registraron un total de 9,265 descargas de los estudios generados por la SEDECO, se registraron 2,397 consultas a la Oficina Virtual de Información Económica y se tuvo un total de 5,129 nuevos ingresos al SIAPEM.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Ofrecer la plataforma del Sistema Electrónico de Avisos y Permiso de Establecimientos Mercantiles (SIAPEM) disponible los 365 días del año, las 24 horas del día, operando de manera óptima, permitiendo que esta herramienta agilice de parte de las mujeres la apertura de negocios de bajo impacto e impacto vecinal.
--------------------------	--

<b>EJE</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>
------------	-----------------	------------------------





7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.12 IMPULSAR ESTRATEGIAS DE DESCENTRALIZACIÓN DEL EMPLEO, FORTALECIENDO LAS OPORTUNIDADES LABORALES EN LAS 16 ALCALDÍAS.
--------------------------------------	---	---

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
22,466.00	25.00	22,466.00	5,617.00	5,617.00	5,617.00	Tramites	14259	14259	5129

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	7130	7129	0	14259	2564	2565	0	5129
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**  
Se llevaron a cabo un total de 5,129 nuevos ingresos al SIAPEM



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Generar instrumentos de información económica que permitan identificar la influencia de las mujeres en el mercado laboral, la generación de ingresos, valor agregado y participación en el consumo.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	CONSULTAS
----------------------	-----------

OBJETIVO	GENERAR INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN ECONÓMICA QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA INFLUENCIA DE LAS MUJERES EN EL MERCADO LABORAL, LA GENERACIÓN DE INGRESOS, VALOR AGREGADO Y PARTICIPACIÓN EN EL CONSUMO.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CONSULTA	160000	29102
AVANCE % NUM/DEN		
18.19		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Facilitar el acceso a la información económica a las mujeres por medios electrónicos que les permitan tomar mejores decisiones para su quehacer económico.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	CONSULTAS
----------------------	-----------

OBJETIVO	FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN ECONÓMICA A LAS MUJERES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE LES PERMITAN TOMAR MEJORES DECISIONES PARA SU QUEHACER ECONÓMICO.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CONSULTAS	160000	29102
AVANCE % NUM/DEN		
18.19		



<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Generar los medios y canales de información económica (reportes, informes, guías) que permitan a las mujeres identificar las áreas de oportunidad para su labor económica, generando con ello mejores remuneraciones y oportunidades de autoempleo.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	CONSULTAS	
<b>OBJETIVO</b>	GENERAR LOS MEDIOS QUE PERMITAN A LAS MUJERES IDENTIFICAR LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA SU LABOR ECONÓMICA, GENERANDO CON ELLO MEJORES REMUNERACIONES Y OPORTUNIDADES DE AUTOEMPLEO.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
CONSULTAS	160000	29102
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
18.19		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Ofrecer la plataforma del Sistema Electrónico de Avisos y Permiso de Establecimientos Mercantiles (SIAPEM) disponible los 365 días del año, las 24 horas del día, operando de manera óptima, permitiendo que esta herramienta agilice de parte de las mujeres la apertura de negocios de bajo impacto e impacto vecinal.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	TRAMITES	
<b>OBJETIVO</b>	OFRECER LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE AVISOS Y PERMISO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES (SIAPEM) DISPONIBLE LOS 365 DÍAS DEL AÑO, LAS 24 HORAS DEL DÍA, OPERANDO DE MANERA OPTIMA.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
FIN	GESTIÓN	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
TRAMITES	14259	5129
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
35.97		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	El desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegie sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano. En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económico, en conjunto con redes de corrupción e intereses personales que buscaron beneficiarse de las oportunidades de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redundó en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad. Los objetivos del Gobierno de la Ciudad de México deben enfocarse en generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, especialmente para aquellas que han sido tradicionalmente excluidas de los ciclos económicos de la ciudad, que no ponga en riesgo su vida y seguridad, que conviva con el medio ambiente, lo proteja y potencie los beneficios de su conservación.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Generar crecimiento económico y empleo incluyente y sustentable a partir de cuatro ejes: apoyo al campo (cuyas acciones se presenta en el tema ambiental para el suelo de conservación); apoyo a la industria innovadora y sustentable y la economía circular; apoyo a la micro y pequeña empresa a partir de la desregulación normativa; apoyos económicos con tasas de interés menores a las bancarias; promoción de la economía social y esquemas de formalización; promoción del turismo, en particular la cultura como atractivo turístico; mejora del abasto popular.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P016 Diseño e Instrumentación de Acciones en Materia de Competitividad, Emprendimiento, Competencia Y Política Regulatoria					
OBJETIVO	Diseñar, instrumentar y desarrollar mecanismos en materia empresarial, otorgados a través de asesoría, capacitación y vinculación, que permita a las MIPyMEs generar nuevas formas de realizar negocios, así como diversificar el acceso a canales de comercialización para la venta de sus productos y servicios en la Ciudad de México					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	211 APOYO A LA INDUSTRIA INNOVADORA, SUSTENTABLE Y LA ECONOMÍA CIRCULAR
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO					



FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	SUBFUNCIÓN	1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	30 CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Actualmente las MiPymes requieren desarrollar conocimientos en las nuevas tendencias para realizar negocios, entre los que destacan el comercio electrónico, ya que se tiene poco acceso a mecanismos para la comercialización-venta de los productos y servicios.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Emprendedores y MiPymes ubicadas en la Ciudad de México.						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<p>Proporcionar asesoría y apoyo técnico a las Alcaldías y el sector social de la Ciudad de México, para la ejecución de los proyectos de fomento al emprendimiento, desarrollo económico y empresarial.</p> <p>Fomentar y promocionar sectores, ramas y regiones específicas que requieran impulso para el desarrollo económico y empresarial.</p> <p>Elaborar programas de asistencia técnica para la atención a emprendimientos en el ámbito de su competencia.</p> <p>Promover y dirigir proyectos encaminados a la aplicación de estrategias que promuevan la modernización y/o innovación tecnológica en las empresas.</p> <p>Proporcionar asesoría técnica para lograr la sustentabilidad de negocios que favorezcan el desarrollo económico y empresarial de la Ciudad de México.</p> <p>Desarrollar estrategias de vinculación sectorial y la generación de estrategias comerciales y de especialización productiva y su inserción dinámica en los mercados regional y global, a partir del aprovechamiento estratégico de sus ventajas competitivas.</p> <p>Elaborar y promover proyectos de financiamiento específico dirigidos a un sector, actividad o área de desarrollo económico, en beneficio continuo de la micro, pequeña y mediana empresa en la Ciudad de México.</p>						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La generación de mecanismos encaminados a diseñar e instrumentar actividades en materia de competitividad, emprendimiento y política regulatoria, para que los emprendedores y MiPymes de la Ciudad de México cuenten con competencias, conocimientos, herramientas y habilidades que sumados a sus modelos de negocio, generar valor para consumidores, proveedores y su industria.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	31130P016 Diseño e Instrumentación de Acciones en Materia de Competitividad, Emprendimiento, Competencia Y Política Regulatoria			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
9,332,354.00		93,323.00	93,323.00	23,330.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	93,323.00	93,323.00	23,330.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Desarrollar una semana de capacitación con perspectiva de género por trimestre para proporcionar herramientas que detonen las habilidades para el emprendimiento, que generen valor mediante la producción de bienes y servicios
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.8 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y ACTIVA DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, APOYO FINANCIERO, TÉCNICO Y ORGANIZATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL TRABAJO DIGNO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
46,661.00	50.00	46,661.00	11,665.00	11,665.00	11,665.00	Personas Cpacitadas	8000	8000	485

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	4800	3200	0	8000	242	243	0	485
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

La Actividad Institucional P016\_Diseño e instrumentacion de acciones en materia de competitividad, emprendimiento competencia y politica regulatoria, durante el período se reportan 66 capacitaciones que se llevan a cabo en el canal de You Tube oficial SEDECO CDMX, con una asistencia de 34,192 personas, 158 asesorías en áreas de negocios como registros financieros, plan de negocios, registro de marca, entre otros, adicional a ello se han realizado a la fecha 12 encuentros de negocios, contando con 327 asistentes, a la fecha se han vinculado a 0 MiPyMes y emprendedores para obtener financiamiento con el FONDESO.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Asesorar y capacitar en cuanto a temas de desarrollo empresarial que les brinde la posibilidad de ejercer plenamente sus capacidades de autoempleo.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------



7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.8 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y ACTIVA DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, APOYO FINANCIERO, TÉCNICO Y ORGANIZATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL TRABAJO DIGNO.
--------------------------------------	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
46,662.00	50.00	46,662.00	11,665.00	11,665.00	11,665.00	Asesor	1500	1500	327

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	600	900	0	1500	150	177	0	327
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS





La Actividad Institucional P016\_Diseño e instrumentacion de acciones en materia de competitividad, emprendimiento competencia y politica regulatoria, durante el período se reportan 66 capacitaciones que se llevan a cabo en el canal de You Tube oficial SEDECO CDMX, con una asistencia de 34,192 personas, 158 asesorías en áreas de negocios como registros financieros, plan de negocios, registro de marca, entre otros, adicional a ello se han realizado a la fecha 12 encuentros de negocios, contando con 327 asistentes, a la fecha se han vinculado a 0 MiPyMes y emprendedores para obtener financiamiento con el FONDESOS.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Desarrollar una semana de capacitación con perspectiva de género por trimestre para proporcionar herramientas que detonen las habilidades para el emprendimiento, que generen valor mediante la producción de bienes y servicios
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	CAPACITACIONES
----------------------	----------------

OBJETIVO	1. DESARROLLAR UNA SEMANA DE CAPACITACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO POR TRIMESTRE PARA PROPORCIONAR HERRAMIENTAS QUE DETONEN LAS HABILIDADES PARA EL EMPRENDIMIENTO, QUE GENEREN VALOR MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CAPACITACIONES	8000	485
AVANCE % NUM/DEN		
6.06		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Asesorar y capacitar en cuanto a temas de desarrollo empresarial que les brinde la posibilidad de ejercer plenamente sus capacidades de autoempleo.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	ASESORÍAS
----------------------	-----------

OBJETIVO	2. ASESORAR Y CAPACITAR EN CUANTO A TEMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL QUE LES BRINDE LA POSIBILIDAD DE EJERCER PLENAMENTE SUS CAPACIDADES DE AUTOEMPLEO.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ASESORÍAS	1500	327
AVANCE % NUM/DEN		
21.8		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**04P0DE FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

---

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO  
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE  
FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS DEL FONDO  
DE DESARROLLO ECONÓMICO

**RESPONSABLE:**

---

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO  
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE  
FIDEICOMISOS SUBSIDIARIOS DEL FONDO  
DE DESARROLLO ECONÓMICO



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	04P0DE FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO

TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	1	0	1
COORDINACIÓN GENERAL	1	0	1
BASE	0	0	0
HONORARIOS	4	5	9
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	5	5	10



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**04PODS FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

---

DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO PARA EL  
DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**RESPONSABLE:**

---

LIC. MIRIAM GUADALUPE CONTRERAS COLÍN  
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL  
FONDO PARA  
EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	04P0DS FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
F006 Financiamiento a Microcréditos para El Autoempleo, Atención a Las Medianas y Pequeñas Empresas Y Comercializacion De Productos Rurales	APROBADO PP	21,628,282.00	255,000.00	24,991,202.00	0	0	0	500,000,000.00	0	0	546,874,484.00
	ASIGNADO	0	0	1,500,000.00	0	0	0	350,046,779.91	0	0	351,546,779.91
	MODIFICADO	0	0	1,500,000.00	0	0	0	350,046,779.91	0	0	351,546,779.91
	EJERCIDO	0	0	375,000.00	0	0	0	27,456,000.00	0	0	27,831,000.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	04P0DS FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	11	17	28
DIRECCIÓN GENERAL	0	0	0
DIRECCIÓN DE ÁREA	1	1	2
CONTRALORÍA INTERNA	0	1	1
SUBDIRECCIÓN	2	2	4
COORDINACIÓN DE ÁREA	1	0	1
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	7	12	19
ENLACE	0	1	1
BASE	16	5	21
HONORARIOS	41	47	88
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	68	69	137

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	04P0DS FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Los trabajos de simplificación de normas y procedimientos para la apertura de nuevas empresas no han dado resultados, pues la ciudad ocupa el penúltimo lugar nacional en facilidad para hacer negocios. A una normatividad inadecuada se suma el acceso insuficiente al crédito, sólo 29.4% de la población de 18 a 70 años de la Zona Metropolitana del Valle de México cuenta con un crédito formal, cobertura por debajo de 39.7% de la región Noroeste y de 39.1% de la Región Noreste. En la ZMVM sólo 5.5% tiene un crédito personal, el nivel más bajo del país. La Región Occidente y el Bajío, presentan la cobertura más alta con 10.7 por ciento.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover la formulación y consolidación de proyectos de negocio que tengan como propósito el desarrollo de actividades productivas para el autoempleo, a través del otorgamiento de servicios financieros y no financieros.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	F006 Financiamiento a Microcréditos para El Autoempleo, Atención a Las Medianas y Pequeñas Empresas Y Comercializacion De Productos Rurales						
OBJETIVO	Igualdad de oportunidades en el acceso al financiamiento de proyectos para el autoempleo de las personas de la Ciudad de México.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	212 APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO						
FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	SUBFUNCIÓN	1 ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	39 FINANCIAMIENTO Y CRÉDITOS

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Desigualdad de oportunidades en el acceso al financiamiento de proyectos para el autoempleo de las personas de la Ciudad de México.
-------------------	---





<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Personas que buscan iniciar y/o fortalecer actividades económicas en la Ciudad de México (asciende a 4,651,118 personas en 2022)
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Otorgar microcréditos para impulsar alternativas de autoempleo productivo. 2. Impulsar iniciativas de personas emprendedoras. 3. Fomentar la creación de nuevas empresas y/o el desarrollo de las MiPyMEs a través del otorgamiento de financiamientos. 4. Ofrecer servicios no financieros como capacitación, asistencia técnica, apoyo a la comercialización e inclusión en el catálogo de acreditados.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Crecimiento del desarrollo económico y social en la Ciudad de México.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	04P0DS FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	31139F006 Financiamiento a Microcréditos para El Autoempleo, Atención a Las Medianas y Pequeñas Empresas Y Comercializacion De Productos Rurales		
<b>APROBADO PP</b>		351,546,779.91	351,546,779.91
546.874.484.00	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	351,546,779.91	351,546,779.91
			27,831,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Capacitar a mujeres mayores de 18 años en temas de educación financiera
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.1 AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO FORMAL Y ESTABLE DE MUJERES ACORTANDO LA BRECHA SALARIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,500,000.00	0.43	1,500,000.00	1,500,000.00	375,000.00	375,000.00	Mujeres capacitadas	60000	15000	16660

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	10234	0	0	10234	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	41338	0	0	41338	4558	0	0	4558
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	2810	0	0	2810	10781	0	0	10781
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	5618	0	0	5618	1321	0	0	1321

ACCIONES REALIZADAS

Al periodo reportado se han realizado 51 sesiones de capacitación mediante las cuales se han capacitado a 16,660 mujeres en temas de educación financiera con temas como:

Ética Empresarial, Branding, ¿Que Es Una Marca Y Como Construirla?, Estrategias De Financiamiento, El Juego Del Empresario, Aprendiendo A Ahorrar, Capital Humano, Neuromarketing, Superando Obstáculos, Cultura Contributiva, Sat, El Juego Del Dinero, Economía Digital Colaborativa, Determina Tu Precio De Venta, Registra Tu Marca, Modelo De Negocios, Cultura Contributiva/Modelo De Negocios, Lo Que Debes Saber Para Iniciar Tu Negocio, Costos, Propuesta De Valor, Vigilante Ambiental, Registra Tu Marca/Protege Tu Invento, Nociones Básicas De Contabilidad La Conciencia, La Nueva Inteligencia De Los Negocios, Técnicas Para Incrementar Tus Ventas En Redes Sociales, Obligaciones Legales De Los Emprendedores, Vigilante Ambiental PAOT, Cultura Contributiva Técnicas De Ventas Estrategias De Crédito, Liderazgo, Protege Tu Invento, Empoderamiento Económico De Las Emprendedoras, Uso De Suelo, Empeñando Desde Mi Propósito, Uso De Suelo Y Ruido, Rompiendo Limitaciones, El Poder De Cambiar Nuestra Vida, Inbound Marketing Para Mipymes.

Cabe mencionar que dichas cifras tienen como corte el mes de febrero 2023 ya que es la información con la que se cuenta al momento de la elaboración de este informe.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Otorgar financiamientos y servicios no financieros a mujeres, a fin de que cuenten con las mismas posibilidades de acceso a los productos financieros, y así disminuir las brechas de desigualdad



EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.1 AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO FORMAL Y ESTABLE DE MUJERES ACORTANDO LA BRECHA SALARIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
350,046,779.91	99.57	350,046,779.91	350,046,779.91	27,456,000.00	27,456,000.00	Financiamientos a mujeres	33338	7334	2816

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	5686	0	0	5686	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	22969	0	0	22969	717	0	0	717
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1561	0	0	1561	1955	0	0	1955
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	3122	0	0	3122	144	0	0	144

**ACCIONES REALIZADAS**

Durante el periodo se realizó una entrega mediante la cual se entregaron 2,819 créditos para mujeres.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	04P0DS FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitar a mujeres mayores de 18 años en temas de educación financiera
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE MUJERES CAPACITADAS
----------------------	-----------------------------------

OBJETIVO	CAPACITAR A LAS MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN TEMAS DE EDUCACIÓN FINANCIERA
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	60000	17344
AVANCE % NUM/DEN		
28.91		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar financiamientos y servicios no financieros a mujeres, a fin de que cuenten con las mismas posibilidades de acceso a los productos financieros, y así disminuir las brechas de desigualdad
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE MUJERES ACREDITADAS
----------------------	-----------------------------------

OBJETIVO	OTORGAR CRÉDITOS A MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA INICIAR O FORTALECER SUS NEGOCIOS
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	33338	2816
AVANCE % NUM/DEN		
8.45		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**05C001 SECRETARÍA DE TURISMO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
DRA. NATHALIE VERONIQUE DESPLAS PUEL  
SECRETARÍA DE TURISMO

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA  
SECRETARÍA DE TURISMO



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	05C001 SECRETARÍA DE TURISMO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO										
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO										
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
F005 Desarrollo y Promoción de Productos y Proyectos Turísticos Sustentables	APROBADO PP	55,301,985.00	0	81,208,312.00	0	0	0	0	0	0	0	136,510,297.00
	ASIGNADO	16,131,776.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16,131,776.00
	MODIFICADO	16,131,776.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16,131,776.00
	EJERCIDO	3,852,083.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,852,083.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	05C001 SECRETARÍA DE TURISMO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	28	23	51
TITULAR DE LA SECRETARÍA	1	0	1
DIRECCIÓN GENERAL	1	3	4
DIRECCIÓN EJECUTIVA	2	1	3
DIRECCIÓN DE ÁREA	5	2	7
SUBDIRECCIÓN	5	6	11
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	1	1	2
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	13	10	23
BASE	62	35	97
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	90	58	148





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	05C001 SECRETARÍA DE TURISMO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>La Ciudad de México es uno de los principales destinos de turismo extranjero en la República Mexicana y una fuente importante de generación de empleos, de los cuales la mayor parte son de bajo impacto ambiental. Más allá de su importancia económica, el turismo es una actividad que enriquece el desarrollo de las personas en lo cultural, artístico, gastronómico, histórico, y en el conocimiento de otras lenguas y saberes. El turismo tiene una gran importancia para la economía de la Ciudad de México, como proveedora de servicios y en su contribución a la construcción de comunidad</p> <p>Rezagos y Problemáticas identificadas: La Ciudad de México cuenta con un relevante grupo de prestadores de servicios turísticos que ha presentado en los últimos años un dinamismo económico significativo para la Ciudad de México, lo que le ha permitido contribuir con cerca del 10 por ciento del Producto Interno Bruto de la Ciudad, sin embargo no reflejan el potencial suficiente..</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Impulsar la autonomía económica de las mujeres a través del diseño e implementación de mecanismos para su inserción laboral de forma digna, liderazgo en procesos productivos y acceso a créditos y otros activos para quienes se encuentran en mayor riesgo de pobreza, así como promover la conciliación de la vida laboral, la vida familiar y personal.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	F005 Desarrollo y Promoción de Productos y Proyectos Turísticos Sustentables						
OBJETIVO	aumento de la actividad turística en la Ciudad de México						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	215 FOMENTO AL TURISMO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO						
FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	7 TURISMO	SUBFUNCIÓN	1 TURISMO	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	79 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL TURISMO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Disminución de la actividad turística en la Ciudad de México.
-------------------	---



POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	actores económicos del sector turístico
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. fomentar la creación de empresas turísticas que generen empleos productivos; 2 promover la riqueza cultural y natural de la Ciudad de México
VALOR PÚBLICO GENERADO	el aumento de la actividad turística en la ciudad de México genera derrama económica y promueve empleos que mejoran la calidad de vida de sus habitantes



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	05C001 SECRETARÍA DE TURISMO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	37179F005 Desarrollo y Promoción de Productos y Proyectos Turísticos Sustentables			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
136,510,297.00		16,131,776.00	16,131,776.00	3,852,083.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	16,131,776.00	16,131,776.00	3,852,083.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	fomentar buenas practicas de igualdad en el sector turístico
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.8 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y ACTIVA DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, APOYO FINANCIERO, TÉCNICO Y ORGANIZATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL TRABAJO DIGNO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
4,632,371.00	28.72	4,632,371.00	910,282.00	910,282.00	910,282.00	reconocimiento	14	14	11

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	250	250	0	500	160	160	0	320
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

1er Trimestre, dentro de las actividades de tianguis turístico con sede en CDMX, la Dirección General de Competitividad Turística; La Secretaría de Turismo y la Secretaría de las Mujeres ambas de la Ciudad de México, convocaron a personas Prestadoras de Servicios Turísticos de la Ciudad de México interesadas en obtener, el RECONOCIMIENTO A BUENAS PRÁCTICAS DE IGUALDAD 2023. Esta distinción se otorga con la finalidad de reconocer las iniciativas de las personas Prestadoras de Servicios Turísticos registradas en la Ciudad de México que han implementado en su estructura organizacional interna y/o en los productos turísticos que brindan, Buenas Prácticas que contribuyen a la igualdad sustantiva, a través de la incorporación de la perspectiva de género. Los reconocimientos se otorgaron, en el marco del Tianguis Turístico 2023, celebrado en Citibanamex, en dos categorías:

- **CATEGORÍA A: BUENAS PRÁCTICAS DE IGUALDAD** en la estructura organizacional de las empresas turísticas: la selección equitativa del personal, la igualdad salarial, la sensibilización en género, la prevención del acoso sexual, el ambiente laboral sin discriminación y libre de estereotipos de género.
- **CATEGORÍA B: BUENAS PRÁCTICAS DE IGUALDAD** en los productos turísticos ofertados, es decir, que no se utilicen estereotipos de roles de género que fomenten la desigualdad entre hombres y mujeres en la comercialización.

Se inscribieron un total de 13 empresas del sector, y se otorgaron un total de 11 reconocimientos a 9 empresas del sector.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Brindar capacitación y asistencia técnica a prestadores de servicio turístico



EJE		OBJETIVO				LÍNEA DE ACCIÓN			
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES		IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.				7.8 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y ACTIVA DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, APOYO FINANCIERO, TÉCNICO Y ORGANIZATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL TRABAJO DIGNO.			
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN			
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA		TODAS LAS ALCALDÍAS		POBLACIÓN EN GENERAL			
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
4,632,371.00	28.72	4,632,371.00	910,283.00	910,283.00	910,283.00	mujeres capacitadas	500	500	1340
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	600	600	0	1200	760	1340	0	2100	
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									

1 trimestre, dentro de las actividades de tianguis tutístico con sede en CDMX, la Dirección General de Competitividad Turística, , EN COORDINACIÓN CON Secretaria de MUJERES de la CDMX, en el programa de conferencias y seminarios virtuales participaron actores relacionados al turismo; el programa estuvo conformado por dos conferencias magistrales, tres paneles de análisis, un foro de gobernanza turística, un encuentro con la academia y un seminario de financiamiento MiPymes, en coordinación con SETUR FEDERAL. oSe realizó un "Programa de Conferencias y Seminarios virtuales", en el que participaron entre prestadores de servicios turísticos, académicos, estudiantes y actores de sectores relacionados al turismo. Este programa estuvo conformado por dos conferencias magistrales, tres paneles de análisis, un foro de gobernanza turística, un encuentro con la academia y un seminario de financiamiento para MiPyMes turísticas. Estas actividades se realizaron en coordinación con SECTUR federal.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA actualizar y promover el catalogo de artesanias y artesanos

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.8 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y ACTIVA DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, APOYO FINANCIERO, TÉCNICO Y ORGANIZATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL TRABAJO DIGNO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,433,517.00	21.28	3,433,517.00	1,015,759.00	1,015,759.00	1,015,759.00	catalogo	1	1	0.70

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	



PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	56	45	0	101	25	25	0	50
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

1 er trimestre, la Dirección General de Equipamiento Turístico, tras el desarrollo del primer festival de flores 2023, se ha podido actualizar en 70% de avance la actualización del Catalogo de artesanos y artesanas de la Ciudad de México; este catalogo es un a herramienta útil para que se ponga a disposición del publico y pueda ofrecerse sus productos para ferias turísticas

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA promover la participación de mujeres en festivales y eventos turísticos

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.8 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y ACTIVA DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, APOYO FINANCIERO, TÉCNICO Y ORGANIZATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL TRABAJO DIGNO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,433,517.00	21.28	3,433,517.00	1,015,759.00	1,015,759.00	1,015,759.00	eventos	5	5	1

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	273	168	0	441	25	25	0	50
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

1 er trimestre, la Dirección General de Equipamiento Turístico, tras el desarrollo del primer festival de flores 2023 de los 5 programados, esta acción favorece a la autonomía de las mujeres porque se les invita a la participación de sus productos a cada uno de los festivales.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	05C001 SECRETARÍA DE TURISMO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA: fomentar buenas practicas de igualdad en el sector turístico

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE EMPRESAS CON RECONOCIMIENTO

OBJETIVO: AUMENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
RECONOCIMIENTO	14	11
AVANCE % NUM/DEN		
78.57		

ACCIÓN ESPECÍFICA: Brindar capacitación y asistencia técnica a prestadores de servicio turístico

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE MUJERES CON ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN

OBJETIVO: AUMENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
MUJERES CAPACITADAS	500	1340
AVANCE % NUM/DEN		
268		

ACCIÓN ESPECÍFICA: actualizar y promover el catalogo de artesanias y artesanos

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE INTEGRACIÓN DEL CATALOGO DE ARTESANOS Y ARTESANOS

OBJETIVO: AUMENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO



NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CATALOGO	1	1
AVANCE % NUM/DEN		
100		

ACCIÓN ESPECÍFICA	promover la participación de mujeres en festivales y eventos turísticos	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS CON PERTICIPACIÓN DE MUJERES	
OBJETIVO	AUMENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
EVENTOS	5	1
AVANCE % NUM/DEN		
20		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**06C001 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
DRA. MARINA ROBLES GARCÍA  
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN,  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06C001 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E107 Conservación y Operación de Zoológicos.	APROBADO PP	77,465,936.00	45,000,203.00	66,623,176.00	0	0	0	0	0	0	189,089,315.00
	ASIGNADO	222,778.00	0	0	0	0	0	0	0	0	222,778.00
	MODIFICADO	222,778.00	0	0	0	0	0	0	0	0	222,778.00
	EJERCIDO	55,694.50	0	0	0	0	0	0	0	0	55,694.50
E159 Educación y Divulgación Ambiental	APROBADO PP	43,397,487.00	2,071,327.00	13,812,150.00	0	0	0	0	0	0	59,280,964.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	APROBADO PP	323,621,635.00	0	26,019,207.00	0	0	0	0	0	0	349,640,842.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
P056 Conducción de la Política Del Medio Ambiente	APROBADO PP	0	1,726,589.00	17,503,899.00	0	0	0	0	0	0	19,230,488.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06C001 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	70	110	180
TITULAR DE LA SECRETARÍA	1	0	1
SECRETARIA PARTICULAR	0	1	1
ASESOR(A)	0	2	2
DIRECCIÓN GENERAL	2	5	7
DIRECCIÓN EJECUTIVA	2	1	3
DIRECCIÓN DE ÁREA	9	12	21
COORDINACIÓN DE ÁREA	4	6	10
SUBDIRECCIÓN	15	29	44
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	21	33	54
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	5	12	17
ENLACE	11	9	20
BASE	1068	1659	2727
HONORARIOS	156	233	389
EVENTUALES	108	157	265
INTERINATOS	4	8	12
OTROS	237	233	470
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	1643	2400	4043



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06C001 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Atender el deterioro ambiental debido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad, consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y que no reconoce la importancia de su conservación.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	M001 Actividades de Apoyo Administrativo						
OBJETIVO	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SUB SUB EJE	234 REGENERAR LAS CONDICIONES ECOLÓGICAS DE LA CIUDAD: ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SUELO DE CONSERVACIÓN.	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	SUBFUNCIÓN	6 OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	313 ACCIONES PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
-------------------	---



<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	06C001 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	216313M001 Actividades de Apoyo Administrativo			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
349,640,842.00		0.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	0.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Reforzar a través de los diversos medios electronicos, la difusión de los cursos, talleres o platicas hacia las mujeres trabajadoras de esta Secretaría, que proporcionen herramientas que permitan el crecimiento en sus actividades laborales y personales.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	Personas Servidoras P	120	0	0





GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1343	1925	0	3268	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

A través de la utilización de los diversos medios electrónicos, la difusión de los cursos, talleres o platicas hacia las mujeres trabajadoras de esta Secretaría, se inscribieron una totalidad de 2 personas Servidoras Públicas, a las cuales se les proporcionaron herramientas que permitan el crecimiento en sus actividades laborales y personales.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Promover información que permita prevenir el hostigamiento sexual o laboral hacia las mujeres, o cualquier otra conducta inapropiada, fomentando un ambiente laboral sano y armonioso en la Secretaría.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.8 IMPULSAR EL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN EFECTIVA DE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	Personas Servidoras P	120	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1343	1925	0	3268	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

A través de la promoción de la información que permita prevenir el hostigamiento sexual o laboral hacia las mujeres, o cualquier otra conducta inapropiada, se difundieron cursos que fomentaran un ambiente laboral sano y armonioso en la Secretaría, del cual se inscribieron una totalidad de 8 personas Servidoras Públicas.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06C001 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Reforzar a través de los diversos medios electronicos, la difusión de los cursos, talleres o platicas hacia las mujeres trabajadoras de esta Secretaría, que proporcionen herramientas que permitan el crecimiento en sus actividades laborales y personales.

**NOMBRE DEL INDICADOR** Número de Servidores Públicos que reciben las herramientas que permiten su crecimiento en sus actividades laborales y personales.

**OBJETIVO** PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICOS	120	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Promover información que permita prevenir el hostigamiento sexual o laboral hacia las mujeres, o cualquier otra conducta inapropiada, fomentando un ambiente laboral sano y armonioso en la Secretaría.

**NOMBRE DEL INDICADOR** Número de Servidores Públicos que participan en las actividades que se llevan a cabo para la prevención del hostigamiento sexual o laboral hacia las mujeres.

**OBJETIVO** GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOCEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS	120	0
AVANCE % NUM/DEN		



Gobierno de la Ciudad de México

Secretaría de Administración y Finanzas

# Informe en materia de Igualdad Sustantiva Enero-Marzo 2023

0



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06C001 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Atender el deterioro ambiental debido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad, consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y que no reconoce la importancia de su conservación.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E107 Conservación y Operación de Zoológicos.						
OBJETIVO	Mejoramiento ambiental de bosques, suelo de conservación y áreas de valor ambiental de la Ciudad de México.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SUB SUB EJE	234 REGENERAR LAS CONDICIONES ECOLÓGICAS DE LA CIUDAD: ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SUELO DE CONSERVACIÓN.	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	SUBFUNCIÓN	5 PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	118 OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ZOOLOGICOS

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Deterioro ambiental de bosques, suelo de conservación y áreas de valor ambiental de la Ciudad de México.
-------------------	--



<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Bosques, áreas de valor ambiental y suelos de conservación de la Ciudad de México.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Desarrollar y ejecutar proyectos para promover la cultura ambiental, la prevención y control de la contaminación ambiental, así como la mitigación y adaptación al cambio climático de la Ciudad de México. 2. Atención a las afectaciones realizadas por actividades humanas en bosques, áreas de valor ambiental y suelo de conservación.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los habitantes de la Ciudad de México cuentan con una mejor calidad de vida y salud, mediante la recuperación de los servicios ambientales de bosques, áreas de valor ambiental y suelo de conservación.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	06C001 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	215118E107 Conservación y Operación de Zoológicos.			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
189,089,315.00		222,778.00	222,778.00	55,694.50
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	222,778.00	222,778.00	55,694.50

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Difusión de las acciones realizadas en favor de la conservación de las especies de fauna silvestre, entre niñas de educación básica que participan en los recorridos educativos llevados a cabo en los tres zoológicos de la Ciudad de México.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.8 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES Y CONDICIONES EN LAS DISCIPLINAS CULTURALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
178,222.00	80.00	178,222.00	55,694.50	55,694.50	55,694.50	Personas	6563	22242	6609

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	517	278	0	795



NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	6563	3534	0	10097	2068	1114	0	3182
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Realización de recorridos educativos a los diferentes grupos de edad reportados por parte de las áreas educativas de los tres zoológicos de la Ciudad de México, en donde se sensibilice a los participantes sobre el cuidado de la biodiversidad y de sus servicios ecosistémicos.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Difusión de las acciones realizadas en favor de la conservación de las especies de fauna silvestre, entre niñas de educación pre-escolar que participan en los recorridos educativos llevados a cabo en los tres zoológicos de la Ciudad de México.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.8 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES Y CONDICIONES EN LAS DISCIPLINAS CULTURALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
44,556.00	20.00	44,556.00	0.00	0.00	0.00	Personas	1641	1641	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	





PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	1641	884	0	2525	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Realización de recorridos educativos a los diferentes grupos de edad reportados por parte de las áreas educativas de los tres zoológicos de la Ciudad de México, en donde se sensibilice a los participantes sobre el cuidado de la biodiversidad y de sus servicios ecosistémicos.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06C001 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Difusión de las acciones realizadas en favor de la conservación de las especies de fauna silvestre, entre niñas de educación básica que participan en los recorridos educativos llevados a cabo en los tres zoológicos de la Ciudad de México.

**NOMBRE DEL INDICADOR** "PORCENTAJE DE VISITANTES ATENDIDOS A TRAVÉS DE RECORRIDOS EDUCATIVOS EN LOS ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO "

**OBJETIVO** CONOCER EL NÚMERO DE VISITANTES ATENDIDOS A TRAVÉS DE RECORRIDOS EDUCATIVOS EN LOS ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	22242	6609
AVANCE % NUM/DEN		
29.71		

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Difusión de las acciones realizadas en favor de la conservación de las especies de fauna silvestre, entre niñas de educación pre-escolar que participan en los recorridos educativos llevados a cabo en los tres zoológicos de la Ciudad de México.

**NOMBRE DEL INDICADOR** "PORCENTAJE DE VISITANTES ATENDIDOS A TRAVÉS DE RECORRIDOS EDUCATIVOS EN LOS ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO "

**OBJETIVO** CONOCER EL NÚMERO DE VISITANTES ATENDIDOS A TRAVÉS DE RECORRIDOS EDUCATIVOS EN LOS ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	22242	6609
AVANCE % NUM/DEN		
29.71		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06C001 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Atender el deterioro ambiental debido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad, consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y que no reconoce la importancia de su conservación.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E159 Educación y Divulgación Ambiental						
OBJETIVO	Incremento en los valores ambientales de los habitantes de la Ciudad de México.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SUB SUB EJE	234 REGENERAR LAS CONDICIONES ECOLÓGICAS DE LA CIUDAD: ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SUELO DE CONSERVACIÓN.	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	SUBFUNCIÓN	5 PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	81 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PLANEACIÓN OPERATIVA



<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Decremento en los valores ambientales de los habitantes de la Ciudad de México.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Los 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México y población flotante.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Desarrollar e implementar diversos programas y actividades museológicas. 2. Difundir información científica y cultural para el cuidado de la naturaleza y su relación con el medio ambiente, dirigidas a diversos públicos, tanto en formatos presenciales como virtuales.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Alentar y enriquecer la cultura científica en la población, así como el fomento de valores ambientales que permitan modificar la relación de las personas con el medio ambiente.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	06C001 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	21581E159 Educación y Divulgación Ambiental			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
59,280,964.00		0.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	0.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	1.- Llevar a cabo actividades relacionadas con problemas de contaminación del aire, con el fin de generar soluciones ambientales y concientizar a la ciudadanía mediante un enfoque de derechos
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.5 INTEGRAR A LAS MUJERES A LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN COMO GESTORAS DE PROYECTOS DE ENERGÍA SOLAR, BIOGAS, CAPTURA DE CARBONO, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RIESGOS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	MUJERES	117043	117043	565

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	35	30	0	65
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	82	69	0	151
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	29	42	0	71
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	232	185	0	417
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	117043	122355	0	239398	100	80	0	180
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	87	86	0	173

ACCIONES REALIZADAS

Llevar a cabo actividades educativas presenciales y virtuales con el fin de promover el respeto por la diversidad entre las personas a través de contenidos que se desarrollan bajo los principios de inclusión en los que la divulgación científica y la cultura ambiental sustentable representan un beneficio al alcance de toda la población. Avance del 25 %

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Implementar exposiciones temporales con temáticas diferentes para promover la igualdad de género a través de la divulgación científica así como para dar a conocer las alternativas que permitan alcanzar a toda la población de manera equitativa un bienestar ambiental por medio del fomento de una cultura de la sustentabilidad.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.3 ELIMINAR LOS ESTEREOTIPOS REFERENTES A LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES DE MUJERES Y HOMBRES EN CONTENIDOS EDUCATIVOS Y EN LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL.
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD
		DEMARCACIÓN TERRITORIAL
		TIPO DE POBLACIÓN



DIRECTA		OTRAS ACCIONES		OTRAS ACCIONES		ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO		POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	EXPOSICIONES	6	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	76281	70413	0	146694	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Llevar a cabo actividades educativas presenciales y virtuales con el fin de promover el respeto por la diversidad entre las personas a través de contenidos que se desarrollan bajo los principios de inclusión en los que la divulgación científica y la cultura ambiental sustentable representan un beneficio al alcance de toda la población. Avance del 25 %

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Llevar a cabo actividades educativas presenciales y virtuales con el fin de promover el respeto por la diversidad entre las personas a través de contenidos que se desarrollan bajo los principios de inclusión en los que la divulgación científica y la cultura ambiental sustentable representan un beneficio al alcance de toda la población.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------



4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.3 ELIMINAR LOS ESTEREOTIPOS REFERENTES A LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES DE MUJERES Y HOMBRES EN CONTENIDOS EDUCATIVOS Y EN LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL.
--	--	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ACTIVIDADES PRESENCIALES Y VIRTUALES	310	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	38140	35206	0	73346	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
Llevar a cabo actividades educativas presenciales y virtuales con el fin de promover el respeto por la diversidad entre las personas a través de contenidos que se desarrollan bajo los principios de inclusión en los que la divulgación científica y la cultura ambiental sustentable representan un beneficio al alcance de toda la población. Avance del 25 %





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06C001 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	1.- Llevar a cabo actividades relacionadas con problemas de contaminación del aire, con el fin de generar soluciones ambientales y concientizar a la ciudadanía mediante un enfoque de derechos
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	Número de exposiciones temporales con temáticas diferentes para promover la divulgación científica y una cultura ambiental sustentable entre los ciudadanos.
----------------------	--

OBJETIVO	Fortalecer una educación integral pública, laica, igualitaria y de calidad para para mujeres y niñas en todos los niveles educativos, así como la ampliación del acceso a nuevas tecnologías y la innovación científica para reducir la segregación educativa.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
EXPOSICION	6	1
AVANCE % NUM/DEN		
		16.67

ACCIÓN ESPECÍFICA	Implementar exposiciones temporales con temáticas diferentes para promover la igualdad de género a través de la divulgación científica así como para dar a conocer las alternativas que permitan alcanzar a toda la población de manera equitativa un bienestar ambiental por medio del fomento de una cultura de la sustentabilidad.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	Número de actividades presenciales y virtuales con la finalidad de promover la divulgación científica y una cultura ambiental sustentable.
----------------------	--

OBJETIVO	Fortalecer una educación integral pública, laica, igualitaria y de calidad para para mujeres y niñas en todos los niveles educativos, así como la ampliación del acceso a nuevas tecnologías y la innovación científica para reducir la segregación educativa.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACTIVIDADES	310	80
AVANCE % NUM/DEN		



25.81

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Llevar a cabo actividades educativas presenciales y virtuales con el fin de promover el respeto por la diversidad entre las personas a través de contenidos que se desarrollan bajo los principios de inclusión en los que la divulgación científica y la cultura ambiental sustentable representan un beneficio al alcance de toda la población.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Número de Actividades para proteger, restablecer y procurar un medio ambiente sano; combatir el cambio climático y sus efectos sobre mujeres y niñas/os	
<b>OBJETIVO</b>	Realizar las acciones necesarias para proteger, restablecer y procurar un medio ambiente sano; combatir el cambio climático y sus efectos sobre mujeres y niñas/os; promoviendo a su vez la disponibilidad, saneamiento y gestión sostenible del agua para redistribuir equitativamente esa responsabilidad entre mujeres y hombres.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
ACTIVIDADES	300	75
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
25		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06C001 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Atender el deterioro ambiental debido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad, consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y que no reconoce la importancia de su conservación.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P056 Conducción de la Política Del Medio Ambiente						
OBJETIVO	La población disminuye su vulnerabilidad ante el cambio climático por la suficiente reglamentación de la política ambiental en la Ciudad de México.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SUB SUB EJE	234 REGENERAR LAS CONDICIONES ECOLÓGICAS DE LA CIUDAD: ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SUELO DE CONSERVACIÓN.	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	SUBFUNCIÓN	6 OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	81 pendiente

PLANEACIÓN OPERATIVA



<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	La población incrementa su vulnerabilidad ante el cambio climático por la insuficiente reglamentación de la política ambiental en la Ciudad de México.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	9,209,944 habitantes de la Ciudad de México y población flotante
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Instrumentar medidas frente a la emergencia del cambio climático. 2. Monitorear, reportar y verificar la gestión y el impacto de las políticas climáticas. 3. Crear un marco jurídico y de instrumentos de política pública fortalecidos para conservar y usar de manera sustentable la biodiversidad en la Ciudad de México.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los habitantes de la Ciudad de México disfrutan de un medio ambiente sano mediante el establecimiento de directrices para la protección del medio ambiente.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	06C001 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	21681P056 Conducción de la Política Del Medio Ambiente			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
19,230,488.00		0.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	0.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Fortalecer la generación de información cuantitativa y cualitativa con perspectiva de género que permita conocer las causas y los impactos diferenciados del cambio climático en distintos sectores y espacios socio-territoriales. Esto proporcionará datos desagregados por sexo del diagnóstico, la población beneficiaria y los impactos de la Estrategia y el Programa de Acción Climática. Permitirá el diseño de políticas e indicadores que aumenten la inclusión de las mujeres en la acción climática.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.1 ELABORAR DIAGNÓSTICOS, DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR, DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PÚBLICOS SOBRE MEDIO AMBIENTE, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIODIVERSIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO, GESTIÓN DE RIESGOS Y MANEJO DE DESASTRES

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	REPORTE	1	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Aunque la Acción es Coordinar y monitorear la implementación de la Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad de la Ciudad de México y Plan de Acción 2030, bajo un enfoque de género que será coordinado con la Secretaría de Mujeres, hasta el momento no se han realizado actividades, ya que la meta anual son 2 sesiones ordinarias de la Mesa de Biodiversidad. La primera sesión de este año está programada para el mes de mayo, por lo que no tenemos actividades que reportar por el momento, ya que nos encontramos trabajando sobre los acuerdos de la última sesión de 2022, análisis de información, y preparación de documentos y materiales para la sesión de mayo.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Consolidar el sistema de indicadores de género para el monitoreo y la evaluación de la política climática.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.9 DISEÑO DE INDICADORES DE GÉNERO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.



TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SISTEMA	1	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Aunque la Acción es Coordinar y monitorear la implementación de la Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad de la Ciudad de México y Plan de Acción 2030, bajo un enfoque de género que será coordinado con la Secretaría de Mujeres, hasta el momento no se han realizado actividades, ya que la meta anual son 2 sesiones ordinarias de la Mesa de Biodiversidad. La primera sesión de este año está programada para el mes de mayo, por lo que no tenemos actividades que reportar por el momento, ya que nos encontramos trabajando sobre los acuerdos de la última sesión de 2022, análisis de información, y preparación de documentos y materiales para la sesión de mayo.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	Coordinar y monitorear la implementación de la Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad de la Ciudad de México y Plan de Acción 2030 (la DGPCPA trabajará de manera coordinada con la Secretaría de Mujeres para incorporar el enfoque de género en la implementación, seguimiento y evaluación de la Estrategia)
-------------------	---



EJE		OBJETIVO				LÍNEA DE ACCIÓN			
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE		REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.				9.1 ELABORAR DIAGNÓSTICOS, DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR, DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PÚBLICOS SOBRE MEDIO AMBIENTE, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIODIVERSIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO, GESTIÓN DE RIESGOS Y MANEJO DE DESASTRES			
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN			
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION TRANSVERSAL		TODAS LAS ALCALDÍAS		POBLACIÓN EN GENERAL			
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SESIONES ORDINARIAS	2	0	0
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									





Aunque la Acción es Coordinar y monitorear la implementación de la Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad de la Ciudad de México y Plan de Acción 2030, bajo un enfoque de género que será coordinado con la Secretaría de Mujeres, hasta el momento no se han realizado actividades, ya que la meta anual son 2 sesiones ordinarias de la Mesa de Biodiversidad. La primera sesión de este año está programada para el mes de mayo, por lo que no tenemos actividades que reportar por el momento, ya que nos encontramos trabajando sobre los acuerdos de la última sesión de 2022, análisis de información, y preparación de documentos y materiales para la sesión de mayo.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06C001 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Fortalecer la generación de información cuantitativa y cualitativa con perspectiva de género que permita conocer las causas y los impactos diferenciados del cambio climático en distintos sectores y espacios socio-territoriales. Esto proporcionará datos desagregados por sexo del diagnóstico, la población beneficiaria y los impactos de la Estrategia y el Programa de Acción Climática. Permitirá el diseño de políticas e indicadores que aumenten la inclusión de las mujeres en la acción climática.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	Fortalecer la generación de información cuantitativa y cualitativa con perspectiva de género que permita conocer las causas y los impactos diferenciados del cambio climático en distintos sectores y espacios socio-territoriales.
----------------------	---

OBJETIVO	Realizar acciones necesarias para proteger, restablecer y procurar un medio ambiente sano; combatir el cambio climático y sus efectos sobre mujeres y niñas/os; promoviendo a su vez la disponibilidad, saneamiento y gestión sostenible del agua para redistribuir equitativamente esa responsabilidad entre mujeres y hombres.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
REPORTE	1	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Consolidar el sistema de indicadores de género para el monitoreo y la evaluación de la política climática.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	Consolidar el sistema de indicadores de género para el monitoreo y la evaluación de la política climática.
----------------------	--

OBJETIVO	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)



SISTEMA	1	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Coordinar y monitorear la implementación de la Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad de la Ciudad de México y Plan de Acción 2030 (la DGPCPA trabajará de manera coordinada con la Secretaría de Mujeres para incorporar el enfoque de género en la implementación, seguimiento y evaluación de la Estrategia)	
NOMBRE DEL INDICADOR	Avance en el total de sesiones para coordinar y monitorear la implementación de la estrategia para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad de la Ciudad de México y Plan de acción 2030	
OBJETIVO	Coordinar y evaluar el avance en la implementación de la ECUSBE-CDMX y su plan de acción 2030	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
SESIONES ORDINARIAS	2	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

**06CD03 SISTEMA DE AGUAS**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES  
COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA  
CDMX

**RESPONSABLE:**

MTRA. MA DOLORES ARELLANO SESMAS  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06CD03 SISTEMA DE AGUAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E160 Servicio de Agua Potable	APROBADO PP	81,371,090.00	197,524,263.00	5,667,227,784.00	0	100,000,000.00	0	0	0	0	6,046,123,137.00
	ASIGNADO	23,953,216.12	82,527,783.40	1,598,755,835.61	0	211,068.96	0	0	0	0	1,705,447,904.09
	MODIFICADO	23,953,216.12	82,527,783.40	1,598,755,835.61	0	211,068.96	0	0	0	0	1,705,447,904.09
	EJERCIDO	16,444,594.97	33,525,871.72	1,311,020,895.40	0	0	0	0	0	0	1,360,991,362.09
E184 Servicio de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento	APROBADO PP	893,072,640.00	89,843,271.00	2,009,698,555.00	0	0	0	0	0	0	2,992,614,466.00
	ASIGNADO	294,731,872.58	35,645,396.17	485,787,352.49	0	0	0	0	0	0	816,164,621.24
	MODIFICADO	294,731,872.58	35,645,396.17	485,787,352.49	0	0	0	0	0	0	816,164,621.24
	EJERCIDO	261,412,437.56	9,889,814.98	438,428,081.44	0	0	0	0	0	0	709,730,333.98
K024 Infraestructura de Agua Potable	APROBADO PP	1,158,474,627.00	0	0	0	41,937,500.00	808,128,492.00	0	0	0	2,008,540,619.00
	ASIGNADO	346,852,055.22	0	0	0	0	22,390,900.46	0	0	0	369,242,955.68
	MODIFICADO	346,852,055.22	0	0	0	0	22,390,900.46	0	0	0	369,242,955.68
	EJERCIDO	309,470,452.12	0	0	0	0	20,332,230.73	0	0	0	329,802,682.85
K025 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento	APROBADO PP	1,284,053,731.00	0	0	0	58,062,500.00	511,871,508.00	0	0	0	1,853,987,739.00
	ASIGNADO	438,839,200.08	0	0	0	0	3,631,013.05	0	0	0	442,470,213.13
	MODIFICADO	438,839,200.08	0	0	0	0	3,631,013.05	0	0	0	442,470,213.13
	EJERCIDO	369,489,546.59	0	0	0	0	3,631,013.05	0	0	0	373,120,559.64



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06CD03 SISTEMA DE AGUAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	66	206	272
COORDINACIÓN GENERAL	0	1	1
DIRECCIÓN GENERAL	2	3	5
DIRECCIÓN DE ÁREA	1	20	21
SUBDIRECCIÓN GENERAL	14	46	60
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	27	103	130
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	6	12	18
ENLACE	16	21	37
BASE	2403	8287	10690
HONORARIOS	13	25	38
EVENTUALES	281	1043	1324
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	2763	9561	12324



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06CD03 SISTEMA DE AGUAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	La falta de acceso al agua potable en cantidad y calidad es un problema que se ha incrementado. A la fecha sigues existiendo un problema grave de fugas en el sistema de distribución de gua potable de la Ciudad de México. Las medidas de sustitución de redes que se han adoptado, no han mejorado debido a la falta de medición, sectorización y control de presión. La sobreexplotación de los acuíferos está dada fundamentalmente por el hecho de que la extracción es mayor que la infiltración. A esto hay que añadir que la infiltración se ha reducido por el sellamiento del terreno de asfalto y concreto, lo que impide la infiltración natural del agua de lluvia.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Mostrar el suministro de agua en cantidad y calidad y disminuir progresivamente la sobreexplotación del acuífero, así como generar el saneamiento integral de descargas de aguas con la construcción y sustitución de redes sanitarias.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E160 Servicio de Agua Potable						
OBJETIVO	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren de falta de agua.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SUB SUB EJE	232 GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUAY DISMINUIR LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL ACUÍFERO. MEJORA INTEGRAL DEL DRENAJE Y SANEAMIENTO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBFUNCIÓN	3 ABASTECIMIENTO DE AGUA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	307 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

PLANEACIÓN OPERATIVA



<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Insuficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Ciudad de México
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	4,807,591 mujeres
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar mantenimiento, modernización e innovación en los servicios de agua potable en la Ciudad de México</li> <li>*Eficientar el suministro de agua potable</li> <li>*Conservación de pozos y manantiales, ampliando y mejorando los sistemas de agua potable de la Ciudad de México</li> <li>*Medición, automatización y control a distancia, así como la implementación de sectores hidrométricos en la red de agua potable.</li> </ul>
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los habitantes de la Ciudad de México disfrutan del derecho al agua potable para satisfacer las necesidades básicas





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	06CD03 SISTEMA DE AGUAS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	223307E160 Servicio de Agua Potable			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
6,046,123,137.00		1,705,447,904.09	1,705,447,904.09	1,360,991,362.09
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,705,447,904.09	1,705,447,904.09	1,360,991,362.09

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Mejorar el suministro de agua en cantidad y calidad y disminuir la explotación del acuífero, brindando de tecnología de vanguardia a las y los ciudadanos de México
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA, EL AGUA, ETC.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,705,447,904.09		1,705,447,904.09	1,360,991,362.09	1,360,991,362.09	1,360,991,362.09	Servicio	3846072	468	117

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	2337000	2070000	0	4407000
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	736000	731000	0	1467000
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	4807591	0	0	4807591	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se atendieron 117 solicitudes de dictámenes de factibilidad de servicios relativos a la dotación de los servicios hidráulicos de agua potable, para la construcción de obras nuevas, ampliaciones, modificaciones y registros de obra en la Ciudad de México en tiempo y forma.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06CD03 SISTEMA DE AGUAS	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Mejorar el suministro de agua en cantidad y calidad y disminuir la explotación del acuífero, brindando de tecnología de vanguardia a las y los ciudadanos de México	
NOMBRE DEL INDICADOR	Total de atenciones a solicitudes para el suministro de agua a las y los ciudadanos.	
OBJETIVO	Mejorar el suministro de agua potable	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
SERVICIO	468	117
AVANCE % NUM/DEN		
25		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06CD03 SISTEMA DE AGUAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	La falta de acceso al agua potable en cantidad y calidad es un problema que se ha incrementado. A la fecha sigues existiendo un problema grave de fugas en el sistema de distribución de gua potable de la Ciudad de México. Las medidas de sustitución de redes que se han adoptado, no han mejorado debido a la falta de medición, sectorización y control de presión. La sobreexplotación de los acuíferos está dada fundamentalmente por el hecho de que la extracción es mayor que la infiltración. A esto hay que añadir que la infiltración se ha reducido por el sellamiento del terreno de asfalto y concreto, lo que impide la infiltración natural del agua de lluvia.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Mejorar el suministro de agua en cantidad y calidad y disminuir progresivamente la sobreexplotación del acuífero, asi como generar el saneamiento integral de descargas de aguas con la construcción y sustitución de redes sanitarias.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E184 Servicio de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento					
OBJETIVO	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riegos a nivel mundial					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SUB SUB EJE	232 GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUAY DISMINUIR LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL ACUÍFERO. MEJORA INTEGRAL DEL DRENAJE Y SANEAMIENTO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO					



<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	3 ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	308 FUNCIONAMIENTO OPTIMO DEL SISTEMA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Deficiente funcionamiento de drenaje y saneamiento en la Ciudad de México.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	4,807,591 mujeres						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Proporcionar mantenimiento, modernización e innovación en el servicio de drenaje, alcantarillado y saneamiento en la Ciudad de México</li> <li>*Procurar la disminución de inundaciones mediante el desazolve de drenaje y alcantarillas</li> <li>*Procurar que el tratamiento de aguas residuales elimine al máximo la cantidad de residuos y contaminantes</li> </ul>						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los habitantes de la Ciudad de México disfrutan del derecho al agua potable para satisfacer las necesidades básicas						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	06CD03 SISTEMA DE AGUAS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	213308E184 Servicio de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
2,992,614,466.00		816,164,621.24	816,164,621.24	709,730,333.98
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	816,164,621.24	816,164,621.24	709,730,333.98

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Proporcionar mantenimiento en el servicio de drenaje y alcantarillado para reducir inundaciones en los hogares de las mujeres de la Ciudad de México
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.3 INTEGRAR LAS EXPERIENCIAS, NECESIDADES E INTERESES DE LAS MUJERES EN LA PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
816,164,621.24		816,164,621.24	709,730,333.98	709,730,333.98	709,730,333.98	Servicio	3846072	468	117

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	736000	0	0	736000
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	4807591	0	0	4807591	2337000	0	0	2337000
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Atención a las solicitudes de dictámenes de factibilidad de servicios relativos a drenaje y saneamiento beneficiando a la población de mujeres en la Ciudad de México en tiempo y forma.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06CD03 SISTEMA DE AGUAS	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Proporcionar mantenimiento en el servicio de drenaje y alcantarillado para reducir inundaciones en los hogares de las mujeres de la Ciudad de México	
NOMBRE DEL INDICADOR	Atención a las solicitudes de dictámenes de factibilidad de servicios relativos a drenaje, para la construcción de obras nuevas, ampliaciones, modificaciones y registros de obra en los hogares de las mujeres de la Ciudad de México	
OBJETIVO	Eficientar el funcionamiento de drenaje y saneamiento en la Ciudad de México	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
SERVICIO	468	117
AVANCE % NUM/DEN		
25		





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06CD03 SISTEMA DE AGUAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	La falta de acceso al agua potable en cantidad y calidad es un problema que se ha incrementado. A la fecha sigues existiendo un problema grave de fugas en el sistema de distribución de gua potable de la Ciudad de México. Las medidas de sustitución de redes que se han adoptado, no han mejorado debido a la falta de medición, sectorización y control de presión. La sobreexplotación de los acuíferos está dada fundamentalmente por el hecho de que la extracción es mayor que la infiltración. A esto hay que añadir que la infiltración se ha reducido por el sellamiento del terreno de asfalto y concreto, lo que impide la infiltración natural del agua de lluvia.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Mejorar el suministro de agua en cantidad y calidad y disminuir progresivamente la sobreexplotación del acuífero, asi como generar el saneamiento integral de descargas de aguas con la construcción y sustitución de redes sanitarias.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	K024 Infraestructura de Agua Potable					
OBJETIVO	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riegos a nivel mundial					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SUB SUB EJE	232 GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUAY DISMINUIR LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL ACUÍFERO. MEJORA INTEGRAL DEL DRENAJE Y SANEAMIENTO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO					



FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBFUNCIÓN	3 ABASTECIMIENTO DE AGUA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	305 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE
-----------	---------------------	---------	---------------------------------------	------------	--------------------------	-------------------------	---

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Insuficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Ciudad de México
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	4,807,591
OBJETIVOS OPERATIVOS	Construcción y renovación para el funcionamiento del sistema de distribución de agua potable de la Ciudad de México
VALOR PÚBLICO GENERADO	Los habitantes de la Ciudad de México disfrutan del derecho al agua potable para satisfacer las necesidades básicas



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	06CD03 SISTEMA DE AGUAS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	223305K024 Infraestructura de Agua Potable			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
2,008,540,619.00		369,242,955.68	369,242,955.68	329,802,682.85
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	369,242,955.68	369,242,955.68	329,802,682.85

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Aumentar los recursos hídricos en todos los sectores para asegurar el abastecimiento y extracción de agua potable a todas las y los ciudadanos de la Ciudad de México
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA, EL AGUA, ETC.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
369,242,955.68		369,242,955.68	329,802,682.85	329,802,682.85	329,802,682.85	Servicio	3846072	115	2

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	237000	243000	0	480000
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	278000	286000	0	564000
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	619000	640000	0	1259000
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	1055000	1062000	0	2117000
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	4807591	0	0	4807591	2337000	2070000	0	4407000
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Obras para incrementar y mejorar la distribución del suministro de agua potable a la población de la Ciudad de México



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06CD03 SISTEMA DE AGUAS	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Aumentar los recursos hídricos en todos los sectores para asegurar el abastecimiento y extracción de agua potable a todas las y los ciudadanos de la Ciudad de México	
NOMBRE DEL INDICADOR	Obras para incrementar y mejorar la distribución del suministro de agua potable (líneas primarias y secundarias de conducción, tanques, plantas de bombeo, sistemas de fuerza) a las y los ciudadanos de la Ciudad de México.	
OBJETIVO	Construcción y renovación para el funcionamiento del sistema de distribución de agua potable en la Ciudad de México	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
OBRA	115	2
AVANCE % NUM/DEN		
1.74		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06CD03 SISTEMA DE AGUAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	La falta de acceso al agua potable en cantidad y calidad es un problema que se ha incrementado. A la fecha sigues existiendo un problema grave de fugas en el sistema de distribución de gua potable de la Ciudad de México. Las medidas de sustitución de redes que se han adoptado, no han mejorado debido a la falta de medición, sectorización y control de presión. La sobreexplotación de los acuíferos está dada fundamentalmente por el hecho de que la extracción es mayor que la infiltración. A esto hay que añadir que la infiltración se ha reducido por el sellamiento del terreno de asfalto y concreto, lo que impide la infiltración natural del agua de lluvia.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Mejorar el suministro de agua en cantidad y calidad y disminuir progresivamente la sobreexplotación del acuífero, asi como generar el saneamiento integral de descargas de aguas con la construcción y sustitución de redes sanitarias.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	K025 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento					
OBJETIVO	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riegos a nivel mundial					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SUB SUB EJE	232 GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUAY DISMINUIR LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL ACUÍFERO. MEJORA INTEGRAL DEL DRENAJE Y SANEAMIENTO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO					



<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	3 ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	306 CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE Y TRATAMIENTO
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Deficiente funcionamiento de infraestructura de drenaje, alcantarillado y saneamiento en la Ciudad de México						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	4,807,591						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Construcción y renovación para el funcionamiento del sistema de drenaje, alcantarillado y saneamiento de la Ciudad de México						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los habitantes de la Ciudad de México disfrutan del derecho al agua potable para satisfacer las necesidades básicas						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	06CD03 SISTEMA DE AGUAS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	213306K025 Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
1,853,987,739.00		442,470,213.13	442,470,213.13	373,120,559.64
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	442,470,213.13	442,470,213.13	373,120,559.64

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Ejecución de obras de rehabilitación y sustitución de las redes primarias y secundarias de drenaje, desazolves de presas , lagunas y ríos que afectan las viviendas de las mujeres de la Ciudad de México
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.3 INTEGRAR LAS EXPERIENCIAS, NECESIDADES E INTERESES DE LAS MUJERES EN LA PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
442,470,213.13		442,470,213.13	373,120,559.64	373,120,559.64	373,120,559.64	Servicio	3846072	22	1

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	736000	731000	0	1467000
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	4807591	0	0	4807591	2337000	2070000	0	4407000
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Desazolve de presas, lagunas y ríos; red de drenaje primario y secundario para eficientar el servicio de drenaje y saneamiento a la población de la mujeres de la Ciudad de México.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06CD03 SISTEMA DE AGUAS	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Ejecución de obras de rehabilitación y sustitución de las redes primarias y secundarias de drenaje, desazolves de presas , lagunas y ríos que afectan las viviendas de las mujeres de la Ciudad de México	
NOMBRE DEL INDICADOR	Desazolve de presas, lagunas y ríos; red de drenaje primario y secundario en las viviendas de la mujeres de la Ciudad de México	
OBJETIVO	Eficiente funcionamiento de la infraestructura de drenaje, alcantarillado y saneamiento de la Ciudad de México	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
OBRA	22	1
AVANCE % NUM/DEN		
4.55		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**06CD05 AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

DR. CARLOS FERNANDO ESQUIVEL LACROIX  
DIRECTOR GENERAL EN LA AGENCIA DE  
ATENCIÓN ANIMAL DE LA CDMX

**RESPONSABLE:**

LIC. IVÁN LÓPEZ NICOLÁS  
APOYO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA  
AGENCIA  
DE ATENCIÓN ANIMAL DE LA CDMX



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06CD05 AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E090 Acciones para el Bienestar Animal	APROBADO PP	24,476,791.00	3,331,521.00	5,394,139.00	0	0	0	0	0	0	33,202,451.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06CD05 AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	0	2	2
DIRECCIÓN GENERAL	0	1	1
ENLACE	0	1	1
BASE	0	0	0
HONORARIOS	2	7	9
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	50	24	74
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	52	33	85

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06CD05 AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Otorgar trato digno y respetuoso a los animales, cumplir con la obligación jurídica de respetar a su vida e integridad. así como considerarlos moralmente al ser reconocidos como seres sintientes. La importancia de la relación de los animales con el ambiente y la salud pública es fundamental junto con el desarrollo de estrategias para promover una coexistencia armónica entre la población humana, los animales domésticos y los silvestres. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEGI). México ocupa el tercer lugar en maltrato animal y el primero de perros sin hogar en América Latina. Además, que existen 23 millones de mascotas de las cuales el 70% de perros y gatos se encuentran abandonados. Durante la pandemia el abandono aumentó en 15%, de ese total 55% de esos animales fueron abandonados porque sus dueños ya no los querían. En la Ciudad de México de 2002 a 2022 se han recibido un total de 16,051 denuncias por maltrato animal y de ese total 13,218 se han registrado en los últimos 6 años, lo cual equivale al 82% del total de las denuncias. Lo anterior muestra que existe una problemática grave sobre el maltrato animal, lo que hace evidente la falta de una cultura de respeto y convivencia con los animales.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Apoyar acciones legales concretas encaminadas a defender los derechos de los animales, mediante la formulación de políticas públicas y normativa dirigidas a la protección y atención de los animales: así como difundir, promover y vigilar la convivencia con los animales.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E090 Acciones para el Bienestar Animal					
OBJETIVO	Eficiente atención y protección animal en la Ciudad de México.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SUB SUB EJE	234 REGENERAR LAS CONDICIONES ECOLÓGICAS DE LA CIUDAD: ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SUELO DE CONSERVACIÓN.
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO					



<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	6 OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	89 REGULACIÓN, PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Deficiente atención y protección animal en la Ciudad de México.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Animales que habitan en la Ciudad de México.						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Difundir información y capacitación sobre el bienestar animal a la sociedad civil. 2. Realizar jornadas de manejo, sanidad y prevención del maltrato animal. 3. Atención médica veterinaria.						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La Ciudad de México promueve la protección y el bienestar animal para su comportamiento y salud física.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	06CD05 AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	21689E090 Acciones para el Bienestar Animal			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
33,202,451.00		0.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	0.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	La Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México, con la finalidad de beneficiar a mujeres habitantes de la Ciudad de México, que tienen a un animal de compañía dentro de su núcleo familiar, ofrece Jornadas de salud animal totalmente gratuitas, las cuales incluyen: atención médica veterinaria básica y especializada, control natal y medicina preventiva y cirugía. Por otro lado, como parte de nuestras atribuciones, ofrece capacitación en materia de bienestar animal, legislación y tutela responsable, lo anterior, enfocado a niñas y adolescentes; estas capacitaciones y plática se realizan utilizando un lenguaje inclusivo, adecuándose, en todo momento, a la edad de cada menor para una óptima comprensión de los temas a tratar.
--------------------------	--

EJE		OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN	
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES		PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.		5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL	

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	servicios	50000	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron 4324 consultas médicas a perros y gatos en el Hospital Veterinario, y se realizaron 3233 atenciones médicas en la Agencia de Atención Animal y 625 registros de en el sistema de Registro Único de Compañía.

Para este periodo no se cuantifico el grupo de población y edad en el Hospital Veterinario y en la Agencia de Atención Animal



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06CD05 AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	La Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México, con la finalidad de beneficiar a mujeres habitantes de la Ciudad de México, que tienen a un animal de compañía dentro de su núcleo familiar, ofrece Jornadas de salud animal totalmente gratuitas, las cuales incluyen: atención médica veterinaria básica y especializada, control natal y medicina preventiva y cirugía. Por otro lado, como parte de nuestras atribuciones, ofrece capacitación en materia de bienestar animal, legislación y tutela responsable, lo anterior, enfocado a niñas y adolescentes; estas capacitaciones y plática se realizan utilizando un lenguaje inclusivo, adecuándose, en todo momento, a la edad de cada menor para una óptima comprensión de los temas a tratar.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	ATENCIONES MEDICAS REALIZADAS
----------------------	-------------------------------

OBJETIVO	QUE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO CUENTE CON UN AMBIENTE SANO EN LA PROTECCIÓN AL BIENESTAR ANIMAL
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	1	1
AVANCE % NUM/DEN		
100		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**06P0FA FONDO AMBIENTAL PÚBLICO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
DRA. MARINA ROBLES GARCÍA  
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06P0FA FONDO AMBIENTAL PÚBLICO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
S034 Programa Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad De México	APROBADO PP	0	0	0	200,000,000.00	0	0	0	0	0	200,000,000.00
	ASIGNADO	0	0	0	180,000,000.00	0	0	0	0	180,000,000.00	
	MODIFICADO	0	0	0	180,000,000.00	0	0	0	0	180,000,000.00	
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
S036 Programa Altépetl	APROBADO PP	0	0	0	1,100,000,000.00	0	0	0	0	1,100,000,000.00	
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06P0FA FONDO AMBIENTAL PÚBLICO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	0	0	0
NO CUENTA CON ESTRUCTURA PROPIA	0	0	0
BASE	0	0	0
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	0	0	0



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06P0FA FONDO AMBIENTAL PÚBLICO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Atender el deterioro ambiental debido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad, consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y que no reconoce la importancia de su conservación.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S034 Programa Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad De México						
OBJETIVO	Suficiente aprovechamiento de agua de lluvia en localidades de difícil acceso al suministro de agua potable en la Ciudad de México.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SUB SUB EJE	232 GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUAY DISMINUIR LA SOBREEXPLOTACIÓN DEL ACUÍFERO. MEJORA INTEGRAL DEL DRENAJE Y SANEAMIENTO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	SUBFUNCIÓN	2 ADMINISTRACIÓN DEL AGUA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	234 SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE LLUVIA

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Insuficiente aprovechamiento de agua de lluvia en localidades de difícil acceso al suministro de agua potable en la Ciudad de México.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Alrededor de 921,716 personas que carecen de acceso al agua en su vivienda en la Ciudad de México.



OBJETIVOS OPERATIVOS

1. Proveer una alternativa para el acceso al agua potable a viviendas ubicadas en zonas que carecen del servicio regular de agua. 2. Otorgamiento de sistemas de captación de agua de lluvia para contribuir a garantizar el derecho al agua y satisfacer necesidades elementales del líquido.

VALOR PÚBLICO GENERADO

Los habitantes de viviendas con problemas de acceso y abastecimiento de agua de la Ciudad de México gozan del derecho al agua, a través de la autonomía hídrica en sus hogares.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	06POFA FONDO AMBIENTAL PÚBLICO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	212234S034 Programa Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en Viviendas de la Ciudad De México			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
200,000,000.00		180,000,000.00	180,000,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	180,000,000.00	180,000,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Implementación de acciones enfocadas al empoderamiento y autosuficiencia de las mujeres, mediante capacitaciones y charlas.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA, EL AGUA, ETC.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	





PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Capacitaciones	6500	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	6500	3500	0	10000	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Las acciones se tienen programadas realizarlas a partir del segundo trimestre.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Instalación de Cosechadores de Agua de Lluvia para contribuir a garantizar el derecho al agua

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA, EL AGUA, ETC.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL



PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
180,000,000.00	0.00	180,000,000.00	0.00	0.00	0.00	Instalaciones	6500	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	6500	3500	0	10000	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Las acciones se tienen programadas realizarlas a partir del segundo trimestre.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06P0FA FONDO AMBIENTAL PÚBLICO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Implementación de acciones enfocadas al empoderamiento y autosuficiencia de las mujeres, mediante capacitaciones y charlas.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE MUJERES BENEFICIARIAS CAPACITADAS EN EL USO ADECUADO DE LOS SCALL CON RESPECTO A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS.
----------------------	--

OBJETIVO	CONTRIBUIR A MEJORAR EL ACCESO AL AGUA DE LAS FAMILIAS QUE TIENEN UN BAJO NIVEL DE DESARROLLO SOCIAL Y UN ELEVADO ÍNDICE DE ESCASEZ HÍDRICA EN EL VALLE DE MÉXICO A PARTIR DE LA INSTALACIÓN DE SCALL
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	100	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Instalación de Cosechadores de Agua de Lluvia para contribuir a garantizar el derecho al agua
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	"PORCENTAJE DE SCALL INSTALADOS CON RESPECTO A LA META
----------------------	--

OBJETIVO	"FAMILIAS BENEFICIARIAS QUE MEJORAN SU ACCESO AL AGUA A TRAVÉS DEL SCALL"
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	90	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06P0FA FONDO AMBIENTAL PÚBLICO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Atender el deterioro ambiental debido a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad, consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y que no reconoce la importancia de su conservación.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S036 Programa Altépetl					
OBJETIVO	Decremento de la actividad agroalimentaria sin sustentabilidad en el suelo de conservación de la Ciudad de México.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SUB SUB EJE	234 REGENERAR LAS CONDICIONES ECOLÓGICAS DE LA CIUDAD: ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SUELO DE CONSERVACIÓN.
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO					



<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	5 PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	92 RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Incremento de la actividad agroalimentaria sin sustentabilidad en el suelo de conservación de la Ciudad de México.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	73 mil personas propietarias de unidades productivas en suelos de conservación.						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Proteger, restaurar y conservar las zonas forestales, así como su vigilancia y monitoreo continuo. 2. Otorgamiento de ayudas económicas y/o en especie que aseguren a los dueños de la tierra ingresos superiores a la línea de bienestar rural y promover la creación de sistemas agroforestales, agrosilvopastoriles y silvopastoriles, fomento a la producción agrícola de los humedales en tablas y chinampas, incentivar la apicultura, sistemas de agricultura extensiva y pequeña superficie. 3. Fomentar la producción agroecológica, la ganadería sustentable, el manejo y aprovechamiento de la vida silvestre. 4. Impulsar la creación de Comunidades de Integración y Saberes (COIS) para la atención especializada y asesoría de los productores rurales. 5. Priorizar las acciones tendientes al manejo fito y zoonosanitario de las actividades productivas de mayor importancia económica, ambiental, cultural o de biodiversidad en el suelo de conservación.						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Las personas propietarias de unidades productivas se benefician de la regeneración de las condiciones ecológicas de los suelos de conservación, a través de acciones de protección, restauración y mantenimiento de los ecosistemas y agroecosistemas, así como la entrega de ayudas económicas y/o en especie que permite mejorar su ingreso familiar.						

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06POFA FONDO AMBIENTAL PÚBLICO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	21592S036 Programa Altépetl			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
1,100,000,000.00		0.00	0.00	0.00
	SUMA DE ACCIONES	0.00	0.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>Componente Bienestar para el Bosque.</p> <p>Orientado para llevar a cabo acciones en materia de protección, preservación, conservación y restauración de los recursos naturales del suelo de conservación de la Ciudad de México, vigilancia y monitoreo continuo, así como la implementación de Proyectos de Desarrollo Comunitario con la participación sustantiva de los sujetos agrarios en comunidades, ejidos y pequeña propiedad.</p>
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.8 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y ACTIVA DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, APOYO FINANCIERO, TÉCNICO Y ORGANIZATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL TRABAJO DIGNO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	AYUDAS	4350	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1440	2828	0	4268	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Las acciones se tienen programadas realizarlas a partir del segundo trimestre.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Componente Sembrando Vida Ciudad de México.

Orientado a incrementar la productividad bajo un enfoque de sustentabilidad y con una visión de desarrollo regional, mediante el otorgamiento de ayudas económicas y en especie, asistencia técnica y capacitación que aseguren a los propietarios o poseedores de las unidades de producción, ingresos superiores a la línea de bienestar en el suelo de conservación, mediante el establecimiento de sistemas productivos agroecológicos, agroforestales, cultivos tradicionales y producción apícola.

EJE

OBJETIVO

LÍNEA DE ACCIÓN

7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.8 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y ACTIVA DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, APOYO FINANCIERO, TÉCNICO Y ORGANIZATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL TRABAJO DIGNO.
--------------------------------------	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	AYUDAS	3750	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1517	2184	0	3701	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
---------------------

Las acciones se tienen programadas realizarlas a partir del segundo trimestre.





PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Componente Bienestar para el Campo.

Orientado al fomento de la producción agroecológica, la ganadería sustentable, el manejo y aprovechamiento de la vida silvestre, la transformación y acopio de la producción primaria, la comercialización de productos; la promoción y el fortalecimiento de la organización rural comunitaria; así como el impulso a la cooperación para lograr la generación de bienes y diversificación de ingresos de las actividades agropecuarias, fomentando el desarrollo y la diversidad de formas de turismo en el suelo de conservación de la Ciudad de México.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.8 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y ACTIVA DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, APOYO FINANCIERO, TÉCNICO Y ORGANIZATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL TRABAJO DIGNO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	AYUDAS	5050	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0

NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	2409	2584	0	4993	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Las acciones se tienen programadas realizarlas a partir del segundo trimestre.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Componente Facilitadores de Servicios.

Este componente está dirigido a hombres y mujeres que proporcionarán acompañamiento técnico, social y productivo para el desarrollo comunitario a beneficiarios del Programa Altépetl Bienestar en los componentes Sembrando Vida Ciudad de México, Bienestar para el Campo y Bienestar para el Bosque. La asistencia técnica proporcionada por los Facilitadores del Cambio fortalecerá el aprovechamiento productivo, la restauración y conectividad de los ecosistemas y agroecosistemas mediante el establecimiento de sistemas agroforestales, y el fomento de la agroecología en la superficie del suelo de conservación. Se coadyuvará en la sanidad animal y vegetal, la conservación -in situ y ex situ- de semillas y cultivos nativos, el manejo y aprovechamiento de la vida silvestre, el turismo rural, la transformación y comercialización, así como el desarrollo de las Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC), mediante el diálogo de saberes basado en el intercambio de conocimientos y experiencias. El apoyo y seguimiento de las actividades operativas y administrativas del programa, estará a cargo de hombres y mujeres que integran la Unidad Técnica Operativa (UTO).

Así mismo la Unidad Técnica Operativa se integrará por hombres y mujeres que brindarán el apoyo y seguimiento en las actividades operativas y administrativas del programa.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.8 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y ACTIVA DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, APOYO FINANCIERO, TÉCNICO Y ORGANIZATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL TRABAJO DIGNO.



TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	AYUDAS	850	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	391	409	0	800	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Las acciones se tienen programadas realizarlas a partir del segundo trimestre.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA



<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	<p>Componente Desarrollo de Capacidades para el Bienestar Rural.</p> <p>Diseñado con la finalidad de profesionalizar a los Facilitadores de Servicios en aspectos técnicos, operativos y administrativos del Programa, así como para desarrollar capacidades técnicas, organizativas y productivas de personas beneficiarias del programa, en temas estratégicos relacionados con los objetivos del Programa Altépetl Bienestar.</p> <p>Con el fin de fortalecer el desarrollo socioeconómico de las mujeres rurales, se podrán impulsar acciones de capacitación y orientación, con el objeto de que conozcan los servicios y mecanismos de atención a las mujeres rurales, que brindan las diversas instituciones del Gobierno de la Ciudad de México, en temas de salud, psicológicos, sociales, jurídicos, económicos y culturales, que les permita el acceso a una vida libre de violencia, alcanzar la autonomía económica y el bienestar físico y psicosocial.</p>
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.8 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y ACTIVA DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, APOYO FINANCIERO, TÉCNICO Y ORGANIZATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL TRABAJO DIGNO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CURSOS	10	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	



PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	7545	12367	0	19912	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Las acciones se tienen programadas realizarlas a partir del segundo trimestre.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06P0FA FONDO AMBIENTAL PÚBLICO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Componente Bienestar para el Bosque. Orientado para llevar a cabo acciones en materia de protección, preservación, conservación y restauración de los recursos naturales del suelo de conservación de la Ciudad de México, vigilancia y monitoreo continuo, así como la implementación de Proyectos de Desarrollo Comunitario con la participación sustantiva de los sujetos agrarios en comunidades, ejidos y pequeña propiedad.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE AYUDAS ENTREGADAS MEDIANTE EL COMPONENTE BIENESTAR PARA EL BOSQUE
----------------------	---

OBJETIVO	MEDIR EL AVANCE EN LA ENTREGA DE AYUDAS ORIENTADAS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DEL SUELO DE CONSERVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGILANCIA Y MONITOREO CONTINUO, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO COMUNITARIO CON LA PARTICIPACION SUSTANTIVA DE LOS SUJETOS AGRARIOS EN COMUNIDADES, EJIDOS Y PEQUEÑA PROPIEDAD.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
AYUDAS	4350	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Componente Sembrando Vida Ciudad de México. Orientado a incrementar la productividad bajo un enfoque de sustentabilidad y con una visión de desarrollo regional, mediante el otorgamiento de ayudas económicas y en especie, asistencia técnica y capacitación que aseguren a los propietarios o poseedores de las unidades de producción, ingresos superiores a la línea de bienestar en el suelo de conservación, mediante el establecimiento de sistemas productivos agroecológicos, agroforestales, cultivos tradicionales y producción apícola.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE AYUDAS ENTREGADAS MEDIANTE EL COMPONENTE SEMBRANDO VIDA CIUDAD DE MÉXICO
----------------------	--



<b>OBJETIVO</b>	MEDIR EL AVANCE EN LA ENTREGA DE AYUDAS ORIENTADAS A INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD BAJO UN ENFOQUE DE SUSTENTABILIDAD Y CON UNA VISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS ECONÓMICAS Y EN ESPECIE, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN QUE ASEGUREN A LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN, INGRESOS SUPERIORES A LA LÍNEA DE BIENESTAR EN EL SUELO DE CONSERVACIÓN, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROECOLÓGICOS, AGROFORESTALES, CULTIVOS TRADICIONALES Y PRODUCCIÓN APÍCOLA.	
-----------------	---	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
AYUDAS	3750	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	<p>Componente Bienestar para el Campo.</p> <p>Orientado al fomento de la producción agroecológica, la ganadería sustentable, el manejo y aprovechamiento de la vida silvestre, la transformación y acopio de la producción primaria, la comercialización de productos; la promoción y el fortalecimiento de la organización rural comunitaria; así como el impulso a la cooperación para lograr la generación de bienes y diversificación de ingresos de las actividades agropecuarias, fomentando el desarrollo y la diversidad de formas de turismo en el suelo de conservación de la Ciudad de México.</p>
--------------------------	---

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	NÚMERO DE AYUDAS ENTREGADAS MEDIANTE EL COMPONENTE BIENESTAR PARA EL CAMPO
-----------------------------	--

<b>OBJETIVO</b>	MEDIR EL AVANCE EN LA ENTREGA DE AYUDAS ORIENTADAS AL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA, LA GANADERÍA SUSTENTABLE, EL MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LA VIDA SILVESTRE, LA TRANSFORMACIÓN Y ACOPIO DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA, LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS; LA PROMOCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN RURAL COMUNITARIA; ASÍ COMO EL IMPULSO A LA COOPERACIÓN PARA LOGRAR LA GENERACIÓN DE BIENES Y DIVERSIFICACIÓN DE INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FOMENTANDO EL DESARROLLO Y LA DIVERSIDAD DE FORMAS DE TURISMO EN EL SUELO DE CONSERVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
-----------------	--	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
AYUDAS	5050	0
AVANCE % NUM/DEN		



0

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	<p>Componente Facilitadores de Servicios.</p> <p>Este componente está dirigido a hombres y mujeres que proporcionarán acompañamiento técnico, social y productivo para el desarrollo comunitario a beneficiarios del Programa Altépetl Bienestar en los componentes Sembrando Vida Ciudad de México, Bienestar para el Campo y Bienestar para el Bosque. La asistencia técnica proporcionada por los Facilitadores del Cambio fortalecerá el aprovechamiento productivo, la restauración y conectividad de los ecosistemas y agroecosistemas mediante el establecimiento de sistemas agroforestales, y el fomento de la agroecología en la superficie del suelo de conservación. Se coadyuvará en la sanidad animal y vegetal, la conservación -in situ y ex situ- de semillas y cultivos nativos, el manejo y aprovechamiento de la vida silvestre, el turismo rural, la transformación y comercialización, así como el desarrollo de las Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC), mediante el diálogo de saberes basado en el intercambio de conocimientos y experiencias. El apoyo y seguimiento de las actividades operativas y administrativas del programa, estará a cargo de hombres y mujeres que integran la Unidad Técnica Operativa (UTO).</p> <p>Así mismo la Unidad Técnica Operativa se integrará por hombres y mujeres que brindarán el apoyo y seguimiento en las actividades operativas y administrativas del programa.</p>
--------------------------	---

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>NÚMERO DE AYUDAS ENTREGADAS MEDIANTE EL COMPONENTE FACILITADORES DE SERVICIOS</b>
-----------------------------	--

<b>OBJETIVO</b>	<p>MEDIR EL AVANCE EN LA ENTREGA DE AYUDAS MEDIANTE LOS FACILITADORES, ESTE COMPONENTE ESTÁ DIRIGIDO A HOMBRES Y MUJERES QUE PROPORCIONARÁN ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, SOCIAL Y PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO A BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ALTÉPETL BIENESTAR EN LOS COMPONENTES SEMBRANDO VIDA CIUDAD DE MÉXICO, BIENESTAR PARA EL CAMPO Y BIENESTAR PARA EL BOSQUE. LA ASISTENCIA TÉCNICA PROPORCIONADA POR LOS FACILITADORES DEL CAMBIO FORTALECERÁ EL APROVECHAMIENTO PRODUCTIVO, LA RESTAURACIÓN Y CONECTIVIDAD DE LOS ECOSISTEMAS Y AGROECOSISTEMAS MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES, Y EL FOMENTO DE LA AGROECOLOGÍA EN LA SUPERFICIE DEL SUELO DE CONSERVACIÓN. SE COADYUVARÁ EN LA SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL, LA CONSERVACIÓN -IN SITU Y EX SITU- DE SEMILLAS Y CULTIVOS NATIVOS, EL MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LA VIDA SILVESTRE, EL TURISMO RURAL, LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DE APRENDIZAJE CAMPESINO (CAC), MEDIANTE EL DIÁLOGO DE SABERES BASADO EN EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS. EL APOYO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL PROGRAMA, ESTARÁ A CARGO DE HOMBRES Y MUJERES QUE INTEGRAN LA UNIDAD TÉCNICA OPERATIVA (UTO). ASÉMISMO LA UNIDAD TÉCNICA OPERATIVA SE INTEGRARÁ POR HOMBRES Y MUJERES QUE BRINDARÁN EL APOYO Y SEGUIMIENTO EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL PROGRAMA.</p>
-----------------	---

<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
---------------------------	--------------------------	--------------------------





COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
AYUDA	850	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	<p>Componente Desarrollo de Capacidades para el Bienestar Rural.</p> <p>Diseñado con la finalidad de profesionalizar a los Facilitadores de Servicios en aspectos técnicos, operativos y administrativos del Programa, así como para desarrollar capacidades técnicas, organizativas y productivas de personas beneficiarias del programa, en temas estratégicos relacionados con los objetivos del Programa Altépetl Bienestar.</p> <p>Con el fin de fortalecer el desarrollo socioeconómico de las mujeres rurales, se podrán impulsar acciones de capacitación y orientación, con el objeto de que conozcan los servicios y mecanismos de atención a las mujeres rurales, que brindan las diversas instituciones del Gobierno de la Ciudad de México, en temas de salud, psicológicos, sociales, jurídicos, económicos y culturales, que les permita el acceso a una vida libre de violencia, alcanzar la autonomía económica y el bienestar físico y psicosocial.</p>
--------------------------	---

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	NÚMERO DE CURSOS IMPARTIDOS MEDIANTE EL COMPONENTE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y BIENESTAR RURAL
-----------------------------	--

<b>OBJETIVO</b>	MEDIR EL AVANCE EN LA ENTREGA DE IMPARTICIÓN DE CURSOS DISEÑADO CON LA FINALIDAD DE PROFESIONALIZAR A LOS FACILITADORES DE SERVICIOS EN ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA, ASÍ COMO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y PRODUCTIVAS DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA, EN TEMAS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA ALTÉPETL BIENESTAR. CON EL FIN DE FORTALECER EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LAS MUJERES RURALES, SE PODRÁN IMPULSAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN, CON EL OBJETO DE QUE CONOZCAN LOS SERVICIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN A LAS MUJERES RURALES, QUE BRINDAN LAS DIVERSAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN TEMAS DE SALUD, PSICOLÓGICOS, SOCIALES, JURÍDICOS, ECONÓMICOS Y CULTURALES, QUE LES PERMITA EL ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, ALCANZAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y EL BIENESTAR FÍSICO Y PSICOSOCIAL.
-----------------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CURSOS	10	0
AVANCE % NUM/DEN		



Gobierno de la  
Ciudad de México

Secretaría de  
Administración y Finanzas

# Informe en materia de Igualdad Sustantiva Enero-Marzo 2023

0



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

**06PDPA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

---

MTRA. MARIANA BOY TAMBORRELL  
PROCURADORA AMBIENTAL Y DEL  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**RESPONSABLE:**

---

LIC. MIGUEL ÁNGEL FIGUEROA GARCÍA  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA PROCURADURÍA  
AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06PDPA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E154 Acceso a la Justicia Ambiental, Urbana y de Protección y Bienestar Animal	APROBADO PP	94,701,473.00	1,047,600.00	20,549,815.00	0	0	0	0	0	0	116,298,888.00
	ASIGNADO	0	0	30,000.00	0	0	0	0	0	0	30,000.00
	MODIFICADO	0	0	6,900.00	0	0	0	0	0	0	6,900.00
	EJERCIDO	0	0	6,900.00	0	0	0	0	0	0	6,900.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06PDPA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	74	63	137
SUBPROCURADURÍA	2	1	3
TITULAR DE LA PROCURADURÍA	1	0	1
COORDINACIÓN DE ÁREA	1	2	3
DIRECCIÓN DE ÁREA	6	6	12
CONTRALORÍA INTERNA	1	0	1
SUBDIRECCIÓN	14	14	28
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	2	5	7
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	17	21	38
ENLACE	30	14	44
BASE	0	0	0
HONORARIOS	5	10	15
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	34	23	57
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	113	96	209



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06PDPA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	El incumplimiento de la normatividad en materia ambiental, del ordenamiento territorial y de protección y bienestar animal, vulneran los derechos de los habitantes de la ciudad a disfrutar de un ambiente sano y un territorio ordenado, trayendo como consecuencia el deterioro de las condiciones ambientales y territoriales de la Ciudad de México. El mayor número de denuncias recibidas por la PAOT fueron en las siguientes materias: maltrato animal, construcciones irregulares, ruido y contravención del uso del suelo. De 2019 a la fecha, se han recibido más de 22 mil denuncias ciudadanas, por lo que es necesaria la promoción y vigilancia para evitar hechos que generen desequilibrios ecológicos o daños ambientales.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Su objeto es la defensa de los derechos de los habitantes de la Ciudad de México a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, por medio de la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E154 Acceso a la Justicia Ambiental, Urbana y de Protección y Bienestar Animal					
OBJETIVO	Su objeto es la defensa de los derechos de los habitantes de la Ciudad de México a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, por medio de la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SUB SUB EJE	234 REGENERAR LAS CONDICIONES ECOLÓGICAS DE LA CIUDAD: ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y SUELO DE CONSERVACIÓN.
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES					



<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	4 REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	293 PROMOCIÓN Y VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS EN MATERIA AMBIENTAL, DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	El incumplimiento a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial vulnera el derecho de los ciudadanos a disfrutar de un ambiente sano, de desarrollo, salud y bienestar.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Los 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México.						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Dar atención y seguimiento a denuncias e investigaciones de oficio y promover acciones de litigio estratégico en materia ambiental. 2. Incidir en el crecimiento ordenado mediante la generación y difusión de información estratégica, así como de la emisión de documentos técnicos.						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Las personas habitantes de la Ciudad de México tienen acceso a la justicia ambiental, territorial y de protección y bienestar animal, promoviendo el derecho a un medioambiente sano y ordenado.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	06PDPA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	214293E154 Acceso a la Justicia Ambiental, Urbana y de Protección y Bienestar Animal			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
116,298,888.00		30,000.00	6,900.00	6,900.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	30,000.00	6,900.00	6,900.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Elaborar un documento de análisis con perspectiva de género de las denuncias ingresadas en PAOT para visualizar los impactos de los problemas medioambientales y territoriales en hombres y mujeres, así como el acceso a la justicia ambiental.
--------------------------	--

EJE		OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN	
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES		PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.		1.5 ESTABLECER LOS DIAGNÓSTICOS PERTINENTES PARA DISEÑAR LAS ACCIONES AFIRMATIVAS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE REPRESENTACIÓN Y SU PROMOCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO Y EN LA INICIATIVA PRIVADA.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL	

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
30,000.00	100.00	6,900.00	6,900.00	6,900.00	6,900.00	Documento	1	0	0





GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo se realizó el llenado de la base del Sistema de Atención a Denuncias (SASD) de la Procuraduría la cual arroja 737 denuncias hechas por hombres y 1050 por mujeres.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Acciones de participación ciudadana: asistencia a eventos y realización de talleres, mediante la identificación de necesidades a través del documento de análisis con perspectiva de género de las denuncias ingresadas en PAOT
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA, EL AGUA, ETC.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Talleres impartidos y/o asistencias a eventos	260	47	73

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el primer trimestre del 2023 se realizaron 73 acciones de participación ciudadana (63 talleres y 10 eventos) para difundir entre las y los habitantes de la Ciudad de México sus derechos y obligaciones ambientales y urbanos, promover el trato justo a los animales de compañía, concientizar sobre la importancia del cumplimiento voluntario de la Ley y disfrutar de un ambiente adecuado y un territorio ordenado para su desarrollo, salud y bienestar.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	06PDPA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Elaborar un documento de análisis con perspectiva de género de las denuncias ingresadas en PAOT para visualizar los impactos de los problemas medioambientales y territoriales en hombres y mujeres, así como el acceso a la justicia ambiental.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE LAS DENUNCIAS INGRESADAS EN PAOT CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
----------------------	---

OBJETIVO	ANALIZAR LA INFORMACIÓN DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR MUJERES EN LA PAOT PARA BUSCAR GARANTIZAR SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL Y DE PARTICIPACIÓN
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
DOCUMENTO	1	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Acciones de participación ciudadana: asistencia a eventos y realización de talleres, mediante la identificación de necesidades a través del documento de análisis con perspectiva de género de las denuncias ingresadas en PAOT
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	TALLERES IMPARTIDOS Y/O ASISTENCIA A EVENTOS
----------------------	--

OBJETIVO	BRINDAR INFORMACIÓN A LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES AMBIENTALES Y URBANOS, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS MUJERES, PARA CONCIENTIZAR SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LA LEY Y EL DERECHO A DISFRUTAR DE UN AMBIENTE ADECUADO Y UN TERRITORIO ORDENADO PARA SU DESARROLLO, SALUD Y BIENESTAR.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
TALLERES IMPARTIDOS Y/O ASISTENCIA A EVENTOS	260	73



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENERO-MARZO 2023

AVANCE % NUM/DEN
------------------

28.08
-------



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

M. EN I. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA  
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS

**RESPONSABLE:**

M.A.P.P. GERARDO CALZADA SIBILLA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E093 Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos	APROBADO PP	0	0	1,635,075,478.00	0	0	445,000,000.00	0	0	0	2,080,075,478.00
	ASIGNADO	0	0	1,050,000,000.00	0	0	0	0	0	0	1,050,000,000.00
	MODIFICADO	0	0	970,002,401.36	0	0	0	0	0	0	970,002,401.36
	EJERCIDO	0	0	31,579,219.08	0	0	0	0	0	0	31,579,219.08
K008 Ampliación, Operación y Mantenimiento del Alumbrado Publico	APROBADO PP	0	22,994,274.00	502,834,784.00	0	0	350,000,000.00	0	0	0	875,829,058.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	180,000,000.00	0	0	0	180,000,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	180,000,000.00	0	0	0	180,000,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
K020 Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura Urbana	APROBADO PP	1,286,940,102.00	363,100,000.00	1,390,538,833.00	0	0	2,109,519,364.00	0	0	0	5,150,098,299.00
	ASIGNADO	0	0	344,734,376.99	0	0	110,795,623.67	0	0	0	455,530,000.66
	MODIFICADO	0	0	344,734,376.99	0	0	110,795,623.67	0	0	0	455,530,000.66
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	1,367,709.95	0	0	0	1,367,709.95
K021 Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura y Edificios Públicos	APROBADO PP	579,357,571.00	0	16,967,194.00	0	0	153,600,000.00	0	0	0	749,924,765.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	7,000,000.00	0	0	0	7,000,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	7,000,000.00	0	0	0	7,000,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
K022 Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura de Transporte Publico	APROBADO PP	0	0	0	0	0	2,086,543,003.00	0	0	0	2,086,543,003.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	393,571,802.00	0	0	0	393,571,802.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	393,571,802.00	0	0	0	393,571,802.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	66,613,898.36	0	0	0	66,613,898.36
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	APROBADO PP	103,319,378.00	144,424,347.00	430,647,375.00	0	0	0	0	0	0	678,391,100.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



U046 Ayudas por Afectaciones de Obra Pública	APROBADO PP	0	0	0	13,000,000.00	0	0	0	0	13,000,000.00
	ASIGNADO	0	0	0	13,000,000.00	0	0	0	0	13,000,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	13,000,000.00	0	0	13,000,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	92	241	333
TITULAR DE LA SECRETARÍA	0	1	1
COORDINACIÓN GENERAL	3	1	4
DIRECCIÓN GENERAL	2	3	5
DIRECCIÓN EJECUTIVA	5	4	9
DIRECCIÓN DE ÁREA	2	25	27
COORDINACIÓN DE ÁREA	18	3	21
SUBDIRECCIÓN GENERAL	46	54	100
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	1	116	117
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	15	1	16
ENLACE	0	33	33
BASE	1465	2215	3680
HONORARIOS	125	162	287
EVENTUALES	325	459	784
INTERINATOS	4	9	13
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	2011	3086	5097





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Generación de desechos sólidos que impide el acceso al derecho de un medio ambiente sano para beneficio de mujeres, niñas y adolescentes
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Género y Ciudad

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E093 Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos						
OBJETIVO	Promover el ejercicio pleno del derecho a la ciudad de mujeres y niñas, en específico de aquellas integrantes de grupos de atención prioritaria que residen o transitan en la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de la perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación en los sectores de movilidad, planeación urbana, ordenamiento territorial, vivienda, seguridad y espacio público, para hacer de la ciudad un entorno seguro, solidario, incluyente y de bienestar.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	23 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SUB SUB EJE	233 PROGRAMA INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	1 PROTECCIÓN AMBIENTAL	SUBFUNCIÓN	1 ORDENACIÓN DE DESECHOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	84 RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS Y PELIGROSOS

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Generación de desechos sólidos que impide el acceso al derecho de un medio ambiente sano para beneficio de mujeres, niñas y adolescentes
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Población en general



OBJETIVOS OPERATIVOS	Realizar labores de reciclaje de los distintos residuos sólidos urbanos para reutilización y reducir la disposición final para beneficio de mujeres, niñas y adolescentes
VALOR PÚBLICO GENERADO	Servicios que se tienen programados para el manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos recolectados en las Alcaldías, de las Estaciones de Transferencia hacia las Plantas de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos, Planta de Composta, Plantas Compactadoras y a los Sitios de Disposición Final, así como el transporte del material de rechazo de las Plantas de Selección, Compactadoras y Planta de Composta, hacia los Sitios de Disposición final, a través del sistema de transferencia, evitando que los vehículos recolectores tengan que hacer recorridos excesivos al Sitio de Disposición Final, obteniendo ventajas económicas, sanitarias, ambientales, que favorecen la administración de los recursos de la ciudad destinados a este sector, reduciendo la emisión de gases contaminantes y de tránsito en la Ciudad de México y zonas conurbanas, obteniendo ventajas con ello en materia de manejo y tratamiento integral de los residuos sólidos.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	21184E093 Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
2,080,075,478.00		1,050,000,000.00	970,002,401.36	31,579,219.08
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,050,000,000.00	970,002,401.36	31,579,219.08

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar labores de reciclaje de los distintos residuos sólidos urbanos para reutilización y reducir la disposición final para beneficio de mujeres, niñas y adolescentes
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.1 GARANTIZAR LA ALINEACIÓN E INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN MATERIA DE CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,050,000,000.00	100.00	970,002,401.36	31,579,219.08	31,579,219.08	0.00	TONELADAS	8514500	3666490	751442

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	4805017	4404927	0	9209944	4805017	4404927	0	9209944
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se realizó la prestación de servicios para la recepción de los residuos sólidos urbanos en las 12 Estaciones de Transferencia, para su posterior envío a las Plantas de Selección, Planta de Composta y Sitios de Disposición Final de residuos sólidos autorizados; por un total de 751,441.53 toneladas, correspondientes al periodo de enero a marzo de 2023



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023	
<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar labores de reciclaje de los distintos residuos sólidos urbanos para reutilización y reducir la disposición final para beneficio de mujeres, niñas y adolescentes	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Total de toneladas de residuos sólidos urbanos recuperadas para su reutilización, adecuado tratamiento y reducir la disposición final para beneficio de mujeres, niñas y adolescentes	
<b>OBJETIVO</b>	Brindar un adecuado tratamiento de recepción, separación, manejo, traslado y disposición final de los residuos sólidos urbanos	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
TONELADAS	3666490	751442
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
20.49		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Desconocimiento de los conceptos básicos de Derechos Humanos, Derechos Humanos en el Servicio Público, así como de diversidad sexual y de género.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantía de derechos humanos plenos de niñas y mujeres

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	M001 Actividades de Apoyo Administrativo						
OBJETIVO	Promover el conocimiento y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas para combatir todas las formas de discriminación que se presenten en espacios públicos, comunitarios y en los hogares.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	SUB SUB EJE	222 AMPLIACIÓN DE PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE SERVICIOS URBANOS	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	4 MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	SUBFUNCIÓN	3 CONSTRUCCIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	313 ACCIONES PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Desconocimiento de las personas servidoras públicas de los conceptos básicos de Derechos Humanos, Derechos Humanos en el Servicio Público, así como de diversidad sexual y de género.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Personal adscrito a la Secretaría de Obras y Servicios
OBJETIVOS OPERATIVOS	Capacitar al personal adscrito a la Secretaría de Obras y Servicios en materia de Derechos Humanos y Género
VALOR PÚBLICO GENERADO	Conocimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas para combatir todas las formas de discriminación.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	343313M001 Actividades de Apoyo Administrativo			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
678,391,100.00		0.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	0.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Capacitar al personal adscrito a la Secretaría de Obras y Servicios en materia de Derechos Humanos y Género, a fin de promover el conocimiento en dichos temas
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS CAPACITADAS	70	0	0



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	2046	3149	0	5195	1887	2924	0	4811
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

La población beneficiada plasmada es el total de las Personas Servidoras Públicas adscritas (excepto honorarios) a la Secretaría de Obras y Servicios, ya que cualquiera de ellos podría tomar la capacitación; sin embargo se plantea una meta física de 70 personas en concordancia con el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, realizado al interior de esta Dependencia, mismo que se ve reflejado en el Proyecto de Programa Anual de Capacitación para el año 2023.

La capacitación en este rubro no contempla gasto en cumplimiento a lo dispuesto en la Fracción II, del Capítulo 1 "Subsistema de Capacitación" en la Sección 3, del Protocolo para la Integración y Aprobación de los Programas Anuales del Sistema de Formación Continua 2023, el cual establece que "las necesidades de capacitación genéricas deberán ser atendidas a través de capacitación interna y los mecanismos de vinculación institucional e intergubernamental que no impliquen erogación de recursos, y la misma se tiene contemplada para llevarse a cabo en el mes de octubre del año en curso.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitar al personal adscrito a la Secretaría de Obras y Servicios en materia de Derechos Humanos y Género, a fin de promover el conocimiento en dichos temas	
NOMBRE DEL INDICADOR	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	
OBJETIVO	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS CAPACITADAS	70	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Daños en la Infraestructura de viviendas y comercios de las mujeres por afectaciones causadas por obras publicas
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover la corresponsabilidad de los cuidados entre los hogares, las comunidades, las organizaciones sociales y los servicios públicos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	U046 Ayudas por Afectaciones de Obra Pública						
OBJETIVO	Promover el ejercicio pleno del derecho a la ciudad de mujeres y niñas, en específico de aquellas integrantes de grupos de atención prioritaria que residen o transitan en la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de la perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación en los sectores de movilidad, planeación urbana, ordenamiento territorial, vivienda, seguridad y espacio público, para hacer de la ciudad un entorno seguro, solidario, incluyente y de bienestar.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	SUB SUB EJE	222 AMPLIACIÓN DE PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE SERVICIOS URBANOS	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	4 MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	SUBFUNCIÓN	3 CONSTRUCCIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	24 CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Daños en la Infraestructura de viviendas y comercios de las mujeres por afectaciones causadas por obras publicas
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Población en general
OBJETIVOS OPERATIVOS	Otorgar apoyos económicos a las mujeres de viviendas y comercios que fueron afectados por la ejecución de obra pública
VALOR PÚBLICO GENERADO	Promover la corresponsabilidad de los cuidados entre los hogares, las comunidades, las organizaciones sociales y los servicios públicos



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	34324U046 Ayudas por Afectaciones de Obra Pública			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
13,000,000.00		13,000,000.00	13,000,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	13,000,000.00	13,000,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgar apoyos económicos a las mujeres de viviendas y comercios que fueron afectados por la ejecución de obra publica
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.8 POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN INTEGRAL DE MUJERES Y HOMBRES DE TODAS EDADES Y CONDICIONES COMO AGENTES ACTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA CIUDAD, COMUNIDADES INCLUYENTES, SEGURAS Y EN PAZ.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
13,000,000.00	100.00	13,000,000.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	31	31	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	31	33	0	64	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

SE REPORTA CERO AVANCE YA QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO LAS AYUDAS PROGRAMADAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL PRESENTE EJERCICIO



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA Otorgar apoyos económicos a las mujeres de viviendas y comercios que fueron afectados por la ejecución de obra publica

NOMBRE DEL INDICADOR Número de Mujeres de viviendas y comercios que recibieron apoyos económicos por afectaciones en la ejecución de Obra Pública

OBJETIVO Otorgar apoyos económicos a las mujeres de viviendas y comercios que fueron afectados por la ejecucion de obra publica

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	31	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Espacios con poca iluminación que exponen a situaciones de violencia a niñas y mujeres
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar el acceso, desplazamiento, tránsito y llegada de las mujeres y niñas por la ciudad

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	K008 Ampliación, Operación y Mantenimiento del Alumbrado Publico						
OBJETIVO	Promover el ejercicio pleno del derecho a la ciudad de mujeres y niñas, en específico de aquellas integrantes de grupos de atención prioritaria que residen o transitan en la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de la perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación en los sectores de movilidad, planeación urbana, ordenamiento territorial, vivienda, seguridad y espacio público, para hacer de la ciudad un entorno seguro, solidario, incluyente y de bienestar.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	SUB SUB EJE	222 AMPLIACIÓN DE PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE SERVICIOS URBANOS	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBFUNCIÓN	4 ALUMBRADO PÚBLICO	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	24 CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Espacios con poca iluminación que exponen a situaciones de violencia a niñas y mujeres
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Población en general
OBJETIVOS OPERATIVOS	Adición de luminarios con tecnología LED y postes de 5, 7 y 9 metros para el servicio de alumbrado público en las vialidades de la Ciudad de México



VALOR PÚBLICO GENERADO

Garantizar el desplazamiento, tránsito y llegada de las mujeres y niñas por la ciudad a través del mejoramiento de iluminación en vialidades.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	22424K008 Ampliación, Operación y Mantenimiento del Alumbrado Publico			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
875,829,058.00		180,000,000.00	180,000,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	180,000,000.00	180,000,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Adición de luminarios con tecnología LED y postes de 5, 7 y 9 metros para el servicio de alumbrado público en las vialidades de la Ciudad de México, en beneficio a niñas y mujeres
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	





PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
180,000,000.00	100.00	180,000,000.00	0.00	0.00	0.00	LUMINARIAS	6000	60000	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	4805017	4404927	0	9209944	4805017	4404927	0	9209944
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

No se cuenta con avance derivado de que aún no concluyen los procesos de contratación, toda vez que el inició de obras se consideran inicien en mayo 2023



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Adición de luminarios con tecnología LED y postes de 5, 7 y 9 metros para el servicio de alumbrado público en las vialidades de la Ciudad de México, en beneficio a niñas y mujeres	
NOMBRE DEL INDICADOR	Total de luminarias instaladas para el mejoramiento del alumbrado público en las vialidades de la Ciudad de México en beneficio de población en general, y de manera particular, para niñas y mujeres	
OBJETIVO	Adición de luminarios en vialidades de la Ciudad de México	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
LUMINARIOS	6000.00	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Insuficiente acceso para mujeres y niñas del derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad e inclusión derivado de la insuficiente infraestructura urbana en espacios públicos, como es el caso de las vialidades principales, los puentes vehiculares y peatonales; así como deterioro de la carpeta asfáltica de la red vial primaria de la Ciudad de México y; .vialidades, avenidas y calles sucias que impiden el acceso al derecho a un medio ambiente sano.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Construcción, Ampliación Y Mejoramiento De Infraestructura Urbana

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	K020 Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura Urbana						
OBJETIVO	Promover el ejercicio pleno del derecho a la ciudad de mujeres y niñas, en específico de aquellas integrantes de grupos de atención prioritaria que residen o transitan en la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de la perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación en los sectores de movilidad, planeación urbana, ordenamiento territorial, vivienda, seguridad y espacio público, para hacer de la ciudad un entorno seguro, solidario, incluyente y de bienestar.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	SUB SUB EJE	222 AMPLIACIÓN DE PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE SERVICIOS URBANOS	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	4 MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	SUBFUNCIÓN	3 CONSTRUCCIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	24 CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Insuficiente acceso para mujeres y niñas del derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad e inclusión derivado de la insuficiente infraestructura urbana en espacios públicos.
-------------------	--



<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Población en general
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Mejoramiento y mantenimiento de Vialidades Primarias
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Garantizar el acceso, desplazamiento, tránsito y llegada de las mujeres y niñas por la ciudad a través de aumentar las condiciones de accesibilidad, seguridad personal y vial, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad en los diversos modos de transporte, así como en el espacio público, con visión metropolitana y énfasis a escala barrial.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	34324K020 Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura Urbana			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
5,150,098,299.00		455,530,000.66	455,530,000.66	1,367,709.95
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	455,530,000.66	455,530,000.66	1,367,709.95

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Mejoramiento y mantenimiento de Vialidades Primarias, que incluye bacheo, mapeo, repavimentación, señalamiento vertical, horizontal y mobiliario urbano, guarniciones y banquetas, así como el proyecto Integral del Circuito Interior, a fin de que mujeres, niñas y adolescentes transiten de manera accesible y segura durante su movilidad en la Ciudad de México.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
8,095,623.67	1.78	8,095,623.67	2,023,905.92	1,367,709.95	1,367,709.95	KILOMETROS	378	42	10.5

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	3291646	3006504	0	6298150	822912	751648	0	1574560
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Mantenimiento de Infraestructura existente: muros, parapetos, deflactores, malla ciclónica y anti-deslumbrante, defensas metálicas, señalización horizontal y vertical baja, alumbrado público.  
 Servicios urbanos: Limpieza de infraestructura, atención y mantenimiento de áreas verdes, mantenimiento del alumbrado público, recolección de basura.  
 Lo anterior, para que las mujeres y niñas, transiten en la ciudad en un entorno seguro, solidario, incluyente y de bienestar.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Mejora del funcionamiento de la red vial primaria de la Ciudad de México, mediante el mantenimiento de la superficie de rodamiento, señalización y mobiliario urbano a efecto de coadyubar en la equidad de genero, el bienestar de las mujeres que transitan y se desplazan en la Ciudad de México.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------



10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.
--------------------	--	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,000,000.00	0.33	100,000,000.00	16,759,547.07	0.00	0.00	METROS CUADRADOS	1000000	1000000.00	170000

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	41614	38106	0	79720	41614	38106	0	79720
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0



ACCIONES REALIZADAS

Mantenimiento de la superficie de rodamiento, señalización y mobiliario urbano a efecto de coadyubar en la equidad de género, el bienestar de las mujeres que transitan y se desplazan en la Ciudad de México.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Construcción o Mantenimiento a Puentes Vehiculares y peatonales en la Ciudad de México, a fin de que mujeres, niñas y adolescentes transiten de manera accesible y segura durante su movilidad en la Ciudad de México.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	





PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,700,000.00	0.59	2,700,000.00	0.00	0.00	0.00	PUENTE	106	106	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	4805017	4404927	0	9209944	4805017	4404927	0	9209944
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se encuentra en proceso de integración y elaboración del Análisis Costo Beneficio para el registro del proyecto en la Cateria de Inversión que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así mismo se encuentra en proceso de integración la documentación para llevar a cabo los procesos de contratación de los trabajos.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Barrido manual y barrido fino de las vialidades y sitios de atención que comprenden estaciones del metro, distribuidores y bajo puentes, cruceros viales, áreas de alta afluencia, a fin de que mujeres, niñas y adolescentes transiten de manera accesible y segura en la Ciudad de México.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------



10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.8 POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN INTEGRAL DE MUJERES Y HOMBRES DE TODAS EDADES Y CONDICIONES COMO AGENTES ACTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA CIUDAD, COMUNIDADES INCLUYENTES, SEGURAS Y EN PAZ.
--------------------	--	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
344,734,376.99	75.68	344,734,376.99	0.00	0.00	0.00	ML	1217774500	1217774500	1217774500

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	4805017	4404927	0	9209944	4805017	4404927	0	9209944
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS



Barrido en estacionamiento 6,600.00 m<sup>2</sup>, Barrido en explanada 7,260.00 m<sup>2</sup>, Barrido en guarnición 1.50 km, Barrido en patio de maniobras del aeropuerto, terminal 2 4,800.00 m<sup>2</sup>, Barrido en rampa 1,300.00 m<sup>2</sup>, Barrido en retorno 0.43 km, Cepillado en columnas de puente vehicular 48.00 m<sup>2</sup>, Eliminación de pintas y graffiti 1,209.00 m<sup>2</sup>, Lavado de alas 3,492.00 m<sup>2</sup>, Lavado de barra de confinamiento 900 pzas, Lavado de barra de contención 2,584.00 m, Lavado de muro 3,200.00 m<sup>2</sup>, Lavado en columnas de puente vehicular 48.00 m<sup>2</sup>, Limpieza de alcantarillas 35,379 pzas, Limpieza de papeleras 350 pzas, Limpieza de terreno 1,000.00 m<sup>2</sup>, Papeleo en áreas verdes 15,475,629.00 m<sup>2</sup>, Papeleo en camellón 78,936.00 m<sup>2</sup>, Papeleo en jardineras 71,056.00 m<sup>2</sup>, Raspado en guarnición 1.80 km, Rastrillado en área verde 100.00 m<sup>2</sup>, Recolección de desechos 63,426.00 m<sup>3</sup>, Recolección de llanta 516 pzas, Recolección de organismos muertos 109 pzas, Recolección de poda, ramas y troncos 67.25 m<sup>3</sup>, Recolección de tierra 436.25 m<sup>3</sup>, Recolección de tiraderos clandestinos 1,034.55 m<sup>3</sup>, Retiro de brote en banqueta 4,255.00 m<sup>2</sup>, Retiro de brote en guarnición 13.02 km y Retiro de propaganda comercial 65,804 pzas.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Mejoramiento y mantenimiento de Vialidades Primarias, que incluye bacheo, mapeo, repavimentación, señalamiento vertical, horizontal y mobiliario urbano, guarniciones y banquetas, así como el proyecto Integral del Circuito Interior, a fin de que mujeres, niñas y adolescentes transiten de manera accesible y segura durante su movilidad en la Ciudad de México.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE AVANCE FÍSICO EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA CARPETA DE RODAMIENTO Y/O INTERSECCIONES VIALES Y/O PARA EL SEÑALAMIENTO INFORMATIVO E INDICATIVO.
----------------------	---

OBJETIVO	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA CARPETA DE RODAMIENTO Y/O INTERSECCIONES VIALES Y/O PARA EL SEÑALAMIENTO INFORMATIVO E INDICATIVO.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
KILOMETROS	42	11
AVANCE % NUM/DEN		
26.19		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Mejora del funcionamiento de la red vial primaria de la Ciudad de México, mediante el mantenimiento de la superficie de rodamiento, señalización y mobiliario urbano a efecto de coadyubar en la equidad de género, el bienestar de las mujeres que transitan y se desplazan en la Ciudad de México.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES PRIMARIAS
----------------------	---

OBJETIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA RED VIAL PRIMARIA REALIZÁNDOSE UN TOTAL DE 1,277,250 M2
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
M2	1000000	170000
AVANCE % NUM/DEN		



17

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Construcción o Mantenimiento a Puentes Vehiculares y peatonales en la Ciudad de México, a fin de que mujeres, niñas y adolescentes transiten de manera accesible y segura durante su movilidad en la Ciudad de México.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS Y/O SERVICIOS EN LA INFRAESTRUCTURA URBANA.	
<b>OBJETIVO</b>	CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS Y/O SERVICIOS PARA EJECUTAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PUENTE	106	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Barrido manual y barrido fino de las vialidades y sitios de atención que comprenden estaciones del metro, distribuidores y bajo puentes, cruceros viales, áreas de alta afluencia, a fin de que mujeres, niñas y adolescentes transiten de manera accesible y segura en la Ciudad de México.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	
<b>OBJETIVO</b>	GENERAR ESPACIOS LIBRES DE BAUSRA	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
METROS LINEALES	1217774500.00	1217774500.00
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
100		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Insuficiente infraestructura en espacios y/o con deterioro para la prestación de servicios de salud, educación y recreación de mujeres, niñas y adolescentes que habitan en la Ciudad de México.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Construcción y/o rehabilitación Edificios Públicos

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	K021 Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura y Edificios Públicos						
OBJETIVO	Garantizar acceso universal a servicios de salud y educación gratuitos, de calidad y con oportunidad, de acuerdo con las necesidades de las mujeres y las niñas						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	SUB SUB EJE	222 AMPLIACIÓN DE PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE SERVICIOS URBANOS	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	4 MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	SUBFUNCIÓN	3 CONSTRUCCIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	24 CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Insuficiente infraestructura en espacios y/o con deterioro para la prestación de servicios de salud, educación y recreación de mujeres, niñas y adolescentes que habitan en la Ciudad de México
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Población en general
OBJETIVOS OPERATIVOS	Construcción y/o rehabilitación de Centros de Salud, Escuelas de Educación Básica y Universidad Rosario Castellanos en la Ciudad de México para que las mujeres y niñas tenga un acceso oportuno y de calidad a los servicios médicos.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Garantizar el acceso de las niñas el acceso a servicios de salud y educación de calidad en todos los niveles.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	34324K021 Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura y Edificios Públicos			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
749,924,765.00		7,000,000.00	7,000,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	7,000,000.00	7,000,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Construcción y/o rehabilitación de Centros de Salud en la Ciudad de México para que las mujeres y niñas tenga un acceso oportuno y de calidad a los servicios médicos.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
500,000.00	7.14	500,000.00	0.00	0.00	0.00	INMUEBLE	2	2	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	219003	195467	0	414470	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

A la fecha no se han iniciado las actividades ya que se encuentra en proceso de licitación bajo la modalidad de Invitación Restringida la contratación de los trabajos.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Construcción, mantenimiento, rehabilitación y reforzamiento en Escuelas de Educación Básica y de Educación Específica en la Ciudad de México, para que las niñas y adolescentes tengan un acceso de calidad a los servicios de educación básica.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO





(Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,500,000.00	35.71	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	ESCUELA	77	77	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	462000	476000	0	938000	462000	476000	0	938000
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Se autorizaron recursos de Crédito para realizar el proyecto "Construcción, mantenimiento, rehabilitación y reforzamiento de escuelas de educación básica y de educación específica en la Ciudad de México", de los cuales se gestiona el registro del proyecto ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para estar en posibilidad de disponer de los recursos de Crédito autorizados en el Techo Presupuestal comunicado, por lo que una vez tramitados se intervendrán planteles de educación básica con trabajos de Construcción, Rehabilitación, Reforzamiento y mantenimiento. Una vez concluidos los trabajos y opere el inmueble descrito, las mujeres interesadas en estudiar tendrán un espacio seguro y digno para alcanzar sus metas personales en el ámbito cultural.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA		
EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
ACCIÓN ESPECÍFICA	Construcción de la Universidad Rosario Castellanos Plantel Santo Tomás, para que las mujeres tengan un acceso de calidad a los servicios de educación básica.	

4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.
--	--	---

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
4,000,000.00	57.14	4,000,000.00	1,007,397.62	0.00	0.00	INMUEBLES	1	1	0.59

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	33067	32794	0	65861	33067	32794	0	65861
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
Proyecto multianual 2022-2023. Se realizan trabajos del proyecto Multianual de Construcción de la Universidad Rosario Castellanos, plantel Santo Tomás, terminación de montaje de estructura metálica en edificio, suministro y habilitado de losa-acero para sistema de entresijos y azotea, construcción de estructuras de concreto para cisternas, se tiene concluida la barda perimetral, se realizan trabajos de habilitado de canalizaciones eléctricas para su colocación en entresijos.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Construcción y/o rehabilitación de Centros de Salud en la Ciudad de México para que las mujeres y niñas tenga un acceso oportuno y de calidad a los servicios médicos.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de avance físico en la construcción y/o rehabilitación de centros de salud en la Ciudad de México
----------------------	--

OBJETIVO	CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS Y/O SERVICIOS PARA EJECUTAR EN LOS ESPACIOS DE SALUD.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Inmuebles	2	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Construcción, mantenimiento, rehabilitación y reforzamiento en Escuelas de Educación Básica y de Educación Específica en la Ciudad de México, para que las niñas y adolescentes tengan un acceso de calidad a los servicios de educación básica.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de avance físico en la construcción, mantenimiento, rehabilitación y reforzamiento en escuelas de educación básica y de educación específica en la Ciudad de México
----------------------	--

OBJETIVO	CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS Y/O SERVICIOS PARA EJECUTAR EN LOS ESPACIOS DE EDUCACIÓN.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Escuelas	2	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Construcción de la Universidad Rosario Castellanos Plantel Santo Tomás, para que las mujeres tengan un acceso de calidad a los servicios de educación básica.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Porcentaje de avance físico en la construcción, mantenimiento, rehabilitación y reforzamiento en escuelas de educación básica y de educación específica en la Ciudad de México	
<b>OBJETIVO</b>	CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS Y/O SERVICIOS PARA EJECUTAR EN LOS ESPACIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
Inmuebles	2	2
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
100		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Deficiente Infraestructura en Transporte Publico que afecta los servicios de movilidad utilizados por la ciudadanía
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Construcción de Infraestructura de Transporte Publico

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	K022 Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura de Transporte Publico						
OBJETIVO	Promover el ejercicio pleno del derecho a la ciudad de mujeres y niñas, en específico de aquellas integrantes de grupos de atención prioritaria que residen o transitan en la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de la perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación en los sectores de movilidad, planeación urbana, ordenamiento territorial, vivienda, seguridad y espacio público, para hacer de la ciudad un entorno seguro, solidario, incluyente y de bienestar.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	3 MÁS Y MEJOR MOVILIDAD	SUB EJE	31 INTEGRAR	SUB SUB EJE	312 EXPANSIÓN DE LA COBERTURA DE REDES DE TRANSPORTE MASIVO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	5 TRANSPORTE	SUBFUNCIÓN	6 OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	245 AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Deficiente Infraestructura en Transporte Publico que afecta los servicios de movilidad para los visitantes al Complejo bosque de Chapultepec.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Población en general
OBJETIVOS OPERATIVOS	Construcción de la linea de trolebús



VALOR PÚBLICO GENERADO

Garantizar el acceso, desplazamiento, tránsito y llegada de las mujeres y niñas por la ciudad.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	356245K022 Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura de Transporte Publico			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
2,086,543,003.00		393,571,802.00	393,571,802.00	66,613,898.36
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	393,571,802.00	393,571,802.00	66,613,898.36

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Construcción de la línea de trolebús con lo cual se beneficiaran a niñas y mujeres visitantes al Complejo Cultural Bosque de Chapultepec
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
393,571,802.00	100.00	393,571,802.00	66,613,898.36	66,613,898.36	0.00	OBRA	1	1	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	218893	197833	0	416726	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

LA OBRA CIVIL SE ENCUENTRA EN PROCESO POR LO QUE NO SE TIENE UN ALCANCE ESPECIFICO DEL AVANCE DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA: Construcción de la línea de trolebús con lo cual se beneficiaran a niñas y mujeres visitantes al Complejo Cultural Bosque de Chapultepec

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de avance físico en la construcción de la línea de trolebús

OBJETIVO: Construcción de la línea de trolebús con lo cual se beneficiarán a niñas y mujeres visitantes al Complejo Cultural Bosque de Chapultepec

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
OBRA	1	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**07CD01 PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

---

REYES MARTÍNEZ CORDERO  
DIRECTOR GENERAL DE LA PLANTA  
PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS

**RESPONSABLE:**

---

ALFREDO REYNA ÁNGEL  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	07CD01 PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	4	9	13
DIRECCIÓN GENERAL	0	1	1
DIRECCIÓN DE ÁREA	0	1	1
SUBDIRECCIÓN	0	2	2
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	4	5	9
BASE	50	187	237
HONORARIOS	1	3	4
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	1	1
OTROS	14	23	37
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	69	223	292



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**07PDIS INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

---

DR. RENATO BERRÓN RUIZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA  
SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES

**RESPONSABLE:**

---

ING. RUENDY MENA MARTÍNEZ  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL  
INSTITUTO  
PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	07PDIS INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E067 Operación del Sistema para la Seguridad de Las Construcciones de la Ciudad De México	APROBADO PP	0	1,221,217.00	101,704,967.00	0	0	0	0	0	0	102,926,184.00
	ASIGNADO	0	0	20,000.00	0	0	0	0	0	0	20,000.00
	MODIFICADO	0	0	20,000.00	0	0	0	0	0	0	20,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	07PDIS INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	9	12	21
DIRECCIÓN GENERAL	1	0	1
DIRECCIÓN DE ÁREA	1	1	2
COORDINACIÓN DE ÁREA	1	1	2
SUBDIRECCIÓN	4	4	8
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	1	5	6
ENLACE	1	1	2
BASE	0	0	0
HONORARIOS	16	26	42
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	25	38	63



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	07PDIS INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	En la Ciudad de México existen leyes e Instituciones que protegen y reconocen los derechos de las mujeres, sin embargo las mujeres viven situaciones de subordinación, exclusión laboral y falta de oportunidades.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover el conocimiento y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas para combatir todas las formas de discriminación que se presenten en espacios públicos, comunitarios y en los hogares.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E067 Operación del Sistema para la Seguridad de Las Construcciones de la Ciudad De México						
OBJETIVO	Cumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad estructural en edificios, oficinas, viviendas y centros comerciales de la Ciudad de México, que ponen en riesgos a las personas y bienes.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	SUB EJE	53 PROTECCIÓN CIVIL	SUB SUB EJE	533 EVITAR NUEVOS RIESGOS	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	SUBFUNCIÓN	2 PROTECCIÓN CIVIL	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	145 ESTUDIOS, REVISIONES Y DICTÁMENES RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD ESTRUCTURAL

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Incumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad estructural en edificios, oficinas, viviendas y centros comerciales de la Ciudad de México, que ponen en riesgos a las personas y bienes.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Los edificios, oficinas, viviendas y centros comerciales de la Ciudad de México.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Evaluar los proyectos estructurales de rehabilitación, reconstrucción y obra nueva en materia de seguridad estructural.



VALOR PÚBLICO GENERADO

Los habitantes de la Ciudad de México cuentan con un sistema de gestión integral de riesgos fortalecido, con políticas transversales e innovadoras en materia de seguridad estructural.





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	07PDIS INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	172145E067 Operación del Sistema para la Seguridad de Las Construcciones de la Ciudad De México			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
102,926,184.00		20,000.00	20,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	20,000.00	20,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Concientizar al personal del Instituto sobre la Igualdad de condiciones laborales entre las mujeres y los hombres que laboran en el Instituto, con la finalidad de disminuir las brechas de desigualdad entre los hombres y las mujeres.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
20,000.00	100.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	Curso	1	20000	0



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	1	1	0	2	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	22	38	0	60	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS								
En este periodo no se realizó ninguna acción, derivado que se tiene programada para el cuarto trimestre del presente ejercicio fiscal 2023.								



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	07PDIS INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Concientizar al personal del Instituto sobre la Igualdad de condiciones laborales entre las mujeres y los hombres que laboran en el Instituto, con la finalidad de disminuir las brechas de desigualdad entre los hombres y las mujeres.	
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS REALIZADAS AL PERIODO	
OBJETIVO	MEDIR EL NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS AL PERIODO	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	62	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

MTRO. RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ  
SECRETARIO DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

**RESPONSABLE:**

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E081 Servicios Integrales de Asistencia Social	APROBADO PP	303,002,668.00	48,569,943.00	428,698,245.00	0	0	0	0	0	0	780,270,856.00
	ASIGNADO	89,991,792.00	14,425,273.00	127,323,379.00	0	0	0	0	0	0	231,740,444.00
	MODIFICADO	303,002,668.00	48,384,104.10	428,884,083.90	0	0	0	0	0	0	780,270,856.00
	EJERCIDO	42,689,925.94	13,704,201.64	22,129,406.08	0	0	0	0	0	0	78,523,533.66
E161 Servidores de la Ciudad	APROBADO PP	0	0	0	174,960,000.00	0	0	0	0	0	174,960,000.00
	ASIGNADO	0	0	0	87,480,000.00	0	0	0	0	0	87,480,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	174,960,000.00	0	0	0	0	0	174,960,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	43,437,000.00	0	0	0	0	0	43,437,000.00
E162 Atención Integral para el Bienestar de los Adultos Mayores	APROBADO PP	375,754,448.00	0	16,013,438.00	0	0	0	0	0	0	391,767,886.00
	ASIGNADO	187,877,224.00	0	8,006,719.00	0	0	0	0	0	0	195,883,943.00
	MODIFICADO	375,754,448.00	0	16,013,438.00	0	0	0	0	0	0	391,767,886.00
	EJERCIDO	110,066,116.75	0	7,180,917.00	0	0	0	0	0	0	117,247,033.75
S047 Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario, Tequio Barrio	APROBADO PP	516,125,304.00	0	17,810,914.00	10,000,000.00	0	0	0	0	0	543,936,218.00
	ASIGNADO	0	0	0	10,000,000.00	0	0	0	0	0	10,000,000.00
	MODIFICADO	516,125,304.00	0	17,810,914.00	10,000,000.00	0	0	0	0	0	543,936,218.00
	EJERCIDO	136,382,419.88	0	5,731,493.69	0	0	0	0	0	0	142,113,913.57
S221 Comedores para el Bienestar	APROBADO PP	72,916,859.00	0	2,473,731.00	350,000,000.00	0	0	0	0	0	425,390,590.00
	ASIGNADO	0	0	0	350,000,000.00	0	0	0	0	0	350,000,000.00
	MODIFICADO	72,916,859.00	0	2,473,731.00	350,000,000.00	0	0	0	0	0	425,390,590.00
	EJERCIDO	22,150,697.87	0	794,530.65	100,354,200.93	0	0	0	0	0	123,299,429.45



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	144	71	215
TITULAR DE LA SECRETARÍA	0	1	1
DIRECCIÓN DE ÁREA	2	2	4
DIRECCIÓN GENERAL	1	2	3
DIRECCIÓN EJECUTIVA	10	13	23
COORDINACIÓN DE ÁREA	0	1	1
COORDINACIÓN GENERAL	1	1	2
SUBDIRECCIÓN	19	19	38
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	21	13	34
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	81	12	93
ENLACE	9	7	16
BASE	2845	1020	3865
HONORARIOS	37	30	67
EVENTUALES	522	377	899
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	3548	1498	5046



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínimas, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentra en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que planea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el caso de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.35 corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversos pausas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psico emocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, otorga una red de servicios para la inclusión y desarrollo social, como la alimentación, promoción de la equidad, recreación, información social y servicios sociales comunitarios.</p>
----------------------------	---



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>El fenómeno de personas en situación de calle en la ciudad ha ido creciendo, por lo que se generará una política integral que reconozca los derechos humanos y que distinga la atención de acuerdo a la problemática.</p> <p>Se mejorarán los Centros del Instituto de Asistencia e Integración Social, para la atención de personas en situación de calle y se fortalecerá el apoyo a las organizaciones civiles que trabajan de manera integral para mejorar la situación de esta población vulnerable.</p>
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E081 Servicios Integrales de Asistencia Social						
<b>OBJETIVO</b>	Disminución de las condiciones de vulnerabilidad y abandono social en las personas que se encuentran en situación de calle en la Ciudad de México						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	166 PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	1 FIN DE LA POBREZA						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	6 PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	9 OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	105 ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Aumento de las condiciones de vulnerabilidad y abandono social en las personas que se encuentran en situación de calle en la Ciudad de México
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	932 personas en situación de calle en la Ciudad de México
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Promover el acceso a bienes y servicios como alimentación, salud, pernocta que satisfagan las necesidades básicas en el corto plazo</li> <li>Crear mecanismos para la inclusión progresiva en el acceso efectivo de derechos sociales como trabajo, educación y vivienda</li> </ol>
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Las personas que se encuentran en situación de calle en la Ciudad de México mejoran sus condiciones de vida disminuyendo su vulnerabilidad





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	269105E081 Servicios Integrales de Asistencia Social			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
780,270,856.00		231,740,444.00	780,270,856.00	78,523,533.66
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	231,740,444.00	780,270,856.00	78,523,533.66

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Proporcionar servicios sociales (pernocta, regadera, atenciones médicas, psicológicas, odontológicas, psiquiátricas) a las mujeres mayores de 18 años en los Centros de Asistencia e Integración Social; Centro de Valoración y Canalización; y Espacio de Transición entre la Calle y el Hogar
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
231,740,444.00	100.00	780,270,856.00	78,523,533.66	78,523,533.66	78,523,533.66	PERSONA	1268	1268	995

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	3	5	0	8	3	5	0	8
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	2	4	0	6	2	4	0	6
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	2	10	0	12	2	10	0	12
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	62	151	0	213	62	151	0	213
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	590	1331	0	1921	590	1331	0	1921
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	327	643	0	970	327	643	0	970

ACCIONES REALIZADAS

Mediante la Dirección de los Centros de Asistencia e Integración Social se brindaron servicios sociales operando ininterrumpidamente las 24 horas del día dentro de los C.A.I.S.. A través de esta acción social, se beneficia directamente a los residentes, se proporcionaron los servicios sociales como son: alimentación, consultas médicas de primer nivel, atención psicológica, terapia física, actividades culturales, deportivas y recreativas.

De enero a marzo del 2023, se brindaron 7,312 consultas médicas, se han dado 3,127 atenciones odontológicas, se brindaron 1,574 terapias psicológicas individuales y grupal, se realizaron 188,979 atenciones de enfermería a los residentes, se dieron 3,446 terapias físicas, se realizaron 1,507 actividades culturales, deportivas y recreativas, se realizaron 564,102 actividades de higiene personal. Durante este trimestre se han recorrido todas las cocinas de los C.A.I.S.; Centro de Valoración y Canalización ; y Espacio de Transición entre la Calle y el Hogar en total se han realizado 29 visitas de supervisión, donde se verificó la correcta operación de las cocinas de acuerdo a las normas vigentes en materia de salud. Asimismo que la elaboración de las raciones que se entregan, cumplan con el aporte nutricional que corresponde dependiendo el centro dadas las características de su población. Además se entregaron un total de 611,875 raciones de alimentos en los Centros en beneficio de la población residente.

Mediante la Coordinación de la Estrategia de Transición entre la Calle y el Hogar se cuenta con cuatro espacios para la atención de la población beneficiaria que son: el Centro de Valoración y Canalización (CVC-TECHO), Espacio Techo, Casa Taller y San Miguel, espacios donde se les proporciona atención integral a personas en situación de calle. Durante enero a marzo del presente año se han otorgado 400,273 servicios sociales y se han realizado 2,677 valoraciones médicas, psicológicas y psiquiátricas.

Para lograr la identificación de personas en situación de calle, diariamente 10 brigadas recorren las calles de la Ciudad de México, realizando al presente trimestre un total de 3,414 intervenciones en calle. Estas intervenciones en calle hacen referencia al No. de veces que se ofrecen servicios a las personas que se encuentran en situación de calle, en los diferentes puntos que se visitan en cada recorrido.

Con la finalidad de mitigar las problemáticas suscitadas en calle por el COVID-19, se han llevado a cabo diversas acciones en beneficio de las personas en situación de calle, tales como:

- Recorridos por diferentes puntos de la Ciudad de México a través de la Unidad Médica Móvil TIKÁ, que brinda atención médica de primer nivel de atención a personas en situación de calle, la cual a la fecha ha brindado atención a 10,713 personas y ha realizado 25,979 servicios médicos.
- Acciones realizadas al interior de CVC-TECHO, donde se realizaron 2,620 jornadas exhaustivas de limpieza, así como 3,319,088 aplicaciones de gel antibacterial, se proporcionaron 810,505 cubrebocas y se realizaron 1,560,718 tomas de temperatura.

NOTA ACLARATORIA.- El avance físico de la acción en el rubro de Igualdad Sustantiva es de 995 personas que es la meta alcanzada en este trimestre, la cual corresponde a la suma total de mujeres (986 personas) más los niños de 0 a 11 años (9 personas), los cuales se les otorgan los servicios sociales ya que estos ingresan a los centros con sus madres.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023	
<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Proporcionar servicios sociales (pernocta, regadera, atenciones médicas, psicológicas, odontológicas, psiquiátricas) a las mujeres mayores de 18 años en los Centros de Asistencia e Integración Social; Centro de Valoración y Canalización; y Espacio de Transición entre la Calle y el Hogar	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE CALLE QUE RECIBEN LOS SERVICIOS SOCIALES OTORGADOS EN ALGUNOS DE LOS C.A.I.S. Y EN LOS ALBERGUES DEL CENTRO DE VALORIZACIÓN Y CANALIZACIÓN	
<b>OBJETIVO</b>	PROMOVER EL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS QUE SATISFAGAN LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PERSONA	1268	995
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
78.47		



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



**DIAGNÓSTICO GENERAL**

La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores.

De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta.

En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.

En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas.

A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna.

Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, otorga una red de servicios para la inclusión y desarrollo social, como la alimentación, promoción de la equidad, recreación, información social y servicios sociales comunitarios.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Aumentar las condiciones de igualdad en la población que habita y transita en la Ciudad de México.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

E161 Servidores de la Ciudad



<b>OBJETIVO</b>		Suficientes trabajos de mantenimiento de las unidades territoriales de medio de medio, alto y muy alto índice de marginalidad en la Ciudad de México benefician la calidad de vida de sus residentes.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	162 JÓVENES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 OTROS ASUNTOS SOCIALES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	226 FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Insuficientes trabajos de mantenimiento en las unidades territoriales de medio, alto y muy alto índice de marginalidad en la Ciudad de México afectan la calidad de vida de sus residentes.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Residentes de las 869 unidades territoriales de medio, alto y muy alto índice de marginalidad en la Ciudad de México.						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Reducir el abandono de los espacios públicos mediante acciones sociales de participación ciudadana en las unidades territoriales.						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los habitantes de las unidades territoriales de la Ciudad de México de medio, alto y muy alto índice de marginalidad cuentan con espacios públicos adecuados que les permiten tener mejor calidad de vida.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	271226E161 Servidores de la Ciudad			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
174,960,000.00		87,480,000.00	174,960,000.00	43,437,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	87,480,000.00	174,960,000.00	43,437,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Con el apoyo de las Servidoras de la Ciudad se invitara preferentemente a las mujeres a participar en las asambleas ciudadanas para ser integrantes en las comisiones de salud, seguridad, culturales, etcetera y de igual manera se informara sobre las diversas acciones y programas que esta implementando el Gobierno de la Ciudad para promover la igualdad sustantiva.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.12 POSICIONAR LAS CONTRIBUCIONES CULTURALES DE LAS MUJERES EN DIVERSAS DISCIPLINAS MEDIANTE ACTIVIDADES COLECTIVAS Y PARTICIPATIVAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
87,480,000.00	100.00	174,960,000.00	43,437,000.00	43,437,000.00	43,437,000.00	PERSONA	1916	1916	1290

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	





PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	263	216	0	479	257	215	0	472
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	939	316	0	1255	946	316	0	1262
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	86	52	0	138	87	52	0	139

**ACCIONES REALIZADAS**

El Programa de Servidores de la Ciudad de México (SERCDMX) 2023, se cuenta con 1,916 Servidores de la Ciudad por lo que se refiere a su primer trimestre las mujeres representaron un promedio el 67 % de su totalidad.

Se realizarón 438 Asambleas Ciudadanas en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México con la participación de mujeres.

Por ultimo se realizaron 89 Jornadas comunitarias de mejoramiento urbano (TEQUIO) en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México con una participación de mujeres y niñas.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Con el apoyo de las Servidoras de la Ciudad se invitara preferentemente a las mujeres a participar en las asambleas ciudadanas para ser integrantes en las comisiones de salud, seguridad, culturales, etcetera y de igual manera se informara sobre las diversas acciones y programas que esta implementando el Gobierno de la Ciudad para promover la igualdad sustantiva.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	Total de Personas Servidoras de la Ciudad que promueven la Participación de la Mujeres en la Asambleas Ciudadanas para ser integrantes en las Comisiones de Salud, Seguridad y de Bienestar.
----------------------	--

OBJETIVO	APOYO ECONÓMICO ENTREGADO A MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE SERVIDORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	958	1290
AVANCE % NUM/DEN		
134.66		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Consolidar a la ciudad de México como la capital social del país, a través de aplicar políticas públicas y programas sociales que permitan combatir la pobreza, desigualdad y marginación, mejorar la alimentación y generar mejores condiciones de vida para la población, a través del ejercicio de los derechos humanos.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Proteger, promover y garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas que habitan y transitan por la ciudad de México, en especial de los grupos de atención prioritaria, a través del diseño e implementación de políticas públicas y programas en materia de asistencia, inclusión y promoción social, así como de participación social y comunitaria.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E162 Atención Integral para el Bienestar de los Adultos Mayores						
OBJETIVO	Garantizar atención integral para el bienestar de las personas mayores de 60 años residentes en la Ciudad de México						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	163 PERSONAS ADULTAS MAYORES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	2 EDAD AVANZADA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	122 ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Insuficiencia de servicios de atención integral para garantizar el bienestar de las personas mayores de 60 años residentes en la Ciudad de México
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Hasta 1,491,619 adultos mayores de 60 años residentes en la Ciudad de México
OBJETIVOS OPERATIVOS	1,742,134 acciones de atención integral para el bienestar de las personas mayores de 60 años residentes en la Ciudad de México
VALOR PÚBLICO GENERADO	Ampliación de servicios de atención integral para el bienestar en materia de salud, igualdad de derechos y recuperación de la dignidad a grupos de atención prioritaria para la mejora de la calidad de vida de la población objetivo y la disminución de la desigualdad social



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	262122E162 Atención Integral para el Bienestar de los Adultos Mayores			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
391,767,886.00		195,883,943.00	391,767,886.00	117,247,033.75
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	195,883,943.00	391,767,886.00	117,247,033.75

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Proporcionar atención integral a las mujeres mayores de 60 años residentes en la Ciudad de México
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
195,883,943.00	100.00	391,767,886.00	117,247,033.75	117,247,033.75	117,247,033.75	PERSONA	1491619	1491619	130823

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	130823	60822	0	191645	130823	60822	0	191645

ACCIONES REALIZADAS

- 1).- Proporcionar atención geriátrica para el bienestar a personas mayores de la Ciudad de México, a solicitud de los interesados, 10,227
- 2).- Proporcionar atención gerontológica para el bienestar a personas mayores de la Ciudad de México, a solicitud de los interesados 2,038
- 3).- Proporcionar seguimiento, fomento y acompañamiento para el bienestar a personas mayores residentes en la Ciudad de México, 173,220
- 4).- Proporcionar acciones de cuidados y atención para el bienestar a las personas mayores residentes en la Ciudad de México, 6,160



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023	
<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Proporcionar atención integral a las mujeres mayores de 60 años residentes en la Ciudad de México	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	TOTAL DE MUJERES MAYORES DE 60 AÑOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	
<b>OBJETIVO</b>	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
ACCIÓN	372905	130823
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
35.08		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	En los barrios, pueblos y colonias de la Ciudad de México ubicadas en Unidades Territoriales de zonas de media, alta y muy alta marginalidad y/o con altos niveles de degradación urbana no se ejerce el pleno derecho a la ciudad y a la corresponsabilidad entre ciudadanía y gobierno. Este problema afecta a la población impidiendo la participación equitativa entre hombres y mujeres, y dificultando la participación ciudadana en aras de solucionar en conjunto la solución de los problemas y necesidades de la comunidad. Así mismo se busca fortalecer el ejercicio de la gestión y la participación en conjunto de hombres y mujeres en la recuperación de la imagen urbana.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	A través del programa de mejoramiento barrial trabajar con los vecinos en la mejora del espacio público.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S047 Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario, Tequio Barrio						
OBJETIVO	Generar procesos de intervención urbana planificada para el mejoramiento y rescate de espacios públicos o de uso común que generen un beneficio social, en los cuales se realicen actividades relacionadas al bienestar social, en barrios, pueblos y colonias en zonas de medio, alto y muy alto grado de marginalidad y/o con altos niveles de degradación urbana de la Ciudad de México, a través del otorgamiento de apoyo en especie para la ejecución de proyectos y/o acciones ciudadanas participativos para propiciar la transformación del entorno social positivo, que contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas residentes.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	SUB SUB EJE	222 AMPLIACIÓN DE PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE SERVICIOS URBANOS	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SUBFUNCIÓN	2 DESARROLLO COMUNITARIO	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	302 MEJORAMIENTO BARRIAL

PLANEACIÓN OPERATIVA



<p><b>PROBLEMA DEFINIDO</b></p>	<p>El programa social de Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar 2023, atiende a las personas que residen en los barrios, pueblos y colonias con medio, bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social; alto y muy alto grado de marginalidad; o altos niveles de degradación urbana, conflictividad e inseguridad social, que demerita la calidad de vida de los residentes de estas zonas de la Ciudad de México. Debido al acelerado crecimiento de la población en la Ciudad de México, grandes zonas de la ciudad, especialmente las ubicadas en las periferias, fueron pobladas de manera irregular, provocando déficits en las condiciones urbanas (espacios abiertos y equipamientos sociales) en barrios, pueblos y colonias.</p> <p>Entre 1950 y 1980, la Ciudad creció con una tasa promedio del 5 por ciento anual. A partir de la década de los 90s se observó una disminución en el ritmo de crecimiento de la población en el entonces Distrito Federal, inclusive convirtiéndose en una tasa negativa a partir del año 2000. De acuerdo con datos del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, para la categorización del Índice de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales de la Ciudad de México por colonia, se tiene que en 2020 existía un total de 1,176 Unidades Territoriales en la Ciudad de México; de éstas 484, el 26.68 por ciento con Medio Índice de Desarrollo Social; 466, el 25.68 por ciento con Bajo Índice de Desarrollo Social; y finalmente 226, el 12.45 por ciento con Muy Bajo Índice de Desarrollo Social.</p>
<p><b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b></p>	<p>La población objetivo se encuentra en barrios, pueblos y colonias ubicadas en zonas de medio, alto y muy alto grado de marginalidad y/o con altos niveles de degradación urbana en la Ciudad de México.</p> <p>También se considera población objetivo a los habitantes de aquellos territorios prioritarios, que se encuentren afectados por una situación de emergencia, derivada de caso fortuito o de fuerza mayor por el que se vea afectado su entorno urbano y calidad de vida.</p>
<p><b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b></p>	<p>Para el Ejercicio Fiscal 2023, el Programa busca realizar proyectos en al menos 16 espacios barriales y/o hasta 4,000 acciones de Mejoramiento Barrial y Comunitario, mediante acciones de coordinación entre gobierno y vecinos en beneficio de personas que habitan en barrios, pueblos y colonias ubicadas en Unidades Territoriales de zonas de media, alta y muy alta marginalidad y/o con altos niveles de degradación urbana.</p>
<p><b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b></p>	<p>El presupuesto programado para el ejercicio fiscal 2023, para cumplir con al menos 16 proyectos y/o hasta 4,000 acciones de Mejoramiento Barrial y Comunitario, mediante pintura de fachadas o senderos seguros, es de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 m.n.). El apoyo en especie asignado para los proyectos de Mejoramiento Barrial y Comunitario será en promedio de hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.). En las acciones de Mejoramiento Barrial y Comunitario, el apoyo en especie será en promedio de hasta \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) por fachada.</p>





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	222302S047 Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario, Tequio Barrio			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
543,936,218.00		10,000,000.00	543,936,218.00	142,113,913.57
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	10,000,000.00	543,936,218.00	142,113,913.57

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar al menos 16 Asambleas Vecinales en barrios, pueblos y colonias ubicadas en Unidades Territoriales de zonas de media, alta y muy alta marginalidad y/o con altos niveles de degradación urbana promoviendo el ejercicio del pleno derecho a la ciudad, así como una mayor participación de las y los ciudadanos, hombres y mujeres para la gestión y recuperación de la imagen urbana.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.8 POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN INTEGRAL DE MUJERES Y HOMBRES DE TODAS EDADES Y CONDICIONES COMO AGENTES ACTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA CIUDAD, COMUNIDADES INCLUYENTES, SEGURAS Y EN PAZ.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
10,000,000.00	100.00	543,936,218.00	142,113,913.57	142,113,913.57	142,113,913.57	ASAMBLEA	16	16	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

La Convocatoria para la operación del programa se publicó en Gaceta Oficial de la Ciudad de México recién el 22 de Marzo del 2023, por lo que se esta proceso para el inicio del programa. Con relación al presupuesto ejercido, este corresponde a los gastos de operación de en los capítulos 1000 y 3000.

Asimismo, las Asambleas vecinales programadas son el Indicador de medición para la ejecución de las acciones durante 2023 y a través de éstas serán identificadas las necesidades de las colonias, pueblos y barrios de la Ciudad de México.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar al menos 16 Asambleas Vecinales en barrios, pueblos y colonias ubicadas en Unidades Territoriales de zonas de media, alta y muy alta marginalidad y/o con altos niveles de degradación urbana promoviendo el ejercicio del pleno derecho a la ciudad, así como una mayor participación de las y los ciudadanos, hombres y mujeres para la gestión y recuperación de la imagen urbana.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	ASAMBLEA NOTA.- las Asambleas vecinales son el Indicador de medición para la ejecución de las acciones durante 2023 y a través de éstas serán identificadas las necesidades de las colonias, pueblos y barrios de la Ciudad de México.
----------------------	---

OBJETIVO	POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN INTEGRAL DE MUJERES Y HOMBRES DE TODAS EDADES Y CONDICIONES COMO AGENTES ACTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA CIUDAD, COMUNIDADES INCLUYENTES, SEGURAS Y EN PAZ.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ASAMBLEA	16	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>En la Ciudad de México núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales, con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9'209,944 personas, de las cuales 4'805,017 son mujeres y 4'404,927 son hombres.</p> <p>De estas, las personas que habitan las unidades territoriales de bajo y muy bajo índice de desarrollo social, asciende a 4'192,592 personas; de las cuales alrededor de 1'643,800 de personas viven con inseguridad alimentaria, de las cuales en los últimos dos años se observa que tuvo un aumento en el índice del 2.6% (250,300 personas) estas cifras son informadas por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) que evalúa los derechos económicos y sociales, así como estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018 y 2020. Si bien es cierto, los datos que brindan ambas Instituciones no ofrecen los datos concretos y desagregados de Mujeres y Hombres que presentan carencia por acceso a la alimentación; la información de gabinete del programa permite observar que el 54.5% de las personas que se benefician de los Comedores para el Bienestar son Mujeres (2023), de acuerdo a los datos que el Programa detenta de 2022 la capacidad de atención de la demanda alimentaria fue de 21,544,313 raciones de alimento en todo el año.</p> <p>Síntesis: El aumento en el índice de inseguridad alimentaria en la Ciudad de México, previene que mujeres y niñas no ejerzan su Derecho a la Alimentación.</p>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Promover el conocimiento y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas para combatir todas las formas de discriminación que se presenten en espacios públicos, comunitarios y en los hogares.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S221 Comedores para el Bienestar					
OBJETIVO	Disminución de la inseguridad alimentaria en la población de la Ciudad de México.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	12 DERECHO A LA SALUD	SUB SUB EJE	124 PARTICIPACIÓN PARA UNA VIDA SALUDABLE
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	2 HAMBRE CERO					



<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	6 PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	5 ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	301 ACCIONES PARA LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Disminución de la inseguridad alimentaria en la población de la Ciudad de México.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México.						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Proporcionar alternativas que permitan el acceso y ejercicio del derecho a la alimentación para las personas que vivan, trabajen, estudien o transiten en la Ciudad de México promoviendo una cultura de la alimentación adecuada, saludable e inocua, para mejorar los hábitos alimentarios.						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población que habita o transita por la Ciudad de México cuenta con alternativas de alimentación nutritiva a costos accesibles.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	265301S221 Comedores para el Bienestar			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
425,390,590.00		350,000,000.00	425,390,590.00	123,299,429.45
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	350,000,000.00	425,390,590.00	123,299,429.45

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Acceso a alternativas de alimentación a mujeres y niñas de la Ciudad de México
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.10 COMBATIR LA POBREZA ALIMENTARIA, PATRIMONIAL Y DE CAPACIDADES EN MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
350,000,000.00	100.00	425,390,590.00	123,299,429.45	123,299,429.45	123,299,429.45	PERSONA	38000	38000	8530

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	



PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	83	123	0	206	204	277	0	481
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	332	366	0	698	497	609	0	1106
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	348	423	0	771	485	617	0	1102
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	790	822	0	1612	983	1091	0	2074
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	3475	3843	0	7318	4409	5184	0	9593
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	1493	1597	0	3090	1952	2250	0	4202

**ACCIONES REALIZADAS**

Acceso a alternativas de alimentación a mujeres y niñas de la Ciudad de México: a la fecha, el Programa Comedores para el Bienestar en 2023 ha brindado atención alimentaria a 8,530 mujeres y niñas; lo cual representa el 22.4% de la meta programada para el año fiscal 2023; de esta manera se avanza con la reducción de la carencia alimentaria en la Ciudad de México, principalmente de las mujeres y niñas que sufren esta carencia.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Acceso a alternativas de alimentación a mujeres y niñas de la Ciudad de México
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	ÍNDICE QUE MIDE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA REDUCIR LA CARENCIA ALIMENTARIA EN MUJERES Y NIÑAS.
----------------------	--

OBJETIVO	DISMINUCIÓN DE LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	9750	8530
AVANCE % NUM/DEN		
87.49		





UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**08PDCP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

MTRA. GERALDINA GONZÁLEZ DE LA VEGA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR  
LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**RESPONSABLE:**

C.P. RENÉ URIEGA PONCE DE LEÓN  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA  
DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDCP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
P027 Políticas para La Prevención y Combate a la Discriminación	APROBADO PP	6,709,370.00	564,002.00	16,442,714.00	0	0	0	0	0	0	23,716,086.00
	ASIGNADO	0	0	279,000.00	0	0	0	0	0	0	279,000.00
	MODIFICADO	0	0	279,000.00	0	0	0	0	0	0	279,000.00
	EJERCIDO	0	0	29,000.00	0	0	0	0	0	0	29,000.00
U038 Apoyos para Promover la Igualdad y No Discriminación	APROBADO PP	0	0	0	963,000.00	0	0	0	0	0	963,000.00
	ASIGNADO	0	0	0	240,000.00	0	0	0	0	0	240,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	240,000.00	0	0	0	0	0	240,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDCP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	9	4	13
DIRECCIÓN GENERAL	1	0	1
COORDINACIÓN DE ÁREA	1	3	4
SUBDIRECCIÓN	5	0	5
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	0	1	1
ENLACE	2	0	2
BASE	0	0	0
HONORARIOS	2	2	4
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	11	6	17



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDCP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México a través del análisis y evaluación de la política pública, legislativa y los entes públicos, y la atención a la ciudadanía, realiza acciones para generar un cambio social a favor de la igualdad y la no discriminación en los habitantes de la Ciudad de México.</p>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Reducir los factores de discriminación en la población que habita y transita en la Ciudad de México



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		U038 Apoyos para Promover la Igualdad y No Discriminación					
OBJETIVO		Suficientes trabajos relacionados con el fenómeno de discriminación realizados por la población de la Ciudad de México.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	160 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		5 IGUALDAD DE GÉNERO					
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	62 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Insuficientes trabajos relacionados con el fenómeno de discriminación realizados por la población de la Ciudad de México.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	9,209,944 habitantes de la Ciudad de México.
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. Desarrollar campañas de difusión y promoción de una cultura por la igualdad y la no discriminación a fin de consolidar el ejercicio igualitario de derechos de todas las personas, así como aquellas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria o en situación de discriminación
VALOR PÚBLICO GENERADO	La población de la Ciudad de México cuenta con una mejor perspectiva acerca de la discriminación a través de más trabajos y material alusivo al tema.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	08PDCP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	12462U038 Apoyos para Promover la Igualdad y No Discriminación			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
963,000.00		240,000.00	240,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	240,000.00	240,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar acciones de capacitación en materia de igualdad y no discriminación.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.6 INFORMAR, CAPACITAR Y FORMAR DE MANERA CONTINUA, PROGRESIVA Y ESPECIALIZADA SOBRE EL IMPACTO DE LAS DESIGUALDADES ESTRUCTURALES, PRÁCTICAS CULTURALES, CAUSAS Y EFECTOS DIFERENCIADOS DE LAS PROBLEMÁTICAS Y DESIGUALDAD QUE ENFRENTAN LAS MUJERES Y NIÑAS EN LA CIUDAD, CON ÉNFASIS EN LAS QUE INTEGRAN GRUPOS PRIORITARIOS, A QUIENES INTEGRAN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, SEGURIDAD, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VIVIENDA Y ESPACIO PÚBLICO.		
<b>TIPO DE ACCIÓN</b>	<b>ACCIÓN GUBERN.</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD</b>	<b>DEMARCACIÓN TERRITORIAL</b>	<b>TIPO DE POBLACIÓN</b>
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
240,000.00	100.00	240,000.00	0.00	0.00	0.00	INDICE	1	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	20	20	20	60	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	20	20	20	60	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

No se tienen avances al cierre del trimestre  
EL U38 REPORTA ACCIONES SOCIALES, NO CAPACITACIONES.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDCP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar acciones de capacitación en materia de igualdad y no discriminación.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE ACCIONES SOCIALES REALIZADAS AL PERIODO
----------------------	---

OBJETIVO	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCIONES	0	0
AVANCE % NUM/DEN		
NAN		





Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 08PDCP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, marca el inicio de una larga serie de encuentros y debates que se decantan en un conjunto de acuerdos y tratados referentes a la protección de las poblaciones y al reconocimiento de los derechos de las personas, fundamentalmente el de igualdad y no discriminación como derecho llave que abre la puerta hacia el resto de derechos. El artículo 1º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU reconoce que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”, de igual forma los artículos 2 y 7 de la misma declaración, avalan el principio de igualdad.

A nivel nacional, en el año 2001, se introdujo en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) como principio básico la prohibición de la discriminación con base en el origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

En 2003, se promulga la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y con ello la generación de un marco legal nacional, de donde se desprende que las entidades federativas deberán de elaborar sus propias leyes en la materia. Así, el 24 de febrero de 2011 se publica en la Gaceta Oficial la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, LPEDDF.

Derivado de un largo proceso de reforma política del entonces Distrito Federal y después de un arduo trabajo legislativo, el 5 de febrero de 2017 se publica el decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México. Los aspectos relevantes de la Constitución local son los principios rectores así como la carta de derechos y disposiciones constitucionales para los Grupos de Atención Prioritaria lo que representa un gran avance al reconocer los derechos de estos grupos que históricamente han sido discriminados.

Asimismo, se establece la obligación de que las autoridades de gobierno garanticen sus derechos a través de la implementación de medidas de especiales con enfoque de atención diferencial, atendiendo a las causas multifactoriales de la discriminación.

Posteriormente, con las reformas de 2020 se reforma la LPEDDF para dar paso a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (LPEDCM), la cual establece que el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), tiene la atribución de definir las directrices institucionales para promover y proteger el derecho a la igualdad y a la no discriminación de las personas que habitan y transitan en la entidad. El Consejo trabaja por detonar un cambio social y cultural, mediante el trabajo con los entes públicos y con los diferentes sectores de la sociedad; a través de la atención a las personas, los procesos de promoción y educación, el análisis legislativo así como del diseño y evaluación de las políticas públicas antidiscriminatorias.

En la última década se han gestado esfuerzos para diseñar e implementar políticas públicas y acciones con enfoque de Derechos Humanos, lo que significa que el trabajo del gobierno encaminado a revertir los problemas, sea accesible y disponible para todas las poblaciones, en especial para aquellas personas o Grupos de Atención Prioritaria (GAP) quienes históricamente han experimentado de manera estructural la desigualdad. Es decir, es indispensable asegurar las condiciones de acceso a todas las personas a los bienes y servicios públicos que el Estado ofrece a fin de generar condiciones específicas de equidad y para su desarrollo.

Para que una política pública con enfoque de derechos, se lleve a cabo y tenga un impacto positivo en la calidad de vida de las poblaciones, se requiere la



impronta de mecanismos transversales que contribuyan en ofrecer una atención integral a las personas. Dicha transversalidad es posible cuando las políticas públicas, programas, acciones y estrategias se diseñan e implementan con perspectivas de género e igualdad y no discriminación, y con un soporte presupuestal que permita alcanzar el objetivo de prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México.



**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria. (PG 2019-2024)

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	P027 Políticas para La Prevención y Combate a la Discriminación						
<b>OBJETIVO</b>	Promover la transversalización la perspectiva de igualdad y no discriminación en los diferentes sectores de la sociedad en la Ciudad de México, a través de estrategias de trabajo que generen las condiciones necesarias de igualdad entre hombres y mujeres, mediante la atención a la ciudadanía; el análisis legislativo; el diseño, implementación y evaluación de la política pública antidiscriminatoria; la promoción del derecho a la igualdad y la no discriminación; vinculación con entes públicos, sociedad civil, academia, sector privado e internacional, además de disminuir los niveles de discriminación y las brechas de desigualdad.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	160 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	4 DERECHOS HUMANOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	62 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	<p>La discriminación es un fenómeno multidimensional, se expresa en dinámicas formales e informales y espacios cotidianos. Si bien atañe a todas las personas, hay grupos poblacionales en condiciones de desventaja, debido a razones históricas y estructurales. Esto da origen a la desigualdad que se refleja en barreras para el ejercicio igual y la garantía de derechos entre hombres mujeres.</p> <p>Los resultados obtenidos en la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS-CdMx), arrojan en la última edición 2021 que el 75.8% de las personas considera que existe discriminación hacia las mujeres y siendo población por cuarto año consecutivo que más ha acudido al COPRED en busca de ayuda.</p> <p>El COPRED identifica que las acciones y políticas transversales para la construcción y promoción de la igualdad con que cuenta la entidad son limitadas en relación a la prevención y eliminación de la violencia y la discriminación que viven las mujeres y niñas tanto en el ámbito público como privado.</p>
--------------------------	---



POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Por la característica de transversalidad e intersectorialidad de este Programa presupuestario, se atiende de manera directa a población en general y a posibles víctimas de discriminación pertenecientes a GAP como son mujeres, adolescentes y niñas, y de manera indirecta a instituciones públicas, alcaldías, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y sector privado.
OBJETIVOS OPERATIVOS	<p>1. Diseñar e implementar procesos educativos presenciales, virtuales e híbridos en materia de igualdad y no discriminación, dirigidos a personas servidoras públicas, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, ciudadanía y personas pertenecientes a Grupos de Atención Prioritaria como las mujeres, adolescentes y niñas, para que identifiquen las formas de discriminación que se presenten tanto en espacios públicos como privados y se apropien de conocimientos y habilidades para enfrentarlas.</p> <p>2. Impulsar la incorporación de los contenidos del derecho y el principio de igualdad y no discriminación como eje transversal en el diseño, implementación y evaluación de las acciones, proyectos, programas y políticas públicas de la Administración Pública, mediante la construcción de herramientas de política pública antidiscriminatoria y la generación de información sobre el estado que guarda el problema de la discriminación, como diseño de diagnósticos, estudios e investigaciones con enfoque de derechos, género e igualdad y no discriminación con participación interinstitucional e intersectorial.</p>
VALOR PÚBLICO GENERADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a que toda persona, especialmente mujeres, adolescentes y niñas, gocen sin discriminación de todos los derechos y libertades consagrados en los ordenamientos locales, nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación.</li> <li>• Generación de sensibilización para un cambio social tendientes a la eliminación de obstáculos que limitan el goce de los derechos y la efectiva participación de las personas en la vida política, económica, cultural y social de su entorno, especialmente mujeres, adolescentes y niñas, mediante de la adquisición de conocimientos y habilidades a través de la oferta educativa, para visibilizar y transformar las prácticas discriminatorias que se presentan en el entorno personal y profesional.</li> <li>• Los entes públicos, grupos de atención prioritaria y población en general tienen a su alcance e identifican las acciones que se implementan a nivel local, para combatir el problema de la discriminación y la desigualdad, así como el desempeño y los resultados de éstas, a través de información útil y disponible.</li> </ul>



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	08PDCP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	12462P027 Políticas para La Prevención y Combate a la Discriminación			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
23,716,086.00		279,000.00	279,000.00	29,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	279,000.00	279,000.00	29,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Curso-Taller "La competencia por la masculinidad en el Espacio laboral"
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
279,000.00	100.00	279,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	Curso	1	23	1

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	



PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	25	0	25	0	25	0	25
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

El Curso-Taller "La competencia por la masculinidad en el Espacio laboral" se dividió en 5 sesiones los días: 27 de febrero, 1, 3, 6 y 9 de marzo 2023.  
Para el resto del año, se espera llevar a cabo otros 22 Cursos sobre "Género y no discriminación"



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDCP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Curso-Taller "La competencia por la masculinidad en el Espacio laboral"	
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE CURSOS SOBRE MASCULINIDADES y GÉNERO DESARROLLADOS EN EL PERIODO	
OBJETIVO	PROMOVER LA SENSIBILIZACIÓN EN LOS HOMBRES Y MUJERES A TRAVÉS DE PROCESOS EDUCATIVOS SOBRE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS áMBITOS COMO EL LABORAL, FAMILIAR Y ECONÓMICO	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CURSOS	23	1
AVANCE % NUM/DEN		
4.35		





UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

---

LCDA. RUTH FRANCISCA LÓPEZ GUTIÉRREZ  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE  
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**RESPONSABLE:**

---

MTRO. FRANCISCO JAVIER TELÉSFORO PÁEZ  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL  
INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E165 Servicios Especiales para Personas con Discapacidad	APROBADO PP	2,132,401.00	221,000.00	2,124,627.00	0	0	0	0	0	0	4,478,028.00
	ASIGNADO	0	0	470,000.00	0	0	0	0	0	0	470,000.00
	MODIFICADO	0	0	470,000.00	0	0	0	0	0	0	470,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
P031 Planeación, Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad	APROBADO PP	4,226,732.00	221,000.00	4,564,695.00	0	0	0	0	0	0	9,012,427.00
	ASIGNADO	0	0	1,662,548.00	0	0	0	0	0	0	1,662,548.00
	MODIFICADO	0	0	1,662,548.00	0	0	0	0	0	0	1,662,548.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	9	7	16
DIRECCIÓN GENERAL	1	0	1
DIRECCIÓN DE ÁREA	0	1	1
SUBDIRECCIÓN	1	1	2
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	4	2	6
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	3	3	6
BASE	0	0	0
HONORARIOS	4	3	7
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	13	10	23



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
-------------------------------	---

PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023
----------	------------------

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



DIAGNÓSTICO GENERAL

"De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, La Ciudad de México es el segundo Estado con mayor número de personas que viven con discapacidad, limitación para realizar actividades en su vida diaria o presentan alguna condición mental, es decir 1,703,827 personas; lo que representa el 18.5 por ciento de la población total de la Capital. De éste total el 55.6% son mujeres y 44.4% son hombres. La población que vive con: discapacidad es de 493 mil 589; con discapacidad y condición mental es de 49,276; con alguna condición mental es de 145 mil 428; con alguna condición mental y limitación es de 27,132 y finalmente con una limitaciónes de un millón 141 mil 218. Este sector de la población se enfrenta cotidianamente a diversas barreras físicas, sociales de información y culturales que impiden su inclusión en todos los ámbitos de la vida diaria que lo que tiene como consecuencia ser víctimas de conductas discriminatorias hacia mujeres y los hombres con discapacidad. Además se debe tomar en cuenta las interseccionalidades que se pueden dar cuando una persona con discapacidad habitante de la Ciudad de México tiene otras condiciones de vida, como ser mujer, migrante, persona de la diversidad sexual, persona mayor, etc. lo que conforma un grupo con mayor situación de vulnerabilidad y por ello también se puede incrementar las brechas en el ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales, como son: acceso a la justicia, educación, salud, trabajo. Tradicionalmente, en lo referente a la problemática en torno a las necesidades de la población con algún tipo de discapacidad, no se han registrado avances significativos en el diseño de las políticas públicas en relación a las Personas con Discapacidad, aunado a la falta de cohesión entre las distintas unidades que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México para poder generar las políticas públicas específicas y atender las demandas de dicha población asimismo y pese que a qué la Administración de la Ciudad de México ha destinado una cantidad considerable de recursos y ha realizado diversas acciones para contribuir a mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad (PcD) es evidente que aún falta mucho por hacer, pues el porcentaje de la población que continua sin acceso a la educación, tecnología, salud, empleo, libre tránsito, a la vivienda, a la cultura, la recreación, la esparcimiento, entre otros es muy elevado.

Por tal motivo, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (INDISCAPACIDAD-CDMX) se ha propuesto realizar acciones encaminadas a generar el respeto de los Derechos Humanos sentar las bases para homologar criterios dentro de todas las unidades que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México de tal manera que al efectuar el diseño de las políticas públicas en torno a las Personas con Discapacidad (PcD) y al presupuestar las actividades institucionales y programas que corresponden a cada Unidad Administrativa, en el ejercicio de sus facultades y competencias, que consideren realizar acciones prioritarias que se entrelacen entre sí, al fin de generar las condiciones adecuadas para el pleno ejercicio de los derechos de las Personas con Discapacidad, salvo aquellos creados y reconocidos para equiparar las oportunidades de las Personas con Discapacidad (PcD) del resto de la población.

Por lo anterior y con la finalidad de mejorar su calidad de vida, es necesario generar las condiciones de movilidad eficiente que les permita una integración social con un espacio más activo y sano con sistema de transportes accesibles, con principios bien establecidos y con una visión de manera ordenada a la inclusión de las Personas con Discapacidad lo que permitirá generar condiciones igualitarias para la ejecución de los Derechos Humanos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Establecer el servicio de interpretación de LSM para personas con discapacidad auditiva que asisten a las dependencias, entidades y organismos de la Administración Pública de la Ciudad de México para realizar algún trámite o solicitar algún programa o servicio,



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO								E165 Servicios Especiales para Personas con Discapacidad
OBJETIVO								Contribuir a la inclusión de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones que las demás personas, mediante la promoción de sus derechos humanos, con la finalidad de alcanzar una igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida.
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	211 APOYO A LA INDUSTRIA INNOVADORA, SUSTENTABLE Y LA ECONOMÍA CIRCULAR	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	8 ACCIONES DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Las mujeres y niñas con discapacidad son excluidas y discriminadas por su condición situación que deriva en la reducción de oportunidades y de sus capacidades de desarrollo integral
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Personas con discapacidad auditiva, servidores públicos, ciudadanía en general.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Coadyuvar con las instituciones de la administración pública competentes en el diseño, implementación y evaluación de los planes y programas de certificación, interpretación e investigación de la LSM del sector público y privado en la Ciudad de México a través del Observatorio de Lengua de Señas Mexicana para fortalecer y atender tanto los derechos lingüísticos como los educativos de las personas con discapacidad.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Crear un Observatorio de Lengua de Señas Mexicana para la certificación, especialización y buen servicio a las personas con discapacidad auditiva que habitan y que son usuarios de los servicios públicos que ofrece la CDMX.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	2688E165 Servicios Especiales para Personas con Discapacidad			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
4,478,028.00		470,000.00	470,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	470,000.00	470,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Eventos para promover los derechos de mujeres y niñas con discapacidad, a fin de fomentar su desarrollo de capacidades y generación de oportunidades.
--------------------------	---

EJE		OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN	
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES		PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
235,000.00	50.00	235,000.00	0.00	0.00	0.00	EVENTOS	5	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	400	0	0	400	100	0	0	100
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En el marco de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, se realiza la Jornada "Tiempo de Derechos y Educación Sexual para Mujeres, Adolescentes y Niñas con Discapacidad"

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Capacitación en materia promoción derechos, desarrollo de capacidades, generación de oportunidades e igualdad sustantiva para mujeres y niñas con discapacidad.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS





PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
235,000.00	50.00	235,000.00	0.00	0.00	0.00	EVENTOS	5	0.05	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	400	0	0	400	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

En este periodo no se realizaron actividades, ya que se tienen programadas comiencen a partir del segundo trimestre



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Eventos para promover los derechos de mujeres y niñas con discapacidad, a fin de fomentar su desarrollo de capacidades y generación de oportunidades.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS A EFECTO DE CONCIENTIZAR SOBRE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN.
----------------------	--

OBJETIVO	FORTALECER LAS ACCIONES TRANSVERSALES QUE ERRADIQUEN LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA HACIA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	400	100
AVANCE % NUM/DEN		
25		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitación en materia promoción derechos, desarrollo de capacidades, generación de oportunidades e igualdad sustantiva para mujeres y niñas con discapacidad.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS A EFECTO DE CONCIENTIZAR SOBRE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN.
----------------------	--

OBJETIVO	FORTALECER LAS ACCIONES TRANSVERSALES QUE ERRADIQUEN LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA HACIA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	400	0
AVANCE % NUM/DEN		



Gobierno de la Ciudad de México

Secretaría de Administración y Finanzas

# Informe en materia de Igualdad Sustantiva Enero-Marzo 2023

0

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, La Ciudad de México es el segundo Estado con mayor número de personas que viven con discapacidad, limitación para realizar actividades en su vida diaria o presentan alguna
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Contribuir a la promoción y garantizar los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad habitantes de la Ciudad de México a través de mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P031 Planeación, Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad						
OBJETIVO	Estandarización de definiciones utilizadas, unificación de criterios y datos, de forma transversal, con la finalidad de brindar con ello un enfoque mejor a la Administración Pública del Distrito Federal, en términos de la atención hacia las Personas con Discapacidad						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	211 APOYO A LA INDUSTRIA INNOVADORA, SUSTENTABLE Y LA ECONOMÍA CIRCULAR	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	3 SALUD Y BIENESTAR						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	132 POLÍTICAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Esfuerzos insuficientes en materia de discapacidad: desarrollo de planes, toma de conciencia y sensibilización, diagnósticos de accesibilidad, protocolos de atención, programas y servicios para el goce y disfrute de las personas con discapacidad en la Ciudad de México.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Personas con discapacidad de la Ciudad de México en general.



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

La actualización de la información relativa a los servicios prestados, programas destinados en favor de las personas con discapacidad en la Ciudad de México, por parte de todas las dependencias, alcaldías y organismos descentralizados de la Administración Pública de la CDMX.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

Elaborar un diagnóstico en coordinación con todas las dependencias, alcaldías y organismos descentralizados de la Administración Pública de la Ciudad de México, en la que se actualizará información, se detallarán censos de usuarios de atención a personas con discapacidad para determinar la frecuencia como usuarios, la dispersión de los usuarios respecto de los servicios, etc., con la finalidad de diseñar e instrumentar, en colaboración con dichas entidades, mesas de trabajo, acuerdos, convenios de colaboración, políticas públicas acordes al contexto mundial actual



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	268132P031 Planeación, Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
9,012,427.00		1,662,548.00	1,662,548.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,662,548.00	1,662,548.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Estudios sobre Violencia contra las Mujeres con Discapacidad en sus distintos entornos
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,662,548.00	100.00	1,662,548.00	0.00	0.00	0.00	ESTUDIOS	10	10	0



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	600	0	0	600	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS								
En este periodo no se realizaron actividades, ya que están programadas a partir del segundo trimestre								



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Estudios sobre Violencia contra las Mujeres con Discapacidad en sus distintos entornos	
NOMBRE DEL INDICADOR	ACCIONES EN RELACIÓN CON MUJERES Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD COMO SON: SOCIALES, DE CAPACITACION, CULTURA, RECREACION ENTRE OTRAS.	
OBJETIVO	GARANTIZAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES, ASÍ COMO LA REDUCCIÓN DE LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE ELLOS.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	10	0
AVANCE % NUM/DEN		
		0





UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

LIC. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO  
DE LA JUVENTUD

**RESPONSABLE:**

ELIZABETH GARCÍA MATA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL  
INSTITUTO DE LA JUVENTUD



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
S025 Los Jóvenes Unen al Barrio	APROBADO PP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MODIFICADO	0	0	0	400,000.00	0	0	0	0	0	400,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	8	10	18
DIRECCIÓN GENERAL	1	0	1
DIRECCIÓN DE ÁREA	1	1	2
COORDINACIÓN DE ÁREA	1	1	2
SUBDIRECCIÓN	0	4	4
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	1	1	2
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	1	0	1
ENLACE	3	3	6
BASE	0	0	0
HONORARIOS	27	29	56
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	35	39	74



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Las problemáticas a las que se enfrentan las personas jóvenes en la Ciudad de México son principalmente: desigualdad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Otorgar apoyos económicos a personas jóvenes con el fin de contribuir en la disminución de los índices de violencia y delincuencia, atender la problemática de salud en materia de adicciones, promover la inclusión y la reinserción social para construir nuevos procesos comunitarios través de acciones para fortalecer en las y los jóvenes una pertenencia e identidad con sus comunidades para el apoyo de la reconstrucción del tejido social y el fomento de la Cultura de la Paz.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S025 Los Jóvenes Unen al Barrio						
OBJETIVO	El programa pretende contribuir a la equidad e inclusión social de personas jóvenes de 12 a 29 años que habitan en colonias, barrios y pueblos con bajo Índice de Desarrollo Social (IDS) y altos índices de violencia de la Ciudad de México mediante el combate a situaciones de riesgo que enfrentan los jóvenes y que afectan su desarrollo integral y comunitario.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	162 JÓVENES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	SUBFUNCIÓN	1 OTROS ASUNTOS SOCIALES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	117 ACCIONES PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LOS JÓVENES

PLANEACIÓN OPERATIVA



<p><b>PROBLEMA DEFINIDO</b></p>	<p>La vulnerabilidad de las personas jóvenes residentes de la Ciudad de México, el combate a las situaciones de riesgo que enfrentan debido a los altos índices de violencia, delincuencia y adicciones, que afectan su desarrollo integral, el núcleo comunitario que generan la descomposición del tejido social.</p> <p>Las problemáticas a las que se enfrentan las personas jóvenes en la Ciudad de México son principalmente: desigualdad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización.</p>
<p><b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b></p>	<p>La población beneficiaria estará comprendida por hombres y mujeres jóvenes de entre 12 y 29 años que habitan en la Ciudad de México y cuyas características las colocan en una situación de vulnerabilidad, según el Instrumento aplicado por el Programa para la detección de esta denominado "Escala de Detección de Riesgo Juvenil". Preferentemente que vivan en colonias, pueblos o barrios con menor índice de desarrollo social y altos índices de violencia de la Ciudad de México. Se tiene proyectado, en función del presupuesto autorizado por la Secretaría Administración y Finanzas para la ejecución del Programa, beneficiar hasta con 31,300 apoyos económicos a personas beneficiarias anualmente, además 2,400 apoyos económicos a personas beneficiarias facilitadoras de servicios anualmente, desagregadas de la siguiente manera: 1,200 apoyos económicos a generadores y 1,200 apoyos económicos a impulsores considerando su participación y constancia de los jóvenes.</p>
<p><b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b></p>	<p>Otorgar apoyos económicos a personas jóvenes con el fin de contribuir en la disminución de los índices de violencia y delincuencia, atender la problemática de salud en materia de adicciones, promover la inclusión y la reinserción social para construir con las personas jóvenes nuevos procesos comunitarios dirigidos a jóvenes que vivan en la Ciudad de México.</p>
<p><b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b></p>	<p>Las personas jóvenes desarrollan habilidades para el reconocimiento de sus Derechos Humanos; impulsar habilidades para la vida y prevención de factores de riesgo; así como de cuidado de la salud física y emocional.</p>



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	271117S025 Los Jóvenes Unen al Barrio			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
129,343,452.00		400,000.00	400,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	400,000.00	400,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Talleres de prevención de la violencia, equidad de genero y capacitaciones sobre equidad de genero, en principalmente a mujeres jóvenes de la Ciudad de México.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
400,000.00	100.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	TALLERES	50	0	17

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	3	4	0	7
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	8	0	0	8
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	144	83	0	227
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	678	161	0	839
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	300	0	0	300	32	5	0	37
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

#### ACCIONES REALIZADAS

En este primer trimestre se generaron 17 talleres con las temáticas que a continuación se enumeran:

TALLER N° DE TALLERES

CÍRCULO DE MASCULINIDADES 2

TALLER SOBRE DERECHOS HUMANOS 2

TALLER TRIANGULANDO LA VIOLENCIA 2

TALLER ¿Y TÚ? ¿CÓMO DECIDES? 1

LAS FRIDAS (ESPACIO ARTÍSTICO PARA FORTALECER LA CREATIVIDAD Y LOS LAZOS ENTRE MUJERES) 1

CAMINOS DE IGUALDAD 1

COMPARTE ENTRE NOSOTRAS 1

DIFERENTE NO ES DISCRIMINACIÓN 1

AMULETOS PARA EL AUTOCUIDADO 2

EL AMOR ROMÁNTICO NO ES COMO LO PINTAN 2

BICIMECÁNICA: ACÁ ENTRE MORRAS 1

ASÍ VIVO EL AMOR 1

Así mismo, también se brindaron 12 acompañamientos a proceso de Interrupción Legal del Embarazo en clínica de la fundación Marie Stopes y 15 Atenciones en la línea de orientación y acompañamiento para Interrupción Legal del Embarazo.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Talleres de prevención de la violencia, equidad de genero y capacitaciones sobre equidad de genero, en principalmente a mujeres jóvenes de la Ciudad de México.	
NOMBRE DEL INDICADOR	NUMERO DE TALLERES IMPARTIDOS PRINCIPALMENTE A MUJERES JOVENES DE LA CIUDAD DE MEXICO.	
OBJETIVO	MEDIR EL NUMERO DE TALLERES EN MATERIA DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EQUIDAD DE GENERO IMPARTIDOS PRINCIPALMENTE A MUJERES JOVENES DE LA CIUDAD DE MEXICO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
TALLERES	50	17
AVANCE % NUM/DEN		
34		





UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**08PDPS PROCURADURÍA SOCIAL**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
LIC. CLAUDIA IVONNE GALAVIZ SANCHEZ  
PROCURADORA SOCIAL

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
MTRO. ALEJANDRO ULAGE LUNA  
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO  
DE LA PROCURADURÍA SOCIAL



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDPS PROCURADURÍA SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
S053 Rescate Innovador y Participativo en Unidades Habitacionales	APROBADO PP	85,042,396.00	0	2,691,655.00	250,000,000.00	0	0	0	0	0	337,734,051.00
	ASIGNADO	0	0	0	30,000,000.00	0	0	0	0	0	30,000,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	30,000,000.00	0	0	0	0	0	30,000,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDPS PROCURADURÍA SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	32	45	77
TITULAR DE LA PROCURADURÍA	1	0	1
SUBPROCURADURÍA	0	3	3
COORDINACIÓN DE ÁREA	1	2	3
SUBDIRECCIÓN	1	7	8
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	14	12	26
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	7	11	18
ENLACE	8	10	18
BASE	93	72	165
HONORARIOS	115	102	217
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	16	8	24
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	256	227	483



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 08PDPS PROCURADURÍA SOCIAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

**DIAGNÓSTICO GENERAL**

La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores.

De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta.

En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.

En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas.

A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna.

Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad y el desgaste de la cohesión social, la Procuraduría Social de la Ciudad de México, promueve la cultura de exigibilidad y la difusión de los Derechos, Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de los capitalinos. Asimismo, brinda a la ciudadanía las herramientas necesarias para fomentar la cultura de sana convivencia entre los condóminos de las Unidades Habitacionales de la Ciudad de México.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Fortalecer la cohesión social en la población que habita reside y transita en la Ciudad de México.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

S053 Rescate Innovador y Participativo en Unidades Habitacionales



<b>OBJETIVO</b>	Los residentes de las Unidades Habitacionales de interés social de la Ciudad de México se benefician con el mantenimiento de su infraestructura.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	14 DERECHO A LA VIVIENDA	<b>SUB SUB EJE</b>	143 APOYO A UNIDADES HABITACIONALES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 DESARROLLO COMUNITARIO	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	303 RESCATE DE UNIDADES HABITACIONALES
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Los residentes de las Unidades Habitacionales de interés social de la Ciudad de México se ven afectados por el deterioro de su infraestructura.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	1,200,000 personas que viven en Unidades Habitacionales de interés social de la Ciudad de México.						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Promover el rescate de las Unidades Habitacionales de Interés Social y Popular mediante la rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento, mejoramiento, e innovación de sus áreas y bienes de uso común 2. Fomentar la participación ciudadana para la toma de decisiones del mantenimiento y mejora de las unidades habitacionales.						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los ciudadanos que habitan en Unidades Habitacionales de interés social cuentan con una vivienda digna que mejora su calidad de vida.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	08PDPS PROCURADURÍA SOCIAL
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	222303S053 Rescate Innovador y Participativo en Unidades Habitacionales			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
337,734,051.00		30,000,000.00	30,000,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	30,000,000.00	30,000,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgar apoyos en especie para la intervención de la infraestructura de las Unidades Habitacionales que prevengan la generación de espacios inseguros para las niñas y mujeres que ahí habitan.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.11 IMPULSAR UNA POLÍTICA HABITACIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE FAVOREZCA EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA, LA COHESIÓN SOCIAL, EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
25,000,000.00	100.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	APOYOS	120000	120000	30000

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	65000	55000	0	120000	16250	13750	0	30000
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Consiste en apoyos sociales en especie a través de la realización de obras de mejora, mantenimiento medio y mayor, rehabilitación o construcción en espacios y bienes comunes, y atendido y beneficio durante el primer trimestre a 150 Unidades Habitacionales de Interés Social de la Ciudad de México en los próximos trimestres se beneficiara entre 300 y 400 unidades por trimestre. Se realizo la carga de CLC´s por \$28,672,996.56 en este trimestre, sin embargo fueron rechazadas, en lo sucesivo se vera reflejado el ejercicio del recurso, es importante señalar que esta variación no implica que se dejen de realizar las acciones que esta procuraduría realiza en beneficio de la población.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Realizar acciones de promoción y difusión en materia de igualdad sustantiva como talleres, pláticas, capacitaciones y eventos que busquen mejorar la calidad de vida y seguridad de las mujeres y niñas que viven en las unidades habitacionales.

EJE

OBJETIVO

LÍNEA DE ACCIÓN





10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.11 IMPULSAR UNA POLÍTICA HABITACIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE FAVOREZCA EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA, LA COHESIÓN SOCIAL, EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.
--------------------	--	---

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,000,000.00	16.67	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	EVENTOS	1500	1500	350

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	75	67	0	142
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	98	35	0	133
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	138	85	0	223
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	900	600	0	1500	250	150	0	400
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	59	45	0	104

ACCIONES REALIZADAS



Se ofreció beneficios del programa a 350 unidades Habitacionales mediante el programa DiarioEnTUnidad con mantenimiento menor en áreas comunes, a la par de que se brindaron en el desarrollo del mantenimiento menor platicas y asesorías a la población en general en materia de igualdad sustantiva, orientación jurídica a mujeres que viven situación de violencia dentro de las unidades habitacionales. Se realizo la carga de CLC ´s por \$28,672,996.56 en este trimestre, sin embargo fueron rechazadas, en lo sucesivo se verá reflejado el ejercicio del recurso, es importante señalar que esta variación no implica que se dejen de realizar las acciones que esta procuraduría realiza en beneficio de la población.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	08PDPS PROCURADURÍA SOCIAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar apoyos en especie para la intervención de la infraestructura de las Unidades Habitacionales que prevengan la generación de espacios inseguros para las niñas y mujeres que ahí habitan.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	DIARIO EN TÚ UNIDAD.- APOYOS SOCIALES EN ESPECIE PARA EL BIENESTAR DE UNIDADES HABITACIONALES
----------------------	---

OBJETIVO	AUMENTO DE LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN LAS NIÑAS Y MUJERES QUE SE ENCUENTRAN AFECTADAS POR EL DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS	120000	30000
AVANCE % NUM/DEN		
		25

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar acciones de promoción y difusión en materia de igualdad sustantiva como talleres, pláticas, capacitaciones y eventos que busquen mejorar la calidad de vida y seguridad de las mujeres y niñas que viven en las unidades habitacionales.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA
----------------------	--

OBJETIVO	IMPULSAR UNA POLÍTICA HABITACIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE FAVOREZCA EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA, LA COHESIÓN SOCIAL, EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
EVENTOS	1500	350
AVANCE % NUM/DEN		
		23.33



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**09C001 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**RESPONSABLE:**

JOSÉ MARÍA CASTAÑEDA LOZANO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN  
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09C001 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
0007 Mejora de la Función Pública para el Buen Gobierno	APROBADO PP	399,846,430.00	6,548,000.00	12,460,520.00	0	0	0	0	0	0	418,854,950.00
	ASIGNADO	0	50,000.00	50,000.00	0	0	0	0	0	0	100,000.00
	MODIFICADO	0	50,000.00	50,000.00	0	0	0	0	0	0	100,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09C001 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	613	686	1299
ASESOR(A)	1	2	3
COORDINACIÓN DE ÁREA	17	25	42
DIRECCIÓN GENERAL	7	20	27
DIRECCIÓN EJECUTIVA	21	18	39
DIRECCIÓN DE ÁREA	24	37	61
ENLACE	64	59	123
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	276	309	585
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	73	80	153
PROCURADURÍA FISCAL	0	1	1
TITULAR DE LA SECRETARÍA	1	0	1
SECRETARIA PARTICULAR	1	0	1
SUBDIRECCIÓN	125	128	253
SUBPROCURADURÍA	1	2	3
SUBSECRETARÍA	1	0	1
SUBTESORERÍA	0	4	4
TESORERÍA	0	1	1
COORDINACIÓN GENERAL	1	0	1
BASE	3308	2749	6057
HONORARIOS	145	184	329
EVENTUALES	136	99	235
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0



Gobierno de la  
Ciudad de México

Secretaría de  
Administración y Finanzas

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS

4202

3718

7920



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09C001 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,244 habitantes, de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres (INEGI,2022), al ser parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), el proceso de urbanización sobre la periferia, absorbió pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. La importancia de la Ciudad de México como centro de expansión del mercado interno, crecimiento industrial y servicios radica en la contribución de \$2,856,750.91 del Producto Interno Bruto (PIB) que representa el 15.8% del total de la economía nacional. Sin embargo, según los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) existen 3,009,400 personas en pobreza y 400,000 personas en pobreza extrema situación que imposibilita su acceso, ejercicio y disfrute de sus derechos debido a la desigualdad socioeconómica, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales en relación con las desigualdades de servicios públicos y ambientales, urbanización, educación, salud, inseguridad, acceso a fuentes de empleo y redes de movilidad que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. Este complejo sistema de relaciones económicas y sociales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población demanda que los recursos públicos se encuentren al servicio de la gente a través de una administración eficiente para disminuir las desigualdades, ampliar los derechos sociales y fortalecer el respeto a los derechos humanos. En este orden de ideas la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México es el ente facultado para dirigir la política económica del Gobierno y fortalecer la asignación de recursos públicos a aquellas áreas que presentan mayores retos en materia de desarrollo económico y social para que los sectores sociales menos favorecidos, los ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, fortalezcan sus capacidades, que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México tiene como principal interés dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública, con el propósito de fortalecer a esta ciudad capital, con crecimiento económico y desarrollo social de calidad, equitativo, sustentable, incluyente y sostenido.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	O007 Mejora de la Función Pública para el Buen Gobierno
OBJETIVO	Los eficientes procesos organizacionales benefician el funcionamiento de la Administración Pública de la Ciudad de México.





ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	SUB EJE	63 GOBIERNO ABIERTO	SUB SUB EJE	632 CONTROLES AL EJERCICIO DEL GOBIERNO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	SUBFUNCIÓN	4 FUNCIÓN PÚBLICA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	1 FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Los deficientes procesos organizacionales afectan el funcionamiento de la Administración Pública de la Ciudad de México.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	97 entes de la Administración Pública de la Ciudad de México.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la calidad de los servicios brindados por los servidores públicos que permita beneficiar a la población.</li> <li>Dictaminar las estructuras organizacionales de los entes públicos de la Ciudad de México.</li> <li>Mejorar la función pública a través de procesos claros y precisos.</li> </ol>						
VALOR PÚBLICO GENERADO	La reducción de costos administrativos derivada de las eficientes estructuras organizacionales beneficia a la población de la Ciudad de México con el incremento de la oferta de bienes y servicios que se les otorgan.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	09C001 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	13410007 Mejora de la Función Pública para el Buen Gobierno			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
418,854,950.00		100,000.00	100,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	100,000.00	100,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Difusión institucional de información de los derechos de las mujeres y las niñas, en específico su derecho a vivir una vida libre de violencia, a través de medios electrónicos y actividades de prevención.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
50,000.00	50.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	1000	1000	509

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	88	5	0	93
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	370	46	0	416
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron jornadas de difusión de información de promoción de los derechos de las mujeres, prevención y atención de la violencia; de ambientes laborales libres de violencia; así como de lactancia materna; tertulias para visibilizar los tipos y modalidades de violencia;

Se gestionó con la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, la impartición del curso: "Estrategias para la implementación y/o diseño de medidas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres en la SAF".

En el marco conmemorativo del 8 de marzo, se llevó a cabo un ciclo de conferencias con el título: "No a la normalización de las violencias", se realizó un bazar de mujeres emprendedoras, en donde se contó con la presencia de mujeres artesanas, productoras y emprendedoras, a fin de promover su empoderamiento económico; y cerramos el mes con dos días de clases de defensa personal para mujeres (técnica de lima lama).

Se dio seguimiento puntual a los lactarios de la Secretaría de Administración y Finanzas, a fin de que continúen operando en óptimas condiciones.

A fin de continuar coadyuvando con la campaña #ÚNETE para poner fin a la violencia, se realizaron jornadas de difusión de información los días naranjas, 25 enero, febrero y marzo.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Brindar atención y acompañamiento a las trabajadoras de la Secretaría de Administración y Finanzas que han sido víctimas de hechos que pudieran ser constitutivos de violencia y/o discriminación, a través del mecanismo y/o rutas de atención a casos de violencia.

EJE

OBJETIVO

LÍNEA DE ACCIÓN



2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.21 PROMOVER UNA CULTURA Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ COMO ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.
--	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
50,000.00	50.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	SERVICIOS	30	30	36

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	3	3	0	6
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	25	5	0	30
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Se brindo atención inicial a las y los trabajadores de la Secretaría de Administración y Finanzas, que hayan sido víctimas de algún tipo de violencia o discriminación.

IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09C001 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Difusión institucional de información de los derechos de las mujeres y las niñas, en específico su derecho a vivir una vida libre de violencia, a través de medios electrónicos y actividades de prevención.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE PERSONAS RECEPTORAS DE LA INFORMACIÓN
----------------------	---

OBJETIVO	REALIZAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA, QUE FOMENTEN AMBIENTES LABORALES LIBRES DE VIOLENCIA Y PROMUEVAN LA IGUALDAD SUSTANTIVA
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	1000	509
AVANCE % NUM/DEN		
50.9		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar atención y acompañamiento a las trabajadoras de la Secretaría de Administración y Finanzas que han sido víctimas de hechos que pudieran ser constitutivos de violencia y/o discriminación, a través del mecanismo y/o rutas de atención a casos de violencia.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE ATENCIONES PROPORCIONADAS
----------------------	-------------------------------------

OBJETIVO	BRINDAR ATENCIÓN INICIAL A PERSONAS TRABAJADORAS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA O DISCRIMINACIÓN.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
SERVICIOS	30	36
AVANCE % NUM/DEN		
120		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**09PDLR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

---

DR. IVÁN DE JESÚS OLMOS CANSINO  
DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN  
PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA

**RESPONSABLE:**

---

LIC. ERNESTO CASTRO LEBRIJA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE LA CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES  
A LISTA DE RAYA



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PDLR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	14	14	28
DIRECCIÓN GENERAL	0	1	1
DIRECCIÓN DE ÁREA	1	1	2
SUBDIRECCIÓN	2	2	4
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	4	7	11
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	4	1	5
ENLACE	3	1	4
CONTRALORÍA INTERNA	0	1	1
BASE	77	46	123
HONORARIOS	7	8	15
EVENTUALES	26	20	46
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	124	88	212



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**09PDPA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

L.C.FERNANDO LÓPEZ MORENO  
DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE  
PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR

**RESPONSABLE:**

L.A. LORENZO RICARDO JUÁREZ CALDERÓN  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA  
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR





ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PDPA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E195 Prestaciones Sociales a Jubilados, Pensionados y Personal Activo	APROBADO PP	0	0	436,069,607.00	0	0	0	0	0	0	436,069,607.00
	ASIGNADO	0	0	212,572,408.50	0	0	0	0	0	0	212,572,408.50
	MODIFICADO	0	0	212,572,408.50	0	0	0	0	0	0	212,572,408.50
	EJERCIDO	0	0	349,034.93	0	0	0	0	0	0	349,034.93



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PDPA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	18	28	46
DIRECCIÓN GENERAL	0	1	1
DIRECCIÓN DE ÁREA	0	3	3
SUBDIRECCIÓN	2	6	8
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	9	8	17
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	6	5	11
ENLACE	1	5	6
BASE	0	0	0
HONORARIOS	41	32	73
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	16	7	23
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	75	67	142



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PDPA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	EL DETERIORO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE HIZO PATENTE EN DEGRADACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS POLICIAS, EN LA DESORCIÓN DE SUS INTEGRANTES Y EL DEBILITAMIENTO INSTITUCIONAL, POR LO QUE NO SE VEN CUBIERTAS LAS PRESTACIONES SOCIALES DE ESTOS CUERPOS DE LA POLICIA AUXILIAR Y PREVENTIVA GENERANDO POCAS PROBABILIDADES DE MANTENER SU NIVEL DE VIDA. POR LO ANTERIOR LAS CAJAS DE PREVISIÓN DE LA POLICIA AUXILIAR Y PREVENTIVA SON EL MEDIO POR EL CUAL SE FORTALECEN LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA CON EL PLENO EJERCICIO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES DE LOS DERECHOHABIENTES.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	SATISFACER LAS NECESIDADES DEL ORDEN MATERIAL, SOCIAL, ECONOMICO, CULTURAL, RECREATIVA Y SERVICIO DE SALUD DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LAS POLICIA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE SUS LEGÍTIMOS BENEFICIARIOS EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PLAN DE PREVISIÓN SOCIAL, A FIN DE ELEVAR SU BIENESTAR.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E195 Prestaciones Sociales a Jubilados, Pensionados y Personal Activo					
OBJETIVO	LAS PERSONAS DERECHOHABIENTES PERTENECIENTES A LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICIA AUXILIAR CUENTAN CON UN ESQUEMA DE PROTECCION SOCIAL FUERTE.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	SUB EJE	51 SEGURIDAD CIUDADANA	SUB SUB EJE	5110 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES, APOYO E INCENTIVOS A LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES					



<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	6 PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	9 OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	309 ATENCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA A PENSIONADOS, JUBILADOS Y PERSONAL ACTIVO
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	LAS PERSONAS DERECHOHABIENTES PERTENECIENTES A LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICIA AUXILIAR CUENTAN CON UN ESQUE DE PROTECCIÓN SOCIAL FRÁGIL.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	LAS PERSONAS DERECHOHABIENTES PERTENECIENTES A LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICIA AUXILIAR						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1.AMPLIAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE PRESTACIONES SOCIALES 2.INCREMENTAR EL NIVEL DE SALUD FISICA Y MENTAL DE LOS DERECHOHABIENTES.						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	LAS PERSONAS DERECHOHABIENTES PERTENECIENTES A LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICIA AUXILIAR INCREMENTAN SU CALIDAD DE VIDA MEDIANTE PRESTACIONES SOCIALES RECIBIDAS.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	09PDPA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	269309E195 Prestaciones Sociales a Jubilados, Pensionados y Personal Activo			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
436,069,607.00		212,572,408.50	212,572,408.50	349,034.93
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	212,572,408.50	212,572,408.50	349,034.93

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	ACCESO A UNA ATENCION ESPECIALIZADA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD COMO ATENCIONES GINECOLOGICAS,PARTOS,CESAREAS PARA LAS MUJERES DERECHOHABIENTES ASI COMO OTRAS ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS QUE REQUIERAN LAS MUJERES Y NIÑAS DERECHOHABIENTES.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
212,572,408.50	100.00	212,572,408.50	0.00	349,034.93	349,003.87	PERSONAS	102719	102719	102121

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	1047	1090	0	2137	1039	1061	0	2100
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	6348	6702	0	13050	6168	6511	0	12679
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	4972	4776	0	9748	4870	4696	0	9566
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	9181	7963	0	17144	9409	8205	0	17614
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	26559	19587	0	46146	26139	19006	0	45145
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	8726	5768	0	14494	8945	6072	0	15017

ACCIONES REALIZADAS

Para este periodo en el primer nivel de atención se otorgaron 143,324 servicios medico; en el segundo y tercer nivel 77,020 dando una totalidad de 220,344 servicios otorgados a nuestros policías auxiliares, jubilados y pensionados así como todos sus derechohabientes. A través de estos servicios se dio una atención a un total de 102,121 personas de las cuales el 55.07% son mujeres, es así que este programa impacta en la reducción en la brecha de desigualdad que existe en el acceso a un atención especializada de los servicios integrales de salud entre los policías auxiliares, jubilados, pensionados así como todos sus derechohabientes.

NOTA: En el avance físico original son 102,719 pacientes (meta anual), los cuales se atienden cada trimestre por esto mismo se encuentra colocado un numero similar en el avance físico alcanzado.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	09PDPA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023	
<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	ACCESO A UNA ATENCION ESPECIALIZADA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD COMO ATENCIONES GINECOLOGICAS,PARTOS,CESAREAS PARA LAS MUJERES DERECHOHABIENTES ASI COMO OTRAS ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS QUE REQUIERAN LAS MUJERES Y NIÑAS DERECHOHABIENTES.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE MUJERES ATENDIDAS CON SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES SUBROGADOS POR LA CAPREPA.	
<b>OBJETIVO</b>	MIDE EL NIVEL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER, SEGUNDO Y TERCER NIVEL, ASÍ COMO, LOS PREVENTIVOS, DEMANDADOS POR LOS POLICÍAS AUXILIARES, JUBILADOS Y PENSIONADOS ASÍ COMO A TODOS SUS DERECHOHABIENTES.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PERSONAS	102719	56570
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
55.07		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**09PDPP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
LIC. ERENDIRA CORRAL ZAVALA  
GERENTE GENERAL DE LA CAJA DE PREVISIÓN  
DE LA POLICÍA PREVENTIVA

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
LIC. FRANCISCO JAVIER OCHOA URIBE  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA





ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PDPP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E195 Prestaciones Sociales a Jubilados, Pensionados y Personal Activo	APROBADO PP	0	0	1,220,000.00	425,000,000.00	0	0	0	0	0	426,220,000.00
	ASIGNADO	0	0	500,000.00	15,639,930.00	0	0	0	0	0	16,139,930.00
	MODIFICADO	0	0	500,000.00	4,474,904.00	0	0	0	0	0	4,974,904.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PDPP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	12	25	37
DIRECCIÓN GENERAL	1	0	1
COORDINACIÓN DE ÁREA	1	0	1
DIRECCIÓN DE ÁREA	0	2	2
SUBGERENTE	1	3	4
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	6	11	17
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	3	7	10
ENLACE	0	2	2
BASE	134	68	202
HONORARIOS	10	4	14
EVENTUALES	11	14	25
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	167	111	278



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PDPP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>Las y los pensionistas de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, la mayoría adultos mayores, pueden contar con capacidades físicas limitadas derivado de algún accidente que sufrieron durante el desempeño de sus labores o por el deterioro progresivo en su organismo a medida que avanza su edad, trayendo como consecuencia que se vean excluidos de varias actividades en las que solían participar (talleres, cursos, actividades deportivas, paseos, entre otras), disminuyendo sus relaciones sociales. Esta condición los lleva a tener una vida sedentaria, provocando estrés, ansiedad, sentimiento de culpa, desgano y baja autoestima, factores que influyen de manera directa en su calidad de vida.</p> <p>En el caso de las pensionistas, adicional a la problemática previamente mencionada, se enfrentan a desigualdades en la distribución de las tareas en el hogar, limitando el tiempo con el que disponen para llevar a cabo actividades recreativas y culturales. Al cierre del ejercicio fiscal 2022, la Entidad contó con 27 mil 914 pensionistas activos de los cuales 10 mil 89 son mujeres, es decir el 36.14 % del total de pensionistas. Por lo anterior, esta Caja de Previsión realiza talleres y paseos que permitan que las derechohabientes se mantengan activas, buscando nuevas relaciones e intereses para sustituir al trabajo, de ahí que estas actividades mejoran la comunicación, expresión y socialización entre ellas con su entorno, mejorando su salud y por ende, su calidad de vida.</p> <p>Las desigualdades entre las mujeres y los hombres adultos mayores existen en términos de bienestar social, económico y psicológico; por ejemplo, mejores niveles educativos que privilegiaban la asistencia escolar de los niños sobre las niñas, y que en la edad adulta significaron menores oportunidades de incorporarse como fuerza laboral calificada. Lo anterior puede ocasionar un mayor riesgo de sufrir pobreza en la vejez debido a que obstaculizó su inserción en el mercado laboral, así como un menor acceso a la propiedad de recursos productivos y a una vivienda digna.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fomentar la cultura de equidad de género entre las y los pensionistas de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, se otorgan apoyos económicos por concepto de día de la madre, del niño, padre, adulto mayor y gratificación de fin de año, incrementando su ingreso mensual y apoyando la economía familiar.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E195 Prestaciones Sociales a Jubilados, Pensionados y Personal Activo
OBJETIVO	Administrar y otorgar las prestaciones y servicios establecidos en la Ley de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito federal, al personal activo de las corporaciones Policía Preventiva, Policía Bancaria e Industrial y Heroico Cuerpo de Bomberos, todas de la Ciudad de México, así como a pensionistas y familiares derechohabientes.



ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	SUB EJE	51 SEGURIDAD CIUDADANA	SUB SUB EJE	5110 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES, APOYO E INCENTIVOS A LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	9 OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	169 ATENCIÓN CULTURAL, SOCIAL Y ECONÓMICA A PENSIONADOS Y JUBILADOS
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	Las y los pensionistas de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, la mayoría adultos mayores, con capacidades físicas limitadas, mismos que cuentan con un tiempo limitado para llevar a cabo actividades recreativas y culturales, que padecen desigualdades en términos de acceso a bienestar social, económico y psicológico, ocasionando que lleven una vida sedentaria que pueden tener como consecuencia padecimientos de estrés, ansiedad, sentimiento de culpa, desgano y baja autoestima, factores que influyen de manera directa en su calidad de vida.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Las y los pensionistas de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Ampliar la cobertura y calidad de prestaciones sociales.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Las y los pensionistas pertenecientes a la Caja de Previsión de la Policía Preventiva incrementan su calidad de vida mediante la impartición de talleres, otorgamiento de prestaciones sociales recibidas y actividades de esparcimiento.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	09PDPP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	269169E195 Prestaciones Sociales a Jubilados, Pensionados y Personal Activo			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
426,220,000.00		16,139,930.00	4,974,904.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	16,139,930.00	4,974,904.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Brindar un espacio de motivación emocional a través de la impartición de talleres con el objeto de contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los pensionistas, así como de las personas con discapacidad de la población objetivo.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.5 IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE INTERVENCIÓN CULTURAL COMO DETONADOR DEL DESARROLLO LOCAL IGUALITARIO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
500,000.00	3.10	500,000.00	0.00	0.00	0.00	TALLERES	192	192	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0



NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	112	65	0	177	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Esta Entidad, promueve entre los pensionados y derechohabientes con el fin de otorgar beneficios que ayuden a su bienestar, calidad de vida y desarrollo humano integral. Es por ello se han realizado campañas permanentes de difusión para originar y mejorar una cultura de Igualdad Sustantiva con calidad de vida emocional entre las pensionistas de la CAPREPOL, esposas (os) de los pensionistas y si el pensionista es menor de edad podrán disfrutar de los talleres, brindando la oportunidad de asistir a los diversos talleres que ofrecerá el área de Actividades Culturales y Recreativas como son:

- Taller de Yoga y Meditación.
- Taller de Teatro.
- Taller de Música (Canto y Guitarra).
- Taller de Tai-Chí.
- Taller de Danzón.
- Taller Baile para Competencia.
- Taller de Artes y Manualidades.
- Taller de Dibujo y Pintura.
- Taller de Danza Folklórica.
- Taller de Ritmos Diversos.

Durante el primer trimestre de 2023 la Entidad no impartió ninguno de los talleres antes mencionados, debido a que los contratos están en trámites administrativos.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA**

Otorgamiento de ayuda económica por concepto de día de las madres, dirigida a las madres pensionistas de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, a fin de contribuir al mejoramiento de la situación económica.

EJE

OBJETIVO

LÍNEA DE ACCIÓN



1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.
--	---	---

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,476,900.00	9.15	1,476,900.00	0.00	0.00	0.00	APOYO ECON	1	1	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	10089	0	0	10089	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Esta Entidad al primer trimestre de 2023 no otorgó la ayuda económica por la conmemoración del día de la madre, debido a que los recursos están programados para el mes de mayo de 2023, la cual está dirigida a las madres pensionistas a partir de 25 años, cuyo objetivo es proporcionar un apoyo económico a todas aquellas pensionistas madres y jefas de familia, con lo cual se contribuye al mejoramiento de la situación económica.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA



<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgar apoyos económicos con motivo del día del niño, padre, adulto mayor y gratificación de fin de año) con el objetivo que los derechohabientes obtengan recursos adicionales a su percepción periódica.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
12,042,220.00	74.61	2,549,074.86	0.00	0.00	0.00	CELEBRACIONES SOCIALES	4	4	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	10089	17825	0	27914	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**



Al primer trimestre de 2023 la CAPREPOL no otorgó ningún apoyo económico con motivo del día del niño, padre, adulto mayor y gratificación de fin de año), debido a que los recursos están programados a partir del mes de abril con el objetivo que los derechohabientes obtengan recursos adicionales a su percepción periódica.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Brindar actividades de esparcimiento mediante paseos, visitas a museos y eventos deportivos con la finalidad de fomentar el desarrollo de relaciones sociales que ayuden a elevar su autoestima.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.8 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES Y CONDICIONES EN LAS DISCIPLINAS CULTURALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,120,810.00	13.14	448,929.14	0.00	0.00	0.00	ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO	3	3	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	112	65	0	177	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0



ACCIONES REALIZADAS

Al primer trimestre de 2023 no realizó la Entidad actividades de esparcimiento, con la finalidad de ayudar a las y los pensionados y familiares de los derechohabientes a contribuir a su calidad de vida.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PDPP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar un espacio de motivación emocional a través de la impartición de talleres con el objeto de contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los pensionistas, así como de las personas con discapacidad de la población objetivo.
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de participación de las y los pensionistas, así como de las personas con discapacidad de la población objetivo de la Entidad en la impartición de talleres.
OBJETIVO	Identificar el porcentaje de mujeres pensionistas, así como de las personas con discapacidad que participaron en los talleres impartidos por la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
TALLERES	192	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgamiento de ayuda económica por concepto de día de las madres, dirigida a las madres pensionistas de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, a fin de contribuir al mejoramiento de la situación económica.
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje del monto otorgado de ayuda económica a las madres pensionistas de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México por concepto del día de la madre.
OBJETIVO	Medir el porcentaje del monto total que la Entidad otorgo por la ayuda económica que reciben las madres pensionistas por concepto del día de la madres, del total programado.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Ayuda económica	1	0
AVANCE % NUM/DEN		

0

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgar apoyos económicos con motivo del día del niño, padre, adulto mayor y gratificación de fin de año) con el objetivo que los derechohabientes obtengan recursos adicionales a su percepción periódica.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Porcentaje del monto otorgado a las y los derechohabientes de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México por concepto de los apoyos económicos del día del niño, padre, adulto mayor y gratificación de fin de año.	
<b>OBJETIVO</b>	Medir el portaje del monto total que la Entidad otorgo por los apoyos económicos que reciben las y los pensionistas por concepto del día del niño, padre, adulto mayor y gratificación de fin de año, del total programado.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CELEBRACIONES SOCIALES	4	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Brindar actividades de esparcimiento mediante paseos, visitas a museos y eventos deportivos con la finalidad de fomentar el desarrollo de relaciones sociales que ayuden a elevar su autoestima.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Porcentaje de participación de las y los pensionados y familiares de los derechohabientes pensionistas de la Entidad en paseos, visitas a museos y eventos deportivos.	
<b>OBJETIVO</b>	Identificar el porcentaje de las y los pensionados y familiares de los derechohabientes pensionistas de la Entidad que participaron en paseos, visitas a museos y eventos deportivos.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO	3	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**09PECM CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
LIC. ROSALBA ARAGON PEREDO  
DIRECTORA GENERAL DE CORPORACIÓN MEXICANA DE  
IMPRESIÓN S.A. DE C.V.

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
TEÓFILO PINZÓN FERNÁNDEZ  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN S. A. DE C. V.



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PECM CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E077 Servicios de Imprenta de la Ciudad De México	APROBADO PP	72,652,262.00	511,087,804.00	24,300,854.00	0	0	0	0	0	0	608,040,920.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PECM CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	7	10	17
DIRECCIÓN GENERAL	1	0	1
COORDINACIÓN DE ÁREA	2	2	4
CONTRALORÍA INTERNA	0	1	1
SUBDIRECCIÓN	0	1	1
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	4	5	9
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	0	1	1
BASE	82	105	187
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	89	115	204



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PECM CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, por medio de bienes a precios competitivos que reduzcan sustancial y sosteniblemente los costos de interacción con el gobierno para estimular la innovación, la credibilidad de la economía de la Ciudad de México y su productividad, en favor del desarrollo y de sus habitantes. En ese sentido, se requiere de entidades que permitan que la administración pública deje de ser sujeto pasivo, que recupere su papel su papel como rector y regulador para el desarrollo de la Ciudad, que cuente con políticas públicas basadas en evidencias, que permitan alcanzar una mejor redistribución de los costos y beneficios que se dan al vivir en nuestra ciudad. Por lo anterior, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., es una empresa de participación estatal que brinda bienes y servicios que genera ahorros en los costos de la Administración Pública de la Ciudad de México, de forma directa y en beneficio de la población.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Lograr el reconocimiento de los productos y servicios que otorga Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., para los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México, Órganos de la Administración Pública Federal y del Sector Privado, con las mejores condiciones de calidad, seguridad y precio, así como lograr una eficiente administración de los recursos de la empresa para mantener un flujo de efectivo sano que permita generar utilidades y tener un margen de inversión.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E077 Servicios de Imprenta de la Ciudad De México						
OBJETIVO	Los entes públicos de la Ciudad de México acceden a eficientes servicios de imprenta a precios bajos.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	SUB EJE	61 TECNOLOGÍA	SUB SUB EJE	613 REDUCCIÓN DE COSTOS DE TRANSACCIÓN	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS						
FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	9 OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	SUBFUNCIÓN	2 OTRAS INDUSTRIAS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	111 COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE IMPRENTA

PLANEACIÓN OPERATIVA





<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Los entes públicos de la Ciudad de México acceden a deficientes servicios de imprenta a precios elevados
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Entes públicos de la Ciudad de México.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Ampliar la cobertura, calidad y mejorar el precio de los servicios de impresión ofertados a los entes públicos de la Ciudad de México.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población de la Ciudad de México conoce los programas, bienes y servicios que otorga el Gobierno por medio de materiales impresos.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	09PECM CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	392111E077 Servicios de Imprenta de la Ciudad De México			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
608,040,920.00		0.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	0.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Facilitar y/o proporcionar cursos de capacitación en materia de igualdad de género para el personal de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., a efecto de continuar la concientización de perspectiva de género dentro del ámbito laboral.
--------------------------	--

EJE		OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN	
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES		PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	Personas	123	123	6

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	53	70	0	123	2	4	0	6
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., difunde el conocimiento y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas para combatir todas las formas de discriminación que se presenten en espacios públicos, comunitarios y en los hogares.

El Programa Anual de Capacitación de la Entidad 2023, contempla los ejes temáticos de “Equidad de género” y “Derechos humanos”, para lo cual se tiene previsto la realización de 9 cursos dirigidos a todo el personal.

Es importante mencionar, que no se asignaron recursos presupuestales para la capacitación en materia de Igualdad Sustantiva, toda vez que se tiene previsto aprovechar la capacitación en línea, principalmente de las plataformas digitales de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, La Comisión Nacional de Derechos Humanos y Programa de Capacitación a Distancia para los Trabajadores (PROCADIST), entre otras.

En el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2023, de las 123 personas que se tiene como meta de capacitación, 6 realizaron cursos relacionados con el enfoque de Igualdad Sustantiva, lo que representa un cumplimiento del 4.88% de la meta, los cursos son los siguientes:

- Derechos Humanos para el Servidor Público
- La Esencia de los Derechos de las Mujeres
- Prevención y Atención del Acoso Sexual en la Administración Pública
- Género y Derechos Humanos
- Paternidades Responsables: Un Camino Hacia la Corresponsabilidad en el Cuidado y Crianza de las Hijas e Hijos

Dentro de las acciones para cumplir con la capacitación del personal, está principalmente el establecer y mantener una estrecha relación institucional con la Secretaría de las Mujeres, para promover la oferta educativa en materia de Igualdad Sustantiva 2023, por lo que, en el mes de febrero de 2023, se enviaron dos correos electrónicos a las áreas de COMISA, invitando al personal a que participen en los cursos correspondientes a la primera emisión 2023, así como a dos videoconferencias relacionadas al tema.

Por otra parte, con fecha 30 de marzo de 2023, quedó autorizado por el Consejo de Administración de COMISA, el Programa Anual de Capacitación 2023, por lo que a partir del mes de abril comenzarán las actividades de promoción y difusión de cursos de capacitación en línea, fomentando en este acto cursos relacionados a la Igualdad Sustantiva, por lo que se espera contar con una mayor participación de personal durante el transcurso del 2do. trimestre del 2023.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PECM CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Facilitar y/o proporcionar cursos de capacitación en materia de igualdad de género para el personal de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., a efecto de continuar la concientización de perspectiva de género dentro del ámbito laboral.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de personas capacitadas en materia de igualdad de género.
----------------------	--

OBJETIVO	Medir el porcentaje de participación en capacitaciones.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Personas	123	6
AVANCE % NUM/DEN		
4.88		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**09PEM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
LIC. ALAN AIZPURU AKEL  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS  
METROPOLITANOS S. A. DE C. V.

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
ING. GERARDO GOITIA SOTELO  
DIRECTOR INMOBILIARIO Y DE COMERCIALIZACIÓN



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PESM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E084 Servicios Integrales Metropolitanos	APROBADO PP	0	0	51,134,686.00	0	0	0	0	0	0	51,134,686.00
	ASIGNADO	0	0	25,000.00	0	0	0	0	0	0	25,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PESM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	0	0	0
DIRECCIÓN DE ÁREA	0	0	0
BASE	3	1	4
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	3	1	4





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PEM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Falta de capacidad institucional en materia de igualdad de género para reconocer, enfatizar y concientizar los logros de las mujeres en el ámbito empresarial, impartándose en forma grupal dentro de la Entidad mismos que prestan sus servicios profesionales divididos entre 32 mujeres y 32 hombres (Se tienen 11 vacantes al momento) con un promedio de edad dentro de los 20 a 65 años de edad.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Impartir cursos de capacitación en igualdad de género y derechos humanos para el personal de Servicios Integrales Metropolitanos S.A. de C.V., para fortalecer la capacidad institucional en la materia.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E084 Servicios Integrales Metropolitanos						
OBJETIVO	E1 Garantía de derechos humanos plenos de niñas y mujeres						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	9 OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	105 ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Falta de capacidad institucional en materia de igualdad de género para reconocer, enfatizar y concientizar los logros de las mujeres en el ámbito empresarial
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Los cursos que se tomarán de Derechos Humanos e Igualdad de Género, se tomaran en primera instancia por 4 personas dentro de la Entidad que a su vez replicarán los mismos a todo el personal de la misma a través de Capital Humano de esta Entidad se realizarán los reportes posteriores. Generando un beneficio de 75 personas en total.



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

La concientización del personal de la Entidad respecto a los temas en materia de Igualdad de Género.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

Enfatizar la importancia que conlleva el trabajo de la mujer en el ambiente empresarial y su impacto en la sociedad.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	09PESM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	269105E084 Servicios Integrales Metropolitanos			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
51,134,686.00		25,000.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	25,000.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Impartir cursos de capacitación en igualdad de género y derechos humanos para el personal de Servicios Integrales Metropolitanos S.A. de C.V., para fortalecer la capacidad institucional en la materia.
--------------------------	--

EJE		OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN	
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES		PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
25,000.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CURSOS	2	0	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	3	1	0	4	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Al momento no se ha realizado ningún curso, ya que se encuentra en la búsqueda por parte de Capital Humano.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PESM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Impartir cursos de capacitación en igualdad de género y derechos humanos para el personal de Servicios Integrales Metropolitanos S.A. de C.V., para fortalecer la capacidad institucional en la materia.	
NOMBRE DEL INDICADOR	CURSOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GENERO.	
OBJETIVO	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN HOGARES.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CURSOS	2	2
AVANCE % NUM/DEN		
100		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**09PFCH FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

---

M. E. H. LOREDANA MONTES LÓPEZ  
DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO  
CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**RESPONSABLE:**

---

YNEFRIS BÁEZ ALVARADO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PFCH FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E003 Acciones de Obras y Servicios para la Recuperación, Promoción y Protección del Centro Histórico	APROBADO PP	9,182,692.00	79,000.00	13,726,877.00	2,250,000.00	0	0	0	0	0	25,238,569.00
	ASIGNADO	0	50,000.00	1,098,336.35	0	0	0	0	0	0	1,148,336.35
	MODIFICADO	0	50,000.00	1,098,336.35	0	0	0	0	0	0	1,148,336.35
	EJERCIDO	0	0	243,849.51	0	0	0	0	0	0	243,849.51



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PFCH FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	12	8	20
DIRECCIÓN GENERAL	1	0	1
DIRECCIÓN DE ÁREA	1	0	1
COORDINACIÓN DE ÁREA	2	2	4
SUBDIRECCIÓN	1	0	1
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	4	3	7
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	0	1	1
ENLACE	3	2	5
BASE	5	4	9
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	22	26	48
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	39	38	77





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PFCH FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. En los últimos años, vivimos el abandono del servicio público. Una visión innovadora necesitará la cohesión de esfuerzos interinstitucionales (operativos y políticos), que ayuden a controlar y regular el territorio y las acciones económico-sociales que se dan en él.</p> <p>Por su parte, el Centro Histórico de la Ciudad, se ha consolidado como el principal faro para la implementación de políticas públicas en materia de desarrollo urbano y económico, espacio público y habitabilidad para la Administración Pública de la Ciudad de México. De igual manera, se ha constituido como uno de los principales captadores de la inversión pública y privada de la ciudad en materia económica y de obra, así como la generación de más de cincuenta mil empleos directos e indirectos, asimismo, el cuadro del centro histórico sufre un deterioro constante tanto en sus inmuebles como en temas de seguridad y derecho, dicho deterioro es combatido con un mantenimiento constante de el mismo, derivado de esta problemática, se han emprendido acciones para restaurar, preservar y mantener el patrimonio histórico y artístico nacional, generar incentivos fiscales para promover el uso habitacional, procurar la seguridad ciudadana y el Estado de Derecho, garantizar el derecho a la movilidad, y propiciar la igualdad de género y acciones contra la discriminación. Aunado a lo anterior, en este sitio patrimonio de la humanidad, concurren más de veintisiete Dependencias tanto del orden federal y local, mismas que en un ejercicio de coordinación y colaboración a favor del interés general de la comunidad que reside, trabaja y visita el Centro Histórico.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Hacer del Centro Histórico de la Ciudad de México, el lugar con el mayor valor agregado de la ciudad, mediante la recuperación de su habitabilidad, el reordenamiento de la actividad económica, el impulso a las actividades culturales y la participación ciudadana.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E003 Acciones de Obras y Servicios para la Recuperación, Promoción y Protección del Centro Histórico
-------------------------	--



<b>OBJETIVO</b>	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	2 CIUDAD SUSTENTABLE	<b>SUB EJE</b>	22 DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE E INCLUYENTE	<b>SUB SUB EJE</b>	222 AMPLIACIÓN DE PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE SERVICIOS URBANOS	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	<b>SUBFUNCIÓN</b>	3 PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	73 PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Empeoramiento del espacio público e inmuebles emblemáticos que forman parte de la memoria colectiva y constituyen el rostro simbólico de la identidad nacional.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	El Centro Histórico de la Ciudad de México.						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Propiciar la recuperación, protección y conservación del Centro Histórico de la Ciudad de México. 2.Financiar las acciones y proyectos específicos para el mejoramiento del Centro Histórico.						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Preservación del Centro Histórico de la Ciudad de México, considerado Patrimonio Cultural de la Humanidad.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	09PFCH FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	13373E003 Acciones de Obras y Servicios para la Recuperación, Promoción y Protección del Centro Histórico			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
25,238,569.00		1,148,336.35	1,148,336.35	243,849.51
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,148,336.35	1,148,336.35	243,849.51

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Impartir de talleres en el Centro Cultural Manzaneras para atender a la población infantil vulnerable que habita la zona de la Merced, ofreciéndoles un espacio de paz y una nueva manera de relacionarse con la vida.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.8 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES Y CONDICIONES EN LAS DISCIPLINAS CULTURALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,148,336.35	100.00	1,148,336.35	243,849.51	243,849.51	243,849.51	TALLERES	12	12	12

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0



NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	2208	1792	0	4000	632	500	0	1132
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Durante el primer trimestre de 2023 se realizaron 24 sesiones de cada uno de los talleres que se imparten en el Centro Cultural Manzanares 25, atendiendo a 632 niñas y 500 niños del Barrio de la Merced. Los talleres culturales, artísticos y recreativos son: malabares, acompañamiento psicológico, clown, cocina, expresión corporal, inventando el arte, juegos teatrales, box, música, memorias de la naturaleza, acompañamientos, apoyo a tareas y juegos. Cabe señalar, que cada uno de los talleres antes mencionados son permanentes, por lo que la meta anual y el avance físico siempre será 12 durante el ejercicio fiscal 2023.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PFCH FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Impartir de talleres en el Centro Cultural Manzanares para atender a la población infantil vulnerable que habita la zona de la Merced, ofreciéndoles un espacio de paz y una nueva manera de relacionarse con la vida.	
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de niña y niños que asistieron a los talleres impartidos en el Centro Cultural Manzanares	
OBJETIVO	LOGRAR QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS QUE ASISTAN AL CENTRO CULTURAL MANZANARES, APRECIEN EL GOCE ESTÉTICO Y VALOREN EL PATRIMONIO CULTURAL PARA ENRIQUECER DE UN MODO INTEGRAL LOS PROCESOS EDUCATIVOS DE LA INFANCIA.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Personas	4000	1132
AVANCE % NUM/DEN		
28.3		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**09PFRC FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
LIC. RAFAEL HERNÁNDEZ ALARCÓN  
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE  
RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CDMX

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
MTRA. VERÓNICA GABRIELA TINOCO MORALES  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL  
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CDMX



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PFRC FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	8	13	21
DIRECCIÓN GENERAL	0	1	1
DIRECCIÓN EJECUTIVA	2	1	3
CONTRALORÍA INTERNA	0	1	1
SUBGERENTE	2	0	2
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	4	10	14
BASE	48	44	92
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	30	15	45
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	86	72	158



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

**09PFRI FIDEICOMISO PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

FRANCISCO NADIAN NAVARRO DÍAZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL FIDEICOMISO PARA LA  
RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**RESPONSABLE:**

DULCE YERALDIN RODRIGUEZ QUIROZ  
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL  
FIDEICOMISO PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO





EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	09PFRI FIDEICOMISO PARA LA RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	2	3	5
DIRECCIÓN DE ÁREA	0	1	1
SUBDIRECCIÓN	1	1	2
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	1	1	2
BASE	0	0	0
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	2	3	5



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**10C001 SECRETARÍA DE MOVILIDAD**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA  
SECRETARIO DE MOVILIDAD

**RESPONSABLE:**

LIC. ARTURO CRUZALTA MARTÍNEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10C001 SECRETARÍA DE MOVILIDAD
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E167 Servicios Integrales de Movilidad Pública y Privada	APROBADO PP	0	0	1,369,975,765.00	0	0	0	0	0	0	1,369,975,765.00
	ASIGNADO	0	0	1,500,000.00	0	0	0	0	0	0	1,500,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E196 Servicios Integrales de Movilidad para Ciclistas y Peatones	APROBADO PP	0	1,194,383.00	233,284,078.00	0	0	0	0	0	0	234,478,461.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10C001 SECRETARÍA DE MOVILIDAD
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	76	100	176
SECRETARIA PARTICULAR	0	1	1
SUBTESORERÍA	0	2	2
COORDINACIÓN GENERAL	0	1	1
DIRECCIÓN GENERAL	2	5	7
DIRECCIÓN EJECUTIVA	2	5	7
DIRECCIÓN DE ÁREA	11	8	19
SUBDIRECCIÓN	15	30	45
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	46	46	92
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	0	2	2
BASE	492	783	1275
HONORARIOS	115	130	245
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	683	1013	1696



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10C001 SECRETARÍA DE MOVILIDAD
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km2 y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) existe una gran movilidad, siendo que el 44% de los viajes se realizan en transporte público, además 32% son a pie, es decir, entre ambos modos se efectúan tres de cuatro viajes en la Ciudad, mientras que en menor número se hacen en automóviles y que corresponde al 19% de los viajes en la ZMVM y 21% de los viajes que tienen origen en la CDMX. Asimismo, la infraestructura peatonal y para transportes no motorizados está desconectada y es de baja calidad. En la ZMVM se realiza una gran cantidad de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro que genera una alta demanda de transporte público que provoca el colapso de la capacidad de vías y la saturación de los modos de transporte colectivo. Por otra parte, existe una fragmentación en los servicios de movilidad, es decir, la infraestructura de un servicio y otro, se encuentran altamente desconectados, aunado a que gran parte del parque vehicular es obsoleto o presenta fallas que le impiden brindar un servicio óptimo. Sin embargo, el problema central para el sector de movilidad es el alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad. A pesar de los recientes avances en el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad, los problemas estructurales de los sistemas de movilidad limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de viaje, es decir, a servicios de movilidad de calidad, que sean rápidos, seguros y poco contaminantes. Estos problemas estructurales del sistema de movilidad de la Ciudad de México se pueden resumir en tres aspectos fundamentales: a) alto grado de fragmentación institucional y operacional de los sistemas de movilidad; b) ineficiencias de los sistemas de transporte público, privado y de carga; y c) deterioro de la infraestructura de los distintos sistemas de movilidad. En este orden de ideas la Secretaría Movilidad, el FONACIPE, el FIFINTRA, el Servicio de Transporte Colectivo, el Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Organismo Regulador de Transporte son los entes en el sector de movilidad que están facultados para dar atención a aquellas áreas que presentan mayores retos en esta materia con el fin último que es ofrecer a la población en particular de los grupos vulnerables y de menores ingresos, servicios de movilidad y desplazamiento asequibles, seguros y rápidos, contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestamiento vial en la Ciudad de México.</p>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>Fomentar, impulsar, estimular, ordenar y regular el desarrollo de la movilidad en la Ciudad de México, tomando el derecho a la movilidad como referente y fin último en la elaboración de políticas públicas y programas.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E196 Servicios Integrales de Movilidad para Ciclistas y Peatones
OBJETIVO	Accesibilidad de traslado a pie o en bicicleta en la Ciudad de México



ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	3 MÁS Y MEJOR MOVILIDAD	SUB EJE	33 PROTEGER	SUB SUB EJE	331 INFRAESTRUCTURA SEGURA Y CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA CAMINAR Y MOVERSE EN BICICLETA
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES					
FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	5 TRANSPORTE	SUBFUNCIÓN	6 OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	270 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLISTA
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	El número de viajes ciclistas realizados por mujeres está por debajo de la relación 50-50, con las acciones programadas se busca fomentar el uso de la bicicleta como modo de transporte, con el fin de reducir la brecha entre los viajes realizados entre hombres y mujeres. De igual forma se busca contribuir en el beneficio a la salud y medio ambiente, con el uso de un modo de transporte sustentable.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Alrededor de 300,000 ciclistas que circulan por la Ciudad de México diariamente y 30,901 personas que se trasladan a pie.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. Mejora de la infraestructura peatonal y ciclista. 2. Autorización de las adquisiciones de las contrataciones de obra pública, bienes, de prestaciones de servicios, que sean necesarias para mejorar la movilidad peatonal y para ciclistas.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Accesibilidad, promoción y resguardo de Bicicletas para fomentar la movilidad sustentable y activa.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	10C001 SECRETARÍA DE MOVILIDAD
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	356270E196 Servicios Integrales de Movilidad para Ciclistas y Peatones			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
234,478,461.00		0.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	0.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realización de paseos dominicales, nocturnos y biciescuelas para promoción del uso de bicicleta.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.9 DISEÑO DE INDICADORES DE GÉNERO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	Acci	1	1	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	2145	1898	0	4043
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	1010	1326	0	2336	988	959	0	1947
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	896	512	0	1408
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	603	215	0	818
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En la realización de paseos dominicales, nocturnos y Talleres de Biciescuela CDMX para promoción del uso de bicicleta.

Para este periodo enero-marzo 2023, se presentó un avance del 22.5% con la realización para este trimestre de 9 paseos dominicales de Muévete en Bici, avance del 50 % con 2 paseos nocturnos de Muévete en Bici y un avance del 31% con la realización de Talleres de Biciescuela CDMX. La información de los grupos etarios registrado en esta plataforma corresponde a los Talleres de Biciescuela CDMX, para Muévete en Bici paseos dominicales y nocturnos no se cuenta con desglose de grupo etario.

Programados al año se llevara acabo una sola acción de la cual se realizaran 40 paseos dominicales, 4 nocturnos y 6971 Talleres Biciescuela CDMX para promoción del uso de bicicleta.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
Renovación, expansión y operación del Sistema de Transporte Individual en Bicicleta Pública ECOBICI			





10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.2 INTEGRAR LAS EXPERIENCIAS, NECESIDADES E INTERESES DE LAS MUJERES Y NIÑAS EN LA PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA, MOVILIDAD, ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.
--------------------	--	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Acci	1	0	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	15875	24125	0	40000	6548	10522	288	17358
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Al cierre del periodo se cuenta con 412 cicloestaciones renovadas. De enero a marzo de 2023 se registraron 22,789 nuevas personas usuarias con membresías anual y se realizaron 2,038,532 viajes. No se cuenta con un desglose por edad, pero el mayor porcentaje de personas usuarias registradas está en ese grupo de edad.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA | Implementación y operación de Biciestacionamientos Masivos

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.2 INTEGRAR LAS EXPERIENCIAS, NECESIDADES E INTERESES DE LAS MUJERES Y NIÑAS EN LA PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA, MOVILIDAD, ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Acci	1	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0



NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	560	2240	0	2800	81	445	0	526
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Se cuenta con 9 biciestacionamientos masivos y semimasivos en operación.

En el periodo enero - marzo 2023, se realizaron 55,290 usos y se registraron 434 personas a los biciestacionamientos masivos. No se cuenta con desglose por grupo etario



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10C001 SECRETARÍA DE MOVILIDAD
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Realización de paseos dominicales, nocturnos y biciescuelas para promoción del uso de bicicleta.

**NOMBRE DEL INDICADOR** PORCENTAJE DE NIÑAS Y MUJERES QUE ASISTEN A LOS TALLERES DE LA BICIESCUELA CDMX, RESPECTO AL TOTAL DE ASISTENTES.

**OBJETIVO** PROMOVER QUE MÁS MUJERES Y NIÑAS APRENDAN A UTILIZAR LA BICICLETA COMO MODO DE TRANSPORTE

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
MUJERES	98370	6091
AVANCE % NUM/DEN		
6.19		

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Renovación, expansión y operación del Sistema de Transporte Individual en Bicicleta Pública ECOBICI

**NOMBRE DEL INDICADOR** PORCENTAJE DE MUJERES QUE SE REGISTRAN EN EL SISTEMA ECOBICI, RESPECTO AL TOTAL DE PERSONAS USUARIAS REGISTRADAS

**OBJETIVO** REDUCIR LA BRECHA ENTRE MUJERES Y HOMBRES QUE UTILIZAN LA BICICLETA COMO MODO DE TRANSPORTE

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
MUJERES	40000	6548
AVANCE % NUM/DEN		
16.37		

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Implementación y operación de Biciestacionamientos Masivos

**NOMBRE DEL INDICADOR** PORCENTAJE DE MUJERES QUE SE REGISTRAN A LOS BICIESTACIONAMIENTOS MASIVOS, RESPECTO AL TOTAL DE PERSONAS USUARIAS REGISTRADAS



<b>OBJETIVO</b>	REDUCIR LA BRECHA ENTRE MUJERES Y HOMBRES QUE UTILIZAN LA BICICLETA COMO MODO DE TRANSPORTE	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>GESTIÓN</b>	<b>EFICACIA</b>
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
<b>MUJERES</b>	2800	81
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
2.89		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10C001 SECRETARÍA DE MOVILIDAD
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>orte público operado por el Gobierno de la Ciudad de México, ofrece un servicio deficiente e insuficiente que afecta a la población que en su mayoría son los sectores de menores ingresos que viven en zonas periféricas. La crisis del sistema de movilidad en la Ciudad de México tiene un fuerte componente de desigualdad, ya que los tiempos promedio de traslado son mayores en el transporte público, el cual es utilizado en su mayoría por los sectores de menores ingresos y en el que se realizan el 50% de los viajes de la Ciudad, en comparación con los realizados en automóvil. Este patrón es una muestra de los largos tiempos de traslado en transporte público, del centro a la periferia y viceversa, mismas que las personas realizan a diario atravesando distintas problemáticas para poder llegar a sus destinos a tiempo, lo cual también implica altos costos personales y sociales. La inequidad de género, el acoso y otras formas de violencia contra las mujeres en el transporte y en los espacios públicos deben ser comprendidos como problemas públicos, que requieren ser atendidos de forma prioritaria por parte del Gobierno de la Ciudad de México. El acoso, el abuso y la agresión sexual que enfrentan las mujeres al moverse por la Ciudad en los diferentes modos de transporte es una realidad cotidiana, lo que genera amplias desigualdades entre la población y se traduce en múltiples barreras que impiden el ejercicio pleno de derechos de las mujeres. En este sentido, gran parte de las situaciones de violencia de género y acoso en el transporte público se deben a la falta de estrategias de política pública transversales, coordinadas, congruentes y con visión de largo plazo que atiendan estas problemáticas de manera integral, a partir de políticas, campañas, información, infraestructura, normatividad y sanciones que incluyan de manera sistemática la perspectiva de género. Aunado a lo anterior, existen otras problemáticas que la mujeres enfrentan como los viajes múltiples de distancias cortas, o bien, un viaje con varias paradas, conocido como “viajes encadenados”. La necesidad de realizar viajes con múltiples paradas, así como el acompañamiento de otras personas con las que realizan los viajes aumenta los costos de las mujeres para transportarse, lo cual les genera una carga económica adicional por el trabajo de cuidado -no remunerado- que realizan. Es por ello, que se requiere desarrollar políticas públicas que permitan implementar acciones para potenciar el derecho a una movilidad libre y segura de las niñas y mujeres.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Fortalecer políticas públicas que permitan hacer efectivo el derecho a una movilidad libre, segura y accesible para las niñas y mujeres durante sus trayectos viaje a través del Sistema Integrado de Transporte Público de la Ciudad de México.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E167 Servicios Integrales de Movilidad Pública y Privada
OBJETIVO	Las niñas y mujeres usuarias del Sistema Integrado de Transporte Público cuenten con una movilidad libre, segura y accesible durante sus trayectos de viaje.



ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	3 MÁS Y MEJOR MOVILIDAD	SUB EJE	33 PROTEGER	SUB SUB EJE	332 POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL ORIENTADA AL CAMBIO DE CONDUCTA
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		5 IGUALDAD DE GÉNERO					
FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	5 TRANSPORTE	SUBFUNCIÓN	6 OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	264 PLANEACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE MOVILIDAD
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	Las niñas y mujeres enfrentan violencias sexuales al moverse por los distintos modos del Sistema Integrado de Transporte Público de la Ciudad de México, esto genera amplias desigualdades que impiden el ejercicio pleno a una movilidad libre y segura. En este sentido, gran parte de las situaciones de violencia de género y acoso en el transporte público, se deben a la falta de estrategias y de política pública transversales, de forma coordinada y con visión a largo plazo.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Mujeres y niñas usuarias del Sistema Integrado de Transporte Público de la Ciudad de México y las mujeres que laboran en el sector transporte.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Fortalecer la coordinación interinstitucional con los organismos de transporte para desarrollar acciones afirmativas y así lograr la Implementación de políticas públicas transversales que permitan atender de forma integral la problemática de de desigualdad y de violencias en el transporte publico, para potenciar el derecho a una movilidad libre y segura para las niñas y mujeres.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Aplicación de acciones afirmativas transversales de forma coordinada con los organismos de transporte público que atiendan de forma integral la problemática de desigualdad y de violencias en el transporte público y ponderar el derecho a una movilidad libre, segura y accesible para las mujeres y niñas durante sus trayectos de viaje en los distintos modos del Sistema Integrados de Transporte Público de la Ciudad de México.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	10C001 SECRETARÍA DE MOVILIDAD
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	356264E167 Servicios Integrales de Movilidad Pública y Privada			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
1,369,975,765.00		1,500,000.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,500,000.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Implementación de los lineamientos para la atención, actuación y seguimiento para casos de violencia sexual en el Sistema de Transporte Metrobús
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.8 PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR AL ACOSO SEXUAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
300,000.00	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Accion	1	0	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	





PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se informa que, durante el trimestre que se reporta, se llevó a cabo la revisión por parte de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México a los lineamientos para la atención, actuación y seguimiento para casos de violencia sexual en el Sistema de Transporte Metrobús. Lo anterior, para potenciar el derechos de la mujeres y las niñas a una movilidad libre y segura durante sus trayectos de viaje a través de los sistemas de transporte. Es importante mencionar que, la implementación de esta acción esta programada al cuarto trimestre del año.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Campañas de difusión homologadas en los Organismos del Sistema Integrado de Transporte Público, para la prevención y detección de situaciones de violencias sexuales

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.8 PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR AL ACOSO SEXUAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,200,000.00	80.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Accion	1	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se informa que, durante el trimestre que se reporta, se llevó a cabo la revisión del estado de los materiales de difusión para la prevención y detección de situaciones de violencias sexuales en los organismos públicos. Lo anterior, con la finalidad de elaborar y reemplazar los materiales en los transportes públicos para dar continuidad a promocionar la denuncia, así como la línea de atención de emergencia \*765 en el transporte, y generar una movilidad libre y segura para las mujeres y niñas durante sus trayectos de viaje a través de los sistemas de transporte. Es importante mencionar que, la implementación de esta acción esta programada al cuarto trimestre del año.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Difusión y promoción de acciones educativas y capacitaciones de seguridad vial dirigidas a personas conductoras y usuarias de motocicleta.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------



10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.
--------------------	--	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Taller	10	2.0	2

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	50	0	0	50	26	0	0	26
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS



Para este primer trimestre 2023 (enero-marzo), se llevaron a cabo dos talleres en las alcaldías de Venustiano Carranza y Tláhuac.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10C001 SECRETARÍA DE MOVILIDAD	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Implementación de los lineamientos para la atención, actuación y seguimiento para casos de violencia sexual en el Sistema de Transporte Metrobús	
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje en la implementación de los lineamientos para la atención, actuación y seguimiento para casos de violencia sexual en el Sistema de Transporte Metrobús	
OBJETIVO	Implementación de lineamientos para la atención, actuación y seguimientos de casos sobre violencia sexual en el Sistema de Transporte Metrobús	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCION	1	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Campañas de difusión homologadas en los Organismos del Sistema Integrado de Transporte Público, para la prevención y detección de situaciones de violencias sexuales	
NOMBRE DEL INDICADOR	Implementación de materiales de difusión para la prevención y detección de violencias sexuales en los Organismos del Sistema Integrado de Transporte Público	
OBJETIVO	Difusión de información de manera homologada en los Organismos del Sistema Integrado de Transporte Público para visibilizar las violencias sexuales que sufren las mujeres en los transportes e incentivar la denuncia	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCION	5	0
AVANCE % NUM/DEN		



0

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Difusión y promoción de acciones educativas y capacitaciones de seguridad vial dirigidas a personas conductoras y usuarias de motocicleta.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Número de Cursos/Taller de Conducción Segura para la Prevención y Disminución de hechos de tránsito dirigida a mujeres usuarias de motocicleta.	
<b>OBJETIVO</b>	Hacer conciencia sobre la importancia de brindar espacios y condiciones seguras para las mujeres usuarias de motocicleta para disminuir hechos de tránsito.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
ACCION	10	2
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
20		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**10P0AC FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA  
SECRETARIO DE MOVILIDAD

**RESPONSABLE:**

MTRO. EMILIANO ZEPEDA STROZZI  
COORDINADOR DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE  
ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10P0AC FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	0	0	0
NO CUENTA CON ESTRUCTURA PROPIA	0	0	0
BASE	0	0	0
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	0	0	0





UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

**10P0TP FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL  
TRANSPORTE PÚBLICO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA  
SECRETARIO DE MOVILIDAD

**RESPONSABLE:**

MTRO. EMILIANO ZEPEDA STROZZI  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE  
PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE  
PÚBLICO



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10P0TP FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	0	0	0
NO CUENTA CON ESTRUCTURA PROPIA	0	0	0
BASE	0	0	0
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	0	0	0



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

**10PDMB METROBÚS**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

LIC. MARÍA DEL ROSARIO CASTRO ESCORCIA  
DIRECTORA GENERAL DE METROBÚS

**RESPONSABLE:**

LIC. FERMÍN SALVADOR GONZÁLEZ GARCÍA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE METROBÚS



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDMB METROBÚS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E042 Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo, Concesionado y Alternativo	APROBADO PP	0	6,290,735.00	2,763,700,269.00	0	0	0	0	0	0	2,769,991,004.00
	ASIGNADO	0	0	690,572,720.00	0	0	0	0	0	0	690,572,720.00
	MODIFICADO	0	0	690,572,720.00	0	0	0	0	0	0	690,572,720.00
	EJERCIDO	0	0	157,422,877.64	0	0	0	0	0	0	157,422,877.64



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDMB METROBÚS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	11	24	35
DIRECCIÓN GENERAL	1	0	1
DIRECCIÓN EJECUTIVA	1	3	4
DIRECCIÓN DE ÁREA	0	1	1
COORDINACIÓN DE ÁREA	1	3	4
SUBGERENTE	0	1	1
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	8	14	22
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	0	2	2
BASE	0	0	0
HONORARIOS	99	177	276
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	110	201	311



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDMB METROBÚS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>El Gobierno de la Ciudad de México con el objetivo de mostrar los tipos de violencia a que se enfrentan las mujeres, realiza acciones y campañas que las visibilizan.</p> <p>El Plan Estratégico de Género y Movilidad 2019-2024 de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, plantea la perspectiva de género como eje transversal en las políticas de movilidad urbana en la Ciudad de México y fortalece la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Bajo esta premisa, los sistemas, programas y proyectos de movilidad se orientan a que las mujeres realicen sus viajes con accesibilidad, comodidad, seguridad y con menores tiempos de traslado.</p> <p>En una encuesta sobre la percepción del transporte público realizada por la organización civil EPADEQ en 2014, respecto a las condiciones de movilidad de la Ciudad de México, se obtuvo que: el 74% de las personas encuestadas percibe que se ha incrementado la delincuencia en el transporte público, el 51% de personas encuestadas percibe que destinar un área exclusiva para mujeres ayuda mucho a reducir el acoso sexual; en tanto que 77% de mujeres y 69% de hombres, manifestó estar de acuerdo con estas áreas exclusivas.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Identificar la percepción de satisfacción entre las y los usuarios con respecto al servicio que ofrece el Sistema de Corredores de Metrobús, mediante el ajuste oportuno de las acciones que el Organismo pueda implementar. Implementar permanentemente de campañas informativas que permitan sensibilizar a la población usuaria y del personal de Metrobús, sobre las necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres que permitan lograr la igualdad sustantiva entre los mismos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E042 Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo, Concesionado y Alterno					
OBJETIVO	Mujeres, niñas y niños, adultos mayores, discapacitados y minorías usuarias del transporte público colectivo de pasajeros, se trasladan en un transporte libre de acoso, discriminación, desigualdad de género y de toda forma de violencia contra las mujeres					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	3 MÁS Y MEJOR MOVILIDAD	SUB EJE	32 MEJORAR	SUB SUB EJE	321 RESCATE Y MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO PROGRAMA DE GOBIERNO 2019 - 2024
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO					



FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	5 TRANSPORTE	SUBFUNCIÓN	6 OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	52 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MOVILIDAD
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	Mujeres, niñas y niños, adultos mayores, discapacitados y minorías usuarias del transporte público colectivo de pasajeros, se trasladan en un transporte en el cual se vive el de acoso, discriminación, desigualdad de genero y de violencia contra las mujeres.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Mujeres, niñas y niños de la Ciudad de México y periferia, que utiliza el transporte publico colectivo de pasajeros ; así como el personal del organismo.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Reducción de las violencias sexuales y agresiones hacia las mujeres en el sistema integrado de transporte, fortalecimiento de la paridad de genero y cultura institucional en el sector transporte, atención a las necesidades y patrones de viaje de las mujeres, niñas y niños de forma efectiva.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Las mujeres, niñas y niños usuarios del sistema de transporte público de la Ciudad de México y periferia, cuentan con un sistema de transporte rápido, cómodo, seguro, libre de violencia, discriminación y de bajas emisiones contaminantes.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	10PDMB METROBÚS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	35652E042 Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo, Concesionado y Alterno			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
2,769,991,004.00		690,572,720.00	690,572,720.00	157,422,877.64
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	690,572,720.00	690,572,720.00	157,422,877.64

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Impresión de materiales informativos para su difusión en las diferentes estaciones y terminales del Sistema de Corredores, relativos al respeto de los Espacios Exclusivos para mujeres, niñas y personas con discapacidad.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.9 PROMOVER Y EVALUAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, CON ÉNFASIS EN MUJERES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
60,000.00	0.01	60,000.00	0.00	0.00	0.00	Documento	22000	22000	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	11220	10780	0	22000	11220	10780	0	22000
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Espacio exclusivo para mujeres, menores de doce años y personas con discapacidad en metrobús.

Objetivo. fomentar entre las y los usuarios de nuestro servicio el respecto a este espacio, el cual permite que las mujeres viajen libres de violencia en los transporte.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Identificar la percepción de satisfacción entre las usuarias con respecto al servicio que ofrece el sistema de corredores, mediante el levantamiento de una encuesta de género.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------



10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.2 INTEGRAR LAS EXPERIENCIAS, NECESIDADES E INTERESES DE LAS MUJERES Y NIÑAS EN LA PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA, MOVILIDAD, ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO.
--------------------	--	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
512,720.00	0.07	512,720.00	0.00	0.00	0.00	Documento	8064	8064	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	4113	3951	0	8064	4113	3951	0	8064
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

El servicio de encuestas de género esta en proceso de contratación.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Fortalecer las consignas con enfoque de género a los policías que resguardan las estaciones y terminales del Sistema de Corredores, mediante un oficio trimestral para dar cumplimiento al respeto de los espacios exclusivos para mujeres y niñas.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Documento	4	4	1

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0



NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	229500000	220500000	0	450000000	229500000	220500000	0	450000000
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Espacio exclusivo para mujeres, menores de doce años y personas con discapacidad en metrobús.

Objetivo. fomentar entre las y los usuarios de nuestro servicio el respecto a este espacio, el cual permite que las mujeres viajen libres de violencia en los transporte.

La actividad específica no permite cuantificar la población beneficiaria por grupo etario, por tal motivo considera en el rango de edad del mayor número de usuarias.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Reforzar las acciones de supervisión, para corroborar el cumplimiento de los espacios exclusivos en las estaciones y autobuses del sistema de corredores.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
690,000,000.00	99.92	690,000,000.00	157,422,877.64	157,422,877.64	157,422,877.64	Hora	7300	7300	1825

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	229500000	220500000	0	450000000	229500000	220500000	0	450000000
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

La supervisión del cumplimiento de los espacios exclusivos en las estaciones y autobuses del sistema de corredores, se hace de manera diaria.

La actividad específica no permite cuantificar la población beneficiaria por grupo etario, por tal motivo considera en el rango de edad del mayor número de usuarias.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Implementación de campañas informativas con enfoque de género para prevenir el acoso en el transporte público, a través de las redes sociales oficiales de Metrobús y mediante las pantallas informativas de los autobuses de los corredores del Sistema.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.8 PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR AL ACOSO SEXUAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL



PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Hora	4380	4380	1095

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	153000000	147000000	0	300000000	153000000	147000000	0	300000000
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Infografías difundidas de enero a marzo de 2023 en twitter y facebook  
 Difusión permanente en redes sociales (twitter y facebook).  
 La actividad específica no permite cuantificar la población beneficiaria por grupo etario, por tal motivo considera en el rango de edad del mayor número de usuarias.  
 Horas totales de difusión de campañas informativas en redes sociales oficiales de Metrobús y en las pantallas informativas de los autobuses, con enfoque de género para prevenir el acoso en el transporte público.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDMB METROBÚS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Impresión de materiales informativos para su difusión en las diferentes estaciones y terminales del Sistema de Corredores, relativos al respeto de los Espacios Exclusivos para mujeres, niñas y personas con discapacidad.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE MATERIALES INFORMATIVOS ENTREGADOS PARA LA DIFUSIÓN EN LAS DIFERENTES ESTACIONES Y TERMINALES DEL SISTEMA DE CORREDORES, RELATIVOS AL RESPETO DE LOS ESPACIOS EXCLUSIVOS PARA MUJERES, NIÑAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD
----------------------	---

OBJETIVO	CONTRIBUIR A RESPETAR LOS ESPACIOS EXCLUSIVOS PARA MUJERES, NIÑAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS ESTACIONES Y AUTOBUSES DE METROBÚS.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
SUMATORIA DE DOCUMENTOS DIFUNDIDOS	22000	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Identificar la percepción de satisfacción entre las usuarias con respecto al servicio que ofrece el sistema de corredores, mediante el levantamiento de una encuesta de género.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE ENCUESTAS REALIZADAS PARA CONOCER LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LAS ESTACIONES Y AUTOBUSES DE METROBÚS
----------------------	---

OBJETIVO	CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD, EQUITAD Y NO VIOLENCIA EN LAS ESTACIONES Y AUTOBUSES DE METROBÚS.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
SUMATORIA DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	8064	0

AVANCE % NUM/DEN
0

ACCIÓN ESPECÍFICA	Fortalecer las consignas con enfoque de genero a los policías que resguardan las estaciones y terminales del Sistema de Corredores, mediante un oficio trimestral para dar cumplimiento al respeto de los espacios exclusivos para mujeres y niñas.	
NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE OFICIOS PARA FORTALECER LAS CONSIGNAS CON ENFOQUE DE GENERO DE LOS POLICÍAS QUE RESGUARDAN LAS ESTACIONES Y TERMINALES DEL SISTEMA DE CORREDORES DE METROBÚS.	
OBJETIVO	CONTRIBUIR A MEJORAR LA SUPERVISIÓN CON ENFOQUE DE GENERO DE LOS POLICÍAS QUE RESGUARDAN LAS ESTACIONES Y TERMINALES DEL SISTEMA DE CORREDORES DE METROBÚS.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
SUMATORIA DE OFICIOS	4	1
AVANCE % NUM/DEN		
25		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Reforzar las acciones de supervisión, para corroborar el cumplimiento de los espacios exclusivos en las estaciones y autobuses del sistema de corredores.	
NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE HORAS DE SUPERVISIÓN PARA CORROBORAR EL RESPETO DE LOS ESPACIOS EXCLUSIVOS EN LAS ESTACIONES Y AUTOBUSES DE METROBÚS.	
OBJETIVO	CONTRIBUIR A RESPETAR LOS ESPACIOS EXCLUSIVOS EN LAS ESTACIONES Y AUTOBUSES DE METROBÚS.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
SUMATORIA DE HORAS DE SUPERVISIÓN	7300	1825
AVANCE % NUM/DEN		
25		





<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Implementación de campañas informativas con enfoque de género para prevenir el acoso en el transporte público, a través de las redes sociales oficiales de Metrobús y mediante las pantallas informativas de los autobuses de los corredores del Sistema.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	TOTAL DE HORAS DE DIFUSIÓN EN LAS REDES SOCIALES OFICIALES DE METROBÚS Y MEDIANTE LAS PANTALLAS INFORMATIVAS DE LOS AUTOBUSES DE LOS CORREDORES DEL SISTEMA, PARA DISMINUIR EL ACOSO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.	
<b>OBJETIVO</b>	DISMINUIR EL ACOSO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES OFICIALES DE METROBÚS Y MEDIANTE LAS PANTALLAS INFORMATIVAS DE LOS AUTOBUSES DE LOS CORREDORES DEL SISTEMA.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
SUMATORIA DE HORAS DE DIFUSIÓN	4380	1095
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
25		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**10PDME SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

ING. GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA  
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE  
TRANSPORTE COLECTIVO

**RESPONSABLE:**

MTRA. YESICA LUNA ESPINO  
SUBDIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDME SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E042 Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo, Concesionado y Alterno	APROBADO PP	6,168,296,864.00	1,190,970,863.00	6,238,053,437.00	750,000.00	153,713,000.00	4,575,856,636.00	0	0	0	18,327,640,800.00
	ASIGNADO	0	27,416,228.00	129,664,167.00	750,000.00	11,613,000.00	1,876,055,168.00	0	0	0	2,045,498,563.00
	MODIFICADO	6,168,296,863.96	1,200,995,863.04	6,228,028,437.00	750,000.00	153,713,000.00	4,620,014,201.50	0	0	0	18,371,798,365.50
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
U039 Convenios para la Modernización de Sistemas de Movilidad y Transporte	APROBADO PP	0	0	0	21,850,000.00	0	0	0	0	0	21,850,000.00
	ASIGNADO	0	0	0	8,740,000.00	0	0	0	0	0	8,740,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	21,850,000.00	0	0	0	0	0	21,850,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	5,882,688.00	0	0	0	0	0	5,882,688.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDME SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	34	157	191
DIRECCIÓN GENERAL	0	1	1
SUBDIRECCIÓN GENERAL	1	2	3
DIRECCIÓN DE ÁREA	1	8	9
SUBDIRECCIÓN	1	6	7
CONTRALORÍA INTERNA	0	1	1
SUBGERENTE	5	26	31
COORDINACIÓN DE ÁREA	12	71	83
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	2	15	17
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	1	3	4
ENLACE	4	8	12
COORDINACIÓN GENERAL	7	16	23
BASE	5003	7228	12231
HONORARIOS	178	254	432
EVENTUALES	48	39	87
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	351	855	1206
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	5614	8533	14147



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDME SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km2 y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) existe una gran movilidad, siendo que el 44% de los viajes se realizan en transporte público, además 32% son a pie, es decir, entre ambos modos se efectúan tres de cuatro viajes en la Ciudad, mientras que en menor número se hacen en automóviles y que corresponde al 19% de los viajes en la ZMVM y 21% de los viajes que tienen origen en la CDMX. Asimismo, la infraestructura peatonal y para transportes no motorizados está desconectada y es de baja calidad. En la ZMVM se realiza una gran cantidad de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro que genera una alta demanda de transporte público que provoca el colapso de la capacidad de vías y la saturación de los modos de transporte colectivo. Por otra parte, existe una fragmentación en los servicios de movilidad, es decir, la infraestructura de un servicio y otro, se encuentran altamente desconectados, aunado a que gran parte del parque vehicular es obsoleto o presenta fallas que le impiden brindar un servicio óptimo. Sin embargo, el problema central para el sector de movilidad es el alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad. A pesar de los recientes avances en el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad, los problemas estructurales de los sistemas de movilidad limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de viaje, es decir, a servicios de movilidad de calidad, que sean rápidos, seguros y poco contaminantes. Estos problemas estructurales del sistema de movilidad de la Ciudad de México se pueden resumir en tres aspectos fundamentales: a) alto grado de fragmentación institucional y operacional de los sistemas de movilidad; b) ineficiencias de los sistemas de transporte público, privado y de carga; y c) deterioro de la infraestructura de los distintos sistemas de movilidad. En este orden de ideas la Secretaría Movilidad, el FONACIPE, el FIFINTRA, el Servicio de Transporte Colectivo, el Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Organismo Regulador de Transporte son los entes en el sector de movilidad que están facultados para dar atención a aquellas áreas que presentan mayores retos en esta materia con el fin último que es ofrecer a la población en particular de los grupos vulnerables y de menores ingresos, servicios de movilidad y desplazamiento asequibles, seguros y rápidos, contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestamiento vial en la Ciudad de México.</p>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>La operación y explotación de un tren rápido, movido por energía eléctrica, con recorrido subterráneo, de superficie y elevado para dar movilidad principalmente a usuarios de la Ciudad de México y la zona Metropolitana del Valle de México.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E042 Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo, Concesionado y Alterno
OBJETIVO	Los habitantes de la Ciudad de México disfrutan de transporte público de alta calidad.



ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	3 MÁS Y MEJOR MOVILIDAD	SUB EJE	32 MEJORAR	SUB SUB EJE	321 RESCATE Y MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO PROGRAMA DE GOBIERNO 2019 - 2024
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES					
FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	5 TRANSPORTE	SUBFUNCIÓN	6 OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	52 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MOVILIDAD
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Los habitantes de la Ciudad de México padecen de transporte público de baja calidad.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Los habitantes de la Ciudad de México y de la Zona Metropolitana del Valle de México, que son aproximadamente 19, 239,000.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Servicios de transporte asequible y eficiente a la población usuaria del Servicio de Transporte Colectivo Metro.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Los habitantes de la Ciudad de México se desplazan de manera asequible, segura y rápida. Reducción de contaminantes en la Ciudad por la disminución de la utilización de vehículos particulares.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	10PDME SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	35652E042 Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo, Concesionado y Alterno			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
18,327,640,800.00		2,045,498,563.00	18,371,798,365.50	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	2,045,498,563.00	18,371,798,365.50	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar acciones de dosificación de mujeres y niños en andenes, así como destinar dos vagones para uso exclusivo de mujeres y niñas menores de 12 años, en las diferentes Líneas de la Red del Sistema, a fin de evitar el acoso sexual.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.8 PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR AL ACOSO SEXUAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
37,650,000.00	1.84	18,371,798,365.50	0.00	0.00	0.00	Pasajeras	539713189	0	164016747



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	539713189	0	0	539713189	1640167470	0	0	1640167470
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Se ha realizado con una periodicidad diaria las Maniobras de Control de Dosificación de Usuarios (MCDU) en las estaciones con mayor demanda de usuarios, la cuales consisten en hacer la separación de mujeres (niños y niñas menores de 12 años) y del resto de usuarios, con la finalidad de que no se saturen los andenes y las mujeres (niñas y niños) no corran riesgos. Se canalizan a las mujeres (niñas y niños) a vagones exclusivos para evitar acoso sexual y viajen con mayor seguridad, son dos vagones exclusivos para esta finalidad.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Proporcionar servicio de vigilancia para evitar actos de violencia y acoso sexual a mujeres en Líneas, instalaciones y áreas adyacentes del STC.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.8 PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR AL ACOSO SEXUAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	





PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
21,305,789.00	1.04	0.00	0.00	0.00	0.00	Pasajeras	539713189	0	1640167470

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	539713189	0	0	539713189	1640167470	0	0	1640167470
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se proporciona con una periodicidad diaria el servicio de vigilancia para evitar actos de violencia y acoso sexual a mujeres en Líneas, instalaciones y áreas adyacentes del STC.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Promover y motivar una mayor participación de las mujeres a desarrollar e implementar proyectos de innovación tecnológica para el correcto funcionamiento del STC.

EJE

OBJETIVO

LÍNEA DE ACCIÓN



10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.
--------------------	--	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
85,927,903.00	4.20	0.00	0.00	0.00	0.00	Proyecto	10	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	539713189	0	0	539713189	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

No se han realizado acciones en este trimestre, se tiene programado realizar acciones tendientes a sacar convocatorias para desarrollar e implementar proyectos de innovación tecnológica para el correcto funcionamiento del STC, en el siguiente trimestre.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Realizar obras para el Mantenimiento de la Infraestructura, con la finalidad de que las estaciones y pasos peatonales estén en mejores condiciones, para tener una mayor seguridad y accesibilidad de las mujeres y niñas que transitan en las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,900,614,871.00	92.92	0.00	0.00	0.00	0.00	obra	4	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL



PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	539713189	0	0	539713189	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

No se han realizado acciones en este trimestre, ya que se tiene programado realizar los procedimientos administrativos en el siguiente trimestre.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDME SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar acciones de dosificación de mujeres y niños en andenes, así como destinar dos vagones para uso exclusivo de mujeres y niñas menores de 12 años, en las diferentes Líneas de la Red del Sistema, a fin de evitar el acoso sexual.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	Número de mujeres y niñas menores de 12 años atendidas con la Maniobra de Control y Dosificación de usuarios.
----------------------	---

OBJETIVO	Los habitantes de la Ciudad de México Disfruten de Transporte Público de calidad.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
pasajeras	539713189	164016747
AVANCE % NUM/DEN		
30.39		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Proporcionar servicio de vigilancia para evitar actos de violencia y acoso sexual a mujeres en Líneas, instalaciones y áreas adyacentes del STC.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	Número de mujeres y niñas menores de 12 años atendidas con el servicio de vigilancia.
----------------------	---

OBJETIVO	Los habitantes de la Ciudad de México disfrutan de transporte público de alta calidad.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Pasajeras	539713189	164016747
AVANCE % NUM/DEN		
30.39		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Promover y motivar una mayor participación de las mujeres a desarrollar e implementar proyectos de innovación tecnológica para el correcto funcionamiento del STC.
-------------------	--



<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Número de mujeres que participan en el desarrollo e implementación proyectos de innovación tecnológica.	
<b>OBJETIVO</b>	Los habitantes de la Ciudad de México disfrutan de transporte público de alta calidad.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PROYECTOS	10	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar obras para el Mantenimiento de la Infraestructura, con la finalidad de que las estaciones y pasos peatonales estén en mejores condiciones, para tener una mayor seguridad y accesibilidad de las mujeres y niñas que transitan en las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Números de obras realizadas para dar mantenimiento de la infraestructura de las estaciones y pasos peatonales.	
<b>OBJETIVO</b>	Los habitantes de la Ciudad de México disfrutan de transporte público de alta calidad.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	CALIDAD
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
OBRAS	8	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDME SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km2 y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) existe una gran movilidad, siendo que el 44% de los viajes se realizan en transporte público, además 32% son a pie, es decir, entre ambos modos se efectúan tres de cuatro viajes en la Ciudad, mientras que en menor número se hacen en automóviles y que corresponde al 19% de los viajes en la ZMVM y 21% de los viajes que tienen origen en la CDMX. Asimismo, la infraestructura peatonal y para transportes no motorizados está desconectada y es de baja calidad. En la ZMVM se realiza una gran cantidad de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro que genera una alta demanda de transporte público que provoca el colapso de la capacidad de vías y la saturación de los modos de transporte colectivo. Por otra parte, existe una fragmentación en los servicios de movilidad, es decir, la infraestructura de un servicio y otro, se encuentran altamente desconectados, aunado a que gran parte del parque vehicular es obsoleto o presenta fallas que le impiden brindar un servicio óptimo. Sin embargo, el problema central para el sector de movilidad es el alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad. A pesar de los recientes avances en el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad, los problemas estructurales de los sistemas de movilidad limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de viaje, es decir, a servicios de movilidad de calidad, que sean rápidos, seguros y poco contaminantes. Estos problemas estructurales del sistema de movilidad de la Ciudad de México se pueden resumir en tres aspectos fundamentales: a) alto grado de fragmentación institucional y operacional de los sistemas de movilidad; b) ineficiencias de los sistemas de transporte público, privado y de carga; y c) deterioro de la infraestructura de los distintos sistemas de movilidad. En este orden de ideas la Secretaría Movilidad, el FONACIPE, el FIFINTRA, el Servicio de Transporte Colectivo, el Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Organismo Regulador de Transporte son los entes en el sector de movilidad que están facultados para dar atención a aquellas áreas que presentan mayores retos en esta materia con el fin último que es ofrecer a la población en particular de los grupos vulnerables y de menores ingresos, servicios de movilidad y desplazamiento asequibles, seguros y rápidos, contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestamiento vial en la Ciudad de México.</p>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>La operación y explotación de un tren rápido, movido por energía eléctrica, con recorrido subterráneo, de superficie y elevado para dar movilidad principalmente a usuarios de la Ciudad de México y la zona Metropolitana del Valle de México.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	U039 Convenios para la Modernización de Sistemas de Movilidad y Transporte
OBJETIVO	Suficiente conocimiento técnico para la modernización de rutas de transporte.



ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	3 MÁS Y MEJOR MOVILIDAD	SUB EJE	32 MEJORAR	SUB SUB EJE	321 RESCATE Y MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO PROGRAMA DE GOBIERNO 2019 - 2024
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES					
FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	5 TRANSPORTE	SUBFUNCIÓN	6 OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	245 AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Insuficiencia de conocimiento técnico para la modernización de rutas de transporte.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Suficiente conocimiento técnico para la modernización de rutas de transporte.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Generar estudios para gestionar nuevas y mejores rutas de servicio.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Usuarios disfrutan de tiempos de traslado más rápidos y con confort derivado de asesoría técnica recibida tras la suscripción de Convenios para la modernización del sistema de movilidad y de transporte.						





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	10PDME SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	356245U039 Convenios para la Modernización de Sistemas de Movilidad y Transporte			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
21,850,000.00		8,740,000.00	21,850,000.00	5,882,688.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	8,740,000.00	21,850,000.00	5,882,688.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Gestionar los servicios de modernización para la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo, derivados de la asesoría técnica recibida tras la firma de Convenios, con la finalidad tener estaciones adecuadas, fomentando espacios libres de violencia para las mujeres y niñas.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.8 PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR AL ACOSO SEXUAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
8,740,000.00	100.00	21,850,000.00	5,882,688.00	5,882,688.00	5,882,688.00	servicio	12	12	3



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	539713189	0	0	539713189	539713189	0	0	539713189
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS								
Servicio para la asistencia técnica año 2023 para el acompañamiento del proceso de implementación en el proyecto de modernización de la Línea 1.								



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDME SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Gestionar los servicios de modernización para la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo, derivados de la asesoría técnica recibida tras la firma de Convenios, con la finalidad tener estaciones adecuadas, fomentando espacios libres de violencia para las mujeres y niñas.	
NOMBRE DEL INDICADOR	numero de asesorías técnicas recibidas tras firma de convenios.	
OBJETIVO	Suficiente conocimiento técnico para la modernización de rutas de transportes.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDAD	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Informes	12	3
AVANCE % NUM/DEN		
25		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**10PDOR ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

---

ING. PAVEL LÓPEZ MEDINA  
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO  
REGULADOR DE TRANSPORTE

**RESPONSABLE:**

---

C.P. KARLA ERICA RAMÍREZ NERI  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL ÓRGANO REGULADOR DEL TRANSPORTE



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDOR ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
G005 Regulación de Corredores de Transporte Público y Centros de Transferencia Modal	APROBADO PP	55,656,200.00	2,331,680.00	142,168,340.00	0	1,740,000.00	0	0	0	0	201,896,220.00
	ASIGNADO	0	0	48,664,005.97	0	0	0	0	0	0	48,664,005.97
	MODIFICADO	0	0	48,664,005.97	0	0	0	0	0	0	48,664,005.97
	EJERCIDO	0	0	3,277,635.08	0	0	0	0	0	0	3,277,635.08



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDOR ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	23	52	75
DIRECCIÓN GENERAL	0	1	1
DIRECCIÓN EJECUTIVA	1	3	4
DIRECCIÓN DE ÁREA	0	1	1
COORDINACIÓN DE ÁREA	0	1	1
SUBDIRECCIÓN	3	9	12
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	7	18	25
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	1	3	4
ENLACE	11	16	27
BASE	8	13	21
HONORARIOS	74	120	194
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	105	185	290



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDOR ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	La discriminación, desigualdad de género y toda forma de violencia contra las niñas y mujeres.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Sensibilizar a los servidores públicos en la atención desde una perspectiva de género en su actuar diario, buscando reducir así la brecha entre el desarrollo de las mujeres y hombres en la Ciudad de México,

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	G005 Regulación de Corredores de Transporte Público y Centros de Transferencia Modal						
OBJETIVO	Fortalecer políticas públicas que promuevan la igualdad de género a partir de programas que fortalezcan la autonomía económica, física y política de las mujeres y la erradicación de la violencia de género.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	3 MÁS Y MEJOR MOVILIDAD	SUB EJE	31 INTEGRAR	SUB SUB EJE	312 EXPANSIÓN DE LA COBERTURA DE REDES DE TRANSPORTE MASIVO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	5 TRANSPORTE	SUBFUNCIÓN	6 OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	195 PLANEACIÓN, REGULACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CORREDORES DE TRANSPORTE Y CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	La discriminación, desigualdad de género y toda forma de violencia contra las niñas y mujeres.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Personas usuarias del transporte público, en los Centros de Transferencia Modal y Corredores.



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

Sensibilizar a los servidores públicos en la atención desde una perspectiva de género en su actuar diario, buscando reducir así la brecha entre el desarrollo de las mujeres y hombres en la Ciudad de México, mediante capacitación al personal que labora en el Órgano Regulador de Transporte, para prevenir y erradicar el acoso sexual en el transporte público.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

Un mejor servicio de movilidad con medidas de seguridad y orientación con perspectiva de género a las mujeres y niñas en el transporte público, Centros de Transferencia Modal y Corredores de la Ciudad de México





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	10PDOR ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	356195G005 Regulación de Corredores de Transporte Público y Centros de Transferencia Modal			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
201,896,220.00		48,664,005.97	48,664,005.97	3,277,635.08
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	48,664,005.97	48,664,005.97	3,277,635.08

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Colocar luminarias tipo baliza en los Cetram, contar con espacios seguros e iluminados y disminuir el riesgo de violencias contra las mujeres.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,675,283.18	5.50	2,675,283.18	0.00	0.00	0.00	Luminarias	215	215	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	2600000	2400000	0	5000000	2600000	2400000	0	5000000
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En proceso de contratación

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Colocar y dar mantenimiento a las cámaras de videovigilancia en los Cetram, con la finalidad de aumentar la seguridad en los Cetram para identificar y atender posibles casos de violencia de género.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------



10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.
--------------------	--	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,077,698.00	1,077,698.00	1,077,698.00	C	390	390	390

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	2600000	2400000	0	5000000	2600000	2400000	0	5000000
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Colocar equipo de vigilancia activo permite identificar, prevenir y atender delitos en los espacios de Cetram, disminuir el riesgo de ocurrencia e identificar puntos rojos con antecedente referente a violencia de género dentro del Cetram y/u a bordo de unidades de transporte público.

Las cámaras también permiten monitorear la operación de las unidades de transporte público e identificar prácticas que pongan en riesgo a los distintos usuarios dentro de los Cetram para evitarlas y tomar las acciones necesarias a tiempo.

Para temas jurídicos y/o administrativos, contar con un soporte de algún delito o intento del mismo para que, mediante el procedimiento correspondiente, se integren a carpetas de investigación o lo que aplique según lo que indiquen las instancias de seguridad pública.

En el ámbito técnico y por el constante cambio en la movilidad, permiten identificar áreas de oportunidad para atender requerimientos en materia de accesibilidad, eficiencia, seguridad vial e iluminación, esto por cambios en recorridos de personas usuarias, cambio en el servicio de transporte público.

Para el ámbito de protección civil, permiten identificar situaciones de emergencia que puedan estar ocurriendo o previo a su desarrollo, tales como caída de árboles, fugas de agua, fugas de gas, conato de incendio, entre otros

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar la gestiones para el reordenamiento del comercio, para que no existan espacios con penumbras y donde no se afecte la movilidad de personas usuarias.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.



TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
9,000,000.00	0.00	9,000,000.00	0.00	0.00	0.00	Locales	200	200	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	2600000	2400000	0	5000000	2600000	2400000	0	5000000
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
En proceso de contratación

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
Realizar limpieza diaria dentro de los 23 Cetram, a efecto de tener andenes despejados donde las personas usuarias circulen con seguridad y sin riesgos.			



10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.
--------------------	--	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
16,384,095.20	0.00	16,384,095.20	981,937.08	981,937.08	981,937.08	Cetram	23	23	23

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	2600000	2400000	0	5000000	2600000	2400000	0	5000000
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

El contar con espacios limpios beneficia los traslados de las personas usuarias al no tener impedimentos para su desplazamiento sobre guarniciones o banquetas y el evitar tener que descender a la superficie de rodamiento de vehículos para continuar sus transferencias modales y arriesgarse a tener convivencia directa con las unidades de transporte público. Asimismo, disminuye el riesgo de sufrir caídas o accidentes por residuos sólidos sobre banquetas.

En materia de imagen, la limpieza permite tener el mobiliario destinado a la señalización despejado para permitir a las personas usuarias observar su ubicación y poder planear correctamente su traslado dentro de los Cetram para abordar su siguiente medio de transporte público y hacerlo por las zonas destinadas para ello.

Otro tópico donde beneficia el servicio de limpieza es el referente a prevención de encharcamiento e inundaciones en andenes, que comúnmente afectan directamente la movilidad de personas usuarias y el servicio que brindan los distintos medios de transporte que convergen en estos espacios.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Generar la operación de cuadrilla de mantenimiento para atender espacios y tener andenes despejados donde las personas usuarias circulen con seguridad y sin riesgos.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
6,350,408.05	0.00	6,350,408.05	0.00	0.00	0.00	Cetram	37	37	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	2600000	2400000	0	5000000	2600000	2400000	0	5000000
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En proceso de contratación

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Dar mantenimiento de cobertizos y techumbres, a efecto de contar con espacios acondicionados para la espera del ascenso y mejorar la calidad en los viajes
-------------------	--

EJE

OBJETIVO

LÍNEA DE ACCIÓN





10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.
--------------------	--	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,280,000.00	0.00	1,280,000.00	0.00	0.00	0.00	Cetram	4	4	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	2600000	2400000	0	5000000	2600000	2400000	0	5000000
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En proceso de contratación

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Mejorar la infraestructura y señalética para estaciones y bases de servicio, y dar mantenimiento a equipamiento auxiliar de carriles confinados y contraflujo para la operación del servicio de transporte público concesionado en la modalidad de corredores y servicios zonales.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	Techumbres	25	25	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0



NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	18006	16855	0	34861	18006	16855	0	34861
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En proceso de contratación

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Dar mantenimiento a 4,800 equipos de videocámaras y botón de auxilio para la atención de situaciones de emergencia abordando el transporte público concesionado

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.8 PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR AL ACOSO SEXUAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
8,974,219.54	0.00	8,974,219.54	1,218,000.00	1,218,000.00	1,218,000.00	Equipos de videoc	4800	4800	4800



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	2600000	2400000	0	5000000	2600000	2400000	0	5000000
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

El proyecto tiene por objetivo la atención de hechos delictivos y de violencia a bordo de unidades de transporte público en la modalidad de ruta. Las mujeres son el grupo más vulnerable en lo que respecta a víctimas de hechos delictivos y de violencia a bordo de las unidades de Ruta, por lo que este proyecto incide directamente en el mejoramiento de las condiciones de seguridad de las usuarias de este modo de transporte, a través de dos mecanismos: la prevención, entendida como aquellos eventos delictivos y de violencia que se evitan producto de la existencia de estos dispositivos en las unidades de ruta, pero también la sanción, a través del registro de información que generan las cámaras de seguridad cuando se comete un delito y que permite la sanción directa de sujetos que han cometido acciones sancionables. Durante 2022, se registraron 12 eventos consumados de acoso sexual, siendo agosto el mes con mayor número de eventos registrados, con 4, y siendo la GAM la que reporta el mayor número, con 2. Para el 2023, al 13 de abril se cuenta con un total de 49 eventos de robo consumado a Transporte, siendo la alcaldía Iztapalapa la de mayor incidencia con 23 eventos y el mes de enero el de mayor número de eventos registrados con 20.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDOR ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Colocar luminarias tipo baliza en los Cetram, contar con espacios seguros e iluminados y disminuir el riesgo de violencias contra las mujeres.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	LUMINARIAS
----------------------	------------

OBJETIVO	TOTAL DE LUMINARIAS INSTALADAS EN LOS CETRAM PARA CONTAR CON ESPACIOS SEGUROS E ILUMINADOS Y DISMINUIR EL RIESGO DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES, RESPECTO DEL TOTAL DE LUMINARIAS A INSTALAR PROGRAMADO.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
LUMINARIAS	215	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Colocar y dar mantenimiento a las cámaras de videovigilancia en los Cetram, con la finalidad de aumentar la seguridad en los Cetram para identificar y atender posibles casos de violencia de género.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	COLOCAR Y DAR MANTENIMIENTO A LAS CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA
----------------------	--

OBJETIVO	TOTAL DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CON SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA BRINDAR ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN LOS CETRAM , RESPECTO DEL TOTAL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	3900	3900
AVANCE % NUM/DEN		
100		



<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar la gestiones para el reordenamiento del comercio, para que no existan espacios con penumbras y donde no se afecte la movilidad de personas usuarias.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	REORDENAMIENTOS	
<b>OBJETIVO</b>	TOTAL DE LOCALES REORDENADOS PARA EVITAR ESPACIOS CON PENUMBRAS QUE AFECTEN LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS USUARIAS, RESPECTO DEL TOTAL DE LOCALES REORDENADOS PROGRAMADOS	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
LOCALES CON NUEVAS MEDIDAS QUE MEJOREN CIRCULACIÓN Y DONDE SE ELIMINEN ESPACIOS OSCUROS.	200	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar limpieza diaria dentro de los 23 Cetram, a efecto de tener andenes despejados donde las personas usuarias circulen con seguridad y sin riesgos.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	LIMPIEZA EN CETRAM	
<b>OBJETIVO</b>	TOTAL DE CETRAM CON SERVICIOS DE LIMPIEZA, PARA CONTAR ANDENES DESPEJADOS DONDE LAS PERSONAS USUARIAS CIRCULEN CON SEGURIDAD Y SIN RIESGOS, RESPECTO DEL TOTAL DE CETRAM CON SERVICIOS DE LIMPIEZA PROGRAMADOS.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
CETRAM ATENDIDOS	23	23
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
100		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Generar la operación de cuadrilla de mantenimiento para atender espacios y tener andenes despejados donde las personas usuarias circulen con seguridad y sin riesgos.
--------------------------	---



<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	MANTENIMIENTO	
<b>OBJETIVO</b>	TOTAL DE CETRAM CON MANTENIMIENTO, PARA ATENDER ESPACIOS Y TENER ANDENES DESPEJADOS DONDE LAS PERSONAS USUARIAS CIRCULEN CON SEGURIDAD Y SIN RIESGOS, RESPECTO DEL TOTAL DE CETRAM CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADOS.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CETRAM ATENDIDOS	37	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Dar mantenimiento de cobertizos y techumbres, a efecto de contar con espacios acondicionados para la espera del ascenso y mejorar la calidad en los viajes	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	MANTENIMIENTO	
<b>OBJETIVO</b>	TOTAL DE CETRAM CON MANTENIMIENTO DE COBERTIZOS Y TECHUMBRES, CONTAR CON ESPACIOS ACONDICIONADOS PARA LA ESPERA DEL ASCENSO Y MEJORAR LA CALIDAD EN LOS VIAJES, RESPECTO DEL TOTAL DE CETRAM CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADOS.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CETRAM ATENDIDOS	4	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Mejorar la infraestructura y señalética para estaciones y bases de servicio, y dar mantenimiento a equipamiento auxiliar de carriles confinados y contraflujo para la operación del servicio de transporte público concesionado en la modalidad de corredores y servicios zonales.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	INFRAESTRUCTURA	



<b>OBJETIVO</b>	TOTAL DE TECHUMBRES MEJORADAS PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO, RESPECTO DEL TOTAL DE TECHUMBRES MEJORADAS PROGRAMADAS.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
TECHUMBRES TIPO PARABÚS EN LAS BASES DE ASCENSO DE LOS CORREDORES Y METROS DE COLOCACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CONFINAMIENTO	25	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Dar manetenimiento a 4,800 equipos de videocámaras y botón de auxilio para la atención de situaciones de emergencia abordó del transporte público concesionado	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE VIDEOVIGILANCIA	
<b>OBJETIVO</b>	TOTAL DE EQUIPOS DE VIDEOVIGILANCIA CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA BRINDAR ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA ABORDO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO, RESPECTO DEL TOTAL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
EQUIPOS DE VIDEOCÁMARAS Y BOTÓN DE AUXILIO	1000	4800
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
480		





UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**10PDRT RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

---

MTRO. SERGIO BENITO OSORIO ROMERO  
DIRECTOR GENERAL DE LA RED DE TRANSPORTE DE  
PASAJEROS

**RESPONSABLE:**

---

MTRO. DANIEL ARCOS RODRÍGUEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDRT RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E042 Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo, Concesionado y Alterno	APROBADO PP	1,144,363,147.00	923,718,722.00	38,972,644.00	0	0	0	0	0	0	2,107,054,513.00
	ASIGNADO	578,653,637.59	424,071,001.47	1,156,400.00	0	0	0	0	0	0	1,003,881,039.06
	MODIFICADO	578,653,637.59	424,071,001.47	1,156,400.00	0	0	0	0	0	0	1,003,881,039.06
	EJERCIDO	153,716,962.68	61,119,798.52	0	0	0	0	0	0	0	214,836,761.20



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDRT RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	30	59	89
DIRECCIÓN GENERAL	0	1	1
DIRECCIÓN DE ÁREA	0	3	3
SUBDIRECCIÓN	7	9	16
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	22	45	67
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	1	0	1
COORDINACIÓN DE ÁREA	0	1	1
BASE	221	3446	3667
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	389	625	1014
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	640	4130	4770



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDRT RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km<sup>2</sup> y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Al formar parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) existe una gran movilidad, siendo que el 44% de los viajes se realizan en transporte público, además 32% son a pie, es decir, entre ambos modos se efectúan tres de cuatro viajes en la Ciudad, mientras que en menor número se hacen en automóviles y que corresponde al 19% de los viajes en la ZMVM y 21% de los viajes que tienen origen en la CDMX. Asimismo, la infraestructura peatonal y para transportes no motorizados está desconectada y es de baja calidad. En la ZMVM se realiza una gran cantidad de desplazamientos de larga distancia de la periferia al centro que genera una alta demanda de transporte público que provoca el colapso de la capacidad de vías y la saturación de los modos de transporte colectivo. Por otra parte, existe una fragmentación en los servicios de movilidad, es decir, la infraestructura de un servicio y otro, se encuentran altamente desconectados, aunado a que gran parte del parque vehicular es obsoleto o presenta fallas que le impiden brindar un servicio óptimo. Sin embargo, el problema central para el sector de movilidad es el alto grado de desigualdad en el acceso a servicios de movilidad de calidad. A pesar de los recientes avances en el impulso de la movilidad sustentable en la Ciudad, los problemas estructurales de los sistemas de movilidad limitan el acceso de la población a condiciones adecuadas de viaje, es decir, a servicios de movilidad de calidad, que sean rápidos, seguros y poco contaminantes. Estos problemas estructurales del sistema de movilidad de la Ciudad de México se pueden resumir en tres aspectos fundamentales: a) alto grado de fragmentación institucional y operacional de los sistemas de movilidad; b) ineficiencias de los sistemas de transporte público, privado y de carga; y c) deterioro de la infraestructura de los distintos sistemas de movilidad. En este orden de ideas la Secretaría Movilidad, el FONACIPE, el FIFINTRA, el Servicio de Transporte Colectivo, el Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos y el Organismo Regulador de Transporte son los entes en el sector de movilidad que están facultados para dar atención a aquellas áreas que presentan mayores retos en esta materia con el fin último que es ofrecer a la población en particular de los grupos vulnerables y de menores ingresos, servicios de movilidad y desplazamiento asequibles, seguros y rápidos, contribuyendo a la reducción de niveles de contaminación y de congestamiento vial en la Ciudad de México.</p>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>Brindar un servicio de transporte público de pasajeros que se caracterice por su calidad, efectividad, seguridad, accesibilidad, innovación, sustentabilidad e inclusión social, dirigidos principalmente a la población de escasos recursos y de zonas periféricas de la ciudad. Modernizar gradualmente el parque vehicular con autobuses ecológicos y equipados con tecnología de punta, que permita hacer eficientes los tiempos de traslado de las personas usuarias y reducir la contaminación que actualmente generan. Transitar a un modelo único de pago mediante el uso de tarjeta universal que facilite a los usuarios su traslado en las diversas modalidades de transporte público de pasajeros que ofrece la Ciudad de México. Aumentar la cobertura del transporte público de pasajeros. Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque vehicular.</p>



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		E042 Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo, Concesionado y Alterno						
OBJETIVO		Los habitantes de la Ciudad de México disfrutan de transporte público de alta calidad						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	3 MÁS Y MEJOR MOVILIDAD	SUB EJE	32 MEJORAR	SUB SUB EJE	321 RESCATE Y MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO PROGRAMA DE GOBIERNO 2019 - 2024		
	ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE							
FINALIDAD		3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	5 TRANSPORTE	SUBFUNCIÓN	6 OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	52 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MOVILIDAD

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Los habitantes de la Ciudad de México padecen de transporte público de baja calidad.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Los habitantes de la Ciudad de México y de la Zona Metropolitana del Valle de México, que son aproximadamente 19,239,000
OBJETIVOS OPERATIVOS	Servicios de transporte asequible y eficiente a la población usuaria de la Red de Transporte de Pasajeros.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Los habitantes de la Ciudad de México se desplazan de manera asequible, segura y rápida.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	10PDRT RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	35652E042 Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo, Concesionado y Alterno			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
2,107,054,513.00		1,003,881,039.06	1,003,881,039.06	214,836,761.20
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,003,881,039.06	1,003,881,039.06	214,836,761.20

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Prestación del servicio de transporte (ordinario, expreso, ecobús y atenea), los cuales otorguen movilidad incluyente y segura a los grupos vulnerables como son niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas mayores.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,002,699,639.06	99.88	1,002,699,639.06	214,836,761.20	214,836,761.20	214,836,761.20	Pasajeros	105333882	105333882	35619747

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	5920198	7000000	0	12920198	2001976	2367123	0	4369099
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	7000000	10000000	0	17000000	2367123	3381604	0	5748727
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	8000000	15000000	0	23000000	2705283	5072406	0	7777689
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	17000000	35413684	0	52413684	5748727	11975505	0	17724232
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Al cierre del primer trimestre la RTP otorgó el servicio de transporte en sus diferentes modalidades como son: Ordinario, Expreso, Ecobús, Atenea, Expreso Directo y Nochebús, así también continúa otorgando el apoyo al STC Metro en su Línea 12 y 1 y el apoyo al Servicio concesionado, alcanzando una transportación de 36,619,747 pasajeros, de los cuales 12,823,109 fueron mujeres y 22,796,638 fueron hombres. Es importante señalar que la transportación de 36,619,747 pasajeros se refiere a los viajes que realizan los usuarios en la RTP para trasladarse a sus diferentes destinos.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
Capacitación al personal operativo y administrativo en materia de sensibilización del servicio en materia de igualdad de género.			



10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.6 INFORMAR, CAPACITAR Y FORMAR DE MANERA CONTINUA, PROGRESIVA Y ESPECIALIZADA SOBRE EL IMPACTO DE LAS DESIGUALDADES ESTRUCTURALES, PRÁCTICAS CULTURALES, CAUSAS Y EFECTOS DIFERENCIADOS DE LAS PROBLEMÁTICAS Y DESIGUALDAD QUE ENFRENTAN LAS MUJERES Y NIÑAS EN LA CIUDAD, CON ÉNFASIS EN LAS QUE INTEGRAN GRUPOS PRIORITARIOS, A QUIENES INTEGRAN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, SEGURIDAD, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VIVIENDA Y ESPACIO PÚBLICO.
--------------------	--	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,156,400.00	0.12	1,156,400.00	0.00	0.00	0.00	Curso	40	40	3

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	5850	10403	0	16253	711	217	0	928
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS



Al concluir el primer trimestre de 2023, se realizó la capacitación sin costo para el Organismo, impartiendo los temas de: "Taller de sensibilización para biciescuela", Enfoque de derechos humanos y equidad de género", impartidos por la RTP y "Atención ciudadana de calidad", impartido por la Escuela de Administración Pública de la CDMX (EAP), capacitando a 928 empleados de este Organismo.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Promoción y Difusión de los derechos humanos, igualdad de género y no discriminación.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	Actividad	20	20	1

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	3000	3000	0	6000	100	200	0	300
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0



#### ACCIONES REALIZADAS

En el período enero-marzo de 2023, no se erogó presupuesto, sin embargo se realizaron actividades a través de las redes sociales, para promover el servicio que otorga la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México, así también en algunas rutas abordo de los autobuses, estimando un promedio de 300 personas en una actividad realizada.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDRT RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Prestación del servicio de transporte (ordinario, expreso, ecobús y atenea), los cuales otorguen movilidad incluyente y segura a los grupos vulnerables como son niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas mayores.

**NOMBRE DEL INDICADOR** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN QUE VIVE Y TRANSITA POR LA CIUDAD DE MÉXICO.

**OBJETIVO** PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES, NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PASAJERO	105333882	35619747
AVANCE % NUM/DEN		
33.82		

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Capacitación al personal operativo y administrativo en materia de sensibilización del servicio en materia de igualdad de género.

**NOMBRE DEL INDICADOR** CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA RTP

**OBJETIVO** PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CURSO	40	3
AVANCE % NUM/DEN		
7.5		

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Promoción y Difusión de los derechos humanos, igualdad de género y no discriminación.



<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	
<b>OBJETIVO</b>	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACTIVIDAD	20	1
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
5		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**10PDTE SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
MTRO. MARTÍN LÓPEZ DELGADO  
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTES  
ELÉCTRICOS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
JORGE SOSA GARCÍA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDTE SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E042 Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo, Concesionado y Alterno	APROBADO PP	695,584,389.00	23,491,852.00	621,554,158.00	0	0	0	0	0	0	1,340,630,399.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDTE SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	12	49	61
DIRECCIÓN GENERAL	0	1	1
DIRECCIÓN EJECUTIVA	1	3	4
CONTRALORÍA INTERNA	0	1	1
SUBGERENTE	8	29	37
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	1	1	2
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	1	1	2
DIRECCIÓN DE ÁREA	1	13	14
BASE	90	1634	1724
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	234	499	733
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	336	2182	2518



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDTE SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Estudios de la ONU-Habitat señalan que la mayor aglomeración urbana del país se encuentra en la Ciudad de México, utilizando transporte público se llevan en promedio 5 horas y media de tiempo, mientras que en vehículo particular el tiempo de traslado es de 3 horas. Los tiempos de traslado impactan directamente en el estado psicosocial de las personas que viajan en transporte público. La insuficiente oferta de modos de transporte en óptimas condiciones en la Ciudad de México, genera una movilidad con poca empatía. lo que conlleva a generar ambientes tensos de traslado que impactan de manera directa a los grupos de población vulnerable (mujeres, niñas y niños, personas con discapacidad, adultos mayores, etcétera).
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Incrementar la accesibilidad, disminuir los tiempos de traslado por trayecto y garantizar viajes cómodos y seguros para toda la ciudadanía.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E042 Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo, Concesionado y Alterno						
OBJETIVO	La administración y operación de los sistemas de transportes eléctricos. La operación de otros sistemas, ya sean de gasolina o diésel, siempre que se establezcan como auxiliares de los sistemas eléctricos. El estudio, proyección, construcción, y en su caso, operación de nuevas líneas de transporte eléctrico en la Ciudad de México.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	3 MÁS Y MEJOR MOVILIDAD	SUB EJE	32 MEJORAR	SUB SUB EJE	321 RESCATE Y MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO PROGRAMA DE GOBIERNO 2019 - 2024	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES						
FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	5 TRANSPORTE	SUBFUNCIÓN	6 OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	52 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MOVILIDAD

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Los habitantes de la Ciudad de México padecen de transporte público de baja calidad.
-------------------	--





<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Los habitantes de la Ciudad de México y de la Zona Metropolitana del Valle de México, que son aproximadamente 19,239,000.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Servicios de transporte asequible y eficiente a la población usuaria de los servicios de transportes eléctricos.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los habitantes de la Ciudad de México se desplazan de manera asequible, segura y rápida. Reducción de contaminantes en la Ciudad por la disminución de la utilización de vehículos en circulación.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	10PDTE SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	35652E042 Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo, Concesionado y Alternativo			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
1,340,630,399.00		0.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	0.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Implementar separaciones en el andén y en los vagones (Mujeres y Mixto) del Tren Ligero (1a Fase).
--------------------------	--

EJE		OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN	
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES		IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.8 PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR AL ACOSO SEXUAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA XOCHIMILCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	ACCI	1	0	0



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	10392891	13482347	0	23875238	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

El impacto que se busca en la implementación de la separación del andén en Tren Ligero es disminuir el número de denuncias por delitos sexuales canalizados a las Fiscalías de Delitos Sexuales o Ministerio Público. Derivado de lo anterior es que se señala una sola acción ya que es el proceso de adquisición e implementación de las barreras.

DEMARCACIÓN TERRITORIAL: Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco. DESAGREGACIÓN POR SEXO: Corresponde al total anual de pasajeros transportados al cierre del 2022 en Tren Ligero. GRUPO ETARIO: El servicio brindado impacta a los Grupos Etarios de Adolescencia, Jóvenes, Personas Adultas y Personas Mayores en la Población Usuaría.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Colocar señalética de Asientos Exclusivos, Zona Libre de Acoso Sexual y \*765 en Trolebuses, y su difusión en redes sociales.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.8 PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR AL ACOSO SEXUAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Acci	1	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	31069884	39415334	0	70485218	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

El impacto que se busca en la colocación de la señáletica de asientos exclusivos en Trolebús es disminuir el número de denuncias por delitos sexuales canalizados a las Fiscalías de Delitos Sexuales o Ministerio Público. Derivado de lo anterior es que se señala una sola acción ya que es el proceso de implementación y difusión.

3.6 DEMARCACIÓN TERRITORIAL: Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Iztapalapa, Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Coyoacán y Tláhuac. DESAGREGACIÓN POR SEXO: Corresponde al total anual de pasajeros transportados al cierre del 2022 en Trolebús. GRUPO ETARIO: El servicio brindado impacta a los Grupos Etarios de Adolescencia, Jóvenes, Personas Adultas y Personas Mayores en la Población Usuaria.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Capacitar al personal del Organismo en materia de igualdad sustantiva.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.8 PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR AL ACOSO SEXUAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.



TIPO DE ACCIÓN		ACCIÓN GUBERN.		IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD			DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN	
INDIRECTA		OTRAS ACCIONES		ACCION TRANSVERSAL			TODAS LAS ALCALDÍAS		PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA										
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CURSO	15	15	4	
GRUPOS DE ATENCIÓN										
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO			MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)			122	209	0	331	26	75	0	101
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)			0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS										
Se realizaron 4 cursos sin costo beneficiando a 101 servidores públicos.										



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	10PDTE SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Implementar separaciones en el andén y en los vagones (Mujeres y Mixto) del Tren Ligero (1a Fase).	
NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA COLOCACIÓN DE SEPARACIÓN DE ESPACIOS PARA MUJERES Y NIÑOS EN TREN LIGERO	
OBJETIVO	DISMINUIR EL NÚMERO DE DENUNCIAS POR DELITOS SEXUALES CANALIZADOS A LAS FISCALÍAS DE DELITOS SEXUALES O MINISTERIO PÚBLICO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SEPARACIONES EN EL ANDÉN Y EN LOS VAGONES DEL TREN LIGERO (1A FASE)	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCIÓN	1	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Colocar señalética de Asientos Exclusivos, Zona Libre de Acoso Sexual y *765 en Trolebuses, y su difusión en redes sociales.	
NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICAS DE ASIENTOS PARA MUJERES Y NIÑOS EN TROLEBÚS	
OBJETIVO	DISMINUIR EL NÚMERO DE DENUNCIAS POR DELITOS SEXUALES CANALIZADOS A LAS FISCALÍAS DE DELITOS SEXUALES O MINISTERIO PÚBLICO, MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA DE ASIENTOS EXCLUSIVOS, ZONA LIBRE DE ACOSO SEXUAL Y *765, EN TROLEBUSES.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCIÓN	1	0
AVANCE % NUM/DEN		



0

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Capacitar al personal del Organismo en materia de igualdad sustantiva.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	NUMERO DE CURSOS IMPARTIDOS AL PERSONAL DEL ORGANISMO EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA .PARA OFRECER UN MEJOR SERVICIO EN LOS DISTINTOS MODOS DE TRANSPORTES OPERADOS POR STE CDMX	
<b>OBJETIVO</b>	CAPACITAR AL PERSONAL DEL ORGANISMO EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y Y DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES Y DE CAMPAÑAS PARA CREAR CONCIENCIA DE QUE LOS ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PUEDEN CONSTITUIR UN DELITO.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	CALIDAD
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
CURSO	15	4
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
26.67		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH  
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
COMISARIO JEFE MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA  
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA





ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E168 Sistema Penitenciario	APROBADO PP	3,277,783,454.00	844,648,792.00	255,764,839.00	8,000,100.00	42,500,000.00	0	0	0	0	4,428,697,185.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E169 Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana	APROBADO PP	14,849,730,131.00	1,724,939,477.00	2,471,365,227.00	1,000,000.00	0	0	0	0	0	19,047,034,835.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E194 Atención a Personas Sujetas al Sistema Integral de Justicia para Adolescentes	APROBADO PP	22,170,695.00	6,297,557.00	675,687.00	0	0	0	0	0	0	29,143,939.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	379	842	1221
TITULAR DE LA SECRETARÍA	0	1	1
SUBSECRETARÍA	1	6	7
COORDINACIÓN GENERAL	1	7	8
DIRECCIÓN GENERAL	8	42	50
DIRECCIÓN EJECUTIVA	6	13	19
DIRECCIÓN DE ÁREA	35	142	177
COORDINACIÓN DE ÁREA	4	5	9
SUBDIRECCIÓN	89	190	279
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	171	284	455
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	21	50	71
ENLACE	43	102	145
BASE	15511	32823	48334
HONORARIOS	259	216	475
EVENTUALES	110	68	178
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	16259	33949	50208



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
-------------------------------	--

PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023
----------	------------------

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país; por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos. Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México; 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.

Actualmente en la Ciudad se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad de la población. 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad. Lo anterior derivado de que se ha incrementado la violencia, la inseguridad, la impunidad, el empoderamiento de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, la economía ilegal, la violación a los derechos humanos y la corrupción. De acuerdo con análisis sobre el fenómeno delictivo en la Ciudad de México, realizado por la policía capitalina, el 1% de la sociedad se encuentra vinculada con actos violentos o tienen relación con alguna banda criminal, este porcentaje de la sociedad genera cerca del 50% a 60% de los actos delictivos, y estas personas tienen relación con grupos identificados como violentos o aquellas bandas delincuenciales ligadas a organizaciones criminales grandes. Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, se estima que, durante el 2019, 43.8 por ciento de los hogares en la Ciudad de México tuvo al menos una víctima del Delito. Por otra parte, al menos durante los últimos cinco años, la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes ha sido superior en la CDMX con respecto a la media nacional. Vista desde la perspectiva de género, la tasa por cada cien mil habitantes fue de 39,556 hombres y 35,238 mujeres. A partir de la ENVIPE 2020, podemos observar que los delitos más frecuentes son el robo o asalto a transeúnte, el fraude, el robo total o parcial a vehículos y la extorsión. Específicamente, en lo que toca al robo o asalto en calle o transporte público, para 2019 la tasa en la CDMX representó 23,911 por cada 100 mil personas. 51.8 por ciento de los delitos cometidos en la Ciudad de México durante el 2019, fueron sin agresión física donde la víctima estuvo presente (la mayor parte) y 35.1 por ciento no estuvo presente; el 11.6 por ciento fue con agresión física a una víctima presente. En 87 por ciento de los casos, la víctima manifestó haber sufrido algún tipo de daño. En este sentido y con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.

Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policiacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con el fin de disminuir los índices del delito en la



Ciudad de México y mejorar la percepción de seguridad entre los habitantes.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	1.- Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación corresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito. 2.- Mejorar la administración de centros penitenciarios y de readaptación social.
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E168 Sistema Penitenciario						
<b>OBJETIVO</b>	Suficiente capacidad del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México para alojar a las personas privadas de la libertad en condiciones óptimas de seguridad.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	<b>SUB EJE</b>	51 SEGURIDAD CIUDADANA	<b>SUB SUB EJE</b>	514 COORDINACIÓN CON GABINETE DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y GOBIERNO	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	3 RECLUSIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	9 ACCIONES DIRIGIDAS A PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD Y EN PROCEDIMIENTO LEGAL

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Insuficiente capacidad del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México para alojar a las personas privadas de la libertad en condiciones óptimas de seguridad.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Personas adultas privadas de su libertad en la Ciudad de México.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Operación y funcionamiento de los centros penitenciarios de la Ciudad de México en óptimas condiciones. 2. Brindar atención integral a las personas privadas de su libertad, otorgando capacitación, oficios y educación logrando con esto que se les permita reintegrarse a la sociedad.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	1. Las personas que forman parte del sistema penitenciario cuentan con mejores condiciones para lograr su reinserción social. 2. La población en general tiene certeza de que los centros penitenciarios cuentan con seguridad eficiente.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	1239E168 Sistema Penitenciario			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
4,428,697,185.00		0.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	0.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Impartición de talleres a hombres y mujeres sobre derechos de las mujeres con base en lo contenido en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.1 CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	TALLERES	58	58	12



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1300	1950	0	3250	39	94	0	133
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS								
Se brinda atención a la población privada de la libertad con elementos de aprovechamiento, lo cual permite que adquieran herramientas para su reinserción social.								





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Impartición de talleres a hombres y mujeres sobre derechos de las mujeres con base en lo contenido en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE TALLERES IMPARTIDOS DURANTE EL PERÍODO	
OBJETIVO	SUFICIENTE CAPACIDAD DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ALOJAR A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE SEGURIDAD.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	58	12
AVANCE % NUM/DEN		
20.69		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
-------------------------------	--

PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023
----------	------------------

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país; por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos. Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México; 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.

Actualmente en la Ciudad se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad de la población. 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad. Lo anterior derivado de que se ha incrementado la violencia, la inseguridad, la impunidad, el empoderamiento de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, la economía ilegal, la violación a los derechos humanos y la corrupción. De acuerdo con análisis sobre el fenómeno delictivo en la Ciudad de México, realizado por la policía capitalina, el 1% de la sociedad se encuentra vinculada con actos violentos o tienen relación con alguna banda criminal, este porcentaje de la sociedad genera cerca del 50% a 60% de los actos delictivos, y estas personas tiene relación con grupos identificados como violentos o aquellas bandas delincuenciales ligadas a organizaciones criminales grandes. Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, se estima que, durante el 2019, 43.8 por ciento de los hogares en la Ciudad de México tuvo al menos una víctima del Delito. Por otra parte, al menos durante los últimos cinco años, la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes ha sido superior en la CDMX con respecto a la media nacional. Vista desde la perspectiva de género, la tasa por cada cien mil habitantes fue de 39,556 hombres y 35,238 mujeres. A partir de la ENVIPE 2020, podemos observar que los delitos más frecuentes son el robo o asalto a transeúnte, el fraude, el robo total o parcial a vehículos y la extorsión. Específicamente, en lo que toca al robo o asalto en calle o transporte público, para 2019 la tasa en la CDMX representó 23,911 por cada 100 mil personas. 51.8 por ciento de los delitos cometidos en la Ciudad de México durante el 2019, fueron sin agresión física donde la víctima estuvo presente (la mayor parte) y 35.1 por ciento no estuvo presente; el 11.6 por ciento fue con agresión física a una víctima presente. En 87 por ciento de los casos, la víctima manifestó haber sufrido algún tipo de daño. En este sentido y con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.

Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policiacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con el fin de disminuir los índices del delito en la



Ciudad de México y mejorar la percepción de seguridad entre los habitantes.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>1.- Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación corresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito.</p> <p>2.- Mejorar la administración de centros penitenciarios y de readaptación social.</p>
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		E169 Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana					
<b>OBJETIVO</b>		Reducción de la incidencia delictiva en la Ciudad de México.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	<b>SUB EJE</b>	51 SEGURIDAD CIUDADANA	<b>SUB SUB EJE</b>	512 FORTALECIMIENTO DEL MANDO ÚNICO	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 POLICÍA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	63 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Incremento en la incidencia delictiva en la Ciudad de México.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Los 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México y población flotante.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<p>1. Mantener la gobernabilidad de la capital preservando y protegiendo el orden público a través de la atención y prevención de delitos en coordinación con los niveles de Gobierno.</p> <p>2. Realizar actividades de inteligencia y mejorar el desarrollo y profesionalización de los elementos de los cuerpos de seguridad ciudadana.</p>
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La ciudadanía aumenta su percepción de seguridad y confianza en los cuerpos policiales.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	17163E169 Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
19,047,034,835.00		0.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	0.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Atención, seguimiento e investigación a las denuncias o quejas presentadas por mujeres, relacionadas a conductas de violencia de género cometidas por elementos de esta SSC CDMX
--------------------------	--

EJE		OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN	
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES		GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.		3.2 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL	

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	INVESTIGACIONES	126	126	118



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	4805017	4404927	0	9209944	118	0	0	118
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Se realizó la investigación, integración y determinación de 118 expedientes llevando a cabo la atención y orientación de las víctimas que sufren violencia con perspectiva de género, generando la sanción correspondiente conforme la normatividad vigente y aplicable para los elementos que integran la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Protección, acompañamiento y traslado de mujeres a las diferentes instancias, en las patrullas de la unidad especializada de género, para las acciones correspondientes.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.2 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	TRASLADOS	145	145	115

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	4805017	4404927	0	9209944	115	0	0	115
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se llevaron a cabo 115 traslados de las mujeres víctimas que sufren violencia con perspectiva de género, a las diferentes instancias de Atención Social, Médica, Psicológica necesaria, así como de Procuración de Justicia, para los apoyos correspondientes.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Capacitación con perspectiva de género para el desarrollo de los cuerpos de seguridad ciudadana

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.2 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO





(Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CAPACITACIONES	6000	6000	44

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	2988	7926	0	10914	65	315	0	380
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Durante el período se llevaron a cabo talleres en la materia de mérito, actuación policial, atención a víctimas de violencia de género y Unidad Especializada de Género.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Atención integral con perspectiva de género de las mujeres que acuden a la Unidad Especializada de Género a reportar hechos de violencia en razón de género cometidos por personal policial de la SSC

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.2 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES.



TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	QUEJAS	240	240	77

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	28	0	0	28
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	240	0	0	240	35	0	0	35
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Durante el primer trimestre del año 2023, se atendieron quejas de mujeres policías que reportan hechos de violencia de género y de ciudadanas que reportan hechos de violencia de género cometidos por el personal policial.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA Promoción de ascensos de las mujeres policías

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------

1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.
--	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	MUJERES	3000	3000	14

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	2	0	0	2
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	300	0	0	300	12	0	0	12
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
1. Como una medida especial encaminada a acelerar la igualdad sustantiva en la Carrera Policial de la Secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, se previene asignar por lo menos el 30% de ascensos de diferentes jerarquías para mujeres policías.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgamiento de condecoraciones a mujeres policías mediante una búsqueda proactiva de acciones relevantes por perseverancia, valores y méritos
--------------------------	--



EJE		OBJETIVO				LÍNEA DE ACCIÓN			
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES		GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.				3.2 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES.			
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN			
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA		TODAS LAS ALCALDÍAS		POBLACIÓN EN GENERAL			
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	MUJERES	1000	1000	100
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	9	0	0	0	9
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1000	0	0	1000	91	0	0	0	91
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									
Proponer herramientas para que las policías tengan fácil acceso a las condecoraciones, como plataformas en donde puedan describir sus acciones y de manera oportuna las instancias encargadas, analicen su actuación. En este sentido, durante el período se otorgaron 100 condecoraciones a mujeres policías, llevando a cabo la ceremonia de otorgamiento.									



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención, seguimiento e investigación a las denuncias o quejas presentadas por mujeres, relacionadas a conductas de violencia de género cometidas por elementos de esta SSC CDMX
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS
----------------------	--

OBJETIVO	REDUCCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	126	118
AVANCE % NUM/DEN		
93.65		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Protección, acompañamiento y traslado de mujeres a las diferentes instancias, en las patrullas de la unidad especializada de género, para las acciones correspondientes.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS TRASLADOS REALIZADOS
----------------------	--

OBJETIVO	REDUCCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	145	115
AVANCE % NUM/DEN		
79.31		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitación con perspectiva de género para el desarrollo de los cuerpos de seguridad ciudadana
-------------------	---



<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS CAPACITACIONES REALIZADAS	
<b>OBJETIVO</b>	REDUCCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PORCENTAJE	6000	44
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0.73		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Atención integral con perspectiva de género de las mujeres que acuden a la Unidad Especializada de Género a reportar hechos de violencia en razón de género cometidos por personal policial de la SSC	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS QUEJAS ATENDIDAS	
<b>OBJETIVO</b>	REDUCCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PORCENTAJE	240	77
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
32.08		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Promoción de ascensos de las mujeres policías	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE AVANCE EN LOS ASCENSOS OTORGADOS A MUJERES POLICÍAS	
<b>OBJETIVO</b>	REDUCCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PORCENTAJE	3000	14



AVANCE % NUM/DEN
0.47

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgamiento de condecoraciones a mujeres policías mediante una búsqueda proactiva de acciones relevantes por perseverancia, valores y méritos	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS CONDECORACIONES OTORGADAS A MUJERES POLICÍAS	
OBJETIVO	REDUCCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	1000	100
AVANCE % NUM/DEN		
10		



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ENERO-MARZO 2023

## AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO





## DIAGNÓSTICO GENERAL

La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país; por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos. Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México; 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.

Actualmente en la Ciudad se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad de la población. 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad. Lo anterior derivado de que se ha incrementado la violencia, la inseguridad, la impunidad, el empoderamiento de las organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, la economía ilegal, la violación a los derechos humanos y la corrupción. De acuerdo con análisis sobre el fenómeno delictivo en la Ciudad de México, realizado por la policía capitalina, el 1% de la sociedad se encuentra vinculada con actos violentos o tienen relación con alguna banda criminal, este porcentaje de la sociedad genera cerca del 50% a 60% de los actos delictivos, y estas personas tienen relación con grupos identificados como violentos o aquellas bandas delincuenciales ligadas a organizaciones criminales grandes. Con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, se estima que, durante el 2019, 43.8 por ciento de los hogares en la Ciudad de México tuvo al menos una víctima del Delito. Por otra parte, al menos durante los últimos cinco años, la tasa de víctimas del delito por cada 100 mil habitantes ha sido superior en la CDMX con respecto a la media nacional. Vista desde la perspectiva de género, la tasa por cada cien mil habitantes fue de 39,556 hombres y 35,238 mujeres. A partir de la ENVIPE 2020, podemos observar que los delitos más frecuentes son el robo o asalto a transeúnte, el fraude, el robo total o parcial a vehículos y la extorsión. Específicamente, en lo que toca al robo o asalto en calle o transporte público, para 2019 la tasa en la CDMX representó 23,911 por cada 100 mil personas. 51.8 por ciento de los delitos cometidos en la Ciudad de México durante el 2019, fueron sin agresión física donde la víctima estuvo presente (la mayor parte) y 35.1 por ciento no estuvo presente; el 11.6 por ciento fue con agresión física a una víctima presente. En 87 por ciento de los casos, la víctima manifestó haber sufrido algún tipo de daño. En este sentido y con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.

Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policiacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con el fin de disminuir los índices del delito en la



Ciudad de México y mejorar la percepción de seguridad entre los habitantes.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>1.- Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación corresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito.</p> <p>2.- Mejorar la administración de centros penitenciarios y de readaptación social.</p>
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E194 Atención a Personas Sujetas al Sistema Integral de Justicia para Adolescentes						
<b>OBJETIVO</b>	Disminución de la reincidencia delictiva de adolescentes en la Ciudad de México.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	<b>SUB EJE</b>	51 SEGURIDAD CIUDADANA	<b>SUB SUB EJE</b>	514 COORDINACIÓN CON GABINETE DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y GOBIERNO	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	2 JUSTICIA	<b>SUBFUNCIÓN</b>	3 RECLUSIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	322 ATENCIÓN A ADOLESCENTES SUJETOS AL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Aumento de la reincidencia delictiva de adolescentes en la Ciudad de México.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Las personas sujetas al sistema integral de justicia para adolescentes de la Ciudad de México.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Mejorar la atención a los adolescentes, apoyándolos con programas reeducativos, culturales, deportivos, de salud física y psicológica.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los adolescentes que estuvieron privados de su libertad tienen una mejor calidad de vida y cuentan con las herramientas para su reinserción social.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	123322E194 Atención a Personas Sujetas al Sistema Integral de Justicia para Adolescentes			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
29,143,939.00		0.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	0.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Pláticas de Educación Integral en Sexualidad y Género.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	PLATICAS	22	22	6

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	



PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	25	109	0	134	6	61	0	67
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	4	14	0	18
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	98	44	0	142
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

El área de Educación por la Paz y los Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX, impartió el taller para "prevenir la violencia sexual contra las mujeres en las redes", dirigido a servidores públicos del Centro Especializado para Adolescentes " San Fernando". Se impartió un curso a distancia sobre "Estrategias de Lectura para la "erradicación de la violencia de género e intrafamiliar" dirigido a servidores públicos, promovido por el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, a través de la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores e impartido por el Fondo de Cultura Económica. La Dirección de Educación en Derechos Humanos para Autoridades Gubernamentales de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, impartió el curso "Igualdad y no discriminación" dirigido a personas servidoras públicas. Conferencia en línea "Igualdad de Género", impartida por SEMUJERES y dirigido a servidores públicos. La Dirección de Educación en Derechos Humanos para Autoridades Gubernamentales de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, impartió el curso "Igualdad de Género" dirigido a personas servidoras públicas técnicas y guías técnicos de "San Fernando". La Fundación Aids Healthcare Foundation (AHF) Promociona la educación sexual y empoderamiento para el autocuidado, exponiendo a la población los elementos básicos sobre el VIH, SIDA, formas de contagio de las ITS, el uso correcto del condón", dirigido a las personas adolescentes de los siguientes centros: Centro Especializado para Adolescentes San Fernando, Centro Especializado para Adolescentes "Dr. Alfonso Quiroz Cuarón", Centro Especializado de Medidas en Externamiento para Adolescentes. Dichas actividades no generan gasto de recurso económico a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Promover acciones para una vida libre de violencia en las niñas y adolescentes

EJE		OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN	
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES		IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.		2.21 PROMOVER UNA CULTURA Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ COMO ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	



PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	ACCION	11	11	6

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	25	0	0	25	6	61	0	67
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	4	14	0	18
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	35	13	0	48
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

El área de Educación por la Paz y los Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX, impartió cuatro talleres para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el Centro Especializado para Adolescentes "San Fernando", Centro Especializado para Adolescentes "Dr. Alfonso Quiroz Cuarón" y Centro Especializado para Mujeres Adolescentes. La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a través de la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos y Delitos de Violencia contra las Mujeres y la Secretaría del Bienestar, realizaron un Conversatorio virtual "Instrumentos para Garantizar Una Vida Libre de Violencia Para las Niñas y Mujeres", para personas servidoras públicas. Prevención y Readaptación Social a través de la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, capacitó al personal de los Centros Especializados para Adolescentes con el Taller "Construcción de un proyecto de una vida libre de violencia". Las acciones anteriormente mencionadas, no generan gasto de recurso económico a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

ACCIÓN ESPECÍFICA	EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
Obras de teatro con temática de -Prevención sobre la Trata de Mujeres-			



2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.13 ERRADICAR TRATA DE NIÑAS Y MUJERES EN TODAS SUS MODALIDADES.
--	---	---

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	ACTIVIDAD	1	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	25	109	0	134	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**  
Durante el período no llevó a cabo la actividad, sin embargo, la meta se encuentra programada para que se lleve a cabo durante el cuarto trimestre del ejercicio 2023.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Pláticas de Educación Integral en Sexualidad y Género.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE EN LAS PLÁTICAS DE EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD Y GÉNERO	
OBJETIVO	DISMINUCIÓN DE LA REINCIDENCIA DELICTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	22	6
AVANCE % NUM/DEN		
27.27		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Promover acciones para una vida libre de violencia en las niñas y adolescentes	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE EN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN LAS MUJERES	
OBJETIVO	DISMINUCIÓN DE LA REINCIDENCIA DELICTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	11	6
AVANCE % NUM/DEN		
54.55		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Obras de teatro con temática de -Prevención sobre la Trata de Mujeres-	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE EN LAS OBRAS DE TEATRO CON TEMÁTICA DE "PREVENCIÓN SOBRE LA TRATA DE MUJERES"	
OBJETIVO	DISMINUCIÓN DE LA REINCIDENCIA DELICTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	





NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	0	0
AVANCE % NUM/DEN		
NAN		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**11CD01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

COMISARIO MTRO. LUIS OCTAVIO ENCARNACIÓN PEDRAZA  
COORDINADOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA  
POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**RESPONSABLE:**

VANESA DÍAZ GARCÍA  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD  
DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11CD01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E026 Formación de Aspirantes a Policías	APROBADO PP	16,410,000.00	6,976,238.00	6,902,922.00	0	0	0	0	0	0	30,289,160.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E170 Profesionalización Policial	APROBADO PP	0	5,710,875.00	6,043,857.00	0	0	0	0	0	0	11,754,732.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
U040 Apoyos para la Formación Policial	APROBADO PP	0	0	0	23,800,000.00	0	0	0	0	0	23,800,000.00
	ASIGNADO	0	0	0	9,520,000.00	0	0	0	0	0	9,520,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	9,520,000.00	0	0	0	0	0	9,520,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	3,037,448.00	0	0	0	0	0	3,037,448.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11CD01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	15	18	33
COORDINACIÓN GENERAL	0	1	1
DIRECCIÓN DE ÁREA	2	2	4
SUBDIRECCIÓN	4	4	8
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	8	10	18
ENLACE	1	1	2
BASE	108	118	226
HONORARIOS	2	0	2
EVENTUALES	31	40	71
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	5	32	37
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	161	208	369



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 11CD01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país; por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos.

Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México; 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.

En materia de seguridad, con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.

Derivado de la anterior, se propicia la existencia de hechos delictivos generados por una diversidad de causas, como el abandono de espacios públicos, el consumo de sustancias psicoactivas, la ausencia de valores cívicos, la desintegración comunitaria, alta marginación y desigualdad de oportunidades.

Con base en lo anterior, se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad de la población. 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad.

Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policiacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con el fin de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México.

En ese sentido, la Universidad de la Policía coadyuva en materia de seguridad pública, brindando servicios de capacitación en formación continua a los policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX y la aplicación de la tecnología; asimismo, recluta a nuevos aspirantes y capacita a los aspirantes a nuevos policías, para que cuenten con los conocimientos teóricos y prácticos que se requieren para el desarrollo de sus actividades policiales y con la conciencia de la igualdad de género y no discriminación como un derecho que se exija y se respete por parte de cualquier ciudadano, con el fin de



fortalecer la confianza de seguridad pública de la población de la Ciudad de México.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Cumplir con los estándares establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización y carrera policial, establecer mecanismos para identificar las áreas de oportunidad del personal adscrito a la Universidad, fomentar la vocación de servicio mediante la motivación y el establecimiento de un adecuado sistema de proporciones que permitan satisfacer las expectativas de desarrollo profesional y reconocimiento de los integrantes de la policía, así como instrumentar e impulsar la formación continua y profesionalización permanente en el mando.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E026 Formación de Aspirantes a Policías						
<b>OBJETIVO</b>	Suficientes elementos de la fuerza policial especializados para atender las necesidades de seguridad de la Ciudad de México.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	<b>SUB EJE</b>	51 SEGURIDAD CIUDADANA	<b>SUB SUB EJE</b>	519 FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y CARRERA POLICIAL	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 POLICÍA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	242 FORMACIÓN DE ASPIRANTES

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Insuficientes elementos de la fuerza policial especializados para atender las necesidades de seguridad de la Ciudad de México.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Los aspirantes a policías de la Ciudad de México.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Robustecer la seguridad pública de la Ciudad de México. 2. Desarrollar las competencias, capacidades y habilidades de los alumnos de la Universidad.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los habitantes de la Ciudad de México cuentan con un mayor número de policías para brindar el apoyo necesario en la prevención y persecución de los delitos, generando confianza a la población.





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	11CD01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	171242E026 Formación de Aspirantes a Policías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
30,289,160.00		0.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	0.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Mediante la impartición de cursos sobre Derecho a la Igualdad que permita el trabajo igualitario entre hombres y mujeres, creando un ambiente solidario, siempre buscando la capacitación y actualización.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.6 INFORMAR, CAPACITAR Y FORMAR DE MANERA CONTINUA, PROGRESIVA Y ESPECIALIZADA SOBRE EL IMPACTO DE LAS DESIGUALDADES ESTRUCTURALES, PRÁCTICAS CULTURALES, CAUSAS Y EFECTOS DIFERENCIADOS DE LAS PROBLEMÁTICAS Y DESIGUALDAD QUE ENFRENTAN LAS MUJERES Y NIÑAS EN LA CIUDAD, CON ÉNFASIS EN LAS QUE INTEGRAN GRUPOS PRIORITARIOS, A QUIENES INTEGRAN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, SEGURIDAD, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VIVIENDA Y ESPACIO PÚBLICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CURSOS	7	7	2

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	852	1280	0	2132	191	224	0	415
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En el primer trimestre se dieron de alta 415 personas quedando de la siguiente manera:

Policías Preventivos: 158 mujeres y 147 hombres

Policías con perfil de Custodia Penitenciaria: 33 mujeres y 77 hombres

El personal egresado tomó las materia de Perspectiva de Género y Derechos Humanos durante su formación inicial



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	11CD01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023	
<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Mediante la impartición de cursos sobre Derecho a la Igualdad que permita el trabajo igualitario entre hombres y mujeres, creando un ambiente solidario, siempre buscando la capacitación y actualización.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	CURSOS IMPARTIDOS SOBRE DERECHO A LA IGUALDAD	
<b>OBJETIVO</b>	CONTAR CON SUFICIENTES ELEMENTOS DE LA FUERZA POLICIAL ESPECIALIZADOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE SEGURIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
CURSOS	7	2
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
28.57		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 11CD01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país; por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos.

Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México; 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.

En materia de seguridad, con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.

Derivado de la anterior, se propicia la existencia de hechos delictivos generados por una diversidad de causas, como el abandono de espacios públicos, el consumo de sustancias psicoactivas, la ausencia de valores cívicos, la desintegración comunitaria, alta marginación y desigualdad de oportunidades.

Con base en lo anterior, se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad de la población. 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad.

Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policiacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con el fin de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México.

En ese sentido, la Universidad de la Policía coadyuva en materia de seguridad pública, brindando servicios de capacitación en formación continua a los policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX y la aplicación de la tecnología; asimismo, recluta a nuevos aspirantes y capacita a los aspirantes a nuevos policías, para que cuenten con los conocimientos teóricos y prácticos que se requieren para el desarrollo de sus actividades policiales y con la conciencia de la igualdad de género y no discriminación como un derecho que se exija y se respete por parte de cualquier ciudadano, con el fin de



fortalecer la confianza de seguridad pública de la población de la Ciudad de México.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Cumplir con los estándares establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización y carrera policial, establecer mecanismos para identificar las áreas de oportunidad del personal adscrito a la Universidad, fomentar la vocación de servicio mediante la motivación y el establecimiento de un adecuado sistema de proporciones que permitan satisfacer las expectativas de desarrollo profesional y reconocimiento de los integrantes de la policía, así como instrumentar e impulsar la formación continua y profesionalización permanente en el mando.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E170 Profesionalización Policial						
<b>OBJETIVO</b>	Suficiente formación académica para el desempeño del cuerpo policial ante la problemática de seguridad en la Ciudad de México.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	<b>SUB EJE</b>	51 SEGURIDAD CIUDADANA	<b>SUB SUB EJE</b>	519 FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y CARRERA POLICIAL	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 POLICÍA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	71 PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Insuficiente formación académica para el desempeño del cuerpo policial ante la problemática de seguridad en la Ciudad de México.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	23,557 Policías de la Ciudad de México.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1.Impartir la formación continua y profesionalización a través de cursos, adiestramiento, diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados. 2. Capacitar en el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación, para el análisis y atención de las problemáticas de seguridad.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La ciudadanía cuenta con policías profesionales y con las capacidades necesarias para brindar servicios de seguridad de calidad.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	11CD01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	17171E170 Profesionalización Policial			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
11,754,732.00		0.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	0.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Impartir capacitación en materia de derechos humanos de las niñas y mujeres, para sensibilizar al personal policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.3 CAPACITAR EN MATERIAS DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA, DE MANERA SISTEMÁTICA Y OBLIGATORIA A AUTORIDADES Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE JUZGADOS, FISCALÍAS, DEFENSORÍA PÚBLICA, ASESORÍA PÚBLICA, ABOGADAS Y ABOGADOS, AGENTES DE POLICÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN TODAS SUS CORPORACIONES Y AGENTES DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO OTROS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY, CON EL FIN DE ERRADICAR TRATOS DISCRIMINATORIOS HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	CAPACITACIONES	16	16	5

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	8480	15077	0	23557	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	91	222	0	313
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En el presente periodo se llevaron a cabo las siguiente capacitaciones en materia de Igualdad de Género:

Curso Taller Atención a Emergencias en Materia de Psicológica, 8 mujeres y 2 hombres.

Curso Taller para Replicadoras/es de Atención a Casos de Tortura y Trata de Personas, 1 mujer y 11 hombres.

Curso Taller para la Atención en Casos de Violencia contra las Mujeres y Niños/as y Canalización de Víctimas, 19 mujeres y 84 hombres.

Curso para Jefa y Jefe de Cuadrante, 10 mujeres y 91 hombres.

Diplomado Actuación Policial y Atención a Víctimas con Perspectiva de Género, 53 mujeres y 34 hombres.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	11CD01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023	
<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Impartir capacitación en materia de derechos humanos de las niñas y mujeres, para sensibilizar al personal policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	CAPACITACIONES IMPARTIDAS EN MATERIA DE GÉNERO A LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
<b>OBJETIVO</b>	PROMOVER UNA CULTURA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES EN EL SER Y QUEHACER DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PORCENTAJE DE EVENTO DE CAPACITACIÓN	16	5
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
31.25		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 11CD01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país; por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos.

Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México; 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.

En materia de seguridad, con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.

Derivado de la anterior, se propicia la existencia de hechos delictivos generados por una diversidad de causas, como el abandono de espacios públicos, el consumo de sustancias psicoactivas, la ausencia de valores cívicos, la desintegración comunitaria, alta marginación y desigualdad de oportunidades.

Con base en lo anterior, se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad de la población. 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3. Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad.

Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policíacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con el fin de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México.

En ese sentido, la Universidad de la Policía coadyuva en materia de seguridad pública, brindando servicios de capacitación en formación continua a los policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX y la aplicación de la tecnología; asimismo, recluta a nuevos aspirantes y capacita a los aspirantes a nuevos policías, para que cuenten con los conocimientos teóricos y prácticos que se requieren para el desarrollo de sus actividades policiales y con la conciencia de la igualdad de género y no discriminación como un derecho que se exija y se respete por parte de cualquier ciudadano, con el fin de



fortalecer la confianza de seguridad pública de la población de la Ciudad de México.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Cumplir con los estándares establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización y carrera policial, establecer mecanismos para identificar las áreas de oportunidad del personal adscrito a la Universidad, fomentar la vocación de servicio mediante la motivación y el establecimiento de un adecuado sistema de proporciones que permitan satisfacer las expectativas de desarrollo profesional y reconocimiento de los integrantes de la policía, así como instrumentar e impulsar la formación continua y profesionalización permanente en el mando.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	U040 Apoyos para la Formación Policial						
<b>OBJETIVO</b>	Suficientes incentivos para que la población se enrole al estado de fuerza de la Ciudad de México.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	<b>SUB EJE</b>	51 SEGURIDAD CIUDADANA	<b>SUB SUB EJE</b>	519 FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y CARRERA POLICIAL	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 POLICÍA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	242 FORMACIÓN DE ASPIRANTES

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Insuficientes incentivos para que la población se enrole al estado de fuerza de la Ciudad de México.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Los aspirantes a policías de la Ciudad de México
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Fomentar el interés y la preparación de nuevos policías para el desarrollo de las competencias necesarias y desempeñar la función policial.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los habitantes de la Ciudad de México cuentan con un mayor número de policías para brindar el apoyo necesario en la prevención y persecución de los delitos, generando confianza a la población.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	11CD01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	171242U040 Apoyos para la Formación Policial			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
23,800,000.00		9,520,000.00	9,520,000.00	3,037,448.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	9,520,000.00	9,520,000.00	3,037,448.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Se busca que todas las mujeres que estan en su Curso de Formación Inicial, reciban el apoyo económico correspondiente, que nos permita tener igualdad de género ante la Ley y no discriminación, y así fomentar el trabajo igualitario entre hombres y mujeres.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.6 INFORMAR, CAPACITAR Y FORMAR DE MANERA CONTINUA, PROGRESIVA Y ESPECIALIZADA SOBRE EL IMPACTO DE LAS DESIGUALDADES ESTRUCTURALES, PRÁCTICAS CULTURALES, CAUSAS Y EFECTOS DIFERENCIADOS DE LAS PROBLEMÁTICAS Y DESIGUALDAD QUE ENFRENTAN LAS MUJERES Y NIÑAS EN LA CIUDAD, CON ÉNFASIS EN LAS QUE INTEGRAN GRUPOS PRIORITARIOS, A QUIENES INTEGRAN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, SEGURIDAD, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VIVIENDA Y ESPACIO PÚBLICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
9,520,000.00	100.00	9,520,000.00	3,037,448.00	3,037,448.00	3,037,448.00	APOYOS ECON	8445	8445	1610

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	852	0	0	852	333	0	0	333
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se entregaron becas a 333 mujeres que forman o formaron parte del Curso Básico de Formación Policial con perfil Preventivo y Custodia Penitenciaria





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11CD01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Se busca que todas las mujeres que estan en su Curso de Formación Inicial, reciban el apoyo económico correspondiente, que nos permita tener igualdad de género ante la Ley y no discriminación, y así fomentar el trabajo igualitario entre hombres y mujeres.	
NOMBRE DEL INDICADOR	APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS	
OBJETIVO	SUFICIENTES INCENTIVOS PARA QUE LA POBLACIÓN SE ENROLE AL ESTADO DE FUERZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS ECONÓMICOS	8445	1610
AVANCE % NUM/DEN		
19.06		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**11CD02 POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

COMISARIO JEFE LIC. LORENZO GUTIERREZ IBAÑEZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR

**RESPONSABLE:**

C.P. J. JESÚS TRUJILLO ORTEGA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS  
Y FINANCIEROS DE LA POLICÍA AUXILIAR



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11CD02 POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E026 Formación de Aspirantes a Policías	APROBADO PP	24,866,230.00	12,915,000.00	1,510,916.00	0	0	0	0	0	0	39,292,146.00
	ASIGNADO	8,731,010.23	4,534,704.18	530,511.59	0	0	0	0	0	0	13,796,226.00
	MODIFICADO	0	12,915,000.00	881,226.00	0	0	0	0	0	0	13,796,226.00
	EJERCIDO	0	1,977,957.38	50,161.58	0	0	0	0	0	0	2,028,118.96
E169 Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana	APROBADO PP	11,391,487,273.00	79,921,748.00	405,304,026.00	0	0	0	100,000.00	0	0	11,876,813,047.00
	ASIGNADO	119,743,127.82	840,108.04	4,260,406.97	0	0	0	0	0	0	124,843,642.83
	MODIFICADO	0	79,921,748.00	44,822,946.00	0	0	0	0	0	0	124,744,694.00
	EJERCIDO	0	9,824,001.39	9,530,722.81	0	0	0	0	0	0	19,354,724.20



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11CD02 POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	57	222	279
DIRECCIÓN GENERAL	0	1	1
DIRECCIÓN EJECUTIVA	1	2	3
DIRECCIÓN DE ÁREA	6	27	33
SUBDIRECCIÓN	6	30	36
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	44	162	206
BASE	9543	19085	28628
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	9600	19307	28907



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 11CD02 POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país; por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos. Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México; 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.

En materia de seguridad, con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.

Derivado de la anterior, se propicia la existencia de hechos delictivos generados por una diversidad de causas, como el abandono de espacios públicos, el consumo de sustancias psicoactivas, la ausencia de valores cívicos, la desintegración comunitaria, alta marginación y desigualdad de oportunidades.

Con base en lo anterior, se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad de la población. 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3.

Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad.

Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policiacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con un fin general de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México.

En ese sentido, la Policía Auxiliar proporciona servicios de custodia, vigilancia, guardia y seguridad de personas y bienes, valores e inmuebles a dependencias, entidades y órganos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Federales y de la Ciudad de México; órganos autónomos federales y locales, así como a personas físicas y morales mediante el pago de la contraprestación que se determine, priorizando la protección integral de las personas con la garantía del ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como la convivencia pacífica entre todas las personas.

Asimismo, la Dirección General de la Policía Auxiliar trabaja en materia de profesionalización y carrera policial, fortaleciendo los conocimientos de las y los integrantes de la Corporación para el correcto desempeño profesional de su labor policial, basados en la aplicación de los protocolos de actuación policial y con estricto apego a los derechos humanos, mediante la capacitación para transformar el enfoque del trabajo policial y tener una mayor cercanía con la ciudadanía y mejorar los niveles de confianza de la población de la Ciudad de México.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Establecer de manera técnica los lineamientos, procesos y actividades educativas que permitan la profesionalización del personal operativo de la policía auxiliar en todos sus niveles y jerarquías, considerando los preceptos andrológicos de la educación y los principios constitucionales de actuación determinados para los cuerpos de seguridad pública, en correspondencia a necesidades reales de capacitación en las dimensiones del saber, saber hacer y saber ser.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E169 Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana						
<b>OBJETIVO</b>	Reducción de la incidencia delictiva en la Ciudad de México						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	<b>SUB EJE</b>	51 SEGURIDAD CIUDADANA	<b>SUB SUB EJE</b>	5112 FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 POLICÍA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	272 PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Incremento en la incidencia delictiva en la Ciudad de México
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Los 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México y población flotante.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Preservación del orden público a través de servicios de seguridad, vigilancia y protección ciudadana de manera eficiente y oportuna a las personas físicas o morales de los sectores públicos y privados.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La ciudadanía aumenta su percepción de seguridad en espacios públicos, propiedades privadas y públicas bajo el resguardo de la Policía Auxiliar.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	11CD02 POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	171272E169 Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
11,876,813,047.00		124,843,642.83	124,744,694.00	19,354,724.20
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	124,843,642.83	124,744,694.00	19,354,724.20

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	ES DE SEÑALAR QUE TODA ACCIÓN, DISPOSITIVO Y SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA QUE EJERCITA LA POLICÍA AUXILIAR, INCORPORA LA PERSPECTIVA DE GENERO COMO SON LOS DISPOSITIVO PERMANENTES; PATRULLA VIOLETA. ACCIÓN PERMANENTE A LA ATENCIÓN DE TODAS LAS QUEJAS Y DENUNCIAS QUE VIOLENTEN A LAS NIÑAS Y MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y DISPOSITIVO VIAJEMOS SEGURAS. EL CUAL COSISTE EN ATENDER TODA AGRESIÓN A LAS MUJERES EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, METROBÚS Y TREN LIGERO, CON ESTAS ACCIONES, SE OBTIENE EL FIN DE LOGRAR UNA IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, MITIGANDO ASÍ, LA VIOLENCIA Y AGRESIÓN QUE SUFREN LAS NIÑAS Y MUJERES PROTEGIENDO Y SALVAGUARDANDO SUS DERECHOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.12 GARANTIZAR QUE LA ACCIÓN PÚBLICA ORIENTADA A HACER DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR, BENEFICIE A TODAS LAS MUJERES, SOBRE TODO AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS PRIORITARIOS Y EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD.

<b>TIPO DE ACCIÓN</b>	<b>ACCIÓN GUBERN.</b>	<b>IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD</b>	<b>DEMARCACIÓN TERRITORIAL</b>	<b>TIPO DE POBLACIÓN</b>
-----------------------	-----------------------	---	--------------------------------	--------------------------



INDIRECTA		PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL		OTRAS ACCIONES		TODAS LAS ALCALDÍAS		POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
124,843,642.83	100.00	124,744,694.00	19,354,724.20	19,354,724.20	19,354,724.20	Servicio de Seguridad y Vigilancia.	100	100	25
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO		MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)		935	695	0	1630	234	174	0	408
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)		2562	3735	0	6297	640	934	0	1574
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)		3	70	0	73	1	18	0	19
ACCIONES REALIZADAS									
SE REALIZARÓN 25 DISPOSITIVOS EN LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.									



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11CD02 POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	ES DE SEÑALAR QUE TODA ACCIÓN, DISPOSITIVO Y SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA QUE EJERCITA LA POLICÍA AUXILIAR, INCORPORA LA PERSPECTIVA DE GENERO COMO SON LOS DISPOSITIVO PERMANENTES; PATRULLA VIOLETA. ACCIÓN PERMANENTE A LA ATENCIÓN DE TODAS LAS QUEJAS Y DENUNCIAS QUE VIOLENTEN A LAS NIÑAS Y MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y DISPOSITIVO VIAJEMOS SEGURAS. EL CUAL COSISTE EN ATENDER TODA AGRESIÓN A LAS MUJERES EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, METROBÚS Y TREN LIGERO, CON ESTAS ACCIONES, SE OBTIENE EL FIN DE LOGRAR UNA IGUALDAD Y EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, MITIGANDO ASÍ, LA VIOLENCIA Y AGRESIÓN QUE SUFREN LAS NIÑAS Y MUJERES PROTEGIENDO Y SALVAGUARDANDO SUS DERECHOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE DISPOSITIVOS PERMANENTES, SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA OTORGADOS
----------------------	---

OBJETIVO	MEDIR EL PORCENTAJE DE DISPOSITIVOS PERMANENTES (PATRULLA VIOLETA Y VIAJEMOS SEGURAS), SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA MITIGAR LA VIOLENCIA QUE SUFREN LAS NIÑAS Y MUJERES PROTEGIENDO Y SALVAGUARDANDO SUS DERECHOS.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
INDICE	100	25
AVANCE % NUM/DEN		
25		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 11CD02 POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La Ciudad de México es una de las metrópolis más pobladas del mundo y ésta gran interacción de personas en las que habitan genera condiciones particulares que no se registran en otras entidades del país; por ejemplo, la enorme movilidad que diariamente se registra, así como la presencia de una gran cantidad de negocios, escuelas, áreas rurales e infraestructura urbana, y la organización de movilizaciones sociales y eventos masivos. Es por ello, que se llevan a cabo estrategias operativas con el objetivo de beneficiar a las 9,209,944 personas que habitan en la Ciudad de México; 2,357,076 de personas que transitan en ella, 25,810 personas privadas de su libertad en los diferentes Centros Penitenciarios y 128 adolescentes en conflicto con la Ley.

En materia de seguridad, con base en las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se observa a junio del 2022, la incidencia delictiva de 114,532 presuntos delitos registrados en la Ciudad de México, ahora bien, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, la Ciudad de México presenta un 85.3% de percepción de la inseguridad en la población de 18 años y más.

Derivado de la anterior, se propicia la existencia de hechos delictivos generados por una diversidad de causas, como el abandono de espacios públicos, el consumo de sustancias psicoactivas, la ausencia de valores cívicos, la desintegración comunitaria, alta marginación y desigualdad de oportunidades.

Con base en lo anterior, se identifican tres grandes problemas: 1. La inseguridad de la población. 2. La percepción de inseguridad en las personas, y 3.

Asegurar la operación de los centros penitenciarios y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de contribuir a la reinserción social y familiar de las personas privadas de su libertad.

Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) es el ente facultado, a través de la persona titular de la SSC que le corresponde el mando directo, operativo y funcional de los cuerpos policiacos adscritos a ésta y ejercerá sus atribuciones por conducto de la Universidad de la Policía, la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar con el objetivo de resguardar la integridad física de las y los ciudadanos con total respeto de los Derechos Humanos, al igual que su patrimonio, la preservación del orden público y la paz social con un fin general de disminuir los índices del delito en la Ciudad de México.

En ese sentido, la Policía Auxiliar proporciona servicios de custodia, vigilancia, guardia y seguridad de personas y bienes, valores e inmuebles a dependencias, entidades y órganos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Federales y de la Ciudad de México; órganos autónomos federales y locales, así como a personas físicas y morales mediante el pago de la contraprestación que se determine, priorizando la protección integral de las personas con la garantía del ejercicio de los derechos humanos y libertades, así como la convivencia pacífica entre todas las personas.

Asimismo, la Dirección General de la Policía Auxiliar trabaja en materia de profesionalización y carrera policial, fortaleciendo los conocimientos de las y los integrantes de la Corporación para el correcto desempeño profesional de su labor policial, basados en la aplicación de los protocolos de actuación policial y con estricto apego a los derechos humanos, mediante la capacitación para transformar el enfoque del trabajo policial y tener una mayor cercanía con la ciudadanía y mejorar los niveles de confianza de la población de la Ciudad de México.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Establecer de manera técnica los lineamientos, procesos y actividades educativas que permitan la profesionalización del personal operativo de la policía auxiliar en todos sus niveles y jerarquías, considerando los preceptos andrológicos de la educación y los principios constitucionales de actuación determinados para los cuerpos de seguridad pública, en correspondencia a necesidades reales de capacitación en las dimensiones del saber, saber hacer y saber ser.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E026 Formación de Aspirantes a Policías						
<b>OBJETIVO</b>	Suficientes elementos de la fuerza policial especializados para atender las necesidades de seguridad de la Ciudad de México.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	<b>SUB EJE</b>	51 SEGURIDAD CIUDADANA	<b>SUB SUB EJE</b>	519 FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y CARRERA POLICIAL	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 POLICÍA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	242 FORMACIÓN DE ASPIRANTES

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Insuficientes elementos de la fuerza policial especializados para atender las necesidades de seguridad de la Ciudad de México.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Los aspirantes a policías de la Ciudad de México.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Robustecer la seguridad pública de la Ciudad de México. 2. Desarrollar las competencias, capacidades y habilidades de los cadetes de la Policía Auxiliar.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los habitantes de la Ciudad de México cuentan con un mayor número de policías para brindar el apoyo necesario en la prevención de delitos, generando confianza a la población.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	11CD02 POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	171242E026 Formación de Aspirantes a Policías			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
39,292,146.00		13,796,226.00	13,796,226.00	2,028,118.96
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	13,796,226.00	13,796,226.00	2,028,118.96

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Cursos de Formación Inicial dirigido a Aspirantes a Policías Auxiliares y cursos de capacitación, pláticas, conferencias y talleres con perspectiva de género.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.3 CAPACITAR EN MATERIAS DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA, DE MANERA SISTEMÁTICA Y OBLIGATORIA A AUTORIDADES Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE JUZGADOS, FISCALÍAS, DEFENSORÍA PÚBLICA, ASESORÍA PÚBLICA, ABOGADAS Y ABOGADOS, AGENTES DE POLICÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN TODAS SUS CORPORACIONES Y AGENTES DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO OTROS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY, CON EL FIN DE ERRADICAR TRATOS DISCRIMINATORIOS HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
13,796,226.00	100.00	13,796,226.00	2,028,118.96	2,028,118.96	2,028,118.96	CURSOS	12	12	2

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	3500	4500	0	8000	1206	2049	0	3255
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

x
---



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11CD02 POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Cursos de Formación Inicial dirigido a Aspirantes a Policías Auxiliares y cursos de capacitación, pláticas, conferencias y talleres con perspectiva de género.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE QUE MIDE LOS ELEMENTOS EGRESADOS QUE SE INCORPORAN A LOS CUERPOS POLICIALES.	
OBJETIVO	FORMAR Y CAPACITAR A ASPIRANTES A POLICÍAS A TRAVÉS DE UN MODELO ACADÉMICO TEÓRICO Y PRÁCTICO CON LOS CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y TÉCNICAS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES ESPECÍFICAS, CON PRINCIPIOS AXIOLÓGICOS, DISCIPLINA CORPORATIVA Y SENTIDO DE PERTENENCIA INSTITUCIONAL, QUE PERMITA EL DESEMPEÑO OPERATIVO EFICIENTE Y EFICAZ DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, NECESIDADES Y PROBLEMÁTICA PARTICULAR EN LAS PRINCIPALES SITUACIONES DEL SERVICIO, TANTO ORDINARIAS COMO EXTRAORDINARIAS.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	12	2
AVANCE % NUM/DEN		
16.67		





UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**11CD03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

COMISARIO JEFE ELPIDIO DE LA CRUZ CONTRERAS  
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

**RESPONSABLE:**

LIC. BERTHA SALAS CASTAÑEDA  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA  
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11CD03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E169 Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana	APROBADO PP	5,953,416,229.00	0	207,442,537.00	0	0	0	0	0	0	6,160,858,766.00
	ASIGNADO	0	0	100,000.00	0	0	0	0	0	0	100,000.00
	MODIFICADO	0	0	100,000.00	0	0	0	0	0	0	100,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11CD03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	17	50	67
DIRECCIÓN GENERAL	0	1	1
DIRECCIÓN DE ÁREA	1	3	4
SUBDIRECCIÓN	4	12	16
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	12	34	46
BASE	3124	13348	16472
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	3141	13398	16539



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 11CD03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



**DIAGNÓSTICO GENERAL**

EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019-2024 EN SU EJE 5 CERO AGRESIÓN Y MAYOR SEGURIDAD, Y EN CONCORDANCIA AL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE PRIORIZA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS, ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS RECTORES LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y DEL DELITO, LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS, LAS TRANSPARENCIA EN SUS PROCEDIMIENTOS Y ACTUACIONES, LA GARANTÍA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES, ASÍ COMO LA CONVIVENCIA PACÍFICA ENTRE TODAS LAS PERSONAS.

PARA LOGRAR UN GOBIERNO EFICIENTE Y CON CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE LAS CONTINGENCIAS, SE REQUIERE CONSTANTE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE PERFILES ESPECÍFICOS PARA ATENDER LOS TEMAS TÉCNICOS Y OPERATIVOS QUE TIENEN EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, ASÍ COMO MANTENER UNA PLANTILLA DE PERSONAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ORGANIZATIVAS Y FUNCIONALES, CONTRIBUYENDO A LA DIGNIFICACIÓN POLICIAL A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO DE SUS REMUNERACIONES SALARIOS Y PRESTACIONES DE NUESTRO PERSONAL OPERATIVO.

POR OTRA PARTE, SE OBSERVA NECESARIO REFORZAR A ESTA CORPORACIÓN MEDIANTE LA DOTACIÓN DE MAYORES RECURSOS FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS, HUMANOS Y MATERIALES A FIN DE MANTENER SU OPERACIÓN, PRINCIPALMENTE ANTE LA FALTA DE VEHÍCULOS AUTO PATRULLA, EQUIPAMIENTO POLICIAL E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, QUE PERMITA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS CONTRATADOS EN EFICIENCIA Y EFICACIA; COADYUVAR A LA DISMINUCIÓN DE LOS ÍNDICES DELICTIVOS.

ESTA POLICÍA, PARA ATENDER LA DEMANDA DE SERVICIOS SE REQUIERE CUBRIR LAS VACANTES QUE SE PRESENTAN EN LOS SERVICIOS CONTRATADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, YA QUE ACTUALMENTE EL PERSONAL OPERATIVO, CUBRE LA VACANTE A FIN DE CUBRIR AL 100% LAS PLAZAS CONTRATADAS, LO QUE REPERCUTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBIDO AL DOBLE ESFUERZO QUE LE REPRESENTA A DICHO PERSONAL, POR LO ANTERIOR LA POSIBILIDAD DE CUBRIR VACANTES, SE VE DELIMITADA EN FUNCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE LAS VACANTES CONTRATADAS Y DE LA APROBACIÓN DE LOS CADETES DEL CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN POLICIAL.

ASÍ TAMBIÉN ESTE CUERPO POLICIAL CUMPLE CON LA RESPONSABILIDAD DE COADYUVAR A LA SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LOS DIVERSOS APOYOS QUE SE BRINDAN BAJO LA COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DEBIDO AL GRADO DE RIESGO QUE TIENEN LOS DIVERSOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN, EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, LA CARACTERÍSTICA DEL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS ES MAYORITARIAMENTE MASCULINO, ANTE TAL SITUACIÓN SE IMPLEMENTAN Y DESARROLLAN ACCIONES QUE PROMUEVEN Y PROPICIAN LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

CUSTODIAR, VIGILAR, GUARDAR Y DAR SEGURIDAD A PERSONAS, BIENES, VALORES E INMUEBLES, REQUERIDOS POR DEPENDENCIAS, ENTIDADES, ÓRGANOS DE LOS TRES PODERES DE LA UNIÓN, PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, ASÍ COMO PRESTAR APOYO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CUANDO EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA LO AUTORICE



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO								E169 Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana
OBJETIVO								COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN UN MARCO DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES.
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	SUB EJE	51 SEGURIDAD CIUDADANA	SUB SUB EJE	5111 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDADANÍA Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN POLICIAL	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	EL PERSONAL DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NECESITA REFORZAR Y ACTUALIZAR SUS CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GENERO MEDIANTE LA CAPACITACIÓN, PARA ATENDER DE MANERA OPORTUNA LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DE POBLACIÓN.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	50 POLICÍAS QUE SE DESEMPEÑEN COMO MULTIPLICADORES DEL CONOCIMIENTO.
OBJETIVOS OPERATIVOS	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN UN MARCO DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES.
VALOR PÚBLICO GENERADO	LAS MUJERES QUE INTERACTUAN CON LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL SON TRATADAS CON RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS, PRIORIZANDO LA ATENCIÓN A SUS NECESIDADES Y PROBLEMÁTICAS.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	11CD03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	1243E169 Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
6,160,858,766.00		100,000.00	100,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	100,000.00	100,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Fomentar y crear ambientes favorables, en donde se garantice el acceso, protección, vigilancia y salvaguarden los derechos humanos, para que las niñas y mujeres ejerzan y gocen con plenitud de sus derechos, la igualdad sustantiva y una vida libre de violencia.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.6 INFORMAR, CAPACITAR Y FORMAR DE MANERA CONTINUA, PROGRESIVA Y ESPECIALIZADA SOBRE EL IMPACTO DE LAS DESIGUALDADES ESTRUCTURALES, PRÁCTICAS CULTURALES, CAUSAS Y EFECTOS DIFERENCIADOS DE LAS PROBLEMÁTICAS Y DESIGUALDAD QUE ENFRENTAN LAS MUJERES Y NIÑAS EN LA CIUDAD, CON ÉNFASIS EN LAS QUE INTEGRAN GRUPOS PRIORITARIOS, A QUIENES INTEGRAN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, SEGURIDAD, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VIVIENDA Y ESPACIO PÚBLICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,000.00	100.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	CURSO	1	1	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	2554	12575	0	15129	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se están llevando acabo las gestiones administrativas necesarias para la implementación del curso





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	11CD03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Fomentar y crear ambientes favorables, en donde se garantice el acceso, protección, vigilancia y salvaguarden los derechos humanos, para que las niñas y mujeres ejerzan y gocen con plenitud de sus derechos, la igualdad sustantiva y una vida libre de violencia.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	
OBJETIVO	MEDIR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN CAPACITACIONES DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ENTRE EL TOTAL DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PROGRAMADAS	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	1	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

MTRO. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA  
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL

**RESPONSABLE:**

LIC. ARTURO SALINAS CEBRIÁN  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CDMX



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	APROBADO PP	31,553,710.00	9,091,046.00	67,554,166.00	0	0	0	0	0	0	108,198,922.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	142	143	285
TITULAR DE LA SECRETARÍA	0	1	1
DIRECCIÓN GENERAL	1	3	4
DIRECCIÓN EJECUTIVA	0	0	0
ASESOR(A)	1	1	2
DIRECCIÓN DE ÁREA	6	8	14
SUBDIRECCIÓN	16	33	49
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	107	83	190
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	11	14	25
BASE	79	53	132
HONORARIOS	11	8	19
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	146	106	252
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	378	310	688

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,244 habitantes de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres sumando un total de 9,209,244 habitantes. Y es también la Entidad Federativa en la que operan las 97 Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, con un total de 1,583,355 servidoras y servidores públicos, de los cuales 793,260.8 son mujeres y 790,094.1 son hombres.</p> <p>Al respecto, la exigibilidad de la población de la Ciudad de México de los derechos sociales, económicos y culturales requiere desplegarse en todos los espacios y procesos donde se destina el recurso público para el otorgamiento de bienes y servicios públicos buscando que se ejerzan con justicia, transparencia, legalidad e igualdad para toda la población.</p> <p>Por lo tanto, es necesario erradicar las conductas que trastocan al servicio público en la Administración Pública, ya que, según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2019, la tasa de prevalencia de corrupción se encontraba por encima del 60 por ciento, es decir, por cada cien mil habitantes sesenta y dos mil ochenta y cuatro habitantes creen o han escuchado que existe corrupción en los trámites realizados.</p> <p>Así, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, tiene la obligación de vigilar la actuación de las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones, así como a los Entes de la Administración Pública, para prevenir posibles actos de corrupción, detectando la práctica administrativa irregular y en su caso sancionar posibles faltas administrativas; contando además, con la Red de Contralorías Ciudadanas como instrumento de participación en los asuntos públicos de la Ciudad, en la que ciudadanía en general, de forma voluntaria coadyuvará en los procesos de fiscalización, asumiendo el compromiso de colaborar con la Administración Pública para vigilar y supervisar que el gasto público sea implementado y destinado de forma transparente, eficaz y eficiente.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>Contribuir a la mejora de la función pública y garantizar la buena administración a través de 6 líneas de acción bien definidas: 1. Favorecer el estricto cumplimiento del principio de legalidad. 2. Fomentar la cultura de la integridad. 3. Favorecer la gobernanza para la prevención y combate a la corrupción mediante la transformación digital. 4. Favorecer la fiscalización, el control interno y mejora de la gestión, preventiva y efectiva. 5. Garantizar la transparencia y el acceso a la información, y 6. Elevar competencias profesionales y laborales.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	M001 Actividades de Apoyo Administrativo
OBJETIVO	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.



ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	SUB EJE	63 GOBIERNO ABIERTO	SUB SUB EJE	632 CONTROLES AL EJERCICIO DEL GOBIERNO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	SUBFUNCIÓN	4 FUNCIÓN PÚBLICA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	313 ACCIONES PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	"Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias). "XXXXXXXXXXXX" "						
OBJETIVOS OPERATIVOS	"1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades. "						
VALOR PÚBLICO GENERADO	La Secretaría de la Contraloría General cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	134313M001 Actividades de Apoyo Administrativo			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
108,198,922.00		0.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	0.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Difundir y capacitar a las personas servidoras públicas que conforman la Secretaría de la Contraloría General mediante cursos, infografías y eventos, con el fin de sumar esfuerzos individuales e institucionales en favor del reconocimiento de los Derechos Humanos
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA



0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA SCG	731	688	0
------	--	------	------	------	------	--	-----	-----	---

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	400	331	0	731	378	310	0	688
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

TRABAJOS DE DIFUSIÓN
----------------------





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Difundir y capacitar a las personas servidoras públicas que conforman la Secretaría de la Contraloría General mediante cursos, infografías y eventos, con el fin de sumar esfuerzos individuales e institucionales en favor del reconocimiento de los Derechos Humanos
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO, RESPECTO DEL TOTAL DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL. EL RESULTADO ES EL PORCENTAJE DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL CAPACITADAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO.
----------------------	---

OBJETIVO	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
DIFUSIÓN	3	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**13PDEA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

---

DR. HEGEL CORTÉS MIRANDA  
DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**RESPONSABLE:**

---

L.C. VICTORIA EUGENIA HERNÁNDEZ MORALES  
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	13PDEA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
0009 Profesionalización de Funcionarios Públicos e Investigación Aplicada a La Administración Pública	APROBADO PP	13,071,519.00	0	8,835,981.00	0	0	0	0	0	0	21,907,500.00
	ASIGNADO	0	0	500,000.00	0	0	0	0	0	0	500,000.00
	MODIFICADO	0	0	500,000.00	0	0	0	0	0	0	500,000.00
	EJERCIDO	0	0	121,220.00	0	0	0	0	0	0	121,220.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	13PDEA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	15	16	31
DIRECCIÓN GENERAL	0	1	1
DIRECCIÓN DE ÁREA	3	0	3
COORDINACIÓN GENERAL	1	0	1
SUBDIRECCIÓN GENERAL	1	7	8
CONTRALORÍA INTERNA	1	0	1
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	8	7	15
ENLACE	1	1	2
BASE	0	0	0
HONORARIOS	13	11	24
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	28	27	55



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	13PDEA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,944 habitantes de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombre. Es también la entidad federativa en la cual operan las 97 dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México con un total de 1,583,355 servidoras y servidores públicos de los cuales 793,260.8 son mujeres y 790,094.1 son hombres.</p> <p>Al respecto, la exigibilidad de la población de México de los derechos sociales, económicos y culturales, requiere desplegarse en todos los espacios y procesos donde se destina el recurso público para el otorgamiento de bienes y servicios público con justicia, transparencia, legalidad e igualdad para toda la población y a partir de las políticas del Gobierno de la Ciudad de México es primordial mejorar la gestión pública los resultados gubernamentales en respuesta a las necesidades de los habitantes de la capital.</p> <p>En los últimos años en nuestro país y sobre todo en la Ciudad de México, se expresa un desencanto ciudadano por la pérdida de confianza en las personas servidoras públicas adscritos a los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México, agudizando el distanciamiento entre el gobierno y la sociedad debido a las brechas sociales y el sentimiento de vulnerabilidad sobre todo por que persiste la opinión de que las personas que laboran en las administraciones públicas no siempre poseen la capacidad y honestidad necesarias para el buen ejercicio de sus funciones y para dar los resultados esperados. Ante este escenario la profesionalización de la función pública cobra la mayor relevancia.</p> <p>Al respecto el funcionamiento de la Escuela de Administración Pública (EAP) impulsa un modelo de información y profesionalización de las personas servidoras públicas en la Ciudad de México a fin de brindar programas académicos de mayor calidad, pertinencia y cobertura, productos de investigación y asesorías útiles para la mejor comprensión y atención de los problemas públicos así como por la búsqueda de mayor impacto social de las políticas públicas siempre en beneficio de la población de la Ciudad de México</p>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Contribuir a la eficiencia de la gestión pública del Gobierno de la Ciudad de México mediante a la profesionalización de la personas servidoras públicas y la investigación aplicada a la buena administración

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	O009 Profesionalización de Funcionarios Públicos e Investigación Aplicada a La Administración Pública
OBJETIVO	Suficiente profesionalización de personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México orientada a la buena administración



ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	SUB EJE	62 CIENCIA Y DIVULGACIÓN	SUB SUB EJE	621 INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA SATISFACER DEMANDAS DE LA CIUDAD
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	5 EDUCACIÓN	SUBFUNCIÓN	3 EDUCACIÓN SUPERIOR	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	71 PROFESIONALIZACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Insuficiente profesionalización de personas servidoras publicas del Gobierno de la Ciudad de México orientada a la buena administración						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Personas servidoras públicas de los 96 entes de la Administración Pública de la Ciudad de México						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Contribuir a la formación y especialización de las personas servidora públicas adscritas a los organismos de la Administración Pública de la Ciudad de México, a través de la generación de conocimiento, la impartición del programa de formación, capacitación y procesos de certificación profesional						
VALOR PÚBLICO GENERADO	La población de la Ciudad de México cuenta con personas servidoras públicas especializadas para el desempeño efectivo de sus funciones procurando el interés público y el combate a la corrupción						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	13PDEA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	253710009 Profesionalización de Funcionarios Públicos e Investigación Aplicada a La Administración Pública			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
21,907,500.00		500,000.00	500,000.00	121,220.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	500,000.00	500,000.00	121,220.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Profesionalizar a las Personas Servidoras Públicas del Gobierno de la Ciudad de México con enfoque de igualdad sustantiva
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
300,000.00	60.00	300,000.00	166,460.00	121,220.00	121,220.00	PERSONAS	1000	3000	910

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	400	600	0	1000	273	637	0	910
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se realizó el proceso de Certificación de Competencias Profesionales para la FGJ, evaluación del desempeño y esquemas de evaluación en materia de género a través de caja de herramientas para distintas Instituciones de Gobierno.

Nota: no permite modificar los saldos del presupuesto

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Promocionar y difundir las convocatorias de los programas de formación, capacitación y procesos de certificación para las personas servidoras públicas de los Entes de la Administración Pública de la Ciudad de México

EJE		OBJETIVO			LÍNEA DE ACCIÓN	
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES		PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.			1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN		
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS		
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN		
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA						



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
200,000.00	40.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	CONVOCATORIAS	20	12	3

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	400	600	0	1000	133	107	0	240
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron 3 cursos en Materia de Género, denominados "Derechos de las personas LGTBTTIQA ", "Derechos Humanos" y "Curso el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia". En estos no se ejerció presupuesto ya que al pertenecer al acervo de la Escuela de Administración Pública no generaron gasto a esta Entidad.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	13PDEA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Profesionalizar a las Personas Servidoras Públicas del Gobierno de la Ciudad de México con enfoque de igualdad sustantiva
NOMBRE DEL INDICADOR	NUMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PROFESIONALIZADAS CON ENFOQUE EN IGUALDAD SUSTANTIVA
OBJETIVO	LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CUENTAN CON UNA PROFESIONALIZACIÓN ORIENTADA A LA BUENA ADMINISTRACIÓN.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS SERVIDORAS	3000	910
AVANCE % NUM/DEN		
30.33		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Promocionar y difundir las convocatorias de los programas de formación, capacitación y procesos de certificación para las personas servidoras públicas de los Entes de la Administración Pública de la Ciudad de México
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROCESOS DE CERTIFICACIÓN PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LOS ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
OBJETIVO	LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CUENTAN CON UNA PROFESIONALIZACIÓN ORIENTADA A LA BUENA ADMINISTRACIÓN.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CONVOCATORIAS	12	3
AVANCE % NUM/DEN		



Gobierno de la  
Ciudad de México

Secretaría de  
Administración y Finanzas

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**13PDVA INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

---

LIC. TERESA MONROY RAMÍREZ  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE  
VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

**RESPONSABLE:**

---

LIC. CHRISTIAN CASTRO MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL  
INSTITUTO VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	13PDVA INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
G076 Verificación Administrativa	APROBADO PP	238,392,112.00	2,150,400.00	29,564,507.00	0	0	0	0	0	0	270,107,019.00
	ASIGNADO	0	0	16,000.00	0	0	0	0	0	0	16,000.00
	MODIFICADO	0	0	16,000.00	0	0	0	0	0	0	16,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	13PDVA INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	216	239	455
DIRECCIÓN GENERAL	1	0	1
DIRECCIÓN EJECUTIVA	2	1	3
DIRECCIÓN DE ÁREA	0	5	5
COORDINACIÓN DE ÁREA	0	7	7
SUBDIRECCIÓN	8	8	16
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	11	21	32
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	46	45	91
ENLACE	16	13	29
Personal Especializado en Funciones de Verificación	132	138	270
CONTRALORÍA INTERNA	0	1	1
BASE	0	0	0
HONORARIOS	0	2	2
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
<b>TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS</b>	<b>216</b>	<b>241</b>	<b>457</b>



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 13PDVA INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL

El constante crecimiento demográfico en la Ciudad de México y como centro político, económico, social y cultural del país, en el cual habita una población de 9,209,244 habitantes de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres sumando un total de 9,209,244 habitantes.

Dicha concentración de la población en la Ciudad de México, trae consigo la generación de una mayor oferta de bienes y servicios, así como su comercialización que debe realizarse en apego a las normas que regulan su actuar, para la adecuada convivencia de sus habitantes y de las personas que transitan por ella. Así también, una gran parte de la población realiza sus traslados utilizando los diversos transportes públicos, privados especializados con chofer e individuales sustentables, de la misma manera hacen uso de servicios mercantiles y de carga.

Al respecto, existe un alto índice en el incumplimiento normativo de las actividades comerciales y de servicio que llevan a cabo las personas físicas y morales, de los cuales se encuentran con distintas irregularidades como lo son: falta de documentales, mal estado físico, insuficientes medidas de protección a la salud y bienestar de la población, entre otros que afecta en el otorgamiento de bienes y servicios de mala o muy baja calidad, pérdida de tiempo y costos muy altos, lo que contribuye a un decremento y empeoramiento en la calidad de vida de quienes habitan en la Ciudad de México.

Motivo por el cual, es necesario brindar certeza jurídica de las unidades que prestan un servicio o brindan un bien en la Ciudad de México, es por eso que, el Instituto de Verificación Administrativa es el ente facultado para realizar las acciones de verificación en los establecimientos que realizan actividad comercial o de servicios en esta Entidad Federativa, verificando que los establecimientos y los prestadores de servicio de transporte, cumplan con las disposiciones jurídicas y administrativas correspondientes mediante la realización de acciones de concientización y supervisión a efecto de que la ciudadanía esté actualizada o vigente respecto de sus obligaciones y derechos establecidos en las leyes y reglamentos en la materia que rige en la Ciudad de México, así como visitas de verificación administrativa en las materias de su competencia, de conformidad con la ley del Instituto de Verificación Administrativa, de Procedimiento Administrativo, ambas de la ciudad de México, así como el Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<p>1. Mejorar la calidad de los servicios públicos y privados en la Ciudad de México, practicando visitas de verificación administrativa en las materias competencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México.</p> <p>2. Brindar seguridad y certeza jurídica, a través de la verificación administrativa eficiente en materias competencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, en apego a los valores de legalidad, transparencia, imparcialidad, integridad, liderazgo, excelencia e innovación.</p> <p>3. Promover el orden jurídico-administrativo en la actividad verificadora.</p> <p>4. Velar por el cumplimiento normativo de los servicios a favor de los usuarios de los establecimientos y transporte, que son factibles de verificar, conforme lo establece la Ley.</p> <p>5. Atender sin discriminación alguna y dar seguimiento de manera ágil, cordial y respetuosa a las solicitudes ciudadanas, en materias competencia del Instituto.</p> <p>6. La actuación de los servidores públicos estará apegada a un Código de Ética cuyo marco es el respeto a los Derechos Humanos.</p> <p>7. Impulsar el desarrollo del recurso humano y promover la modernización tecnológica en la Institución.</p>
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	G076 Verificación Administrativa						
<b>OBJETIVO</b>	Cumplimiento normativo de personas físicas y morales para el correcto funcionamiento de actividades comerciales y de servicios para la población de la Ciudad de México.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	<b>SUB EJE</b>	63 GOBIERNO ABIERTO	<b>SUB SUB EJE</b>	632 CONTROLES AL EJERCICIO DEL GOBIERNO	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS						
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	8 OTROS SERVICIOS GENERALES	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	96 VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Incumplimiento normativo de personas físicas y morales para el correcto funcionamiento de actividades comerciales y de servicios para la población de la Ciudad de México.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Personas físicas y morales que ejercen una actividad económica en la Ciudad de México.





**OBJETIVOS OPERATIVOS**

1. Otorgar certidumbre del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables a actividades reguladas que ejercen los particulares y/o establecimientos, así como permisionarios y concesionarios en materia de transporte.
2. Determinar las sanciones correspondientes por el incumplimiento a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

La población que habita y transita en la Ciudad de México obtiene seguridad y certeza de que los bienes y servicios cumplen con las disposiciones normativas aplicables para su beneficio.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	13PDVA INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	18196G076 Verificación Administrativa			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
270,107,019.00		16,000.00	16,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	16,000.00	16,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar campañas de difusión orientadas a informar y sensibilizar en materia de género y derechos de las mujeres
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
12,000.00	75.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	Persona	470	0	136

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	220	250	0	470	58	78	0	136
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

- Envío por medio de correo electrónico institucional del Boletín por la Igualdad con los siguientes temas: ¿Has escuchado hablar sobre las acciones afirmativas?; Mitos de la masculinidad tradicional; Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia: tres niñas y jóvenes que debes conocer; Katalin Karikó: la madre de las vacunas de ARN y COVID; 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer; Brecha Salarial: un asunto pendiente para acceder a la igualdad sustantiva; 30 de marzo: Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar y El castigo humillante y sus consecuencias en la niñez y adolescencia.
  - Curso de capacitación "Lenguaje incluyente: comunicar sin discriminar" impartido por COPRED en Línea, donde participó un total de 10 personas servidoras públicas del INVEA.
  - Iluminación de color morado del edificio institucional en conmemoración del 8 de marzo.
- La acciones al periodo no requirieron ejercer presupuesto para su realización.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Realizar actividades lúdicas orientadas a promover la igualdad sustantiva

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
4,000.00	25.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	Persona	470	0	153

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	220	250	0	470	150	3	0	153
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

- 1.- Realización de actividad lúdica y de sensibilización en conmemoración al Día Internacional de la Mujer, donde participaron un total de 16 personas servidoras públicas del INVEA.
  - 2.- Entrega de 150 imanes con información sobre la Línea Mujeres y de Emergencias de la Secretaría de Mujeres.
- La acciones al periodo no requirieron ejercer presupuesto para su realización.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	13PDVA INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar campañas de difusión orientadas a informar y sensibilizar en materia de género y derechos de las mujeres
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS INFORMADAS A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
----------------------	--

OBJETIVO	PROMOVER QUE EL PERSONAL DEL INVEA SE CONDUZCA EN SU VIDA COTIDIANA RESPETANDO LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	470	136
AVANCE % NUM/DEN		
28.94		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar actividades lúdicas orientadas a promover la igualdad sustantiva
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SENSIBILIZADAS A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
----------------------	--

OBJETIVO	PROMOVER QUE EL PERSONAL DEL INVEA SE CONDUZCA EN SU VIDA COTIDIANA RESPETANDO LOS DERECHOS DE LAS MUJERES
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	470	153
AVANCE % NUM/DEN		
32.55		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**25C001 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO  
CONSEJERO JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES

**RESPONSABLE:**

LIC. CÁNDIDO ROBERTO DAMIÁN GARCÍA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	25C001 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E171 Prestación de Servicios Jurídicos en el Ámbito Público	APROBADO PP	508,968,467.00	0	35,275,762.00	0	0	0	0	0	0	544,244,229.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	25C001 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	87	71	158
ASESOR(A)	1	1	2
DIRECCIÓN GENERAL	3	2	5
DIRECCIÓN DE ÁREA	9	4	13
DIRECCIÓN EJECUTIVA	3	1	4
COORDINACIÓN DE ÁREA	2	3	5
SUBDIRECCIÓN	20	8	28
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	37	34	71
ENLACE	4	10	14
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	8	7	15
CONSEJERO (A)	0	1	1
BASE	1955	1738	3693
HONORARIOS	361	261	622
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	1	1	2
OTROS	222	155	377
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	2626	2226	4852





AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	25C001 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,244 habitantes, de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres (INEGI 2022), mismo que desarrollan actividades económicas y sociales, derivado de estas dinámicas se han desprendido necesidades concretas que requieren certeza jurídica sobre identidad o patrimonio, así como orientación y asistencia jurídica en conflictos del ámbito familiar, penal y civil.</p> <p>En ese sentido, los principales problemas para que los ciudadanos desarrollen de manera adecuada sus actividades económicas y sociales, destaca la percepción de que la orientación y asistencia legal es lejana y resulta incomprensible para los ciudadanos, asimismo, existe un desconocimiento del marco legal, de servicios y procesos entre otros, enfrentándose las personas a un conflicto con mucha frecuencia de no saber a dónde acudir y cómo obtener servicios de asistencia jurídica de calidad y de forma gratuita.</p> <p>En ese sentido, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales protege y vigila el respeto de los derechos humanos y garantiza la calidad del servicio legal proporcionado a la ciudadanía por parte de las y los defensores públicos, así mismo, lleva a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, la prestación de los servicios de identidad y estado civil de las personas y el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>Correcto manejo y aplicación de los principios de Derecho para las materias relativas a las funciones de orientación, asistencia, publicación oficial y coordinación de asuntos jurídicos, regularización de la tenencia de la tierra, elaboración y revisión de los proyectos de iniciativas de leyes y decretos que presente la persona titular de la Jefatura de Gobierno al Congreso Local, así como de los proyectos de reglamentos, decretos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se sometan a consideración de la persona titular de la Jefatura de Gobierno y la prestación de los servicios relacionados con el Registro Civil, el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, el Archivo General de Notarías y Justicia Cívica.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E171 Prestación de Servicios Jurídicos en el Ámbito Público					
OBJETIVO	Servicios de asistencia jurídica en materia de justicia cívica accesibles para los habitantes de la Ciudad de México.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	SUB EJE	61 TECNOLOGÍA	SUB SUB EJE	613 REDUCCIÓN DE COSTOS DE TRANSACCIÓN
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					



<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	<b>SUBFUNCIÓN</b>	5 ASUNTOS JURÍDICOS	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	164 SERVICIOS LEGALES, ORIENTACIÓN TÉCNICA O JURÍDICA A ENTES PÚBLICOS Y PARTICULARES
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Servicios de asistencia jurídica en materia de justicia cívica inaccesibles para los habitantes de la Ciudad de México.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Los 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México.						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Brindar servicios gratuitos de asistencia jurídica, trámites y servicios legales de calidad a la población que lo solicite.						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población de la Ciudad de México tiene certeza jurídica en los trámites legales que realizan.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	25C001 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	135164E171 Prestación de Servicios Jurídicos en el Ámbito Publico			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
544,244,229.00		0.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	0.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Capacitación de las personas servidoras públicas en materia de derechos de las mujeres, niñas y equidad de género
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.3 CAPACITAR EN MATERIAS DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA, DE MANERA SISTEMÁTICA Y OBLIGATORIA A AUTORIDADES Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE JUZGADOS, FISCALÍAS, DEFENSORÍA PÚBLICA, ASESORÍA PÚBLICA, ABOGADAS Y ABOGADOS, AGENTES DE POLICÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN TODAS SUS CORPORACIONES Y AGENTES DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO OTROS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY, CON EL FIN DE ERRADICAR TRATOS DISCRIMINATORIOS HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	Curso	19	19	4

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	120	100	0	220	9	0	0	9
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En el periodo que comprende Enero-Marzo 2023, se impartieron 4 cursos en materia de Igualdad de Género: “El derecho a ser nombradas: una disputa histórica por la igualdad”, “¿Las emociones tienen género? Los roles de género y la inteligencia emocional”, “Género y abuso de poder” y “Discurso y género: comunicación incluyente y no discriminatoria”.

Es importante mencionar que la convocatoria a los cursos se realizan de manera abierta, dirigidos a todas las personas servidoras públicas interesadas en registrarse y tomar las capacitaciones, por tal razón para este trimestre, solo fueron realizados por 9 mujeres.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Brindar orientación, asesoría jurídica y patrocinio jurídico gratuito en materia civil, familiar, arrendamiento inmobiliario y asistencia penal adolescentes y mujeres de la Ciudad de México, facilitando el acceso a la impartición de justicia de manera presencial, vía telefónica y medios electrónicos.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.6 PROMOVER ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DESTINADA A FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES, PRIORITARIAMENTE QUE VIVEN EN ZONAS RURALES Y REMOTAS EN LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	Acci	7000	103755	25941

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	5189	0	0	5189
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	5600	1400	0	7000	15564	0	0	15564
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	5188	0	0	5188

**ACCIONES REALIZADAS**

La Defensoría Pública brinda orientación, asesoría, patrocinio jurídico y defensa en materia penal y justicia especializada para mujeres y adolescentes que han sido víctimas de violencia o que por su género no han tenido acceso a la justicia, por lo cual se les brinda el acompañamiento a través de las personas servidoras públicas.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	25C001 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitación de las personas servidoras públicas en materia de derechos de las mujeres, niñas y equidad de género
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS MUJERES, NIÑAS Y EQUIDAD DE GÉNERO IMPARTIDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
----------------------	---

OBJETIVO	IMPARTIR CURSOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO AL PERSONAL ADSCRITO A LA CONSEJERÍA, CON LA FINALIDAD DE RESALTAR LA IMPORTANCIA DE LA EQUIDAD DE GÉNERO
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CUSOS	19	4
AVANCE % NUM/DEN		
21.05		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar orientación, asesoría jurídica y patrocinio jurídico gratuito en materia civil, familiar, arrendamiento inmobiliario y asistencia penal adolescentes y mujeres de la Ciudad de México, facilitando el acceso a la impartición de justicia de manera presencial, vía telefónica y medios electrónicos.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE MUJERES Y NIÑAS QUE SE LES BRINDA ORIENTACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA Y PATROCINIO JURÍDICO CON LA FINALIDAD DE QUE CUENTEN CON ACCESO A LA JUSTICIA
----------------------	--

OBJETIVO	ACCESO A LA JUSTICIA DE MUJERES Y NIÑAS
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCIÓN	7000	25941
AVANCE % NUM/DEN		
370.59		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

**26C001 SECRETARÍA DE SALUD**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO  
SECRETARIA DE SALUD

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE SALUD



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26C001 SECRETARÍA DE SALUD
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E017 Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal	APROBADO PP	108,006,664.00	16,148,310.00	585,906.00	0	0	0	0	0	0	124,740,880.00
	ASIGNADO	2,875,589.12	429,935.55	15,599.27	0	0	0	0	0	0	3,321,123.94
	MODIFICADO	2,875,589.12	429,935.55	15,599.27	0	0	0	0	0	0	3,321,123.94
	EJERCIDO	651,729.66	0	0	0	0	0	0	0	0	651,729.66
E172 Atención Medica de Segundo Nivel	APROBADO PP	9,182,401,051.00	1,006,941,969.00	2,189,349,782.00	0	40,000,000.00	0	0	0	0	12,418,692,802.00
	ASIGNADO	4,742,012,422.49	520,009,014.98	1,130,632,805.71	0	20,656,960.62	0	0	0	0	6,413,311,203.80
	MODIFICADO	4,745,595,124.11	520,487,055.10	1,126,398,208.45	173,855.53	20,656,960.62	0	0	0	0	6,413,311,203.81
	EJERCIDO	954,968,919.37	548,079.70	71,334,519.83	0	0	0	0	0	0	1,026,851,518.90
E173 Atención Integral de la Salud para la Mujer	APROBADO PP	108,006,664.00	0	100,338,100.00	0	0	0	0	0	0	208,344,764.00
	ASIGNADO	108,006,664.00	0	100,338,100.00	0	0	0	0	0	0	208,344,764.00
	MODIFICADO	108,006,664.00	0	100,338,100.00	0	0	0	0	0	0	208,344,764.00
	EJERCIDO	24,478,861.17	0	0	0	0	0	0	0	0	24,478,861.17
E174 Prevención de Enfermedades y Promoción a la Salud para El Bienestar	APROBADO PP	288,017,777.00	0	537,600.00	124,884,000.00	0	0	0	0	0	413,439,377.00
	ASIGNADO	979,845.42	0	1,828.93	424,859.24	0	0	0	0	0	1,406,533.59
	MODIFICADO	979,845.42	0	1,828.93	424,859.24	0	0	0	0	0	1,406,533.59
	EJERCIDO	237,188.68	0	0	106,214.81	0	0	0	0	0	343,403.49





EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26C001 SECRETARÍA DE SALUD
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	50	46	96
SECRETARIA PARTICULAR	1	0	1
SUBSECRETARÍA	0	1	1
DIRECCIÓN GENERAL	0	2	2
ASESOR(A)	1	0	1
DIRECCIÓN EJECUTIVA	2	1	3
DIRECCIÓN DE ÁREA	16	18	34
COORDINACIÓN DE ÁREA	1	0	1
SUBDIRECCIÓN	13	8	21
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	15	16	31
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	1	0	1
ENLACE	0	0	0
GERENTE	0	0	0
SUBGERENTE	0	0	0
SUBDIRECCIÓN	0	0	0
HONORARIOS	1782	1350	3132
BASE	7613	4466	12079
EVENTUALES	5025	3602	8627
INTERINATOS	75	25	100
EVENTUALES	0	0	0
BASE	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	14545	9489	24034



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26C001 SECRETARÍA DE SALUD
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>En las últimas tres décadas en la Ciudad de México se ha acelerado los procesos de segregación socio-territorial que fragmentan la metrópoli y polarizan las condiciones de salud y de atención a la salud. La segregación y la inversión insuficiente en infraestructura se combinan negativamente e impactan la calidad de vida de los habitantes y producen un desfase entre las necesidades de los 9.2 millones de habitantes, de los cuales 4.2 millones no cuentan con seguridad social laboral, lo cual genera dificultades para el acceso a servicios básico de salud al 45.7 por ciento de la población de la Ciudad. Actualmente las unidades hospitalarias en la Ciudad de México están geográficamente distribuidas de manera desigual concentrándose sobre todo en la parte central de la misma. Esto responde a los modelos de atención generados en los años 80, en donde mayoritariamente residía la población. A esta situación se agrega que la gran parte de la población de bajos ingresos residen en zonas no céntricas de la Ciudad, generando altos costos de tiempo y dinero. Adicionalmente las unidades de salud presentan rezagos en mantenimiento y equipamiento, provocando en conjunto que los recursos para la atención de la salud se vean insuficientes desembocando en la prevalencia de enfermedades crónicas y degenerativas, el aumento de la morbimortalidad y condiciones epidemiológicas desfavorables presentes en casi cualquier edad. Ante estas circunstancias se desarrollan sistemas, esquemas y servicios para su atención y tratamiento. De manera primordial se pone énfasis en la atención primaria de la salud, uno de cuyos componentes es la prevención, para anticipar la instalación de problemas de salud y, así evitar que se colapsen los sistemas de salud pública a causa de la demanda y costos crecientes. El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud fomenta los correctos hábitos para lograr tener una vida saludable como lo son la higiene, la sana alimentación y acudir a consultas periódicas para la detección oportuna de enfermedades. Sumado a un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil, para generar una atención integral a la salud.</p>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E017 Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal					
OBJETIVO	La población de los centros penitenciarios de la Ciudad de México disfrutan de suficientes servicios de salud de calidad.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	12 DERECHO A LA SALUD	SUB SUB EJE	121 SALUD UNIVERSAL



ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		3 SALUD Y BIENESTAR					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	3 SALUD	SUBFUNCIÓN	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	315 PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS GENERALES
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	La población de los centros penitenciarios de la Ciudad de México padece de insuficientes servicios de salud de calidad.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Las 25,810 personas reclusas en los centros penitenciarios en la Ciudad de México.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Brindar asistencia médica de manera integral y oportuna a la población que se encuentra en los centros penitenciarios.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	La población que se encuentra en los centros penitenciarios cuenta con atención médica para su bienestar.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	26C001 SECRETARÍA DE SALUD
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	232315E017 Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
124,740,880.00		3,321,123.94	3,321,123.94	651,729.66
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	3,321,123.94	3,321,123.94	651,729.66

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	<p>Brindar consulta médica general y/o especializada a las mujeres privadas de la libertad de la Ciudad de México.</p> <p>Brindar consulta psicológica a las mujeres privadas de la libertad de la Ciudad de México</p> <p>Brindar consulta odontológica a las mujeres privadas de la libertad de la Ciudad de México</p> <p>Realizar prueba rápida de antígeno SARS-CoV-2 a las mujeres privadas de la libertad de la Ciudad de México</p> <p>Otorgar atención médica de urgencias y especializada a las mujeres privadas de la libertad de la Ciudad de México</p>
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,321,123.94	100.00	3,321,123.94	651,729.66	651,729.66	651,729.66	ATENCION	20856	20856	2120

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	20856	20856	2120	0	0	2120
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo enero-marzo 2023, se otorgaron 1,423 consultas médicas generales y/o especializadas a mujeres privadas de su libertad e hijas de las personas privadas de su libertad que acudieron a las unidades médicas adscritas a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en los Centros de Readaptación Social, de las cuales: 1,298 corresponden a consultas médicas generales; y 125 a consultas especializadas.

Durante el periodo enero-marzo 2023, se otorgaron 54 consultas psicológicas a mujeres privadas de su libertad que acudieron a las unidades médicas adscritas a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en los Centros de Readaptación Social. Durante el periodo enero-marzo 2023 se otorgaron 369 consultas odontológicas a mujeres privadas de su libertad e hijas de las personas privadas de su libertad que acudieron a las unidades médicas adscritas a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en los Centros de Readaptación Social.

Durante el periodo enero-marzo 2023, se realizaron 234 pruebas rápidas de antígeno SARS-CoV-2 a mujeres de 18 años en adelante privadas de su libertad que acudieron a la unidad médica adscrita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

Durante el periodo enero-marzo 2023, se brindaron 40 atenciones médicas de urgencia a mujeres de 18 años en adelante privadas de su libertad que acudieron a la unidad médica adscrita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla."



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26C001 SECRETARÍA DE SALUD
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar consulta médica general y/o especializada a las mujeres privadas de la libertad de la Ciudad de México. Brindar consulta psicológica a las mujeres privadas de la libertad de la Ciudad de México Brindar consulta odontológica a las mujeres privadas de la libertad de la Ciudad de México Realizar prueba rápida de antígeno SARS-CoV-2 a las mujeres privadas de la libertad de la Ciudad de México Otorgar atención médica de urgencias y especializada a las mujeres privadas de la libertad de la Ciudad de México
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE EN LAS ATENCIONES A MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
----------------------	---

OBJETIVO	MEDIR EL AVANCE EN LAS ATENCIONES A MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ATENCION	20856	2120
AVANCE % NUM/DEN		
10.16		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26C001 SECRETARÍA DE SALUD
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

<b>DIAGNÓSTICO GENERAL</b>	<p>En las últimas tres décadas en la Ciudad de México se ha acelerado los procesos de segregación socio-territorial que fragmentan la metrópoli y polarizan las condiciones de salud y de atención a la salud. La segregación y la inversión insuficiente en infraestructura se combinan negativamente e impactan la calidad de vida de los habitantes y producen un desfase entre las necesidades de los 9.2 millones de habitantes, de los cuales 4.2 millones no cuentan con seguridad social laboral, lo cual genera dificultades para el acceso a servicios básico de salud al 45.7 por ciento de la población de la Ciudad. Actualmente las unidades hospitalarias en la Ciudad de México están geográficamente distribuidas de manera desigual concentrándose sobre todo en la parte central de la misma. Esto responde a los modelos de atención generados en los años 80, en donde mayoritariamente residía la población. A esta situación se agrega que la gran parte de la población de bajos ingresos residen en zonas no céntricas de la Ciudad, generando altos costos de tiempo y dinero. Adicionalmente las unidades de salud presentan rezagos en mantenimiento y equipamiento, provocando en conjunto que los recursos para la atención de la salud se vean insuficientes desembocando en la prevalencia de enfermedades crónicas y degenerativas, el aumento de la morbimortalidad y condiciones epidemiológicas desfavorables presentes en casi cualquier edad. Ante estas circunstancias se desarrollan sistemas, esquemas y servicios para su atención y tratamiento. De manera primordial se pone énfasis en la atención primaria de la salud, uno de cuyos componentes es la prevención, para anticipar la instalación de problemas de salud y, así, evitar que se colapsen los sistemas de salud pública a causa de la demanda y costos crecientes. El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud fomenta los correctos hábitos para lograr tener una vida saludable como lo son la higiene, la sana alimentación y acudir a consultas periódicas para la detección oportuna de enfermedades. Sumado a un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil, para generar una atención integral a la salud.</p>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E172 Atención Medica de Segundo Nivel					
OBJETIVO	La población de la Ciudad de México disfruta de suficientes servicios de salud de calidad.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	12 DERECHO A LA SALUD	SUB SUB EJE	121 SALUD UNIVERSAL



ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		3 SALUD Y BIENESTAR					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	3 SALUD	SUBFUNCIÓN	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	20 ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	La población de la Ciudad de México padece de insuficientes servicios de salud de calidad.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Los 4.2 millones de habitantes de la Ciudad de México que no cuentan con seguridad social laboral.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Operar los servicios de atención médica de segundo nivel, así como diseñar y establecer acciones coordinadas entre todos los establecimientos de la red de salud para brindar una atención integral y oportuna a la población usuaria.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	La población residente de la Ciudad de México recibe atención médica extramuros, hospitalaria y de urgencias de manera gratuita, así como, tratamiento oportuno con la finalidad de disminuir enfermedades y mortalidad de la población atendida.						





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	26C001 SECRETARÍA DE SALUD
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	23220E172 Atención Medica de Segundo Nivel			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
12,418,692,802.00		6,413,311,203.80	6,413,311,203.81	1,026,851,518.90
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	6,413,311,203.80	6,413,311,203.81	1,026,851,518.90

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	<p>Brindar atención médica a intramuros en las unidades médicas a personas de la comunidad LGTBTTIQA+</p> <p>Brindar atención médica a intramuros en las unidades médicas a niñas y mujeres sin acceso a servicios de salud</p> <p>Brindar atención médica a extramuros a niñas y mujeres sin acceso a servicios de salud</p> <p>Brindar atención médica a extramuros a niñas y mujeres sin acceso a servicios de salud</p> <p>Otorgar atención médica de urgencias en las unidades médicas a niñas y mujeres sin acceso a servicios de salud</p> <p>Proporcionar atención de urgencias médicas prehospitalarias y en eventos especiales, a niñas y mujeres sin acceso a servicios de salud</p>
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales) <b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
---	-----------------------------------



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
6,413,311,203.80	100.00	6,413,311,203.81	1,026,851,518.90	1,026,851,518.90	1,026,851,518.90	ATENCION	842364	842364	144027

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	1328	1328
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	842364	842364	141089	0	0	141089
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el período de enero-marzo 2023, se otorgaron en la Unidad de Salud Integral para Personas Trans adscrita a la Secretaría de Salud 1,328 atenciones para la comunidad LGTBTTTQA+ de las cuales fueron: 245 consultas de carácter general, 568 consultas especializadas, 443 consultas de atención psicológica, y 72 consultas de atención nutricional. Durante el período enero-marzo 2023, se otorgaron 42,720 atenciones médicas intramuros a niñas y mujeres que acudieron a las unidades médicas adscritas a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, las cuales se desglosan en: 13,059 egresos hospitalarios; 15,979 consultas especializadas; 2,240 consultas de carácter general; 3,988 consultas de atención psicológica; 956 consultas nutricionales; 3,450 consultas odontológicas; 94 apoyos de material de osteosíntesis; 2,954 diálisis y hemodiálisis (por el momento de 203 atenciones no se cuenta con el desglosado específico por rango de edad). Durante el período de enero-marzo 2023, se otorgaron 22,365 atenciones médicas extramuros a niñas y mujeres que no pueden asistir a las unidades médicas adscritas a la Secretaría de Salud a través del Programa Salud en tu Casa, las cuales se desglosan en: 11,610 consulta médica; 4,532 consultas odontológicas; 2,121 consultas psicológicas; 1,922 fisioterapias y 2,180 consultas de nutrición. Durante el período de enero-marzo 2023, se otorgaron 1,407 atenciones extramuros a niñas y mujeres en situación de calle en la Ciudad de México, las cuales se desglosan en: 256 consultas generales; 297 consultas odontológicas; y 854 consultas psicológicas (por el momento no se cuenta con el desglosado específico por rango de edad de esta acción). Durante el período de enero-marzo 2023, se otorgaron 67,201 atenciones médicas de urgencia a mujeres que acudieron a las unidades médicas adscritas a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Durante el período de enero-marzo 2023, se otorgaron 9,006 atenciones médicas prehospitalarias a mujeres en la Ciudad de México, las cuales se desglosan en: 3,984 acciones de regulación médica; 3,712 atenciones de urgencias médicas prehospitalarias (primarias); 272 atenciones de urgencias médicas prehospitalarias (secundarios); y 1,038 atenciones médicas en eventos especiales.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26C001 SECRETARÍA DE SALUD
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	<p>Brindar atención médica a intramuros en las unidades médicas a personas de la comunidad LGBTTTIQA+</p> <p>Brindar atención médica a intramuros en las unidades médicas a niñas y mujeres sin acceso a servicios de salud</p> <p>Brindar atención médica a extramuros a niñas y mujeres sin acceso a servicios de salud ☒☒☒☒</p> <p>Brindar atención médica a extramuros a niñas y mujeres sin acceso a servicios de salud ☒☒☒☒</p> <p>Otorgar atención médica de urgencias en las unidades médicas a niñas y mujeres sin acceso a servicios de salud ☒☒☒☒</p> <p>Proporcionar atención de urgencias médicas prehospititarias y en eventos especiales, a niñas y mujeres sin acceso a servicios de salud</p>
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE EN LAS ATENCIONES MÉDICAS A INTRAMUROS Y PRE HOSPITALARIAS A NIÑAS, MUJERES Y PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTTTIQA+
----------------------	--

OBJETIVO	MEDIR EL AVANCE EN LAS ATENCIONES MÉDICAS A INTRAMUROS Y PRE HOSPITALARIAS A NIÑAS, MUJERES Y PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTTTIQA+
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ATENCION	842364	144027
AVANCE % NUM/DEN		
17.1		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26C001 SECRETARÍA DE SALUD
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>En las últimas tres décadas en la Ciudad de México se ha acelerado los procesos de segregación socio-territorial que fragmentan la metrópoli y polarizan las condiciones de salud y de atención a la salud. La segregación y la inversión insuficiente en infraestructura se combinan negativamente e impactan la calidad de vida de los habitantes y producen un desfase entre las necesidades de los 9.2 millones de habitantes, de los cuales 4.2 millones no cuentan con seguridad social laboral, lo cual genera dificultades para el acceso a servicios básico de salud al 45.7 por ciento de la población de la Ciudad. Actualmente las unidades hospitalarias en la Ciudad de México están geográficamente distribuidas de manera desigual concentrándose sobre todo en la parte central de la misma. Esto responde a los modelos de atención generados en los años 80, en donde mayoritariamente residía la población. A esta situación se agrega que la gran parte de la población de bajos ingresos residen en zonas no céntricas de la Ciudad, generando altos costos de tiempo y dinero. Adicionalmente las unidades de salud presentan rezagos en mantenimiento y equipamiento, provocando en conjunto que los recursos para la atención de la salud se vean insuficientes desembocando en la prevalencia de enfermedades crónicas y degenerativas, el aumento de la morbimortalidad y condiciones epidemiológicas desfavorables presentes en casi cualquier edad. Ante estas circunstancias se desarrollan sistemas, esquemas y servicios para su atención y tratamiento. De manera primordial se pone énfasis en la atención primaria de la salud, uno de cuyos componentes es la prevención, para anticipar la instalación de problemas de salud y, así, evitar que se colapsen los sistemas de salud pública a causa de la demanda y costos crecientes. El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud fomenta los correctos hábitos para lograr tener una vida saludable como lo son la higiene, la sana alimentación y acudir a consultas periódicas para la detección oportuna de enfermedades. Sumado a un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil, para generar una atención integral a la salud.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E173 Atención Integral de la Salud para la Mujer					
OBJETIVO	Incremento en la calidad de servicios de atención especializada para la salud de la mujer en la Ciudad de México.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	12 DERECHO A LA SALUD	SUB SUB EJE	121 SALUD UNIVERSAL



ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		3 SALUD Y BIENESTAR					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	3 SALUD	SUBFUNCIÓN	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	315 PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS GENERALES
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Decremento en la calidad de servicios de atención especializada para la salud de la mujer en la Ciudad de México.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Mujeres, niñas y adolescentes sin seguridad social laboral que habitan en la Ciudad de México, las cuales son 1,288,760 personas.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. Prestación de los servicios de atención médica materna, sexual y reproductiva. 2. Realización de tamizajes y estudios complementarios para la detección oportuna de cáncer de mama y cérvico uterino, también. 3. Atención oportuna a la mujeres que sufren violencia física y/o psicológica. 4. Impartición de talleres para la prevención de la violencia de género						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Las mujeres de la ciudad de México gozan de salud física y mental lo que a derivado en la disminución enfermedades graves y a su vez el índice de mortalidad en la las mujeres.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	26C001 SECRETARÍA DE SALUD
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	232315E173 Atención Integral de la Salud para la Mujer			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
208,344,764.00		208,344,764.00	208,344,764.00	24,478,861.17
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	208,344,764.00	208,344,764.00	24,478,861.17

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	<p>Realizar pruebas de detección oportuna de cáncer cérvico uterino a mujeres que no tienen acceso a servicios de salud</p> <p>Realizar pruebas de detección oportuna de cáncer de mama a mujeres que no tienen acceso a servicios de salud</p> <p>Otorgar atención médica de planificación familiar, salud sexual y anticoncepción post evento obstétrico a mujeres que no tienen acceso a servicios de salud</p> <p>Otorgar atención médica pregestacional, control de embarazo y embarazo de alto riesgo a mujeres que no tienen acceso a servicios de salud</p> <p>Proporcionar acceso a la Interrupción legal del embarazo a mujeres que no tienen acceso a servicios de salud</p> <p>Realizar acciones de detección de violencia de género y pláticas informativas a la población usuaria de los servicios médicos sobre violencia contra las mujeres.</p> <p>Proporcionar atención médica por lesiones o padecimientos producto de violencia de género a mujeres que no tienen acceso a servicios de salud</p> <p>Proporcionar atención psicológica especializada individual o de grupo, a mujeres que no tienen acceso a servicios de salud, víctimas de violencia de género.</p>
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.



TIPO DE ACCIÓN		ACCIÓN GUBERN.		IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD			DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN	
DIRECTA		OTRAS ACCIONES		ACCION AFIRMATIVA			TODAS LAS ALCALDÍAS		POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN				
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA										
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	
208,344,764.00	100.00	208,344,764.00	24,478,861.17	24,478,861.17	24,478,861.17	ATENCION	259215	259215	33613	
GRUPOS DE ATENCIÓN										
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO					
GRUPO ETARIO			MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	1602	0	1602
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	29599	0	0	29599
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	259215	259215	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)			0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS										



Durante el período de enero-marzo de 2023, se otorgaron 1,394 atenciones para la detección oportuna de cáncer cérvico uterino a mujeres, de las cuales: 1,014 fueron colposcopías en mujeres de 25 años y más, 251 tratamientos para lesiones precursoras de Cáncer y 129 tomas de biopsias para el diagnóstico de cáncer cervicouterino, que se realizaron específicamente en los Hospitales Generales Milpa Alta, Iztapalapa, Dr. Enrique Cabrera, Tláhuac y en los Hospitales Maternos Infantiles Inguarán y Tláhuac. Durante el período de enero-marzo de 2023, se otorgaron 310 atenciones para la detección oportuna de cáncer de mama a mujeres que no tienen acceso a servicios de salud, de las cuales: en el Hospital de Especialidades de la Ciudad de México “Dr. Belisario Domínguez”, en los Hospitales Generales Milpa Alta y en el Hospital Materno Dr. Nicolás M. Cedillo se realizaron 200 mastografías a mujeres de 40 años y más; 104 estudios complementarios para el diagnóstico, como medida de prevención del cáncer de mama; y en el Hospital General Dr. Rubén Leñero se llevaron a cabo 6 procedimientos de reconstrucción de mama. Durante el período de enero-marzo de 2023, se otorgaron 5,990 atenciones médicas de planificación familiar, salud sexual y anticoncepción post evento obstétrico a personas que acudieron a las unidades médicas adscritas a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, de los cuales: 4,880 corresponden a atenciones de anticoncepción Post Evento Obstétrico; y 1,110 a consultas de planificación familiar. Durante el período de enero-marzo 2023, se otorgaron 5,264 atenciones médicas pregestacionales, de control de embarazo y embarazo de alto riesgo a mujeres que acudieron a las unidades médicas adscritas a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, de los cuales: 2,852 corresponden a consultas de control de embarazo y embarazo de alto riesgo y 2,412 a atenciones pregestacionales, (por el momento no se cuenta con el desglose por rango de edad específico de las usuarias a quienes se les otorgó la atención). Durante el período de enero-marzo 2023, se realizaron 1,035 procedimientos de interrupción legal del embarazo a mujeres que acudieron al Hospital General Dr. Enrique Cabrera, Hospitales Materno Infantil: Cuauhtépec, Dr. Nicolás M. Cedillo, Tláhuac, Inguarán y Hospital Materno Pediátrico Xochimilco, como parte del derecho humano que tienen las mujeres de la Ciudad de México. Durante el período de enero-marzo 2023, se proporcionaron 13,572 atenciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, de las cuales: 1,638 corresponden a la difusión de materiales de promoción, impresos y electrónicos, sobre la prevención y atención de la violencia contra las mujeres; 2,301 a pláticas informativas a la población usuaria sobre violencia contra las mujeres; 9,207 a la aplicación de cédulas de detección de violencia de género; y 426 a capacitaciones al personal de salud para la prevención y atención integral de la violencia contra las mujeres. Durante el período de enero-marzo de 2023, se otorgaron 2,744 atenciones médicas integrales a mujeres con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género, que acudieron a las unidades médicas adscritas a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Durante el período de enero-marzo 2023, se realizaron 3,304 atenciones psicológicas especializadas individual o de grupo, de las cuales: 336 corresponden a acciones para la prevención de violencia laboral y el acoso sexual para el personal de la Secretaría de Salud; y 2,968 a atenciones psicológicas especializadas individual o de grupo a mujeres víctimas de violencia de género, proporcionadas en las unidades médicas hospitalarias adscritas a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	26C001 SECRETARÍA DE SALUD	
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023	
<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	<p>Realizar pruebas de detección oportuna de cáncer cérvico uterino a mujeres que no tienen acceso a servicios de salud</p> <p>Realizar pruebas de detección oportuna de cáncer de mama a mujeres que no tienen acceso a servicios de salud</p> <p>Otorgar atención médica de planificación familiar, salud sexual y anticoncepción post evento obstétrico a mujeres que no tienen acceso a servicios de salud</p> <p>Otorgar atención médica pregestacional, control de embarazo y embarazo de alto riesgo a mujeres que no tienen acceso a servicios de salud</p> <p>Proporcionar acceso a la Interrupción legal del embarazo a mujeres que no tienen acceso a servicios de salud</p> <p>Realizar acciones de detección de violencia de género y pláticas informativas a la población usuaria de los servicios médicos sobre violencia contra las mujeres.</p> <p>Proporcionar atención médica por lesiones o padecimientos producto de violencia de género a mujeres que no tienen acceso a servicios de salud</p> <p>Proporcionar atención psicológica especializada individual o de grupo, a mujeres que no tienen acceso a servicios de salud, víctimas de violencia de género.</p>	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y CÁNCER DE MAMA, ATENCIONES MÉDICAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, SALUD SEXUAL, ANTICONCEPCIÓN, PREGESTACIONAL, CONTROL DE EMBARAZO Y EMBARAZO DE ALTO RIESGO, SERVICIOS DE ACCESO A LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO Y ACCIONES DE DETECCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO A LAS MUJERES.	
<b>OBJETIVO</b>	MEDIR EL AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y CÁNCER DE MAMA, ATENCIONES MÉDICAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, SALUD SEXUAL, ANTICONCEPCIÓN, PREGESTACIONAL, CONTROL DE EMBARAZO Y EMBARAZO DE ALTO RIESGO, SERVICIOS DE ACCESO A LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO Y ACCIONES DE DETECCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO A LAS MUJERES.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
ATENCION	259215.00	33613.00



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AVANCE % NUM/DEN
------------------

12.97
-------



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26C001 SECRETARÍA DE SALUD
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>En las últimas tres décadas en la Ciudad de México se ha acelerado los procesos de segregación socio-territorial que fragmentan la metrópoli y polarizan las condiciones de salud y de atención a la salud. La segregación y la inversión insuficiente en infraestructura se combinan negativamente e impactan la calidad de vida de los habitantes y producen un desfase entre las necesidades de los 9.2 millones de habitantes, de los cuales 4.2 millones no cuentan con seguridad social laboral, lo cual genera dificultades para el acceso a servicios básico de salud al 45.7 por ciento de la población de la Ciudad. Actualmente las unidades hospitalarias en la Ciudad de México están geográficamente distribuidas de manera desigual concentrándose sobre todo en la parte central de la misma. Esto responde a los modelos de atención generados en los años 80, en donde mayoritariamente residía la población. A esta situación se agrega que la gran parte de la población de bajos ingresos residen en zonas no céntricas de la Ciudad, generando altos costos de tiempo y dinero. Adicionalmente las unidades de salud presentan rezagos en mantenimiento y equipamiento, provocando en conjunto que los recursos para la atención de la salud se vean insuficientes desembocando en la prevalencia de enfermedades crónicas y degenerativas, el aumento de la morbimortalidad y condiciones epidemiológicas desfavorables presentes en casi cualquier edad. Ante estas circunstancias se desarrollan sistemas, esquemas y servicios para su atención y tratamiento. De manera primordial se pone énfasis en la atención primaria de la salud, uno de cuyos componentes es la prevención, para anticipar la instalación de problemas de salud y, así, evitar que se colapsen los sistemas de salud pública a causa de la demanda y costos crecientes. El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud fomenta los correctos hábitos para lograr tener una vida saludable como lo son la higiene, la sana alimentación y acudir a consultas periódicas para la detección oportuna de enfermedades. Sumado a un enfoque integral con perspectiva de género y en coordinación operativa con las distintas instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil, para generar una atención integral a la salud.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E174 Prevención de Enfermedades y Promoción a la Salud para El Bienestar					
OBJETIVO	Incremento en la calidad de servicios de atención médica de enfermedades prevenibles para los habitantes de la Ciudad de México.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	12 DERECHO A LA SALUD	SUB SUB EJE	121 SALUD UNIVERSAL



ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		3 SALUD Y BIENESTAR					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	3 SALUD	SUBFUNCIÓN	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	64 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Decremento en la calidad de servicios de atención médica de enfermedades prevenibles para los habitantes de la Ciudad de México.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Los 4.2 millones de habitantes de la Ciudad de México que no cuentan con seguridad social laboral.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. Brindar atención a la salud, preferentemente a las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a la salud universal, integral e incluyente. 2. Incidir en la formulación de las políticas públicas, las leyes, las normas, los planes educativos y en la comunicación social dirigida a las personas y sus comunidades.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	La población de la Ciudad de México recibe la atención necesaria para el diagnóstico y protección de la salud.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	26C001 SECRETARÍA DE SALUD
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	23264E174 Prevención de Enfermedades y Promoción a la Salud para El Bienestar			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
413,439,377.00		1,406,533.59	1,406,533.59	343,403.49
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,406,533.59	1,406,533.59	343,403.49

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Brindar orientación y educación para la salud a personas Trans sin acceso atención médica integral
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS LGBTTTIQA+

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,406,533.59	100.00	1,406,533.59	343,403.49	343,403.49	343,403.49	ATENCION	4677	4677	510

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	4677	4677	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el período de enero-marzo 2023, se otorgaron 510 acciones de trabajo social orientadas para personas Trans que acudieron a la Unidad de Salud Integral para Personas Trans adscrita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (por el momento no se cuenta con el desglose específico por edad y sexo).



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26C001 SECRETARÍA DE SALUD	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar orientación y educación para la salud a personas Trans sin acceso atención médica integral	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE DE ATENCIONES PARA ORIENTAR Y BRINDAR EDUCACIÓN PARA LA SALUD OTORGADAS A PERSONAS TRANS QUE ACUDEN A LA UNIDAD DE SALUD INTEGRAL PARA PERSONAS TRANS ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO .	
OBJETIVO	MEDIR EL AVANCE PORCENTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ATENCIONES OTORGADAS EN COMPARACIÓN CON LAS ATENCIONES PROGRAMADAS RELACIONADAS CON LA ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD A PERSONAS TRANS, QUE ACUDEN A LA UNIDAD DE SALUD INTEGRAL PARA PERSONAS TRANS ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO .	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ATENCION	4677	510
AVANCE % NUM/DEN		
10.9		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

---

DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA  
DE PROTECCIÓN SANITARIA

**RESPONSABLE:**

---

L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA





ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
G077 Regulación Sanitaria en Establecimientos, Productos, Actividades, Servicios y Personas	APROBADO PP	21,995,350.00	1,632,752.00	840,680.00	0	0	0	0	0	0	24,468,782.00
	ASIGNADO	700,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	700,000.00
	MODIFICADO	700,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	700,000.00
	EJERCIDO	175,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	175,000.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	1	6	7
DIRECCIÓN GENERAL	0	1	1
COORDINACIÓN DE ÁREA	1	5	6
BASE	0	0	0
HONORARIOS	38	31	69
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	39	37	76



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>La descripción de las condiciones sociodemográficas de la Ciudad de México y factores que pueden incrementar los riesgos de morbilidad y mortalidad, constituyen elementos claves para la planificación de estrategias para la mejora de las condiciones de salud de la población. El 49% de la población total de la Ciudad se concentra en 4 alcaldías: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Tlalpan; de éstas, Iztapalapa presenta el porcentaje de población mayor en cuanto a personas sin afiliación a servicios de salud, seguida por Cuauhtémoc, Tlalpan, Xochimilco, Gustavo A. Madero e Iztacalco. En cuanto a tasa de analfabetismo, la más elevada se presenta en Milpa Alta y esta demarcación es la que presenta el índice de desarrollo social más bajo, seguida por Xochimilco, Tláhuac e Iztapalapa. Estos factores deben ser ponderados al establecer actividades de intervención dirigidas al saneamiento y promoción de la salud para población en situación de rezago social. Dentro del ámbito de la Agencia de Protección Sanitaria, se encuentra la verificación de unidades económicas, el universo de intervención es de 415 mil 481 unidades, distribuidas principalmente en Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza. El perfil epidemiológico de la Ciudad de México se caracteriza por enfermedades infecto-contagiosas como las respiratorias, intestinales, infecciones de vías urinarias, conjuntivitis, etc.; y crónicas como obesidad, hipertensión arterial y diabetes mellitus. En ese sentido, el fomento sanitario y el saneamiento básico cobran relevancia para la prevención de estas patologías. El análisis por alcaldía del comportamiento de las principales causas de atención, en conjunto con las condiciones sociales y de riesgo sanitario en las que se presentan, constituye una visión integral del proceso salud-enfermedad en donde lo social no está desvinculado de los estados de bienestar y de salud – enfermedad, sino que lo determinan. La contaminación del aire constituye uno de los principales riesgos contra la salud, asociado a morbilidad aguda como crisis asmáticas, conjuntivitis, cefaleas y exacerbación de síntomas de EPOC, así como a morbilidad crónica como el cáncer pulmonar. Otro riesgo latente lo constituyen los desastres, relacionados principalmente a contingencias climatológicas como lluvias, heladas y granizadas, así como sismos. Por lo tanto, la difusión de acciones de saneamiento y fomento en caso de desastre constituyen prioridades en esta ciudad. La información tanto de salud como social constituyen una herramienta central para la planeación de acciones en beneficio de la salud de las personas, lo cual es pertinente dada la evidencia que demuestra que la modificación de factores relacionados con el medio ambiente disminuye, para algunas patologías, un porcentaje relevante de casos de enfermedad y que puede llegar a constituir hasta un 50% de los casos totales.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<p>Garantizar el derecho a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuya a mejorar la calidad de vida y reducción de los riesgos a la salud.</p>

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN



PROGRAMA PRESUPUESTARIO		G077 Regulación Sanitaria en Establecimientos, Productos, Actividades, Servicios y Personas					
OBJETIVO		Sensibilizar al personal en la igualdad de género a través de conocimientos, técnicas y herramientas para desarrollar habilidades, cambios de actitudes y conocimientos.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	12 DERECHO A LA SALUD	SUB SUB EJE	121 SALUD UNIVERSAL	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
PROBLEMA DEFINIDO	Riesgos sanitarios a la población y a las personas que laboran en establecimientos con actividades económicas relacionadas con el manejo de alimentos y bebidas						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Población en general.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Capacitar e impulsar conocimientos en materia sanitaria a las personas que laboran en establecimientos con actividades económicas relacionadas con el manejo de alimentos y bebidas						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Trato igualitario, equidad y no discriminación tanto para el personal de la Agencia como al público en general. 5/						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	1243G077 Regulación Sanitaria en Establecimientos, Productos, Actividades, Servicios y Personas			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
24,468,782.00		700,000.00	700,000.00	175,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	700,000.00	700,000.00	175,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Capacitar e impulsar conocimientos en materia sanitaria a las personas que laboran en establecimientos con actividades economicas relacionadas con el manejo de alimentos y bebidas
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.11 PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE MUJERES JÓVENES Y ADULTAS MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
700,000.00	100.00	700,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	PERSONAS	25000	25000	7691

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	12500	12500	0	25000	3895	3799	0	7694
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

SE REALIZARON CAPACITACIONES A 7694 PERSONAS (APROXIMANDAMENTE UN 90% DE LAS CAPACITACIONES SON EN LÍNEA Y EL 10% RESTANTE SON PRESENCIALES) EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS SANITARIOS PRINCIPALMENTE A PERSONAS QUE LO SOLICITAN A TRAVÉS DEL PORTAL WEB, ASÍ COMO A PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN MERCADOS, PUESTOS MÓVILES, PURIFICADORAS, ENTRE OTROS. PERSONAS QUE TRABAJAN O SON DUEÑOS DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitar e impulsar conocimientos en materia sanitaria a las personas que laboran en establecimientos con actividades económicas relacionadas con el manejo de alimentos y bebidas	
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	
OBJETIVO	LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO DEL NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS DOTADAS DE LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS SOBRE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE EN EL MANEJO DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y SERVICIOS AFINES, PARA PREVENIR RIESGOS SANITARIOS.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	25000	7691
AVANCE % NUM/DEN		
30.76		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**26PDIA INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

---

DR. JOSÉ ANTONIO ALCOSER SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA  
ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES  
EN LA CIUDAD DE MÉXICO

**RESPONSABLE:**

---

LIC. MIRIAM MACHICAO CEBALLOS  
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN  
DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO





ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26PDIA INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
P022 Planeación de Políticas Públicas para Mejorar la Atención de las Adicciones	APROBADO PP	17,546,673.00	620,000.00	8,067,349.00	0	0	0	0	0	0	26,234,022.00
	ASIGNADO	300,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	300,000.00
	MODIFICADO	300,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	300,000.00
	EJERCIDO	75,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	75,000.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26PDIA INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	23	24	47
DIRECCIÓN GENERAL	0	1	1
DIRECCIÓN DE ÁREA	0	5	5
COORDINACIÓN DE ÁREA	1	0	1
SUBDIRECCIÓN	5	4	9
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	15	12	27
ENLACE	1	1	2
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	1	1	2
BASE	0	0	0
HONORARIOS	1	0	1
EVENTUALES	13	6	19
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	37	30	67



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26PDIA INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Incremento en el número de mujeres con problemas de adicciones o salud mental en la Ciudad de México e insuficiente formación y capacitación, diferenciando la prevención y atención en materia de adicciones, para enfrentar el aumento de niñas, adolescentes y mujeres en riesgo o con consumo de sustancias psicoactivas
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover una vida saludable a lo largo del ciclo de vida de las niñas y mujeres a través del acceso a servicios de salud gratuitos, de calidad y con oportunidad, de acuerdo con sus necesidades con énfasis en la prevención y atención de enfermedades de mayor incidencia y fortaleciendo el goce de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P022 Planeación de Políticas Públicas para Mejorar la Atención de las Adicciones						
OBJETIVO	Promover una vida saludable a lo largo del ciclo de vida de las niñas y mujeres a través del acceso a servicios de salud gratuitos, de calidad y con oportunidad, de acuerdo con sus necesidades con énfasis en la prevención y atención de enfermedades de mayor incidencia y fortaleciendo el goce de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	217 DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

PLANEACIÓN OPERATIVA



<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Incremento en el número de mujeres con problemas de adicciones o salud mental en la Ciudad de México e insuficiente formación y capacitación, diferenciando la prevención y atención en materia de adicciones, para enfrentar el aumento de niñas, adolescentes y mujeres en riesgo o con consumo de sustancias psicoactivas
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Población en General
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar actividades de Difusión e Información sobre los efectos y los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas, dirigidos a la población en general de la Ciudad de México</li> <li>2. Efectuar actividades de capacitación bajo un enfoque diferenciado para fortalecer las acciones de prevención y atención de consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes y mujeres jóvenes.</li> <li>3. Realizar actividades de capacitación para los servidores públicos del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva, genero y derechos humanos.</li> <li>4. Atender a las mujeres que presentan alguna problemática de consumo de sustancias psicoactivas y salud mental para canalizarlas a tratamiento y dar seguimiento para acompañar su avance.</li> <li>5. Realizar visitar a los Centros de Atención de Adicciones de la Ciudad de México</li> </ol>
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	<p>La población en general de la Ciudad de México, en especial los adolescentes y jóvenes, reciban información sobre los efectos y los riesgos referente al consumo de sustancias psicoactivas.</p> <p>Acceso a servicios de salud y contribuir al cuidado y calidad de vida de las personas usuarias de sustancias psicoactivas .</p>



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	26PDIA INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	1243P022 Planeación de Políticas Públicas para Mejorar la Atención de las Adicciones			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
26,234,022.00		300,000.00	300,000.00	75,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	300,000.00	300,000.00	75,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar actividades de Difusión e Información sobre los efectos y los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas, dirigidos a la población en general de la Ciudad de México
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.18 GARANTIZAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL, LIBRE DE DISCRIMINACIÓN A NIÑAS Y MUJERES CON DISCAPACIDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
81,429.50	27.14	81,429.50	0.00	20,357.37	0.00	Persona	186	186	46

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	105	81	0	186	114	92	0	206
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se atendieron 206 usuarios (114 mujeres y 92 hombres).

Las acciones realizadas fueron:

- 7 intervenciones en la estrategia "100 Puntos este es mi barrio"
- 6 grupos de educación primaria de la Ciudad de México

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Efectuar actividades de capacitación bajo un enfoque diferenciado para fortalecer las acciones de prevención y atención de consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes y mujeres jóvenes.

EJE

OBJETIVO

LÍNEA DE ACCIÓN



5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.17 FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONSUMO Y ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y MUJERES JÓVENES.
--	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
44,522.70	14.84	44,522.70	0.00	11,130.67	0.00	Acci	4	4	1

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	240	160	0	400	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Durante el primer trimestre no se realizaron actividades para esta acción, toda vez que durante el primer trimestre se realizó la actividad de planeación de los cursos que se impartirán durante el año 2023



PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Realizar actividades de capacitación para los servidores públicos del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva, género y derechos humanos.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.17 FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONSUMO Y ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y MUJERES JÓVENES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
10,000.00	3.33	10,000.00	0.00	2,500.00	0.00	Capacitaci	3	3	1

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	36	34	0	70	19	6	0	25





PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0
--	---	---	---	---	---	---	---	---

ACCIONES REALIZADAS

Se realizó una acción de capacitación al personal del Instituto en materia de Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva en la que participaron 25 personas (19 mujeres y 6 hombres)

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Atender a las mujeres que presentan alguna problemática de consumo de sustancias psicoactivas y salud mental para canalizarlas a tratamiento y dar seguimiento para acompañar su avance.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.17 FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONSUMO Y ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y MUJERES JÓVENES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
55,410.43	18.47	55,410.43	0.00	13,852.60	0.00	Pesona	300	300	390

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0



NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	33	66	0	99	29	147	0	176
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	34	67	0	101	43	166	0	209
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	33	66	0	99	2	3	0	5

**ACCIONES REALIZADAS**

Se atendieron durante el primer trimestre 2023 a 390 personas, 74 mujeres y 316 hombres.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA**

Realizar visitar a los Centros de Atención de Adicciones de la Ciudad de México

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.17 FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONSUMO Y ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y MUJERES JÓVENES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
---	----------------------------



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
108,637.37	36.21	108,637.37	0.00	27,159.36	0.00	Visitas	431	431	105

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	600	2400	0	3000	150	600	0	750
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Acciones realizadas visitas a CAAS 105



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26PDIA INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar actividades de Difusión e Información sobre los efectos y los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas, dirigidos a la población en general de la Ciudad de México
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	% DE EFICIENCIA EN LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS EFECTOS Y RIESGOS DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
----------------------	--

OBJETIVO	MEDIR CUANTAS PERSONAS SE HAN ATENDIDO EN LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	186	46
AVANCE % NUM/DEN		
		24.73

ACCIÓN ESPECÍFICA	Efectuar actividades de capacitación bajo un enfoque diferenciado para fortalecer las acciones de prevención y atención de consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes y mujeres jóvenes.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	% DE EFICIENCIA EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN LAS ACCIONES DE PREVENSIÓN Y ATENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTUVAS.
----------------------	--

OBJETIVO	PORCENTAJE DE AVANCE EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCIÓN	4	1
AVANCE % NUM/DEN		
		25



<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar actividades de capacitación para los servidores públicos del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México en materia de Igualdad Sustantiva, genero y derechos humanos.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	% DE EFICIENCIA EN LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, GENERO Y DERECHOS HUMANOS.	
<b>OBJETIVO</b>	PORCENTAJE DE AVANCE EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
CAPACITACIÓN	3	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Atender a las mujeres que presentan alguna problemática de consumo de sustancias psicoactivas y salud mental para canalizarlas a tratamiento y dar seguimiento para acompañar su avance.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	% DE EFICIENCIA EN LAS ACTIVIDADES DE CANALIZACIÓN PARA TRATAMIENTO A MUJERES QUE CONSUMEN SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	
<b>OBJETIVO</b>	MEDIR CUANTAS MUJERES SE CANALIZAN PARA RECIBIR TRATAMIENTO POR CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
MUJERES	100	25
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
25		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar visitar a los Centros de Atención de Adicciones de la Ciudad de México	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	% DE EFICIENCIA EN LAS ACTIVIDADES DE VISITAS A CAAS	
<b>OBJETIVO</b>	PORCENTAJE DE AVANCE EN LAS ACTIVIDADES DE VISITAS A LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE ADICCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>



ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
VISITAS	431	107
AVANCE % NUM/DEN		
24.83		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

---

DR. JORGE ALFREDO OCHOA MORENO  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS  
DE SALUD PÚBLICA

**RESPONSABLE:**

---

LIC. EUNICE FARIAS MARTÍNEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E066 Servicios de Salud del Primer Nivel	APROBADO PP	5,658,552,887.00	330,268,154.00	922,071,183.00	0	19,454,845.00	0	0	0	0	6,930,347,069.00
	ASIGNADO	2,079,194.12	2,598,992.65	5,717,783.83	0	0	0	0	0	0	10,395,970.60
	MODIFICADO	2,079,194.12	2,598,992.65	5,717,783.83	0	0	0	0	0	0	10,395,970.60
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E173 Atención Integral de la Salud para la Mujer	APROBADO PP	42,700,000.00	12,787,452.00	21,000,000.00	0	2,835,000.00	0	0	0	0	79,322,452.00
	ASIGNADO	0	1,189,836.78	2,776,285.82	0	0	0	0	0	0	3,966,122.60
	MODIFICADO	0	1,189,836.78	2,776,285.82	0	0	0	0	0	0	3,966,122.60
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0





EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	49	42	91
DIRECCIÓN GENERAL	0	1	1
DIRECCIÓN EJECUTIVA	1	0	1
CONTRALORÍA INTERNA	0	1	1
DIRECCIÓN DE ÁREA	9	10	19
SUBDIRECCIÓN	32	27	59
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	3	3	6
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	4	0	4
BASE	6298	3403	9701
HONORARIOS	1025	505	1530
EVENTUALES	614	517	1131
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	7986	4467	12453

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Servicios de Salud de la Ciudad de México brinda atención médica a cuatro millones de habitantes, que son aquellos que no tienen seguridad social de manera gratuita sin discriminación o rechazos en ningún servicio para la atención médica y prevención de enfermedades para así lograr la mejorar de la calidad de vida y reducir los riesgos a la salud. "
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar la prestación de la atención médica en unidades de primer nivel y en los domicilios de los ciudadanos de la Ciudad de México, así como coadyuvar a la consolidación del Sistema de Salud a través de la promoción de la salud y educación para la salud integral con énfasis a la población de mayor riesgo de igual forma garantizar la medicina preventiva y la vigilancia epidemiológica a nivel sectorial con el fin de prevenir riesgos y daños a la salud de la población que habita en la Ciudad de México.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E066 Servicios de Salud del Primer Nivel						
OBJETIVO	Eficientes servicios de prevención y promoción de la salud para los habitantes de la Ciudad de México.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	12 DERECHO A LA SALUD	SUB SUB EJE	121 SALUD UNIVERSAL	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	3 SALUD Y BIENESTAR						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	3 SALUD	SUBFUNCIÓN	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	64 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Deficiente servicios de prevención y promoción de la salud para los habitantes de la Ciudad de México.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	La población de la Ciudad de México que no cuenta con seguridad social.(4 000,000)
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. Otorgar servicios de prevención y promoción de la salud. 2. Prestación de atención médica y vigilancia epidemiológica.



VALOR PÚBLICO GENERADO

"

La población recibe servicios de salud de primer nivel con gratuidad y universalidad, ampliando su acceso al derecho de la protección a la salud.

"



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	23264E066 Servicios de Salud del Primer Nivel			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
6,930,347,069.00		10,395,970.60	10,395,970.60	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	10,395,970.60	10,395,970.60	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar y promover el registro de niñas y mujeres a los Servicios de Salud, con la finalidad de recibir atención medica gratuita.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,465,323.53	33.33	3,465,323.53	0.00	0.00	0.00	ATENCIONES	4948116	4948116	1156036

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1288844	577995	0	1866839	322212	144499	0	466711
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo enero marzo de 2023, se otorgaron 750,043 consultas de carácter general y 71,474 de especialidad. Actualmente se cuenta con 230 Unidades de Salud con turno vespertino y servicio sábados, domingos y días festivos, así mismo, con especialidades como: ginecología, psiquiatría, dermatología, ortopedia, pediatría, ginecología y oftalmología, además de un Centro de Medicina Integrativa en la que se cuenta con las especialidades de Homeopatía, Acupuntura y Fitoterapia. Actualmente la actividad en la Unidades de Salud se está normalizando, sin embargo las actividades para la detección de COVID-19, continúan.

Se registraron en dicho periodo 139 hospitalización por causas generales. Se cuenta con la estrategia de Salud en tu Vida, el cual pretende prevenir detectar y tratar enfermedades no transmisibles como diabetes, hipertensión arterial, obesidad y sobrepeso en la población de la Ciudad de México, en el periodo de enero a marzo de 2023, se realizaron 252,310 detecciones de enfermedades no transmisibles. Además en las Unidades de Salud.

La atención integral e integrada en la infancia, es un modelo integrado por un conjunto de acciones que proporciona el personal de salud, a las niñas y los niños que acuden a la unidad de salud, buscando evitar oportunidades perdidas. En este sentido, las acciones realizadas contemplan acciones preventivas de diagnóstico y tratamiento de enfermedades diarreicas agudas (EDA) e infecciones respiratorias agudas (IRA), capacitación a madres, padres y/o cuidadores en la detección de signos y síntomas de alarma de EDA e IRA, así como su manejo en el hogar y preparación de vida suero oral, vigilancia de la nutrición para la prevención de desnutrición, sobrepeso y obesidad y fomento de la lactancia materna, Vigilancia del desarrollo de la primera infancia mediante la aplicación de la prueba de la Evaluación del Desarrollo Infantil (EDI), referencia a los talleres de Estimulación Temprana, Prevención y diagnóstico de defectos al nacimiento con referencias oportunas, Prevención de accidentes, prevención de violencia y maltrato infantil en el ámbito familiar, detección y referencia oportuna de alteraciones congénitas ligadas a cromosomas sexuales principalmente Síndrome de Turner, promover el autocuidado de la salud para la prevención en la población general. En el periodo comprendido de enero a marzo de 2023, se otorgaron 49,366 atenciones a niñas y niños con este enfoque. Con el objetivo de fortalecer la detección temprana y disminuir la mortalidad en menores de 18 años con cáncer, durante el periodo enero a marzo del año 2023 se aplicaron 32,704 “Cédulas para la identificación de signos y síntomas de sospecha de cáncer en menores de 18 años” en las unidades de primer nivel de atención de las 16 Jurisdicciones.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Fomentar a través de cursos y actividades a mujeres y niñas como llevar una vida saludable.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.7 PROMOVER LA AUTONOMÍA FÍSICA DE LAS MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,465,323.53	33.33	3,465,323.53	0.00	0.00	0.00	ACCIONES	7	7	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	40	0	0	40	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0



ACCIONES REALIZADAS

En este periodo de enero-marzo de 2023, no se han llevado cursos y actividades para las mujeres y niñas de como llevar una vida saludable, se empezaran a partir del mes de mayo .

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Aplicar vacunas a mujeres y niñas de las de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,465,323.54	33.33	3,465,323.54	0.00	0.00	0.00	DOSIS DE VACUNAS APLICADAS	1857191	3706613	219614

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1875982	1830631	0	3706613	468996	4576580	0	5045576
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Con el objetivo de brindar servicios de Salud de primer nivel oportuna y de calidad a la población en general que no cuenta con afiliación a las instituciones de seguridad social y que residen en la Ciudad de México, a través de Intervenciones de Prevención y Promoción de la Salud, en el periodo de enero a marzo se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Con la finalidad de coadyuvar en la prevención de contagios de COVID-19 en la Ciudad de México, se han aplicado refuerzos población 18 y más años: 198,942 dosis, segundas dosis población de 5 ha 11 años 20,672, aplicadas durante el primer trimestre de 2023





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar y promover el registro de niñas y mujeres a los Servicios de Salud, con la finalidad de recibir atención medica gratuita.
NOMBRE DEL INDICADOR	((PORCENTAJE DE REGISTRO DE NIÑAS Y MUJERES A LOS SERVICIOS DE SALUD CON LA FINALIDAD DE RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA GRATUITA/EL PORCENTAJE DEL REGISTRO DENIÑAS Y MUJERES A LOS SERVICIOS DE SALUD PROGRAMADOS)) *100
OBJETIVO	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ATENCIONES	4948116	1156036
AVANCE % NUM/DEN		
		23.36

ACCIÓN ESPECÍFICA	Fomentar a través de cursos y actividades a mujeres y niñas como llevar una vida saludable.
NOMBRE DEL INDICADOR	((PORCENTAJE DE CURSOS Y ACTIVIADES A MUJERES Y NIÑAS DE COMO LLEVAR UNA VIDA SALUDABLE/CURSOS Y ACTIVIDADES DE MUJERES Y NIÑAS PROGRAMADAS))*100
OBJETIVO	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCIONES	7	0
AVANCE % NUM/DEN		

0

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Aplicar vacunas a mujeres y niñas de las de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	(POECENTAJE DE VACUNAS A MUJERES Y NIÑAS DE LAS 16 ALCALDIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO / POECENTAJE DE VACUNAS A MUJERES Y NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO)*100	
<b>OBJETIVO</b>	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
DOSIS DE VACUNAS APLICADAS	1857191	219614
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
11.83		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	En la Ciudad de México al menos cuatro millones de habitantes no tienen seguridad social de manera gratuita, sin discriminación o rechazos en ningún servicio para la atención médica y prevención de enfermedades. En consecuencia existe un deterioro de su calidad de vida y la reducción de los riesgos a la salud del grueso de la población.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Garantizar la prestación de la atención médica en unidades de primer nivel y en los domicilios de los ciudadanos de la Ciudad de México, así como coadyuvar a la consolidación del Sistema de Salud a través de la promoción de la salud y educación para la salud integral con énfasis a la población de mayor riesgo de igual forma garantizar la medicina preventiva y la vigilancia epidemiológica a nivel sectorial con el fin de prevenir riesgos y daños a la salud de la población que habita en la Ciudad de México.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E173 Atención Integral de la Salud para la Mujer						
OBJETIVO	Suficientes servicios de atención especializada para la salud de la mujer en la Ciudad de México.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	12 DERECHO A LA SALUD	SUB SUB EJE	121 SALUD UNIVERSAL	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	3 SALUD Y BIENESTAR						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	3 SALUD	SUBFUNCIÓN	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	315 PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS GENERALES

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Insuficientes servicios de atención especializada para la salud de la mujer en la Ciudad de México.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Mujeres, niñas y adolescentes sin seguridad social laboral que habitan en la Ciudad de México, las cuales son 1,288,760 personas.
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. Atención materna, sexual, reproductiva y de la violencia física y/o psicológica. 2.Detección oportuna de cáncer de mama y cérvico uterino.



VALOR PÚBLICO GENERADO

" Las mujeres de la Ciudad de México gozan de salud física y mental que deriva en la disminución del índice de mortalidad en las mujeres. "



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	232315E173 Atención Integral de la Salud para la Mujer			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
79,322,452.00		3,966,122.60	3,966,122.60	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	3,966,122.60	3,966,122.60	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Brindar atenciones en materia de salud materna, sexual y reproductiva para mujeres y niñas.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.5 PROMOVER Y BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD SEXUAL DE ADOLESCENTES Y MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,966,122.60	100.00	3,966,122.60	0.00	0.00	0.00	ATENCIONES	498585	498585	138512

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	292544	300133	0	592677	73136	75034	0	148170
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se han realizado actividades de prevención y atención de los componentes del Programa de Salud Sexual y Reproductiva, en las Unidades Médicas del Primer Nivel de Atención dirigida a la población general con énfasis en personas en edad reproductiva, se proporcionaron 16,659 consultas y atenciones de planificación familiar, 33,470 atenciones y orientaciones en salud sexual y reproductiva para adolescentes en los Servicios Amigables. Como parte de la atención médica a las personas con ITS/VIH se brindaron 21,037 atenciones y orientaciones y se repartieron preservativos, brindándoles orientación - asesoría para el uso de métodos anticonceptivos y ofreciéndoles una amplia gama de estos de manera gratuita. Se incentiva la paternidad activa y elegida, así como la responsabilidad del hombre en la planificación familiar y la anticoncepción. Se brindó atención médica a la mujer embarazada, brindando 28,045 consultas de control prenatal y consultas de puerperio, dando continuidad a la atención materna y del recién nacido evitando con ello el riesgo de complicaciones. Se atendieron 10 partos en la Clínica Comunitaria Santa Catarina, de la Jurisdicción Sanitaria Iztapalapa. Se detectaron 1,950 embarazos de alto riesgo.

Además, se cuenta con un total de 8 Unidades en las que se brinda el servicio de Interrupción Legal del Embarazo: Centro de Salud TI Clínica Integral de la Mujer “Hermila Galindo en la Jurisdicción Sanitaria de Magdalena Contreras, Centro de Salud TIII Beatriz Velasco de Alemán; Clínica del Centro de Salud TIII Dr. Juan Duque de Estrada, ambas en la Jurisdicción Sanitaria Venustiano Carranza; Clínica Integral de Salud Reproductiva del Centro de Salud TIII México-España, en la Jurisdicción Sanitaria Miguel Hidalgo; Centro de Salud TIII Cuajimalpa, en la Jurisdicción Sanitaria Cuajimalpa; Clínica Comunitaria Santa Catarina, en la Jurisdicción Sanitaria Iztapalapa, C.S Miguel Hidalgo en la Jurisdicción Sanitaria Tláhuac y el Hospital General Ticomán. Los tipos de procedimientos a elegir para la Interrupción Legal del Embarazo (ILE), se realizan con base en diversos criterios, siendo uno de ellos la edad gestacional de un embarazo intrauterino hasta la décima semana completa de gestación, en el cual se utiliza el Procedimiento Medicado que consiste en un esquema combinado de Mifepristona y Misoprostol, o con un solo medicamento usando el Misoprostol; Después de la décima semana completa de gestación, se realiza el Procedimiento de Aspiración Manual Endouterina (AMEU) o Aspiración Eléctrica Endouterina (AEEU), dependiendo del equipo con el que cuente la Unidad, logrando en el periodo comprendido de enero a marzo 2023, 2,659 interrupciones. Cabe destacar que, se ha fortalecido el programa con diversas vinculaciones interinstitucionales para aumentar la calidad y cobertura del mismo, entre ellas con la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, para brindar acompañamiento de toda menor de edad que solicite la Interrupción Legal del Embarazo (ILE), que acuda sin padre, madre, tutor o representante legal, vinculación con la Dirección General de Contacto Ciudadano, LOCATEL, para brindar orientación de los servicios de ILE, colocando en la página oficial: <http://ile.salud.cdmx.gob.mx/>, los teléfonos de la nueva línea \*765, especializada en la atención de casos de violencia contra las mujeres y el \*0311 ó 5556581111. Colaboración con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y SEMujeres para informar a la población, la existencia de unidades móviles externas a las unidades de salud, que otorgan información errónea sobre los procedimientos de ILE, interfiriendo en el derecho a decidir a la interrupción legal y voluntaria de niñas, adolescentes, mujeres y personas gestantes que acceden a estos servicios. Con la finalidad de dar respuesta al derecho de acceso a la salud sexual y reproductiva de las mujeres en tiempos de pandemia por COVID-19, se trabajó en un proyecto de Tele ILE de manera conjunta con la Secretaría de Salud de la CDMX y con la Organización no gubernamental, para implementar un modelo híbrido de Telemedicina que combinará atención a distancia y presencial de las usuarias con la finalidad de disminuir tiempos en las unidades y agilizar el flujo de la atención en los servicios fortaleciendo el acceso a la salud reproductiva como un derecho inalienable. De enero a marzo se realizaron un total de 17,397 citologías cervicales, de las cuales 2,354 presentaron alguna alteración que amerita manejo en alguna de las 25 clínicas de colposcopia, mismas en las que se otorgó un total de 4,702 consultas, identificando un caso de cáncer en la Jurisdicción Sanitaria Azcapotzalco, el cual ya se encuentra en seguimiento en un centro oncológico. Respecto a la estrategia para la detección de Virus de Papiloma Humano se realizaron 709 detecciones, cabe mencionar que estas, fueron realizadas con insumos del año 2022, actualmente, no está disponible esta acción.

Con relación al componente de cáncer de mama se realizaron 11,874 tamizajes para cáncer de mama, correspondiendo 7,744 a exploraciones clínicas de mama en las Unidades de Salud de las 16 Jurisdicciones Sanitarias, así como 4,130 estudios de mastografía en la Red de Mastógrafos Fijos de los Servicios de Salud Pública. Actualmente la estrategia de las Unidades Médicas Móviles de la



Secretaría de Salud se encuentra suspendida. Respecto a los tamizajes realizados con mastografía se identificaron 32 usuarias mayores de 40 años con sospecha de malignidad, siendo categorizados 25 casos con BI-RADS 4 de los cuales 4 ya cuentan con estudios complementarios, los 21 restantes están en espera de resultado y 7 casos con BI-RADS 5, mismos que fueron referidas a los Centros Oncológicos que se encuentran brindando atención para su complementación diagnóstica y la confirmación o descarte de dicha patología. Durante el mismo periodo de tiempo se identificaron 413 casos con categoría BI-RADS 0 y 24 casos BI-RADS 3, los cuales fueron referidos a un Servicio Especializado de Patología Mamaria para la toma del estudio complementario correspondiente conforme a la NOM-041-SSA2-2011.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar atenciones en materia de salud materna, sexual y reproductiva para mujeres y niñas.	
NOMBRE DEL INDICADOR	((ATENCIONES EN MATERIA DE SALUD MATERNA SEXUAL Y REPRODUCTIVA REALIZADAS/ ATENCIONES EN MATERIA DE SALUD MATERNA SEXUAL Y REPRODUCTIVA PROGRAMADAS) *100)	
OBJETIVO	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ATENCIONES	498585	138512
AVANCE % NUM/DEN		
27.78		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**31C000 SECRETARÍA DE CULTURA**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

CLAUDIA CUIEL DE ICAZA  
SECRETARIA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**RESPONSABLE:**

LIC. MARIA GUADALUPE MORENO SALDAÑA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA  
SECRETARIA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E175 Fortalecimiento de la Cultura y Las Artes	APROBADO PP	391,335,997.00	0	27,589,171.00	0	0	0	0	0	0	418,925,168.00
	ASIGNADO	227,895,291.39	0	0	0	0	0	0	0	0	227,895,291.39
	MODIFICADO	227,895,291.39	0	0	0	0	0	0	0	0	227,895,291.39
	EJERCIDO	50,724,129.16	0	0	0	0	0	0	0	0	50,724,129.16
S012 Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad De México	APROBADO PP	0	0	0	20,000,000.00	0	0	0	0	0	20,000,000.00
	ASIGNADO	0	0	0	10,400,000.00	0	0	0	0	0	10,400,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	10,400,000.00	0	0	0	0	0	10,400,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	2,080,000.00	0	0	0	0	0	2,080,000.00
S051 Promotores Culturales Ciudad de México	APROBADO PP	0	0	0	100,000,000.00	0	0	0	0	0	100,000,000.00
	ASIGNADO	0	0	0	52,000,000.00	0	0	0	0	0	52,000,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	52,000,000.00	0	0	0	0	0	52,000,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	5,460,780.00	0	0	0	0	0	5,460,780.00
S057 Talleres de Artes y Oficios Comunitarios	APROBADO PP	0	0	0	100,000,000.00	0	0	0	0	0	100,000,000.00
	ASIGNADO	0	0	0	52,000,000.00	0	0	0	0	0	52,000,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	52,000,000.00	0	0	0	0	0	52,000,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	5,460,780.00	0	0	0	0	0	5,460,780.00
U014 Financiamiento y Promoción de Proyectos Culturales y Artísticos	APROBADO PP	0	0	0	20,000,000.00	0	0	0	0	0	20,000,000.00
	ASIGNADO	0	0	0	10,400,000.00	0	0	0	0	0	10,400,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	10,400,000.00	0	0	0	0	0	10,400,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	2,080,000.00	0	0	0	0	0	2,080,000.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	18	48	66
TITULAR DE LA SECRETARÍA	1	0	1
DIRECCIÓN GENERAL	2	4	6
DIRECCIÓN EJECUTIVA	1	0	1
COORDINACIÓN DE ÁREA	0	4	4
SUBDIRECCIÓN	5	8	13
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	8	19	27
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	1	13	14
BASE	421	605	1026
HONORARIOS	15	10	25
EVENTUALES	146	129	275
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	600	792	1392



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2011, el 100% de mujeres unidas en pareja o alguna vez unidas a un compañero de 15 años y más, sufrieron violencia en el año anterior a la aplicación de la encuesta; un 29% dijo estar de acuerdo en que -si hay golpes o maltrato en casa es asunto de familia y ahí debe quedar-, un 16.8% declaró que -una esposa debe obedecer a su esposo o pareja en todo lo que él ordene- y un 14.7% admitió que -es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo o pareja-. Esta información además de revelar que la subordinación de la mujer hacia el hombre aún prevalece, denota la relevancia de la implementación de medidas en políticas públicas que subsanen este panorama. De igual manera, es importante considerar la violencia comunitaria que sufren las mujeres, la escolar, la institucional, además del acoso y la violencia laboral que las aqueja e impiden su sano desarrollo, por lo que es importante dar a conocer los tipos y modos de violencia definidos en los marcos normativos vigentes.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Introducir una nueva política que reoriente el trabajo de la Secretaría de Cultura con el fin de apoyar de manera coordinada e integral a las personas con participan en la vida cultural de la ciudad, y promover de forma efectiva la inclusión de quienes por diversas circunstancias se encuentran excluidos de sus derechos culturales.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	U014 Financiamiento y Promoción de Proyectos Culturales y Artísticos						
OBJETIVO	Incorporar la perspectiva de género en los programas y proyectos de la Secretaría de Cultura para contribuir a reducir la desigualdad en el acceso a la vida cultural de niñas y mujeres						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	SUB EJE	45 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES	SUB SUB EJE	450 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	2 CULTURA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	77 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES



PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Insuficientes oportunidades de desarrollo para las mujeres que realizan proyectos artístico-culturales a través de organizaciones de la sociedad civil y creadoras del desarrollo cultural en la Ciudad de México.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Mujeres que viven y transitan por la Ciudad de México.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de las mujeres y niñas para la cohesión social y el bienestar comunitario.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Activar la participación de las mujeres en el espacio público a través de actividades que promuevan el ejercicio de sus derechos culturales.

AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO

AREA FUNCIONAL	24277U014 Financiamiento y Promoción de Proyectos Culturales y Artísticos			
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
20,000,000.00		10,400,000.00	10,400,000.00	2,080,000.00
	SUMA DE ACCIONES	10,400,000.00	10,400,000.00	2,080,000.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Promover el ejercicios de los derechos culturales de niñas y mujeres en la Ciudad de México mediante el otorgamiento de apoyos a asociaciones civiles
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.5 IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE INTERVENCIÓN CULTURAL COMO DETONADOR DEL DESARROLLO LOCAL IGUALITARIO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
10,400,000.00	100.00	10,400,000.00	2,080,000.00	2,080,000.00	2,080,000.00	Mujeres y Ni	2500	2500	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0



ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	2500	2500	0	5000	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Sin avance de resultados, debido a que se requiere suficiencia presupuestaria para formalizar las entregas de apoyos a organizaciones de la sociedad civil que realizan actividades culturales para mujeres y niñas





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Promover el ejercicio de los derechos culturales de niñas y mujeres en la Ciudad de México mediante el otorgamiento de apoyos a asociaciones civiles	
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de mujeres y niñas con acceso a bienes y servicios generados por las actividades realizadas con apoyos otorgados a organizaciones sociales del ámbito cultural.	
OBJETIVO	Incrementar las actividades de los agentes sociales del ámbito cultural para fortalecer los bienes y servicios disponibles en beneficio de las mujeres y las niñas.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
MUJERES Y NIÑAS	2500	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2011, el 100% de mujeres unidas en pareja o alguna vez unidas a un compañero de 15 años y más, sufrieron violencia en el año anterior a la aplicación de la encuesta; un 29% dijo estar de acuerdo en que -si hay golpes o maltrato en casa es asunto de familia y ahí debe quedar-, un 16.8% declaró que -una esposa debe obedecer a su esposo o pareja en todo lo que él ordene- y un 14.7% admitió que -es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo o pareja-. Esta información además de revelar que la subordinación de la mujer hacia el hombre aún prevalece, denota la relevancia de la implementación de medidas en políticas públicas que subsanen este panorama. De igual manera, es importante considerar la violencia comunitaria que sufren las mujeres, la escolar, la institucional, además del acoso y la violencia laboral que las aqueja e impiden su sano desarrollo, por lo que es importante dar a conocer los tipos y modos de violencia definidos en los marcos normativos vigentes.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Introducir una nueva política que reoriente el trabajo de la Secretaría de Cultura con el fin de apoyar de manera coordinada e integral a las personas con participan en la vida cultural de la ciudad, y promover de forma efectiva la inclusión de quienes por diversas circunstancias se encuentran excluidos de sus derechos culturales.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S012 Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad De México						
OBJETIVO	Incorporar la perspectiva de género en los programas y proyectos de la Secretaría de Cultura para contribuir a reducir la desigualdad en el acceso a la vida cultural de niñas y mujeres						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	SUB EJE	41 CULTURA COMUNITARIA	SUB SUB EJE	410 CULTURA COMUNITARIA	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	2 CULTURA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	218 DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO



PLANEACIÓN OPERATIVA	
PROBLEMA DEFINIDO	Deficientes procesos participativos y dialogales para el fortalecimiento cultural comunitario de las zonas con mayor índice de vulnerabilidad para las mujeres de la Ciudad de México.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de las mujeres y niñas para la cohesión social y el bienestar comunitario.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de las mujeres y niñas para la cohesión social y el bienestar comunitario.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Activar la participación de las mujeres en el espacio público a través de actividades que promuevan el ejercicio de sus derechos culturales.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	242218S012 Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad De México			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
20,000,000.00		10,400,000.00	10,400,000.00	2,080,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	10,400,000.00	10,400,000.00	2,080,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Promoción de actividades artísticas para niñas y mujeres que habitan en las zonas de muy bajo y bajo índice social en la Ciudad de México
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.12 POSICIONAR LAS CONTRIBUCIONES CULTURALES DE LAS MUJERES EN DIVERSAS DISCIPLINAS MEDIANTE ACTIVIDADES COLECTIVAS Y PARTICIPATIVAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
10,400,000.00	100.00	10,400,000.00	2,080,000.00	2,080,000.00	2,080,000.00	Mujeres y Ni	55000	55000	10500

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0

NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	50000	50000	0	100000	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Sin reporte de avance, toda vez que el programa se encuentra en fase de publicación de convocatorias.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Entrega de apoyos económicos a los proyectos de desarrollo y/o activación cultural comunitaria con perspectiva de género.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.12 POSICIONAR LAS CONTRIBUCIONES CULTURALES DE LAS MUJERES EN DIVERSAS DISCIPLINAS MEDIANTE ACTIVIDADES COLECTIVAS Y PARTICIPATIVAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	3.85	0.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos	2	2	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0



NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	150	150	0	300	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Sin avance de resultados.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Asistencia de mujeres y niñas a las actividades de diferentes disciplinas artísticas y culturales.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.9 CONSIDERAR EN LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EL USO DEL TIEMPO DE LAS MUJERES Y SUS FAMILIAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Personas	30000	30000	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0



NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	15000	15000	0	30000	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Sin avance de resultados.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Integración de la perspectiva de género en las Reglas de Operación del programa social "Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México 2023" identificada en los principios de la política de Desarrollo social, en los enfoques de transversalidad, en la identificación de la población objetivo del programa social como grupo de atención prioritaria, en los efectos de la problemática a atender, en los alcances del objetivo general, en la capacitación de la etapa de ejecución, en los criterios y porcentajes de selección de personas beneficiarias para recibir los apoyos y en las metas físicas.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.12 POSICIONAR LAS CONTRIBUCIONES CULTURALES DE LAS MUJERES EN DIVERSAS DISCIPLINAS MEDIANTE ACTIVIDADES COLECTIVAS Y PARTICIPATIVAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Documento	1	1	1

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	15000	15000	0	30000	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Integración de la perspectiva de género en las Reglas de Operación del programa social "Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México 2023" identificada en los principios de la política de Desarrollo social, en los enfoques de transversalidad, en la identificación de la población objetivo del programa social como grupo de atención prioritaria, en los efectos de la problemática a atender, en los alcances del objetivo general, en la capacitación de la etapa de ejecución, en los criterios y porcentajes de selección de personas beneficiarias para recibir los apoyos y en las metas físicas.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Promoción de actividades artísticas para niñas y mujeres que habitan en las zonas de muy bajo y bajo índice social en la Ciudad de México
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE MUJERES Y NIÑAS QUE ASISTEN A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS EN ZONAS DE BAJO Y MUY BAJO ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL.
OBJETIVO	MEJORAR LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SOCIAL DE MUJERES Y NIÑAS EN ESPACIOS COMUNITARIOS CON ACTIVIDADES CULTURALES.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
MUJERES Y NIÑAS	55.000	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de apoyos económicos a los proyectos de desarrollo y/o activación cultural comunitaria con perspectiva de género.
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS A MUJERES QUE DESARROLLAN PROYECTOS Y ACTIVACIÓN CULTURAL COMUNITARIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
OBJETIVO	OTORGAR APOYOS A MUJERES QUE REALIZAN INTERVENCIÓN CULTURAL EN COMUNIDADES DONDE PARTICIPAN MUJERES Y NIÑAS.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS	2	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Asistencia de mujeres y niñas a las actividades de diferentes disciplinas artísticas y culturales.
-------------------	--



<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	NÚMERO DE PERSONAS QUE ASISTEN A LAS ACTIVIDADES CULTURALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ESPACIOS COMUNITARIOS.	
<b>OBJETIVO</b>	FOMENTAR EL DESARROLLO CULTURAL DE LAS PERSONAS EN ENTORNOS COMUNITARIOS POR MEDIO DE ACTIVIDADES QUE PERMITEN FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL INDIVIDUAL Y COLECTIVA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
Personas	30000	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Integración de la perspectiva de género en las Reglas de Operación del programa social "Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México 2023" identificada en los principios de la política de Desarrollo social, en los enfoques de transversalidad, en la identificación de la población objetivo del programa social como grupo de atención prioritaria, en los efectos de la problemática a atender, en los alcances del objetivo general, en la capacitación de la etapa de ejecución, en los criterios y porcentajes de selección de personas beneficiarias para recibir los apoyos y en las metas físicas.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	INCLUIR EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL PROGRAMA SOCIAL COLECTIVOS CULTURALES COMUNITARIOS.	
<b>OBJETIVO</b>	INCLUIR LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL COLECTIVOS CULTURALES COMUNITARIOS..	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
Documento	1	1
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
100		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2011, el 100% de mujeres unidas en pareja o alguna vez unidas a un compañero de 15 años y más, sufrieron violencia en el año anterior a la aplicación de la encuesta; un 29% dijo estar de acuerdo en que -si hay golpes o maltrato en casa es asunto de familia y ahí debe quedar-, un 16.8% declaró que -una esposa debe obedecer a su esposo o pareja en todo lo que él ordene- y un 14.7% admitió que -es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo o pareja-. Esta información además de revelar que la subordinación de la mujer hacia el hombre aún prevalece, denota la relevancia de la implementación de medidas en políticas públicas que subsanen este panorama. De igual manera, es importante considerar la violencia comunitaria que sufren las mujeres, la escolar, la institucional, además del acoso y la violencia laboral que las aqueja e impiden su sano desarrollo, por lo que es importante dar a conocer los tipos y modos de violencia definidos en los marcos normativos vigentes.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Introducir una nueva política que reoriente el trabajo de la Secretaría de Cultura con el fin de apoyar de manera coordinada e integral a las personas con participan en la vida cultural de la ciudad, y promover de forma efectiva la inclusión de quienes por diversas circunstancias se encuentran excluidos de sus derechos culturales.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S051 Promotores Culturales Ciudad de México						
OBJETIVO	Incorporar la perspectiva de género en los programas y proyectos de la Secretaría de Cultura para contribuir a reducir la desigualdad en el acceso a la vida cultural de niñas y mujeres						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	SUB EJE	45 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES	SUB SUB EJE	450 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	2 CULTURA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	219 PROMOTORES CULTURALES



PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Insuficiente oferta de actividades culturales asequibles a la población de mujeres con índice de desarrollo social bajo y muy bajo de la Ciudad de México.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Mujeres que viven y transitan por la Ciudad de México.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de las mujeres y niñas para la cohesión social y el bienestar comunitario.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Activar la participación de las mujeres en el espacio público a través de actividades que promuevan el ejercicio de sus derechos culturales.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	242219S051 Promotores Culturales Ciudad de México			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
100,000,000.00		52,000,000.00	52,000,000.00	5,460,780.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	52,000,000.00	52,000,000.00	5,460,780.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Oferta de actividades asequibles de diferentes disciplinas artísticas y culturales a niñas y mujeres que habitan en las zonas de muy bajo y bajo índice de desarrollo social en la Ciudad de México
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.11 DESCENTRALIZAR LA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y GENERAR PROPUESTAS EN LAS 16 ALCALDÍAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
52,000,000.00	100.00	52,000,000.00	52,000,000.00	5,460,780.00	5,460,780.00	Mujeres y Ni	156000	156000	2000

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	



PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	500	0	0	500
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	500	0	0	500
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	500	0	0	500
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	15000	15000	0	30000	500	0	0	500
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Actividades de promoción cultural de distintas disciplinas artísticas: elaboración de mandalas, actividades del día internacional de la poesía, en el día del teatro, el día internacional de las mujeres, sesiones de meditación para mujeres, pláticas sobre la cultura menstrual, mujeres en la música como intérpretes y creadoras, entre otras.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Asistencia de mujeres y niñas a las actividades de diferentes disciplinas artísticas y culturales.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.11 DESCENTRALIZAR LA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y GENERAR PROPUESTAS EN LAS 16 ALCALDÍAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Personas	100000	100000	2000



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	50000	50000	0	100000	1000	1000	0	2000
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se han realizado actividades del Programa Social promotores Culturales con actividades como canto, tejido, ajedrez, juegos tradicionales y fomento a la lectura en espacios comunitarios.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Integración de la perspectiva de género en los principios orientadores y de Desarrollo social, en criterios de transversalidad y grupos de atención prioritaria, en la justificación del problema público, objetivo general y metas físicas, así como en el perfil y compromiso de la persona facilitadora en las Reglas de operación del Programa Social "Promotoras y Promotores para el Bienestar Cultural de la Ciudad de México 2023".

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.11 DESCENTRALIZAR LA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y GENERAR PROPUESTAS EN LAS 16 ALCALDÍAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Documento	1	1	1

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	20000	20000	0	40000	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Integración de la perspectiva de género en los principios orientadores y de Desarrollo social, en criterios de transversalidad y grupos de atención prioritaria, en la justificación del problema público, objetivo general y metas físicas, así como en el perfil y compromiso de la persona facilitadora en las Reglas de operación del Programa Social "Promotoras y Promotores para el Bienestar Cultural de la Ciudad de México 2023".





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Oferta de actividades asequibles de diferentes disciplinas artísticas y culturales a niñas y mujeres que habitan en las zonas de muy bajo y bajo índice de desarrollo social en la Ciudad de México
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	Número de mujeres y niñas que asisten a actividades de diferentes disciplinas artísticas realizadas con apoyos que promueven sus derechos culturales en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social en la Ciudad de México.
----------------------	--

OBJETIVO	Fomentar la asistencia de mujeres y niñas a las actividades culturales para mejorar sus condiciones sociales en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
MUJERES Y NIÑAS	156000	2000
AVANCE % NUM/DEN		
1.28		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Asistencia de mujeres y niñas a las actividades de diferentes disciplinas artísticas y culturales.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE PERSONAS QUE ASISTEN A ACTIVIDADES DE DIFERENTES DISCIPLINAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
----------------------	---

OBJETIVO	INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES PARA QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS CULTURALES.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Personas	100000	2000
AVANCE % NUM/DEN		
2		



<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Integración de la perspectiva de género en los principios orientadores y de Desarrollo social, en criterios de transversalidad y grupos de atención prioritaria, en la justificación del problema público, objetivo general y metas físicas, así como en el perfil y compromiso de la persona facilitadora en las Reglas de operación del Programa Social "Promotoras y Promotores para el Bienestar Cultural de la Ciudad de México 2023".	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	INTEGRACIÓN DE LAS PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL PROMOTORES CULTURALES CIUDAD DE MÉXICO.	
<b>OBJETIVO</b>	INCLUIR LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA EN LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN BENEFICIO DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN ZONAS DE BAJO Y MUY BAJO ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
Documento	1	1
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
100		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2011, el 100% de mujeres unidas en pareja o alguna vez unidas a un compañero de 15 años y más, sufrieron violencia en el año anterior a la aplicación de la encuesta; un 29% dijo estar de acuerdo en que -si hay golpes o maltrato en casa es asunto de familia y ahí debe quedar-, un 16.8% declaró que -una esposa debe obedecer a su esposo o pareja en todo lo que él ordene- y un 14.7% admitió que -es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo o pareja-. Esta información además de revelar que la subordinación de la mujer hacia el hombre aún prevalece, denota la relevancia de la implementación de medidas en políticas públicas que subsanen este panorama. De igual manera, es importante considerar la violencia comunitaria que sufren las mujeres, la escolar, la institucional, además del acoso y la violencia laboral que las aqueja e impiden su sano desarrollo, por lo que es importante dar a conocer los tipos y modos de violencia definidos en los marcos normativos vigentes.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Introducir una nueva política que reoriente el trabajo de la Secretaría de Cultura con el fin de apoyar de manera coordinada e integral a las personas con participan en la vida cultural de la ciudad, y promover de forma efectiva la inclusión de quienes por diversas circunstancias se encuentran excluidos de sus derechos culturales.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S057 Talleres de Artes y Oficios Comunitarios						
OBJETIVO	Incorporar la perspectiva de género en los programas y proyectos de la Secretaría de Cultura para contribuir a reducir la desigualdad en el acceso a la vida cultural de niñas y mujeres						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	SUB EJE	45 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES	SUB SUB EJE	450 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	2 CULTURA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	220 GESTIÓN DE TALLERES DE ARTES Y OFICIOS



PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Abandono de los oficios comunitarios como medio de transmisión de conocimiento y cultura en beneficio de las mujeres de todas las edades en zonas con mayores índices de marginalidad y pobreza de la Ciudad de México.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Mujeres que viven y transitan por la Ciudad de México.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de las mujeres y niñas para la cohesión social y el bienestar comunitario.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Activar la participación de las mujeres en el espacio público a través de actividades que promuevan el ejercicio de sus derechos culturales.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	242220S057 Talleres de Artes y Oficios Comunitarios			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
100,000,000.00		52,000,000.00	52,000,000.00	5,460,780.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	52,000,000.00	52,000,000.00	5,460,780.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Impartición de talleres artes y oficios a niñas y mujeres que habitan en las zonas de muy bajo y bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.4 PROMOVER LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS COMO INDUSTRIAS CREATIVAS SOCIALES INCLUYENTES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
52,000,000.00	100.00	52,000,000.00	5,460,780.00	5,460,780.00	5,460,780.00	Mujeres y Ni	93600	93600	2000

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	

NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	500	0	0	500
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	500	0	0	500
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	500	0	0	500
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	90000	90000	0	180000	500	0	0	500
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Talleres de radio y animación con stop motion, guitarra, pintura, escritura y autobiografía, muralismo expresivo, cuerpo danza, cuentos y elaboración de textiles, introducción a las artes circenses, etc.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Asistencia de mujeres y niñas a las actividades de diferentes disciplinas artísticas y culturales

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.11 DESCENTRALIZAR LA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y GENERAR PROPUESTAS EN LAS 16 ALCALDÍAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Personas	40000	40000	2840

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	111	100	0	211

NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	111	128	0	239
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	124	84	0	208
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	20000	20000	0	40000	158	115	0	273
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	252	174	0	426
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	884	599	0	1483

ACCIONES REALIZADAS

Clases de guitarra, árbol de acuarela, jenga, Papiroflexia, Ojos de dios, pinturas con temática de mujeres ilustres y fomento a la lectura.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Integración de la perspectiva de género en el perfil de las personas facilitadoras que recibirán apoyos, así como en los principios orientadores, objetivo general, focalización de la población beneficiaria y metas físicas de resultados contenidas en las Reglas de operación del Programa Social Talleres de Artes y Oficios Comunitarios.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.11 DESCENTRALIZAR LA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y GENERAR PROPUESTAS EN LAS 16 ALCALDÍAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Documento	1	1	1



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	2000	2000	0	4000	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS								
Integración de la perspectiva de género en el perfil de las personas facilitadoras que recibirán apoyos, así como en los principios orientadores, objetivo general, focalización de la población beneficiaria y metas físicas de resultados contenidas en las Reglas de operación del Programa Social Talleres de Artes y Oficios Comunitarios.								





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Impartición de talleres artes y oficios a niñas y mujeres que habitan en las zonas de muy bajo y bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	Número de mujeres y niñas que asisten a los talleres de artes y oficios realizados con apoyos del programa social.
----------------------	--

OBJETIVO	Incrementar las oportunidades de desarrollo social de niñas y mujeres por medio de actividades de artes y oficios de disciplinas culturales.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
MUJERES Y NIÑAS	93600	2000
AVANCE % NUM/DEN		
2.14		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Asistencia de mujeres y niñas a las actividades de diferentes disciplinas artísticas y culturales
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	Número de personas que asisten a las actividades de talleres de artes y oficios de diferentes disciplinas artísticas y culturales con perspectiva de género.
----------------------	--

OBJETIVO	Incrementar el acceso de las personas a los bienes y servicios culturales con el aprendizaje de talleres de artes y oficios con perspectiva de género.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Personas	40000	2840
AVANCE % NUM/DEN		
7.1		



<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Integración de la perspectiva de género en el perfil de las personas facilitadoras que recibirán apoyos, así como en los principios orientadores, objetivo general, focalización de la población beneficiaria y metas físicas de resultados contenidas en las Reglas de operación del Programa Social Talleres de Artes y Oficios Comunitarios.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Integración de la perspectiva de género en las Reglas de Operación y en la implementación del Programa Social Talleres de Artes y Oficios Comunitarios.	
<b>OBJETIVO</b>	Incluir las Líneas de Acción del Programa de Igualdad Sustantiva en los Programas Sociales para la realización de actividades culturales en beneficios de las mujeres y las niñas.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICIENCIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
Documento	1	1
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
100		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2011, el 100% de mujeres unidas en pareja o alguna vez unidas a un compañero de 15 años y más, sufrieron violencia en el año anterior a la aplicación de la encuesta; un 29% dijo estar de acuerdo en que "si hay golpes o maltrato en casa es asunto de familia y ahí debe quedar", un 16.8% declaró que "una esposa debe obedecer a su esposo o pareja en todo lo que él ordene" y un 14.7% admitió que "es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo o pareja". Esta información además de revelar que la subordinación de la mujer hacia el hombre aún prevalece, denota la relevancia de la implementación de medidas en políticas públicas que subsanen este panorama. De igual manera, es importante considerar la violencia comunitaria que sufren las mujeres, la escolar, la institucional, además del acoso y la violencia laboral que las aqueja e impiden su sano desarrollo, por lo que es importante dar a conocer los tipos y modos de violencia definidos en los marcos normativos vigentes.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Introducir una nueva política que reoriente el trabajo de la Secretaría de Cultura con el fin de apoyar de manera coordinada e integral a las personas con participan en la vida cultural de la ciudad, y promover de forma efectiva la inclusión de quienes por diversas circunstancias se encuentran excluidos de sus derechos culturales.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E175 Fortalecimiento de la Cultura y Las Artes						
OBJETIVO	Incorporar la perspectiva de género en los programas y proyectos de la Secretaría de Cultura para contribuir a reducir la desigualdad en el acceso a la vida cultural de niñas y mujeres						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	SUB EJE	45 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES	SUB SUB EJE	450 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	2 CULTURA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	77 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES



PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Desigualdad en el acceso y participación de niñas y mujeres en las actividades culturales de la Ciudad de México.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Mujeres que viven y transitan por la Ciudad de México.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de las mujeres y niñas para la cohesión social y el bienestar comunitario.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Activar la participación de las mujeres en el espacio público a través de actividades que promuevan el ejercicio de sus derechos culturales.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	24277E175 Fortalecimiento de la Cultura y Las Artes			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
418,925,168.00		227,895,291.39	227,895,291.39	50,724,129.16
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	227,895,291.39	227,895,291.39	50,724,129.16

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realización de festivales, fiestas, ferias y eventos culturales en espacios público y entornos comunitarios, con perspectiva de género, promoviendo la participación de mujeres como elencos y público asistente.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.1 FORTALECER Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE EVENTOS CULTURALES DE MANERA QUE SE GARANTICE EL ACCESO UNIVERSAL Y SEGURO A NIÑAS, JÓVENES Y MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
206,949,032.99	90.81	227,895,291.39	50,724,129.16	50,724,129.16	50,724,129.16	Mujeres y Ni	350000	350000	30000

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	



PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	407160	375840	0	783000	20000	10000	0	30000
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron actividades como el evento Tiempo de Mujeres en el contexto del Día Internacional de las Mujeres con más de 50 actividades en 24 sedes como fueron las presentaciones de la obra de teatro "La violación de una actriz de teatro"; el concierto en la Plaza de las Tres Culturas con Silvana Estrada, El David Aguilar y Vivir Quintana; actividades escénicas de cabaret con elencos como Las Reinas Chulas, Minerva Valenzuela, Adriana Moles, Leticia Pedrajo, la Compañía de Danza La Marea Project y el Colectivo Beznei; presentaciones de danza contemporánea con Udana. Plataforma de creación escénica y las compañías Danza Papalot, Danza MdMar y El cuerpo mutable; conciertos en la Plaza Manuel Tolsá de Marica y Caléndulas Canela, Pahua, Leiden, Niña Díoz, Renee Goust y Mare Advertencia; se llevó a cabo el Homenaje a la Directora de Cine María Novaro; se realizaron sesiones de lectura sobre mujeres escritoras; además de las presentaciones musicales de Iraida Noriega, Ross y Ariel y su Venadito. Se llevaron a cabo conferencias con enfoque de género y visitas guiadas en los museos adscritos a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. En los centros culturales y fábricas de artes y oficios se realizaron actividades con temáticas sobre la maternidad, los feminismos y las masculinidades. Programación del ciclo Nosotras somos memorias en espacios del Sistema de Teatros de la dependencia.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Realizar tareas formativas y académicas para promover el arte y la cultura de niñas y mujeres de la Ciudad de México.

EJE		OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN	
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES		IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.		6.3 DISEÑAR ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, JÓVENES Y MUJERES COMO ARTISTAS, PROTAGONISTAS, GESTORAS, DIRECTORAS, CONVOCANTES Y PRODUCTORAS DE EVENTOS CULTURALES.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN		
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA					



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
20,946,258.40	9.19	0.00	0.00	0.00	0.00	Mujeres y Ni	500	500	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	425	1275	0	1700	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Resultados de las convocatorias para el ingreso a las escuelas de educación artística, pendientes.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31C000 SECRETARÍA DE CULTURA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realización de festivales, fiestas, ferias y eventos culturales en espacios público y entornos comunitarios, con perspectiva de género, promoviendo la participación de mujeres como elencos y público asistente.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE MUJERES Y NIÑAS ASISTENTES A EVENTOS CULTURALES EN ESPACIOS PÚBLICOS Y ENTORNOS COMUNITARIOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
----------------------	---

OBJETIVO	FOMENTAR LA ASISTENCIA DE MUJERES Y NIÑAS A LAS ACTIVIDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ESPACIOS PÚBLICOS Y ENTORNOS COMUNITARIOS.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
EVENTO	4	1
AVANCE % NUM/DEN		
25		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar tareas formativas y académicas para promover el arte y la cultura de niñas y mujeres de la Ciudad de México.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO TAREAS FORMATIVAS Y ACADÉMICAS PARA QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PUEDAN EJERCER SU ACCESO A LA CULTURA.
----------------------	---

OBJETIVO	MEJORAR LAS CONDICIONES PARA QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PUEDAN ACCEDER A LA FORMACIÓN Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Estudiantes	1700	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		





UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**31PDMP SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

MTRO. ALONSO MILLÁN ZEPEDA  
DIRECTOR GENERAL DEL SMPCDMX

**RESPONSABLE:**

MTRA. ANTONIA NAJERA PEREZ  
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31PDMP SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E048 Producción de Contenido Cultural y Artístico	APROBADO PP	9,257,837.00	2,698,113.00	105,004,867.00	0	0	0	0	0	0	116,960,817.00
	ASIGNADO	800,000.00	0	300,000.00	0	0	0	0	0	0	1,100,000.00
	MODIFICADO	800,000.00	0	300,000.00	0	0	0	0	0	0	1,100,000.00
	EJERCIDO	640,000.00	0	300,000.00	0	0	0	0	0	0	940,000.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31PDMP SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	5	3	8
DIRECCIÓN GENERAL	0	1	1
DIRECCIÓN DE ÁREA	2	1	3
COORDINACIÓN DE ÁREA	1	0	1
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	2	1	3
BASE	0	0	0
HONORARIOS	6	18	24
EVENTUALES	16	20	36
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	27	41	68



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31PDMP SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, en la Ciudad de México habitan 9, 209, 944 personas (52.2% son mujeres y 47.8% son hombres), y de acuerdo con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (2019), en localidades urbanas el 95% de los hogares cuentan con al menos un televisor, siendo la noticias, películas, telenovelas, deportes y series los programas que se ven con mayor frecuencia. Por otro lado, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hábitos y Consumo Cultural de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM (2020), el cuarto medio de información por el cual la población mexicana se entera de actividades culturales es la televisión (42.95%), de acuerdo con este instrumento "los medios electrónicos tradicionales siguen brindando información cultural" (p.17). Sin embargo, continua siendo importante la puesta en marcha de acciones para que los medios de comunicación logren constituirse como mecanismos efectivos, abiertos y autónomos de información y comunicación cultural, así como para fortalecer las tecnologías de la información en aras de consolidar estrategias efectivas para la divulgación cultural entre la población de la Ciudad de México. En este sentido, y contribuyendo al cumplimiento del Eje 4."Ciudad de México.Capital Cultural de América" del Programa General de Gobierno 2019-2024, cobra gran importancia la labor actual del Sistema Público de Radiodifusión y Televisión de la Ciudad de México, para ofrecer contenidos audiovisuales críticos y veraces, que coadyuven en la promoción de hábitos, prácticas y consumos culturales basados en la diversidad de ideas, la libertad creativa y la pluralidad de expresiones artísticas.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Contribuir a garantizar el acceso de los habitantes a una información libre y plural, a través de las tecnologías de la información y la comunicación, con el propósito de apoyar el desarrollo de las identidades y el respeto a la diferencia.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E048 Producción de Contenido Cultural y Artístico					
OBJETIVO	La población de la Ciudad de México accede a contenido audiovisual informativo, de opinión, entretenimiento y comunitarios que promueven el acceso y ejercicio de sus derechos culturales					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	SUB EJE	45 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES	SUB SUB EJE	450 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD					



FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	8 OTROS SERVICIOS GENERALES	SUBFUNCIÓN	3 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	61 PRESERVACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE MATERIAL DE AUDIO Y AUDIOVISUAL
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	La población de la Ciudad de México carece de una oferta de contenidos audiovisuales informativos, de opinión, entretenimiento y comunitarios que promuevan el acceso y ejercicio de sus derechos culturales.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	La población de la Ciudad de México (9 209 944 personas), de los cuales 52.2% son mujeres y 47.8% son hombres.						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Producir y transmitir contenidos propios audiovisuales informativos, de opinión, comunitarios y entretenimiento que promuevan el acceso al arte y la cultura desde una visión plural y transformadora.</li> <li>2. Gestionar y transmitir contenidos externos audiovisuales informativos, de opinión, comunitarios y entretenimiento que promuevan el acceso al arte y la cultura desde una visión plural y transformadora.</li> </ol>						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Se fortalece el acceso a contenido audiovisual cultural y artístico producidos y transmitidos por el Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, con acceso libre a los habitantes de la Ciudad de México.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	31PDMP SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	18361E048 Producción de Contenido Cultural y Artístico			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
116,960,817.00		1,100,000.00	1,100,000.00	940,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,100,000.00	1,100,000.00	940,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Producir programas de televisión que promuevan la participación de mujeres en el medio cultural y en los asuntos públicos como sujetas de derechos
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
800,000.00	72.73	800,000.00	800,000.00	640,000.00	640,000.00	Programa	5	5	4

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	



PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	300000	250000	0	550000	3553965	2790362	0	6344327
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

El SMPCDMX produjo y transmitió los programas, Concierto Filarmónica: Día internacional de la mujer, Coro El Palomar, Canciones de Agua y Desierto. Iraida Noriega, Musas Sonideras "Las Socias".

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Gestionar y transmitir programas de televisión externos que visibilicen la participación de mujeres en el medio cultural y en los asuntos públicos y contribuyan a informar sobre la igualdad de género

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
300,000.00	33.33	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	Programas	25	25	25

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	30000	25000	0	55000	3553965	2790362	0	6344327
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

El SMPCDMX realizó las gestiones para conseguir material externo con instituciones y organizaciones de material audiovisual con perspectiva de género, logrando transmitir 25 programas, en el marco del 8M, durante el primer trimestre del 2023





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31PDMP SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Producir programas de televisión que promuevan la participación de mujeres en el medio cultural y en los asuntos públicos como sujetas de derechos	
NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE DE PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN EL MEDIO CULTURAL Y EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS	
OBJETIVO	LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO ACCEDE A CONTENIDO AUDIOVISUAL INFORMATIVO, DE OPINIÓN, ENTRETENIMIENTO Y COMUNITARIOS QUE PROMUEVEN EL ACCESO Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS CULTURALES	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PROGRAMAS	5	4
AVANCE % NUM/DEN		
80		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Gestionar y transmitir programas de televisión externos que visibilicen la participación de mujeres en el medio cultural y en los asuntos públicos y contribuyan a informar sobre la igualdad de género	
NOMBRE DEL INDICADOR	AVANCE EN LA GESTIÓN Y TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN QUE VISIBILICEN LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN EL MEDIO CULTURAL Y EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS	
OBJETIVO	LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO ACCEDE A CONTENIDO AUDIOVISUAL INFORMATIVO, DE OPINIÓN, ENTRETENIMIENTO Y COMUNITARIOS QUE PROMUEVEN EL ACCESO Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS CULTURALES	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Programas	25	25
AVANCE % NUM/DEN		



Gobierno de la  
Ciudad de México

Secretaría de  
Administración y Finanzas

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

100



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**31PFMA FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

MTRO. WALTHER BOELSTERLY URRUTIA  
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO  
MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO

**RESPONSABLE:**

ANDREA RODRÍGUEZ EMBARCADERO  
SUBDIRECTORA DE OPERACIONES, ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31PFMA FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E177 Operación de Museos	APROBADO PP	0	566,286.00	7,065,199.00	150,000.00	0	0	0	0	0	7,781,485.00
	ASIGNADO	0	300,000.00	2,372,420.56	150,000.00	0	0	0	0	0	2,822,420.56
	MODIFICADO	0	3,000.00	2,372,420.56	150,000.00	0	0	0	0	0	2,525,420.56
	EJERCIDO	0	0	30,000.00	0	0	0	0	0	0	30,000.00



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31PFMA FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	1	1	2
DIRECCIÓN GENERAL	0	1	1
SUBDIRECCIÓN	1	0	1
BASE	0	0	0
HONORARIOS	11	21	32
EVENTUALES	9	20	29
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	2	2	4
<b>TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS</b>	<b>23</b>	<b>44</b>	<b>67</b>



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 31PFMA FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La Ciudad de México es por excelencia una ciudad pluriétnica, pluricultural con mayor riqueza en el país donde se hablan 55 lenguas indígenas, además de tener la mayor proporción nacional de espacios culturales, donde la diversidad de ideas y manifestaciones convergen en un espacio urbano limitado debido a que su patrimonio cultural se concentra en 4 de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, siendo Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo las demarcaciones con mayor infraestructura cultural.

Es también la Entidad Federativa con mayor concentración de población, en la cual 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres, sumando un total de 9,209,244 habitantes. Por otro lado, ingresaron a la entidad 308,686 personas provenientes de otras entidades, hablantes de alguna lengua indígena asciende a 125,153 personas y 186,914 personas se auto reconoce como afromexicana, ejemplo de que en la Ciudad cohabitan personas originarias de diferentes estados o países.

En ese sentido, la cultura como campo amplio de saberes y conocimientos se entiende como un espacio abierto que incide en todas las esferas de la vida pública y privada para construir los modos de expresión de la población, desde la educación, los hábitos de salud y alimentación, las formas de ver el mundo y cómo las personas se relacionan con su entorno. Considerando lo anterior, se puede decir que el acceso a la cultura es un factor clave para el desarrollo humano de las personas y de la propia Ciudad.

A pesar de la riqueza cultural y patrimonial de que se dispone en la Ciudad de México, no existe equidad en el acceso a los bienes y servicios culturales para todas las personas que habitan en la Ciudad de México, debido a la desigualdad en la concentración de espacios culturales, en específico de aquellas poblaciones de atención prioritaria que habitan en zonas con un índice de desarrollo social bajo y muy bajo, a los cuales se les restringe el acceso y disfrute de las expresiones culturales o el desarrollo de oportunidades para el ejercicio de las artes. Esta situación se da por diversos factores, entre los que destacan la lejanía de los principales centros culturales y sus costos; lo que conlleva a que se vulnere su ejercicio de derecho a la cultura, el crecimiento de conflictos sociales propios de la insatisfacción personal y la falta de solidaridad comunitaria que, a su vez, generan entornos propicios a la discriminación, a problemáticas como las adicciones y a distintas expresiones de violencia. Aunado a lo anterior, las organizaciones sociales perciben que no existen las condiciones necesarias para sostener proyectos culturales al alcance de sus bolsillos, ni cuentan con el acompañamiento para la sostenibilidad de espacios permanentes desde la autonomía y la libertad creativa, que garantice el derecho a elegir y manifestar la cultura.

Asimismo, no existen los suficientes espacios para promover y disfrutar las diferentes expresiones culturales, por ello, el Museo de Arte Popular se ha propuesto ser un referente indiscutible del arte popular mexicano, impulsándolo a través de sus exposiciones permanentes, temporales e itinerantes, así como talleres para niños, artesanos y público en general, concursos, seminarios y actividades extra muros, con el propósito de recuperar nuestras raíces, tradiciones y habilidades artísticas, revalorando su riqueza y la estrecha relación que guarda el trabajo de artesanos y artistas, para el conocimiento y disfrute de las actuales y futuras generaciones.



**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Lograr que el Museo de Arte Popular sea un espacio relevante de la cultura en la Ciudad de México, a través de la recuperación, fomento y difusión de los valores del arte popular mexicano como rescate de la memoria colectiva de la Nación, recuperando el patrimonio tangible e intangible. La promoción, divulgación del arte popular mexicano entre los habitantes de la Ciudad de México y del país.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E177 Operación de Museos						
<b>OBJETIVO</b>	La población de la Ciudad de México disfruta de suficientes espacios para promover y disfrutar las diferentes expresiones culturales.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	<b>SUB EJE</b>	42 MEMORIA Y PATRIMONIO CULTURAL COMUNITARIO	<b>SUB SUB EJE</b>	420 MEMORIA Y PATRIMONIO CULTURAL COMUNITARIO	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 CULTURA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	44 GESTIÓN Y CONSERVACIÓN MUSEÍSTICA

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Insuficientes espacios culturales para que las niñas, adolescentes, mujeres y adultas mayores disfruten de las diferentes expresiones culturales y artísticas, debido a la desigualdad de la concentración de la oferta cultural.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Los 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Fomentar y difundir los valores del arte popular mexicano como rescate de la memoria colectiva del país, recuperando el patrimonio tangible e intangible. 2. Impulsar los talleres, seminarios, exposiciones permanentes e itinerantes y coloquios para el fomento del arraigo a la cultura popular mexicana.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población de la Ciudad de México, tiene acceso al arte popular mexicano con espacios suficientes para promover y disfrutar las diferentes expresiones culturales mejorando su calidad de vida.





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	31PFMA FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	24244E177 Operación de Museos			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
7,781,485.00		2,822,420.56	2,525,420.56	30,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	2,822,420.56	2,525,420.56	30,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Visitas guiadas, presenciales, virtuales y actividades extramuros para niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultas mayores
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.2 FOMENTAR EL ACCESO, CONTROL, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LAS MUJERES AL DESARROLLO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
316,680.00	11.22	1,187,710.28	10,000.00	10,000.00	10,000.00	VISITAS	461	461	48

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	56	25	0	81	13	25	0	38
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	133	93	0	226	127	156	0	283



ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	74	43	0	117	226	151	0	377
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	136	53	0	189	85	61	0	146
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	58	22	0	80	245	124	0	369
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	26	8	0	34

ACCIONES REALIZADAS

Se reciben grupos de educación básica, media superior y superior, personas con discapacidad, adultos y adultos mayores. Realizamos recorrido a las salas de exposición permanente y/o temporales, explicando a los visitantes la organización museográfica, técnicas y materiales con los que se elabora el arte popular. También se informa la historia y estilo arquitectónico del edificio. En este trimestre se recibieron 44 grupos incluyendo los que se realizan para Noche de Museos (último miércoles de cada mes), con los temas: Preservación de la riqueza natural en el arte popular; Comunidades artesanales de México y Carnavales de México y Circuito de Museos Revolución-Alameda (último sábado de cada mes), no hay tema definido, solo se visita una sala de exposición permanente. Se realizan visitas a las instituciones de educación básica, superior y educación especial. Utilizando piezas de pequeño formato, presentaciones en ppt, damos a conocer el acervo del museo y temas relacionados con el arte popular. Al final los alumnos realizan una actividad para reforzar el tema visto. Ejemplo: Tema: Arte Huichol, actividad: Ojo de Dios Huichol. Se atendieron 80 grupos de estudiantes. El segundo miércoles de cada mes de 17 a 18 horas, se realiza una transmisión en vivo por FaceBook, exponiendo un tema relacionado con el arte popular, en marzo se sumó la red social Instagram, en este trimestre se realizaron 3 visitas con los temas: Juguetes artesanales; Mural Geografía del Arte Popular. Miguel Covarrubias y La imagen femenina en el arte popular. Cabe mencionar que tenemos una cifra de visitantes en vivo, pero los videos se siguen visualizando en las redes sociales, la cifra que se presenta suma las personas en vivo y el alcance de las dos redes sociales hasta el día 29 de marzo de 2023.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Talleres Artesanales para niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultas mayores

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.8 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES Y CONDICIONES EN LAS DISCIPLINAS CULTURALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
748,205.00	26.51	1,187,710.28	20,000.00	20,000.00	20,000.00	TALLERES	180	180	14

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	1	7	0	8
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	100	120	0	220	48	49	0	97
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	130	90	0	220	27	19	0	46
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	30	10	0	40	14	8	0	22
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	100	140	0	240	24	13	0	37
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

A través de Fundación Mark participamos en el Instituto Nacional de Pediatría, se llevan piezas artesanales de pequeño formato para presentar el museo y su acervo, posteriormente se realiza una actividad con piezas artesanales de cartón, madera, textiles, fibras naturales, barro, etc., donde los pacientes hospitalizados y de oncología se benefician. La actividad se realiza en las Ludotecas Aqua y Hospitalaria. En este trimestre se realizaron 7 talleres. Esta actividad se otorga a escuelas que lo solicitan, primeramente realizan visita guiada y posteriormente trabajan una pieza artesanal, pintan, ensamblan y decoran la pieza, reforzando el tema visto en el recorrido. Se realizaron 3 talleres con el tema de alebrijes. Al final de la visita guiada presencial para personas con discapacidad, se realiza un taller artesanal, donde los participantes pintan, ensamblan, decoran, etc., una pieza artesanal. Se realizaron 4 talleres atendiendo a Personas con Discapacidad Visual, Intelectual y Mental.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Concursos de Papalotes, Piñatas y Concurso y Desfile de Alebrijes para promover la colaboración y la participación de niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultas mayores

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.12 POSICIONAR LAS CONTRIBUCIONES CULTURALES DE LAS MUJERES EN DIVERSAS DISCIPLINAS MEDIANTE ACTIVIDADES COLECTIVAS Y PARTICIPATIVAS.
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD
		DEMARCACIÓN TERRITORIAL
		TIPO DE POBLACIÓN

DIRECTA		ACCION SOCIAL		ACCION AFIRMATIVA		TODAS LAS ALCALDÍAS		POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,757,535.56	62.27	150,000.00	0.00	0.00	0.00	CONCURSOS	3	3	1

GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	122	342	0	464	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	183	146	0	329	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	198	93	0	291	0	5	0	5	
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	2	11	0	13	
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

SE REALIZO EL 16° CONCURSO DE PAPALOTES, CON LA PARTICIPACION DE LOS ARTESANOS Y ARTISTAS MEXICANOS O EXTRANJEROS RESIDENTES EN MÉXICO.EL 25 DE FEBRERO DE 2023

**BASE**

EL PAPALOTE PODRÁ SER DE CUALQUIER FORMA Y TEMA. LOS MATERIALES A UTILIZARSE, SERÁN: PAPEL, TELA Y ESTRUCTURAS A BASE DE MATERIALES NATURALES (PALMA, CARRIZO, MADERA, ETC.). NO SE ACEPTARÁN PLÁSTICOS NI METÁLICOS. EN CASO DE QUE SE REALICEN DECORADOS, ÉSTOS DEBERÁN EJECUTARSE ARTESANALMENTE, CON MATERIALES NATURALES Y TÉCNICAS TRADICIONALES.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31PFMA FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Visitas guiadas, presenciales, virtuales y actividades extramuros para niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultas mayores
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	(NO DE VISITAS REALIZADAS *100) / NO. DE VISITAS A REALIZAR
----------------------	---

OBJETIVO	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
VISITAS	461	48
AVANCE % NUM/DEN		
10.41		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Talleres Artesanales para niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultas mayores
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	(NO DE TALLERES REALIZADOS *100) / NO. DE TALLERES A REALIZAR
----------------------	---

OBJETIVO	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
TALLERES	180	14
AVANCE % NUM/DEN		
7.78		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Concursos de Papalotes, Piñatas y Concurso y Desfile de Alebrijes para promover la colaboración y la participación de niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultas mayores
-------------------	---



NOMBRE DEL INDICADOR	(NO DE CONCURSOS REALIZADOS *100) / NO. DE CONCURSOS A REALIZAR	
OBJETIVO	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CONCURSOS	3	1
AVANCE % NUM/DEN		
33.33		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**31PFME FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
LIC. HENOC DE SANTIAGO DULCHÉ  
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO  
MUSEO DEL ESTANQUILLO

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
MTRO. ENRIQUE JIMÉNEZ CORDERO  
COORDINADOR DE OPERACIONES DEL  
FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31PFME FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E177 Operación de Museos	APROBADO PP	0	270,000.00	4,678,195.00	0	0	0	0	0	0	4,948,195.00
	ASIGNADO	0	0	62,000.00	0	0	0	0	0	0	62,000.00
	MODIFICADO	0	270,000.00	4,678,195.00	0	0	0	0	0	0	4,948,195.00
	EJERCIDO	0	26,199.25	325,288.55	0	0	0	0	0	0	351,487.80





EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31PFME FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	0	3	3
DIRECCIÓN GENERAL	0	1	1
COORDINACIÓN DE ÁREA	0	1	1
SUBDIRECCIÓN	0	1	1
BASE	0	0	0
HONORARIOS	4	4	8
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	4	7	11



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31PFME FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>La Ciudad de México tiene la mayor proporción Nacional de espacios culturales, donde la diversidad de ideas y manifestaciones convergen en un espacio urbano limitado debido a que su patrimonio cultural se concentra en 4 de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, siendo Cuauhtémoc, Benito Juárez, Coyoacán y Miguel Hidalgo las demarcaciones con mayor infraestructura cultural. Además no existen las condiciones de las organizaciones sociales para sostener proyectos culturales ni cuentan con el acompañamiento para su sostenibilidad para generar espacios permanentes. Es también la Entidad Federativa con mayor concentración de población, en la cual 4,805,017 son hombres, sumando un total de 9,209,244 habitantes. En ese sentido, la cultura como campo amplio de saberes y conocimientos se entiende como un espacio abierto que incide en todas las esferas de la vida pública y privada para construir los modos de expresión de la población, desde la educación, los hábitos de salud y alimentación, las formas de ver el mundo y como las personas se relacionan con su entorno. Considerando lo anterior, se puede decir que el acceso a la cultura es un factor clave para el desarrollo humano de las personas y de la propia ciudad. A pesar de la riqueza cultural y patrimonial de que se dispone en la Ciudad de México, no existe equidad en el acceso a los bienes y servicios culturales para todas las personas que habitan en la Ciudad de México, debido a la desigualdad en la concentración de espacios culturales, en específico de aquellas poblaciones de atención prioritaria que habitan en zonas con un índice de desarrollo social bajo y muy bajo, a los cuales se les restringe el acceso y disfrute de las expresiones culturales o el desarrollo de oportunidades para el ejercicio de las artes. Esta situación se da por diversos factores, entre los que destacan la lejanía de los principales centros culturales y sus costos; lo que conlleva a que se vulnere su ejercicio de derecho a la cultura, el crecimiento de conflictos sociales propios de la insatisfacción personal y la falta de solidaridad comunitaria que, a su vez, generan entornos propicios a la discriminación, a problemáticas como las adicciones y a distintas expresiones de violencia. Lo anterior, nos ayuda a entender que ha disminuido la afluencia de los visitantes a los distintos centros culturales que forman parte de las instituciones culturales de la Ciudad, por lo que es necesario contar con más espacios que estén al alcance de la mayor parte de la población, sin distingo alguno, ni discriminación por cuestión de género, creencia religiosa, edad, posición económica, ideología política, etc. por ello, el Museo del Estanquillo ofrece un espacio cultural de manera gratuita para adquirir conocimientos del Proyecto del Maestro Carlos Monsiváis donde se da a conocer su colección integrada por más de 20,000 piezas, entre las que destacan documentos históricos, pinturas, fotografías, dibujos, grabados, partituras, caricaturas, miniaturas y maquetas referente a la historia de México y su sociedad desde lo político, lo económico y la vida cotidiana. Con ello se contribuye al acceso del conocimiento de la diversidad cultural y a la inclusión de quienes se encuentran excluidos de los derechos culturales para mejorar su calidad de vida.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Alcanzar los mayores estándares de calidad a nivel nacional y mundial en la presentación de sus exposiciones itinerantes e internacionales, a través del uso de instrumentos como contratos o convenios que formalicen dichas alianzas.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		E177 Operación de Museos					
OBJETIVO		La población de la Ciudad de México disfruta de suficientes espacios para promover y disfrutar las diferentes expresiones culturales.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	SUB EJE	42 MEMORIA Y PATRIMONIO CULTURAL COMUNITARIO	SUB SUB EJE	420 MEMORIA Y PATRIMONIO CULTURAL COMUNITARIO
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		4 EDUCACIÓN DE CALIDAD					
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	2 CULTURA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	44 GESTIÓN Y CONSERVACIÓN MUSEÍSTICA
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO		La población de la Ciudad de México padece de insuficientes espacios para promover y disfrutar las diferentes expresiones culturales.					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		Los 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México					
OBJETIVOS OPERATIVOS		1.- Mantener al Museo del Estanquillo como un espacio cultural atractivo al alcance de todas las clases sociales para enriquecer el conocimiento histórico y artístico de los habitantes de la Ciudad de México. 2.- Generar mecanismos para preservar, investigar y difundir los valores artísticos de las colecciones, para el disfrute de un público en general e incremento del mismo					
VALOR PÚBLICO GENERADO		La población de la Ciudad de México accede a espacios culturales y enriquece sus conocimientos sobre el patrimonio cultural mexicano en espacios gratuitos, lo que permite incrementar su nivel y calidad de vida.					



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	31PFME FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	24244E177 Operación de Museos			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
4,948,195.00		62,000.00	4,948,195.00	351,487.80
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	62,000.00	4,948,195.00	351,487.80

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Visitas guiadas a las exposiciones del Museo del Estanquillo para niñas y mujeres de todas la edades
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.2 FOMENTAR EL ACCESO, CONTROL, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LAS MUJERES AL DESARROLLO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
26,000.00	41.94	1,649,398.34	117,162.60	117,162.60	117,162.60	Visita Guiada	50	50	13

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	25	25	0	50	10	8	0	18



ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	31	31	0	62	12	9	0	21
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	80	80	0	160	25	21	0	46
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	114	114	0	228	31	26	0	57
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	50	50	0	100	11	8	0	19

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron 13 Visitas guiadas con disponibilidad de intérprete en Lengua de señas mexicana a las exposiciones Blue Demon, ídolo sin límite de tiempo y Librado García Smarth, eterno resplandor

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Eventos y actividades culturales (Presentaciones de libros, conferencias, conciertos, etc.) realizados en el Museo del Estanquillo para niñas y mujeres de todas la edades

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.1 FORTALECER Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE EVENTOS CULTURALES DE MANERA QUE SE GARANTICE EL ACCESO UNIVERSAL Y SEGURO A NIÑAS, JÓVENES Y MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
10,000.00	16.13	1,649,398.33	117,162.60	117,162.60	117,162.60	Evento	20	20	13

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	12	12	0	24	4	3	0	7

ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	16	16	0	32	7	5	0	12
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	40	40	0	80	12	10	0	22
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	57	57	0	114	15	12	0	27
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	25	25	0	50	8	3	0	11

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron 13 actividades artístico culturales distribuidas de la siguiente manera, 1 Concierto, 7 Presentaciones de libros, 3 Conferencias, 1 Obra de Teatro y 1 Conferencia de prensa, con la participación de 79 personas en total.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Talleres didácticos en torno a la temática de las exposiciones presentadas en el Museo del Estanquillo para niñas y mujeres de todas las edades

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.	6.8 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES Y CONDICIONES EN LAS DISCIPLINAS CULTURALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
26,000.00	41.94	1,649,398.33	117,162.60	117,162.60	117,162.60	Taller Did	100	100	24

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	25	25	0	50	11	10	0	21



ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	31	31	0	62	14	11	0	25
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	80	80	0	160	28	19	0	47
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	114	114	0	228	33	24	0	57
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	50	50	0	100	12	9	0	21

ACCIONES REALIZADAS

Se realizaron 24 sesiones de talleres didácticos en torno a las exposiciones "Blue Demon, ídolo sin límite de tiempo" y "Librado García Smarth, eterno resplandor".



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31PFME FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA: Visitas guiadas a las exposiciones del Museo del Estanquillo para niñas y mujeres de todas la edades

NOMBRE DEL INDICADOR: VISITAS GUIADAS REALIZADAS EN EL MUSEO DEL ESTANQUILLO

OBJETIVO: MEDIR EL NÚMERO DE VISITAS GUIADAS REALIZADAS CONTRA EL NÚMERO DE VISITAS GUIADAS PROGRAMADAS

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
VISITA GUIADA	50	13
AVANCE % NUM/DEN		
26		

ACCIÓN ESPECÍFICA: Eventos y actividades culturales (Presentaciones de libros, conferencias, conciertos, etc.) realizados en el Museo del Estanquillo para niñas y mujeres de todas la edades

NOMBRE DEL INDICADOR: EVENTOS REALIZADOS EN EL MUSEO DEL ESTANQUILLO

OBJETIVO: MEDIR EL NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS EN EL MUSEO DEL ESTANQUILLO CONTRA EL NÚMERO DE EVENTOS PROGRAMADOS

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
EVENTO	20	13
AVANCE % NUM/DEN		
65		

ACCIÓN ESPECÍFICA: Talleres didácticos en torno a la temática de las exposiciones presentadas en el Museo del Estanquillo para niñas y mujeres de todas las edades





<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	TALLERES DIDÁCTICOS REALIZADOS EN EL MUSEO DEL ESTANQUILLO	
<b>OBJETIVO</b>	MEDIR EL NÚMERO DE TALLERES DIDÁCTICOS REALIZADOS CONTRA EL NÚMERO DE TALLERES DIDÁCTICOS PROGRAMADOS	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
TALLER DIDÁCTICO	100	24
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
24		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

**31PFPC FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
MTRO. CRISTIÁN CALÓNICO LUCIO  
DIRECTOR DEL FIDEICOMISO PARA LA  
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
MTRO. CRISTIÁN CALÓNICO LUCIO  
DIRECTOR DEL FIDEICOMISO PARA LA  
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31PFPC FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
U036 Apoyo a la Producción y Servicios Fílmicos y Cinematográficos	APROBADO PP	0	145,000.00	6,934,978.00	1,097,749.00	0	0	0	0	0	8,177,727.00
	ASIGNADO	0	0	0	1,000,000.00	0	0	0	0	0	1,000,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	1,000,000.00	0	0	0	0	0	1,000,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31PFPC FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	2	2	4
DIRECCIÓN GENERAL	0	1	1
COORDINACIÓN DE ÁREA	1	0	1
SUBDIRECCIÓN	1	1	2
BASE	0	0	0
HONORARIOS	9	7	16
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	11	9	20

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	31PFPC FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Existe una baja producción de materiales cinematográficos que propicien o contribuyan a la promoción de los derechos de las mujeres, debido a la escasez de financiamiento que involucre a creadoras, directoras, productoras, estudiantes (mujeres), así como trabajadores de la industria cinematográfica de la Ciudad de México.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover fomentar promocionar y desarrollar las actividades cinematográficas en la Ciudad de México a través de estrategias culturales en el ámbito cultural local brindar apoyos a través de los programas institucionales a realizadores audiovisuales para fomentar la generación de nuevas producciones que estimulen la riqueza de la Ciudad de México asimismo fomentar la formación y capacitación cinematográfica y audiovisual así como desarrollar esquemas de exhibición alternativos y atender públicos vulnerables para formar nuevos públicos interesados en las producciones audiovisuales que representen su cotidianidad y que sean valoradas como un vehículo para conocer y entender su entorno.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	U036 Apoyo a la Producción y Servicios Fílmicos y Cinematográficos						
OBJETIVO	Entrega de -Apoyo para la Producción y Realización de Cortometrajes con Perspectiva de Género 2023-.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	4 CIUDAD DE MÉXICO, CAPITAL CULTURAL DE AMERICA LATINA	SUB EJE	44 FESTIVALES Y FIESTAS	SUB SUB EJE	440 FESTIVALES Y FIESTAS	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	SUBFUNCIÓN	2 CULTURA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	61 PRESERVACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE MATERIAL DE AUDIO Y AUDIOVISUAL

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Entrega de "Apoyo para la Producción y Realización de Cortometrajes con Perspectiva de Género 2023".
-------------------	--



POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	creadoras, directoras, productoras, estudiantes (mujeres), así como trabajadores de la industria cinematográfica de la Ciudad de México y Personal Directivo y Administrativo del Fideicomiso PROCINECDMX
OBJETIVOS OPERATIVOS	Realización de una convocatoria anual "Apoyo para la Producción y Realización de Cortometrajes con Perspectiva de Género 2023" y Desarrollar acciones de capacitación y divulgación que promuevan la Igualdad de Género
VALOR PÚBLICO GENERADO	Actividades que propicien o contribuyan a la promoción de los derechos de las mujeres y Desarrollar acciones de capacitación y divulgación que promuevan la Igualdad de Género



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	31PFPC FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	24261U036 Apoyo a la Producción y Servicios Fílmicos y Cinematográficos			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
8,177,727.00		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Entrega de -Apoyo para la Producción y Realización de Cortometrajes con Perspectiva de Género 2023-
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,000,000.00	100.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos	4	0	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	



PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	2	2	0	4	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

no se ha realizado ninguna acción en el periodo





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	31PFPC FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO	
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023	
<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Entrega de -Apoyo para la Producción y Realización de Cortometrajes con Perspectiva de Género 2023-	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	APOYOS ENTREGADOS PARA LA PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE CORTOMETRAJES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO 2023.	
<b>OBJETIVO</b>	MEDIR EL AVANCE EN LA ENTREGA DE APOYOS PARA LA PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE CORTOMETRAJES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO 2023.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
APOYOS	4	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
MTRO. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN  
SECRETARIO DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
MARTÍN GARCÍA GRACIANO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA  
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E178 Supervisión, Promoción y Defensoría Jurídica de los Derechos Laborales	APROBADO PP	52,439,147.00	200,000.00	3,862,975.00	0	0	0	0	0	0	56,502,122.00
	ASIGNADO	52,439,147.00	200,000.00	3,862,975.00	0	0	0	0	0	0	56,502,122.00
	MODIFICADO	52,439,147.00	200,000.00	3,862,975.00	0	0	0	0	0	0	56,502,122.00
	EJERCIDO	9,995,205.80	0	638,649.31	0	0	0	0	0	0	10,633,855.11
S022 Fomento al Trabajo Digno	APROBADO PP	13,802,503.00	500,000.00	1,987,819.00	190,000,000.00	0	0	0	0	0	206,290,322.00
	ASIGNADO	0	0	0	180,500,000.01	0	0	0	0	0	180,500,000.01
	MODIFICADO	0	0	0	180,500,000.00	0	0	0	0	0	180,500,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	4,628,698.50	0	0	0	0	0	4,628,698.50
S023 Fomento, Constitución Y Fortalecimiento De Las Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad De México (FOCOFESS)	APROBADO PP	6,231,607.00	350,000.00	2,195,268.00	140,000,000.00	0	0	0	0	0	148,776,875.00
	ASIGNADO	0	0	0	77,760,000.00	0	0	0	0	0	77,760,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	77,760,000.00	0	0	0	0	0	77,760,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	1,916,223.60	0	0	0	0	0	1,916,223.60
S054 Seguro de Desempleo	APROBADO PP	13,064,613.00	500,000.00	1,947,819.00	200,000,000.00	0	0	0	0	0	215,512,432.00
	ASIGNADO	0	0	0	200,000,000.00	0	0	0	0	0	200,000,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	200,000,000.00	0	0	0	0	0	200,000,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	18,337,789.43	0	0	0	0	0	18,337,789.43



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	18	26	44
TITULAR DE LA SECRETARÍA	0	1	1
DIRECCIÓN GENERAL	1	2	3
PROCURADURÍA FISCAL	1	0	1
ASESOR(A)	1	1	2
DIRECCIÓN EJECUTIVA	2	0	2
DIRECCIÓN DE ÁREA	0	8	8
SUBPROCURADURÍA	1	1	2
COORDINACIÓN GENERAL	0	2	2
SUBDIRECCIÓN	4	5	9
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	6	5	11
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	2	1	3
BASE	293	202	495
HONORARIOS	25	30	55
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	336	258	594



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	La Ciudad de México se encuentra en una situación complicada en materia de trabajo formal, ya que la pandemia COVID19 ha generado una fluctuación constante en la tasa de desempleo. Por ello se requiere la promoción de empleo digno y bien remunerado, para mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación de desempleo por medio de apoyos que garanticen su adecuada reincorporación al mercado laboral, para así poder incrementar el desarrollo económico de la Ciudad de México.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover el empleo digno y bien remunerado, mejorando con ello, las condiciones de vida de las personas en un entorno incluyente.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E178 Supervisión, Promoción y Defensoría Jurídica de los Derechos Laborales						
OBJETIVO	Disminución en la vulneración de los derechos laborales de los trabajadores en la Ciudad de México.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	217 DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO						
FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	SUBFUNCIÓN	2 ASUNTOS LABORALES GENERALES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	83 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Aumento en la vulneración de los derechos laborales de los trabajadores en la Ciudad de México.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Los 4,658,108 trabajadores de la Ciudad de México.



**OBJETIVOS OPERATIVOS**

1. Vigilar y promover los derechos laborales en la Ciudad de México. 2. Brindar atención y asesoramiento jurídico a las personas en conflicto laboral.

**VALOR PÚBLICO GENERADO**

Los trabajadores de la Ciudad de México cuentan con asistencia para la solución de conflictos laborales, así como protección y defensa de sus derechos.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	31283E178 Supervisión, Promoción y Defensoría Jurídica de los Derechos Laborales			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
56,502,122.00		56,502,122.00	56,502,122.00	10,633,855.11
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	56,502,122.00	56,502,122.00	10,633,855.11

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Asesoría y capacitación gratuita sobre derechos laborales a mujeres trabajadoras
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.2 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,154,629.00	3.81	2,154,629.00	406,213.27	406,213.27	406,213.27	ASESORÍA	18139	18139	9542



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	7256	10883	0	18139	4836	4706	0	9542
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se asesoró a 9,542 usuarios sobre asuntos jurídico-laborales en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Acompañamiento y representación jurídica gratuita a mujeres trabajadoras vulneradas.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOCEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.2 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	





PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
11,850,463.00	20.97	11,850,463.00	2,229,919.44	2,229,919.44	2,229,919.44	Audiencia	11283	11283	1524

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	4513	6770	0	11283	719	805	0	1524
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se llevaron a cabo 1,524 acciones de acompañamiento y representación para demandas y conciliaciones prejudiciales en materia laboral ante la Junta de Conciliación y Arbitraje y juzgados laborales.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Apoyo gratuito a mujeres trabajadoras vulneradas para la elaboración y presentación de demandas.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.2 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO



(Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
7,541,204.00	13.35	7,541,204.00	1,419,619.60	1,419,619.66	1,419,619.66	Demanda	1943	1943	205

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	777	1166	0	1943	107	98	0	205
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Se llevaron a cabo acciones 205 de seguimiento y elaboración de demandas en materia de violación de Derechos Humanos Laborales.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Visitas de inspección en materia laboral a las mujeres trabajadoras de la Ciudad de México.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.2 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES.
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD
		DEMARCACIÓN TERRITORIAL
		TIPO DE POBLACIÓN



INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL
-----------	-------------------------------	--------------------	---------------------	----------------------

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
---	--	--	--	--	--	----------------------------	--	--	--

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
10,278,448.40	18.19	10,278,448.40	1,934,298.24	1,934,298.24	1,934,298.24	Visita	1000	1000	372

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	23089	20928	0	44017	10705	13136	0	23841
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

SE LLEVARON A CABO DE ENERO A MARZO DE 2023 LA CANTIDAD DE 372 INSPECCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS A LAS EMPRESAS EN LAS CUALES SE HA CONSIDERADO POR PARTE DE LOS Y LAS PETICIONARIOS Y PETICIONARIAS SE ESTÁN VULNERANDO SUS DERECHOS LABORALES

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Emisión de licencias y credenciales de trabajo no asalariado en vía pública para mujeres trabajadoras.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------

7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.12 IMPULSAR ESTRATEGIAS DE DESCENTRALIZACIÓN DEL EMPLEO, FORTALECIENDO LAS OPORTUNIDADES LABORALES EN LAS 16 ALCALDÍAS.
--------------------------------------	---	---

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
6,894,913.88	12.20	6,894,913.88	1,297,330.32	1,297,330.32	1,297,330.32	Licencia/Credencial	5515	5515	3768

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	1547	3968	0	5515	901	2867	0	3768
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

- 1) En el mes de enero de 2023 se realizaron 61 recorridos, se atendieron 123 solicitudes de expedición nuevas, se recibieron 427 solicitudes de renovación de credenciales, se expidieron 117 resellos de credencial, fueron aceptadas 8 solicitudes de reposición de credencial, se entregaron 133 licencias y credenciales, se hicieron 109 notificaciones, se hicieron 41 solicitudes de opinión a diversas Dependencias y Alcaldías y se emitieron 251 resoluciones administrativas para sumar un total de 1,270 acciones.
- 2) En el mes de febrero de 2023 se realizaron 135 recorridos, se atendieron 138 solicitudes de expedición nuevas, se recibieron 277 solicitudes de renovación de credenciales, se expidieron 189 resellos de credencial, fueron aceptadas 3 solicitudes de reposición de credencial, se entregaron 232 licencias y credenciales, se hicieron 11 notificaciones, se hicieron 9 solicitudes de opinión a diversas Dependencias y Alcaldías y se emitieron 176 resoluciones administrativas para sumar un total de 1,170 acciones.
- 3) En el mes de marzo de 2023 se realizaron 180 recorridos, se atendieron 163 solicitudes de expedición nuevas, se recibieron 208 solicitudes de renovación de credenciales, se expidieron 154 resellos de credencial, fueron aceptadas 4 solicitudes de reposición de credencial, se entregaron 232 licencias y credenciales, se hicieron 45 notificaciones, y se emitieron 342 resoluciones administrativas para sumar un total de 1,328 acciones.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA				
Asesorías en materia de condiciones laborales a todas las mujeres trabajadoras con el fin de cuidar su integridad física y mental				
EJE		OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES		IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.		7.2 REDUCIR LAS CONDICIONES PRECARIAS Y LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN	
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA				

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,819,612.10	4.99	2,819,612.10	530,629.36	530,629.36	530,629.36	Asesoría	1304	1000	600

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	600	600
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

PARA EL MES DE ENERO SE REALIZARON: Se realizó el 228% de la meta proyectada de 100 asesorías, al efectuar 150 asesorías virtuales y 78 personales.  
 PARA EL MES DE FEBRERO: Se realizó el 184% de la meta proyectada de 83 asesorías, al efectuar 82 asesorías virtuales y 71 personales.  
 PARA EL MES DE MARZO: Se realizó el 263% de la meta proyectada de 83 asesorías, al efectuar 57 asesorías virtuales y 162 personales.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Promoción de Seguridad y Salud en el trabajo de las mujeres trabajadoras de la Ciudad de México

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.2 REDUCIR LAS CONDICIONES PRECARIAS Y LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.



TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,383,534.52	5.99	3,383,534.52	636,967.92	636,967.92	636,967.92	Acción	24	54	14

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	11667	7009	0	18676	44	19	0	63
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Enero:

Se realizaron 2 acciones de 2 programadas al periodo, cumpliendo con el 100%

Para el presente período se realizaron las siguientes acciones:

- (1) Curso de Seguridad y Salud en el trabajo\_24 y 25 de enero.
- (2) Taller de la NOM-019-STPS-2011: Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene\_27 de enero.

Febrero:

Para el presente período se realizaron las siguientes acciones:

- (1 y 2) Curso de Acoso laboral o mobbing\_03 y 20 de febrero.
- (3) Curso de formación de personas que imparten capacitación (sesiones 1 y 2)\_09 y 10 de febrero.
- (4) Taller de la NOM-030-STPS-2009\_ 17 de febrero.
- (5) Curso de Derechos humanos laborales\_ 22 de febrero.
- (6) Curso de Factores de riesgo psicosocial\_ 27 de febrero.

Se han impartido 6 cursos en temas de seguridad y salud en el trabajo, con 38 horas de capacitación acumuladas. Se han beneficiado a 347 personas, 192 mujeres y 155 hombres.

Marzo:

Para el presente período se realizaron las siguientes acciones:

- (1) NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención\_07 de marzo.
- (2) Taller de la NOM-036-1-STPS-2018, Factores de riesgo ergonómico en el Trabajo-Identificación, análisis, prevención y control. Parte 1: Manejo manual de cargas\_ 10 de marzo.
- (3) Curso de Estrategias para la prevención de estrés en el trabajo: Creencias Módulo 1\_ 13 de marzo.
- (4) Curso de Estrategias para la prevención de estrés en el trabajo: Emociones Módulo 2\_ 14 de marzo.
- (5) Curso de formación de personas que imparten capacitación (sesiones 3 y 4)\_ 16 y 17 de marzo.
- (6) Curso focalizado de Relaciones interpersonales positivas en el trabajo\_SIBISO CDMX\_ 22 de marzo.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Campañas de información y difusión en materia de Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes

EJE

OBJETIVO

LÍNEA DE ACCIÓN





1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.
--	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,929,612.10	5.18	2,929,612.10	550,833.69	550,833.69	550,833.69	Acción	12	12	3

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	141	80	0	221	18	4	0	22
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Enero:

Acciones en pro de la erradicación del trabajo Infantil y la protección de las y los adolescentes trabajadores en edad permitida:

(1) Se realizó el curso de Erradicación del trabajo infantil, el 30 de enero, con la participación de 9 personas, 8 mujeres y 1 hombre.

Se realizó la distribución de material de difusión del tema de Erradicación del Trabajo Infantil, con la finalidad de sensibilizar a la población sobre la importancia de conocer y eliminar las peores formas de trabajo infantil que se visualiza en la Ciudad de México. Se repartieron 197 materiales armables, del 10 al 30 de enero, 126 a mujeres y 71 a hombres.

Febrero:

Acciones en pro de la erradicación del trabajo Infantil y la protección de las y los adolescentes trabajadores en edad permitida:

(1) Se realizó el curso de Erradicación del trabajo infantil, el 23 de febrero, con la participación de 9 personas, 6 mujeres y 3 hombres.

Se realizó la distribución de material de difusión del tema de Erradicación del Trabajo Infantil, con la finalidad de sensibilizar a la población sobre la importancia de conocer y eliminar el trabajo infantil que se visibiliza en la Ciudad de México. Se repartieron 263 materiales armables, del 03 al 23 de febrero, 137 a mujeres y 123 a hombres.

Marzo

Acciones en pro de la erradicación del trabajo Infantil y la protección de las y los adolescentes trabajadores en edad permitida:

(1) Se realizó el curso de Erradicación del trabajo infantil, el 28 de marzo, con la participación de 4 mujeres.

Se realizó la distribución de material de difusión del tema de Erradicación del Trabajo Infantil, con la finalidad de sensibilizar a la población sobre la importancia de conocer y eliminar el trabajo infantil que se visibiliza en la Ciudad de México. Se repartieron 214 materiales armables, del 03 al 28 de marzo, 143 a mujeres y 71 a hombres.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Cursos de Igualdad Sustantiva

EJE		OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES		PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.		1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL



PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
8,649,705.00	15.31	8,649,705.00	1,628,043.21	1,628,043.21	1,628,043.21	Acción	12	12	4
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	795	442	0	1237	44	19	0	63	
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									

Enero:

Se realizó un curso conforme a lo programado, llegando al 100% del cumplimiento.

Acciones en pro de la igualdad de género:

(1) Se realizó el curso de El trabajo digno y su relación con la seguridad y salud en el trabajo, el día 26 de enero, con la participación de 22 personas, 13 mujeres y 9 hombres.

Así mismo, derivado de las actividades referentes a igualdad sustantiva la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo se suma a la Campaña Naranja ÚNETE con el objeto de generar conciencia para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas al interior de la misma.

Febrero:

Acciones en pro de la igualdad de género:

(1) Se realizó el curso de Nombrando lo invisibilizado: lenguaje incluyente, el día 24 de febrero, con la participación de 16 personas, 12 mujeres y 04 hombres.

Derivado de las actividades referentes a igualdad sustantiva, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo se suma a la Campaña Naranja ÚNETE- contra la Violencia hacia las Mujeres y Niñas, con el objeto de generar conciencia para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas al interior de la misma.

Para tal efecto, al interior de la secretaría| y al público en general que visitaría la secretaría, se les solicitó portarán una prenda de color naranja y se tomaron fotografías con un marco, se repartieron 31 distintivos naranja.

Marzo:

Acciones en pro de la igualdad de género:

(1) Se realizó el curso de Igualdad sustantiva y equidad de género, el día 24 de marzo, con la participación de 25 personas, 19 mujeres y 06 hombres.

Derivado de las actividades referentes a igualdad sustantiva, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo se suma a la Campaña Naranja ÚNETE- contra la Violencia hacia las Mujeres y Niñas, con el objeto de generar conciencia para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas al interior de la misma.

Para tal efecto, al interior de la secretaría y al público en general que visitaría la secretaría, se les solicitó portarán una prenda de color naranja y se tomaron fotografías con un marco, se repartieron 137 distintivos naranja (flores de papel).

(2) Se llevó a cabo una plática informativa sobre "Igualdad sustantiva" en el evento denominado: Mujeres por la transformación Violeta, que se realizó en el Deportivo Félix Azuela IMSS, 1ª. Sección de Tlatelolco, Cuauhtémoc CDMX, el 25 de marzo donde se conto con la participación de 160 personas.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Asesoría y capacitación gratuita sobre derechos laborales a mujeres trabajadoras
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE MUJERES QUE RECIBEN ASESORÍA PARA LA DEFENSA DE DERECHOS LABORALES
----------------------	--

OBJETIVO	ORIENTACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICO LABORAL A LAS MUJERES TRABAJADORAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A SUS BENEFICIARIOS O A LOS SINDICATOS CUANDO LO SOLICITEN
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
MUJERES	7256	4836
AVANCE % NUM/DEN		
66.65		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Acompañamiento y representación jurídica gratuita a mujeres trabajadoras vulneradas.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE MUJERES QUE RECIBEN ACOMPAÑAMIENTO Y REPRESENTACIÓN PARA LA DEFENSA DE DERECHOS LABORALES.
----------------------	--

OBJETIVO	REPRESENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS MUJERES TRABAJADORAS CON MOTIVO DE LOS DERECHOS LABORALES VULNERADOS, EN AUDIENCIAS ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LOS ANTE EL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL, LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y LOS JUZGADOS LABORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
MUJERES	4513	719
AVANCE % NUM/DEN		
15.93		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyo gratuito a mujeres trabajadoras vulneradas para la elaboración y presentación de demandas.
-------------------	--



<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE MUJERES QUE RECIBEN APOYO EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DEMANDAS PARA LA DEFENSA DE DERECHOS LABORALES.	
<b>OBJETIVO</b>	DEMANDAS ELABORADAS SOBRE CASOS DE MUJERES TRABAJADORAS DONDE SE DETECTE O PRESUPONGA QUE EXISTE VIOLACIÓN A SUS DERECHOS LABORALES.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
MUJERES	777	205
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
26.38		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Visitas de inspección en materia laboral a las mujeres trabajadoras de la Ciudad de México.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE VISITAS DE INSPECCIÓN DERIVADO DE QUEJAS POR VIOLACIONES EN MATERIA DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	
<b>OBJETIVO</b>	VISITAS DE INSPECCIÓN DIRIGIDAS A LA VIGILANCIA DEL RESPETO A LAS CONDICIONES LABORALES REGULADAS POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO CON EL FIN DE BRINDAR UN SANO AMBIENTE LABORAL A LA POBLACIÓN TRABAJADORA FEMENINA ASÍ COMO LA MASCULINA	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
VISITA	1000	372
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
37.2		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Emisión de licencias y credenciales de trabajo no asalariado en vía pública para mujeres trabajadoras.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE EMISIÓN DE LICENCIAS Y CREDENCIALES PARA LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS QUE PERMITAN EL LIBRE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES	



<b>OBJETIVO</b>	ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS NO ASALARIADAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONSISTENTES EN LA EMISIÓN DE LICENCIAS Y CREDENCIALES SEGÚN CORRESPONDA, CON EL OBJETIVO DE QUE LA POBLACIÓN TRABAJADORA NO ASALARIADA DESEMPEÑE LIBREMENTE SU ACTIVIDAD.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
LICENCIA/CREDENCIAL	5515	3768
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
68.32		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Asesorías en materia de condiciones laborales a todas las mujeres trabajadoras con el fin de cuidar su integridad física y mental	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE MUJERES QUE RECIBEN ASESORIAS PARA LA DEFENSA DE DERECHOS LABORALES	
<b>OBJETIVO</b>	BRINDAR ASESORÍAS A LAS MUJERES TRABAJADORAS EN MATERIA DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO CON EL FIN DE INFORMAR Y CUIDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA Y MENTAL A EFECTO DE QUE PUEDAN DESEMPEÑAR SU ACTIVIDAD CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES CORRECTAS QUE SU CENTRO DE TRABAJO DEBE BRINDARLE.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
MUJERES	1304	600
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
46.01		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Promoción de Seguridad y Salud en el trabajo de las mujeres trabajadoras de la Ciudad de México	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE ACCIONES DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
<b>OBJETIVO</b>	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	



NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCIÓN	24	14
AVANCE % NUM/DEN		
58.33		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Campañas de información y difusión en materia de Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE LA ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL	
OBJETIVO	DESARROLLAR ACCIONES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN EN MATERIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, HOMBRES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ADEMÁS DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES DE LOS MENORES EN EDAD PERMITIDA PARA TRABAJAR Y LA PREVENCIÓN DEL TRABAJO INFANTIL A FIN DE CONTRIBUIR A LA POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCIÓN	12	3
AVANCE % NUM/DEN		
25		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Cursos de Igualdad Sustantiva	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES Y TALLERES EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES	
OBJETIVO	DESARROLLAR ACCIONES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, HOMBRES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)





ACCIÓN	12	4
AVANCE % NUM/DEN		
33.33		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	El objetivo de la Secretaria de Trabajo de la Ciudad de México es la vinculación de empleos mediante la promoción de empleo digno y bien remunerado, para mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación de desempleo por medio de apoyos que garanticen su adecuada reincorporación al mercado laboral, para así poder incrementar el desarrollo económico de la Ciudad de México.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover el empleo digno y bien remunerado, mejorando con ello, las condiciones de vida de las personas en un entorno incluyente.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S022 Fomento al Trabajo Digno						
OBJETIVO	Disminución de la población desempleada o subempleada en las 16 alcaldías de la Ciudad de México.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	216 MEJORAR LA PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL DESEMPLEO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	4 DESEMPLEO	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	246 PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL DESEMPLEO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Incremento de la población desempleada y subempleada en las 16 alcaldías de la Ciudad de México.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Población económicamente activa desocupada de la Ciudad de México que asciende a 279,542 personas.
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. Brindar capacitación a la población desempleada o subempleada para que adquieran conocimientos o habilidades laborales. 2. Otorgamiento de apoyos económicos a la población de la Ciudad de México desempleada. 3. Ofertar empleos temporales que les permitan adquirir experiencia laboral.



VALOR PÚBLICO GENERADO

La población desempleada y subempleada de la Ciudad de México obtiene oportunidades para su integración a un empleo digno o generación de proyecto de autoempleo, fortaleciendo su acceso al derecho a un trabajo digno con perspectiva de igualdad e inclusión social.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	264246S022 Fomento al Trabajo Digno			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
206,290,322.00		180,500,000.00	180,500,000.00	4,628,698.50
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	180,500,000.00	180,500,000.00	4,628,698.50

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	"Entrega de apoyos económicos a mujeres desempleadas o subempleadas con interés en participar en un trabajo temporal a través del Subprograma Trabajo Temporal y Movilidad Laboral, en su modalidad de Trabajo Temporal. Entrega de apoyos económicos a mujeres para facilitar su contratación con empresas de otras entidades federativas del país, a través del Subprograma Trabajo Temporal y Movilidad Laboral, en su modalidad Movilidad Laboral."
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.12 IMPULSAR ESTRATEGIAS DE DESCENTRALIZACIÓN DEL EMPLEO, FORTALECIENDO LAS OPORTUNIDADES LABORALES EN LAS 16 ALCALDÍAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
99,150,000.00	54.93	99,150,000.00	2,542,544.10	2,542,544.10	2,542,544.10	Persona	5508	0	105

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	25	25	0	50
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	3304	2204	0	5508	29	23	0	52
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	3	0	0	3

ACCIONES REALIZADAS

Se realizó la publicación de la Convocatoria del Programa Social "Fomento al Trabajo Digno", a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como, a través de diversos medios de comunicación y redes sociales; y se están llevando a cabo los procesos de reclutamiento, selección y registro de los candidatos; por lo que, en los siguientes meses se se estima la incorporación de un importante número de beneficiarios en este subprograma.

Sin embargo, para el caso de esta acción en específico, las Reglas de Operación del Programa permiten tener beneficiarios "especializados" sin necesidad de una convocatoria, por ello se tienen beneficiarios ya registrados.

Para el caso de grupo etario, la edad mínima para participar es de 18 años, sin establecerse un límite de edad, derivado de ello se apoya a personas de otros grupos etarios.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Entrega de apoyos económicos a mujeres desempleadas o subempleadas para la adquisición de maquinaria, equipo y herramientas para la generación o consolidación de proyectos de empleo por cuenta propia, mediante el Subprograma Empléate.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------



7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.6 IMPULSAR PROYECTOS DE SERVICIOS DE CUIDADOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES EN LAS INICIATIVAS DE AUTOEMPLEO CON MUJERES.
--------------------------------------	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
20,000,000.00	11.08	20,000,000.00	512,859.79	512,859.79	512,859.79	Persona	2000	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1200	800	0	2000	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Se realizó la publicación de la Convocatoria del Programa Social "Fomento al Trabajo Digno", a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como, a través de diversos medios de comunicación y redes sociales; y se están llevando a cabo los procesos de reclutamiento, selección y registro de los candidatos; por lo que, en los siguientes meses se se estima la incorporación de un importante número de beneficiarios en este subprograma.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Entrega de apoyos económicos a mujeres en situación de desempleo o subempleo para la realización de acciones que promuevan el desarrollo de la sostenibilidad ambiental y se generen empleos verdes mediante el Subprograma Empleos Verdes.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.7 RESPALDAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS MUJERES EN LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
51,350,000.00	28.45	51,350,000.00	1,316,864.72	1,316,864.72	1,316,864.72	Persona	2834	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1700	1134	0	2834	0	0	0	0

PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0
--	---	---	---	---	---	---	---	---

ACCIONES REALIZADAS

Se realizó la publicación de la Convocatoria del Programa Social "Fomento al Trabajo Digno", a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como, a través de diversos medios de comunicación y redes sociales; y se están llevando a cabo los procesos de reclutamiento, selección y registro de los candidatos; por lo que, en los siguientes meses se se estima la incorporación de un importante número de beneficiarios en este subprograma.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Entrega de apoyos económicos a mujeres desempleadas o subempleadas en acciones de capacitación y certificación en estándares de competencia laboral para desarrollar habilidades y competencias a través del Subprograma Capacitación para el Bienestar Laboral.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.16 FORTALECER MECANISMOS DE VINCULACIÓN ENTRE EL SECTOR EDUCATIVO Y EL SECTOR PRODUCTIVO ORIENTADO A LA INSERCIÓN DE MUJERES EN PROFESIONES Y OFICIOS NO TRADICIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
10,000,000.00	5.54	10,000,000.00	256,429.89	256,429.89	256,429.89	Persona	3000	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0





NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1800	1200	0	3000	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Se realizó la publicación de la Convocatoria del Programa Social "Fomento al Trabajo Digno", a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como, a través de diversos medios de comunicación y redes sociales; y se están llevando a cabo los procesos de reclutamiento, selección y registro de los candidatos; por lo que, en los siguientes meses se se estima la incorporación de un importante número de beneficiarios en este subprograma.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	"Entrega de apoyos económicos a mujeres desempleadas o subempleadas con interés en participar en un trabajo temporal a través del Subprograma Trabajo Temporal y Movilidad Laboral, en su modalidad de Trabajo Temporal. Entrega de apoyos económicos a mujeres para facilitar su contratación con empresas de otras entidades federativas del país, a través del Subprograma Trabajo Temporal y Movilidad Laboral, en su modalidad Movilidad Laboral."
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE MUJERES QUE RECIBIERON APOYO DEL SUBPROGRAMA DE TRABAJO TEMPORAL
----------------------	--

OBJETIVO	OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS A PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ALGÚN PROYECTO DE TRABAJO TEMPORAL.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	5508	57
AVANCE % NUM/DEN		
1.03		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de apoyos económicos a mujeres desempleadas o subempleadas para la adquisición de maquinaria, equipo y herramientas para la generación o consolidación de proyectos de empleo por cuenta propia, mediante el Subprograma Empléate.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE MUJERES QUE CUMPLIERON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.
----------------------	---

OBJETIVO	RECIBEN EL APOYO LAS PERSONAS SOLICITANTES A LAS QUE SE APROBÓ EL APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y/O MOBILIARIO.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	2000	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Entrega de apoyos económicos a mujeres en situación de desempleo o subempleo para la realización de acciones que promuevan el desarrollo de la sostenibilidad ambiental y se generen empleos verdes mediante el Subprograma Empleos Verdes.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE MUJERES QUE RECIBIERON APOYO DEL SUBPROGRAMA EMPLEOS VERDES	
<b>OBJETIVO</b>	OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS A PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ALGÚN PROYECTO DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PERSONAS	2834	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Entrega de apoyos económicos a mujeres desempleadas o subempleadas en acciones de capacitación y certificación en estándares de competencia laboral para desarrollar habilidades y competencias a través del Subprograma Capacitación para el Bienestar Laboral.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	TASA DE EFICACIA TERMINAL DE MUEJRES EN CURSOS DE CAPACITACIÓN	
<b>OBJETIVO</b>	CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE PERSONAS INSCRITAS A UN CURSO DE CAPACITACIÓN.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PERSONAS	3000	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	El objetivo de la Secretaria de Trabajo de la Ciudad de México es la vinculación de empleos mediante la promoción de empleo digno y bien remunerado, para mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación de desempleo por medio de apoyos que garanticen su adecuada reincorporación al mercado laboral, para así poder incrementar el desarrollo económico de la Ciudad de México.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover el empleo digno y bien remunerado, mejorando con ello, las condiciones de vida de las personas en un entorno incluyente.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S023 Fomento, Constitución Y Fortalecimiento De Las Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad De México (FOCOFESS)						
OBJETIVO	Facilidad para la constitución de empresas sociales o cooperativas en la Ciudad de México.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	216 MEJORAR LA PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL DESEMPLEO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	4 DESEMPLEO	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	246 PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL DESEMPLEO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Dificultad para la constitución de empresas sociales o cooperativas en la Ciudad de México.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Población emprendedora de la Ciudad de México.
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. Capacitación, asistencias técnicas especializadas y constitución legal de las organizaciones sociales en cooperativas. 2. Otorgamiento de apoyos económicos directos para la adquisición de maquinaria y equipamiento, enfocados a fortalecer procesos productivos, de comercialización o de promoción.
VALOR PÚBLICO GENERADO	La población emprendedora de la Ciudad de México cuenta las herramientas necesarias para la puesta en marcha de sus empresas sociales y cooperativas y con ello se contribuye a la generación y consolidación de fuentes de trabajo digno.

**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	264246S023 Fomento, Constitución Y Fortalecimiento De Las Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad De México (FOCOFESS)			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
148,776,875.00		77,760,000.00	77,760,000.00	1,916,223.60
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	77,760,000.00	77,760,000.00	1,916,223.60

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Conformación equitativa de Sociedades Cooperativas impulsando la autonomía económica de las mujeres, mediante el Subprograma de -Impulso Popular-, a través de la constitución legal y/o fortalecimiento de hasta 30 organizaciones sociales y/o Sociedades Cooperativas.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.8 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y ACTIVA DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, APOYO FINANCIERO, TÉCNICO Y ORGANIZATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL TRABAJO DIGNO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
28,800,000.00	37.04	28,800,000.00	709,769.22	709,769.22	709,769.22	Personas	1800	1800	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1800	1200	0	3000	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

No se registra ningún beneficiario debido a que , aún no se publica la Convocatoria del Subprograma Social "Impulso Popular".

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Conformación equitativa de Sociedades Cooperativas impulsando la autonomía económica de las mujeres, mediante el Subprograma de -Creación de Empresas Sociales-, a través de la constitución legal de hasta 180 sociedades cooperativas que realicen actividades de producción, distribución, comercialización o consumo de bienes y/o servicios en la Ciudad de México.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.8 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y ACTIVA DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, APOYO FINANCIERO, TÉCNICO Y ORGANIZATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL TRABAJO DIGNO.



TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
8,640,000.00	11.11	8,640,000.00	212,892.44	212,892.44	212,892.44	Personas	540	540	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	540	360	0	900	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

No se registra ningún beneficiario debido a que, aún no se publica la Convocatoria del Subprograma Social "Creación de Empresas Sociales".

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA		
ACCIÓN ESPECÍFICA	EJE	OBJETIVO
Conformación de Sociedades Cooperativas impulsando la autonomía económica de las mujeres, mediante el Subprograma de -Fortalecimiento de Empresas Sociales-, a través del fortalecimiento de hasta 560 Cooperativas, para contribuir a su fortalecimiento e incidir en su supervivencia.		
	LÍNEA DE ACCIÓN	



7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.8 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y ACTIVA DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, APOYO FINANCIERO, TÉCNICO Y ORGANIZATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL TRABAJO DIGNO.
--------------------------------------	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
40,320,000.00	51.85	40,320,000.00	993,561.94	993,561.94	993,561.94	Personas	2688	2688	0

GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	2688	1792	0	4480	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

No se registra ningún beneficiario debido a que, recientemente se publicó la Convocatoria del Subprograma Social "Fortalecimiento de Empresas Sociales" y aún no se dictamina a los beneficiarios.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Conformación equitativa de Sociedades Cooperativas impulsando la autonomía económica de las mujeres, mediante el Subprograma de -Impulso Popular-, a través de la constitución legal y/o fortalecimiento de hasta 30 organizaciones sociales y/o Sociedades Cooperativas.

**NOMBRE DEL INDICADOR** NÚMERO DE PERSONAS QUE RECIBIERON APOYOS DEL SUBPROGRAMA "CREACIÓN DE EMPRESAS SOCIALES"

**OBJETIVO** IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	3000	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Conformación equitativa de Sociedades Cooperativas impulsando la autonomía económica de las mujeres, mediante el Subprograma de -Creación de Empresas Sociales-, a través de la constitución legal de hasta 180 sociedades cooperativas que realicen actividades de producción, distribución, comercialización o consumo de bienes y/o servicios en la Ciudad de México.

**NOMBRE DEL INDICADOR** NÚMERO DE PERSONAS QUE RECIBIERON APOYOS DEL SUBPROGRAMA "CREACIÓN DE EMPRESAS SOCIALES"

**OBJETIVO** IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA



UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	900	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Conformación de Sociedades Cooperativas impulsando la autonomía económica de las mujeres, mediante el Subprograma de -Fortalecimiento de Empresas Sociales-, a través del fortalecimiento de hasta 560 Cooperativas, para contribuir a su fortalecimiento e incidir en su supervivencia.

**NOMBRE DEL INDICADOR** NÚMERO DE PERSONAS QUE RECIBIERON APOYOS DEL SUBPROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS SOCIALES"

**OBJETIVO** IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>		
PERSONAS	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
	4480	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	El objetivo de la Secretaria de Trabajo de la Ciudad de México es la vinculación de empleos mediante la promoción de empleo digno y bien remunerado, para mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación de desempleo por medio de apoyos que garanticen su adecuada reincorporación al mercado laboral, para así poder incrementar el desarrollo económico de la Ciudad de México.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover el empleo digno y bien remunerado, mejorando con ello, las condiciones de vida de las personas en un entorno incluyente.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S054 Seguro de Desempleo						
OBJETIVO	Disminución en la vulnerabilidad de la población desempleada de la Ciudad de México.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	216 MEJORAR LA PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL DESEMPLEO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	4 DESEMPLEO	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	246 PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL DESEMPLEO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Incremento en la vulnerabilidad de la población desempleada de la Ciudad de México.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Población económicamente activa desocupada de la Ciudad de México que asciende a 279,542 personas.
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. Brindar apoyos económicos a las personas desempleadas involuntariamente de la Ciudad de México. 2. Canalizar a las personas beneficiarias para su vinculación para la obtención de un trabajo formal y digno.
VALOR PÚBLICO GENERADO	La población de la Ciudad de México no queda totalmente vulnerable ante la perdida del empleo.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	264246S054 Seguro de Desempleo			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
215,512,432.00		200,000,000.00	200,000,000.00	18,337,789.43
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	200,000,000.00	200,000,000.00	18,337,789.43

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Capacitación y canalización de mujeres bolsas de trabajo, ferias de empleo y otros mecanismos de vinculación e inserción laboral.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.1 AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO FORMAL Y ESTABLE DE MUJERES ACORTANDO LA BRECHA SALARIAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,000,000.00	50.00	100,000,000.00	9,168,894.71	9,168,894.71	9,168,894.71	Personas canalizadas	3083	3083	688

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	1846	1237	0	3083	381	307	0	688
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se han impartido cursos de capacitación a las personas beneficiarias del Programa Social "Seguro de Desempleo" de la Ciudad de México, misma que se menciona en las Reglas de Operación en el apartado 8.4. Requisitos de permanencia: Realizar por los menos 4 (cuatro) postulaciones de vacante durante el tiempo que se mantenga la persona como beneficiaria del programa. Se recomienda considerar las ofertas laborales que publica la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo a través de las Unidades Regionales del Servicio de Empleo y del Portal del Empleo.

\* Para el Subprograma Social "Seguro de Desempleo Activo" no existe un límite de edad, y el porcentaje de los 65 años en adelante es bajo (0.5%), así que se unifica con este rango de edades.

\*\*Se toman como acciones indirectas ya que la vinculación laboral y capacitaciones son requisitos de permanencia en el programa.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyo económico para la búsqueda de empleo y cobertura de necesidades básicas.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------



7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.1 AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO FORMAL Y ESTABLE DE MUJERES ACORTANDO LA BRECHA SALARIAL.
--------------------------------------	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,000,000.00	50.00	100,000,000.00	9,168,894.72	9,168,894.72	9,168,894.72	Personas canalizadas	3083	3083	852

GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	462	390	0	852	
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1846	1237	0	3083	0	0	0	0	
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0	

ACCIONES REALIZADAS



La población atendida aprobada que cumplió con el esquema que marcan las reglas de operación del Programa Social "Seguro de Desempleo" de la Ciudad de México, misma que menciona en el apartado 8.4. Requisitos de permanencia; se les otorga un apoyo económico que los vuelve personas beneficiadas del Programa Social, donde se les entrega el apoyo hasta en 3 (tres) ocasiones.

\* Para el Subprograma Social "Seguro de Desempleo Activo" no existe un límite de edad, y el porcentaje de los 65 años en adelante es bajo (0.5%), así que se unifica con este rango de edades.

\*\*Se toman como acciones indirectas ya que la vinculación laboral y capacitaciones son requisitos de permanencia en el programa.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitación y canalización de mujeres bolsas de trabajo, ferias de empleo y otros mecanismos de vinculación e inserción laboral.
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE PERSONAS CANALIZADAS A BOLSA DE TRABAJO, FERIAS DE EMPLEO U OTROS MEDIOS DE BÚSQUDA DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN.
OBJETIVO	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS CANALIZADAS	3083	688
AVANCE % NUM/DEN		
22.32		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Apoyo económico para la búsqueda de empleo y cobertura de necesidades básicas.
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE COBERTURA DE PERSONAS BENEFICIADAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
OBJETIVO	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS CANALIZADAS	3083	852





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AVANCE % NUM/DEN
------------------

27.64
-------



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**33PDCL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

MTRA. HILDA YANELI CEDILLO BARRÓN  
DIRECTORA GENERAL

**RESPONSABLE:**

LIC. CRUZ ERLYN LÓPEZ RIVAS  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	33PDCL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E199 Conciliación Laboral	APROBADO PP	74,286,921.00	3,500,000.00	9,255,395.00	0	6,000,000.00	0	4,000,000.00	0	0	97,042,316.00
	ASIGNADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	33PDCL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	74	105	179
DIRECCIÓN GENERAL	1	0	1
COORDINACIÓN GENERAL	0	2	2
SUBDIRECCIÓN	5	5	10
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	6	15	21
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	29	40	69
ENLACE	30	43	73
DIRECCIÓN EJECUTIVA	3	0	3
BASE	0	0	0
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	74	105	179



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	33PDCL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	La Ciudad de México es un área de concentración laboral que genera una gran cantidad de empleos formales en diversos ámbitos de economía, tanto para los habitantes de la capital como para la población que colinda con la Zona Metropolitana del Valle de México, misma que enfrenta dinámicas diversas, entre las que prevalecen los conflictos laborales que se dan entre trabajadores y patrones, la estimación de la población que se encuentra en este escenario asciende a 3,230,196 personas (ENOE 2021). Aunado a lo anterior, la falta de recursos para el pago de las prestaciones de ley, las asesorías de algún abogado, e incapacidad para conciliar entre las partes, genera un incremento en los casos de conflictos laborales. Por lo anterior, es indispensable buscar la conciliación de acuerdos con pleno respeto a los derechos laborales del trabajador y los derechos humanos de las partes.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Desarrollar con prontitud, eficacia y expeditéz el procedimiento de conciliación prejudicial y obtener el mayor número de casos atendidos y resueltos mediante esta vía.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E199 Conciliación Laboral						
OBJETIVO	Protección de los derechos de los trabajadores en los conflictos laborales de la Ciudad de México.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	217 DERECHOS HUMANOS Y EMPLEO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO						
FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	SUBFUNCIÓN	2 ASUNTOS LABORALES GENERALES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	83 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL

PLANEACIÓN OPERATIVA



<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Vulneración de los derechos de los trabajadores en los conflictos laborales de la Ciudad de México.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Trabajadores y patrones de la Ciudad de México que ascienden a 3,320,196.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Promover la función conciliadora en los conflictos laborales de competencia local.</li><li>2. Garantizar la atención de solicitudes de conciliación realizadas por los trabajadores y/o patrones.</li><li>3. Asegurar el seguimiento oportuno a los convenios celebrados entre las partes.</li></ol>
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los trabajadores de la Ciudad de México cuentan con asistencia conciliadora en los conflictos laborales, así como asesoría jurídica para la protección y defensa de sus Derechos Laborales.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	33PDCL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	31283E199 Conciliación Laboral			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
97,042,316.00		0.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	0.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Capacitación materia: Perspectiva de Género, interculturalidad e interseccionalidad.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.2 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	Persona	237	237	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	



PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	25	29	0	54	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	81	102	0	183	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se tiene previsto que la realización de los cursos se lleven a partir de junio.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Capacitación materia: Derechos de las mujeres y niñas e igualdad sustantiva.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.3 CAPACITAR EN MATERIAS DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA, DE MANERA SISTEMÁTICA Y OBLIGATORIA A AUTORIDADES Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE JUZGADOS, FISCALÍAS, DEFENSORÍA PÚBLICA, ASESORÍA PÚBLICA, ABOGADAS Y ABOGADOS, AGENTES DE POLICÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN TODAS SUS CORPORACIONES Y AGENTES DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO OTROS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY, CON EL FIN DE ERRADICAR TRATOS DISCRIMINATORIOS HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	





PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	Persona	237	237	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	25	29	0	54	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	81	102	0	183	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se tiene previsto que la realización de los cursos se lleven a partir del mes de junio.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	33PDCL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA Capacitación materia: Perspectiva de Género, interculturalidad e interseccionalidad.

NOMBRE DEL INDICADOR SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACIÓN.

OBJETIVO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACIÓN

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	3	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA Capacitación materia: Derechos de las mujeres y niñas e igualdad sustantiva.

NOMBRE DEL INDICADOR SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACIÓN

OBJETIVO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACIÓN

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	2	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**33PDIT INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

---

MTRA. ALEJANDRA FLORES BAUTISTA  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN  
PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**RESPONSABLE:**

---

C.P. JOSÉ CRUZ MEDINA ÁLVAREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE  
CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	33PDIT INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E100 Capacitación a La Población Ocupada y Desocupada de la Ciudad De México	APROBADO PP	22,504,547.00	3,324,797.00	4,513,700.00	0	0	0	0	0	0	30,343,044.00
	ASIGNADO	0	1,828,638.35	1,191,254.50	0	0	0	0	0	0	3,019,892.85
	MODIFICADO	0	1,828,638.35	1,191,254.50	0	0	0	0	0	0	3,019,892.85
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	33PDIT INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	25	21	46
COORDINACIÓN GENERAL	1	0	1
DIRECCIÓN DE ÁREA	1	4	5
SUBDIRECCIÓN	4	1	5
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	7	5	12
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	7	6	13
ENLACE	5	5	10
BASE	0	0	0
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	25	21	46



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	33PDIT INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	El Instituto de Capacitación para el Trabajo implementa mejoras en las políticas públicas de protección social dirigidas a las personas en situación de desempleo, por medio actividades relacionadas con la vinculación laboral, la capacitación y adiestramiento de personas que buscan empleo en la Ciudad de México.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Contribuir al crecimiento económico y al empleo decente, incluyente y sustentable a través de alternativas de capacitación y certificación para que la población en edad productiva desarrolle sus competencias laborales, en concordancia con la demanda del mercado laboral.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E100 Capacitación a La Población Ocupada y Desocupada de la Ciudad De México						
OBJETIVO	Suficientes personas con los saberes necesarios para desempeñarse en el sector laboral.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	2 CIUDAD SUSTENTABLE	SUB EJE	21 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE E INCLUYENTE Y GENERACIÓN DE EMPLEO	SUB SUB EJE	216 MEJORAR LA PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL DESEMPLEO	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO						
FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	1 ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	SUBFUNCIÓN	2 ASUNTOS LABORALES GENERALES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	21 CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA Y EN EL TRABAJO

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Insuficientes personas con los saberes necesarios para desempeñarse en el sector laboral.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Los habitantes de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México que hacen un total de 9,209,944 personas.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Proveer cursos de capacitación accesibles, con validez oficial y en modalidades flexibles a la población de la Ciudad de México.



VALOR PÚBLICO GENERADO

La población de la Ciudad de México cuenta con los conocimientos óptimos para poder tener un buen desempeño en una vacante dentro de algún sector de la economía formal o desarrollar una actividad productiva por cuenta propia.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	33PDIT INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	31221E100 Capacitación a La Población Ocupada y Desocupada de la Ciudad De México			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
30,343,044.00		3,019,892.85	3,019,892.85	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	3,019,892.85	3,019,892.85	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Capacitación a mujeres jóvenes para el desarrollo de competencias laborales
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.11 PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE MUJERES JÓVENES Y ADULTAS MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	





PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
732,543.21	24.26	732,543.21	0.00	0.00	0.00	Personas capacitadas	1600	1600	620

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	1600	0	0	1600	620	0	0	620
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En el primer trimestre del 2023 se impartieron 387 cursos en los que se capacitaron 620 mujeres jóvenes (18 a 29 Años 11 meses). Lo que representa un avance del 38% respecto de la meta anual.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Capacitación a mujeres adultas para el desarrollo de competencias laborales

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.11 PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE MUJERES JÓVENES Y ADULTAS MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
----------------	----------------	--	-------------------------	-------------------



DIRECTA		ACCION SOCIAL		ACCION AFIRMATIVA		TODAS LAS ALCALDÍAS		POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,197,629.64	72.77	2,197,629.64	0.00	0.00	0.00	Personas capacitadas	4800	4800	1272

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	4800	0	0	4800	1272	0	0	1272
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En el primer trimestre del 2023 se impartieron 387 cursos en los que se capacitaron 1272 mujeres adultas (30 a 64 Años 11 meses). Lo que representa un avance del 26% respecto de la meta anual.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Capacitación gratuita a mujeres para el desarrollo de habilidades directivas y de liderazgo

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------



7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.11 PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE MUJERES JÓVENES Y ADULTAS MAYORES.
--------------------------------------	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
32,760.00	1.08	32,760.00	0.00	0.00	0.00	Curso de capacitaci	20	20	19

GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	20	0	0	20	19	0	0	19	
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

En el primer trimestre del 2023 se impartió un curso de capacitación de Fundamentos de liderazgo y dirección "Curso alineado al estándar de competencia EC1061" en el que se capacitaron 19 mujeres adultas (30 a 64 Años 11 meses). Lo que representa un avance del 95% respecto de la meta anual.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Capacitación gratuita a mujeres indígenas en condiciones de desigualdad por brechas digitales

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.11 PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE MUJERES JÓVENES Y ADULTAS MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS INDÍGENAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
26,960.00	0.89	26,960.00	0.00	0.00	0.00	Curso de capacitaci	20	20	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	20	0	0	20	0	0	0	0

PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0
--	---	---	---	---	---	---	---	---

ACCIONES REALIZADAS

Se estima que esta acción sea ejecutada en los trimestres subsecuentes

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Procesos de evaluación con fines de certificación gratuitos , a mujeres capacitadas en habilidades directivas y de liderazgo

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.11 PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE MUJERES JÓVENES Y ADULTAS MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
15,000.00	0.50	15,000.00	0.00	0.00	0.00	Procesos de evaluaci	10	10	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0

NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	10	0	0	10	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se estima que esta acción sea ejecutada en los trimestres subsecuentes

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Procesos de evaluación con fines de certificación gratuitos , a mujeres capacitadas en habilidades digitales

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
7 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES	IMPULSAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES A TRAVÉS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA SU INSERCIÓN LABORAL DE FORMA DIGNA, LIDERAZGO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y ACCESO A CRÉDITOS Y OTROS ACTIVOS PARA QUIENES SE ENCUENTRAN EN MAYOR RIESGO DE POBREZA, ASÍ COMO PROMOVER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, LA VIDA FAMILIAR Y PERSONAL.	7.11 PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE MUJERES JÓVENES Y ADULTAS MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS INDÍGENAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
---	----------------------------



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
15,000.00	0.50	15,000.00	0.00	0.00	0.00	Procesos de evaluaci	10	10	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	10	0	0	10	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Se estima que esta acción sea ejecutada en los trimestres subsecuentes.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	33PDIT INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitación a mujeres jóvenes para el desarrollo de competencias laborales
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE MUJERES JÓVENES ATENDIDAS MEDIANTE ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES.
----------------------	---

OBJETIVO	MIDE EL AVANCE DE LAS MUJERES JÓVENES ATENDIDAS MEDIANTE ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS CAPACITADAS	1600	620
AVANCE % NUM/DEN		
		38.75

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitación a mujeres adultas para el desarrollo de competencias laborales
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE MUJERES ADULTAS ATENDIDAS MEDIANTE ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES.
----------------------	---

OBJETIVO	MIDE EL AVANCE DE LAS MUJERES ADULTAS ATENDIDAS MEDIANTE ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS CAPACITADAS	4800	1272
AVANCE % NUM/DEN		
		26.5





<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Capacitación gratuita a mujeres para el desarrollo de habilidades directivas y de liderazgo	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE MUJERES ATENDIDAS MEDIANTE ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES DIRECTIVAS Y DE LIDERAZGO.	
<b>OBJETIVO</b>	MIDE EL AVANCE DE LAS MUJERES ATENDIDAS MEDIANTE ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES DIRECTIVAS Y DE LIDERAZGO.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PERSONAS CAPACITADAS	20	19
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
95		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Capacitación gratuita a mujeres indígenas en condiciones de desigualdad por brechas digitales	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE MUJERES INDÍGENAS ATENDIDAS MEDIANTE ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES.	
<b>OBJETIVO</b>	MIDE EL AVANCE DE LAS MUJERES INDÍGENAS ATENDIDAS MEDIANTE ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PERSONAS CAPACITADAS	20	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Procesos de evaluación con fines de certificación gratuitos , a mujeres capacitadas en habilidades directivas y de liderazgo	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE PROCESOS DE EVALUACIÓN CON FINES DE CERTIFICACIÓN A MUJERES CAPACITADAS EN HABILIDADES DIRECTIVAS Y DE LIDERAZGO REALIZADOS.	



<b>OBJETIVO</b>	MIDE EL AVANCE DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN CON FINES DE CERTIFICACIÓN A MUJERES CAPACITADAS EN HABILIDADES DIRECTIVAS Y DE LIDERAZGO REALIZADOS.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PROCESOS DE EVALUACIÓN	10	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Procesos de evaluación con fines de certificación gratuitos , a mujeres capacitadas en habilidades digitales	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE PROCESOS DE EVALUACIÓN CON FINES DE CERTIFICACIÓN A MUJERES CAPACITADAS EN HABILIDADES DIGITALES, REALIZADOS.	
<b>OBJETIVO</b>	MIDE EL AVANCE DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN CON FINES DE CERTIFICACIÓN A MUJERES CAPACITADAS EN HABILIDADES DIGITALES, REALIZADOS.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PROCESOS DE EVALUACIÓN	10	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

**34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

ARQ. MYRIAM URZÚA VENEGAS  
SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

**RESPONSABLE:**

LIC. NORMA FLORES GARCES  
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA  
SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO Y PROTECCIÓN  
CIVIL



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
N005 Gestión Integral de Riesgos, Atención a Siniestros, Emergencias y Desastres	APROBADO PP	100,249,247.00	7,794,507.00	25,725,654.00	0	0	0	0	0	0	133,769,408.00
	ASIGNADO	296,064.00	4,056,838.65	1,307,602.05	0	0	0	0	0	0	5,660,504.70
	MODIFICADO	296,064.00	4,056,838.65	1,307,602.05	0	0	0	0	0	0	5,660,504.70
	EJERCIDO	74,016.00	13,920.00	64,047.82	0	0	0	0	0	0	151,983.82



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	17	34	51
TITULAR DE LA SECRETARÍA	1	0	1
SECRETARIA PARTICULAR	1	0	1
DIRECCIÓN GENERAL	1	3	4
ASESOR(A)	0	1	1
DIRECCIÓN EJECUTIVA	1	0	1
DIRECCIÓN DE ÁREA	0	4	4
COORDINACIÓN DE ÁREA	4	4	8
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	9	22	31
BASE	13	23	36
HONORARIOS	46	56	102
EVENTUALES	66	92	158
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	142	205	347



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	<p>La Ciudad de México tiene una extensión territorial de 1,494.3 km<sup>2</sup> lo que representa 0.1 % de la superficie del país y cuenta con una población que asciende a 9,209,244 habitantes. Su desarrollo urbano se encuentra sobre un terreno que fuera un lago, razón que la hace más proclive a riesgos por fenómenos naturales y antropogénicos, entre los que destacan los telúricos, inundaciones, incendios, cambios climatológicos y otro tipo de emergencias de fuerte impacto social, aunado al crecimiento que ha registrado la población en las últimas décadas situación que se suma a esta gama de factores de riesgo.</p> <p>Aunque no se encuentre sobre la costa, característica principal de las zonas epicentrales de las costas del pacífico, comparte la alta sismicidad debido a la naturaleza de su terreno. Aproximadamente, el 73% de los epicentros del país tienen capacidad de incidir en la Ciudad de México. Adicionalmente, la Ciudad está situada en una cuenca cerrada que en combinación con un sistema obsoleto de drenaje y las inadecuadas prácticas de la población como el mal manejo de residuos son factores facilitan las inundaciones. Ante dichas circunstancias y con la finalidad de generar una estrategia coordinada para la atención de riesgos y emergencias provocados por factores naturales y antropogénicos, sitúa a la Ciudad como una entidad altamente poblada que convive en un espacio reducido y está expuesta mayormente a situaciones de riesgo y de emergencia. Por lo anterior, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil contribuye al fortalecimiento de la planeación, la regulación y normatividad, la capacitación, la elaboración de protocolos de participación interinstitucional, la política de fondos y transferencia de riesgos además del desarrollo de sistemas de prevención en la emergencia con la colaboración del gobierno y la ciudadanía. Por su parte, el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México mediante las estaciones de servicio, los módulos de respuesta inmediata, vehículos de diversas capacidades de atención a emergencias, herramientas especializadas, y con personal capacitado atienden las emergencias y situaciones de riesgo que presenta la población.</p>
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Evitar que las contingencias se materialicen en desastres, con ello salvaguardar la vida y los bienes de la población ante el impacto de fenómenos de origen natural o antrópico. Asimismo, fortalecer la transformación adaptativa de la ciudad y de sus comunidades, a través de la consolidación de la resiliencia, la reducción sustancial de los riesgos existentes, evitar la creación de nuevos y mejorar la cultura de la prevención para que se construya una ciudad más segura, más humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastres.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	N005 Gestión Integral de Riesgos, Atención a Siniestros, Emergencias y Desastres
-------------------------	--



<b>OBJETIVO</b>		Adecuada atención a la población residente y en tránsito de la Ciudad de México ante el impacto de fenómenos perturbadores y antropogénicos.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	5 CERO AGRESIÓN Y MÁS SEGURIDAD	<b>SUB EJE</b>	53 PROTECCIÓN CIVIL	<b>SUB SUB EJE</b>	531 SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES					
<b>FINALIDAD</b>	1 GOBIERNO	<b>FUNCIÓN</b>	7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 PROTECCIÓN CIVIL	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	2 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>		Inadecuada atención a la población residente y en tránsito de la Ciudad de México ante el impacto de fenómenos perturbadores y antropogénicos.					
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>		Los 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México y la población flotante.					
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incidir en la reducción de riesgos y evitar la generación de nuevos mediante la emisión y cumplimiento de protocolos de protección civil.</li> <li>2. Atención a la población ante situaciones de emergencia.</li> </ol>					
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>		La población de la Ciudad de México se encuentra menos vulnerable a los efectos de los fenómenos perturbadores o amenazas, asimismo recibe la atención necesaria ante situaciones de emergencia.					



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	1722N005 Gestión Integral de Riesgos, Atención a Siniestros, Emergencias y Desastres			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
133,769,408.00		5,660,504.70	5,660,504.70	151,983.82
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	5,660,504.70	5,660,504.70	151,983.82

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Promover y realizar programas y acciones, con mirada interseccional, para la transversalización y coordinación interinstitucional de la igualdad sustantiva y los derechos humanos que favorezcan la reducción de riesgo de desastres, una cultura organizacional y clima laboral sano.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
296,064.00	5.23	296,064.00	74,016.00	74,016.00	74,016.00	Acciones	15	45	19





GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	7	30	0	37
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	2	0	2
ACCIONES REALIZADAS								

- Elaboración de propuesta metodológica para el desarrollo del FODA del área de ADHIGGIR.
- Realización de diagnóstico FODA del área de ADHIGGIR para identificación de áreas de oportunidad y la planeación de actividades para su atención.
- Actualización y cierre de los programas de Transversalización de la perspectiva de derechos humanos en la gestión integral de riesgos de desastres e Igualdad de Género en la Gestión Integral de Riesgos correspondiente al ejercicio 2022, en la plataforma del Sistema Integral de Coordinación de Proyectos Interinstitucionales (SICOPI).
- Participación en la presentación en la SSC sobre la estrategia del Gobierno de la ciudad para la prevención de la violencia contra mujeres en centros de hospedaje, coordinada por la SEMUJERES y la Policía Turística, derivada de Alerta de Género, diagnóstico de la Policía Turística y de carpetas de investigación abiertas por feminicidios en varios hoteles/moteles.
- Elaboración de propuesta de formato para recoger información en visitas de sensibilización a hoteles/moteles sobre áreas, situaciones o personas sospechosas de posibles acciones de algún tipo de delito o que puedan favorecerlos. Realizado de forma conjunta con la DGAR.
- Reunión de trabajo con la DGAR para revisión y ajuste de la propuesta de formato para visitas de sensibilización a hoteles/moteles.
- Participación en reunión preparatoria de las visitas de sensibilización a hoteles/moteles para unificar criterios y revisar los formatos a utilizar para el registro de información.
- Se elaboró el primer borrador con los resultados de la aplicación de la Encuesta sobre acoso sexual y violencia laboral 2022, está en revisión y corrección.
- Realización de dos visitas de sensibilización a hoteles/moteles.
- Realización de primera propuesta de agenda de actividades para 2023.
- Elaboración del primer esquema de presentación de los resultados de la encuesta sobre Acoso Sexual y Violencia Laboral para la Titular de la Secretaría y Staff.
- Preparación de avances de acciones en materia de igualdad en la SGIRPC en 2022 a presentar en la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Sistema de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y del Consejo de Gabinete para el Seguimiento de las Políticas de Igualdad Sustantiva del Gobierno de la Ciudad de México, en representación de la Arq. Myriam V. Urzúa, Titular de la Secretaría.
- Participación en sesiones sobre manejo de información estadística de INEGI: Censos, Encuestas y Registros Administrativos; Herramientas del Censo de Población, SCINCE e ITER; Análisis Geoespacial Experimental; Archivo Histórico de Localidades Geoestadísticas; Conoce el Relieve de Nuestro País y, Censos de Gobierno Estatal y Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos, para una mejor formación del personal.
- Presentación de los Avances en materia de Igualdad Sustantiva 2022 de la SGIRPC en la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la ciudad y del Consejo de Gabinete para el Seguimiento de las Políticas de Igualdad Sustantiva.
- Elaboración de propuesta preliminar de tema, objetivo y programa para la jornada de conmemoración por el 8 de marzo de 2023.
- Elaboración de borrador de la presentación del informe de resultados de la encuesta sobre acoso sexual y violencia laboral 2022.
- Participación en la Primera Sesión Ordinaria 2023 de Comité de Supervisión, Vigilancia y Seguimiento a las instancias que brindan Servicio de Acogimiento Residencial para NNA en la Ciudad de México.
- Se atendieron observaciones preliminares al borrador del Informe de Resultados de la Encuesta sobre Acoso Sexual y Violencia Laboral 2022.
- Asistencia a reunión de trabajo en la SAF en la que se informó a los entes públicos asistentes sobre las posibilidades de mejora que deberemos realizar al Formato de Vinculación Transversal relacionado con el enfoque de Igualdad Sustantiva entregado por la Secretaría como parte de la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023.
- Participación en reunión interna con enlaces administrativos para la revisión y atención de observaciones recibidas por la SAF y Semujeres al Formato de Vinculación Transversal relacionado con el enfoque de Igualdad Sustantiva que la Secretaría entregó.

- Se atendió solicitud de información pública sobre discapacidad recibida del.
- Se preparó borrador de texto para la participación de Arq. Myriam Urzúa en Panel sobre GRD con perspectiva de Género, evento organizado convocado por ARISE México.
- Orientación a personal (2) sobre situaciones de violencia laboral.
- Revisión de observaciones de Transparencia al Sistema de Datos Personales de Acciones e Inclusión.
- Integración de informe de acciones de las instituciones hacia la población LGBTTTIII+.
- Modificación y envío de la versión final del Formato de Vinculación Transversal relacionado con el enfoque de Igualdad Sustantiva de la SGIRPC tanto a la Semujeres como a la SAF.
- Ajuste al Sistema de Datos Personales de las Personas participantes en las Acciones específicas en materia de Derechos Humanos, Igualdad Sustantiva y No Discriminación vinculadas con la Gestión Integral De Riesgos y la Protección Civil y entrega para su publicación en la Gaceta Oficial.
- Investigación de datos para la actualización de un diagnóstico sobre problemáticas relacionadas con los derechos humanos, la igualdad, la no discriminación y la RRD en respuesta a solicitud de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos (IESIDH) de la Ciudad en el marco del proceso de elaboración del nuevo Programa de Derechos Humanos de la Ciudad. asimismo, se tuvo una reunión de trabajo con la DGR para comentar y enriquecer el diagnóstico sobre problemáticas relacionadas con los derechos humanos, la igualdad, la no discriminación y la RRD para enviar a la Instancia Ejecutora del SIDH de la Ciudad.
- Orientación a personal (1) sobre bullying escolar.
- Integración de la matriz de la IESIDH de la Ciudad sobre problemáticas que esta Secretaría ha identificado y se encuentra atendiendo que podrían obstaculizar el ejercicio de derechos humanos a efectos de visibilizarlas en el Programa de Derechos Humanos de la ciudad, como base de la acción gubernamental que se realiza para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos humanos de cada Grupo de Atención Prioritaria y/o de la población en general.
- Elaboración de formatos para la actualización/modificación del Manual Administrativo derivado de la modificación al Reglamento Interior y del Dictamen de la Estructura Orgánica.
- Revisión de la Estrategia de Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva para adecuarla a la modificación al Reglamento Interior y de la Estructura Orgánica y lo plasmado en los formatos transversales en la programación y presupuestación 2023.
- Se realizó la Jornada sobre Reducción de Riesgos de Desastres, Resiliencia e Interseccionalidad desde los Derechos Humanos, la Igualdad y No Discriminación de manera virtual vía Zoom y transmisión en vivo por YouTube de la Secretaría.
- Diseño de Mesa de trabajo interna para la transversalidad de las perspectivas transversales en la SGIRPC.



PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Realizar acciones de capacitación en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil incorporando la perspectiva de igualdad Sustantiva a poblaciones en condición de vulnerabilidad, personal de la Administración Pública y población en general para la reducción del riesgo de desastres.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.3 INTEGRAR LAS EXPERIENCIAS, NECESIDADES E INTERESES DE LAS MUJERES EN LA PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
465,110.15	8.22	465,110.15	0.00	0.00	0.00	Acciones de capacitación	261	261	162

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	7	24	0	31
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	350	109	0	459
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0

PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1320	680	0	2000	12950	29468	0	42418
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

DGR (60 cursos/talleres):

- Durante el primer trimestre de 2023, el Área de Brigadas Comunitarias ha realizado diversas actividades entre las que destacan: 56 sesiones de capacitación presencial en talleres para la Conformación de Brigadas Comunitarias para la Prevención de Riesgos y Protección Civil en la Ciudad de México en cinco Alcaldías de Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimala de Morelos, Gustavo A. Madero y Tlalpan, incluyendo la capacitación a dos grupos de promotores de la Procuraduría Social de la Ciudad de México (PROSOC), y de Participación Ciudadana de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO). De las personas participantes en los talleres, destacamos que el 65 % fueron Mujeres y 35% Hombres.
- También se han hecho seis (6) ceremonias de entrega de constancias de participación a Brigadistas conformados en Gustavo A. Madero, Coyoacán y Tláhuac, y a la Brigada Infantil Hormiga de la Alcaldía Azcapotzalco, donde participaron 36 infantes, 20 niñas y 16 niños de entre 3 y 13 años.
- Se participó en la feria de Protección civil en CCH Naucalpan donde se brindaron 3 talleres de Plan Familiar y GIRD a jóvenes de la comunidad estudiantil (la asistencia a los tres talleres fue de 296 personas).
- Se llevaron a cabo 7 reuniones de coordinación con Alcaldías y organizaciones de la sociedad civil como grupo Scouts de Coyoacán. Se brindó un curso virtual de Brigadas Comunitarias en el "Programa de Acercamiento Metropolitano a la GIRD" de la Dirección General de Vinculación y Capacitación para los 54 municipios conurbados del Valle de México, con 104 participantes.
- Se han conformado 9 brigadas Comunitarias con población abierta en colonias, barrios, unidades habitacionales y pueblos originarios de la Ciudad de México.

DGVC (102 cursos/talleres/pláticas/jornada, con un aforo de mujeres 12,143 y hombres 28,950, de las que se cuenta con registro)

- Se tienen disponibles 27 cursos en el Aula Virtual como son: Refugios Temporales en la Ciudad de México (Nom), Plan Familiar para la Prevención de Riesgos, Metodologías para la gestión de riesgos e implementación de refugios temporales en contexto COVID-19, Medidas Preventivas para Inmuebles de Bajo Riesgo, Medidas Preventivas en Caso de Sismo, Manejo de duelo en el Aula, Introducción al Sistema de Comando de Incidentes, Identificación y Prevención de Riesgos (Módulo Prosoc), Gestión de Riesgos y Apoyo Socioemocional en la Escuela, Apoyo Psicológico de Primer Contacto (APPC),.
- Asimismo, se brindaron 73 Pláticas y Capacitaciones presenciales, con los siguientes temas: Apoyo Psicológico de Primer Contacto, Básico de Comunicación, Básico de Evacuación, Básico de Prevención, Combate y Extinción de Incendios, Básico de Primeros Auxilios, Comité Interno de Protección Civil, Fugas de Gas L.P., Plan Familiar para la Prevención de Riesgo, ¿Qué hacer antes, durante y después de un sismo en la escuela?, Curso básico de comunicación, Curso básico de evacuación, Curso básico de prevención, combate y extinción de incendios, Curso básico de primeros auxilios, Curso intermedio de comunicación Curso intermedio de evacuación, Curso intermedio de prevención, combate y extinción de incendios, Curso intermedio de primeros auxilios, Formación de Promotores de Gestión Integral de Riesgos en Unidades Habitacionales.
- Se impartió, presencialmente, el taller Deconstruyendo mi masculinidad, dirigido a personal del ISSSTE, con transmisión virtual vía Zoom para personal en otras entidades del Instituto y de otras instituciones incluido el personal de la SGIRPC.
- Se realizó la Jornada sobre Reducción de Riesgos de Desastres, Resiliencia e Interseccionalidad desde los Derechos Humanos, la Igualdad y No Discriminación de manera virtual vía Zoom y transmisión en vivo por YouTube de la Secretaría.



PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Fortalecer la comunicación y difusión de las campañas de información para la reducción y prevención de riesgos de desastres, incorporando la perspectiva transversal de Igualdad Sustantiva.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.3 INTEGRAR LAS EXPERIENCIAS, NECESIDADES E INTERESES DE LAS MUJERES EN LA PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
111,652.53	1.97	111,652.53	64,047.82	64,047.82	64,047.82	Campañas	3	3	1

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0



PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0
--	---	---	---	---	---	---	---	---

ACCIONES REALIZADAS

—Se generaron cinco videos y banners de la campaña "Soy Mujer y Soy Prevención", resaltando la participación de las mujeres en el servicio público de la SGIRPC.

NOTA: dado que son materiales difundidos en la página web y en las redes sociales de la Secretaría, no se cuenta con desagregado por edad ni sexo de quienes accedieron a los mismos para su visualización .

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atender y coordinar las situaciones de emergencias y/o desastres, incorporando la perspectiva de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que habitan y/o transitan en la Ciudad de México.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOCIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.8 IMPULSAR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN, GESTIÓN, ATENCIÓN E INTERVENCIÓN OPORTUNA SOBRE RIESGO DE DESASTRES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
4,663,525.49	82.39	4,663,525.49	13,920.00	13,920.00	13,920.00	Atenciones a emergencias	1000	1000	100

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	14	16	0	30
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	35	59	0	94
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	246	432	0	678
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	35	33	0	68

ACCIONES REALIZADAS

—Se coordinaron y atendieron emergencias en materia de protección civil, en las cuales se brindó atención a la población con perspectiva de igualdad, lo que puede corroborarse en el Registro Estadístico Único de Situaciones de Emergencia (REUSE), puesto que la información es desagregada por edad y sexo para personas lesionadas y fallecidas.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Realizar visitas de sensibilización para el cumplimiento de normas en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en escuelas de educación básica, públicas y privadas para coadyuvar a la creación de espacios más seguros para las niñas, niños y adolescentes.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
9 MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE	REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PROTEGER, RESTABLECER Y PROCURAR UN MEDIO AMBIENTE SANO; COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SOBRE MUJERES Y NIÑAS/OS; PROMOVRIENDO A SU VEZ LA DISPONIBILIDAD, SANEAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA PARA REDISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE ESA RESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	9.8 IMPULSAR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN, GESTIÓN, ATENCIÓN E INTERVENCIÓN OPORTUNA SOBRE RIESGO DE DESASTRES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.



TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
124,152.53	2.19	124,152.53	0.00	0.00	0.00	Visitas	863	863	7

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	129450	86300	0	215750	156	84	0	240
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	1138	612	0	1750
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Se realizaron siete visitas de sensibilización a distintos inmuebles que albergan centros educativos, lo anterior para corroborar el correcto cumplimiento de las normas en materia de gestión integral de riesgos y protección civil y, con ello, coadyuvar a minimizar riesgos que pudieran afectar a matrícula escolar de los centros escolares, así como al personal docente y administrativo que labora en ellos. Los inmuebles a los que se acudió se ubican en las alcaldías Benito Juárez (4) y Cuauhtémoc (3).

NOTA: se precisa que la población beneficiaria adolescente y jóvenes se puso el dato solo en Adolescencia, puesto que lo registrado agrupa ambos grupos etarios, es decir, se captura como "Jóvenes (13-20 años)".



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Promover y realizar programas y acciones, con mirada interseccional, para la transversalización y coordinación interinstitucional de la igualdad sustantiva y los derechos humanos que favorezcan la reducción de riesgo de desastres, una cultura organizacional y clima laboral sano.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	NUMERO DE ACCIONES DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE IGUALDAD SUSTANTIVA.
----------------------	--

OBJETIVO	PLANEAR, DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y/O ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIDAD E INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS PERSPECTIVAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCIONES	45	19
AVANCE % NUM/DEN		
42.22		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar acciones de capacitación en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil incorporando la perspectiva de igualdad Sustantiva a poblaciones en condición de vulnerabilidad, personal de la Administración Pública y población en general para la reducción del riesgo de desastres.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE PERSONAS QUE ASISTEN A LAS DISTINTAS SESIONES DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL O VIRTUAL
----------------------	--

OBJETIVO	QUE LAS PERSONAS PARTICIPANTES TENGAN INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO PARA UNA MEJOR PREPARACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCIONES	2000	162

AVANCE % NUM/DEN
8.1

ACCIÓN ESPECÍFICA	Fortalecer la comunicación y difusión de las campañas de información para la reducción y prevención de riesgos de desastres, incorporando la perspectiva transversal de Igualdad Sustantiva.	
NOMBRE DEL INDICADOR	CAMPAÑAS PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	
OBJETIVO	INFORMAR A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTE Y EN TRÁNSITO SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CAMPAÑAS	3	1
AVANCE % NUM/DEN		
33.33		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atender y coordinar las situaciones de emergencias y/o desastres, incorporando la perspectiva de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que habitan y/o transitan en la Ciudad de México.	
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y/O DESASTRES ATENDIDAS Y COORDINADAS CON REGISTRO DE PERSONAS LESIONADAS Y FALLECIDAS.	
OBJETIVO	REGISTRAR EL NÚMERO SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y/O DESASTRES ATENDIDAS Y COORDINADAS Y DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN LAS MISMAS.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ATENCIONES A MERGENCIAS	1000	100
AVANCE % NUM/DEN		
10		



<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar visitas de sensibilización para el cumplimiento de normas en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en escuelas de educación básica, públicas y privadas para coadyuvar a la creación de espacios más seguros para las niñas, niños y adolescentes.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	VISTAS REALIZADAS A INMUEBLES DE CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS Y PRIVADOS.	
<b>OBJETIVO</b>	SENSIBILIZAR E INFORMAR A PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y MATRÍCULA ESCOLAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
VISITAS	863	7
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0.81		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**34PDHB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

PRIMER SUPERINTENDENTE LIC. JUAN MANUEL PEREZ COVA  
DIRECTOR GENERAL DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**RESPONSABLE:**

LIC. MARÍA DEL CARMEN MENDOZA YAÑEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	34PDHB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA			0
BASE	326	1528	1854
HONORARIOS	3	5	8
EVENTUALES	28	18	46
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	1	1	2
<b>TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS</b>	<b>358</b>	<b>1552</b>	<b>1910</b>



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

**35C001 SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES  
INDÍGENAS RESIDENTES**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
DRA. LAURA ITA ANDEHUI RUIZ MONDRAGÓN  
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS  
Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
ING. MARIO GILBERTO GAYTÁN CERVANTES  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA  
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y  
COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	35C001 SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E179 Desarrollo de Los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	APROBADO PP	34,645,983.00	1,423,941.00	13,175,799.00	0	0	0	0	0	0	49,245,723.00
	ASIGNADO	0	32,333.33	32,333.33	0	0	0	0	0	0	64,666.66
	MODIFICADO	0	32,333.33	32,333.33	0	0	0	0	0	0	64,666.66
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S223 Otorgamiento de Ayudas Sociales para Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes	APROBADO PP	9,623,883.00	0	0	95,250,000.00	0	0	0	0	0	104,873,883.00
	ASIGNADO	0	0	0	91,000,000.00	0	0	0	0	0	91,000,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0





EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	35C001 SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	22	18	40
SECRETARIA PARTICULAR	1	0	1
ASESOR(A)	1	1	2
TITULAR DE LA SECRETARÍA	1	0	1
DIRECCIÓN GENERAL	1	0	1
DIRECCIÓN DE ÁREA	0	2	2
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	6	8	14
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	1	2	3
SUBDIRECCIÓN	4	2	6
ENLACE	7	3	10
BASE	14	17	31
HONORARIOS	38	30	68
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	19	13	32
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	93	78	171



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	35C001 SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Los miembros de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes enfrentan una discriminación estructural que origina una serie de dificultades sistémicas para ejercer sus derechos, lo que genera que presenten los mayores rezagos sociales y niveles de pobreza entre los diversos sectores de la población, tanto en el país como en la Ciudad de México. El rezago socioeconómico afecta a los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas. Los miembros de pueblos originarios y comunidades indígenas enfrentan obstáculos para ejercer sus derechos en salud, educación, vivienda, empleo, acceso a la justicia y cultura entre otros, y de oportunidades para la reproducción y enseñanza de sus prácticas, tradiciones, saberes, lenguas, medicina, fiestas, festivales, encuentros culturales propios, danzas, cosmovisión, como elementos de su cultura.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Establecer y ejecutar políticas públicas y programas en favor de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. El objetivo rector de la SEPI es promover la visibilización, la dignificación, y el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho, así como garantizar su derecho a la participación política.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E179 Desarrollo de Los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes						
OBJETIVO	Inclusión de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de los servicios básicos que otorga la Ciudad de México.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	17 PUEBLOS ORIGINARIOS Y POBLACIONES INDÍGENAS RESIDENTES	SUB SUB EJE	170 PUEBLOS ORIGINARIOS Y POBLACIONES INDÍGENAS RESIDENTES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	7 INDÍGENAS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	158 ACCIONES ENCAMINADAS A UNA EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES



PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Exclusión de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de los servicios básicos que otorga la Ciudad de México.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	802,788 personas de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. Promover la visibilización, la dignificación, y el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho, así como garantizar su derecho a la participación política. 2. Fomentar la articulación comunitaria y la igualdad de derechos para los pueblos y comunidades indígenas de la Ciudad de México.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas adquieren respeto, reconocimiento y promoción de sus derechos para la inclusión social.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	35C001 SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	267158E179 Desarrollo de Los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
49,245,723.00		64,666.66	64,666.66	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	64,666.66	64,666.66	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Elaboración y difusión de materiales sobre los derechos humanos de población de PBO y CIR con perspectiva de género e interculturalidad.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.5 GENERAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN VERAZ, CONFIABLE Y AMIGABLE SOBRE LOS RECURSOS LEGALES PARA CONOCIMIENTO Y USO DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PARTICULARMENTE EN LENGUAS INDÍGENAS Y FORMATOS ACCESIBLES PARA LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD Y OTRAS CONDICIONES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS INDÍGENAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
32,333.33	50.00	32,333.33	0.00	0.00	0.00	Materiales difundidas	15	15	3



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	11	0	0	11
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	84	0	0	84
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	2	0	0	2

**ACCIONES REALIZADAS**

- Se elaboró y difundió el programa de radio KAMATI con el tema "La Inclusión de las mujeres indígenas en la innovación, la tecnología y la educación digital" mediante Totlahtol Radio y Radio digital comunitaria de la SEPI, con el objetivo de difundir los derechos de las mujeres indígenas residentes de la CDMX, así como promover su derecho a la participación, con ello se benefició a dos mujeres indígenas y científicas entre los 21 y 62 años de edad.
- Se elaboraron y difundieron tres boletines en el marco del 8 de marzo con perspectiva de género que proporcionó SEMUJERES al personal de la SEPI mediante correo electrónico, además se realizó una vinculación con 13 mujeres de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes para la elaboración de vídeos y propuestas de 5 contenidos para postales, con ello se benefició a 171 personas servidoras públicas de la SEPI, de las cuales 13 mujeres adultas entre los 21 y 62 años y a 96 personas de forma indirecta.
- Se diseñaron y difundieron materiales en tema de igualdad de género con el fin de informar al público en general sobre las acciones que promueve e impulsa la Secretaría en derechos lingüísticos y culturales, esta difusión tuvo un alcance de 5,247 personas por vía internet.
- Se difundió la encuesta sobre gestión menstrual a todas las mujeres y otras personas menstruantes (hombres trans y personas no binarias) que laboran en la SEPI, para conocer las vivencias en torno a la menstruación en el ámbito laboral y de la salud así como el acceso a la información para impulsar cambios y propuestas en materia de política pública, con ello se benefició directamente a 95 mujeres de las cuales 11 fueron jóvenes (13 - 20 años), 82 adultas (21 - 60 años) y 2 adultas mayores de 62 años.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Capacitación a personas de PBO y CIR así como a personas servidoras públicas para garantizar que las acciones de atención se realicen con perspectiva de género e interculturalidad.
--------------------------	--

<b>EJE</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN</b>
------------	-----------------	------------------------



1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.
--	---	---

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Personas servidoras p	200	200	109

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	1	0	0	1
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	110	90	0	200	125	84	0	209
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	2	1	0	3

**ACCIONES REALIZADAS**

- Se impartió un taller de sensibilización para la atención a mujeres indígenas con perspectiva intercultural, dirigido a tres grupos del diplomado de Actuación Policial y Atención a Víctimas con Perspectiva de Género de la Universidad de la Policía de la SSC, con ello se benefició a 85 personas de las cuales 53 fueron mujeres entre los 21 y 62 años.
- Se brindaron 42 asesorías legales con perspectiva intercultural mediante tres modalidades: vía correo, telefónica y presencial a las mujeres que por diversos factores no logran tener acceso a este tipo de servicios, esto con el fin de garantizar su derecho al acceso a la justicia y al respeto de sus derechos humanos de las personas de comunidades indígenas y de pueblos y barrios originarios, logrando a beneficiar a 22 personas de las cuales 1 era joven, 20 adultas y una persona mayor.
- Se realizó el evento de entrega de reconocimientos a las y los servidoras/es públicos que asistieron al Taller "Chjinie Jki : La interculturalidad en la salud" de los Hospitales General Dr. Rubén Leñero, Hospital General Milpa Alta y Hospital Pediátrico Tacubaya, en conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna, además de presentar el programa de capacitación en materia indígena emitido por la SEPI; con esta acción se benefició 99 personas de las cuales 68 fueron mujeres entre los 21 y 62 años, y dos mujeres mayores de 62 años.
- Se llevó a cabo una reunión de trabajo en coordinación con la JUD de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos y Barrios Originarios, los enlaces Sur y Norte de la Subdirección de Derechos Colectivos, así como la Subdirección de Consulta Indígena para realizar la planeación del diseño de capacitaciones y talleres sobre el tema de Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, con el fin de estructurar una planeación para otorgar capacitación a servidores/as públicas, con esto se benefició a 5 personas de las cuales 4 eran mujeres entre 21 y 62 años de edad.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Eventos y estrategias territoriales dirigidas a fortalecer y garantizar los derechos humanos de la población y PBO y CIR con perspectiva de género e interculturalidad .

EJE		OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN	
6 CULTURA EN EL CENTRO DEL DESARROLLO DE NIÑAS Y MUJERES		IMPULSAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA COMO FUENTE DE DESARROLLO EN LA VIDA DE LAS MUJERES Y NIÑAS, PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y BIENESTAR COMUNITARIO.		6.6 INTEGRAR EN EL DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y CONSIDERAR TODOS LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS INDÍGENAS	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN		
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA					

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
32,333.33	50.00	32,333.33	0.00	0.00	0.00	Eventos	10	10	1

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	110	90	0	200	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

- Se asistió a la Primera Sesión del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de la Ciudad de México por vía Zoom con el objetivo de dar seguimiento al Plan de Trabajo 2023 y acuerdos emitidos en las Sesiones Ordinarias del OPPMCM.

NOTA ACLARATORIA: Para el presente periodo las actividades reportadas no requirieron el uso de recursos para el desarrollo y/o ejecución de las mismas.





IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	35C001 SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Elaboración y difusión de materiales sobre los derechos humanos de población de PBO y CIR con perspectiva de género e interculturalidad.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE MATERIALES PRODUCIDOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LAS MUJERES DE PBO Y CIR	
OBJETIVO	MEDIR EL AVANCE PORCENTUAL AL PERIODO DE LOS PROCESOS RELATIVOS A LA CANTIDAD DE MATERIALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN FEMENINA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES QUE SE HAN ELABORADO Y DIFUNDIDO POR EL PERSONAL DE SEPI.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	15	3
AVANCE % NUM/DEN		
20		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Capacitación a personas de PBO y CIR así como a personas servidoras públicas para garantizar que las acciones de atención se realicen con perspectiva de género e interculturalidad.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE PERSONAS DE PBO Y CIR Y SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO E INTERCULTURALIDAD.	
OBJETIVO	REFLEJAR EL AVANCE PORCENTUAL AL PERIODO DE LA CANTIDAD DE PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, QUE HAN PARTICIPADO EN CAPACITACIONES Y TALLERES QUE INCORPOREN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA INTERCULTURALIDAD.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	200	133



AVANCE % NUM/DEN
66.5

ACCIÓN ESPECÍFICA	Eventos y estrategias territoriales dirigidas a fortalecer y garantizar los derechos humanos de la población y PBO y CIR con perspectiva de género e interculturalidad .
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE EVENTOS Y ACTIVIDADES EN TERRITORIO SOBRE DERECHOS HUMANOS DE PBO Y CIR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
----------------------	--

OBJETIVO	MOSTRAR EL AVANCE PORCENTUAL AL PERIODO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES EN TERRITORIO ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES, DONDE SE INCORPORA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA INTERCULTURALIDAD.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	10	1

AVANCE % NUM/DEN
10



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	35C001 SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Los miembros de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes enfrentan una discriminación estructural que origina una serie de dificultades sistémicas para ejercer sus derechos, lo que genera que presenten los mayores rezagos sociales y niveles de pobreza entre los diversos sectores de la población, tanto en el país como en la Ciudad de México. El rezago socioeconómico afecta a los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas. Los miembros de pueblos originarios y comunidades indígenas enfrentan obstáculos para ejercer sus derechos en salud, educación, vivienda, empleo, acceso a la justicia y cultura entre otros, y de oportunidades para la reproducción y enseñanza de sus prácticas, tradiciones, saberes, lenguas, medicina, fiestas, festivales, encuentros culturales propios, danzas, cosmovisión, como elementos de su cultura.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Establecer y ejecutar políticas públicas y programas en favor de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. El objetivo rector de la SEPI es promover la visibilización, la dignificación, y el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho, así como garantizar su derecho a la participación política.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S223 Otorgamiento de Ayudas Sociales para Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes						
OBJETIVO	Eficientes condiciones de movilidad de las personas que habitan los pueblos y barrios de la Ciudad de México.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	17 PUEBLOS ORIGINARIOS Y POBLACIONES INDÍGENAS RESIDENTES	SUB SUB EJE	170 PUEBLOS ORIGINARIOS Y POBLACIONES INDÍGENAS RESIDENTES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	7 INDÍGENAS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	158 ACCIONES ENCAMINADAS A UNA EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES



PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Deficientes condiciones de movilidad de las personas que habitan los pueblos y barrios de la Ciudad de México.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Las personas de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.
OBJETIVOS OPERATIVOS	1. Mejorar las condiciones de comunicación, movilidad, y de desarrollo humano y social de los habitantes de los pueblos y barrios de la Ciudad de México, para combatir la situación desfavorable en que vive esta población a través de la entrega de apoyos para proyectos comunitarios. 2. Recuperación de espacios comunitarios y el fortalecimiento de la economía de los Pueblos y Barrios Originarios. 3. Fomentar la integración y el desarrollo humano y social a través del otorgamiento de recursos económicos para la realización de obras de comunicación terrestre.
VALOR PÚBLICO GENERADO	"Los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes cuentan con mayores y mejores vías de comunicación que permiten su integración a la Ciudad de México para el acceso al conjunto de los bienes públicos y abatir la desigualdad."



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	35C001 SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	267158S223 Otorgamiento de Ayudas Sociales para Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
104,873,883.00		91,000,000.00	0.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	91,000,000.00	0.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgamiento de servicios de interpretación y traducción en lenguas indígenas nacionales con perspectiva de género e interculturalidad, dirigidos a niñas y mujeres de PBO y CIR.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS INDÍGENAS

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,000,000.00	1.10	0.00	0.00	0.00	0.00	Servicios	150	150	7

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	55	45	0	100	9	0	0	9
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

- En el periodo que se informa se realizaron 7 servicios de interpretación y/o traducción en el ámbito justicia y salud, a través del programa social “Bienestar para Pueblos y Comunidades Indígenas, 2023”, el cual tiene por objetivo proporcionar servicios de interpretación y traducción en lenguas indígenas nacionales a las personas integrantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México para acceder a la administración de justicia, salud y cultura así como a los servicios, trámites e información pública, contribuyendo a incrementar la capacidad institucional de atención en las lenguas indígenas de los habitantes de la Ciudad de México y erradicar la discriminación estructural y lingüística hacia la población indígena, y con esto contribuir al reconocimiento, garantía y protección de los derechos humanos y lingüísticos de las personas integrantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México; se benefició a 6 personas directas y 3 personas de manera indirecta.
- Se realizó 6 interpretaciones y 1 traducción principalmente en las lenguas mazateco y nahuatl en colaboración con las siguientes dependencias Secretaría de Seguridad Ciudadana, Consejería Jurídica, Comisión de Derechos Humanos de la CDMX, Instituto Nacional de Pediatría, Poder Judicial de la Federación, Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y Servicios de Medios Públicos en la Ciudad de México
- Durante el periodo que se reporta se realizaron: La elaboración y la Publicación De Las Reglas De Operación 2023, La elaboración y la publicación de la convocatoria del Programa Social “Bienestar para Pueblos y Comunidades Indígenas, 2023” Modalidad “Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios de Interpretación y Traducción para una atención múltiple”

NOTA ACLARATORIA: Los servicios que se reportan para la presente acción al periodo, aún no han sido devengados, por lo que no se reporta aún el monto correspondiente del otorgamiento de los mismos.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Levantamiento de proyectos comunitarios en las demarcaciones de pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México

EJE

OBJETIVO

LÍNEA DE ACCIÓN



10 GÉNERO Y CIUDAD	PROMOVER EL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, EN ESPECÍFICO DE AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE RESIDEN O TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIVIENDA, SEGURIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, PARA HACER DE LA CIUDAD UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR.	10.8 POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN INTEGRAL DE MUJERES Y HOMBRES DE TODAS EDADES Y CONDICIONES COMO AGENTES ACTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA CIUDAD, COMUNIDADES INCLUYENTES, SEGURAS Y EN PAZ.
--------------------	--	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS INDÍGENAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
90,000,000.00	98.90	0.00	0.00	0.00	0.00	Proyectos	30	30	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0



ACCIONES REALIZADAS

•Respecto del Programa Social Ojtli. Comunicación Terrestre para el Bienestar ejercicio 2023, de conformidad con el oficio SEPI/DPSE/033/2023, emitido por la Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación, se informa que por el momento no se cuenta con un estatus respecto a la publicación de las Reglas de Operación del programa social "Ojtli, comunicación terrestre para el bienestar 2023", cuyo proyecto fue enviado al Comité de Planeación y Desarrollo de la Ciudad de México para su autorización.  
En el periodo que se reporta, no se realizaron actividades, ya que al momento no han sido aprobadas las Reglas de Operación del Programa Social Ojtli. Comunicación Terrestre para el Bienestar, para el ejercicio 2023..

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Conformación de comités de proyectos comunitarios y padrón de beneficiarios de servicios técnicos y sociales con paridad de género.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.8 INCENTIVAR LA FORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS INDÍGENAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ACTIVIDADES	5	5	1

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	



PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	15	15	0	30	10	0	0	10
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

- Se realizó una expo venta con la finalidad de brindar espacios para que las mujeres indígenas pudieran ofrecer sus productos de manera dignificada, y con ello impulsar la reactivación económica de artesanas de comunidades indígenas residentes. Con dicha actividad se benefició directamente a 10 mujeres y a 40 personas de forma indirecta.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	35C001 SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgamiento de servicios de interpretación y traducción en lenguas indígenas nacionales con perspectiva de género e interculturalidad, dirigidos a niñas y mujeres de PBO y CIR.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN EN LENGUAS ORIGINARIAS OTORGADOS A NIÑAS Y MUJERES DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.
----------------------	---

OBJETIVO	MOSTRAR EL AVANCE PORCENTUAL AL PERIODO RESPECTO A LA CANTIDAD DE SERVICIOS OTORGADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO E INTERCULTURALIDAD EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DEL EJERCICIO DE DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	150	7
AVANCE % NUM/DEN		
4.67		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Levantamiento de proyectos comunitarios en las demarcaciones de pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE PROYECTOS COMUNITARIOS TERMINADOS EN LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
----------------------	--

OBJETIVO	REFLEJAR EL AVANCE PORCENTUAL AL PERIODO RELATIVO A LA TERMINACIÓN Y ENTREGA DE PROYECTOS COMUNITARIOS SELECCIONADOS PARA SU EJECUCIÓN EN LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	30	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Conformación de comités de proyectos comunitarios y padrón de beneficiarios de servicios técnicos y sociales con paridad de género.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA CONFORMACIÓN DE COMITÉS Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS.	
<b>OBJETIVO</b>	SEÑALAR EL AVANCE PORCENTUAL AL PERIODO RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA CONFORMAR EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS, ASÍ COMO LOS COMITÉS COMUNITARIOS DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA, CON BASE EN LA PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PORCENTAJE	5	1
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
20		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

**36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

---

DRA. JESÚS OFELIA ANGULO GUERRERO  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA,  
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

**RESPONSABLE:**

---

MTRA. CLAUDIA LILIANA SÁNCHEZ CARMONA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA,  
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E086 Fortalecimiento a La Educación Media Superior	APROBADO PP	24,421,233.00	0	36,541,863.00	15,000,000.00	0	0	0	0	0	75,963,096.00
	ASIGNADO	14,652,740.00	0	21,925,118.60	9,000,000.00	0	0	0	0	0	45,577,858.60
	MODIFICADO	14,652,739.80	0	21,925,117.80	9,000,000.00	0	0	0	0	0	45,577,857.60
	EJERCIDO	3,695,907.01	0	2,835,805.65	0	0	0	0	0	0	6,531,712.66
E116 Programa Pilares	APROBADO PP	92,539,402.00	0	117,510,504.00	300,000,000.00	0	0	0	0	0	510,049,906.00
	ASIGNADO	54,429,616.15	0	69,117,062.44	176,453,321.41	0	0	0	0	0	300,000,000.00
	MODIFICADO	54,429,616.15	539,021.24	67,476,802.92	176,453,321.41	3,418,050.15	0	0	0	0	302,316,811.87
	EJERCIDO	12,342,044.62	0	9,572,446.37	41,993,014.31	0	0	0	0	0	63,907,505.30
E180 Servicios de Educación Complementaria	APROBADO PP	22,231,278.00	29,504,241.00	17,046,598.00	35,000,000.00	0	0	0	0	0	103,782,117.00
	ASIGNADO	1,111,563.90	1,475,212.05	852,329.90	1,750,000.00	0	0	0	0	0	5,189,105.85
	MODIFICADO	1,111,563.90	1,475,212.05	852,329.90	1,750,000.00	0	0	0	0	0	5,189,105.85
	EJERCIDO	266,398.05	0	35,430.93	0	0	0	0	0	0	301,828.98
S224 Beca Pilares Bienestar	APROBADO PP	46,911,105.00	0	1,650,890.00	100,000,000.00	0	0	0	0	0	148,561,995.00
	ASIGNADO	31,576,787.18	0	1,111,246.53	67,311,966.29	0	0	0	0	0	100,000,000.00
	MODIFICADO	31,576,787.18	0	1,111,246.53	67,311,966.29	0	0	0	0	0	100,000,000.00
	EJERCIDO	7,636,665.97	0	290,699.46	11,542,279.03	0	0	0	0	0	19,469,644.46
U041 Convenios para la Mejora de la Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	APROBADO PP	26,491,006.00	0	8,409,023.00	120,000,000.00	0	0	0	0	0	154,900,029.00
	ASIGNADO	2,223,260.25	0	705,728.07	10,071,011.68	0	0	0	0	0	13,000,000.00
	MODIFICADO	2,223,260.25	0	705,728.07	10,071,011.68	0	0	0	0	0	13,000,000.00
	EJERCIDO	515,872.92	0	45,970.57	403,020.84	0	0	0	0	0	964,864.33



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	126	150	276
TITULAR DE LA SECRETARÍA	1	0	1
SUBSECRETARÍA	0	1	1
COORDINACIÓN GENERAL	0	0	0
DIRECCIÓN GENERAL	1	4	5
SECRETARIA PARTICULAR	1	0	1
DIRECCIÓN EJECUTIVA	0	2	2
ASESOR(A)	1	0	1
DIRECCIÓN DE ÁREA	8	7	15
SUBDIRECCIÓN	22	17	39
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	7	9	16
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	79	108	187
ENLACE	6	2	8
BASE	223	186	409
HONORARIOS	73	73	146
EVENTUALES	85	108	193
INTERINATOS	2	0	2
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	509	517	1026



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
-------------------------------	--

PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023
----------	------------------

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO





## DIAGNÓSTICO GENERAL

La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres niveles: inicial y preescolar, medio superior y superior y está integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, este tipo de educación se compone de tres niveles: inicial y preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncaos y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo



con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Hacer efectivo el derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior. Trabajar para garantizar el derecho a la educación de las personas desde la primera infancia y hasta la educación superior, a través de acciones que favorezcan la calidad y gratuidad de los servicios que se ofertan, la mejora de la infraestructura educativa existente, la ampliación de la cobertura, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la formación continua del personal docente, para contribuir al desarrollo integral de las capacidades y valores que demandan los habitantes de la Ciudad. Implementar programas de formación, actualización y capacitación de las y los docentes, promotores científicos, tecnólogos, investigadores y profesionales de alto nivel en todas las áreas de conocimiento, así como incentivar y reconocer a quienes realicen investigaciones con aportaciones relevantes para el desarrollo de la Ciudad. Fomentar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan la Ciudad de México, desde una perspectiva de inclusión y sustentabilidad.
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		E086 Fortalecimiento a La Educación Media Superior					
<b>OBJETIVO</b>		Disminución en el índice de rezago educativo a nivel medio superior en los habitantes de la Ciudad de México.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	11 DERECHO A LA EDUCACIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	113 FORTALECER Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN LAS DEMARCACIONES PERIFÉRICAS	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		4 EDUCACIÓN DE CALIDAD					
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	5 EDUCACIÓN	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	42 FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Aumento en el índice de rezago educativo a nivel medio superior en los habitantes de la Ciudad de México.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Habitantes de la Ciudad de México de 20 a 65 años.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Facilitar el acceso a la educación formal a la población que presenta rezago educativo a nivel medio superior en las diferentes modalidades que ofrece la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.</li> <li>Fortalecer los mecanismos para concluir el nivel medio superior y continuar los estudios de formación profesional.</li> </ol>
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población estudiantil culmina sus estudios a nivel medio superior contribuyendo a mejorar su calidad de vida a través del goce de sus derechos.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	25242E086 Fortalecimiento a La Educación Media Superior			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
75,963,096.00		45,577,858.60	45,577,857.60	6,531,712.66
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	45,577,858.60	45,577,857.60	6,531,712.66

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Ofrecer acceso, en condiciones de igualdad para mujeres y hombres jóvenes, a los programas de bachillerato en línea de la SECTEI.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
45,577,858.60	100.00	45,577,857.60	6,531,712.66	6,531,712.66	6,531,712.66	ESTUDIANTE INSCRITO	24000	16800	19279



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	1100	1100	0	2200	971	899	0	1870
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	5400	5400	0	10800	5316	3260	0	8576
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	5400	5400	0	10800	5943	2801	0	8744
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	100	100	0	200	51	39	0	90

**ACCIONES REALIZADAS**

Durante el primer trimestre de 2023 se atendió a un total de 19,279 estudiantes matriculados en los programas de bachillerato que ofrece la SECTEI, 64% son mujeres:

Bachillerato Digital (BADI): 938 estudiantes, 65% mujeres.

Bachillerato en Línea PILARES (BLP): 17,762 estudiantes, 65% mujeres.

Bachillerato Policial (BP): 579 estudiantes, 33% mujeres.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023	
<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Ofrecer acceso, en condiciones de igualdad para mujeres y hombres jóvenes, a los programas de bachillerato en línea de la SECTEI.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE MUJERES MATRICULADAS EN LOS PROGRAMAS DE BACHILLERATO DE LA SECTEI	
<b>OBJETIVO</b>	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PORCENTAJE	24000	12281
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
51.17		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres niveles: inicial y preescolar, medio superior y superior y está integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, este tipo de educación se compone de tres niveles: inicial y preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncaos y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo





con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Hacer efectivo el derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior. Trabajar para garantizar el derecho a la educación de las personas desde la primera infancia y hasta la educación superior, a través de acciones que favorezcan la calidad y gratuidad de los servicios que se ofertan, la mejora de la infraestructura educativa existente, la ampliación de la cobertura, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la formación continua del personal docente, para contribuir al desarrollo integral de las capacidades y valores que demandan los habitantes de la Ciudad. Implementar programas de formación, actualización y capacitación de las y los docentes, promotores científicos, tecnólogos, investigadores y profesionales de alto nivel en todas las áreas de conocimiento, así como incentivar y reconocer a quienes realicen investigaciones con aportaciones relevantes para el desarrollo de la Ciudad. Fomentar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan la Ciudad de México, desde una perspectiva de inclusión y sustentabilidad.
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E180 Servicios de Educación Complementaria						
<b>OBJETIVO</b>	Los estudiantes de Educación inicial y básica de la Ciudad de México presentan altos niveles de dominio de competencias lingüísticas, pensamiento matemático y tecnológico.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	11 DERECHO A LA EDUCACIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	112 APOYAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN LA MEJORA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA CIUDAD	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	5 EDUCACIÓN	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 EDUCACIÓN BÁSICA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	41 FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Los estudiantes de Educación inicial y básica de la Ciudad de México presentan bajos niveles de dominio de competencias lingüísticas, pensamiento matemático y tecnológico.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Niñas, niños y adolescentes (NNA) menores de 15 años.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Brindar servicios y atención de calidad en escuelas públicas de nivel inicial y básico de la Ciudad de México para potenciar el desarrollo académico de los estudiantes.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Las niñas y niños mejoran de manera integral su desarrollo físico, lingüístico, cognitivo, socioemocional y académico.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	25141E180 Servicios de Educación Complementaria			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
103,782,117.00		5,189,105.85	5,189,105.85	301,828.98
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	5,189,105.85	5,189,105.85	301,828.98

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Promover los modelos formativos y de atención en todos los niveles educativos, que permitan garantizar la accesibilidad de mujeres y hombres a los servicios educativos en igualdad de condiciones.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,189,105.85	100.00	5,189,105.85	301,828.98	301,828.98	301,828.98	PERSONA	12200	610	2371



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	1000	1000	0	2000	50	28	0	78
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	7000	2000	0	9000	1593	677	0	2270
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	660	540	0	1200	17	6	0	23

#### ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero marzo se han realizado las siguientes acciones:

1. Capacitación a 5 prestadores de servicio social, 3 de prácticas profesionales y 22 Tutores como facilitadores para los Talleres extraescolares STEAM y la formación en enseñanza STEAM.
2. Desarrollo del taller extraescolar STEAM en bibliotecas de la CDMX, con niñas, niños y adolescentes; durante el periodo del 7 de febrero al 2 de marzo.
3. Capacitación de 1,203 docentes de escuelas secundarias públicas de la Ciudad de México
4. Asesoría y seguimiento académico a 76 agentes educativos en el taller presencial Libertad para moverse, libertad para aprender
5. Asesoría y seguimiento académico a 17 agentes educativos de los CAI de Autoridad Educativa Federal en el taller ¿Cómo atender a los niños de primera infancia? Acompañamiento de adultos encargados
6. Asesoría y seguimiento académico a 104 personas en el curso Prevención del embarazo en adolescentes
7. Capacitación a 15 personas responsables de espacios extraescolares en el taller de Desarrollo Socioemocional Saludable.
8. Asesoría y seguimiento académico a 926 docentes y directivos sobre el Programa de Atención a la Vulnerabilidad Escolar (AVE)
9. Se generaron tres convocatorias para capacitación en línea sobre : Derechos Humanos con 136 personas registradas, Habilidades Digitales y Empleabilidad con 3946 personas registradas y Adiciones y Salud Mental con 754 personas registradas. (No se contabilizan las personas descritas en esta última acción, debido a que aún no se tiene la cifra final de las personas que concluirán con las capacitaciones en línea). Lo anterior derivado de los convenios de colaboración para oferta y operación de capacitación en línea con instituciones aliadas (DHCM,FTM,CIJ), los datos definitivos se reportaran en el siguiente periodo por fechas de cierre de convocatorias.

Del total de la población atendida al periodo, el 70% son mujeres.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023	
<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Promover los modelos formativos y de atención en todos los niveles educativos, que permitan garantizar la accesibilidad de mujeres y hombres a los servicios educativos en igualdad de condiciones.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	PORCENTAJE DE MUJERES CAPACITADAS EN LOS MODELOS FORMATIVOS Y DE ATENCIÓN EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS	
<b>OBJETIVO</b>	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PERSONAS	12200	1660
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
13.61		



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	Con el propósito de atender situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas, el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncos y elevados índices de violencia.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	En el punto 1.1.5 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES). Establece que “La red PILARES” es una estrategia de actuación integral que busca fortalecer el tejido social en las comunidades más vulnerables de la Ciudad de México. Es una propuesta que da prioridad a la población joven que se ha quedado rezagada de las instituciones formales de educación; a las mujeres que requieren fortalecer su autonomía económica; y a las comunidades que hoy no tienen acceso a recintos culturales y deportivos dignos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E116 Programa Pilares						
OBJETIVO	Fortalecimiento del tejido social de las zonas de menor índice de desarrollo social y mayor densidad poblacional de la Ciudad de México.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	11 DERECHO A LA EDUCACIÓN	SUB SUB EJE	115 PILARES: PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTADES, ARTES, EDUCACIÓN Y SABERES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	5 EDUCACIÓN	SUBFUNCIÓN	2 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	199 PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES)



PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO

Limitado acceso al ejercicio de los derechos a la educación de las personas, especialmente mujeres, que habitan en barrios, colonias y pueblos con bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México.

POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE

Población de la Ciudad de México que habita en las zonas de menor índice de desarrollo social y mayor densidad poblacional.

OBJETIVOS OPERATIVOS

1. Contribuir a la autonomía económica de las mujeres a partir del aprendizaje de técnicas de producción, capacitación y emprendimiento para la prestación de servicios. 2. Impulsar la formación y el desarrollo creativo de la población mediante actividades artísticas y culturales. 3. Incrementar el acceso a servicios adecuados de cultura física a través de la promoción de actividades recreativas y deportivas. 4. Contribuir a que las personas, preferentemente jóvenes entre 15 y 29 años que habitan en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México, se alfabeticen, inicien, continúen o concluyan sus estudios de primaria, secundaria, nivel medio superior o superior mediante acciones educativas específicas.

VALOR PÚBLICO GENERADO

Los habitantes de la Ciudad de México cuentan con vínculos sociales e institucionales que favorecen la cohesión social desde un marco que contempla la equidad de género y el ejercicio de derechos para el bienestar.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	252199E116 Programa Pilares			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
510,049,906.00		300,000,000.00	302,316,811.87	63,907,505.30
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	300,000,000.00	302,316,811.87	63,907,505.30

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Brindar atención a personas a través del desarrollo de asesorías académicas para continuar o concluir sus estudios en cualquier nivel educativo; y talleres en cualquiera de las modalidades que se brindan en el servicio de Ciberescuelas.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.8 PROMOVER LAS CIBERESCUELAS COMO UNA OPCIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y ALFABETIZACIÓN DE MUJERES JÓVENES, ADULTAS Y MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
300,000,000.00	100.00	302,316,811.87	63,907,505.30	63,907,505.30	63,907,505.30	USUARIOS	380000	114000	186274



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	5491	5225	0	10716	2217	2026	0	4243
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	32870	34380	0	67250	14412	15490	0	29902
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	42997	41876	0	84873	25552	25482	0	51034
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	60857	32899	0	93756	26270	15974	0	42244
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	83068	27578	0	110646	38161	12435	0	50596
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	8170	4589	0	12759	5406	2849	0	8255

#### ACCIONES REALIZADAS

Las acciones del Programa Social "PILARES, 2023", en el servicio de Ciberescuelas en el periodo enero-marzo de 2023 se realizaron en 285 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) operando en colonias prioritarias; con actividades presenciales en Ciberescuelas, actividades territoriales espacios publico a través de los PILARES, en las 16 Alcaldías y en 9 espacios como sectores de policía o brigadas.

Durante este periodo, en el Programa Social "PILARES, 2023" se han realizado festivales en PILARES, con talleres, actividades lúdicas, conciertos y ferias de emprendimientos, asimismo, se han realizado talleres de robótica, de computación básica, de igual manera se han realizado otras acciones comunitarias como eventos-torneos de ajedrez, Semana de la Cultura Científica; Túnel de la ciencia: Explorando la galaxia; conversatorio.

Se han dado asesorías y acciones académicas complementarias para que todas las personas, especialmente jóvenes entre 15 y 29 años de edad reciban asesorías presenciales y virtuales, para alfabetizarse, iniciar, continuar o concluir estudios de primaria, secundaria, nivel medio superior y superior, contribuyendo al acceso al derecho a la educación, favoreciendo la inclusión de personas hablantes de lenguas indígenas o auto-adscritas a algún pueblo indígena, niñas y mujeres, principalmente mujeres jefas de familia, personas con discapacidad y personas LGTBTTIQ de las colonias, barrios y pueblos con menores IDS de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.

Asimismo, se realizaron talleres para el desarrollo de habilidades cognitivas, digitales y de orientación vocacional, de interculturalidad, de la diversidad funcional y de escuela de código, a fin de que las personas cuenten con el mayor número de herramientas para su vida académica, laboral y personal, fortaleciendo las competencias e impulsando su autonomía. Se han realizado transmisiones en vivo para la divulgación científica y tecnológica, de temáticas relacionadas al ajedrez, mesas de diálogo a fin de poner en discusión temas relevantes como la violencia. Se han realizado talleres de interculturalidad y diversidad funcional, fomentando la no discriminación, la inclusión, y el trabajo comunitario. Este trabajo se dirigió a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. También se han realizado acciones comunitarias, con el fin de formar redes de apoyo solidario en las comunidades que permita formar y fomentar la educación de los niños y niñas, pero además las personas jóvenes participen de estas redes comunitarias, ya que esto contribuye a reducir el riesgo de padecer o generar violencia, pero también contribuye a reconstruir el tejido social en la comunidad. Es importante mencionar que las metas se lograron superar, porque en este año se han abierto la mayoría de los PILARES, además todas las actividades desarrolladas en los PILARES pasaron a ser presenciales y se implementaron nuevas estrategias y se aumentaron las acciones comunitarias con el fin de ir fortaleciendo el tejido social y el vinculo con la comunidad.

Con todas estas acciones se atendieron a 186,274 personas usuarias, 112,018 mujeres y 74,256 hombres; con el apoyo de docentes, monitores y talleristas.



PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Realizar talleres para el desarrollo de la Autonomía Económica.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.8 PROMOVER LAS CIBERESCUELAS COMO UNA OPCIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y ALFABETIZACIÓN DE MUJERES JÓVENES, ADULTAS Y MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA						UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO				
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	usuarios	140000	42000	37583

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	8400	5600	0	14000	1703	1432	0	3135
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	18900	12600	0	31500	5517	3069	0	8586
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	50050	33367	0	83417	16285	5210	0	21495
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	6650	4433	0	11083	2828	1539	0	4367

ACCIONES REALIZADAS

Las acciones del Programa Social “PILARES, 2023” en el servicio de Educación para la Autonomía Económica, en el periodo enero-marzo de 2023 se llevaron a cabo en 211 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), a través de actividades presenciales en las 16 Alcaldías y acciones de PILARES itinerantes en colonias prioritarias.

Se dio continuidad a 17 talleres en los PILARES impartidos en 2022 divididos de la siguiente manera, de acuerdo con el campo formativo correspondiente. Aprendizaje de técnicas propias de un oficio: CARPINTERÍA, CONFECCIÓN TEXTIL, DISEÑO DE IMAGEN Y COSMETOLOGÍA, ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, ELECTRICIDAD y REPARACIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, GASTRONOMÍA Y PANADERÍA, HERRERÍA Y ALUMINERÍA, HUERTOS URBANOS y COSECHA DE AGUA DE LLUVIA, JOYERÍA Y ACCESORIOS, PLOMERÍA, RADIO, AUDIO Y VIDEO y SERIGRAFÍA; Capacitación para la comercialización de productos y servicios: ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN, FOTOGRAFÍA DE PRODUCTO Y LOGOS E IDENTIDAD DE MARCA; y Formación para la organización productiva y del empleo: EMPRENDIMIENTO Y ESTRATEGIAS PARA LA CREACIÓN DE COOPERATIVAS.

Los contenidos de estas acciones educativas son prioritariamente habilidades que permitan aprender cosas básicas de los talleres de técnicas, enfocado a una rápida remuneración para la reactivación económica de las familias en el contexto actual, se han creado videos donde presentan y exponen la importancia del taller que imparten en los PILARES, así como una serie de actividades o enseñanzas prácticas. Este material se difunde en las redes sociales de PILARES con la finalidad de dar a conocer la oferta que tiene el programa, y para mantener a nuestros usuarios y a nuevas personas interesados e involucrados con los PILARES.

Para mejorar la calidad de las asesorías brindadas por los Beneficiarios Facilitadores de Servicio del programa se están programando 18 Capacitaciones internas para homologar los conocimientos. Una vez llevado a cabo el proceso de selección de los Talleristas Asesores Técnicos, Talleristas, se ha trabajado en la socialización de los planes de trabajo rectores de cada taller, discusiones de contenidos y planeación de homologación por cada taller y de actividades adicionales de reforzamiento para las figuras, para la aplicación de los ajustes realizados al programa con el fin de fortalecer los procesos de habilidades prácticas de los talleres, a través de la consolidación de los talleres planteados en el primer año del programa social (2019) en el aprendizaje de técnicas y de fomentar la creatividad e innovación entre los usuarios con nuevos talleres en los que convergen varios saberes.

Las actividades que se desarrollan en el programa permiten dotar de herramientas y conocimientos las personas usuarias que contribuyen a la autonomía económica principalmente de las mujeres que habitan en las colonias, barrios y pueblos con índices de desarrollo social bajo y muy bajo de la Ciudad de México.

Finalmente se generó 1 Feria de emprendimiento HECHO EN PILARES .



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar atención a personas a través del desarrollo de asesorías académicas para continuar o concluir sus estudios en cualquier nivel educativo; y talleres en cualquiera de las modalidades que se brindan en el servicio de Ciberescuelas.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE USUARIAS QUE RECIBEN UNA ASESORÍA ACADÉMICA EN CUALQUIER NIVEL Y/O TALLERES DE CIBERESCUELAS EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES (ÁREA TEMÁTICA)
----------------------	---

OBJETIVO	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	380000	112018
AVANCE % NUM/DEN		
		29.48

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar talleres para el desarrollo de la Autonomía Económica.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE USUARIAS QUE ESTÁN INSCRITAS EN ALGUNOS DE LOS TALLERES PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA.
----------------------	---

OBJETIVO	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	140000	26333
AVANCE % NUM/DEN		



Gobierno de la  
Ciudad de México

Secretaría de  
Administración y Finanzas

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

18.81



AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	De acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Hacer efectivo el derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior. Trabajar para garantizar el derecho a la educación de las personas desde la primera infancia y hasta la educación superior, a través de acciones que favorezcan la calidad y gratuidad de los servicios que se ofertan, la mejora de la infraestructura educativa existente, la ampliación de la cobertura, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la formación continua del personal docente, para contribuir al desarrollo integral de las capacidades y valores que demandan los habitantes de la Ciudad. Implementar programas de formación, actualización y capacitación de las y los docentes, promotores científicos, tecnólogos, investigadores y profesionales de alto nivel en todas las áreas de conocimiento, así como incentivar y reconocer a quienes realicen investigaciones con aportaciones relevantes para el desarrollo de la Ciudad. Fomentar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan la Ciudad de México, desde una perspectiva de inclusión y sustentabilidad.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	U041 Convenios para la Mejora de la Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación						
OBJETIVO	Fortalecimiento al impulso a la formación académica y desarrollo de temas científicos, tecnológicos, de innovación y de divulgación en los habitantes de la Ciudad de México.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	6 CIENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA	SUB EJE	62 CIENCIA Y DIVULGACIÓN	SUB SUB EJE	623 DIVULGACIÓN Y VINCULACIÓN CIENTÍFICA	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	8 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SUBFUNCIÓN	4 INNOVACIÓN	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	47 INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PLANEACIÓN OPERATIVA



<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Las mujeres de la Ciudad de México las mujeres que realizan actividades de ciencia no cuentan con apoyos económicos suficientes para llegar a generar avances tecno-científicos relevantes, presentan una baja participación en actividades de divulgación y difusión del conocimiento científico, además las recién egresadas del doctorado carecen de oportunidades para continuar y consolidar su formación académica en su área de especialización.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Población de la Ciudad de México.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Generar conocimiento innovador y recursos humanos especializados que otorguen alternativas de solución a problemáticas que enfrenta la ciudad.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La Ciudad de México desarrolla conocimientos especializados contribuyendo a la transformación y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	38447U041 Convenios para la Mejora de la Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
154,900,029.00		13,000,000.00	13,000,000.00	964,864.33
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	13,000,000.00	13,000,000.00	964,864.33

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Promover la participación de las mujeres en la investigación y divulgación científica, a través de la gestión, formalización, pago y seguimiento de apoyos a proyectos en materia de ciencia, tecnología e innovación.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
13,000,000.00	100.00	13,000,000.00	964,864.33	964,864.33	964,864.33	PERSONA	29	0	0





GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	7	22	0	29	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Para el ejercicio 2023 se espera formalizar 29 convenios de asignación de recursos para apoyar a proyectos en materia de ciencia, tecnología e innovación tecnológica; favoreciendo la participación de 7 mujeres como Responsables Técnicas de dichos proyectos.  
La meta programada al periodo enero-marzo, era "0".

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Realizar actividades itinerantes y de divulgación que promuevan la participación de las mujeres en la ciencia (10 actividades itinerantes y publicación de 15 contenidos digitales)

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.3 ELIMINAR LOS ESTEREOTIPOS REFERENTES A LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES DE MUJERES Y HOMBRES EN CONTENIDOS EDUCATIVOS Y EN LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	ACTIVIDADES	25	4	9

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	33	33	0	66
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	117	116	0	233
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	200	200	0	400
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	45500	45500	0	91000	870	869	0	1739
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	23	24	0	47
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

De enero a marzo de 2023, se realizaron las siguientes actividades, logrando atender a 2,485 personas:

- El 17 de enero en Colegio "Pedagogía Freireana", Alcaldía Iztapalapa.
- 21 de enero en "Centro Cultural Futurama", Alcaldía Gustavo A. Madero.
- 8 de febrero en Colegio "United Kingdom", Alcaldía Álvaro Obregón.
- 11 y 12 de febrero en el "Festival de la niña y mujer en la Ciencia" en la Alcaldía Tláhuac.
- 13 de febrero, atención a estudiantes en la Inauguración de actividades itinerantes profesiográficas del proyecto "Despertando Vocaciones" en el IEMS Coyoacán.
- 25 de febrero en PILARES Progreso Nacional, Alcaldía Gustavo A. Madero.
- 3 de marzo en la clausura de la "Caravana de las Humanidades y las Ciencias", Alcaldía Gustavo A. Madero.
- 10 de marzo en PILARES Gabriela Mistral, Alcaldía Iztapalapa.
- 15 de marzo. Presentación del libro "Mapas de mi Barrio en el auditorio "Quirino Mendoza", de la Alcaldía Xochimilco.

La meta programada al periodo enero-marzo, fue desarrollar 4 acciones con enfoque en materia de igualdad. Se llevaron a cabo 9.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Otorgar apoyos económicos (becas) para realizar estancias posdoctorales en instituciones académicas con sede en el extranjero y con reconocimiento internacional que contribuyan a que las mujeres participen en la formación de recursos humanos de alto nivel académico



EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.2 ELIMINAR EL SEXISMO EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	BECAS	61	41	41

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	23	38	0	61	13	28	0	41
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

En el primer trimestre del ejercicio 2023, se firmaron 41 convenios modificatorios cuya vigencia será de enero a septiembre, (se cumplió con la meta programada al periodo). Lo anterior, para dar continuidad a las estancias posdoctorales en instituciones académicas con sede en el extranjero. 13 de esos convenios se formalizaron para apoyar a investigadoras con el propósito de consolidar su formación académica en sus áreas de especialización.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Promover la participación de las mujeres en la investigación y divulgación científica, a través de la gestión, formalización, pago y seguimiento de apoyos a proyectos en materia de ciencia, tecnología e innovación.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE INVESTIGADORAS COMO RESPONSABLES TÉCNICAS EN LOS PROYECTOS FORMALIZADOS
----------------------	---

OBJETIVO	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	29	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar actividades itinerantes y de divulgación que promuevan la participación de las mujeres en la ciencia (10 actividades itinerantes y publicación de 15 contenidos digitales)
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES ITINERANTES Y DE DIVULGACIÓN REALIZADAS QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CIENCIA.
----------------------	--

OBJETIVO	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	25	9



AVANCE % NUM/DEN
36

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar apoyos económicos (becas) para realizar estancias posdoctorales en instituciones académicas con sede en el extranjero y con reconocimiento internacional que contribuyan a que las mujeres participen en la formación de recursos humanos de alto nivel académico	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE INVESTIGADORAS BECADAS PARA REALIZAR ESTANCIAS POSDOCTORALES EN INSTITUCIONES ACADÉMICAS CON SEDE EN EL EXTRANJERO Y CON RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL.	
OBJETIVO	CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTO NIVEL ACADÉMICO A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE BECAS DE PROFESIONALIZACIÓN PARA REALIZAR ESTANCIAS POSDOCTORALES EN INSTITUCIONES ACADÉMICAS CON SEDE EN EUROPA O AMÉRICA.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PORCENTAJE	61	13
AVANCE % NUM/DEN	21.31	



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENERO-MARZO 2023

### AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
-------------------------------	--

PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023
----------	------------------

### PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres niveles: inicial y preescolar, medio superior y superior y está integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, este tipo de educación se compone de tres niveles: inicial y preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncaos y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo



con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.





<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Hacer efectivo el derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior. Trabajar para garantizar el derecho a la educación de las personas desde la primera infancia y hasta la educación superior, a través de acciones que favorezcan la calidad y gratuidad de los servicios que se ofertan, la mejora de la infraestructura educativa existente, la ampliación de la cobertura, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la formación continua del personal docente, para contribuir al desarrollo integral de las capacidades y valores que demandan los habitantes de la Ciudad. Implementar programas de formación, actualización y capacitación de las y los docentes, promotores científicos, tecnólogos, investigadores y profesionales de alto nivel en todas las áreas de conocimiento, así como incentivar y reconocer a quienes realicen investigaciones con aportaciones relevantes para el desarrollo de la Ciudad. Fomentar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan la Ciudad de México, desde una perspectiva de inclusión y sustentabilidad.
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		S224 Beca Pilares Bienestar					
<b>OBJETIVO</b>		Disminución de la deserción escolar de personas jóvenes de 15 a 29 años que habita la Ciudad de México.					
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	11 DERECHO A LA EDUCACIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	115 PILARES: PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTADES, ARTES, EDUCACIÓN Y SABERES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	5 EDUCACIÓN	<b>SUBFUNCIÓN</b>	6 OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	41 FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Aumento en la deserción escolar de personas jóvenes de 15 a 29 años que habita la Ciudad de México.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Estudiantes de 15 a 29 años residentes de la Ciudad de México de colonias, barrios y pueblos de menor índice de desarrollo social.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Fomentar la permanencia escolar en los estudiantes que cursan los niveles de educación secundaria, media superior y superior para mitigar el abandono escolar y concluyan su formación académica.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los jóvenes de 15 a 29 años de edad concluyen sus estudios de nivel de secundaria hasta licenciatura.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	25641S224 Beca Pilares Bienestar			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
148,561,995.00		100,000,000.00	100,000,000.00	19,469,644.46
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	100,000,000.00	100,000,000.00	19,469,644.46

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Entrega de apoyo económico a personas entre 15 y 29 años de edad para iniciar, continuar o concluir estudios de secundaria, bachillerato o licenciatura
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	OTRAS ACCIONES	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,000,000.00	100.00	100,000,000.00	19,469,644.46	19,469,644.46	19,469,644.46	BECAS	8197	5722	6029

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	



PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	409	297	0	706
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	4099	4098	0	8197	3484	1839	0	5323
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Con la finalidad de contribuir al ejercicio del Derecho a la Educación de la población de 15 a 29 años de edad, se implementó el programa social “Beca PILARES Bienestar, 2023”, en el periodo de enero a marzo de 2023 en el Programa Social, se realizaron las siguientes acciones:

Convocatoria para otorgar hasta 8,197 becas a personas que estudian secundaria en INEA; bachillerato en línea, a distancia o abierta y licenciatura en la modalidad escolarizada o en línea; y tres ampliaciones a la Convocatoria en, abril, mayo y junio.

Al cierre del periodo, el Programa cuenta con personas beneficiarias cuyas edades están entre los 15 y 29 años de edad, a las cuales se les otorga un apoyo económico para continuar con sus estudios en tres modalidades educativas:

- 1) Nivel Secundaria; apoyo mensual de \$960.00 pesos mensuales, hasta 10 ministraciones de febrero a noviembre, para iniciar, reanudar o concluir la secundaria a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y que asistan a realizar actividades de PILARES.
- 2) Nivel Medio Superior; apoyo mensual de \$960.00 pesos hasta 10 ministraciones de febrero a noviembre, para iniciar, reanudar o concluir sus estudios de Bachillerato en la modalidad en línea, a distancia o abierta.
- 3) Nivel Licenciatura; apoyo mensual de \$1,440.00 pesos mensuales, hasta 10 ministraciones de febrero a noviembre, a jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que estudian en alguna institución pública, ya sea en el sistema escolarizado o en línea.

De esta forma se ayuda a los jóvenes a continuar con sus estudios y aumentar sus posibilidades de ingresar al sistema de educación superior, o bien tengan la posibilidad de ampliar sus opciones de empleo.

A la fecha se tiene una asignación de 6,029 becas (de las 5722, programadas al periodo); de la cuales 3,893 son para mujeres y 2,136 son para hombres, la gestión del proyecto se realiza con la colaboración de 24 personas beneficiarias facilitadoras de servicios (apoyos técnico-administrativos). Del total de becas otorgadas se ha beneficiado a 190 estudiantes de secundaria, 2,122 estudiantes de bachillerato y 3,717 estudiantes de licenciatura.

La falta de recursos económicos es una de las variables preponderantes para que las personas jóvenes no continúen con sus estudios. Un problema se vuelve público cuando afecta en forma negativa el bienestar social, el medio ambiente, la armonía social o, inclusive, la existencia de la misma comunidad, por lo que es prioridad del gobierno incluirlo en su agenda política. Así en las colonias, barrios y pueblos de la Ciudad de México de menores índices de desarrollo social y mayor densidad de población se agudiza este problema y conlleva a la interrupción de los estudios principalmente a nivel secundaria, bachillerato y licenciatura entre los jóvenes de 15 a 29 años. Con la entrega de un apoyo económico mensual a través de la “BECA PILARES Bienestar, 2023” se contribuye a disminuir el grado de vulnerabilidad educativa en los grupos etarios señalados.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Entrega de apoyo económico a personas entre 15 y 29 años de edad para iniciar, continuar o concluir estudios de secundaria, bachillerato o licenciatura	
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE MUJERES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL "BECA PILARES,2022"	
OBJETIVO	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
BECAS	8197	3893
AVANCE % NUM/DEN		
47.49		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**36CD01 UNIVERSIDAD DE LA SALUD**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

DR. ADOLFO JAVIER ROMERO GARIBAY  
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD

**RESPONSABLE:**

MTRA. MARIBEL VELÁZQUEZ EUTIQUIO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36CD01 UNIVERSIDAD DE LA SALUD
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E153 Programa para la Formación de Profesionales de La Salud	APROBADO PP	151,562,288.00	1,048,000.00	3,713,143.00	0	9,485,000.00	0	0	0	0	165,808,431.00
	ASIGNADO	151,562,288.00	0	3,713,143.00	0	0	0	0	0	0	155,275,431.00
	MODIFICADO	151,434,366.41	0	3,841,064.59	0	0	0	0	0	0	155,275,431.00
	EJERCIDO	26,618,243.93	0	804,743.71	0	0	0	0	0	0	27,422,987.64



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36CD01 UNIVERSIDAD DE LA SALUD
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	24	21	45
DIRECCIÓN GENERAL	0	1	1
DIRECCIÓN EJECUTIVA	3	2	5
DIRECCIÓN DE ÁREA	3	2	5
COORDINACIÓN DE ÁREA	1	1	2
SUBDIRECCIÓN	7	7	14
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	6	3	9
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	4	5	9
BASE	0	0	0
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	123	108	231
<b>TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS</b>	<b>147</b>	<b>129</b>	<b>276</b>



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 36CD01 UNIVERSIDAD DE LA SALUD

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO





## DIAGNÓSTICO GENERAL

La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México, está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncos y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la



Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Formar profesionales en salud competentes y con la capacidad para aplicar y generar conocimientos para la prevención y solución de problemas de salud con pensamiento crítico, sentido ético y evidencia científica de forma tal que contribuya a preservar o restaurar la salud del individuo, la familia y la comunidad.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E153 Programa para la Formación de Profesionales de La Salud						
<b>OBJETIVO</b>	Suficientes profesionales en medicina y enfermería capacitados en la prevención y atención médica de primer nivel en la Ciudad de México.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	11 DERECHO A LA EDUCACIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	114 FORTALECER Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	5 EDUCACIÓN	<b>SUBFUNCIÓN</b>	3 EDUCACIÓN SUPERIOR	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	238 ACCESO A EDUCACIÓN SUPERIOR

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Las mujeres enfrentan segregación ocupacional porque las ubican, en términos generales, en ocupaciones con menos reconocimiento social y condiciones de trabajo desfavorables, estereotipos y prácticas, y que les impide el acceso a la educación superior.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Comunidad estudiantil de la Universidad de la Salud (hombres y mujeres)
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Formar profesionistas competentes en el campo de la salud, con pensamiento crítico, capacidad creativa, sentido ético y responsabilidad social, que incorpore los avances en el conocimiento científico, humanístico y tecnológico para el bienestar de la población. Así como promover en los educandos los conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas que les permitan evaluar, diagnosticar, tratar y fomentar la salud de una manera integral (biológica, social y cultural).
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La población de la Ciudad de México se beneficiará de la formación de profesionistas de la salud para la atención y prevención de enfermedades.



**AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	36CD01 UNIVERSIDAD DE LA SALUD
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	253238E153 Programa para la Formación de Profesionales de La Salud			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
165,808,431.00		155,275,431.00	155,275,431.00	27,422,987.64
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	155,275,431.00	155,275,431.00	27,422,987.64

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Garantizar el acceso a jóvenes a la educación de calidad en el nivel superior
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
155,275,431.00	100.00	155,275,431.00	27,422,987.64	27,422,987.64	27,422,987.64	Personas	3700	3700	2647

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	



PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	1602	649	0	2251	1602	649	0	2251
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	131	255	0	386	131	255	0	386
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En el primer trimestre de 2023, se atiende a una población escolar de 2,637 en pregrado y 10 de posgrado correspondiente al ciclo escolar 2022-2023.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA Gestionar el otorgamiento a la Comunidad Universitaria de la Universidad de la Salud servicios de alimentación saludable y accesible a su economía

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.10 COMBATIR LA POBREZA ALIMENTARIA, PATRIMONIAL Y DE CAPACIDADES EN MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	10000	10000	12337



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	1602	649	0	2251	8355	3340	0	11695
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	281	361	0	642	281	361	0	642
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En el primer trimestre, inicia actividades el comedor de la UNISA en apoyo a la comunidad Universitaria con un total de 12,337 al mes de marzo de 2023.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Promover el acceso a la educación de nivel superior, a personas pertenecientes a comunidades indígenas y coadyuvar a la erradicación de la discriminación en cumplimiento a sus derechos fundamentales.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.9 GARANTIZAR ESPACIOS INCLUYENTES Y DE ACCESO UNIVERSAL PARA NIÑAS Y MUJERES INDÍGENAS, AFRO MEXICANAS Y AFRODESCENDIENTES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	50	50	34

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	21	13	0	34	21	13	0	34
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

La comunidad estudiantil cuenta con 34 personas provenientes de comunidades indígenas en las carreras de la UNISA.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Gestionar ante el Instituto Mexicano del Seguro Social la incorporación del estudiantado de la Universidad de la Salud al Seguro Facultativo.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	POBLACIÓN EN GENERAL



PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	2500	2500	1618

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	1183	435	0	1618	1183	435	0	1618
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

En el periodo, se atiende a una población escolar de 2,637 en pregrado y 10 de posgrado correspondiente al ciclo escolar 2022-2023.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Ayudar a fortalecer la Salud Mental en el estudiantado instrumentando programas para la detección y prevención de factores de riesgo.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.16 BRINDAR INFORMACIÓN, ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA DE LA SALUD MENTAL DE NIÑAS Y MUJERES.





TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	400	400	73

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	300	200	0	500	51	22	0	73
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Con el Programa de Salud Mental, Prevención de las Adicciones y el Suicidio, en el periodo que se reporta, se atiende a 75 estudiantes detectados con factores de riesgo en temas como: (salud mental, violencia, adicciones y pedagógico-académico), de los cuales 4 han sido canalizados a Instituciones de salud.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Gestionar la beca " Jóvenes escribiendo el futuro" en apoyo a la economía del estudiantado de la Universidad de la Salud.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------

1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).
--	---	---

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	3000	3000	2015

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	1425	580	0	2005	580	1435	0	2015
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
Con el Programa de Salud Mental, Prevención de las Adicciones y el Suicidio, en el periodo que se reporta, se atiende a 75 estudiantes detectados con factores de riesgo en temas como: (salud mental, violencia, adicciones y pedagógico-académico), de los cuales 4 han sido canalizados a Instituciones de salud.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36CD01 UNIVERSIDAD DE LA SALUD
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA Garantizar el acceso a jóvenes a la educación de calidad en el nivel superior

NOMBRE DEL INDICADOR INDICE DE ACCESO DE JÓVENES A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN EL NIVEL SUPERIOR

OBJETIVO GARANTIZAR EL ACCESO DE JÓVENES A LA EDUCACIÓN DE NIVEL SUPERIOR.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	3700	2647
AVANCE % NUM/DEN		
71.54		

ACCIÓN ESPECÍFICA Gestionar el otorgamiento a la Comunidad Universitaria de la Universidad de la Salud servicios de alimentación saludable y accesible a su economía

NOMBRE DEL INDICADOR COMUNIDAD UNIVERSITARIA (PERSONAS) CON SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y ACCESIBLE, RESPECTO DEL TOTAL DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

OBJETIVO PROPORCIONAR A LA COMUNIDAD DE LA UNISA RACIONES DE ALIMENTO NUTRITIVO Y ACCESIBLES.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	10000	12337
AVANCE % NUM/DEN		
123.37		

ACCIÓN ESPECÍFICA Promover el acceso a la educación de nivel superior, a personas pertenecientes a comunidades indígenas y coadyuvar a la erradicación de la discriminación en cumplimiento a sus derechos fundamentales.



<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	INDICE DE ACCESO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE PERSONAS PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD INDÍGENA	
<b>OBJETIVO</b>	FOMENTAR EL INGRESO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE PERSONAS PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD INDÍGENA	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	50	34
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
68		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Gestionar ante el Instituto Mexicano del Seguro Social la incorporación del estudiantado de la Universidad de la Salud al Seguro Facultativo.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	INDICE DE ALUMNOS INCORPORADOS AL SEGURO FACULTATIVO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
<b>OBJETIVO</b>	PROPORCIONAR A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL SEGURO FACULTATIVO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	2500	1618
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
64.72		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Ayudar a fortalecer la Salud Mental en el estudiantado instrumentando programas para la detección y prevención de factores de riesgo.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	INDICE DE ALUMNOS CON ATENCIÓN EN SALUD MENTAL	
<b>OBJETIVO</b>	PROPORCIONAR A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL SERVICIO DE ATENCIÓN EN MATERIA DE SALUD MENTAL.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PEROSNAS	400	73



<b>AVANCE % NUM/DEN</b>
18.25

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Gestionar la beca "Jóvenes escribiendo el futuro" en apoyo a la economía del estudiantado de la Universidad de la Salud.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	INDICE DE OTORGAMIENTO DE LA BECA "JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO" EN APOYO A LA ECONOMÍA DEL ESTUDIANTADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD.	
<b>OBJETIVO</b>	GESTIONAR PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA UNISA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA "JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO" EN APOYO A LA ECONOMÍA.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
PROPÓSITO	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PERSONAS	3000	2015
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
67.17		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

**36CDES INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

---

DRA. ALMA X. HERRERA MARQUEZ  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE  
ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO  
CASTELLANOS"

**RESPONSABLE:**

---

LIC. PATRICIA ADRIANA ROSAS HERNÁNDEZ  
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INSTITUTO  
DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO  
CASTELLANOS"



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36CDES INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E181 Fortalecimiento para el Acceso a la Educación Superior y Posgrados	APROBADO PP	446,620,013.00	2,090,000.00	26,271,545.00	3,500,000.00	18,000,000.00	0	0	0	0	496,481,558.00
	ASIGNADO	0	25,000.00	25,000.00	0	0	0	0	0	0	50,000.00
	MODIFICADO	0	25,000.00	25,000.00	0	0	0	0	0	0	50,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36CDES INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	24	17	41
DIRECCIÓN GENERAL	1	0	1
DIRECCIÓN EJECUTIVA	3	1	4
DIRECCIÓN DE ÁREA	2	0	2
SUBDIRECCIÓN	10	4	14
COORDINACIÓN DE ÁREA	2	0	2
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	4	6	10
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	2	6	8
BASE	0	0	0
HONORARIOS	1	4	5
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	551	504	1055
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	576	525	1101





Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36CDES INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncos y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la



Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	1. Formar profesionistas competentes, aptos para la aplicación y generación de conocimientos que les proporcionen las habilidades para la solución de problemas, con pensamiento crítico, sentido ético, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad creativa, que incorporen los avances científicos y tecnológicos para el desarrollo de la Ciudad de México. 2. Prestar, coordinar y orientar servicios de educación superior en las unidades académicas que para tal efecto se habiliten, en todas las modalidades; determinando su oferta bajo los principios de igualdad, interculturalidad, pluriétnicidad, diversidad lingüística indígena, sustentabilidad, no discriminación, equidad, accesibilidad, calidad, pertinencia y laicidad.
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E181 Fortalecimiento para el Acceso a la Educación Superior y Posgrados						
<b>OBJETIVO</b>	Igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior para los habitantes de la Ciudad de México.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	11 DERECHO A LA EDUCACIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	114 FORTALECER Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	5 EDUCACIÓN	<b>SUBFUNCIÓN</b>	3 EDUCACIÓN SUPERIOR	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	238 ACCESO A EDUCACIÓN SUPERIOR

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Desigualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior para los habitantes de la Ciudad de México.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Población egresada de educación media superior y superior que reside en la Ciudad de México.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Incrementar la cobertura educativa promoviendo la igualdad de oportunidades, incluyendo a los estudiantes de zonas urbanas marginadas, indígenas y de pueblos originarios. 2. Formar profesionistas competentes, aptos para la aplicación y generación de conocimientos que les proporcionen las habilidades para la solución de problemas, con pensamiento crítico, sentido ético, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad creativa, que incorporen los avances científicos y tecnológicos para el desarrollo de la Ciudad de México.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los estudiantes de nivel superior concluyen su formación profesional de licenciatura y posgrado con el fin de contribuir a mejorar su calidad de vida.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	36CDES INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	253238E181 Fortalecimiento para el Acceso a la Educación Superior y Posgrados			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
496,481,558.00		50,000.00	50,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	50,000.00	50,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar ciclos de conferencias, cursos, talleres, simposios, coloquios, actividades y desarrollo de convenios con entes públicos y privados que faciliten ponencias de personas especialistas en la materia, con la finalidad de promover el derecho a la educación en favor de una cultura de la paz y equidad de género.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.8 PROMOVER LAS CIBERESCUELAS COMO UNA OPCIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y ALFABETIZACIÓN DE MUJERES JÓVENES, ADULTAS Y MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,000.00	10.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	PERSONAS	10000	10000	2261

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	6000	4000	0	10000	406	142	770	1318
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	122	19	0	141
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	1	0	1

ACCIONES REALIZADAS

1. Presentación de la Unidad de Cultura de Paz, Igualdad y Equidad de Género, en las Unidades Académicas Coyoacán, Justo Sierra, Azcapotzalco, Gustavo A.M, Magdalena Contreras y la Sede Herrerías y Olímpica, a través de diversas pláticas al inicio del semestre del ciclo escolar, con los alumnos, para dar a conocer la función y objetivo principal de la Unidad, mismos que promueven conceptos clave como valores, respeto a la vida, dignidad, derechos humanos, así como el rechazo a todo tipo de violencias en todas sus formas, dentro y fuera de la comunidad educativa, promoviendo la prevención y atención de casos de violencia de género.
2. Instalación de un stand informativo de la Unidad de Cultura de Paz, Igualdad y Equidad de Género, durante la feria de empleo para las mujeres en la Unidad Académica Gustavo A. M, con la finalidad de informar el círculo de violencia a través de métodos didácticos y proporcionar herramientas para detectar sus diversos grados. Así mismo, se invitó a la población a jugar el “Memorama de los Derechos de niñas, niños y adolescentes” y ¿Qué tanto conozco sobre la violencia?
3. Impartición de la plática “Conociendo el Acosómetro”, generando conciencia sobre el acoso escolar a través de la explicación de las preguntas: ¿Qué es el acoso? Causas y consecuencias, ¿para qué sirve el acosómetro? ¿Qué hago si sufro acoso?, asimismo se realizó una dinámica con la creación del acosómetro del IRC, en la cual los participantes colocaron las conductas que reflejan el acoso escolar de menor a mayor gravedad. Dicho acosómetro se colocó en los pasillos de la Subsección Oceanía.
4. Creación y colocación de mural denominado “Frasas de empoderamiento de la mujer”, alusivo al día internacional de la mujer (8 de marzo), en las Unidades Académicas GAM y Azcapotzalco, Sede Herrerías y Sede Olímpica, con la finalidad de crear conciencia sobre la importancia de una comunidad sin violencia de género.
5. Impartición de la plática: “Dime qué necesitas y lo validamos”, en la cual se estableció un diálogo con la comunidad educativa en materia de derechos humanos y violencia, con la finalidad de escuchar sus dudas, comentarios y sugerencias. En este sentido, se dio a conocer también la línea de emergencia para denunciar cualquier acto de violencia.
6. Realización del Memorial de Femicidios en las Unidades Académicas Gustavo A. Madero, Justo Sierra, Coyoacán, Azcapotzalco y la Sede Olímpica, en conmemoración del día naranja, con el objetivo de crear un espacio de reflexión, información y denuncia colectiva para visualizar los diversos tipos de violencia y promover el derecho a las mujeres a una vida libre de violencia, a través de notas periodísticas, fotos, reflexiones, mensajes, frases e información sobre casos reales de femicidios en México.
7. Realización del taller “Comunicación asertiva como herramienta para la prevención de la violencia” para concientizar e incentivar a desarrollar dichas habilidades a la comunidad estudiantil de la Licenciatura de Derecho en la Unidad Académica Gustavo A. Madero.
8. Ejecución de la conferencia “Violencia de género, atención y seguimiento en fiscalías”, con la participación de la ponente María Magdalena Yépez Lejaraso, auxiliar en procedimientos de justicia alternativa de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, en la cual se abordaron los siguientes temas: Historia de la lucha de los Derechos de las Mujeres; Marco Normativo Internacional y Nacional sobre violencia de género, Ruta de Acción para la Atención de la Violencia de Género en las Fiscalías de la CDMX, con la finalidad de que la comunidad conozca los protocolos de atención a mujeres víctimas de violencia y así promover el derecho al acceso a la atención y acompañamiento.
9. Proyección del cortometraje “Nosotras”, el cual abordó el tema del femicidio en México, exponiendo testimonios de familiares y víctimas de violencia de género, con la finalidad de generar pensamiento crítico acerca del 8 de marzo a través de la dinámica del cine debate. Así mismo se elaboró un mural colectivo conformado por frases y opiniones de la comunidad estudiantil, en la Unidad Académica Gustavo A. Madero.
10. La Unidad de Cultura de Paz, Igualdad y Violencia de Género en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, realizó diversas pláticas sobre la violencia y sus tipos, en la Sede Olímpica para la carrera de Derecho y Criminología. De igual forma en la Unidad Académica se impartió el taller “Manejo de las Emociones” con la ponente Tania Emigdio, para los alumnos de la Licenciatura de Psicología, con el objetivo de desarrollar habilidades que contribuyan al bienestar psicológico, así como el establecimiento de relaciones libres de violencia.
11. Realización de una plática “Juntos Construimos un Ambiente de Paz”, con la exposición de diferentes casos y posibles soluciones, para que la población estudiantil viva en un entorno de paz



colectivo.

12. En el marco de la Conferencia magistral “Los rostros de la violencia: de las prácticas artísticas a la estética forense”, a cargo del Maestro Gonzalo Chávez Salazar, en la Sede Olímpica para la carrera de Derecho y Criminología. Realización de las escaletas y semblanzas de las invitadas (Ana Francis López Bayghen Diputada Local Erika Navarro Olvera Jueza Penal de la CDMX, Dra. Alma Herrera Márquez y Mtra. Araceli Rodríguez Saro Vargas); así como la difusión en redes sociales sobre la impartición de la plática “Una mirada de la mujer en el Poder Legislativo y en el Poder Judicial”, la cual fue impartida en el auditorio Justo Sierra, lo anterior con la finalidad de persuadir a la Comunidad estudiantil del IRC acerca de la importancia de las mujeres en los espacios de toma de decisiones. Cabe señalar que dicha conferencia fue transmitida en el Canal oficial de YouTube del IRC.

13. En el marco del día naranja se realizó la difusión y proyección de la película "Los Adioses" en el auditorio de la Unidad Académica Justo Sierra el día 22 de marzo del año en curso, lo anterior con el objetivo de fomentar en los estudiantes de las Licenciaturas de Derecho y Criminología y Relaciones Internacionales del IRC, la importancia de la mujer en dicha época e identificar la violencia en todas sus formas, con el objetivo de reflexionar sobre la violencia de género en los ámbitos laborales y de pareja.

14. En colaboración con LUNAS Azcapotzalco se presentaron los servicios y procesos que realizara el Instituto con inferencia de la Secretaría de Mujeres para brindar el protocolo de apoyo pertinente a la Comunidad estudiantil del IRC, y en caso de ser necesario trasladar el caso a SEMUJERES. Así mismo, se promovió el reconocimiento de las mujeres en el marco del evento "Mujeres LGBTI en la Luna".

15. Impartición de una plática- taller sobre el violentó metro, con el objetivo de dar a conocerlo a la población estudiantil y determinará en qué grado de violencia pueden incurrir sus acciones.

16. En la Unidad Académica Azcapotzalco se brindaron pláticas sobre el buen uso y manejo de las tecnologías de seguridad para la protección personal, entre las cuales destacaron: utilización del botón de pánico y envío de localización a familiares en caso de emergencia.

17. En la Unidad Académica Coyoacán del IRC, se concientizó a la Comunidad Estudiantil a través de una dinámica de juego “memorama”, para dar a conocer los derechos y obligaciones que tenemos como individuos dentro de la comunidad para desarrollar un ambiente de paz.

18. Impartición de la plática: "Una mirada de la mujer en el Poder Legislativo y en el Poder Judicial", de manera presencial y virtual con la participación de la comunidad estudiantil, con finalidad de destacar el papel de la mujer en los cargos públicos que desempeñan, señalando la importancia de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.

19. Elaboración y difusión del video denominado: "Tipos de Violencia digital", dirigido a la Comunidad Educativa, exponiendo información sobre la violencia digital, su definición, cómo se puede llevar a cabo, la Ley Olimpia y sus características.



PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Elaborar y difundir materiales de propagandas encaminadas a la inclusión de las comunidades LGTTTIQ, así como el desarrollo y fomento de la igualdad y la equidad en el IRC.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.6 IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA ESCOLAR CONTRA MUJERES Y NIÑAS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
30,000.00	60.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	MATERIALES DE DIFUSI	9000	9000	15

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	22999	13617	0	36616	8	7	0	15
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0



PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0
--	---	---	---	---	---	---	---	---

ACCIONES REALIZADAS

Realización de la difusión del juego de mesa denominado “Mitos y Realidades en la Comunidad Trans”, con el objetivo de eliminar los estereotipos sobre las personas LGTBTTQI+, en la Unidad Académica Justo Sierra.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Difundir y ejecutar el Protocolo de Actuación para una Escuela Libre de Violencia del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" con la finalidad de otorgar atención oportuna de casos de acoso y de hostigamiento sexual o de otra índole, mediante la prevención, atención, investigación y sanción.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.22 FORTALECER LOS SISTEMAS DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,000.00	4.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	SOLICITUDES ATENDIDAS	60	60	18



**GRUPOS DE ATENCIÓN**

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	22999	13617	0	36616	8	10	0	18
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Atención, asesoramiento y contención de las diversas incidencias por acoso sexual, violencia escolar, hostigamiento sexual, entre otras, de estudiantes, administrativos y docentes, en las Unidades Académicas del Instituto de Estudios Superiores de la CDMX “Rosario Castellanos”.

Se continúa trabajando con las adecuaciones y actualizaciones del Protocolo de Actuación para una Escuela Libre de Violencia del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México a través de diversas reuniones con la Subdirección Jurídica y Normativa y la Unidad de Cultura de Paz y Equidad de Género.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Promover e impulsar una cultura de denuncia a través de la disposición de una línea de emergencia, es decir, un servicio telefónico de orientación, asesoría y acompañamiento en caso de sufrir algún tipo de hostigamiento, violencia y acoso dentro del IRC.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.22 FORTALECER LOS SISTEMAS DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

**PRESUPUESTO**



(Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,000.00	10.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	LLAMADAS Y MENSAJES ATENDIDAS	500	500	0

GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	22999	13617	0	36616	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

El 29 de marzo del presente año, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Acuerdo por el que se crea el Sistema de datos personales de línea sin violencia del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos, con la finalidad de obtener un registro que permita la identificación de las víctimas de violencia de género que requieran de los servicios que ofrece la Unidad de Cultura de Paz, Igualdad y Equidad de Género, ofreciendo atención y seguimiento.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Crear y fortalecer la Red de Mujeres del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad México "Rosario Castellanos", conformada por profesoras y estudiantes de diversas Unidades Académicas con la finalidad de dar aviso y erradicar la violencia dentro del Instituto.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------



2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.21 PROMOVER UNA CULTURA Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ COMO ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.
--	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
8,000.00	16.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	RED DE MUJERES	1	1	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	150	10	0	160	12	0	0	12
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS



1. Iniciación de los trabajos para la creación de la Red de Mujeres del IRC, en los cuales se instaló una oficina en la Unidad Académica Coyoacán. Así mismo se llevó a cabo una reunión de trabajo con el objetivo de establecer su actuar dentro de la Unidad.
2. A través de la primera oficina de la Red de Mujeres del Instituto, se organizó e impartió el curso de formación en Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) en la Unidad Académica Coyoacán, con el objetivo de proporcionar herramientas que permitan realizar contenciones emocionales ante posibles situaciones de violencia de género que se presenten dentro de la Unidad.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36CDES INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar ciclos de conferencias, cursos, talleres, simposios, coloquios, actividades y desarrollo de convenios con entes públicos y privados que faciliten ponencias de personas especialistas en la materia, con la finalidad de promover el derecho a la educación en favor de una cultura de la paz y equidad de género.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	PROPORCIÓN DE PERSONAS BENEFICIADAS MEDIANTE LOS EVENTOS SOBRE PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN FAVOR DE UNA CULTURA DE LA PAZ Y EQUIDAD DE GÉNERO. (NÚMERO TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS (N) / NÚMERO TOTAL DE PERSONAS PROGRAMADAS (N)) * 100
----------------------	--

OBJETIVO	MIDE LA PROPORCIÓN DE PERSONAS QUE SE BENEFICIARON MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS QUE PROMUEVEN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN FAVOR DE UNA CULTURA DE LA PAZ Y EQUIDAD DE GÉNERO CON RESPECTO A LAS PERSONAS BENEFICIADAS PROGRAMADAS EN EL AÑO.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	10000	2406
AVANCE % NUM/DEN		
24.06		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Elaborar y difundir materiales de propagandas encaminadas a la inclusión de las comunidades LGBTTTIQ, así como el desarrollo y fomento de la igualdad y la equidad en el IRC.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	PROPORCIÓN DE MATERIALES DE DIFUSIÓN Y PROPAGANDA SOBRE INCLUSIÓN DE COMUNIDADES LGBTTTIQ+ Y FOMENTO DE LA IGUALDAD REALIZADOS. (NÚMERO TOTAL DE MATERIALES DE DIFUSIÓN Y PROPAGANDA REALIZADOS (N) / NÚMERO TOTAL DE MATERIALES DE DIFUSIÓN Y PROPAGANDA PROGRAMADOS (N)) * 100
----------------------	---

OBJETIVO	MIDE LA PROPORCIÓN DE MATERIALES DE DIFUSIÓN Y PROPAGANDA REALIZADOS ENCAMINADAS A LA INCLUSIÓN DE LAS COMUNIDADES LGBTTTIQ Y AL DESARROLLO Y FOMENTO DE LA IGUALDAD Y LA EQUIDAD CON RESPECTO A LOS MATERIALES PROGRAMADOS EN EL AÑO.
----------	--



NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
MATERIALES DE DIFUSIÓN Y PROPAGANDA	9000	15
AVANCE % NUM/DEN		
0.17		

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Difundir y ejecutar el Protocolo de Actuación para una Escuela Libre de Violencia del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" con la finalidad de otorgar atención oportuna de casos de acoso y de hostigamiento sexual o de otra índole, mediante la prevención, atención, investigación y sanción.

**NOMBRE DEL INDICADOR** RELACIÓN DE SOLICITUDES ATENDIDAS SOBRE CASOS DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL.  
(NÚMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS (N) / NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS (N))\* 100

**OBJETIVO** MIDE LA RELACIÓN ENTRE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS SOBRE CASOS DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL CON RESPECTO A LAS SOLICITUDES ATENDIDAS.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
SOLICITUDES	60	18
AVANCE % NUM/DEN		
30		

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Promover e impulsar una cultura de denuncia a través de la disposición de una línea de emergencia, es decir, un servicio telefónico de orientación, asesoría y acompañamiento en caso de sufrir algún tipo de hostigamiento, violencia y acoso dentro del IRC.

**NOMBRE DEL INDICADOR** RELACIÓN DE LLAMADAS Y MENSAJES ATENDIDAS SOBRE HOSTIGAMIENTO, VIOLENCIA Y ACOSO DENTRO DEL IRC.  
(NÚMERO DE LLAMADAS Y MENSAJES ATENDIDAS (N) / NÚMERO DE LLAMADAS Y MENSAJES RECIBIDAS (N))\* 100

**OBJETIVO** MIDE LA RELACIÓN ENTRE LAS LLAMADAS Y MENSAJES RECIBIDAS SOBRE HOSTIGAMIENTO, VIOLENCIA Y ACOSO DENTRO DEL IRC CON RESPECTO A LAS LLAMADAS Y MENSAJES ATENDIDAS.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
--------------------	-------------------	-------------------





ACTIVIDADES	GESTIÓN	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
LLAMADAS Y MENSAJES	500	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Crear y fortalecer la Red de Mujeres del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad México "Rosario Castellanos", conformada por profesoras y estudiantes de diversas Unidades Académicas con la finalidad de dar aviso y erradicar la violencia dentro del Instituto.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PROPORCIÓN DE REDES DE MUJERES CREADAS EN EL IRC. (NÚMERO DE REDES DE MUJERES CREADAS (N) / NÚMERO DE REDES DE MUJERES PROGRAMADAS (N))*100	
OBJETIVO	MIDE LA PROPORCIÓN ENTRE LAS REDES DE MUJERES CREADAS EN EL IRC CON RESPECTO A LAS REDES DE MUJERES PROGRAMADAS EN EL AÑO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
RED DE MUJERES	1	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

ARQ. JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE

**RESPONSABLE:**

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTES  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL INSTITUTO DEL DEPORTE



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E182 Programas y Eventos Deportivos	APROBADO PP	26,764,840.00	22,011,460.00	34,829,657.00	0	0	0	0	0	0	83,605,957.00
	ASIGNADO	0	0	500,000.00	0	0	0	0	0	0	500,000.00
	MODIFICADO	0	0	500,000.00	0	0	0	0	0	0	500,000.00
	EJERCIDO	0	0	100,000.00	0	0	0	0	0	0	100,000.00
E197 Ponte Pila, Deporte Comunitario para el Bienestar	APROBADO PP	4,865,966.00	2,200,500.00	3,655,537.00	180,000,000.00	0	0	0	0	0	190,722,003.00
	ASIGNADO	0	0	0	180,000,000.00	0	0	0	0	0	180,000,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	180,000,000.00	0	0	0	0	0	180,000,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	21,573,780.00	0	0	0	0	0	21,573,780.00
U042 Apoyos y Estímulos Deportivos para el Bienestar	APROBADO PP	0	0	0	7,000,000.00	0	0	0	0	0	7,000,000.00
	ASIGNADO	0	0	0	7,000,000.00	0	0	0	0	0	7,000,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	7,000,000.00	0	0	0	0	0	7,000,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	16	10	26
DIRECCIÓN GENERAL	1	0	1
DIRECCIÓN EJECUTIVA	4	2	6
COORDINACIÓN DE ÁREA	5	3	8
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	6	5	11
BASE	1	0	1
HONORARIOS	50	35	85
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	58	45	103
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	125	90	215



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ENERO-MARZO 2023

## AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncos y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la



Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.



**OBJETIVO ESTRATÉGICO** Fomentar e impulsar la Cultura Física y el Deporte, a través de programas sociales y acciones coordinadas con organismos públicos y privados, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, así como coadyuvar en la formación de deportistas de alto rendimiento en el marco de una política inclusiva, que representen y posicionen a la Ciudad de México a nivel Nacional e Internacional.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E182 Programas y Eventos Deportivos						
<b>OBJETIVO</b>	Suficientes eventos deportivos que promuevan una cultura física saludable para los habitantes de la Ciudad de México.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	13 DERECHO A LA CULTURA FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE	<b>SUB SUB EJE</b>	131 PROMOCIÓN DEL DEPORTE COMUNITARIO	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	2 HAMBRE CERO						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 DEPORTE Y RECREACIÓN	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	46 IMPULSO Y FOMENTO A LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Insuficientes eventos deportivos que promuevan una cultura física saludable para los habitantes de la Ciudad de México.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Suficientes eventos deportivos que promuevan una cultura física saludable para los habitantes de la Ciudad de México.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Población en general de la Ciudad de México.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Promover eventos que estimulen la participación y cooperación social de los habitantes de la Ciudad de México a favor de la práctica de actividades físicas, deportivas y de recreación.





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	24146E182 Programas y Eventos Deportivos			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
83,605,957.00		500,000.00	500,000.00	100,000.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	500,000.00	500,000.00	100,000.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Incrementar la difusión para la participación de las mujeres y las niñas en los diferentes eventos deportivos de la Ciudad de México garantizando un trato igualitario en la practica del deporte, evitando los estereotipos y roles que ligan los deportes a la masculinidad, provocando que las mujeres y las niñas se sientan menos valoradas y con menos oportunidades de participación.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.8 INCENTIVAR LA FORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
500,000.00	100.00	500,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	PERSONA	500000	825000	167680

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	60000	80000	0	140000	11826	15985	0	27811
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	80000	120000	0	200000	15890	23752	0	39642
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	120000	150000	0	270000	23890	23689	0	47579
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	120000	150000	0	270000	24052	28596	0	52648
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Las acciones realizadas para este primer trimestre fueron Juegos Infantiles, Juveniles y CONADE, Carrera Calzada Flotante Chapultepec y Carrera Parque Lineal Gran Canal "Ave Fénix"



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Incrementar la difusión para la participación de las mujeres y las niñas en los diferentes eventos deportivos de la Ciudad de México garantizando un trato igualitario en la practica del deporte, evitando los estereotipos y roles que ligan los deportes a la masculinidad, provocando que las mujeres y las niñas se sientan menos valoradas y con menos oportunidades de participación.	
NOMBRE DEL INDICADOR	DIFUSIÓN DEPORTIVA	
OBJETIVO	QUE LAS MUJERES Y NIÑAS SE INVOLUCREN EN TODAS LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONA	825000.00	200000
AVANCE % NUM/DEN		
24.24		



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncos y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la



Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Promover e incentivar la práctica de actividades recreativas y o físicas y o deportivas en los espacios públicos de la Ciudad de México						
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN</b>							
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E197 Ponte Pila, Deporte Comunitario para el Bienestar						
<b>OBJETIVO</b>	Fomentar e impulsar la Cultura Física y el Deporte, a través de programas sociales y acciones coordinadas con organismos públicos y privados, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, así como coadyuvar en la formación de deportistas de alto rendimiento en el marco de una política inclusiva, que representen y posicionen a la Ciudad de México a nivel Nacional e Internacional.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	13 DERECHO A LA CULTURA FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE	<b>SUB SUB EJE</b>	131 PROMOCIÓN DEL DEPORTE COMUNITARIO	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 DEPORTE Y RECREACIÓN	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	229 PONTE PILA, DEPORTE COMUNITARIO
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>							
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Difícil acceso a servicios de cultura física y deportiva para los habitantes de la Ciudad de México.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Habitantes de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Promover e incentivar la práctica de actividades recreativas y o físicas y o deportivas en los espacios públicos de la Ciudad de México						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los habitantes de la Ciudad de México ejercen su derecho al deporte, contribuyendo a mejorar su salud física disminuyendo las enfermedades crónicas degenerativas a través de la promoción e impartición de actividades recreativas, físicas, deportivas y gratuitas de manera incluyente.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	241229E197 Ponte Pila, Deporte Comunitario para el Bienestar			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
190,722,003.00		180,000,000.00	180,000,000.00	21,573,780.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	180,000,000.00	180,000,000.00	21,573,780.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA, RECREATIVA Y DEPORTIVA.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.20 IMPULSAR PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA</b>	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
180,000,000.00	100.00	180,000,000.00	21,573,780.00	21,573,780.00	21,573,780.00	DEPORTISTAS	26524800.01	26524800.00	3179112

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	2500000	2500000	0	5000000	151225	185052	0	336277
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	2500000	2500000	0	5000000	190529	201064	0	391593
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	3500000	3500000	0	7000000	133995	138552	0	272547
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	2147483647	2147483647	0	4294967294	228355	248255	0	476610
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

LAS ACCIONES REALIZADAS ES EL APOYO A LOS DEPORTISTAS PARA LA PARTICIPACION DE LAS COMPETENCIAS REGIONAL Y MACRO REGIONAL CONADE



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA, RECREATIVA Y DEPORTIVA.	
NOMBRE DEL INDICADOR	PARTICIPACIÓN DEPORTIVA	
OBJETIVO	PROMOVER LA ACTIVACIÓN FÍSICA DE LA POBLACIÓN DE LA CDMX	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
DEPORTISTA	26524800	6000000
AVANCE % NUM/DEN		
22.62		



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 11.7 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncos y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la



Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de éstos con los sectores productivos, sociales y de servicios.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Fomentar e impulsar la Cultura Física y el Deporte, a través de programas sociales y acciones coordinadas con organismos públicos y privados, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, así como coadyuvar en la formación de deportistas de alto rendimiento en el marco de una política inclusiva, que representen y posicionen a la Ciudad de México a nivel Nacional e Internacional.
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	U042 Apoyos y Estímulos Deportivos para el Bienestar						
<b>OBJETIVO</b>	Suficientes estímulos para deportistas de alto rendimiento de la Ciudad de México.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	13 DERECHO A LA CULTURA FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE	<b>SUB SUB EJE</b>	133 CONDICIONES ÓPTIMAS PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	4 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 DEPORTE Y RECREACIÓN	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	46 IMPULSO Y FOMENTO A LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Insuficientes estímulos para deportistas de alto rendimiento de la Ciudad de México.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Atletas de alto rendimiento de la Ciudad de México.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	1. Generar las condiciones necesarias para la participación de los atletas en sus disciplinas. 2. Elevar el nivel competitivo de las selecciones deportivas de la Ciudad de México que participan en los juegos Nacionales.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los atletas de alto rendimiento cuentan con los estímulos que les permiten desarrollar sus habilidades físicas y deportivas.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	24146U042 Apoyos y Estímulos Deportivos para el Bienestar			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
7,000,000.00		7,000,000.00	7,000,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	7,000,000.00	7,000,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	BRINDAR APOYOS ECONOMICOS A LOS DEPORTISTAS DESTACADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,500,000.00	50.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	DEPORTISTAS	400	200	0



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	200	200	0	400	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Pata este trimestre no se programaron acciones a realizar.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA				
ACCIÓN ESPECÍFICA		BRINDAR APOYO ECONOMICOS A ASOCIACIONES DEPORTISTAS PARA LA INCLUSIÓN A NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS AL DEPORTE.		
EJE	OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN	
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.		1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN	
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA				





PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,500,000.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	ASOCIACIONES	50	50	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En el presente trimestre no se programaron acciones a realizar.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA: BRINDAR APOYOS ECONOMICOS A LOS DEPORTISTAS DESTACADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE DEL INDICADOR: TOTAL DE APOYOS ECONÓMICOS BRINDADOS A DEPORTISTAS DESTACADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OBJETIVO: APOYAR A LOS DEPORTISTAS DESATACADOS DE LA CDMX EN TODAS LAS DISCIPLINAS

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
DEPORTISTAS	400	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA: BRINDAR APOYO ECONOMICOS A ASOCIACIONES DEPORTISTAS PARA LA INCLUSIÓN A NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS AL DEPORTE.

NOMBRE DEL INDICADOR: TOTAL DE APOYOS ECONOMICOS BRINDADOS A ASOCIACIONES DEPORTISTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OBJETIVO: LA CDMX CONTRIBUYE A LAS ASOCIACIONES QUE APOYAN A DEPORTISTAS

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ASOCIACIONES	50	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**36PDIE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

MTRA. SILVIA ESTELA JURADO CUÉLLAR  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO  
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**RESPONSABLE:**

LIC. ANTONIO ESTANISLAO UREÑA ÁVALOS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PDIE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E086 Fortalecimiento a La Educación Media Superior	APROBADO PP	875,101,184.00	9,411,000.00	114,360,068.00	0	10,000,000.00	0	0	0	0	1,008,872,252.00
	ASIGNADO	0	0	200,000.00	0	0	0	0	0	0	200,000.00
	MODIFICADO	0	0	200,000.00	0	0	0	0	0	0	200,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PDIE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	90	110	200
DIRECCIÓN GENERAL	1	0	1
DIRECCIÓN DE ÁREA	1	4	5
SUBDIRECCIÓN	9	22	31
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	33	35	68
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	46	49	95
BASE	833	894	1727
HONORARIOS	39	25	64
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	133	163	296
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	1095	1192	2287



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 36PDIE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

"La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres niveles: inicial y preescolar, medio superior y superior y esta integrado por 2, 597,769 estudiantes, 9,344 escuelas y 191,862 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 en hombres y 11.3 mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son, Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, este tipo de educación se compone de tres niveles: inicial y preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es de 13 por ciento 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581, estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reiterar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7, sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado, lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicia situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncaos y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo



con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica, se mandata que, Se fortalecerán y apoyaran la generación, ejecución y difusión de





<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Impartir educación media superior de calidad que permita una formación solida a sus egresados, para que continúen su formación profesional. 2. Promover la oferta educativa del Instituto en el ámbito territorial de la Ciudad de México, a fin de que la juventud de la Ciudad conozca la oportunidad de formación académica que se les brinda. 3. Desarrollar, instrumentar y ejecutar modelos alternativos de educación media superior en la Ciudad de México, así como sus planes y programas de estudio. 4. Establecer, organizar, mantener y administrar planteles de educación media superior los cuales constituirán el Sistema de Bachillerato del Gobierno de la Ciudad de México, dando prioridad a las zonas donde los servicios educativos sean insuficientes o lo dicte el interés publico."
-----------------------------	---

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E086 Fortalecimiento a La Educación Media Superior						
<b>OBJETIVO</b>	Crear conciencia en la comunidad académica sobre la importancia de tener programas con perspectiva de genero						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	11 DERECHO A LA EDUCACIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	113 FORTALECER Y AMPLIAR LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN LAS DEMARCACIONES PERIFÉRICAS	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	5 EDUCACIÓN	<b>SUBFUNCIÓN</b>	2 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	42 FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Incidencia de violencia y acoso hacia las mujeres en el nivel medio superior
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Personas adulta y adolescencia.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Contribuir con propuestas que fomenten cambios en la perspectiva y la percepción de la sociedad, para erradicar la discriminación en razón de género.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Las niñas y mujeres en el Instituto de Educación Media Superior cuentan con la oportunidad de desarrollo sin importar su género



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	36PDIE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	25242E086 Fortalecimiento a La Educación Media Superior			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
1,008,872,252.00		200,000.00	200,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	200,000.00	200,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	1.- Fortalecer la atención tutorar y gestión educativa, con énfasis en el Protocolo de atención a la violencia en planteles del IEMS
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
50,000.00	25.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	Tutorías	14536	0	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	



PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	7903	6633	0	14536	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En el primer trimestre del año, el Instituto no ha ejercido el recurso, por lo que las acciones y el gasto se vera reflejado en el segundo trimestre del año.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA 2.- Fortalecer la formación, actualización y capacitación del personal docente en cursos con perspectiva de género y prevención de la

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
50,000.00	25.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	Cursos de capacitaci	4	0	0



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	504	702	0	1206	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

En el primer trimestre del año, el Instituto no ha ejercido el recurso, por lo que el gasto se vera reflejado en el segundo trimestre del año.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** 3.- Realizar campaña de sensibilización en temas de violencia de género y prevención de embarazo

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
5 GARANTIZAR UNA SALUD Y BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE LAS NIÑAS Y MUJERES A TRAVÉS DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE MAYOR INCIDENCIA Y FORTALECIENDO EL GOCE DE SUS DERECHOS SEXUALES Y SUS DERECHOS REPRODUCTIVOS.	5.4 REFORZAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y RETRASO DEL SEGUNDO EMBARAZO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
50,000.00	25.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	Campa	1	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	7903	6633	0	14536	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En el primer trimestre del año, el Instituto no ha ejercido el recurso, por lo que el gasto se vera reflejado en el segundo trimestre del año.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA 4.- Promover la formación vocacional que permita orientar los intereses, habilidades y aptitudes de los estudiantes.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.3 ELIMINAR LOS ESTEREOTIPOS REFERENTES A LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES DE MUJERES Y HOMBRES EN CONTENIDOS EDUCATIVOS Y EN LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	ALCALDÍA IZTAPALAPA	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO  
(Pesos con dos decimales)



Gobierno de la  
Ciudad de México

Secretaría de  
Administración y Finanzas

## Informe en materia de Igualdad Sustantiva Enero-Marzo 2023

Avance físico de la acción



MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
50,000.00	25.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	Persona	200	0	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	100	100	0	200	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

En el primer trimestre del año, el Instituto no ha ejercido el recurso, por lo que el gasto se vera reflejado en el segundo trimestre del año.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PDIE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	1.- Fortalecer la atención tutorar y gestión educativa, con énfasis en el Protocolo de atención a la violencia en planteles del IEMS
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE TUTORIAS EFECTUADAS CON ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO.
OBJETIVO	FORTALECER EN LOS ESTUDIANTES DEL IEMS, EL TRATO IGUALITARIO Y RESPETUOSO ENFATIZANDO LA IMPORTANCIA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
TUTORIAS	14536	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	2.- Fortalecer la formación, actualización y capacitación del personal docente en cursos con perspectiva de género y prevención de la
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE CURSOS EFECTUADOS PARA FORTALECER LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.
OBJETIVO	QUE EL PERSONAL QUE LABORA EN EL IEMS, CUENTE CON HERRAMIENTAS PARA CREAR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA E INCLUSIÓN.

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
CURSOS DE CAPACITACIÓN	4	1
AVANCE % NUM/DEN		
25		

ACCIÓN ESPECÍFICA	3.- Realizar campaña de sensibilización en temas de violencia de género y prevención de embarazo
-------------------	--





<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA PREVENIR LA VIOLENCIA Y EL EMBARAZO NO DESEADO.	
<b>OBJETIVO</b>	ESTABLECER MECANISMOS QUE PERMITAN QUE EL IEMS, SEA UN ESPACIO SEGURO PARA NIÑAS Y MUJERES.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
CAMPAÑA	1	1
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
100		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	4.- Promover la formación vocacional que permita orientar los intereses, habilidades y aptitudes de los estudiantes.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	NÚMERO DE ORIENTACIONES VOCACIONALES EFECTUADAS.	
<b>OBJETIVO</b>	APOYAR A LOS ESTUDIANTES QUE ESTAN A PUNTO DE EGRESAR PARA QUE CUENTEN CON HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN TOMAR DECISIONES PARA SU FUTURO.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PERSONA	200	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

\_\_\_\_\_  
ALEJANDRA IRENE MÁRQUEZ TORRE  
DIRECTORA GENERAL DEL  
FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO

**RESPONSABLE:**

\_\_\_\_\_  
LIC. GUADALUPE CÓRDOVA ISLAS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL  
FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E161 Servidores de la Ciudad	APROBADO PP	72,305.00	12,666.00	11,304.00	18,945,456.00	0	0	0	0	0	19,041,731.00
	ASIGNADO	72,305.00	12,666.00	11,304.00	18,945,456.00	0	0	0	0	0	19,041,731.00
	MODIFICADO	72,305.00	12,666.00	11,304.00	18,945,456.00	0	0	0	0	0	19,041,731.00
	EJERCIDO	52,232.44	0	491.00	4,372,026.00	0	0	0	0	0	4,424,749.44
S210 Programa Uniformes y Útiles Escolares	APROBADO PP	4,868,696.00	852,873.00	761,199.00	1,275,729,940.00	0	0	0	0	0	1,282,212,708.00
	ASIGNADO	4,868,696.00	852,873.00	761,199.00	1,275,729,940.00	0	0	0	0	0	1,282,212,708.00
	MODIFICADO	4,868,696.00	852,873.00	761,199.00	1,275,729,940.00	0	0	0	0	0	1,282,212,708.00
	EJERCIDO	692,370.99	0	33,068.00	0	0	0	0	0	0	725,438.99
S225 La Escuela Es Nuestra-Mejor Escuela	APROBADO PP	1,335,742.00	233,988.00	208,836.00	350,000,000.00	0	0	0	0	0	351,778,566.00
	ASIGNADO	1,335,742.00	233,988.00	208,836.00	350,000,000.00	0	0	0	0	0	351,778,566.00
	MODIFICADO	1,335,742.00	233,988.00	208,836.00	350,000,000.00	0	0	0	0	0	351,778,566.00
	EJERCIDO	496,060.41	0	9,072.00	0	0	0	0	0	0	505,132.41
S226 Beca Leona Vicario	APROBADO PP	789,992.00	138,387.00	123,511.00	207,000,000.00	0	0	0	0	0	208,051,890.00
	ASIGNADO	789,992.00	138,387.00	123,511.00	207,000,000.00	0	0	0	0	0	208,051,890.00
	MODIFICADO	789,992.00	138,387.00	123,511.00	207,000,000.00	0	0	0	0	0	208,051,890.00
	EJERCIDO	391,915.68	0	5,365.00	28,029,930.00	0	0	0	0	0	28,427,210.68
S227 Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar	APROBADO PP	26,292,484.00	4,605,783.00	4,110,713.00	6,820,960,250.00	0	0	0	0	0	6,855,969,230.00
	ASIGNADO	26,292,484.00	4,605,783.00	4,110,713.00	6,820,960,250.00	0	0	0	0	0	6,855,969,230.00
	MODIFICADO	26,292,484.00	4,605,783.00	4,110,713.00	6,820,960,250.00	0	0	0	0	0	6,855,969,230.00
	EJERCIDO	6,184,585.23	0	171,176.00	1,785,990,850.00	0	0	0	0	0	1,792,346,611.23
U043 Va Segur@	APROBADO PP	486,875.00	85,288.00	76,120.00	127,574,220.00	0	0	0	0	0	128,222,503.00
	ASIGNADO	486,875.00	85,288.00	76,120.00	127,574,220.00	0	0	0	0	0	128,222,503.00
	MODIFICADO	486,875.00	85,288.00	76,120.00	127,574,220.00	0	0	0	0	0	128,222,503.00
	EJERCIDO	351,733.60	0	3,306.00	0	0	0	0	0	0	355,039.60



U044 Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 Del Sistema De Transporte Colectivo (STC Metro)	APROBADO PP	43,798.00	7,671.00	6,848.00	11,475,000.00	0	0	0	0	0	11,533,317.00
	ASIGNADO	43,798.00	7,671.00	6,848.00	11,475,000.00	0	0	0	0	0	11,533,317.00
	MODIFICADO	43,798.00	7,671.00	6,175.00	11,475,000.00	0	0	0	0	0	11,532,644.00
	EJERCIDO	31,638.88	0	299.00	4,162,414.46	0	0	0	0	0	4,194,352.34



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	21	12	33
DIRECCIÓN DE ÁREA	3	1	4
DIRECCIÓN GENERAL	1	0	1
SUBDIRECCIÓN GENERAL	5	3	8
COORDINACIÓN DE ÁREA	1	1	2
CONTRALORÍA INTERNA	0	1	1
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	4	3	7
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	6	3	9
ENLACE	1	0	1
BASE	7	10	17
HONORARIOS	51	37	88
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	79	59	138



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO
-------------------------------	---

PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023
----------	------------------

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2.597,769 estudiantes, 9.344 escuelas y 191,662 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 en hombres y 11.3 en mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial. Por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es del 13 por ciento, 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento, 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo

social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581 estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad

escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y

la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reintegrar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las



Instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7. sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicias situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades. a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad. a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica se mandata que. Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de estos con los sectores productivos, sociales y de servicios.





<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Garantizar la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación de calidad de todos los habitantes de la Ciudad de México, independientemente de su condición social, étnica o cultural.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	E161 Servidores de la Ciudad						
<b>OBJETIVO</b>	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	11 DERECHO A LA EDUCACIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	112 APOYAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN LA MEJORA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA CIUDAD	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	5 EDUCACIÓN	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 EDUCACIÓN BÁSICA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	41 FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Atención insuficiente a la comunidad estudiantil para el acceso igualitario al derecho a la educación.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Estudiantes de nivel básico de la Ciudad de México.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Facilitar la difusión, concertación y vinculación de los programas sociales del Fideicomiso con las comunidades escolares a fin de enfrentar los efectos del rezago y la deserción escolar que se presenta en los estudiantes a nivel básico.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los estudiantes de nivel básico reciben los apoyos, bienes y servicios otorgados por los programas sociales del Fideicomiso Bienestar Educativo.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	25141E161 Servidores de la Ciudad			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
19,041,731.00		19,041,731.00	19,041,731.00	4,424,749.44
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	19,041,731.00	19,041,731.00	4,424,749.44

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Difundir los programas sociales a cargo del Fideicomiso
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
19,041,731.00	100.00	19,041,731.00	4,424,749.44	4,424,749.44	4,424,749.44	Asesor	1250000	1250000	206



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	750000	500000	0	1250000	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	19	41	0	60
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	26	120	0	146
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

DURANTE EL PERIODO DE ENERO-MARZO 2023 SE HAN BENEFICIADO A 206 PERSONAS, OTORGANDO 200 APOYOS MENSUALES; ES DECIR, SE REPORTA EL ACUMULADO DE LOS BENEFICIARIOS QUE RECIBIERON EL APOYO. EN NINGÚN MES SE HA EXCEDIDO LA META EN LA ENTREGA MENSUAL DEL APOYO, LLEGANDO SIEMPRE A 200 FACILITADORES DE SERVICIO POR MES, INDEPENDIENTEMENTE QUE EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN (GACETA 113 BIS) SE PRETENDAN MÁS PERSONAS, QUE A LA LETRA DICE:

POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE EL PROGRAMA SOCIAL: HASTA 1 MILLÓN 250 MIL PERSONAS ESTUDIANTES INSCRITOS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE NIVEL BÁSICO EN EL CICLO ESCOLAR 2022-2023.

EN EL PERIODO SE BENEFICIARON A 1,101,458 ALUMNAS Y ALUMNOS DE MI BECA PARA EMPEZAR

ESTE PROGRAMA TIENE COMO SUS PRINCIPALES ACCIONES: DIFUNDIR, COORDINAR Y OPERAR LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE LLEVA A CABO EL FIDEICOMISO, LOS CUALES RESIDEN EN EL INVOLUCRAMIENTO DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN LA DIFUSIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES "; LA ESCUELA ES NUESTRA - MEJOR ESCUELA", "UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES", " BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR"; Y " VA SEGUR@", ATRAVES DE "SERVIDORES DE LA CIUDAD. EDUCACIÓN"



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Difundir los programas sociales a cargo del Fideicomiso	
NOMBRE DEL INDICADOR	((ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN, CONCENTRACIÓN Y VINCULACIÓN REALIZADAS/ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN, CONCENTRACIÓN Y VINCULACIÓN PROGRAMADAS)*0.70)+(APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS/APOYOS ECONÓMICOS PROGRAMADOS)*0.30))	
OBJETIVO	ATENCIÓN SUFICIENTE A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL PARA EL ACCESO IGUALITARIO AL DERECHO A LA EDUCACIÓN.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS	1250000	206
AVANCE % NUM/DEN		
0.02		



Gobierno de la  
Ciudad de México

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2.597,769 estudiantes, 9.344 escuelas y 191,662 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 en hombres y 11.3 en mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial. Por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es del 13 por ciento, 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento, 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo

social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581 estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad

escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y

la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reintegrar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las



Instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7. sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicias situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades. a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad. a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trancos y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica se mandata que. Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de estos con los sectores productivos, sociales y de servicios.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Garantizar la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación de calidad de todos los habitantes de la Ciudad de México, independientemente de su condición social, étnica o cultural.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	S210 Programa Uniformes y Útiles Escolares						
<b>OBJETIVO</b>	Equidad en el acceso para los apoyos para estudiantes de educación básica de la Ciudad de México.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	11 DERECHO A LA EDUCACIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	112 APOYAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN LA MEJORA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA CIUDAD	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	5 EDUCACIÓN	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 EDUCACIÓN BÁSICA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	209 UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Inequidad en el acceso para los apoyos para estudiantes de educación básica de la Ciudad de México
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Niños, niñas y inscritos en escuelas públicas de nivel básico en la Ciudad de México.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Contribuir a consolidar los Derechos Humanos asociados a la educación, a la igualdad y a la prohibición de discriminación.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Los alumnos de nivel básico incrementan su aprovechamiento educativo.





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	251209S210 Programa Uniformes y Útiles Escolares			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
1,282,212,708.00		1,282,212,708.00	1,282,212,708.00	725,438.99
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	1,282,212,708.00	1,282,212,708.00	725,438.99

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Publicar la convocatoria en los medios oficiales para que al padre, madre de familia o tutor realicen el trámite para obtener un apoyo económico.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Convocatoria	1	1	0



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	564005	580897	0	1144902	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Las acciones se verán reflejadas en el próximo mes, en cuanto se formalice el contrato

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Realizar acciones para fomentar el pleno ejercicio del derecho a la educación.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Acciones	1	1	1

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	564005	580897	0	1144902	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Las acciones se verán reflejadas en el próximo mes, en cuanto se formalice el contrato

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Ejecutar de campañas para contribuir al fortalecimiento de la identidad de las niñas y los niños de educación básica sin diferencias, promoviendo la equidad y cohesión e integridad social.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL



PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Campa	3	3	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	564005	580897	0	1144902	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
Las acciones se verán reflejadas en el próximo mes, en cuanto se formalice el contrato

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	Elaborar de estudios socio económicos			
EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN



INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL
-----------	-------------------------------	--------------------	---------------------	----------------------

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Estudio	1250000	1250000	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	564005	580897	0	1144902	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Las acciones se verán reflejadas en el próximo mes, en cuanto se formalice el contrato

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Entregar un apoyo económico por cada ciclo escolar.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.



TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,282,212,708.00	100.00	1,282,212,708.00	725,438.99	725,438.99	725,438.99	Persona	1250000	1250000	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	564005	580897	0	1144902	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Las acciones se verán reflejadas en el próximo mes, en cuanto se formalice el contrato



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Publicar la convocatoria en los medios oficiales para que al padre, madre de familia o tutor realicen el trámite para obtener un apoyo económico.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	$((\text{NÚMERO DE APOYOS ENTREGADOS}/\text{NÚMERO DE APOYOS PROGRAMADOS PARA ENTREGA}) * 0.45) + (\text{CONTROL DE BENEFICIARIOS REALIZADO}/\text{CONTROL DE BENEFICIARIOS PROGRAMADO}) * 0.45 + (\text{PUBLICACIÓN DEL PATRÓN DE BENEFICIARIOS PROGRAMADO}) * 0.10$
----------------------	---

OBJETIVO	EQUIDAD EN EL ACCESO A LOS APOYOS PARA ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS	1250000	0
AVANCE % NUM/DEN		
		0

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar acciones para fomentar el pleno ejercicio del derecho a la educación.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	$((\text{NÚMERO DE APOYOS ENTREGADOS}/\text{NÚMERO DE APOYOS PROGRAMADOS PARA ENTREGA}) * 0.45) + (\text{CONTROL DE BENEFICIARIOS REALIZADO}/\text{CONTROL DE BENEFICIARIOS PROGRAMADO}) * 0.45 + (\text{PUBLICACIÓN DEL PATRÓN DE BENEFICIARIOS PROGRAMADO}) * 0.10$
----------------------	---

OBJETIVO	EQUIDAD EN EL ACCESO A LOS APOYOS PARA ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS	1250000	1250000
AVANCE % NUM/DEN		
		100



<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Ejecutar de campañas para contribuir al fortalecimiento de la identidad de las niñas y los niños de educación básica sin diferencias, promoviendo la equidad y cohesión e integridad social.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	((NÚMERO DE APOYOS ENTREGADOS/NÚMERO DE APOYOS PROGRAMADOS PARA ENTREGA)*0.45)+(CONTROL DE BENEFICIARIOS REALIZADO/CONTROL DE BENEFICIARIOS PROGRAMADO)*0.45)+(PUBLICACIÓN DEL PATRÓN DE BENEFICIARIOS PROGRAMADO)*0.10))	
<b>OBJETIVO</b>	EQUIDAD EN EL ACCESO A LOS APOYOS PARA ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
APOYOS	1250000	1250000
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
100		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Elaborar de estudios socio económicos	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	((NÚMERO DE APOYOS ENTREGADOS/NÚMERO DE APOYOS PROGRAMADOS PARA ENTREGA)*0.45)+(CONTROL DE BENEFICIARIOS REALIZADO/CONTROL DE BENEFICIARIOS PROGRAMADO)*0.45)+(PUBLICACIÓN DEL PATRÓN DE BENEFICIARIOS PROGRAMADO)*0.10))	
<b>OBJETIVO</b>	EQUIDAD EN EL ACCESO A LOS APOYOS PARA ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
APOYOS	1250000	1250000
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
100		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Entregar un apoyo económico por cada ciclo escolar.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	((NÚMERO DE APOYOS ENTREGADOS/NÚMERO DE APOYOS PROGRAMADOS PARA ENTREGA)*0.45)+(CONTROL DE BENEFICIARIOS REALIZADO/CONTROL DE BENEFICIARIOS PROGRAMADO)*0.45)+(PUBLICACIÓN DEL PATRÓN DE BENEFICIARIOS PROGRAMADO)*0.10))	
<b>OBJETIVO</b>	EQUIDAD EN EL ACCESO A LOS APOYOS PARA ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	





NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS	1250000	1250000
AVANCE % NUM/DEN		
100		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO
-------------------------------	---

PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023
----------	------------------

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2.597,769 estudiantes, 9.344 escuelas y 191,662 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 en hombres y 11.3 en mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial. Por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es del 13 por ciento, 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento, 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo

social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581 estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad

escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y

la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reintegrar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las



Instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7. sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicias situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades. a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad. a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trancos y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica se mandata que. Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de estos con los sectores productivos, sociales y de servicios.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Garantizar la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación de calidad de todos los habitantes de la Ciudad de México, independientemente de su condición social, étnica o cultural.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	S225 La Escuela Es Nuestra-Mejor Escuela						
<b>OBJETIVO</b>	El rescate de la infraestructura mejora el desempeño académico de niñas, niños y adolescentes.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	11 DERECHO A LA EDUCACIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	112 APOYAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN LA MEJORA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA CIUDAD	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	5 EDUCACIÓN	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 EDUCACIÓN BÁSICA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	231 APOYO PARA MANTENIMIENTO MENOR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	El deterioro de la infraestructura educativa afecta al desempeño académico de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Alumnos de educación básica de la Ciudad de México
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Coadyuvar a la garantía de Derechos Humanos a la educación de la población estudiantil inscrita en el ciclo escolar de las escuelas públicas de nivel básico de la ciudad de México, mejorando la infraestructura física de los inmuebles educativos para el acceso a servicios de educación de calidad a través de condiciones de igualdad.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Alumnos de educación básica asisten a planteles educativos con instalaciones en condiciones favorables y mejoran su desempeño académico.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	251231S225 La Escuela Es Nuestra-Mejor Escuela			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
351,778,566.00		351,778,566.00	351,778,566.00	505,132.41
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	351,778,566.00	351,778,566.00	505,132.41

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Brindar apoyos para mantenimiento menor a escuelas públicas de educación básica.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
351,778,566.00	100.00	351,778,566.00	505,132.41	505,132.41	505,132.41	Escuelas	2798	2798	0



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	750000	500000	0	1250000	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS								
Se encuentra pendiente de formalizar su compromiso en este periodo, por lo que se verá reflejado en el siguiente reporte.								



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar apoyos para mantenimiento menor a escuelas públicas de educación básica.	
NOMBRE DEL INDICADOR	(APOYOS ENTREGADOS PARA MANTENIMIENTO MENOR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICAS/APOYOS PROGRAMADOS)*100	
OBJETIVO	EL RESCATE DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORA EL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS	2798	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		





Gobierno de la  
Ciudad de México

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2.597,769 estudiantes, 9.344 escuelas y 191,662 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 en hombres y 11.3 en mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial. Por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es del 13 por ciento, 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento, 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo

social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581 estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad

escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y

la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reintegrar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las



Instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7. sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicias situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades. a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad. a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trancos y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica se mandata que. Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de estos con los sectores productivos, sociales y de servicios.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Garantizar la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación de calidad de todos los habitantes de la Ciudad de México, independientemente de su condición social, étnica o cultural.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	S226 Beca Leona Vicario						
<b>OBJETIVO</b>	Disminución del índice de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes que viven en las zonas de mayor marginación de la Ciudad de México.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	11 DERECHO A LA EDUCACIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	112 APOYAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN LA MEJORA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA CIUDAD	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	5 EDUCACIÓN	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 EDUCACIÓN BÁSICA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	205 LEONA VICARIO

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Aumento del índice de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes que viven en las zonas de mayor marginación de la Ciudad de México.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	45,323 niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses de edad que viven en las zonas de mayor marginación de la Ciudad de México.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Entrega de apoyos, servicios y actividades a niñas, niños y adolescentes que viven situaciones de alta vulnerabilidad, que favorezcan su desarrollo integral de manera particular, sus derechos a la alimentación y educación.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Las niñas, niños y adolescentes que viven en las zonas de mayor marginación de la Ciudad de México concluyen sus estudios de nivel básico a través de la restitución de sus derechos.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	251205S226 Beca Leona Vicario			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
208,051,890.00		208,051,890.00	208,051,890.00	28,427,210.68
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	208,051,890.00	208,051,890.00	28,427,210.68

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgar una beca mensual a través de una tarjeta electrónica a mes vencido a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses por hasta \$932.00 pesos durante el ciclo escolar.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

<b>PRESUPUESTO</b> (Pesos con dos decimales)	<b>AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN</b>
<b>MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
208,051,890.00	100.00	208,051,890.00	28,427,210.68	28,427,210.68	28,427,210.68	Persona	35500	35500	26629

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	912	981	0	1893
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	3398	3537	0	6935
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	13517	13604	0	27121	8898	8811	0	17709
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	45	47	0	92
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

SE REALIZÓ EL DEPOSITO A 26,629 BENEFICIARIOS CON UN MONTO DE 28,029,930.00 (Veintiocho millones veintinueve mil novecientos treinta PESOS 00/100 PESOS) BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "BECA LEONA VICARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO". TENIENDO UN IMPACTO A CADA BENEFICIARIO CONTANDO CON EL DERECHO DE NO ABANDONAR LA OPORTUNIDAD DE ENSEÑANZA, ESTE FIDEICOMISO DEL BIENESTAR EDUCATIVO EN MATERIA DE EDUCACIÓN GARANTIZA MEDIANTE LA ENTREGA DE LAS BECAS LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE CADA NINA, NIÑO Y ADOLESCENTE.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar una beca mensual a través de una tarjeta electrónica a mes vencido a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses por hasta \$932.00 pesos durante el ciclo escolar.	
NOMBRE DEL INDICADOR	((NÚMERO DE BECAS OTORGADAS/NÚMERO DE BECAS PROGRAMADAS)*100)	
OBJETIVO	DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE VIVEN EN ZONAS DE MAYOR MARGINACIÓN ESCOLAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS	35500	26629
AVANCE % NUM/DEN		
75.01		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO





## DIAGNÓSTICO GENERAL

La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2.597,769 estudiantes, 9.344 escuelas y 191,662 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 en hombres y 11.3 en mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial. Por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es del 13 por ciento, 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento, 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo

social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581 estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad

escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y

la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reintegrar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las



Instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7. sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicias situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades. a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad. a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trancos y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica se mandata que. Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de estos con los sectores productivos, sociales y de servicios.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Garantizar la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación de calidad de todos los habitantes de la Ciudad de México, independientemente de su condición social, étnica o cultural.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	S227 Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar						
<b>OBJETIVO</b>	Disminución de índice de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	11 DERECHO A LA EDUCACIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	112 APOYAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN LA MEJORA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA CIUDAD	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	5 EDUCACIÓN	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 EDUCACIÓN BÁSICA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	41 FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Aumento del índice de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	1,250,000 estudiantes de educación básica.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Asegurar la entrega de forma universal de apoyos mensuales a los padres, madres tutores o persona inscrita o matriculada en centros de atención múltiple de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral de la Ciudad de México.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	Estudiantes de nivel básico de la Ciudad de México concluyen sus estudios



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	25141S227 Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
6,855,969,230.00		6,855,969,230.00	6,855,969,230.00	1,792,346,611.23
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	6,855,969,230.00	6,855,969,230.00	1,792,346,611.23

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Publicar la convocatoria en los medios oficiales para que al padre, madre de familia o tutor realicen el trámite para obtener un apoyo económico.
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Convocatorias	1	1	0



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	564005	580897	0	1144902	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

**ACCIONES REALIZADAS**

Próximamente se reportaran las publicaciones.de las convocatorias

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA				
ACCIÓN ESPECÍFICA		Realizar acciones para fomentar el pleno ejercicio del derecho a la educación.		
EJE	OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN	
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.		4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN	
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA				



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Acciones	1	1	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	564005	580897	0	1144902	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Próximamente se reportaran las publicaciones.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Ejecutar de campañas para contribuir al fortalecimiento de la identidad de las niñas y los niños de educación básica sin diferencias, promoviendo la equidad y cohesión e integridad social.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL



PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Campa	3	3	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	564005	580897	0	1144902	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Próximamente se reportaran las campañas

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Elaborar de estudios socioeconómicos

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
----------------	----------------	--	-------------------------	-------------------

INDIRECTA		PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL		ACCION TRANSVERSAL		TODAS LAS ALCALDÍAS		POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Estudio	1250000	1250000	0

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	564005	580897	0	1144902	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIÓNES REALIZADAS

Próximamente se reportaran los estudios socio-económicos.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA		
ACCIÓN ESPECÍFICA	Entregar un apoyo económico mensual a los beneficiarios que comprenden los 10 meses del Ciclo escolar vigente.	
EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.





TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
6,855,969,230.00	100.00	6,855,969,230.00	1,792,346,611.23	1,792,346,611.23	1,792,346,611.23	Personas	1250000	1250000	1101458

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	564005	580897	0	1144902	148602	153001	0	301603
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	96357	98597	0	194954
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	89557	92890	0	182447
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	69640	69602	0	139242
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	139054	143895	0	282949
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	195	68	0	263

**ACCIONES REALIZADAS**

SE ENTREGARON 1'101,458 BECAS DE FORMA UNIVERSAL DE VALE ELECTRÓNICO DE APOYO ECONÓMICO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN ESCUELAS PUBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE MANERA MENSUAL.TENIENDO COMO IMPACTO QUE ESTE BENEFICIO A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CONCLUYAN EL CICLO ESCOLAR 2022-2023, EVITANDO CON ELLO LA NO DESERCIÓN DEL NIVEL ESCOLAR AL QUE TIENE DERECHO POR LO QUE ESTE FIDEICOMISO DEL BIENESTAR EDUCATIVO GARANTIZA LA ENTREGA OPORTUNA PARA LOGAR DICHO OBJETIVO, GARANTIZANDO CON ELLO LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Publicar la convocatoria en los medios oficiales para que al padre, madre de familia o tutor realicen el trámite para obtener un apoyo económico.
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	$((\text{APOYOS ENTREGADOS}/\text{APOYOS PROGRAMADOS}) * 0.45 + (\text{REGISTRO Y CONTROL REALIZADOS}/\text{REGISTRO Y CONTROL PROGRAMADOS}) * 0.45 + (\text{PUBLICACIÓN DEL PATRÓN DE BENEFICIARIOS}) * 0.10)$
----------------------	---

OBJETIVO	DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS	1	1
AVANCE % NUM/DEN		
100		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Realizar acciones para fomentar el pleno ejercicio del derecho a la educación.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	$((\text{APOYOS ENTREGADOS}/\text{APOYOS PROGRAMADOS}) * 0.45 + (\text{REGISTRO Y CONTROL REALIZADOS}/\text{REGISTRO Y CONTROL PROGRAMADOS}) * 0.45 + (\text{PUBLICACIÓN DEL PATRÓN DE BENEFICIARIOS}) * 0.10)$
----------------------	---

OBJETIVO	DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
----------	--

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS	1	1
AVANCE % NUM/DEN		
100		



<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Ejecutar de campañas para contribuir al fortalecimiento de la identidad de las niñas y los niños de educación básica sin diferencias, promoviendo la equidad y cohesión e integridad social.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	((APOYOS ENTREGADOS/APOYOS PROGRAMADOS)*0.45+(REGISTRO Y CONTROL REALIZADOS/REGISTRO Y CONTROL PROGRAMADOS)*0.45+(PUBLICACIÓN DEL PATRÓN DE BENEFICIARIOS)*0.10))	
<b>OBJETIVO</b>	DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
APOYOS	1	1
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
100		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Elaborar de estudios socioeconómicos	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	((APOYOS ENTREGADOS/APOYOS PROGRAMADOS)*0.45+(REGISTRO Y CONTROL REALIZADOS/REGISTRO Y CONTROL PROGRAMADOS)*0.45+(PUBLICACIÓN DEL PATRÓN DE BENEFICIARIOS)*0.10))	
<b>OBJETIVO</b>	DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
APOYOS	1	1
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
100		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Entregar un apoyo económico mensual a los beneficiarios que comprenden los 10 meses del Ciclo escolar vigente.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	((APOYOS ENTREGADOS/APOYOS PROGRAMADOS)*0.45+(REGISTRO Y CONTROL REALIZADOS/REGISTRO Y CONTROL PROGRAMADOS)*0.45+(PUBLICACIÓN DEL PATRÓN DE BENEFICIARIOS)*0.10))	
<b>OBJETIVO</b>	DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	



NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS	1250000	1101458
AVANCE % NUM/DEN		
88.12		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO
-------------------------------	---

PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023
----------	------------------

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2.597,769 estudiantes, 9.344 escuelas y 191,662 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 en hombres y 11.3 en mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial. Por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es del 13 por ciento, 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento, 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo

social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581 estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad

escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y

la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reintegrar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las



Instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7. sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicias situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades. a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad. a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica se mandata que. Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de estos con los sectores productivos, sociales y de servicios.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	Garantizar la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación de calidad de todos los habitantes de la Ciudad de México, independientemente de su condición social, étnica o cultural.
-----------------------------	--

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	U043 Va Segur@						
<b>OBJETIVO</b>	Suficiente acceso a los servicios de atención médica de urgencia para la comunidad estudiantil de las escuelas públicas de la Ciudad de México.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	11 DERECHO A LA EDUCACIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	112 APOYAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN LA MEJORA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA CIUDAD	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	5 EDUCACIÓN	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 EDUCACIÓN BÁSICA	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	149 PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**PLANEACIÓN OPERATIVA**

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Insuficiente acceso a los servicios de atención médica de urgencia para la comunidad estudiantil de las escuelas públicas de la Ciudad de México.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	Comunidad estudiantil de nivel básico de la Ciudad de México.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Brindar acceso a la protección y el pleno ejercicio de los derechos en materia de educación y salud de la comunidad estudiantil para evitar el abandono escolar y el absentismo laboral.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La comunidad estudiantil de nivel básico de la Ciudad de México cuenta con la prestación de servicios de aseguramiento y atención médica urgente.





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	251149U043 Va Segur@			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
128,222,503.00		128,222,503.00	128,222,503.00	355,039.60
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	128,222,503.00	128,222,503.00	355,039.60

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Brindar aseguramiento contra accidentes escolares a estudiantes, docentes, servidores(as) y prestadores(as) de servicios de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior
--------------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
128,222,503.00	100.00	128,222,503.00	355,039.60	355,039.60	355,039.60	Personas	1970000	1970000	0



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	387314	398342	0	785656	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS								
Se formalizó su compromiso a finales de marzo por lo que las acciones se verán reflejadas en el próximo reporte								



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Brindar aseguramiento contra accidentes escolares a estudiantes, docentes, servidores(as) y prestadores(as) de servicios de educación pública de la Ciudad de México de los niveles preescolar a nivel medio superior	
NOMBRE DEL INDICADOR	TOTAL DE ESTUDIANTES, DOCENTES, SERVIDORES(AS) Y PRESTADORES(AS) DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LOS NIVELES PREESCOLAR A NIVEL MEDIO SUPERIOR BENEFICIADOS CON PÓLIZAS DE SEGURO CONTRATADA, RESPECTO DEL TOTAL DE PÓLIZAS DE SEGURO PROGRAMADAS A CONTRATAR.	
OBJETIVO	SUFICIENTE ACCESO A LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIA PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYOS	1970000	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO
-------------------------------	---

PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023
----------	------------------

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



## DIAGNÓSTICO GENERAL

La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos, básico, medio superior y superior y está integrado por 2.597,769 estudiantes, 9.344 escuelas y 191,662 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior, 11.5 en hombres y 11.3 en mujeres, el mayor de la federación, sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial. Por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son Milpa Alta 10, Iztapalapa 10.4, Tláhuac 10.5, Xochimilco y La Magdalena Contreras 10.8. En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también los niveles de escolaridad más elevados, Benito Juárez 14.5, Miguel Hidalgo 13.1 y Coyoacán 12.5. La educación básica de la Ciudad de México está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles, inicial, preescolar, primaria y secundaria. La educación media superior se ha desarrollado en la Ciudad de México, en múltiples subsistemas agrupados en tres grandes categorías, el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y la formación profesional técnica en las modalidades escolarizada y no escolarizada. El índice de abandono escolar es del 13 por ciento, 2.9 puntos porcentuales por encima de la media nacional y el de reprobación 27.6 por ciento, 14.9 puntos porcentuales por encima de la república. La tasa de eficiencia terminal se ubica en 66.4 por ciento y la tasa de terminación en 95.3 por ciento. Esta situación se agrava en aquellas alcaldías con menores índices de desarrollo

social. La educación superior en la Ciudad de México cuenta con una matrícula total de 799,581 estudiantes. La categoría pública 490,653 concentra el 61 por ciento de la oferta en modalidad

escolarizada y no escolarizada. El desempeño de los indicadores educativos en el nivel superior muestra que la tasa de absorción alcanza un 97.5 por ciento; el abandono escolar un 6.8 por ciento y

la cobertura sin incluir posgrado es de un 75.3 por ciento. Sin embargo, es preciso reintegrar que en la Ciudad de México la capacidad de respuesta de las



Instituciones públicas de educación superior es menor a la oferta disponible. El rezago educativo en la Ciudad de México es una condición que persiste a pesar de las estrategias implementadas para contribuir a su erradicación. Los avances obtenidos en los últimos cinco años muestran una mejora en población, analfabeta de 0.7. sin primaria concluida de 0.3 y sin secundaria concluida 1.7; sin embargo, existen casi un 18 por ciento de personas en condición de rezago acumulado lo que significa un desafío importante en materia de educación. El incremento de la vulnerabilidad social de las y los jóvenes, propicias situaciones de riesgo relativas a la inserción precaria en el mercado laboral, embarazo adolescente, depresión, violencia y consumo de sustancias tóxicas. Estos hechos condicionan la aparición de un círculo vicioso que deja a los jóvenes fuera del sistema oficial escolarizado. Con el propósito de atender estas situaciones el Gobierno de la CDMX puso en marcha el proyecto PILARES, los cuales garantizan el derecho de las comunidades. a la educación, la cultura, al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas. Impulsan el desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres de la Ciudad. a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la producción de bienes y servicios, el empleo, el emprendimiento, el cooperativismo y el comercio digital, en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, alta densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncaos y elevados índices de violencia. Asimismo, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 8 apartado C, relativo al Derecho a la Ciencia y a la Innovación tecnológica se mandata que. Se fortalecerán y apoyarán la generación, ejecución y difusión de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como la vinculación de estos con los sectores productivos, sociales y de servicios.



<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>								Garantizar la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación de calidad
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN</b>								
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		U044 Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 Del Sistema De Transporte Colectivo (STC Metro)						
<b>OBJETIVO</b>		Disminución en la condición de vulnerabilidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la L-12 de la STC Metro.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	11 DERECHO A LA EDUCACIÓN	<b>SUB SUB EJE</b>	112 APOYAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN LA MEJORA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA CIUDAD	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		4 EDUCACIÓN DE CALIDAD						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	6 PROTECCIÓN SOCIAL	<b>SUBFUNCIÓN</b>	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	244 APOYOS Y SERVICIOS SOCIALES	
<b>PLANEACIÓN OPERATIVA</b>								
<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>		Aumento en la condición de vulnerabilidad de niñas, niños, adolescentes y familiares de las personas sensiblemente afectadas en la L-12 de la STC Metro.						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>		300 niñas, niños y adolescentes entre cero y hasta cumplir 30 años de edad.						
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>		Ofrecer atención integral y económica de niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la L-12 de la STC Metro.						
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>		Niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la L-12 de la STC Metro a través de los servicios de alimentación salud y educación ejercen sus Derechos Humanos para su desarrollo social.						



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	268244U044 Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Familiares de las Personas Sensiblemente Afectadas en la Línea 12 Del Sistema De Transporte Colectivo (STC Metro)		
<b>APROBADO PP</b>	11,533,317.00	11,532,644.00	4,194,352.34
<b>11.533.317.00</b>	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	11,533,317.00	11,532,644.00
			4,194,352.34

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgar un apoyo económico a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 de STC Metro
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4 EDUCACIÓN COMO VÍA PARA EL EMPODERAMIENTO DE NIÑAS Y MUJERES	FORTALECER UNA EDUCACIÓN INTEGRAL, PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, IGUALITARIA Y DE CALIDAD PARA MUJERES Y NIÑAS EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN EDUCATIVA.	4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
11,533,317.00	100.00	11,532,644.00	4,194,352.34	4,194,352.34	4,194,352.34	Persona	300	300	258





GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	17	17	0	34
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	126	132	0	258	37	46	0	83
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	35	32	0	67
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	37	37	0	74
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

DURANTE EL PERIODO DE ENERO-MARZO 2023 SE HAN BENEFICIADO A 258 PERSONAS REALIZANDO UN DEPOSITO A CADA UNO DE UNO DE ELLOS, DEL PROGRAMA "DE ASISTENCIA SOCIAL L-12". TENIENDO COMO OBJETIVO GENERAL DEL OTORGAR MEDIDAS DE ATENCIÓN E INCLUSIÓN QUE COMPRENDAN UN APOYO ECONÓMICO QUE LES PERMITA EL ACCESO A LOS DERECHOS HUMANOS A LA ALIMENTACIÓN, SALUD Y EDUCACIÓN, COADYUVANDO A SU AUTONOMÍA Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE VIDA.

EL GOBIERNO DE LA CIUDAD, A TRAVÉS DEL DIF CDMX, FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, CONSIDERA NECESARIO CONTRIBUIR CON LA RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES FAMILIARES DE PERSONAS SENSIBLEMENTE AFECTADAS EN LA LÍNEA 12 DEL STC METRO, OTORGANDO MEDIDAS DE ASISTENCIA, ATENCIÓN E INCLUSIÓN. SE APOYARÁ HASTA 300 NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES ENTRE CERO Y HASTA CUMPLIR 33 AÑOS DE EDAD, QUE CUENTEN CON EL REGISTRO DE VÍCTIMAS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ASOCIADO AL TRÁGICO EVENTO DE LA LÍNEA 12 DEL STC METRO. SEA QUE LAMENTABLEMENTE PERDIERON UN FAMILIAR Y/O ESTUVIERON HOSPITALIZADOS COMO CONSECUENCIA DEL HECHO



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	36PFEG FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar un apoyo económico a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 de STC Metro	
NOMBRE DEL INDICADOR	((NÚMERO DE APOYOS ENTREGADOS/NÚMERO DE APOYOS PROGRAMADOS EN EL AÑO)*100))	
OBJETIVO	DISMINUCIÓN EN LA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y JÓVENES FAMILIARES DE LAS PERSONAS SENSIBLEMENTE AFECTADAS EN LA LINEA 12 DEL STC METRO.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	300	258
AVANCE % NUM/DEN		
86		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD  
SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

PSIC. INGRID AURORA GÓMEZ SARACÍBAR  
SECRETARIA DE LAS MUJERES

**RESPONSABLE:**

JAVIER RODRÍGUEZ BELLO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARIA DE LAS MUJERES



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
E183 Atención y Prevención de la Violencia y Discriminación por Razones de Genero contra Mujeres, Adolescentes Y Niñas	APROBADO PP	155,425,140.00	2,724,400.00	14,716,118.00	5,000,000.00	0	0	0	0	0	177,865,658.00
	ASIGNADO	155,425,140.00	2,724,400.00	14,716,118.00	5,000,000.00	0	0	0	0	0	177,865,658.00
	MODIFICADO	155,425,140.00	2,724,400.00	14,750,866.64	5,000,000.00	0	0	0	0	0	177,900,406.64
	EJERCIDO	36,558,836.85	97,794.24	2,062,976.46	0	0	0	0	0	0	38,719,607.55
P003 Planeación, Seguimiento y Evaluación A Políticas Públicas	APROBADO PP	8,906,389.00	454,000.00	2,549,566.00	0	0	0	0	0	0	11,909,955.00
	ASIGNADO	7,215,971.00	367,832.00	2,065,663.00	0	0	0	0	0	0	9,649,466.00
	MODIFICADO	8,906,389.00	454,000.00	2,549,566.00	0	0	0	0	0	0	11,909,955.00
	EJERCIDO	2,249,745.95	0	369,275.78	0	0	0	0	0	0	2,619,021.73
S056 Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia de Genero	APROBADO PP	0	0	0	50,000,000.00	0	0	0	0	0	50,000,000.00
	ASIGNADO	0	0	0	50,000,000.00	0	0	0	0	0	50,000,000.00
	MODIFICADO	0	0	0	50,000,000.00	0	0	0	0	0	50,000,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	71	8	79
TITULAR DE LA SECRETARÍA	1	0	1
DIRECCIÓN GENERAL	1	0	1
DIRECCIÓN EJECUTIVA	3	2	5
DIRECCIÓN DE ÁREA	8	0	8
ASESOR(A)	1	0	1
COORDINACIÓN DE ÁREA	1	0	1
SUBDIRECCIÓN	7	0	7
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	33	4	37
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	12	2	14
ENLACE	3	0	3
SECRETARIA PARTICULAR	1	0	1
BASE	245	41	286
HONORARIOS	137	6	143
EVENTUALES	180	24	204
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	633	79	712



Gobierno de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENERO-MARZO 2023

## AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
-------------------------------	----------------------------------

PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023
----------	------------------

## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



**DIAGNÓSTICO GENERAL**

El Censo de Población y Vivienda 2020 indica que la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres, tiene una tasa de 0.4% de crecimiento de la población y habitan 66,922 mujeres hablantes de lengua indígena. La mayoría de las mujeres se encuentra en edad productiva de los 15 a 64 años con 3, 392, 940 (70.61%).

Las cifras que ofrece el Censo permiten observar la existencia de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, por ejemplo, en los rubros de educación, participación económica y uso de tiempo, donde el porcentaje de mujeres entre 15 a 24 años que asiste a la escuela es de 56.1% y el de los hombres de 54.4%, además, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta además la tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres, por su parte, la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2019, refiere que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son más del doble comparado con los hombres y, a nivel nacional, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los hogares, 2021, indicó que el ingreso promedio trimestral de las mujeres es de \$14,860.00 y el de los hombres de \$22,618.00. Asimismo, un dato relevante en materia de desigualdad lo constituye la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones, al respecto, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 reportó que en la toma de decisiones que se da en las parejas de la Ciudad "sólo el esposo o pareja o entre los dos, pero él un poco más" decide en el 10.1% de los casos cómo se gasta el dinero, en el 9.9.% si ella trabaja o estudia, en el 9.8% cuándo tener relaciones sexuales, en el 9% si se sale de casa y en el 8.8% cambiarse o mudarse de casa o ciudad.

Como resultado de las brechas de desigualdad, se generan condiciones que propician la violencia contra las mujeres, donde la ENDIREH 2021 refiere que la Ciudad de México es la segunda entidad con prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida (76.2%) en comparación con la medición nacional (70.1%). La encuesta mostró que, de las mujeres de 15 años y más de la ciudad, 60.9% han estado expuestas a lo largo de su vida a violencia en el ámbito comunitario, 41.6% han tenido experiencias de la violencia en la pareja en su relación actual o última y 38.5% han sufrido violencia obstétrica durante los últimos 5 años. En relación a la violencia sexual, 64.5% de las mujeres han sido víctimas a lo largo de su vida y 14.5% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso del feminicidio, según datos reportados por la FGJ en el Portal de Datos Abiertos de la Ciudad, en 2021 la alcaldía Gustavo A. Madero registró el mayor número de carpetas de investigación (12), seguida por Iztapalapa (9) y Cuauhtémoc (7).

Finalmente, en relación a la salud sexual y reproductiva, la Ciudad ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada esto explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas de 2013 a 2017 reportadas en el Atlas de Género del INEGI (1.34 hijas e hijos por mujer) que el promedio nacional (2.10). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social, CONAPO indicó en 2022 que en la Ciudad se registraron 261 embarazos de niñas menores de 14 años; 80% de estos nacimientos se concentraron en: Cuajimalpa, Milpa Alta y Xochimilco, de igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el logro de la autonomía económica, política y física de las mujeres.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO								E183 Atención y Prevención de la Violencia y Discriminación por Razones de Género contra Mujeres, Adolescentes Y Niñas
OBJETIVO								Disminución de la prevalencia de la violencia contra las mujeres por razones de género en la Ciudad de México
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE		5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	23 COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES	
PLANEACIÓN OPERATIVA								
PROBLEMA DEFINIDO		Aumento en la prevalencia de la violencia contra las mujeres por razones de género en la Ciudad de México						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE		Niñas, adolescentes y mujeres de la Ciudad de México.						
OBJETIVOS OPERATIVOS		1. Operar un sistema de servicios especializados de atención, integrales y multidisciplinarios con perspectiva de género y enfoques interseccional, intercultural y de derechos humanos, a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia por razones de género. 2. Prevención de la discriminación y todo tipo de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en espacios públicos y privados.						
VALOR PÚBLICO GENERADO		Las niñas, adolescentes y mujeres de la Ciudad de México ejercen plenamente sus derechos y tienen elementos para acceder a una vida libre de violencia.						





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	26823E183 Atención y Prevención de la Violencia y Discriminación por Razones de Genero contra Mujeres, Adolescentes Y Niñas			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
177,865,658.00		177,865,658.00	177,900,406.64	38,719,607.55
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	177,865,658.00	177,900,406.64	38,719,607.55

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Prestación de servicios para brindar atención social, psicológica y jurídica a mujeres en situación de violencia por razones de género atendidas en las LUNAS.
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.1 CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS VÍCTIMAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
101,785,950.08	57.23	101,794,612.68	22,155,359.44	22,155,359.44	22,155,359.44	Servicios	90000	90000	25915



GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	21	4	0	25
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	195	78	0	273
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	479	71	0	550
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	3520	8	0	3528
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	60348	892	0	61240	10803	36	0	10839
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	900	2	0	902

**ACCIONES REALIZADAS**

En el periodo enero a marzo de 2023, en las Unidades Territoriales de Atención y Prevención a la Violencia de Género (LUNAS) se brindaron 25,809 servicios (5,195 atenciones iniciales, 3,090 atenciones del área social, 11,837 atenciones psicológicas y 5,687 atenciones jurídicas); beneficiando a 16,011 personas (15, 812 mujeres y 199 hombres). De las mujeres atendidas a 437 de ellas se identifican con riesgo de violencia feminicida. En los Módulos Viaja Segura, las abogadas de las mujeres brindaron un total de 106 atenciones jurídicas en temas de violencia por razones de género

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Prestación de servicios para brindar orientación, atención, y, en su caso, representación y acompañamiento jurídico para mujeres y niñas en situación de violencia de género por parte de las Abogadas de las Mujeres

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.2 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS VÍCTIMAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
25,095,060.00	14.11	25,101,747.38	5,463,336.63	5,463,336.63	5,463,336.63	Servicios	26400	26400	12935

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	56	0	0	56
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	125	0	0	125
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	418	0	0	418
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	2741	0	0	2741
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	24000	0	0	24000	4675	0	0	4675
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	453	0	0	453

ACCIONES REALIZADAS

En el periodo enero a marzo de 2023, las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público brindaron 8,468 atenciones jurídicas, con su intervención se iniciaron 4,884 carpetas de investigación y representaron a 4,467 usuarias durante la presentación de su denuncia o querrela ante el personal ministerial.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Prestación de servicios para brindar atención jurídica y representación especializada para la tramitación de medidas de protección de emergencia establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.2 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS VÍCTIMAS



PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,637,607.00	2.05	3,646,958.34	793,751.95	793,751.95	793,751.95	Servicios	1960	1960	1218

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	2	0	0	2
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	268	0	0	268
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1800	0	0	1800	673	0	0	673
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	86	0	0	86

**ACCIONES REALIZADAS**

En el periodo enero a marzo de 2023, las abogadas de la Célula de Medidas de Protección en materia penal brindaron 797 asesorías en materia de medidas de protección de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, tramitaron 174 escritos de los cuales 174 fueron otorgados.  
La Célula de Medidas de Protección en materia civil y familiar brindó 232 asesorías en materia de medidas de la LAMVLV, tramitaron 15 escritos de los cuales 13 fueron otorgados.

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Atención mediante servicios integrales y especializados (médica, psicológica, jurídica, de trabajo social y de primera necesidad) a las mujeres, sus hijas e hijos, que se encuentran en los espacios de refugio.

**EJE** **OBJETIVO** **LÍNEA DE ACCIÓN**



2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.1 CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.
--	---	---

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS VÍCTIMAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
20,419,581.25	11.48	20,422,966.68	4,445,010.95	4,445,010.95	4,445,010.95	Servicios	62400	62400	13745

GRUPOS DE ATENCIÓN								
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	19	16	0	35
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	8	9	0	17
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	1	0	0	1
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	31	0	0	31
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	339	119	0	458	9	0	0	9
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS
En el periodo enero a marzo de 2023, en los espacios de refugio se brindaron los siguientes servicios: En el Refugio se atendieron 63 personas (26 mujeres, 18 niñas y 19 niños) Se brindaron un total de 11,215 servicios: Trabajo social 730; Psicología adulta 360; Psicología infantil 422; Jurídica 418; Médica 1,036; Nutrición 6,884; Ludoteca 1365. En la casa de emergencia se atendieron a un total de 30 personas (14 mujeres, 10 niñas, y 6 niños) Se brindaron un total de 2530 servicios: Trabajo social 390; Psicología adulta 124; Psicología infantil 123; Jurídica 179; Médica 461; Nutrición 1,253

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA



**ACCIÓN ESPECÍFICA** Capacitación en materia de prevención de la violencia por razones de género contra las mujeres y derechos humanos de las niñas y mujeres.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
3,539,195.50	1.99	3,540,218.09	770,520.19	770,520.19	770,520.19	Procesos de capacitación	776	167	9

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	112	0	0	112
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	217	0	0	217
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	3	0	0	3
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	65	0	65
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	10866	4918	0	15784	0	127	0	127
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	9	0	9

**ACCIONES REALIZADAS**

En el periodo enero a marzo de 2023, en cuanto a la capacitación para la prevención de la violencia contra las mujeres y sus derechos humanos se llevaron a cabo 9 procesos de capacitación impartidos a 533 personas (332 mujeres y 201 hombres)



PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Conformación y seguimiento a núcleos solidarios de mujeres a través de la Red de Mujeres por el Bienestar con Facilitadoras del Servicio.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
9,217,567.31	5.18	9,215,241.06	2,005,675.67	2,005,675.67	2,005,675.67	Núcleos	333	333	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

El 1 de marzo de 2023, fueron publicados los Lineamientos Generales de Operación de la Acción Social “Red de Mujeres por el Bienestar” para el Ejercicio Fiscal 2023. La acción social estará vigente durante 8 meses, del 6 de marzo de 2023 al 6 de noviembre de 2023. Durante el mes de marzo, se realizó la publicación de la Convocatoria. Se realizó el Registro y recepción de documentación de personas interesadas en participar como Facilitadoras del servicio. Se inició el proceso de selección de las Facilitadoras del servicio. Se realizó el proceso de inducción para las facilitadoras del servicio, considerando la organización de equipos por Alcaldía y la asignación de las colonias en que cada persona seleccionada desarrollará sus actividades sobre Promoción de derechos e información en las redes de mujeres conformadas en las colonias prioritarias de intervención. Se revisaron las Directrices de la acción social, los instrumentos para el reporte de información. Se iniciaron los scoutings en cada una de las colonias prioritarias de atención, así como el proceso de vinculación con los actores interinstitucionales en el programa "Bienestar en tu colonia". El proceso de conformación y seguimiento a núcleos solidarios "REDES DE MUJERES" está programado para iniciar en el segundo trimestre, a partir del mes de abril de 2023.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

**ACCIÓN ESPECÍFICA** Realizar acciones conmemorativas y de difusión en torno a la progresividad de los derechos humanos de las mujeres, adolescencias y niñez en la Ciudad de México.

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN





PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
14,170,696.86	7.97	14,178,662.41	3,085,952.72	3,085,952.72	3,085,952.72	Acciones	936	2300	500

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	3	7	0	10
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	208	417	0	625
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	6023	4173	0	10196
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	2706	882	0	3588
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	18700	8636	0	27336	4564	575	0	5139
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	1174	222	0	1396

ACCIONES REALIZADAS

Durante enero a marzo de 2023 se beneficiaron a 20,954 personas de las cuales 14,678 fueron mujeres y 6,276 hombres a través de 500 acciones tales como: actividades lúdicas, cursos, actividades por el día naranja, jornadas, mesas informativas, talleres, actividades conmemorativas, asambleas, actividades por la estrategia barrio adentro, brigadas, conferencias y pláticas/tertulias.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Prestación de servicios para brindar atención social, psicológica y jurídica a mujeres en situación de violencia por razones de género atendidas en las LUNAS.
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	Número de servicios de atención social, psicológica y jurídica a mujeres en situación de violencia por razones de género realizados en las LUNAS
----------------------	--

OBJETIVO	Operar un sistema de servicios especializados de atención, integrales y multidisciplinarios con perspectiva de género y enfoques interseccional, intercultural y de derechos humanos, a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia por razones de género.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
SERVICIOS	90000	25915
AVANCE % NUM/DEN		
		28.79

ACCIÓN ESPECÍFICA	Prestación de servicios para brindar orientación, atención, y, en su caso, representación y acompañamiento jurídico para mujeres y niñas en situación de violencia de género por parte de las Abogadas de las Mujeres
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	Número de atenciones jurídicas a mujeres y niñas en situación de violencia de género por parte de las abogadas de las mujeres en Agencias del Ministerio Público
----------------------	--

OBJETIVO	Operar un sistema de servicios especializados de atención, integrales y multidisciplinarios con perspectiva de género y enfoques interseccional, intercultural y de derechos humanos, a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia por razones de género.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
SERVICIOS	26400	12935
AVANCE % NUM/DEN		



49

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Prestación de servicios para brindar atención jurídica y representación especializada para la tramitación de medidas de protección de emergencia establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Número de atenciones jurídicas a mujeres y niñas en situación de violencia de género para la tramitación de medidas de protección	
<b>OBJETIVO</b>	Operar un sistema de servicios especializados de atención, integrales y multidisciplinarios con perspectiva de género y enfoques interseccional, intercultural y de derechos humanos, a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia por razones de género.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
<b>COMPONENTES</b>	<b>GESTIÓN</b>	<b>EFICACIA</b>
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
<b>SERVICIOS</b>	1960	1218
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
62.14		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Atención mediante servicios integrales y especializados (médica, psicológica, jurídica, de trabajo social y de primera necesidad) a las mujeres, sus hijas e hijos, que se encuentran en los espacios de refugio.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Número de servicios a las mujeres, sus hijas e hijos, que se encuentran en los espacios de refugio	
<b>OBJETIVO</b>	Operar un sistema de servicios especializados de atención, integrales y multidisciplinarios con perspectiva de género y enfoques interseccional, intercultural y de derechos humanos, a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia por razones de género.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
<b>COMPONENTES</b>	<b>GESTIÓN</b>	<b>EFICACIA</b>
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
<b>SERVICIOS</b>	62400	13745
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
22.03		



<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Capacitación en materia de prevención de la violencia por razones de género contra las mujeres y derechos humanos de las niñas y mujeres.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Número de capacitaciones en materia de Prevención de la Violencia por razones de género contra las mujeres y Derechos Humanos de las niñas y mujeres	
<b>OBJETIVO</b>	Prevención de la discriminación y todo tipo de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en espacios públicos y privados.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
PROCESOS DE CAPACITACIÓN	167	9
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
5.39		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Conformación y seguimiento a núcleos solidarios de mujeres a través de la Red de Mujeres por el Bienestar con Facilitadoras del Servicio.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Número de núcleos solidarios de mujeres conformados por la red de mujeres por el bienestar	
<b>OBJETIVO</b>	Prevención de la discriminación y todo tipo de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en espacios públicos y privados.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
NÚCLEOS	333	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Realizar acciones conmemorativas y de difusión en torno a la progresividad de los derechos humanos de las mujeres, adolescencias y niñez en la Ciudad de México.	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Número de acciones conmemorativas y de difusión en materia de Derechos Humanos de las mujeres, adolescencias y niñez	
<b>OBJETIVO</b>	Prevención de la discriminación y todo tipo de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en espacios públicos y privados.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>



COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACCIONES	2300	500
AVANCE % NUM/DEN		
21.74		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



**DIAGNÓSTICO GENERAL**

El Censo de Población y Vivienda 2020 indica que la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres, tiene una tasa de 0.4% de crecimiento de la población y habitan 66,922 mujeres hablantes de lengua indígena. La mayoría de las mujeres se encuentra en edad productiva de los 15 a 64 años con 3, 392, 940 (70.61%).

Las cifras que ofrece el Censo permiten observar la existencia de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, por ejemplo, en los rubros de educación, participación económica y uso de tiempo, donde el porcentaje de mujeres entre 15 a 24 años que asiste a la escuela es de 56.1% y el de los hombres de 54.4%, además, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta además la tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres, por su parte, la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2019, refiere que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son más del doble comparado con los hombres y, a nivel nacional, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los hogares, 2021, indicó que el ingreso promedio trimestral de las mujeres es de \$14,860.00 y el de los hombres de \$22,618.00. Asimismo, un dato relevante en materia de desigualdad lo constituye la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones, al respecto, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 reportó que en la toma de decisiones que se da en las parejas de la Ciudad "sólo el esposo o pareja o entre los dos, pero él un poco más" decide en el 10.1% de los casos cómo se gasta el dinero, en el 9.9.% si ella trabaja o estudia, en el 9.8% cuándo tener relaciones sexuales, en el 9% si se sale de casa y en el 8.8% cambiarse o mudarse de casa o ciudad.

Como resultado de las brechas de desigualdad, se generan condiciones que propician la violencia contra las mujeres, donde la ENDIREH 2021 refiere que la Ciudad de México es la segunda entidad con prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida (76.2%) en comparación con la medición nacional (70.1%). La encuesta mostró que, de las mujeres de 15 años y más de la ciudad, 60.9% han estado expuestas a lo largo de su vida a violencia en el ámbito comunitario, 41.6% han tenido experiencias de la violencia en la pareja en su relación actual o última y 38.5% han sufrido violencia obstétrica durante los últimos 5 años. En relación a la violencia sexual, 64.5% de las mujeres han sido víctimas a lo largo de su vida y 14.5% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso del feminicidio, según datos reportados por la FGJ en el Portal de Datos Abiertos de la Ciudad, en 2021 la alcaldía Gustavo A. Madero registró el mayor número de carpetas de investigación (12), seguida por Iztapalapa (9) y Cuauhtémoc (7).

Finalmente, en relación a la salud sexual y reproductiva, la Ciudad ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada esto explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas de 2013 a 2017 reportadas en el Atlas de Género del INEGI (1.34 hijas e hijos por mujer) que el promedio nacional (2.10). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social, CONAPO indicó en 2022 que en la Ciudad se registraron 261 embarazos de niñas menores de 14 años; 80% de estos nacimientos se concentraron en: Cuajimalpa, Milpa Alta y Xochimilco, de igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el logro de la autonomía económica, política y física de las mujeres.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO								S056 Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia de Genero
OBJETIVO								Disminución del nivel de riesgo feminicida en mujeres que enfrentan violencia y vulnerabilidad por razones de género en la Ciudad de México.
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024		EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE								5 IGUALDAD DE GÉNERO
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	23 COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES	

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Incremento del nivel de riesgo feminicida en mujeres que enfrentan violencia y vulnerabilidad por razones de género en la Ciudad de México.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Aproximadamente 369,854 mujeres en situación de violencia por razones de genero que habitan en la Ciudad de México.
OBJETIVOS OPERATIVOS	Atención integral a mujeres en situación de violencia por razones de género con apoyo económico, atención psicosocial y jurídica.
VALOR PÚBLICO GENERADO	Las niñas, adolescentes y mujeres que viven en la Ciudad de México ven fortalecida su autonomía y se ejercen sus derechos a una vida libre de violencia.





**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	26823S056 Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia de Genero			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
50,000,000.00		50,000,000.00	50,000,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	50,000,000.00	50,000,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Otorgar un apoyo económico mensual a mujeres en situación de violencia por razones de género
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.2 PROMOVER Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LOS FEMINICIDIOS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS VÍCTIMAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
50,000,000.00	100.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	Apoyo	1320	1320	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	



PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1320	0	0	1320	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo se envió a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas las Reglas de Operación del programa para que sean realizadas las gestiones necesarias para considerar a la Institución Bancaria a través de la cual se realizara la emisión de tarjetas para la dispersión del apoyo del programa.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Atención psicológica, jurídica y social

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.2 PROMOVER Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LOS FEMINICIDIOS.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS VÍCTIMAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Servicios	22400	22400	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	1320	0	0	1320	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo se llevaron a cabo los trabajos de elaboración y revisión del formato de seguimiento a través del cual las instancias canalizadoras reportan los servicios de atención otorgados.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

ACCIÓN ESPECÍFICA	Otorgar un apoyo económico mensual a mujeres en situación de violencia por razones de género
-------------------	--

NOMBRE DEL INDICADOR	Número de apoyos económicos otorgados a mujeres en situación de violencia por razones de género
----------------------	---

OBJETIVO	Atención integral a mujeres en situación de violencia por razones de género con apoyo económico, atención psicosocial y jurídica.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	ECONOMÍA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
APOYO	1320	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Atención psicológica, jurídica y social
-------------------	---

NOMBRE DEL INDICADOR	Número de servicios psicológicos, jurídicos y sociales a mujeres en situación de violencia por razones de género beneficiadas del programa
----------------------	--

OBJETIVO	Atención integral a mujeres en situación de violencia por razones de género con apoyo económico, atención psicosocial y jurídica.
----------	---

NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
SERVICIOS	22440	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**INFORME EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
ENERO-MARZO 2023

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO: ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



**DIAGNÓSTICO GENERAL**

El Censo de Población y Vivienda 2020 indica que la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres, tiene una tasa de 0.4% de crecimiento de la población y habitan 66,922 mujeres hablantes de lengua indígena. La mayoría de las mujeres se encuentra en edad productiva de los 15 a 64 años con 3, 392, 940 (70.61%).

Las cifras que ofrece el Censo permiten observar la existencia de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, por ejemplo, en los rubros de educación, participación económica y uso de tiempo, donde el porcentaje de mujeres entre 15 a 24 años que asiste a la escuela es de 56.1% y el de los hombres de 54.4%, además, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta además la tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres, por su parte, la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2019, refiere que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son más del doble comparado con los hombres y, a nivel nacional, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los hogares, 2021, indicó que el ingreso promedio trimestral de las mujeres es de \$14,860.00 y el de los hombres de \$22,618.00. Asimismo, un dato relevante en materia de desigualdad lo constituye la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones, al respecto, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 reportó que en la toma de decisiones que se da en las parejas de la Ciudad "sólo el esposo o pareja o entre los dos, pero él un poco más" decide en el 10.1% de los casos cómo se gasta el dinero, en el 9.9.% si ella trabaja o estudia, en el 9.8% cuándo tener relaciones sexuales, en el 9% si se sale de casa y en el 8.8% cambiarse o mudarse de casa o ciudad.

Como resultado de las brechas de desigualdad, se generan condiciones que propician la violencia contra las mujeres, donde la ENDIREH 2021 refiere que la Ciudad de México es la segunda entidad con prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida (76.2%) en comparación con la medición nacional (70.1%). La encuesta mostró que, de las mujeres de 15 años y más de la ciudad, 60.9% han estado expuestas a lo largo de su vida a violencia en el ámbito comunitario, 41.6% han tenido experiencias de la violencia en la pareja en su relación actual o última y 38.5% han sufrido violencia obstétrica durante los últimos 5 años. En relación a la violencia sexual, 64.5% de las mujeres han sido víctimas a lo largo de su vida y 14.5% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso del feminicidio, según datos reportados por la FGJ en el Portal de Datos Abiertos de la Ciudad, en 2021 la alcaldía Gustavo A. Madero registró el mayor número de carpetas de investigación (12), seguida por Iztapalapa (9) y Cuauhtémoc (7).

Finalmente, en relación a la salud sexual y reproductiva, la Ciudad ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada esto explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas de 2013 a 2017 reportadas en el Atlas de Género del INEGI (1.34 hijas e hijos por mujer) que el promedio nacional (2.10). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social, CONAPO indicó en 2022 que en la Ciudad se registraron 261 embarazos de niñas menores de 14 años; 80% de estos nacimientos se concentraron en: Cuajimalpa, Milpa Alta y Xochimilco, de igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el logro de la autonomía económica, política y física de las mujeres.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	P003 Planeación, Seguimiento y Evaluación A Políticas Públicas						
<b>OBJETIVO</b>	Políticas Publicas con suficiente enfoque de genero que impulsan el cambio cultural para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres de la Ciudad de México.						
<b>ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	1 IGUALDAD Y DERECHOS	<b>SUB EJE</b>	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	<b>SUB SUB EJE</b>	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
<b>ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
<b>FINALIDAD</b>	2 DESARROLLO SOCIAL	<b>FUNCIÓN</b>	7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	<b>SUBFUNCIÓN</b>	1 OTROS ASUNTOS SOCIALES	<b>ACTIVIDAD INSTITUCIONAL</b>	37 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

PLANEACIÓN OPERATIVA

<b>PROBLEMA DEFINIDO</b>	Políticas Publicas con suficiente enfoque de genero que impulsan el cambio cultural para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres de la Ciudad de México.
<b>POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE</b>	97 Entes Públicos del Gobierno de la Ciudad de México.
<b>OBJETIVOS OPERATIVOS</b>	Incidir en la política publica de igualdad mediante la transversalización de la perspectiva de genero para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
<b>VALOR PÚBLICO GENERADO</b>	La administración publica fortalece sus políticas publicas para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres de la Ciudad de México.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	27137P003 Planeación, Seguimiento y Evaluación A Políticas Públicas			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
11,909,955.00		9,649,466.00	11,909,955.00	2,619,021.73
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	9,649,466.00	11,909,955.00	2,619,021.73

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Formar y capacitar a personas de la administración pública en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,929,893.20	20.00	2,381,991.00	523,804.35	523,804.35	523,804.35	Personas	10200	10200	1992

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	



PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	258	241	0	499
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	5600	4600	0	10200	836	640	0	1476
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	7	10	0	17

ACCIONES REALIZADAS

De enero a marzo de 2023, se capacitaron a 1992 personas servidoras públicas (1101 mujeres y 891 hombres) en los siguientes ejes temáticos y modalidad:

Eje 1. Género y Derechos Humanos.

Eje 2. Vida libre de violencia.

Eje 3. Transversalidad de la perspectiva de género.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Elaborar boletines de información sobre la condición y posición de las mujeres de la Ciudad de México; y boletines de divulgación de publicaciones en materia de derechos humanos de las mujeres

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)	AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA	

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,929,893.20	20.00	2,381,991.00	523,804.35	523,804.35	523,804.35	Boletines	24	24	6

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

Al periodo enero marzo se han realizado 3 boletines bibliohemerográficos del Centro de Documentación (CEDOC):

1. Enero. Se informa sobre la importancia de establecer conmemoraciones con perspectiva de género y se brinda una relación de publicaciones impresas y digitales, con sus respectivos resúmenes, en torno a la situación y condición de las mujeres.
2. Febrero. El tema central de la publicación es la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. La relación de publicaciones de esta edición se orienta principalmente a la participación de las mujeres y niñas en el ámbito de las STEM.
3. Marzo. Se presentan los hitos históricos que dan origen a la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.

Así como también 3 boletines de la serie “Ciudad de México, las mujeres y su contexto”, durante el 2023:

1. Enero. información actual y de interés sobre el trabajo doméstico no remunerado en México.
2. Febrero. Panorama general sobre las mujeres privadas de la libertad en los centros penitenciarios que se ubican en la CDMX.
3. Marzo. En el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, se presenta la situación de las mujeres de la Ciudad de México en el ámbito laboral, con cifras al cuarto trimestre de 2022 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Planear y dar seguimiento de acciones de política pública para el derecho a la Ciudad, a partir de garantizar la autonomía física, económica y en la toma de decisiones de las niñas y mujeres de la Ciudad de México



EJE		OBJETIVO				LÍNEA DE ACCIÓN			
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES		PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.				1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.			
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN			
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION TRANSVERSAL		TODAS LAS ALCALDÍAS		PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS			
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,929,893.20	20.00	2,381,991.00	523,804.35	523,804.35	523,804.35	Acciones de Pol	9	9	0
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS									

Se tiene programado realizar 9 acciones de política pública durante el año 2023:

1. Informe de Acción internacional del 1er semestre de la Secretaría de las Mujeres para el Gabinete de Acción Internacional de la Ciudad de México. Programado para el segundo trimestre.
  2. Informe de Acción internacional del 2o semestre de la Secretaría de las Mujeres para el Gabinete de Acción Internacional de la Ciudad de México. Programado para el 4o trimestre.
  3. Informe de acciones interinstitucionales 1er Semestre. Programado para el segundo trimestre.
    - Observatorio de Participación Política de las Mujeres. Eventos
    - Investigación documental.
  4. Informe de acciones interinstitucionales 2o Semestre. Programado para el 4o trimestre del año.
  5. Manual de la Escuela de Liderazgo. Programado para el 4o trimestre del año.
- Programa Anual del Observatorio de Participación Política de las Mujeres
6. Infografía de Violencia Política por razón de Género. Realizada.
  7. Boletín electrónico sobre la Representación política de las mujeres en la CDMX y el avance de los derechos de las mujeres. Programado para el 2o trimestre del año.
  8. Cápsulas sobre los pasos a seguir y modalidades para denunciar en dado caso que se viva Violencia Política de género. Programado para el 3er trimestre del año.
  9. Evento de Presentación del Manual de la Escuela de Liderazgo para mujeres y niñas. Programado para el 4to trimestre del año.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

Analizar instrumentos normativos para la incorporación de la perspectiva de género

EJE		OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN	
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES		PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.		1.2 IMPULSO Y ACOMPAÑAMIENTO AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA AGENDA LEGISLATIVA PARA EL AVANCE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y EN LA ARMONIZACIÓN DE LAS LEYES SECUNDARIAS DERIVADAS DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE TRANSVERSALICE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.	
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN		
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA					



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,929,893.20	20.00	2,381,991.00	523,804.34	523,804.34	523,804.34	Informes	2	2	0

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

- Informe sobre los resultados de la asesoría y acompañamiento a la elaboración de protocolos para la prevención y atención del hostigamiento sexual y/o acoso sexual, y otras violencias:
  - Revisión, comentarios y seguimiento con: Servicios de Salud Pública, Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y el Congreso de la Ciudad de México (CCM) a través del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), Secretaría de Cultura y Colegio de Bachilleres.
- Informe sobre la revisión y opiniones institucionales con base en el marco normativo de la Ciudad de México:
  - Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, en materia de violencia vicaria.
  - Proyecto de Dictamen que presenta la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, respecto de diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.
  - Decálogo del Instituto Politécnico Nacional.
  - Proyecto de Estrategia de Igualdad de Género PNUD México 2023-2025

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: Monitoreo y seguimiento a los resultados de la política pública de igualdad y sus instrumentos

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
-----	----------	-----------------



1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.
--	---	--

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
1,929,893.20	20.00	2,381,991.00	523,804.34	523,804.34	523,804.34	Acciones de seguimiento	12	12	4

GRUPOS DE ATENCIÓN

GRUPO ETARIO	PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

1.  Sistema para la Igualdad entre hombres y mujeres: 1a Sesión Ordinaria del Sistema el 3 de febrero de 2023. Realizado.
2.  Programa de igualdad: Seguimiento al Programa de Igualdad de la Ciudad de México. Se concluye el seguimiento al programa para el ejercicio fiscal 2022. Realizado
3.  Informes trimestrales sobre el seguimiento al presupuesto:
  - a.  Elaboración del 4º informe sobre los avances financieros y programáticos en materia de igualdad de género del periodo enero-diciembre 2022 con datos presentados por 81 entes públicos. Realizado
  - b.  1r. Informe sobre los avances financieros y programáticos en materia de igualdad de género del periodo enero-marzo 2023, se realiza en abril, para su preparación se han realizado las siguientes acciones:
    - i.  14 Mesas de Trabajo con representantes de las Unidades Responsables del Gasto para exponer las oportunidades de mejora a los formatos de vinculación transversal de igualdad sustantiva. Realizado.
    - ii.  Se asesoró y acompañó a 95 Unidades Responsables del Gasto para la integración de la 2ª versión del Anexos Transversales de Igualdad Sustantiva, en coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas. Del 17 al 24 de marzo, se abrió el Sistema de Igualdad, plataforma digital, para que los entes públicos suban su planeación 2023 a la cual se le dará seguimiento trimestral, el primer informe de avance se capturará durante los días del 31 de marzo y hasta el 7 de abril. Realizado.
4. Un informe sobre el otorgamiento de Reconocimientos. Realizado
  - a.  Tianguis Turístico 2023.- Elaboración de la Convocatoria Reconocimiento a Buenas Prácticas de Igualdad 2023, publicada en Gaceta del 25 de febrero de 2023. Elaboración de Aviso para su publicación en Gaceta; diseño de: a. la plataforma para el registro de las buenas prácticas, b. manuales -de empresas y revisoras- del proceso de revisión y validación, c. logo del Distintivo de Igualdad y de las buenas prácticas, así como del folleto Consideraciones para incorporar la perspectiva de género en la industria turística.
  - b.  Distintivo de Igualdad entre Mujeres y Hombres: Elaboración de los criterios y puntajes para la evaluación de las organizaciones públicas, privadas, sociales y académicas que presenten propuesta. El 27 de marzo se lanzó el Distintivo de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el marco del Tianguis Turístico 2023.
  - c.  Entrega de Reconocimientos a Buenas Prácticas de Igualdad. En total se recibieron 26 propuestas, el 27 de marzo se entregaron 11 Reconocimientos a 9 empresas.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Formar y capacitar a personas de la administración pública en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres	
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de avance de personas servidoras públicas capacitadas en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres.	
OBJETIVO	Medir el avance en la formación y capacitación de personas servidoras públicas en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
PERSONAS	10200	1992
AVANCE % NUM/DEN		
19.53		

ACCIÓN ESPECÍFICA	Elaborar boletines de información sobre la condición y posición de las mujeres de la Ciudad de México; y boletines de divulgación de publicaciones en materia de derechos humanos de las mujeres	
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de boletines de información y divulgación publicados en el portal Web	
OBJETIVO	Medir el cumplimiento en la elaboración y difusión de los boletines de información y de divulgación en el tiempo previsto	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
BOLETINES	24	6
AVANCE % NUM/DEN		
25		





<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Planear y dar seguimiento de acciones de política pública para el derecho a la Ciudad, a partir de garantizar la autonomía física, económica y en la toma de decisiones de las niñas y mujeres de la Ciudad de México	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Porcentaje de acciones de política pública para el derecho a la Ciudad, a partir de garantizar la autonomía física, económica y en la toma de decisiones de las niñas y mujeres de la CDMX.	
<b>OBJETIVO</b>	Medir el cumplimiento de acciones de planeación y seguimiento a la política pública para el derecho a la ciudad a partir de garantizar la autonomía de las niñas y mujeres.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
ACCIONES	9	1
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
11.11		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Analizar instrumentos normativos para la incorporación de la perspectiva de género	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Porcentaje de informes realizados sobre los instrumentos normativos analizados para incorporar la perspectiva de género.	
<b>OBJETIVO</b>	Conocer el avance del análisis de instrumentos normativos para incorporar la perspectiva de género a través de la integración de informes.	
<b>NIVEL DEL OBJETIVO</b>	<b>TIPO DE INDICADOR</b>	<b>DIMENSIÓN A MEDIR</b>
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)</b>	<b>NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)</b>
INFORME	2	0
<b>AVANCE % NUM/DEN</b>		
0		

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Monitoreo y seguimiento a los resultados de la política pública de igualdad y sus instrumentos	
<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	Porcentaje de acciones para el monitoreo y seguimiento de la política de igualdad en la Ciudad y sus instrumentos	
<b>OBJETIVO</b>	Medir el cumplimiento de acciones de monitoreo y seguimiento de la política de igualdad en la ciudad de México y sus instrumentos.	



NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICACIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
ACIONES	12	4
AVANCE % NUM/DEN		
33.33		



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:  
**41PDIP INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA**

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

**ENERO-MARZO 2023**

**TITULAR:**

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CDMX  
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**RESPONSABLE:**

MTRO. PEDRO DELGADO MALDONADO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE  
PLANEACIÓN  
DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	41PDIP INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO									
		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
		1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL
P051 Política del Sistema de Planeación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial	APROBADO PP	27,023,691.00	1,925,000.00	11,652,560.00	0	0	0	0	0	0	40,601,251.00
	ASIGNADO	0	0	350,000.00	0	0	0	0	0	0	350,000.00
	MODIFICADO	0	0	350,000.00	0	0	0	0	0	0	350,000.00
	EJERCIDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	41PDIP INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

INFORMACIÓN DE GÉNERO			
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	
ESTRUCTURA	27	28	55
DIRECCIÓN GENERAL	0	0	0
DIRECCIÓN EJECUTIVA	0	3	3
DIRECCIÓN DE ÁREA	1	4	5
COORDINACIÓN DE ÁREA	2	3	5
SUBDIRECCIÓN	5	5	10
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	14	9	23
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	4	4	8
ENLACE	1	0	1
BASE	0	0	0
HONORARIOS	0	0	0
EVENTUALES	0	0	0
INTERINATOS	0	0	0
OTROS	0	0	0
<b>TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS</b>	<b>27</b>	<b>28</b>	<b>55</b>

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	41PDIP INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNÓSTICO GENERAL	La Ciudad de México prioriza la planeación estratégica para el mejor ejercicio de gobierno, orientándose específicamente a la generación de cohesión social y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos a través de la transformación económica. Por ello es indispensable contar con actores que coadyuven al desarrollo basado en políticas públicas con alineación a los objetivos de la Agenda 2030, así como del Plan de Gobierno 2019-2024 de la capital.
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Conducir el proceso integral de planeación del desarrollo de la Ciudad, en coordinación con los demás entes de la Administración Pública Local, Alcaldías y la concurrencia participativa de los sectores académicos, culturales, sociales y económicos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P051 Política del Sistema de Planeación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial						
OBJETIVO	Planeación dinámica y con visión a largo plazo para la atención de las problemáticas de la población de la Ciudad de México.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	160 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	SUBFUNCIÓN	2 POLÍTICA INTERIOR	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	313 ACCIONES PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL

PLANEACIÓN OPERATIVA

PROBLEMA DEFINIDO	Planeación inercial y con visión a corto plazo para la atención de las problemáticas de la población de la Ciudad de México.
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Los 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México y población flotante.



OBJETIVOS OPERATIVOS

"1. Establecer las directrices para la orientación de la planeación del Gobierno de la Ciudad de México hacia una ciudad equitativa, igualitaria y de derechos.  
2. Promover la cohesión social, el desarrollo sustentable, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, el equilibrio territorial y la transformación económica.  
3. Establecer el sistema de indicadores que dará prioridad a la definición de metas para el cumplimiento progresivo en materia de derechos humanos."

VALOR PÚBLICO GENERADO

Mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México en los órdenes económicos, social, ambiental y cultural en un proceso que avance hacia la consolidación de la dignidad de los mismos.



**AIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:</b>	41PDIP INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA
<b>PERÍODO:</b>	ENERO-MARZO 2023

**ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO**

<b>AREA FUNCIONAL</b>	132313P051 Política del Sistema de Planeación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial			
<b>APROBADO PP</b>	<b>GENERAL</b>	<b>ASIGNADO</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
40,601,251.00		350,000.00	350,000.00	0.00
	<b>SUMA DE ACCIONES</b>	350,000.00	350,000.00	0.00

**PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**

<b>ACCIÓN ESPECÍFICA</b>	Evaluar la incorporación del enfoque de igualdad sustantiva en las políticas públicas de planeación del desarrollo y de ordenamiento territorial
--------------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	OTRAS ACCIONES	OTRAS ACCIONES	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
350,000.00	100.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	Documento	4	0	0

**GRUPOS DE ATENCIÓN**

PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	MUJER	HOMBRE	OTRO	TOTAL	





PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	0	0

ACCIONES REALIZADAS

LAS ACCIONES COMENZARÁN EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2023



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	41PDIP INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA	
PERÍODO:	ENERO-MARZO 2023	
ACCIÓN ESPECÍFICA	Evaluar la incorporación del enfoque de igualdad sustantiva en las políticas públicas de planeación del desarrollo y de ordenamiento territorial	
NOMBRE DEL INDICADOR	ESTUDIO DE LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE IGUALDAD SUSTANTIVA AL PROCESO DE PLANEACIÓN	
OBJETIVO	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN, ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR
FIN	ESTRATÉGICO	EFICIENCIA
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
DOCUMENTO	4	0
AVANCE % NUM/DEN		
0		